EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ORDENANZA GADMC-MANTA No. 033

QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 - 2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

Año III - Nº 1725 - 1129 páginas
Quito, lunes 25 de octubre de 2021

ORDENANZA GADMC-MANTA No. 033
Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano
Gobierno Municipal 2019-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 31, establece que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y del espacio público, el cual se basa en la gestión democrática de la ciudad, la función social y ambiental de la propiedad, y el ejercicio pleno de la ciudadanía, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a la cultura, y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en sus Arts. 66 numeral 26, y 321, reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental.

Que, el último inciso del Art. 425 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que es deber de las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, sus servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador señala que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 241, establece que la planificación será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados, y deberá garantizar el ordenamiento territorial.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 264, establece que entre las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, está “planificar el desarrollo” y “formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial” de sus circunscripciones, disponiendo explícitamente para los del nivel cantonal su propósito “con el fin de regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 276, establece que entre los objetivos del régimen de desarrollo se encuentra el promover un ordenamiento

territorial equilibrado y equitativo, que coadyuve a la unidad del Estado, y que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 415, establece que el Estado central y autónomo, adoptará políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial, y de uso del suelo.

Que, el Art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define que: "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización."

Que, el Art. 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: "(…) Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: (…) Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Disposición Transitoria Quinta señala que, "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año, luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID 19. En el caso de hacer una intervención que según la normativa requerirá de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención".

Que, el Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, reconoce la capacidad para dictar normas de carácter general de los Concejos Municipales, ya sean éstas mediante ordenanzas, acuerdos, y resoluciones, dentro de su circunscripción territorial.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 54, establece como funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial, establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, regular y controlar el uso del espacio público cantonal, regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, en atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres, regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal, entre otras.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 55, establece las siguientes competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: “a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural (…); b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; (...) h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón (...) j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas; (...) l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; (…) entre otras.”

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 56, establece que el órgano de legislación y fiscalización de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, es el Concejo Municipal.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 57, establece que entra las atribuciones del Concejo Municipal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, están el ejercicio de la facultad normativa mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y la regulación y control mediante la normativa cantonal correspondiente, del uso del suelo en el territorio del cantón.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 140, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, deberán adoptar normas técnicas de manera obligatoria, entre otras cosas, para la gestión de los procesos de ordenamiento territorial.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 322, establece que los proyectos de ordenanzas se referirán a una sola materia y que serán sometidos a dos debates realizados en días distintos para su aprobación.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su disposición general, establece que: "Por ningún motivo se autorizaren ni se regularizarán asentamientos humanos, en zonas de riesgo y en general en zonas en las cuales se pone en peligro la integridad o la vida de las personas. El incumplimiento de esta disposición será causal de remoción inmediata de la autoridad que ha concedido la autorización o que no ha tomado las medidas de prevención necesarias para evitar los asentamientos, sin perjuicio de las acciones penales que se lleguen a determinar. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, deberán expedir las ordenanzas que establezcan los

parámetros y las zonas dentro de las cuales no se procederá con la autorización ni regularización de asentamientos humanos."

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 2, establece que: “Las disposiciones de esta Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas naturales o jurídicas privadas".

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 3, establece que una de las funciones de esta ley es: "Establecer mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio de las competencias de uso y gestión del suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y del Estado en general, dirigidos a fomentar y fortalecer la autonomía, desconcentración y descentralización".

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 5 numeral 3, establece que las competencias de ordenamiento territorial, uso, y gestión de suelo, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán ser ejercidas en el marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en sus Arts. 9, 10 y 11, establecen la definición y el objeto del ordenamiento territorial.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 24, establece que: "La ocupación del suelo es la distribución del volumen edificable en un terreno en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones de tipo morfológicos. La ocupación de suelo será determinada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos mediante su normativa urbanística que comprenderá al menos el lote mínimo, los coeficientes de ocupación, aislamientos, volumetrías y alturas, conforme lo establecido en esta Ley".

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 27, establece la obligatoriedad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de contar con un Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 40, establece la obligatoriedad de los instrumentos de planeamiento del suelo de contener polígonos de intervención territorial, tratamientos y estándares urbanísticos.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 90, establece que al Gobierno Central le corresponde la facultad para la definición y emisión de las políticas nacionales de hábitat, vivienda, asentamientos humanos y el desarrollo urbano.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 11, establece que: "El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente".

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en sus Arts. 13 y 14, determinan que el Plan de Uso y Gestión de Suelo se contendrá dos componentes, uno estructurante y otro urbanístico.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 15, establece los criterios para la delimitación del suelo urbano, que deberán ser considerados en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 18, establece lo correspondiente a la asignación de tratamientos urbanísticos para suelo rural y urbano.

Que, la Norma Técnica de Contenidos Mínimos, Procedimiento Básico de Aprobación y Proceso de Registro Formal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo y, los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, expedida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, mediante Resolución No 0005-CTUGS-2020, establece los principios y reglas generales de ordenamiento territorial, planeamiento del uso, gestión del suelo y desarrollo urbano. Así también se establece la estructura y contenidos mínimos de los Planes de Uso y Gestión de Suelo, el proceso de participación ciudadana, y su proceso de aprobación.

Que, es necesario actualizar las normas de uso, ocupación, aprovechamiento del suelo urbano y rural del cantón Manta, con el fin de contar con una administración pública que constituya un servicio eficiente para su ciudadanía bajo los principios de descentralización, coordinación, planificación, trasparencia y evaluación.

Que, el Consejo Cantonal de Planificación de Manta mediante Resolución No . 001-CCPM-E-04-09-2021 de fecha 04 de septiembre de 2021, en su artículo 1 resuelve: "Aprobar y emitir resolución favorable sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Manta PDOT 2020-2035, y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del cantón Manta, con todos sus habilitantes y anexos".

Que, el Consejo Cantonal de Planificación mediante Resolución No. 001-CCPM-E-04-09-2021 de fecha 04 de septiembre de 2021, en su artículo 2 resuelve: "…exhortar al Concejo Cantonal de Manta la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Manta PDOT 2020-2035, y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del cantón Manta, una vez que se ha cumplido el proceso establecido en las normas legales vigentes".

En ejercicio de las atribuciones que le confieren al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, los Arts. 57, literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización, se expide la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA.

Capítulo I

GENERALIDADES

Art. 1.- Objeto. – El presente acto normativo tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035(ANEXO 1 “PDOT”), y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (ANEXO 2 “PUGS”),, con todos sus componentes agregados como adjuntos a la presente ordenanza, constituyéndose en un marco jurídico de aplicación obligatoria y general en todo el territorio cantonal.

Art. 2.- Fines. – La presente ordenanza tiene como finalidad garantizar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón a través de un adecuado ordenamiento de la estructura territorial, del desarrollo urbanístico y de la distribución de usos y actividades, con el propósito de conservar las características morfológicas y la imagen urbana del cantón, respetar el patrimonio histórico y cultural, y preservar el entorno natural y cultural.

Art. 3.- Vigencia y actualización. – El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 deberá ser actualizado y aprobado cada inicio de período de gobierno.

El componente estructurante del PUGS estará vigente durante un período de doce (12) años; mientras que el componente urbanístico podrá actualizarse al inicio del periodo de gobierno, o a través de planes parciales.

En los periodos de actualización del PUGS comprendidos dentro de los doce años de vigencia, se deberá respetar su componente estructurante, la coherencia con el PDOT, y los demás planes nacionales. Del mismo modo no se podrá asignar, cambiar o modificar los aprovechamientos urbanísticos mediante actos administrativos sino exclusivamente al inicio del periodo de gobierno o a través de la elaboración de un plan parcial que complemente el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

En caso de ser necesaria la modificación al componente estructurante, se deberá justificar técnicamente en coherencia al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT y su actualización, mediante procedimientos participativos y técnicos establecidos en la presente norma, en las siguientes circunstancias:

a) Cuando un Proyecto Nacional de carácter estratégico se implante en la jurisdicción de un GAD y deba adecuarse su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.

b) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

c) Por temas que tengan relación con la estructura urbana existente o planificada, con la administración del territorio y con la clasificación del suelo causada por la aparición de circunstancias de carácter demográfico, ambiental o económico que alteren sustancialmente la ordenación y uso del suelo.

Art. 4.- Jerarquía normativa. - Los instrumentos complementarios al Plan de Uso y Gestión de Suelo, no podrán modificar el modelo territorial, ni el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035. No se podrá incluir cambios al uso y ocupación del suelo con ordenanzas, se los propondrá siempre en observancia a la ley nacional de la materia y a este instrumento legal.

Art. 5.- La naturaleza jurídica y derechos adquiridos. - Las normas contenidas en esta ordenanza son indicativas y obligatorias para los propietarios o usuarios del suelo bajo cualquier modalidad, así como para la administración municipal, en función del desarrollo y aprovechamiento del suelo.

La planificación urbana y asignaciones del PUGS, el cambio de norma de clasificación del suelo o de la zonificación no confieren derechos adquiridos a los particulares.

Capítulo II

DE LOS PRINCIPIOS RECTORES

Art. 6.- Sustentabilidad.- Se refiere al manejo eficiente y racional del uso, aprovechamiento y gestión del suelo, así como de los recursos naturales, de manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Art. 7.- Sostenibilidad.- Se refiere al impulso de un modelo de desarrollo territorial que reconozca la conservación y restauración de los recursos naturales, paisajísticos y vitales como el agua y el suelo para el bienestar humano actual y de las futuras generaciones, que promueva que el desarrollo de las actividades económicas, mantenga o mejore el sistema ambiental a través de la reducción de desechos contaminantes, del uso eficiente, el reciclaje, y reutilización de los recursos y el desarrollo e implantación de tecnologías limpias.

Art. 8.- Integración territorial.- Se refiere al reconocimiento de las múltiples características y potencialidades económicas, sociales, territoriales y ambientales urbanas y rurales que coexisten al interior del cantón como en los procesos de conurbación con los cantones vecinos y el conjunto provincial para promover articuladamente la autosuficiencia y potenciar la consolidación de un polo de desarrollo regional.

Art. 9.- Ciudad inteligente.- Se refiere al de aprovechar las oportunidades de la digitalización, las energías y las tecnologías no contaminantes, así como las tecnologías de transporte innovadoras, de manera que los habitantes dispongan de opciones para tomar decisiones menos agresivas para el medio ambiente e impulsar

el crecimiento económico sostenible y que el gobierno local pueda mejorar su prestación de servicios.

Art. 10.- Prosperidad y oportunidades para todos.- Se dirige a alinear los recursos del talento humano, del tejido social, de la diversidad cultural y natural y del territorio hacia acciones concretas, que propicien el crecimiento económico inclusivo y con equidad con mayores y mejores oportunidades para todos los habitantes del cantón para desarrollarse económica, cultural y socialmente y lograr el bienestar social.

Art. 11.- Equidad territorial y justicia social. – Hace alusión a que todas las decisiones que se adopten en relación con el territorio, deberán garantizar a la población igualdad de oportunidades y el acceso a servicios básicos haciendo efectivo el Buen Vivir.

Art. 12.- Seguridad y resiliencia.- Se dirige a promover el desarrollo del cantón bajo el concepto de territorio seguro y resiliente, a través de la gestión de riesgos integrada o transversalizada en la planificación y gestión del territorio, incorporando medidas para desarrollar resiliencia en la población, con la finalidad de reducir los riesgos existentes, adaptarse a los efectos del cambio climático, prevenir futuros riesgos y el control del riesgo residual proveniente de diferentes amenazas y actividades dentro del cantón y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres.

Art. 13.- Autonomía.- Se refiere a la autonomía política, administrativa y financiera que goza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta sobre el ejercicio de sus competencias para regular el uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional y legal vigente.

Art. 14.- Corresponsabilidad. – Se refiere a la concreción programática del PDOT 2020-2035 que solo pueden llevarse a cabo con el involucramiento y corresponsabilidad de todos los actores a través de la activa participación ciudadana, las alianzas público – privadas, así como las sinergias entre los diferentes niveles de gobierno (subsidiariedad y complementariedad), en el marco de las competencias establecidas en la Ley.

La corresponsabilidad es un principio que se aplicará a acción planificada, en todas sus fases diseño, implementación y mantenimiento, para generar proyectos y obra pública.

Art. 15.- Derecho a la ciudad. - El Derecho a la ciudad comprende:

a. El ejercicio pleno de la ciudadanía, en el que se asegure la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y justicia.

b. La gestión democrática de las ciudades mediante formas directas y representativas de participación democrática en la planificación y gestión de las ciudades, así como mecanismos de información pública, transparencia y rendición de cuentas.

La función social y ambiental de la propiedad que anteponga el interés general al particular y garantice el derecho a un hábitat seguro y saludable. Este principio prohíbe toda forma de confiscación.

Art. 16.- Función pública del urbanismo. – Hace alusión al ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, que se funda sobre decisiones adoptadas con base en el interés público, en busca del bien común de los ciudadanos de acuerdo a sus necesidades; como al derecho a gozar de una vivienda adecuada y digna, a un hábitat seguro y saludable, a un espacio público de calidad, al disfrute pleno de la ciudad, así como del patrimonio natural y cultural.

Todas las decisiones sobre el uso y la gestión del suelo, relativas al Plan de Uso y Gestión de Suelo que se tomen dentro del cantón Manta, guardarán completa armonía con las leyes vigentes y políticas de protección al patrimonio histórico del Cantón, guiadas a la verificación de un entorno físico equilibrado que procurará fortalecer el tratamiento de conservación para las áreas y edificaciones históricas y arqueológicas, que ofrezcan a las personas locales y visitantes la oportunidad de acceso al legado cultural, con la integración y convivencia plena a la dinámica del siglo XXI.

Art. 17.- Distribución equitativa de cargas y beneficios.- Se refiere al justo reparto de las cargas y beneficios entre los diferentes actores implicados en los procesos urbanísticos, conforme con lo establecido en el planeamiento y en las normas que lo desarrollen.

Art. 18.- Del ejercicio de los derechos de las personas sobre el suelo. - Las atribuciones y facultades públicas a las que se refiere esta Ordenanza, estarán orientadas a procurar la efectividad de los derechos constitucionales de la ciudadanía, en particular los siguientes:

1. El derecho a un hábitat seguro y saludable.

3. El derecho a una vivienda adecuada y digna.

4. El derecho a la ciudad.

5. El derecho a la participación ciudadana.

6. El derecho a la propiedad en todas sus formas.

Art. 19.- Implicaciones de la función social y ambiental de la propiedad.- Para efectos de esta Ordenanza, la función social y ambiental de la propiedad en el suelo urbano y rural de expansión urbana implica:

1. La obligación de realizar las obras de urbanización y edificación, conforme con la normativa y planeamiento urbanístico y con las cargas urbanísticas correspondientes.

2. La obligación de destinar los predios al uso previsto en la ley o el planeamiento urbanístico.

3. El derecho de la sociedad a participar en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general.

4. El control de prácticas especulativas sobre bienes inmuebles y el estímulo a un uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del suelo.

5. La promoción de condiciones que faciliten el acceso al suelo con servicios a la población con ingresos medios y bajos.

6. Conservar el suelo, los edificios, las construcciones y las instalaciones en las condiciones adecuadas para evitar daños al patrimonio natural y cultural, y a la seguridad de las personas.

La función social y ambiental de la propiedad en el suelo rural se establece en las leyes que regulan el suelo productivo, extractivo y de conservación.

Art. 20.- Interpretación de la norma urbanística. – Los contenidos regulatorios de la presente ordenanza, serán interpretados obligatoriamente por el Concejo Cantonal, instancia que, en caso de duda en la aplicación de la norma, emitirá mediante acto normativo correspondiente su criterio.

Capítulo III

DEL CONTENIDO DEL PDOT 2020-2035 Y PUGS

Art. 21.- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035. – El PDOT es un instrumento de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo

respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

El cual está estructurado en los siguientes componentes: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

Art. 22.- Contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035.-

a. Diagnóstico.- El diagnóstico describe las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio; identifica y caracteriza los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional; las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado; los proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio; las relaciones del territorio con los circunvecinos; la posibilidad y los

requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo; y, el modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta contiene lo siguiente: la visión de futuro al 2035; los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas - proyectos, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y, el modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de Gestión. – Contiene las Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT; Recomendaciones sobre la organización institucional del PDOT; Estrategias la reducción progresiva de riesgo de Manta; Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT; Estrategia de promoción y difusión del PDOT.

Art. 23.- Plan de Uso y Gestión del Suelo. - El PUGS es un instrumento de planificación y gestión que forma parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT y que permite articular la norma urbanística con el PDOT, con contenidos estandarizados y criterios generales, y a través del cual el GAD podrá regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía. El PUGS se formula con la siguiente estructura: Componente Estructurante, Componente Urbanísticos y Planes Complementarios.

Art. 24.- Contenido del Plan de Uso y Gestión del Suelo. –

a. Componente Estructurante: toma como base el diagnostico estratégico del PDOT y complementa la situación de desarrollo cantonal profundizando el análisis de interpretación conforme las escalas del enfoque cantonal integral y del enfoque de los asentamientos humanos. Este análisis constituye una herramienta que facilitara la comprensión de la estructura cantonal Urbano – Rural, a partir de un análisis de los asentamientos humanos, sus sistemas públicos de soporte, estructura biofísica, riesgos y caracterización socioeconómica.

Sus contenidos mínimos son: Propuesta de ajuste de límites urbanos de la cabecera cantonal y de las cabeceras parroquiales; Clasificación del suelo (urbano - rural del reajuste o la definición de los límites urbanos de cada uno de los asentamientos humanos concentrados, independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural); Subclasificación del suelo ajustada, tomando como insumo la subclasificación previamente establecida en el PDOT; Localización y descripción de la capacidad de los sistemas públicos de soporte; Localización y descripción de las áreas de conservación ambientales, paisajísticas, patrimoniales, riesgos naturales-antrópicos, extractivas y productivas; Distribución general de las actividades de los Asentamientos Humanos: Productivas, Extractivas, de Conservación y de Servicios; Parámetros generales para la formulación de Planes Parciales en suelos rurales de expansión urbana o desarrollo de suelo urbano; Trama urbana y cartografía temática que contenga la clasificación y subclasificación del suelo de acuerdo con los enfoques planteados; Delimitación de playas de mar,

riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, ajustándose dentro de la clasificación y subclasificación del suelo planteada.

b. Componente Urbanístico: formula las regulaciones respecto al uso y edificabilidad del suelo en función a la clasificación del suelo efectuada en el componente estructurante, complementariamente integrara los diferentes instrumentos del gestión del suelo que permitirá implementar adecuada el PUGS de acuerdo a los objetivos estratégicos anclados al Modelo Territorial Deseado del PDOT: deberán contener: la definición de Polígonos de Intervención Territorial – PIT; Asignación de tratamientos urbanísticos para los PIT; los Usos y ocupación del suelo en los PIT; Parámetros de ocupación del suelo para los PIT; Estándares urbanísticos específicos previstos para la planeación y actuación urbanística del caso; Cartografía correspondiente a los PIT generados, debidamente codificados de acuerdo con los tratamientos, usos y parámetros de ocupación del suelo definidos; Identificación y cuantificación del suelo destinado a equipamientos, infraestructura, y espacios públicos, en función de las demandas existentes; Determinación de sistemas viales y complementarios; Determinación de sistemas de áreas verdes y espacio público acorde al equipamiento y sistemas de movilidad previstos; Identificación de sectores para generación de vivienda de interés social en función de la demanda existente; Identificación de los asentamientos humanos de hecho sujetos a declaratorias de regularización prioritaria y zonas especiales de interés social.

c. Planes Complementarios: está dirigido a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del PUGS de acuerdo a la LOOTUGS.

Capítulo IV

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTES

Art. 25.- Seguimiento y evaluación. - La Coordinación de Planificación Institucional realizará el monitoreo periódico de acuerdo al modelo de Gestión del PDOT 2020-2035 y evaluará su ejecución para establecer el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

El seguimiento y evaluación del PDOT se realizará conforme a los lineamientos de la Secretaría Técnica de Planificación – Planifica Ecuador o quien hiciera sus veces, el Modelo de Gestión del PDOT 2020-2035 y otros que considere el Alcalde del Cantón.

Art. 26.- Publicidad del Plan. - El PDOT 2020-2035 y el PUGS, serán de carácter público y transparente para que cualquier persona pueda consultarlo y acceder al mismo, a través de los medios de difusión del GAD Municipal de Manta, así como de forma presencial en las dependencias municipales.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA.- Al ser el PDOT 2020-2035 un instrumento dinámico de planificación para el desarrollo del cantón que debe estar en armonía con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la Dirección de Planificación Institucional o quien haga sus

veces actualizará y priorizará el presupuesto referencial, las fuentes de financiamiento y los períodos de ejecución de los proyectos contenidos en dicho Plan, acorde a la dinámica institucional, económica, social, ambiental y de asentamientos humanos del cantón.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

UNICA. - En el término máximo de 120 días, a partir de la fecha de publicación de esta Ordenanza, se presentarán los proyectos de Ordenanzas de régimen de suelo, licenciamientos de construcciones, valoración del suelo y edificaciones, componentes del Código de Ordenamiento Territorial del cantón Manta.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA. - Deróguese tácitamente toda disposición o norma de igual o inferior jerarquía que se oponga a lo prescrito en esta Ordenanza; y, de forma expresa deróguese la siguiente:

- Ordenanza Municipal No. 033-2016 “REFORMATORIA PARCIAL A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN Y VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD MANTA, CON ÉNFASIS A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DEL CANTÓN MANTA PROVINCIA DE MANABÍ”.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción. La misma se publicará en la página de dominio web institucional, Gaceta municipal y en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Manta en sesión extraordinaria virtual celebrada a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
Firmado digitalmente por AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
Fecha: 2021.09.11 19:49:02 -04'00'

Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano
ALCALDE DE MANTA

DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO
Firmado digitalmente por DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO

Ab. Dalton Alexi Pazmiño Castro
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO: Que la **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA**; fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del cantón Manta, en sesión extraordinaria virtual del 06 de septiembre de

2021 y en sesión extraordinaria virtual del 11 de septiembre de 2021, en primera y segunda instancia respectivamente.

Manta, 13 de septiembre de 2021

DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO
Firmado digitalmente por DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO

Ab. Dalton Alexi Pazmiño Castro
SECRETARIO MUNICIPAL

De conformidad con lo prescrito en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO la **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA**; y, ORDENO su PROMULGACIÓN a través de su publicación de conformidad con la ley.

Manta, 13 de septiembre de 2021

AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
Firmado digitalmente por AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
Fecha: 2021.09.13 19:52:08 -04'00'

Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano
ALCALDE DE MANTA

Sancionó y ordenó la promulgación de la **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA**, conforme lo establecido en la Ley, el Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, en esta ciudad, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. **LO CERTIFICO.-**

Manta, 13 de septiembre de 2021

DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO
Firmado digitalmente por DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO

Ab. Dalton Alexi Pazmiño Castro
SECRETARIO MUNICIPAL

DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO
Firmado digitalmente por DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO

Estrategias de articulación y coordinación								
Componente	Programa	No.	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación		Presupuesto
				Actor involucrado General	Actor involucrado Específico	Interés e influencia	Forma de Gestión	estimado
Socio Cultural	Programa de fomento sanitario	1	Proyecto de Fortalecimiento del Consejo Cantonal de Salud	Cantonal, Central, Sociedad Civil, Universidad	Ministerio de salud, educación, Cruz roja, SOLCA, representante juntas parroquiales, organizaciones barriales, FAE	Coordinación en General	Convenio	$30,000.00
		2	Proyecto de Reforma al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta	Cooperación, Universidad	No Aplica	Coordinación en General	Reuniones bilaterales	$10,000.00
		3	Proyecto de gestión para la construcción del nuevo Hospital General Público de Manta	GAD Municipales, Gobierno Central	Gobierno Central, Municipios de Jaramijó y Montecristi.	Coordinación en General	Convenio	$30,000,000.00
		4	Proyecto Telemedicina	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Salud Pública	Coordinación en General	Alianza Estratégica	$100,000.00
		5	Proyecto Salud Comunitaria Rural	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Salud Pública	Coordinación en General	Alianza Estratégica	$200,000.00
		6	Proyecto Brigadas médicas móviles	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Salud Pública	Coordinación en General	Alianza Estratégica	$400,000.00
		7	Proyecto de Difusión de prácticas de higiene en enfermedades respiratorias y estacionarias y cuidado ciudadano en el contexto COVID-19	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Salud Pública	Coordinación en General	Convenio	$50,000.00
		8	Proyecto de manejo de residuos biomédicos y sanitarios en el Contexto COVID	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Salud Pública	Coordinación en General	Alianza Estratégica	$10,000.00
		9	Nuevo Cementerio público	Gobierno Central, Sociedad Civil	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$2,000,000.00
		10	Proyecto de Atención en Salud	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Salud Pública	Coordinación en General	Convenio	$1,000,000.00
	Programa de fomento educativo	11	Proyecto de apoyo pedagógico (Manta Bachiller, Manta Bilingüe, Lectura-Escritura)	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Educación	Ejecución	Convenio	$300,000.00

Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA VANESSA INIGUEZ PAZMINO

	12	Proyecto de Educación Radiofónica	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Educación	Ejecución	Convenio	$100,000.00
	13	Proyecto de Infocentros	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Educación	Ejecución	Convenio	$300,000.00
Programa de fomento deportivo	14	Proyecto Campeonatos Barriales	Gobierno Central, Sociedad Civil	Ministerio de Deportes	Ejecución	Convenio	$60,000.00
	15	Proyecto Academias Deportivas	Gobierno Central, Sociedad Civil	Ministerio de Deportes	Ejecución	Convenio	$400,000.00
Programa de Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana	16	Integración del sistema de videovigilancia	Gobierno Central, Cooperación	ECU-911, Policía Nacional	Coordinación de Control	Convenio	$30,000.00
	17	Proyecto de ampliación del circuito de videovigilancia	Gobierno Central	Ecu-911 Policía Nacional	Coordinación de Control	Convenio	$200,000.00
	18	Proyecto Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana	Gobierno Central, Sociedad Civil	ECU-911, Policía Nacional	Coordinación de Control	Convenio	$5,000.00
	19	Sistema de información sobre delincuencia y seguridad ciudadana	Universidad, Gobierno Central, Sociedad Civil	Ecu-911-Ministerio del Interior, Universidades Locales	Coordinación de Control	Convenio	$10,000.00
	20	Programa de prevención con brigadas barriales	Universidad, Gobierno Central, Sociedad Civil	Sociedad civil, Gobierno Central	Coordinación en General	Otros	$20,000.00
	21	Proyecto de Unidades educativas seguras	Universidad, Gobierno Central, Sociedad Civil	Sociedad civil, Gobierno Central	Coordinación en General	Otros	$10,000.00
	22	Proyecto espacios públicos seguros	Gobierno Central, Sociedad Civil	Sociedad Civil, Gobierno Central	Ejecución	Convenio	$100,000.00
Programa de desarrollo juvenil	23	Proyecto "Formación técnica y artesanal juvenil"	Universidad, Gobierno Central, Sociedad Civil	Ministerio de Educación	Ejecución	Convenio	$200,000.00
	24	Proyecto "Erradicación del embarazo adolescente"	Universidad, Gobierno Central, Sociedad Civil	Ministerio de Educación	Ejecución	Convenio	$20,000.00
	25	Proyecto Prevención y erradicación del consumo de drogas".	Universidad, Gobierno Central, Sociedad Civil	Ministerio de Educación	Ejecución	Convenio	$20,000.00
Programa de atención a adultos mayores	26	Proyecto de atención integral a adultos mayores. (fisioterapia, medicina, atención psicológica	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Salud	Ejecución	Convenio	$200,000.00
	27	Proyecto de "Erradicación de la violencia contra los adultos mayores"	Universidad, Gobierno Central,	Ministerio de Salud	Ejecución	Convenio	$20,000.00

Programa de atención a la niñez	28	Proyecto de atención en salud a primera infancia	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	No Aplica	Ejecución	Convenio	$150,000.00
	29	Proyecto de educación nutricional y corresponsabilidad parental	Gobierno Central, Universidad Central	Ministerio de Salud	Ejecución	Convenio	$30,000.00
	30	Proyecto de erradicación del trabajo infantil	Universidad Central, Gobierno Central	Ministerio de Salud	Ejecución	Convenio	$25,000.00
Programa de apoyo a personas migrantes	31	Proyecto "Asesoría Jurídica hacia personas migrantes"	Universidad, Gobierno Central	Ministerio de Inclusión económica y Social	Ejecución	Convenio	$50,000.00
	32	proyecto "Alineación de cooperación en Movilidad Humana en Manta"	Universidad, Gobierno Central	Ministerio de Relaciones exteriores	Ejecución	Convenio	$10,000.00
	33	Proyecto erradicación de la violencia contra la población migrante	Universidad, Gobierno Central	Ministerio de Relaciones exteriores, Cooperación Internacional	Ejecución	Convenio	$20,000.00
Programa de género	34	Proyecto de Erradicación de la violencia de género	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	No Aplica	Ejecución	Convenio	$20,000.00
	35	Proyecto de capacitación a mujeres, en ramas artesanales.	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	No Aplica	Ejecución	Convenio	$100,000.00
Programa de apoyo a personas con discapacidad	36	Proyecto de "Atención a personas con discapacidad en el centro para personas con discapacidad	Universidad, Gobierno Central	Ministerio de Educación	Ejecución	Convenio	$200,000.00
	37	Proyecto "Visitas domiciliares"	Universidad Central, Gobierno Central	Ministerio de Salud Pública	Ejecución	Convenio	$100,000.00
Programa de generación de espacios de encuentro participativo	38	Proyecto "Espacios públicos para el encuentro participativo"	Universidad, Gobierno Central	Ministerio de Salud Pública	Ejecución	Convenio	$200,000.00
Programa de Educación ciudadana	39	Proyecto de Escuela de Formación Política	Universidad, Gobierno Central	Ministerio de Cultura, Universidades locales	Ejecución	Convenio	$50,000.00
	40	Proyecto de "Promoción de buenas prácticas sociales y comunitarias".	Universidad, Gobierno Central	Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Universidades Locales	Ejecución	Convenio	$30,000.00
Programa de servicios culturales territorializados	41	Proyecto de exposiciones artísticas itinerantes	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	No Aplica	Ejecución	Convenio	$15,000.00
	42	Proyecto de eventos artísticos territorializados	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Cultura, Universidades locales	Ejecución	Convenio	$1,500,000.00

		43	Proyecto de mejoramiento de infraestructura cultural	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Cultura, Instituto nacional de patrimonio cultural	Ejecución	Convenio	$1,000,000.00
Programa de fomento artístico y cultural		44	Proyecto Escuela permanente de artes	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Cultura, Instituto nacional de patrimonio cultural	Ejecución	Convenio	$500,000.00
		45	Proyecto de Generación de redes de circulación artística	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Cultura	Ejecución	Convenio	$10,000.00
		46	Proyecto de difusión multimedia de artistas	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Cultura, Instituto nacional de patrimonio cultural	Ejecución	Convenio	$50,000.00
		47	Proyecto de fondo para producción artística y cultural	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Cultura, Instituto nacional de patrimonio cultural	Financiamiento	Convenio	$100,000.00
Programa de rescate y valorización del patrimonio cultural de Manta		48	Proyecto de inventario y salvaguardia del patrimonio cultural de Manta	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Cultura	Ejecución	Convenio	$150,000.00
		49	Proyecto de rescate de la memoria social e histórica de Manta	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Cultura, Instituto nacional de patrimonio cultural	Ejecución	Convenio	$30,000.00
		50	Centro Patrimonial Arqueológico Liguiqui	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Ministerio de Cultura, Instituto nacional de patrimonio cultural	Financiamiento	Convenio	$1,000,000.00
		51	Proyecto de rutas culturales con fines turísticos	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Cultura, Instituto nacional de patrimonio cultural	Ejecución	Convenio	$500,000.00
Programa de fortalecimiento institucional para la gestión de recursos culturales en GAD Manta		52	Fortalecimiento del equipo técnico de Cultura mediante capacitaciones locales e internacionales	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Cultura, Instituto nacional de patrimonio cultural	Ejecución	Convenio	$15,000.00
		53	Proyecto de formación de gestores culturales	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Cultura, Instituto nacional de patrimonio cultural	Ejecución	Convenio	$15,000.00
		54	Proyecto de implementación del consejo de cultura de la ciudad	Universidad, Gobierno Central, Cooperación	Ministerio de Cultura, Instituto nacional de patrimonio cultural	Ejecución	Convenio	$50,000.00
Institucional	Programa de Gobernanza y Planificación del desarrollo	55	Proyecto de Construcción, aprobación, actualización y gestión del PDOT, PUGs e instrumentos de planificación estratégica	Municipio, Instituciones Públicas, Gremios, Asociaciones, Sector empresarial, Organizaciones de la sociedad civil, Ciudadanía en general	Ministerio de Cultura, Instituto nacional de patrimonio cultural, actores y gestores culturales.	Coordinación en General	Otros	$475,000.00

	56	Proyecto Manta hacia una gestión por Resultados	Municipio, Empresas públicas municipales, Contratistas y proveedores municipales, Consejos consultivos, Ciudadanía en general	No Aplica	Otros		Otros	$45,000.00
Programa de Fortalecimiento Institucional, Reforma y Modernización Estratégica	57	Proyecto FIRME en entidades dependientes, adscritas y empresas públicas	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	No Aplica	Otros		Otros	$120,000.00
	58	Proyecto Academia de formación municipal y de dirección pública	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	No Aplica	Otros		Otros	$105,000.00
	59	Proyecto de Certificación de Calidad y Modelo de Excelencia	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	No Aplica	Otros		Otros	$245,000.00
Programa de Mejora de capacidades de la gestión de competencias	60	Proyecto de Evaluación y Definición de la arquitectura normativa por competencias	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	No Aplica	Otros		Otros	$75,000.00
Programa de Actualización y Codificación de la Gaceta Legislativa Cantonal	61	Proyecto de actualización, categorización, codificación de la gaceta legislativa	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	No Aplica	Otros		Otros	$75,000.00
Programa de sostenibilidad financiera en el marco de las competencias actuales y futuras	62	Proyecto de Sostenibilidad Financiera para el desarrollo de Manta	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Contratistas y proveedores municipales, Aliados, Gobierno Central, Entidades financieras públicas y privadas, Inversionistas nacionales e internacionales, Cooperación Internacional	No Aplica	Financiamiento	Convenio		$150,000.00
Programa de Gobierno Electrónico	63	Proyecto ERP Gad Manta	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	No Aplica	Otros		Otros	$400,000.00

	64	Proyecto Plataforma de Servicios Ciudadanos - Portal Ciudadano	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	No Aplica	Otros	Otros	$150,000.00
Programa de Información y Gobierno Abierto	65	Proyecto Plataforma de Información y BI	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Gobierno Nacional, INEC, DINARDAP, BC.	No Aplica	Otros	Otros	$250,000.00
	66	Proyecto de Sistema de Innovación Social	Municipio, Empresas públicas municipales, Contratistas y proveedores municipales, Consejos consultivos, Ciudadanía en general	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$150,000.00
	67	Proyecto Manta Ciudad Inteligente	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Proveedores, Aliados, Gobierno Central, Entidades financieras públicas y privadas, Inversionistas nacionales e internacionales, Cooperación Internacional	No Aplica	Financiamiento	Convenio	$5,000,000.00
Programa de redes de participación y conocimiento	68	Proyecto Pacto Cívico - Aliados por el Desarrollo	Academia, Sector Privado, Organizaciones de la sociedad civil, Grupos Vulnerables, Think Tanks, Ejecutivo Desconcentrado, Mancomunidad	No Aplica	Ejecución	Convenio	$6,176,375.97
Programa de Liderazgo ciudadano y formación política	69	Proyecto Escuela de Liderazgo	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales, Gremios profesionales.	No Aplica	Ejecución	Convenio	$750,000.00

		70	Banco de Proyectos Comunitarios	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	No Aplica	Ejecución	Convenio		$324,000.00
	Programa de fortalecimiento de proceso de construcción y ejecución del presupuesto participativo	71	Proyecto Presupuesto Barrial	Dirigentes barriales, ciudadanía en general	No Aplica	Ejecución	Convenio		$174,750.00
	Programa de ciudadanía informada	72	Proyecto El Diario Municipal	Medios de comunicación	No Aplica	Ejecución	Convenio		$1,144,000.00
	Programa de asistencia técnica y estratégica a la gestión de organizaciones	73	Proyecto de Registro Municipal de OSC	Organizaciones de la sociedad civil	No Aplica	Ejecución	Convenio		$40,792.00
		74	Proyecto Poder Ciudadano	Organizaciones de la sociedad civil, Fundaciones, Think Tanks, Gremios Barriales	No Aplica	Ejecución	Convenio		$4,800,000.00
Asentamientos Humanos	Homologación de la normativa ambiental, de uso y gestión del suelo y, planificación de transporte público y la conectividad Manta, Montecristi y Jaramijó	75	Homologación de las normas de uso y gestión del suelo de las áreas conurbadas de Jaramijó y Montecristi	Municipios de Montecristi y Jaramijó	No Aplica	Coordinación en General	Mancomunidad		$50,000.00
		76	Integración de Jaramijó y Montecristi al sistema de trasporte público de Manta mediante alimentadoras	Municipios de Montecristi y Jaramijó	No Aplica	Coordinación en General	Mancomunidad		$50,000.00
		77	Homologación de la planificación vial, asegurando la adecuada conectividad de las áreas conurbadas de Jaramijó y Montecristi	Municipios de Montecristi y Jaramijó	No Aplica	Coordinación en General	Mancomunidad		$50,000.00
	Conformación de Centralidades	78	Conformación de la centralidad Jesús de Nazaret (Complejo deportivo Tohallí - Colegios Manabí - Leonardo Da Vinci)	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	No Aplica	Coordinación en General	Otros		$100,000.00
		79	Conformación de la centralidad Buena Vista (ULEAM - Hospital Rodríguez)	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	No Aplica	Coordinación en General	Otros		$100,000.00

80	Conformación de la centralidad lineal Calle 32 - Av. Flavio Reyes	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	No Aplica	Coordinación en General	Otros	$100,000.00
81	Conformación de la centralidad lineal Barrio Río Guayas (calles 11 y 15 y Av. 24 y Malecón)	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	No Aplica	Coordinación en General	Otros	$100,000.00
82	Desarrollo de la centralidad lineal Av. 4 de noviembre	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	No Aplica	Coordinación en General	Otros	$100,000.00
83	Desarrollo y re-funcionalización urbana integral de la centralidad Tarqui	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	No Aplica	Coordinación en General	Otros	$100,000.00
84	Conformación y rehabilitación urbana integral de la centralidad Jocay	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	No Aplica	Coordinación en General	Otros	$100,000.00
85	Conformación de la Centralidad Tohallí (Terminal Terrestre - Parque Tohallí)	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	No Aplica	Coordinación en General	Otros	$100,000.00
86	Conformación de la Centralidad La Pradera	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	No Aplica	Coordinación en General	Otros	$100,000.00
87	Conformación de la Centralidad Nueva Aurora	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	No Aplica	Coordinación en General	Otros	$100,000.00
88	Conformación y rehabilitación urbanística integral de la centralidad La Revancha	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	No Aplica	Coordinación en General	Otros	$100,000.00

	89	Conformación de las centralidades urbanas y rurales:	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	No Aplica	Coordinación en General	Otros	$100,000.00
	90	Ejecución de la Plataforma Gubernamental Municipal	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	No Aplica	Coordinación en General	Otros	$10,000,000.00
Desarrollo industrial, agroindustrial, tecnológico y logístico	91	Diseño y construcción del Parque Agroindustrial primera etapa (50Ha)	Empresa Privada	No Aplica	Ejecución	Alianza Estratégica	$ -
	92	Plan Parcial el Aromo: vivienda, servicios, equipamiento, vialidad y transporte	Empresa Privada	No Aplica	Ejecución	Alianza Estratégica	$300,000.00
	93	Diseño y construcción de la Zona de Actividades Logísticas - ZAL	MTOP	No Aplica	Ejecución	Alianza Estratégica	$27,200,000.00
	94	Diseño, construcción y gestión para la conformación de la Plataforma Tecnológica (Investigación y Desarrollo) I+D	SENESCYT Universidades Centros de Investigación	No Aplica	Ejecución	Alianza Estratégica	$6,500,000.00
	95	Zona Especial de Desarrollo Económico - ZEDE	Ministerio de la Producción	No Aplica	Ejecución	Alianza Estratégica	$2,000,000.00
	96	Implementación del Astillero Artesanal	Empresa Privada	No Aplica	Ejecución	Alianza Estratégica	$300,000.00
Hábitat y vivienda de interés social, popular y relocalización de vivienda	97	Ejecución de 1,000 viviendas de interés social	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	No Aplica	Ejecución	Alianza Estratégica	$26,000,000.00
	98	Ejecución de 1,000 viviendas de interés popular	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	No Aplica	Ejecución	Alianza Estratégica	$26,000,000.00
	99	Regularización de barrios y viviendas informales	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	No Aplica	Coordinación Regulatoria	Convenio	$11,450,000.00
	100	Relocalización de 1.000 viviendas ubicadas en bordes de río Manta y Burro y en zonas de alto riesgo	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	No Aplica	Ejecución	Convenio	$26,000,000.00
	101	Banco de Suelo Urbano	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	No Aplica	Ejecución	Convenio	$20,000,000.00
	102	El Mejor BARRIO (Mejoramiento y rehabilitación de barrios)	Barrios y Universidades	No Aplica	Ejecución	Convenio	$4,000,000.00

	Borde costero y espacio público	103	Construcción Groin Los Esteros (Espigón rompeolas)	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$200,000.00
		104	Recuperación y protección de la playa Barbasquillo - El Murciélago	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$17,000,000.00
		105	Desarrollo del corredor Turístico de Tarqui	Organización de Cooperación Internacional	No Aplica	Financiamiento	Convenio	$16,000,000.00
		106	Regeneración paisajística de San Mateo	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$1,000,000.00
		107	Regeneración Paisajística de Santa Marianita	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$1,000,000.00
		108	Regeneración Paisajística de San Lorenzo	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$100,000.00
		109	Parque Natural la Tiñosa	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$1,000,000.00
		110	Ampliación del Bulevar del Malecón	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$2,000,000.00
		111	Recuperación del espigón ubicado en la Poza	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$1,000,000.00
		112	Parque Urbano la Poza (malecón del centro y Tarqui)	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$30,000,000.00
		113	Regeneración del astillero naval artesanal	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$1,900,000.00
	Recuperación de ríos y quebradas (Red Verde Azul)	114	Diseño del Parque lineal Río Manta	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$500,000.00
		115	Diseño del Parque lineal Río Burro	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$500,000.00
		116	Arborización y o cobertura verde en laderas y cortes urbanos	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$3,000,000.00
	Dotación de parques	117	Parque de Ciudad "Centenario"(Piscinas de Oxidación)	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$15,000,000.00
		118	Parque del Centro Tarqui	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$1,000,000.00
		119	Parque lineal El Palmar	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$1,400,000.00
		120	Parque Tohallí	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$8,000,000.00
		121	Parque barrio Pedro Balda (ex cementerio)	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$2,000,000.00
		122	Parque El Porvenir Alto	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$1,200,000.00
		123	Parque Mirador El Castillo	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$8,000,000.00
		124	Dotación de nuevos parques y mejoramiento de parques existentes en parroquias urbanas y rural	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$10,000,000.00
	Imagen urbana	125	Construcción de plazas parroquiales	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$5,000,000.00

	126	Mejoramiento de aceras en el área urbana y en las cabeceras parroquiales rurales	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$5,000,000.00
	127	Arborización de espacios públicos	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$200,000.00
	128	Soterramiento de cables	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$3,000,000.00
Agua potable	129	Actualización del Plan Maestro Hidrosanitario	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$3,000,000.00
	130	Estudio para el análisis de las nuevas fuentes de agua cruda para la ciudad de Manta y diseño de la alternativa de potabilización)	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$1,000,000.00
	131	Planta de desalinización	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$30,000,000.00
	132	Diseño hidráulico, construcción, sectorización y optimización de los sectores Azúa, San Mateo, Fénix (Manta)	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$2,800,000.00
	133	Sectorización y optimización de redes de distribución de la ciudad de Manta	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$505,000.00
	134	Rehabilitación del sistema de agua potable La Aurora - Palmar - Pradera	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$9,000,000.00
	135	Repotenciación de subestaciones eléctricas	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$3,000,000.00
	136	Diseño de redes de distribución de agua potable y almacenamiento adicional; repotenciación de estaciones de bombeo en las parroquias Manta, Los Esteros, Tarqui, San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo.	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$850,000.00
	137	Optimización del sistema de distribución y medición	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$4,500,000.00
Alcantarillado	138	Incentivos para reciclaje de agua	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$1,000,000.00
	139	Estudios y construcción del sistema de disposición final Emisario Submarino	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$70,000,000.00
	140	Repotenciación de estación de bombeo de aguas servidas Los Esteros	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$2,310,000.00
	141	Rehabilitación de sistema de alcantarillado pluvial de Tarqui y los Esteros	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$2,560,000.00

	142	Construcción de colectores de aguas servidas de los Río Burro y Muerto	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$2,700,000.00
Residuos sólidos	143	Desconexión de los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias perfil costero (todos los ductos)	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$1,500,000.00
	144	Clasificación de residuos, peligrosos, no peligrosos, orgánicos e inorgánicos	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$500,000.00
	145	Optimización del sistema de recolección y transporte de residuos sólidos, rutas, horarios y frecuencias	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$500,000.00
	146	Tratamiento y comercialización de residuos sólidos	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$500,000.00
	147	Optimización de la disposición final de residuos sólidos	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$500,000.00
Telecomunicaciones	148	Implementación de operadores ambientales para la recolección y transporte de escombros	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$500,000.00
	149	Gestión para la ampliación de cobertura y servicios de telecomunicaciones	Operadoras de servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)	No Aplica	Ejecución	Alianza Estratégica	$ -
	150	Dotación de Wifi gratuito en espacios públicos	Operadoras de servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)	No Aplica	Ejecución	Alianza Estratégica	$1,360,000.00
Transporte público	151	Implementación de la línea troncal 4 de noviembre y el sistema de alimentadoras de transporte público	Gobierno Central	Planifica Ecuador, Ministerios Finanzas y Producción	Financiamiento	Convenio	$5,500,000.00
	152	Implementación de la troncal Inter barrial y el sistema de alimentadoras de transporte público	Gobierno Central	Planifica Ecuador, Ministerios Finanzas y Producción	Financiamiento	Convenio	$5,800,000.00
	153	Implementación de la troncal Puerto - Aeropuerto y el sistema de alimentadoras de transporte público	Gobierno Central	No Aplica	Financiamiento	Convenio	$4,500,000.00
	154	Implementar la troncal de la vía de circunvalación y alimentadoras	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$6,500,000.00
	155	Integración del Aeropuerto y Terminal Terrestre al	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$300,000.00

	sistema de transporte público							
Circulación y tráfico	156	Regulación del sistema de operación de taxis	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$50,000.00
	157	Regulación del sistema de transporte de carga	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$ -
	158	Implementación de zonas de circulación vial mixta, vehículos - bicicletas (vías de convivencia)	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$2,000,000.00
	159	Recuperación y pacificación del Centro	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$1,500,000.00
	160	Implementación de zonas de pacificación de tráfico	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$2,500,000.00
	161	Mejoramiento de ciclovías existentes (spondylus - Malecón)	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$525,000.00
	162	Implementación de nuevas ciclovías	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$1,000,000.00
	163	Implementación de ciclo estacionamientos	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$200,000.00
	164	Implementación de moto estacionamientos	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$300,000.00
	165	Estacionamiento público en el centro de la ciudad	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$7,000,000.00
	166	Coordinación del sistema semafórico	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$5,000,000.00
	167	Señalización vial	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$620,000.00
	168	Dotación de parquímetros en el centro de la ciudad	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$620,000.00
	169	Ejecución de facilidades e intercambiadores de tránsito.	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$1,100,000.00
Conectividad cantonal	170	Plan de educación vial	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$5,000.00
	171	Circuitos viales principales	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$2,000,000.00
	172	Corredores y pares viales	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$6,500,000.00
	173	Ampliaciones y conexiones viales	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$3,100,000.00
	174	Par vial Av. 10 y Av. 11, tramo Calle 6 - Av. De la Cultura	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$1,250,000.00
	175	Par vial Av. 10 tramo Balandra - Calle 13	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$ -
	176	Par vial calles 14 y 15	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$ -
	177	Par vial Av. 10 tramo calle 13 - Av. De la Cultura	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$ -

		178	Vía Barbasquillo - Manta 2000	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$ -
		179	Vía Barbasquillo - Marina Blue	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$2,000,000.00
		180	Av. De la Cultura - 24 de mayo - ingreso al centro de Tarqui	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$250,000.00
		181	Acceso al Aeropuerto	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$2,000,000.00
		182	Vía de enlace puerto aeropuerto El Palmar - Prolongación de Avda. Oliva Miranda	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$20,000,000.00
		183	Vía a Rocafuerte Tramo, Av. 108 - Ingreso a Aeropuerto	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$25,200,000.00
		184	Anillo Hospital del IESS	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$ -
		185	Vía enlace Coliseo Tohalli - Ceibo Renacer	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$ -
		186	Conexión vial Av. de la Cultura - San Juan RDP	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$30,000,000.00
		187	Vía Si Vivienda - La Revancha	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$ -
		188	Conexión vial Malecón - Poza - Autoridad Portuaria	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$15,135,000.00
		189	Prolongación de la vía puerto-aeropuerto- San Mateo - Santa Marianita (fase 4)	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$7,420,000.00
		190	Vía San Juan -El Aromo	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$ -
	Seguridad vial	191	Mantenimiento vial	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$28,000,000.00
		192	Control de exceso de velocidad a través de radares, fijos o móviles, especialmente a unidades de transporte público, como medida de disuasión y prevención	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$400,000.00
		193	Control de conductores bajo efectos del alcohol o sustancias estupefacientes	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$400,000.00
		194	Realizar campañas de uso de cinturones de seguridad, utilización de elementos de protección para ciclistas y motociclistas	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$400,000.00

195	Control de neumáticos en buen estado, capacidad adecuada de pasajeros especialmente en el trasporte público, utilización de cinturones de seguridad.	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$400,000.00	
196	Realización de campañas de información y sensibilización a través de medios de comunicación	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$375,000.00	
197	Elaboración de cartillas de seguridad vial, a ser entregadas a los conductores en las estaciones de peaje	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$375,000.00	
198	Realizar campañas de sensibilización en centros educativos, que ayuden a concientizar sobre el peligro en las vías	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$375,000.00	
199	Supervisión del mantenimiento vial, que permita una evaluación de las condiciones de seguridad de la infraestructura	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$1,400,000.00	
200	Identificación de puntos críticos de accidentes de tránsito, para la implementación de señalización vial, ubicación de radares y ejecución de pasos peatonales	No Aplica	No Aplica	Otros	Otros	$4,000,000.00	
201	Funcionamiento de Unidades de Rescate y Emergencias Médicas – UREM en las vías del cantón	Agencia Nacional de Tránsito	No Aplica	Coordinación de Control	Convenio	$700,000.00	
202	Implementación de un sistema de auxilio y acompañamiento de víctimas de siniestros de tránsito	Agencia Nacional de Tránsito	No Aplica	Coordinación de Control	Convenio	$700,000.00	

Económico Productivo	Atracción de Inversiones que promuevan la diversificación productiva	203	Proyecto de atracción de inversiones para el fortalecimiento y diversificación del sector Industrial (agroindustria), productos del mar y de la EPS.	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios sectoriales Gobierno Central, GADs Provinciales de Manabí y Los Ríos, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$1,000,000.00
		204	Proyecto de atracción de inversiones para el Desarrollo de la Industria Turística	Gremios empresariales - Organizaciones de la sociedad civil - Barrios - Comunidad - Academia	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$1,000,000.00
		205	Proyecto de atracción de inversiones para el Desarrollo de la Industria Portuaria y Aeroportuaria	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Gobierno Central, GADs Provinciales de Manabí y Los Ríos, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación en General	Convenio	$1,000,000.00
	Articulación de Clúster y cadenas de valor a nivel regional y micro regional	206	Proyecto de fortalecimiento a la Cadena de valor Turística a nivel regional y galápagos	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Gobierno Central, GADs Provinciales de Manabí y Los Ríos, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación en General	Convenio	$713,333.33
		207	Proyecto de fortalecimiento a la Cadena valor del sector Pesca a nivel micro regional	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Gobierno Central, GADs Provinciales de Manabí y Los Ríos, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación en General	Convenio	$713,333.33

	208	Proyecto de fortalecimiento a la Cadena de valor para el sector Agroalimentario y a nivel regional y Cantonal	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Gobierno Central, GADs Provinciales de Manabí y Los Ríos, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación en General	Convenio	$713,333.33
Innovación y Emprendimiento	209	Proyecto de formación en Emprendimientos con enfoque cultural, agregación de valor, innovación para las áreas urbana y rural	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación en General	Convenio	$335,000.00
	210	Proyecto de Fondo concursable para el emprendimiento	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación en General	Convenio	$2,045,000.00
Ampliación y diversificación de la oferta turística para el Cantón Manta.	211	Plan de desarrollo, estudios de inversión y conceptualización de infraestructura de apoyo para el fomento turístico de las parroquias urbanas y rurales del cantón Manta y su inserción regional e internacional.	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GADs Provinciales de las Galápagos y Manabí, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación en General	Convenio	$410,000.00

	212	Proyecto de certificación nacional/internacional de playas,	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GADs Provinciales de las Galápagos y Manabí, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación en General	Convenio	$400,000.00
	213	Proyecto de Promoción/eventos que motiven el fomento turístico del Cantón Manta a nivel internacional, nacional, regional y con Galápagos bajando la estacionalidad de la oferta y mejorando el perfil del turista nacional e internacional.	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GADs Provinciales de las Galápagos y Manabí, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación en General	Convenio	$900,000.00
Fortalecimiento de la red de Mercados, ferias públicas y seguridad alimentaria	214	Estudio de actualización, repotenciación y ampliación del sistema de mercados y su modelo de gestión para atención de las parroquias urbanas del cantón Manta.	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación en General	Convenio	$130,000.00
	215	Estudio de conceptualización y ubicación del Mercado de Mariscos urbano con enfoque turístico.	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una empresa pública	Coordinación en General	Alianza Estratégica	$2,110,000.00

Inversiones en unidades productivas vinculadas a la Ciudad Agroalimentaria y facilidades pesqueras artesanales para la EPS	219	Proyecto de facilidades pesqueras artesanales a nivel en parroquias rurales	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación en General	Convenio	$1,015,000.00
	218	Proyecto de incentivos al uso responsable del espacio público para actividades de comercio	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación en General	Convenio	$2,025,000.00
	217	Conceptualización e implementación de 2 mercados para fortalecer el sistema de mercados a nivel de parroquias urbanas del cantón Manta.	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una empresa pública	Coordinación en General	Alianza Estratégica	$4,060,000.00
	216	Proyecto de Repotenciación del sistema actual de mercados y ferias	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una empresa pública	Coordinación en General	Alianza Estratégica	$1,050,000.00

	Parque industrial Agroalimentario y zonas de Actividades logísticas	220	Proyecto de unidades de producción agropecuaria ya acuícolas a nivel rural.	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación en General	Convenio	$1,015,000.00
		221	Planificación, diseño e Implementación de la Ciudad Agroalimentaria en alianza con el sector privado.	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Ejecución	Alianza Estratégica	$1,730,000.00
		222	Planificación, diseño e Implementación de una zona de actividades logísticas	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional. Autoridad portuaria	Ejecución	Alianza Estratégica	$1,030,000.00
		223	Planificación, diseño y Construcción de un Centro de Negocios	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional. Autoridad portuaria	Ejecución	Alianza Estratégica	$210,000.00

		224	Planificación, diseño y Construcción de una plataforma tecnológica articulado la zona agroindustrial y logística.	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional. Autoridad portuaria	Ejecución	Alianza Estratégica	$210,000.00
		225	Adecuación y potencialización del Astillero artesanal de Manta.	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional. Autoridad portuaria	Ejecución	Alianza Estratégica	$100,000.00
Mejora de la gestión municipal en atención del sector económico a nivel de parroquias rurales y urbanas.		226	Proyecto Dotación y equipamiento a funcionarios públicos para el ejercicio de sus competencias de control y gestión mediante: 1. Reactivos, laboratorios e insumos para la medición de la contaminación en agua, suelo y aire. 2. seguridad industrial. 3. Vivero 4. Hardware y software para levantar y registrar datos	Cooperación Internacional Academia	No Aplica	Coordinación en General	Otros	$500,000.00
		227	Proyecto de perfeccionamiento en competencias a funcionarios públicos para monitoreo y control en 1. Economía Popular y Solidaria, 2. Facilitador a facilitadores, 3. Desarrollo de proyectos, 4. Atracción de inversiones, 5. Desarrollo de cadenas de valor, 6. Emprendimiento, 7. Articulación interinstitucional, 8. Formación en ordenanzas, 9. desarrollo de políticas públicas	Cooperación Internacional Academia	No Aplica	Coordinación en General	Otros	$320,000.00

		228	Proyecto de observatorio y de censo industrial, artesanal, turístico y comercial, en alianza con la academia, que perfeccione la implementación y articulación de políticas públicas en todo el cantón.	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	No Aplica	Coordinación en General	Otros	$410,000.00
		229	Proyecto de Simplificación de trámites (patentes, articulación entre instituciones.) para emprendimientos y actividades económicas	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	No Aplica	Coordinación en General	Otros	$300,000.00
	Programa de articulación interinstitucional y regional para la incidencia y el desarrollo económico de Manta y la región	230	Proyecto de institucionalización para el fomento económico de Manta y la región para la atracción de inversiones, fomento de cadenas de valor, emprendimientos, articulación publico/privada regional y nacional e incidencia.	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación en General	Otros	$2,020,000.00

Programa de normativas y Ordenanzas para regular y fortalecer las actividades económicas del Cantón Manta	231	Establecimiento de estudios para determinar la eficiencia de las normativas actuales de regulación y control que brinden los elementos técnicos para la construcción, actualización o derogación de normativas en temas como: 1. ZEDEs y Parques Industriales 2.Desarrollo de corporaciones de fomento. 3. Mejoras y regulación a la normativa para fomento de emprendimientos y sistemas de comercio. 4. Generación de incentivos a operadores económicos que se instalen/operen en Manta y sean generadores de empleo. 5. Normativas para la reducción gradual de contaminación ambiental a nivel de los sectores económicos. 6. Normativas que regulen el espacio público y el comercio informal. 7. Normativas que regulen a los operadores turísticos	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	No Aplica	Coordinación en General	Otros	$300,000.00		
Formación para la inserción laboral e incidencia en la EPS	232	Proyecto de Formación por competencias de mandos medios y operarios en alianza con las universidades y el sector privado.	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Universidades	Coordinación en General	Alianza Estratégica	$60,000.00	
	233	Proyecto de formación empresarial y buenas prácticas a las redes de comerciantes del Cantón Manta	Gremios empresariales - Organizaciones de la sociedad civil - Barrios - Comunidad - Academia	Universidades	Coordinación en General	Convenio	$40,000.00	

		234	Proyecto de Fortalecimiento Organizacional, gerencia y liderazgo de las organizaciones del sector EPS.	Gremios empresariales - Organizaciones de la sociedad civil - Barrios - Comunidad - Academia	Universidades	Coordinación en General	Convenio	$40,000.00
	Programa de Economía Circular y responsabilidad social	235	Proyecto de Economía circular para reducción de pasivos ambientales	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación en General	Convenio	$4,165,000.00
		236	Proyecto huertos urbanos, salud, nutrición y seguridad alimentaria	Organizaciones de la Sociedad civil, Gobierno Central, Cooperación Internacional, Sector Privado, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación en General	Convenio	$840,000.00
Ambiental	Sistema municipal de Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos	237	Plan de gestión del Patrimonio Natural	Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua/Conservación Internacional (CI)	Coordinación en General	Convenio	$1,200,000.00
		238	Declarar tres Áreas Protegidas de nivel municipal y gestionar su conservación	Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua/Conservación Internacional (CI)	Coordinación en General	Convenio	$10,000.00
		239	Ordenanza para el establecimiento del Subsistema de Áreas Protegidas del Cantón Manta	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$10,000.00
		240	Fortalecimiento para la conservación y manejo del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche	Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua/Conservación Internacional (CI)	Coordinación en General	Convenio	$210,000.00
		241	Identificación de espacios protegidos para la conservación y manejo de sitios de anidación de tortugas marinas	Ministerio del Ambiente y Agua - Academia - Organismos internacionales	Ministerio del Ambiente y Agua/WWF	Coordinación en General	Convenio	$40,000.00

	242	Estudio sobre la contaminación lumínica y afectación a especies marinas.	Ministerio del Ambiente y Agua - Academia - Organismos internacionales	Ministerio del Ambiente y Agua/WWF	Coordinación en General	Convenio	$40,000.00
Conservación de la biodiversidad y restauración de la cobertura natural	243	Evaluación del estado de conservación de bosques, formulación y ejecución de Plan de recuperación de la cobertura vegetal (incluye actualización del mapa de cobertura vegetal)	Ministerio del Ambiente y Agua - GAD Provincial	Gobierno Provincial/CATIE	Coordinación en General	Convenio	$900,000.00
	244	Recuperación del ecosistema de bosque seco como medida de adaptación al cambio climático	Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua/CATIE	Coordinación en General	Convenio	$500,000.00
	245	Buenas prácticas (incluye manejo y conservación de suelos) de pastoreo sostenible de caprinos en las comunidades cercanas al bosque seco como alternativa para disminuir erosión y apoyar seguridad alimentaria (acciones de mitigación)	GAD Provincial	CATIE	Coordinación en General	Convenio	$100,000.00
	246	Recuperación del borde costero y revegetación de laderas de la ciudad de Manta con especies nativas resistentes a sequías prolongadas	GAD Provincial	CATIE	Coordinación en General	Convenio	$700,000.00
Infraestructura verde	247	Estudio detallado sobre el estado de la conectividad (corredores verdes y corredores de conservación) ecológica y funcional del territorio	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$35,000.00
	248	Formulación e implementación del Plan de Infraestructura Verde y biodiversidad como una medida de adaptación al cambio climático	Ministerio del Ambiente y Agua	GIZ/PNUD	Coordinación en General	Convenio	$600,000.00
	249	Elaborar e implementar el Plan de naturación urbana como un instrumento de planificación y gestión de espacios verdes urbanos	PNUD	GIZ	Coordinación en General	Convenio	$200,000.00

	250	Recuperar el rol ecológico de quebradas y ríos y sus conexiones naturales	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$300,000.00
Territorio resiliente y bajo en carbono	251	Línea base, construcción de indicadores y evaluación continua de cumplimiento de acciones para la sostenibilidad territorial	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$50,000.00
	252	Plan de adaptación y mitigación al cambio climático	Ministerio del Ambiente y Agua	ICLEI	Coordinación en General	Convenio	$25,000.00
	253	Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero	Ministerio del Ambiente y Agua	ICLEI	Coordinación en General	Convenio	$30,000.00
Gestión integrada de los recursos hídricos	254	Apoyo al Plan de gestión y manejo integrado de los recursos hídricos y participación en la gestión de la Cuenca del río Portoviejo	Ministerio del Ambiente y Agua - GAD Provincial	MAE/GAD Provincial	Coordinación en General	Convenio	$20,000.00
	255	Fortalecimiento institucional para la gestión integrada de los recursos hídricos (incluye crear una Unidad dentro del municipio, capacitación del personal)	Ministerio del Ambiente y Agua	MAE/GAD Provincial	Coordinación en General	Convenio	$100,000.00
	256	Desarrollo progresivo de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) con incorporación en instrumentos de planificación urbana	Ministerio del Ambiente y Agua- GAD Provincial	GIZ	Coordinación en General	Convenio	$100,000.00
	257	Educar, sensibilizar e informar a los usuarios del agua sobre la importancia y gestión del recurso	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$120,000.00
Áreas de conservación hídrica sostenible	258	Creación y operación del Fondo para la protección del agua	GAD Provincial - Ministerio del Ambiente y Agua - Cantones que son parte de la Cuenca del Rio Portoviejo	FONAG	Coordinación en General	Convenio	$300,000.00
	259	Protección y recuperación ecológica de bosques y vegetación de ribera y de recarga hídrica con especies nativas	Ministerio del Ambiente y Agua - GAD Provincial	CATIE	Coordinación en General	Convenio	$350,000.00
Generación de conocimiento para	260	Establecimiento de una base de datos y monitoreo de la calidad y la cantidad de agua	Ministerio del Ambiente y Agua - Consejo Provincial	Municipio de Quito	Coordinación en General	Convenio	$280,000.00

gestión de los recursos hídricos	261	Estudios de proyección de la demanda actual y futura del agua del cantón Manta, considerando todos los sectores	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$35,000.00
	262	Estudios sobre el estado de conservación y potencial de los acuíferos de San Lorenzo y Santa Marianita	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$50,000.00
	263	Búsqueda de nuevas fuentes potenciales y mecanismos de eficiencia en el consumo.	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$40,000.00
Institucionalización de la gestión ambiental como eje transversal	264	Acreditación del GAD Manta ante el Sistema Único de Manejo Ambiental.	Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua/GAD Provincial	Coordinación en General	Convenio	$30,000.00
	265	Formular y ejecutar el Plan Anual de Gestión Ambiental para el cantón que incorpore buenas prácticas en el consumo, construcción ecoeficiente, movilidad sostenible, industrias verdes, energía limpia, entre otros.	Ministerio del Ambiente y Agua	Industrias	Coordinación en General	Convenio	$10,000.00
	266	Formular y ejecutar el Plan de control y seguimiento de descargas de aguas residuales industriales y comerciales (considerando las autorizaciones para descargas a la red de alcantarillado)	GAD Provincial - Ministerio del Ambiente y Agua	GAD Provincial	Coordinación en General	Convenio	$25,000.00
	267	Fortalecimiento Institucional para la mejora continua de la Dirección de Gestión Ambiental	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$200,000.00
	268	Actualización de la Ordenanza que regula la Gestión Ambiental en el Cantón Manta	GAD Provincial - Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Coordinación Regulatoria	Otros	$5,000.00
	269	Desarrollo de normativa que incorpore el concepto de economía circular en el diseño, construcción y funcionamiento del equipamiento y la infraestructura municipal	Ministerio de Industrias y Productividad	Ministerio de Industrias	Coordinación Regulatoria	Otros	$5,000.00
Monitoreo Ambiental	270	Implantación de la red automática de calidad de aire y laboratorio para control ambiental	Ministerio del Ambiente y Agua	Municipio de Quito	Coordinación de Control	Otros	$200,000.00

	271	Monitoreo ambiental atmosférico, emisiones y de agua	GAD Provincial	Municipio de Quito	Coordinación de Control	Otros	$400,000.00
	272	Acreditación de parámetros de calidad ambiental para asegurar la confiabilidad de los datos.	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Coordinación de Control	Otros	$50,000.00
Gestión de efluentes industriales, comerciales y domiciliarios	273	Estudios técnicos de evaluación de capacidad de diseño del Sistema Lagunar para tratamiento actual y futuro de aguas residuales	EPAM	No Aplica	Ejecución	Delegación	$200,000.00
	274	Evaluación de la efectividad de los proyectos de infraestructura implementados respecto a la contaminación con aguas residuales en áreas urbanas (derrames y descarga de aguas residuales)	EPAM	No Aplica	Ejecución	Delegación	$50,000.00
	275	Eliminación de descargas clandestinas de aguas residuales	EPAM	No Aplica	Ejecución	Delegación	$30,000.00
Limpieza ambiental y mejoramiento del paisaje urbano y rural	276	Programa de remediación de áreas degradadas por contaminación con aguas residuales	EPAM	No Aplica	Ejecución	Delegación	$100,000.00
	277	Recuperación paisajística de las áreas degradadas que son de responsabilidad del GAD	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Ejecución	Convenio	$100,000.00
Gestión Integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular	278	Gestión integral de residuos domésticos en parroquias rurales del cantón Manta	GADs Parroquiales	No Aplica	Ejecución	Convenio	$50,000.00
	279	Centros de reciclaje parroquial con infraestructura de recolección y almacenamiento temporal	GADs Parroquiales	No Aplica	Ejecución	Convenio	$75,000.00
	280	Equipamiento para la recolección de basura en parroquias (recipientes para separación en la fuente)	GADs Parroquiales	No Aplica	Ejecución	Convenio	$10,000.00
	281	Educación y sensibilización ciudadana para la corresponsabilidad y participación en la gestión de residuos (rural)	GADs Parroquiales	No Aplica	Ejecución	Convenio	$50,000.00

282	Formulación e implementación del Plan maestro de gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros) del Cantón Manta	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$150,000.00
283	Programa de buenas prácticas ambientales dirigido a instituciones educativas, barrios y municipio	Ministerio de Educación	No Aplica	Coordinación Regulatoria	Otros	$400,000.00
284	Reciclaje inclusivo, gestión con recicladores de base para promover emprendimientos	Recicladores - Empresas recicladoras	No Aplica	Ejecución	Convenio	$35,000.00
285	Estrategia de economía circular para Manta	Ministerio de Industrias y Productividad	Ministerio de Industrias y Productividad	Coordinación en General	Convenio	$45,000.00
286	Estudio de factibilidad técnica y económica del Parque Tecnológico de Reciclados para la ubicación de emprendimientos públicos, privados y mixtos que incorporen criterios de innovación tecnológica, reducción del impacto ambiental, generación de empleo verde, potencial de crecimiento de la actividad, impacto social inclusivo.	Ministerio del Ambiente y Agua	Empresa Privada	Coordinación en General	Convenio	$350,000.00
287	Tu residuo enferma. Sensibilización con el apoyo de recicladores para fomentar en la ciudadanía la clasificación y limpieza de reciclables	Organizaciones barriales - Organizaciones de base de recicladores - Recicladores - Empresas recicladoras	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$20,000.00
288	Programa Triple I (Investiga, Innova e Invierte) para el aprovechamiento de residuos, mejorar ciclo de vida de productos, producción limpia y eficiencia energética con articulación de la academia y el sector privado	Sector empresarial - Academia	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$120,000.00
289	Eco feria Manta Circular para fomentar emprendimientos de economía circular	Sector empresarial	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$200,000.00

		290	Formular la ordenanza para la gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros)	Sector empresarial y Academia	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$5,000.00
		291	Inclusión social y económica de grupos vulnerables de recicladores en la cadena de valor del reciclaje de residuos	Organizaciones de base de recicladores - Recicladores - Empresas recicladoras	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$45,000.00
		292	Fortalecimiento institucional para la mejora continua de las competencias del personal involucrado en la gestión de residuos sólidos	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$150,000.00
		293	Gestión de aprovechamiento de residuos orgánicos para producción de abono y energía eléctrica	GADs vecinos y Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$100,000.00
	Difusión, capacitación y sensibilización ambiental.	294	Plataforma del conocimiento ambiental de Manta como herramienta para compartir información técnica y capacitación (incluidos foros de discusión en temas de interés ambiental)	Academia - Sector Industrial	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$80,000.00
		295	Formación de Líderes ambientales	Organizaciones barriales - Comunidad - academia	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$46,000.00
		296	Foro ambiental de Manta a través de actividades educomunicacionales	Gremios empresariales - Organizaciones de la sociedad civil - Barrios - Comunidad - Academia	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$145,000.00
		297	Observatorio Ambiental de Manta	Organizaciones barriales - Colegios de profesionales - Comunidad - Academia	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$30,000.00
	Incentivos ambientales	298	Incentivos ambientales a la investigación y tecnología aplicada, e innovación (con promoción del distintivo ambiental de Manta para que tenga validez e interés)	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$10,000.00
		299	Elaboración y aplicación de Normativa de incentivos ambientales para emprendimientos de economía circular y	Ministerio de Industrias y Productividad	Ministerio de Industrias y Productividad/GIZ	Coordinación Regulatoria	Convenio	$5,000.00

producción más limpia en todos los sectores.								
Concertación con el sector industrial para mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas	300	Propuesta Tecnológica - administrativa para facilitar el aprovechamiento y minimización de los residuos por parte de industrias y comercios.	Sector industrial	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$30,000.00	
	301	Desarrollo del modelo del Parque Industrial ecoeficiente	Industrias y Ministerio de Industrias y Productividad	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$25,000.00	
	302	Estudio del estado actual y propuesta concertada con sector académico e industrial para investigación orientada al mejoramiento del desempeño ambiental.	Academia	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$52,000.00	
	303	Resolución para reconocimiento de Industria Limpia	Sector industrial	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$1,000.00	
	304	Promoción pública para desarrollos de innovación y tecnología que mejoren el desempeño ambiental.	Sector industrial	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$10,000.00	
	305	Programa de innovación y emprendimiento, con responsabilidad socio ambiental con el apoyo de la academia	Sector industrial	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$50,000.00	
Fortalecimiento a las MYPIMES sustentables	306	Establecimiento y evaluación de resultados de los principios de economía circular aplicables para el proyecto de Corredor Turístico del Perfil Costero de la ciudad de Manta	Ministerio de Industrias y Productividad- GIZ	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$24,000.00	
	307	Ordenanza que regule el uso de materiales desechables y plásticos de un solo uso	Sector industrial y comercial	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$4,000.00	
Protección y bienestar animal	308	Diseño y gestión para la construcción de un hogar de acogida temporal para animales menores	Organizaciones no gubernamentales - Centros de bienestar animal - Albergues - hogares de acogida temporal	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$45,000.00	

	309	Campañas de esterilización y vacunación con énfasis en animales en estado vulnerable y con apoyo de la Unidad de Urgencia Animal	Ministerio de Salud	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$70,000.00
	310	Campaña educativa de prevención y sensibilización sobre tenencia responsable de fauna urbana	Sector empresarial	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$25,000.00
Reducción de riesgos frente a multi amenazas	311	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, ONGs, Academia	Servicio Nacional de Gestión de riesgos	Coordinación en General	Convenio	$50,000.00
	312	Normativa para construcción segura	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$20,000.00
	313	Microzonificación sísmica área urbana de Manta	Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, ONGs, Academia	Universidades, Cooperación Internacional	Coordinación en General	Convenio	$500,000.00
	314	Modelo probabilístico de tsunami	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, ONGs, Academia	Universidades, Cooperación Internacional	Coordinación en General	Convenio	$60,000.00
	315	Pluviometría para la determinación de cantidad de precipitaciones y potencial de afectaciones	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, ONGs, Academia	Universidades, Cooperación Internacional	Coordinación en General	Convenio	$60,000.00
	316	Agenda de reducción de riesgo	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, ONGs, Academia	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$10,000.00

	317	Capacitación	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, ONGs, Academia	Universidades, Cooperación Internacional	Coordinación en General	Convenio	$50,000.00
Protección de comunidades	318	Dragado y muros de ríos o quebradas	Ministerio de Transporte y Obras Públicas, GAD Provincial	Servicio Nacional de Gestión de riesgos	Coordinación en General	Convenio	$350,000.00
	319	Aterrazamiento verde	Ministerio de Ambiente y Agua, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Cooperación Internacional	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$150,000.00
	320	Creación de zonas seguras	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Servicio Nacional de Gestión de riesgos	Coordinación en General	Convenio	$50,000.00
Adaptación al cambio Climático	321	Preservar suelos naturales	Ministerio de Ambiente y Agua, GAD Provincial	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$50,000.00
Consolidación de Dirección de Riesgos	322	Reestructuración y fortalecimiento de la Dirección de Riesgos	Academia, Cooperación Internacional	Universidades, Cooperación Internacional	Coordinación en General	Convenio	$200,000.00
	323	Organización barrial para la gestión de riesgos	Academia, Cooperación Internacional, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Servicio Nacional de Gestión de riesgos	Coordinación en General	Convenio	$25,000.00
Cooperación para la gestión de Riesgos	324	Cooperación GAD Manta-Universidades- ONGS	Academia, Cooperación Internacional	No Aplica	Coordinación en General	Convenio	$50,000.00

Organización Institucional							
Componente	Objetivo Estratégico De Desarrollo	Competencia O Estrategia De Articulación	Programa	No.	Proyecto	Unidad (Es) Responsable	
						Coordinación	Dirección
Socio Cultural	Promover La Equidad Social Y Territorial Para Mejorar La Calidad De Vida	Cantonal, Central	Programa de fomento sanitario	1	Proyecto De Fortalecimiento Del Consejo Cantonal De Salud	Patronato Municipal	Sub Dirección De Salud
		Cantonal		2	Proyecto De Reforma Al Estatuto De La Unidad Municipal De Amparo Social De Manta	Patronato Municipal	Sub Dirección De Salud
		Central		3	Proyecto De Gestión Para La Construcción Del Nuevo Hospital General Público De Manta	Desarrollo Territorial	Obras Públicas, Salud E Higiene
		Central		4	Proyecto Telemedicina	Patronato Municipal	Sub Dirección De Salud
		Central		5	Proyecto Salud Comunitaria Rural	Patronato Municipal	Sub Dirección De Salud
		Central		6	Proyecto Brigadas Médicas Móviles	Patronato Municipal	Sub Dirección De Salud
		Central		7	Proyecto De Difusión De Prácticas De Higiene En Enfermedades Respiratorias Y Estacionarias Y Cuidado Ciudadano En El Contexto COVID-19	Patronato Municipal	Sub Dirección De Salud
		Central		8	Proyecto De Manejo De Residuos Biomédicos Y Sanitarios En El Contexto COVID	Patronato Municipal	Sub Dirección De Salud
		Cantonal		9	Nuevo Cementerio Público	Desarrollo Territorial	Obras Públicas
		Central		10	Proyecto De Atención En Salud	Patronato Municipal	Sub Dirección De Salud
		Central	Programa de fomento educativo	11	Proyecto De Apoyo Pedagógico (Manta Bachiller, Manta Bilingüe, Lectura-Escritura)	Desarrollo Social	Dirección De Educación Complementaria
		Central		12	Proyecto De Educación Radiofónica	Desarrollo Social	Dirección De Educación Complementaria
		Central		13	Proyecto De Infocentro	Desarrollo Social	Dirección De Educación Complementaria
		Central	Programa de fomento deportivo	14	Proyecto Campeonatos Barriales	Desarrollo Social	Dirección De Deportes Y Recreación
		Central		15	Proyecto Academias Deportivas	Desarrollo Social	Dirección De Deportes Y Recreación

Central	Programa de Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana	16	Integración Del Sistema De Videovigilancia	Desarrollo Territorial	Dirección De Seguridad Ciudadana			
Central		17	Proyecto De Ampliación Del Circuito De Videovigilancia	Desarrollo Territorial	Dirección De Seguridad Ciudadana			
Central		18	Proyecto Sistema Cantonal De Seguridad Ciudadana	Desarrollo Territorial	Dirección De Seguridad Ciudadana			
Central		19	Sistema De Información Sobre Delincuencia Y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Territorial	Dirección De Seguridad Ciudadana			
Central		20	Programa De Prevención Con Brigadas Barriales	Desarrollo Territorial	Dirección De Seguridad Ciudadana			
Central		21	Proyecto De Unidades Educativas Seguras	Desarrollo Territorial	Dirección De Seguridad Ciudadana			
Central		22	Proyecto Espacios Públicos Seguros	Desarrollo Territorial	Dirección De Seguridad Ciudadana			
Central	Programa de desarrollo juvenil	23	Proyecto "Formación Técnica Y Artesanal Juvenil"	Desarrollo Social	Dirección De Educación Complementaria			
Central		24	Proyecto "Erradicación Del Embarazo Adolescente"	Patronato Municipal	Sub Dirección De Salud			
Central		25	Proyecto Prevención Y Erradicación Del Consumo De Drogas".	Patronato Municipal	Sub Dirección De Salud			
Central	Programa de atención a adultos mayores	26	Proyecto De Atención Integral A Adultos Mayores. (Fisioterapia, Medicina, Atención Psicológica	Patronato Municipal	Sub Dirección De Salud, Centro Gerontológico			
Central		27	Proyecto De "Erradicación De La Violencia Contra Los Adultos Mayores"	Patronato Municipal	Sub Dirección De Salud			
Central	Programa de atención a la niñez	28	Proyecto De Atención En Salud A Primera Infancia	Patronato Municipal	Patronato Municipal			
Central		29	Proyecto De Educación Nutricional Y Corresponsabilidad Parental	Patronato Municipal	Sub Dirección De Salud			
Central		30	Proyecto De Erradicación Del Trabajo Infantil	Patronato Municipal	Sub Dirección De Salud			
Central	Programa de apoyo a personas migrantes	31	Proyecto "Asesoría Jurídica Hacia Personas Migrantes"	Patronato Municipal	Subdirección De Desarrollo Social, Humano Y Educación			
Central. Cantonal		32	Proyecto "Alineación De Cooperación En Movilidad Humana En Manta"	Patronato Municipal	Subdirección De Desarrollo Social, Humano Y Educación			

	Central			33	Proyecto Erradicación De La Violencia Contra La Población Migrante	Planificación Para El Desarrollo	Dirección De Planificación Estratégica
	Central	Programa de género		34	Proyecto De Erradicación De La Violencia De Género	Patronato Municipal	Derechos Humano, Social Y Educación
	Central			35	Proyecto De Capacitación A Mujeres, En Ramas Artesanales.	Patronato Municipal	Derechos Humano, Social Y Educación
	Central	Programa de apoyo a personas con discapacidad		36	Proyecto De "Atención A Personas Con Discapacidad En El Centro Para Personas Con Discapacidad	Desarrollo Social	Dirección De Educación Complementaria
	Cantonal			37	Proyecto "Visitas Domiciliares"	Patronato Municipal	Subdirección De Discapacidad
Fortalecer La Cohesión Social En La Comunidad Mantense	Cantonal, Central	Programa de generación de espacios de encuentro participativo		38	Proyecto "Espacios Públicos Para El Encuentro Participativo"	Patronato Municipal	Subdirección De Discapacidad
	Central	Programa de Educación ciudadana		39	Proyecto De Escuela De Formación Política	Desarrollo Económico	Dirección De Cultura Y Patrimonio
	Central, Cantonal			40	Proyecto De "Promoción De Buenas Prácticas Sociales Y Comunitarias".	Participación Ciudadana	Dirección De Participación Ciudadana
Fortalecer La Identidad Y El Desarrollo Cultural De Los Habitantes Que Posibilite El Consumo Cultural A Partir Del Mejoramiento De La Gestión De Recursos	Cantonal, Central	Programa de servicios culturales territorializados		41	Proyecto De Exposiciones Artísticas Itinerantes	Participación Ciudadana	Dirección De Participación Ciudadana
	Cantonal, Central			42	Proyecto De Eventos Artísticos Territorializados	Desarrollo Económico	Dirección De Cultura Y Patrimonio
	Cantonal, Central			43	Proyecto De Mejoramiento De Infraestructura Cultural	Desarrollo Económico	Dirección De Cultura Y Patrimonio
	Cantonal, Central	Programa de fomento artístico y cultural		44	Proyecto Escuela Permanente De Artes	Desarrollo Económico	Dirección De Cultura Y Patrimonio
	Cantonal, Central			45	Proyecto De Generación De Redes De Circulación Artística	Desarrollo Económico	Dirección De Cultura Y Patrimonio
	Cantonal, Central			46	Proyecto De Difusión Multimedia De Artistas	Desarrollo Económico	Dirección De Cultura Y Patrimonio
	Cantonal, Central			47	Proyecto De Fondo Para Producción Artística Y Cultural	Desarrollo Económico	Dirección De Cultura Y Patrimonio
	Cantonal, Central	Programa de rescate y valorización del patrimonio cultural de Manta		48	Proyecto De Inventario Y Salvaguardia Del Patrimonio Cultural De Manta	Desarrollo Económico	Dirección De Cultura Y Patrimonio
	Cantonal, Central			49	Proyecto De Rescate De La Memoria Social E Histórica De Manta	Desarrollo Económico	Dirección De Cultura Y Patrimonio

				50	Centro Patrimonial Arqueológico Liguiqui	Desarrollo Económico	Dirección De Cultura Y Patrimonio
	Cantonal, Central			51	Proyecto De Rutas Culturales Con Fines Turísticos	Desarrollo Económico	Dirección De Cultura Y Patrimonio
	Cantonal, Central	Programa de fortalecimiento institucional para la gestión de recursos culturales en GAD Manta		52	Fortalecimiento Del Equipo Técnico De Cultura Mediante Capacitaciones Locales E Internacionales	Desarrollo Económico	Dirección De Cultura Y Patrimonio
	Cantonal, Central			53	Proyecto De Formación De Gestores Culturales	Desarrollo Económico	Dirección De Cultura Y Patrimonio
	Cantonal, Central			54	Proyecto De Implementación Del Consejo De Cultura De La Ciudad	Desarrollo Económico	Dirección De Cultura Y Patrimonio
	Cantonal	Programa de Gobernanza y Planificación del desarrollo		55	Proyecto De Construcción, Aprobación, Actualización Y Gestión Del PDOT, Pugs E Instrumentos De Planificación Estratégica	Desarrollo Económico	Dirección De Cultura Y Patrimonio
	Cantonal			56	Proyecto Manta Hacia Una Gestión Por Resultados	Planificación Para El Desarrollo	Dirección De Planificación
	Cantonal	Programa de Fortalecimiento Institucional, Reforma y Modernización Estratégica		57	Proyecto FIRME En Entidades Dependientes, Adscritas Y Empresas Públicas	Desarrollo Institucional	Dirección De Tecnología
	Cantonal			58	Proyecto Academia De Formación Municipal Y De Dirección Pública	Planificación Para El Desarrollo	Dirección De Planificación
	Cantonal			59	Proyecto De Certificación De Calidad Y Modelo De Excelencia	Planificación Para El Desarrollo	Dirección De Planificación
Institucional	Cantonal	Programa de Mejora de capacidades de la gestión de competencias	Fortalecer Las Capacidades De Regulación, Planificación, Coordinación, Ejecución Y Seguimiento De La Gestión Institucional Con Todos Los Actores Públicos Y Privados Que Permita Atender A La Ciudadanía En Todo El Territorio Cantonal.	60	Proyecto De Evaluación Y Definición De La Arquitectura Normativa Por Competencias	Desarrollo Institucional	Dirección Jurídica
	Cantonal	Programa de Actualización y Codificación de la Gaceta Legislativa Cantonal		61	Proyecto De Actualización, Categorización, Codificación De La Gaceta Legislativa	Desarrollo Institucional	Dirección Jurídica
	Cantonal	Programa de sostenibilidad financiera en el marco de las competencias actuales y futuras		62	Proyecto De Sostenibilidad Financiera Para El Desarrollo De Manta	Desarrollo Institucional	Dirección Financiera
	Cantonal	Programa de Gobierno Electrónico		63	Proyecto ERP Gad Manta	Desarrollo Institucional	Dirección Financiera

		Cantonal		64	Proyecto Plataforma De Servicios Ciudadanos - Portal Ciudadano	Desarrollo Institucional	Dirección De Tecnología
		Cantonal	Programa de Información y Gobierno Abierto	65	Proyecto Plataforma De Información Y BI	Desarrollo Institucional	Dirección De Tecnología
		Cantonal		66	Proyecto De Sistema De Innovación Social	Planificación Para El Desarrollo	Dirección De Planificación
		Cantonal		67	Proyecto Manta Ciudad Inteligente	Planificación Para El Desarrollo	Dirección De Planificación
	Profundizar La Cooperación, Involucramiento Y El Apoyo A Los Distintos Actores De La Sociedad Civil	Cantonal	Programa de redes de participación y conocimiento	68	Proyecto Pacto Cívico - Aliados Por El Desarrollo	Participación Ciudadana	Dirección De Participación Ciudadana
		Cantonal	Programa de Liderazgo ciudadano y formación política	69	Proyecto Escuela De Liderazgo	Participación Ciudadana	Dirección De Participación Ciudadana
		Cantonal		70	Banco De Proyectos Comunitarios	Participación Ciudadana	Dirección De Participación Ciudadana
		Cantonal	Programa de fortalecimiento de proceso de construcción y ejecución del presupuesto participativo	71	Proyecto Presupuesto Barrial	Participación Ciudadana	Dirección De Participación Ciudadana
		Cantonal	Programa de ciudadanía informada	72	Proyecto El Diario Municipal	Participación Ciudadana	Dirección De Participación Ciudadana
		Cantonal	Programa de asistencia técnica y estratégica a la gestión de organizaciones	73	Proyecto De Registro Municipal De OSC	Participación Ciudadana	Dirección De Participación Ciudadana
		Cantonal		74	Proyecto Poder Ciudadano	Participación Ciudadana	Dirección De Participación Ciudadana
Asentamientos Humanos	Promover Un Desarrollo Armónico Y Concertado Del Área De Conurbación Manta, Montecristi Y Jaramijó	Cantonal	Homologación de la normativa ambiental, de uso y gestión del suelo y, planificación de transporte público y la conectividad Manta, Montecristi y Jaramijó	75	Homologación De Las Normas De Uso Y Gestión Del Suelo De Las Áreas Conurbadas De Jaramijó Y Montecristi	Desarrollo Económico	Atracción De Inversiones Y Cooperación
				76	Integración De Jaramijó Y Montecristi Al Sistema De Trasporte Público De Manta Mediante Alimentadoras	Desarrollo Económico	Atracción De Inversiones Y Cooperación
				77	Homologación De La Planificación Vial, Asegurando La Adecuada Conectividad De Las Áreas Conurbadas De Jaramijó Y Montecristi	Desarrollo Económico	Atracción De Inversiones Y Cooperación
	Promover La Ocupación Sostenible, Ordenada,	Cantonal	Conformación de Centralidades	78	Conformación De La Centralidad Jesús De Nazaret (Complejo	Planificación Para El Desarrollo	Planificación Estratégica

Compacta, Desconcentrada Y Segura Del Territorio					Deportivo Tohallí -Colegios Manabí - Leonardo Da Vinci)		Planificación Para El Desarrollo	Planificación Estratégica
				79	Conformación De La Centralidad Buena Vista (ULEAM - Hospital Rodríguez)			
				80	Conformación De La Centralidad Lineal Calle 32 - Av. Flavio Reyes		Planificación Para El Desarrollo	Planificación Estratégica
				81	Conformación De La Centralidad Lineal Barrio Río Guayas (Calles 11 Y 15 Y Av. 24 y Malecón)		Planificación Para El Desarrollo	Planificación Estratégica
				82	Desarrollo De La Centralidad Lineal Av. 4 De noviembre		Planificación Para El Desarrollo	Planificación Estratégica
				83	Desarrollo Y Re-funcionalización Urbana Integral De La Centralidad Tarqui		Planificación Para El Desarrollo	Planificación Estratégica
				84	Conformación Y Rehabilitación Urbana Integral De La Centralidad Jocay		Planificación Para El Desarrollo	Planificación Estratégica
				85	Conformación De La Centralidad Tohallí (Terminal Terrestre - Parque Tohallí)		Planificación Para El Desarrollo	Planificación Estratégica
				86	Conformación De La Centralidad La Pradera		Planificación Para El Desarrollo	Planificación Estratégica
				87	Conformación De La Centralidad Nueva Aurora		Planificación Para El Desarrollo	Planificación Estratégica
				88	Conformación Y Rehabilitación Urbanística Integral De La Centralidad La Revancha		Planificación Para El Desarrollo	Planificación Estratégica
				89	Conformación De Las Centralidades Urbanas Y Rurales:		Planificación Para El Desarrollo	Planificación Estratégica
				90	Ejecución De La Plataforma Gubernamental Municipal		Planificación Para El Desarrollo	Planificación Estratégica
		Cantonal	Desarrollo industrial, agroindustrial, tecnológico y logístico	91	Diseño Y Construcción Del Parque Agroindustrial Primera Etapa (50Ha)		Desarrollo Económico	Desarrollo Productivo
		Cantonal		92	Plan Parcial El Aromo: Vivienda, Servicios, Equipamiento, Vialidad Y Transporte		Planificación Para El Desarrollo	Planificación Estratégica

						93	Diseño Y Construcción De La Zona De Actividades Logísticas - ZAL	Desarrollo Económico	Desarrollo Productivo
						94	Diseño, Construcción Y Gestión Para La Conformación De La Plataforma Tecnológica (Investigación Y Desarrollo) I+D	Desarrollo Económico	Desarrollo Productivo
						95	Zona Especial De Desarrollo Económico - ZEDE	Desarrollo Económico	Desarrollo Productivo
						96	Implementación Del Astillero Artesanal	Desarrollo Económico	Desarrollo Productivo
					Hábitat y vivienda de interés social, popular y relocalización de vivienda	97	Ejecución De 1,000 Viviendas De Interés Social	Empresa Pública Si Vivienda	SI-VIVIENDA-EP
						98	Ejecución De 1,000 Viviendas De Interés Popular	Desarrollo Territorial	SI-VIVIENDA-EP
						99	Regularización De Barrios Y Viviendas Informales	Empresa Pública Si Vivienda	SI-VIVIENDA-EP
						100	Relocalización De 1.000 Viviendas Ubicadas En Bordes De Río Manta Y Burro Y En Zonas De Alto Riesgo	Empresa Pública Si Vivienda	SI-VIVIENDA-EP
						101	Banco De Suelo Urbano	Empresa Pública Si Vivienda	SI-VIVIENDA-EP
						102	El Mejor BARRIO (Mejoramiento Y Rehabilitación De Barrios)	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
					Borde costero y espacio público	103	Construcción Groin Los Esteros (Espigón Rompeolas)	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
						104	Recuperación Y Protección De La Playa Barbasquillo - El Murciélago	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
						105	Desarrollo Del Corredor Turístico De Tarqui	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
						106	Regeneración Paisajística De San Mateo	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
Cantonal	Cantonal	Cantonal	Cantonal	Cantonal	Cantonal				
Revitalizar El Espacio Público Como Un Lugar De Encuentro Y Convivencia Y Articular Las Playas Y Espacios Verdes, Ríos Y Quebradas Al Desarrollo Urbanístico De La Ciudad									

				107	Regeneración Paisajística De Santa Marianita	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
				108	Regeneración Paisajística De San Lorenzo	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
				109	Parque Natural La Tiñosa	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
				110	Ampliación Del Bulevar Del Malecón	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
				111	Recuperación Del Espigón Ubicado En La Poza	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
				112	Parque Urbano La Poza (Malecón Del Centro Y Tarqui)	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
				113	Regeneración Del Astillero Naval Artesanal	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
			Recuperación de ríos y quebradas (Red Verde Azul)	114	Diseño Del Parque Lineal Río Manta	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
				115	Diseño Del Parque Lineal Río Burro	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
				116	Arborización Y O Cobertura Verde En Laderas Y Cortes Urbanos	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
			Dotación de parques	117	Parque De Ciudad "Centenario"(Piscinas De Oxidación)	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
				118	Parque Del Centro Tarqui	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
				119	Parque Lineal El Palmar	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos

				120	Parque Tohallí	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos		
				121	Parque Barrio Pedro Balda (Ex Cementerio)	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos		
				122	Parque El Porvenir Alto	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos		
				123	Parque Mirador El Castillo	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos		
				124	Dotación De Nuevos Parques Y Mejoramiento De Parques Existentes En Parroquias Urbanas Y Rural	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos		
				125	Construcción De Plazas Parroquiales	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos		
			Imagen urbana	126	Mejoramiento De Aceras En El Área Urbana Y En Las Cabeceras Parroquiales Rurales	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos		
				127	Arborización De Espacios Públicos	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos		
				128	Soterramiento De Cables	Desarrollo Económico	Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos		
		Proveer Servicios Públicos De Agua Potable Y Alcantarillado en En Todo El Cantón Y Promover La Utilización De Sistemas Alternativos De Provisión	Cantonal	129	Actualización Del Plan Maestro Hidrosanitario	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM		
			Agua potable	130	Estudio Para El Análisis De Las Nuevas Fuentes De Agua Cruda Para La Ciudad De Manta Y Diseño De La Alternativa De Potabilización)	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM		
				131	Planta De Desalinización	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM		

				132	Diseño Hidráulico, Construcción, Sectorización Y Optimización De Los Sectores Azúa, San Mateo, Fénix (Manta)	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM
				133	Sectorización Y Optimización De Redes De Distribución De La Ciudad De Manta	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM
				134	Rehabilitación Del Sistema De Agua Potable La Aurora - Palmar - Pradera	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM
				135	Repotenciación De Subestaciones Eléctricas	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM
				136	Diseño De Redes De Distribución De Agua Potable Y Almacenamiento Adicional; Repotenciación De Estaciones De Bombeo En Las Parroquias Manta, Los Esteros, Tarqui, San Mateo, Santa Marianita Y San Lorenzo.	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM
				137	Optimización Del Sistema De Distribución Y Medición	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM
				138	Incentivos Para Reciclaje De Agua	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM
			Alcantarillado	139	Estudios Y Construcción Del Sistema De Disposición Final Emisario Submarino	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM
				140	Repotenciación De Estación De Bombeo De Aguas Servidas Los Esteros	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM
				141	Rehabilitación De Sistema De Alcantarillado Pluvial De Tarqui Y Los Esteros	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM
				142	Construcción De Colectores De Aguas Servidas De Los Río Burro Y Muerto	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM
				143	Desconexión De Los Sistemas De Aguas Servidas Y Aguas Lluvias Perfil Costero (Todos Los Ductos)	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM
	Impulsar El Manejo Sustentable De Residuos Sólidos Y Establecer Un	Cantonal	Residuos sólidos	144	Clasificación De Residuos, Peligrosos, No Peligrosos, Orgánicos E Inorgánicos	Desarrollo Territorial	Gestión Ambiental

Modelo De Gestión Con Enfoque De Economía Circular			145	Optimización Del Sistema De Recolección Y Transporte De Residuos Sólidos, Rutas, Horarios Y Frecuencias	Desarrollo Territorial	Gestión Ambiental
			146	Tratamiento Y Comercialización De Residuos Sólidos	Desarrollo Territorial	Gestión Ambiental
			147	Optimización De La Disposición Final De Residuos Sólidos	Desarrollo Territorial	Gestión Ambiental
			148	Implementación De Operadores Ambientales Para La Recolección Y Transporte De Escombros	Desarrollo Territorial	Gestión Ambiental
	Ampliar La Cobertura Del Servicio De Telecomunicaciones	Cantonal	149	Gestión Para La Ampliación De Cobertura Y Servicios De Telecomunicaciones	Desarrollo Territorial	Gestión Ambiental
			150	Dotación De Wifi Gratuito En Espacios Públicos	Desarrollo Territorial	Gestión Ambiental
	Garantizar La Movilidad De Bienes Y Personas De Forma Sostenible Y Segura, Mediante Un Sistema Integrado De Trasporte Público (Como La Mejor Opción De Desplazamiento) Y, Potenciando La Conectividad Local Y Nacional	Cantonal	151	Implementación De La Línea Troncal 4 De noviembre Y El Sistema De Alimentadoras De Transporte Público	Desarrollo Económico	Atracción De Inversiones Y Cooperación
			152	Implementación De La Troncal Inter barrial Y El Sistema De Alimentadoras De Transporte Público	Desarrollo Económico	Atracción De Inversiones Y Cooperación
			153	Implementación De La Troncal Puerto - Aeropuerto Y El Sistema De Alimentadoras De Transporte Público	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
			154	Implementar La Troncal De La Vía De Circunvalación Y Alimentadoras	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
			155	Integración Del Aeropuerto Y Terminal Terrestre Al Sistema De Transporte Público	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
			156	Regulación Del Sistema De Operación De Taxis	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
			157	Regulación Del Sistema De Transporte De Carga	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
			158	Implementación De Zonas De Circulación Vial Mixta, Vehículos - Bicicletas (Vías De Convivencia)	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial

					159	Recuperación Y Pacificación Del Centro	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
					160	Implementación De Zonas De Pacificación De Tráfico	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
					161	Mejoramiento De Ciclovías Existentes (Spondylus - Malecón)	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
					162	Implementación De Nuevas Ciclovías	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
					163	Implementación De Ciclo estacionamientos	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
					164	Implementación De Moto estacionamientos	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
					165	Estacionamiento Público En El Centro De La Ciudad	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
					166	Coordinación Del Sistema Semafórico	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
					167	Señalización Vial	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
					168	Dotación De Parquímetros En El Centro De La Ciudad	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
					169	Ejecución De Facilidades E Intercambiadores De Tránsito.	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
				Conectividad cantonal	170	Plan De Educación Vial	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
			Cantonal		171	Circuitos Viales Principales	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
					172	Corredores Y Pares Viales	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
					173	Ampliaciones Y Conexiones Viales	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
					174	Par Vial Av. 10 Y Av. 11, Tramo Calle 6 - Av. De La Cultura	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial

175	Par Vial Av. 10 Tramo Balandra - Calle 13	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
176	Par Vial Calles 14 Y 15	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
177	Par Vial Av. 10 Tramo Calle 13 - Av. De La Cultura	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
178	Vía Barbasquillo - Manta 2000	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
179	Vía Barbasquillo - Marina Blue	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
180	Av. De La Cultura - 24 De mayo - Ingreso Al Centro De Tarqui	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
181	Acceso Al Aeropuerto	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
182	Vía De Enlace Puerto Aeropuerto El Palmar - Prolongación De Avda. Oliva Miranda	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
183	Vía A Rocafuerte Tramo, Av. 108 - Ingreso A Aeropuerto	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
184	Anillo Hospital Del IESS	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
185	Vía Enlace Coliseo Tohalli - Ceibo Renacer	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
186	Conexión Vial Av. De La Cultura - San Juan RDP	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
187	Vía Si Vivienda - La Revancha	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
188	Conexión Vial Malecón - Poza - Autoridad Portuaria	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
189	Prolongación De La Vía Puerto-Aeropuerto- San Mateo - Santa Marianita (Fase 4)	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
190	Vía San Juan -El Aromo	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial

191	Mantenimiento Vial	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial				
192	Control De Exceso De Velocidad A Través De Radares, Fijos O Móviles, Especialmente A Unidades De Transporte Público, Como Medida De Disuasión Y Prevención	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial				
193	Control De Conductores Bajo Efectos Del Alcohol O Sustancias Estupefacientes	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial				
194	Realizar Campañas De Uso De Cinturones De Seguridad, Utilización De Elementos De Protección Para Ciclistas Y Motociclistas	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial				
195	Control De Neumáticos En Buen Estado, Capacidad Adecuada De Pasajeros Especialmente En El Trasporte Público, Utilización De Cinturones De Seguridad.	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial				
196	Realización De Campañas De Información Y Sensibilización A Través De Medios De Comunicación	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial				
197	Elaboración De Cartillas De Seguridad Vial, A Ser Entregadas A Los Conductores En Las Estaciones De Peaje	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial				
198	Realizar Campañas De Sensibilización En Centros Educativos, Que Ayuden A Concientizar Sobre El Peligro En Las Vías	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial				
199	Supervisión Del Mantenimiento Vial, Que Permita Una Evaluación De Las Condiciones De Seguridad De La Infraestructura	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial				
200	Identificación De Puntos Críticos De Accidentes De Tránsito, Para La Implementación De Señalización Vial, Ubicación De Radares Y Ejecución De Pasos Peatonales	Desarrollo Territorial	Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial				

Seguridad vial

Cantonal

					201	Funcionamiento De Unidades De Rescate Y Emergencias Médicas – UREM En Las Vías Del Cantón	Desarrollo Territorial		Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
					202	Implementación De Un Sistema De Auxilio Y Acompañamiento De Víctimas De Siniestros De Tránsito	Desarrollo Territorial		Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
			Atracción de Inversiones que promuevan la diversificación productiva	Cantonal, Ministerio De Industrias Y Productividad, Ministerio De Turismo, Ministerio De Agricultura Y Provincial	203	Proyecto De Atracción De Inversiones Para El Fortalecimiento Y Diversificación Del Sector Industrial (Agroindustria), Productos Del Mar Y De La EPS.	Desarrollo Territorial		Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
					204	Proyecto De Atracción De Inversiones Para El Desarrollo De La Industria Turística	Desarrollo Territorial		Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
					205	Proyecto De Atracción De Inversiones Para El Desarrollo De La Industria Portuaria Y Aeroportuaria	Desarrollo Económico		Dirección De Atracción De Inversiones
			Articulación de Clúster y cadenas de valor a nivel regional y micro regional	Cantonal, Ministerio De Industrias Y Productividad, Ministerio De Turismo, Ministerio De Agricultura Y Provincial	206	Proyecto De Fortalecimiento A La Cadena De Valor Turística A Nivel Regional Y Galápagos	Desarrollo Económico		Dirección De Turismo
					207	Proyecto De Fortalecimiento A La Cadena Valor Del Sector Pesca A Nivel Micro Regional	Desarrollo Económico		Dirección De Desarrollo Productivo
					208	Proyecto De Fortalecimiento A La Cadena De Valor Para El Sector Agroalimentario Y A Nivel Regional Y Cantonal	Desarrollo Económico		Dirección De Desarrollo Productivo
			Innovación y Emprendimiento	Cantonal, Provincial, Ministerio Industrias Y Productividad, Ministerio De Turismo, Ministerio De Agricultura Y Ministerio De Inclusión Social	209	Proyecto De Formación En Emprendimientos Con Enfoque Cultural, Agregación De Valor, Innovación Para Las Áreas Urbana Y Rural	Desarrollo Económico		Dirección De Producción
					210	Proyecto De Fondo Concursable Para El Emprendimiento	Desarrollo Económico		Dirección De Producción
	Económico Productivo	Fomentar La Inserción Económica Del Cantón Manta A Nivel Internacional E Impulsar Su Promoción Económica Regional Y Micro Regional							

				211	Plan De Desarrollo, Estudios De Inversión Y Conceptualización De Infraestructura De Apoyo Para El Fomento Turístico De Las Parroquias Urbanas Y Rurales Del Cantón Manta Y Su Inserción Regional E Internacional.	Desarrollo Económico	Dirección De Turismo
		Cantonal, Provincial, Ministerio De Turismo Y Ministerio De Inclusión Social	Ampliación y diversificación de la oferta turística para el Cantón Manta.	212	Proyecto De Certificación Nacional/Internacional De Playas,	Desarrollo Económico	Dirección De Turismo
		Cantonal, Provincial, Ministerio De Turismo Y Ministerio De Inclusión Social		213	Proyecto De Promoción/Eventos Que Motiven El Fomento Turístico Del Cantón Manta A Nivel Internacional, Nacional, Regional Y Con Galápagos Bajando La Estacionalidad De La Oferta Y Mejorando El Perfil Del Turista Nacional E Internacional.	Desarrollo Económico	Dirección De Desarrollo Productivo
	Promover Las Condiciones A Nivel De Infraestructura Pública Y De Apoyo Para La Promoción Económica Y La Atracción De Inversiones.	Cantonal	Fortalecimiento de la red de Mercados, ferias públicas y seguridad alimentaria	214	Estudio De Actualización, Repotenciación Y Ampliación Del Sistema De Mercados Y Su Modelo De Gestión Para Atención De Las Parroquias Urbanas Del Cantón Manta.	Desarrollo Económico	Dirección De Desarrollo Productivo
		Cantonal		215	Estudio De Conceptualización Y Ubicación Del Mercado De Mariscos Urbano Con Enfoque Turístico.	Desarrollo Económico	Dirección De Desarrollo Productivo.
		Cantonal		216	Proyecto de Repotenciación del sistema actual de mercados y ferias	Desarrollo Económico	Dirección De Desarrollo Productivo. Debería Ser Una Empresa Pública
		Cantonal		217	Conceptualización E Implementación De 2 Mercados Para Fortalecer El Sistema De Mercados A Nivel De Parroquias Urbanas Del Cantón Manta.	Desarrollo Económico	Dirección De Desarrollo Productivo
		Cantonal Y Ministerio De Inclusión Social		218	Proyecto De Incentivos Al Uso Responsable Del Espacio Público Para Actividades De Comercio	Desarrollo Económico	Dirección De Desarrollo Productivo

Cantonal, Ministerio De Inclusión Social, Ministerio De Agricultura, Ministerio De Industrias Y Productividad	Inversiones en unidades productivas vinculadas a la Ciudad Agroalimentaria y facilidades pesqueras artesanales para la EPS	219	Proyecto De Facilidades Pesqueras Artesanales A Nivel En Parroquias Rurales	Desarrollo Económico	Dirección De Desarrollo Productivo		
		220	Proyecto De Unidades De Producción Agropecuaria Ya Acuícolas A Nivel Rural.	Desarrollo Económico	Dirección De Desarrollo Productivo		
Cantonal, Ministerio De Inclusión Social, Ministerio De Agricultura, Ministerio De Industrias Y Productividad	Parque industrial Agroalimentario y zonas de Actividades logísticas	221	Planificación, Diseño E Implementación De La Ciudad Agroalimentaria En Alianza Con El Sector Privado.	Desarrollo Económico	Dirección De Atracción De Inversiones		
Cantonal, Ministerio De Inclusión Social, Ministerio De Agricultura, Ministerio De Industrias Y Productividad Y Ministerio De Obras Públicas		222	Planificación, Diseño E Implementación De Una Zona De Actividades Logísticas	Desarrollo Económico	Dirección De Atracción De Inversiones		
Cantonal, Ministerio De Inclusión Social, Ministerio De Agricultura, Ministerio De Industrias Y Productividad, Ministerio De Educación		223	Planificación, Diseño Y Construcción De Un Centro De Negocios	Desarrollo Económico	Dirección De Atracción De Inversiones		
Cantonal, Ministerio De Inclusión Social, Ministerio De Agricultura, Ministerio De Industrias Y Productividad, Ministerio De Educación		224	Planificación, Diseño Y Construcción De Una Plataforma Tecnológica Articulado La Zona Agroindustrial Y Logística.	Desarrollo Económico	Dirección De Atracción De Inversiones		

			225	Adecuación Y Potencialización Del Astillero Artesanal De Manta.	Desarrollo Económico	Dirección De Atracción De Inversiones
	Cantonal, Ministerio De Inclusión Social, Ministerio De Industrias Y Productividad Y Pesca, Ministerio De Obras Públicas.	Cantonal	226	Proyecto Dotación Y Equipamiento A Funcionarios Públicos Para El Ejercicio De Sus Competencias De Control Y Gestión Mediante: 1. Reactivos, Laboratorios E Insumos Para La Medición De La Contaminación En Agua, Suelo Y Aire. 2. Seguridad Industrial. 3. Vivero 4. Hardware Y Software Para Levantar Y Registrar Datos	Desarrollo Económico	Dirección De Desarrollo Productivo
		Cantonal	227	Proyecto De Perfeccionamiento En Competencias A Funcionarios Públicos Para Monitoreo Y Control En 1. Economía Popular Y Solidaria, 2. Facilitador A Facilitadores, 3. Desarrollo De Proyectos, 4. Atracción De Inversiones, 5. Desarrollo De Cadenas De Valor, 6. Emprendimiento, 7. Articulación Interinstitucional, 8. Formación En Ordenanzas, 9. Desarrollo De Políticas Públicas	Desarrollo Económico	Dirección De Desarrollo Productivo
Promover La Generación De Un Marco Institucional Y Normativo Que Brinde Reglas De Juego Claras E Incentivos A Los Operadores Económicos Para El Pleno Desarrollo De Sus Actividades, La Inversión, La Innovación Y El Empleo.		Cantonal	228	Proyecto De Observatorio Y De Censo Industrial, Artesanal, Turístico Y Comercial, En Alianza Con La Academia, Que Perfeccione La Implementación Y Articulación De Políticas Públicas En Todo El Cantón.	Desarrollo Económico	Dirección De Desarrollo Productivo
		Cantonal, Provincial, Ministerios Relacionados Con La Producción	229	Proyecto De Simplificación De Trámites (Patentes, Articulación Entre Instituciones.) Para Emprendimientos Y Actividades Económicas	Desarrollo Económico	Dirección De Desarrollo Productivo

				230	Proyecto De Institucionalización Para El Fomento Económico De Manta Y La Región Para La Atracción De Inversiones, Fomento De Cadenas De Valor, Emprendimientos, Articulación Publico/Privada Regional Y Nacional E Incidencia.	Desarrollo Económico	Dirección De Desarrollo Productivo
Cantonal, Ministerio De Inclusión Social, Ministerio De Agricultura, Ministerio De Industrias Y Productividad Y Ministerio De Educación	Programa de articulación interinstitucional y regional para la incidencia y el desarrollo económico de Manta y la región	Cantonal	Programa de normativas y Ordenanzas para regular y fortalecer las actividades económicas del Cantón Manta	231	Establecimiento De Estudios Para Determinar La Eficiencia De Las Normativas Actuales De Regulación Y Control Que Brinden Los Elementos Técnicos Para La Construcción, Actualización O Derogación De Normativas En Temas Como: 1. Zede Y Parques Industriales 2.Desarrollo De Corporaciones De Fomento. 3. Mejoras Y Regulación A La Normativa Para Fomento De Emprendimientos Y Sistemas De Comercio. 4. Generación De Incentivos A Operadores Económicos Que Se Instalen/Operen En Manta Y Sean Generadores De Empleo. 5. Normativas Para La Reducción Gradual De Contaminación Ambienta A Nivel De Los Sectores Económicos. 6. Normativas Que Regulen El Espacio Público Y El Comercio Informal. 7. Normativas Que Regulen A Los Operadores Turísticos	Desarrollo Económico	Dirección De Desarrollo Productivo
		Cantonal, Ministerio De Inclusión Social, Ministerio De Agricultura, Ministerio De Industrias Y Productividad, Ministerio De	Formación para la inserción laboral e incidencia en la EPS	232	Proyecto De Formación Por Competencias De Mandos Medios Y Operarios En Alianza Con Las Universidades Y El Sector Privado.	Desarrollo Económico	Desarrollo Productivo
				233	Proyecto De Formación Empresarial Y Buenas Prácticas A Las Redes De Comerciantes Del Cantón Manta	Desarrollo Económico	Desarrollo Productivo
	Fomentar La Innovación, La Articulación Interinstitucional, La Economía Circular Y El Enfoque De Jóvenes Y Mujeres Para El Desarrollo Del Cantón.						

Ambiental	Proteger Y Poner En Valor Los Espacios Naturales, Los Paisajes Terrestres Y Marino Costeros Y El Verde Urbano Del Cantón Manta, De Manera Que Se Propicie Un Territorio Sostenible, Resiliente Y De Calidad	Educación Y Ministerio De Trabajo		Programa de Economía Circular y responsabilidad social	234	Proyecto De Fortalecimiento Organizacional, Gerencia Y Liderazgo De Las Organizaciones Del Sector EPS.	Desarrollo Económico	Desarrollo Productivo
		Cantonal Y Ministerio De Ambiente			235	Proyecto De Economía Circular Para Reducción De Pasivos Ambientales	Desarrollo Económico	Dirección De Desarrollo Productivo
		Cantonal Y Ministerio De Ambiente			236	Proyecto Huertos Urbanos, Salud, Nutrición Y Seguridad Alimentaria	Desarrollo Económico	Dirección De Desarrollo Productivo
		Cantonal	Sistema municipal de Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos		237	Plan De Gestión Del Patrimonio Natural	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
		Cantonal			238	Declarar Tres Áreas Protegidas De Nivel Municipal Y Gestionar Su Conservación	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
		Cantonal			239	Ordenanza Para El Establecimiento Del Subsistema De Áreas Protegidas Del Cantón Manta	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
		Ministerio Del Ambiente Y Agua			240	Fortalecimiento Para La Conservación Y Manejo Del Refugio De Vida Silvestre Marino Costero Pacoche	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
		Ministerio Del Ambiente Y Agua			241	Identificación De Espacios Protegidos Para La Conservación Y Manejo De Sitios De Anidación De Tortugas Marinas	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
		Ministerio Del Ambiente Y Agua			242	Estudio Sobre La Contaminación Lumínica Y Afectación A Especies Marinas.	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
		Cantonal, Ministerio De Ambiente Y Provincial	Conservación de la biodiversidad y restauración de la cobertura natural		243	Evaluación Del Estado De Conservación De Bosques, Formulación Y Ejecución De Plan De Recuperación De La Cobertura Vegetal (Incluye Actualización Del Mapa De Cobertura Vegetal)	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
		Cantonal			244	Recuperación Del Ecosistema De Bosque Seco Como Medida De Adaptación Al Cambio Climático	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental

			245	Buenas Prácticas (Incluye Manejo Y Conservación De Suelos) De Pastoreo Sostenible De Caprinos En Las Comunidades Cercanas Al Bosque Seco Como Alternativa Para Disminuir Erosión Y Apoyar Seguridad Alimentaria (Acciones De Mitigación)	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
	Cantonal		246	Recuperación Del Borde Costero Y Revegetación De Laderas De La Ciudad De Manta Con Especies Nativas Resistentes A Sequías Prolongadas	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
	Cantonal	Infraestructura verde	247	Estudio Detallado Sobre El Estado De La Conectividad (Corredores Verdes Y Corredores De Conservación) Ecológica Y Funcional Del Territorio	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
	Cantonal		248	Formulación E Implementación Del Plan De Infraestructura Verde Y Biodiversidad Como Una Medida De Adaptación Al Cambio Climático	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
	Cantonal		249	Elaborar E Implementar El Plan De Naturalización Urbana Como Un Instrumento De Planificación Y Gestión De Espacios Verdes Urbanos	Desarrollo Económico	Dirección De Gestión De Áreas Verdes, Parques Y Espacios Urbanos
	Cantonal		250	Recuperar El Rol Ecológico De Quebradas Y Ríos Y Sus Conexiones Naturales	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
	Cantonal	Territorio resiliente y bajo en carbono	251	Línea Base, Construcción De Indicadores Y Evaluación Continua De Cumplimiento De Acciones Para La Sostenibilidad Territorial	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
	Cantonal		252	Plan De Adaptación Y Mitigación Al Cambio Climático	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
	Cantonal		253	Inventario De Emisiones De Gases De Efecto Invernadero	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental

					254	Apoyo Al Plan De Gestión Y Manejo Integrado De Los Recursos Hídricos Y Participación Activa En La Gestión De La Cuenca Del Río Portoviejo	Desarrollo Territorial	EPAM
		Cantonal	Gestión integrada de los recursos hídricos		255	Fortalecimiento Institucional Para La Gestión Integrada De Los Recursos Hídricos (Incluye Crear Una Unidad Dentro Del Municipio, Capacitación Del Personal)	Desarrollo Territorial	EPAM
		Cantonal			256	Desarrollo Progresivo De Sistemas Urbanos De Drenaje Sostenible (SUDS) Con Incorporación En Instrumentos De Planificación Urbana	Desarrollo Territorial	EPAM
		Cantonal			257	Educar, Sensibilizar E Informar A Los Usuarios Del Agua Sobre La Importancia Y Gestión Del Recurso	Desarrollo Territorial	EPAM
		Cantonal	Áreas de conservación hídrica sostenible		258	Creación Y Operación Del Fondo Para La Protección Del Agua	Desarrollo Territorial	EPAM
		Cantonal			259	Protección Y Recuperación Ecológica De Bosques Y Vegetación De Rivera Y De Recarga Hídrica Con Especies Nativas	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
		Cantonal	Generación de conocimiento para gestión de los recursos hídricos		260	Establecimiento De Una Base De Datos Y Monitoreo De La Calidad Y La Cantidad De Agua	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
		Cantonal			261	Estudios De Proyección De La Demanda Actual Y Futura Del Agua Del Cantón Manta, Considerando Todos Los Sectores	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM
		Ministerio Del Ambiente Y Agua			262	Estudios Sobre El Estado De Conservación Y Potencial De Los Acuíferos De San Lorenzo Y Santa Marianita	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
		Ministerio Del Ambiente Y Agua			263	Búsqueda De Nuevas Fuentes Potenciales Y Mecanismos De Eficiencia En El Consumo.	Empresa Pública Aguas De Manta	EPAM

				264	Acreditación Del GAD Manta Ante El Sistema Único De Manejo Ambiental.	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental	
				265	Formular Y Ejecutar El Plan Anual De Gestión Ambiental Para El Cantón Que Incorpore Buenas Prácticas En El Consumo, Construcción Ecoeficiente, Movilidad Sostenible, Industrias Verdes, Energía Limpia, Entre Otros.	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental	
				266	Formular Y Ejecutar El Plan De Control Y Seguimiento De Descargas De Aguas Residuales Industriales Y Comerciales (Considerando Las Autorizaciones Para Descargas A La Red De Alcantarillado)	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental	
				267	Fortalecimiento Institucional Para La Mejora Continua De La Dirección De Gestión Ambiental	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental	
				268	Actualización De La Ordenanza Que Regula La Gestión Ambiental En El Cantón Manta	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental	
				269	Desarrollo De Normativa Que Incorpore El Concepto De Economía Circular En El Diseño, Construcción Y Funcionamiento Del Equipamiento Y La Infraestructura Municipal	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental/Dirección De Desarrollo Productivo	
				270	Implantación De La Red Automática De Calidad De Aire Y Laboratorio Para Control Ambiental	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental	
				271	Monitoreo Ambiental Atmosférico, Emisiones Y De Agua	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental	
				272	Acreditación De Parámetros De Calidad Ambiental Par Asegurar La Confiabilidad De Los Datos.	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental	

				Institucionalización de la gestión ambiental como eje transversal		Cantonal		
				Monitoreo Ambiental		Cantonal		
				Mejorar Las Condiciones De Calidad Ambiental En El Territorio Desde Una Perspectiva De Gestión Integradora Que Permita Prevenir Y Reducir La Contaminación Ambiental, Para El Bienestar Y Salud De La Población				

	Cantonal	Gestión de efluentes industriales, comerciales y domiciliarios	273	Estudios Técnicos De Evaluación De Capacidad De Diseño Del Sistema Lagunar Para Tratamiento Actual Y Futuro De Aguas Residuales	Desarrollo Territorial	EPAM			
	Cantonal		274	Evaluación De La Efectividad De Los Proyectos De Infraestructura Implementados Respecto A La Contaminación Con Aguas Residuales En Áreas Urbanas (Derrames Y Descarga De Aguas Residuales)	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental			
	Cantonal		275	Eliminación De Descargas Clandestinas De Aguas Residuales	Desarrollo Territorial	EPAM			
	Cantonal	Limpieza ambiental y mejoramiento del paisaje urbano y rural	276	Programa De Remediación De Áreas Degradadas Por Contaminación Con Aguas Residuales	Desarrollo Territorial	EPAM			
	Cantonal		277	Recuperación Paisajística De Las Áreas Degradadas Que Son De Responsabilidad Del GAD	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental			
	Cantonal	Gestión Integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular	278	Gestión Integral De Residuos Domésticos En Parroquias Rurales Del Cantón Manta	Desarrollo Territorial	Dirección De Higiene Y Salubridad			
	Cantonal		279	Centros De Reciclaje Parroquial Con Infraestructura De Recolección Y Almacenamiento Temporal	Desarrollo Territorial	Dirección De Higiene Y Salubridad			
	Cantonal		280	Equipamiento Para La Recolección De Basura En Parroquias (Recipientes Para Separación En La Fuente)	Desarrollo Territorial	Dirección De Higiene Y Salubridad			
	Cantonal		281	Educación Y Sensibilización Ciudadana Para La Corresponsabilidad Y Participación En La Gestión De Residuos (Rural)	Desarrollo Territorial	Dirección De Higiene Y Salubridad			
	Cantonal		282	Formulación E Implementación Del Plan Maestro De Gestión Integral Y Transformación De Residuos (Incluido Escombros) Del Cantón Manta	Desarrollo Territorial	Dirección De Higiene Y Salubridad			

283	Programa De Buenas Prácticas Ambientales Dirigido A Instituciones Educativas, Barrios Y Municipio	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental				
284	Reciclaje Inclusivo, Gestión Con Recicladores De Base Para Promover Emprendimientos	Desarrollo Territorial	Dirección De Higiene Y Salubridad				
285	Estrategia De Economía Circular Para Manta	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental/Dirección De Desarrollo Productivo				
286	Estudio De Factibilidad Técnica Y Económica Del Parque Tecnológico De Reciclados Para La Ubicación De Emprendimientos Públicos, Privados Y Mixtos Que Incorporen Criterios De Innovación Tecnológica, Reducción Del Impacto Ambiental, Generación De Empleo Verde, Potencial De Crecimiento De La Actividad, Impacto Social Inclusivo.	Desarrollo Territorial	Dirección De Atracción De Inversiones Y Cooperación/Dirección De Gestión Ambiental				
287	Tu Residuo Enferma. Sensibilización Con El Apoyo De Recicladores Para Fomentar En La Ciudadanía La Clasificación Y Limpieza De Reciclables	Desarrollo Territorial	Dirección De Higiene Y Salubridad				
288	Programa Triple I (Investiga, Innova E Invierte) Para El Aprovechamiento De Residuos, Mejorar Ciclo De Vida De Productos, Producción Limpia Y Eficiencia Energética Con Articulación De La Academia Y El Sector Privado	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental				
289	Eco Feria Manta Circular Para Fomentar Emprendimientos De Economía Circular	Desarrollo Territorial	Dirección De Desarrollo Productivo				
290	Formular La Ordenanza Para La Gestión Integral Y Transformación De Residuos (Incluido Escombros)	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental				

Cantonal							
Cantonal							
Cantonal							
Cantonal							
Cantonal							
Cantonal							
Cantonal							
Cantonal							

				291	Inclusión Social Y Económica De Grupos Vulnerables De Recicladores En La Cadena De Valor Del Reciclaje De Residuos	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental/Dirección De Desarrollo Productivo	
		Cantonal		292	Fortalecimiento Institucional Para La Mejora Continua De Las Competencias Del Personal Involucrado En La Gestión De Residuos Sólidos	Desarrollo Territorial	Dirección De Higiene Y Salubridad	
		Cantonal		293	Gestión De Aprovechamiento De Residuos Orgánicos Para Producción De Abono Y Energía Eléctrica	Desarrollo Territorial	Dirección De Higiene Y Salubridad	
		Cantonal	Difusión, capacitación y sensibilización ambiental.	294	Plataforma Del Conocimiento Ambiental De Manta Como Herramienta Para Compartir Información Técnica Y Capacitación (Incluido Foros De Discusión En Temas De Interés Ambiental)	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental	
		Cantonal		295	Formación De Líderes Ambientales	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental	
		Cantonal		296	Foro Ambiental De Manta A Través De Actividades Edu-comunicacionales	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental	
		Cantonal		297	Observatorio Ambiental De Manta	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental	
		Cantonal	Incentivos ambientales	298	Incentivos Ambientales A La Investigación Y Tecnología Aplicada, E Innovación (Con Promoción Del Distintivo Ambiental De Manta Para Que Tenga Validez E Interés)	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental	
		Cantonal		299	Elaboración Y Aplicación De Normativa De Incentivos Ambientales Para Emprendimientos De Economía Circular Y Producción Más Limpia En Todos Los Sectores.	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental	

	Cantonal	Concertación con el sector industrial para mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas	300	Propuesta Tecnológica - Administrativa Para Facilitar El Aprovechamiento Y Minimización De Los Residuos Por Parte De Industrias Y Comercios.	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental		
	Cantonal		301	Desarrollo Del Modelo Del Parque Industrial Ecoeficiente	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental		
	Cantonal		302	Estudio Del Estado Actual Y Propuesta Concertada Con Sector Académico E Industrial Para Investigación Orientada Al Mejoramiento Del Desempeño Ambiental.	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental		
	Cantonal		303	Resolución Para Reconocimiento De Industria Limpia	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental		
	Cantonal		304	Promoción Pública Para Desarrollos De Innovación Y Tecnología Que Mejoren El Desempeño Ambiental.	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental		
	Cantonal		305	Programa De Innovación Y Emprendimiento, Con Responsabilidad Socio Ambiental Con El Apoyo De La Academia	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental		
	Cantonal	Fortalecimiento a las MYPIMES sustentables	306	Establecimiento Y Evaluación De Resultados De Los Principios De Economía Circular Aplicables Para El Proyecto De Corredor Turístico Del Perfil Costero De La Ciudad De Manta				
	Cantonal		307	Ordenanza Que Regule El Uso De Materiales Desechables Y Plásticos De Un Solo Uso	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental		
	Cantonal	Protección y bienestar animal	308	Diseño Y Gestión Para La Construcción De Un Hogar De Acogida Temporal Para Animales Menores	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental		
	Cantonal		309	Campañas De Esterilización Y Vacunación Con Énfasis En Animales En Estado Vulnerable Y Con Apoyo De La Unidad De Urgencia Animal	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental		

	Cantonal		310	Campaña Educativa De Prevención Y Sensibilización Sobre Tenencia Responsable De Fauna Urbana	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión Ambiental
Construir Resiliencia En El Cantón De Manta A Partir De La Aplicación De Buenas Prácticas Ambientales, Medidas De Adaptación Y Mitigación Al Cambio Climático Y Los Fenómenos Meteorológicos Y Oceanográficos Extremos, Eventos De Origen Antrópico Priorizando La Seguridad De La Población, Sus Elementos Esenciales Y La Infraestructura Más Vulnerable	Cantonal	Reducción de riesgos frente a multi amenazas	311	Sistema Cantonal De Gestión De Riesgos	Desarrollo Territorial	Gestión De Riesgos
	Cantonal		312	Normativa Para Construcción Segura	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión De Riesgos
	Cantonal		313	Microzonificación Sísmica Área Urbana De Manta	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión De Riesgos
	Cantonal		314	Modelo Probabilístico De Tsunami	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión De Riesgos
	Cantonal		315	Pluviometría Para La Determinación De Cantidad De Precipitaciones Y Potencial De Afectaciones	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión De Riesgos
	Cantonal		316	Agenda De Reducción De Riesgo	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión De Riesgos
	Cantonal		317	Capacitación	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión De Riesgos
	Cantonal	Protección de comunidades	318	Dragado Y Muros De Ríos O Quebradas	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión De Riesgos
	Cantonal		319	Aterrazamiento Verde	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión De Riesgos
	Cantonal		320	Creación De Zonas Seguras	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión De Riesgos
	Cantonal	Adaptación al cambio Climático	321	Preservar Suelos Naturales	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión De Riesgos
	Cantonal	Consolidación de Dirección de Riesgos	322	Reestructuración Y Fortalecimiento De La Dirección De Riesgos	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión De Riesgos
	Cantonal		323	Organización Barrial Para La Gestión De Riesgos	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión De Riesgos
	Cantonal	Cooperación para la gestión de Riesgos	324	Cooperación GAD Manta-Universidades- ONGS	Desarrollo Territorial	Dirección De Gestión De Riesgos

Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA VANESSA INIGUEZ PAZMINO

ANEXO 3

Base Legal Proyecto de Ordenanza de Aprobación PDOT Manta 2035

Considerando

Que, el numeral 6 del artículo 3, determina que: *"es deber primordial del Estado promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización";*

Que, el numeral 1 del artículo 100 de la Norma Suprema, indica que: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía."*

Que, el artículo 241 de la Carta Magna, dispone que *"La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados."*

Que, los literales e y d del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prevén que *"Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;"*

Que, el literal a del artículo 55, Ibídem, expresa que *"Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*

Que, el literal e del artículo 57 del referido texto normativo, define que: *"Son atribuciones del Concejo Municipal: e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;"*

Que, el artículo 300, del referido texto normativo, ordena que: "*Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente."*

Que,, el artículo 301 del referido Código, obliga que: *"Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley."*

Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA VANESSA INIGUEZ PAZMINO

Que, el artículo 12 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, expone que "*La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.*"

Que, el artículo 15 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe que *"Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto."*

Que, el artículo 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, decreta que: *"Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:*

> *1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;*
> *2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;*
> *3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;*
> *4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;*
> *5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno;*
> *6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.*

Que el artículo 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, manda que *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo."*

Que, el artículo 42 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, resuelve que: *"En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes: a Diagnóstico (…); b. Propuesta (…); c. Modelo de gestión (…). Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la*

propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Que, el artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, precisa que *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados."*

Que, el artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, declara que: *"Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes."*

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión."*

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado."*

Que, el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran."*

Que, el numeral 3 del artículo 12 de la Ley de Gestión y Uso del Suelo, prescribe que: *"Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son: 3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regionales, provinciales, cantonales, parroquiales rurales y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica.*

Que, el artículo 15 de la Ley de Gestión y Uso del Suelo determina que, *Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación."*

Que, el artículo 91 de la Ley de Gestión y Uso del Suelo, expide que*: "A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, les corresponden las*

siguientes atribuciones y obligaciones: (…) 2. Aplicar los instrumentos de planeamiento urbanístico y las herramientas de gestión del suelo de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. (…) 4. Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.(…) 7. Garantizar la participación en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, conforme con lo definido en la ley. 8. Poner a disposición del público en general, a través de su página electrónica y otros mecanismos de difusión que consideren pertinentes, la información actualizada sobre el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la normativa urbanística vigente en el cantón o distrito metropolitano.(…)"

Que, el artículo 28 de la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta. crea el Consejo Cantonal de Planificación de Manta, domiciliado en Manta, que constituye el nivel técnico de planificación para el desarrollo cantonal y ordenamiento territorial, regido por la Constitución, el COOTAD, las leyes y ordenanzas que versen sobre la materia competencia de este Consejo.

Que, el artículo 29 de la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta describe al Consejo Cantonal de Planificación de Manta, como una entidad pública de servicio técnico y social sin fines de lucro.

Que, el artículo 30 de la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta, detalla la integración del Consejo Cantonal de Planificación, el cual se conformará por: *"1. El Alcalde o Alcaldesa, quien convocará al Consejo Cantonal de Planificación de Manta, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un (a) concejal (a) en representación del Concejo del GAD Municipal del Cantón Manta, quien será elegido (a) en sesión de Concejo y en ausencia o falta temporal del Alcalde lo representara en la presidencia del Consejo Cantonal de Planificación de Manta; 3. La o el Servidor Público a cargo de la Dirección de Planificación del GAD Municipal del Cantón Manta; 4. Tres funcionarios (as) del GAD Municipal del Cantón Manta, designados por el Alcalde o Alcaldesa, de preferencia, de las direcciones operativas; 5. Tres representantes delegados (as) por las instancias de participación ciudadana locales, designados (as) por el Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta; 6. Un representante de los Gobiernos Parroquiales Rurales;"*

Que, el artículo 34 de la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta, explica que: *"El Consejo de Planificación Cantonal de Manta participará en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes del GAD Municipal del Cantón Manta y emitirá resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el Concejo Municipal de Manta."*

Que, el artículo 35 de la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta, expresa que: *"las Sesiones del Consejo de Planificación del GAD Municipal del Cantón Manta, serán convocadas y presididas por el Alcalde (sa) del Cantón."*

Que, la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cumplió con los procesos y mecanismos participativos establecidos en la Constitución, artículo 46 del COPFP y los artículos 295 y 304 literal b) del COOTAD, a través de los talleres de participación democrática.

Que, conocido, discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Manta, en sesiones celebradas el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, se constituyó, organizó y posesionó el Consejo Cantonal de Planificación.

Que, el Consejo Cantonal de Planificación, en Sesión ordinaria o extraordinaria celebrada el xxxxxxxxxxxx, resolvió a través de votación ordinaria por unanimidad, dar por conocido la socialización y conocimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (…)

En uso de la facultad legal prevista en el artículo 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 20xx DEL CANTÓN MANTA.

Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA VANESSA INIGUEZ PAZMINO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MANTA 2019 -2035

Documento de sistematización de los talleres virtuales para la fase de propuesta del PDOT Manta 2019-2035.

AGENDA DE TALLERES:

	MIERCOLES 11	JUEVES 12	VIERNES 13	LUNES 16	MIERCOLES 25
DE 9:00 A 12:00	C. Territorial (Virtual)	C. Biofísico (Virtual)	C. Desarrollo económico (*presencial en el centro geriátrico)	SI VIVIENDA EP (Virtual)	-
DE 14:30 A 17:30	C. Territorial (*presencial en el Centro Geriátrico)	C. Sociocultural (Virtual)	C. Institucional y participación ciudadana (Virtual)	AGUAS DE MANTA EPAM (Virtual)	Gremios de Arquitectos del cantón (virtual)

OBJETIVO GENERAL DE LOS TALLERES:

Validar y obtener insumos que alimenten la visión, principios rectores, modelo territorial deseado, políticas, objetivos estratégicos, estrategias, programas y proyectos contenidos en la propuesta del PDOT 2019 – 2035, con actores estratégicos del cantón.

METODOLOGÍA DEL DOCUMENTO:

A continuación, se presenta la sistematización de todas las mesas de trabajo desarrolladas mediante la plataforma zoom desde el miércoles 11 hasta el miércoles 25 de noviembre, para la construcción de la propuesta del PDOT 2019 – 2035.

Cada apartado incluye la agenda del taller, lista de participantes, resumen del taller, apuntes de comentarios vertidos en el debate y compromisos acordado y capturas tomadas.

Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA VANESSA INIGUEZ PAZMINO

TALLER DEL COMPONTENTE TERRITORIAL

Fecha: 11/11/2020
Personal consultor a cargo: Arq. Wladimir Rosero y Arq. Gabriel Barba
Agenda:
-Presentación de visión, principios rectores, políticas, objetivos estratégicos y modelo territorial
-Presentación de matriz de programas y proyectos del componente asentamientos humanos
-Debate con participantes para la obtención de insumos que fortalezcan la propuesta presentada por el equipo consultor.
Participantes:

Jakeline Jaramillo Consultoría PDOT	Wladimir Rosero Consultoría PDOT	Gabriel Barba Consultoría PDOT	Byron Coral C Consultoría PDOT
Teddy Andrade D. Proyectos GAD	Paolo Zambrano D. Planificación E GAD	Martha Vélez D. Comisaría GAD	Mayra Romero Planificación E GAD
Robert Ortiz Avalúos y Catastro GAD	Carlos Salazar Avalúos y Catastro GAD	Jefferson Panta Planificación Urbana, Geomática GAD	Sara Delgado Planificación E GAD
Candhy Ordoñez Planificación E GAD	Leonardo Pachay Obras Públicas GAD	Carlos Briones Control Territorial GAD	Elaine Solís Planificación Urbana GAD
Ligia Alcívar D. Avalúos y Catastro	Gabriela Andrade Transito GAD	Eliana Zambrano D. Obras Públicas GAD	Carlos Salazar GAD
Cristian Mendoza Transito GAD	Raúl Alarcón Transito GAD	Cesar Chávez Vera GAD	Jorge Guillem GAD

DESARROLLO DEL TALLER

Inicia el taller con la introducción de Jaqueline Jaramillo por parte de la consultoría del PDOT y Teddy Andrade del GAD, para luego continuar con las ponencias y el posterior debate

A continuación, Gabriel Barba expone la visión de Manta 2035, los principios rectores, objetivos estratégicos, políticas.

Siguiendo con el taller Wladimir Rosero (WR) presenta el Modelo de Ocupación Territorial iniciando con los corredores logísticos funcionales de Manta, ubicándola como un Nodo de Articulación Logística Regional, posteriormente presenta los ejes de desarrollo de la estructura territorial micro regional.

Finalmente presenta el Modelo de Ocupación Territorial Deseado, especificando los sistemas públicos de soporte del sistema vial, el sistema de transporte público y el sistema de corredores ecológicos en el marco de una red verde urbana.

APORTES DEL DEBATE:

Teddy Andrade: solicita un análisis de los corredores logísticos funcionales que vaya más allá de los servicios aeroportuarios que ofrece la ciudad, adhiere que pensar a Manta como una ciudad de servicios es limitar su potencialidad y que en el contexto de un país birregionalísta proyectar el desarrollo de Manta en función de la oferta de servicios logísticos a Quito y Guayaquil es inmovilizar a la ciudad, es por ello que la ciudad debe trascender de ser una ciudad de servicios a ser una ciudad productiva, que genere su propia carga para aprovechar su puerto y aeropuerto.

En ese sentido propone a Manta como una Centralidad Económica con una capacidad instalada de industrias, mercados internacionales, puerto y aeropuerto, que debe aliarse con Portoviejo, siendo Portoviejo la ciudad que atraiga toda la producción provincial para ser comercializada al exterior a través de Manta, que además debe implementar una nueva capacidad productiva.

El modelo territorial debe buscar el fortalecimiento de las capacidades productivas actuales que son la pesca y el turismo.

Tomar en cuenta los estudios de centralidades desarrollados Miguel Camino y Fernando Zambrano (tesis).

Wladimir Rosero: explica que la presentación de los corredores logísticos funcionales va más allá de los servicios aeroportuarios, ellos responden al movimiento de los flujos de capital en el país, en ese sentido se justifica la propuesta de Manta como un Nodo de Articulación Logística Regional.

Sara Delgado: pregunta sobre la alineación de los objetivos estratégicos presentados en el PDOT con los objetivos del Plan Toda Una Vida. A la vez solicita revisar la propuesta del PDOT en temas de movilidad como los pares viales, ciclovías y la accesibilidad como un tema transversal en el componente de asentamientos humanos.

Teddy Andrade: cuestiona el proceso de concesión del Aeropuerto de Manta en el contexto de toma de decisiones unilaterales desde el gobierno nacional y totalmente desarticulada con el gobierno local, que afecta de manera directa la visión de desarrollo de Manta como ciudad alimentaria. En ese sentido propone que las infraestructuras como el aeropuerto y el puerto son herramientas logísticas para el desarrollo de la ciudad, y por ende lo que suceda con ellas les atañe a las autoridades locales.

COMPROMISOS:

Ejecutar una reunión presencial para tratar el modelo territorial de Manta (taller del componente territorial desarrollado en el Centro Geriátrico durante la tarde del 11 de noviembre).

Invitación:

Plan de desarrollo de Manta 2019-2035 le está invitando a una reunión de Zoom programada.
Tema: Invitación para reunión de Zoom - Aportes para la construcción de la propuesta de PDOT 2019-2035
Hora: 11 nov 2020 09:00 AM Bogotá
Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/84114984302?pwd=NlBiS2RZZSt2U2sxN2hIektUdDBlZz09
ID de reunión: 841 1498 4302
Código de acceso: PDOT

Captures de pantalla del taller

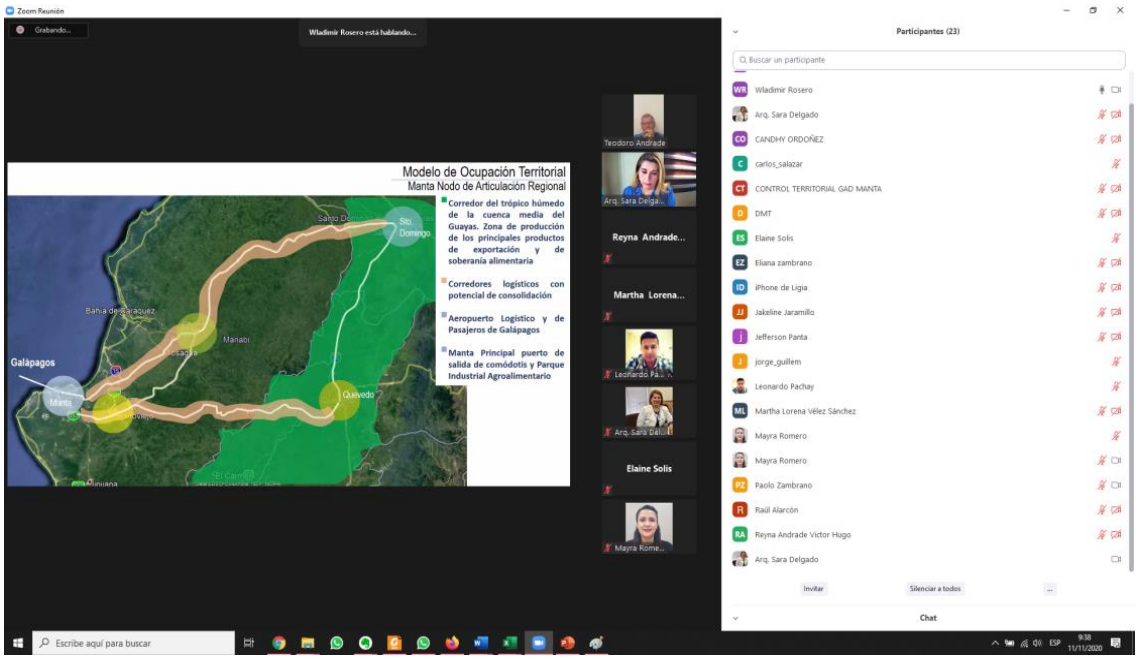

TALLER DEL COMPONTENTE BIOFISICO

Fecha: 12/11/2020
Personal consultor a cargo: Blga. Cecilia Pacheco y Geog. Sebastián Vallejo
Agenda:
-Presentación de problemas, potencialidades y avance de propuesta de gestión de riesgos
-Presentación de problemas, potencialidades y avance de propuesta de gestión ambiental (patrimonio natural y calidad ambiental)
-Debate con participantes para la obtención de insumos que fortalezcan la propuesta presentada por el equipo consultor.

Participantes:

Jakeline Jaramillo Consultoría PDOT	Cecilia Pacheco Consultoría PDOT	Sebastián Vallejo Consultoría PDOT	Alicia Vallejo Consultoría PDOT
Byron Coral C Consultoría PDOT	Sebastián Viteri Consultoría PDOT	Wladimir Rosero Consultoría PDOT	Teddy Andrade D. Proyectos GAD
Paolo Zambrano D. Planificación E GAD	Sara Delgado Planificación E GAD	María José Vélez D. Ambiente GAD	Molke Mendoza Ambiente GAD
Mauro Andino Riesgo GAD			

DESARROLLO DEL TALLER:

Inicia el taller con la introducción de Jaqueline Jaramillo por parte de la consultoría del PDOT y Teddy Andrade del GAD, para luego continuar con las ponencias y el posterior debate.

A continuación, Cecilia Pacheco presenta la metodología de trabajo y da paso a Sebastián Vallejo que aborda la gestión de riesgos cantonales especificando los problemas de riesgo y las potencialidades cantonales para mitigar y adaptarse a ellos principalmente desde la cooperación internacional y la propuesta de gestión de riesgos para Manta describiendo las políticas, objetivos, acciones, programas y proyectos.

Posteriormente Cecilia Pacheco aborda la gestión ambiental del patrimonio natural presentando todos los problemas de ecosistemas-biodiversidad que se resumen en la presión sobre la cobertura vegetal y biodiversidad terrestre y marino costera por actividad antrópica. Seguido se presentan las potencialidades del patrimonio natural de Manta y la propuesta que contiene las políticas, objetivo estratégico, programas y proyectos, haciendo énfasis en el proyecto de infraestructura verde como una red de áreas verdes naturales y seminaturales que se0 integran dentro del cantón.

Alicia Vallejo aborda la gestión de la calidad ambiental iniciando por la caracterización de los problemas de contaminación ambiental que afecta a la población, ecosistemas y actividades económicas. Continúa con la presentación de las potencialidades desde un enfoque de gestión integral que contempla la gestión técnica, de recursos, política / administrativa y gestión de la comunidad que promueve minimizar la generación de residuos y mejorar su gestión y eliminar las descargas de aguas

residuales sin tratamiento. Finalmente presentó la política, el objetivo estratégico, programas y proyectos de gestión de la calidad ambiental en donde se propone el plan "Manta libre de contaminación".

APORTES DEL DEBATE:

En el tema ***Gestión de Riesgos*** se dieron los siguientes comentarios:

Mauro Andino: solicita que se actualice la matriz en donde está el nombre pandemia y actualizar el histórico de riesgos según la guía de Planifica Ecuador.

Paolo Zambrano: solicita la aclaración del nombre de "manta segura" refiriéndose a otros programas del área de seguridad municipal (policía municipal) que están contemplados en el plan centenario.

También comenta la adhesión del municipio de manta en el Pacto Global de Alcaldes por el Clima.

Sebastián Vallejo: solicita al GAD los convenios en los que están adheridos en temas de ambiente y riesgo

Teddy Andrade: solicita un análisis profundo de riesgos de pandemia que dé como resultado la generación de una nueva cultura ciudadana que esté prevenida y preparada para los eventos que puedan suceder en Manta, en este sentido comenta la cultura de los ciudadanos para olvidar los fuertes procesos de terremoto y pandemia.

También pide tomar en consideración el riesgo de que los pescadores artesanales están migrando su actividad económica hacia el narcotráfico.

Molke Mendoza: aporta al comentario de Teddy Andrade mencionando la adversa situación en la que se encuentran los pescadores artesanales del cantón, con el aumento de robo de motores fuera de borda.

Sara Delgado: solicita tomar en cuenta los métodos de financiamiento para enfrentar riesgos de terremoto, en ese sentido pregunta ¿cuáles son los proyectos para el reasentamiento para zonas que están expuestos al riesgo?, en el mismo contexto solicita tomar en cuenta la necesidad de una nueva escombrera.

En el tema ***Gestión de Ambiental del Patrimonio Natural*** se dieron los siguientes comentarios:

María José Vélez: añade que el programa "Manta Reverdece" podría ser un programa de infraestructura verde que ya está en ejecución.

Cecilia Pacheco: comenta que infraestructura verde, es un sistema de áreas verde que puede ser financiada por el PNUD como sucede en el municipio de Esmeraldas.

"Manta Reverdece" es una escala, sin embargo, hay que tomar en cuenta la matriz azul.

Teddy Andrade: solicita actualizar los indicadores de área verde que se encuentran en el plan tomando como referencia la última actualización desarrollada por el GAD, también solicita que con los datos

que cuenta la dependencia de avalúos y catastro (Jefferson Panta) se revise el límite cantonal con el geógrafo del PDOT.

También solicita tomar en cuenta el plan máster que hizo la consultora Huron en el marco de la implementación de la Refinería del Pacífico, mismo que contempla el proyecto de áreas verdes, de conservación interna y amortiguamiento.

Comenta la necesidad de generar 30.000 empleos nuevos para los próximos 30 años, o asumir las consecuencias del desempleo y los problemas sociales que este representa, en ese tendido enfatiza la necesidad de concretar el proyecto de Ciudad Alimentaria incluyendo la planificación de todos los protocolos y consideraciones ambientales. La ciudad alimentaria se ubicará en el Aromo, al suroeste de la Refinería y tendrá como modelo a seguir a la ciudad de Almería – España, en este sentido, se contempla la implementación de parcelas de 3 a 4 has en donde se encuentre una unidad de vivienda con una unidad productiva, es decir un asentamiento productivo con una baja densidad poblacional, que se puede ampliar hasta unas 1000 has.

Cecilia Pacheco: recomienda a los funcionarios del GAD revisar la experiencia que se lleva a cabo en el bosque seco de Zapotillo sobre crianza y comercialización de chivo que contempla un modelo de negocios armónico con el ambiente y que podría aportar al proyecto de ciudad alimentaria.

En el tema ***Calidad Ambiental*** se dieron los siguientes comentarios:

Alicia Vallejo: hace un énfasis en la transversalidad en que incurre la dirección ambiental del Gad para ejecutar las acciones ambientales del Gad.

María José Vélez: comenta sobre la solicitud que ha presentado el GAD de Manta al CNC, para la delegación de las competencias de calidad ambiental que hasta la actualidad han sido gestionadas exclusivamente por el GPM, lo que facultaría al GAD la ejecución del plan de gestión de la calidad ambiental propuesto por el PDOT.

Teddy Andrade: solicita validar los datos presentados de aguas servidas de Manta con Epam y Pacto Verde.

Jaime Castillo: resalta la necesidad de contar con una base de datos estandarizada de información municipal y evitar discordancias entre dependencias municipales.

Teddy Andrade: comenta que la laguna de oxidación será un área verde luego de que se construya el emisario submarino.

Alicia Vallejo: informa de la necesidad de tomar en cuenta los riesgos de tsunamis y altos oleajes en el diseño del emisario submarino.

Héctor Bowen: Comenta que existen 28 propuestas en el plan de gobierno para abordar la gestión de desechos sólidos, y que el objetivo es eliminar la disposición final de desechos sólidos. Resalta la importancia de estudiar a profundidad los métodos para el reúso de los desechos como energía, materiales de construcción o la desintegración de desechos a través de plasma.

Señala que se debe tomar en cuenta que existen propuestas que han sido recibidas por el alcalde y que están encaminadas para llevarse a cabo.

Teddy Andrade: Solicita tomar en cuenta la situación social del vertedero municipal (familias de recicladores y crianza de animales como cerdos en el botadero)

Héctor Bowen: Comenta que la celda emergente fue reconstruida en el actual gobierno municipal y que tiene una vida útil de 5 años.

Alicia Vallejo: Queda por definir si las propuestas que han sido aprobadas por el municipio ya entran a la propuesta o se queda un programa macro de gestión de residuos sólidos.

Wladimir Rosero: Queda para la discusión en la fase de modelo de gestión el esquema de gestión de residuos sólidos y la transformación se pasivo ambientales.

COMPROMISOS:

María José Vélez se comprometió a enviar a Sebastián Vallejo toda la información sobre el pacto global de alcaldes por el clima para su inclusión en la propuesta del componente de riesgos

Reunión de Cecilia Pacheco con Pacto Verde para articular las metas e indicadores y una hoja de ruta.

Invitación:

Plan de desarrollo de Manta 2019-2035 le está invitando a una reunión de Zoom programada.
Tema: Invitación para reunión de Zoom - Aportes para la construcción de la propuesta del componente biofisico del PDOT 2019-2035
Hora: 12 nov 2020 09:00 AM Bogotá
Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/83378608471?pwd=czUzUnJ5U0lRRGRGa0wvbisrY1pvZz09
ID de reunión: 833 7860 8471
Código de acceso: PDOT

Captures de pantalla del taller:

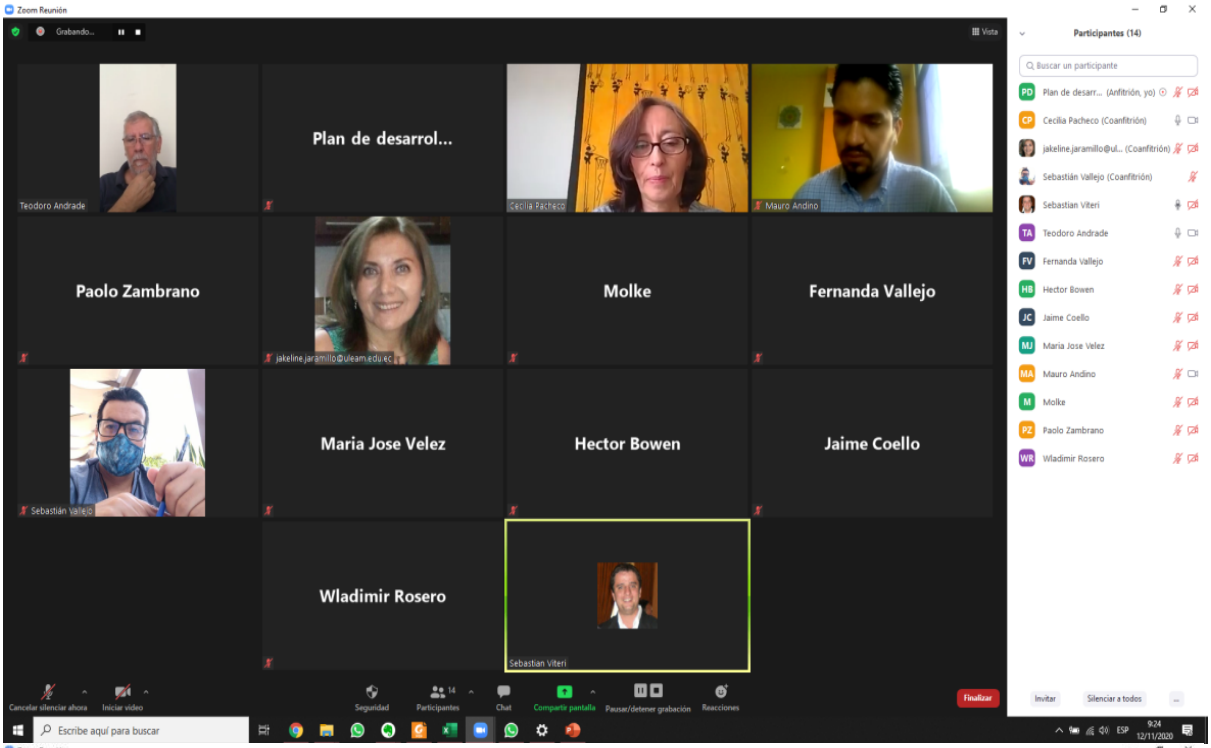

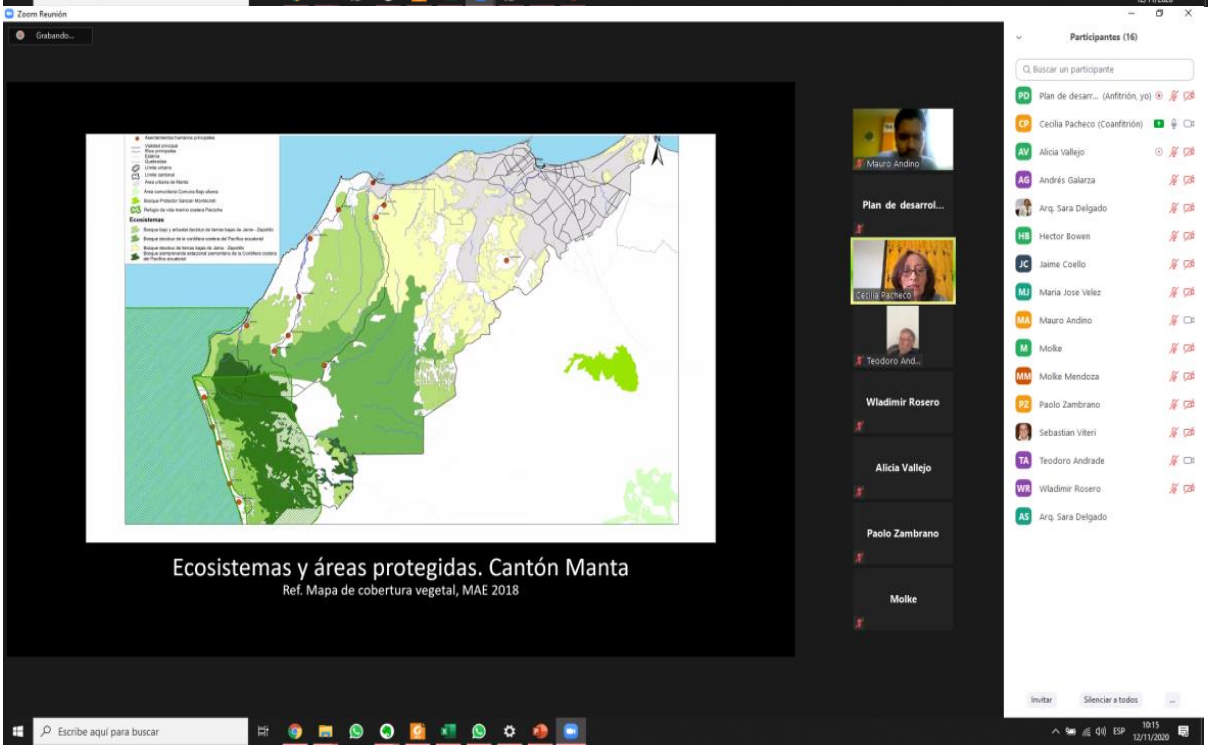

TALLER DEL COMPONTENTE SOCIOCULTURAL

Fecha: 12/11/2020
Personal consultor a cargo: Soc. Andrés Galarza
Agenda:
-Presentación de problemas, potencialidades y avance de propuesta sociocultural del PDOT
-Debate con participantes para la obtención de insumos que fortalezcan la propuesta presentada por el equipo consultor.
Participantes:

Jakeline Jaramillo Consultoría PDOT	Andrés Galarza Consultoría PDOT	Wladimir Rosero Consultoría PDOT	Byron Coral C Consultoría PDOT
Teddy Andrade D. Proyectos GAD	Paolo Zambrano D. Planificación E GAD	Freddy López D. Social GAD	Pamela Cedeño D.Patronato GAD
Fionella Cevallos Patronato Municipal	Felipe Farfán Patronato GAD	Lissette Miranda Patronato GAD	Xavier Briones Seguridad GAD
Mario Álava Deportes GAD	Luisa Pico CCPD	Eloy Cedeño CCPD	Marlon Medina Seguridad GAD

DESARROLLO DEL TALLER:

Inicia el taller con la introducción de Jaqueline Jaramillo por parte de la consultoría del PDOT y Teddy Andrade del GAD, para luego continuar con la ponencia y posterior debate.

Andrés Galarza presenta los problemas socioculturales encontrados durante la fase de diagnóstico resaltando la brecha de desigualdad de servicios públicos que existe entre la población urbana y rural. Posteriormente presenta la propuesta del componente sociocultural en la que especifica el objetivo estratégico, la política, las estrategias, programas y proyectos en los ámbitos de seguridad ciudadana, uso de espacios públicos, servicios de salud, educación y deporte, grupos de atención prioritaria, movilidad humana, desarrollo humano y cultura.

APORTES DEL DEBATE:

En la presentación del ***diagnóstico*** se dieron los siguientes comentarios:

Teddy Andrade: presenta el contexto general de la ciudad comentando que se necesitan más de 500 millones para equiparar los servicios sociales y reactivar la economía de la ciudad.

Hace un énfasis en el crecimiento de población, y la demanda de vivienda, servicios y empleo futuro (una oferta distinta de la pesca y la industria convencional).

Comenta la necesidad de generar nuevos espacios públicos, nuevo concepto de ciudad, como un contexto para el abordaje de la propuesta sociocultural de Manta.

Marlon Medina: solicita que en diagnostico se identifiquen a los actores para planificar las competencias, de modo que permita determinar las responsabilidades y competencias para resolver los problemas de seguridad ciudadana en el territorio.

En el ámbito de ***seguridad ciudadana*** se dieron los siguientes comentarios:

Teddy Andrade: solicita tomar en cuenta a las playas en el programa de espacios públicos seguros, evaluar el sistema judicial para tomar acciones desde una iniciativa ciudadana.

Marlon Medina: comenta que la tasa de seguridad que está en la ordenanza, actualmente se encuentra en revisión, esta se aplicará en función de las zonas de Manta y el uso del suelo de esas zonas. Se propone establecer puntos de video vigilancia de manera progresiva en zonas periféricas y también aliarse con cámaras privadas para incrementar la cobertura en los barrios, la idea es avanzar en ese camino.

Paolo Zambrano: pregunta si existe el dato de índice de seguridad, ¿cuántos policías se necesitan tener en la ciudad? (por ejm: 1 policía por cada cuanto habitante).

También comenta que en la actualidad hay una ordenanza que regula el espacio público y se está trabajando otra ordenanza que aborda el tema de video vigilancia y propone que ambos documentos deben estar bajo un mismo marco, esto debería estar alineado al Código Urbano.

En el ámbito de ***educación*** se dieron los siguientes comentarios:

Paolo Zambrano: solicita verificar la información de unidades académicas en función del último censo

Teddy Andrade: comenta que la educación no ha tenido un enfoque sobre la vocación del territorio, hay que planificar articular la propuesta del PDOT, la futura ciudad alimentaria con la oferta académica que debe existir en el medio, se van a necesitar profesionales para los invernaderos y tecnologías agrícolas de alta especialidad.

Mario Álava: comenta que los programas de deportes no son para formar deportistas, rectifica que estos programas tienen el objetivo de formación integral de seres humanos, con capacitación a la familia, se tratan temas de nutrición, consumo de drogas, violencia intrafamiliar, etc.

Lissette Miranda: comenta que los Centros de Desarrollo Comunitario son espacios que facilitan el fortalecimiento de los tejidos sociales de las comunidades y nos permiten conectar a la alcaldía con las comunidades, se trabajan programas de refuerzo escolar y fomento de la lectura con niños y jóvenes.

Pamela Cedeño: informa que el Patronato Municipal junto con Unicef van a levantar una encuesta en donde se utilizará de base los indicadores presentados por el diagnostico sociocultural, existen muchas deficiencias de información pública, actualmente el INEC está levantando el Registro Social en Manta lo que aportará a esa gestión de datos que en la actualidad es deficiente.

Teddy Andrade: comenta que las escuelas de deportes como una escuela de formación integral del ser humano, es uno de los programas más importantes del área social que deben ser comunicados y ser tomados como un emblema del gobierno del alcalde Agustín Intriago. La imagen del municipio hacia la ciudadanía debe transcender las obras de acera y bordillo, y debe ir hacia la formación de una nueva sociedad.

Finalmente enfatiza que el GAD debe transversalizar el componente social.

En el ámbito de ***movilidad humana*** se dieron los siguientes comentarios:

Pamela Cedeño: informa que se está trabajando con los cooperantes que están en el territorio para conformar una mesa técnica interinstitucional para tratar el tema de movilidad humana (venezolanos). Existe xenofobia porque la población mayormente atendida por los cooperantes es la población de movilidad humana y no población local de Manta

Paolo Zambrano: solicita considerar la articulación con agenda nacional de movilidad humana (gobierno nacional).

Wladimir Rosero: propone incluir en la propuesta la organización de eventos deportivos y culturales para desarrollar vínculos entre los pueblos venezolanos y locales, y eliminar la xenofobia.

COMPROMISOS:

Los funcionarios presentes en la reunión enviar una lista de todos los programas que están en ejecución para que sean tomados en cuenta por la consultoría de PDOT.

Andrés Galarza se compromete a conversar con los funcionarios de cada instancia para presentar la propuesta pormenorizada para la definición de ella, como un ejercicio de análisis y valores.

Paolo Zambrano y Teddy Andrade se comprometen a apoyar la coordinación de las reuniones con los funcionarios.

Invitación:

Plan de desarrollo de Manta 2019-2035 le está invitando a una reunión de Zoom programada.
Tema: Invitación para reunión de Zoom - Aportes para la construcción de la propuesta del componente sociocultural del PDOT 2019-2035
Hora: 12 nov 2020 02:30 PM Bogotá
Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/81934424717?pwd=UTZnb3Z0YjE4SHRRKzVjVjJFaWNBQT09
ID de reunión: 819 3442 4717
Código de acceso: PDOT

Captures del taller:

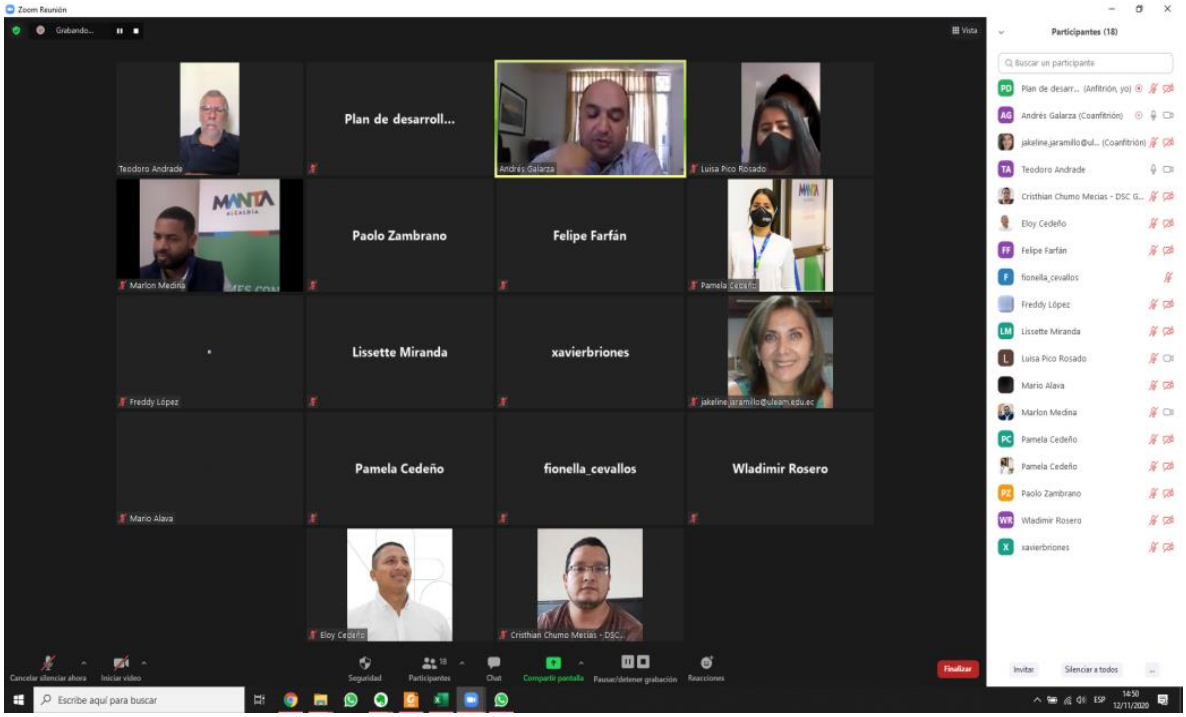

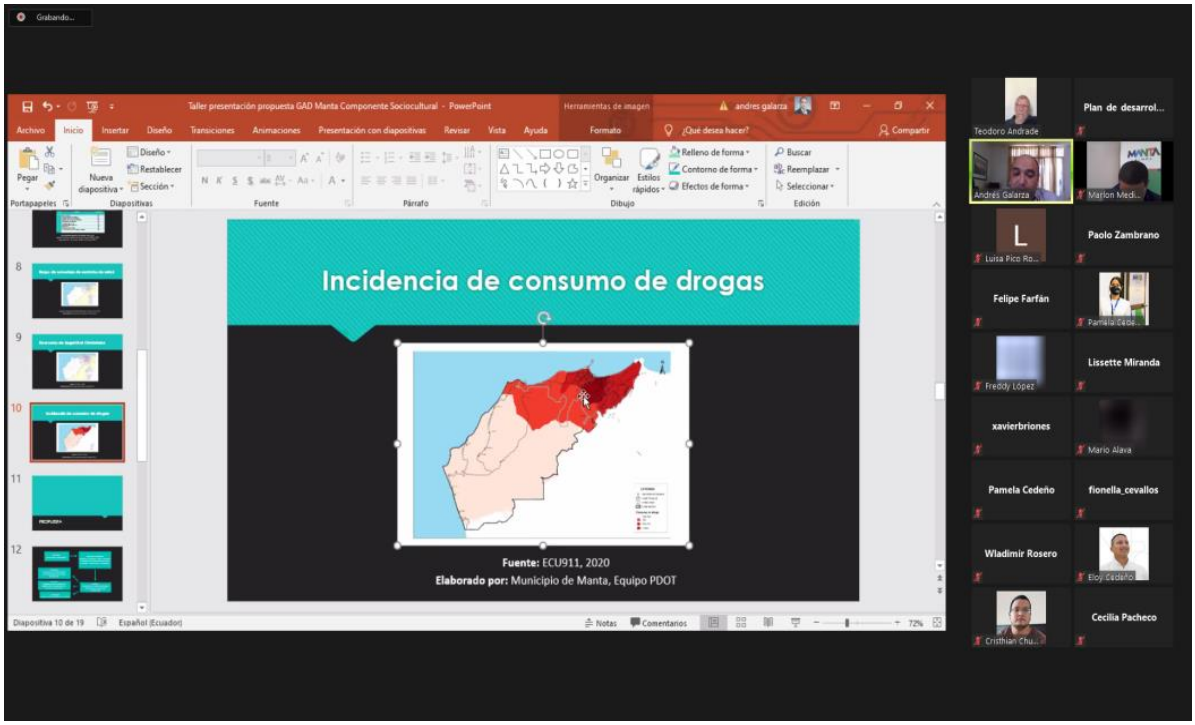

TALLER DEL COMPONTENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Fecha: 13/11/2020
*Taller presencial desarrollado en el Centro Geriátrico Municipal.
Personal consultor a cargo: Ing. Andrés Delgado
Agenda:
-Presentación de problemas, potencialidades y avance de propuesta sociocultural del PDOT
-Debate con participantes para la obtención de insumos que fortalezcan la propuesta presentada por el equipo consultor.
Participantes:

Jakeline Jaramillo Consultoría PDOT	Andrés Delgado Consultoría PDOT	Carlos Vinces Desarrollo Productivo GAD	Washington León Desarrollo Productivo GAD
David López Desarrollo Productivo GAD	Paolo Zambrano D. Planificación E GAD	Xavier Bazurto ULEAM	Yenny Zambrano Turismo GAD
Sonia Christiansen Turismo GAD	Alejandro Parrales GAD	Henry Santana Áreas Verdes GAD	Martha Velasco Mercados GAD
Jessica Ostaiza Mercados GAD	**Mariana García Cultura y Patrimonio GAD**	Antonio Rodríguez Cultura y Patrimonio GAD	Paola Ramos GAD
Xavier Briones GAD	**Jorge Zambrano Mercados GAD**		

DESARROLLO DEL TALLER:

Inicia el taller de manera presencial en el Centro Geriátrico con la introducción de Jaqueline Jaramillo por parte de la consultoría del PDOT y Teddy Andrade del GAD, para luego continuar con la ponencia y posterior debate.

Andrés Delgado presenta los problemas y potencialidades económicas/productivas del cantón encontradas durante la fase de diagnóstico. Posteriormente presenta la propuesta del componente en la que especifica el objetivo estratégico, las políticas, estrategias, programas y proyectos en los ámbitos de industria, comercio, turismo, pesca, seguridad alimentaria y emprendimiento.

Taller presencial desarrollado en el Centro Geriátrico Municipal

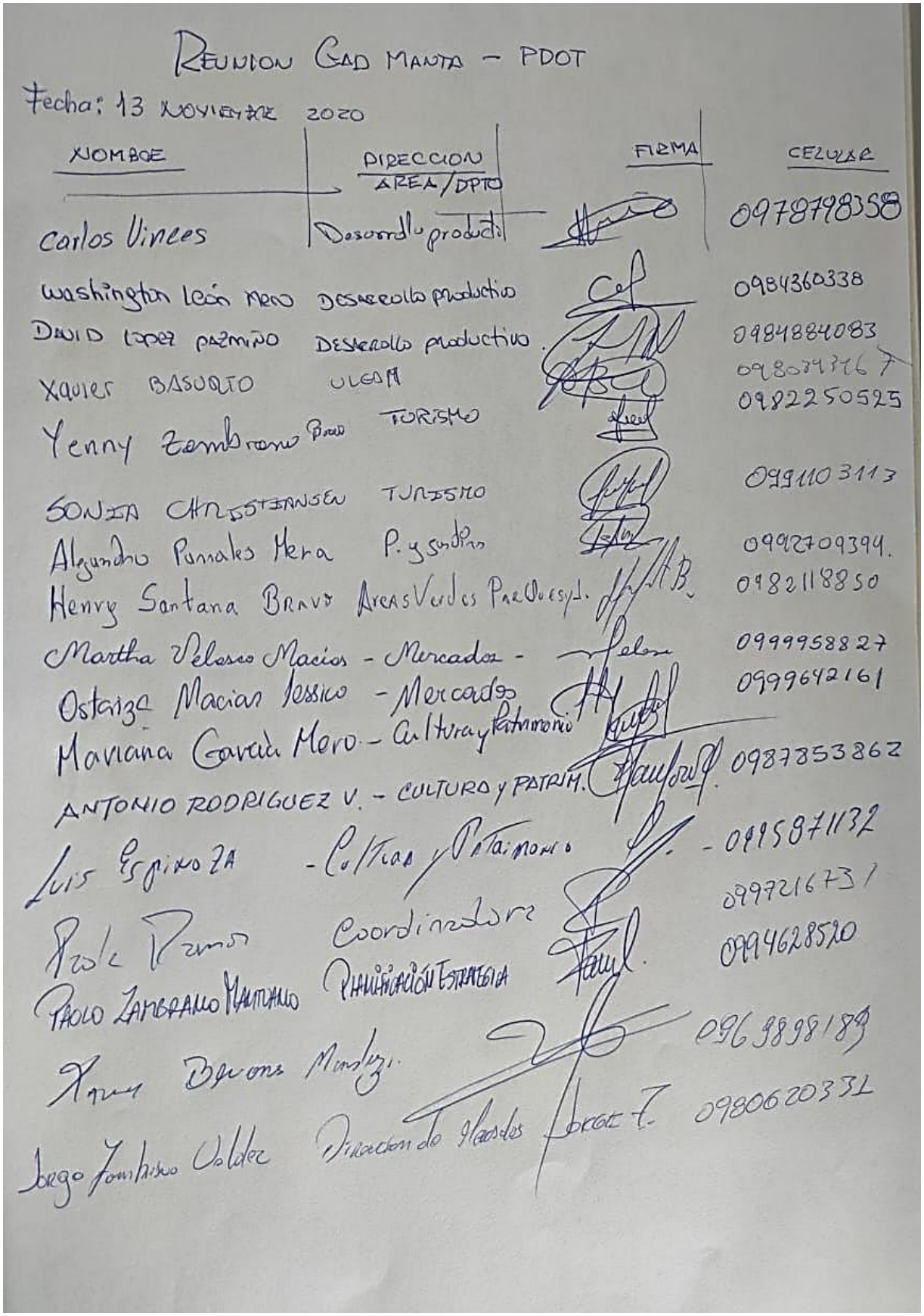

REUNION GAD MANTA – PDOT

Fecha: 13 NOVIEMBRE 2020

NOMBRE	DIRECCION AREA/DPTO	FIRMA	CELULAR
Carlos Vinces	Desarrollo productivo		0978798358
Washington León Mero	DESARROLLO productivo		0984360338
DAVID LOPEZ PAZMIÑO	DESARROLLO productivo		0984884083
Xavier BASURTO	ULEAM		0980[illegible]
Yenny Zambrano Bravo	TURISMO		0982250525
SONIA CHRISTIANSEN	TURISMO		0991103113
Alejandro Pumales Mera	P. y Jardines		0992709394
Henry Santana Bravo	Areas Verdes Parques y J.		0982118850
Martha Velasco Macias	- Mercados -		0999958827
Ostaiza Macias Jessico	- Mercados		0999642161
Mariana García Mero	- Cultura y Patrimonio		
ANTONIO RODRIGUEZ V.	- CULTURA y PATRIM.		0987853862
Luis Espinoza	- Cultura y Patrimonio		- 0995871132
Paola Ramos	Coordinadora		0997216731
PAOLO ZAMBRANO MANTUANO	PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA		0994628520
[illegible] Bravo Mendoza			0969898189
Jorge Francisco Valdez	Dirección de Mercados		0980620331

TALLER DEL COMPONTENTE INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha: 13/11/2020
Personal consultor a cargo: Ing. Sebastián Viteri
Agenda:
-Presentación de problemas, potencialidades y avance de propuesta institucional del PDOT
-Presentación de problemas, potencialidades y avance de propuesta de participación ciudadana del PDOT
-Debate con participantes para la obtención de insumos que fortalezcan la propuesta presentada por el equipo consultor.
Participantes:

Jakeline Jaramillo Consultoría PDOT	Sebastián Viteri Consultoría PDOT	Byron Coral C Consultoría PDOT	Teddy Andrade D. Proyectos GAD
Paolo Zambrano D. Planificación E GAD	Sara Delgado Planificación E GAD	Mayra Romero Planificación E GAD	Leonardo Portilla Planificación E GAD
Claudia Flores Planificación E GAD	Cristhian Cantos D. Tecnología GAD	Marcelo Ávila Tecnología GAD	Luis Mario Moreira Procesos GAD
Jefferson Panta Planificación Urbana, Geomática GAD	Gabriel Andrade D. Participación Ciudadana GAD		

DESARROLLO DEL TALLER:

Inicia el taller con la introducción de Jaqueline Jaramillo por parte de la consultoría del PDOT y Teddy Andrade del GAD, para luego continuar con la ponencia y posterior debate.

Sebastián Viteri presenta los principales problemas institucionales, políticos y de participación ciudadana encontrados durante la fase de diagnóstico. Posteriormente presenta el objetivo general, objetivos estratégicos, programas y proyectos.

Finalmente, Sebastián Viteri cede la presentación de la propuesta de participación ciudadana a Rigoberto Carvallo, que incluye objetivos, programas y proyectos.

APORTES DEL DEBATE:

Teddy Andrade: comenta que en el objetivo de este componente debe estar contenida la reducción de las brechas de desigualdad y la sostenibilidad de la ciudad.

También comentó que desde el componente institucional hay que promover un cambio cultural en la sociedad de Manta, un cambio hacia la calidad.

Indicó que se debe tomar en cuenta la conexión de Manta hacia lo vertical con las políticas nacionales, regionales, provincial y parroquiales, y hacia lo horizontal con otros cantones vecinos.

Enfatizó que Manta apunta hacia ser un polo de Desarrollo junto con Portoviejo y Quevedo, por ende, se deben tomar en cuenta las comisiones articuladoras, así como el fortalecimiento de la CAPACIDAD INSTITUCIONAL.

Gabriel Andrade: comenta la importancia del involucramiento con el territorio que trascienda a los consejos barriales, el vínculo con organizaciones (academia, Ongs) y el uso de plataformas web para involucrar organizaciones.

Leonardo Portilla: expone la inexistencia de documentos institucionales que definan el accionar del modelo de gestión dentro de las direcciones de apoyo institucional, tomando en cuenta que para el desarrollo de los proyectos estratégicos del PDOT deben fortalecerse las actividades administrativas y de soporte.

Cristhian Cantos: solicita incluir en el PDOT la reforma del Manta app, buscando la inclusión de un componente turístico, también comenta que junto con la Dirección de Procesos pensamos acelerar los trámites ciudadanos.

Teddy Andrade: propone trasladar la competencia de aprobación de planos al Colegio de Arquitectos para abaratar costos y agilizar los procesos, exponiendo que el proceso para aprobar los planos de una urbanización toma más de un año.

Sara Delgado: solicita integrar el concepto de gobernanza multinivel y generar una dependencia responsable de la información cantonal

También comenta que existen debilidades en los indicadores cantonales actuales, por lo que se requiere capacitación en los procesos de conformación de ellos.

Teddy Andrade: comenta que la academia debe ajustar su oferta hacia los requerimientos del PDOT

Gabriel Andrade: haciendo referencia a la propuesta de que el GAD ejecute el proceso de asignación de vida jurídica a las organizaciones sociales, comenta que el CNC revocó esta facultad de competencia.

También comentó que se requieren herramientas para la elaboración efectiva del presupuesto participativo y que es necesario trabajar en el fortalecimiento de las organizaciones barriales desde la visión de ciudad

Jakeline Jaramillo: solicita fortalecer el ámbito tecnológico del componente institucional toda vez que en un contexto de pandemia se ha evidenciado su importancia.

Teddy Andrade: Comenta que, SI VIVIENDA tiene problemáticas socioeconómicas provocadas por el déficit de vivienda en la ciudad, solicita que se tome en cuenta la construcción de una normativa y una política pública de vaya de la mano con los procesos de planeación urbana.

Comenta que el plan debe contemplar ¿cómo hacer que SI VIVIENDA logre hacer su trabajo? Mas aun en articulación con los procesos de planeación urbana, pensar en la alternativa de que ella se haga cargo de los sistemas de vigilancia de las obras, en definitiva, SI VIVIENDA debe manejar la

política de los asentamientos humanos, teniendo en cuenta que, si hoy no se toman decisiones acertadas en este sentido, en los próximos 30 años Manta tendrá un déficit de más de 20.000 viviendas.

COMPROMISOS:

Tomar en cuenta la alianza estratégica o privatización del proceso de aprobación de planos como un proyecto del componente institucional del PDOT

Conversar con Andrés Delgado sobre la oficina de atracción de inversiones para que sea tomado en cuenta en el componente institucional del PDOT

Generar en el componente institucional un espacio de articulación entre el GAD y la Universidad para la conformación de los perfiles que están previstos en el PDOT

Reunirse con SIVIVIENDA para tomar definiciones en cuanto a la posibilidad de que asuma las competencias de planeación urbana y manejo de la política de asentamiento humanos.

Invitación:

Plan de desarrollo de Manta 2019-2035 le está invitando a una reunión de Zoom programada.
Tema: Invitación para reunión de Zoom - Aportes para la construcción de la propuesta del componente sociocultural del PDOT 2019-2035
Hora: 12 nov 2020 02:30 PM Bogotá
Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/81934424717?pwd=UTZnb3Z0YjE4SHRRKzVjVjJFaWNBQT09
ID de reunión: 819 3442 4717
Código de acceso: PDOT

Capture del taller:

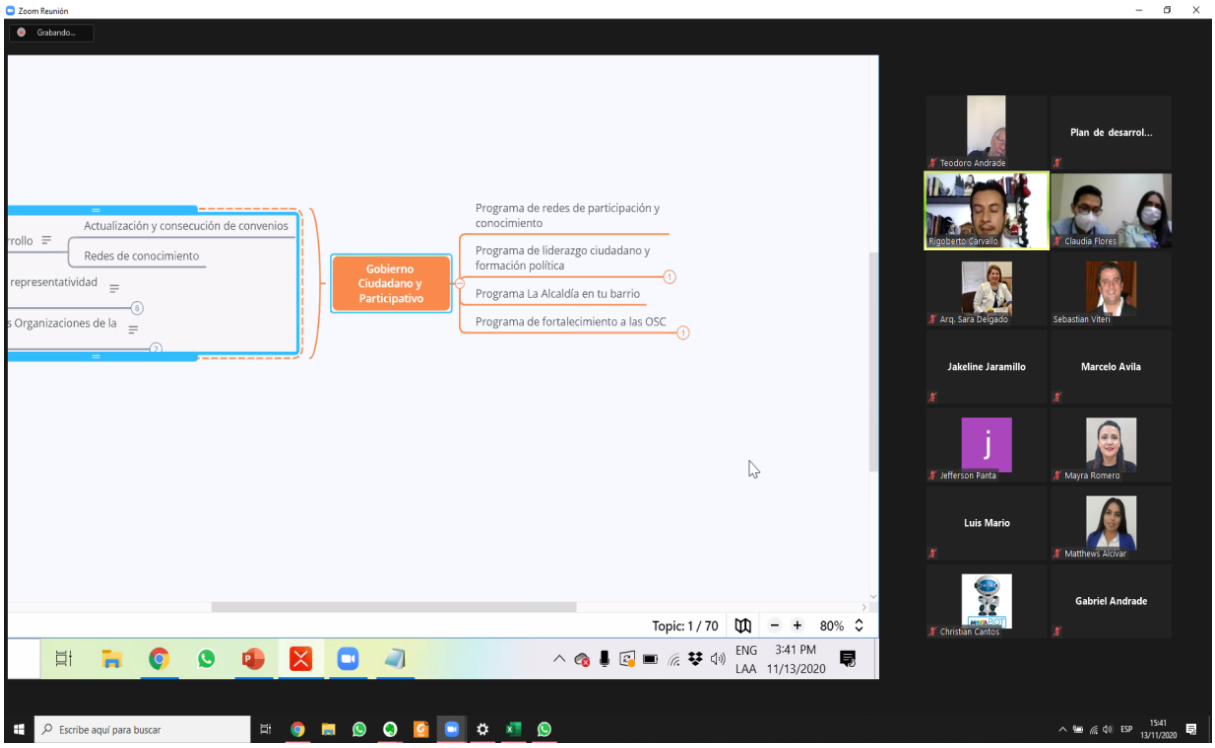

TALLER DE SIVIVIENDA

Fecha: 16/11/2020
Personal consultor a cargo: Arq. Wladimir Rosero
Agenda:
-Presentación de problemas, potencialidades del componente de asentamientos humanos y avance de propuesta de vivienda en el PDOT.
-Debate con participantes para la obtención de insumos que fortalezcan la propuesta presentada por el equipo consultor.
Participantes:

Jakeline Jaramillo Consultoría PDOT	Wladimir Rosero Consultoría PDOT	Gabriel Barba Consultoría PDOT	Byron Coral C Consultoría PDOT
Teddy Andrade D. Proyectos GAD	Paolo Zambrano D. Planificación E GAD	Jaime Mascote G. SI VIVIENDA	

DESARROLLO DEL TALLER:

Inicia el taller con la introducción de Wladimir Rosero por parte de la consultoría del PDOT y Teddy Andrade del GAD, para luego continuar con la ponencia y posterior debate.

Wladimir Rosero presenta los principales problemas y potencialidades de asentamientos humanos enfatizando los hallazgos relacionados con los temas de vivienda encontrados durante la fase de diagnóstico. Finalmente presenta el objetivo general, objetivos estratégicos, programas y proyectos.

APORTES DEL DEBATE:

Teddy Andrade: solicita que se contemple dentro del PDOT la contratación de un estudio de mercado para conocer el dato exacto sobre cuantas viviendas se necesitan en el cantón.

Jaime Mascote: añade que tomando el Censo de vivienda junto con información primaria de estudios de mercado elaborado por técnicos de SI VIVIENDA en la actualidad el déficit de vivienda cuantitativo supera el 20%.

Teddy Andrade: recalca la definición del rol de SI VIVIENDA en el futuro de Manta, se pregunta ¿Cómo la empresa va a abordar las competencias de las políticas de planificación urbana?

Wladimir Rosero: comenta que en el PDOT se ha considerado a SI VIVIENDA cumpliendo el rol de operador urbanístico en el cantón.

Teddy Andrade: comenta que, a más de llegar a ser un operador urbanístico, SI VIVIENDA debiese ser quien diseña la política urbana. Esta empresa debe estudiar y planificar la densidad de vivienda para el futuro, la factibilidad del modelo de crecimiento en cuanto a vivienda se refiere en la ciudad.

Jaime Mascote: comenta sobre los proyectos Ceibo y SI MI CASA que se van a lanzar de 1300 a 1400 viviendas de interés social en 34 has.

COMPROMISOS:
Para SIVIVIENDA entregar los aportes a la propuesta del equipo consultor para la planificación de la política de vivienda.

Invitación:

Plan de desarrollo de Manta 2019-2035 le está invitando a una reunión de Zoom programada.
Tema: Invitación para reunión de Zoom con SI VIVIENDA EP - Aportes para la construcción de la propuesta del PDOT 2019 - 2035
Hora: 16 nov 2020 09:00 AM Bogotá
Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/86916246911?pwd=WUF2VXd6SzNBaklOanVPZG51amFaQT09
ID de reunión: 869 1624 6911
Código de acceso: PDOT

Capture del taller:

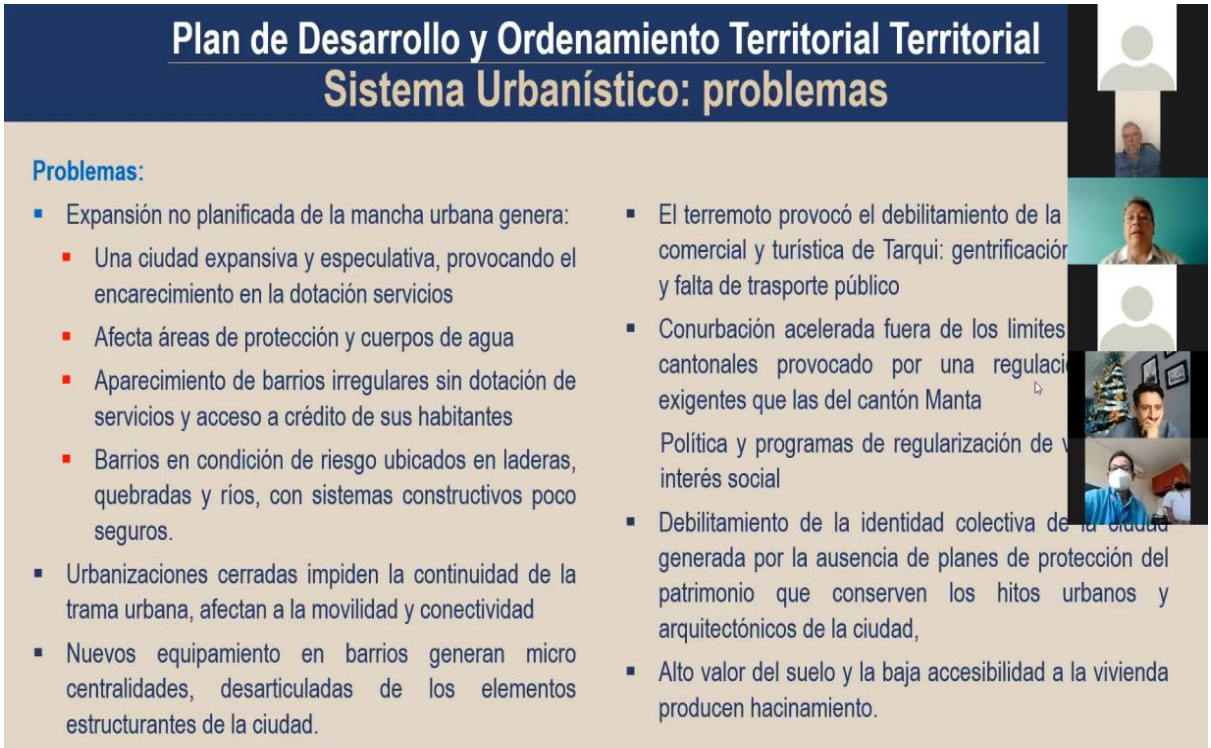

TALLER DE EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA DE MANTA

Fecha: 16/11/2020
Personal consultor a cargo: Arq. Wladimir Rosero

Agenda:
-Presentación de problemas, potencialidades del componente de asentamientos humanos y avance de propuesta en temas de agua y saneamiento en el PDOT.
-Debate con participantes para la obtención de insumos que fortalezcan la propuesta presentada por el equipo consultor.
Participantes:

Jakeline Jaramillo Consultoría PDOT	Wladimir Rosero Consultoría PDOT	Cecilia Pacheco Consultoría PDOT	Gabriel Barba Consultoría PDOT
Teddy Andrade D. Proyectos GAD	Jefferson Panta Geomática, Avalúos y Catastro GAD	Cesar Delgado D. Técnico EPAM	Jorge Palacio Moreira EPAM

DESARROLLO DEL TALLER:

Inicia el taller con la introducción de Wladimir Rosero por parte de la consultoría del PDOT y Teddy Andrade del GAD, para luego continuar con la ponencia y posterior debate.

Wladimir Rosero presenta los principales problemas y potencialidades de asentamientos humanos enfatizando los hallazgos relacionados con los temas de agua potable y saneamiento encontrados durante la fase de diagnóstico. Finalmente presenta el objetivo general, objetivos estratégicos, programas y proyectos.

APORTES DEL DEBATE:

Cesar Delgado: detalla los acueductos que abastecen a la ciudad de Manta y los caudales que se reciben por este concepto enlistado a los acueductos: Casa Lagarto, Ceibal con la cuenca del río Portoviejo como aportante y la Refinería que proviene del embalse de la Esperanza.

También comenta que actualmente Manta cuenta con una cobertura interrumpida de agua hasta la cota 150 msnm, y que con la nueva planta "Manta" se llegará hasta la cota 170 msnm. Añade que con el proyecto de la Refinería del Pacífico se logró financiar el agua potable de toda la zona rural.

Agrega que de acuerdo con la macro medición en línea que se implementó actualmente la EPAM cuenta con un índice del 57% de pérdidas de agua.

Teddy Andrade: solicita que se ubiquen dentro del plan a los datos que justifiquen la necesidad de una autonomía en la dotación de agua de la ciudad con la construcción de una planta desaladora.

Jefferson Panta: pregunta ¿si en la actualidad la EPAM cuenta con un inventario de activo subterráneo?

Teddy Andrade: solicita hacer un análisis interno sobre los límites de las parroquias rurales.

También comenta el desorden con el que están creciendo varios sectores urbanos del cantón como Tarqui, Jocay, Barrio Jesús de Nazaret, San Mateo, y en el sector rural Santa Marianita, San Lorenzo con sus PDOT's parroquiales.

Solicita hacer un estudio de los principales centros atractores para proyectar las nuevas vías que necesita el cantón.

También solicita que en la propuesta de Agua y Saneamiento del componente de asentamientos humanos del PDOT se tome en cuenta el financiamiento de los proyectos que están en el Plan Centenario.

Cesar Delgado: comenta que hay una proyección de obras nuevas y por terminar para los próximos 50 años de Manta, y que todo ello está contenido en la 3ra fase del plan maestro de agua potable del cantón.

COMPROMISOS:

Los técnicos de la EPAM y el PDOT se reunirán para informar los proyectos que están contenidos en la 3ra fase del plan maestro para los próximos 50 años

Los técnicos de la EPAM se comprometen a enviar toda la información sobre caudales, plantas de potabilización, proyectos, cobertura, perdidas y amenazas del sistema actual de provisión de agua.

Invitación:

Plan de desarrollo de Manta 2019-2035 le está invitando a una reunión de Zoom programada.
Tema: Invitación para reunión de Zoom con EPAM - Aportes para la construcción de la propuesta del PDOT 2019 - 2035
Hora: 16 nov 2020 02:30 PM Bogotá
Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/88680519983?pwd=VkhCRWtjUW5kY1VUMnlsbEJrYkU3dz09
ID de reunión: 886 8051 9983
Código de acceso: PDOT

Capture de taller:

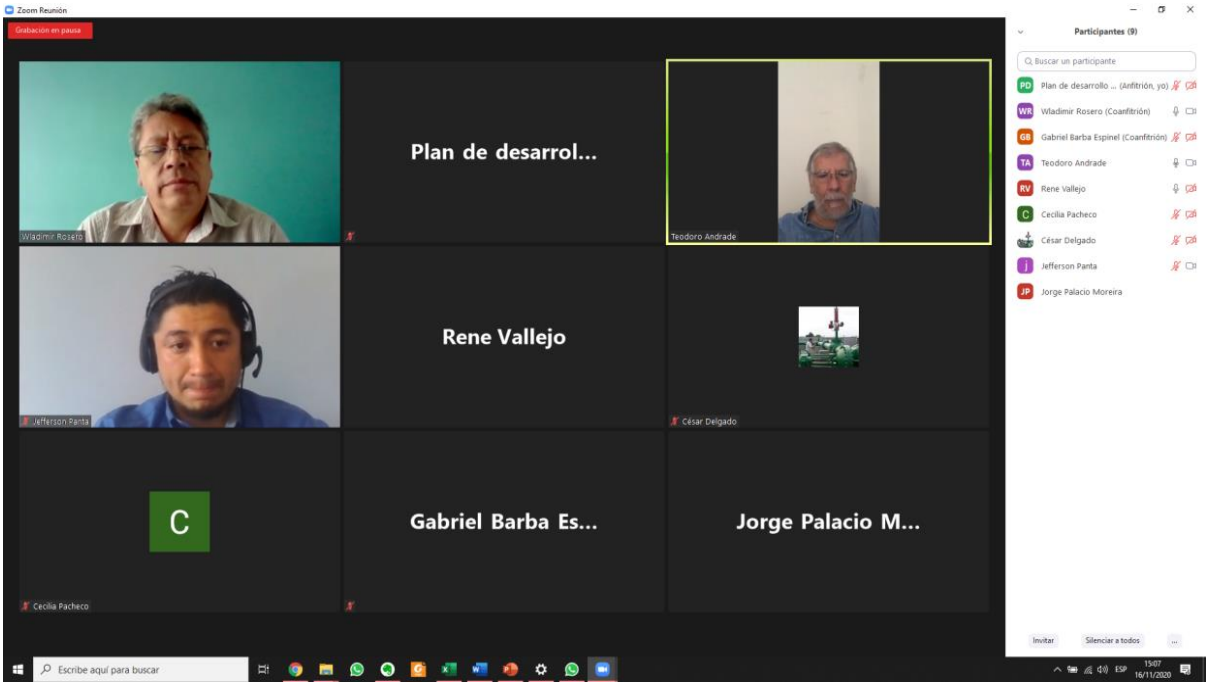

TALLER DE GREMIOS DE ARQUITECTOS DEL CANTÓN

Fecha: 25/11/2020
Personal consultor a cargo: Ing. Patricio López
Agenda:
-Presentación del resumen del diagnostico de cada componente del PDOT
-Presentación de aportes desarrollados por Gremio de Arquitectos y Asociación de Arquitectos.
-Debate con participantes para la obtención de insumos que fortalezcan la propuesta del PDOT.
Participantes:

Jakeline Jaramillo Consultoría PDOT	Wladimir Rosero Consultoría PDOT	Cecilia Pacheco Consultoría PDOT	Gabriel Barba Consultoría PDOT
Andres Delgado Consultoría PDOT	Andres Galarza Consultoría PDOT	Sebastián Viteri Consultoría PDOT	Patricio López Consultoría PDOT
Byron Coral Consultoría PDOT	Teddy Andrade D. Proyectos GAD	Sara Delgado Planificación GAD	Jefferson Panta Catastro GAD
GREMIO DE ARQUITECTOS DE MANTA			
Ricardo Antonio Suarez Murillo	Elvi Macias Zambrano	Ángel Hidalgo López	Wilmer Leonel Macías Cedeño
Abel Emilio Quimis Chilán	Oscar Briones Grain	Franklin Guillermo Parrales Baque	Marcos Javier Holguín Cedeño
Juan David Llerena Parrales	Xavier Loor Mantuano	Jesús Hernán Cañarte Mero	Susana Murillo Sánchez
Fernando Zambrano Loor	Jimmy Palacios	Orlando Vicente Vélez Alvarado	Ana María Ortiz
Xiomara Ortiz Márquez	Diego jara Sánchez	Douglas Vicente Zambrano Álava	Sara Delgado Palma
Luigi Pihuave Calderón	Gissel Sornoza Palacios	Ian Eli Vélez Vera	Mayra Romero Montalván
María Rocío del Pilar Santana Valencia	Rubén Guadamud Cantos	María de Lourdes Cedeño Delgado	Marlene Esperanza Párraga Zambrano
Jaime Benito Meza Vera	Fabricio Alexander Ormaza García	Fritz Feijóo Vera	Verónica Arévalo Vélez
Miguel Yoza	Félix Agustín Meza Rivas	Jazmín Yamileth Zambrano Catagua	Ramón Antonio Menéndez Campos
Grace Pinargote Mero	Virginia Monserrate Tuarez Ortiz	Rodrigo Eloy Rodríguez Núñez	Franklin Tomalá Santos
María Verónica Barberán Moreira	Elvis Ricardo Giler Mendoza	Ronny David Aldana Vargas	Angie Mero Bello
Juvenal Zambrano Orejuela	María Gabriela Vélez Mendoza	Ismael Moreira Reyes	Luis Cedeño Sengés
Carmen Chica Mero	Ángel Gabriel Vera Fernández	Delia Andrea Arias Medranda	Fernando Paredes Tucker
David Armando Ramírez Mieles	Carla Patricia Viteri Espinoza	Dalia Sumaya Paredes Tucker	Jaime Oswaldo Fernández Arteaga
ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS DE MANTA			

Almeida Chávez Shaila Fernanda	Davalos Muñoz Carla Paola	Intriago Guerrero Patricio Geovanny	Moreno López Franklin Rubelly
Álvarez Bartolomé Otto Leonardo	Delgado Alvia Víctor Enrique	Joza Gonzalez Lourdes Yadira	Paucar Calderón Edgar Javier
Anchundia Chávez Luis Alberto	Delgado Anchundia Carlos Fernando	Mantuano Martínez Luis Felipe	Pazmiño Delgado Karol Alexandra
Burgos Burgos Braulio Bladimir	Delgado José Gustavo	Mero Bailón Erika Geanina	Reyes Jitsy
Carreño León Iván Andres	Ferrín Sornoza Daniel Humberto	Mieles Benítez Michelle Jamel	Sánchez Pinargote Grigory Renan
Cedeño Mendoza Cristhian Richard	Franco Cedeño Carlos Alberto	Molina Galito	Solorzano Quijije Luis Fernando
Cedeño Santo Eduardo Xavier	Guillen Ponce Jorge Vicente	Monroy Rezabala Ramon Enrique	Tola Cambisaca Edwin Marcelo
Chávez Quimis Stalin Leonardo	Holguín Briones Franklin Fernando	Morales Menoscal Rubén Eduardo	Villamarin Andino María Alejandra
Delgado Alvia Víctor Enrique	Sancan Moreira Miguel Ángel		

DESARROLLO DEL TALLER:

Inicia el taller con la introducción de Patricio López por parte de la consultoría del PDOT y Teddy Andrade del GAD, para luego continuar con la ponencia y posterior debate.

Cada consultor sectorialista presenta un resumen del diagnostico de su componente y los representantes de los Gremios de Arquitectos de Manta continúan con la presentación de los aportes a la propuesta del PDOT. Finalmente se desarrolla un debate entre todos los participantes para fortalecer la propuesta del PDOT.

PIZARRON DE SISTEMATIZACIÓN

PROPUESTA DE GREMIO DE ARQUITECTOS

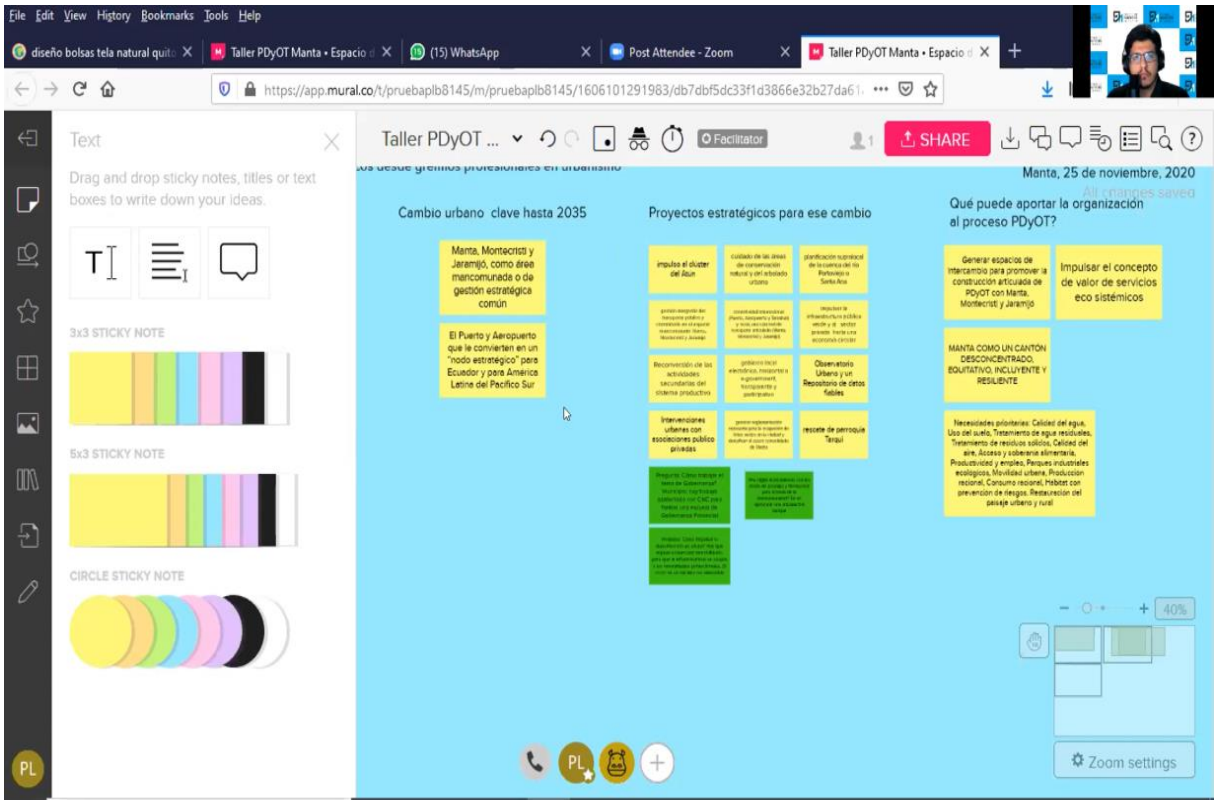

PROPUESTA DE ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS

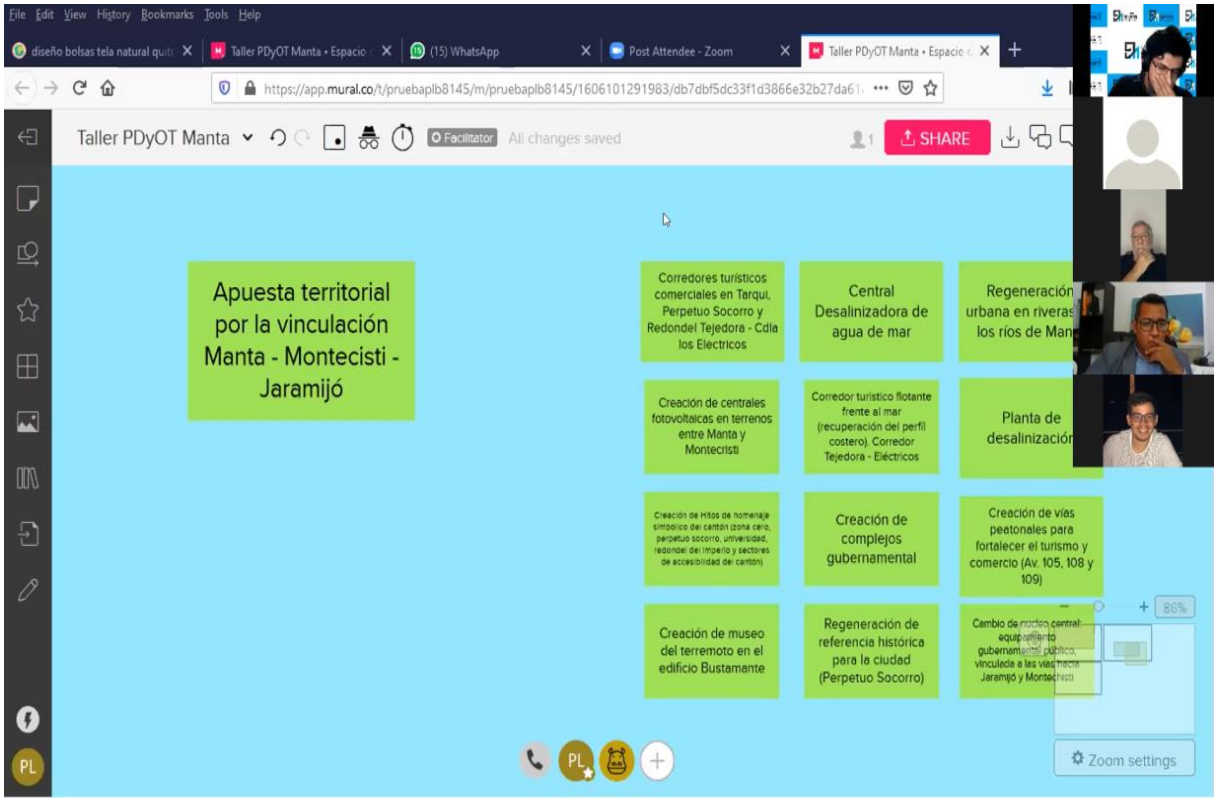

TALLER DE GREMIOS DE ARQUITECTOS

Invitación:

Plan de desarrollo de Manta 2019-2035 le está invitando a una reunión de Zoom programada.
Tema: Invitación a reunión de Zoom con Arquitectos - Aportes para la construcción de la propuesta del PDOT de Manta 2019-2035
Hora: 25 nov 2020 03:00 PM Bogotá
Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/82661101304?pwd=aGt6cnBvSW1GNlA1cDVOZFB2UURhdz09
ID de reunión: 826 6110 1304
Código de acceso: PDOT

Captures de taller:

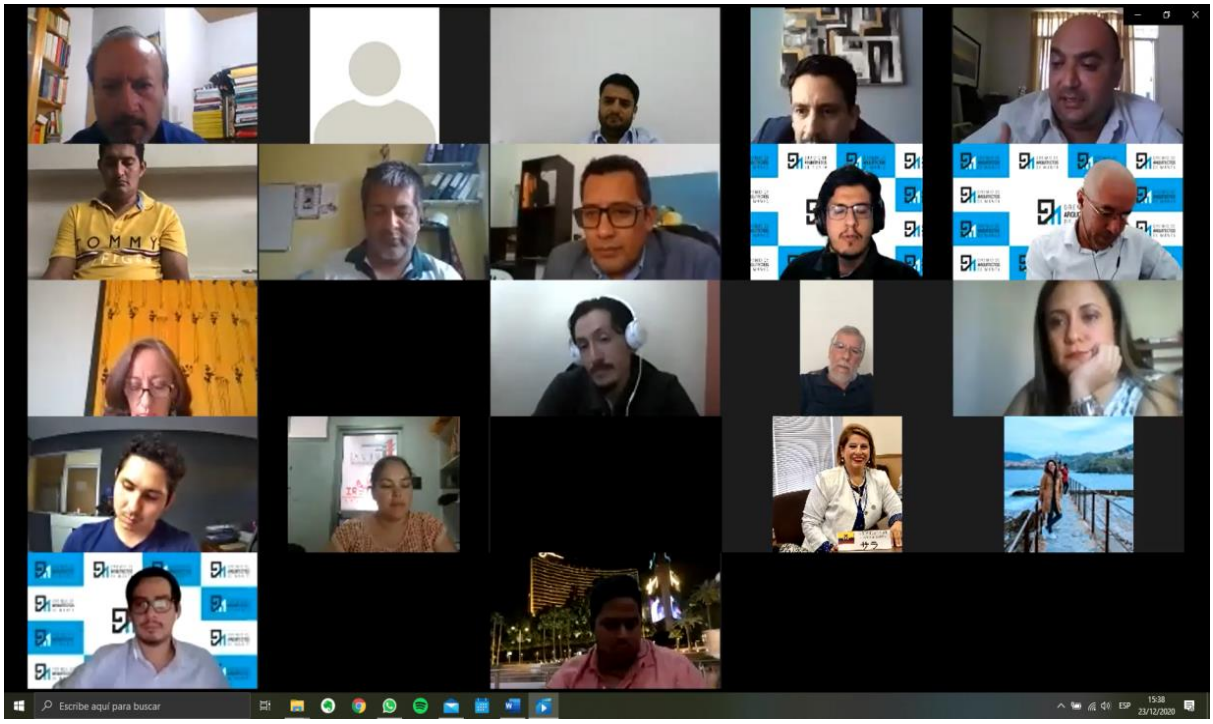

PRESENTACIÓN DE ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS

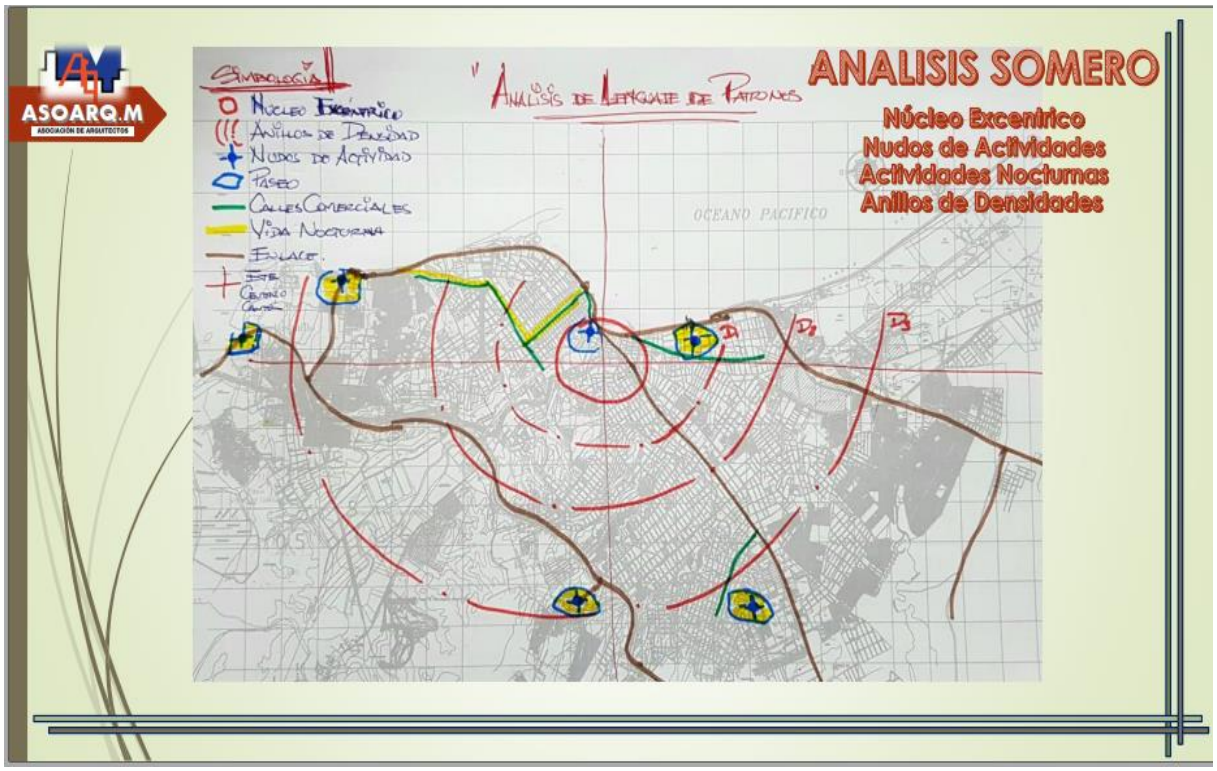

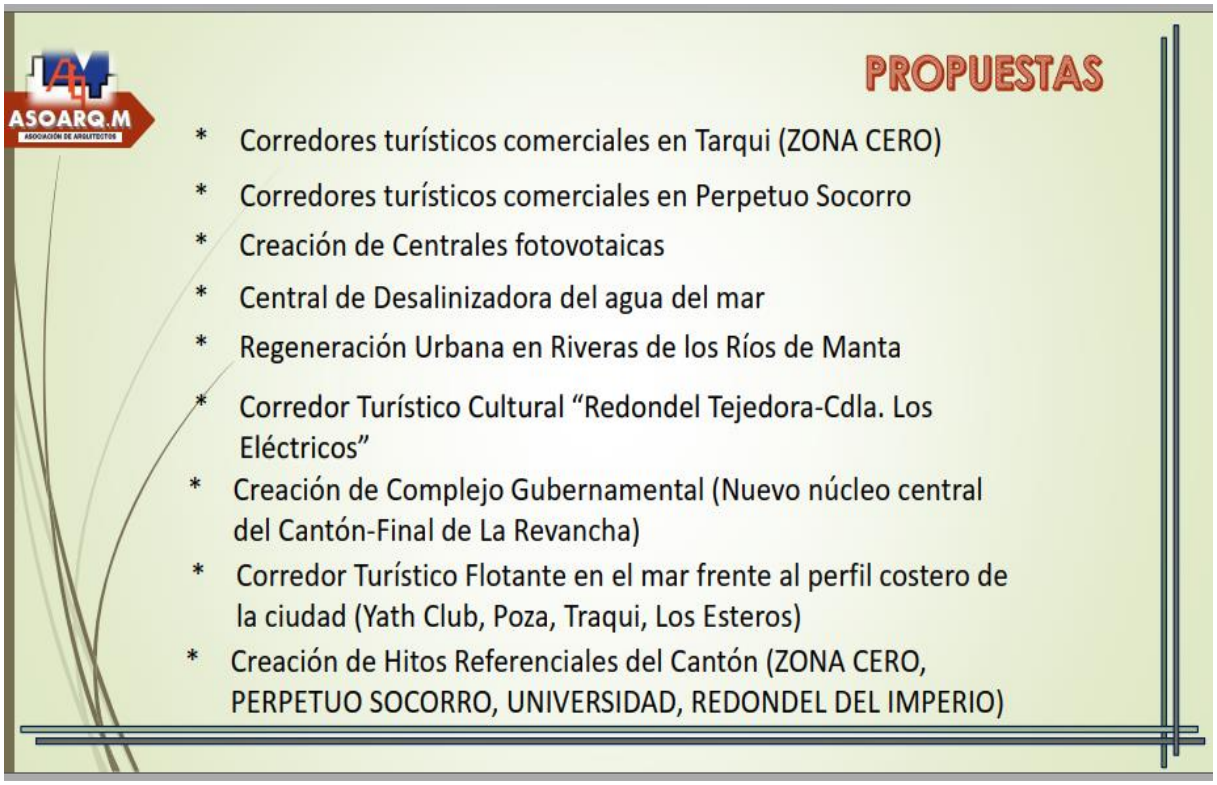

PRESENTACIÓN DE GREMIO DE ARQUITECTOS DE MANTA

TALLER DE APORTES ESTRATEGICOS

DESDE GREMIOS PROFESIONALES EN URBANISMO AL

PDOT DEL GAD MANTA

MSc. Arq. Ricardo Suárez Murillo | TALLER 2-12
GREMIO DE ARQUITECTOS DE MANTA

Noviembre 2020

31

IDENTIFICACIÓN DE HUELLAS, OPORTUNIDADES Y PROBLEMAS A RESOLVER

Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA VANESSA INIGUEZ PAZMINO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES:
AMBIENTAL-BIOFÍSICO
SOCIO-CULTURAL
ECONOMICO-PRODUCTIVO
ASENTAMIENTOS HUMANOS
POLÍTICO-INSTITUCIONAL

Y

DIAGNÓSTICO INTEGRADO

Marzo 2020

TOMO I

Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA VANESSA
INIGUEZ PAZMINO

Índice

1. Introducción .....

1.1. Datos Generales del GAD Cantonal de Manta.....

1.2. Metodología para la elaboración del Diagnóstico.....

2. Diagnóstico por Componentes.....

2.1. Diagnóstico Componente Ambiental - Biofísico .....

2.1.1. Relieve.....
2.1.2. Pendiente .....
2.1.3. Clima .....
2.1.4. Biodiversidad.....
2.1.5. Agua.....
2.1.6. Análisis de la dinámica del territorio y del paisaje natural.....
2.1.7. Marco legal de la gestión del riesgo y su vinculación con la Planificación y Ordenamiento territorial.....
2.1.8. Análisis de amenazas del cantón Manta.....
2.1.9. Análisis del Cambio Climático en el Cantón Manta .....
2.1.10. Síntesis de Problemas y Potencialidades.....

2.2. Diagnostico Componente Socio-Cultural.....

2.2.1. Población.....
2.2.2. Pobreza y reducción de las desigualdades.....
2.2.3. Igualdad de Género .....
2.2.4. Educación.....
2.2.5. Salud.....
2.2.6. Cultura y Patrimonio.....
2.2.7. Uso de espacios públicos .....
2.2.8. Seguridad Ciudadana.....
2.2.9. Síntesis de Problemas y Potencialidades.....

2.3. Diagnóstico Componente Económico – Desarrollo Productivo

2.3.1. Introducción al Contexto Económico Nacional-Provincial y del Cantón de Manta. ....
2.3.2. Sector Comercio .....
2.3.3. Sector Turismo .....
2.3.4. Sector Pesca .....
2.3.5. Sector Agrícola.....
2.3.6. Síntesis de Principales problemas y potencialidades .....
Recopilando la problemática de cada uno de los sectores, se agrupa la problemática y potencialidades por factores estructurales que se resumen de la siguiente manera: .....

2.4. Diagnóstico Componente Asentamientos Humanos .....

2.4.1. Características generales del cantón Manta.....
2.4.2. La ciudad de Manta.....
2.4.3. Asentamientos humanos en parroquias rurales .....
2.4.4. Síntesis de Problemas y Potencialidades.....

2.5. Diagnóstico Componente Político-Institucional .....

2.5.1. Introducción .....
2.5.2. Resumen de análisis de PDOT Vigente .....

2.5.3. Marco Legal y Arquitectura Normativa
2.5.4. Capacidad Institucional
2.5.5. Actores y Participación Ciudadana
2.5.6. Voz del Ciudadano
2.5.7. Acciones de Formación Política
2.5.8. Síntesis de Problemas y Potencialidades

3. Consulta Ciudadana - WEB

3.1. Introducción

3.2. Temas de la encuesta:

3.3. Temporalidad y Universo de Estudio

3.4. Resultados de la consulta ciudadana que aportan a la fase de diagnostico

4. Diagnóstico Integrado

4.1. Síntesis de Diagnostico Integrado

4.2. Matriz de Integración de Problemas y Potencialidades

5. Modelo Territorial Actual

5.1. La ubicación geoestratégica de Manta en la costa del pacífico sudamericano

5.2. Desarrollo Económico y Urbano a partir de la condición portuaria

5.2.1. Pujanza de su gente amable y emprendedora
5.2.2. Obstáculos de un desarrollo urbano porteño frente a condiciones hídricas, climáticas y sísmicas complejas
5.2.3. Parte integrante de una microrregión, una nación y un sub-continente.

6. Listado de Indicadores

6.1. Listado de Indicadores Componente Ambiental Biofísico

6.2. Listado de Indicadores Componente Socio-Cultural

6.3. Listado de Indicadores Componente Económico-Productivo

6.4. Listado de Indicadores Componente Asentamientos Humanos.

6.5. Listado de Indicadores Componente Político-Institucional

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

Anexo 1 Componente Ambiental-biofísico
Anexo 2 Componente Sociocultural
Anexo 3 Componente Económico-Desarrollo Productivo
Anexo 4 Componente Asentamientos Humanos
Anexo 5 Componente Político Institucional
Anexo 6 Entrevistas para el diagnóstico con GAD Manta, GADs Parroquiales y otras instituciones.
Anexo 7 Talleres Participativos del PDOT
Anexo 7.1 Taller Visión Ciudad 2035
Anexo 7.2 Talleres Participativos Parroquiales
Anexo 7.2.1 Taller Parroquial Tarqui
Anexo 7.2.2 Taller Parroquia Manta
Anexo 7.2.3 Taller Parroquia Los Esteros
Anexo 7.2.4 Taller Parroquia Eloy Alfaro
Anexo 7.2.5 Taller Parroquia San Mateo
Anexo 7.2.6 Taller Parroquia San Lorenzo
Anexo 7.2.7 Taller Parroquia Santa Marianita
Anexo 7.2.7 Taller Parroquia San Lorenzo
Anexo 7.3 Talleres de mesas sectoriales
Anexo 8 Archivo Fotográfico
Anexo 9 Resultados de Consulta ciudadana vía Web
Anexo 10 Matriz de problemas del diagnóstico Integrado
Anexo 11 Atlas Temático de PDOT
Anexo 11 Glosario

Componente Ambiental – Biofísico
Índice de Gráficos

(C.A) Gráfico 1 Precipitación media mensual (mm) .....
(C.A) Gráfico 2 Temperatura promedio mensual.....
(C.A) Gráfico 3 Porcentaje de uso del uso de suelo en el Cantón Manta.....
(C.A) Gráfico 4 Promedio anual de consumo de agua por sector .....
(C.A) Gráfico 5 Relación porcentual respecto a los principales problemas de Manta según encuesta para diagnóstico PDOT 2020.....
(C.A) Gráfico 6 Relación porcentual de la composición de los residuos sólidos en Ecuador .....
(C.A) Gráfico 7 Cantidad de residuos recolectados en el cantón Manta .....
(C.A) Gráfico 8 Composición porcentual de los residuos del cantón Manta 2018 .
(C.A) Gráfico 9 Composición porcentual de los residuos del cantón Manta 2019 .

Índice de Mapas

(C.A) Mapa 1 Mapa Geológico del Cantón Manta .....
(C.A) Mapa 2 Mapa de pendientes del GAD Manta .....
(C.A) Mapa 3 Ecosistemas del GAD Manta y territorios bajo conservación. Se incluyes áreas de cantones vecinos .....
(C.A) Mapa 4 Microcuencas del GAD Manta.....
(C.A) Mapa 5 Cobertura y Uso de Suelo del GAD Manta .....
(C.A) Mapa 6 Evolución de la mancha urbana de Manta, entre 1990 y 2018 y cambios de cobertura .....
(C.A) Mapa 7 Áreas verdes y áreas vacantes en el GAD Manta .....
(C.A) Mapa 8 Fragilidad de ecosistemas en el GAD Manta .....
(C.A) Mapa 9 Vulnerabilidad de ecosistemas en el GAD Manta .....
(C.A) Mapa 10 Zonas categorizadas en función de la producción de residuos sólidos .....
(C.A) Mapa 11 Mapa de susceptibilidad de inundaciones.....
(C.A) Mapa 12 Susceptibilidad de inundaciones en la ciudad de Manta.....
(C.A) Mapa 13 Potencial inundación por amenaza de tsunami .....
(C.A) Mapa 14 Susceptibilidad de movimientos en masa .....
(C.A) Mapa 15 Susceptibilidad a sequías en el cantón Manta .....
(C.A) Mapa 16 Susceptibilidad de incendios forestales .....
(C.A) Mapa 17 Amenaza para lluvias intensas. Períodos históricos 1981-2015 y 2016-2040.....
(C.A) Mapa 18 Amenaza de sequías. Períodos históricos 1981-2015 y 2016-2040101
(C.A) Mapa 19 Amenaza por altas temperaturas. Períodos históricos 1981-2015 y 2016-2040.....

Índice de Tablas

(C.A) Tabla 1 Unidades Ambientales del cantón Manta .....
(C.A) Tabla 2 Precipitación media mensual (mm) de estaciones meteorológicas ...
(C.A) Tabla 3 Temperatura Media Mensual y Anual (°C) .....
(C.A) Tabla 4 Tipos de Ecosistemas del GAD Manta .....
(C.A) Tabla 5 Porcentaje de territorio bajo conservación en el GAD Manta.....
(C.A) Tabla 6 Valores de conservación y amenazas de la Reserva Pacoche .....
(C.A) Tabla 7 Tipo de cobertura del GAD Manta y sus características ..
(C.A) Tabla 8 Cambios en cobertura de suelo en el GAD Manta, entre los años 2011 y 2018 .....

(C.A) Tabla 9 Superficie de áreas verdes en la ciudad de Manta .....
(C.A) Tabla 10 Deforestación Reserva Pacoche.....
(C.A) Tabla 11 Consumo de agua potable en la ciudad de Manta .....
(C.A) Tabla 12 Estimación de cantidad de residuos sólidos según composición ....
(C.A) Tabla 13 Cantidad de residuos recolectados en el Cantón Manta.....
(C.A) Tabla 14 Cantidad de eventos adversos.....
(C.A) Tabla 15 Número de personas fallecidas por evento adverso.....
(C.A) Tabla 16 Número de personas afectadas por evento adverso .....
(C.A) Tabla 17 Análisis cantonal de amenazas .....
(C.A) Tabla 18 Criterios mínimos para la categorización de la amenaza por inundación .....
(C.A) Tabla 19 Calificación del nivel de amenaza de inundación por asentamiento humano del cantón Manta .....
(C.A) Tabla 20 Elementos expuestos a la inundación de tsunami en los asentamientos humanos del cantón Manta.....
(C.A) Tabla 21 Criterios para la categorización de amenaza por inundaciones por tsunami .....
(C.A) Tabla 22 Calificación del nivel de amenaza por asentamiento humano del cantón Manta.....
(C.A) Tabla 23 Rangos de pendiente y su descripción por tipo de relieve-geoforma .....
(C.A) Tabla 24 Calificación de la pendiente de los asentamientos humanos del cantón Manta.....
(C.A) Tabla 25 Porcentajes de uso de suelo en el cantón Manta .....
(C.A) Tabla 26 Criterios mínimos para la categorización de la amenaza por movimientos en masa.....
(C.A) Tabla 27 Calificación del nivel de amenaza de movimientos en masa del cantón de Manta .....
(C.A) Tabla 28 Clasificación de la amenaza, según el movimiento del suelo.....
(C.A) Tabla 29 Síntesis de Problemas y Potencialidades del Componente Biofisico-Ambiental.....

Índice de Fotografías

(C.A) Fotografía 1 Sistema lagunar del cantón Manta .....
(C.A) Fotografía 2 Sitio de disposición de residuos sólidos del cantón Manta ....
(C.A) Fotografía 3 Coordenadas geográficas de las áreas que disposición de desechos biopeligrosos .....
(C.A) Fotografía 4 Escombrera .....

Componente Socio – Cultural

Índice de Gráficos

(C.S) Gráfico 1 Número de habitantes de Manta, según Censo Poblacional .....
(C.S) Gráfico 2 Proyección de la población de Manta por año .....
(C.S) Gráfico 3 Distribución de población de Manta por zona Urbana y Rural según Censo .....
(C.S) Gráfico 4 Población de Manta por Género .....
(C.S) Gráfico 5 Número de habitantes de Manta por autoidentificación étnica ...
(C.S) Gráfico 6 Pirámide poblacional del cantón Manta .....
(C.S) Gráfico 7 Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en Manta, por área .....
(C.S) Gráfico 8 Analfabetismo en población de Manta de quince años o mayor ..
(C.S) Gráfico 9 Número de atenciones por área en centros de salud del Patronato Municipal .....

Índice de Mapas

(C.S) Mapa 1 Oferta Educativa del Cantón Manta .....
(C.S) Mapa 2 Cobertura de servicios de salud en Manta .....
(C.S) Mapa 3 Monumentos y viviendas patrimoniales de Manta.....
(C.S) Mapa 4 Oferta de parques, campos deportivos y áreas verdes en Manta ....
(C.S) Mapa 5 Elementos de seguridad ciudadana de Manta .....
(C.S) Mapa 6 Incidencia de robos y hurtos en Manta, por Parroquia.....
(C.S) Mapa 7 Incidencia de consumo de drogas en Manta, por parroquias .....

Índice de Tablas

(C.S) Tabla 1 Población por Grupos de edad según Género, cantón Manta.....
(C.S) Tabla 2 Población por parroquia de Manta.....
(C.S) Tabla 3 Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en Manta, por área y condición económica .....
(C.S) Tabla 4 Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano Variable en Manta, por área .....
(C.S) Tabla 5 Beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara en Manta, por área rural y urbana .....
(C.S) Tabla 6 Caracterización Socioeconómica de los Grupos de atención prioritaria en Manta .....
(C.S) Tabla 7 Embarazo adolescente en Manta .....
(C.S) Tabla 8 Población por nivel de instrucción al que asiste o asistió, Manta ...
(C.S) Tabla 9 Escolaridad Intercensal, Nacional, Provincial y Local por total de años .....
(C.S) Tabla 10 Tasa de abandono escolar en Manta, periodo 2012-2013 .....
(C.S) Tabla 11 Tasa de asistencia por nivel de educación en Manta .....
(C.S) Tabla 12 Cobertura de educación básica y media en Manta, año 2018-2019 .....
(C.S) Tabla 13 Cobertura de educación superior en Manta .....
(C.S) Tabla 14 Programas de capacitación a grupos de atención prioritaria .....
(C.S) Tabla 15 Perfil epidemiológico de Manta, año 2019 .....
(C.S) Tabla 16 Cobertura de servicios públicos de salud del cantón Manta.....
(C.S) Tabla 17 Número de beneficiarios de brigadas médicas por parroquia .....
(C.S) Tabla 18 Principales atractivos de Manta.....

(C.S) Tabla 19 Demandas sobre uso de espacio público en Manta por grupo poblacional.....
(C.S) Tabla 20 Síntesis de Problemas y Potencialidades del Componente Socio – Cultural .....

Componente Económico – Desarrollo Productivo

Índice de Gráficos

(C.E) Gráfico 1 EVOLUCION DEL PIB NACIONAL NOMINAL .....
(C.E) Gráfico 2 EVOLUCION DEL PIB NOMINAL PER CAPITA - NACIONAL..
(C.E) Gráfico 3 Niveles de Pobreza del Ecuador .....
(C.E) Gráfico 4 EVOLUCION DEL PIB PROVINCIAL NOMINAL - MANABÍ.....
(C.E) Gráfico 5 EVOLUCION DEL PIB NOMINAL PER CAPITA - MANABI .....
(C.E) Gráfico 6 Niveles de Pobreza de la Provincia de Manabí .....
(C.E) Gráfico 7 EVOLUCION DEL PIB CANTONAL NOMINAL - MANTA .....
(C.E) Gráfico 8 PARTICIPACION DEL PIB NOMINAL DEL CANTÓN MANTA
(C.E) Gráfico 9 EVOLUCION DEL PIB NOMINAL PER CAPITA - MANTA.....
(C.E) Gráfico 10 Estructura del Empleo Nacional – Provincial - Cantonal .....
(C.E) Gráfico 11 Niveles de Pobreza del Cantón Manta .....
(C.E) Gráfico 12 Relaciones problemática situación sistema comercialización actualidad.....
(C.E) Gráfico 13 Planta Turística actual Manta .....
(C.E) Gráfico 14 Ocupación establecimientos Categoría 5 estrellas .....
(C.E) Gráfico 15 Ocupación establecimientos Categoría 4 estrellas .....
(C.E) Gráfico 16 Ocupación establecimientos Categoría 3 estrellas .....
(C.E) Gráfico 17 Ocupación establecimientos Categoría 2 estrellas .....
(C.E) Gráfico 18 Ocupación establecimientos Categoría 1 estrellas .....
(C.E) Gráfico 19 Perfil del turista.....
(C.E) Gráfico 20 Perfil del crucerista.....
(C.E) Gráfico 21 Correlación a nivel de la problemática con la Agenda de Desarrollo de Manabí .....
(C.E) Gráfico 22 DISTRIBUCIÓN PESCADORES POR CANTÓN MANABITA..
(C.E) Gráfico 23 Provincia de Manabí, Distribución de actividades sector pesca artesanal.....
(C.E) Gráfico 24 NÚMERO DE EMBARCACIONES MENORES REGISTRADAS
(C.E) Gráfico 25 PESCA ARTESANAL, TIPO DE TRAFICO .....
(C.E) Gráfico 26 Cadena de valor Atún en Ecuador.....
(C.E) Gráfico 27 Contribución de la cadena de valor a la economía del Ecuador.
(C.E) Gráfico 28 EXPORTACIONES ECUATORIANAS DE ATÚN AL MUNDO.
(C.E) Gráfico 29 Capacidad instalada Cadena Valor Atún Proveedores .....
(C.E) Gráfico 30 Capacidad Instalada Industrias Cadena de valor Atún.....
(C.E) Gráfico 31 Provincia de Manabí, Indicadores. .....
(C.E) Gráfico 32 Principales actividades Agropecuarias y acuícolas provincia de Manabí. .....
(C.E) Gráfico 33 Distribución y Tenencia de la Tierra .....
(C.E) Gráfico 34 Indicadores sectores agropecuario y forestal Provincia de Manabí. .....

Índice de Tablas

(C.E) Tabla 1 ESTRUCTURA DEL PIB NACIONAL NOMINAL .....
(C.E) Tabla 2 ESTRUCTURA PROVINCIAL DEL PIB NACIONAL NOMINAL...
(C.E) Tabla 3 Estructura del Empleo Nacional del Ecuador.....
(C.E) Tabla 4 Empleo Nacional por Rama de Actividad.....
(C.E) Tabla 5 VALOR AGREADO BRUTO NOMINAL - MANABÍ.....
(C.E) Tabla 6 Estructura del Empleo de la Provincia de Manabí .....
(C.E) Tabla 7 Empleo de Manabí por Rama de Actividad .....
(C.E) Tabla 8 Distribución Cantonal de las Empresas en Manabí .....
(C.E) Tabla 9 VALOR AGREADO BRUTO NOMINAL – CANTON MANTA .....
(C.E) Tabla 10 Empleo del Cantón Manta por Rama de Actividad .....
(C.E) Tabla 11 Diagnósticos resumidos Sistema Comercio Público Manta 2010.
(C.E) Tabla 12 Participación comerciantes mercados.....
(C.E) Tabla 13 Parroquia Urbana Los Esteros, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio.....
(C.E) Tabla 14 Parroquia Urbana Tarqui, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio.....
(C.E) Tabla 15 Parroquia urbana Eloy Alfaro, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio.....
(C.E) Tabla 16 Parroquia Urbana Manta, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio.....
(C.E) Tabla 17 Parroquia Rural San Mateo, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio.....
(C.E) Tabla 18 Comparación Supermercados, tiendas con inversión privada. .....
(C.E) Tabla 19 Principales problemas identificados por tipo de canal. .....
(C.E) Tabla 20 Problemas y oportunidades sector comercio Manta .....
(C.E) Tabla 21 Oferta turística alojamientos años 2015-2016 .....
(C.E) Tabla 22 Oferta turística alojamientos años 2017-2018.....
(C.E) Tabla 23 Oferta turística alojamientos años 2020. .....
(C.E) Tabla 24 Oferta turística alimentos y bebidas años 2015-2016. .....
(C.E) Tabla 25 Oferta turística alimentos y bebidas años 2017-2018. .....
(C.E) Tabla 26 Oferta turística alimentos y bebidas año 2020.....
(C.E) Tabla 27 Resúmenes indicadores 2019 alojamiento.....
(C.E) Tabla 28 NAVES ARRIBADAS A SUS MUELLES SEGÚN SU TIPO DE CARGA AÑO 2019 .....
(C.E) Tabla 29 Problemas identificados .....
(C.E) Tabla 30 Síntesis de problemas y potencialidades del sector Turismo en Manta .....
(C.E) Tabla 31 Embarcaciones y población vinculada a la pesca por Parroquia de Manta. .....
(C.E) Tabla 32 Beneficiarios a ser atendidos Municipio de Manta, Programa Desarrollo Pesquero .....
(C.E) Tabla 33 Actividades económicas principales Parroquias Rurales.....
(C.E) Tabla 34 Servicios al sector de Pesca Artesanal.....
(C.E) Tabla 35 Labores de tierra Parroquias Rurales sector Pesca Artesanal.....
(C.E) Tabla 36 Problemas y potencialidades sector artesanal pesca. .....
(C.E) Tabla 37 Problemas y potencialidades cadena valor pesca industrial y manufactura.....
(C.E) Tabla 38 Categoría de uso del cantón Manta.....
(C.E) Tabla 39 Tamaño de Parcelas del Cantón Manta .....
(C.E) Tabla 40 Clases de Capacidad de uso de las Tierras.....

(C.E) Tabla 41 Capacidad Uso del suelo Parroquias Rurales San Lorenzo .....
(C.E) Tabla 42 Capacidad Uso del suelo Parroquias Rurales Santa Marianita (Boca de Pacoche) .....
(C.E) Tabla 43 Problemas y potencialidades sector Agropecuario Cantón Manta207
(C.E) Tabla 44 2.3.6. Síntesis de Principales problemas y potencialidades del componente Económico .....

Componente Asentamientos Humanos
Índice de Gráficos

(C.T) Gráfico 1 Crecimiento Poblacional Urbana – Rural .....
(C.T) Gráfico 2 Distribución de la población por área .....
(C.T) Gráfico 3 Uso de suelo principal en la ciudad de Manta 2020.....
(C.T) Gráfico 4 Crecimiento Poblacional y de superficie urbana 1990-2020 .....
(C.T) Gráfico 5 traslados y motivos de viaje .....
(C.T) Gráfico 6 Áreas potenciales para establecer sistema de Áreas verdes y espacio público.....
(C.T) Gráfico 7 Cobertura de agua .....
(C.T) Gráfico 8 Aguas servidas.....
(C.T) Gráfico 9 Recolección de desechos .....
(C.T) Gráfico 10 Electricidad.....
(C.T) Gráfico 11 Estadísticas actuales de la vivienda.....
(C.T) Gráfico 12 Tenencia de vivienda .....
(C.T) Gráfico 13 Déficit de vivienda Rural – urbana.....
(C.T) Gráfico 14 Donación de viviendas por año.....

Índice de Mapas

(C.T) Mapa 1 Red de asentamientos humanos y ámbito de influencia según estrategia territorial.....
(C.T) Mapa 2 Densidad de población y asentamientos humanos del cantón Manta 2020 .....
(C.T) Mapa 3 Relieve de la ciudad de Manta.....
(C.T) Mapa 4 Uso de suelo principal en área urbana de la ciudad de Manta.....
(C.T) Mapa 5 Legalidad de asentamientos .....
(C.T) Mapa 6 Crecimiento de área urbana de Manta 1978-2020.....
(C.T) Mapa 7 Densidad de población 2020 Manta urbana.....
(C.T) Mapa 8 Red vial básica .....
(C.T) Mapa 9 Rutas de buses ciudad de Manta Ruta buses v2 .....
(C.T) Mapa 10 Cobertura según área de servicios de las líneas de buses .....
(C.T) Mapa 11 Espacios públicos.....
(C.T) Mapa 12 Áreas verdes y espacios públicos .....
(C.T) Mapa 13 Percepción de inseguridad.....
(C.T) Mapa 14 Centralidades: tipología y jerarquización.....
(C.T) Mapa 15 Porcentaje de cobertura de agua potable v2.....
(C.T) Mapa 16 Cobertura de alcantarillado v2 .....
(C.T) Mapa 17 Cobertura de recolección de basura 2020 .....
(C.T) Mapa 18 Cobertura de servicio de electricidad .....
(C.T) Mapa 19 Tipos de urbanizaciones.....
(C.T) Mapa 21 Equipamientos en Santa Marianita cabecera parroquial .....
(C.T) Mapa 22 Equipamientos en San Lorenzo cabecera parroquial.....

Índice de Tablas

(C.T) Tabla 1 Asentamientos humanos, según población, superficie, densidad y nivel 2020 .....
(C.T) Tabla 2 Conflicto de uso: Conservación urbanización .....
(C.T) Tabla 3 Uso de Suelo Manta 2020 .....
(C.T) Tabla 4 Espacios públicos .....
(C.T) Tabla 5 Asentamientos menores en la Parroquia Santa Marianita .....
(C.T) Tabla 6 Asentamiento Menores de la Parroquia San Lorenzo .....
(C.T) Tabla 7 Matriz de Problemas y Potencialidades del Componente Asentamientos Humanos .....

Componente Político-Institucional
Índice de Gráficos

(C.P) Gráfico 1 Resultado de las propuestas PDOT 2016 .....
(C.P) Gráfico 2 Jerarquía de la Regulación .....
(C.P) Gráfico 3 Principios de Gestión de GAD .....
(C.P) Gráfico 4 Entidades Adscritas, Empresas Públicas, Consejos y Juntas del GAD Manta .....
(C.P) Gráfico 5 Cadena de Valor Estatuto Orgánico .....
(C.P) Gráfico 6 Estructura Orgánica Vigente .....
(C.P) Gráfico 7 Evolución de Ingresos y Gastos .....
(C.P) Gráfico 8 Detalle de ingresos y gastos .....
(C.P) Gráfico 9 Servicios Digitales .....
(C.P) Gráfico 10 Método de Pago .....
(C.P) Gráfico 11 Mecanismos de Participación .....
(C.P) Gráfico 12 Objetivos del Poder Ciudadano .....
(C.P) Gráfico 13 Principales Funciones del Sistema de Participación Democrática Ciudadana .....
(C.P) Gráfico 14 Cantidad de intervenciones en los mecanismos de participación ciudadana .....
(C.P) Gráfico 15 Barrios por Parroquia .....
(C.P) Gráfico 16 Mapa de Barrios de la Ciudad de Manta 2020 .....
(C.P) Gráfico 17 Grado de Satisfacción .....
(C.P) Gráfico 18 Calificación de Problemas .....
(C.P) Gráfico 19 Proyección Ciudadana frente al futuro. (Sondeo) .....
(C.P) Gráfico 20 Nube de palabras sobre el rol del ciudadano para la ciudad según sondeo .....
(C.P) Gráfico 21 Incidencias más reportadas .....
(C.P) Gráfico 22 Evolución de las incidencias .....
(C.P) Gráfico 23 Objetivos de la formación política .....
(C.P) Gráfico 24 Acciones de Formación Política .....

Índice de Tablas

(C.P) Tabla 1 Competencias del GAD Manta .....
(C.P) Tabla 2 Ordenanzas Relevantes GAD Manta .....
(C.P) Tabla 3 Ingresos de los últimos tres años (2017 – 2019) .....
(C.P) Tabla 4 Egresos de los últimos tres años .....
(C.P) Tabla 5Análisis financiero complementario (2011 – 2019) .....
(C.P) Tabla 6 Regímenes laborales GAD Manta .....
(C.P) Tabla 7 Cantidad de funcionarios por Grupo ocupacional 2019 .....

(C.P) Tabla 8 Relación del Nivel Jerárquico Superior y Nivel Profesional 2019 ..
(C.P) Tabla 9 Distribución de personal por departamento.....
(C.P) Tabla 10 Gasto de nómina e ingreso promedio de personal 2019.....
(C.P) Tabla 11 Servicios y Trámites.....
(C.P) Tabla 12 Punto de Recaudación Presencial u online. .....
(C.P) Tabla 13 Cumplimiento de mecanismos de participación ciudadana.....
(C.P) Tabla 14 Barrios de Manta por Parroquia.....
(C.P) Tabla 15 Convenios del GAD Manta con otras instituciones.....
(C.P) Tabla 16 Propuestas relacionadas al componente político institucional en el CNE.....
(C.P) Tabla 17 Factores de medición de los Talleres .....
(C.P) Tabla 18 Taller General.....
(C.P) Tabla 19 Problemas por Parroquias .....
(C.P) Tabla 20 Potencialidades por Parroquia.....
(C.P) Tabla 21 Algunos problemas priorizados por los ciudadanos en el sondeo.
(C.P) Tabla 22 Incidencias más comunes según MANTAAPP.....
(C.P) Tabla 23 Responsables de atender incidencias.....
(C.P) Tabla 24 Matriz de priorización de problemas y potencialidades del Componente Político-Institucional.....

1. Introducción

1.1. Datos Generales del GAD Cantonal de Manta

Fecha de Cantonización	4 de Noviembre de 1922
Población total	226.477 (2010), 264.281 (proyección 2020) (INEC)
Superficie	29.087,90 Has (IGM)
Límites	Con el Océano Pacífico al norte y oeste, con el cantón Jaramijó al este y con el cantón Montecristi al este y al sur
Conformación Político-Administrativa	Conformada por siete parroquias, cinco urbanas: Tarqui, Los Esteros, Eloy Alfaro, Manta y San Mateo; y, dos parroquias rurales: Santa Marianita y San Lorenzo.
Rango altitudinal	De 0 a 396 msnm (IGM)

(C1) Mapa 1: Mapa base del cantón Manta

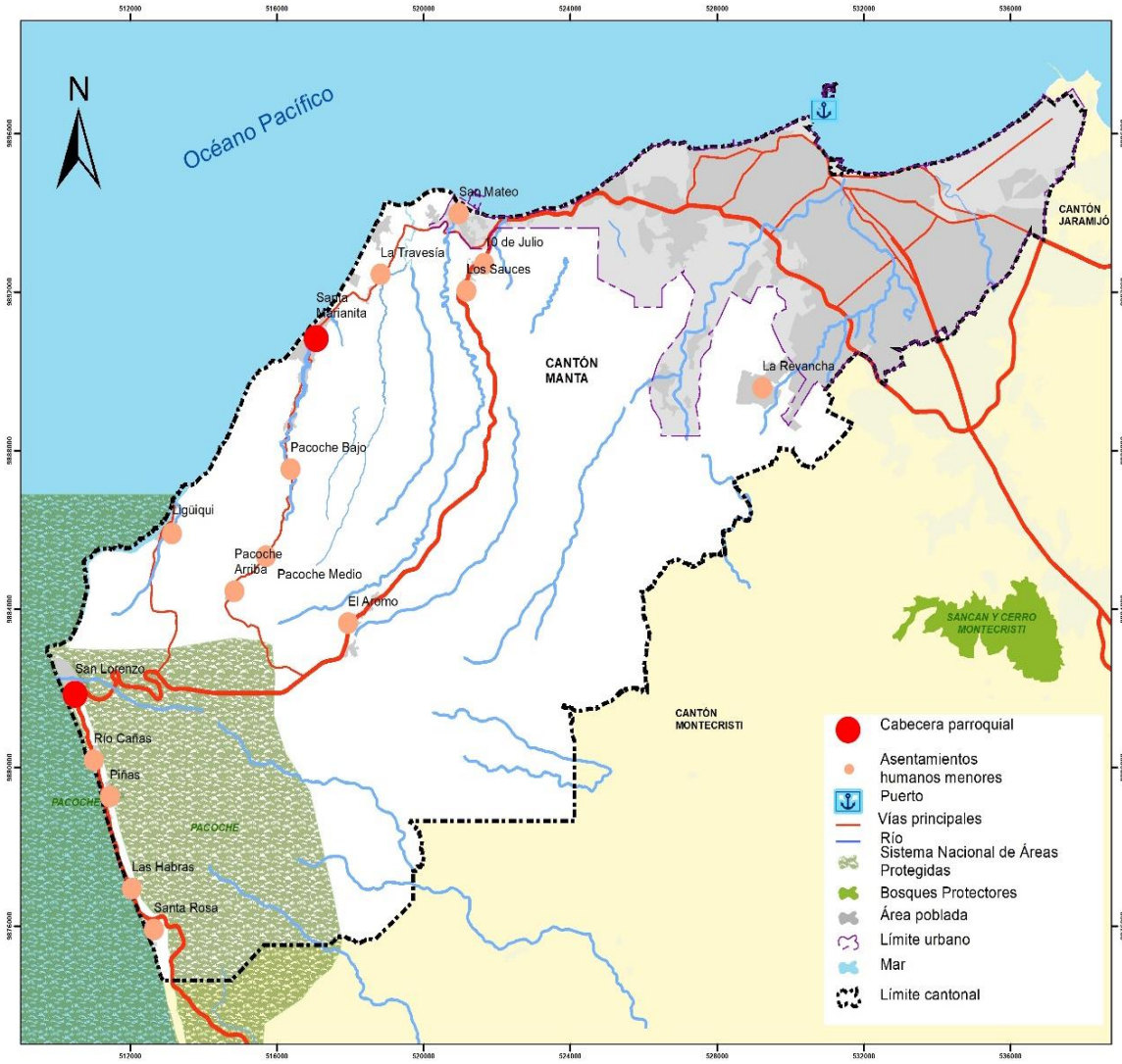

Fuente: *IGM 2013, GAD MANTA 2019, CONALI 2018, MTOP 2018*
Elaborado Por: *Equipo Consultor PDOT Manta*

1.2. Metodología para la elaboración del Diagnóstico

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Manta se lo ha realizado enmarcado en lo estipulado en la normativa legal pertinente, incluyendo la Constitución Política del Ecuador, el Código de Planificación y Finanzas Públicas (CoPlaFiP), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS).

Para el proceso de elaboración del diagnóstico del plan se elaboraron diagnósticos estratégicos por componentes (Asentamientos Humanos, Biofísico-Ambiental, Económico-Desarrollo Productivo, Socio-Cultural y Político Institucional), de acuerdo a los requerimientos de los Términos de Referencia (TdR) para la consultoría del PDOT de Manta, que luego fueron integrados y sintetizados en un diagnóstico integrado que describirá el Modelo Territorial Actual (MTA), al final del documento de diagnóstico del PDOT.

Los responsables de cada componente realizaron sus respectivos diagnósticos estratégicos basados en varios tipos de fuentes de datos e información, triangulándola y procurando analizarla y sintetizarla de la manera más objetiva, con la mayor veracidad y con la validez pertinente para el proceso de elaboración del diagnóstico y en general del PDOT. Los tipos de fuentes utilizados fueron los siguientes:

a. Información secundaria
    a. Estudios técnicos y datos oficiales
    b. Estudios académico-científicos
    c. Notas de prensa y artículos en línea referenciales
b. Información Primaria
    a. Procesos participativos
        i. Multiactoral (Representantes de Instituciones, Gremios, Academia, etc.)
        ii. Parroquiales (Población de Parroquias Urbanas y Rurales)
        iii. Taller/Mesas sectoriales del componente Económico Productivo
    b. Entrevistas a técnicos de varias dependencias públicas y expertos privados
    c. Encuesta en línea a través de la página web www.mantapdot2035.com

A partir de la información generada por los especialistas de cada componente, se realizó un taller con la presentación de la síntesis de los problemas y potencialidades de cada componente en el cual se verificaron los resultados de acuerdo a la referencia de la Tabla 3 de la Guía de Elaboración de PDOT cantonales de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, al igual que las preguntas temáticas de la misma guía. En el taller se elaboró un listado amplio problemas y potencialidades que obtuvieron una ponderación y que, junto a un relacionamiento adicional con otros componentes, obtuvieron un puntaje referencial, a partir del cual se hizo un corte de los problemas principales para hacer un ejercicio de mapeo para su visión de manera visual en el territorio.

El taller de puntualizar y relacionar los problemas/potencialidades también sirvió para encadenar los elementos citados y obtener una síntesis más transversal y estratégica, que luego, acompañada de un proceso de descripción del cantón y su situación actual, en acompañamiento a la revisión de los diagnósticos sectoriales por componente devinieron en la redacción de algunos elementos que describen el Modelo Territorial Actual (MTA) del cantón Manta y que se ilustra mediante un mapa como elemento gráfico síntesis que permite entender dicho modelo, con el cual se cierra la fase de diagnóstico, arrojando resultados que luego continuarán enlazándose mediante sistematización en líneas de propuestas para la Segunda fase del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Manta, de acuerdo a la guía mencionada y los TDR de esta consultoría.

2. Diagnóstico por Componentes

2.1. Diagnóstico Componente Ambiental - Biofísico

2.1.1. Relieve

La península de Manta se presenta como una estructura con orientación este – oeste, desde el Cabo de San Lorenzo hasta el Cerro Montecristi. Se trata de una zona con topografía diferenciada y cuya característica principal es la disimetría, con excepción de Manta y Jaramijó con topografía simétrica y altitudes no mayores a los 50 m.

En el cantón Manta se diferencian tres Unidades Ambientales que configuran pequeños macizos rocosos aislados a lo largo de cordillera costera; con una depresión marcada por los relieves de la cordillera hacia el oeste y una mesa de arenisca al este. Hacia el oeste de la carretera Manta – Montecristi existe una zona irregular y accidentada que presenta elevaciones que llegan hasta los 320 m y que disminuyen hasta los 80 m con dirección suroeste en el sector del Aromo[1]

(C.A) Mapa 1 Mapa Geológico del Cantón Manta

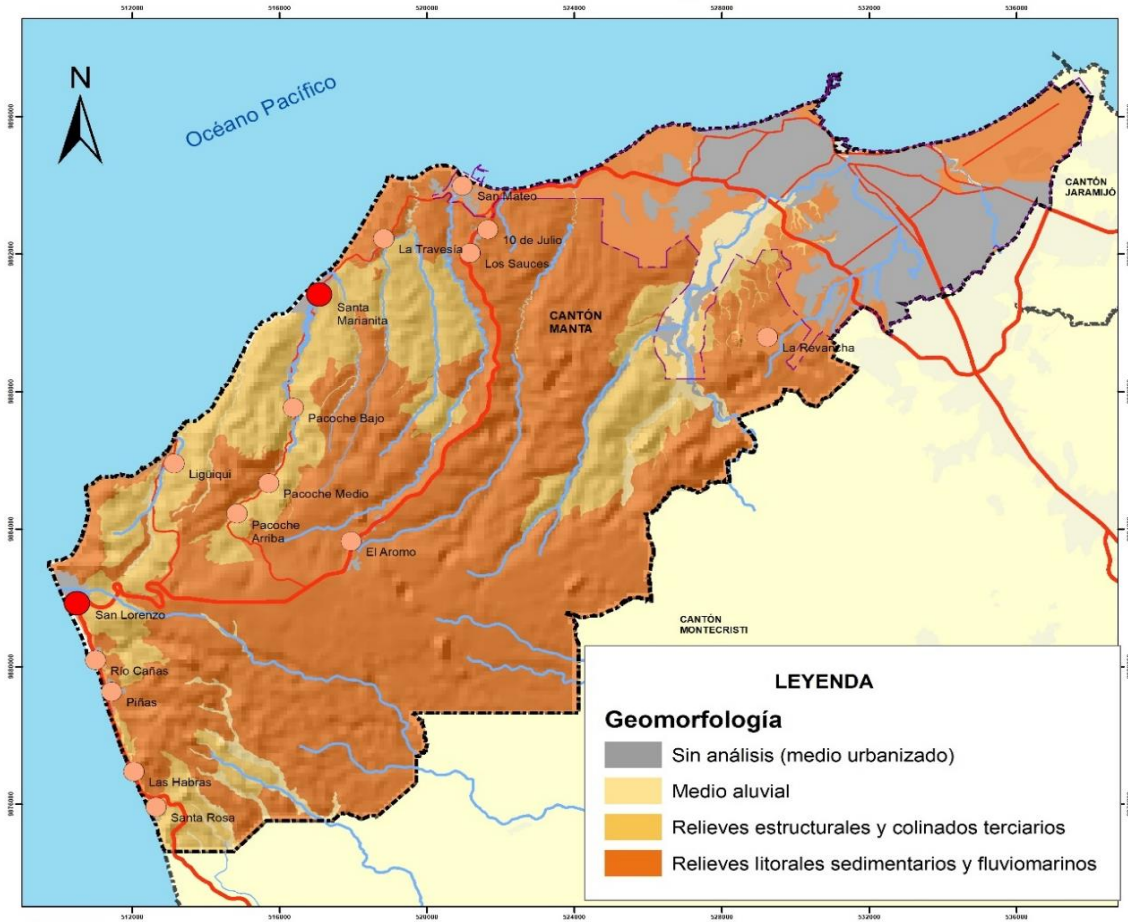

Fuente: Senplades 2011
Elaborado: Equipo consultor

[1] SENPLADES. 2011. Memoria Técnica. Cantón Manta. Proyecto generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional Escala 1:25 000. Componente 2: "Geopedología y Amenazas Geológicas". GEOMORFOLOGÍA. CLIRSEN, MAGAP.

Las Unidades Ambientales son áreas homogéneas por sus características físicas, bióticas y por su relación con procesos ecológicos; en donde, el criterio básico utilizado para su delimitación es el paisaje, entendido como la interrelación o articulación de los elementos: relieve, tipo de roca, depósitos superficiales, suelos uso del suelo y vegetación.
La Unidad Ambiental que ocupa la mayor superficie del cantón es la de Relieves Estructurales y Colinados con un 48,76%, seguida de los Relieves Litorales Sedimentarios y Fluvio-Marinos con el 40,56%. La de menor superficie es la Cordillera Costera, Segmento San Lorenzo-Montecristi-Portoviejo con 0,15%.

En cuanto a la forma del relieve, la vertiente de mesa marina es la más predominante con un 26,7% del área total. Compuesta de areniscas calcáreas de grano fino y medio, se ubica en el centro de la ciudad de Manta y en el sector de Jerusalén entre San Lorenzo y El Aromo, con pendientes que oscilan entre 0 y 40%.

(C.A) Tabla 1 Unidades Ambientales del cantón Manta

Unidades Ambientales	Área (ha)	%	Formas de relieve	Cobertura vegetal	Peligros naturales
Cordillera Costera segmento San Lorenzo-Montecristi-Protoviejo	43,53	0,15	Relieve colinado medio. Limitada extension y acantilados	Vegetación herbácea, arbustiva xerofítica dispersa	Caídas
Relieves Estructurales y Colinados Terciarios	14271	48,76	Relieves colinados muy bajos, bajos, medios y altos, vertientes de mesa marina, superficie y frente de chevron, coluvión antiguo-reciente, coluvio aluvial antifuo-reciente, terrazas, valle fluvial	Bosque caducifolio muy seco	Deslizamientos, erosión por surcos y cárcavas
Relieves Litorales Sedimentarios y Fluvio Marinos	11873	40,56	Superficie de mesa marina, superficie disectada de mesa marina, escarpe de mesa marina, vertiente de mesa marina, acantilado, playa marina, planicie costera, cordón litoral, playa marina, garganta, relieve colinado muy bajo, bajo y medio, coluvión antiguo-reciente, coluvio aluvial antiguo-reciente, terrazas, valle fluvial	Vegetación arbustiva muy seca	Erosión laminar, surcos y cárcavas

Fuente: Senplades 2011
Elaborado: Equipo consultor

Respecto a la geología, el sector de Manta constituye un flanco de una gran falla geológica de desplazamiento dirección este-oeste que cruza la Cordillera de la Costa, con fallas menores que aparecen desde San Lorenzo, pasan por San Mateo, la ciudad de Manta hasta Jaramijó. Geológicamente Manta es parte de la Formación Tablazo. Las principales formaciones geológicas agrupan rocas sedimentarias esencialmente marinas de tipo terciario, cubiertas por sedimentos cuaternarios, dispuestos sobre un basamento de rocas volcánicas del Cretácico[2]

2.1.2. Pendiente

Los rangos de pendiente en el cantón Manta, van de 0% a 150%. La mayor superficie del cantón (27,5%) está ocupada por pendientes muy suaves > 2 - 5%; seguida, muy cercanamente, por pendientes medias a fuertes > 70 – 100% (26,7%) y fuertes > 40 - 70 % (16,8%). Lo anterior evidencia que el territorio cantonal dispone de un 30% de suelo apto para el desarrollo agropecuario.

[2] Memoria Técnica del Cantón Manta. Proyecto "Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1:25000". Geomorfología. 2011. Senplades, SIAGRO, INIGEMM, CLIRSEN.

(C.A) Mapa 2 Mapa de pendientes del GAD Manta

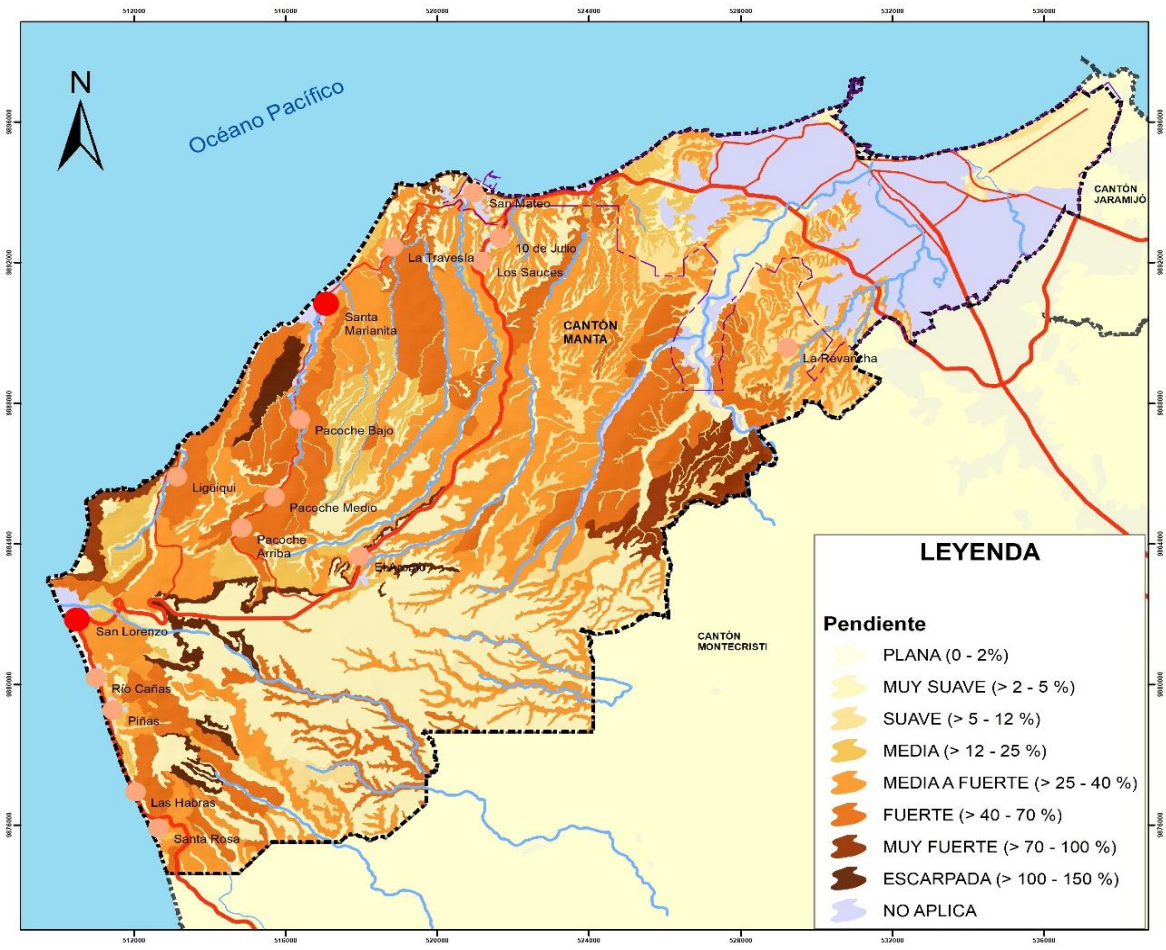

Fuente: Senplades 2011
Elaborado: Equipo consultor

2.1.3. Clima

La provincia de Manabí presenta una variedad de climas que van desde el tropical mega término semiárido, a tropical mega térmico semi-húmedo, con altitudes de 350 msnm en la zona montañosa y 5 y 60 msnm de promedio. La pluviosidad promedio anual en el sector oscila entre 200 y 4000 m.s.n.m. Las temperaturas oscilan entre los 18C y 36C. Acorde a la clasificación climática de Köppen, su clima es Desértico cálido (BWh).

El clima del Cantón Manta está catalogado como de clima Sub-desértico tropical. En el caso de Pacoche la zona está influenciada por las corrientes marinas cuyos efectos varían a lo largo del año. En la parte alta, especialmente a partir de los 20 m.s.n.m. el ambiente es humedecido por la bruma marina, conocida como "garúa" que es la responsable de la presencia de ecosistemas boscosos.[3]

[3] Análisis de Deforestación en Ecosistemas Boscosos del Refugio de Vida Silvestre Pacoche, Manabí Manta, Ecuador. Revista de Investigación, Vol. 41, núm. 92, 2017. Pp. 74-94. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas, Venezuela.

- Precipitación

El territorio ecuatoriano está ubicado dentro del cinturón de bajas presiones atmosféricas donde se sitúa la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), las condiciones atmosféricas en la ZCIT son muy inestables que hacen que las regiones ecuatoriales sean una de las más húmedas del mundo. Estas áreas a menudo experimentan fuertes lluvias y tormentas eléctricas.

En la zona del litoral ecuatoriano, donde se encuentra el Cantón Manta, la época de lluvias ocurre durante el debilitamiento de la corriente de Humboldt y el arribo de aguas cálidas provenientes de la Cuenca de Panamá, este fenómeno coincide con el desplazamiento hacia el sur de la ZCIT iniciando el periodo de lluvias (estación cálida y húmeda) lo que propicia la disminución de temperatura y las lloviznas en la zona seca y semiárida, que permite crear microclimas como los de las zonas de Ayampe, Pacoche, Montecristi y las Piñas. En el periodo seco o verano, la corriente de Humboldt se intensifica avanzando hacia el norte, la ZCIT se desplaza más hacia el norte retirándose las lluvias.

"Este régimen climático de la zona costera es afectado frecuentemente por los eventos de El Niño-Oscilación Sur (ENOS) que corresponde a la influencia masiva de aguas cálidas del Pacífico Oriental a las costas de Ecuador y Perú, cuyos efectos inmediatos son la elevación de temperatura del océano y grandes precipitaciones. Hernández F., y Zambrano E. (2007), al analizar los datos diarios de precipitaciones desde 1975 a 2005 en varias localidades de la zona costera, identificaron una regularidad en las fechas de inicio, fin y duración de la estación lluviosa.

Para el caso de Manta se determinó que el promedio de inicio de la estación de lluvias corresponde al 05 de enero, y el promedio de término de la estación de lluvias es el 06 de abril En la época lluviosa, el promedio normal es de 193,5 mm de precipitación y en la época seca el promedio es de 25,3 mm. Los meses de agosto, septiembre y octubre son los más secos con precipitaciones casi nulas, y los meses de enero y febrero corresponden a los de mayor precipitación. Durante el período de lluvias, dependiendo de la intensidad, suelen producirse inundaciones y deslizamientos que afectan viviendas, la infraestructura vial y los cultivos.

Las precipitaciones, en condiciones normales, son el mejor indicador del cambio de estación marcando la época de lluvias y la época seca; sin embargo, cuando ocurren eventos anómalos estos valores rompen la estadística. La precipitación normal registrada por la estación meteorológica de Manta durante el año 2011, en los cinco primeros meses (enero a abril) se registraron precipitaciones entre 34,7 y 49,6 mm, siendo el mes de enero donde se registró el máximo de precipitación con 49,6 mm [4]

Actualmente, la estación meteorológica más cercana del INAMHI es la de Montecristi y sólo mide precipitaciones. En el año 2011 se realizó un estudio hidrometereológico del Cantón Manta, orientado a la caracterización climática - hidrológica con el objetivo de analizar, conjuntamente, con otros componentes las susceptibilidades de inundación. En la

[4] REIAS Para la reconstrucción y ampliación del terminal pesquero y de cabotaje de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Boletín ERFEN No 2-2020

memoria técnica[5] se indica que la información de la red meteorológica nacional del INAMHI y de Dirección de Aviación Civil (DAC) en la zona de estudio, no es la deseada debido a la ubicación, la falta de continuidad de las series y la calidad de los datos. Sin embargo, es un estudio técnico especializado donde se utilizaron registros de estaciones meteorológicas ubicadas dentro y fuera del cantón.

En el documento se indica que a fin de alcanzar la precisión requerida se debe recurrir a las estadísticas para analizar los valores aleatorios de diversos parámetros: precipitación, temperaturas, nubosidad, evapotranspiración, entre otros, cuya variabilidad en el tiempo es grande. Por lo cual, los estudios climáticos tienen necesariamente que apoyarse en datos que tengan series de períodos lo más extensas posibles. Las series climáticas deben tener como mínimo 20 años de registros continuos según la Organización Meteorológica Mundial (OMM); en el caso de que no existan series extensas pueden utilizarse hasta de 10 años evitando en lo posible series que tengan interrupciones.

Bajo lo anterior en la tabla 2 se presentan los valores medios mensuales y sus totales anuales de las precipitaciones en el cantón Manta (periodo 1985-2009), luego de realizada una depuración y tratamiento estadísticos de la información de las estaciones meteorológicas indicadas anteriormente.

(C.A) Tabla 2 Precipitación media mensual (mm) de estaciones meteorológicas

CODIGO	NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
M074	MANTA-AEROPUERTO	71,7	104,5	87,6	49,3	35,0	9,2	10,9	1,1	1,4	1,4	9,0	16,4	397,6
M445	LOS CERROS-MONTECRISTE	78,8	89,4	91,9	52,4	23,8	18,3	10,3	1,7	4,9	3,3	2,5	12,7	389,8
M448	LA LAGUNA	58,3	89,4	89,4	58,6	18,9	12,2	6,9	3,9	6,3	3,9	6,6	21,3	375,5
M450	CAMARONES - MANABI	82	91,3	94,4	51,8	25,2	20	11,9	7,3	8,7	9,8	11,7	23,7	437,8
	climate.data.org	40	56	43	18	3	2	1	0	2	1	3	8	177

Fuente: CLIRSEN, MAGAP 2011, modelo de climate.data.org[6]
Elaborado por: Equipo Consultor

En el análisis de los datos se puede observar la distribución de la precipitación de cada mes del año e identificar los meses de mayor o menor intensidad de lluvias; comparados con los datos del modelo de climate.data.org se nota una disminución elevada de las precipitaciones anuales 177 mm (ver gráfico 1).

[5] Proyecto: "Generación de geoinformación para la Gestión del Territorio a Nivel Nacional Escala 1:25000". Componente 3 "Clima e Hidrología". Senplades, Clirsen, MAGAP. Octubre 2011.
[6] https://es.climate-data.org/america-del-sur/ecuador/provincia-de-manabi/manta-764127/

(C.A) Gráfico 1 Precipitación media mensual (mm)

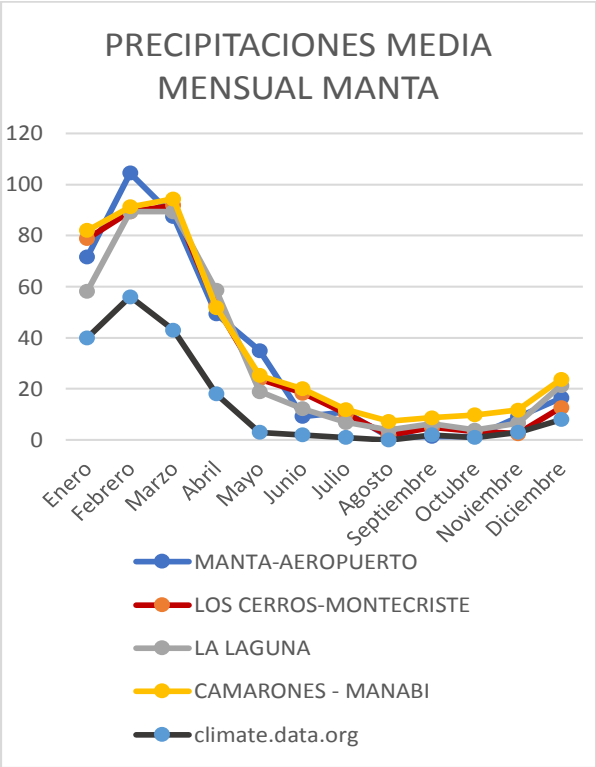

- Temperatura

El elemento del clima que tiene mayor importancia como causante de las variaciones que experimentan el crecimiento, desarrollo y productividad de los cultivos agrícolas y los ecosistemas naturales, así como en el confort y la salud humana, es la temperatura del aire.

Los registros de temperatura de las estaciones: LOS CERROS-MONTECRISTI, LA LAGUNA, CAMARONES – MANABI y del modelo climate.data.org[7], presentan información discontinua y periodos de registros distintos, por lo cual el cálculo se basó en los datos de la estación MANTA-AEROPUERTO, las temperaturas medias mensuales y anuales de todo el período histórico, los datos son similares a los del modelo climate.data.org (ver tabla 3).

(C.A) Tabla 3 Temperatura Media Mensual y Anual (°C)

CODIGO	NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
M074	MANTA-AEROPUERTO	26,0	26,2	26,4	26,3	25,9	24,8	24,1	23,7	23,8	24,1	24,5	25,4	25,1
	climate.data.org	25,9	26,3	26,4	26,3	26	24,9	24,1	24,1	24	24,2	24,6	25,4	25,2

Fuente: Estación Meteorológica del INAMHI. CLIRSEN y MAGAP, 2011. Modelo climate.data.org
Elaborado por: Equipo consultor

[7] Los datos provienen desde un modelo climático, se indica que los datos han sido recopilados entre 1982 y 2012, y que los mismos serán actualizados cada vez.

(C.A) Gráfico 2 Temperatura promedio mensual

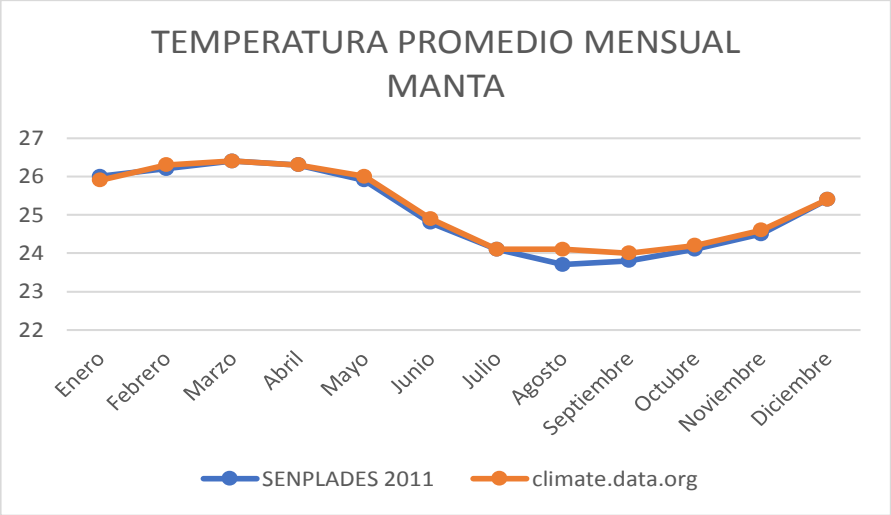

La temperatura media en la estación Manta-Aeropuerto varía de 23.7 °C a 26.2°C, con un promedio en el año de 25.1°C. En el mes de agosto se presenta el menor valor de temperatura y los valores más altos en los meses de enero y febrero (época de mayor lluvia). Ver gráfico 2.

2.1.4. Biodiversidad

- Especies

La costa ecuatoriana forma parte de la Zona Biogeográfica Oeste Intertropical y se encuentra en el límite de dos grandes ecosistemas marinos, el del Pacífico Central y el de la Corriente de Humboldt[8]. Manta se encuentra en la Ecoregión marina Guayaquil, un ambiente que permite la convivencia de especies de aguas cálidas y templadas[9]. Mientras que, a nivel terrestre, se encuentra en la eco región Bosques secos del Ecuador que tiene una superficie de 22 271 km2 y es conocida por su alto endemismo local y regional.

Los ecosistemas marinos presentes en el canton Manta, se caracterizan por la presencia de arrecifes rocosos, playas arenosas, rocosa y mixtas. Contienen especies consideradas *En Peligro* (por la Unión Mundial para la Naturaleza – UICN) como la tortuga laúd o *Vulnerable* como la tortuga golfina, lobos marinos de dos pelos y la ballena jorobada que utiliza las costas para reproducirse.

Al ser parte de la Region Pacífico Oriental Tropical una de las zonas de más alta biodiversidad de peces de la Región (como es el caso de Pacoche), la franja entre la desembocadura del río Portoviejo, al norte, y la punta de Salinas al sur posee entre 611 y 688 especies de peces marino costeros. Mientras que en la zona de Ligüiqui se han registrado dos especies consideradas *Casi Amenazada* a escala global (*Aetobatus narinari*, raya águila manchada) y *Casi Amenazada* (*Hippocampus ingens*, caballito de mar).

[8] Lourie y Vincent. 2004. UN Atlas of the Oceans en: Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2009. Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Marina y Costera Pacoche 2009-2014.
[9] Sullivan y Bustamante. 1999. En: Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Marina y Costera Pacoche 2009-2014.

Respecto a ecosistemas terrestres, se destaca Pacoche que alberga tres especies que se encuentran *En Peligro Crítico,* y siete y cinco especies *En Peligro* y *Vulnerables* respectivamente. En la zona se registran, 204 especies de aves, 331 especies de plantas nativas de las cuales, 20 tienen algún grado de riesgo de extinción a escala global.

- Ecosistemas

El Ecosistema es conceptualizado como un grupo de comunidades de vegetación a una escala local y que tienden a coexistir dentro de paisajes con variables biofísicas, gradientes ambientales y procesos dinámicos similares[10]

El Cantón Manta se encuentra en la Provincia Biogeográfica Pacífico Ecuatorial, Sector biogeográfico Jama-Zapotillo. La variación altitudinal asociadas a la temperatura juega un papel preponderante en el establecimiento de comunidades de plantas y la distribución de ecosistemas. La corriente fría de Humboldt provoca un efecto de nubosidad en los meses de mayo a septiembre, denominado "garúa" en Chongón-Colonche y ´brisa´ en Manabí. Este aporte de humedad determina formaciones vegetales distintas en las partes altas de la cordillera (≥400 msnm) y en las partes bajas, en donde, la vegetación es árida y el nivel de alteración es elevado[11]

Acorde a lo anterior, en el Cantón Manta se han determinado cuatro ecosistemas cuyo rango altitudinal está entre los 0 a 450 msnm. Ver tabla 4 y mapa 3.

(C.A) Tabla 4 Tipos de Ecosistemas del GAD Manta

Tipo de Ecosistema	Superficie (ha)
Bosque Bajo y Arbustal Deciduo de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo	3273.15
Bosque Deciduo de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	5683.16
Bosque Deciduo de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo	4968.01
Bosque Siempreverde estacional Piemontano de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	3046.4

Fuente: MAE 2013
Elaborado por: Equipo Consultor

Bosque bajo y arbustal deciduo de tierras bajas del Jama Zapotillo: Se ubica entre los 0 a 400 msnm y comprende el arbustal deciduo, frecuentemente espinoso con alturas entre 4 a 6 m de alto, con pocos árboles dispersos que pueden alcanzar de 8 a 10 m. Este tipo de ecosistema se ve alterado por la deforestación, el pastoreo y la sobre explotación de recursos.

Bosque Deciduo de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial. Se localiza en el piso bioclimático Piemontano y montano bajo, en alturas menores a los 200 msnm. Sus

[10] Coner *et al.* 2003, en: Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2013. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural.
[11] Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2013. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural

condiciones climáticas son especiales por la acción de la corriente de Humbolt que origina neblina en las partes altas y sequía en el piedemonte de los flancos y en las colinas bajas en la Cordillera Chongón-Colonche, dando lugar a una vegetación de tipo xerofítico[12]. En el piedemonte de la cordillera costera del sector Pacífico Ecuatorial, el paisaje se presenta con árboles aislados producto de la intervención del bosque deciduo de tierras bajas del sector Jama-Zapotillo en el que se realiza el aprovechamiento, en ocasiones intensiva, de especies silvestres, especialmente de las maderables.

Bosque deciduo de tierras bajas de Jama-Zapotillo

Se ubica entre los 0 y 400 msnm, sobre llanuras aluviales y terrazas. Con dosel entre 10 y 25 m, estrato herbáceo escaso e inexistente en época seca. Se encuentra en planicies aluviales antiguas, arenosas o arcillosas, en terrenos suavemente colinados o en pendientes inclinadas y base de montaña. En áreas donde el bosque deciduo de tierras bajas ha sido eliminado casi por completo, el paisaje presenta árboles aislados y suelos cubiertos de gramíneas forrajeras que se emplean para pastoreo, a este tipo de vegetación localmente se denominan sabanas[13].

Bosque Siempreverde Estacional Piemontano de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial. Ubicado en el piedemonte, entre los 200 y 400 msnm, entre los bosques semideciduos de tierras bajas y siempre verde estacionales montanos bajos. El estrato superior puede llegar a medir el promedio de 20 m, con árboles emergentes de hasta 30 m. En la época seca existen intensas garúas especialmente en terrenos inclinados con orientación a la costa Valverde 1991; Cerón *et al.* 1999)

[12] Valverde. 1991. En: Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2013. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural

[13] Cerón et al. 1999; Aguirre y Kvist. 2005. En: Op cit.

(C.A) Mapa 3 Ecosistemas del GAD Manta y territorios bajo conservación. Se incluyes áreas de cantones vecinos

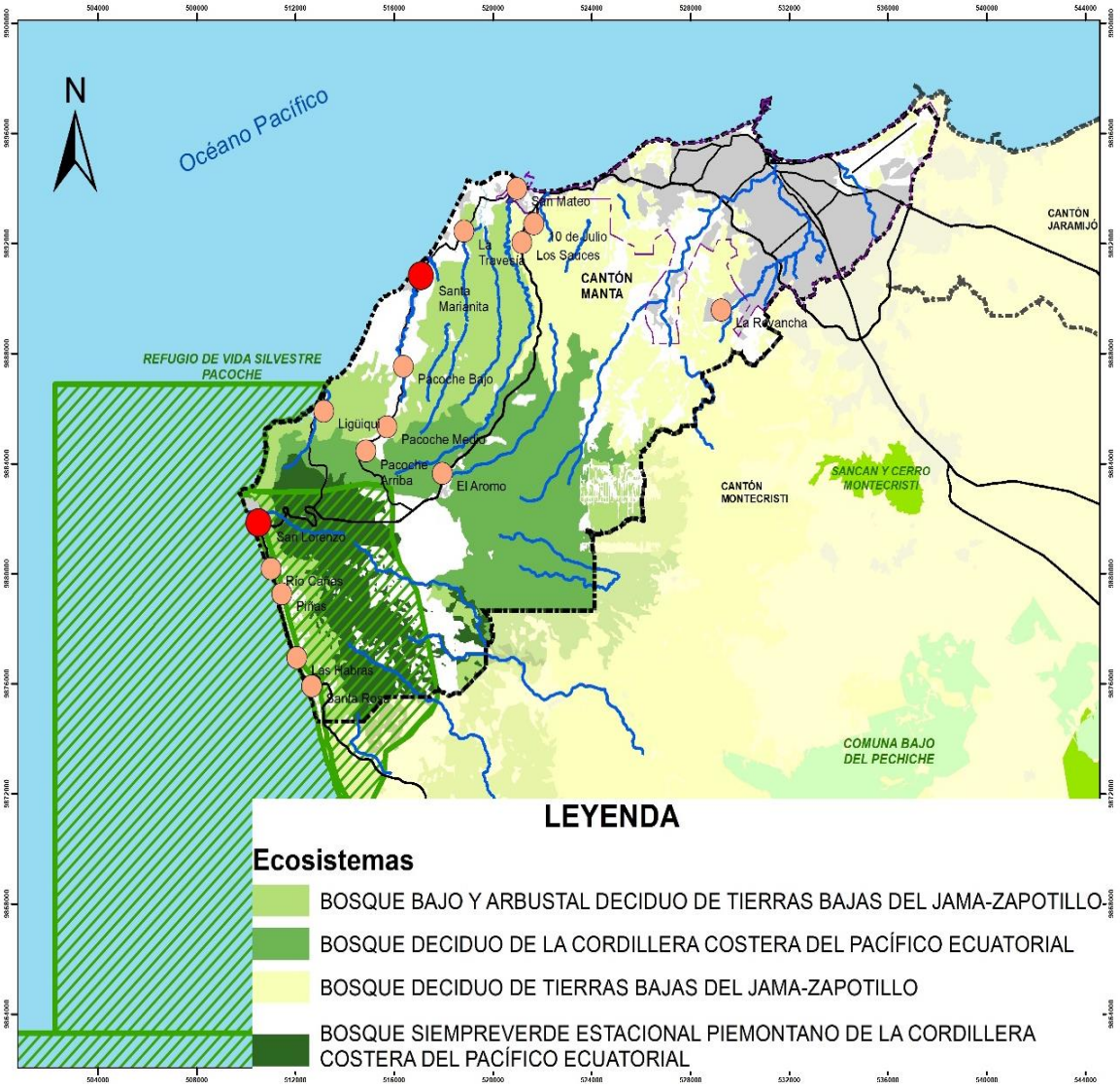

Fuente: MAE 2013

Elaborado por: Equipo Consultor

- Territorio bajo conservación

En el cantón se encuentra el Refugio de Vida Silvestre Marina Costera Pacoche (RVSMCP), área que forma parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, PANE. Tiene una superficie de

31 517,89 hectáreas, de éstas 4 176 ha (sin incluir el área marina) se encuentran en el cantón (ver tabla 5). Fuera de los límites del territorio cantonal, existen dos áreas protegidas importantes para articular acciones de conservación a un nivel regional. Es el Bosque Protector Sancan Montecristi y el Área comunitaria Comuna Bajo Afuera.

(C.A) Tabla 5 Porcentaje de territorio bajo conservación en el GAD Manta

Nombre	Área (ha)	Hectáreas del área Protegida en el Cantón	% del territorio cantonal bajo protección
Refugio de Vida Silvestre Marina Costera Pacoche	31 517,89	4 176	13,5

Fuente: MAE. 2009[14]
Elaborado por: Equipo consultor

Es importante destacar que el RVSMC-Pacoche, fue creado a partir de una iniciativa del Municipio de Manta quien expidió en el año 1999 una Ordenanza municipal para la protección de las partes altas de los cerros de Pacoche y posteriormente, la mancomunidad municipal entre Manta y Montecristi fortalece dicha iniciativa.

El RVSMC-Pacoche se crea como tal en 2008 con una superficie de 31 517,89 hectáreas. Sus límites se extienden entre el Cabo San Lorenzo, y la población de Pile. Es un conjunto de sistemas marino, marino-costeros y terrestres, importante por generar servicios ambientales y recursos por las comunidades locales (tabla 6). El sistema hidrográfico del área comprende 15 microcuencas e interfluvios, además de una capa freática que forma manantiales.

[14] Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2009. Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Marina y Costera Pacoche 2009-2014. Manta, Ecuador

(C.A) Tabla 6 Valores de conservación y amenazas de la Reserva Pacoche

Valores de conservación	Principales actividades económicas	Principales amenazas sobre los valores de conservación
Fondo marinos rocosos y arenosos	Pesca artesanal: peces pelágicos grandes, peces demersales, tiburón, camarón, langostas, pulpo entre otros	Sobre explotación por usos de artes no selectiva.
Playas de arena	Turismo: observación de fauna y flora marina, buceo, turismo de playa	Captura incidental de especies migratorias: tortugas/ ballenas
Bosque seco y húmedo		Presencia de operadores turísticos informales en área marina del parque.
Especies migratorias (ballenas y tortugas marinas		Irrespeto de operadores turísticos de las normas y regulación del área
Especies bioacuáticas		Contaminación (vertido por desechos sólidos y líquidos de comunidades y turistas).
		Pesca deportiva ilegal alrededor de la Isla de la Plata

Fuente: Bravo *et al*. 2016[15]
Elaborado por: Equipo consultor

[15] Bravo, M., M. Bigué & D. Vinueza (2016). Plan Nacional de Control y Vigilancia de Áreas Marino Costeras Protegidas del Ecuador Continental. Programa Marino de WildAid. https://wildaid.org/wp-content/uploads/2017/10/Web_Plan-Nacional-de-Ecuador_8-24.pdf

2.1.5. Agua

- Recursos hídricos

Este acápite se describe a partir de información proveniente del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Manta 2014-2019 y del Instituto Nacional de Metereología e Hidrología.

En la parte occidental de la provincia de Manabí, se encuentra la Unidad hidrogeológica de Cabo de San Lorenzo, su superficie es de 230 km2 y forma una península entre el Océano Pacífico al norte, suroeste y oeste, y por el este la cierra una faja montañosa con una altura promedio de 400 msnm. La Unidad presenta una topografía irregular con pequeñas elevaciones que suben de manera gradual desde la costa del Pacífico.

Hidrográficamente está conformada por una serie de cauces (Manta, Salado, Bravo, Cantagallo y Jipijapa), la mayoría intermitentes. Por sus características litológicas, el sector se comporta como un acuífero con reservas importantes de agua subterránea. La formación de San Mateo constituye el principal acuífero potencial dentro de la unidad, ya que su composición litológica dominante es de conglomerados y arenas.

La cuenca del río Jipijapa está conformada por una serie de cuencas pequeñas, que desembocan en el Océano Pacífico, está constituida principalmente por los ríos Manta, Sancán, Cantagallo, Jipijapa, Buena Vista y Ayampe. Geológicamente, las cuencas de Portoviejo-Chone y Manta-Jipijapa se encuentran cubiertas, en su mayoría, por sedimentos terciarios de origen marino, con un alto contenido de minerales arcillosos; característica que califica a estos estratos como acuitardos, razón por la cual, en las referidas cuencas no se presentan acuíferos con buena producción[16].

En cuanto a la parroquia de Manta, su área de drenaje forma parte de las cuencas de los ríos Jaramijó, Manta, Cañas y San Mateo con 13 microcuencas, 3101004 de drenajes menores que alimentan a la cuenca del Río Jaramijó, la microcuenca de los ríos Manta, Lechugal, Burro, Manta, y 3201006 que alimentan las aguas de la subcuenca y cuenca del río Manta.

La subcuenca y cuenca del río San Mateo son alimentados por las microcuencas del Pacoche, Jama, San Mateo, Cercado, 3301006 y quebrada Ayaso y la subcuenca del Río Cañas que es alimentada por la microcuenca del río Camarones.

Las microcuencas del Río Pacoche, San Mateo y drenajes menores, alimentan las aguas de la cuenca del río San Mateo, cuenca a la que pertenece la Parroquia Santa Marianita, mientras San Lorenzo pertenece a las cuencas del río San Mateo y Cañas con 7 microcuencas[17].

[16] INAMHI. Introducción a la hidrogeología del Ecuador. Napoleón Burbano, Simón Becerra y Efrén Pasque. 2015. www.serviciometeorologico.gob.ec/Publicaciones/Hidrologia/HIDROGEOLOGIA_2%20EDICION_2014.pd

[17] Proyecto Generación de Geoinformación para la gestión del territorio a nivel Nacional Escala 1:25000. Memoria Técnica del Cantón Manta. Senplades, MAG, Clirsen. 2011.

El Cantón Manta tiene tres principales micro cuencas que la conforman: el Río Manta, el Río San Mateo y el Río Cañas, todas incluidas dentro de la cuenca Manta que abarca una extensión de 1.024 km2 con un potencial de escurrimiento medio anual de 79,26 millones de m3, lo que determina un rendimiento específico anual de 80.000 m3 por kilómetro cuadrado, que lo ubica entre los más bajos de la Provincia (mapa 4).

Lo anterior origina que no se pueda mantener un caudal mínimo de mantenimiento ecológico de algunos de los ríos que atraviesan la cuenca y por ende, mantener agua para consumo o riego. Debido a la presencia de la Cordillera Chongón Colonche todos los ríos que atraviesan el Cantón Manta (Pacoche, San Lorenzo, Piñas, Cañas, Ligüique, Manta, Burro y Muerto) son de régimen occidental, estacionales e intermitentes en cuanto al volumen de agua de transporte.

Los sistemas de dotación antiguos como el de Pacoche y otros de uso limitado o local como los de las parroquias San Lorenzo y El Aromo, aprovechan manantiales formados al pie de una meseta extensa en la zona de El Aromo a partir de aguas de infiltración.

Los recursos hídricos de importancia en la zona rural del Cantón Manta son las aguas freáticas y los acuíferos, que son aprovechados a través de pozos artesianos de pequeña profundidad (alrededor de 15 metros) y que sirven para el consumo humano de alrededor de 20 pueblos entre San Mateo y San Lorenzo

La presencia de agua en esta zona está relacionada con dos factores:

- La presencia del acuífero no renovable de Montecristi que tiene una gran capacidad de reserva, y está saturado todo el año, lo que permite abastecer a sus ramales.
- La presencia del Bosque de Garúa de Pacoche que, entre otros beneficios, permite mantener el microclima del sector con una humedad permanente y vegetación verde que retiene y recarga de agua a los acuíferos.

En ese sentido, se destaca la importancia de la zona debido a su capacidad hidrológica por la presencia de aguas subterráneas que dan origen a una importante red de riachuelos y vertientes fundamentales para la sobrevivencia de poblaciones de varios cantones adyacentes a Manta.

En la ciudad de Manta se encuentran cinco Cuencas de drenaje natural:

- La Cuenca del río Manta: la parte urbana de esta cuenca corresponde al sector central de la ciudad y tiene una superficie de 685 hectáreas. La parte occidental es la meseta que comprende la parte más desarrollada de la ciudad, que por su topografía escurre las aguas, producto de la precipitación pluvial, hacia el mar y en menor proporción, hacia el río.
- La Cuenca de la Ciudadela Universitaria: que es la más occidental y la más pequeña de las cuencas de drenaje. Su área aproximada es de unas 208 hectáreas. Está formada por tres subcuencas (quebradas) que cruzan en dirección sur-norte y desembocan en la playa.
- Tarqui: esta cuenca evacua las aguas de escurrimiento superficial directamente al mar.

- Cuenca del río Burro: la cual junto con Tarqui alcanzan un área de 1025 hectáreas que se localizan en el sector urbano de Manta.
- Cuenca del río Bravo: que es la más oriental de la ciudad. La parte urbana alcanza una superficie de 1512 hectáreas.

(C.A) Mapa 4 Microcuencas del GAD Manta

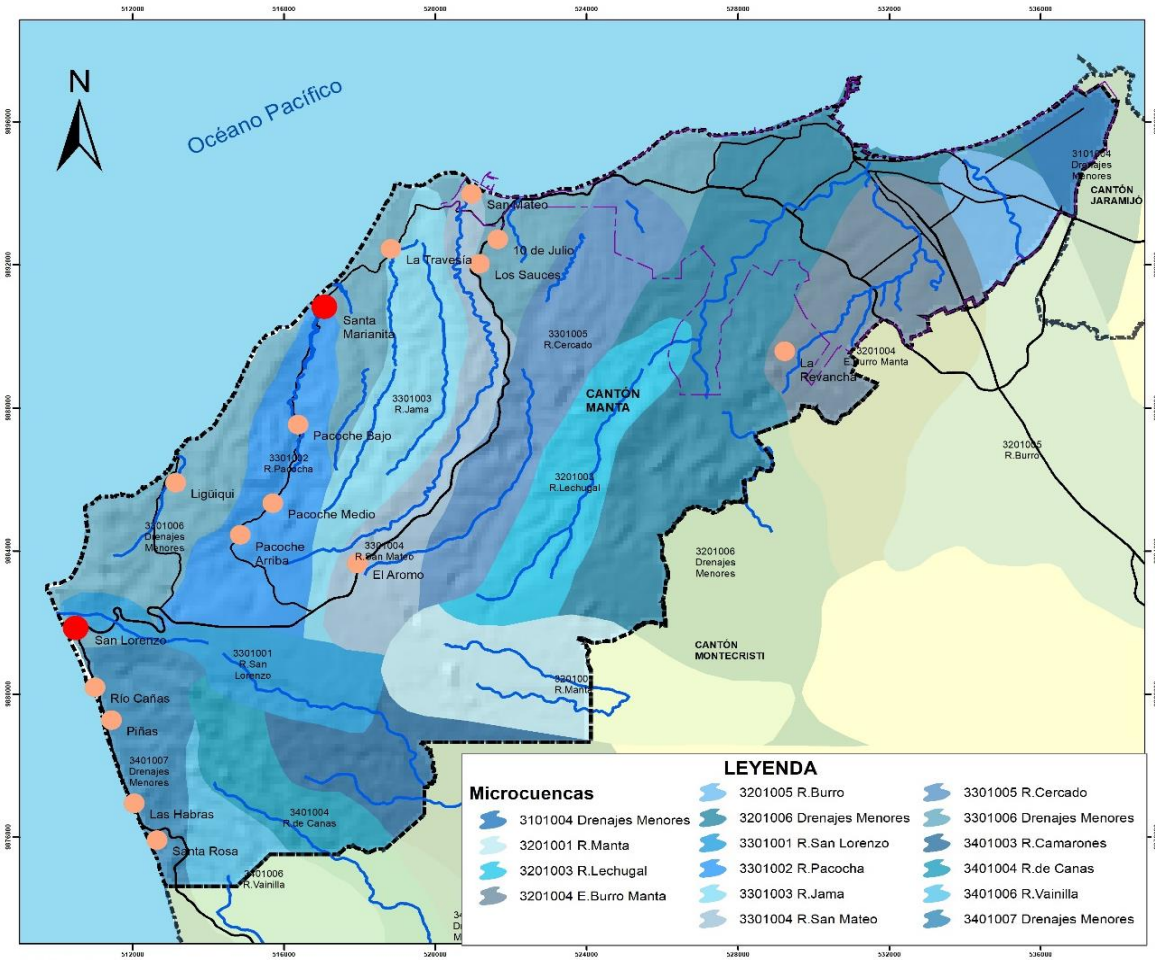

Fuente: INAMHI 2015

Elaborado por: Equipo consultor

2.1.6. Análisis de la dinámica del territorio y del paisaje natural

El Cantón Manta configura su paisaje a través de su relieve costero, con playas, colinas de baja altura, acantilados, terrazas, valles fluviales, ríos, vías y una zona urbana en constante crecimiento. Su territorio se asienta, principalmente, sobre una matriz verde en el área rural, limitada por un cordón litoral hacia el oeste que alterna acantilados medianos de baja altura y playas arenosas.

En sus parte media y media alta, la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea, se alterna con parches agrícolas y asentamientos. Se evidencia fragmentación por causa de la

actividad antrópica, destacándose el área destinada para la Refinería del Pacífico. En su parte alta, sobre los 300 metros, su paisaje se fortalece con la presencia del Refugio Pacoche que, con su cobertura de bosque siempre verde permite una mayor humedad.

A nivel urbano existe un importante deterioro del paisaje en donde, el verde está representado mínimamente, siendo los ríos los elementos que estructuran y están presentes en la dinámica de la población y el ecosistema.

Fuera de su jurisdicción y como elementos que aportan a su territorio se encuentran áreas de conservación que conservan ecosistemas y espacio naturales y aportan a los servicios ambientales de la región. Se destacan Sancán Cantagallo en Montecristi y el Área comunitaria Comuna Bajo Afuera.

2.1.6.1 Uso y cobertura del suelo

La "Cobertura" de la tierra, es la cobertura (bio) física que se observa sobre la superficie de la tierra (Di Gregorio 2005), en un término amplio no solamente describe la vegetación y los elementos antrópicos existentes sobre la tierra, sino que también describe otras superficies terrestres como afloramientos rocosos y cuerpos de agua.

El término "Uso" implica la utilidad que presta un tipo de cobertura al ser humano, para Janssen (2000) el uso se relaciona con las actividades humanas o las funciones económicas de una porción específica de la Tierra (como el uso urbano o industrial, de conservación natural, etc.)[18]

El mapa de cobertura y uso de la tierra permite hacer una adecuada planificación territorial al conocer el estado actual de la cobertura vegetal natural, monitorear los impactos ambientales sobre los ecosistemas y mejorar el nivel de productividad, la planificación y toma de decisiones en beneficio del sector agropecuario[19].

Al realizar un análisis macro del uso y cobertura del suelo del cantón evidenciamos que las **áreas naturales,** constituidas por bosques nativos y vegetación arbustiva y herbácea con vegetación nativa ocupan el 67% del territorio; **las áreas intervenidas** que se refiere a las tierras agropecuarias destinadas para cultivos permanentes, semipermanentes, pastizales y mosaicos agropecuarios ocupan el 9,5%; las **áreas antrópicas** relacionadas con el espacio que delimita el área urbana/poblada de Manta, las cabeceras parroquiales rurales en combinación con infraestructura (Refinería del Pacífico) ocupan el 20% de la superficie cantonal. Se incluyen además los cuerpos de agua naturales o artificiales con 0,2% y otras tierras que son áreas sin cobertura vegetal (3,3%). Ver tabla 7 y gráfico 3.

[18] http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/coberturas-tierra
[19] MAE-MAGAP. 2015. Protocolo metodológico para la elaboración del Mapa de cobertura y uso de la tierra del Ecuador continental 2013-2014, escala 1:100 000.

(C.A) Tabla 7 Tipo de cobertura del GAD Manta y sus características

Cobertura	Uso	Descripción	Área (ha)	%
Áreas Naturales	Conservación y protección	Vegetación arbustiva y herbácea	19368,8	67
		Bosques nativos		
Áreas Intervenidas	Agrícola	Tierras agropecuarias	2772,25	9,5
	Agropecuario mixto	Mosaicos agropecuarios		
Áreas antrópicas	Antrópico	Zona urbana	5839,19	20
		Cabeceras parroquiales		
		Infraestructura		
Cuerpos de agua	Agua	Albarrada, reservorio, río	59,01	0,2
Otras tierras		Área sin cobertura vegetal	951,16	3,3

Fuente: MAE 2018
Elaborado por: Equipo consultor

(C.A) Gráfico 3 Porcentaje de uso del uso de suelo en el Cantón Manta

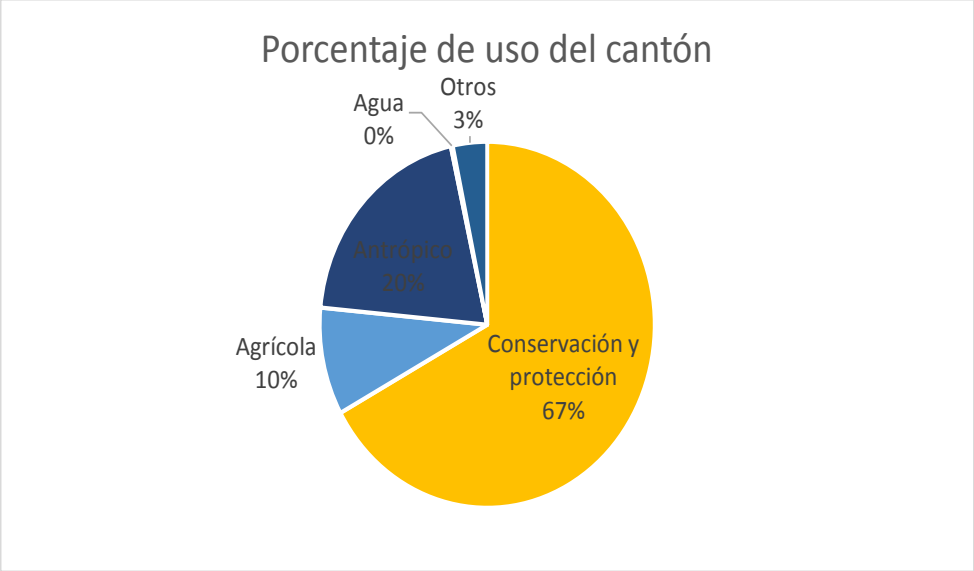

Fuente: MAE 2018
Elaborado por: Equipo consultor

El mapa 5 evidencia el avance de las áreas antrópicas sobre las áreas naturales presionando, especialmente, sobre el ecosistema de bosque deciduo de tierras bajas del Jama Zapotillo. También se visibiliza, el potencial del territorio en términos de conservación y servicios ambientales; debido a su aún, importante, superficie de áreas naturales.

(C.A) Mapa 5 Cobertura y Uso de Suelo del GAD Manta

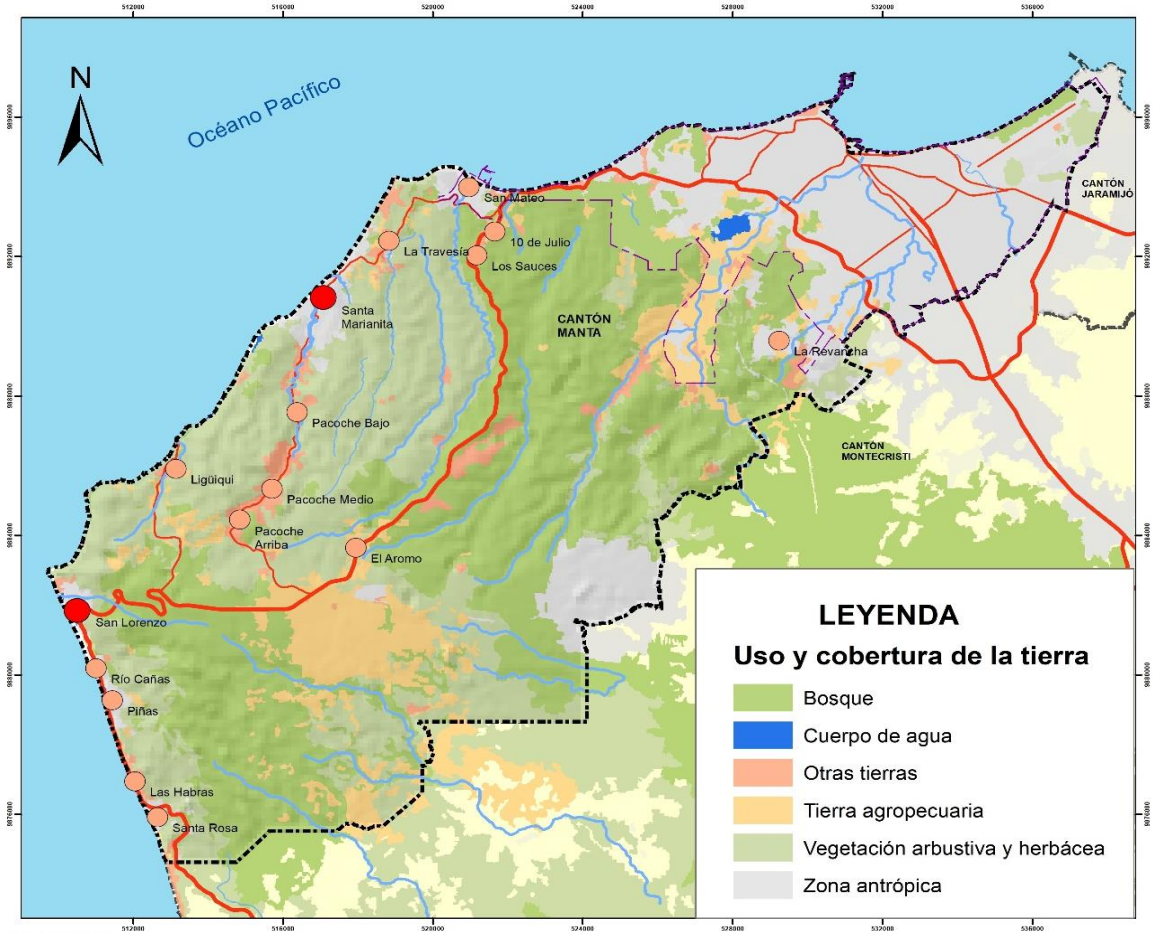

Fuente: MAE 2018
Elaborado por: Equipo consultor

2.1.6.2 Comparación de cobertura y usos de suelo del cantón Manta entre los años 2011 y 2018

La comparación de las cobertura y usos de suelo entre los años 2011 y 2018 se realizó con base en la información de la Memoria Técnica para el Cantón Manta, componente Productivo elaborado por el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y CLIRSEN (2011)[20] y la información generada por el Ministerio del Ambiente (2018).

El análisis realizado muestra cambios en la cobertura vegetal natural (reducción de vegetación arbustiva y herbácea) y cuerpos de agua e incremento de áreas intervenidas y antrópicas (ver tabla 8 y mapa 6).

[20] Senplades, MAG y CLIRSEN. 2011. Memoria Técnica Componente 4: Sistemas Productivos. Proyecto Generación de Geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional Escala 1:25 000. file:///C:/Users/cecil/OneDrive/Documentos/2020/Manta_cons/Sistemas_productivos_Senplades.pdf.

(C.A) Tabla 8 Cambios en cobertura de suelo en el GAD Manta, entre los años 2011 y 2018

Cobertura	Descripción	Año 2011 (Área/ha)	Año 2018 (Área ha)	Cambios ha	Cambio de cobertura	% de cambio
Áreas Naturales (Vegetación natural)	Bosque nativo, vegetación arbustiva y herbácea	21398,6	19368,08	2030,52	Reducción en cobertura vegetal	9,48
Áreas intervenidas	Tierras agropecuarias y mosaicos agropecuarios	2701,6	2772,25	70,65	Incremento de áreas intervenidas	2,6
Cuerpos de agua	Albarrada, reservorio, río	167,5	59,01	108,49	Reducción en cuerpos de agua	64.77
Áreas antrrópicas	Infraestructura, urbano	4518,82	5839,19	1320,27	Incremento de zonas antrópicas	26,6

Fuente: Senplades MAE, MAG, CLIRSEN 2011 y MAE 2010
Elaborado por: Equipo consultor

(C.A) Mapa 6 Evolución de la mancha urbana de Manta, entre 1990 y 2018 y cambios de cobertura

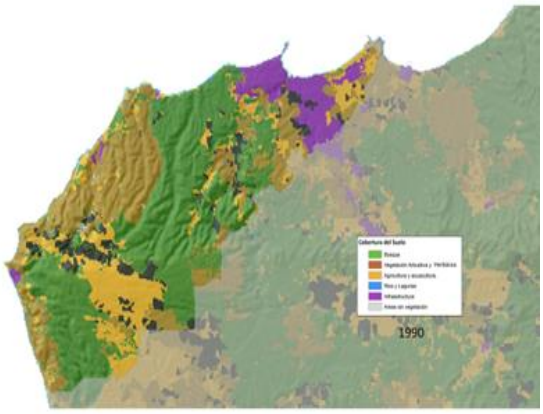

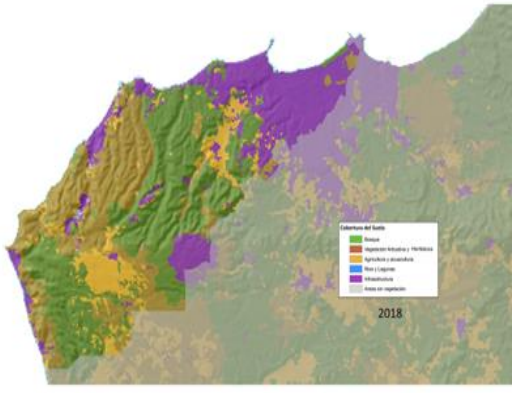

2.1.6.3 Espacios Verdes urbanos

El papel de los espacios verdes es básico para permitir la penetración o persistencia de lo natural en el tejido urbano, o lo que es lo mismo, del paisaje de la naturaleza en el paisaje artificial de la urbe. Esta afirmación lleva implícita la acepción de una perspectiva del verde urbano más amplia de la habitual, que abarcaría, aparte del parque tradicional y la vegetación de plazas y aceras, todas aquellas áreas de la ciudad que, en ausencia de intervención humana, soportan una vegetación de carácter espontáneo o bien acogen formaciones residuales de vegetación anteriores al proceso de urbanización, así como todos aquellos elementos territoriales que juegan un papel ecológico en la trama urbana. A través de estos elementos, e independientemente del origen artificial de algunos de ellos, la naturaleza se integra en la ciudad, constituyendo uno de los componentes fundamentales del paisaje. [21]

Basado en lo anterior, se hizo una identificación de áreas verdes en la ciudad de Manta, que incluyó no solo los parques públicos con cobertura verde; sino también, los remanentes de vegetación arbustiva y arbórea aún presentes en la trama urbana y como una primera aproximación de la condición actual del verde en la ciudad.

Una visualización a nivel cartográfico y estimación de la superficie, da cuenta del déficit de áreas verdes en la ciudad de Manta (con apenas 19,48 has). Dicha problemática es recurrente y se extiende a todo el cantón. Una preocupación ratificada por parte de los pobladores en las diferentes parroquias (ver tabla 9 y mapa 7).

Se estimó la superficie remanente natural y aquella cobertura presente en parques. Sin embargo, es necesario hacer un posterior análisis de distribución, accesibilidad y funcionalidad para consolidar una propuesta de infraestructura verde para el cantón.

(C.A) Tabla 9 Superficie de áreas verdes en la ciudad de Manta

Tipo	Superficie Ha
Parques y áreas verdes	19.48
Perfil de playa	89.18
Quebradas	161.23
Suelo vacante	1,299.58
Vegetación natural remanente en la ciudad	329.53

Fuente: Mapa de uso de suelo y cobertura
Elaborado por: Equipo consultor

[21] De la Fuente de Val. Gonzalo. Conceptos, perspectivas y Encrucijadas del Paisaje Verde Urbano. Sf. Fondo Verde.

(C.A) Mapa 7 Áreas verdes y áreas vacantes en el GAD Manta

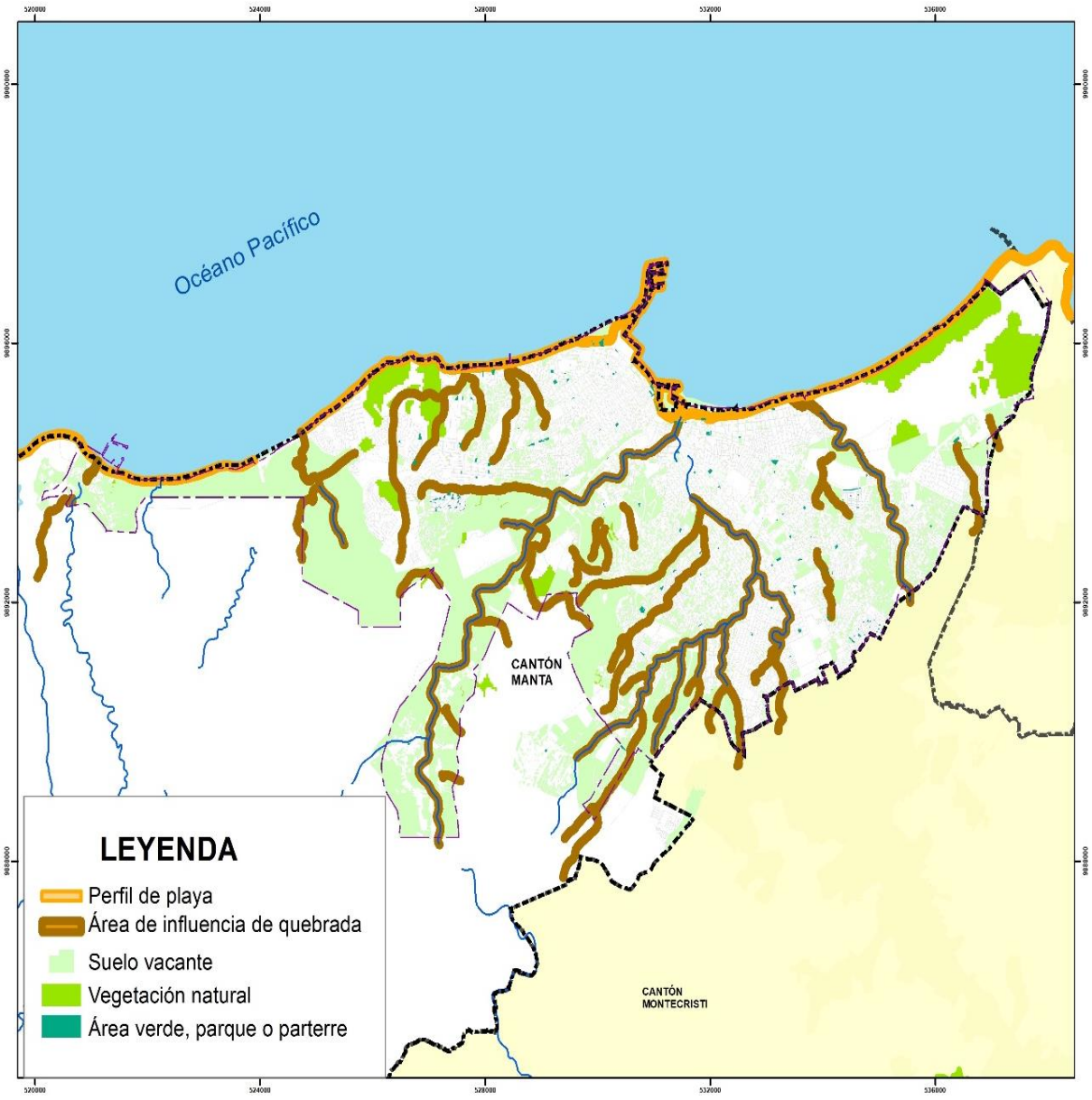

Fuente: Mapa de uso de suelo y cobertura. MAE 2018
Elaborado por: Equipo consultor

2.1.6.4 Oferta hídrica

Las fuentes de abastecimiento para la dotación de agua potable del cantón Manta son las aguas del río Portoviejo en los sectores de El Ceibal y Caza Lagarto[22] y la presa La Esperanza, que son parte de la Cuenca del río Portoviejo, río que corre desde la zona montañosa de los cantones Santa Ana, Portoviejo y 24 de Mayo a través de la ciudad de Portoviejo y sale hacia el Océano Pacífico (*Fig.1*) en el sitio La Boca entre las parroquias Crucita (cantón Portoviejo) y San Jacinto.

El río Portoviejo tene un caudal promedio anual de 11m³/s y su cuenca del tiene, aproximadamente, 109 km de largo. El volumen medio anual de los recursos hídricos superficiales en la Cuenca Portoviejo es de 752 hm3, que representa el 12% del volumen total de la Demarcación Hidrográfica – DH - Manabí y la lámina de escorrentía anual es de 359,8mm. El caudal autorizado para el cantón Manta es de 300 l/s. [23]

En relación con la calidad del recurso hídrico se han realizado varios monitoreos de la calidad del agua que responden a proyectos específicos, pero no existe un monitoreo diseñado para generar información estadística secuencial que permita conocer la fuente y dispersión de la contaminación y los índices de calidad del agua (ICA). En el caso del río Portoviejo según estudios de monitoreo realizados en el año 2002 el ICA, calculado por Knight Piésold (2002), para los cursos hídricos de la cuenca del río Portoviejo varía entre 62 y 81 para la condición mínima, y entre 53 y 69 para la condición máxima (SENAGUA, 2019), lo cual indicaría que el agua debe ser sometida a tratamiento convencional o especial de ser el caso.

El estudio también evidenció que, en tres sitios muestreados en los cursos hídricos de la cuenca, uno de ellos ubicado entre Portoviejo y Guayaba, presentó residuos de pesticidas órgano clorados; así como, residuos de productos fosforados. También en los puntos muestreados en el río Portoviejo se presentaron concentraciones que superaron el valor máximo permisible para aluminio, hierro, manganeso y molibdeno.

En noviembre del 2017 se conformó la mesa técnica de calidad del agua del embalse Poza Honda en la cual se acordó realizar un monitoreo conjunto entre Porto Aguas y EPAM Manta, con el respectivo seguimiento de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), Ministerio de Salud Pública (MSP), SENAGUA-DEMARCACIÓN MANABÍ, GAD SANTA ANA, se definieron los puntos de monitoreo, los cuales van desde la represa de Poza Honda hasta la captación y dotación de las respectivas empresas de agua potable de Portoviejo, Manta y la zona de influencia de la mancomunidad Santa Ana – 24 de Mayo, y se homologó una matriz de para presentar los resultados de calidad del agua (SENAGUA, 2019)

[22] Estudio de Impacto Ambiental Proyecto "Plan Maestro hidrosanitario de Manta" EAPAM. Arq. Sergio Coellar M. – Consultores 1-2

[23] SENAGUA. 2019. *Plan de Acciones Manejo integrado del recurso hídrico Cuenca UPHL MA-02 del Rio Portoviejo. Demarcación Hidrográfica de Manabí.*

La subcuenca del río Portoviejo, la fuente proveedora del cantón Manta, no se encuentra en su jurisdicción. La subcuenca es afectada por actividades humanas que ocasionan el vertimiento de sustancias contaminantes (pesticidas, metales pesados), o por cambios de uso de suelo como la deforestación, prácticas agrícolas o de acuacultura inadecuadas, entre otros. En ese sentido, el estudio de la disponibilidad y calidad del recurso, proveerá de información importante tanto para el tratamiento de potabilización como para el abastecimiento y cobertura de la demanda.

Según los datos proporcionados para el proyecto "Plan Maestro Hidrosanitario de Manta" la cantidad que debería ser concesionada en la captación, hasta el año 2022, es de 1.158 l/s: la planta de tratamiento de El Ceibal con 860 l/s y Caza Lagarto, la diferencia, es decir 298 l/s que, para efectos de estudio de alternativas o diseño de los tipos de toma, ha sido redondeado a 300 l/s. de agua cruda a ser tratada en una planta de potabilización en el sector "Colorado".

Para la segunda etapa del proyecto se establece, la reposición de equipos de bombeo y materiales para el normal funcionamiento del sistema, y para la tercera etapa se plantea la construcción de otro sistema que provea de 300 l/s adicionales.

Las siguientes son las características propuestas para el proyecto:

- Área: 4 365 ha
- Capacidad de producción - Dotación media inicio del proyecto: 120 l/hab.*día
- Dotación media año 20: 250 l/hab.*día
- Dotación media año 30: 250 l/hab.*día
- Dotación de la población sin servicio: 30 l/hab.*día
- La dotación de diseño será 250 l/hab.*día.
- Tipo de usuario - Doméstico: 87% - Comercial institucional: 1% - Industrial: 12%

La presa de la Esperanza formó parte de las obras hidráulicas construidas en el centro de la Provincia de Manabí, entre los años 1971 a 2001, con una capacidad de atender alrededor del 40% de la provincia y es parte del proyecto integral Chone – Portoviejo. El embalse tiene un volumen útil d(hm3) 390, almacena aproximadamente 450.000.000 m3 de agua y el caudal aprovechable aguas abajo de la presa es de 39 m3/s.

La presa está ubicada en el cantón Bolívar, parroquia Quiroga, aproximadamente a 12 Km de Calceta, fue diseñada y construida como parte de un complejo multipropósito, del sistema de trasvases de la provincia de Manabí para control de inundaciones, abastecimiento de agua potable y riego.

Considerando que Manabí tiene déficit de agua en los valles fluviales grandes y medianos de la provincia, y que el nivel freático puede bajar en los estiajes, se realizaron cambios al proyecto original y se construyó el trasvase 1 (embalse Daule Peripa – La Esperanza), y los trasvases 2 (La Esperanza – Poza Honda) y 3 (Poza Honda – Mancha Grande) que alimentan al valle del río Portoviejo y que permiten suplir las necesidades hídricas del centro de la provincia (eje Santa Ana – Portoviejo – Manta). El correcto funcionamiento del sistema de

trasvase necesita que el embalse La Esperanza se encuentre en un nivel óptimo, pero esto puede interferir en el control del nivel para evitar posibles inundaciones del río Carrizal, siendo este el primer conflicto de uso de agua en este embalse.

Adicionalmente, se cambió el diseño original de canal abierto a tuberías presurizadas para llevar agua a las parcelas sin desperdicio, lo que causó cambio en la funcionalidad del embalse en algunos ramales, causando incertidumbre entre los abonados del sistema durante sus cultivos de verano ya que no se garantiza disponibilidad del líquido vital[24].

Las situaciones que pudieran presentarse en el embalse La Esperanza y en el río Portoviejo, relacionados con la calidad del agua cruda en épocas de crecidas o escases por daños en el embalse potencializan los efectos en el sistema tratamiento y abastecimiento de la población de Manta.

Actualmente, el sistema de agua potable del cantón Manta no presenta ni continuidad física ni horaria, en ninguna de sus áreas, exceptuando las partes cercanas a las estaciones de almacenamiento y bombeo (en Santa Martha, Azúa y El Colorado)[25].

2.1.7 Impactos y efectos ambientales por la ocupación y uso de suelo

Un ecosistema urbano es el resultado de una transformación de un medio "natural" debido a un constante crecimiento poblacional que modifica, en profundidad, su funcionamiento en aspectos biológicos (vegetación y fauna), geomorfológicos (estabilidad de las pendientes, drenaje, relleno de quebradas, aplanamiento) e hidrológicos (problemas de escurrimiento y de uso del recurso agua) entre otros. Para funcionar requiere de recursos (como energía, materiales, alimentos, agua) y a su vez genera desperdicios. A lo anterior se suma no solo el consumo de sus propios recursos naturales renovables y no renovables; sino también, la dinámica comercial e industrial que genera desechos domésticos e industriales con mayor o menor grado de afectación.

En el cantón Manta los principales factores que son generadores de impactos y efectos ambientales y que afectan a la población y a los ecosistemas naturales, se relacionan principalmente con:

1. El crecimiento poblacional, especialmente a nivel de la zona urbana, estimulado por las actividades económicas y productivas sean portuarias, pesqueras, turísticas e industriales
2. La deficiencia en los sistemas hidrosanitarios y de tratamiento de aguas residuales de la ciudad.
3. Una débil institucionalización de la gestión ambiental en el GAD Manta que no permite un manejo técnico e integrado de la planificación y el uso de suelo, el control y seguimiento ambiental que garantice el cumplimiento de políticas y

[24] Efren Ortíz. 2015. Definición de las Reglas de Operación Hidraúlica del Embalse La Esperanza. Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental. Tesis. ESPOL.
[25] TDRs Consultoría para los Estudios de evaluación y diagnóstico de fuentes de abastacimiento y tratabilidad de agua para la ciudad de Manta. EPAM 2020.

normativas ambientales de manera de afianzar las actividades económicas, pero también conservar los recursos naturales y el bienestar de la población.

En este contexto, el bienestar y seguridad de la población en su conjunto, dependerá de la medida en que se logre regular o equilibrar las dinámicas naturales particulares del lugar, con los procesos y dinámicas propias de su desarrollo. A continuación, se analizan los procesos de cambio que ha sufrido la cobertura vegetal del cantón.

2.1.7.1 Cobertura vegetal

- Deforestación

Una de las provincias con mayor deforestación bruta es Manabí, con 9 886 hectáreas año y con una regeneración anual promedio de 3.022 has, la cual influye en la tasa neta. La deforestación neta anual promedio está en 6864 ha debido, en un alto porcentaje a cambio de bosque a tierra agropecuaria[26].

El ecosistema con mayor superficie deforestada es el Bosque deciduo de tierra bajas del Jama-Zapotillo con una deforestación neta anual promedio de 5.260 has, le sigue el bosque semideciduo de tierras bajas del Jama Zapotillo con 2578 ha.

Un estudio realizado para los bosques secos del sur del país, muy parecidos a los de tierras bajas del litoral, concluyó que la deforestación causada por el hombre llegó a 71 km cuadrados por año (7100 has), mientras que la pérdida asociada al cambio climático se ubicó en 21 kilómetros cuadrados (2100 has). La pérdida de bosques por acciones del hombre es más de tres veces que la pérdida asociada por el cambio climático[27]

Un análisis de deforestación y de cambios de la cobertura de bosques deciduos y semideciduos del Refugio de Vida Silvestre y Marino Costero Pacoche[28], evidenció 101,82 hectáreas deforestadas entre 1990-2000, las cuales pasaron a diferentes usos. Los cambios se dieron principalmente en bosques deciduos y semideciduos, y en menor medida en mosaicos agropecuarios y áreas pobladas. La deforestación de localiza en el piso bajo del Refugio, en sentido longitudinal y posiblemente, guarda relación con la cercanía de San Lorenzo, que en dichos años registró un crecimiento de forma lenta (0,37% del territorio total del refugio).

Entre 2000 y 2008 el proceso de deforestación continuó al mismo ritmo. Durante esta segunda etapa se evidencia un notable crecimiento del área poblada (1,19%); además del incremento de áreas deforestadas por construcción de viviendas y demanda de madera.

[26] eddecuador.ambiente.gob.ec/redd/wp-content/uploads/2019/12/Anexo-5.-Informe-de-Deforestación-Ecuador-Continental-periodo-2014-2016.pdf
[27] Apr 2018: Manchego CE, Hildebrandt P, Cueva J, Espinosa CI, Stimm B, *et al.* (2018) Correction: Climate change versus deforestation: Implications for tree species distribution in the dry forests of southern Ecuador. PLOS ONE 13(4): e0195851. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0195851
[28] Montilla Pacheco, Argenis de Jesús; Reyes Rivero, Ana Cecilia; Agüero Corzo, Eucaris Análisis de Deforestación en Ecosistemas Boscosos del Refugio de Vida Silvestre Pacoche, Manabí Manta, Ecuador Revista de Investigación, vol. 41, núm. 92, septiembre-diciembre, 2017, pp. 74-94 Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Entre 2008 y 2014 la deforestación aumentó a 197,1 ha de bosques, las cuales cambiaron a mosaicos agropecuarios. Para los tres períodos se deforestaron un total de 438,84 has de bosques, los cuales fueron reemplazados por tres tipos de cobertura. Finalmente se evidencia que la tasa de deforestación es de 0,9%, mayor que la tasa de Ecuador que es de 0,37%. Ver cuadro 10.

(C.A) Tabla 10 Deforestación Reserva Pacoche

Año	Tipo de cobertura	Cambio a	Superficie (ha)
1990-2000	Bosques	Áreas pobladas	19
		Áreas sin cobertura vegetal	59,66
		Mosaico agropecuario	23,22
2000-2008	Bosques	Áreas pobladas	61,10
		Áreas sin cobertura vegetal	23,84
		Mosaico agropecuario	54,98
2008-2014	Bosques	Áreas pobladas	4,5
		Áreas sin cobertura vegetal	
		Mosaico agropecuario	192,6

Fuente: Montilla *et al*. 2017

- Remanentes

Un remanente puede ser definido como un parche de vegetación nativa alrededor del cual toda o la mayor parte de la vegetación original ha sido removida y debido a esto, a veces son denominados islas de hábitats.

En el caso del cantón Manta, las áreas donde se ejerce presión y evidencian mayor grado de intervención y fragmentación son:

- ✓ El Bosque deciduo de tierras bajas de Jama Zapotillo, más próximo al área urbana, altamente fragmentado, mantiene aún conectividad hacia las zonas costeras y mayor fragmentación cerca de la zona urbana.
- ✓ El Bosque siempreverde estacional de la cordillera costera del Pacífico Ecuatorial que guarda una buena cobertura, especialmente, por el área protegida que se estableció.
- ✓ El Bosque bajo y arbustal deciduo de tierras bajas de Jama Zapotillo que conserva aún, un remanente continuó de vegetación hacia la costa.

- Presión sobre ecosistemas

E l proceso de crecimiento urbano con lleva, de forma casi inevitable, la destrucción o alteración profunda del medio natural, provocando la sustitución de los ecosistemas

naturales por el ecosistema artificial de la ciudad. De forma paralela, el paisaje natural o rural preexistente es transformado en un paisaje urbano de características radicalmente distintas, que deja de ser interpretable en términos geomorfológicos, botánicos, edafológicos, para convertirse en objeto de análisis desde un punto de vista casi exclusivamente arquitectónico (Fondo Verde 2018).

El cantón Manta posee un alto porcentaje de cobertura vegetal; el cual, acorde al mapa de uso y cobertura de suelo, es de casi el 67%. Dicho porcentaje conserva los últimos remanentes de bosque seco de la Costa, un ecosistema frágil y amenazado, cuya importancia radica en su diversidad y endemismo de especies y que, a nivel de país, se calcula en apenas 41 000 ha (MAE).
Al estar mayormente en la costa, su fragilidad se acentúa dado que la región es la más afectada por el cambio climático y es la más poblada del país. A nivel rural, las afectaciones se dan por la transformación de áreas de bosque o arbustales a agricultura temporal. Otra forma de afectación es el pastoreo y crianza de chivos que afectan el suelo, arrancan los brotes aumentando los procesos deterioro. Lo anterior se magnifica debido a que la regeneración del bosque es limitada[29]

Es evidente que en los últimos años la cobertura vegetal natural presente en el Cantón Manta, ha sufrido una disminución en su superficie, dicha disminución está especialmente relacionada con la expansión urbana durante los últimos años (cuadro 8).

- Fragilidad de ecosistemas del cantón Manta

El mapa de fragilidad de los ecosistemas del Ecuador continental, establece un marco de análisis para la definición de niveles de fragilidad para ecosistemas, considerando vulnerabilidad para especies y ecosistemas y amenaza para ecosistemas.

Los ecosistemas frágiles son inestables, debido a cambios naturales e internos de carácter sucesional y/o como resultado de presiones externas de naturaleza antropogénica (Smith y Theberge 1986) que producen una profunda alteración en su estructura y composición.

Son ecosistemas que poseen características o recursos singulares con baja resiliencia y se caracterizan por sus altas tasas de fluctuación o cambios en la abundancia y composición de especies después de un disturbio natural e inducido. Un ecosistema frágil es más susceptible a la pérdida de biodiversidad, pérdida de su hábitat y pérdida total del ecosistema, por lo que se considera prioritario para la conservación

Con los antecedentes anteriores, el análisis para los ecosistemas presentes en el cantón Manta, ratifica lo mencionado respecto a los ecosistemas presentes en el territorio (ver mapas 8 y 9). Así, se evidencia:

- Una alta fragilidad del Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo y una fragilidad media del Bosque siempre verde estacional de la cordillera costera del Pacífico Ecuatorial

[29] https://es.mongabay.com/2018/07/ecuador-bosque-seco

- Una alta vulnerabilidad a tres de los cuatro ecosistemas. Exceptuando el Bosque siempre verde que tiene una vulnerabilidad media

(C.A) Mapa 8 Fragilidad de ecosistemas en el GAD Manta

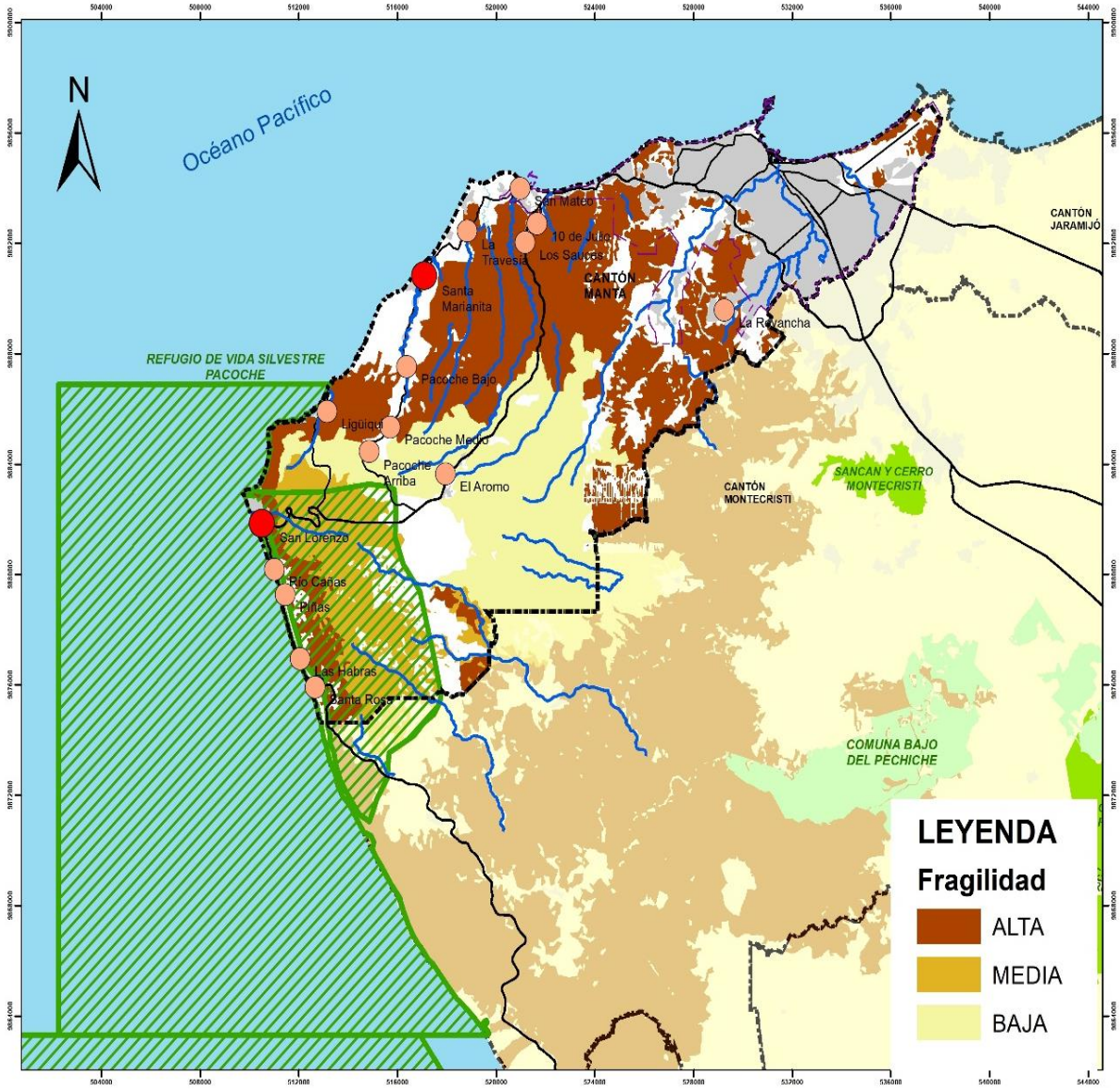

Fuente: MAE 2018
Elaborado por: Equipo consultor

(C.A) Mapa 9 Vulnerabilidad de ecosistemas en el GAD Manta

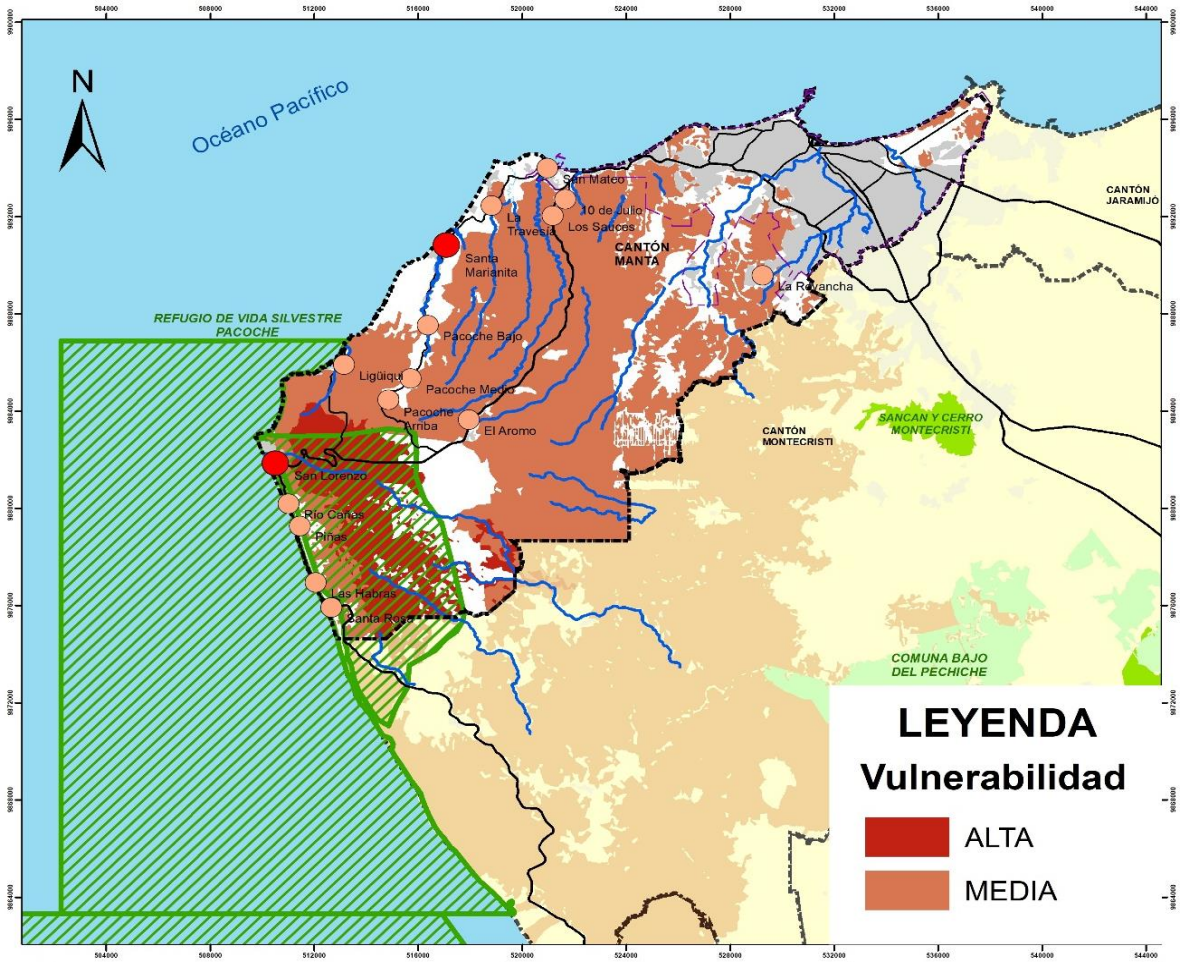

Fuente: MAE 2018
Elaborado por: Equipo consultor

2.7.1.2 Calidad Ambiental

En el Ecuador no existe mayor investigación, a nivel local, sobre el tema ambiental que permita catalogar la calidad de los componentes ambientales o los recursos naturales de un territorio con información actualizada y estandarizada; sin embargo, desde el análisis de causas se puede evidenciar los efectos e impactos que se podrían generar en un determinado territorio. A continuación, se realiza un análisis general a partir de datos secundarios e información provista por instancias del GAD Manta, encuestas y los talleres participativos.

- Recursos no renovables

No existen concesiones mineras (minería metálica) en el cantón Manta. Sin embargo, en Santa Marianita, sector norte, se tienen dos concesiones de minería de libre aprovechamiento para explotación de materiales de construcción (8,8 hectáreas), y al sur a 500 m del poblado de Pacoche, se encuentra un punto de explotación de yeso que lleva por nombre Pacoche. Actividades que incrementan los procesos erosivos del suelo y afectan la calidad del aire de la parte norte de la parroquia por la presencia de material particulado, e incluso se indica de posible afectación a la salud de los moradores del

poblado “La Travesía de Jome”. La cantera, ubicada en la Parroquia de Santa Marianita, genera molestias a la población local debido al polvo y ruido que provoca (pobladores de Santa Marianita, Taller 08 de febrero 2020).

- Consumo de agua

La Empresa Pública de Aguas de Manta, creada el año 2010[30], tiene como objetivo la gestión, explotación, administración y provisión de los servicios públicos de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado, manejo pluvial y depuración de residuos líquidos, incluyendo todas las fases del ciclo integral del agua[31].

El abastecimiento de agua potable para la ciudad de Manta es a través de la captación de aguas superficiales del río Portoviejo mediante dos sistemas:

- El Sistema Ceibal – Manta. - ubicado en el cantón Rocafuerte abarca un acueducto de hierro fundido de 800 mm de diámetro, conduce el agua cruda a la planta de agua potable “El Ceibal” (capacidad de producción 15.000 m3/día). Suministra agua potable a Manta, Rocafuerte, Crucita, San Jacinto, San Clemente, Jaramijó, Base Naval y poblados pequeños.
- El Sistema Caza Lagarto – Manta. - ubicado en el cantón Santa Ana, abarca dos acueductos de 54 Km, es de hierro fundido, el primero de 450 mm de diámetro y el segundo de 400 mm. Conduce el agua cruda a la planta de agua potable “Colorado” (capacidad de producción 90.000 m3/día). Abastece agua potable a Manta.

Los datos que se encuentran en el informe de la Agencia de regulación y Control del Agua (ARCA) de los años 2013-2014 y 2015[32] y de la EPAM del año 2019, evidencian un incremento del 228 % del volumen de agua potabilizada. El porcentaje de Agua No Contabilizada (ANC) pasa del 49% (1´003.237 m3/año) al 51,74% (41´730.080 m3/año), si se considera que solo un 50% de esta agua representa pérdida sin ningún uso equivale a 6´019.420,68 m3/año y actualmente 20´865.039,9 m3/año. Ver cuadro 11 y gráfico 3.

[30] Ordenanza Municipal del 15 de abril del año 2010. Registro Oficial No. 041, Suplemento del 19 de mayo de 2010.
[31] Informe Técnico de control y de la prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento que brinda el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, a través de la Empresa Pública de Aguas de Manta (EPAM) 2015. Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA).
[32] Los datos son referenciales en base a información proporcionada en los informes ARCA en los cuales no está estandarizada la información y difieren en cada informe. Por ejemplo, la medición de agua cruda captada para un mismo año (2014, volumen promedio mensual) es diferente en los reportes del 2015 y 2016.

(C.A) Tabla 11 Consumo de agua potable en la ciudad de Manta

				PÉRDIDA CAPTACIÓN		Agua No Contabilizada (ANC)		VOLUMEN FACTURADO	
AÑOS	UNIDAD	AGUA CRUDA	AGUA POTABILIZADA	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor	promedio 2013	promedio 2014
2013-2014	m3/mes	2.288.332	2.047.422	10,50%	240.275	49,00%	1.003.237	976.212	1.071.065
2013-2014	m3/año	27.459.984	24.569.064		2.883.298		12.038.841	11.714.544	12.852.780
2019	m3/año		80.653.421			51,74%	41.730.080	38.923.341*	

Fuente: *Dato calculado desde el consumo promedio anual por tipo de usuario, no coincide con el volumen de potabilización diaria de 76.000m3/día que daría un volumen de 27´740.000 m3/año (EPAM - potencialidades).
Elaborado por: Equipo Consultor

El nivel de consumo diario percápita estimado es de 174,6 l.hb/día (46.619,17 m3/mes[33]). Según la Organización Mundial de la Salud, una persona necesita al menos 50 litros diarios de agua para satisfacer sus necesidades básicas y 100 litros para atender todas las necesidades de manera óptima[34]. En el caso de Manta el consumo de agua en el sector domiciliario, está en el orden del 2% (16,86 m3/cliente), siendo el sector industrial el de mayor consumo 93%[35].

(C.A) Gráfico 4 Promedio anual de consumo de agua por sector

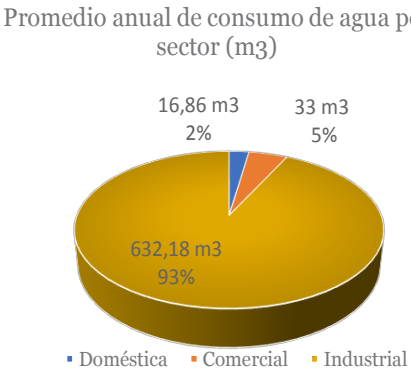

En el sector industrial el consumo actual de agua es elevado y se estima un incremento porcentual futuro del 42,51%, a lo cual se suma la demanda de la población y del sector comercial (EPAM). Según estudios de Veolia, los requerimientos de agua potable para 2020 oscilan entre 90000 m3 a 115000 m3 diarios (EPAM proyectos) lo que equivale a 32´850.000 m3/año - 41´975.000 m3/año. Dichos valores estarían en el rango actual del consumo (38´923.341 m3/año) sin considerar el ANC.

De la información analizada, se puede evidenciar un alto porcentaje de pérdidas del recurso agua en el sistema de captación (2´883.298,32 m3/año 2013 -2014), en el de distribución

[33] Resultado de multiplicar el consumo percápita de agua por la población estimada de Manta al 2020 (264281 habitantes según el INEC), esto sería con una cobertura del 100%, la estimación sería válida en términos generales porque se tiene una cobertura del servicio del 91%.
[34] http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2518-44312019000100010&lng=pt&nrm=iso
[35] Memorando Nro. EPAM-FAC -2020-0034-MEM

(6´019.420,68 m3/año 2013-2014 y 20´865.039,9 m3/año 2019) y por consumo de la población (111.886 m3/año, estimación realizada considerando un 20% de reducción en el consumo percápita).

Cabe mencionar que los datos son estimativos con fines de evidenciar las pérdidas del recurso agua, sobre la base de información existente; sin embargo, hay otras actividades de consumo que no están contabilizadas totalmente especialmente los sectores industriales (que tiene pozos de agua) y naviero y que pueden presentar otros escenarios de consumo y pérdidas del recurso agua, incluyendo el uso de agua subterránea.

El alto porcentaje de pérdidas de agua tanto en el sistema de captación de agua cruda como en la distribución de agua potable, en parte es debido a las pérdidas por conexión y al estado que presentan las redes del sistema de agua potable y que han cumplido su vida útil (parroquias Manta y Tarqui) ya que fueron instaladas hace más de 40 años (EPAM Estratégico).

La situación actual de la gestión del agua en el cantón Manta está focalizada en la captación y distribución, no hay un aporte en la gestión de la cuenca del río Portoviejo, la misma que por erosión de los suelos (parte alta), malas prácticas de des asolvamiento, construcción anti-técnica de los puentes y los obstáculos (pilares, compuertas en la parte baja), estaría provocando el colapso de los sistemas de agua potable por los arrastres de sedimentos/turbiedad en el periodo de invierno y escasez en el periodo de verano[36].

Lo anterior ha originado racionamiento de agua en la ciudad, sin una gestión priorizada por sector; por ejemplo, la mayoría de los sectores residenciales reciben agua cada cuatro días, salvo el caso de Tarqui y 15 de septiembre que, por cercanía a un alimentador principal, siempre cuentan con caudal[37]. En los talleres participativos para la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial 2019-2035, pobladores de la parroquia San Mateo manifestaron la falta de cobertura de agua potable, en el caso de San Lorenzo se evidenció el hecho de no tener agua tratada y Santa Marianita no tiene agua suficiente. En la encuesta general realizada a través de la página web del GAD Municipal se ratifica, en un alto porcentaje, la falta de dotación de agua potable como uno de los principales problemas del cantón.

Ante esta situación se requieren estudios de proyección de la demanda actual y futura, que considere todos los sectores que consumen agua en el cantón Manta; así como proyectos para reducción de las pérdidas existentes a nivel de los sistemas de captación, tratamiento, distribución y consumo, información que le permitirá al GAD Manta reducir problemas de desabastecimiento[38]. En el mismo sentido, es necesario un análisis de la fuente o fuentes de abastecimiento que permitan una gestión mancomunada para asegurar la provisión de agua para el cantón.

[36] Plan de Acciones Manejo integrado del recurso hídrico Cuenca UPHL MA-02 del Río Portoviejo. Demarcación Hidrográfica de Manabí. SENAGUA, 2019.
[37] Epam estratégico
[38] "En la actualidad, el sistema de agua potable no presenta ni continuidad física ni horaria, en ninguna de sus áreas, exceptuando las partes cercanas a las estaciones de almacenamiento y bombeo". Términos de referencia para la contratación de una consultoría para los estudios de evaluación, diagnóstico de fuentes de abastecimiento y tratabilidad de agua para la ciudad de Manta 2020.

- Calidad de agua para consumo humano

Los informes de calidad de agua, reportados por la Empresa de Agua de Manta (EPAM) a la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 en cuanto a análisis bacteriológicos y físico-químicos, evidencian que el nivel de conformidad reportado para los análisis bacteriológicos fue bajo para los años 2014 y 2015 y medio para el año 2016. Para los ensayos físico – químicos fue alto para al año 2014 y medio para el 2015 y 2016.

- Contaminación por efluentes

A nivel de la ciudad de Manta, las aguas servidas son conducidas por la red de alcantarillado y colectores a la estación de bombeo Miraflores, ubicada en la confluencia de los ríos Manta y Burro, desde donde se bombea por medio de un emisario de 4 km de longitud a la planta de depuración, constituida por 12 lagunas de oxidación impermeabilizadas con geomembrana, ubicadas en el sector San Juan en el valle del río Manta, al sur – occidente de la ciudad. Según informe del tratamiento de aguas servidas de agosto a diciembre del año 2019 (EPAM), el volumen de aguas residuales ingresadas al sistema de tratamiento es aproximadamente de 37.000 m3/día. Sin embargo, los TDRs39 indican que, actualmente, se trata un volumen de 45.000 m3/día de aguas residuales, el rango del volumen de tratamiento estaría entre estos datos. Personal de la EPAM menciona que diariamente se descarga 10.000m3/día al río Manta, lo anterior evidencia que la información no está consolidada.

El sistema lagunar, en conjunto, tiene una capacidad de almacenamiento de 350.000 m3; sin embargo, no tiene capacidad para el tratamiento adecuado del volumen total de aguas residuales que se generan actualmente en Manta (foto 1).

(C.A) Fotografía 1 Sistema lagunar del cantón Manta

[39] Términos de referencia para la contratación de una consultoría para los estudios, diagnósticos y diseños definitivos del tratamiento y disposición final de las aguas residuales en la ciudad de Manta. EPAM 2020.

Según el censo del año 2010 Manta tuvo una descarga anual de 11.18 millones de m3 de líquidos domésticos y una carga asociada de DBO5 de 2.861 TM/año; y 7.682 TM/año de DQO, situación que la ubicó como el cuarto cantón con la mayor descarga de efluentes al mar con gran porcentaje de aguas provenientes de los procesos industriales relacionados con la producción de alimentos (pesqueros, aceites y grasas, harinas)[40].

Parte del agua tratada en las lagunas de oxidación es llevada al reservorio El Gavilán, para ser utilizada para riego, el resto son vertidas en el cauce del río Manta, el mismo que atraviesa la ciudad. Cabe indicar que los ríos existentes en la ciudad de Manta son ríos efímeros (ríos estacionales, que solo tienen caudal en época de invierno con lluvias copiosas). Esto implica que el vertido de las aguas tratadas no tiene ninguna dilución en épocas de verano, a esta condición se suman las descargas ilegales provenientes de las viviendas asentadas en la rivera, situación que provoca malos olores y contaminación del cauce del río y del agua (en invierno) hasta llegar a su disposición final a orillas de mar.

Un estudio realizado en el año 2016 sobre los impactos ambientales generados en las riberas del río Manta revela la grave situación por contaminación que perciben los moradores[41]; entre ellos, la proliferación de insectos y roedores. El análisis físico químico y bacteriológicos, no cumplen los valores máximos permitidos en la normativa DBO (170mg/l) y exceden con el 70% sobre el VMP (100mg/l) y en sólidos totales (3515 mg/l) excede 27 veces el VMP (130 mg/l) (Acuerdo Ministerial 097 de noviembre 2015). Los coliformes fecales se encuentran en los límites máximos permisibles, y se evidencia un aumento a medida que se encuentran cerca de asentamientos, situación que lleva a suponer la existencia de descargas de aguas residuales clandestinas, confirmando las identificadas en el estudio[42].

El sistema de tratamiento de aguas residuales municipal está diseñado para una carga de 400 mg/l de DBO5, las aguas residuales industriales tienen 4000 mg/l de DBO5, con más altas concentraciones de cloruro, lo cual hace que el sistema colapse y se generen descargas de aguas residuales por el sistema de colectores de la ciudad (EPAM reunión 07-02-2020).

Según notas de prensa, en épocas de lluvia el problema de la contaminación generada llega a las playas, situación que ha sido evidenciada en varios reportes donde se indica que 12 balnearios de la ciudad se han visto afectados por la descarga de aguas servidas domésticas, aguas residuales industriales y un turismo irresponsable. Los estudios de monitoreo realizados por investigadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) en 2008 y 2015, reportan niveles de contaminación medio, alto y muy alto en balnearios[43]. Un estudio realizado por el Gobierno Provincial 2017, muestra una elevadísima contaminación por la presencia de bacterias (coliformes fecales) de 24.197 UFC (Unidades Formadoras de

[40] TDRs EPAM Estudio PTAR. 2020).
[41] Problemática que también fue manifestada en los talleres de construcción del PDOT, especialmente en las parroquias ¡!!! Incluyendo el frecuente mal olor.
[42] Impactos Ambientales producidos por contaminantes líquidos en el río Manta, del cantón Manta, Manabí Ecuador durante marzo 2016. Cevallos y otra.2016. Universidad Laica Eloy Alfaro Manabí.
[43] http://www.lenteperiodistico.com/2018/07/26/factores-contaminantes-las-playas-manta/

Colonias) por cada 100 mililitros de agua en el río Muerto, la playa El Murciélago y Playita Mía, donde los niveles llegan hasta 3.873 por cada 10 mililitros[44].

Cabe mencionar, que los problemas relacionados con la contaminación en el cantón Manta se manifiestan en las encuestas "on line" realizadas por parte del equipo consultor entre 02 y el 20 de febrero de 2020. En el gráfico 3, se muestran las respuestas a la pregunta "Según su criterio cuáles son los mayores problemas que tiene la ciudad".

(C.A) Gráfico 5 Relación porcentual respecto a los principales problemas de Manta según encuesta para diagnóstico PDOT 2020.

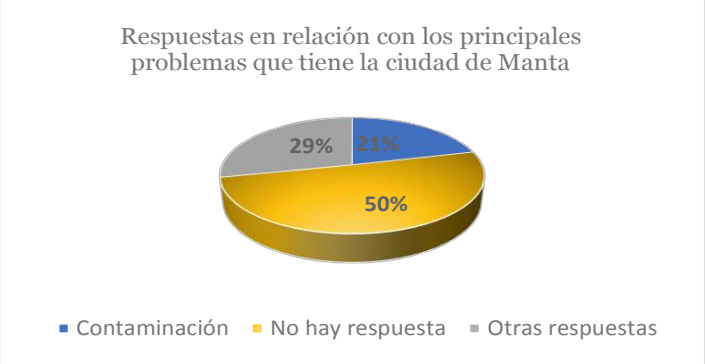

El 50% no responde (200 encuestados, de un total de 397), el 29% se relaciona con diversos temas (como inseguridad, gestión, falta de áreas verdes), el 21% corresponde a problemas de contaminación ambiental entre ellas: contaminación de playas y ríos, contaminación por industrias, contaminación por malos olores, contaminación por residuos y falta de tratamiento de aguas residuales, entre otros.

El problema de contaminación con aguas residuales que presenta el cantón Manta, no sólo afecta a la población y recurso hídrico involucrado, sino que genera una serie de impactos a los componentes ambientales, agua, suelo, aire, paisaje. Cómo se desprende del estudio de "Impactos ambientales producidos por contaminantes líquidos en el río Manta" donde se identificaron 65 impactos, 57 negativos y 8 positivos, de los cuales 48 impactos negativos son moderados y 9 son catalogados como severos:

- Los impactos catalogados como severos están relacionados con la afectación a la salud de los pobladores de las áreas cercanas a las riberas del río, por la presencia de vectores causantes de enfermedades (insectos, roedores, bacterias (*Eschericha coli*), y a la alteración al ecosistema biótico de sus riberas.
- Entre los impactos moderados identificados están la calidad de aire debido a la generación de malos olores por el vertido de desechos sólidos, las descargas de aguas residuales clandestinas y las descargas de aguas residuales de las lagunas de oxidación de la ciudad.
- El lecho y cauce del río se ve afectado por las alteraciones de las condiciones físico químicas, y la presencia de exceso de vegetación, que provoca empozamiento de aguas y su putrefacción, en conjunto con las aguas residuales provenientes de

[44] http://www.eldiario.ec/lamarea/noticias-manta-ecuador/494007-11-veces-mas-contaminados/

descargas clandestinas (Cevallos 2016) y descargas de aguas industriales con altos contenidos de cloruros provenientes del sistema lagunar de la EPAM.

- El impacto sobre el suelo es originado por la disposición de residuos sólidos urbanos en la ribera del río los mismos que no solo podrían contener residuos orgánicos, sino otros de uso doméstico cómo pilas, baterías, equipos electrónicos, restos de pinturas, entre otros; que, al ser dispuestos en conjunto, generan lixiviados que lo contaminan.
- En el factor socio económico está principalmente la afectación por vectores portadores de infecciones (insectos y roedores), la pérdida de la calidad del paisaje y los olores desagradables.
- Los impactos positivos están relacionados con la organización social e infraestructura recreativa y crecimiento de vegetación.

En las parroquias rurales las aguas servidas son eliminadas en un 48% por pozos ciegos, el 30,39% a través de pozo séptico y una 13,31% no tiene ningún sistema de eliminación. Las parroquias no tienen alcantarillado ni sanitario ni pluvial; en el caso de San Lorenzo el problema es mayor, las aguas servidas van a los patios, las viviendas y restaurantes que están en la zona turística tienen pozos sépticos y letrinas[45].

Lo anterior, se corrobora durante los talleres realizados entre el 05 y 08 de febrero del 2020 (como parte del proceso de participación ciudadana), en donde la contaminación con aguas residuales es el principal problema identificado. Entre otros se menciona: a) la carencia de alcantarillado y el mal manejo de pozos sépticos que provoca filtraciones debido también a la falta de recursos económicos para su limpieza (San Mateo), b) las aguas servidas que van hacia el río San Lorenzo y la contaminación que provoca la limpieza y mantenimiento (pintura) de los barcos en la playa y c) la falta de alcantarillado y el uso de pozos sépticos y letrinas (Parroquias Santa Marianita y San Lorenzo).

- Contaminación por residuos

En el perímetro urbano y rural se generan diversos tipos de residuos (estado sólido, líquido o gaseoso), la problemática a nivel mundial se relaciona con la cantidad de residuos generados, el tipo de residuos y la mala disposición de los mismos en lugares no manejados técnicamente o abandonados en el medio ambiente en general.

Un estudio de la situación marina de las costas del Ecuador estimó que los 36 municipios que tienen frente costero generan 24 mil toneladas anuales de residuos persistentes (plásticos, metal, vidrio) que no son recogidos por los sistemas de recolección y disposición de basuras, y de los cuales, entre 2,4 mil toneladas/ año y 7,4 mil toneladas/año, podrían llegar al mar. El plástico es el material más encontrado en los ambientes marinos y playas.

Según el censo del año 2010, los cantones con frente marino registran 1,26 millones de toneladas anuales de residuos, que representa un incremento de 204 mil toneladas anuales, en relación al censo del año 2001. La basura no recolectada se estima en 73,8 mil

[45] Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Marianit. 2015-2019).

toneladas que representa el 42 % del total (Hurtado, 2012). En la actualidad, aproximadamente un 15% de basura no es recolectada, lo que representaría alrededor de 13. 843,86 Ton/año-2018 y 14.001,36 Ton/año-2019 de residuos domiciliarios y de mercados.

Según el Programa Nacional de Gestión Integrada de Residuos Sólidos Urbanos (PNGIRS, MAE – BID), la producción percápita de residuos en el Ecuador es 0,71kg/día. La composición de los residuos sólidos urbanos se presenta en el gráfico 5 [46].

(C.A) Gráfico 6 Relación porcentual de la composición de los residuos sólidos en Ecuador

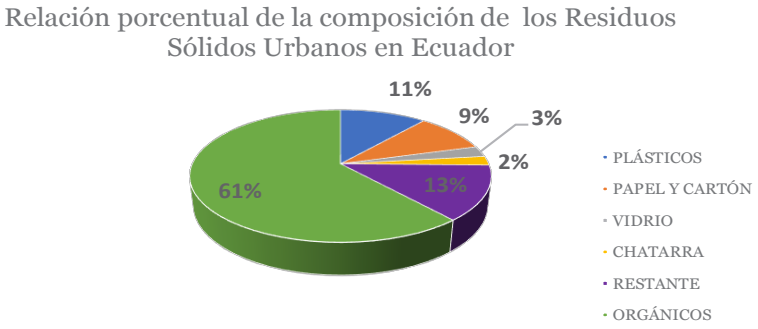

En el cantón Manta se recolectan 247.488,54 kg/día (dato del mes de diciembre 2019), estimando la composición en base a los porcentajes del PNGIRS se estima la cantidad de residuos en el cuadro 12.

(C.A) Tabla 12 Estimación de cantidad de residuos sólidos según composición

RESIDUOS	PRODUCCIÓN DIARIA	PRODUCCIÓN ANUAL
	kg/día	kg/año
ORGÁNICOS	151.173	55.178.300
PLÁSTICOS	27.429	10.011.642
PAPEL Y CARTÓN	23.469	8.566.308
VIDRIO	6.64	2.423.643
CHATARRA	5.65	2.062.310
RESTANTE	33.121	12.089.308
TOTAL	**247.484**	**90.331.510**

En el cuadro 13 se presentan los datos de la cantidad de residuos que son recolectados por sector. Se evidencia que hay poca variabilidad en las cantidades entre el año 2018 y 2019, excepto en el caso de escombros que en el año 2018 representó el 63% del total de residuos

[46] Datos tomados de Ficha informativa del Proyecto Programa Nacional de Gestión de Residuos Sólidos (PNGIRS). MAE. 2018. https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/PNGIDS-DICIEMBRE-2018.pdf

recolectados. En el año 2019 el mayor porcentaje (60%) fue de residuos orgánicos (gráficos 6, 7 y 8).

(C.A) Tabla 13 Cantidad de residuos recolectados en el Cantón Manta

AÑO	Domiciliarios	Mercados	Mingas	Biopeligrosos	Llantas	Jaramijó	Industriales	Escombros	TOTAL
	(Ton/año)	(Ton/año)	(Ton/año)	(Ton/año)	(Ton/año)	(Ton/año)	(Ton/año)	(Ton/año)	(Ton/año)
2018	82.448,27	2.994,77	17.721,56	350,39	102,04	6.849,35	19.987,33	226.240,03	356.693,74
2019	83.293,34	2.985,73	22.015,01	375,32	36,93	7.063,32	19.272,78	4.120,93	139.163,36

Fuente: Datos GAD Manta – Dirección Higiene

(C.A) Gráfico 7 Cantidad de residuos recolectados en el cantón Manta

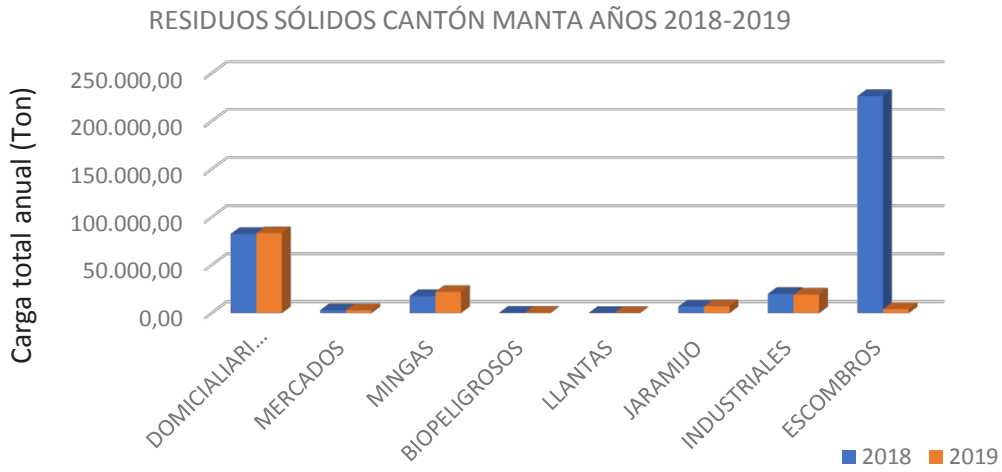

(C.A) Gráfico 8 Composición porcentual de los residuos del cantón Manta 2018

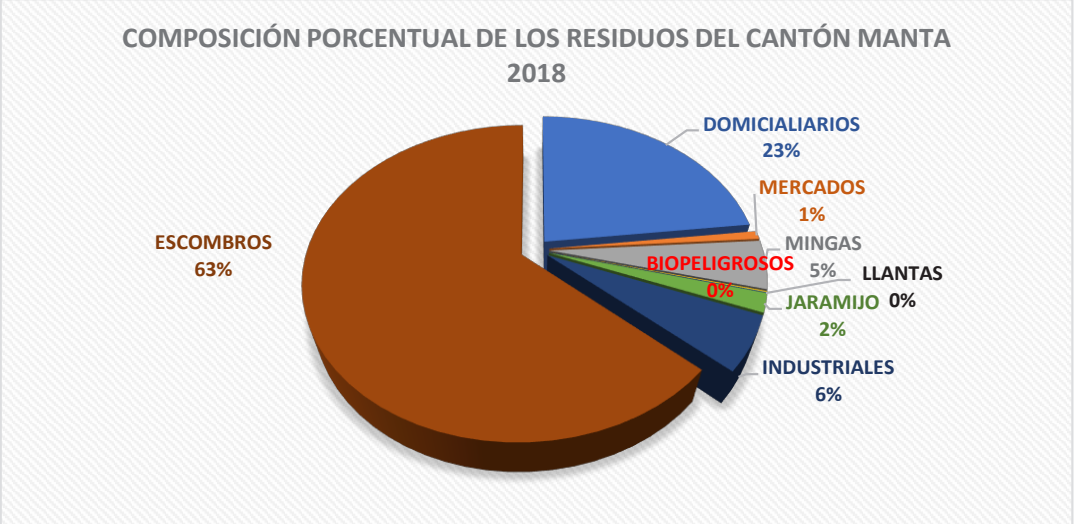

(C.A) Gráfico 9 Composición porcentual de los residuos del cantón Manta 2019

El equipamiento de recolección en áreas regeneradas es a través de contenedores de 1100 litros (existen 119 contenedores) y a pie de vereda.

En el mapa 11 se categorizan las zonas en función de la producción de residuos sólidos, el mayor rango de producción diaria está en las zonas 11 y 8 (15.000,1 a 16349,36 kg), seguida por las zonas 17, 16 y 14. Las zonas 7 y 5 presentan menor cantidad 5.371,29 – 7.500 kg de recolección.

La producción percápita (PPC) de residuos en el cantón Manta es de 0,86 kg/día, que es superior a media determinada en el país de 0,73 kg/día.

(C.A) Mapa 10 Zonas categorizadas en función de la producción de residuos sólidos

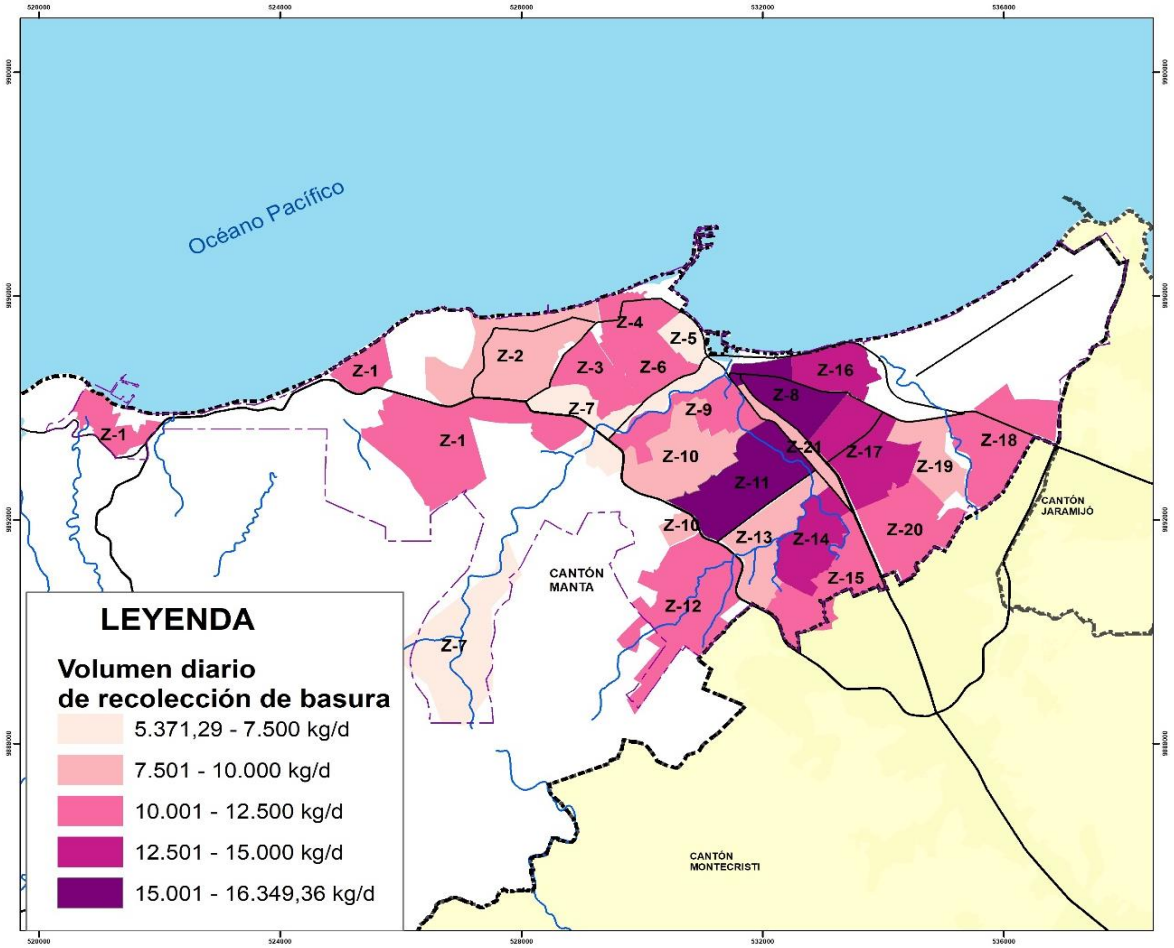

A pesar de que se realiza la recolección de basura en las parroquias urbanas y rurales del cantón Manta, existen falencias de recolección, y malas prácticas de la población y los turistas. Lo anterior ocasiona la disposición de residuos en terrenos baldíos, riveras de ríos y de playas, que trae consigo una serie de problemas de contaminación química (por malos olores, plásticos y microplásticos en el agua, polvo, químicos de pintura, pilas, electrodomésticos, entre otros) y biológica por proliferación de roedores o fauna urbana, moscas, microorganismo (incluido los patógenos). Adicionalmente, no se cuenta con programas de gestión de residuos que incluyan sensibilización, clasificación, reducción de uso de plásticos y reciclaje. En San Lorenzo se realiza, como iniciativa privada, el reciclaje de plástico y cartón para una empresa recicladora de la ciudad de Manta.[47]

En los talleres realizados entre el 05 y 08 de Febrero del 2020, los participantes de las parroquias urbanas manifestaron como uno de los principales problemas: la contaminación ambiental y la acumulación de residuos (Tarqui), la acumulación de basura en quebradas, el manejo ineficiente de basura, la falta de recolección de basura de calles, la falta de limpieza (Eloy Alfaro) y tachos de basura (San Mateo), en el caso de las parroquias rurales

[47] Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia "San Lorenzo" del Cantón Manta Provincia de Manabí. 2014 -2019

existe acumulación de basura en la Escollera y preocupación de la quema de basura (Santa Marianita y San Lorenzo).

El cantón Manta, hasta antes del año 2012, tenía un botadero municipal ubicado en San Juan de Manta al suroeste de su territorio, el lugar se encontraba severamente contaminado. En el año 2010 se forma la mancomunidad con Montecristi y Jaramijó para la creación de un sitio de disposición de residuos, la misma que empezó a funcionar en el año 2012. El sitio de disposición final de los sólidos comunes utilizado está ubicado a 5,1 Km del centro de la ciudad de Manta) ver foto 2), en la ruta que conduce al sitio San Juan, es utilizado actualmente como parte de las medidas de contingencia y tiene con un periodo de vida útil de aproximadamente 5 años. La actual administración considera necesaria realizar una alianza público-privada para gestión integral de residuos y se encuentran ya en proceso de negociación con potenciales interesados.

(C.A) Fotografía 2 Sitio de disposición de residuos sólidos del cantón Manta

	X	Y
Coordenadas	528446	9890204

Fuente: GAD Manta – Dirección Higiene y Salubridad

El área total del relleno sanitario es de 35.070 m2 de superficie, está ubicado en la comuna San Juan, recibe alrededor de 300 toneladas diarias producidas en la ciudad de Manta y 110 toneladas de Jaramijó y Montecristi. El sitio cuenta con celdas impermeabilizadas con geomembrana y áreas donde se va compactando los residuos sólidos:

CELDAS	AREA (m2)
1.- Común	47.148
2.- Emergente	17.952
3.- Hospitalarios	6.010

4.- Escombreras	42.507
5.- Industrial	21.211
TOTAL	**134.828**

En la foto 3 se visibilizan las coordenadas geográficas del área de disposición de los desechos biopeligrosos, que son dispuestos con cal como tratamiento.

(C.A) Fotografía 3 Coordenadas geográficas de las áreas que disposición de desechos biopeligrosos

	X	Y
Coordenadas	528685	9891103

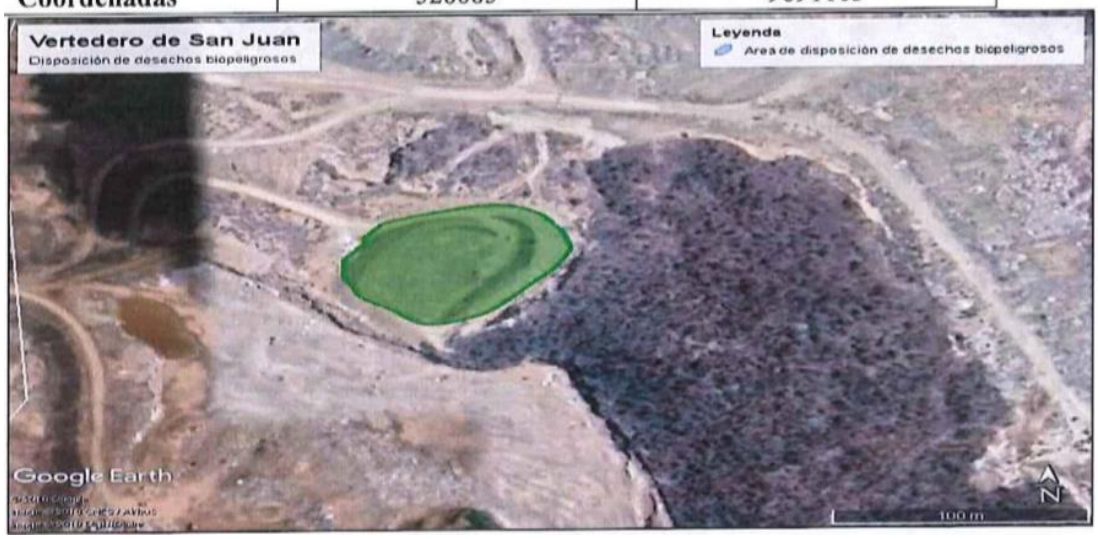

Fuente: GAD Manta – Dirección Higiene y Salubridad

En el área de colocación de escombros ubicada cerca al sitio de disposición de los residuos sólidos urbanos, se han dispuesto 230.360,955 toneladas (entre los años 2018 y 2019). No existen políticas ni normas para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición adecuada. La disposición de escombros y residuos se realiza a cielo abierto y se desconocen todos los sitios de ubicación (foto 4).

(C.A) Fotografía 4 Escombrera

	X	Y
Coordenadas	528848	9891299

Fuente: GAD Manta – Dirección Higiene y Salubridad

Cabe mencionar que a pesar de que los escombros son considerados como inertes -no peligrosos- y poseen alta probabilidad de ser aprovechados nuevamente en los procesos de fabricación o construcción, en la mayoría de los casos estos contienen materiales e insumos de la construcción como restos o recipientes de pinturas, solventes, focos fluorescentes, cables, plásticos, cauchos, entre otros, que pueden producir afectación ambiental de diversa índole según el sitio de disposición.

La Dirección de Higiene y Salubridad, enfoca sus procesos y actividades en el servicio de recolección, limpieza y disposición final de los residuos; sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, desde la población se evidencia la existencia de impactos ambientales al suelo, agua y paisaje, así como malos olores, generados por la mala disposición de residuos sólidos urbanos, lo que demuestra la falta de gestión a nivel de los diferentes sectores del cantón; sea población, comercio, turismo, industria, para la incorporación de otros elementos como la reducción, separación en la fuente, aprovechamiento de residuos, incentivos y normativas, que afiancen un modelo de gestión integral sostenible.

Es importante considerar que el manejo integral de residuos sólidos es el conjunto de actividades relacionadas con la vida del residuo, desde la cuna hasta la tumba, actualmente bajo el enfoque de economía circular, se debe considerar al residuo como una materia aprovechable en otro proceso productivo (producción de energía, reciclaje, reuso), y se deberían implementar políticas para reducir al máximo la disposición final de residuos sólidos.

Contaminación por emisiones y ruido

En el cantón Manta, las fuentes principales de emisiones de gases de efecto invernadero y de ruido se encuentran a nivel del sector industrial, energético, el transporte terrestre, marítimo y aéreo, el sector de la construcción de obras civiles y los talleres. Por otro lado,

la población en ciertos sectores con mayor o menor intensidad percibe ruidos y los malos olores provenientes de aguas residuales y de basura abandonada.

Un ejemplo particular es el caso de la termoeléctrica Miraflores, que fue instalada en 1970, cuando el lugar era despoblado, los pobladores de Lomas del Jocay se sienten afectados por el ruido de los generadores; sin embargo, personal técnico de Petroecuador refiere que se cumple con los valores permisibles, e indica que insistirá al Municipio de Manta sobre el control del uso de suelo en las quebradas y zonas altas que rodean a la central Miraflores[48].

La Municipalidad no cuenta con estudios de monitoreo de emisiones de gases y material particulado realizados en la ciudad. Acorde al personal técnico de la Dirección de Ambiente del GAD provincial la mayoría de empresas incumplen con los valores máximos permisibles en algunos parámetros de emisiones y material particulado, debido a que el combustible utilizado es Bunker.

En el caso particular de la parroquia Santa Marianita existe afectación de la calidad del aire, debido a canteras que generan polvo.

[48] http://www.eldiario.ec/lamarea/noticias-manta-ecuador/503606-termoelectricas-son-necesarias/ 03-06-2019

2.1.7.Marco legal de la gestión del riesgo y su vinculación con la Planificación y Ordenamiento territorial.

Es importante identificar la base legal con la que se cuenta para poder aplicar las diferentes medidas en temas de las acciones prospectivas, correctivas y reactivas de la gestión del riesgo al nivel cantonal, donde se encuentra la responsabilidad sobre su territorio. Sin embargo, los instrumentos legales como la constitución contemplan situaciones donde las capacidades técnicas y financieras se vean superadas. En estos casos, es necesario definir el proceso para recibir el apoyo de instancias de mayor rango en términos de territorio y competencias.

A continuación, se detallan los cuerpos legales y sus artículos donde se hace referencia a la gestión de riesgos.

2.1.7.1. Constitución de la República del Ecuador

Artículo 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

…8. El manejo de desastres…

Artículo 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural…

… 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios…

Artículo 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, Regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.

3. Asegurara que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades, prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

Artículo 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

Capítulo Segundo: Biodiversidad y recursos naturales. Sección primera: Naturaleza y ambiente.

Artículo 397.- …para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a: (numeral 5) Establecer un sistema nacional de prevención, gestión de riesgos y desastres naturales basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad. 113 b. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

2.1.7.2. Ley de Seguridad Publica y del Estado.

Capítulo III - De los órganos ejecutores

Artículo 11.- Establece que los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, y de conformidad con el literal C de la gestión de riesgos, determina, la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (actualmente el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - SNGRE).

2.1.7.3. Reglamento a la Ley de Seguridad Publica y del Estado.

Artículo 3.- se define a la Secretaría de Gestión de Riesgos (Actualmente SNGRE) como el órgano ejecutor de Gestión de Riesgos en el país, con sus roles de rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, sus competencias se enfocan a en:

- Identificar riesgos;
- Generar y democratizar el acceso y difusión de la información para la Gestión de Riesgo;
- Verificar la inclusión transversal de la Gestión de Riesgo en las instituciones públicas y
- privadas;
- Fortalecer las capacidades para identificar riesgos de acuerdo con los ámbitos de acción;
- Gestionar el financiamiento para el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y coordinar la cooperación internacional en este ámbito;
- Coordinar los esfuerzos y funciones en las fases de prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y desarrollo posterior;
- Diseñar programas de educación, capacitación y difusión; y
- Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres a escala nacional e internacional.

2.1.7.4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Artículo 140: Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial. Para el caso de riesgos sísmicos los Municipios expedirán ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención. La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia (…)

2.1.7.5. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

Artículo 8.- Derecho a edificar. El derecho a edificar es de carácter público y consiste en la capacidad de utilizar y construir en un suelo determinado de acuerdo con las normas urbanísticas y la edificabilidad asignada por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.

El derecho a edificar se concede a través de la aprobación definitiva del permiso de construcción, siempre que se hayan cumplido las obligaciones urbanísticas establecidas en el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano, las normas nacionales sobre construcción y los estándares de prevención de riesgos naturales y antrópicos establecidos por el ente rector nacional.

Este derecho se extinguirá una vez fenecido el plazo determinado en dicho permiso.

Artículo 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:

… 3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la Cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

Artículo 91.- Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo. A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, es corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones:

… 4. Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes, pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.

2.1.7.6. Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Política 7.8: Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad

2.1.7.7. Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP

Como consecuencia de los efectos adversos ocasionados en el litoral ecuatoriano, provocados por el Terremoto del 16 abril de 2016 y una vez que se declaró el estado de excepción, conforme lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No 1001 de 17 de abril de 2016, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 742 de 27 de abril de 2016, los gobiernos autónomos descentralizados provincial de Esmeraldas, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y los gobiernos autónomos descentralizados municipal y parroquiales rurales de Muisne en Esmeraldas; Bolívar, Chone, Jama, Jaramijó, Manta, Montecristi, Pedernales, Portoviejo, Rocafuerte, San Vicente y Sucre, en Manabí; y, Santo Domingo de los Tsáchilas, deberán actualizar sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), mejorando los contenidos y propuestas en su planificación, con especial énfasis en la gestión, según lo establecido en los lineamientos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados emitidos por la SENPLADES.

2.1.7.8. Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

La Agenda Mundial de desarrollo sostenible plantea en su objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Entre sus metas se encuentran:
11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
11b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con

el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Es necesario comprender y apoyar estos esfuerzos que se realizan desde los diferentes gobiernos por mejorar las condiciones de vida en el planeta, es por ello que tomar en cuenta esta agenda es clave para el componente de Riesgos del Plan de Ordenamiento Territorial de Manta y sus instrumentos de planificación en su pluralidad de componentes.

2.1.7.9. Nueva Agenda Urbana

La declaración de la Nueva Agenda Urbana mundial, fruto de la conferencia mundial Habitat III establece entre sus principios y compromisos:

c) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, promoviendo el uso de la energía no contaminante y el uso sostenible de la tierra y los recursos en el desarrollo urbano, protegiendo los ecosistemas y la diversidad biológica, entre otras cosas promoviendo la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza, alentando modalidades de consumo y producción sostenibles, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre, y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

Dentro del Plan de Acción de la Agenda se establece en el marco del Desarrollo urbano resiliente y ambientalmente sostenible, lo siguiente:

63. Reconocemos que las ciudades y los asentamientos humanos se enfrentan a amenazas sin precedentes planteadas por las pautas insostenibles de consumo y producción, la pérdida de diversidad biológica, la presión sobre los ecosistemas, la contaminación, los desastres naturales y los causados por el ser humano, y el cambio climático y los riesgos conexos, socavando los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones y lograr el desarrollo sostenible. Habida cuenta de las tendencias demográficas de las ciudades y su papel fundamental en la economía mundial, los esfuerzos de mitigación y adaptación relacionados con el cambio climático y el uso de los recursos y los ecosistemas, la forma en que esas ciudades se planifican, se financian, se desarrollan, se construyen, se administran y se gestionan tiene repercusiones directas en la sostenibilidad y la resiliencia mucho más allá de las fronteras de las zonas urbanas.

64. Reconocemos también que los centros urbanos de todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo, suelen tener características que exacerban la vulnerabilidad de esos centros y sus habitantes ante los efectos adversos del cambio climático y otros peligros naturales y antropogénicos, entre ellos los terremotos, los fenómenos meteorológicos extremos, las inundaciones, la subsidencia, las tormentas —incluidas las de polvo y las de arena—, las olas de calor, la escasez de agua, las sequías, la contaminación del agua y el aire, las enfermedades transmitidas por vectores y la elevación del nivel del mar, que afectan en especial a las zonas costeras, las regiones de deltas fluviales y los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otros.

65. Nos comprometemos a facilitar la ordenación sostenible de los recursos naturales en las ciudades y los asentamientos humanos de una forma que proteja y mejore los ecosistemas urbanos y los servicios ambientales, reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire y promueva la reducción y la gestión del riesgo de

desastres, mediante el apoyo a la preparación de estrategias de reducción del riesgo de desastres y evaluaciones periódicas de los riesgos de desastres ocasionados por peligros naturales y antropogénicos, por ejemplo con categorías para los niveles de riesgo, al tiempo que se fomenta el desarrollo económico sostenible y se protege a todas las personas, su bienestar y su calidad de vida mediante infraestructuras, servicios básicos y planificaciones urbanas y territoriales racionales desde el punto de vista ambiental.

67. Nos comprometemos a promover la creación y el mantenimiento de redes bien conectadas y distribuidas de espacios públicos de calidad, abiertos, seguros, inclusivos, accesibles, verdes y destinados a fines múltiples, a incrementar la resiliencia de las ciudades frente al cambio climático y los desastres, como las inundaciones, los riesgos de sequía y las olas de calor, a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud física y mental y la calidad del aire en los hogares y el ambiente, a reducir el ruido y promover ciudades, asentamientos humanos y paisajes urbanos que sean atractivos y habitables, y a dar prioridad a la conservación de especies endémicas.

68. Nos comprometemos a prestar especial atención a las zonas urbanas donde existen deltas fluviales, costas y otras áreas especialmente vulnerables desde el punto de vista ambiental, poniendo de relieve su importancia como proveedores de ecosistemas que proporcionan importantes recursos para el transporte, la seguridad alimentaria, la prosperidad económica, los servicios de los ecosistemas y la resiliencia. Nos comprometemos a integrar las medidas necesarias en la planificación y el desarrollo urbanísticos y territoriales sostenibles.

Este Marco de la Agenda Urbana constituye un aporte conceptual importante para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del Cantón Manta.

2.1.7.10. Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030

Según el Marco de Sendai existen 4 prioridades de acción, mismas que se detallan a continuación:

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Dentro de este concepto, la actualización del PDOT del GAD Manta, nos permitirá considerar estos temas y fortalecer la gestión de riesgos. A partir del terremoto del 16 de abril de 2016, se evidencia la necesidad de investigar el riesgo de desastre mediante el análisis de las amenazas y la identificación de los elementos esenciales expuestos a éstas.

De la misma manera, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias ha creado varias herramientas para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados construyan sus capacidades y fortalezcan la gobernanza en sus territorios en el ámbito de gestión del riesgo de desastres.

2.1.8. Análisis de amenazas del cantón Manta

Según los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, se debe analizar y evaluar cuáles son las amenazas que existen en el territorio. En este caso se ha utilizado la base de datos de Desinventar, donde se encuentran los eventos que han sucedido en el Ecuador desde 1970, adicionalmente se toma en cuenta a los informes del SNGR generados en torno al terremoto del 16 de abril de 2016.

Se tomó la información concerniente al cantón Manta y se obtuvo que el evento más recurrente son los incendios estructurales, que se presentan por diferentes razones, como cortocircuitos, deficiencia en conexiones de gas, entre otros. En segundo lugar, se encuentran los eventos por inundaciones, que han sido recurrentes en el cantón. A continuación, se presenta un gráfico donde se pueden observar la cantidad de eventos adversos que se han presentado disgregado por su tipo:

(C.A) Tabla 14 Cantidad de eventos adversos

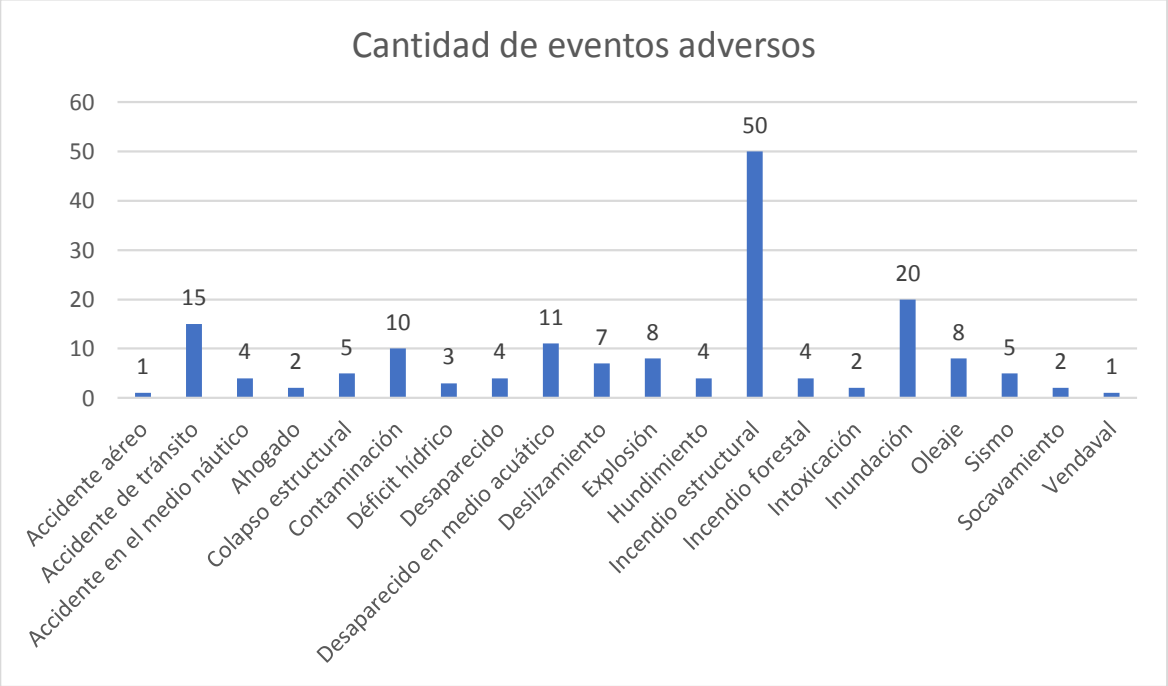

Fuente: Desinventar

Así mismo es importante conocer los efectos directos que han causado estos eventos, por lo que en los siguientes gráficos se presenta la cantidad de personas fallecidas y personas afectadas según la base de datos Desinventar.

Existen eventos como el terremoto del 16 de abril de 2016, donde se produjeron mayor cantidad de persona s fallecidos, por su gran magnitud y la afectación a la infraestructura,

sin embargo, otras amenazas, como las inundaciones y sequías, producen más personas afectadas por la duración de estos eventos y la afectación a los medios productivos.

(C.A) Tabla 15 Número de personas fallecidas por evento adverso

Fuente: Desinventar

(C.A) Tabla 16 Número de personas afectadas por evento adverso

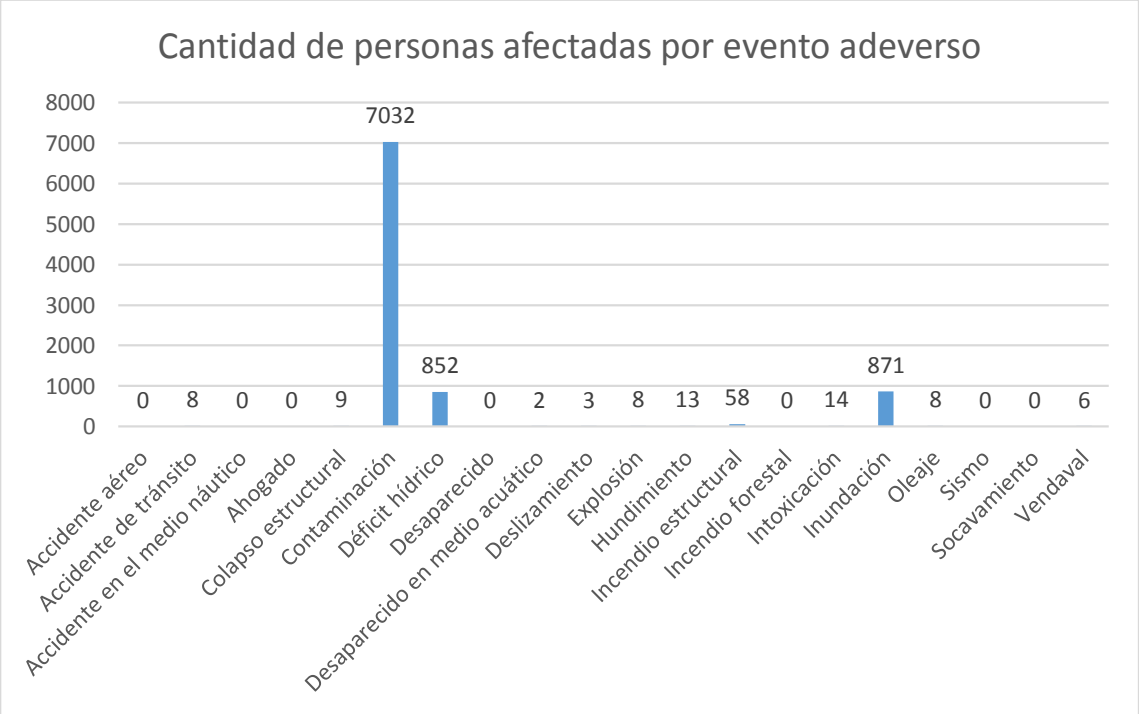

Fuente: Desinventar

Aplicando la metodología del SNGR para incorporar la gestión de Riesgos en el Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial, se ha elaborado la siguiente matriz que resume el Análisis cantonal de Amenazas, con base en los criterios antes descritos:

(C.A) Tabla 17 Análisis cantonal de amenazas

Amenazas			Calificación			
		Evento	Alta	Media	Baja	No Aplica
Naturales	Biológicas	Epidemia				
		Plaga				
	Geológicas	Actividad volcánica				
		Movimientos en masa*				
		Sismo				
		Tsunami				
	Hidrometereológicas	Avalancha				
		Aluvión				
		Déficit hídrico				
		Desertificación				
		Granizada				
		Inundación				
		Oleaje				
		Sedimentación				
		Tormenta eléctrica				
		Vendaval				
Antrópicas	Cambio climático	Lluvias intensas				
		Altas temperaturas				
		Heladas				
		Sequías				
	Tecnológicas	Accidente minero				
		Colapso de represa				
		Derrame de químicos				
		Explosión				
		Fuga de Radioactividad				
		Incendio estructural				
	Degradación Ambiental	Incendio forestal				
		Contaminación ambiental				
	Sociales	Desplazados forzosos				
		Conmoción social				
	* Incluyen Deslizamientos, Derrumbes, Hundimientos y Licuefacción					

Debido a la ubicación del cantón Manta, se deben considerar los posibles efectos que tendría un tsunami, ya que esto es parte de la estrategia nacional del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

A partir de los datos anteriores, se definen las siguientes amenazas de origen natural, con las que podemos contar con insumos para su evaluación:

1. Inundaciones
2. Tsunami
3. Movimientos en masa
4. Sismos

5. Sequías. Déficit hídrico

Existen otras amenazas de origen antrópico que se deben considerar, sin embargo, la mejor forma de reducir el riesgo ante estos eventos es a través de políticas de prevención y medidas de mitigación no estructurales, estas amenazas son:

1. Contaminación
2. Incendios estructurales
3. Accidentes de tránsito

2.1.8.1. Inundaciones

Definición: una inundación es la ocupación por parte del agua de zonas o regiones que habitualmente se encuentran secas. En el cantón Manta se produce, comúnmente, por el desbordamiento de ríos importantes como son el Burro y Manta, los mismos que afectan a varios sectores del cantón, tanto en zonas rurales como urbanas.

En el cantón existen varias obras de mitigación, tanto estructurales como no estructurales, que permiten disminuir el riesgo a que este tipo de eventos se presenten. Sin embargo, las lluvias más fuertes pueden producir el desbordamiento de los ríos antes mencionados y producir afectaciones a varios sectores del cantón.

Solamente en el 2019, se registraron 4 inundaciones en diferentes sectores de la cabecera cantonal, por lo que se sugiere que esta amenaza se considere como uno de los ejes de planificación, pues su recurrencia ha generado grandes pérdidas económicas en el cantón.

Impactos: causan pérdidas que se pueden prevenir con la predicción meteorológica y una buena planificación urbanística.

Los efectos que producen las inundaciones son:

- Arrastre de sólidos.
- Extensas áreas cubiertas por agua.
- Intensa erosión.
- Proliferación de microorganismos.
- Viviendas dañadas.
- Interrupción de vías de comunicación.
- Pérdida de vidas.
- Pérdidas de cosechas.
- Depósito de sedimentos.

Asimismo, las inundaciones dejan un conjunto de efectos secundarios:

- Enfermedades transmisibles.
- Escasez de alimentos.

- Problemas de eliminación de desechos (sólidos y líquidos).
- Contaminación del agua potable.

2.1.8.1.1. Factores que influyen en la ocurrencia de las inundaciones en el Cantón Manta

La topografía del terreno (geoforma): nos indica que los sitios planos con pendientes muy suaves (0-5%) presentan alta susceptibilidad a inundación como es el caso de las poblaciones asentadas en las riberas de los ríos en las planicies de inundación. En el caso del Cantón Manta el 32.03% del territorio tiene pendientes muy suaves y apenas el 13,45% tiene pendientes entre medianamente inclinadas (18-26%), fuertemente inclinadas (26-35%), intensamente inclinadas (35-45%) y abruptas (>45%). Por lo que el territorio en general tiene una alta susceptibilidad a inundaciones.

La textura del suelo: tiene como función principal eliminar o retener el agua acumulada por la precipitación o desbordamiento de los ríos a través del drenaje interno y la escorrentía superficial. Los suelos con texturas finas como las arcillas se vuelven impermeables cuando se saturan, provocando la acumulación de agua por largos periodos, en el caso de Manta el 10,96% del suelo es de este material; mientras que los suelos de textura arenosa tienen la facilidad de evacuar el agua por la composición de las partículas evitando las inundaciones. Sin embargo, se debe considerar que, en el caso de las zonas urbanas, la capacidad de la infraestructura de alcantarillado presenta un papel muy importante, pues en el caso del colapso de esta infraestructura, las inundaciones serán inevitables y requieren de la intervención de maquinaria especializada para su mantenimiento.

La cobertura vegetal: este factor acelera los procesos de eliminación del exceso de agua mediante la evapotranspiración, por lo que se puede manifestar que sitios con buena cobertura vegetal favorecen para reducir el tiempo de acumulación del agua especialmente en zonas de altas temperaturas. En el cantón Manta el 66,8% tiene cobertura vegetal de diversos tipos lo que ayuda a disminuir el riesgo de inundación, sin embargo, en caso de lluvias intensas los ríos tienden a desbordarse como ha sucedido varias veces en el pasado.

A continuación, se presenta un mapa de susceptibilidad ante la amenaza de inundaciones en el cantón Manta:

(C.A) Mapa 11 Mapa de susceptibilidad de inundaciones

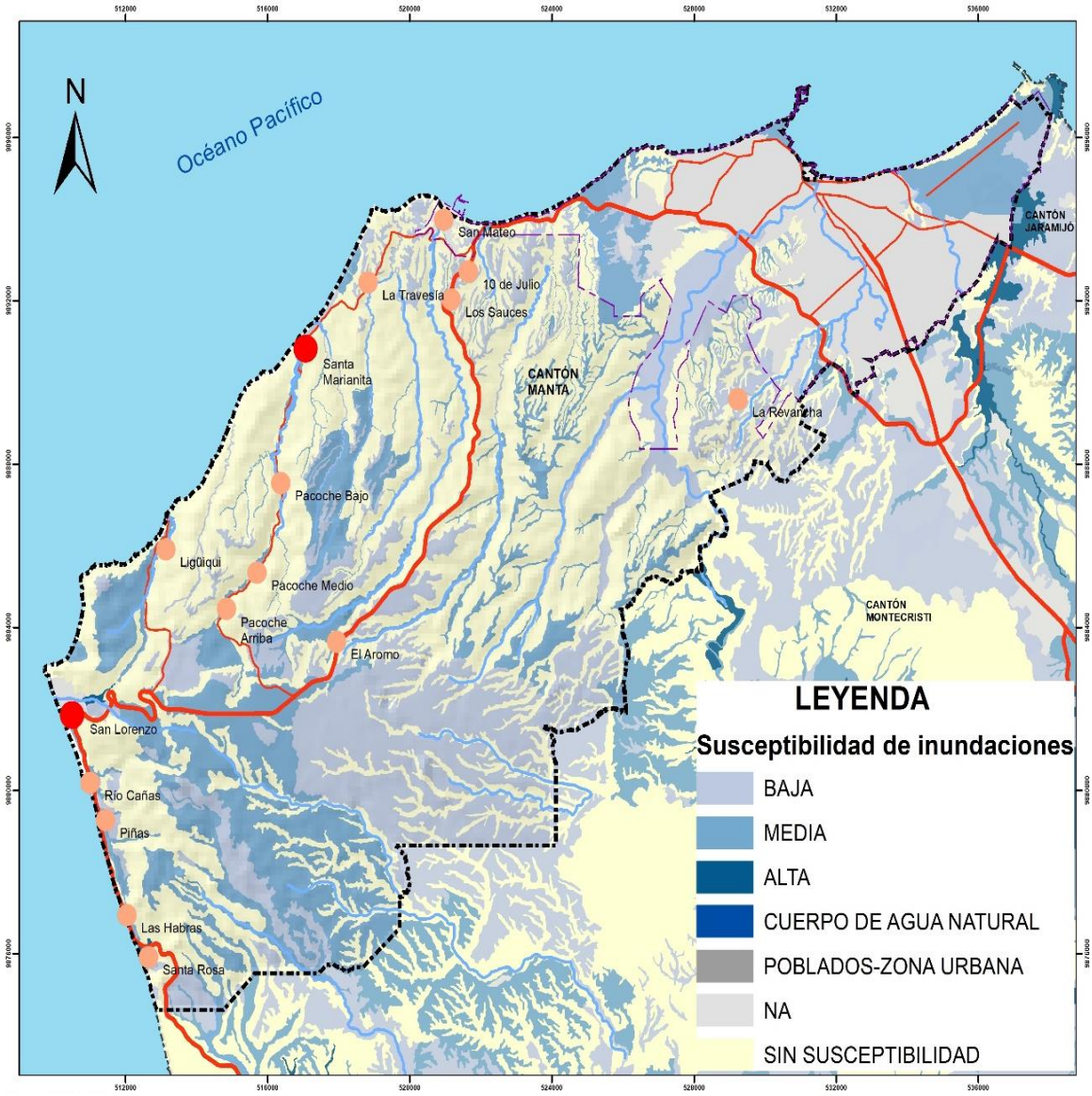

Adicionalmente, se debe considerar que existen elementos como en el aeropuerto que están en una zona de susceptibilidad media y el sector del puerto, por lo que las inundaciones se convierten en una amenaza muy importante dentro de la planificación, con el afán de que estos elementos tengan el mínimo impacto en caso de que éstas sucedan.

2.1.8.1.2. Categorización de la amenaza de inundaciones

La tabla 1, presenta los criterios mínimos para la categorización de la amenaza, esta información nos facilitará ubicar las zonas donde la amenaza es más alta y requiere de una intervención más urgente.

(C.A) Tabla 18 Criterios mínimos para la categorización de la amenaza por inundación

Nivel de Amenaza	Ubicación geográfica	Geomorfología	Pendiente	Cobertura	Tipo de Suelo
BAJA	Paisaje de montaña	Terrazas bajas y medias	12 a 25 %	Bosque primario	Texturas gruesas
MEDIA	Llanura Baja	Llanura de inundación y terrazas bajas	5 a 12 %	Árboles dispersos	Texturas medias
ALTA	Llanura baja	Bacines, depresiones y valles indiferenciados	0 a 5 %	Escasa vegetación	Texturas finas

Fuente: SNGRE, (2017).

A partir de la información de la tabla anterior, se ha procedido a categorizar la amenaza en cada asentamiento humano del cantón, calificando con un valor de 1 a los parámetros que se encuentran en el nivel de amenaza "baja", 2 en amenaza "media" y 3 en amenaza "alta". Luego, se procedió a sumar los valores y se establecieron tres rangos de acuerdo con los resultados: "Baja" -entre 5 y 8-, "Media" -entre 9 y 12-, y "Alta" -entre 13 y 15-. A partir de este análisis se obtuvo los siguientes resultados:

(C.A) Tabla 19 Calificación del nivel de amenaza de inundación por asentamiento humano del cantón Manta

Asentamiento humano	Suma de parámetros	Nivel de amenaza
Manta	12	Medio
San Lorenzo	12	Medio
Santa Marianita (Incluye la Travesía)	11	Medio
San Mateo (Incluye 10 de Junio y Los Sauces)	12	Medio
El Aromo	9	Medio
Pacoche (Alto, Medio, Abajo)	8	Bajo
Santa Rosa - Las Habras	12	Medio
Río Cañas - Piñas	13	Alto
Ligüiqui	13	Alto
La Revancha	11	Medio

La permeabilidad del suelo y la topografía son parámetros esenciales para definir la susceptibilidad de una zona inundable.

Para determinar zonas urbanas susceptibles a inundación se debe considerar la forma del terreno, la distancia que existe entre el río o una presa, los parámetros hidrofísicos del suelo (como es el caso de la permeabilidad la misma que juega un papel muy importante al momento de eliminar el exceso del agua a través del drenaje interno), de allí que la precipitación es el factor desencadenante porque de este dependerá el grado y duración de la amenaza.

En el siguiente mapa, se puede observar el nivel de la amenaza en la zona urbana de Manta:

(C.A) Mapa 12 Susceptibilidad de inundaciones en la ciudad de Manta

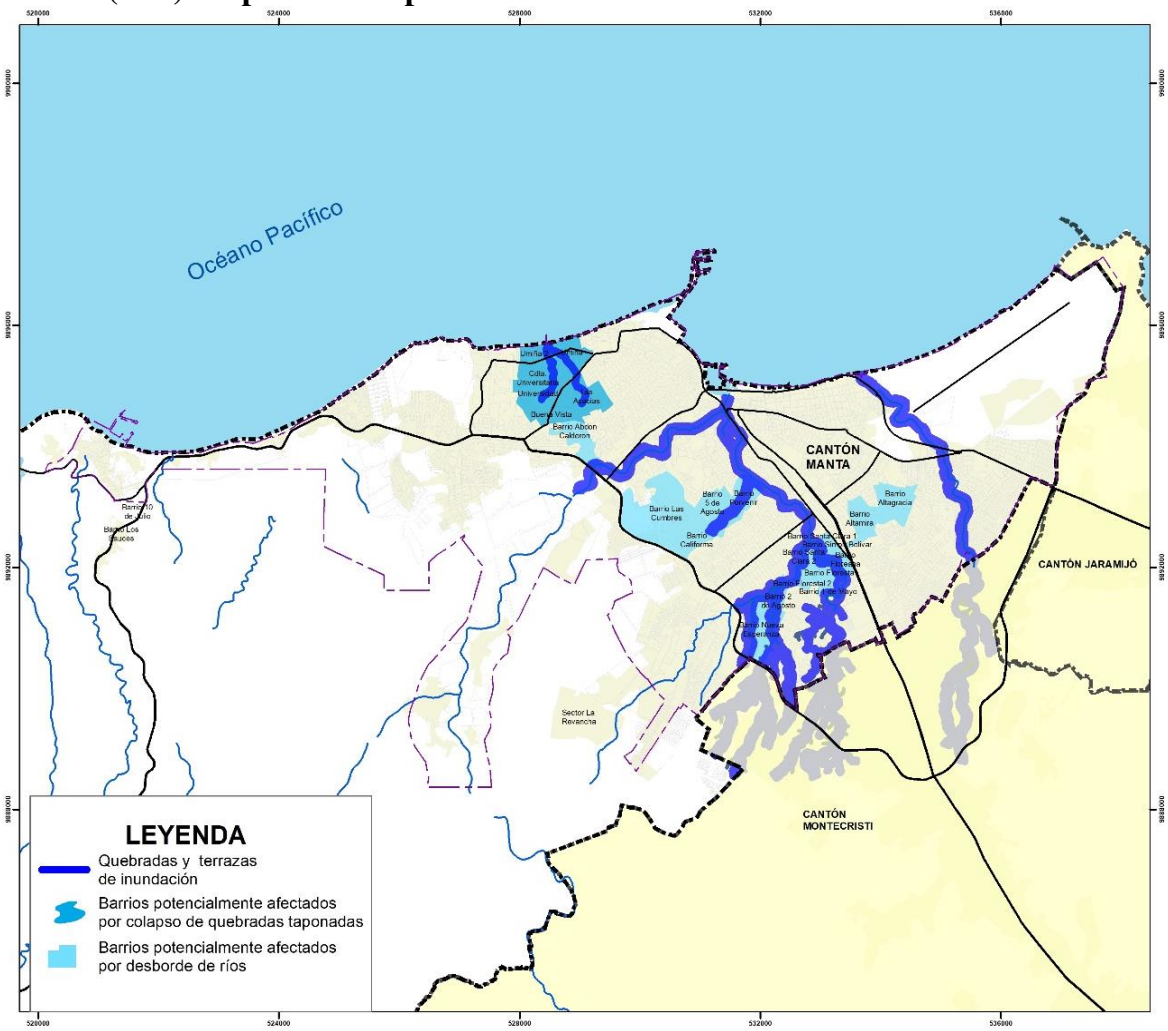

En este mapa se pueden observar los sectores potencialmente inundables dentro de la ciudad, principalmente los del sector de la Cdla Universitaria y los sectores sur de Umiña y Umiña 2.

Existe una zona de protección en las riberas de los ríos, sin embargo, ésta no ha sido respetada y se encuentran asentamientos informales que son los mayores afectados en casos de inundaciones.

Tradicionalmente las zonas que se inundan en la ciudad de Manta según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente tenemos: la Ensenadita, 8 de Enero, San Juan, Abdón Calderón, Miraflores, La Paz, 20 de Mayo, 4 de Noviembre, San Pedro, Ma. Auxiliadora 1, Riveras del Rio, 24 de Septiembre, San José, 9 de Octubre, California, Jocay, Porvenir, 15 de Septiembre, San Valentín, Mazato, Las Vegas, Juan Montalvo, Santa Lucia, Lomillas de Colorado, amazonas, Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Santa Clara 1 y 2, Santa Elena, Los Almendros, Paraíso, Mar y Cielo, Los Cactus, La Floreana, La Floresta, Nueva Esperanza, Divino Hermoso, Valle Hermoso, Villamarina, Marbella, Industrial, la Florita, La Sirena, El Progreso.

2.1.8.1.3. Estudios técnicos sugeridos para mejorar la comprensión de las inundaciones

Según el Marco de Sendai, en consideración de la prioridad 1 (Comprender el riesgo de desastres), es importante que se consideren la contratación estudios que permitan profundizar el conocimiento de la amenaza y como ésta puede afectar a cada elemento del territorio de Manta (población, infraestructura, viviendas, medios de vida, entre otros).

En el terreno se debe identificar zonas susceptibles a inundación a partir de la determinación del tipo de textura del suelo.

Adicionalmente se recomienda desarrollar simulaciones numéricas para generar posibles escenarios de inundación. Se recomienda para estudios a detalle considerar los criterios técnicos de las instituciones como: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) -Fenómenos Hidrometeorológicos- y Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) -Áreas susceptibles a inundaciones en el sector agropecuario-.

2.1.8.2. Tsunami

Definición: Es una ola marina de gran amplitud que se produce en el océano, ocasionada por deslizamientos, erupciones volcánicas, caídas de meteoritos y por terremotos que ponen en peligro a las localidades costeras.

En el cantón Manta esta es una amenaza presente debido a su ubicación en la costa ecuatoriana. Existen varios asentamientos humanos que pueden ser afectados si se genera un tsunami, además, el sector turístico y el puerto pueden ser afectados generando pérdidas económicas importantes para el cantón.

Impactos: Las consecuencias de un tsunami son mayores, debido a procesos de arrastramiento de las olas, provocando erosión y destrucción de infraestructuras, viviendas, hábitat y paisaje.

Estas consecuencias varían de acuerdo con la preparación de la comunidad y las autoridades ante esta amenaza, ya que existen varias medidas, tanto estructurales como no estructurales, que permiten disminuir su impacto. Adicionalmente, la geografía del territorio y las características de los ríos son factores que deben ser considerados para el análisis de los tsunamis, pues áreas planas y ríos poco caudalosos, son elementos que favorecen al alcance de la ola.

2.1.8.2.1. Factores que influyen en la ocurrencia de eventos tsunamigénicos

Morfología del terreno: se conoce como morfología del suelo a las diversas cualidades del suelo en varios horizontes, la descripción del tipo de suelo y la disposición de los horizontes. Las propiedades observables generalmente incluyen: composición, forma, textura,

estructura de suelo, organización del suelo. La observación de los atributos del suelo para determinar su morfología se realiza en un perfil del suelo

Ubicación geográfica: Zonas con indicios de procesos tectónicos, altas precipitaciones, cambio de uso del suelo, pérdida de cobertura vegetal, geología, geomorfología y geodinámica externa permiten su localización, caracterización e inventario de cada uno de estos procesos, de acuerdo con su tipología (deslizamientos de tipo rotacional y traslacional, caídas, reptación flujos, entre otros). En esta etapa se ha de considerar un levantamiento de información del contorno de cada proceso de geodinámica externa, referido a estructuras que reflejen la presencia de eventos de carácter tectónico, ambiente geológico, clima, cambio de uso del suelo, cobertura vegetal, etc.

Cobertura vegetal: la cobertura vegetal es un claro indicador de zonas con mayor o menor grado de estabilidad del terreno, considerando que, con una mayor cobertura vegetal, la energía cinética de la gota de agua hace que se tenga menor impacto de sus partículas en el suelo. Evitar el cambio de uso de suelo es fundamental a fin de evitar la exposición de terreno a procesos erosivos (acción hídrica, eólica). Son zonas con escasa cobertura vegetal, presentan más probabilidades de que existan procesos de geodinámica externa, pues constituyen el sostén y protección de los suelos en general.

El cantón Manta se encuentra ubicado en el "Cinturón de fuego", donde la dinámica de las placas tectónicas tiene la capacidad de producir sismos de grandes magnitudes, éstos pueden ser generadores de tsunamis. Adicionalmente, se debe considerar que en el cantón no existe cobertura vegetal que reduzca el posible impacto que se puede producir por un tsunami y que existen varios asentamientos humanos en las playas que se verían afectados, mismos que se detallan en la siguiente tabla:

(C.A) Tabla 20 Elementos expuestos a la inundación de tsunami en los asentamientos humanos del cantón Manta

Asentamientos humanos	Elementos expuestos
Santa Rosa	Viviendas Vías
Piñas	**Viviendas** **Vías**
Río Cañas	Viviendas Vías
San Lorenzo	**Sector turístico** **Viviendas** **Vías**
Ligüique	Sector turístico Vías
Santa Marianita	**Sector turístico** **Viviendas** **Vías**
San Mateo	Viviendas

	Puerto pesquero Sector turístico
Manta	**Puerto** **Aeropuerto** **Malecón** **Sector turístico** **Unidad de Atención ambulatoria IESS** **Instituciones educativas** **Sector comercial** **Vías importantes de la ciudad** **Viviendas**

Considerando la información general que se detalla en la tabla anterior, es importante que se realice una estrategia de preparación comunitaria e institucional, con el afán de generar capacidades para responder ante un tsunami. En el cantón Manta se han instalado 14 sirenas como parte del sistema de alerta temprana, de las cuales 9 se encuentra en la ciudad de Manta y las otras 5 se encuentran en las cabeceras parroquiales de: San Mateo, Santa Marianita, San Lorenzo, Las Piñas y Santa Rosa. Estos sectores han participado en los simulacros nacionales que se han realizado con la hipótesis de un tsunami, por lo que la población se encuentra informada y actualizada al respecto.

A continuación, se presenta el mapa de amenaza de tsunami de la ciudad de Manta, donde se puede observar que las zonas más pobladas se encuentran dentro de la zona de afectación, por lo que es necesario considerar esta información dentro de la actualización del ordenamiento territorial:

(C.A) Mapa 13 Potencial inundación por amenaza de tsunami

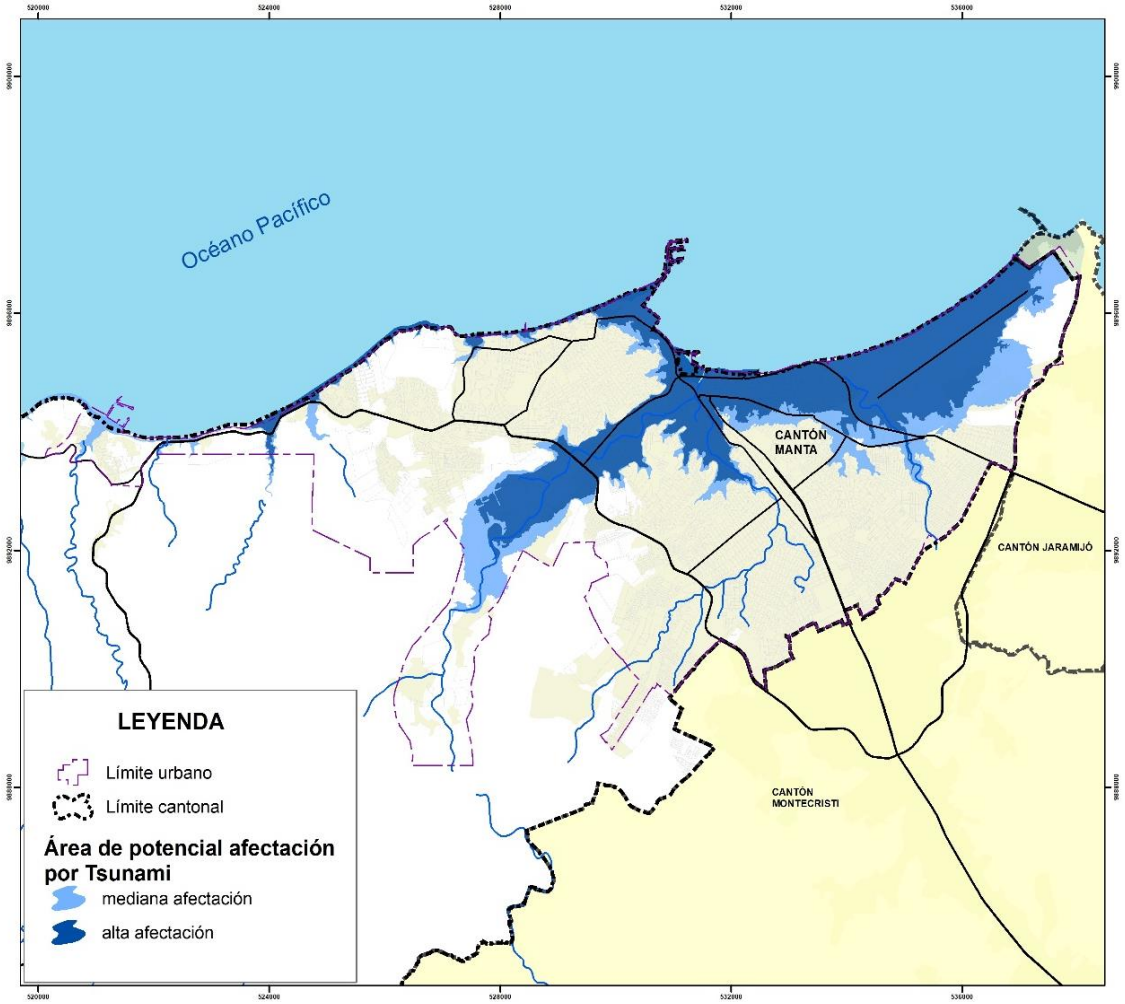

2.1.8.2.2. Criterios para la categorización de la amenaza

Según la escala de intensidad de tsunami realizada por Inamura (1949), los tsunamis pueden ser clasificados en grados dependiendo de la altura de la ola y lo que esta puede causar en las localidades afectadas. Es por lo que se determina una clasificación a continuación:

(C.A) Tabla 21 Criterios para la categorización de amenaza por inundaciones por tsunami

Nivel de amenaza	Pendiente	Distancia al perfil costero	Altura de seguridad	Altura de ola	Grado de tsunami (m)
BAJO	26-70 %	1000 m	30	1-2 m	1
MEDIO	13-25 %	600 m	25	5-10 m	2
ALTO	1-12 %	<600	0	>10 m	3

Fuente: Parámetros tomados desde Wiegel en 1970, donde combina las escalas propuestas por Inamura 1949 y Lida 1963.

A partir de la información de la tabla anterior, se ha procedido a categorizar la amenaza en los asentamientos humanos del cantón, considerando únicamente los parámetros del

territorio (pendiente, distancia al perfil costero y altura de seguridad), pues las otras variables dependen de la magnitud del tsunami. Se procedió a calificar con un valor de 1 si se encuentra en el parámetro de nivel de amenaza "baja", 2 si es "medio" y 3 si el nivel es "alto". Luego, se procedió a sumar los valores y se establecieron tres rangos de acuerdo con los resultados: "Baja" -entre 3 y 4-, "Media" -entre 5 y 7-, y "Alta" -entre 8 y 9-. A partir de este análisis se obtuvo los siguientes resultados:

(C.A) Tabla 22 Calificación del nivel de amenaza por asentamiento humano del cantón Manta

Asentamiento humano	Suma de parámetros	Nivel de amenaza
Manta	8	Alto
San Lorenzo	8	Alto
Santa Marianita (Incluye la Travesía)	7	Medio
San Mateo (Incluye 10 de Junio y Los Sauces)	8	Alto
El Aromo	4	Bajo
Pacoche (Alto, Medio, Abajo)	4	Bajo
Santa Rosa - Las Habras	7	Medio
Río Cañas - Piñas	8	Alto
Ligüiqui	9	Alto
La Revancha	4	Bajo

Los factores de mayor influencia para la determinación de inundaciones por tsunami son la pendiente, morfología del terreno y la cobertura vegetal.

En el caso del cantón Manta, los tsunamis pueden producir un impacto negativo grave en las zonas pobladas y especialmente la ciudad de Manta, donde existen varios elementos expuestos, sin embargo, la recurrencia de este fenómeno es muy baja, por lo que se debería considerar planificar obras de mitigación para ser construidas en el mediano y largo plazo, ya que se requiere de un presupuesto muy elevado.

2.1.8.2.3. Estudios técnicos sugeridos para mejorar la comprensión de la amenaza por inundación por tsunami

Con el afán de conocer mejor la amenaza y determinar los efectos de una forma más exacta se recomienda que se realice un estudio de "Zonificación de amenazas de tsunami" para determinar las áreas más expuestas, que servirá como un insumo para las decisiones de uso y ocupación del suelo.

Adicionalmente, se recomienda realizar los siguientes estudios para determinar con mayor exactitud el alcance que tendrá la ola del tsunami considerando las características, tanto naturales como antrópicas, del territorio:

- Realizar modelaciones de tsunami para verificación de altura de ola, tiempo de arribo y altura de inundación.

- Estudios de evaluación de cambios litorales multitemporales, sismicidad-modelo tectónico, estratigrafía (paleotsunami, paleosismicidad)
- Interferometría que permita medir la subsidencia de terrenos a partir del levantamiento regional.

2.1.8.3. Movimientos en masa

Definición: comprende la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente destructor en un área por acción de factores físicos tales como: lluvias intensas, tectonismo o antropismo (acción del hombre) que afecta a sectores susceptibles a procesos de geodinámica externa (movimientos en masa). Este fenómeno se lo conoce con otros nombres más comunes como derrumbes, deslizamientos, deslaves, hundimientos, entre otros.

Existen diferentes tipos y causas para que sucedan, pues requieren de varios factores que estén presentes para que desencadenarse un movimiento en masa. Entre las acciones humanas que pueden desencadenar estos eventos adversos están: la deforestación, el corte de taludes, el cambio de la capa vegetal, cambio del uso del suelo, entre otras, esta es la razón que la mayoría de los movimientos en masa afectan a viviendas y otra infraestructura. Es importante una estrategia de control en el cantón para mejorar las prácticas de las acciones humanas y, de esta forma reducir la ocurrencia de estos eventos adversos.

Impactos: Afectación de la integridad de personas y animales, así como de la infraestructura en general (viviendas, vías, puentes, represas) por el desprendimiento de volúmenes considerables de masa de suelo-roca, flujos de lodo, entre otros.

En el cantón Manta, no hay variaciones de altura muy abruptas por lo que la mayoría del territorio tiene una amenaza de movimientos en masa entre muy baja y baja. Sin embargo, existen sectores done esta amenaza es mayor, debido a la influencia de los ríos. En el siguiente mapa se puede observar el nivel de la susceptibilidad a movimientos en masa del cantón:

(C.A) Mapa 14 Susceptibilidad de movimientos en masa

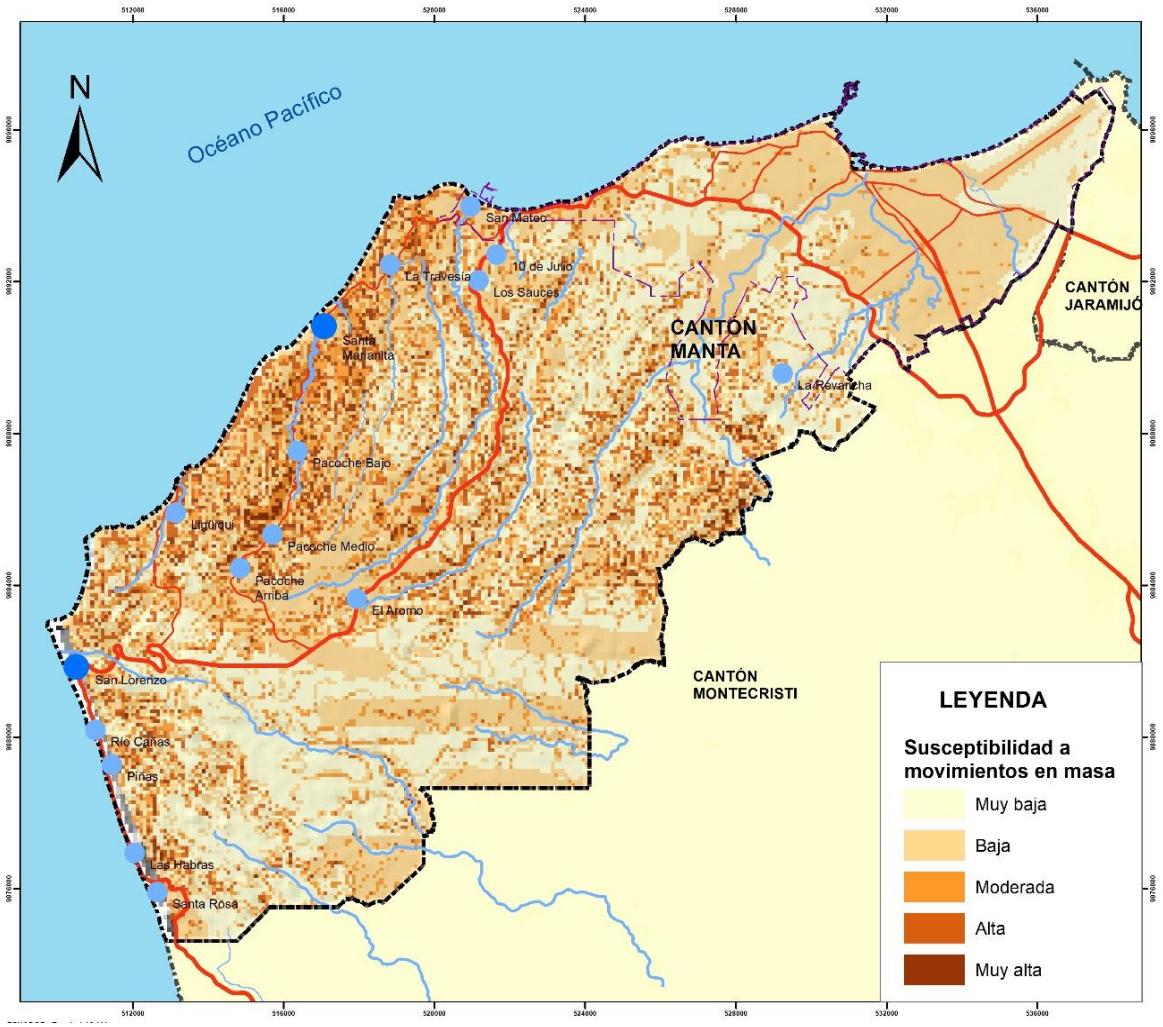

2.1.8.3.1. Factores que influyen en la ocurrencia de un movimiento en masa

Geología: se expresa a través de la litología de las principales formaciones geológicas presentes en el sector. Es importante considerar en el análisis la información primaria, secundaria y escala, adecuada para caracterizar la geología de basamento y depósitos superficiales, y su relación con el potencial para generar movimientos en masa.

El cantón Manta se asienta sobre Las formaciones de San Mateo, Tablazo y Villingota, estas tienen características similares en cuanto a la consolidación de la roca y la presencia baja de procesos erosivos.

Pendiente de terreno: desempeña un papel preponderante en la identificación, caracterización y definición de la tipología de movimientos en masa, pues varios de los procesos de geodinámica externa ocurren en las zonas con relieves pronunciados y desniveles de terreno a favor de la pendiente. Es necesario su clasificación en 5 clases, en donde el valor 1 representa las condiciones menos favorables para que se produzcan movimientos en masa, mientras que el valor 5 indica las condiciones más favorables para

que se produzcan estos procesos. A continuación, se señalan los rangos de pendiente de terreno acorde al catálogo de geomorfología vigente (ver siguiente tabla):

(C.A) Tabla 23 Rangos de pendiente y su descripción por tipo de relieve-geoforma

Pendiente	Rango de pendiente	Descripción	Valor
Suave	5-12%	Relieves ligeramente ondulados	1
Media	12-25%	Relieves medianamente ondulados	2
Media a fuerte	25-40%	Relieves mediana a fuertemente disectados	3
Fuerte	40-70%	Relieves fuertemente disectados	4
Muy fuerte	70-100%	Relieves muy fuertemente disectados	5

Fuente: SNGRE, (2017).

Aplicando esta calificación de la pendiente del terreno en el cantón Manta, se obtienen los siguientes resultados en los diferentes asentamientos humanos:

(C.A) Tabla 24 Calificación de la pendiente de los asentamientos humanos del cantón Manta

Asentamiento humano	Valor
Manta	1
San Lorenzo	1
Santa Marianita (Incluye la Travesía)	1
San Mateo (Incluye 10 de Junio y Los Sauces)	1
El Aromo	2
Pacoche (Alto, Medio, Abajo)	2
Santa Rosa - Las Habras	2
Río Cañas - Piñas	1
Ligüiqui	1
La Revancha	2

Ubicación geográfica: zonas con indicios de procesos tectónicos, altas precipitaciones, cambio de uso del suelo, pérdida de cobertura vegetal, geología, geomorfología, estructuras. La ubicación geoespacial de las superficies con indicios de procesos de geodinámica externa, permiten su localización, caracterización e inventario de cada uno de estos procesos, de acuerdo con su tipología (deslizamientos de tipo rotacional y traslacional, caídas, reptación, flujos, etc.). En esta etapa se ha de considerar un levantamiento de información del contorno de cada proceso de geodinámica externa, referido a estructuras que reflejen la presencia de eventos de carácter tectónico, ambiente geológico, clima, cambio de uso del suelo, cobertura vegetal, etc.).

En el cantón de Manta existen eventos asociados a tectónica regional y dinámicas propias de los drenajes naturales, sin embargo, la acción humana contribuye a la inestabilidad de

los suelos a través de las prácticas informales no adecuadas para eliminar las aguas residuales de las viviendas y las industrias.

Tipo de suelo: el tipo de suelo y fundamentalmente su grado de permeabilidad permiten determinar el grado de susceptibilidad de una superficie de terreno ante procesos de geodinámica externa, pues tiene relación directa con el grado de saturación del suelo y la ruptura de sus agregados que forman parte de su estructura interna. Los aspectos más importantes que hay que considerar en la variable suelo son: la textura (granulometría: porcentaje de partículas de arena, limo y arcilla), profundidad del suelo (espesor del suelo), relieve, características morfológicas, físicas y químicas.

En Manta la mayoría del territorio se asienta sobre suelos de diferentes tipos de areniscas que, con altas precipitaciones, pueden hacerse inestable y ser más propenso a deslizarse.

Cobertura vegetal: la cobertura vegetal es un claro indicador de zonas con mayor o menor grado de estabilidad del terreno, considerando que, con una mayor cobertura vegetal, la energía cinética de la gota de agua hace que se tenga menor impacto de sus partículas en el suelo. Evitar el cambio de uso del suelo es fundamental, a fin de impedir la exposición de terreno a procesos erosivos (acción hídrica, eólica). Las zonas con escasa cobertura vegetal presentan más probabilidades de que existan procesos de geodinámica externa, pues constituyen el sostén y protección de los suelos en general.

En el cantón Manta, el suelo tiene diversos usos como se detalla en la siguiente tabla:

(C.A) Tabla 25 Porcentajes de uso de suelo en el cantón Manta

Aptitud agrícola	Área (Ha)
Área Urbana	154,89
Bosque	12160,7
Cultivos	14255,81
Pastos	2205,36
Sin uso agrícola	252,14

2.1.8.3.2. Categorización de la amenaza

En función de aspectos como la ubicación geográfica, morfología del terreno, geología (litología), morfometría (pendiente, desnivel relativo, longitud de la vertiente, etc), tipo de suelo-roca-depósito superficial, grado de meteorización (erosión de la roca), grado de exposición a procesos tectónicos y antrópicos entre los más importantes, se puede determinar el nivel de amenaza por movimientos en masa, de esta forma, se sugieren los siguientes criterios mínimos para cada nivel de amenaza (baja, media y alta) para una adecuada caracterización (ver siguiente tabla):

(C.A) Tabla 26 Criterios mínimos para la categorización de la amenaza por movimientos en masa

Nivel de Amenaza	Ubicación geográfica	Geología	Geomorfología	Pendiente	Cobertura	Tipo de roca	Tipo de suelo	Grado de meteorización
BAJA	No hay presencia de eventos tectónicos y erosivos	Afloramientos de roca competente, consolidada, no fracturada	Relieves ligeramente ondulados	5 - 12%	Alta cobertura: Bosques, cultivos permanentes, manglares	Ígnea sedimentario metamórfica	Arcilloso compacto, franco arcilloso	Bajo
MEDIA	Presenciade eventos asociados a la tectónica regional, lineamientos estructurales que controlan el patrón de drenaje, diaclasamiento (a nivel local)	Afloramiento de roca medianamente consolidada, fracturada, diaclasada; presencia de procesos erosivos de bajo grado (eólica, hídrica), bajo grado de meteorización	Relieves medianamente ondulados	25 - 40%	Mediana cobertura (antrópica): infraestructura	Ígnea en proceso de meteorización, sedimentaria con señales de alteración, metamórfica (rocas pelíticas), esquistos fracturados	Arcillo-limoso, franco-arenoso, franco limoso	Medio
ALTA	Presencia de eventos asociados a la tectónica regional y local, fallas geológicas normales, inversas, transcurrentes, lineamientos estructurales que controlan el patrón de drenaje, diaclasamiento por tectonismo (a nivel local)	Afloramiento de roca poco consolidada, bien fracturada, diaclasada; presencia de procesos erosivos de alto grado (eólica, hídrica), alto grado de meteorización	Relieves fuertemente disectados	40 - 70%	Baja cobertura: vegetación arbustiva, herbácea, páramos, cultivos semipermanentes, agropecuario mixto, procesos de erosión.	Ignea meteorizada, sedimentaria alterada, metamórfica (rocas pelíticas), filitas esquistos fracturados	Limoso, arenoso, franco - arenoso, franco areno limoso	Alto

Fuente: SNGRE, (2017).

A partir de la información de la tabla anterior, se ha procedido a categorizar la amenaza en los asentamientos humanos del cantón, calificando con un valor de 1 si se encuentra en el parámetro de nivel de amenaza “baja”, 2 si la amenaza es “media” y 3 si el nivel es “alta”. Luego, se procedió a sumar los valores y se establecieron tres rangos de acuerdo con los

resultados: “Baja” -entre 8 y 12-, “Media” -entre 13 y 19-, y “Alta” -entre 20 y 24-. A partir de este análisis se obtuvieron los siguientes resultados:

(C.A) Tabla 27 Calificación del nivel de amenaza de movimientos en masa del cantón de Manta

Asentamiento humano	Suma de parámetros	Nivel de amenaza
Manta	13	Medio
San Lorenzo	13	Medio
Santa Marianita (Incluye la Travesía)	13	Medio
San Mateo (Incluye 10 de Junio y Los Sauces)	13	Medio
El Aromo	14	Medio
Pacoche (Alto, Medio, Abajo)	13	Medio
Santa Rosa - Las Habras	15	Medio
Río Cañas - Piñas	13	Medio
Ligüiqui	12	Bajo
La Revancha	15	Medio

Entre las variables que más influyen en la ocurrencia de procesos de geodinámica externa se tienen: la pendiente del terreno (no se debe permitir los asentamientos humanos en zonas con pendientes media a fuerte (25–40%), fuertes (40 a 70%), muy fuertes (70 a 100%) y escarpadas > a 100%), cobertura vegetal (poca cobertura vegetal), tipo de suelo (saturado y de textura fina como arcilloso, franco arcilloso, arcillo-limoso), tectónica (fallas geológicas de diferente tipología, lineamientos estructurales) y geología (sustrato rocoso expuesto a procesos de meteorización).

2.1.8.3.3. Estudios técnicos sugeridos para mejorar la comprensión de la amenaza de movimientos en masa

Es importante realizar un diagnóstico territorial y local en el ámbito geológico-estructural para identificar amenazas por movimientos en masa, por lo que se recomienda realizar estudios para determinar la estabilidad individual de la ladera o talud, realizar un inventario de movimientos en masa preexistentes y realizar una adecuada zonificación de susceptibilidad a movimientos en masa.

Adicionalmente, se pueden profundizar los conocimientos desarrollando los siguientes estudios:

- Geofísica, radargrametría, geotecnia, para determinar la situación de la estructura interna del suelo.
- Utilización de software especializado para determinar la deformación de las superficies de terreno y sus causas (acción hídrica y tectonismo), a través del uso de información primaria y secundaria.

2.1.8.4. Sismos

Definición: es la posibilidad de una región o un sitio de estar expuesto a un sismo de características específicas y que puede generar efectos adversos en las actividades humanas.

Manta se encuentra sobre el borde de la placa tectónica de Sudamérica con la placa de Nazca, que es parte del "Cinturón de fuego" donde la dinámica de placas genera acumulación de energía que al ser liberada produce sismos que puede afectar a todo el cantón.

Impacto: existen dos tipos de afectaciones en el momento de ocurrir un sismo, como se describen a continuación:

> **Efectos de sitio directos**: es la amplificación de las ondas sísmicas directamente relacionados a las condiciones topográficas y geológicas del sitio. Estos efectos de sitio pueden ser amplificados o atenuados, debido a la naturaleza del suelo. Esto puede producir una afectación o incluso la destrucción de viviendas, infraestructura, servicios básicos, y otros.
>
> **Efectos inducidos**: son los efectos secundarios en el medio ambiente que pueden ser desatados por un sismo, en los cuales se han identificado a la licuefacción, deslizamientos de tierra y tsunamis. Este tipo de efectos también puede afectar a la población y la infraestructura del territorio.

El momento de evaluar los posibles impactos de un sismo, se debe considerar los efectos directos e inducidos para poder establecer los posibles daños, con el afán de planificar estrategias de prevención incluyendo el reordenamiento territorial, elaboración de políticas públicas que favorezcan el mejoramiento y cumplimiento de técnicas adecuadas para la construcción, preparación de la comunidad y los servidores públicos, la generación de corresponsabilidad para evitar la generación de nuevos riesgos en el territorio, entre otras acciones que pueden planificarse de acuerdo al conocimiento de la amenaza sísmica.

2.1.8.4.1. Categorización de la amenaza

Para la evaluación de la amenaza sísmica se debe considerar las siguientes etapas de estudio:

I. Fallas activas: se debe realizar un estudio detallado de las fallas activas y evaluar su potencial sísmico con el objetivo de realizar una zonificación sismotectónica; es decir, una delimitación de superficies geográficas en las que se detalla la probabilidad de ocurrencia de un sismo de características dadas (fuente sísmica, magnitud, localización del epicentro y profundidad local).

Manta se encuentra sobre una de las 10 fallas del Ecuador, por lo que la estabilidad del suelo se ve comprometida y la ocurrencia de sismos es más frecuente.

II. Movimiento del suelo: depende de la fuente sísmica. Su propagación y como se atenúa el movimiento del suelo en función de la distancia y la identificación del tipo del suelo
III. Modificaciones del suelo: esto puede variar a nivel local. Se debe tomar en cuenta las condiciones geológicas, topográficas y sedimentarias susceptibles a ser modificadas debido al paso de las ondas sísmicas.

2.1.8.4.2. Zonificación de amenaza sísmica

La zonificación sísmica fue realizada por la Norma Ecuatoriana de Construcción (NEC) en el 2015, a escala regional. La norma elaboró una evaluación probabilística de la amenaza sísmica, en la cual se calcula la aceleración del suelo (m/s2) alcanzable y un período de tiempo específico para un sismo. El estudio contó con el análisis de registros sísmicos históricos (50 años) para un periodo de retorno de 475 años y se las clasificó en XI zonas. La aceleración del suelo es independiente de la localización del sismo.

2.1.8.4.3. Clasificación de la amenaza

Zona de amenaza sísmica baja: regiones donde se han identificado sismos con aceleraciones que no exceden un movimiento de suelo de 0.10g.

Zona de amenaza sísmica intermedia: regiones donde se han identificado sismos con aceleraciones de movimiento de suelo mayores a 0.10g y menores o iguales a 0.15g.

Zona de amenaza sísmica alta: regiones donde se han identificado sismos muy fuertes con aceleraciones de movimiento de suelo mayores a 0.25g. Considerar la clasificación de la amenaza sísmica de la NEC, 2015. Ver Tabla

(C.A) Tabla 28 Clasificación de la amenaza, según el movimiento del suelo

Región	Zonas sísmicas	Amenaza	Movimiento del suelo (g)
Nororiente	I	Intermedia	0,15
Región interandina	II	Alta	0,25
Región interandina	III	Alta	0,3
Región interandina	IV	Alta	0,35
Región interandina	V	Alta	0,4
Litoral ecuatoriano	VI	Muy alta	>0,50

Fuente: Norma Ecuatoriana de Construcción, 2015.

Según la Norma Ecuatoriana de Construcción de 2015, Manta se encuentra en una zona de muy alta amenaza sísmica, es por esto que se debe fortalecer todas las medidas y

estrategias de prevención, mitigación (estructural y no estructural) y preparación para la respuesta. Adicionalmente, se deben establecer procedimientos para que una posible reconstrucción sea organizada y priorizada según las necesidades del territorio.

2.1.8.4.4. Estudios técnicos sugeridos para mejorar la comprensión de la amenaza sísmica

Es importante considerar que el mapa de zonificación sísmica de la NEC (2015) está elaborado a una escala regional, por lo que su uso debe ser referencial.

Para obtener mayor detalle de la amenaza sísmica se deben realizar estudios referentes a efectos de sitio, que son modificaciones súbitas (de rápida variación) debido a un sismo de máxima magnitud superficial, dentro de las formaciones geológicas.

Las modificaciones de las ondas sísmicas son de gran importancia, en particular aquellas que son amplificadas por:

La topografía: acantilados, pendientes pronunciadas, relieves pronunciados. Los depósitos geológicos superficiales que son un poco consolidados: aluviones, arenas, arcillas.

Condiciones geológicas y geotécnicas locales: amplificación por efectos de la topografía, amplificación de los efectos por la naturaleza del subsuelo, atenuación de los efectos con la distancia.

Estructura local y las discontinuidades del subsuelo, fallas antiguas, buzamiento (es el ángulo de inclinación de plano geológico, como por ejemplo una falla, medida desde un plano horizontal) y naturaleza del terreno.

Por este motivo, se recomienda realizar un estudio de microzonificación del cantón que incluya: ensayos geotécnicos tradicionales y ensayos geofísicos basados en el ruido de fondo en los cuales se identifican los perfiles de suelo según la clasificación en la Norma Ecuatoriana de Construcción 2015.

2.1.8.5. Sequías

Definición: La sequía se define como el déficit de precipitaciones durante un periodo extenso que afecta a la comunidad de forma directa (falta de agua para consumo humano) o indirecta (muerte de animales, pérdida de cultivos y productos agrícolas, entre otros). Este fenómeno está estrechamente vinculado al clima y sus variaciones, pues en estos sectores se está agudizando la falta de lluvias e, incluso, en épocas cuando generalmente solía llover.

Impactos: Las sequías pueden desencadenar otros eventos adversos que afecten a la comunidad y al territorio, como son: desertificación, pérdida de cultivos, escasez de alimentos, epidemias, por lo que se pueden producir el desplazamiento de la comunidad.

2.1.8.5.1. Categorización de la amenaza

El cantón Manta se encuentra en una zona donde las sequías se presentan periódicamente provocando pérdidas, especialmente, en el sector agrícola, con la muerte de animales, pérdidas de cultivos, incluso varios ríos se han secado y se ha producido escasez de agua potable en varias comunidades del cantón.

A continuación, se presenta un mapa donde se puede observar que el cantón tiene dos áreas definidas por una susceptibilidad media y alta a sequías:

(C.A) Mapa 15 Susceptibilidad a sequías en el cantón Manta

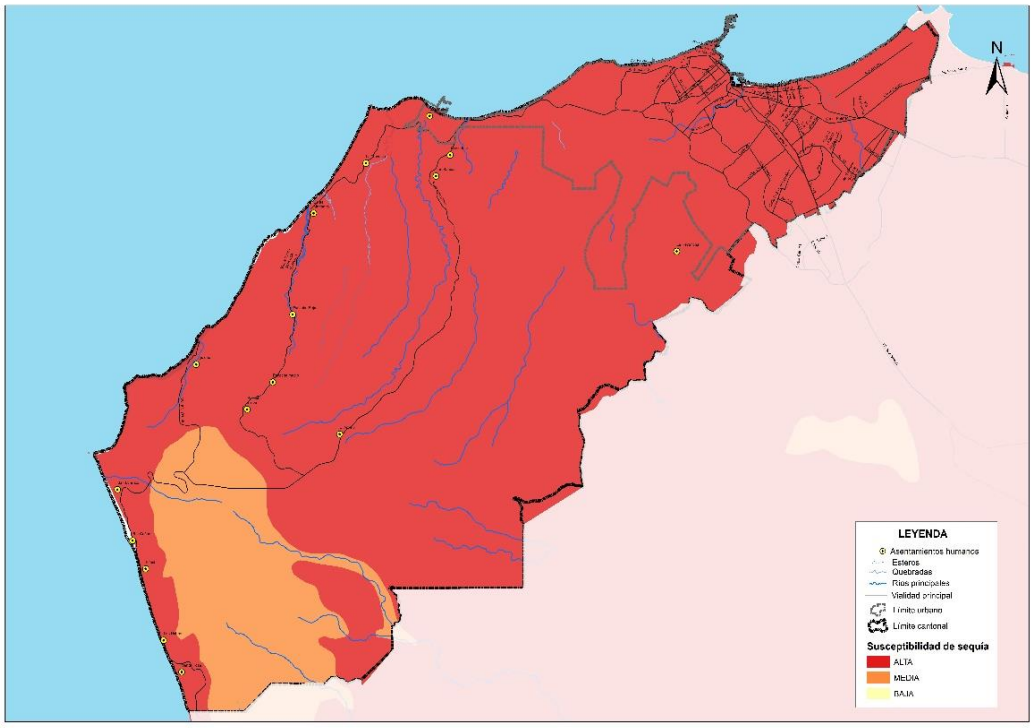

Esta situación amerita una evaluación profunda pues se deben considerar usos de suelo que no impliquen una gran cantidad de agua, incluyendo el cambio de cultivos para aprovechar las condiciones del territorio. En Manta, la preservación del agua y la descontaminación de los ríos debe considerarse una prioridad para que la mayor cantidad de agua sea apta para el consumo humano y de animales.

2.1.8.5.2. Estudios técnicos sugeridos para mejorar la comprensión de la amenaza de sequía

Es importante conocer los el comportamiento recurrente del clima y las precipitaciones asociándolos a fenómenos globales como El Niño y La Niña, por lo que se recomienda elaborar un registro histórico de los períodos de sequías y analizarlos en función de la cantidad de lluvia anual y la duración del período de sequía, estos datos en conjunto con los datos de evapotranspiración potencial permiten calcular un índice de aridez, con lo que

se puede identificar los posibles efectos que este fenómeno tendría en el mediano y largo plazo.

Por otro lado, sería importante definir la influencia que tiene el cambio climático sobre las sequías en el cantón Manta, de esta manera se podrá definir si la tendencia es a tener periodos de sequía más extensos y graves o lo contrario.

2.1.8.6. Incendios forestales

Definición: Se llama incendios forestales al fuego que se propaga sin control, en la mayoría de los casos, en zonas rurales, afectando la vegetación como árboles, matorrales, pastos, cultivos, entre otros. En el cantón Manta existe una cobertura vegetal amplia que puede ser afectada por este tipo de eventos adversos, especialmente porque existe un área extensa de bosque protegido.

Los años donde se presenta un déficit hídrico es cuando la vegetación se seca y esto eleva la probabilidad de ocurrencia y facilita la propagación del fuego.

Impactos: Lo incendios forestales presentan varios efectos en el territorio, como la afectación a la flora y fauna de la zona, se pierde el suelo por erosión, si no se controla adecuadamente el fuego puede llegar a zonas pobladas donde puede producir incendios estructurales, entre otros efectos que deben considerarse para la planificación de estrategias de prevención, pues la mayoría de incendios forestales en el Ecuador son provocados, deliberadamente o accidentalmente, por las actividades humanas.

2.1.8.6.1. Categorización de la amenaza

El cantón Manta tiene una variedad de cobertura vegetal en un área muy extensa, incluyendo bosques, cultivos y pastos, donde se pueden producir incendios forestales. Se debe tener especial observación en las épocas más secas y en los años que se presente déficits hídricos. Las altas temperaturas, humedades relativas bajas y vegetación seca, son factores que aumentan la amenaza de los incendios forestales ya que favorecen a la iniciación del fuego y su propagación.

Esta amenaza presenta una especial importancia debido a las áreas protegidas del cantón, que deben tener planes especiales para que la atención pueda ser más eficiente y efectiva, con el afán de reducir el posible impacto.

A continuación, se presenta un mapa donde se puede observar que la mayoría de la superficie del cantón tiene una amenaza alta ante incendios forestales incluyendo las áreas protegidas:

(C.A) Mapa 16 Susceptibilidad de incendios forestales

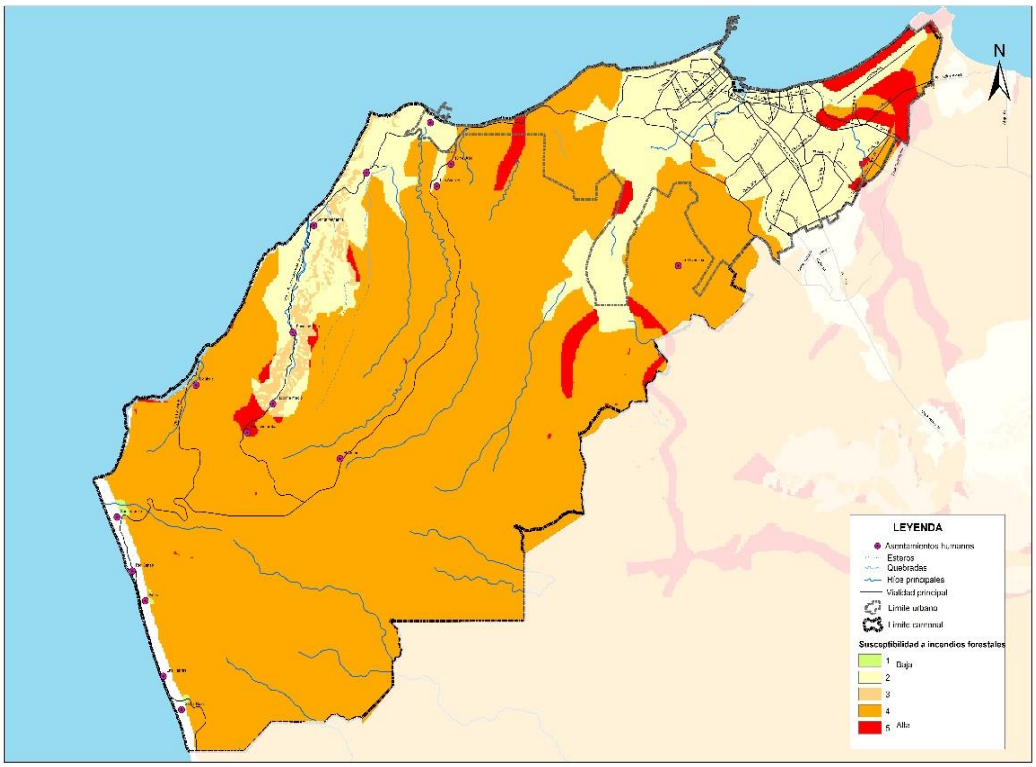

En el caso de la amenaza de incendios forestales, es importante trabajar en estrategias de prevención y preparación para la respuesta, pues en la mayoría de los casos, son causados por la actividad humana. En cuanto a la preparación, es importante considerar la adquisición de equipamiento personal, maquinaria, herramientas, e insumos para que el personal que atienda las emergencias pueda protegerse de la mejor manera.

2.1.8.6.2. Estudios técnicos sugeridos para mejorar la comprensión de la amenaza de incendios forestales

Existen varios parámetros que se deben analizar para generar información útil de la amenaza, que nos permita definir cuál es la mejor estrategia para disminuir la incidencia de incendios forestales. Se recomienda analizar los siguientes parámetros, evaluando datos históricos disponibles y generando predicciones con modelamientos numéricos, que se detallan a continuación:

- Causas de los incendios forestales (actividades agrícolas, basura y escombros, comportamiento descuidado, explosiones de bombonas de gas, entre otras).
- Dirección del viento
- Humedad relativa
- Épocas de déficit hídrico
- Tipos de cobertura vegetal que facilita la propagación del fuego

Adicionalmente, se sugiere que se construya un marco legal que permita sancionar a las personas causantes de incendios forestales de manera deliberada o accidental, considerando los posibles daños que pueden ser producidos por esta amenaza.

2.1.9. Análisis del Cambio Climático en el Cantón Manta

El cambio climático es un problema global y complejo, de importancia para el futuro de la humanidad, que entrelaza aspectos sociales ambientales y económicos.
El Ecuador debido a sus características socioeconómicas, ambientales, de ubicación geográfica y de gestión, presenta un nivel alto de vulnerabilidad frente al cambio climático. Según el último informe del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático), se prevé que las temperaturas extremas en tierra aumenten más que la temperatura media global en superficie (con un nivel de confianza alto), el aumento de las temperaturas de los días de calor extremo, en latitudes altas se prevé en hasta aproximadamente en 4,5 °C con un calentamiento global de 1,5 °C y hasta aproximadamente 6 °C con un calentamiento global de 2 °C (nivel de confianza alto) [49].

En este sentido el enfoque de gestión no es solamente la mitigación de gases de efecto invernadero provenientes del sector energético, se requiere trabajar en procesos transformacionales en todos los ámbitos como el de producción de alimentos, gestión y uso de suelos, inclusive en las dietas alimentarias y desperdicios, gestión de residuos, industrias, comercios, entre otros. Igualmente, es necesario ir creando en la población verdaderos procesos de adaptación que permitan reducir la vulnerabilidad de los territorios locales[50].

Cabe mencionar, que de los 29 desastres naturales de gran escala que han afectado en los últimos 20 años al país, el 59% tenía origen climático, que generó inundaciones, sequías y temperaturas extremas (FAO, 2008), que provocó desplazamientos de la población, venta de activos familiares, suspensión del servicio eléctrico, disminución en la productividad, racionamientos de agua, entre los principales efectos (SGR, 2018).[51]

En el caso del cantón Manta, es importante considerar que está ubicado sobre una geodinámica activa, expuesta a fenómenos hidrometereológicos (sequías, inundaciones, deslizamientos), eventos geofísicos (sismos, tsunamis), y a la presencia de eventos extremos como el fenómeno de El Niño[52], los cuales elevan el índice de vulnerabilidad de la población, situación evidenciada en el terremoto del 16 de abril del 2016.

Adicionalmente, la Cordillera Costera del Ecuador, que corre desde las inmediaciones de Guayaquil hacia el noroeste hasta el sur del cantón Manta, uno de los últimos refugios de bosque seco en el país, que reviste una gran importancia no solo por

[49] Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 ºC con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza. Resumen para responsables de políticas.
[50] Eduardo Buendía Calvo, copresidente del IPCC. El país. 09-08-2019
[51] Atlas de Sequias de América Latina y el Caribe. Ecuador Pg 91. UNESCO y CAZALAC. 2018.
[52] PDOT Riesgos

la rica biodiversidad sino también por los servicios ambientales que prestan sus ecosistemas como generadores de recursos hídricos, y de gran potencial para el turismo ecológico nacional e internacional; presenta un alto grado de vulnerabilidad frente al cambio climático[53].

En los últimos años en el país se ha dado un claro incremento de la preocupación y atención por parte de ciertas instituciones gubernamentales (Ministerio del Ambiente del Ecuador, Programa de las Naciones Unidas (PNUD Ecuador,), sobre cómo afrontar la problemática del cambio climático, y se han producido una serie de estudios y herramientas metodológicas para comprender la vulnerabilidad territorial y las estrategias para gestionarlas como: Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC) 2012-2025, El Plan Nacional de Cambio Climático (PNCC) 2015-2018 y la Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (MAE – 2019).

También, se han desarrollado varios proyectos relacionados con el ámbito de cambio climático, que podrían tener la potencialidad de aportar con información para la gestión del riesgo climático del cantón:

- Fortalecimiento, capacitación e investigación para reducir las vulnerabilidades mediante el diseño de acciones efectivas de reducción de riesgos de desastres a nivel local Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR)/PNUD
- Proyecto Adaptación al Cambio Climático a través de una Efectiva Gobernabilidad del Agua en Ecuador. Ministerio del Ambiente (MAE). PNUD. http://www.pacc-ecuador.org/
- Energía Sostenible para Todos Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como contribuyente.
- Proyecto Adaptación al Impacto del Retroceso Acelerado de Glaciares en los Andes Tropicales (PRAA).
- Proyecto Gestión Integrada para la Lucha contra la Desertificación, Degradación de Tierras y Adaptación al Cambio Climático (GIDDACC).
- Proyecto Generación de Capacidades para el Aprovechamiento Energético de Residuos en Sistemas Agrícolas y Pecuarios, Enfocado a la Mitigación del Cambio Climático (GENCAPER).
- Proyecto de Ganadería Sostenible (MAE, MAGAP, FAO, GEF).
- Proyecto de Gestión Ambiental para el Cambio Climático (GACC).

La ciudad de Manta es parte de dos proyectos financiados por la Unión Europea: proyecto de «Adaptación y mitigación al cambio climático en zonas costeras» (ADMICCO) y proyecto PNUD/SGR «Fortaleciendo capacitación e investigación para reducir las vulnerabilidades

53 Proyecto "Enfrentando el cambio climático en la Cordillera Costera, Ecuador". CIIFEN, MAE Y OTROS. 2015.

mediante el diseño de acciones efectivas de reducción de riesgos de desastres, a nivel local».[54]

"El objetivo general del proyecto ADMICCO es contribuir a disminuir el impacto negativo del cambio climático entre la población de menor calidad de vida de ciudades costeras de países sudamericanos". La iniciativa, tendrá una duración de cuatro años, pondrá énfasis en el desarrollo de capacidades de autoridades, funcionarios, técnicos, líderes empresariales y sociedad civil, así como en la generación, aplicación y transferencia de herramientas que permitan hacer frente, de manera adecuada, al cambio climático.

El área de intervención en el caso de Manta es la parroquia San Lorenzo, que tiene menos de 5000 habitantes, es la zona de amortiguamiento del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche y es considerado vulnerable a diversas amenazas recurrentes en las épocas de lluvia.
Al momento se ha realizado el Diagnóstico Integral de la cabecera parroquial de San Lorenzo, cómo parte de este proyecto, mediante un proceso participativo que involucró autoridades del Municipio de Manta y de la Junta Parroquial, líderes locales y miembros de la población, y otros actores institucionales, también una serie de entrevistas, talleres y visitas de observación en terreno[55]. En el recorrido inicial se identificaron las siguientes amenazas:
a) Procesos de erosión que afectan a las viviendas asentadas en la base de los cerros,
b) Inundaciones por desbordamiento del río,
c) Inundaciones por efectos de tsunamis, y
d) Dificultades y conflictos al interior de la comunidad
En el proceso participativo de la comunidad se obtuvo la información primaria que fue digitalizada y tabulada, georeferenciando los sitios de las amenazas recurrentes[56].

Utilizando los lineamientos y guías de los documentos de la "Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial" desarrollada por el Ministerio del Ambiente (MAE), se toma la "información climática" que se constituye como un escenario posible, con niveles de incertidumbre (dadas las condiciones actuales y las tendencias del cambio climático), que no debe ser usada como un pronóstico o una proyección infalible, sino como una referencia o una aproximación sobre la magnitud y localización de las amenazas climáticas más comunes en el territorio continental ecuatoriano[57].

En el cantón Manta, las amenazas relativas al clima, están relacionadas con las tendencias de aumento o reducción de las precipitaciones y la temperatura, así como también los eventos extremos asociados a estas variables (inundaciones, olas de calor, etc). El nivel de impacto que pueda tener la concreción de la amenaza va depender de la vulnerabilidad que

[54] https://www.gestionderiesgos.gob.ec/foro-internacional-sobre-manejo-de-riesgos-en-manta/ 14-02-2020.
[55] http://admicco.labor.org.pe/info.php/?id_seccion=33 https://www.gestionderiesgos.gob.ec/foro-internacional-sobre-manejo-de-riesgos-en-manta/
[56] Boletín ADMICCO N°5 - AÑO III8. http://admicco.labor.org.pe
[57] Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

presenten los sistemas expuestos en términos de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos, sistemas de gobernanza y capacidades de resiliencia de la comunidad[58].

En base a la descripción, interpretación y uso de los escenarios de cambio de clima indicados en guía [10] para la provincia de Manabí, y la georreferenciación de los escenarios en el cantón Manta, se presentan los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas). Todos los análisis se realizaron para el periodo histórico 1981-2015 y para el periodo futuro 2016-2040.

El nivel de amenaza se establece a partir de la tendencia de aumento del número de días al año, cuántos días se verán incrementados con el evento (por ejemplo más días con lluvias intensas o con temperaturas muy altas) se darían hacia el final del periodo futuro analizado (en este caso 2016-2040: 25 años), en comparación con la tendencia que se ha presentado en el periodo histórico 1981-2015.

La categorización de la amenaza va desde Nula (cuando la tendencia es a que haya menos días con el evento), hasta cinco categorías (desde Muy baja a Muy alta). A continuación, se presentan los niveles de amenaza para cada uno de los índices climáticos utilizados, y su interpretación[59]:

	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	…SU NIVEL DE AMENAZA ES…	…LO QUE QUIERE DECIR QUE…
CDD (SEQUÍAS)	x <= 0	0 - NULO	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)
	0,5 < x <= 1	4 - ALTO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTO	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040)

[58] Guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático en la Provincia de Manabí". MAE. 2020.
[59] Guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático en la Provincia de Manabí". MAE. 2020.

R95p (LLUVIAS INTENSAS)	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	…SU NIVEL DE AMENAZA ES…	…LO QUE QUIERE DECIR QUE…
	x <= 0	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrían 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrían 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	0,5 < x <= 1	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrían 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrían 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
TX95p (ALTAS TEMPERATURAS)	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	…SU NIVEL DE AMENAZA ES…	…LO QUE QUIERE DECIR QUE…
	x <= 0	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrían 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrían 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	0,5 < x <= 1	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrían 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrían 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y más de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
FD3 (HELADAS)	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES…	…SU NIVEL DE AMENAZA ES…	…LO QUE QUIERE DECIR QUE…
	x <= 0	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas (Es decir habrá menos eventos de heladas al año. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040)
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrían 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 6 días más con heladas hacia el año 2040)
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrían 6 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040)
	0,5 < x <= 1	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrían 15 días más con heladas hacia el año 2030, y 30 días más con heladas hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrían 20 días más con heladas hacia el año 2030, y más de 30 días más con heladas hacia el año 2040)

2.1.9.1. Lluvias

En el cantón Manta, en el período 1985-2009, la precipitación promedio anual acumulada es inferior a los 500 mm, en las cuatro estaciones de monitoreo Manta-Aeropuerto (397,6 mm), los Cerros-Montecristi (389,8 mm), La Laguna (375,5 mm) y Camarones (437,8 mm), los mayores valores se dan en la época de lluvias enero, febrero, marzo y abril (de 71,7 a 104,5 mm) siendo febrero el mes con mayor precipitación. Comparando con los valores de precipitación del modelo climate.data.org la precipitación anual está en 177 mm, y se tiene una reducción significativa de precipitaciones tanto en el periodo de lluvias como en verano.

En la parroquia Marianita la precipitación media anual no supera los 250 mm[60], en el caso de la zona de Pacoche el clima está influenciado por la presencia de corrientes marinas, las precipitaciones anuales son inferiores a 500 mm, con una alta irregularidad de la precipitación debido a la episódica aparición del fenómeno El Niño (Pourrut et al 1995). La vegetación y la fauna también cambian rápidamente. Las pequeñas superficies desde el nivel del mar hasta los 360 m de altitud, hacen a esta zona de transición muy vulnerable a ligeros cambios en los patrones mundiales del clima.

Un importante dato de consideración para temas de gestión es el evento extremo de precipitación por el fenómeno de El Niño (octubre de 1982 a septiembre de 1983) que en Manta produjo una precipitación de 1 835,1 mm/m2. Esta cantidad de lluvia corresponde a un período de retorno superior a varios miles de años (Pourrut et al 1995). El segundo valor excepcional húmedo registrado fue en 1998 con 1 536,60 mm /m2[61].

Según los datos de la herramienta en el escenario actual, considerando el periodo histórico 1981 a 2015, se tiene amenaza de lluvias intensas. Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, en el escenario RCP 4.5 en la parte nororiental se tiene un decrecimiento del orden de -5 – 0% y en el resto del cantón se darían incrementos de precipitación del 0 – 5 %. La tendencia hacia el aumento es un 1 día cada 10 años, habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040. Bajo el RCP 8.5, se tendría incrementos en la precipitación en la parte norte de 0 – 5 % y en la parte sur de 5 – 10%, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (habrían 15 y 30 días con lluvias extremas hasta el 2030 y hacia el año 2040 respectivamente). Ver mapas 17

[60] PDOT Parroquia Santa Marianita 2014-2019 (Pag 36)
[61] Plan de Manejo Refugio de Vida Silvestre y Marina y Costera Pacoche 2009 – 2014. MAE. http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/242256/11+PLAN+DE+MANEJO+PACOCHE.pdf/0f2534aa-bb52-4ca6-b4b2-9d63502c32dc

(C.A) Mapa 17 Amenaza para lluvias intensas. Períodos históricos 1981-2015 y 2016-2040

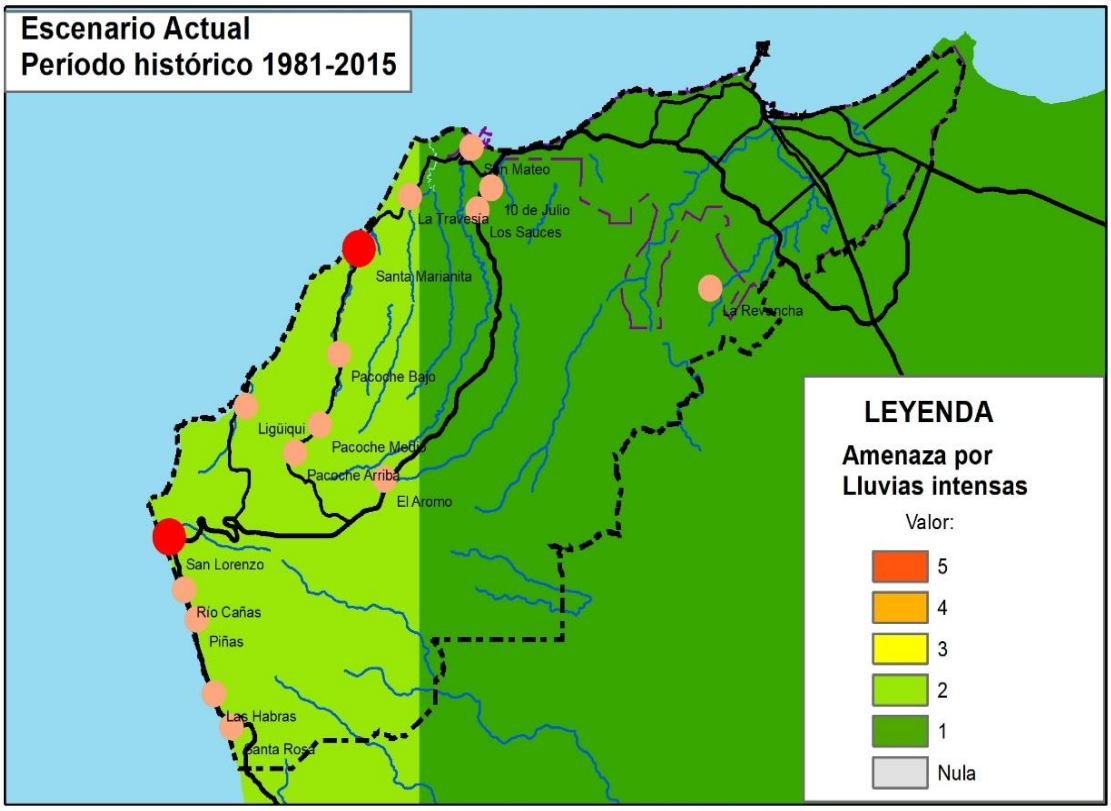

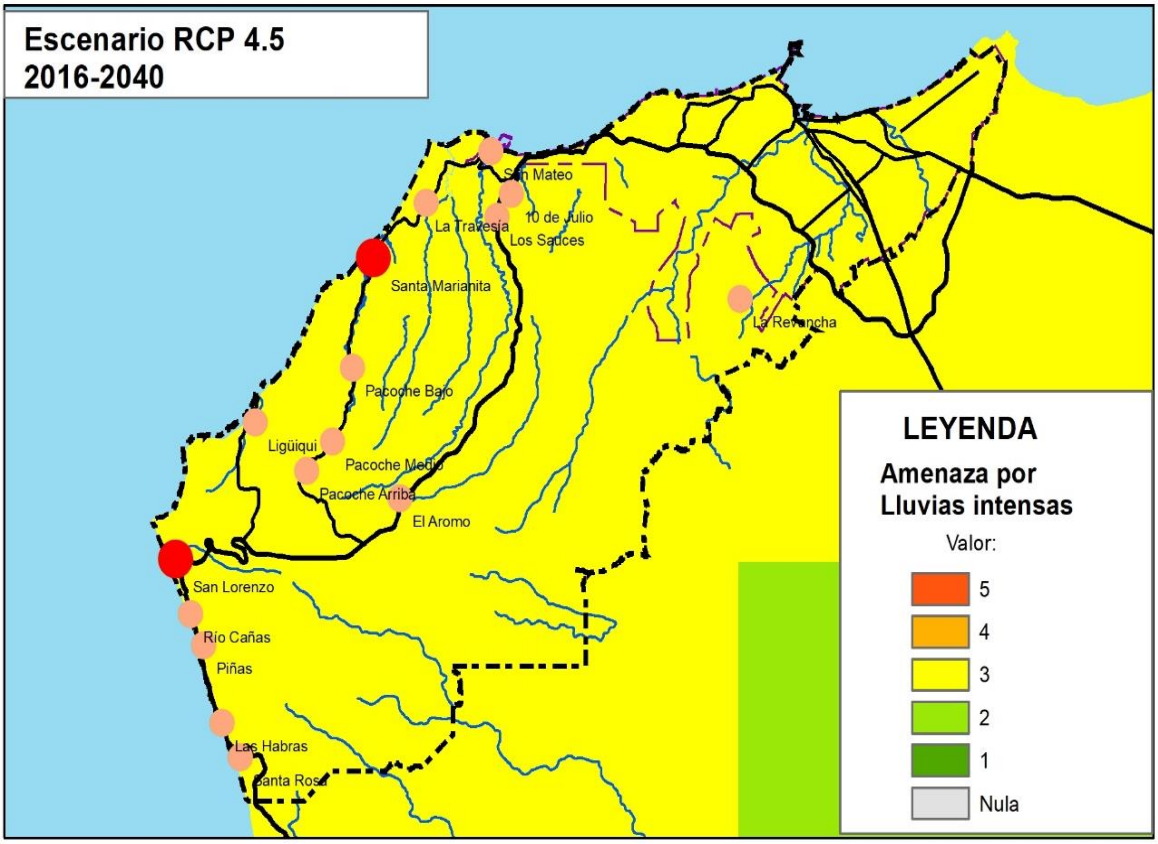

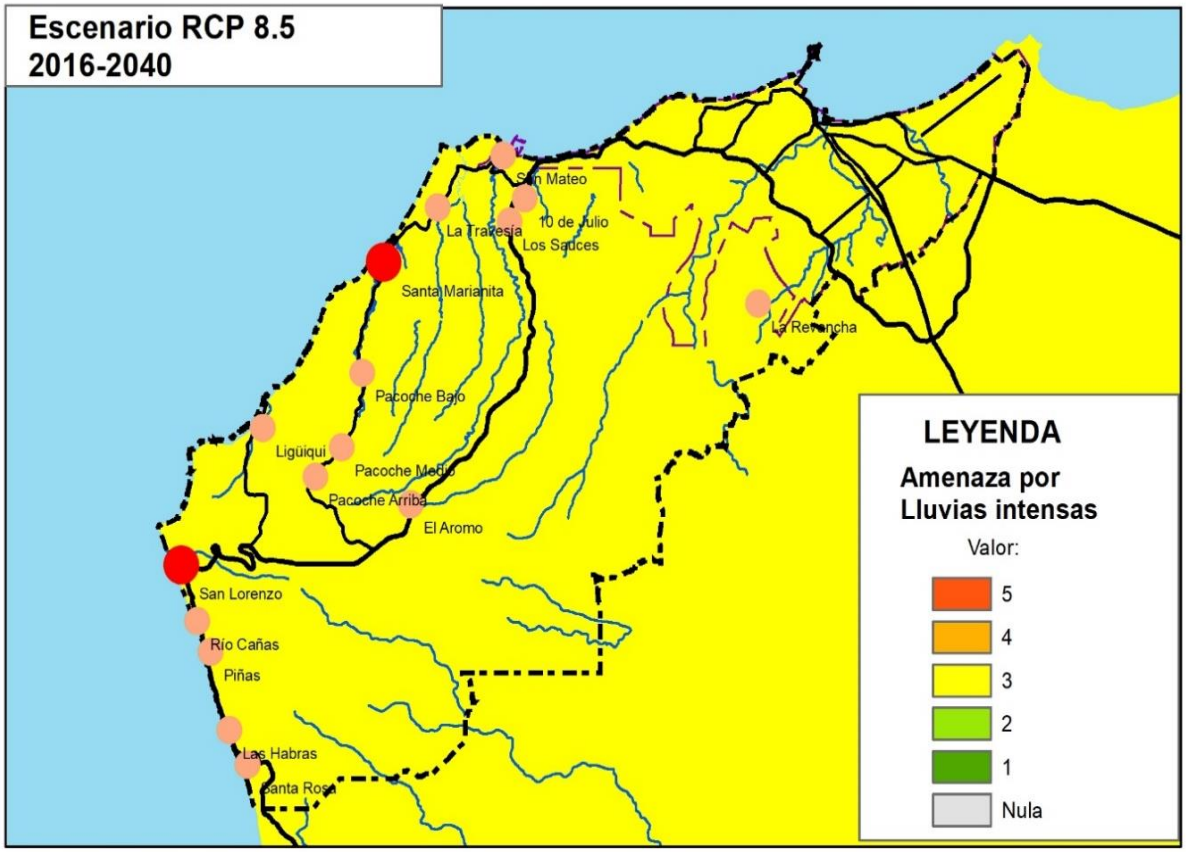

2.1.9.2. Sequias

El clima histórico en el cantón Manta muestra una tendencia al aumento de las sequías, con incrementos de 6 días y más de 30 días secos más hacia el año 2015 con respecto al año 1981 en la parte central, presentado reducciones de la mayor cantidad de días secos consecutivos al año en el suroriente (3) y sur (1) del cantón. Así mismo, se han presentado reducciones de la mayor cantidad de días secos consecutivos al año en parte del noroccidente.

Bajo los escenarios de cambio climático, tanto el RCP 4.5 como el RCP 8.5, la mayor parte del cantón pasaría a tener periodos secos más cortos, debido a que las tendencias (categoría 0) muestran reducción en la cantidad de días secos consecutivos. Únicamente en zona del centro hacia el oriente se mantendría la tendencia al aumento, en RCP 4.5 con (categoría 4) 15 días secos más hacia el año 2030 y se extenderían a 30 hacia el año 2040, en comparación con el periodo 1981-2015, para la parte sur oriental (2), las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el 2030 y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040. En el RCP 8.5 en zona del centro hacia el oriente se mantendría la tendencia al aumento moderado (3), con 6 días más de sequías más fuertes hacia el año 2030 y se extenderían a 15 hacia el año 2040, para la parte sur oriental (1), la tendencia es muy baja, las sequías más fuertes se extenderían en 1 día y medio más hacia el 2030 y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040. Ver mapas 18.

(C.A) Mapa 18 Amenaza de sequías. Períodos históricos 1981-2015 y 2016-2040

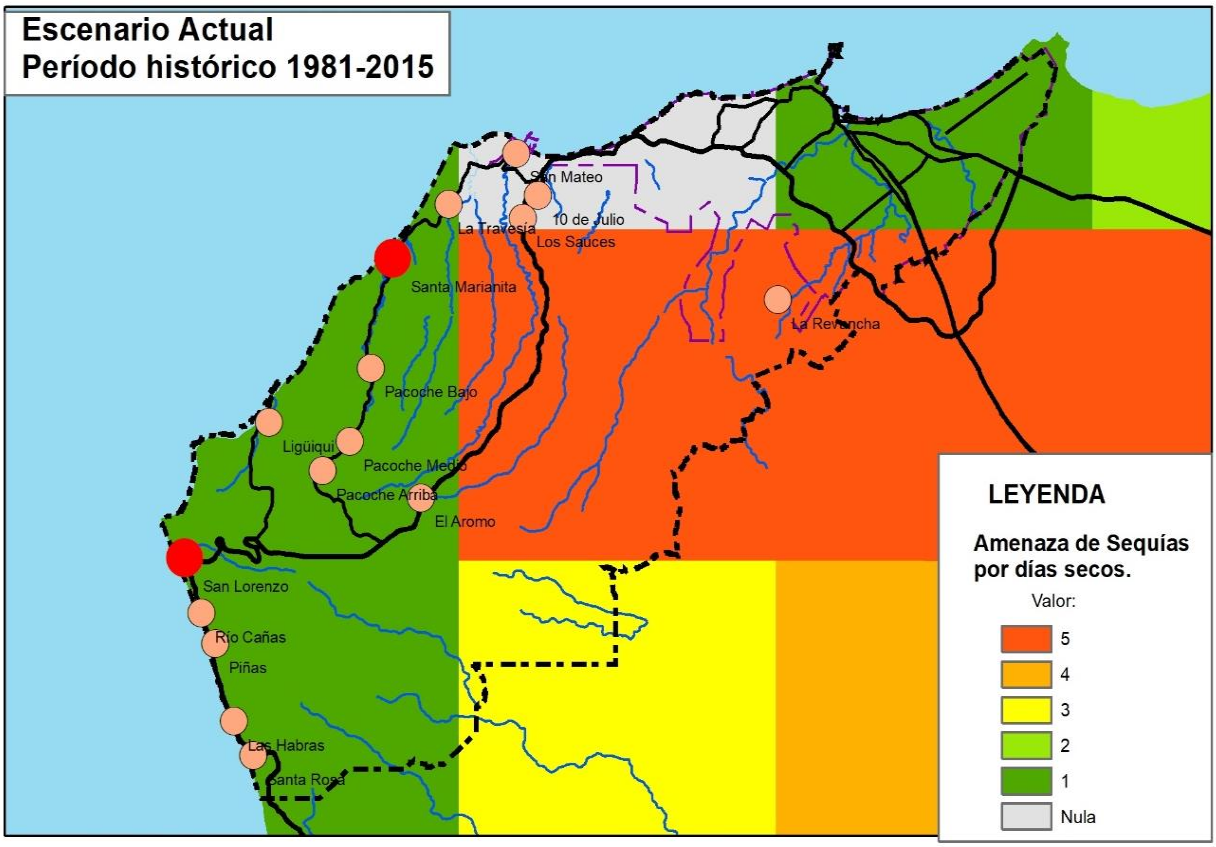

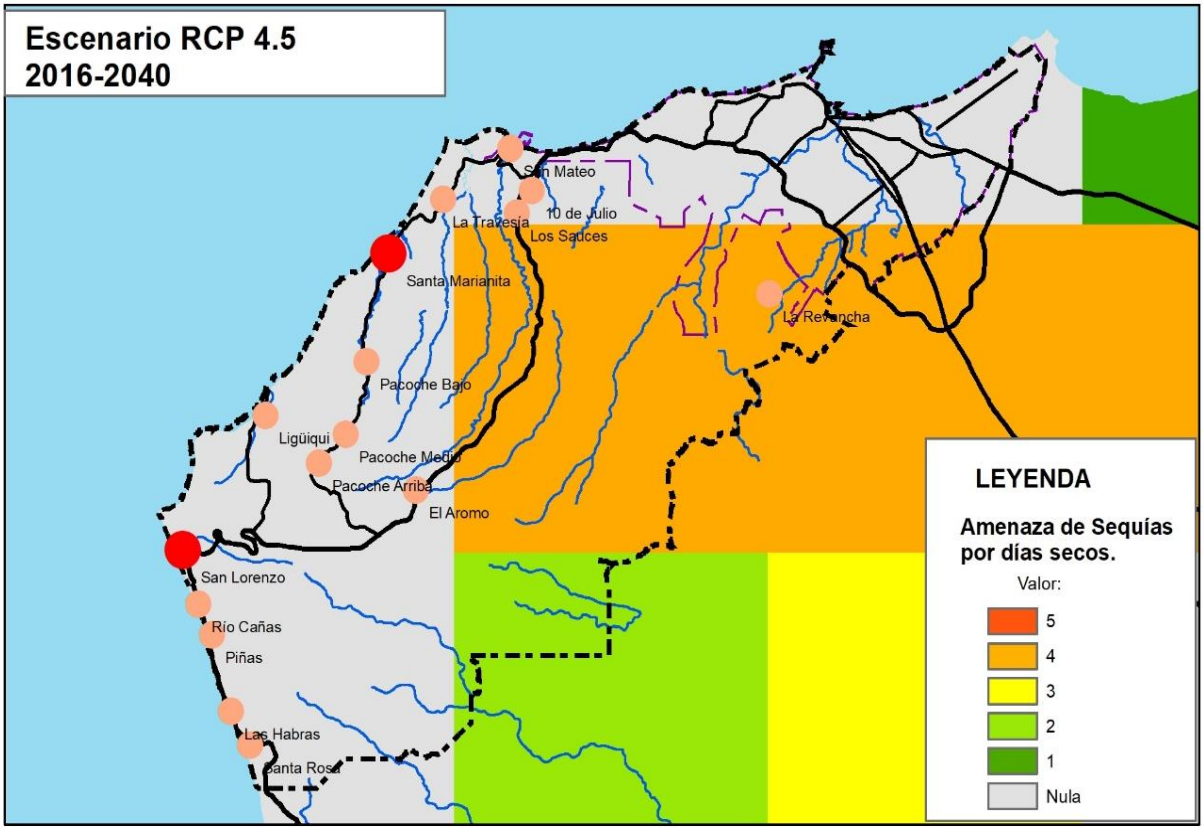

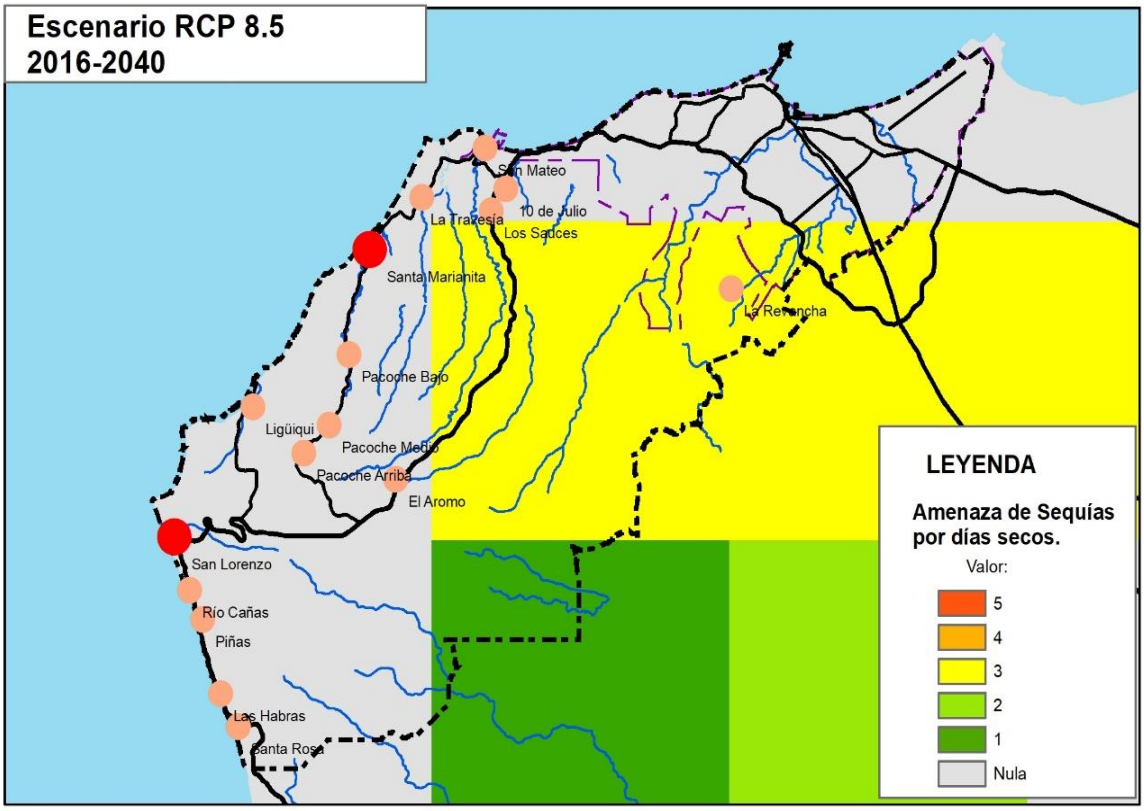

2.1.9.3. Alta Temperatura

En el cantón Manta se presentan valores de temperatura entre los 24° y los 26°C. Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, tanto en el RCP 4.5 como en el RCP 8.5 habría un incremento de la temperatura moderada (categoría 3). Ver mapa 19

(C.A) Mapa 19 Amenaza por altas temperaturas. Períodos históricos 1981-2015 y 2016-2040

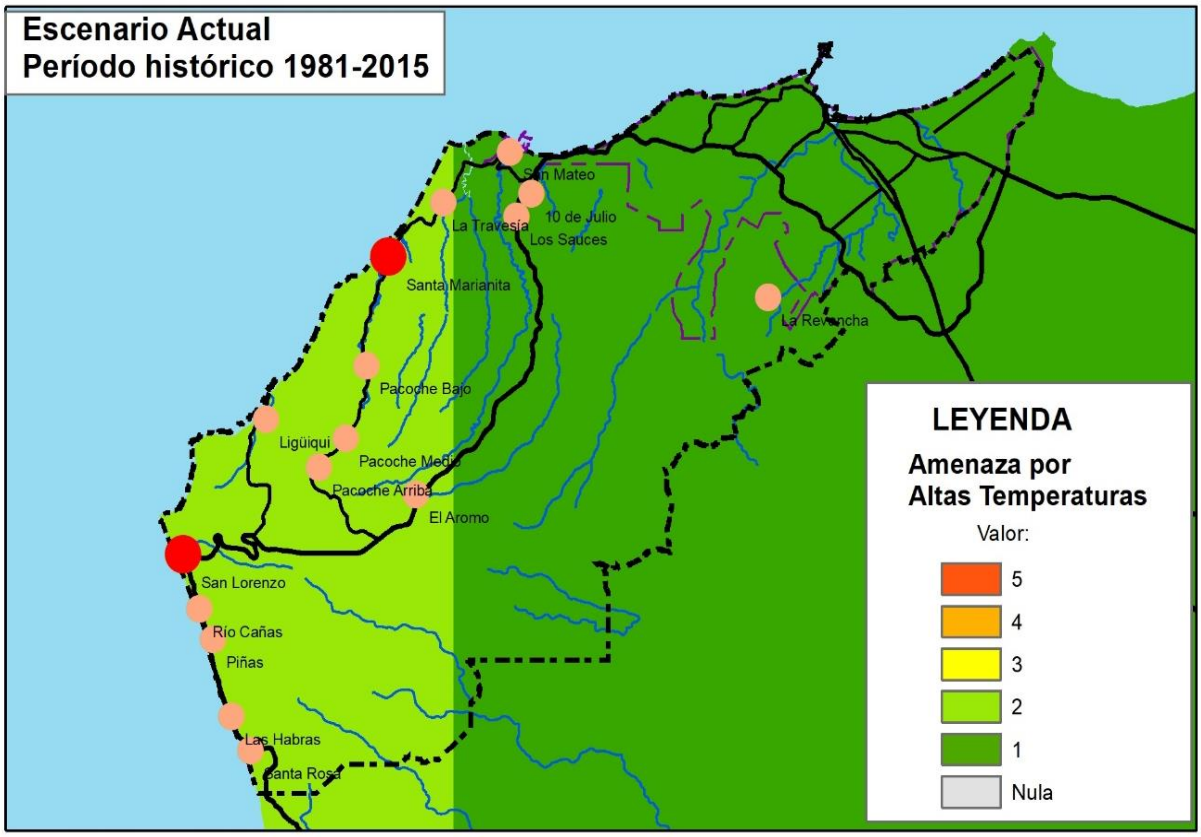

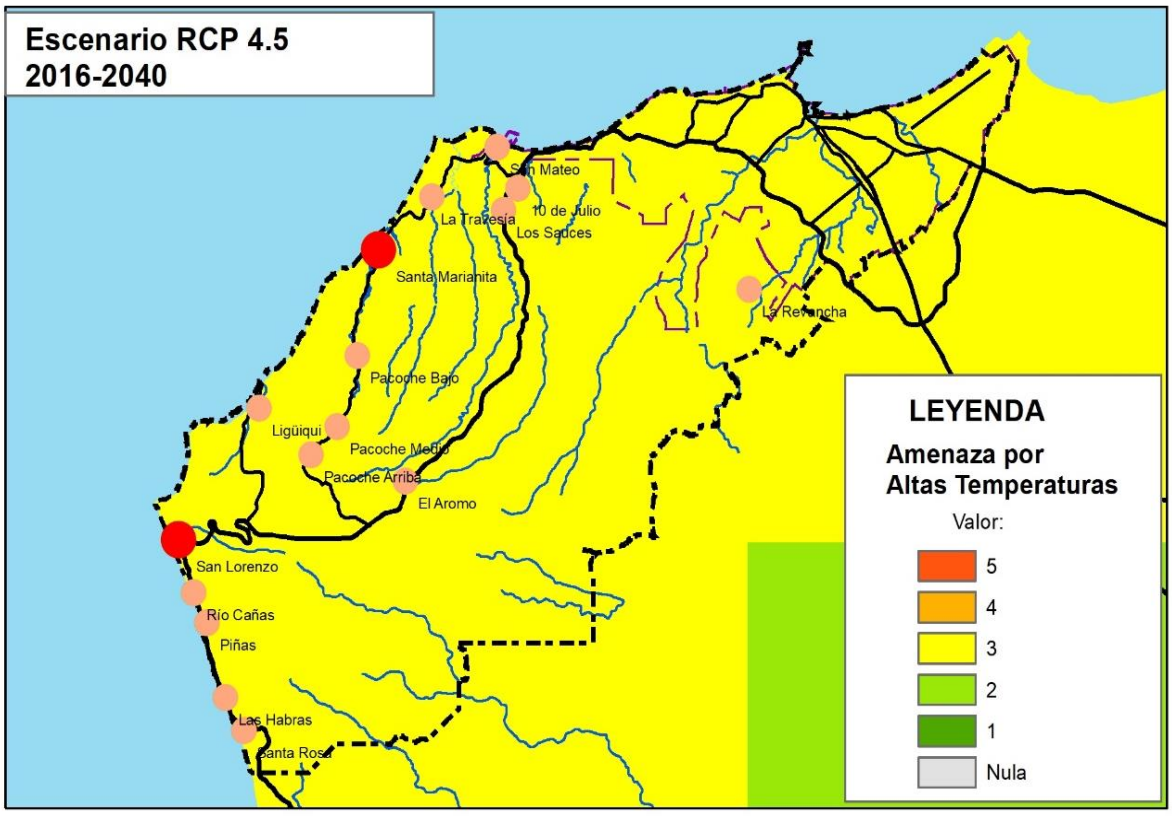

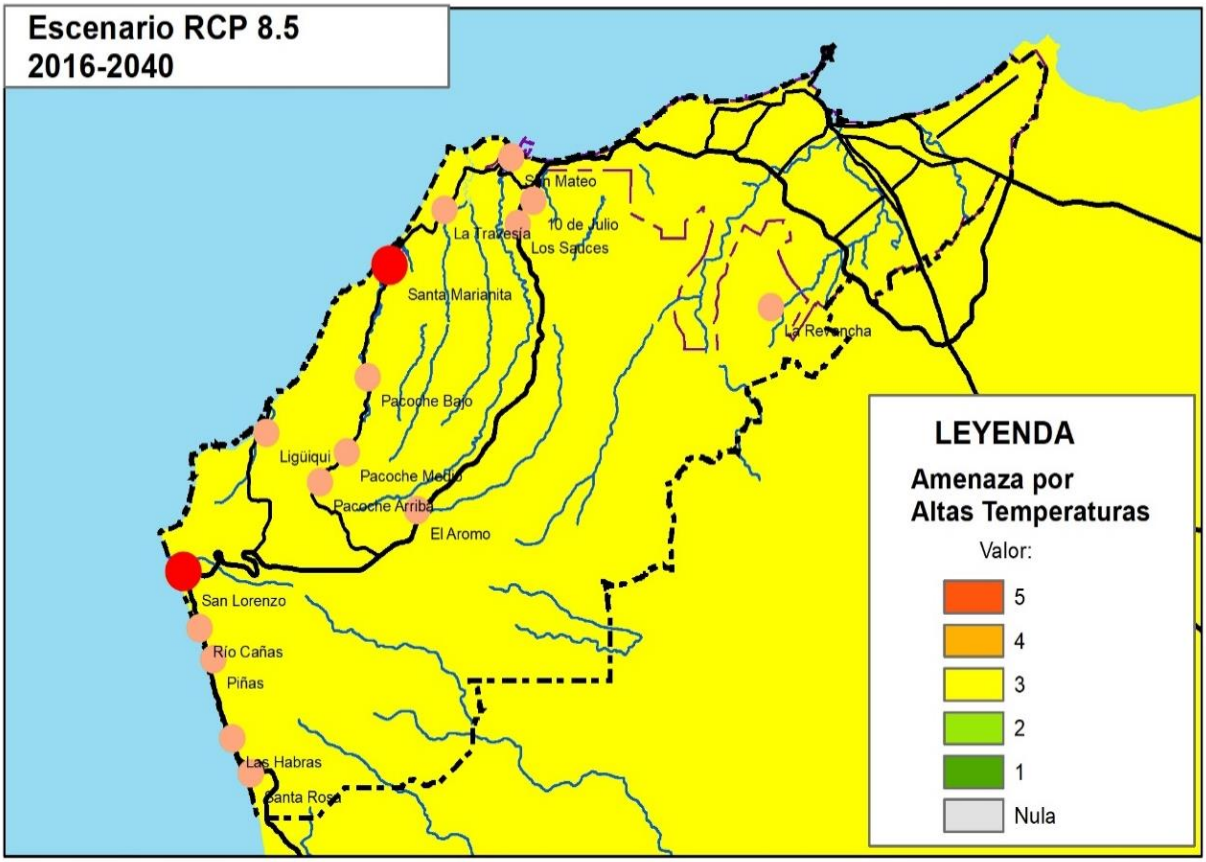
Escenario RCP 8.5
2016-2040
San Mateo
10 de Julio
La Trazesia
Los Sauces
Santa Marianita
La Revancha
Pacoche Bajo
Ligüiqui
Pacoche Medio
Pacoche Arriba
El Aromo
San Lorenzo
Río Cañas
Piñas
Las Habras
Santa Rosa
LEYENDA
Amenaza por
Altas Temperaturas
Valor:
5
4
3
2
1
Nula

2.1.10. Síntesis de Problemas y Potencialidades

(C.A) Tabla 29 Síntesis de Problemas y Potencialidades del Componente Biofisico-Ambiental

Sistematización de problemas y potencialidades				
Componente Ambiental				
Componente	**Síntesis de problemas identificadas**	**¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?**	**¿Dónde se localiza la situación identificada?**	**Acciones**
Ambiental	Contaminación en cauces de ríos, suelos, quebradas y zona marina por aguas servidas y colapso de colectores	Población del cantón Manta	Cantón Manta	Plan integral de alcantarillado. Migrar a nueva infraestructura para tratamiento de aguas residuales
	Avance de la urbanización presiona sobre vegetación natural, especialmente en zonas de borde costero y colinas	Población del cantón Manta	Especialmente borde urbano y rural	Revisar límite urbano, política y ordenanza para densificar. Identificar áreas para conservación ambiental. Zonificar en categoría de protección
	Deslizamiento de tierras afectan a población que vive cerca de quebradas	Población de la parroquia Eloy Alfaro	Especialmente Barrio Jipijapa	Control del uso de suelo. Implementar terrazas, revegetar, construir muros de gaviones
	Las poblaciones rurales no cuentan con agua potable (usan agua cruda)	Población de las parroquias rurales	Parroquia rural Santa Marianita y San Lorenzo	Sistema de tratamiento de agua. Mejorar mantenimiento de acuíferos
	Las fuentes de agua de donde se provisiona el cantón Manta se encuentran fuera de su jurisdicción	Población del cantón Manta	Parroquias rurales	Manejo y conservación de fuentes de agua. Búsqueda de nuevas fuentes potenciales. Participación activa en la gestión de la cuenca del río Portoviejo
	El sistema de agua potable del cantón no presenta continuidad física y horaria. Existe déficit hídrico	Población del cantón Manta	Cantón Manta	Manejo y conservación de fuentes de agua. Sensibilización a la población. Estudios sobre el acuífero. Fortalecer manejo y gestión del acuífero (mejorar infraestructura)

	Existe contaminación de playas por basura y aguas servidas	Población del cantón Manta	Borde costero	Mayor control y regulación. Sensibilización a población sobre problemática
	Conflicto con urbanización, genera reducción de los ecosistemas nativos	Población del cantón Manta	Especialmente borde urbano y rural	Revisar límite urbano, política y ordenanza para densificar. Identificar áreas para conservación ambiental. Zonificar en categoría de protección
	Deforestación y perdida de biodiversidad sobre ecosistema de bosque seco	Población del cantón Manta	Parroquias rurales	Evaluar estado actual de especies y ecosistemas. Zonificar en categoría de protección. Planes de manejo de especies. Mayor control y seguimiento por autoridad ambiental
	Disminución de especies pesqueras en la reserva marina debido a sobreexplotación	Población del cantón Manta	Área marina	Apoyo a la autoridad ambiental y entidades de control.
	Débiles políticas y estrategias locales de gestión ambiental no permiten una real institucionalización y fortaleza en la gestión	Población del cantón Manta	Cantón Manta	Actualizar ordenanza de gestión ambiental. Fortalecer equipo. Destinar mayor presupuesto. Acreditarse ante MAE
	Contaminación por descargas industriales afecta ríos, playa y mar	Población del cantón Manta	Sector de industrias	Mejorar sistema de tratamiento de aguas servidas. Relocalizar industrias. Impulsar mejora, a largo plazo de sus procesos tecnológicos. Exigir mayor control por autoridad ambiental (Consejo Provincial)
	Degradación del paisaje por avance de la frontera urbana y disminución de cobertura vegetal	Población del cantón Manta	Especialmente Parroquias urbanas y límite con rural (San Mateo y Santa Marianita)	Control de expansión urbana. Introducir normas relativas al paisaje. Identificar anillo verde para la ciudad. Incrementar áreas verdes
	Contaminación por emisiones (parque automotor, polvo	Población de la ciudad de Manta	Parroquia Tarqui	Control de emisiones. Establecer red de monitoreo de aire. Mejora en control de

	por calles sin pavimentar)			polvo. Política y normas respecto a reducción de emisiones
	Contaminación de quebradas por basura (residuos)	Población del cantón Manta	Especialmente parroquias urbanas	Mayor control y regulación. Sensibilización a población sobre problemática. Mejorar gestión de residuos sólidos
	Contaminación de suelo y playas por deficiente sistema de recolección de residuos y poca colaboración de la población	Población del cantón Manta	Cantón Manta	Mayor control y regulación. Sensibilización a población sobre problemática. Mejorar gestión de residuos sólidos a través de Programa integral. Programa de Buenas Prácticas ambientales
	Fuerte degradación del suelo por obras de infraestructura (taludes con poca vegetación).	Especialmente población de la ciudad de Manta	Parroquias urbanas y borde con rural	Control de expansión urbana. Introducir normas relativas al paisaje. Identificar anillo verde para la ciudad. Incrementar áreas verdes. Recuperación/revegetación de taludes
	Piscinas de oxidación no procesan el total de la carga de aguas residuales que genera el cantón	Población de la ciudad de Manta		Migrar a nueva infraestructura para tratamiento de aguas residuales (PTAR)
	Mal manejo de animales menores (especialmente chanchos) por propietarios privados ocasionan malos olores y contaminación ambiental	Población urbana de la ciudad y parroquias rurales	Parroquias Eloy Alfaro, Sta. Marianita, San Mateo, San Lorenzo	Control uso de suelo. Mejora control de actividad
	Extracción de arena de playa sin permiso. Cantera “autorizada” no hace manejo acorde a su plan ambiental	Población de parroquias Rurales	Parroquia rural Santa Marianita	Mejorar control. Seguimiento a cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental

	(genera polvo, residuos)			
	Faenamiento de pescado en playas contamina el ambiente	Población de parroquias Rurales	Parroquias Eloy Alfaro y Sta. Marianita	Mejorar control. Dotar de sitio apropiado para faenamiento
	Ferias libres de comerciantes afectan el ambiente	Población de la ciudad de Manta	Parroquia Eloy Alfaro	Relocalizar feria libre. Mejorar control de expendio y gestión de feria
	Cementerio colapsado y en mal estado (San Mateo)	Población de la ciudad de Manta	Parroquia San Mateo	Iniciar proceso de cierre de cementerio. Identificar nuevo sitio
	Contaminación en alta mar por limpieza de barcos genera residuos plásticos que son dispuestos en el mar	Población urbana de la ciudad y parroquias rurales	Especialmente en Parroquia rural Sta. Marianita	Capacitación a pescadores en buenas prácticas ambientales en colaboración con autoridad portuaria competente.
	Riesgo por inundación y derrumbes en ríos y vías (San Mateo, Burro, Manta)	Población asentada cerca de ríos	Parroquias San Mateo, San Lorenzo, parroquias que comparte ríos Burro y Manta	Implementar Planes de contingencia por parroquia en función de evaluación previa. Relocalización de pobladores. Revegetar áreas, mejorar estructuras (Ej. gaviones)
	Aumento de emisiones de gases de efecto invernadero y material particulado por crecimiento del parque automotor y sector industrial	Población del cantón Manta	Ciudad de Manta especialmente	Control de emisiones. Establecer red de monitoreo de aire. Mejora en control de polvo. Política y normas respecto a reducción de emisiones en sector industrial
	Fuentes de agua. No existe presupuesto para un manejo integral de recursos hídricos	GAD Manta	Ciudad de Manta, especialmente zonas de protección	Destinar recursos para identificar y evaluar estado de conservación de fuentes de agua. Manejo y conservación. Estudios sobre el acuífero. Plan Integral de recursos hídricos
	No existe control en el consumo de agua subterránea	Población del cantón Manta	Sector de industrias	Mejorar monitoreo y control de uso de agua. Coordinación con

	por parte de las empresas en el Cantón Manta			autoridad responsable del agua respecto a concesiones
	No existe información actualizada y estudios de base sobre situación ambiental del cantón	GAD Manta	Cantón Manta	Levantar información y línea base ambiental
Componente	**Síntesis de potencialidades identificadas**	**¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?**	**¿Dónde se localiza la situación identificada?**	**Acciones**
Ambiental	Territorio mantiene aún más del 60% de cobertura vegetal, especialmente ecosistemas frágiles de importancia para la conservación (bosques secos)	Población de cantón Manta y cantones vecinos	Parroquias rurales	Generar ordenanzas para protección de ecosistemas. Limitar crecimiento urbano. Difusión de importancia de conservar últimos remanentes de vegetación nativa
	Importantes iniciativas e interés del GAD para mejorar manejo de aguas servidas (emisario submarino) y provisión de agua potable	Población del cantón Manta	GAD Manta	Estudios de factibilidad. Búsqueda de financiamiento
	Existen terrenos potenciales para aumentar áreas verdes en parroquias	Población del cantón Manta	Parroquias urbanas y rurales	
	Presencia de zonas de anidación de tortugas	Población del cantón Manta	Parroquia San Lorenzo	Apoyo a la autoridad ambiental. Control y protección de playas. Capacitación a pobladores en turismo de naturaleza de bajo impacto
	Compromiso y preocupación de la comunidad en relación al ambiente	Población del cantón Manta	Cantón Manta	Fortalecer mayor participación en la toma de decisiones y aportes desde lo local

	Área protegida de nivel nacional que guarda importante biodiversidad y mantiene fuentes de agua (Pacoche)	Población del cantón Manta	Sector Pacoche	Apoyo a la autoridad ambiental. Identificar áreas protegidas de nivel municipal fuera de los límites de la Reserva
	Presencia de acuíferos en parroquias rurales (San Lorenzo y Santa Marianita)	Especialmente parroquias rurales	Parroquia San Lorenzo y Santa Marianita	Manejo y conservación de fuentes de agua. Sensibilización a la población. Estudios sobre el acuífero. Fortalecer manejo y gestión del acuífero, mejorar infraestructura

2.2. Diagnostico Componente Socio-Cultural

El componente sociocultural integra las acciones destinadas al logro de objetivos sociales de la localidad, en ese sentido, implica que los gobiernos autónomos descentralizados municipales asuman su rol protagónico en la reducción de brechas de desigualdad en su población, factores como la pobreza o la falta de oportunidades, la dificultad en el acceso a la salud o educación, la migración como característica de la eventual crisis económica y política o la violencia y la exclusión en todas sus formas replantean la necesidad de desarrollar estrategias que reduzcan sus nefastos efectos en la sociedad moderna y se constituyen en la hoja de ruta de la acción desarrollada por los gobiernos locales.

El componente sociocultural contribuye al cumplimiento de los derechos de los ciudadanos a partir de la progresiva reducción de brechas de inequidad, por motivos de nacionalidad, raza, género y edad. Por otro lado, fortalece la participación ciudadana desde el rol protagónico que tienen los actores sociales territoriales en la cogestión del territorio. Finalmente articula la cultura como el pilar fundamental de la identidad local a partir de la cohesión social que genera y de la valoración positiva de su patrimonio y de las diversas expresiones culturales existentes en la localidad desde una mirada intercultural.

De esta manera, la inclusión, la equidad, la promoción del desarrollo social, la participación ciudadana y la diversidad cultural constituyen los pilares del desarrollo de una nueva Manta, social y culturalmente sostenible.

2.2.1. Población

1.3.1.1. Evolución de la población.

La población del Cantón Manta es de 226.447 habitantes según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, como resultado del último censo de población y vivienda desarrollado en el año 2010, constituyendo en el 16,3% de la población de Manabí y el 1,56% de la población nacional. El desarrollo experimentado en el sector pesquero, industrial y turístico, han hecho de Manta uno de los cantones más importantes de Manabí.

El crecimiento de volumen poblacional del cantón es considerable si comparamos los datos del censo de 1990, 2001 y 2010. Para el año 1990 el total de la población fue 129.689 habitantes, para el año 2001, la población ascendió 192.322 habitantes y finalmente para el año 2010, 226.557 habitantes dato que refleja un crecimiento poblacional del 42,72% con respecto a los datos obtenidos en el año 1990.

(C.S) Gráfico 1 Número de habitantes de Manta, según Censo Poblacional

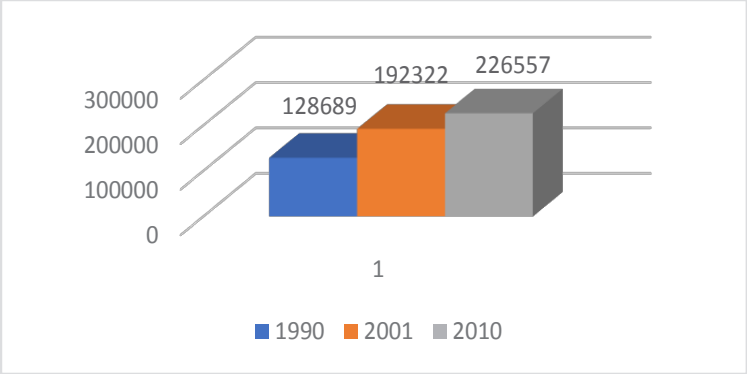

Fuente: INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

De manera similar, las proyecciones de crecimiento poblacional por año, demuestran un aumento de la población mantense, alcanzando la cifra de 264.481 habitantes para el año 2020.

(C.S) Gráfico 2 Proyección de la población de Manta por año

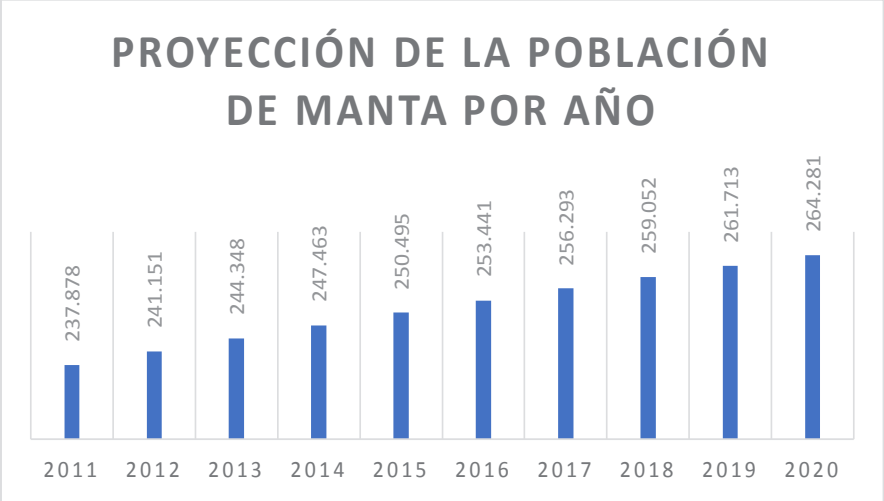

FUENTE: INEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

1.3.1.2. Población por área

Según el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010 por el INEC, la población urbana de Manta asciende a 217.533 habitantes representando el 96,03% del total poblacional, mientras que en la zona rural viven apenas 8.924 personas, es decir, el 3,94% de la población total. Al comparar esos resultados con los obtenidos en el censo del 2001. Al comparar los datos de los dos censos observamos un crecimiento sostenido de la población urbana y una disminución progresiva de la población rural, la migración interna rural-urbana y la migración externa han incrementado el volumen poblacional en la zona urbana de Manta.

(C.S) Gráfico 3 Distribución de población de Manta por zona Urbana y Rural según Censo

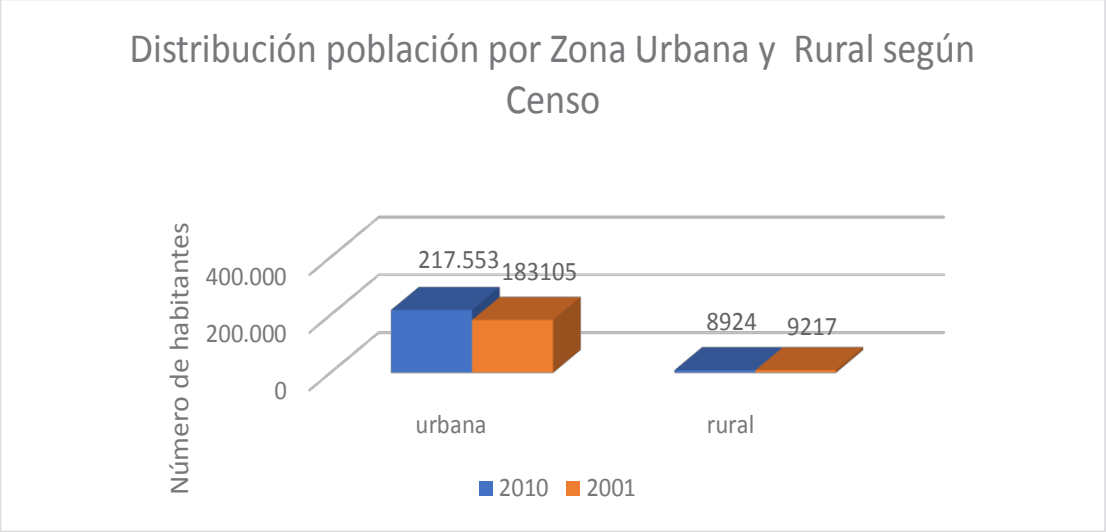

Fuente: INEC, Institucional de Estadísticas y Censos, Censo de Población y Vivienda, 2001, 2010.
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

1.3.1.3. Población por género

La población según género al año 2010 muestra un mayor número de mujeres alcanza una cifra de 115.074 representan un 51% del total de habitantes, mientras que los hombres constituyen un 49% de habitantes con una cifra de 114.403 habitantes. La distribución poblacional por género no constituye una diferencia significativa.

(C.S) Gráfico 4 Población de Manta por Género

Fuente: INEC, Institucional de Estadísticas y Censos, Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

1.3.1.4. Población por autoidentificación étnica

Según el criterio de autoidentificación étnica la amplia mayoría de la población de Manta se autodefine mestiza, en menor medida tenemos a la población blanca, montubia y la población afroecuatoriana.

(C.S) Gráfico 5 Número de habitantes de Manta por autoidentificación étnica

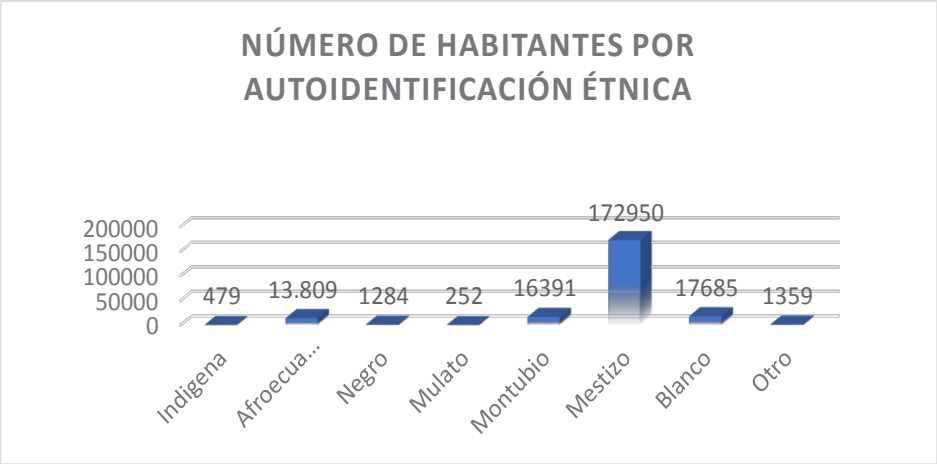

Fuente: INEC, Institucional de Estadísticas y Censos, Censo de Población y Vivienda, 2010.
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

1.3.1.5. Población por grupos de edad

(C.S) Tabla 1 Población por Grupos de edad según Género, cantón Manta

Grupos de Edad	Hombre	Mujer	Total
Menor de 1 año	2032	1960	3992
De 1 a 4 años	9202	8999	18201
De 5 a 9 años	11865	11609	23474
De 10 a 14 años	11953	11887	23840
De 15 a 19 años	10995	11300	22295
De 20 a 24 años	9908	10243	20151
De 25 a 29 años	9636	9958	19594
De 30 a 34 años	8743	9353	18096
De 35 a 39 años	7858	8313	16171
De 40 a 44 años	6788	7229	14017
De 45 a 49 años	5765	6008	11773
De 50 a 54 años	4730	4840	9570
De 55 a 59 años	3758	3872	7630
De 60 a 64 años	2759	2971	5730
De 65 a 69 años	1989	2137	4126
De 70 a 74 años	1460	1669	3129
De 75 a 79 años	910	1071	1981
De 80 a 84 años	554	806	1360
De 85 a 89 años	319	503	822
De 90 a 94 años	133	214	347
De 95 a 99 años	36	101	137
De 100 años y mas	10	31	41
Total	111403	115074	226477

Fuente: INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

(C.S) Gráfico 6 Pirámide poblacional del cantón Manta

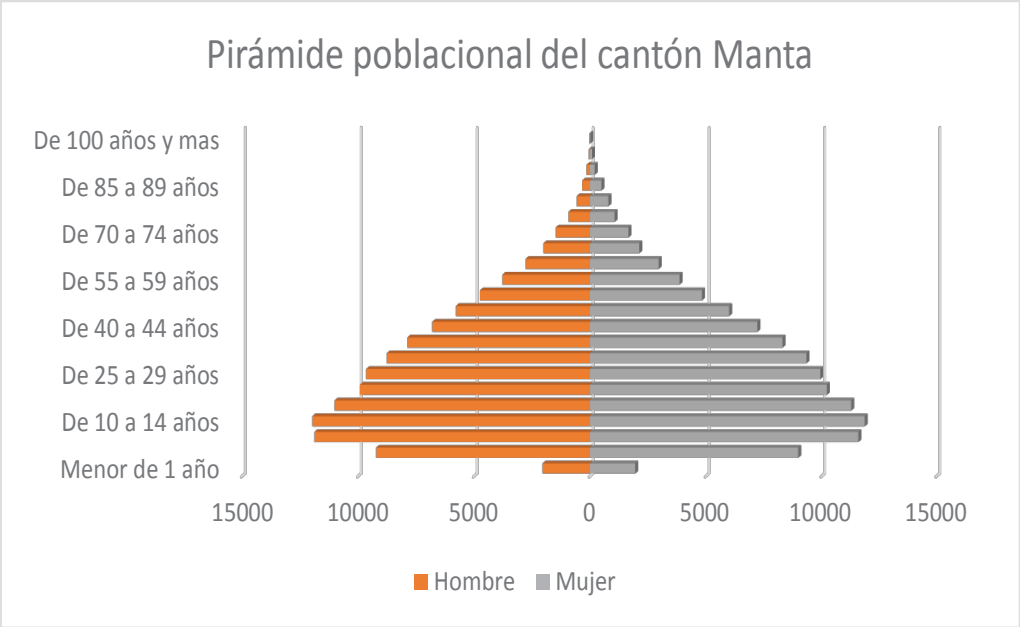

Fuente: INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

La pirámide poblacional del cantón Manta es una pirámide progresiva, pues posee una base ancha y una cima muy angosta. La particularidad de este tipo de pirámides radica en que expresan un crecimiento acelerado y un alto índice de natalidad y mortalidad.

El 58,08% de la población de Manta se encuentra entre los 0 a 29 años, luego el 36,64% de la población se encuentra entre los 30-64 años edad, finalmente el 5,27% de la población posee una edad superior a los 65 años de edad. La mayor parte de la población de Manta es población joven, población que puede y debe ser aprovechada e inserta en actividades productivas para dinamizar la economía local.

El mayor porcentaje poblacional se ubica entre los 10 y 14 años con un porcentaje del 10,52% seguido de la población comprendida entre los 5 y 9 años con un porcentaje del 10,36%, en menor medida se encuentra la población cuya edad oscila entre los 15 y 19 años, alcanzando un porcentaje del 9,84%.

1.3.1.6. Población por Parroquia

Las parroquias más pobladas del Cantón Manta, son Tarqui, Manta y Los Esteros, todas ellas pertenecen al área urbana, entre las parroquias menos pobladas encontramos San Lorenzo y Santa Marianita, las cuales son precisamente las parroquias rurales del cantón. De acuerdo a la proyección para el año 2020 referente al número de habitantes, observamos que las parroquias urbanas serán densamente pobladas, mientras que el crecimiento poblacional en las parroquias rurales es mínimo en comparación con las parroquias rurales.

(C.S) Tabla 2 Población por parroquia de Manta

Parroquia	Número de Habitantes/2010	Número de habitantes/2020	%
Manta	55.066	62.047	23
Eloy Alfaro	39.030	43.978	17
San Mateo	4.120	4.643	2
Los Esteros	52.493	59.148	22
Tarqui	67.822	76.425	29
Manta Rural	3.664	4.128	2
San Lorenzo	9.740	10.970	4
Santa Marianita	2.612	2.943	1
Total	**234.547**	**264.282**	**100**

Fuente: INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Base de sectores censales, proyecciones poblacionales, 2014
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

Con base en la tabla, observamos que las parroquias urbanas son más densamente pobladas. Las tres parroquias con más habitantes, es decir Tarqui, Manta y Los Esteros concentran el 74,5% de la población del cantón. San Mateo la parroquia urbana con menor número de habitantes concentra el 2% de la población, mientras las dos parroquias rurales de Manta, es decir San Lorenzo y Santa Marianita, alcanzan un 5% de la población del Cantón.

2.2.2. Pobreza y reducción de las desigualdades

1.3.1.7. Pobreza

El concepto de pobreza en las ciencias sociales y en la acción de la política pública ha sido constantemente resignificado. En la actualidad se entiende a la pobreza como multidimensional, lo que significa que en su caracterización influyen factores como la carencia de ingresos económicos lo que se traduce en una precaria calidad de vida o su limitado acceso a servicios sociales. Sin embargo, el problema de la pobreza no se traduce simplemente en un limitado acceso a recursos, sino que constituye un problema de derechos humanos al reproducirse formas de discriminación y exclusión social que afectan precisamente a los más pobres.

La erradicación de la pobreza constituye el primer objetivo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, solicita a los gobiernos locales a generar un “crecimiento económico inclusivo y la promoción de la igualdad”. [62]

[62] SC002

(C.S) Gráfico 7 Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en Manta, por área

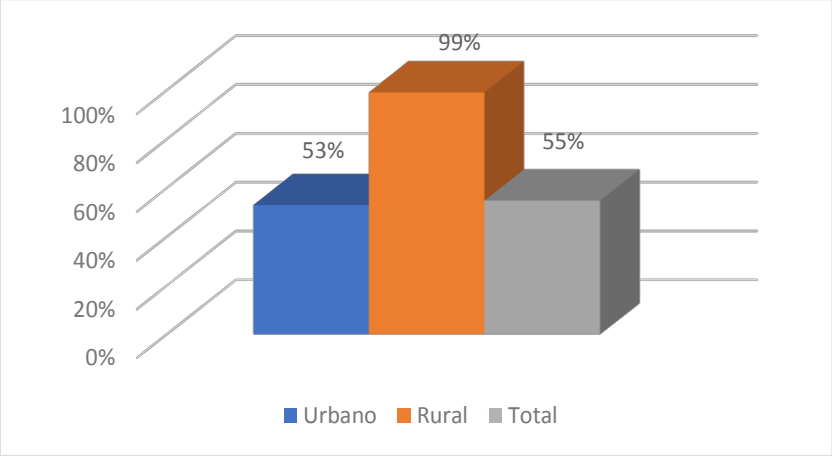

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2010.
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

De acuerdo a los datos estadísticos obtenidos por el Censo de Población y Vivienda del año 2010 sobre pobreza por NBI, el 99% de las personas que viven en el área rural de Manta es pobre, mientras que el 53% de las personas que pertenecen al área urbana del cantón pertenecen a la misma categoría. La totalidad de pobreza por NBI en el cantón alcanza el 55% una cifra considerable de pobreza, peor aún observamos que la gran mayoría de personas de los entornos rurales presentan condiciones de vida muy inferiores a las que viven en áreas urbanas. Entre las estrategias desarrolladas para la erradicación de la pobreza a nivel nacional y con beneficiarios en el cantón encontramos el Bono de Desarrollo Humano, que beneficia a un número de habitantes del cantón, de acuerdo al siguiente detalle:

(C.S) Tabla 3 Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en Manta, por área y condición económica

Área	Extrema pobreza	%	Pobreza	%	No pobre	%	Total
Urbano	507	38,12	14	1,06	809	60,82	1330
Rural	67	31,45	4	1,88	142	66,67	213

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica, MIES, mayo 2019
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

Al realizar el análisis del cuadro, paradójicamente, el mayor número de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano se concentra en el área urbana (86,25) y constituyen población definida no pobre. También existe un número significativo de personas en extrema pobreza que se benefician del Bono de Desarrollo Humano. Al constatar que un buen porcentaje del bono se destina a personas definidas como no pobres, sería necesario focalizar el bono en personas que realmente lo necesitan.

Otra estrategia focalizada para erradicar la pobreza extrema es el Bono de Desarrollo Humano Variable que beneficia a 98 personas del área urbana y a 37 personas del área rural de Manta, "el BDH variable y las pensiones a cargo del MIES son mecanismos de aseguramiento no contributivo dentro de un sistema solidario y corresponsable entre el Estado y la población a fin de promover condiciones mínimas de bienestar, tomando en cuenta, características geográficas, étnicas, etarias, culturales o de género".[63]

(C.S) Tabla 4 Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano Variable en Manta, por área

Área	Pobreza Extrema
Urbana	98
Rural	37

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica, MIES, mayo 2019
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

Existen también políticas públicas focalizadas en los grupos de atención prioritaria como el Bono Joaquín Gallegos Lara que beneficia a personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, infantes con VIH y/o enfermedades raras. En el caso de Manta, 400 personas del área rural se benefician de este bono, en el área rural los beneficiarios son 18. Un número significativo de beneficiarios (292) pertenecen al área urbana y no son pobres, mientras tanto, en el área rural, apenas una sola persona en situación de extrema pobreza tiene acceso a este bono.

(C.S) Tabla 5 Beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara en Manta, por área rural y urbana

Área	Extrema pobreza	Pobreza	No pobre	Total
Urbana	17	91	292	400
Rural	1	10	7	18

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica, MIES, mayo 2019
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

Por otro lado, también tenemos los programas de pensión a adultos mayores y a personas con discapacidad. En el caso de las personas con discapacidad los beneficiarios ascienden a 900 personas, mientras que los beneficiarios de la pensión destinada a adultos mayores son de 2259 personas. Finalmente tenemos el fondo de pensión *Mis mejores años*, el cual beneficia a 139 personas del cantón Manta, según reporte del mes de mayo del 2019 del MIES.

Además de estos servicios de apoyo económico desarrollados por el MIES, es necesario destacar la labor desempeñada por el Municipio de Manta para ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria desde acciones emprendidas desde el

[63] SC003

Patronato Municipal, el mismo que se encuentra dividido en tres subdirecciones: Subdirección de Salud, Subdirección Geriátrica y Subdirección de Discapacidad, cabe recalcar que muchas de las acciones desarrolladas por estos departamentos cuentan con financiamiento del MIES a partir de convenios específicos, orientados a atender las necesidades apremiantes de grupos vulnerables.

La subdirección de salud desarrolla Brigadas médicas con especialistas en diversas ramas de salud, centros médicos de atención primaria y medicina preventiva. La subdirección geriátrica desarrolla programas de atención integral a adultos mayores. LA subdirección de Discapacidad, desarrolla actividades de asistencia médica, psicológica y cognitiva a personas con discapacidad.

Los programas descritos focalizan sus acciones en grupos de atención prioritaria, de esta manera, de acuerdo a la particularidad de los grupos de edad, sexo o discapacidad, se han desarrollado propuestas para atender las necesidades más apremiantes de estos grupos vulnerables, lo cual es un avance significativo en la promoción de derechos en materia de salud y educación. Otra fortaleza encontrada en la provisión de servicios sociales es la articulación de actores estratégicos que comparten intereses, facilitando la coejecución de programas y proyectos y su financiamiento.

Sin embargo, pese a la continuidad de los proyectos, el rango de cobertura de estos servicios es limitada y constituye un reto para los años venideros. Por otro lado, otra debilidad en la provisión de servicios sociales radica en la ausencia de programas y proyectos destinados a las minorías étnicas y a las personas en situación de movilidad humana, lo cual debe ser discutido y analizado de cara al desarrollo de diagnósticos y propuestas de acción que atiendan las necesidades de estos grupos humanos tan vulnerables e invisibilizados.

1.3.1.8. Reducción de la desigualdad

El objetivo número diez de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, plantea la reducción de las desigualdades y la promoción de la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.

Las iniciativas para reducir la desigualdad en el cantón Manta son limitadas, las características de las actividades económicas, la participación política, el acceso a servicios públicos y de protección social permiten comprender el progreso social en términos de equidad y desarrollo humano.

La ausencia de iniciativas contrasta con la poca participación de niños, jóvenes, mujeres, migrantes y pueblos y nacionalidades en los mecanismos de participación ciudadana y en espacios de toma de decisión, con la explotación laboral, la mendicidad y el escaso acceso a empleo y crédito y a los servicios de protección social.

(C.S) Tabla 6 Caracterización Socioeconómica de los Grupos de atención prioritaria en Manta

Grupo de atención prioritaria	Caracterización socioeconómica
Niños, niñas y adolescentes	Tasa de trabajo por cuenta propia de adolescentes de 15 a 17 años de edad: 0,81%. Tasa de trabajo infantil de a 1 a 14 años de edad: 0,065%. 22 niños, niñas y adolescentes practican mendicidad.
Jóvenes	Tasa de empleo inadecuado es de 50.6% Actividades económicas relacionadas con la venta de drogas y prostitución.
Adultos Mayores	Tasa de desempleo de la población adulta mayor: 0,86%. Ingreso laboral promedio de la población adulta mayor: 230$. Excesiva dependencia de bonos.
Personas con discapacidad	Tasa de empleo de las personas con discapacidad: 20,1%. 9 personas con discapacidad con crédito de desarrollo humano entre los años 2016 y 2017.
Género	Tasa de desempleo en mujeres: 6,2%, Tasa de desempleo en hombres: 4,5%. Población femenina afiliada al seguro social: 11,68%. Población femenina jefas de hogar: 16.668. Población femenina asalariada: 16.248. Mujeres que recibieron el crédito de desarrollo individual: 163. Hombres que recibieron el crédito de desarrollo individual 8, año 2017. Porcentaje de la población GLBTI afiliada al seguro social: 31%. Población femenina económicamente activa: 31.367.
Personas migrantes	Personas desempleadas por condición de movilidad: 271 Personas con trabajo dependiente en situación de movilidad: 175. Personas con trabajo independiente en situación de movilidad: 70. Explotación laboral. Dificultad para obtener empleo. Impuntualidad en los pagos por parte de los empleadores.
Pueblos y Nacionalidades	Reducida afiliación a seguridad social. Limitado acceso a empleo.

Fuente: Agenda de Políticas Públicas para la protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Manta, 2018-2023. CCPD Manta.
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

Entre las problemas más importantes que se encuentran en el sistema de protección de derechos, tenemos: la impunidad en la atención de los casos, no hay celeridad en los procesos de las instancias de justicia, poco interés de los funcionarios de justicia para dar la debida atención a la protección de derechos de las personas, no hay agilidad en los procesos de las instancias de justicia, desconocimiento de las leyes, frialdad al atender los casos, diferentes protocolos de actuación en casos de violencia intrafamiliar, desconocimiento de los procesos de justicia en el país.[64]

[64] SC004

2.2.3. Igualdad de Género

La lucha por la igualdad de género no es reciente y pese a que han existido avances significativos en materia de salud, educación y empleo, las brechas de desigualdad se mantienen como la expresión de la violencia, la exclusión y la discriminación de las que son víctimas las mujeres.

Según las Naciones Unidas:

> La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Lamentablemente, en la actualidad, 1 de cada 5 mujeres y niñas entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto. Además, 49 países no tienen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica. Asimismo, aunque se ha avanzado a la hora de proteger a las mujeres y niñas de prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina (MGF), que ha disminuido en un 30% en la última década, aún queda mucho trabajo por hacer para acabar con esas prácticas. Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo.[65]

1.3.1.9. Violencia de género

Con respecto a la violencia de género, el Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía (DEVIF) reporto 949 casos de violencia física y 4.934 casos de violencia psicológica en Manta, durante el año 2016, cifras que evidencian un alto índice de violencia machista en la ciudad. A nivel nacional durante el primer semestre del año 2017, ocurrieron 69 casos de femicidio.[66] En ese sentido, es necesario trabajar en la erradicación de la violencia de género y de la violencia intrafamiliar desde acciones significativas que promueven la igualdad en derechos. Dentro del programa Manta Incluyente realizado por el Municipio se encuentra el proyecto Manteñas con paso firme, que busca dar capacitación a mujeres para el emprendimiento y el fortalecimiento de la autoestima y la prevención de la violencia, planteándose una meta anual de 300 personas.

1.3.1.10. Embarazo Adolescente

Un problema fundamental relacionado con la pobreza y que afecta directamente a la igualdad de género es el embarazo adolescente, el cual constituye una realidad latente del cantón Manta pese a que se han entregado cerca de 196.485 preservativos durante los años 2016 y primer semestre del año 2017 según el Distrito de Salud de la localidad. Por otro lado, entre enero y julio del 2017 se dio atención por primera vez a 761 mujeres embarazadas menores de 19 años de edad, además, en el mismo periodo, el total de mujeres embarazas atendidas asciende a 313, a partir de controles regulares y acompañamiento durante el período de gestación según datos del Hospital Rodríguez Zambrano. Estas cifras reflejan la necesidad de retomar y fortalecer campañas de educación

[65] SC005
[66] SC006

sexual y salud reproductiva en unidades educativas y en otros espacios de convivencia cotidiana.

(C.S) Tabla 7 Embarazo adolescente en Manta

Año	Número de embarazos
2016	Adolescentes de 10 a 14 años: 20 Adolescentes de 15 a 19 años: 269
Primer semestre de 2017	Adolescentes de 10 a 14 años: 3 Adolescentes de 15 a 19 años: 21

Fuente: Agenda de Políticas Públicas para la protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Manta, 2018-2023. CCPD Manta.
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

1.3.1.11. Participación económica de las mujeres

En cuanto a las actividades económicas existe una participación creciente de las mujeres como lo refleja el cuadro de caracterización socioeconómica de los grupos de atención prioritaria en Manta, el cual refleja estadísticas de acceso a créditos individuales y asociativos, así como cifras sobre empleo y seguridad social. De igual importancia es necesario reflejar las actividades realizadas por las mujeres que no reciben remuneración, generalmente vinculadas al trabajo doméstico, trabajo invisibilizado e infravalorado. "De acuerdo a la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, en Manabí los hombres dedican semanalmente 7:28 horas a tareas domésticas, mientras las mujeres dedicaban 27:29 horas (INEC, 2012); este es un indicador que denota que aún existe desigualdad entre hombres y mujeres en las tareas del hogar".[67]

1.3.1.12. Participaciones políticas de las mujeres

Con respecto a la participación política de las mujeres aún persisten diferencias entre hombres y mujeres en su acceso a los espacios de decisión y cargos de autoridad. De los nueve escaños asignados en la Asamblea Constituyente del Ecuador a la provincia de Manabí, actualmente el 55% son ocupados por mujeres y el 45% por hombres. Por otro lado, la prefectura de la provincia está ocupada por un hombre. La alcaldía de Manta recae en un hombre y el concejo municipal está conformado en un 63,63% por hombres y 36,37% por mujeres. Es necesario generar esfuerzos para que la participación política de hombres y mujeres respondan a criterios de paridad. Sobre la proporción de hombres y mujeres en los cargos directivos, "de acuerdo a datos del INEC, el 1.56% de hombres manabitas ocupa cargos de gerente o directores, mientras que las mujeres un 2.30%,"[68]. Estas cifras demuestran que la igualdad de género en el ámbito laboral y directivo requiere esfuerzos menores.

[67] SC007
[68] SC008

2.2.4. Educación

1.3.1.13. Analfabetismo

Según el Censo de Población y Vivienda, El Analfabetismo en la población de quince años o más en de la ciudad de Manta, alcanza una cifra del 5,40%, cifra positiva frente al 10,20% de analfabetismo presente en la provincia de Manabí y menor frente al porcentaje de analfabetismo nacional que alcanza una cifra del 6,80%.

(C.S) Gráfico 8 Analfabetismo en población de Manta de quince años o mayor

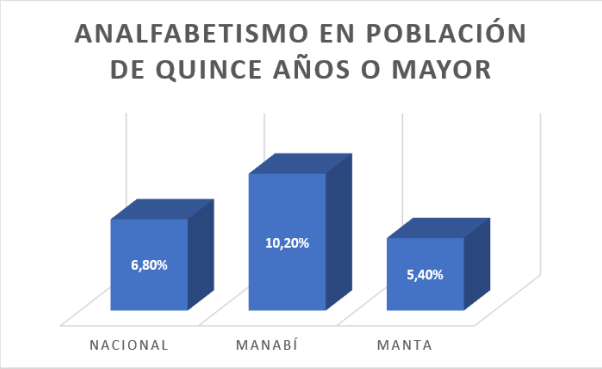

Fuente: INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

1.3.1.14. Nivel de instrucción al que asiste o asistió

En el siguiente cuadro se exponen los datos sobre nivel de instrucción al que asiste o asistió la población mantense, el mayor porcentaje de población se encuentra en el nivel de instrucción primario. Al analizar la asistencia a planteles educativos de nivel secundario observamos una diferencia significativa entre la población del área urbana y el área rural, esa brecha se mantiene si analizamos la asistencia a un nivel de instrucción superior. Finalmente, con respecto al acceso a formación de postgrado, en el área rural solo tres personas han tenido acceso a este tipo de educación en contraste con el amplio de número personas del área urbana con acceso a formación de postgrado. la reflexión sobre esos datos evidencia que, si bien es cierto que el volumen poblacional rural es considerablemente menor al del área urbana, es persistente la dificultad de las personas del área rural para acceder y permanecer en instituciones educativas en sus diferentes niveles de formación.

(C.S) Tabla 8 Población por nivel de instrucción al que asiste o asistió, Manta

Nivel de instrucción al que asiste o asistió	Área Urbana	Área Rural	Total
Ninguno	6601	824	7425
Centro de Alfabetización/(EBA)	809	153	962
Preescolar	2408	188	2596

Primario	65418	4519	69937
Secundario	45875	722	46597
Educación Básica	15157	986	16143
Educación Media	17447	264	17711
Ciclo Post bachillerato	2468	22	2490
Superior	33730	159	33889
Postgrado	2027	3	2030
Se ignora	4369	135	4504
Total	196309	7975	204284

Fuente: INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

1.3.1.15. Escolaridad

La escolaridad mide permite conocer el nivel educación de una población con base en sus años de estudio, la comparación a través de la escolaridad intercensal muestra un aumento de 1.7 años en el cantón Manta, lo cual es favorable. Por otro lado, Manta muestra una cifra mayor de años de escolaridad en comparación con la media nacional y con la provincia de Manabí. Finalmente, cabe recalcar que los años de Escolaridad en Manabí según género, son 10.1 para hombres y 10.1 para mujeres.

(C.S) Tabla 9 Escolaridad Intercensal, Nacional, Provincial y Local por total de años

Escolaridad Intercensal (Población de 24 años y más)			
Censo	**Nacional**	**Manabí**	**Manta**
2001	8.2	6.9	8.4
2010	9.6	8.5	10.1

Fuente: INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Censo de Población y Vivienda, 2001 2010
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

1.3.1.16. Deserción Escolar

Según el Archivo Maestro de Instituciones Educativas AMIE, La tasa de deserción escolar en el Cantón Manta durante el período 2009-2010, es del 3,13%.

(C.S) Tabla 10 Tasa de abandono escolar en Manta, periodo 2012-2013

Indicador	Total
Tasa de abandono escolar periodo, 2012-2013	3,13%

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas, AMIE, Ministerio de Educación, 2010
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

1.3.1.17. Tasa de asistencia por nivel de educación

La tasa de asistencia constituye el "Número de alumnos/as que asisten a establecimientos de enseñanza de un determinado nivel y que pertenecen al grupo de edad que, según las normas reglamentarias o convenciones educativas, corresponde a dicho nivel, expresado como porcentaje del total de la población del grupo de edad respectivo".[69]

(C.S) Tabla 11 Tasa de asistencia por nivel de educación en Manta

TASA DE ASISTENCIA POR NIVEL DE EDUCACIÓN	TOTAL	URBANO	RURAL
TASA NETA DE ASISTENCIA EN EDUCACION BASICA	94%	94%	91%
TASA NETA DE ASISTENCIA EN EDUCACION PRIMARIA	95%	95%	92%
TASA NETA DE ASISTENCIA EN EDUCACION SECUNDARIA	73%	74%	49%
TASA NETA DE ASISTENCIA EN EDUCACION SUPERIOR	27%	28%	6%

Fuente: INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

La tabla de tasa de asistencia por nivel de educación refleja un porcentaje aceptable a asistencia a educación básica y primaria, se reduce considerablemente en la asistencia a educación secundaria y disminuye drásticamente en la tasa neta de asistencia a instituciones de Educación Superior, alcanzando una cifra de 27% en la totalidad de la población y apenas un 6% de la población rural. Este dato resulta alarmante debido a que el acceso, permanencia y culminación de la educación superior es fundamental para acceder a empleo digno y reducción de la pobreza. La reducida tasa neta de asistencia a educación superior, constituye un problema para el desarrollo de la localidad, la escaza profesionalización y la falta de alternativas laborales afectan las condiciones de vida de la población de Manta.

1.3.1.18. Cobertura de Educación básica y media

Según datos del Ministerio de Educación, la cobertura de educación básica y media en el cantón Manta cuenta con 133 instituciones educativas, 2944 docentes y 65.852 estudiantes. La distribución del número de planteles educativos guarda relación con las zonas de mayor de mayor densidad poblacional, las cuales además reflejan un mayor número de docentes asignados y un número mayor de alumnos.

[69] SC009

(C.S) Tabla 12 Cobertura de educación básica y media en Manta, año 2018-2019

Cobertura de educación básica y media en Manta, año 2018-2019			
Parroquia	**Número de instituciones educativas**	**Número de docentes**	**Número de alumnos**
Los Esteros	29	582	14150
Manta	33	1078	21560
San Mateo	2	51	1035
San Lorenzo	5	38	752
Tarqui	43	842	19670
Eloy Alfaro	16	327	8156
Santa Marianita	5	26	529
Total	**133**	**2944**	**65852**

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas, AMIE, Ministerio de Educación, 2020
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

(C.S) Mapa 1 Oferta Educativa del Cantón Manta

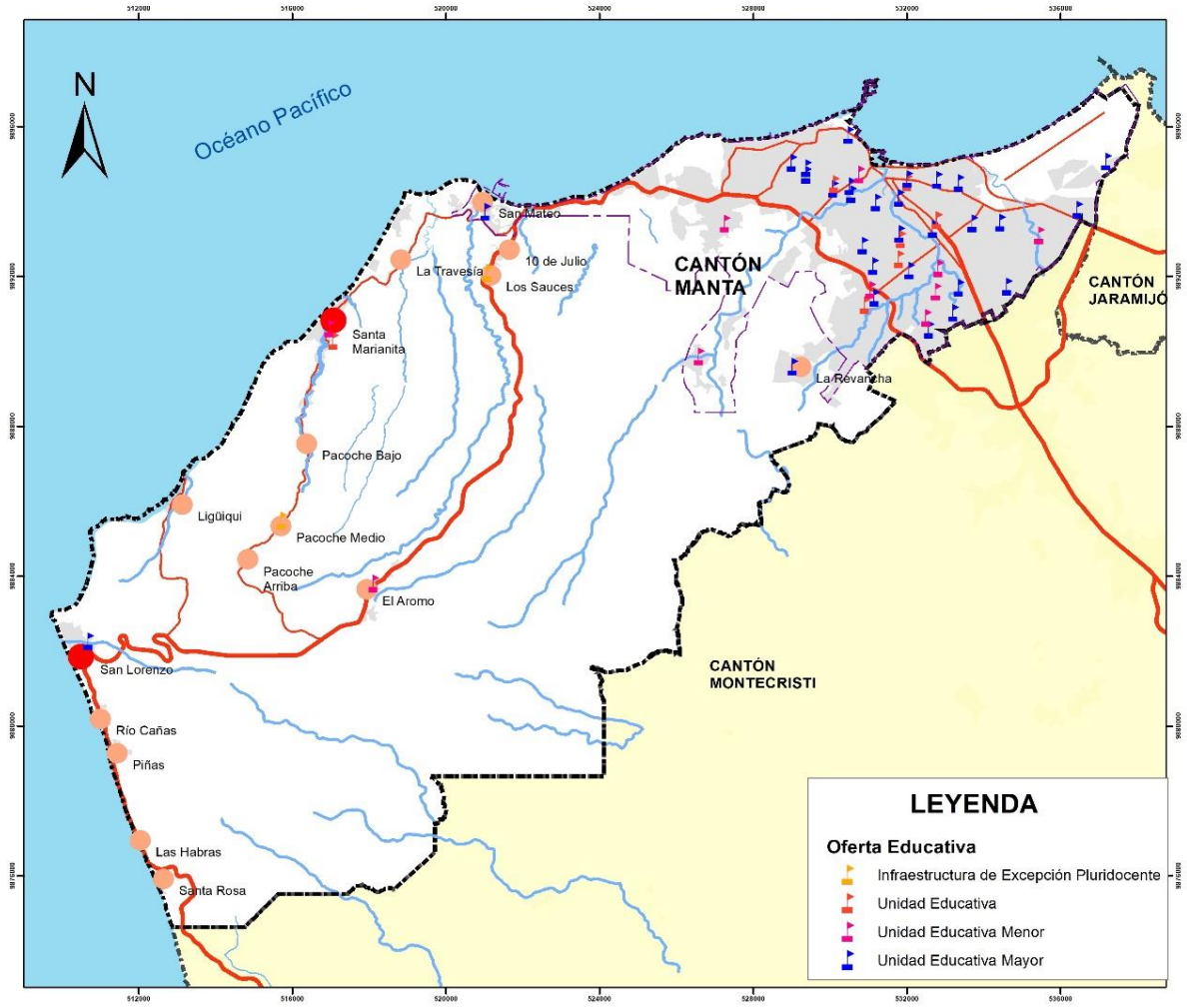

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador, 2014
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

De acuerdo al mapa No.1 y a la tabla 12, observamos que la amplia mayoría de instituciones educativas se encuentran localizadas en el área urbana y en menor medida en el área rural del cantón. Mientras las instituciones educativas del entorno urbano están concentradas mientras que las del área rural están dispersas para así atender de manera lógica a la demanda del sector rural a pesar de que eso implique que los usuarios de los servicios educativos recorran distancias extensas para asistir a los establecimientos educativos y sufran limitaciones en servicios de transporte.

1.3.1.19. Cobertura de Educación Superior

La cobertura de Educación Superior en Manta deja mucho que desear, apenas existe un Instituto técnico y tecnológico Superior, el cual es particular autofinanciado. Con respecto a las Universidades, Manta cuenta con tres universidades, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí que es pública, la Universidad Tecnológica Equinoccial y la Universidad Técnica Particular de Loja, que son particulares. Son muchas las variables que reflejan la necesidad de fortalecer institutos técnicos y tecnológicos como una prioridad nacional también palpable en Manta, el acceso a educación pública gratuita y la incapacidad económica de los habitantes para costear una universidad privada, demuestran que la educación técnica y tecnológica constituyen una alternativa viable y provisional para potenciar el desarrollo social y humano en el cantón. Por otro cabo cabe recalcar que debido a que el acceso a las universidades esta mediado por el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, los cupos que ofertan las universidades públicas atiendan la demanda de los estudiantes a nivel nacional, de esta manera muchos de esos cupos son asignados a estudiantes provenientes de otras provincias, reduciendo sustancialmente las posibilidades de la población de Manta de acceder a una educación superior formal.

(C.S) Tabla 13 Cobertura de educación superior en Manta

Cobertura de Educación Superior en Manta		
Tipo de financiamiento	Tipo de Institución	
	Universidad	Instituto Técnico y Tecnológico
Público	1	
Particular	2	1

Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE), 2018.
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

1.3.1.20. Servicios educativos focalizados en grupos de atención prioritaria

Los grupos de atención prioritaria requieren que los servicios públicos de provisión de educación atiendan sus necesidades de acuerdo a sus particularidades y especificidades. De esta manera, hablaremos sobre detallaremos los servicios educativos focalizados en cada uno de los grupos de atención prioritaria.

Con respecto a la primera infancia, el Ministerio de Inclusión Económica Social en articulación con el Municipio de Manta ha ejecutado el proyecto Creciendo con Nuestros Hijos. El proyecto consiste en visitas a hogares a través de las cuales una educadora capacita a los padres de los niños en actividades que promueven el desarrollo de los niños, en aspectos tales, como estimulación motriz, cognitiva y socioafectiva, además de la entrega de un suplemento nutricional de acuerdo a las necesidades particulares de cada niño y niña. Este proyecto fortalece el sentido de corresponsabilidad en el cuidado de los hijos y aporta a la estimulación temprana en primaria infancia lo cual marca una diferencia sustancial en las capacidades intelectuales y cognitivas de las personas a lo largo de toda su vida. De acuerdo a información desarrollada por el MIES, durante el año 2016 y 2017 respectivamente, 2880 niños y niñas de 0 meses a 3 años fueron atendidos.

Además, la ciudad de Manta, cuenta con Centros de Desarrollo Integral (CDI) y Centros Integrales del Buen Vivir (CIBV) que brindan atención permanente a niños de 0 a 3 años, quienes reciben atención, recreación e higiene personal. Durante el año 2016, en 14 unidades CIBV recibieron atención 960 niños y niñas de entre 1 a 3 años, según datos proporcionados por el MIES.

Por otro lado, es necesario mencionar los programas de apoyo a la permanencia y culminación de estudios de personas inscritas en los diferentes niveles educativos. Entre ellos se encuentran, las becas de apoyo escolar a niños y niñas, con la entrega de 400 kit escolares. Durante el año 2016, 50 niños, niñas y adolescentes recibieron becas y durante el año 2017, el número ascendió a 60. Otra modalidad de los programas de apoyo son las actividades de refuerzo pedagógico y académico desplegadas en los CDI y CIBV, que beneficiaron a 3741 niños y niñas y 13 adolescentes. [70]Con respecto a la población juvenil, el Municipio de Manta desarrollo el proyecto “Manta Bachiller” que capacita de manera virtual a Jóvenes estudiantes de secundaria para el examen SER BACHILLER, mejorando sus posibilidades de acceder a educación superior.

Sobre la calidad del entorno educativo para los estudiantes y la comunidad educativa se han desarrollado varias acciones, destinadas a mejorar la convivencia en el contexto educativo, varias de ellas están focalizadas en la erradicación del bulliyng, el consumo de drogas o la terapia familiar, entre otros temas:

[70] SC010

(C.S) Tabla 14 Programas de capacitación a grupos de atención prioritaria

Programa de capacitación	Beneficiarios
Prevención de discapacidades	200 niños, niñas y adolescentes, 475 jóvenes.
Terapia Familiar	135 niños, niñas y adolescentes, 290 jóvenes.
Prevención de acoso o bullying en cuatro escuelas de la ciudad de Manta	200 niños, niñas y adolescentes
Violencia Intrafamiliar	576 niños, niñas y adolescentes
Desarrollo personal	120 niños, niñas y adolescentes
El Ecuador y las drogas	194 jóvenes
Prevención de drogadicción	200 jóvenes
Prevención e intervención sanitaria	1655 jóvenes
Políticas para lograr una universidad justa, equitativa y solidaria	3357 jóvenes
Femicidio, una visión actual	100 jóvenes

Fuente: Agenda de Políticas Públicas para la protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Manta, 2018-2023. CCPD Manta.
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

Entre los problemas apremiantes que enfrenta el sistema educativo en la ciudad de Manta encontramos que las personas adultas y los jóvenes no pueden acceder a educación formal universitaria y que las alternativas al sistema de Educación Superior en el territorio son incipientes, lo cual afecta definitivamente en las competencias que tienen los jóvenes y adultos para acceder al empleo y al emprendimiento. Otro problema importante de la población juvenil de Manta es el embarazo adolescente, su relación con la interrupción de los estudios y con la disminución de posibilidades de acceso a empleo digno es un problema que debe ser abordado de manera integral, así, iniciativas sobre salud sexual y reproductiva son fundamentales.

2.2.5. Salud

1.3.1.21. Perfil epidemiológico

Al analizar las enfermedades que componen el perfil epidemiológico de Manta observamos que la mayoría de enfermedades están asociadas con mala alimentación, tales como caries de la dentina, parasitosis intestinal, acreciones en los dientes, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso. Otra posible causa de la manifestación de estas enfermedades radica en las limitaciones de la red de servicios básicos, desechos, agua y alcantarillado, lo cual produce infección de las vías urinarias, parasitosis intestinal, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso o vaginitis aguda.

(C.S) Tabla 15 Perfil epidemiológico de Manta, año 2019

ORDEN	ENFERMEDAD	NÚMERO DE CASOS
1	CARIES DE LA DENTINA	8625
2	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	6015
3	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	3872
4	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	3336
5	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	2195
6	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	1865
7	DEPOSITOS [ACRECIONES] EN LOS DIENTES	1687
8	VAGINITIS AGUDA	1683
9	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	1607
10	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	1233

Fuente: Ministerio de Salud Pública, Distrito 13D02, 2019
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

1.3.1.22. Caracterización de la cobertura sanitaria universal

Los servicios de salud en el territorio de Manta están cubiertos por el Ministerio de Salud, por el Patronato Municipal y por clínicas privadas. El Ministerio de Salud, cuenta por varios centros de Salud dispuestos a lo largo del territorio, a su vez el patronato cuenta con centros de Salud que cubren las necesidades médicas de la comunidad más programas de medicina preventiva y atención en el territorio.

(C.S) Mapa 2 Cobertura de servicios de salud en Manta

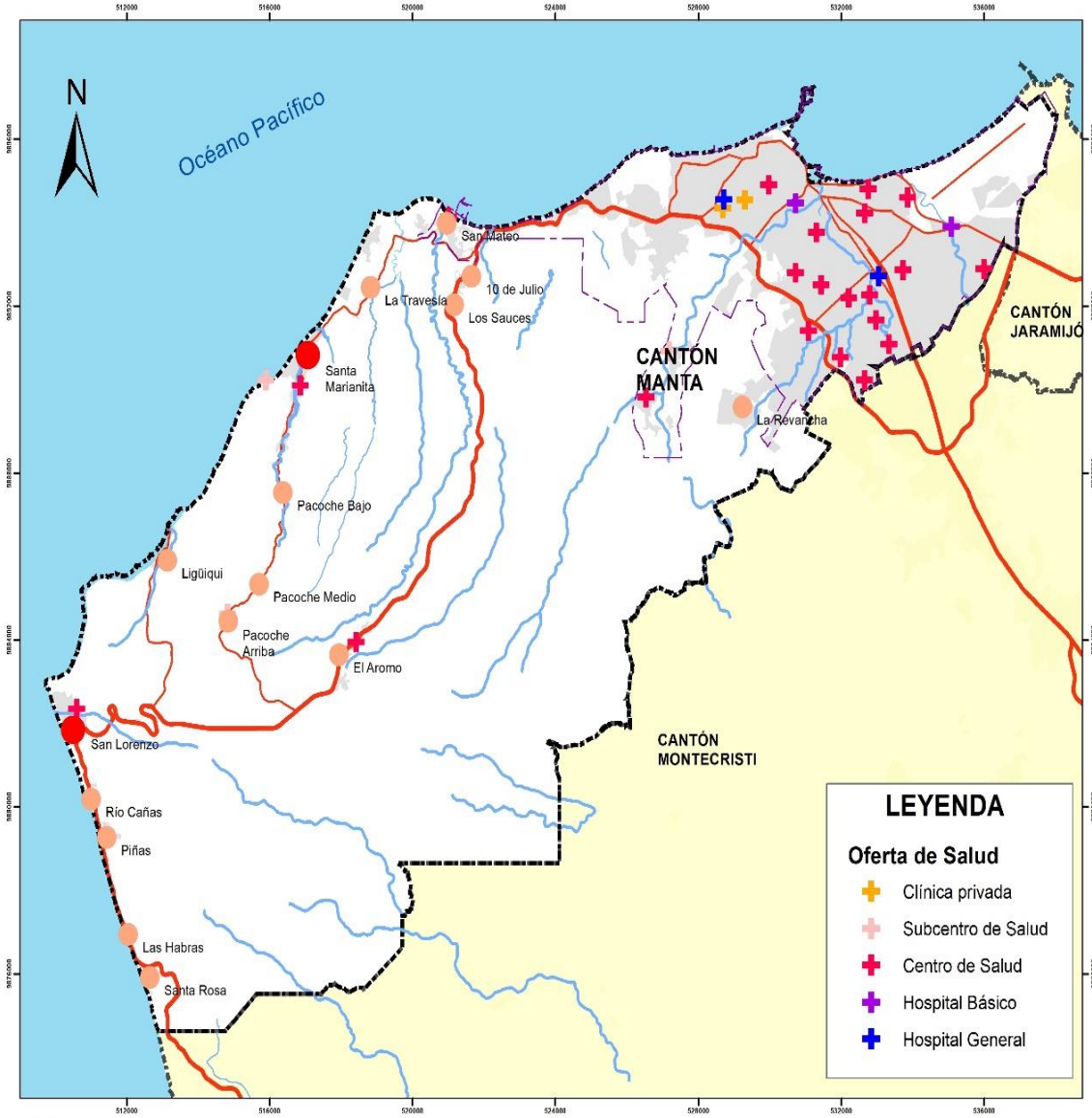

Fuente: Ministerio de Salud Pública del Ecuador, MSP, 2014
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

El mapa número 2 refleja la mayor oferta de servicios de salud se localizan en la zona urbana. Por otro lado, las zonas rurales no cuentan con hospitales ni clínicas privadas, para la asistencia en salud, la población de las dos parroquias rurales de Manta: San Lorenzo y Santa Marianita, cuentan con tres centros de salud.

(C.S) Tabla 16 Cobertura de servicios públicos de salud del cantón Manta

Zona Urbana		
DIRECCIONES DISTRITALES	**PARROQUIA**	**TIPOLOGIA**
15 DE ABRIL	ELOY ALFARO	A
20 DE MAYO	TARQUI	A
CUBA LIBRE	ELOY ALFARO	B
HORACIO HIDROVO	ELOY ALFARO	A
NUEVA ESPERANZA	ELOY ALFARO	A
SANTA CLARA	ELOY ALFARO	A
LOS ESTEROS	LOS ESTEROS	A
MANTA	MANTA	C
LAS CUMBRES	TARQUI	A
SAN JUAN	MANTA	A
SAN MATEO	SAN MATEO	A
24 DE MAYO	TARQUI	A
ALTAMIRA	LOS ESTEROS	B
MARÍA AUXILIADORA	ELOY ALFARO	B
SAN JOSÉ	TARQUI	A
URBIRRIOS	TARQUI	B
DIVINO NIÑO	LOS ESTEROS	A
Zona Rural		
SAN LORENZO	SAN LORENZO	A
SANTA MARIANITA	SANTA MARIANITA	A
EL AROMO	SAN LORENZO	A

Fuente: Ministerio de Salud Pública, Distrito 13D02, 2020
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

Sobre la cobertura de Servicios de Salud observamos que el 15% de los centros de atención en salud se encuentran en el área Rural, el 85% restante se ubican en la zona Urbana. En la provisión de servicios de salud en la zona rural, además de la limitación cuantitativa, en cuanto acceso a centros de salud, existe un problema en la prestación de servicios sanitarios de calidad, debido a que los centros de salud establecidos en estas áreas cuentan con escaso personal, falta de especialistas, medicinas y equipos, por lo que la derivación a otras unidades médicas es constante. Por otro lado, los centros de salud atienden en horarios de 08:00 a 17:00 y existen limitadas farmacias en las zonas rurales, afectando el acceso a servicios de salud en las zonas rurales de Manta.[71] A pesar de que Manta cuenta con 20 centros de salud, esta oferta no cubre la demanda de servicios de salud. Entre la oferta de servicios de salud tenemos hospitales y puestos de salud privados a los cuales la población no puede acceder por sus altos costos.

En referencia a los servicios sanitarios públicos de atención hospitalaria el Hospital General Dr. Rafael Rodríguez Zambrano cubría las necesidades hospitalarias de la gente de escasos recursos de la ciudad de Manabí, muchos de ellos sin posibilidad de Seguro Social que les permita recibir atención en el Hospital del IESS. Sin embargo, debido a las afectaciones ocurridas por el terremoto del 16 de abril de 2016, el funcionamiento normal del hospital

[71] SC011

fue limitado, así, durante estos últimos años se han realizado actividades de reconstrucción y remodelación del hospital, que han generado un malestar ciudadano.[72] En primer lugar se discute sobre la necesidad de un nuevo hospital y no una reconstrucción y readecuación del anterior espacio físico, en segundo lugar y debido a las interrupciones en la prestación de servicios de salud por las actividades de rehabilitación de la infraestructura implico la reorganización de los servicios de acuerdo a las etapas de reconstrucción. [73] Actualmente el Comité Cívico Interinstitucional de Manta (CCIM) ha declarado a la ciudad en Emergencia Sanitaria, denunciando la necesidad un nuevo hospital que no se hizo a pesar de que era factible, que en el proceso de reconstrucción disminuye el número de camas para atención a usuarios y además que muchos de los pacientes del hospital eran direccionados a otros centros hospitalarios fuera de Manta. Finalmente se ha difundido a través de las redes sociales del CCIM videos en los cuales se muestra las características físicas y operativas del espacio en el cual se implementará el Plan de Contingencia Hospitalaria, lo cual ha generado malestar ciudadano y opiniones de desaprobación ciudadana.

Por otro lado, el Municipio de Manta cuenta con dos macroproyectos vinculados a la Unidad de Patronato Municipal, que aportan con la cobertura de servicios de salud El proyecto “Centros Médicos Patronato”, cuenta tres centros médicos que brindan atención primaria y preventiva a bajos costos, pero no en todos se puede brindar todos los servicios médicos que requieren las personas que asisten a ellos debido a la falta de personal, el “Centro Médico Patronato es el centro más completo con el que se brinda atención medica en medicina general, obstetricia, psicología, odontología, nutrición, terapias físicas, terapias de lenguaje y Laboratorio. En el Centro de Atención Integral brindamos servicios de medicina general, terapias físicas, Laboratorio y hasta el mes de noviembre se brindó el servicio de odontología. En el Centro Médico Pradera se brinda atención en medicina general, fisioterapia, laboratorio y odontología”.[74]

[72] https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional/1/la-reconstruccion-del-hrrz-iniciara-con-el-area-de-cuidados-intensivos
[73] http://www.eldiario.ec/lamarea/noticias-manta-ecuador/508020-suspenden-los-trabajos/
[74] SC012

(C.S) Gráfico 9 Número de atenciones por área en centros de salud del Patronato Municipal

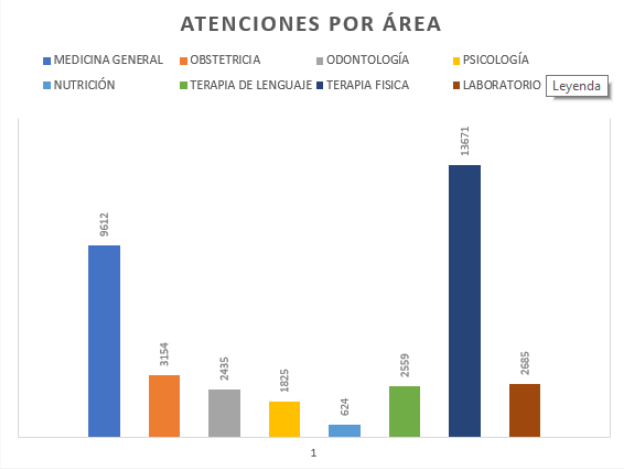

Fuente: Patronato Municipal, Subdirección de Salud, 2020
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

El otro proyecto emblemático desarrollado por el Municipio de Manta, es el de las "Brigadas Médicas", durante los meses de Mayo a Diciembre del 2018, "donde se brindó atención médica gratuita en las áreas de: medicina general, obstetricia, pediatría, odontología, nutrición, fisioterapia, terapia de lenguaje, cardiología (doctor voluntario), podología (doctor voluntario), ecografías de mama, visitas domiciliarias, toma de presión arterial y pruebas de glicemia, beneficiando a 28463 habitantes del Cantón". [75] Cifra que constituye apenas un 12% de la población del cantón, por lo que se debe reforzar el desarrollo de este proyecto para llegar a los barrios y zonas en los cuales las necesidades de salud son persistentes y en los cuales el acceso a salud es deficiente.

(C.S) Tabla 17 Número de beneficiarios de brigadas médicas por parroquia

PARROQUIAS	*NUMERO DE BENEFICIARIOS*
Manta	7227
Los Esteros	***6622***
San Mateo	***344***
Tarquí	***7832***
Eloy Alfaro	***4681***
Santa Marianita	***707***
San Lorenzo	***1050***
Total	***28463***

Fuente: Patronato Municipal, Subdirección de Salud, 2020
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

[75] SC013

En el territorio de Manta son necesarias acciones destinadas a reducir mortalidad materna y muertes de neonatos y niños hasta los cinco años de edad. Tampoco existen medidas para poner fin a epidemias de SIDA, tuberculosis, enfermedades derivadas de contaminación ambiental u otras enfermedades contagiosas. Por otro lado, debido a que el embarazo adolescente es un problema persistente se debería trabajar en estrategias destinadas a adolescentes para reducir las tazas de embarazo, por ejemplo, en planificación familiar y sexualidad responsable. Finalmente, esta latente el problema de las drogas, por lo que es necesario crear las condiciones para alejar a los niños, adolescentes y jóvenes en el consumo de drogas, que según datos de la Encuesta sobre uso de drogas a estudiantes de 12 a 17 años de edad desarrollada por SETEC, se ubica en los 14,3, años de edad.

2.2.6. Cultura y Patrimonio

La riqueza cultural de Manta constituye un recurso de interés histórico, antropológico y turístico, la profundidad histórica y la variedad de producción cultural de los asentamientos de la provincia de Manabí reflejan la riqueza de su cultura arqueológica y de sus tradiciones. Particularmente la ciudad de Manta cuenta con un conjunto de elementos culturales e identitarios que deben ser gestionados de manera adecuada como un recurso turístico y económico potencial que puede ser motor de desarrollo.

El patrimonio cultural de la localidad ha sido identificado parcialmente, de acuerdo a las investigaciones realizadas por el departamento de Cultura del Municipio, Manta cuenta con un inventario de bienes inmuebles de la localidad, particularmente se identificaron 22 casas patrimoniales, a partir de esta identificación se hizo una propuesta de restauración a diez de ellas, sin embargo, ninguna de las propuestas ha sido implementada. Por otro lado, la ciudad cuenta con una multiplicidad de espacios culturales y turísticos, entre ellos museos, monumentos, playas, casas, edificaciones, entre otros:

(C.S) Mapa 3 Monumentos y viviendas patrimoniales de Manta

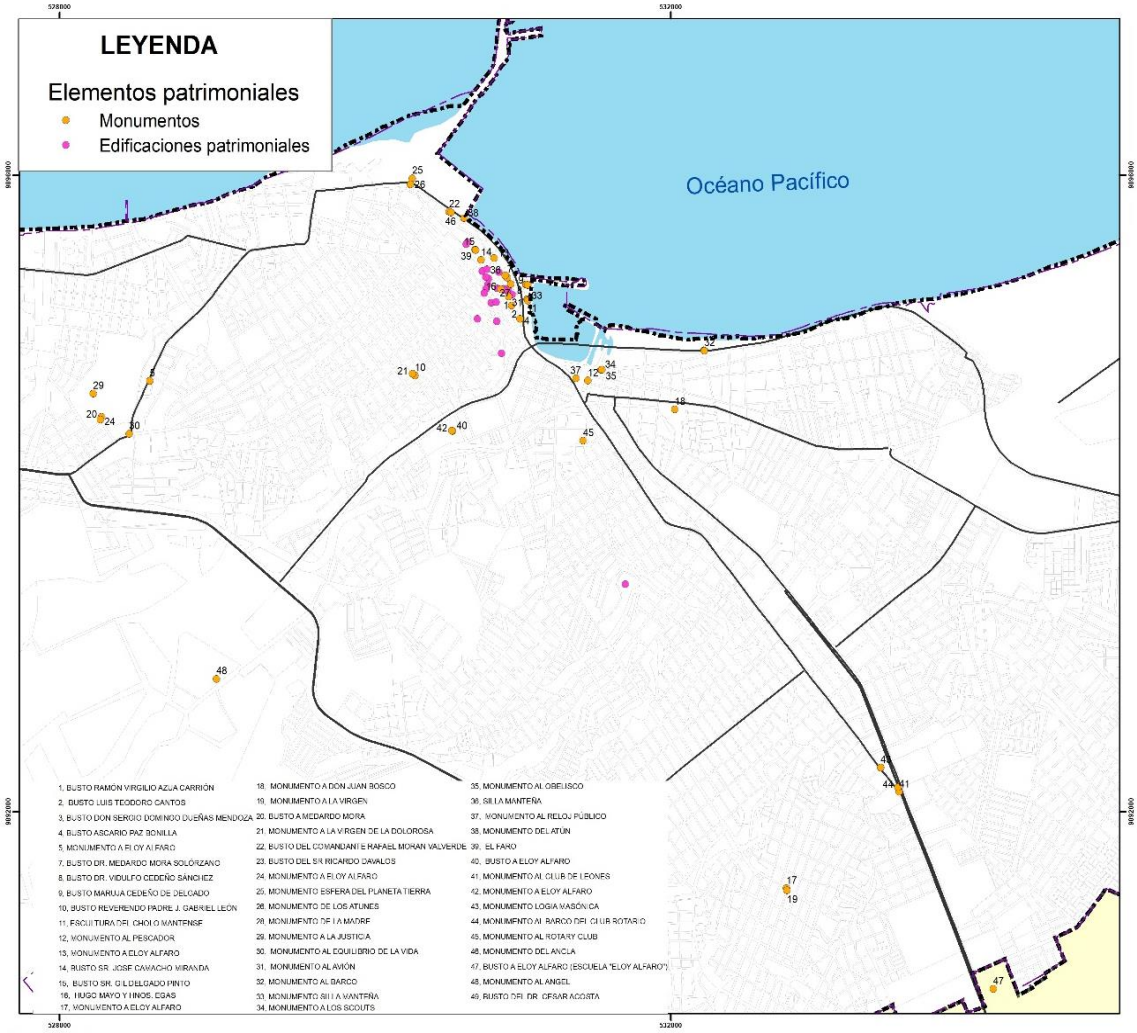

Fuente: Dirección de Cultura del Municipio, 2020
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

(C.S) Tabla 18 Principales atractivos de Manta

ATRACTIVOS NATURALES	ATRACTIVOS CULTURALES	ATRACTIVOS URBANOS
Refugio de Vida Silvestre Marina y Costera de Pacoche.	Museo Etnográfico "CANCEBÍ"	Parque Central
Playa Los Esteros	Museo Centro Cultural de Manta	Mercado de Mariscos
Playa de Tarqui	Museo Universitario - Arqueológico y Etnográfico Dr. José Reyes	Paseo Cultural Hermanos Egas Miranda.
Playa El Murciélago	Museo Arqueológico de Pacoche	Plaza Cívica Eloy Alfaro
Playa Barbasquillo	Astillero de los Esteros	Parque de la Armada
Playa Piedra Larga	El Faro de Manta	En la Ciudad de Manta existen un sinnúmero de monumentos entre los que figuran los siguientes: Monumento al General Eloy Alfaro ex - Presidente del Ecuador, Monumento "Mar Adentro Eternamente Libre",
Playa San Mateo	Sector de Edificaciones Antiguas	
Playa La Tiñosa	Casa de la arquitectura Valdivia "El Aromo"	
Playa Santa Marianita	Iglesia Virgen de la Dolorosa	
Playa Ligüiqui	Iglesia Nuestra Señora de la Merced	

Playa San Lorenzo	Iglesia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Monumento al Pescador, Monumento al Reloj Público., Monumento Luis Teodoro Cantos., Monumento de la Madre, Monumentos de los hermanos Egas Miranda., Nuevos monumentos de los delfines y del barco en los redondeles de Autoridad Portuaria y de Tarqui
Playa La Resbalosa	Iglesia Nuestra Señora del Rosario	
Playa Las Piñas	Iglesia Divino Niño Jesús	
Playa Santa Rosa	Festival Internacional de Teatro (Septiembre)	
	Fiestas del Comercio (Octubre)	

Fuente: Dirección de Cultura del Municipio, 2020
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

De manera complementaria, Manta cuenta con zonas arqueológicas muy ricas en vestigios, por ejemplo, en la Loma de Liguiqui, San Lorenzo, Bosques de Pacoche y el Aromo, las piezas arqueológicas encontradas corresponden desde el periodo Formativo Tardío hasta Integración. Correspondientes a las culturas Bahía Tardío, Manteño Temprano y tardío, en materiales como Spondilus, Madre Perla y Ostra, así como un variado instrumental Lítico, encontrándose además tolas habitacionales y sepulcrales.

Los museos de la ciudad de Manta cumplen la función de recuperación y difusión de la cultura ancestral de los pueblos y nacionalidades. Sin embargo, es necesario desarrollar procesos de investigación sobre cultura local que permitan difundir y discutir la riqueza de la cultura local. Por otro lado, es necesario desarrollar programas de incentivo al arte y la cultura productiva de los pueblos y nacionalidades, particularmente, pues muchas de las actividades desarrolladas por la Dirección de Cultura responden a eventos artísticos puntuales mientras se necesita generar sostenibilidad alrededor de las prácticas artísticas y culturales.

Cabe mencionar que Manta no cuenta con planes de proyección y salvaguardia del patrimonio cultural y natural, ni se han concretado proyectos ni alianzas para promover las industrias culturales y creativas, ni fortalecer el Turismo cultural usando los recursos culturales materiales e inmateriales del territorio, sobre lo que es necesario trabajar arduamente durante los próximos años. Por otro lado, es necesario adecuar espacios en el territorio para la prestación de servicios culturales y amplificar su cobertura, la población de Manta afirma que no cuenta con espacios adecuados para los eventos culturales en los barrios y además que la oferta de servicios artísticos en ellos es prácticamente nula.[76]

2.2.7. Uso de espacios públicos

El uso de espacios públicos en relación con las características culturales, intersecciones de género, interculturalidad, intergeneracionalidad y discapacidades constituyen un serio desafió para la planificación territorial de la ciudad. El acceso a espacio público además requiere el desarrollo de ofertas de servicios que acerquen a la comunidad al uso de estos espacios.

[76] SC014

(C.S) Tabla 19 Demandas sobre uso de espacio público en Manta por grupo poblacional

Grupo poblacional	Demanda sobre uso de espacio público
Niños, niñas y adolescentes	Implementar áreas deportivas y recreacionales en los barrios Capacitación a padres de familia e instructores deportivos en el manejo de disciplinas deportivas
Jóvenes	Cursos vacacionales para jóvenes y que estos sean impartidos en los barrios
Adultos mayores	Incluir a Adultos Mayores en sus actividades Hacer actividades como bailoterapia y yoga en los barrios Construir parque ecológico para los adultos y sus familias.
Personas con discapacidad	Crear espacios de recreación para personas con discapacidad Que haya espacios lúdicos para desarrollar destrezas y motricidad en personas con discapacidad
Género	Crear espacios deportivos y recreativos en todos los barrios de Manta
Personas en situación de movilidad humana	Fomentar prácticas deportivas y recreativas en barrios Instaurar un programa de culturización para extranjeros y ecuatorianos. Mantener las raíces ancestrales.
Pueblos y Nacionalidades	Crear espacios deportivos y recreativos en todos los barrios de Manta. Fomentar la Cultura Mantense. Elaborar proyecto de complejo deportivo para la accesibilidad masiva de la comunidad.

Fuente: Agenda de Políticas Públicas para la protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Manta, 2018-2023. CCPD Manta.
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

De acuerdo a los requerimientos de los grupos prioritarios sobre uso de espacio público es constante la necesidad de fomentar actividades deportivas y culturales que conecten a la población con los espacios públicos territoriales, pues Manta cuenta con suficientes espacios verdes, canchas deportivas y parques que pueden ser utilizados para diversos fines y así atender las necesidades de la ciudadanía, promoviendo el deporte y la actividad física, la producción, difusión y consumo de cultura, el buen uso del tiempo libre o la recreación individual y familiar. Además, es necesario focalizar el uso de espacios públicos a personas con discapacidad o adultos mayores, a partir de actividades puntuales que mejoren su salud

y sus destrezas, es importante repensar el uso del espacio público desde la inclusión social efectiva.

(C.S) Mapa 4 Oferta de parques, campos deportivos y áreas verdes en Manta

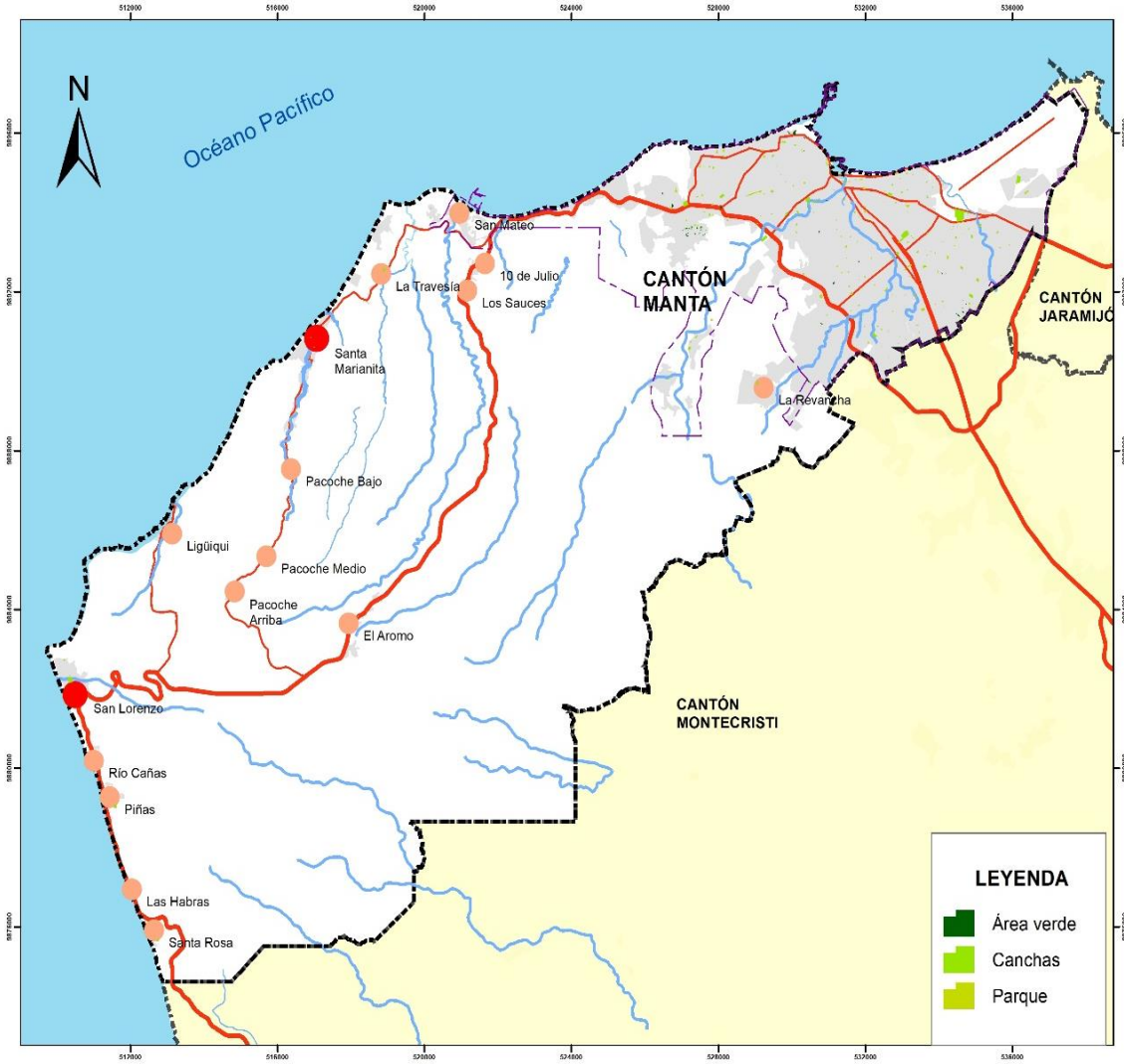

Fuente: GAD Manta, 2020.
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

2.2.8. Seguridad Ciudadana

El departamento de Seguridad Ciudadana del Municipio de Manta, trabaja de manera articulada con ECU-911 y la policía Nacional en la construcción de espacios seguros desde los barrios, a las escuelas y colegios como a espacios amplios destinados al ocio y la recreación.

El sistema de Seguridad Ciudadana del Municipio de Manta cuenta con los siguientes recursos: Ojos de Águila, Botones de Seguridad, Call center de Emergencia 911, Botones de Pánico, Cámaras de seguridad en el transporte Urbano y taxis, Brigadas Barriales, Unidades

de Policías Comunitarias, Unidad de Vigilancia Comunitaria, con sus especialidades DINAPEN, VIF, GIR y otros.[77]

(C.S) Mapa 5 Elementos de seguridad ciudadana de Manta

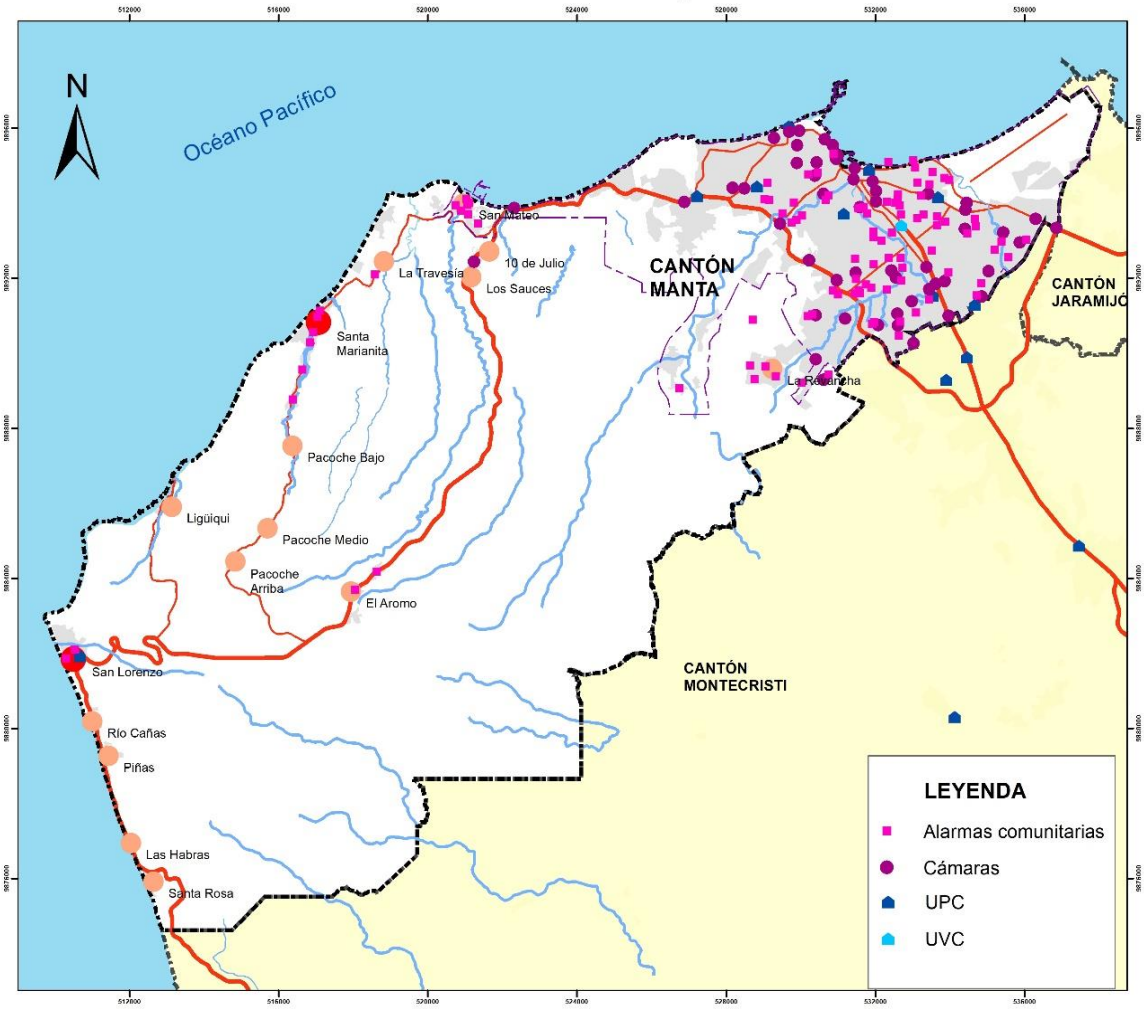

Fuente: ECU911, 2020
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

Como observamos en el Mapa 5, la mayor parte de elementos de seguridad se encuentran en la zona urbana. En la zona rural existe una preminencia de alarmas comunitarias lo cual significa que ante los incidentes de diverso tipo es la comunidad quien participa de la seguridad colectiva, lo cual es racional comprendiendo que la cobertura de vigilancia policial es reducida en la zona rural.

Entre los problemas sociales que afectan a la seguridad ciudadana en Manta hemos identificado como constantes el consumo de drogas y los robos y hurtos, cuya incidencia varía de acuerdo a las parroquias de Manta.

[77] SC015

(C.S) Mapa 6 Incidencia de robos y hurtos en Manta, por Parroquia

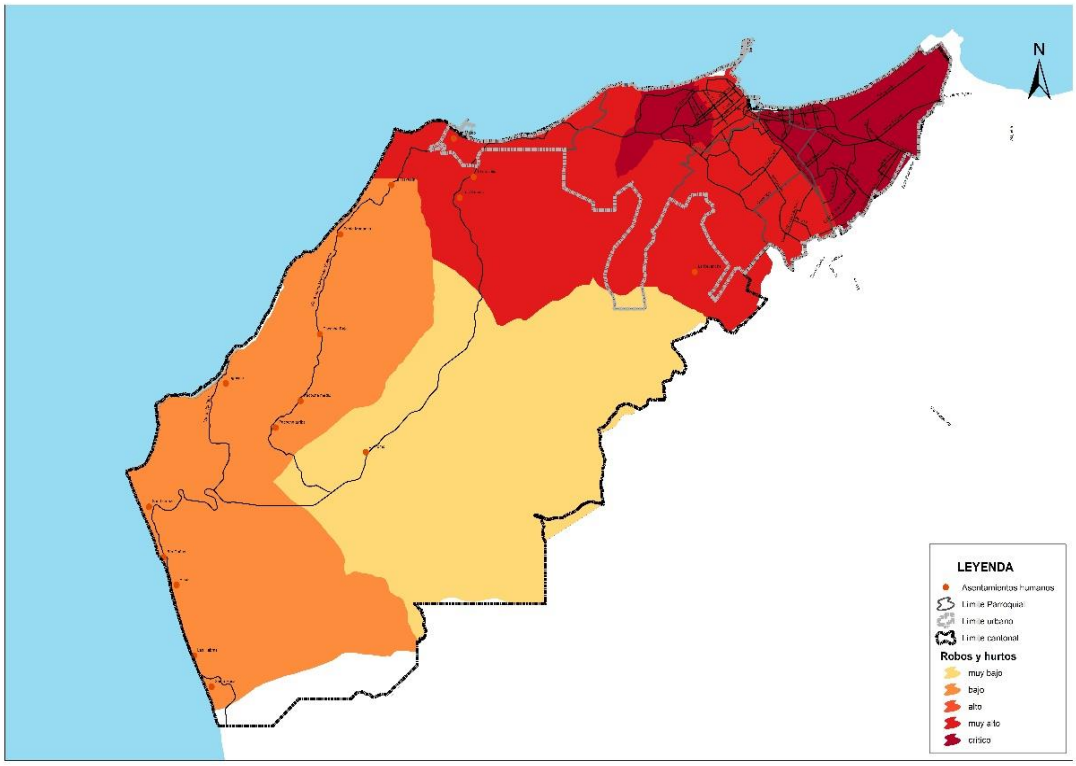

Fuente: ECU911, 2020
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

Las parroquias que mayor incidencia de robos y hurtos reportan según el ECU-911, son Los Esteros y Manta, en menor medida Tarqui, Eloy Alfaro y San Mateo, mientras que las parroquias que menos incidentes reportan son San Lorenzo y Santa Marianita.

(C.S) Mapa 7 Incidencia de consumo de drogas en Manta, por parroquias

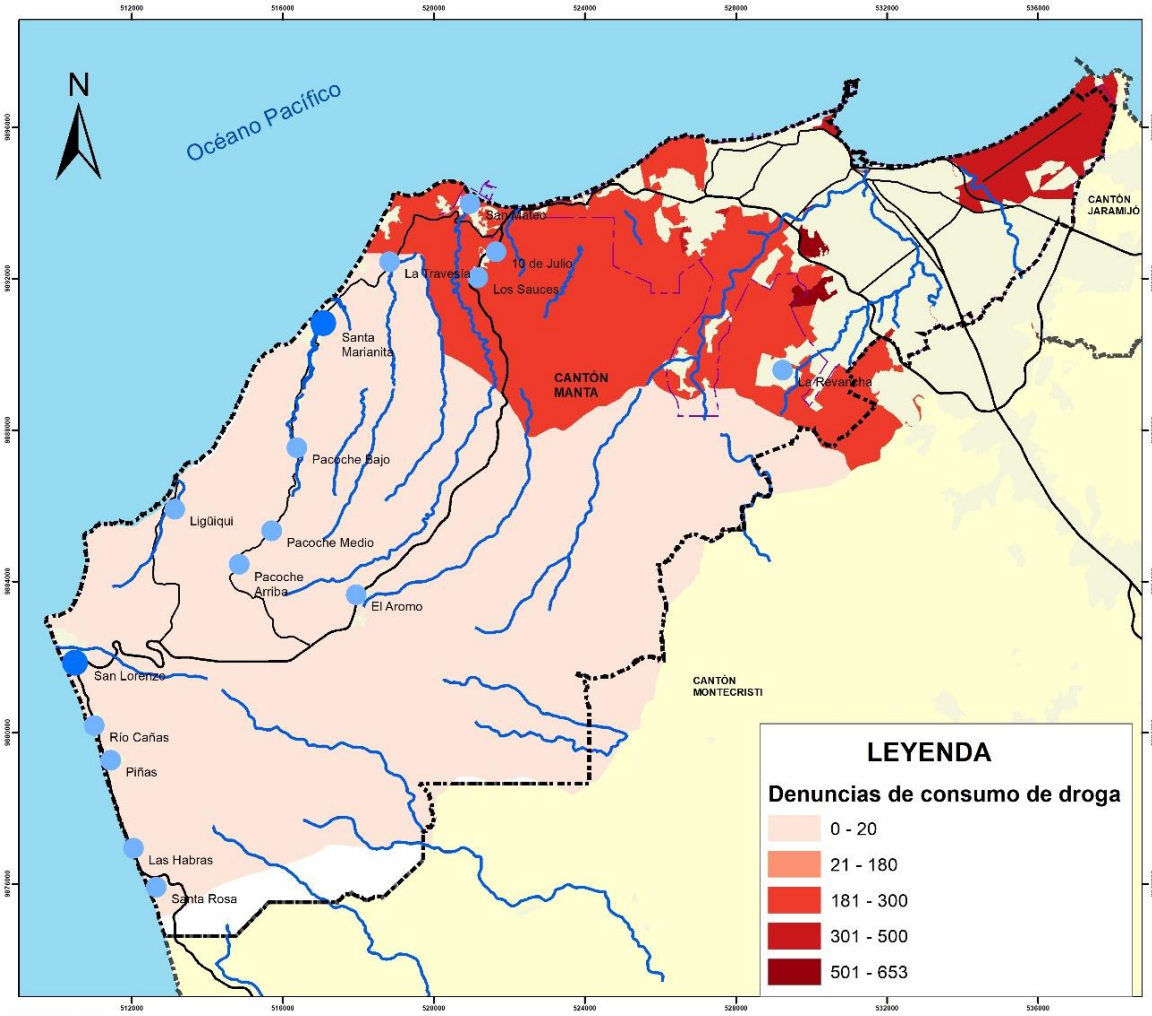

Fuente: ECU911, 2020
Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

El consumo de drogas parece ser un problema recurrente de la zona urbana de Manta, la parroquia Tarqui refleja un reporte crítico de incidentes por consumo de drogas, en menor medida, están los cantones de Eloy Alfaro, Los Esteros y Manta, en menor medida San Mateo y finalmente, con un reporte bajo de incidentes por consumo de drogas se encuentran las parroquias rurales, es decir, Santa Marianita y San Lorenzo.

Entre los problemas presentados sobre el sistema de Seguridad Ciudadana, tenemos la escaza cobertura del sistema de patrullaje policial debido a la escasez de personal y unidades de transporte, la limitada cantidad de cámaras de videovigilancia, el débil impacto que genera el patrullaje policial frente al uso inadecuado de espacios públicos por ejemplo para la venta de drogas, la prostitución o libación en vía pública, entre otros. Cabe recalcar que la provisión de servicios de seguridad ciudadana en el sector rural es mínima en comparación con el área urbana, existen menos unidades de policía comunitaria, menos personal policial y menos cámaras de vigilancia y alarmas comunitarias. [78]

[78] SC016

2.2.9. Síntesis de Problemas y Potencialidades

(C.S) Tabla 20 Síntesis de Problemas y Potencialidades del Componente Socio – Cultural

Sistematización de problemas y potencialidades				
Componente Social				
Componente	**Síntesis de problemas identificadas**	**¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?**	**¿Dónde se localiza la situación identificada?**	**Acciones**
Social	Limitado acceso a educación superior	Población en edad de acceder a la universidad	Ciudad y cabeceras parroquiales	Fortalecer el sistema de educación media, fortalecer las capacidades de los estudiantes de cara al examen ser bachiller, desarrollar alternativas formativas, ya sean técnicas o tecnológicas. Desarrollar programas de formación continua y capacitación.
	Embarazo adolescente	Niñas y jóvenes de la ciudad de Manta	Población de la ciudad de Manta	Realizar campañas sobre salud sexual y reproductiva, métodos anticonceptivos, planificación familiar.
	Escaza cobertura de servicios de seguridad ciudadana	Población del cantón Manta	Población de las parroquias rurales	Fortalecer el sistema de vigilancia y respuesta ante incidentes en los sectores rurales de Manta.
	Disminuir la incidencia de consumo de drogas	Niños y jóvenes de manta	Población de la ciudad de Manta	Desarrollar alternativas sobre uso de tiempo libre, fortalecer la responsabilidad parental, desarrollar actividades de refuerzo pedagógico para evitar la deserción escolar.
	Limitada cobertura de servicios culturales	Población del cantón Manta	Población de la ciudad de Manta	Desarrollar actividades culturales en barrios y comunidades
	Limitado acceso a espacios públicos	Población del cantón Manta	Población de la ciudad de Manta	Habilitar los espacios deportivos y de recreación para que los diferentes segmentos de la sociedad participan de actividades deportivas, recreativas.
	Carencia de planes de preservación de patrimonio cultural y natural	Población del cantón Manta	Población de la ciudad de Manta	Desarrollar estudios, diagnósticos, estrategias y planes para preservar y difundir los recursos naturales y culturales.
	Escaza cobertura de servicios de salud pública	Población del cantón Manta	Ciudad y cabeceras parroquiales	Ampliar los servicios de salud de patronato municipal. Entre ellos las brigadas médicas, ampliar el número de centros de salud en zonas periféricas.
	Limitado acceso a crédito y empleo en grupos de atención prioritaria	Población del cantón Manta	Población de la ciudad de Manta	Fortalecer las competencias laborales en sectores poblacionales específicos, gestionar líneas de microcrédito para emprendimientos en grupos de atención prioritaria.
	Escaza producción y difusión cultural de artistas locales	Artistas del cantón Manta	Población de la ciudad de Manta	Generar proyectos que permitan a los artistas producir y difundir su material, buscar alianzas estratégicas con sectores privados y medios de comunicación.

Componente	Síntesis de potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Social	La cohesión social característica de la comunidad Mantense	Población del cantón Manta	Población de la ciudad de Manta	Fortalecer la participación ciudadana, el civismo y el sentido de responsabilidad con la ciudad, desarrollar programas que tengan como operarios a sectores de la comunidad
	El bono demográfico que experimenta la población de la localidad, mayor número de jóvenes y personas en edad de trabajar en comparación con la totalidad de la población	Población del cantón Manta	Población de la ciudad de Manta	Desarrollar estrategias que fomenten el empleo y la producción en jóvenes
	La cantidad de espacios públicos	Población del cantón Manta	Población de la ciudad de Manta	Desarrollar programas que acerquen a la población a los espacios públicos, mejorar las condiciones de parques, canchas y áreas verdes
	La riqueza cultural, natural y turística de la zona	Población del cantón Manta	Población de la ciudad de Manta	Desarrollar programas de fomento y difusión cultural y turística que aprovechen la riqueza de la zona, bajo un enfoque de sostenibilidad y preservación.

2.3. *Diagnóstico Componente Económico – Desarrollo Productivo*

El presente documento está separado en tres partes, una que corresponde al contexto nacional, provincial y cantonal en sus principales indicadores económicos, el segundo, en base a los principales sectores generadores de empleo para el cantón Manta, se establece una descripción de los mismos, a excepción de la construcción y finalmente una tercera parte que resumen y agrupa los principales problemas y oportunidades del Componente Económico.

2.3.1. Introducción al Contexto Económico Nacional-Provincial y del Cantón de Manta.

2.3.1.1. La Economía en Ecuador

En el año 2019, el Banco Central del Ecuador reportó un PIB Nacional de 107.349 millones de dólares, duplicándose en un periodo de 12 años (En el año 2007, el PIB nominal bordeaba los 50.000 millones), en los primeros años de éste periodo de tiempo el crecimiento del PIB Nominal fue superior al crecimiento del periodo de los últimos años. A continuación, mostramos la tendencia del PIB Nominal Nacional de los últimos 12 años:

(C.E) Gráfico 1 EVOLUCION DEL PIB NACIONAL NOMINAL

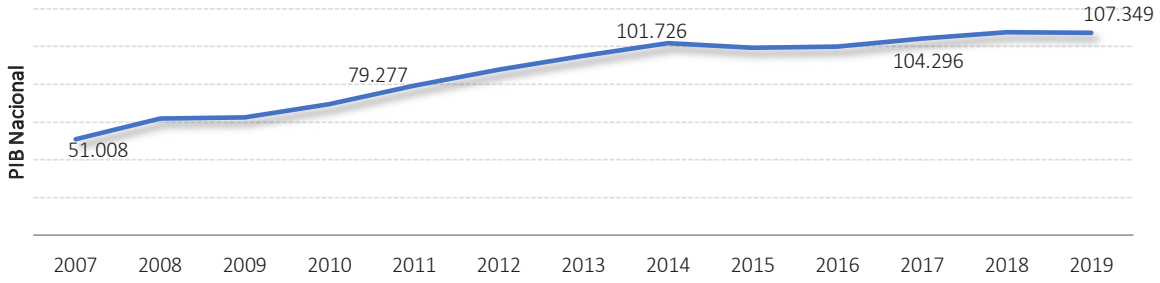

Fuente: Banco Central / Cifras en Millones
Elaboración: Equipo Consultor.

El 56% del PIB Nacional Nominal Ecuatoriano está estructurado por cinco principales macro actividades económicas: Manufactura (14,37%), Construcción (11,59%), Actividades Profesionales (11,44%), Comercio (9,55%) y Agropecuaria (9,33%). La Construcción es uno de los sectores en la economía del Ecuador que ha mostrado un destacado crecimiento estructural (3,71%) durante los últimos años. Las actividades económicas financieras (0,84%), Salud (0,88%), Administración Pública (1,31%), Manufactura (0,63%), Suministro de Electricidad – Agua (0,60%), Alojamiento & servicio de comida (0,44%) y Enseñanza (0,31%) son otros sectores que también muestran crecimiento estructural en el PIB Nacional Nominal del Ecuador. A continuación, detallamos los valores nominales por actividad económica del PIB Nacional Nominal del Ecuador:

(C.E) Tabla 1 ESTRUCTURA DEL PIB NACIONAL NOMINAL

Actividades	2007	2017
Agropecuario, Silvicultura y Pesca	4.772	9.730
Explotación de Minas y Canteras	5.970	5.024
Manufactura	7.004	14.983
Suministro de Electricidad - Agua	586	1.826
Construcción	4.017	12.087
Comercio	5.356	9.960
Alojamiento y Servicios Comida	865	2.225
Transporte Información Comun.	4.473	7.319
Actividades Financieras	1.303	3.536
Actividades profesionales e Inmo.	6.297	11.935
Administración pública	2.784	7.062
Enseñanza	2.629	5.697
Salud	1.303	3.583
Otros servicios	1.152	2.114
Otros elementos del PIB	2.497	7.213
PIB NACIONAL	**51.008**	**104.296**

Fuente: Banco Central/cifras en millones
Elaboración: Equipo Consultor.

El Cincuenta y Seis por ciento del PIB Nominal del Ecuador se concentra en tres principales provincias: Pichincha (25,3%), Guayas (24,7%) y Manabí (5,96%). El Cuarenta y Seis por ciento restante se distribuye en 21 provincias del país: A continuación, se detalla la estructura de los valores agregados brutos nominales mencionados y los totales en Ecuador.

(C.E) Tabla 2 ESTRUCTURA PROVINCIAL DEL PIB NACIONAL NOMINAL

PROVINCIA	2007	2017[79]
Pichincha	12.374	26.407
Guayas	12.734	25.816
Manabí	2.738	6.212
PIB NACIONAL	**51.008**	**104.296**

Fuente: Banco Central / Cifras en Millones
Elaboración: Equipo Consultor.

Las provincias con mayor crecimiento nominal en los últimos 10 años son: Santo Domingo, Santa Elena, Napo, Morona Santiago y Manabí. Estas provincias superan el crecimiento promedio del Ecuador e incluso de algunas provincias que aportan considerablemente al PIB Nominal del País. El PIB nominal per cápita del Ecuador ha incremento conforme el crecimiento de la Economía Nacional. En la actualidad (2019), el PIB nominal per cápita del Ecuador se ubica en un valor de 6.150 dólares anuales. Este valor se ha incrementado en un 65% en los últimos 12 años (2007 – 2019). Su crecimiento ha sido a un ritmo inferior a la tasa de crecimiento del Valor Agregado Bruto Nominal. A continuación, se muestra la evolución anual del PIB nominal per cápita del Ecuador:

[79] Últimos datos oficiales disponibles

(C.E) Gráfico 2 EVOLUCION DEL PIB NOMINAL PER CAPITA - NACIONAL

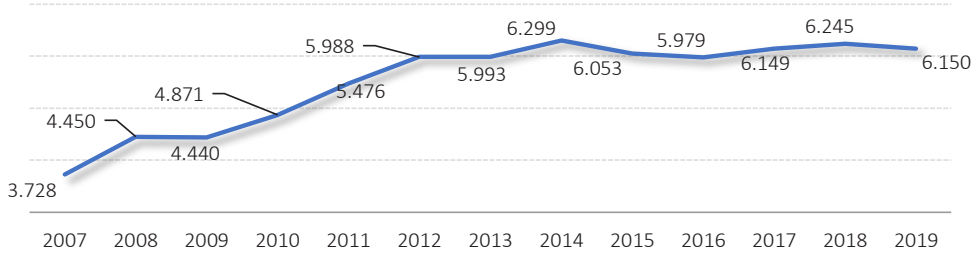

Fuente: Banco Central - ENEMDU / Cifras en dólares
Elaboración: Equipo Consultor.

La desaceleración de PIB nominal per cápita del Ecuador es evidente a partir del año 2014. Su valor máximo fue registrado en ese año y en los últimos se evidencia una tendencia de decrecimiento con fluctuaciones durante el tiempo.

La riqueza de la economía nacional y per cápita del Ecuador está generado o respaldado por una Población Económicamente Activa (PEA) de alrededor 8.1 millones de ecuatorianos[80]. La PEA representa el 46,40% de la Población Total del territorio ecuatoriano. En la actualidad (2019), el INEC estima que la Población del Ecuador bordea los 17,5 millones de ecuatorianos. Esta población nacional está distribuida 11,9 millones en la zona urbana y en la parte rural se ubican 5,6 millones de personas.

El 96,2% de la Población Económicamente Activa del Ecuador tiene un empleo bajo los criterios de clasificación del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC (Adecuado, Subempleo, Otro empleo pleno, Empleo no remunerado y empleo no clasificado). Es decir, el Ecuador tiene una tasa de desempleo del 3,8 % a nivel nacional.

(C.E) Tabla 3 Estructura del Empleo Nacional del Ecuador

Clasificación	Recuento	%
Empleo Adecuado/Pleno	3.146.297	38,8%
Subempleo	1.440.983	17,8%
Otro empleo no pleno	2.268.077	28,0%
Empleo no remunerado	884.617	10,9%
Empleo no clasificado	47.923	0,6%
Desempleo	311.134	3,8%
PEA	**8.099.030**	**100,0%**

Fuente: INEC / ENENDU, Diciembre 2019 / # empleos
Elaboración: Equipo Consultor.

El Ochenta por ciento del empleo que se genera en el Ecuador esta atribuido a siete actividades económicas (clasificación CIIU4): Agricultura (29%), Comercio & reparación de vehículos (18%), Industria Manufacturera (10%), Alojamiento & Comida (6%), Construcción (6%), Transporte & Almacenamiento (6%) y Enseñanza (4%). El rol de la agricultura y el comercio a nivel nacional son determinantes para la generación de empleo en el Ecuador.

[80] Fuente: INEC – ENENDU – Diciembre 2019

La agricultura genera más 2,3 millones de plazas de empleo y el comercio genera alrededor de 1,4 millones de lugares de trabajo.
A continuación, se detalla el número de personas empleadas por rama de actividad CIIU4 a nivel nacional para el año 2019 (diciembre).

(C.E) Tabla 4 Empleo Nacional por Rama de Actividad

Rama de Actividad (CIIU4)	Nacional
A. Agropecuario y silvicultura y pesca	2.290.304
G. Comercio, reparación vehículos	1.396.461
C. Industrias manufactureras	804.041
I. Alojamiento y servicios de comida	477.382
F. Construcción	473.645
H. Transporte y almacenamiento	449.936
P. Enseñanza	307.736
O. Adm pública, defensa y seguridad social	263.047
T Hogar Privado con servicio doméstico	236.906
S. Otras actividades de servicios	219.505
N. Servicios administrativos y de apoyo	219.373
Q. Servicios sociales y de salud	213.594
M. Profesionales, científicas y técnicas	161.627
J. Información y comunicación	70.734
K. Actividades financieras y de seguros	51.670
R. Artes, entretenimiento y recreación	47.536
B. Explotación de minas y canteras	38.122
E. Distribución de agua, alcantarillado	25.783
L. Actividades Inmobiliarias	19.888
D. Electricidad, gas, aire acondicionado	19.093
U organizaciones extraterritoriales	1.515
Total	**7.787.896**

Fuente: INEC / ENENDU, Diciembre 2019 / # empleos
Elaboración: Equipo Consultor.

El 25% de la población del Ecuador fue clasificada como pobre por ingresos[81] en el año 2019. Los niveles de pobreza a nivel rural y urbano son muy distantes y asimétricos. El sector rural del Ecuador tiene un nivel de pobreza del 42% de su población; mientras, el sector urbano registra un nivel de pobreza del 17%. Es así, que en el Ecuador existe 4.3 millones de personas con clasificación de pobreza por ingresos, de las cuales el 53% se encuentra en el sector rural y el restante 47% se ubica en la parte urbana. La tendencia de la pobreza en los últimos 12 años ha sido a la baja a nivel Nacional, tanto en sector rural y urbano. Pero, esta tendencia decreciente ha cambiado su rumbo. En los últimos 5 años, la pobreza ha aumentado a nivel nacional y principalmente en la zona rural.

[81] INEC – ENENDU 2019

(C.E) Gráfico 3 Niveles de Pobreza del Ecuador

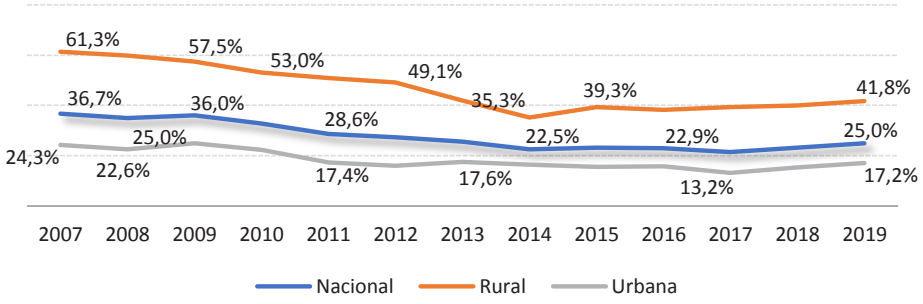

Fuente: INEC / ENENDU, diciembre 2019 / Porcentajes
Elaboración: Equipo Consultor.

2.3.1.2. Contexto Económico de la Provincia de Manabi

La Economía de Manabí representa para el Ecuador alrededor del cinco a seis por ciento de su Valor Agregado Bruto Nominal. Según el Banco Central del Ecuador, la Provincia de Manabí genera más 6.212 millones de dólares en Valor Agregado Bruto Nominal cada año (2017)[82]. Su crecimiento económico en valores nominales a través de la última década ha superado el crecimiento del Ecuador en el mismo período de tiempo. En el año 2007, el Valor Agregado Nominal de la provincia de Manabí fue de 2.738 millones de dólares. En la actualidad, la cifra 2007 ha sido multiplicada en 2,27 veces. A continuación, mostramos la evolución y crecimiento del PIB Nominal de la Provincia de Manabí en los últimos 10 años.

(C.E) Gráfico 4 EVOLUCION DEL PIB PROVINCIAL NOMINAL - MANABÍ

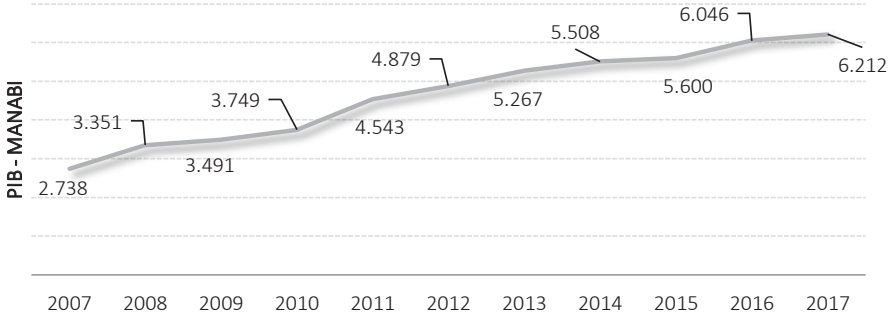

Fuente: Banco Central / Valores Nominales / Cifras Millones
Elaboración: Equipo Consultor.

En la actualidad, la Economía de la Provincia de Manabí esta estructura principalmente en 6 sectores o macro actividades económicas, que representan el 78% de Producto Interno Bruto Nominal de la Provincia siendo la construcción (18%), Manufactura (18%), Comercio (12%), Transporte – Información – Comunicación (11%), Agropecuario y Pesca (11%) y Actividades Profesionales e Inmobiliarias (9%) las principales actividades económicas.
Las actividades económicas de Construcción (7%) y el Transporte – Información – Comunicación (4%) son los sectores con mayor crecimiento estructural y evolutivo en los

[82] Ultima cifra oficial disponible proveniente del Banco Central. No se han publicado aún cifras oficiales para el año 2018 y 2019 a nivel provincial

últimos 10 años de la provincia de Manabí. Otros sectores que muestran un crecimiento estructural, pero en menor proporción son: Salud (1%), Actividades Profesionales (1%), Manufactura (1%), Otros Servicios (1%), Alojamiento & Comida (0,19%), Actividades Financieras (0,13%), Electricidad & Agua (0,12%) y Minas & Canteras (0,04%). A continuación, detallamos los valores agregados brutos nominales por actividad económica del año 2007 y del último año con información disponible oficial.

(C.E) Tabla 5 VALOR AGREADO BRUTO NOMINAL - MANABÍ

ACTIVIDADES	2007	2017
Agropecuario, Silvicultura y Pesca	547	673
Explotación de minas y canteras	3	9
Manufactura	452	1.107
Suministro de electricidad y de agua	26	67
Construcción	302	1.104
Comercio	369	746
Alojamiento y Servicios de Comida	38	98
Transporte, Información y Comunic.	186	678
Actividades financieras	36	89
Actividades profesionales e Inmobil.	216	539
Administración pública	210	254
Enseñanza	241	486
Salud	83	262
Otros servicios	30	101
Valor Agregado Bruto Nominal - PIB	**2.738**	**6.212**

Fuente: Banco Central / Cifras en Millones / Valor nominal
Elaboración: Equipo Consultor.

La Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca es el segundo sector con menor crecimiento en valor agregado nominal de la provincia de Manabí. En el año 2017, el valor bruto agregado nominal de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca fue de 547 millones de dólares. Una década después, el valor agregado se ha multiplicado por 1,23 veces (673 millones). Este factor multiplicador es menor en comparación con el promedio de la provincia de Manabí (2,26 veces). El PIB nominal per cápita de la Provincia de Manabí es inferior en un treinta por ciento al Nacional. En la actualidad[83], el Valor Agregado Bruto Nominal de Manabí es de 4.264 dólares por año. Este valor se ha duplicado (2,06 veces) en una década productiva de la provincia. Este crecimiento de la década del PIB nominal per cápita de la provincia es superior al crecimiento nacional (1,65 veces). A continuación, se muestra la evolución de este indicador.

[83] Año 2017 / Ultima cifra oficial disponible

(C.E) Gráfico 5 EVOLUCION DEL PIB NOMINAL PER CAPITA - MANABI

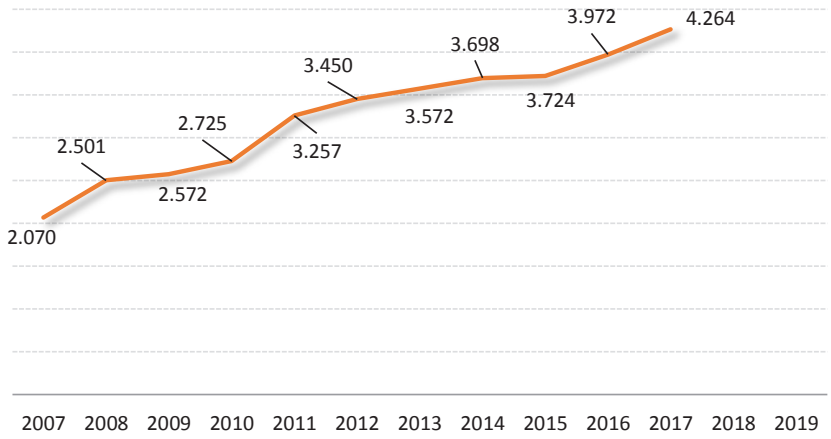

Fuente: Banco Central - ENEMDU / Cifras en dólares
Elaboración: Equipo Consultor.

El Producto Interno Bruto Nominal de la Provincia de Manabí se encuentra estructurado o fomentado por una Población Económicamente Activa (PEA) de 665.327 personas[84]. En la zona urbana se encuentra la mayor cantidad de Población Económicamente Activa con 415.679 personas y en la parte rural se encuentra la diferencia (249.648 personas). La Población Económicamente Activa de la Provincia de Manabí representa el 42,93% de la Población Total de la Provincia. En Manabí (2019) se estima que viven 1,5 millones de personas. El sesenta y cuatro por ciento de la población de la provincia es urbana (992 mil) y el treinta y seis por ciento es rural (557 mil). Esta estructura urbana y rural es muy similar a la distribución observada a nivel nacional (cuatro puntos porcentuales más a la zona rural de la Provincia). El noventa y siete por ciento (648.028 personas) de la Población Económicamente Activa (665.327 personas) de Manabí tiene algún tipo de empleo bajo la clasificación de estructura del empleo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Solamente, el 2,6% de la PEA se encuentra desempleada (17.299 personas). A continuación, se detalla el número de personas clasificadas dentro de la estructura de empleo del INEC.

(C.E) Tabla 6 Estructura del Empleo de la Provincia de Manabí

Clasificación	Recuento	%
Empleo Adecuado/Pleno	222.885	33,5%
Subempleo	148.368	22,3%
Otro empleo no pleno	208.913	31,4%
Empleo no remunerado	65.867	9,9%
Empleo no clasificado	1.996	0,3%
Desempleo	17.299	2,6%
PEA	**665.327**	**100,0%**

Fuente: Proporción INEC / ENENDU, diciembre 2019 – Valores justados Censo de Población
Elaboración: Equipo Consultor.

[84] Proporciones de INEC / ENEMDU – Diciembre 2019 – Valor Ajustado a Proyecciones SENPLADES del Censo de Población

El Ochenta y Un por ciento del empleo generado en la Provincia de Manabí se lo atribuye a los sectores: Agropecuario & Pesca (34%), Comercio & Reparación de Vehículos (18%), Industrias Manufactureras (10%), Alojamiento & Servicios de Comida (6%), Construcción (6%) y Transporte & Almacenamiento (7%). A continuación, se detalla el número de personas empleadas en cada uno de los sectores o rama de actividad económica mediante la clasificación CIIU4.

(C.E) Tabla 7 Empleo de Manabí por Rama de Actividad

Rama de Actividad (CIIU4)	Manabí
A. Agropecuario, Silvicultura y pesca	217.579
G. Comercio & Reparación Vehículos	115.314
C. Industrias manufactureras	65.760
I. Alojamiento y Servicios de Comida	39.112
F. Construcción	41.449
H. Transporte y almacenamiento	43.075
P. Enseñanza	27.596
O. Adm. Pública, Defensa y Seguridad Social	12.958
T Hogares Privados con Servicio Doméstico	16.505
S. Otras actividades de servicios	18.466
N. Servicios Administrativos y de Apoyo	10.084
Q. Servicios Sociales y Salud	16.227
M. Profesionales, Científicas y Técnicas	6.997
J. Información y Comunicación	1.578
K. Actividades Financieras y Seguros	2.529
R. Artes, Entretenimiento y Recreación	4.301
B. Explotación de Minas y Canteras	316
E. Distribución de Agua y Alcantarillado	5.014
L. Actividades Inmobiliarias	1.405
D. Electricidad, Gas, Aire Acondicionado	1.766
U Organizaciones Extraterritoriales	0
Total	**648.028**

Fuente: INEC / ENENDU, Diciembre 2019 / # empleos
Elaboración: Equipo Consultor.

El nivel de desempleo en la Provincia de Manabí es inferior al Promedio Nacional. De cada 100 personas de Población Económicamente Activa, únicamente 2,6 se encuentran desempleadas en la provincia. Esta perspectiva pareciera indicar que sus niveles de pobreza son inferiores al promedio nacional. En el año 2019, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos registro un nivel de pobreza de 24% para la provincia de Manabí. Nivel de Pobreza ligeramente inferior al indicador nacional (25%). Es decir, en Manabí existe 291.486 personas en estado de pobreza.

El 51% de la población en estado de pobreza se encuentra en la zona rural. El restante 49% se ubica en la zona urbana. Los niveles de pobreza en la zona rural - urbano son distantes y muy similares a los datos agregados a nivel nacional. En la zona rural, el nivel de pobreza de la provincia de Manabí alcanza un indicador del 34%. Similar al indicador nacional, el nivel de pobreza en la zona urbana de Manabí es de 18,4%.

(C.E) Gráfico 6 Niveles de Pobreza de la Provincia de Manabí

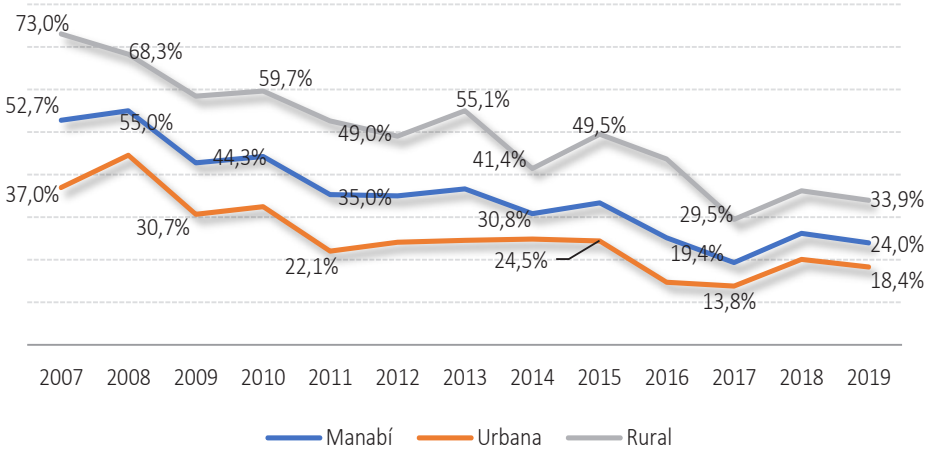

Fuente: INEC / ENENDU, Diciembre 2019 / Porcentaje
Elaboración: Equipo Consultor.

La tendencia del nivel de pobreza en la Provincia de Manabí ha sido decreciente en la zona urbana, rural y de manera agregada de la provincia en los últimos 12 años. Esta tendencia decreciente en la pobreza a nivel provincial ha sido más acelerada que el promedio nacional (32%). En 12 años, el nivel de pobreza en Manabí decreció un 54% a nivel provincial. En la Zona rural de Manabí, el descenso de la pobreza fue mucho más drástico (54%) que en la zona urbana (50%). En los últimos tres años, la tendencia decreciente se ha revertido. El nivel de pobreza comenzó a mostrar una tendencia de crecimiento desde el año 2018 y 2019 después del nivel más bajo de la década (2017).

En base a información de la Superintendencia de Compañías, la Provincia de Manabí esta estructura por una Economía empresarial mediante la inscripción de 7.958 establecimientos. El 74,84% de estos establecimientos fueron conformados como Sociedad Anónima. El 24,62% fueron registrados como Responsabilidad Limitada. El resto de compañías fueron registradas, como: Sucursal Extranjera (0,24%), Consorcio o Asociación (0,14%), Anónima en predios rústicos (0,10%) y Economía Mixta (0,06%). En la actualidad, el 50,5% de los establecimientos inscritos en la Superintendencia de Compañías se encuentran activos. El 20,32% de las compañías registradas cancelaron su inscripción y el 28,89% fueron liquidadas. El resto de compañías fueron canceladas sus permisos de operación (0,06%) y el 0,23% de establecimientos están Inactivos.

El 95% de las Compañías de la Provincia de Manabí se encuentra en 11 cantones: Manta (44%), Portoviejo (31,47%), Montecristi (4,08%), Sucre (3,54%), Chone (2,53%), Pedernales (2,04%), Jaramijó (1,85%), Jipijapa (1,72%), El Carmen (1,52%), Puerto López (1,22%)y Tosagua (1,02%). El restante 5% se encuentran ubicadas en otros 11 cantones. A continuación, detallamos el número de compañías por cantón en la provincia de Manabí.

(C.E) Tabla 8 Distribución Cantonal de las Empresas en Manabí

CANTÓN	INSCRITOS	ACTIVAS
Manta	3499	1713
Portoviejo	2504	1180
Montecristi	325	157
Sucre	282	125
Chone	201	110
Pedernales	162	105
Jaramijó	147	115
Jipijapa	137	60
El Carmen	121	67
Puerto López	97	67
Tosagua	81	48
Bolívar	72	45
Rocafuerte	57	44
San Vicente	54	34
Santa Ana	50	34
Jama	43	30
Paján	35	24
24 de Mayo	28	13
Junín	22	17
Flavio Alfaro	19	15
Pichincha	18	11
Olmedo	4	3
TOTAL	**7958**	**4017**

Fuente: Superintendencia Compañías, 2020/# Compañias
Elaboración: Equipo Consultor.

2.3.1.3. Contexto Económico del Canton Manta

El Cantón Manta es el segundo cantón más exportador a nivel nacional con US$359,742.580 dólares en exportaciones netas[85]

La Economía (VAB Nominal) del Cantón de Manta en la Provincia de Manabí ha fluctuado entre 752 millones de dólares desde el año 2007 a 1977 millones en el año 2017[86]. La tendencia de crecimiento en su valor agregado bruto nominal del Cantón Manta ha sido superior al crecimiento promedio nacional y de la provincia de Manabí. Su economía se ha multiplicado en 2,66 veces durante la última década. Este factor multiplicador del cantón es superior al factor nacional (2,04) y de la provincia (2,27) durante el mismo periodo de tiempo. Es decir, la economía del Cantón Manta crece más rápido que su provincia y la economía del Ecuador. A continuación, mostramos la evolución del Valor Agregado Bruto Nominal de los últimos diez años.

[85] Municipio de Manta, Prospecto País-Ciudad, noviembre 2019.
[86] Última información oficial disponible del Banco Central del Ecuador

(C.E) Gráfico 7 EVOLUCION DEL PIB CANTONAL NOMINAL - MANTA

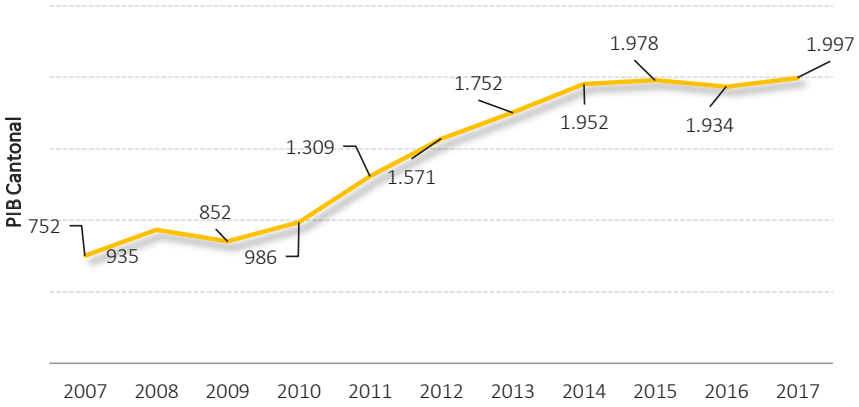

Fuente: Banco Central / Valores Nominales / Millones
Elaboración: Equipo Consultor.

La Economía del Cantón Manta ha representado durante los últimos años entre el 32 – 35% de la actividad económica de la provincia de Manabí y el 1,9 – 2,0% de la Economía Nacional (Valores Nominales). Debido a su crecimiento acelerado con respecto a la provincia y la economía nacional, su evolución de participación económica ha sido ascendente. En el año 2007, la participación del Cantón dentro de la Economía de la provincia y del País fue de 27,5% y 1,5%, respectivamente. En una década, su participación subió cinco puntos porcentuales a nivel provincial y 0,4 puntos porcentuales a nivel nacional. La estructura de su economía cantonal[87] está liderada por seis actividades económicas o sectores con la siguiente distribución en su participación: Construcción (21%), Comercio (16%), Profesionales e Inmobiliarios (14%), Manufactura (12%), Transporte – Información – Comunicaciones (12%) y Agropecuario & Pesca (8%).

(C.E) Gráfico 8 PARTICIPACION DEL PIB NOMINAL DEL CANTÓN MANTA

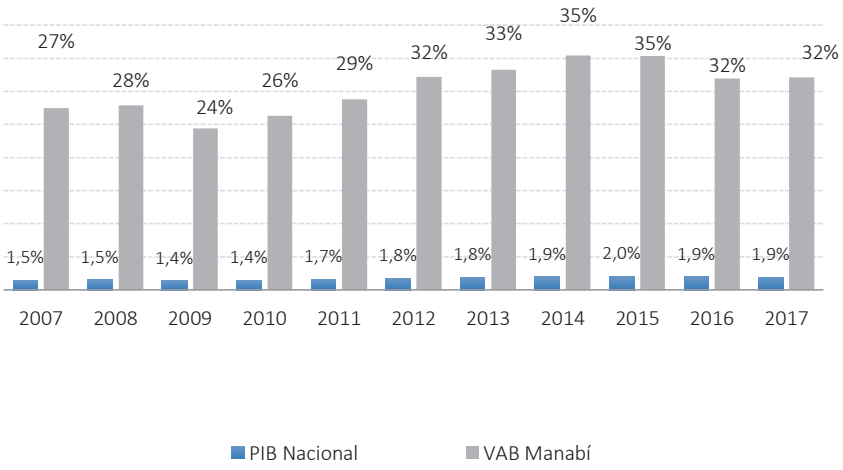

Fuente: Banco Central / Valores en Porcentaje
Elaboración: Equipo Consultor.

[87] 2017 (Últimos datos oficiales disponibles)

A nivel de crecimiento estructural, el sector de la construcción (11 puntos porcentuales) es la actividad económica con mayor crecimiento en la participación económica del Cantón Manta en los últimos diez años. Otras actividades han incrementado su participación en la economía del cantón de manera modesta: Comercio (3 puntos), Alojamiento & Comida (1 punto), Salud (1 punto), Financiera (0,40%) y Electricidad & Agua (0,29%).

Las actividades económicas de Manufactura (-15 puntos), Agricultura (- 6 puntos), Administración Publica (-3 puntos), Profesionales & Inmobiliarias (-2 puntos) y Enseñanza (-1 punto) han disminuido su importancia en la participación dentro de la economía del Cantón en la última década. Es así, que la industria Manufacturera en diez años ha pasado de 199 millones (2007) a 237 millones de dólares en el 2017. Este crecimiento nominal limitado ha permitido que otras actividades económicas de mayor crecimiento aumenten su participación dentro de la estructura económica del Cantón.

Algo similar ocurre con la Agricultura y Pesca, esta actividad económica registró 105 millones de valor agregado bruto nominal en el año 2007 y después de 10 años su valor incremento a 163 millones de dólares. A continuación, se detalla los valores nominales de las diferentes actividades económicas que conforman la economía del Cantón Manta.

(C.E) Tabla 9 VALOR AGREADO BRUTO NOMINAL – CANTON MANTA

Actividades	2007	2017
Agropecuaria, Silvicultura y Pesca	105	163
Explotación de Minas y Canteras	0,001	0,1
Manufactura	199	237
Electricidad y Agua	6	21
Construcción	75	428
Comercio	96	314
Alojamiento y Servicios de Comida	10	40
Transporte, Información y Comunica.	30	238
Actividades Financieras	11	36
Actividades Profesionales e Inmobilia.	115	270
Administración pública	35	43
Enseñanza	39	86
Salud	23	79
Otros servicios	9	41
ECONOMÍA CANTON MANTA	**752**	**1.997**

Fuente: Banco Central / Valores Nominales / Millones
Elaboración: Equipo Consultor.

La evolución de la riqueza del Cantón Manta se ve reflejada en el incremento del PIB Nominal per cápita durante la última década. El PIB nominal per cápita de este cantón es superior al promedio de la Provincia de Manabí ($4.264), pero inferior al promedio Nacional ($6.149). Si bien, el valor per cápita del cantón es superior a la provincia de Manabí, su crecimiento en los últimos 10 años es inferior. Es decir, la Provincia crece más rápido en este indicador que el Cantón Manta. Incluso, a nivel nacional el crecimiento es superior. A continuación, se muestra la evolución del PIB Nominal per cápita del Cantón:

(C.E) Gráfico 9 EVOLUCION DEL PIB NOMINAL PER CAPITA - MANTA

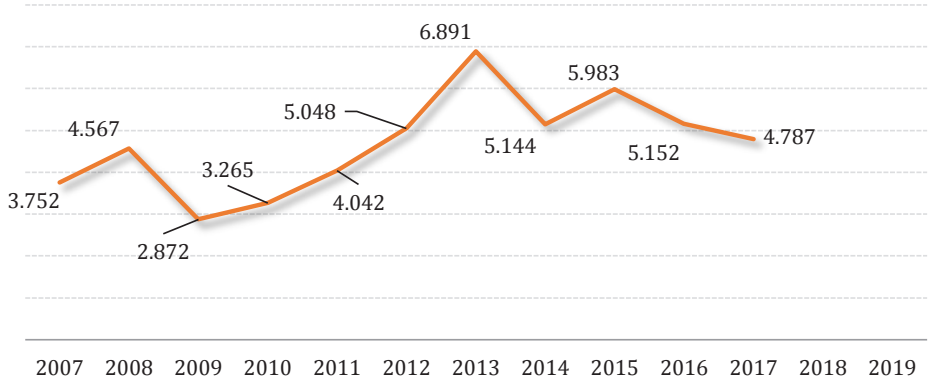

Fuente: Banco Central - ENEMDU / Cifras en dólares
Elaboración: Equipo Consultor.

La Economía del Cantón Manta esta soportada por una Población Económicamente Activa de 106.688 personas. Esta población económica activa representa el 40,77% del Total de la Población del Cantón (261.713 personas)[88]. Es importante considerar que las cifras cantonales del INEC son de carácter referencial, es así, que en años anteriores la misma institución con su misma encuesta reporta una proporción de población rural del 2 al 6%. Es decir, en el Cantón Manta se estima que viven entre 8.000 a 22.000 personas en sus zonas rurales.

El 95,3% de la Población Económicamente Activa del Cantón Manta reporta algún tipo de vinculación laboral basado en la estructura de clasificación del empleo del INEC.

(C.E) Gráfico 10 Estructura del Empleo Nacional – Provincial - Cantonal

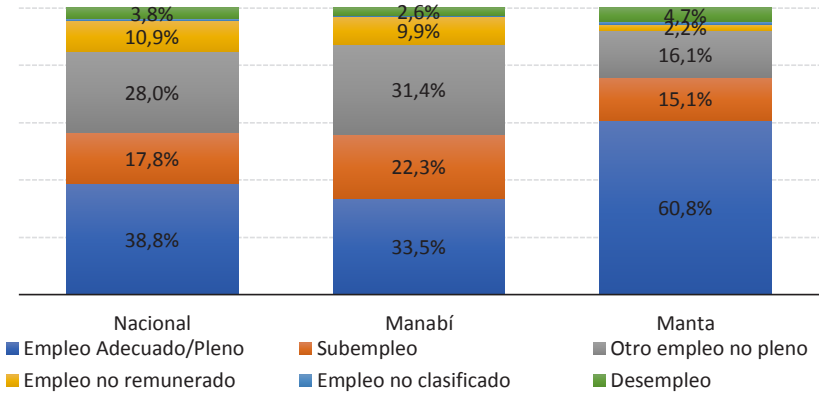

Fuente: INEC / ENENDU, Diciembre 2109
Elaboración: Equipo Consultor.

Es decir, el Cantón Manta tiene una tasa de desempleo de 4,7% del total de su población económica activa. En comparación con la Provincia de Manabí y el Ecuador, el Cantón muestra una tasa de Empleo adecuado – pleno superior.

Sus niveles de Subempleo, Empleo no pleno y Empleo no remunerado son significativamente inferiores a al nivel nacional y de la Provincia de Manabí. Pero, el nivel

[88] Proporciones de INEC - ENEMDU, Diciembre 2019 (Valores referenciales y no oficiales - Baja representatividad de la muestra a nivel cantonal) / Valores ajustados de proyecciones SENPLADES 2019 a partir del Censo de Población

de desempleo del Cantón es superior al agregado de la provincia y del Ecuador. En la figura anterior, se realiza una comparación gráfica de la estructura del empleo mediante la clasificación del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

Esta comparación se la realiza en entre el nivel nacional, Provincia de Manabí y Cantón Manta. En este grafico se puede observar la estructura similar de la composición del empleo nacional del Ecuador y la Provincia de Manabí. Esta similitud es distante de la estructura del empleo del Cantón Manta.

A diferencia de la Provincia de Manabí y el Ecuador, la principal fuente de empleo no es la Agricultura y la Pesca. Al evidenciarse una población notoriamente urbana, los sectores que generan un mayor aporte en el empleo del Cantón Manta son: Industria Manufacturera (23%), Comercio (19%), Transporte & Almacenamiento (12%), Construcción (8%), Alojamiento & Comida (6%) y Hogares Privados con servicio doméstico (6%). Estas seis macro actividades económicas generan el setenta y cuatro por ciento del empleo en el Cantón.

El restante veinte y seis por ciento del empleo que se genera en el Cantón Manta proviene de doce actividades económicas, que son: Agricultura (3%), Enseñanza (3%), Administración Pública (3%), Servicios Sociales y Salud (3%), Profesionales & Científicos (3%), Distribución de Agua y Alcantarillado (3%), Servicios Administrativos y Apoyo (2%), Actividades Financieras y Seguros (2%), Actividades Inmobiliarias (1%), Información & Comunicación (0,47%), Electricidad – Gas – Aire Acondicionado (0,24%) y Otros Servicios (2%). A continuación, se detalla el número de plazas de trabajo por rama de actividad CIIU4 en el Cantón Manta:

(C.E) Tabla 10 Empleo del Cantón Manta por Rama de Actividad

Rama de Actividad (CIIU4)	Manta
A. Agropecuario y silvicultura y pesca	2.750
G. Comercio & Reparación Vehículos	19.410
C. Industrias Manufactureras	23.377
I. Alojamiento y servicios de comida	5.855
F. Construcción	8.437
H. Transporte y almacenamiento	12.321
P. Enseñanza	2.912
O. Adm. pública, defensa y seguridad social	3.476
T Hogares privados con servicio doméstico	6.193
S. Otras actividades de servicios	1.595
N. Servicios administrativos y de apoyo	2.279
Q. Actividades, servicios sociales y de salud	3.141
M. Profesionales, científicas y técnicas	3.136
J. Información y comunicación	479
K. Actividades financieras y de seguros	1530
R. Artes, entretenimiento y recreación	-
B. Explotación de minas y canteras	-
E. Distribución de agua, alcantarillado	3.310
L. Actividades inmobiliarias	1.197
D. Electricidad, gas, aire acondicionado	244
U Organizaciones extraterritoriales	-
Total	**101.641**

Fuente: INEC / ENENDU, Diciembre 2019 / # empleos
Elaboración: Equipo Consultor.

La estructura económica y laboral del Cantón Manta difiere de la Economía de la Provincia y del País. Manta tiene una estructura económica basada mayoritariamente en servicios. Aproximadamente, el 60% del Valor Agregado Bruto Nominal corresponde a una economía de servicios o terciaria. El 33% de su economía está atribuida a una economía secundaria o industrial y tan solo el 8% es actividades primarias.

El nivel de desempleo en el Cantón Manta no supera el 5% de su población económicamente activa. Si bien es un indicador bajo, este indicador cantonal supera el nivel de desempleo Nacional y de la Provincia de Manabí.

(C.E) Gráfico 11 Niveles de Pobreza del Cantón Manta

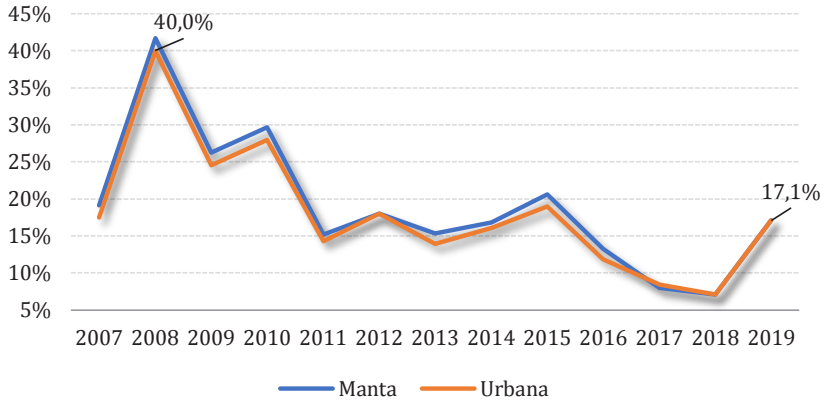

Fuente: INEC / ENENDU, Diciembre 2019 / Porcentaje
Elaboración: Busati Consulting Servicies

Finalmente, el nivel de pobreza del Cantón Manta es de 17,1%[89], estando levemente por debajo al nivel de pobreza en la zona urbana de Manabí, que es de 18,4%.

[89] Dato referencial, no oficial / Muestra es representativa a nivel Nacional y Provincial de la Encuesta de la ENEMDU 2019 - INEC

2.3.2. Sector Comercio

Antes del terremoto de abril del año 2016 existía en el Cantón Manta los siguientes mercados/ferias principales, que fueron diagnosticados por el Estudio de Sistemas de Comercio durante el año 2010 por URBANA (Ver en Anexos):

(C.E) Tabla 11 Diagnósticos resumidos Sistema Comercio Público Manta 2010.

Nombre Mercado	Resumen diagnóstico realizado por URBANA, año 2010.
Mercado de Santa Martha	Mercado antiguo ubicado en la Parroquia Manta.
Mercado Central Parroquia de Manta	La actividad y horarios de funcionamiento efectivo que muestra este mercado actualmente es un tanto limitada en razón que el tipo de producto de expendio es únicamente como mercado de perecibles. Adicionalmente las actividades competitivas de bodegas particulares que se encuentran en sus alrededores compiten con él y capturan una importante proporción de la demanda a este mercado. La ubicación de este establecimiento es excelente sin embargo deberá solucionarse básicamente la poca capacidad instalada/oferta para darle mayor dinamismo de ventas a este mercado. La recomendación para los comerciantes que están operativos en este mercado (237) es que mejoren sus prácticas de atención al público, desarrollen campañas de mercadeo de beneficios y oferten promociones en conjunto para poder captar una mayor cantidad de demanda del sector.
Mercado Central de los Esteros	La concentración de mayoristas hace que este mercado genere por si solo un 100% del abastecimiento interno de la ciudad. Esta al encontrarse dentro de la ciudad (Parroquia Los Esteros) provoca una gran ineficiencia económica de precios, sobregeneracion de viajes de abastecimiento, trafico, congestión y en general sesgos en el nivel de precios ofrecidos allí, en relación a los demás mercados; ya que los mayoristas se encuentran distribuyendo en tándem en el mismo sitio, y generando beneficios de ahorro de transporte pero ocasionando pérdidas económicas y distorsiones de competitividad de precios a los demás mercados del resto de la ciudad.
El Mercado de Tarqui	Edificio mayoritariamente vacío, desarrollándose la actividad comercial y el mercado principalmente en la calle. Tarqui abarca más o menos 17 manzanas y funciona como un mercado de calle minorista que atraía más del 62% de los demandantes que se abastecen todavía en mercados lo que representa actualmente 117,046 compradores/viajes en una semana. El rango de la demanda no solamente consiste en compradores de las demás parroquias internas sino de poblaciones fuera de Manta como es Jaramijo, Montecristi, etc. lo que representa un volumen poblacional enorme de clientes en visita semanal a dicho centro (Fuente: Estudio Sistema de comercialización Manta 2010).
Mercado de Los Esteros	no funcionaba bien y al lado se encontraba el mercado Mayorista de Los Esteros.
feria de Cuba Libre y la feria de Urbirios	Son Ferias libres, las cuales se desarrollaba los días sábados y domingos. estas ferias opera en la vía pública a nivel de la calle en los fines de semana dentro de una zona central de la parroquia. Los problemas asociados con las actividades impactan no solamente en las condiciones sanitarias de esta área sino ocasionan un desorden y la toma del espacio público frente al déficit existente.
Playita Mía, Venta Minorista	Las actividades de venta de pescado y marisco al detal (No mayorista) por su intensa labor de generación de basura y despojos si bien plantea una problemática compleja en cuanto al mantenimiento de la playa, incremento del número de comerciantes (ofertantes) y el saneamiento básico.

Playita Mía, Venta Mayorista	Por la intensidad de uso que implica el trozamiento de pescado, especialmente las faenas mayoristas de introducción y faenamiento in situ y su posterior manipulación, transporte y logística a nivel de playa, desnaturaliza y afecta gravemente sentido de uso público de playa para el turismo y la recreación de Tarqui, situación que por la evolución del crecimiento de la demanda contribuye a una degradación incremental de toda el área.
Comercialización Privada/Supermercados	representados por Comisariato y Supermercados del Pacífico, Velboni, Tia, Mi Comisariato, Supermaxi, Super Despensas Aki y Super Despensas Gran Aki.
Otros mercados más chicos que agrupaban a unos 459 comerciales (incluyendo Playita Mia), a esto se suma la Comercialización privada de bienes y servicios no vinculada al municipio y un comercio privado informal.	

Fuente: Estudio Sistemas Comercialización URBANA 2010.
Elaboración: Equipo Consultor.

Según el Estudio de Comercialización, al año 2010 se tenía la siguiente participación de comerciantes por mercado y parroquias (sin incluir el comercio informal y el no vinculado a los mercados municipales):

(C.E) Tabla 12 Participación comerciantes mercados

#	MERCADOS,FERIAS ACTUALES	DIRECCION	PARROQUIA	No. COMERCIANTES JULIO 2010 (solo Validos)	% NUMERO DE COMERCIANTES POR MERCADO	NUMERO DE COMERCIANTES POR PARROQUIA	% NUMERO DE COMERCIANTES POR PARROQUIA	TOTAL COMERCIANTES AREAS MERCADOS MUNICIPALES Y FERAS(PERECIBLES /NO PERECIBLES)
1	MERCADO DE TARQUI	Calle 103 entre avenida 108 y 109	TARQUI	**1656**	**72%**	**1656**	**72%**	**2,293**
2	MERCADO CENTRAL	Calle 12 y ave 14	MANTA	**237**	**10%**	**288**	**12%**	
3	MERCADO SANTA MARTHA	Calle 12 avenida 35		**51**	**2%**			
4	MERCADO MAYORISTA	Calle 116 entre avenida 104 y avenida 103	LOS ESTEROS	**54**	**2%**	**195**	**8%**	
5	M.MARISCOS PLAYITA MIA	Vía puerto aeropuerto		**53**	**2%**			
6	MERCADO LOS ESTEROS	Calle 113 y avenida 104		**88**	**4%**			
7	FERIA CUBA LIBRE	Ave. 215 entre calle 320/321	ELOY ALFARO	**126**	**5%**	**154**	**7%**	
8	FERIA URBIRIOS	Sin dirección (plazoleta de concreto/tanque azul)		**28**	**1%**			
9	MERCADO INF PESCADO SAN MATEO	Malecon	SAN MATEO	**0**	**0%**	0	**0%**	

10	OTROS MERCADOS			**459**				**459**
	TOTAL			**2,752**				2752

Fuente: Estudio Sistemas Comercialización URBANA 2010.
Elaboración: Estudio Sistemas Comercialización URBANA 2010.

Después del terremoto la estructura de comercialización en el Cantón Manta cambia y se presenta lo siguiente:

1. La zona de los esteros es impactada fuertemente por el terremoto y afecta al comercio, desplazándolo a los sectores de la Posa, Los Esteros y en la Parroquia de Eloy Alfaro principalmente.
2. El municipio construye el Mercado de Nuevo Tarqui y el Mercado de Los esteros, adicional reconstruye el Mercado Central y el de Tarqui con el objetivo de reasentar 1800 comerciantes (Fuente: Actualización del plan de desarrollo ordenamiento territorial con especial énfasis en la gestión del riesgo Manta-2019).
3. Aumento de las dinámicas de comercio informal, dadas por los efectos del terremoto y la incorporación de migrantes, aumentando la presión sobre el comercio (Fuente: Talleres participativos con Junta Parroquiales y Comercio PDOT Manta).

Para entender de mejor manera se presenta la dinámica actual, según lo expuesto en los talleres realizados para el PDOT a nivel de Parroquias y Comercio.

(C.E) Tabla 13 Parroquia Urbana Los Esteros, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio

Mercados/ferias actuales/zonas de comercio		Observaciones
Espacio público	1. Mercado Mayorista de los Esteros,	
	2. Mercado de Los Esteros	Se cuenta con 150 comercios operando, esta infraestructura es municipal y el comercio no despunta.
	3. Mercado de mariscos de Playita Mia,	Mercado especializado en mariscos, antes del terremoto contaban con aproximadamente 200 comercios operando, después terremoto se cuenta con aproximadamente 350 comercios operando, esto se debe esencialmente al desplazamiento de comerciantes de la zona cero.
Inversiones privadas	4. Centro Comercial del Terminal Terrestre	Funciona un AKI.
	5. Comercio privado: TIA,	Cercano al mercado minorista.
Vías de mayor movimiento comercial:		1. Calle 110. 2. Av 103 3. Calle Olivia Miranda 4. Tramo de la vía el palmar
En los talleres del PDOT de Manta se presenta la siguiente problemática: 1. Insuficiente infraestructura de aseo para disposición de basura de los comercios. 2. Ocupamiento de aceras y bordillos de los locales. 3. El comercio invade el espacio público y limita la circulación. 4. Mejorar la logística de carga en horarios.		

En los Talleres del PDOT se refleja las siguientes oportunidades, aspectos a mejorar:

1. La parroquia cuenta con buenos ejes comerciales: Calle 1ra de la Pradere y Av 106 de los esteros.
2. La Parroquia cuenta con Mercados: Mercado de los Esteros, Mercado Mayorista.

El mayor flujo de comercio informal se presenta en el Mercado de mariscos Playita Mia, este no cuenta con las condiciones para ser un mercado, es una plaza comercial en donde se realiza el faenamiento, compra y venta del pescado (en esa playa llegan las pangas/fibras para comercializar pescados y moluscos), esto conlleva a contaminación de los alimentos y sus respectivos impactos a la salud y el ambiente.

Playita Mia es un espacio municipal concesionado por comodato a una asociación "Playita Mia".

Fuente: Talleres participativos Parroquiales PDOT Manta.
Elaboración: Equipo Consultor.

(C.E) Tabla 14 Parroquia Urbana Tarqui, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio

Mercados/ferias actuales/zonas de comercio		Observaciones
Espacio público	1. Mercado Nuevo Tarqui,	Nuevo Tarqui área de módulos: antes del terremoto se contaba con 1500 comerciantes organizados en 23 organizaciones, después terremoto se cuenta con 2000 comerciantes repartidos en 31 organizaciones, de los cuales 70% están con problemas/inactivos y 30% activos. El mercado cuenta con 1834 módulos de los cuales 1500 comercios activos Dicho mercado no cuenta con ingreso vehicular directo, los contenedores si cuentan con ingreso directo lo que les beneficia
	1. Feria de Urbirrios	Feria que se implementa los días domingo
Inversiones Privadas	2. Tia Tarqui	Cercano al mercado Mariscos Playita Mía, sobre la av. 108
	3. Aky despensa,	Junto al paso elevado sector Tarqui,
	4. Nuevo Tarqui contenedores,	Junto al Mercado Tarqui, cuentan con 300 comercios que funcionan y a diferencia de Tarqui módulos sí cuentan con ingreso vehicular.
	5. Tia Jocay	
	6. Aki despensa	sector 4 noviembre
	7. Paseo Shoping	4 de noviembre sector San Pedro
Vías de mayor movimiento comercial:		1. La continuación de la calle 110 (parroquia esteros y Tarqui). 2. Sector Jocay, aledaño al TIA 3. La Calle 307 en la av. Interbarrial

El sector donde se encuentra la mayor afluencia de comercio informal es el Sector de la Ensenadita, aledaña a la infraestructura del mercado de Tarqui Contenedores y Nuevo Tarqui.

Tarqui nace con la pesca, con la construcción del puerto la pesca se deriva en industrial y artesanal, esta última es la que traía la pesca fresca a la playa la cual prácticamente desapareció, después llega el turismo, pero ésta actividad se ve afectado por la contaminación ambiental y posteriormente por el terremoto, en ese proceso entre el puerto y el turismo se instaura el comercio, el cual fue fuertemente golpeado por el terremoto.

En los talleres parroquiales se estableció la siguiente problemática:

1. despejar las veredas de la av. 112.
2. La seguridad no funciona adecuadamente.
3. Los pasos cebras no sor respetados por los vehículos, hace falta pasos elevados.
4. En Nuevo Tarqui existe desorganización.

5. Se requiere que los semáforos estén coordinados para agilitar el comercio.
6. El municipio debe construir el Centro Comercial de Tarqui para atraer vecinos, comerciantes y locales.
7. En nuevo Tarqui no despega la economía.
8. No funcionan los paraderos de los buces.
9. Las chirimoyas obstaculizan el parqueo y flujo de vehículos, afectando al comercio.

En los Talleres del PDOT se refleja las siguientes oportunidades, aspectos a mejorar:

1. Mejorar la Educación vial.
2. no ocupar el espacio de la ciclo vía y el área regenerada.
3. Diversificar los negocios, que no haya doble oferta.
4. Capacitar a quienes se dedican a realizar actividades de comercio.
5. Muchas calles de Tarqui necesitan paso elevados.
6. Más presencia de ojos de águila.
7. Control integral de veredas y cables.
8. mejorar la señalética fija (chirimollas).
9. Presencia de comercio informal no regularizado.

Fuente: Talleres participativos con Junta Parroquiales PDOT Manta.
Elaboración: Equipo Consultor.

(C.E) Tabla 15 Parroquia urbana Eloy Alfaro, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio

Mercados/ferias actuales/zonas de comercio		Observaciones
Espacio Público	2. Feria libre de Cuba	Feria que de desarrolla los fines de semana el Domingo
	3. Feria diaria	Feria que se instaura en la cancha deportiva. funciona entre semana en horas de la mañana
Inversión Privada	1. Tia del sector Cuba	Infraestructura privada
Vías de mayor movimiento comercial:		Calle 309-Los Laureles

En los talleres parroquiales se estableció la siguiente problemática:

1. aumento de la informalidad comercial a efectos del 16A
2. Insalubridad por mal disposición final de los desechos de las ferias
3. inadecuada manipulación de los alimentos en las ferias
4. las dos ferias no cuentan con infraestructuras
5. Cierre de vías los fines de semana por las ferias de comerciantes
6. Los comerciantes pagan tasas municipales por las ferias, sin embargo, el servicio al ciudadano no es el adecuado
7. Es necesario regular las actividades dentro de los urbano

En los Talleres del PDOT se refleja las siguientes oportunidades, aspectos a mejorar:

1. La regeneración de la Av 4 de noviembre impulsa el comercio.
2. los negocios grandes son generadores de empleo de personas de la parroquia, así mismo los emprendimientos dan oportunidades a las familias.
3. Presencia de productos frescos en las ferias.
4. Es necesario definir los espacios públicos de las ferias y determinar la pertinencia de un mercado que atienda a la Parroquia y al Cantón.
5. La parroquia cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de fiestas, eso incentiva el comercio en Manta
6. El mercado puede ser ubicado en el terreno de COSACE.
7. La parroquia Eloy Alfaro es la más grande del cantón en cuanto a población.

Fuente: Talleres participativos con Junta Parroquiales PDOT Manta.
Elaboración: Equipo Consultor.

(C.E) Tabla 16 Parroquia Urbana Manta, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio

Mercados/ferias actuales/zonas de comercio		Observaciones
Espacio público	1. Mercado Central	Mercado Central 2000 mtrs2 de perímetro, el mercado ocupa una manzana, se cuenta con 300 locales y 244 comerciantes activos
	2. Malecón escénico	En este sector se encuentra bastante informalidad, el espacio pertenece a el Puerto de Manta, los locales arriendan el espacio.
	3. Mercado Santa Martha,	No está operativo
	4. Camal Municipal:	Camal Municipal concesionado a COGAMANTA
Inversión Privada	1. TIA	Junto al mercado Central
	2. AKI despensa	Junto al mercado Central
	3. Centro comercial VellBony	Centro comercial.
	4. Mall el Pacífico	Construcción posterior al terremoto, cuenta con un Supermaxi.
Vías de mayor movimiento comercial:		1. Vía San Mateo, sector Manta 2000 2. Zona Rosa: Av. Flavio Reyes
La mayor concentración de comercio informal es alrededor de la playa del murciélago y del mercado Central En los talleres parroquiales se estableció la siguiente problemática: 1. Es necesario regular las actividades comerciales informales. 2. Es necesario controlar las actividades de los extranjeros que se radican en manta (migración), es generadora de desorden y hay la percepción que no es controlada. 3. No hay suficientes parqueaderos para facilitar al usuario las actividades de ir al comercio. 4. El comercio está centralizado. 5. Presencia de ventas informales. 6. Desorden en la zonificación comercial. 7. Es necesario mejorar el tratamiento de residuos para mejorar el aspecto de las zonas de comercialización. 8. Cumplimiento de las normas que regulan la actividad de reciclaje, su falta de control afecta a los ciudadanos por acopio de basura en sus casas, presencia de animales, olores. En los Talleres del PDOT se refleja las siguientes oportunidades, aspectos a mejorar: 1. Es necesario regular la actividad comercial informal. 2. Influencia del puerto marítimo, es un polo de desarrollo y comercio. 3. Regular las actividades de comercio informal. 4. Proliferación en la actividad de reciclaje que requiere ser mejor gestionada. 5. Vinculación de las universidades con la colectividad, es un aspecto positivo. 6. Es necesario mejorar la cultura vial. 7. Es necesario mejorar la efectividad en la movilidad para que fluya el comercio.		

Fuente: Talleres participativos con Junta Parroquiales y Comercio PDOT Manta.
Elaboración: Equipo Consultor.

(C.E) Tabla 17 Parroquia Rural San Mateo, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio

Mercados/ferias actuales/zonas de comercio		Observaciones
Espacio público	Puerto de facilidades pesqueras San Mateo	80 espacios, actualmente hay 14 ocupados. Infraestructura en manos de Inmobiliar.
Facilidades pesqueras de San Mateo: Esta infraestructura no es sostenible y no está cumpliendo con su objetivo social, solo están 14 cubículos de 80 ocupados. En los talleres parroquiales se estableció la siguiente problemática: 1. Desconocimiento de quiénes son los dueños de los terrenos potenciales para expansión de San Mateo. 2. Falta de promoción turística. 3. Pregunta: Por qué en San Mateo no hay actividades nocturnas como en Punta Larga. 4. No hay cultura de emprendimiento. 5. Se cuenta con déficit de parqueos para turistas. 6. Desconocimiento del potencial pesquero. 7. Los ciudadanos de San Mateo se desplazan a Manta (Parroqui Los Esteros) para la compra de abarrotes, esta misma consideración se reflejó a nivel de las Parroquias Rurales de San Lorenzo y Santa Marianita. En los Talleres del PDOT se refleja las siguientes oportunidades, aspectos a mejorar: 1. Instalaciones del Mercado son una oportunidad (Facilidades pesqueras). 2. San Mateo es un lugar tranquilo. 3. Las personas de San Mateo son buenas. 4. No hay contaminación como en las playas de Manta. 5. Gastronomía de buena calidad y la comida de mejor precio frente a Manta 6. Operadores turísticos: Actividades deportivas y de playa		

Fuente: Talleres participativos Parroquiales PDOT Manta.
Elaboración: Equipo Consultor.

(C.E) Tabla 18 Comparación Supermercados, tiendas con inversión privada.

Fuete	Descripción
Comparación del análisis de la información 1980-2010, estudio de Sistemas de Comercio del Cantón Manta, Urbana año 2010.	El porcentaje de población que acude a mercados y ferias en la actualidad representa al 71% contra un 21% que acuden a Supermercados y Bodegas. Este dato comparado con el porcentaje del 0% que acudía a estos establecimientos en el año 1980, confirma la tendencia de crecimiento sostenido y forma de penetración a una razón de 0.08 lo que quiere decir que la perdida de demanda de los mercados populares la ha venido absorbiendo sostenidamente todo el circuito de comercialización privada (bodegas, supermercados, etc.) Es muy importante el crecimiento de demandantes que acuden al circuito de comercialización privada el cual muestra una tasa de crecimiento de más del doble del crecimiento experimentado por la población. Esta situación nos configura un escenario en la cual, de no existir cambios radicales de mejoramiento en el servicio de los mercados municipales, en un tramo de tiempo igual al analizado 1980-2010 (30 años), el porcentaje de demandantes a supermercados se duplicará (aprox. Aprox. 42%) en perjuicio de la demanda a mercados municipales que se reducirá a la mitad de lo que dispone actualmente (aprox. 35%), perdiendo dramáticamente su penetración en el mercado de consumidores. Lo anterior configura un escenario de comportamiento según la cual el servicio que deberán ofrecer en el futuro los mercados municipales deberá hacerse competitivo tanto en servicio, calidad y precios si se quiere reversar dicha tendencia.

Tiendas a nivel de barrios.	A raíz del terremoto, el Municipio de Manta, por medio del Patronato, ha impulsado una estrategia con las tiendas de barrios que consiste en una adquisición conjunta de bienes básicos (arroz, azúcar, cereales, sal, etc.), en la cual el Municipio por medio de compilar la demanda, establece economías de escala, bajado los costos de transacción con mayoristas y/o empresas productoras, permitiéndole a la tienda competir en precio con la oferta de los supermercados y mercados a nivel de los barrios. El municipio cuenta con un catastro de tiendas, de las que se tiene una base de datos de 159 (Fuente; Dirección de Fomento Productivo Gad Municipal de Manta).

Fuente: Talleres participativos Parroquiales PDOT Manta.
Elaboración: Equipo Consultor.

Con lo antes expuesto se presenta una síntesis de los principales problemas identificados por canal considerando la información de los talleres y el estudio de los sistemas de comercialización:

(C.E) Tabla 19 Principales problemas identificados por tipo de canal.

Tipo de canal	Nombre	Principales problemas identificados
Mayorista	1. Mercado Mayorista de los Esteros. 2. Camal Municipal. 3. Puerto de facilidades pesqueras San Mateo.	1. No se cuenta con estudios de comercio y disposición de mercados actualizados. Ineficiente cobertura de los mercados a la ciudadanía. 2. Los mercados no están plenamente ocupados, eso genera costos de ineficiencia en la operación de los mismos. 3. Los mercados y las ferias en su mayoría presentan limitaciones logísticas para los usuarios/clientes. 4. Ineficiente control al comercio informal y su regularización. Ordenanzas municipales sin vigencia. 5. Los comerciantes no están regularizados/ordenados y el municipio no logra ejercer su autoridad. 6. Deficiencia de un catastro real de comerciantes. 7. Deficiente manejo/manipulación de los alimentos en los mercados y ferias (salubridad) e infraestructura de apoyo. 8. Se requiere generar capacidades administrativas, financieras a los operadores de los mercados, ferias y comercio. 9. El modelo de gestión (lógica) de mayorista, minorista, tiendas no se respeta, falla del modelo de gestión y control, bien sea porque no se respetan los horarios (extendiéndose) o por que se realizan transacciones al menudeo en dicho espacio. 10. Presencia de camiones con productos generalmente alimenticios que hacen uso de las vías para instaurar una actividad comercial. 11. Hay contaminación de las playas eso desincentiva al comercio y al consumo. 12. Los comerciantes no cuentan con líneas de crédito adecuadas, acuden al chulco.
Plaza	1. Mercado de mariscos de Playita Mia.	
Minorista	1. Mercado de Los Esteros. 2. Mercado Central. 3. Nuevo Tarqui área de módulos. 4. Mercado Santa Martha.	
Ferias	1. Feria libre de Cuba. 2. Feria diaria Eloy Alfaro.	

Fuente: Talleres participativos Parroquiales PDOT Manta.
Elaboración: Equipo Consultor.

Dadas las características de los problemas identificados, y al compararlas con los problemas evidenciados en el estudio de Sistemas de comercio, se establece las siguientes relaciones:

(C.E) Gráfico 12 Relaciones problemática situación sistema comercialización actualidad

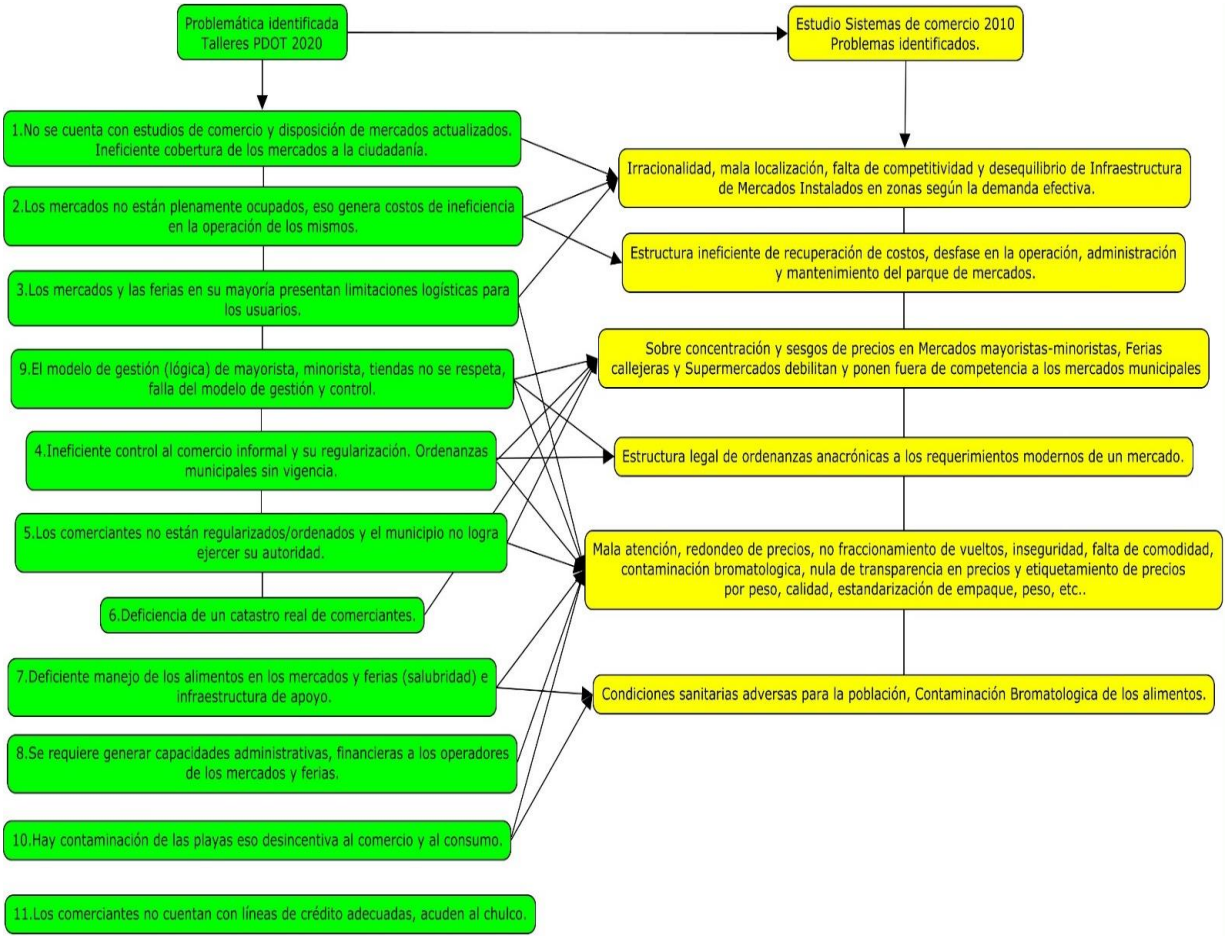

Elaboración: Equipo Consultor.

¿Qué ha cambiado en Manta después de 10 años y un terremoto? A pesar que el comercio, según el PEA, es la segunda fuente de generadora de empleos en el Cantón Manta, 19%, se evidencia lo siguiente:

1. En los últimos 10 años a nivel de los mercados municipales o que hacen uso de espacios públicos han mantenido las mismas ineficiencias estructurales, compitiendo con un creciente número de supermercados y tiendas de barrio, que, de no cambiar sus dinámicas, seguirán perdiendo espacio y clientes, lo que significa un crecimiento limitado en este sector en favor del privado.
2. El municipio no ha actualizado sus ordenanzas para el control del comercio y el transporte de mercadería, en cambio ha aumentado el número de organizaciones y de

comerciantes en el Cantón, lo que implica una mayor presión sobre el espacio público y el incumplimiento de reglas de juego en detrimento del comercio y los consumidores.

3. La necesidad que se establezca un esquema de comercio mayorista-minorista-tiendas, que de su cumplimiento permita a dichos operadores ser más eficientes y reducir los riesgos sobre la inversión pública y privada.

Resumen de Problemas y oportunidades

Con los antecedentes descritos en el presente capítulo se hace un resumen de los principales problemas y oportunidades evidenciados para el sistema de comercio (para entender de mejor manera las fuentes de los problemas remitirse a los Anexos E2 y E3, Talleres parroquiales y sectoriales, respectivamente).

(C.E) Tabla 20 Problemas y oportunidades sector comercio Manta

Problemas identificados	Oportunidades identificadas
1. No se cuenta con estudios de comercio y disposición de mercados actualizados. Ineficiente cobertura de los mercados a la ciudadanía. 2. Los mercados no están plenamente ocupados, eso genera costos de ineficiencia en la operación de los mismos. 3. Los mercados y las ferias en su mayoría presentan limitaciones logísticas para los usuarios/clientes. 4. Ineficiente control al comercio informal y su regularización. Ordenanzas municipales sin vigencia. 5. Los comerciantes no están regularizados/ordenados y el municipio no logra ejercer su autoridad. 6. Deficiencia de un catastro real de comerciantes. 7. Deficiente manejo/manipulación de los alimentos en los mercados y ferias (salubridad) e infraestructura de apoyo. 8. Se requiere generar capacidades administrativas, financieras a los operadores de los mercados, ferias y comercio. 9. El modelo de gestión (lógica) de mayorista, minorista, tiendas no se respeta, falla del modelo de gestión y control. 10. Presencia de camiones con productos generalmente alimenticios que hacen uso de las vías para instaurar una actividad comercial. 11. Hay contaminación de las playas eso desincentiva al comercio y al consumo. 12. Los comerciantes no cuentan con líneas de crédito adecuadas, acuden al chulco.	1. Vinculación con la Universidad 2. Acciones positivas del municipio, feria de las luces, eventos. 3. Gastronomía manabita reconocida por la Unesco. 4. Buena gestión e higiene del municipio. 5. Centros comerciales, y Malles. 6. Buenas vías y avenidas. 7. El transporte urbano tiene una flota moderna y en buen estado. 8. El puerto de Manta es un Polo de Desarrollo. 9. Manta cuenta con una importante infraestructura turística que beneficia al comercio, así mismo cuenta con un sector industrial manufacturero importante.

Fuente: Talleres participativos con Junta Parroquiales y Comercio PDOT Manta/Estudio sistemas de comercio URBANA 2010.
Elaboración: Equipo Consultor.

En el Anexo número E1 se puede encontrar los mapas que hacen referencia al comercio y sus dinámicas.

2.3.3. Sector Turismo

OFERTA TURISTICA (Ver en Anexos)

Alojamiento (establecimientos registrados).

Al año 2015, según las estadísticas del Ministerio de Turismo, el Ecuador contaba con 5.488 registros a nivel de alojamiento lo que implicaba 101.480 habitaciones, 157.842 camas y 228.786 plazas, siendo la Provincia de Manabí la tercera con mayor infraestructura de alojamiento, después de Pichincha y Guayas, con un total de 228.786 plazas, lo que equivale al 12.2% del total nacional.

(C.E) Tabla 21 Oferta turística alojamientos años 2015-2016

	AÑO 2015				AÑO 2016			
PROVINCIA	REGISTROS	HABITACIONES	CAMAS	PLAZAS CAM..	REGISTROS	HABITACIONES	CAMAS	PLAZAS CAM..
PICHINCHA	850	15.453	22.900	32.928	874	16.415	25.087	35.390
GUAYAS	431	14.503	17.795	31.805	424	14.161	18.152	31.243
MANABI	649	10.656	19.038	28.027	621	10.200	18.884	27.191
TOTAL NACIONAL	5.488	101.480	157.842	228.786	5177	96.759	160.362	224.389
MANTA	134	2.921	5.041	7.818	134	2.930	5.138	7.886

Fuente: https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-18-21-11-17/establecimientos-registrados
Elaboración: Equipo Consultor

Dentro de ese contexto, para el año 2015 el Cantón Manta representaba el 27.4% del total de habitaciones y el 27.9% del total de plazas a nivel provincial.

Para el año 2017, después del terremoto del 16 de abril, según las mismas fuentes, el Ecuador contaba con 3.691 registros a nivel de alojamiento lo que implicaba 74.426 habitaciones, 140.470 camas y 171.141 plazas, lo que implica una reducción del 26% a nivel de habitaciones y del 25% a nivel de plazas comparado con el año 2015. Pese al fenómeno natural, Manabí se mantiene como la tercera provincia con mayor infraestructura hotelera después de Pichincha y Guayas, con un total de 5.854 habitaciones y 16.246 plazas, lo que representa una disminución del 45% en habitaciones y del 42% en plazas frente a las estadísticas del año 2015.

(C.E) Tabla 22 Oferta turística alojamientos años 2017-2018

	AÑO 2017				AÑO 2018			
PROVINCIA	**REGISTROS**	**HABITACIONES**	**CAMAS**	**PLAZAS CAM..**	**REGISTROS**	**HABITACIONES**	**CAMAS**	**PLAZAS CAM..**
PICHINCHA	766	14.951	23.312	32.334	861	16.181	24.998	33.805
GUAYAS	192	7.136	11.906	15.514	205	7.458	13.01	15.524
MANABI	306	5.854	12.126	16.246	351	6.355	14.478	17.379
TOTAL NACIONAL	3.691	74.426	140.470	171.141	4180	81.629	162.152	183.178
MANTA	80	1.924	3.602	5.116	81	1.929	3.817	5.076

Fuente: https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-18-21-11-17/establecimientos-registrados
Elaboración: Equipo Consultor

Para el 2017, el cantón Manta representaba el 32% del total de habitaciones y el 31.5% del total de plazas a nivel provincial, lo que representaba una disminución de la infraestructura de alojamiento del 34%, tanto en habitaciones como en plazas, frente al año 2015, presentando un leve crecimiento similar tanto en habitaciones, camas y plazas para el año 2018.

Según las estadísticas suministradas por el Municipio de Manta en su catastro, para el año 2020 se registran 2.365 habitaciones y 4.350 camas, lo que significa un 19,3% y un 13,7% menos frente al año 2015, reportándose un 3,7% más de plazas frente al mismo año de referencia.

(C.E) Tabla 23 Oferta turística alojamientos años 2020.

AÑO 2020			
REGISTROS	**HABITACIONES**	**CAMAS**	**PLAZAS CAM..**
120	2.365	4350	8.058
SUBACTIVIDAD	**HABITACIONES**	**CAMAS**	**CAPACIDAD**
HOTEL	1212	2046	3714
HOTEL APARTAMENTO	33	65	130
HOSTAL	1066	2128	4050
HOSTERIA	39	90	126
PENSIONES	15	21	38
TOTAL	**2365**	**4350**	**8058**

Fuente: Municipio de Manta, Catastro
Elaboración: Equipo Consultor

Finalmente, el catastro del 2020 frente las estadísticas del Ministerio de Turismo del 2017, evidencian que el sector tras el sismo ha aumentado su capacidad instalada en habitaciones, camas y plazas en un 45,6%, 20,7% y 57,5% respectivamente.

Alimentos y bebidas (establecimientos registrados).

Al año 2015, según las estadísticas del Ministerio de Turismo, el Ecuador contaba con 17.325 registros a nivel de establecimientos de alimentos y bebidas lo que implicaba 182.023 mesas y 714.568 plazas, siendo la Provincia de Manabí la tercera con mayor infraestructura para este tipo de infraestructura, después de Pichincha y Guayas, con un total de 43.867 plazas, lo que equivale al 6.1% del total nacional.

(C.E) Tabla 24 Oferta turística alimentos y bebidas años 2015-2016.

	Año 2015			Año 2016		
PROVINCIA	REGISTROS	MESAS	PLAZAS MESAS	REGISTROS	MESAS	PLAZAS MESAS
PICHINCHA	4197	54813	219123	4308	56353	225313
GUAYAS	5091	48755	184706	4916	47950	183608
MANABÍ	995	10967	43867	1023	11301	45204
NACIONAL	17325	182023	714568	17659	189098.000	745399.000
MANTA	395	5097	20387	420	5332	21328

Fuente: https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-18-21-11-17/establecimientos-registrados
Elaboración: Equipo Consultor

Dentro de ese contexto, para el año 2015 el Cantón Manta representaba el 46.5% del total plazas a nivel provincial.

Para el año 2017, después del terremoto del 16 de abril 2016, según las mismas fuentes, el Ecuador contaba con 17.233 registros a nivel de infraestructura de alimentos y bebidas lo que implicaba 192.489 mesas y 766.964 plazas, suponiendo un aumento del 5.7% a nivel de mesas y del 7.3% a nivel de plazas comparado con el año 2015. Para ese mismo año Manabí pasa a ser la cuarta Provincia con mayor infraestructura de alimentos y bebidas, después de Pichincha, Guayas y Azuay, con un total de 11.285 mesas y 45.140 plazas, lo que representa un aumento del 2.9% para esas mismas categorías frente a las estadísticas del año 2015, es decir Manabí creció a un a la mitad del ritmo nacional.

(C.E) Tabla 25 Oferta turística alimentos y bebidas años 2017-2018.

	Año 2017			Año 2018		
PROVINCIA	REGISTROS	MESAS	PLAZAS MESAS	REGISTROS	MESAS	PLAZAS MESAS
PICHINCHA	4047	53447	213807	3571	49311	197237
GUAYAS	4907	47888	188687	5067	49955	196961
AZUAY	1686	17889	70941	1757	18745	74744
MANABÍ	1024	11285	45140	1046	11610	46354
NACIONAL	17233	192489	766964	17224	194967	776241
MANTA	451	5680	22720	454	5703	22812

Fuente: https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-18-21-11-17/establecimientos-registrados
Elaboración: Equipo Consultor

Para el 2017, el cantón Manta totalizaba el 50.33% del total de infraestructura en alimentos y bebidas a nivel provincial, representando un aumento del 11.4%, tanto en mesas como plazas, frente al año 2015.
Según las estadísticas suministradas por el Municipio de Manta en su catastro, para el año 2020 se registran 5.757 mesas y 26.928 plazas, lo que significa un 12,9% y un 32,1% más frente al año 2015, y un crecimiento del 1.4% y un 18.5% respectivamente frente al año 2017.

(C.E) Tabla 26 Oferta turística alimentos y bebidas año 2020

	Año 2020		
CANTON	REGISTROS	MESAS	PLAZAS MESAS
MANTA	407	5757	26928

Fuente: Municipio de Manta, Catastro
Elaboración: Equipo Consultor

Con todo lo anterior, el Cantón cuenta con la planta turística más grande de Manabí, que comprende para el año 2020 con lo siguiente (Fuente: Municipio de Manta).

(C.E) Gráfico 13 Planta Turística actual Manta

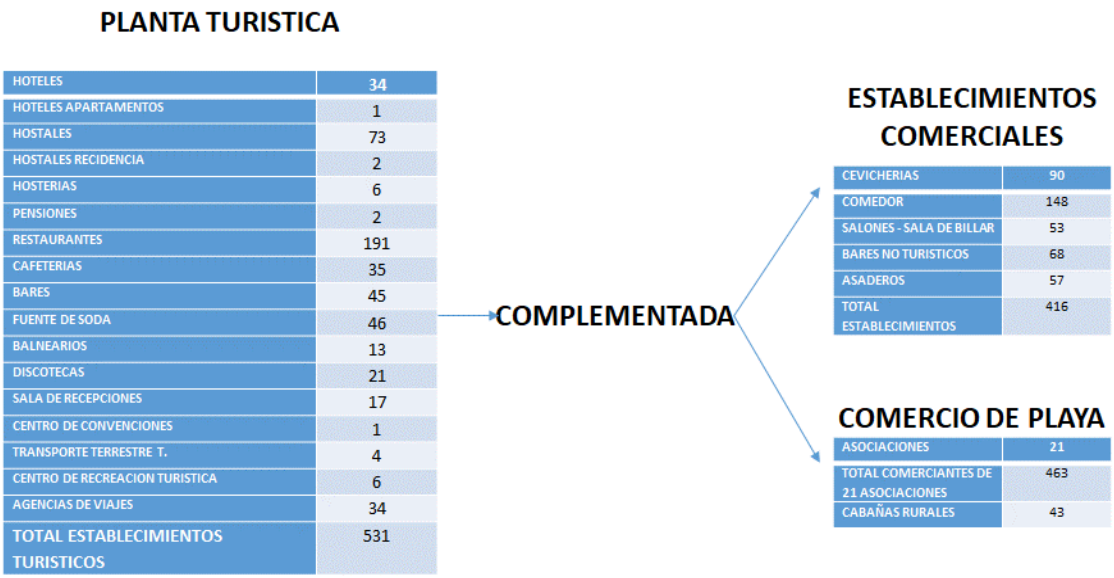

Fuente: Municipio de Manta, Catastro, Dirección de Turismo.
Elaboración: Equipo Consultor

FLUJO DE TURISTAS QUE PERNOCTAN EN LA CIUDAD DE MANTA.
Categoría alojamientos 5 estrellas.
Para esta categoría, según fuentes del Municipio de Manta y las estadísticas del Ministerio de Turismo, se tiene lo siguiente al año 2019:
Número establecimientos catastro: 5.

Capacidad hotelera anual: 441.285.
Tasa de ocupación promedio enero-diciembre 2019: 51.5%
Número aproximado de pernoctaciones: 227.286.
Tarifa promedio por habitación: US$118,66

(C.E) Gráfico 14 Ocupación establecimientos Categoría 5 estrellas

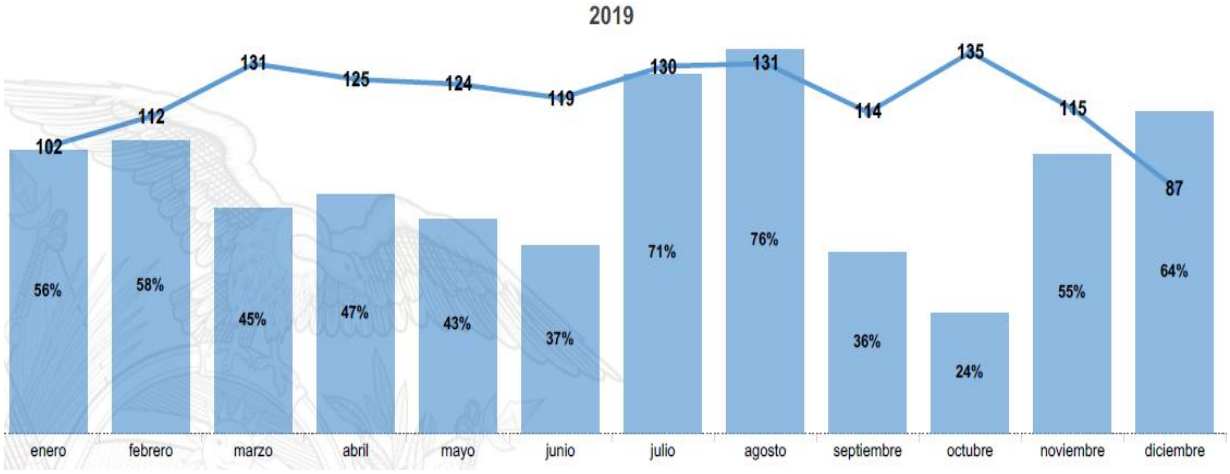

Fuente: Ministerio de Turismo

Categoría alojamientos 4 estrellas

Para esta categoría, según fuentes del Municipio de Manta y las estadísticas del Ministerio de Turismo, se tiene lo siguiente al año 2019:
Número establecimientos catastro: 9.
Capacidad hotelera anual: 249.660.
Tasa de ocupación promedio enero-diciembre 2019: 41.02%
Número aproximado de pernoctaciones: 102.860.
Tarifa promedio por habitación: US$80,87

(C.E) Gráfico 15 Ocupación establecimientos Categoría 4 estrellas

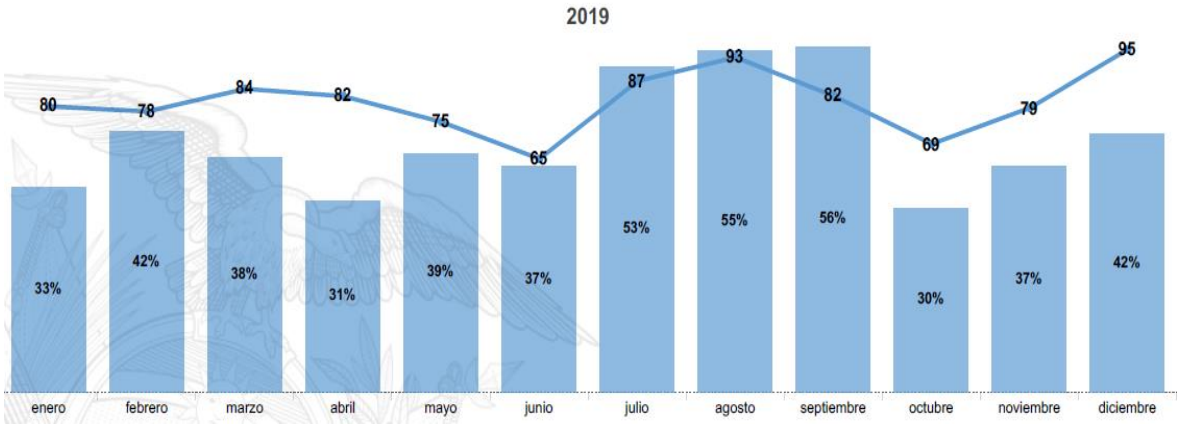

Fuente: Ministerio de Turismo

Categoría alojamientos 3 estrellas

Para esta categoría, según fuentes del Municipio de Manta y las estadísticas del Ministerio de Turismo, se tiene lo siguiente al año 2019:

Número establecimientos catastro: 48.

Capacidad hotelera anual: 890.235.

Tasa de ocupación promedio enero-diciembre 2019: 30,44%

Número aproximado de pernoctaciones: 270.987.

Tarifa promedio por habitación: US$31.77

(C.E) Gráfico 16 Ocupación establecimientos Categoría 3 estrellas

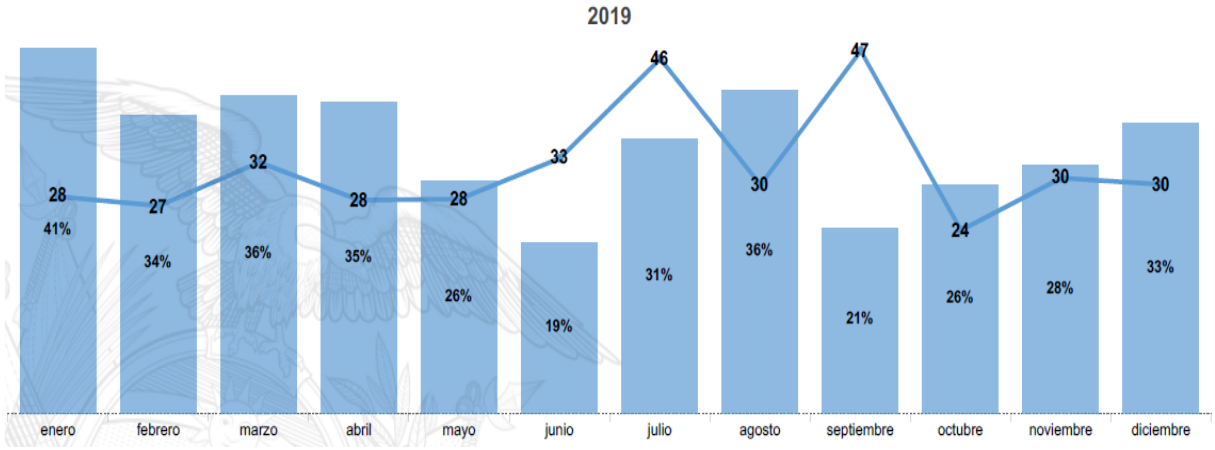

Fuente: Ministerio de Turismo

Categoría alojamientos 2 estrellas

Para esta categoría, según fuentes del Municipio de Manta y las estadísticas del Ministerio de Turismo, se tiene lo siguiente al año 2019:

Número establecimientos catastro: 55.

Capacidad hotelera anual: 956.665.

Tasa de ocupación promedio enero-diciembre 2019: 25.55%

Número aproximado de pernoctaciones: 244.428.

Tarifa promedio por habitación: US$28,2

(C.E) Gráfico 17 Ocupación establecimientos Categoría 2 estrellas

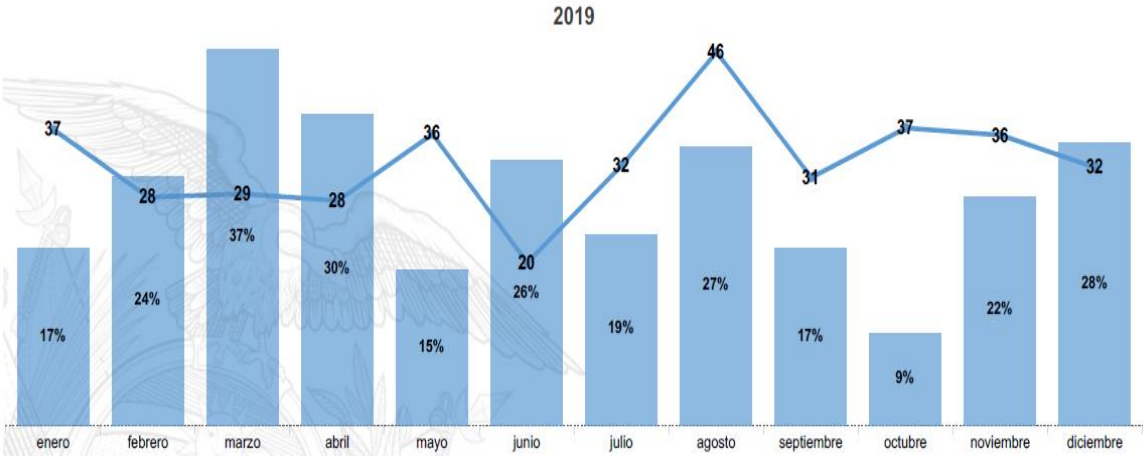

Fuente: Ministerio de Turismo

Categoría alojamientos 1 estrella

Para esta categoría, según fuentes del Municipio de Manta y las estadísticas del Ministerio de Turismo, se tiene lo siguiente al año 2019:

Número establecimientos catastro: 4.

Capacidad hotelera anual: 110.595.

Tasa de ocupación promedio enero-diciembre 2019: 42.82%

Número aproximado de pernoctaciones: 47.357.

Tarifa promedio por habitación: US$21,74

(C.E) Gráfico 18 Ocupación establecimientos Categoría 1 estrellas

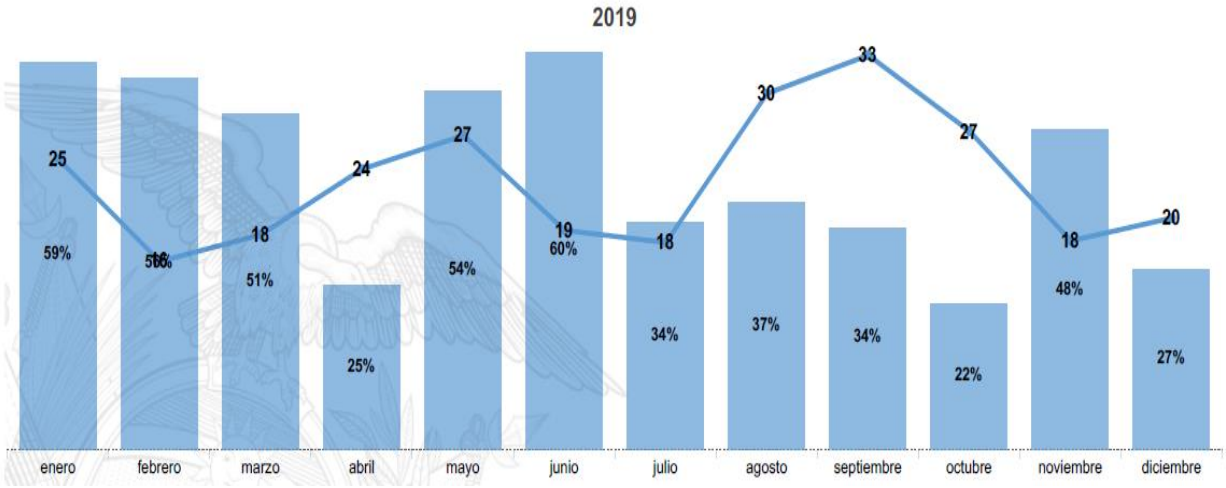

Fuente: Ministerio de Turismo

Con los datos anteriores, y haciendo uso de la información suministrada por el Municipio y el Ministerio de Turismo, se presenta el siguiente resumen indicadores alojamiento año 2019.

(C.E) Tabla 27 Resúmenes indicadores 2019 alojamiento

Categoría	Número de establecimientos registrados en catastro	Capacidad hotelera anual	Acumulado Anual	Número aproximado de turistas	Tarifa promedio anual	Total transacciones por alojamiento
5 estrellas	5	441.285	51.50%	227.286	118,66	$26,969,756.76
4 estrellas	9	249.660.	41.02%	102860	80,87	$8,318,288.20
3 estrellas	48	890.235	30.44%	270.987	31,77	$8,609,256.99
2 estrellas	55	956.665	25,55%	244.428	28,2	$6,892,869.60
1 estrella	4	110.595	42.82%	47.357	21,74	$1,029,541.18
TOTAL				892918		$51,819,712.73

Fuente: Municipio de Manta y Estadísticas Ministerio de Turismo
Elaboración: Equipo Consultor.

Considerando las estadísticas de alojamiento, en el Cantón Manta se estima que aproximadamente se dieron 892.918 pernoctaciones, representando aproximadamente US$51.819.712,23 en transacciones por este concepto.
Por otro lado, según las estadísticas de la Autoridad Portuaria, al Cantón Manta arribaron durante el año 2019 un total de 97 embarcaciones turísticas, según sus estadísticas, para el mes de abril de dicho año, suman un total de 10.293 turistas.

(C.E) Tabla 28 NAVES ARRIBADAS A SUS MUELLES SEGÚN SU TIPO DE CARGA AÑO 2019

(Cantidad en Unidades)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CONTAINERAS	9	9	9	0	0	0	9	9	9	9	9	9	81
CARGA GENERAL	20	19	19	7	8	10	19	19	19	19	19	19	197
GRANELES SOLIDOS	23	23	28	18	21	22	28	28	28	28	28	28	303
GRANELES LIQUIDOS	8	8	8	3	1	3	8	8	8	8	8	8	79
BANANEROS	8	8	8	0	0	0	8	8	8	8	8	8	72
TURISTICOS	9	9	11	1	0	1	11	11	11	11	11	11	97
TRANSPORTE ESPECIALIZADO	11	8	8	0	0	2	8	8	8	8	8	8	77
INVESTIGACION CIENTIFICA	8	8	8	2	0	0	8	8	8	8	8	8	74
PESQUEROS SIN CARGA	14	12	12	6	1	3	12	12	12	12	12	12	120
VISITA OFICIAL	12	12	12	0	0	1	12	12	12	12	12	12	109
TOTAL	**122**	**116**	**123**	**37**	**31**	**42**	**123**	**123**	**123**	**123**	**123**	**123**	**1,209**

Fuente y elaboración: Autoridad Portuaria de Manta

PERFIL DEL TURISTA Y CRUCERISTA QUE VISITA LA CIUDAD DE MANTA

Para el presente capítulo se hace una representación de los resultados obtenidos por parte del Estudio realizado por la ULEAM, con apoyo del Municipio de Manta, corte enero 2020, sobre el perfil de los turistas y cruceristas que llegan a Manta.

(C.E) Gráfico 19 Perfil del turista

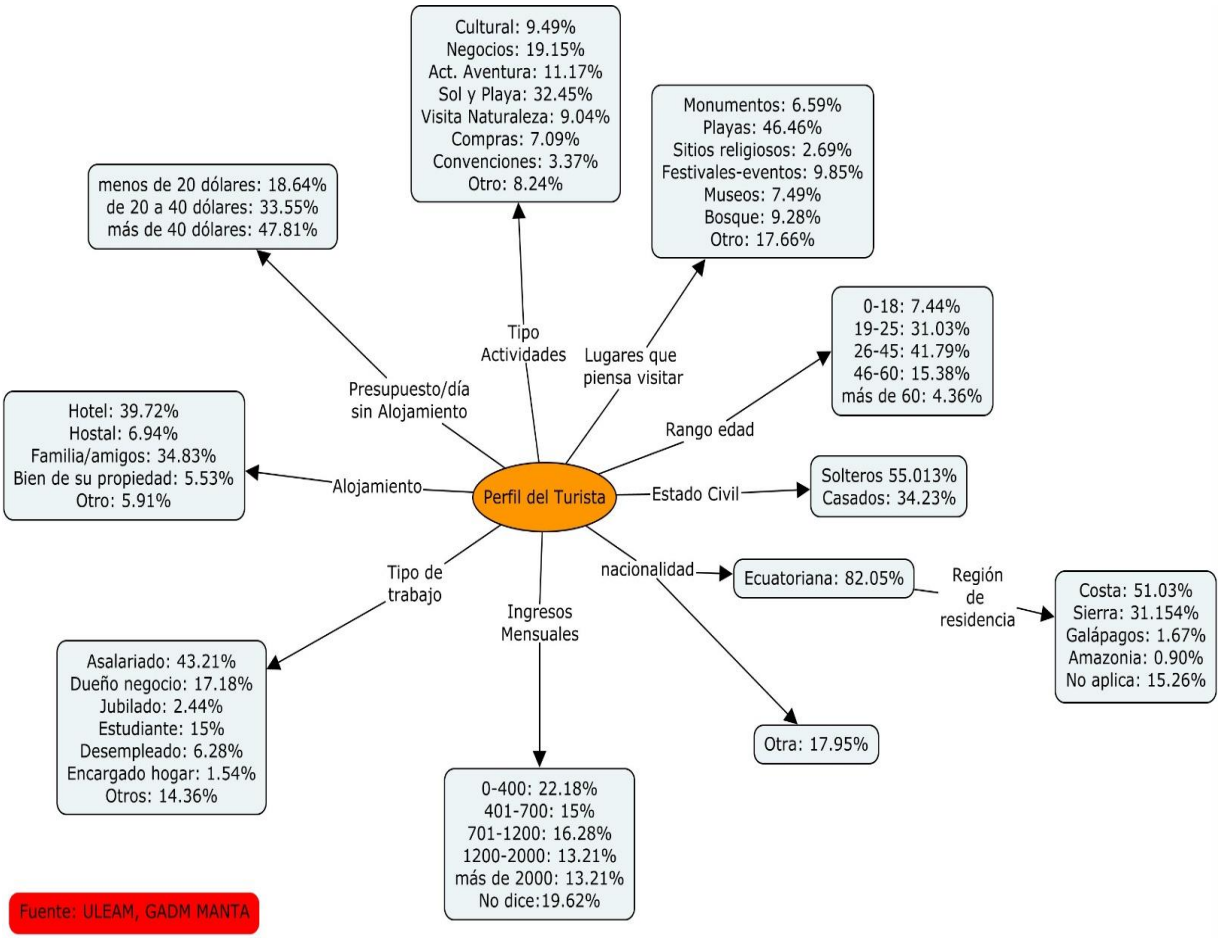

Elaboración: Equipo Consultor

De éste perfil, el 81,41% no viaja con niños menores de 16 años, el 46,67% es femenino, 52,18% masculino y 1.15% otros. El 86,38% afirma haber visitado previamente a la ciudad de Manta y en cuanto al transporte el 51,16% se moviliza en bus, seguido de aeronave con un 27,51%, carro propio con un 15.81%, alquilado en un 2.57% y barco con un 0.26% el restante es otros.

El perfil analizado corresponde más a una persona preferentemente soltera, cuya procedencia es de otras ciudades de la costa principalmente, con ingresos mensuales, en el 53,5% de los casos, inferiores a US$2.000 dólares, quienes aproximadamente 1 de cada 3 se hospeda donde familiares y amigos, prefiriendo visitar las playas en la mitad de los casos y gastan menos de 40 dólares diarios. Bajo el deseo que Manta sea una ciudad que se especialice en Turismo familiar y de Negocios (Visión planteada en el PDOT de Manta para

el sector), este perfil no concuerda con dicha aspiración, lo que significa tanto para instituciones como organizaciones vinculadas con el sector requieren establecer estrategias tendientes a captar ese público objetivo.

Perfil del Crucerista

El Crucerista generalmente viaja en pareja en el 66,45% de los casos, seguido con familia/amigos en un 19,88% de los casos, esta persona en el 98,15% de los casos no viaja con niños menores de 16 años y en el 96,91% de los casos ya ha viajado en crucero previamente, siendo en el 86,96% de los casos la primera vez en visitar Manta. Así mismo 7 de cada 10 cruceristas son jubilados con ingresos anuales superiores a los US$48.000 dólares y su principal interés está en lo cultural, la naturaleza y la aventura.
En los talleres del PDOT para el Sector Turismo se ha reflejado lo siguiente sobre este tipo de perfil:

1. Los cruceros son operados por 3 operadores a nivel Nacional.
2. El Ministerio de Turismo cuenta con una comisión de delegados de inversiones que permite visualizar de mejor manera al país y al cantón Manta.
3. Al momento, el Cantón Manta no es un destino de cruceros, es de fondeo y logística.
4. El Cantón no cuenta con variedad de atractivos turísticos.
5. Los cruceristas cuentan con paquetes completos y seguros, prácticamente su único consumo es de guías locales.
6. Se tiene una percepción de ciudad sucia por parte de los cruceristas, Fuente: Estudio ULEAM.
7. Manta tiene potencial para diversificar su oferta turística en deportes y atractivos complementarios.
8. Se ha expuesto en los talleres que son 18 cruceros que arribaron el año 2019 y 28 cruceros son los planificados para el 2020.

(C.E) Gráfico 20 Perfil del crucerista

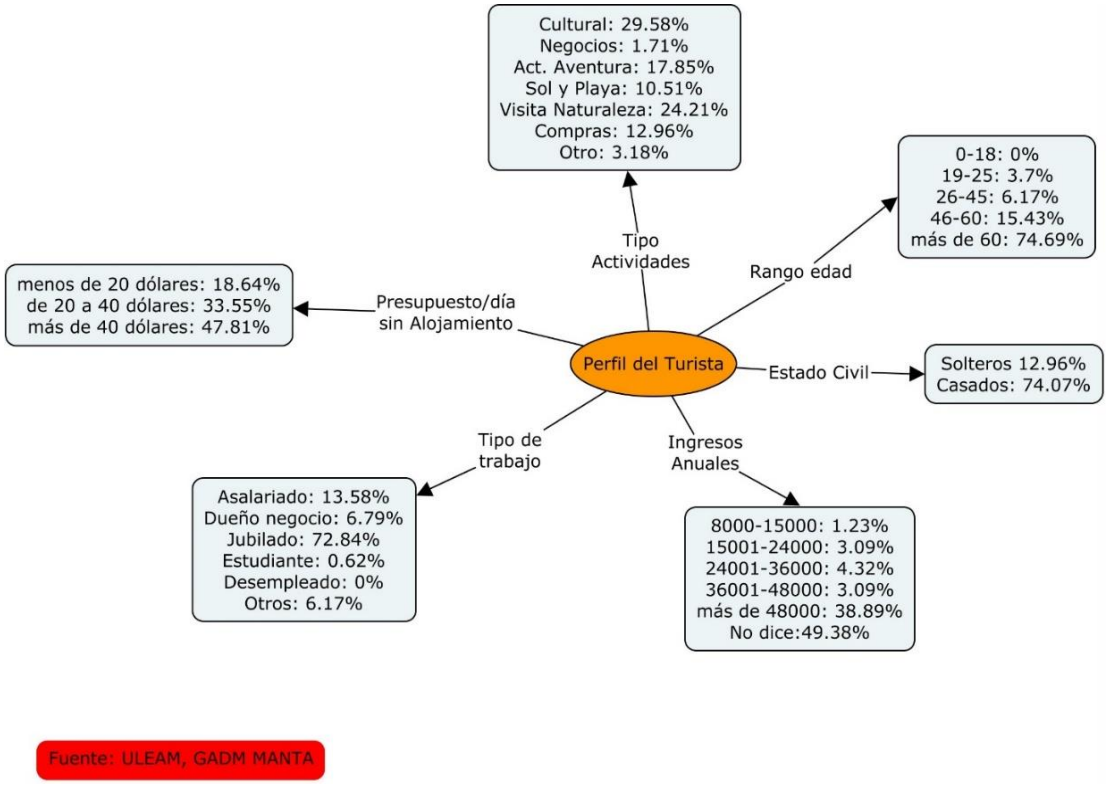

Fuente: ULEAM, GADM MANTA

Elaboración: Equipo Consultor

ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN MANTA

Según la Agenda de Desarrollo de Manabí, hay 239 atractivos turísticos a nivel de la provincia, de los cuales Manta cuenta con 36, es decir el 15% del total Provincial.
El Cantón Manta cuenta con una extensión de 6,04 kilómetros de playa a nivel de parroquias Urbanas y 12,88 kilómetros a nivel de parroquias rurales para el desarrollo de las actividades turísticas, siendo estas: gastronomía, tours, deportes acuáticos, observación de ballenas, observación de tortugas, buceo, pesca, restaurantes, entre otros, totalizando en su conjunto 11 atractivos turísticos bajo la categoría de natural, ver Anexo E5.
Los otros atractivos del cantón son culturales, 19 de ellos ubicados en las parroquias rurales que consisten en museos, astillero artesanal, mercados, casas patrimoniales, parques, iglesias/catedrales, monumentos, letras y ferias. Por su parte a fuera del área urbana se encuentra: corales marinos, museo, un refugio de vida silvestre/marina, senderos y haciendas temáticas, totalizando 6 atractivos bajo la categoría de cultural, ver Anexo E5.

Fiestas y eventos organizados por el Municipio del Cantón Manta

EL municipio de Manta, con la nueva administración, ha desarrollado una estrategia de promoción turística, generando los siguientes resultados (Fuente: Municipio de Manta, informes eventos Cantonización y Fin de Año):

1. Navidad y Fin de Año 2019:

a. visitantes: 175.462 personas, el 84% es audiencia local, principalmente de Quito 42%, Guayaquil 22% y Montecristi 13%, audiencia principalmente familiar.
b. Ingresos por concepto de transporte público, privado, comida y bebidas en eventos, comida y bebida en visitas y hospedaje: US$9.458.605,69
c. 53% de las personas se enteraron de las actividades de fin de año por redes sociales.

2. Cantonización 2019:
    a. Visitantes: 124.526 personas, audiencia principalmente familiar.
    b. Ingresos por concepto de transporte público, privado, comida y bebidas en eventos, comida y bebida en visitas y hospedaje: US$6.897.127,14
    c. EL medio más eficaz de promoción son las Redes sociales.

Para el presente año la Dirección de Turismo tiene planificada 6 actividades relacionadas con carnavales, eventos religiosos, feriados (Difuntos, Cantonización y fin de año) y deporte (Ironman), adicionalmente platea un Proyecto de noches en el Murciélago con diversas temáticas.
Sobre este ítem en los talleres participativos se evidencia que hay una fuerte estacionalidad de la demanda, concentrada esencialmente en las fechas religiosas, carnaval, vacaciones y feriados nacionales, cantonización y fin de año, esto sugiere que es necesarios identificar estrategias que permitan al Cantón contar con una mayor oferta de eventos, bien sean culturales, deportivos, recreativos, que tienda a romper la estacionalidad y permita contar con mayor seguridad en la contratación del personal que labora alrededor de este sector

PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EVIDENCIADOS.

Los problemas principales evidenciados se pueden estructurar de la siguiente manera (los talleres de diagnóstico Parroquiales y Sectoriales presentan parte de la problemática y se encuentran en los Anexos E2 y E3 respectivamente):

(C.E) Tabla 29 Problemas identificados

Ámbito	Parroquias Rurales	Parroquias Urbanas
infraestructura insuficiente para facilidades turísticas (baños, duchas, basureros).	No cuentan con infraestructura para comodidades de los turistas	La Playa de Murciélago cuenta con duchas pagadas que son insuficientes.
No se cuenta con un Plan de integral para el manejo de los atractivos turísticos,	Las parroquias rurales desean malecones como un mecanismo de atracción de turistas, así mismo las Parroquias Urbanas desean regeneración y descontaminación de sus playas, sin embargo, no hay una conceptualización en el manejo de dichos atractivos turísticos y lo que se desea tanto social, económica y ambientalmente (considerando la capacidad de carga), acompañado de ordenanzas y uso del suelo, que mitiguen entre otros la contaminación visual, el comercio informal, etc. Los atractivos turísticos no hacen parte de un sistema, se encuentran separados, se requiere, por tanto, que de atraer más	

	turismo internacional El Cantón de Manta cumpla con requerimientos internacionales. Conceptualización de Manta como atractivo turístico integral que permita su certificación como atractivo turístico).
Turismo fuertemente estacional.	En los talleres se plantea que el turismo es fuertemente estacional, el esfuerzo del Municipio ha sido importante en las agendas de eventos, sin embargo, se requiere que esta cuente con más actividades culturales, deportivas, congresos, etc., que rompan la estacionalidad. Para este aspecto es necesario apoyar con planes de inversión de mejora de infraestructuras turísticas, control del comercio informal, capacitación turística, capacitación en oficios a mandos medios, emprendimiento, entre otros.
Ordenanzas municipales desactualizadas, en formulación o inexistentes.	Reglas de juego en conflicto, genera en los operadores económicos imperfecciones de mercado y en los actores públicos dificultades para gobierno y regulación de las actividades sectoriales, esto a la larga aumenta riesgos y altos costos de transacción que redundan en ineficiencias. Un ejemplo de ello son operaciones turísticas que operan sin permisos lo que expone al turista. Las ordenanzas municipales no están acorde a la Ley de turismo. Desorden y falta de regulación y control en el comercio informal y falta de patentes
Contaminación de las playas, por presión de las actividades económicas y la inadecuada infraestructura	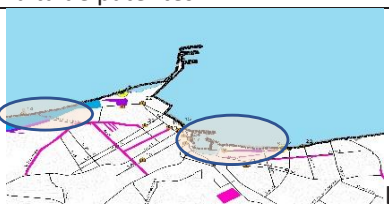 Las parroquias Rurales no cuentas con alcantarillado (San Lorenzo y Marianita), lo mismo pasa con la Parroquias Urbanas de San Mateo, por otro lado, las descargas de las aguas negras se hacen por el rio Manta, Burro y Muerto, afectando las playas de Tarqui y El Murciélago especialmente. Los Hoteles tienen cobertura parcial/limitada de alcantarillado en la Parroquia de Manta Borde Costero, descargando las aguas negras de la ciudad en una tubería que pasa por el perfil de la playa, siendo un potencial riego de contaminación. Las actividades de faenamiento de pescado a nivel de las playas (Playita Mia, Parroquias Rurales) tienen efectos negativos tanto para la playa como a los alimentos.
Falta de políticas/estrategias para el emprendimiento, el crédito y la formación.	Este es un problema recurrente, dadas las condiciones de eficiencia del sector pesquero, el turismo es un sector que permitiría generar empleo e ingresos, sinembargo es dificil emprender, acceder a crédito y es costoso formar a los mandos medios en el sector por su rotación y insuficiente oferta academica.

Elaboración: Equipo Consultor

Identificada la problemática, se hace una correlación con la evidenciada en la Agenda de Desarrollo de Manabí, de manera que se establezcan elementos y consecuencias comunes frente al sector.

(C.E) Gráfico 21 Correlación a nivel de la problemática con la Agenda de Desarrollo de Manabí

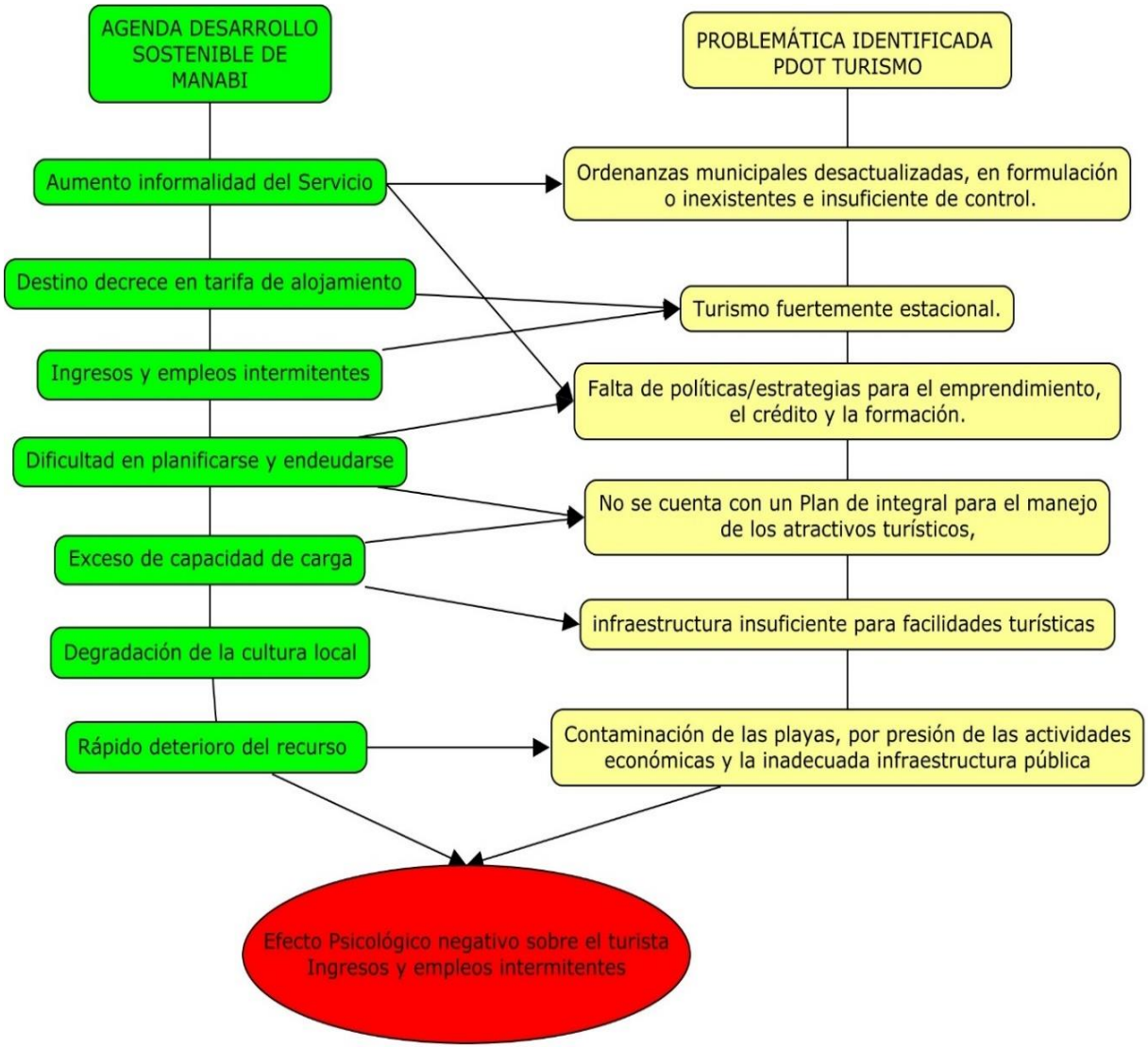

En resumen, hay una clara correlación de las problemáticas, y el efecto es el mismo, a diferencia, en el PDOT no se ha mencionado nada sobre degradación de la cultura local frente a la Agenda de Desarrollo de Manabí.

Resumen de problemas y potencialidades Sector turístico Manta

A continuación, se presenta un resumen de los factores limitantes y las potencialidades evidenciadas en el marco de la información primaria y fuentes secundarias consultadas:

(C.E) Tabla 30 Síntesis de problemas y potencialidades del sector Turismo en Manta

Problemas Identificados	Potencialidades identificadas
1. Infraestructura insuficiente para facilidades turísticas (baños, duchas, basureros). 2. No se cuenta con un Plan de integral para el manejo de los atractivos turísticos, 3. Turismo fuertemente estacional. 4. Ordenanzas municipales desactualizadas, en formulación o inexistentes. 5. Contaminación de las playas, por presión de las actividades económicas y la inadecuada infraestructura 6. Falta de políticas/estrategias para el emprendimiento, el crédito y la formación. 7. Al parecer el sector turístico, por medio de su Cámara de Turismo de Manta, se encuentra dividido, lo que supone perdidas de oportunidades para el Sector y el Cantón.	1. Logística: Vías de acceso a todos los lugares de interés en buenas condiciones. 2. Logística: Facilidades logísticas de transporte (Terminal terrestre dotado de 24 cooperativas, puerto, aeropuerto). 3. Infraestructura: Buena infraestructura hotelera, bares y restaurantes, la más importante de Manabí. 4. Respaldo de la población local permitiendo el desarrollo turístico (estudio IAEM, Percepción positiva de los ciudadanos sobre el turismo, la ciudadanía se siente orgullosa de esa actividad). 5. ZONA 4: la zona 4 cuenta con atractivos y servicios potenciales complementarios al cantón, y a otras provincias Pichincha-Azuay. 6. Actores: Vinculación con la comunidad por parte de las Universidades es un elemento positivo y a fortalecer. 7. Institucionalidad: Municipio, nueva administración con actividades positivas al sector como ferias, luces, participación en ferias internacionales. 8. Condiciones naturales favorables, como clima, viento, playa, recursos naturales. 9. Gente amistosa y sector empresarial comprometido 10. Gastronomía, Portoviejo se convierte en la primera localidad de Ecuador en ser reconocida como Nueva ciudad creativa por su gastronomía UNESCO. 11. Venta de la ciudad en ferias internacionales, acción conjunta municipio-privados-operadores.

2.3.4. Sector Pesca

La actividad pesquera ecuatoriana está conformada por dos subsectores principales: (i) la pesca industrial; y (ii) la pesca artesanal, esta última caracterizada según la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero por la operación manual de las artes de pesca. Se diferencian tres sub-sectores en la pesca artesanal: (i) pesca de recolección peatonal que incluye a los mariscadores del área inter mareal que son recolectores de conchas, cangrejos, almejas, ostras, mejillones, camarones, jaibas, etc.; (ii) pesca artesanal costera en la cual se emplean embarcaciones y artes de pesca para la captura de peces demersales y pelágicos; y (iii) pesca artesanal oceánica que opera en mar abierto, utilizando algunas veces barcos nodrizas para almacenar las capturas durante el periodo de la campaña de pesca. (BID, 2008)[90]

2.3.4.1 PESCA ARTESANAL CANTON MANTA.

Caracterización del sector.

Según la Agenda de Desarrollo de Manabí, la provincia cuenta con 18.599 personas que trabajan en el sector de la pesca artesanal, siendo el Cantón Manta el de mayor contribución con 4.356 personas, lo que significa un 23,4% del universo.

(C.E) Gráfico 22 DISTRIBUCIÓN PESCADORES POR CANTÓN MANABITA

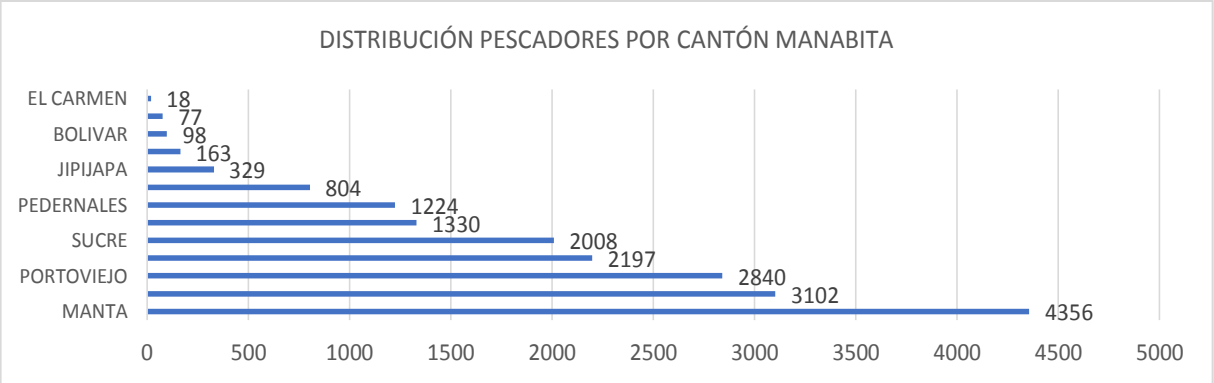

Fuente: Agenda de desarrollo Manabí.
Elaboración: Equipo Consultor.

Según esa misma fuente, 14.991 personas son pescadores artesanales que junto con los armadores artesanales suman el 86,1% de la población que se dedica a dicha actividad.

[90] **Proyecto de Asistencia Técnica para la Reactivación Productiva Post-Terremoto**, **Contrato Nº LA/2017/391-895, DOCUMENTO 2: CARACTERIZACION SOCIO ECONOMICA, PROBLEMÁTICA SECTORIAL Y PROPUESTA DE POLITICAS PUBLICAS,** Ecuador, noviembre 2018 Consorcio AGRER – TYPSA

(C.E) Gráfico 23 Provincia de Manabí, Distribución de actividades sector pesca artesanal

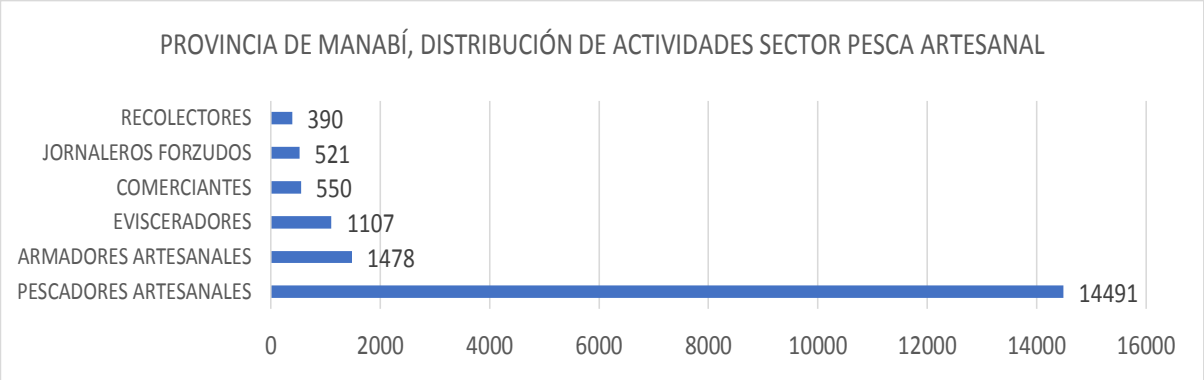

Fuente: Agenda de desarrollo Manabí.
Elaboración: Equipo Consultor.

La pesca artesanal cuenta al 2018, con 15.573 embarcaciones menores registradas en el ex Ministerio de Acuacultura y Pesca- MAP, de las cuales la Provincia de Manabí posee la mayor flota, 5181 unidades, lo que equivale al 33.3% del universo.

(C.E) Gráfico 24 NÚMERO DE EMBARCACIONES MENORES REGISTRADAS

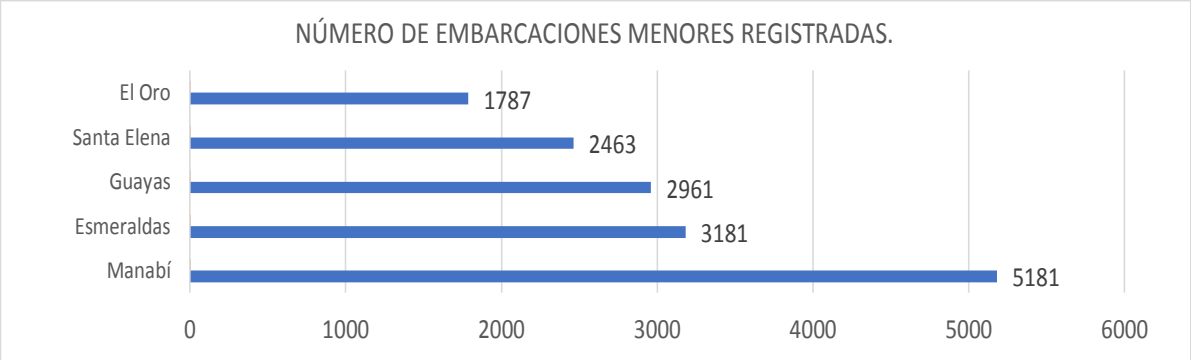

Fuente: Estudio sectorial pesca artesanal, Unión Europea, 2018
Elaboración: Equipo Consultor.

Según el catastro de embarcaciones artesanales registradas por la Capitanía de Manta, se cuenta con 5082 unidades, de las cuales el 92% tienen un tipo de tráfico nacional y costanero.

(C.E) Gráfico 25 PESCA ARTESANAL, TIPO DE TRAFICO

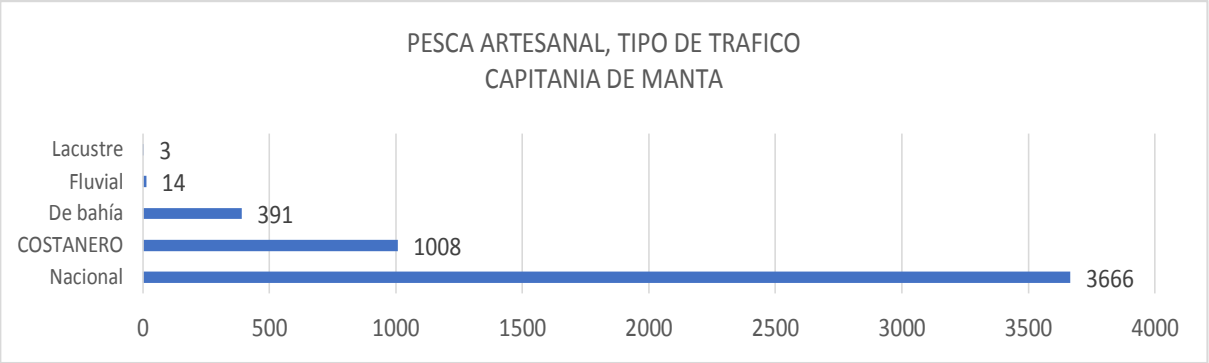

Fuente: Capitanía de Manta
Elaboración: Equipo Consultor

En base a la información suministrada en la Agenda de Desarrollo de Manabí, el 28% del universo de los actores relacionados con la pesca artesanal son propietarios de embarcaciones, un 11% alquila, un 17% es prestada, un 34% hace las funciones de pescador/tripulante y un 9% no contesta, dicha información ha sido corroborada por el **Proyecto de Asistencia Técnica para la Reactivación Productiva Post-Terremoto de la UE, quienes manifiestan lo siguiente: "**Acerca de las categorías de inscripción en el registro de pesca artesanal, el 72% respondió que es pescador artesanal, el 25% armador, el 2% conchero, entre otros. Esto nos reconfirma, en la observación registrada en otros contextos, que hasta un 30% de los pescadores son propietarios de la embarcaciones, motor y artes de pesca y el resto son tripulantes, prestadores de mano de obra, informales y no asalariados".

Con los elementos antes descritos, la Provincia de Manabí en su conjunto, posee la mayor capacidad instalada en embarcaciones para la pesca artesanal con 5181 embarcaciones registradas que suman 18.375 Toneladas de registro bruto (TRB) y 11.811,95 Toneladas de registro neto (TRN), de igual forma el Cantón Manta tiene la mayor proporción de personas vinculadas a dicha actividad artesanal, 23,4% del universo provincial. Alrededor 30% de los pescadores son propietarios de embarcaciones y el restante 70% son tripulantes, prestadores de mano de obra, informales y no asalariados.

Caracterización del sector artesanal en Manta.

Nota: Los talleres participativos realizados en la fase de diagnóstico permiten contar información referencial, la cual ayuda a la interpretación de los datos, no tienen significancia estadística, los Anexos E2 y E3 respaldan la información para Parroquias y Sectores respectivamente.

En los diagnósticos realizados, las parroquias de San Lorenzo, Marianitas y San Mateo son las que tienen mayor dependencia a la pesca artesanal a nivel del Cantón Manta, con los siguientes resultados aproximados:

(C.E) Tabla 31 Embarcaciones y población vinculada a la pesca por Parroquia de Manta.

Nombre de la Parroquia	Estimado de embarcaciones	Tipo de pesca	Estimado de pescadores
Santa Marianita	400 embarcaciones artesanales articuladas a 33 nodrizas	Principalmente pesca de altura	1200
San Lorenzo	253 embarcaciones artesanales	Pesca de fondo y de altura	1140
San Mateo	800 embarcaciones artesanales articuladas a 30 nodrizas	Principalmente pesca de altura	2000

Fuente: Talleres Participativos Parroquiales PDOT.
Elaboración: Equipo Consultor

Según el cuadro anterior, aproximadamente 4.340 personas están vinculadas de manera directa a la pesca artesanal en las parroquias Rurales y San Mateo. Por su parte las Parroquias Urbanas de Tarqui, Los Esteros y Manta, cuentan con un registro de 15 asociaciones con la siguiente descripción:

(C.E) Tabla 32 Beneficiarios a ser atendidos Municipio de Manta, Programa Desarrollo Pesquero

Actividad	Total Asociaciones	Beneficiarios	Nota
Carpinteros	1	45	Los beneficiarios viven en diferentes parroquias o barrios de la ciudad.
Chalupera	1	151	
Comerciantes Mayoristas de mariscos	1	52	
Comerciantes Minoristas de mariscos	3	170	
Comerciantes Mayorista y Minortita de Marisco	2	265	
Comida de mariascoz	1	12	
Estibadores	2	90	
Evisceradores	2	132	
Evisceradores-Estibadores	1	24	
Panguero	1	13	
Pescadores	5	279	
Transportista	3	87	
TOTALES	23	1320	

Fuente: Municipio de Manta, Programa de Desarrollo Pesquero, Beneficiarios a ser atendidos para el año 2020.
Elaboración: Equipo Consultor

Sobre la principal fuente de ingresos, los asistentes a los talleres de
Durante el diagnóstico participativo afirmaron lo siguiente sobre la importancia del sector de pesca artesanal en los ingresos de la población:

(C.E) Tabla 33 Actividades económicas principales Parroquias Rurales

Nombre de la Parroquia	Pesca	Turismo/servicios otros	Agricultura
Santa Marianita	70%	30%	La Agricultura se realiza especialmente en el sector de Pacoche. Jóvenes de Pacoche también realizan actividades vinculadas a la pesca.
San Lorenzo	60%	20%	20%, especialmente en el sector El Aromo.
San Mateo	70%	30%, en especial comedores.	
Nota: Las en el diagnóstico Cantonal se establece una relación con la PEA			

Fuente: Talleres Participativos Parroquiales PDOT.
Elaboración: Equipo Consultor

Los diagnósticos rurales arrojaron que los jóvenes graduados del colegio, generalmente hijos de pescadores, se convierten en pescadores al no encontrar oportunidades laborales en su parroquia, así mismo manifiestan que la mayoría de los pescadores son hombres cabeza de familia quienes dependen de dicha fuente ingreso de manera preferencial.

Los datos expresados en los diagnósticos son concordantes con el Proyecto de Asistencia Técnica para la Reactivación Productiva Post-Terremoto de la UE quienes indican lo siguiente: "De los datos de la ENEMDU 2017, se recoge que la actividad pesquera se caracteriza por un predominio de los hombres y una participación del núcleo familiar en la actividad. Se estima que el 97% de los actores de la pesca son hombres. Del total de pescadores, el 44% son jefes de hogar, el 25% son hijos de pescadores, el 18% son parientes y el 7% son cónyuges".

En los talleres de diagnóstico, los representantes de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, indicaron que aproximadamente son 1.800 familias de pescadores las afectadas por el narcotráfico a nivel nacional, de éstas se cuenta con registro de 80 a 100 familias afectadas en el cantón Manta con quienes se tienen programas de acompañamiento y profesionalización en oficios varios.

Sobre los servicios/infraestructuras a los que acceden los pescadores de las parroquias rurales y San Mateo se tiene lo siguiente:

(C.E) Tabla 34 Servicios al sector de Pesca Artesanal

Nombre de la Parroquia	Infraestructura de Centro de acopio/faenamiento Venta de pecado	Infraestructura de Hielo, ferretería, artes y aparejos	Infraestructura para Mantenimiento embarcaciones	Infraestructura de Facilidades Pesqueras
Santa Marianita	No cuenta	No cuenta	No cuenta	No cuenta
San Lorenzo	En Piñas se encuentra un centro de facilidades pesqueras artesanales implementado	No cuenta	No cuenta	No cuenta

San Mateo	Infraestructura de San Mateo	No cuenta	No cuentan	Infraestructura de San Mateo
Otras Parroquias Urbanas	Si cuentan con estos servicios.			

Fuente: Talleres Participativos Parroquiales PDOT.
Elaboración: Equipo Consultor

Las facilidades pesqueras de San Mateo no cumplen con sus objetivos sociales, el área de bodegas y mercado están ocupadas por una subsecretaría, la infraestructura es administrada por Inmovilizar que es una institución pública, una porción de los espacios de fondeo es utilizados para yates privados de recreación, solo 14 de los 80 locales están siendo aprovechados con comedores y los pescadores no se sienten considerados en el modelo de gestión, adicional, las naves nodrizas no fondean en dicha facilidad pesquera por falta de calado. Éstas facilidades pesqueras son utilizadas por los pescadores de la misma Parroquia, se estima que el 90% de las fibras hacen uso del muelle.

Los pescadores de San Lorenzo y Marianitas indican que adicional al punto anterior, es costoso acceder a las Facilidades Pesqueras de San Mateo, esencialmente por el combustible para desplazarse, el tiempo que demanda la actividad y las necesidades de seguridad que requieren para precautelar sus bienes, consecuencia de ello las labores de mantenimiento se hacen a filo de playa en sus parroquias, y para garantizar la integridad de su inversión, trasladan las fibras hasta sus domicilios, afectando la circulación en las vías públicas. Una solución, plantean, es implementar facilidades pesqueras artesanales más cercanas.

A falta de infraestructuras y servicios de apoyo, se suma el que el acceso al crédito es limitado para su actividad de pesca artesana, recurriendo a los comerciantes y las Nodrizas, ya que éstos financian generalmente las faenas artesanales en la pesca de altura (hielo, combustible, alimentación, entre otros aspectos), en una actividad que cada día requiere de mayor tiempo y recorrer mayores distancias, haciéndolos más dependientes de los servicios en altamar.

Requerir más tiempo en altamar hace a los pescadores artesanales susceptibles a la piratería, los accidentes, a enfermedades, etc., para lo cual el Municipio, por medio de la Dirección de Producción, ha planificado implementar, en articulación con el ECU911, Subsecretaría de Pesca, Armada Nacional un centro de monitoreo de auxilio inmediato que permita el monitoreo en tiempo real y la coordinación entre embarcaciones para suministra auxilio y logística.

En los talleres se manifestó que la distribución de la ganancia entre los dueños de las embarcaciones y los usuarios de los bienes es resultado de descontar los gastos, dividiendo el exente en partes iguales para el propietario del bien y los tripulantes/pecadores, ésta transacción no genera seguridad en los ingresos ni obligaciones patronales, lo que hace que sean pocos los pescadores con seguridad social, aspecto concordante con el Proyecto de Asistencia Técnica para la Reactivación Productiva Post-Terremoto de la UE quienes indican lo siguiente: “en lo que respecta a la seguridad social, apenas el 12% de los pescadores están amparados por el seguro campesino y el 9% en el seguro social general. Los pescadores afiliados se concentran, posiblemente, en la parte de la actividad que está formalizada”.

Sobre la asociatividad han manifestado en los talleres que se cuenta con Organizaciones de Pescadores desorganizadas y no logran los objetivos de la Economía Popular y Solidaria, por tanto, se ve la necesidad de agregar valor en las actividades reguladas por la SEPS, dotar de capacidades administrativas y financieras a los administradores/presidentes de las organizaciones, profesionalizar a los socios y articular la oferta pública/privada por medio de la generación de servicios especializados.
En cuanto a las labores de tierra se tiene lo siguiente:

(C.E) Tabla 35 Labores de tierra Parroquias Rurales sector Pesca Artesanal

Nombre de la Parroquia	Labores en tierra.
Santa Marianita	A pesar que es una Parroquia de pescadores no es fácil para el sector turístico encontrar pescado fresco, la mayoría de la pesca es entregada a los barcos Nodrizas quienes hacen sus descargas en el puerto de Manta, tienen que ir a la ciudad de Manta para abastecerse.
San Lorenzo	Se cuenta con la presencia de enviceradores a nivel de las playas, dicha actividad no cuenta con las instalaciones adecuadas para el tratamiento de alimentos, lo que significa potencial fuente de contaminación que entra en conflicto con el sector de turismo.
San Mateo	La mayor parte de la pesca se transacciona con las Nodrizas.
Otras Parroquias Urbanas	En Playita Mía se cuenta con una plaza mayorista y minorista de mariscos, en ella se faena y comercializada la pesca sin una infraestructura adecuada, por tanto, la sangre, viseras y desperdicios son canalizados al mar, creando un potencial conflicto con el sector turístico.

Fuente: Talleres Participativos Parroquiales PDOT.
Elaboración: Equipo Consultor

Finalmente, el Ministerio de Ambiente, manifiesta que Linguiqui, San Lorenzo, Las Piñas y Santa Rosa son comunidades que están dentro de las áreas protegidas, ellos no están haciendo actividades de pesca permitidas por la Autoridad Ambiental que pueden ser potenciales generadores de empleo, actualmente están dedicándose solo a la recolección.

PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SECTOR DE PESCA ARTESANAL.

En base a la problemática descrita y basados en los talleres Parroquiales y Sectoriales del PDOT, Anexos E2 y E3, se cuenta con la siguiente problemática y potencialidades para este sector artesanal de pesca:

(C.E) Tabla 36 Problemas y potencialidades sector artesanal pesca.

Problemática	Potencialidades
1. Inadecuado fortalecimiento organizacional e incidencia de las organizaciones (acceso a servicios). 2. Deficientes propuestas de infraestructuras que apoye al desarrollo económico (centro de acopio y facilidades pesqueras artesanales mínimas). 3. Falta de instrumentos que fomenten al emprendimiento, la formación	1. Presencia de organizaciones de pescadores en el territorio. 2. Ambiente: 26000 has de área marina protegida. 3. Sector turístico tiene una importante demanda de pescados y mariscos, Infraestructura turística la más grande de Manabí.

gerencial/administrativa y agregación de valor en las familias pescadoras. 4. Ineficientes medidas para el acceso de emprendimientos/EPS a crédito, mercado e innovación. 5. Políticas para fomento al emprendimiento, la producción y la innovación no están articuladas en el territorio, se cuenta con una débil institucionalidad y necesidades de articulación eficientes. 6. Más días en altamar para las faenas de pesca	4. Municipio cuenta con planes de intervención con el sector. 5. Inicio de articulación interintitucional de distintos niveles de gobierno sobre temas de seguridad de los pescadores. 6. Condiciones naturales favorables para captura de peces y mariscos. 7. Linguiqui, San Lorenzo, Las Piñas y Santa Rosa son comunidades que están dentro de las áreas protegidas, ellos no hacen actividades de pesca permitidas que pueden ser potenciales generadores de empleo, actualmente están dedicándose solo a la recolección.

Elaboración: Equipo Consultor

2.3.4.1 PESCA INDUSTRIAL Y MANUFACTURA EN MANTA.

Tomando como referencia la Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros (Ceipa), la cadena de valor del Atún en Ecuador está conformada por los siguientes actores directos:

(C.E) Gráfico 26 Cadena de valor Atún en Ecuador

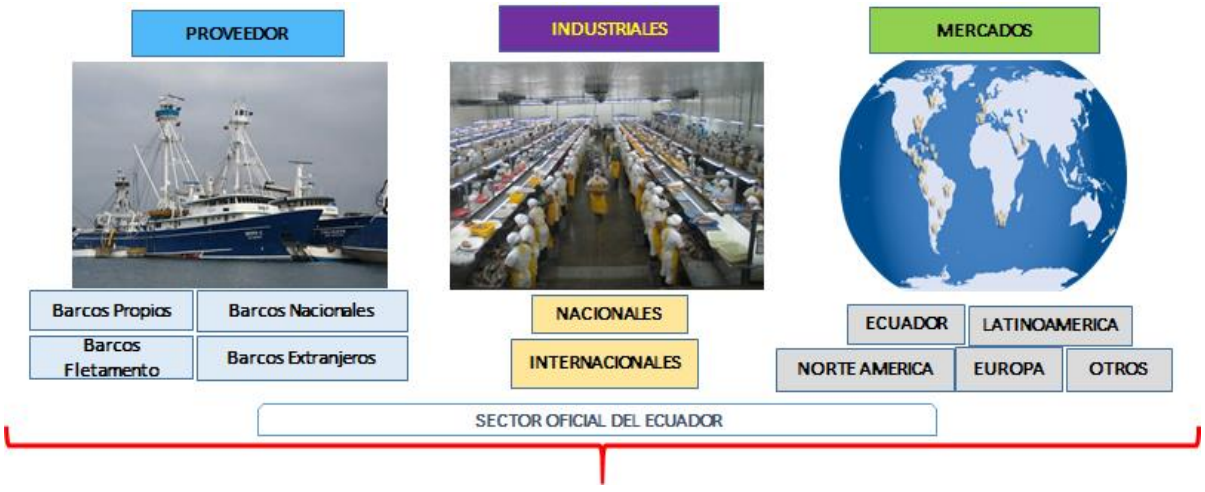

Fuente y elaboración: CEIPA.

A su vez dicho sector requiere de una gran variedad de servicios de apoyo, bien sea logísticos, tecnológicos, financieros, entre otros, que junto con el sector público Nacional (MAE, Instituto Nacional de Pesca, Subsecretaría de Recursos Pesqueros) y local (Gad Provincial y Municipal) conforman una cadena de valor que le permite competir como un jugador importante en el comercio mundial, generando a su economía los siguientes indicadores globales para el año 2018.

(C.E) Gráfico 27 Contribución de la cadena de valor a la economía del Ecuador

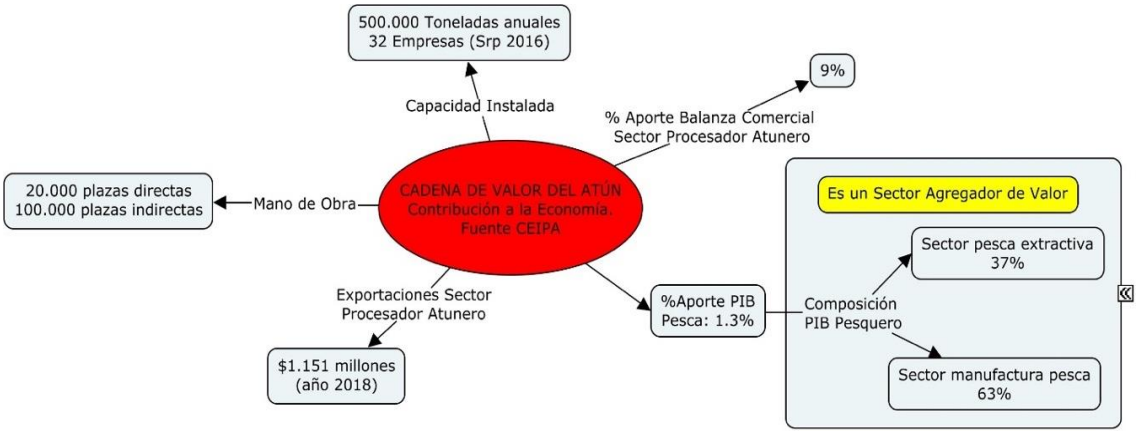

Fuente: CEIPA
Elaboración: Equipo Consultor.

Según la misma fuente, las exportaciones de la Industria Ecuatoriana, en sus distintas presentaciones, fueron para el año 2018 de 236.653 Toneladas representado en FOB US 1.151,6 millones de dólares.

(C.E) Gráfico 28 EXPORTACIONES ECUATORIANAS DE ATÚN AL MUNDO

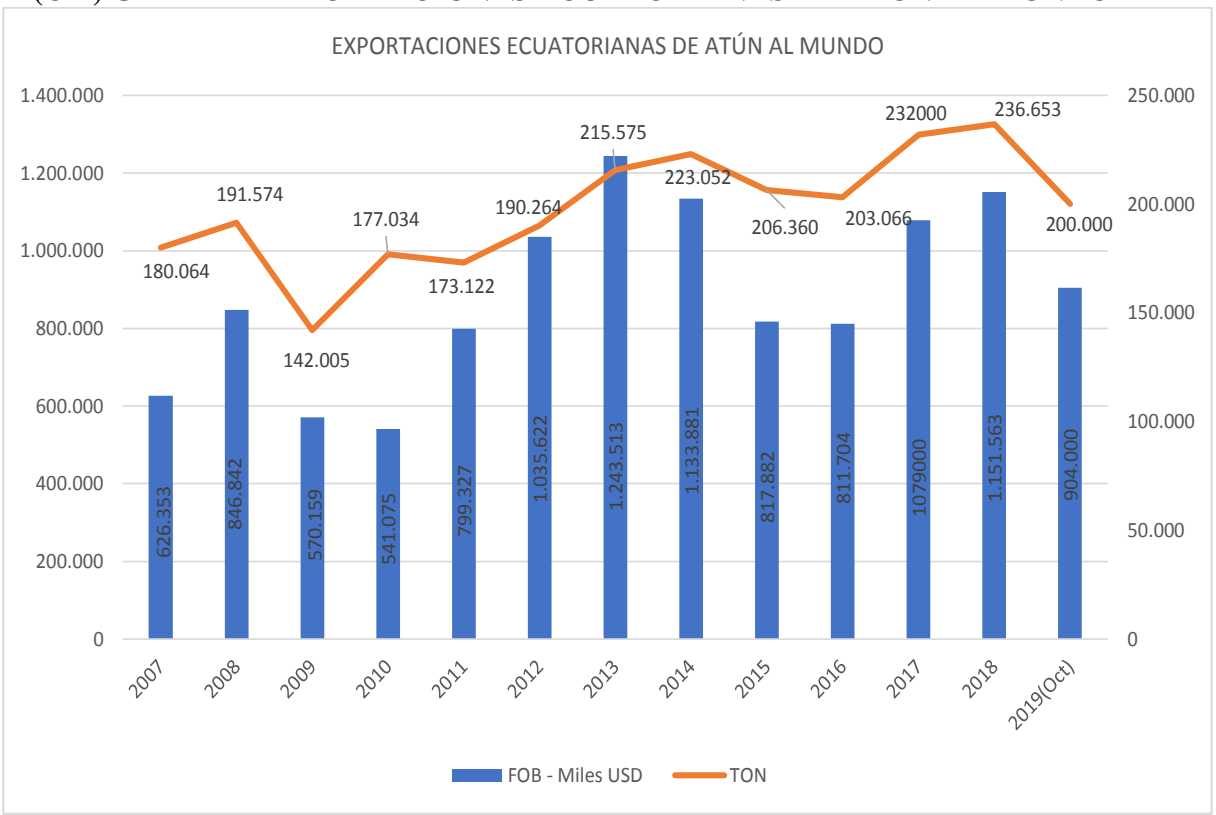

Fuente y elaboración: CEIPA

La capacidad instalada de la Cadena de valor, a nivel de Proveedores, se ve representada de la siguiente manera:

(C.E) Gráfico 29 Capacidad instalada Cadena Valor Atún Proveedores

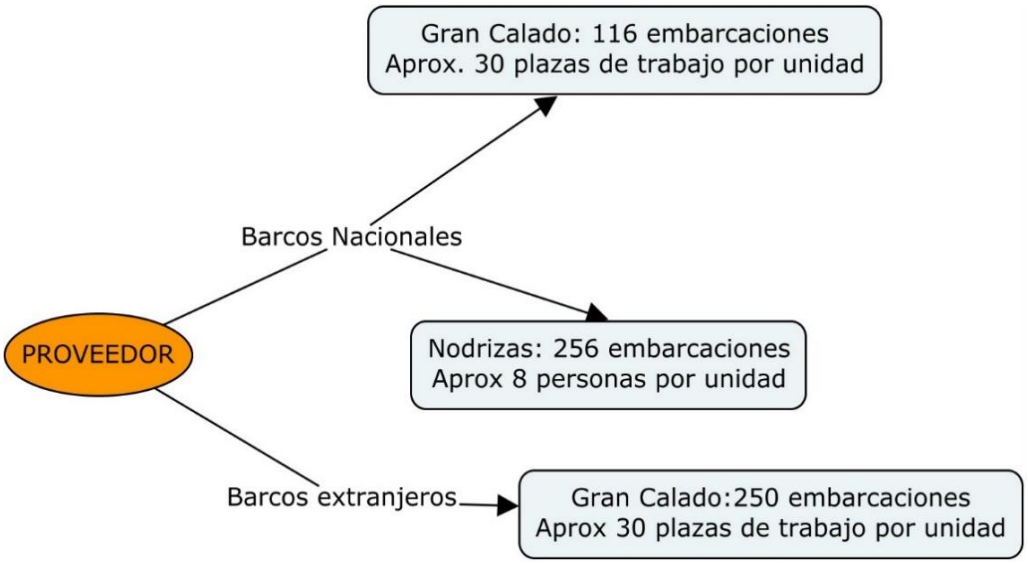

Fuente: Talleres Participativos Parroquiales PDOT Manta
Elaboración: Equipo Consultor.

Con esta infraestructura se corrobora lo publicado por la Autoridad Portuaria de Manta en su página institucional en la que manifiesta: la flota atunera más potente del Pacífico Oriental, está en Ecuador con 116 embarcaciones, con una capacidad de arrastre de 93. 000 toneladas y con una captura en el 2017 de aproximadamente 280.000 toneladas, de tal manera que la capacidad de acarreo de la flota ecuatoriana se convierte en la de "mayor potencia" en la región y la segunda a escala mundial, luego de Tailandia. El país cuenta con barcos con capacidad de capturar desde 150 hasta 200 toneladas. La mayoría de la flota está en Manta, donde con la ayuda de grúas externas se extrae la pesca congelada de los barcos hasta carros cisternas que llevan a las plantas procesadoras91.
La capacidad Instalada a nivel de Industrias tiene las siguientes características:

[91] http://www.puertodemanta.gob.ec/la-mayor-flota-pesquera-del-ecuador-esta-en-manta/

(C.E) Gráfico 30 Capacidad Instalada Industrias Cadena de valor Atún

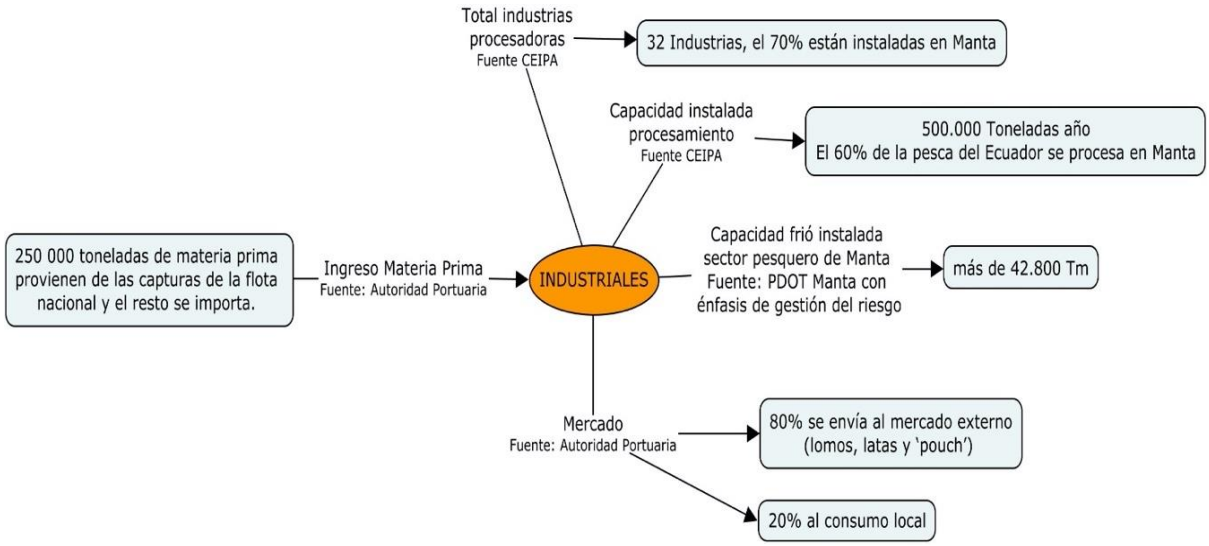

Fuente: Autoridad Portuaria, PDOT Manta con Gestión de riesgos, CEIPA
Elaboración: Equipo Consultor.

Manta cuenta con una importante capacidad instalada de frio y procesamiento industrial de alimentos en distintas presentaciones (lomos, latas, pouch), la industria se ha especializado en procesos agregadores de valor, bajo normas internacionales, consolidando sus mercados nacionales y compitiendo e innovando a nivel internacional, ésta capacidad instalada y saber hacer, le permitiría a la industria diversificar sus fuentes de materia prima para procesar y comercializar (fuentes bien sean agrícolas o acuícolas), sobre todo en un sector en donde la pesca está llegando a sus mayores niveles de extracción (consecuencia de ello es el aumento del tiempo y la distancia que manifiestan los pescadores artesanales en hacer sus faenas).

Frente a los niveles máximos de extracción, en los diagnósticos participativos y las entrevistas con Industriales del sector mencionan lo siguiente:

1. 60% del consumo de pescados a nivel mundial es cultivada, en acuacultura/maricultura como granjas o siembras, esto es potencial nicho de negocio.
2. Existen investigaciones en maricultura y acuacultura que pueden replicarse en Ecuador a la realidad nacional, sin embargo, es necesario que se involucre la Universidad, el sector privado y el público, para ello es importante contar con un marco regulatorio que permita y facilite dichas actividades.
3. Se menciona la necesidad de contar con líneas de crédito, mecanismos de apoyo al emprendimiento y la profesionalización de la mano de obra (Educación con preparación).
4. Es necesario diversificar la obtención de materia prima para fortalecer la agroindustria, generar estrategias conjuntas de desarrollo de proveedores viables, para ello es importante contar con un liderazgo desde las autoridades territoriales.

Frente a lo anterior, es claro que el Cantón Manta, a diferencia del resto de los Cantones Manabitas, se ha especializado en servicios y manufactura, además cuenta con facilidades logísticas como el Puerto y el aeropuerto, lo que permitiría ser un polo agregador de valor y de exportación de los bienes que son producidos en la Provincia y a nivel de la Zona 4, máxime cuando se ésta capacidad instalada se encuentra en una Provincia que según la Agenda de Desarrollo de Manabí cuenta con los siguientes indicadores:

(C.E) Gráfico 31 Provincia de Manabí, Indicadores.

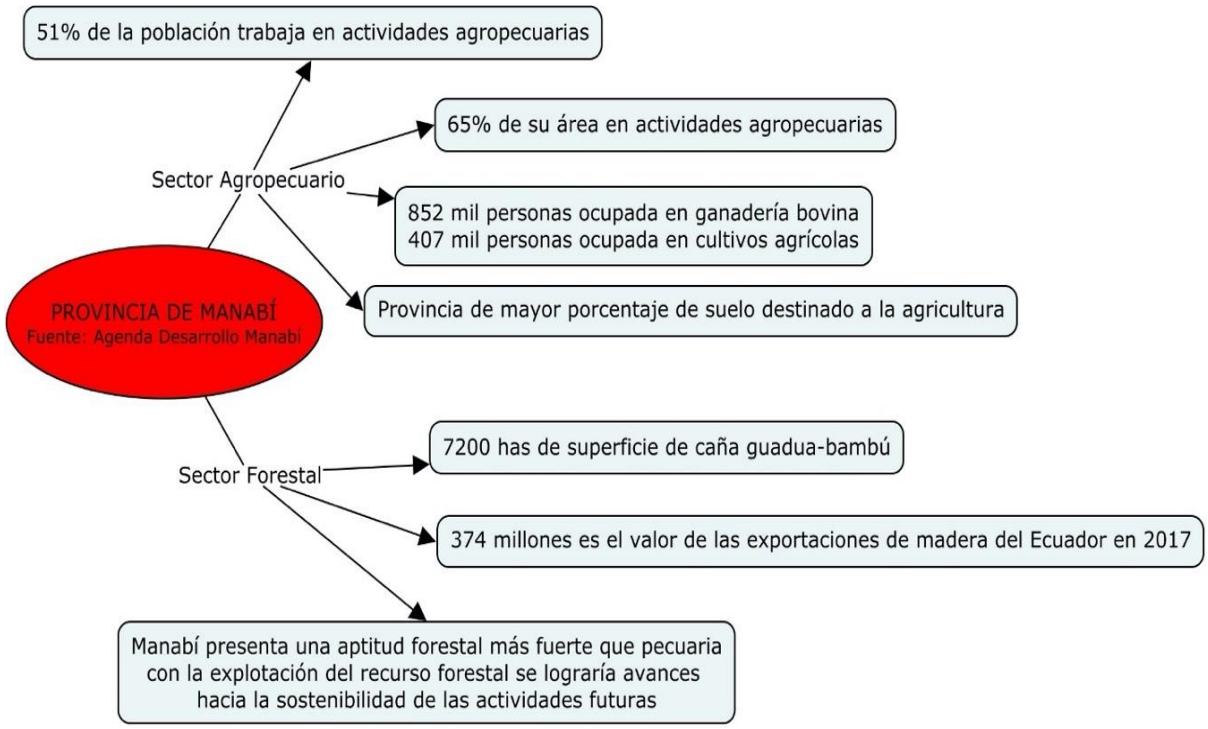

Fuente: Agenda de Desarrollo de Manabí
Elaboración: Equipo Consultor.

PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SECTOR DE PESCA INDUSTRIAL Y MANUFACTURA.

En base a la información recopilada y los talleres Parroquiales y Territoriales, Anexos E2 y E3 respectivamente, se puede establecer la siguiente problemática y potencialidades del Cantón Manta.

(C.E) Tabla 37 Problemas y potencialidades cadena valor pesca industrial y manufactura.

Problemática	Potencialidades
1. Sobre servicios especializados, Astillero Artesanal de Manta. a. Es necesario potenciar el astillero, en manta no se cuenta con un astillero bien dotado y es artesanal, por tanto no es eficiente, según el PDOT de Manta con énfasis de gestión de Riesgo se plantea que: "Cuando los barcos entran a puerto para mantenimiento y por las vedas, cada embarcación genera 400 empleos"[92]. b. Dada la flota pesquera en mención, ésta recurre a Chile, Perú o Panamá para hacer su mantenimiento ya que cuentan con tecnología adecuada e infraestructura, perdiéndose la posibilidad de generar puestos y empleo por esta actividad, c. se menciona también que en Manta se cuenta alrededor del astillero con talento humano bastante capaz en tecnología, metalmecánica, carpintería y otros oficios, que es necesario profesionalizarlos para que se brinden servicios más especializados y de calidad al sector, siendo estos potenciales emprendimientos. d. Un astillero bien conceptualizado es un potencial turístico al que no se le está aprovechando lo suficiente. 2. Emprendimiento y accesos a servicios financieros. a. En los talleres manifiestan que los servicios financieros no son acordes al sector. b. En los talleres manifiestan que no se cuenta con programas para el emprendimiento y la profesionalización de los oficios en el sector, incluyendo a los pescadores y trabajadores de las industrias, las Universidades no brindan este tipo de capacitación. 3. Ambiente. a. El MAE manifiesta que se reportan incidentes sobre incursión de embarcaciones en las 260000 has de área de marina protegida b. Los desperdicios industriales generan impactos en cuanto a olores, calidad del agua y paisaje que entran en conflicto con el Sector de Turismo y Comercio, sobre todo a nivel de la playa. 4. Institucionalidad.	1. Ambiente: 26000 has de área marina protegida. 2. Infraestructura: La flota atunera más potente del Pacífico Oriental, está en Ecuador con 116 embarcaciones, con una capacidad de arrastre de 93. 000 toneladas. 3. Competitividad: Ecuador es el segundo productor atunero del mundo, después de Tailandia y el principal camaronero. 4. La mayoría de industrias atuneras del ecuador (70%) se instala en Manta, ciudad considerada como la 'Capital del Atún'. 5. La terminal pesquera y de cabotaje del Puerto de Manta tiene un alto volumen de recepción de pesca de barcos artesanales e industriales, que junto a los barcos camaroneros constituyen la mayor flota pesquera del Ecuador. 6. 60% del consumo de pescados a nivel mundial es cultivada, en acuacultura/maricultura como granjas o siembras. 7. La industria de Manta cuenta con la tecnología, la capacidad de refrigeración, el Know Hoy y el Mercado para diversificarse a otros segmentos, vinculados con agroindustria, acuacultura y maricultura, capacidad que es complementaria a la vocación agrícola y forestal de la zona 4, en especial en servicios y manufactura que es complementada con el Puerto y el Aeropuerto. 8. Existen investigaciones en maricultura y acuacultura que pueden replicarse en Ecuador a la realidad nacional. 9. Se cuenta con 16 organizaciones pesqueras en el Cantón Manta. 10. Dadas las dinámicas del puerto, es potencial fortalecer el procesamiento de pesca internacional en Manta y sacarla de este puerto al mercado internacional (aumentar el volumen de pesca desde el puerto, para ello es necesario revisar los marcos normativos

[92] https://www.elcomercio.com/actualidad/captura-atun-pesca-ecuador-cifras.html

a. En los talleres y entrevistas manifiestan que hay una débil institucionalidad y articulación entre los actores públicos y privados, esto conlleva a imperfecciones de mercado que se traducen en: i. Falta de transparencia, ii. Débil marco regulatorio, iii. Débil control y sanción de actividades económicas que compiten de manera informal, iv. Altos costos de transacción por acceso al agua y la energía para la producción. b. Se percibe que el Puerto y el Municipio no están articulados, es deseable que se vea una lógica de ciudad-puerto para dinamizar el comercio y la generación de empleos.	que ponen restricciones a la pesca internacional). 11. La administración privada del Puerto lo ha dinamizado, (es necesario con las nuevas inversiones se den espacios de consensos para tarifas, cuidado del medio ambiente, etc.). 12. El Puerto de Manta está aumentando los metros de muelle para mejorar los servicios y las Toneladas Métricas descargadas. 13. Astillero: hay talento en distintos oficios, (electrónica, manejo de la madera, Mecánica) que hace de un servicio especializado altamente potencial. 14. EL astillero es una oportunidad turística las personas de los cruceros y nacionales que pueden vivir esa experiencia. 15. La presencia del Puerto de Manta permite en alianza con la alcaldía crear un concepto de Ciudad-Puerto.

Elaboración: Equipo Consultor.

En el Anexo 5 se puede encontrar los mapas que hacen referencia a la ubicación de la Industria.

2.3.5. Sector Agrícola

En Ecuador, este sector aporta con el 8% del PIB , generando hasta el primer semestre del año 2019, más de 2,2 millones de trabajos. (Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG., 2019)[93]

El sector agrícola presentó, para el tercer semestre del año 2019, una variación de 1,1%, gracias al desempeño de las exportaciones de banano (0,7%) y al incremento de la producción de tomate y cebolla, que crecieron en 8% y 4%, respectivamente. (BCE, Banco Central del Ecuador, 2020)[94]

Manabí es una provincia "especializada" en agricultura, en relación con el resto del país. El gran tamaño del sector agrícola es un tema clave para el desarrollo de la economía manabita. Además, este sector agrícola es uno de los más diversos del Ecuador, debido al tamaño de la provincia, la estabilidad climática y la topografía de sus suelos aptos para cultivos.

Manabí registra una alta especialización en los productos agrícolas, entre los más destacados el café, cacao, maracuyá, caña de azúcar, y cebolla perla con más de 14.000 has de terrenos con sistemas de riego.

En la actualidad Manabí cuenta con dos principales sistemas de riego: El primero se sitúa en la represa de Poza Honda. El segundo, “Carrizal-Chone”, se encuentra en su segunda etapa de construcción, es alimentado por la represa “La Esperanza” e incorporará al territorio agro-productivo de la provincia más de 7.250 nuevas hectáreas bajo riego.

Manabí cuenta, en casi todos sus cantones, con recursos hídricos subterráneos. Las reservas conjuntas equivalen a 65% del volumen de agua superficial con el que actualmente cuenta la provincia, y podrían ser aprovechados para el consumo humano y riego. (APRIM - Gobierno Provincial de Manabí, 2019)

En Manabí, el PIB agropecuario provincial es de 5.4%; el 51% de su población trabaja en actividades agropecuarias, que corresponde al 65% de su área, y de las cuales 852.000 ha, están ocupadas por ganadería bovina y, 407.000 ha, ocupadas en los diferentes cultivos agrícolas[95].

De los 1.9 millones de hectáreas de su territorio, Manabí dedica el 65% a actividades agropecuarias (MAG 2014 - 2015), siendo en el país la provincia que mayor porcentaje de suelo destina a la agricultura, con el 16.9% (ESPAC 2012). (APRIM - Gobierno Provincial de Manabí, 2019)

[93] https://www.agricultura.gob.ec/agricultura-la-base-de-la-economia-y-la-alimentacion/

[94] https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1339-la-econom%C3%ADa-ecuatoriana-decreci%C3%B3-01-en-el-tercer-trimestre-de-2019

[95] https://www.agricultura.gob.ec/agricultura-la-base-de-la-economia-y-la-alimentacion/

COBERTURA VEGETAL Y TIERRA AGROPECUARIA A NIVEL DE LA PROVINCIA

Los principales cultivos por hectárea (En Miles) en la provincia son: Pastizal: 884.5; Cacao: 121.4; Maíz: 75.1; Miscelaneos de Frutales: 67.7; Café: 58.0; Plátano: 36.0; Piscinas acuícolas: 9.7; Palma Africana: 7.4; Arroz: 8.5. (APRIM - Gobierno Provincial de Manabí, 2019)

(C.E) Gráfico 32 Principales actividades Agropecuarias y acuícolas provincia de Manabí.

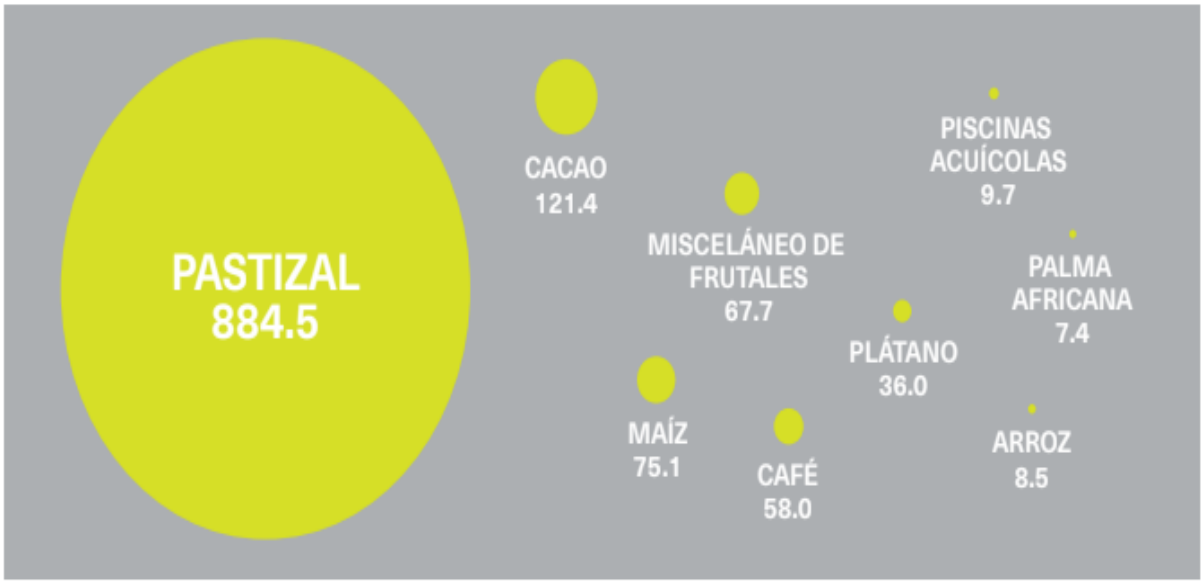

Fuente: (APRIM - Gobierno Provincial de Manabí, 2019)

La forma dispersa de los asentamientos humanos, sumada a la política pública de subsidios, amplían la frontera agrícola. Esto ha provocado, en los últimos 26 años, una pérdida de 141 mil hectáreas de bosque y la ocupación de áreas no aptas para actividades agropecuarias. (APRIM - Gobierno Provincial de Manabí, 2019)

En cuento a la **Distribución y Tenencia de la Tierra en la provincia de Manabí;** El 44% dispone de predios con superficies menores a 5 hectáreas; el 15% posee predios con superficies entre 5 a 10 hectáreas; el 32% posee predios con superficies entre 10 a 15 hectáreas, y el 9%, posee predios con superficies mayores a 50 hectáreas.

El 91% de la tierra en la provincia está en manos de pequeños y medianos agricultores, con una mayor concentración de predios en los valles con disponibilidad del recurso de agua. (APRIM - Gobierno Provincial de Manabí, 2019).

(C.E) Gráfico 33 Distribución y Tenencia de la Tierra

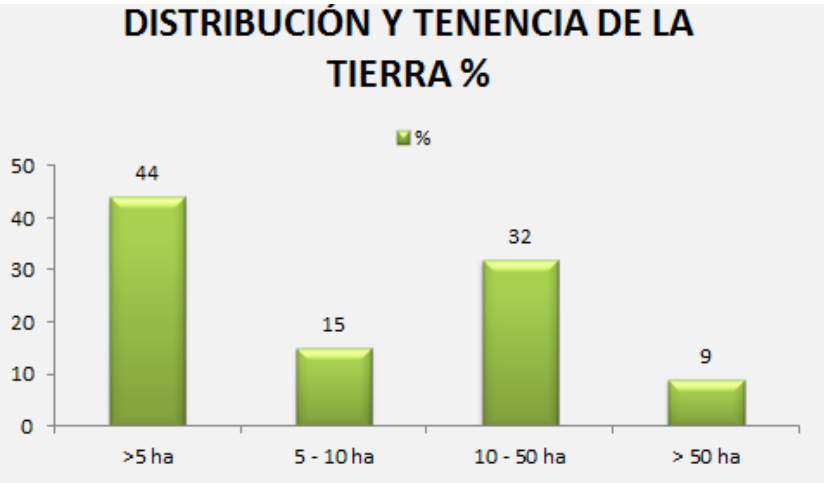

Fuente: (APRIM - Gobierno Provincial de Manabí, 2019) https://drive.google.com/file/d/1jlNMh1YAQAoTokPK7pfffpzXrM51CxrP/view/
Elaborado: Equipo Consultor.

Los principales problemas relacionados con la distribución y tenencia de la tierra son: Atomización de predios y legalización, Vulnerabilidad del productor frente a los comerciantes, Dificultad en el acceso a crédito, la producción no responde a la demanda, alto costo de producción, falta de inversión en innovación tecnológica, falta de desarrollo de producto.

El incremento del PIB agropecuario provincial en la última década sólo alcanzó un 14.5 % en comparación con el incremento nacional del 98.6 %, denotando que la provincia produce principalmente materia prima. Hace falta inversión en agroindustria y migrar hacia una política agropecuaria de sostenibilidad. (APRIM - Gobierno Provincial de Manabí, 2019)

USO Y COBERTURA DE LA TIERRA DEL CANTÓN MANTA

El cantón Manta posee una superficie total de 29 265,96 hectáreas, ocupadas en su mayoría por cobertura vegetal natural que abarca 20 661,69 hectáreas equivalente al 70,60 % de la superficie total del cantón. (Clirsen, Cobertura y Uso del Suelos dell cantón Manta, 2011)[5]

(C.E) Tabla 38 Categoría de uso del cantón Manta

CATEGORIAS DE USO DEL CANTÓN MANTA		
USO	**AREA ha**	**%**
Agrícola	299,2984	1,023
Agropecuario mixto	1243,17	4,248
Agua	167,5069	0,572
Antrópico	4518,8255	15,441
Conservación y protección	20661,69	70,600
Pecuario	1159,14	3,961
Tierras en descanso	736,91	2,518
Tierras improductivas	479,42	1,638
TOTAL	**29265,96**	**100,000**

Fuente: (Clirsen, Cobertura y Uso del Suelos dell cantón Manta, 2011)[5]

También se encuentran pequeños cultivos, siendo el principal el pasto cultivado con 1.159,14 hectáreas (3,96 %) al sur este, seguido por el maíz con apenas 295,40 hectáreas (1,01 %) y el barbecho, tierras en descanso, con 736,91 hectáreas (2,52 %) distribuido indistintamente a lo largo del cantón. En menores cantidades encontramos cultivos de: sandia, paja toquilla, palma africana, café, plátano, papaya, pasto cultivado con presencia de árboles, misceláneo indiferenciado y caña guadua que se sitúan al sur del cantón. (Clirsen, Cobertura y Uso del Suelos dell cantón Manta, 2011)[96]

En el cantón Manta, las parcelas pequeñas cubren 387,53 hectáreas, correspondientes al 1,32 % y están utilizadas principalmente por cultivos de maíz, café, paja toquilla, papaya, plátano, sandía, pasto cultivado y misceláneo indiferenciado. Las parcelas medianas están ocupadas por café, paja toquilla, misceláneo indiferenciado y pasto cultivado y, cubren una extensión de 163,10 hectáreas que corresponden al 0,56 % en relación a la superficie total cantonal y finalmente, las parcelas grandes ocupan la mayor superficie del cantón y cubren 945,70 hectáreas que corresponden al 3,23 %[97].

(C.E) Tabla 39 Tamaño de Parcelas del Cantón Manta

TAMAÑO DE PARCELAS DEL CANTÓN MANTA		
TAMAÑO	**AREA (ha)**	**%**
Pequeñas hasta 10 hectáreas	387,53	1,32
Medianas > 10 hasta 50 hectáreas	163,10	0,56
Grandes >50 hectáreas	945,70	3,23
No aplicable	27 769,63	94,89
TOTAL	**29 265,96**	**100,00**

Fuente: (Clirsen, Cobertura y Uso del Suelos dell cantón Manta, 2011)[98]

CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA DEL CANTÓN MANTA

En el Cantón Manta se encontraron las siguientes clases de capacidad de uso: (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta, 2011)[6]

(C.E) Tabla 40 Clases de Capacidad de uso de las Tierras

[96] http://app.sni.gob.ec/sni link/sni/PDOT/ZONA4/NIVEL_DEL_PDOT_CANTONAL/MANABI/MANTA/IEE/MEMORIA_TECNICA/mt_sistemas_productivos.pdf

[97] (Clirsen, Cobertura y Uso del Suelos dell cantón Manta, 2011)

[98] http://app.sni.gob.ec/snilink/sni/PDOT/ZONA4/NIVEL_DEL_PDOT_CANTONAL/MANABI/MANTA/IEE/MEMORIA_TECNICA/mt_sistemas_productivos.pdf

CANTÓN	CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS							No aplicable*	Tierras misceláneas **	Total
Manta	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			Cantonal
Superficie (ha)	369,72	6 419,17	654,46	29,46	3 782,98	3 498,15	10 923,11	3 077,97	510,92	29 265,95
Total (%)	1,27	21,93	2,24	0,10	12,92	11,95	37,32	10,52	1,74	100,00

Fuente: Componente 2: Geopedología y Amenazas Geológicas. CLIRSEN. 2011.
*No aplicable corresponde a las áreas de centros poblados y ríos dobles.
**Tierras misceláneas.

Fuente: (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta, 2011)[6]

Agricultura y otros usos - arables

Clase II: Las tierras de esta clase cubren un total de 369,72 ha, lo que representa el 1,27 % de la superficie total del cantón. Se encuentran en relieves como: valle fluvial y superficie de mesa marina. Pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales con especies adaptadas ecológicamente.

En el cantón esta clase de tierras se presentan en pendientes muy suaves (2 a 5 %). En general incluyen a suelos profundos y moderadamente profundos; tiene ninguna o muy poca pedregosidad, lo que facilita las labores de maquinaria sin dificultad.

Los suelos son de texturas: franco y franco limosas, tienen alta fertilidad y drenaje natural bueno. Incluyen a suelos no salinos, sin toxicidad.

Se ubican en las zonas de clima húmedo y seco. Presentan periodos de inundación sin o muy cortos. (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta, 2011)[6]

Clase III: En el cantón esta clase de tierra representa 6 419,17 ha (21,93 %). Se presenta en varias formas de relieves como: coluvio aluvial antiguo, planicie costera, superficie de mesa marina, superficie disectada de mesa marina, terraza media, valle fluvial y vertiente de mesa marina. En esta clase de tierra se reduce los cultivos anuales, debido a que aumentan los costos de producción por prácticas de manejo de suelo y agua. (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta, 2011)

Las tierras de esta clase se encuentran en pendientes hasta el 12 %, por lo que presentan evidencia de erosión ligera. Son tierras poco profundas, moderadamente profundas y profundas, con muy poca y poca pedregosidad que no limitan las labores de maquinaria agrícola.

Clase IV: Esta clase de tierras ocupan 654,46 ha, correspondientes al 2,24 %. Abarcan unidades de relieve como: coluvión antiguo, garganta, relieve colinado bajo, y vertiente de mesa marina. Requieren de un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria

o permiten un laboreo ocasional. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos, siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación.

Las tierras de esta clase presentan pendientes de 5 al 25 %, con moderadas limitaciones, y pueden o no presentar erosión actual, pudiendo ser ligera y moderada.

Los suelos son de texturas: franco, franco arcillo-arenosa y franco arcilloso; son suelos poco profundos a moderadamente profundos, con fertilidad mediana a alta, con muy poca y poca pedregosidad, drenaje natural de bueno. Incluyen a suelos no salinos y no tóxicos a ligeramente tóxicos por carbonatos.

Se ubican en zonas húmedas, secas y muy secas. Pueden o no presentar periodos muy cortos de inundación. (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta, 2011)

Tierras de uso limitado o no adecuadas para cultivos

Clase V: En el cantón esta clase de tierras representan 29,46 ha (0,10 %), que se encuentran en valles fluviales. Esta clase requiere de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores de maquinaria, ya que presenta condiciones edáficas difíciles de eliminar en la práctica.

Las tierras de esta clase presentan pendientes muy suaves de 2 a 5 %. La textura de los suelos es franco arenoso, generalmente son superficiales; con drenaje natural bueno; con pocas piedras.

Dentro de la clase V, se encuentra la subclase de tierras Vs1c1 la cual representa las limitantes de profundidad efectiva (s1) cuando los suelos son superficiales; y la limitante de tipo climática (c1) por zonas muy secas; las tierras de esta subclase se encuentran ocupando 29,46 ha las cuales corresponden al 0,10 % del total de la clase.

Esta clase se caracterizó con el perfil de suelos: Typic Ustifluvents (CG6P132). Son suelos de fertilidad mediana; e incluyen a suelos no salinos, sin toxicidad. Se encuentran en zonas climáticas muy secas. Pueden o no presentar periodos de inundación muy cortos.

Aprovechamiento forestal o con fines de conservación

Clase VI: Las tierras de la clase agrológica representan 3 782,98 ha, correspondientes a 12,92 % del área total del cantón. Se presentan en varias formas de relieves como: relieve colinado bajo y vertiente de mesa marina. Debido a que se encuentran en pendientes medias a fuertes, entre 25 y 40 %, el uso de maquinaria es restringido, por lo que, las tierras son aptas para aprovechamiento forestal y/o ocasionalmente pueden producirse cultivos permanentes o pastos. (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta, 2011)

Clase VII: Esta clase de tierras ocupan 3 498,15 ha, correspondiente al 11,95 %. Se presentan en las formas de relieve como: escarpe de mesa marina, gargantas, relieve colinado alto, relieve colinado medio, superficie de chevrón y vertiente de mesa marina. Muestran

limitaciones para el laboreo, especialmente por presentarse en su mayor parte en pendientes fuertes (40 a 70 %), por tal motivo, muestran condiciones para uso forestal con fines de conservación.

Clase VIII: Representan 10 923,11 ha, que corresponde 37,32 % del área total del cantón. Se presentó en las formas de relieve como: coluvio aluvial antiguo, coluvio aluvial reciente, coluvión antiguo, coluvión reciente, cordón litoral, escarpe de mesa marina, frente de chevrón garganta, planicie costera, relieve colinado alto, relieve colinado bajo, relieve colinado medio, relieve colinado muy bajo, superficie de mesa marina, superficie disectada de mesa marina, terraza media, valles fluviales, vertiente de mesa marina. (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta, 2011)

Corresponden a tierras con pendientes desde 2 hasta mayor al 100 %, son suelos muy superficiales, superficiales, poco profundos moderadamente profundos y profundos, con muy poca, poca, frecuente y abundante pedregosidad, de texturas arcillosas, francas, franco arcillo-arenosas, franco arcillosas, franco arenosas y franco limosas, tienen fertilidad muy baja, baja, mediana y alta, son no salinos, ligeramente salinos y extremadamente salinos, ubicados en zonas húmedas a secas, muy secas y áridas, tienen bueno, moderado y excesivo drenaje. (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta, 2011)

Capacidad Uso del suelo Parroquias Rurales San Lorenzo y Santa Marianita

En la parroquia San Lorenzo del cantón Manta predominan suelos con capacidad de uso “CLASE III / LIGERAS LIMITACIONES” con una superficie de 1727.58 hectáreas que corresponden al 32.68% de la superficie total de la parroquia.

(C.E) Tabla 41 Capacidad Uso del suelo Parroquias Rurales San Lorenzo

PARROQUIA	SUBGRUPO TAXONÓMICO DE SUELOS	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE %
SAN LORENZO	V / LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	22.61	0.43
	No aplicable / INDICA QUE EL ATRIBUTO NO ES APLICABLE AL OBJETO	98.74	1.87
	Tierras miscelaneas / TIERRAS QUE NO ESTAN CARACTERIZADAS COMO UNIDADES DE SUELOS O UNIDADES TAXONOMICAS	141.33	2.67
	VI / TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL (LIMITACIONES MUY FUERTES)	228.56	4.32
	II / MUY LIGERAS LIMITACIONES	336.43	6.37
	IV / MODERADAS LIMITACIONES	460.69	8.72
	VIII / LIMITACIONES MUY FUERTES (CONSERVACION)	824.83	15.61
	VII / TIERRAS DE PROTECCION (LIMITACIONES MUY FUERTES)	1444.80	27.33
	III / LIGERAS LIMITACIONES	1727.58	32.68

Fuente: (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta, 2011)[6]/
Elaborado por: Equipo Consultor

En la parroquia Santa Marianita (Boca De Pacoche) del cantón Manta predominan suelos con capacidad de uso "CLASE VIII / LIMITACIONES MUY FUERTES (CONSERVACION)" con una superficie de 1021.64 hectáreas que corresponden al 26.75% de la superficie total de la parroquia.

(C.E) Tabla 42 Capacidad Uso del suelo Parroquias Rurales Santa Marianita (Boca de Pacoche)

PARROQUIA	SUBGRUPO TAXONÓMICO DE SUELOS	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE %
SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)	II / MUY LIGERAS LIMITACIONES	71.10	1.86
	III / LIGERAS LIMITACIONES	85.18	2.23
	IV / MODERADAS LIMITACIONES	4.29	0.11
	No aplicable / INDICA QUE EL ATRIBUTO NO ES APLICABLE AL OBJETO	128.06	3.35
	Tierras miscelaneas / TIERRAS QUE NO ESTAN CARACTERIZADAS COMO UNIDADES DE SUELOS O UNIDADES TAXONOMICAS	2.18	0.06
	V / LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	353.55	9.26
	VI / TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL (LIMITACIONES MUY FUERTES)	486.63	12.74
	VII / TIERRAS DE PROTECCION (LIMITACIONES MUY FUERTES)	1666.23	43.63
	VIII / LIMITACIONES MUY FUERTES (CONSERVACION)	1021.64	26.75

Fuente: (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta, 2011)[99]/
Elaborado por: Equipo Consultor

En los talleres se evidenció que la población que más se vincula al sector Agropecuario es la de San Lorenzo y Marianitas, sectores El Aromo y Pacoche, y su problemática es estructural (baja productividad, bajo acceso a crédito, baja innovación, limitado mercado, baja asociatividad e infraestructura asociativa).

Con estos datos anteriores se corrobora que Cantón Manta es principalmente industrial y de servicios, la participación de la agricultura es muy baja, sin embargo, se cuenta con espacios, que, de superar las limitaciones de atomización de los predios y las limitaciones estructurales, en especial acceso al agua, se puede desarrollar estrategias para el desarrollo de este sector y relacionarse con la Agro-Industria, sin embargo, pensar en una ciudad Agroalimentaria es una relación que hay que construir con la Provincia de Manabí, que presenta mejores condiciones a las del Cantón Manta y que se resumen de la siguiente manera:

[99] http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/ZONA4/NIVEL_DEL_PDOT_CANTONAL/MANABI/MANTA/IEE/MEMORIA_TECNICA/mt_capacidad_uso_de_la_tierra.pdf

(C.E) Gráfico 34 Indicadores sectores agropecuario y forestal Provincia de Manabí.

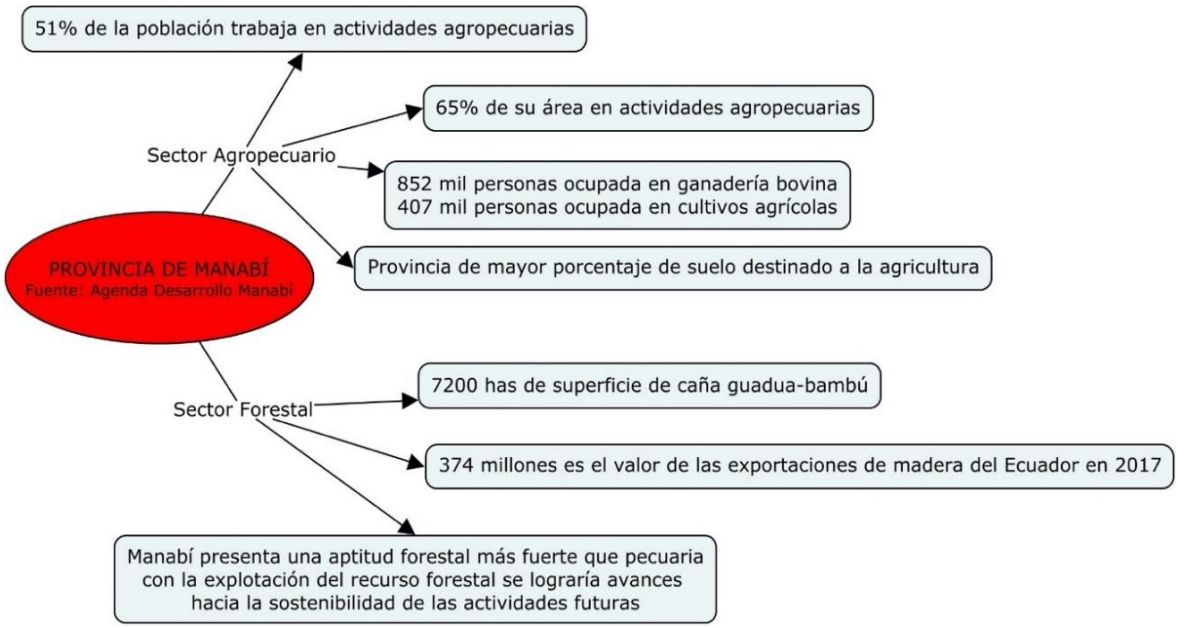

Fuente: Agenda de Desarrollo de Manabí.
Elaboración: Equipo Consultor.

PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES EVIDENCIADOS PARA EL SECTOR:

A manera de resumen se presentan la siguiente lista de problemas y potencialidades identificados para el sector.

(C.E) Tabla 43 Problemas y potencialidades sector Agropecuario Cantón Manta

Problemas	Potencialidades
1. Suelos con limitaciones agrícolas. 2. Falta de capital financiero para adquirir insumos agrícolas, especialmente semillas mejoradas y productos fitosanitarios. 3. Escaso conocimiento sobre el manejo y control de plagas y enfermedades que provoca bajos rendimientos y reducción de los ingresos netos. 4. Insuficientes caudales de agua de riego, en los meses de estiaje para compensar deficiencia de humedad. 5. Prácticamente no existen programas públicos o privados de apoyo al desarrollo de la pequeña ganadería bovina. 6. En el sector pecuario existe poco uso de tecnología, la producción por animal es baja y una de las principales limitantes es la sanidad y nutrición animal. (Clirsen, Cobertura y Uso del Suelos dell cantón Manta, 2011)[100]	1. La presencia de un sector Industrial con capacidad instalada y experiencia en la transformación, agregación de valor y comercialización de productos alimenticios. 2. Puerto de Manta, como punto de salida de la producción transformada en la Zona 4. 3. De los 1.9 millones de hectáreas de su territorio, Manabí dedica el 65% a actividades agropecuarias (MAG 2014 - 2015), siendo en el país la provincia que mayor porcentaje de suelo destina a la agricultura, con el 16.9% (ESPAC 2012).

Elaboración: Equipo Consultor.

[100] [5]http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/ZONA4/NIVEL_DEL_PDOT_CANTONAL/MANABI/MANTA/IEE/MEMORIA_TECNICA/mt_sistemas_productivos.pdf

2.3.6. Síntesis de Principales problemas y potencialidades

Recopilando la problemática de cada uno de los sectores, se agrupa la problemática y potencialidades por factores estructurales que se resumen de la siguiente manera:

(C.E) Tabla 44 2.3.6.Síntesis de Principales problemas y potencialidades del componente Económico

Sistematización de problemas y potencialidades				
Componente Económico				
Componente	**Síntesis de problemas identificadas**	**¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?**	**¿Dónde se localiza la situación identificada?**	**Acciones**
Económico	E1: No se cuenta con un plan integral de manejo e infraestructura turística y plan de inversión entre parroquias Rurales y Urbanas (conceptualización).	531 establecimientos turísticos 416 establecimientos comerciales 506 personas de comercio de playa	Todo el cantón vinculado al turismo	1. Establecimiento capacidad de carga de los atractivos turísticos. 2. Conceptualización de los atractivos turísticos y de Manabí para consolidar una Oferta unificada 3. Establecer los Planes de manejo y los planes de inversión para los atractivos turísticos 4. Identificar las ordenanzas a reformular, implementar para la operación turística controlada y de calidad 5. Establecer ordenanzas de uso de suelo e infraestructura básica pública para mejorar la calidad de los atractivos turísticos. 6. Fortalecer la incidencia de la Alcaldía con los gremios para la atracción de operadores, convenciones, ferias.
	E2: Deficientes propuestas de infraestructuras que apoye al desarrollo económico (centro de acopio y facilidades pesqueras).	pescadores: 4356 Propietarios de embarcaciones 1452 área agrícola población Rural	Parroquias rurales y San Mateo	1. identificar el estado de las infraestructuras actuales. 2. Diagnosticar las capacidades de las organizaciones administrativas/técnicas para gestionar infraestructura

				productiva 3. Identificar con Gobierno Nacional y Provincial requerimientos de infraestructuras para bajar el riesgo y los costos sobre la pesca y la agricultura (incluyendo seguridad) 4. hacer un plan de acción conjunto y de inversiones
	E3: Inadecuado fortalecimiento organizacional que promueva la incidencia ante las instituciones públicas, fortalecer sus relaciones con los actores privados y la generación de servicios hacia sus socios.	23 organizaciones de pescadores con 1320 beneficiarios del Proyecto de Pesca del Municipio. 140 productores de huertos urbanos 159 tiendas catastradas por el municipio Productores agropecuarios asociaciones de playa Cámara turismo	Cantón Manta	1. identificar con SEPS las condiciones operativas, reglamento interno, transparencia y administrativo/financieras de las Organizaciones 2. Identificar oportunidades de servicios que puedan ser ancladas a las estrategias de infraestructuras para bajar los costos de transacción. 3. Identificar relaciones con actores privados, academia y ONGs para fortalecer los servicios y la gestión de las Organizaciones. 4. Consolidar la oferta de las organizaciones y su gestión financiera/administrativa 5.. Consolidar las problemáticas de las organizaciones para establecer planes de acción correctivos. 5. Establecer alianzas con instituciones públicas, empresas, ONGs para fortalecer planes de mejora sociorganizativos y sus servicios.

	E4: Instrumentos de fomento al emprendimiento, la producción, la agregación de valor, la formación por oficios/especialidades, acceso al crédito y la innovación tienen débil presencia o no están articuladas en el territorio.	pescadores: 4356 Propietarios de embarcaciones 1452 531 establecimientos turísticos 416 establecimientos comerciales 506 personas de comercio de playa 32 empresas industriales 23 organizaciones de pescadores con 1320 beneficiarios del Proyecto de Pesca del Municipio.	Cantón Manta	1. Identificación de los principales oficios que requiere la industria turística, construcción, comercio, e Industria de Pesca. 2. Identificación de la oferta de formación para planes de negocios e innovación con Universidades/institutiones educativas. 3. Establecimiento de mecanismos para generar fondos de emprendimiento en alianza con los distintos niveles de gobierno y empresas privadas bajo sus mecanismos de responsabilidad social. 4. Financiar emprendimientos que signifiquen mecanismos para generar empleo, integrara a la mujer a las actividades económicas y la agregación de valor. 5. establecer acuerdos con instituciones de educación para establecer escuelas de formación intermedia en oficios y valores.
	E5: No existe propuesta de zona industrial/ZEDE en función al Código Orgánico de la Producción.	31 empresas del Cantón	Población de las parroquias Los Esteros y Manta por las descargas de aguas negras	1. Identificar los mecanismos que el Código Orgánico de la Producción cuenta para establecer ZEDES y/o parques industriales 2. Identificar mecanismos/incentivos y alianzas para la producción limpia que reduzcan las contaminaciones de las industrias 3. Establecer ordenanzas para el uso del suelo 4. establecer estudios para la implementación de ZEDEs o parques Industriales 5. establecer planes de acción para la

				implementación para la implementación de ZEDES o parques industriales 6. Establecer mecanismos, en coordinación con el Gobierno Nacional para la atracción de la industria/inversión a Manta
	E6: Ineficientes medidas de articulación entre productores/emprendimientos/EPS y las industrias para el desarrollo del sector Agro productivo de la provincia y Zona 4.	Población de la Provincia y el Cantón, sector Agropecuario, en especial Portoviejo	Provincia de Manabí en el sector Agropecuario y a nivel del Cantón Manta con la Industria Procesadora	1. Establecer un acercamiento entre Industriales y gremios agropecuarios y acuícolas 2. Identificar las potencialidades de bienes con valor agregado potencial para exportar. 3. Articular con Gobierno Nacional/Provincial /Municipal mecanismos de fomento al desarrollo de proveedores. 4. Establecer acuerdos y diseñar líneas de crédito para la inversión en el sector primario. 5. Generar mecanismos que incentiven a las empresas con interés en invertir en Manta y agregar valor a la producción Provincial 6. implementar acuerdos y cartas de intención entre los actores.
	E7: Ordenanzas que regulan las actividades económicas desactualizados, en construcción o inexistentes.	Población de Manta Turistas Comercio	Cantón Manta	Ordenanza de turismo actualizada. Ordenanza de control de comercio actualizada Ordenanza de uso de suelo para actividades comerciales actualizada Ordenanza actualizada que regule las relaciones mayoristas-minoristas-tiendas Ordenanza que regule transporte en el Cantón

				para carga, descarga y comercialización de bienes perecibles Ordenanza que regule el faenamiento de pescado en las playas
Económico	E8: Las ferias y mercados públicos no responden a una lógica de sistema lo que las hace ineficientes y poco competitivas.	Consumidores de manta que asisten a las ferias y mercados públicos 35% población Cantón	Cantón Manta	1. Establecer un estudio del Sistema de comercialización que actualice la demanda y la oferta2. Establecer un plan de mejoramiento de infraestructura de mercados y ferias que incluya plan de inversiones, reubicaciones, adecuaciones y modelo de gestión.3. implementación planes de inversión y modelo de gestión para implementar el sistema de comercialización
	E9: No hay una relación Puerto de Manta-Municipio en los procesos de planificación e inversión con visión a corto y mediano plazo (conceptualización de la Ciudad-Puerto).	Población de la ciudad de Manta	Población que hace uso de los muelles del Puerto Población que se afecta por las ampliaciones de el Puerto	1. Establecer una visión conjunta entre el Municipio y el Puerto de Manta con un periodo de tiempo 2. Identificar principales líneas de acción y articulación para conceptualizar la Ciudad-Puerto 3. Compartir la conceptualización con el Sector Privado y establecer plan de acción conjunto que permita atraer inversiones y aumentar las exportaciones. 4. Establecer estrategias para las inversiones institucionales y su ejecución.

Componente	Síntesis de potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Económico	E10: Manta cuenta con la mayor infraestructura hotelera, de alimentos y bebidas de la provincia, ésta última a su vez es la tercera más grande del Ecuador	Población vinculada al Turismo	Cantón Manta	
	E11: Manta cuenta con condiciones naturales favorables, como clima, viento, playa, recursos naturales de fácil acceso, gastronomía reconocida.	Población vinculada al Turismo	Cantón Manta	
	E12: El 60% de la pesca del Ecuador se procesa en Manta , en donde se encuentra el 70% de las industrias procesadoras de pescado del país, en su conjunto Ecuador es el segundo productor atunero del mundo, después de Tailandia y el principal camaronero.	Población vinculada a la pesca	Nacional, en especial población Cantón Manta	
	E13: Manta una economía de servicios y de agregación de valor, que puede adaptarse de manera eficiente con la zona 4, fomentando exportaciones y la generación de empleo, cuenta con un sector empresarial que tiene experiencia en la transformación de materia prima y en la exportación	Población vinculada a la pesca, acuacultura y agricultura, zona 4	Cantón Manta y Zona 4	
	E14: Manta cuenta con Puerto, Aeropuerto, Terminal terrestre, con flotas de buses modernas, buenas vías de acceso.	Población Nacional, en especial de la Provincia y todos los sectores económicos	Nacional, en especial población Cantón Manta y Provincia de Manabí	
	E15: Manta cuenta con gente emprendedora, trabajadora, amable, tiene buena materia prima	Población del cantón Manta	Cantón Manta	

2.4. Diagnóstico Componente Asentamientos Humanos

La ciudad de Manta forma parte importante en la estructura territorial como una de las principales ciudades del Ecuador, luchando contra la bipolaridad concéntrica que generan las dos ciudades motor productivo y de desarrollo que son Quito y Guayaquil. Las condiciones demográficas, climáticas, de asentamiento, económicas, productivas y turísticas, producen un desarrollo particular que condicionan y aceleran los procesos de desarrollo a escala urbana, zonal y regional, caracterizados por la interrelación con los cantones aledaños generando procesos de conurbación que transforman el territorio y el modo de vida de sus habitantes.

Para hacer frente a las grandes ciudades polo de atracción nacional como son Quito y Guayaquil, las nuevas estrategias de planificación del territorio proveniente de la Secretaria Planifica Ecuador y anteriormente la SENPLADES, están diseñadas para dar una solución alternativa a las estructuras urbanas de los asentamientos humanos, predominando la valoración y asociación de las ciudades intermedias de distintas escalas que se caracterizan por estar íntimamente relacionadas espacial, cultural, social y comercialmente, tratando de producir un mayor equilibrio en el desarrollo de los demás territorios del país.

Es así como los cantones Manta, Montecristi, Jaramijó y un poco más alejado Portoviejo, constituyen aglomeraciones urbanas, que con un manejo eficiente de los recursos y una implementación de un modelo de gestión que tengan lineamientos comunes y en perfecta coordinación, constituirían una excelente oportunidad de desarrollo para la provincia de Manabí, y un referente nacional.

2.4.1. Características generales del cantón Manta

El cantón Manta con una extensión territorial de 29.087 has y una población proyectada al 2020 de 264.281 Habitantes[101], limita con los cantones Jaramijó, Montecristi y el Océano Pacífico y se conforma administrativamente por siete parroquias, cinco urbanas: Tarqui, Los Esteros, Eloy Alfaro, Manta y San Mateo; y, dos parroquias rurales: Santa Marianita y San Lorenzo.

2.4.1.1. Ubicación de Manta en el contexto nacional y provincial

En la estructura funcional territorial del cantón definida a partir de la concentración demográfica, las actividades económicas, la previsión de servicios básicos y equipamientos la ciudad de Manta[102] con 246.240 habitantes al 2020 se constituye en el núcleo central y principal del cantón.

Manta constituye la séptima ciudad más poblada de Ecuador, con una importante concentración de actividades pesquera, industrial, comercial y turística se ha constituido en un polo de desarrollo, que cuenta con importante infraestructura productiva y de transporte

[101] Según proyección elaborada por la consultora
[102] Constituida las parroquias urbanas, Tarqui, Eloy Alfaro, Los Esteros, San Mateo y parcialmente Manta

de escala regional de soporte, como el puerto y aeropuerto internacionales y el terminal terrestre que conecta a la ciudad con todos los ámbitos territoriales.

Reconociendo estas características la Estrategia Territorial del Plan Nacional de Desarrollo vigente103, reconoce a Manta como un nodo articulador nacional con una clara vocación de consolidación urbana; con una situación social favorable aunque con anillos urbanos en condiciones desfavorable; con desarrollo industrial y con servicios terciarios especializados en crecimiento; y, con una negativa condición ambiental propiciada principalmente por la contaminación hídrica de los ríos que la atraviesan.

El cantón Manta con el 16.70% de los habitantes de la Provincia de Manabí, es su segundo cantón más poblado e integra un continuo urbano con los cantones Montecristi y Jaramijó, conformando un conglomerado de 358.193 Hab. que viven en el 2020 en las áreas urbanas de estos cantones.104

Esta conurbación se desarrolló ocupando zonas contiguas entre Manta hacia el este y estos cantones vecinos que aunque con pequeños accidentes geográficos permitió el desarrollo de la urbanización, edificación e implantación industrial y en general la conformación de un tejido urbano que se dinamizo a partir de la construcción de la vía de acceso perimetral a la ciudad, la vía de Circunvalación en dirección este y sur y su vinculación con la ruta del Spondylus una de las principales redes viarias del país.

2.4.1.2. Poblamiento y crecimiento demográfico cantonal

Manta es la principal ciudad de esta conurbación, concentra equipamiento de importancia regional como el puerto y el aeropuerto, educativos, de salud y administrativos. Montecristi y Jaramijó dependen de la ciudad de Manta y de las actividades económicas de la misma, sus habitantes realizan sus actividades educativas, comerciales y laborales en el puerto, generando un conjunto de interrelaciones funcionales que generan a su vez importantes flujos y viajes diarios (ver mapa 1).

[103] Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida.
[104] Que representa el 89.68% de la población total de los tres cantones

(C.T) Mapa 1 Red de asentamientos humanos y ámbito de influencia según estrategia territorial

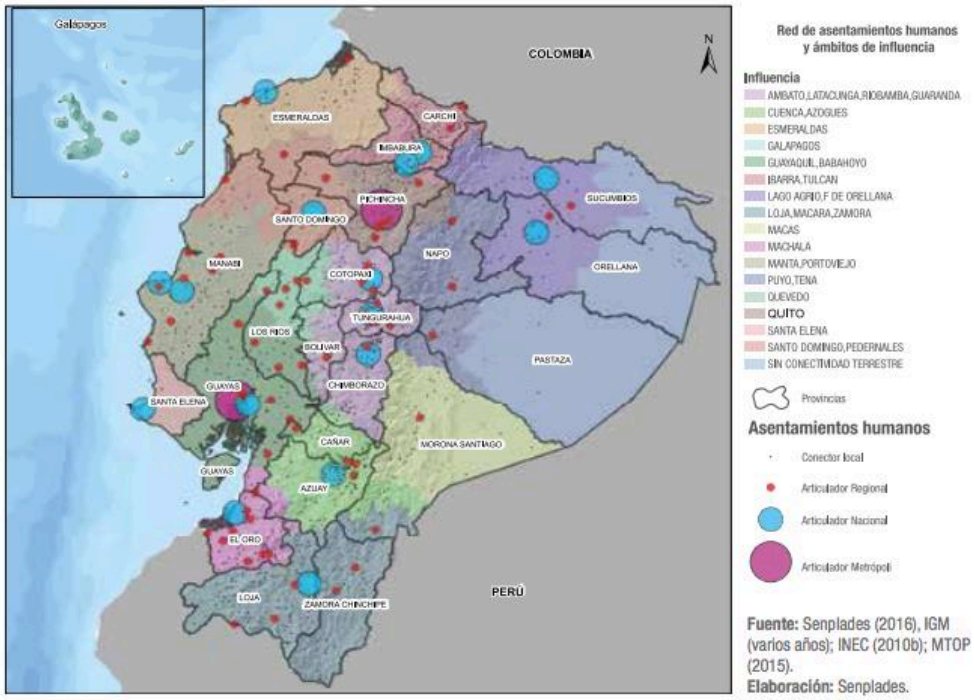

Fuente: Senplades (2016), IGM (varios años); INEC (2010b); MTOP (2015)
Elaborado Por: Senplades

Entre los años 1990 y 2020 la población del cantón prácticamente se ha duplicado, creció de 132.816 Hab. en 1990 a 264.281 Hab. en el 2020, lo que significa que en este periodo la población cantonal creció el 198% (1.98 veces). Mientras que en el último decenio la población aumento en 29.733 hab. es decir el 11.25% respecto a la población del 2010 (gráfico 1).

(C.T) Gráfico 1 Crecimiento Poblacional Urbana – Rural

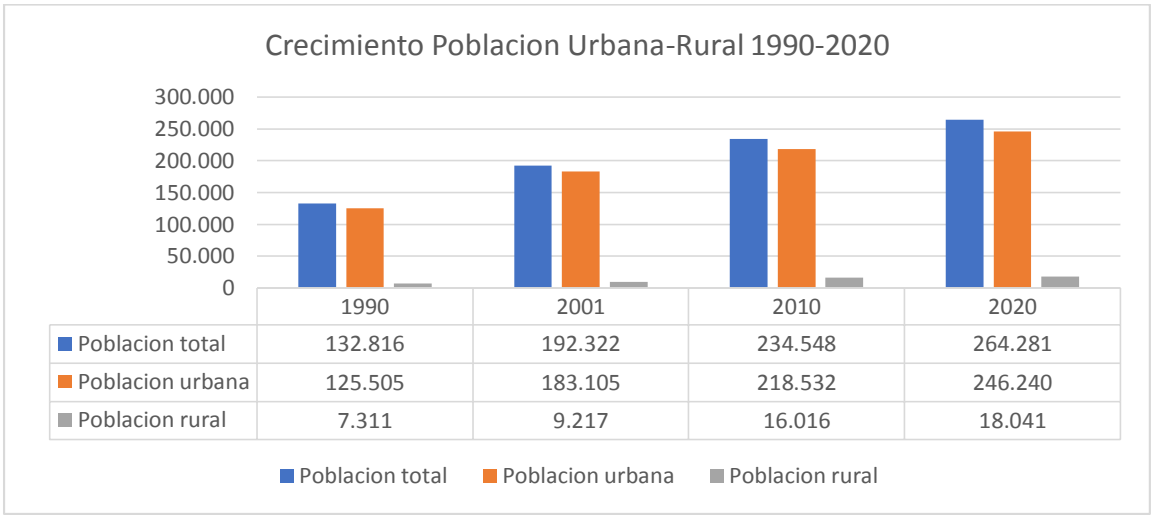

	1990	2001	2010	2020
Poblacion total	132.816	192.322	234.548	264.281
Poblacion urbana	125.505	183.105	218.532	246.240
Poblacion rural	7.311	9.217	16.016	18.041

Fuente: INEC 2010
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

En este crecimiento demográfico de los últimos treinta años se observa dos dinámicas diferentes: una mayor rapidez del poblamiento en áreas urbanas que crecen en 2.01 veces y un lento crecimiento de la población rural que tan solo lo hace en 1.22 veces.
Considerando la delimitación urbana actual del cantón Manta, en el año 2020 el 95.68% es decir 252.877 personas viven en áreas urbanas de Manta y 11.404 personas el 4.32% lo hacen en el área rural de la ciudad y en las parroquias rurales Santa Marianita y San Lorenzo (gráfico 2).

(C.T) Gráfico 2 Distribución de la población por área

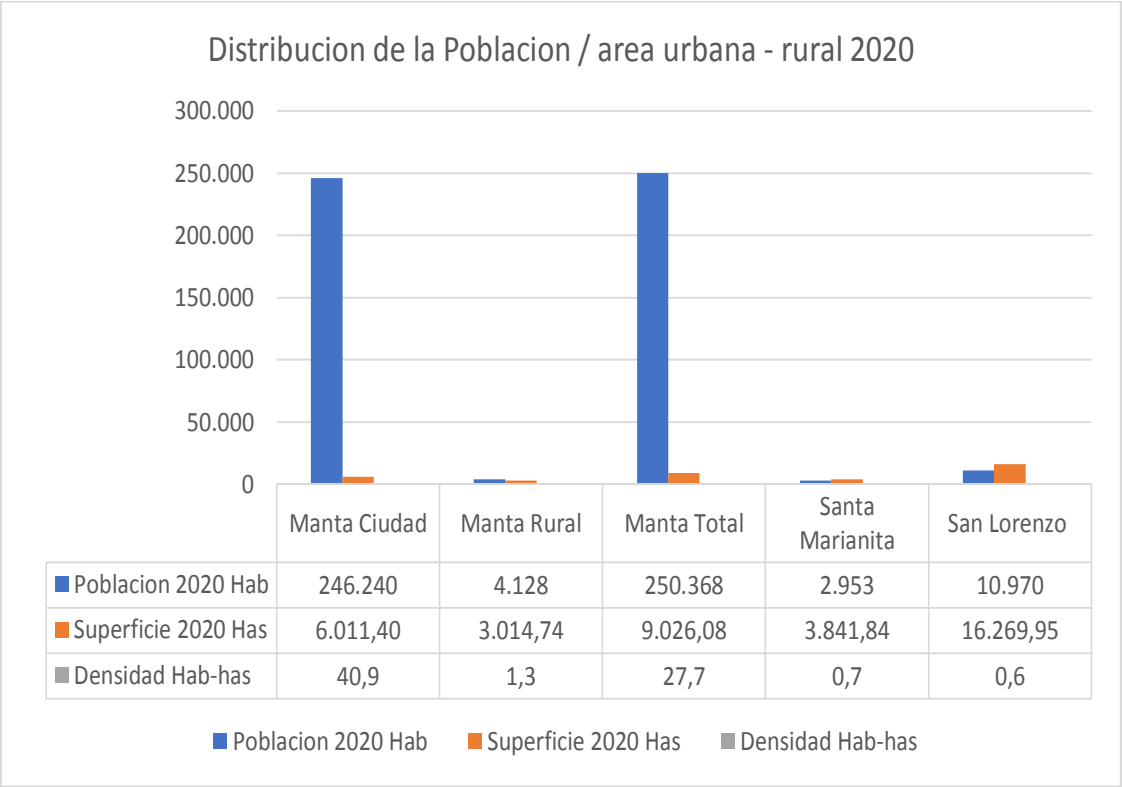

	Manta Ciudad	Manta Rural	Manta Total	Santa Marianita	San Lorenzo
Poblacion 2020 Hab	246.240	4.128	250.368	2.953	10.970
Superficie 2020 Has	6.011,40	3.014,74	9.026,08	3.841,84	16.269,95
Densidad Hab-has	40,9	1,3	27,7	0,7	0,6

Fuente: INEC 2010
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

Si bien en el año 2020 el cantón Manta cuenta con una densidad poblacional promedio de 9.08 Hab/ha, la distribución de la población en el cantón evidencia su mayor concentración en la ciudad de Manta con una densidad promedio de 42.4Hab/ha. y la presencia de asentamientos menores de diferentes escalas en la parte rural sur de la ciudad; y, las cabeceras parroquiales de Santa Marianita y San Lorenzo y un conjunto de concentraciones poblacionales en asentamientos pequeños correspondientes a estas parroquias rurales, que solo observan densidades menores a 1Hab/ha (ver mapa 2).

(C.T) Mapa 2 Densidad de población y asentamientos humanos del cantón Manta 2020

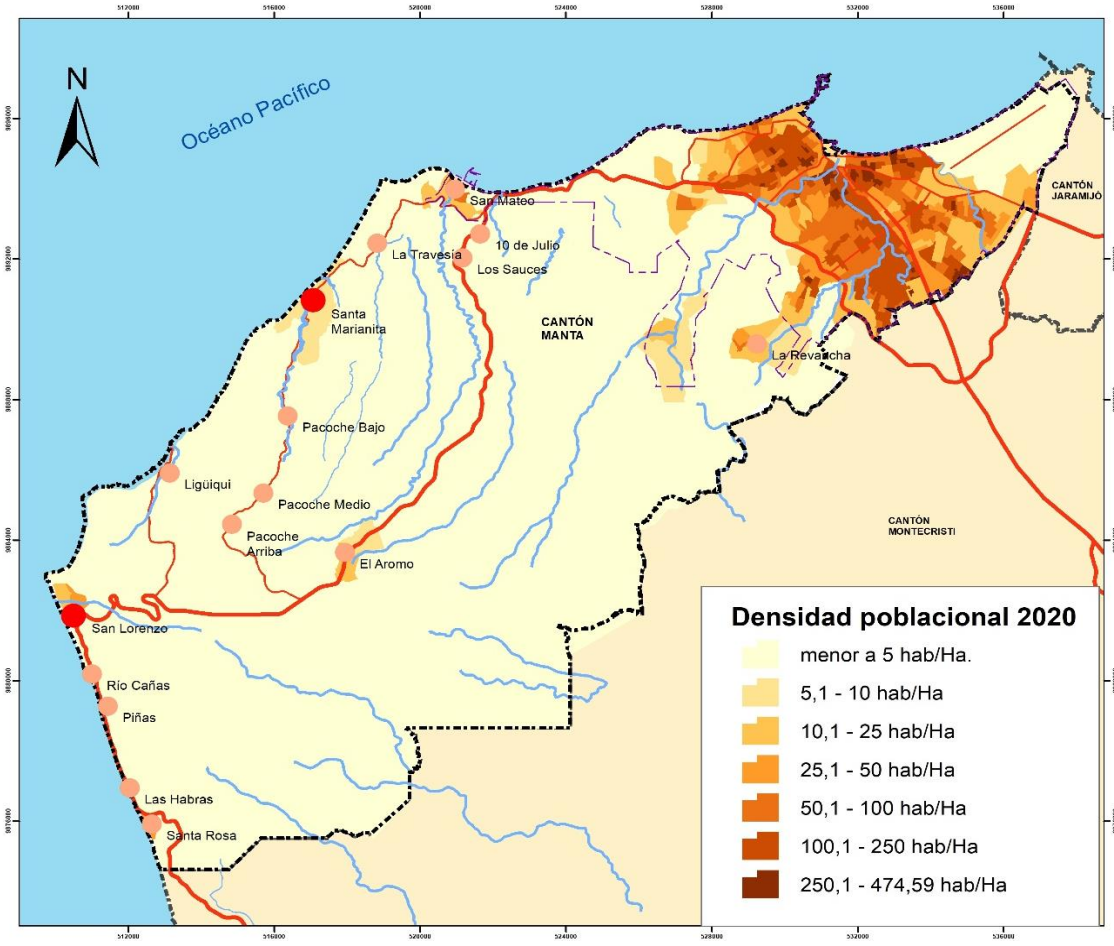

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

2.4.1.3. Asentamientos humanos en el cantón Manta

La consolidación histórica, la división política administrativa del cantón, el desarrollo y el dinamismo de las actividades productivas asociadas a la disponibilidad de vialidad y accesibilidad a servicios han permitido el paulatino poblamiento y la a estructuración en el territorio mantense de una red variada en escala y funciones de asentamientos humanos.

De acuerdo a la concentración poblacional se ha identificado quince asentamientos humanos en el cantón que suman 256.490 habitantes y ocupan 6.610,8 has. De acuerdo a la división político administrativa, de estos asentamientos humanos, tres pertenecen a la ciudad de Manta, cinco a la parroquia rural Santa Marianita y siete a la parroquia rural San Lorenzo.

Considerando la división político administrativa[105] y las características de poblamiento, conformación, consolidación y servicios se establece una clasificación jerárquica de los asentamientos humanos del cantón en la que se reconoce tres niveles:

- La Ciudad de Manta conformada por el conjunto de las cinco parroquias urbanas[106]

[105] Que reconoce a las ciudades y parroquias rurales la categoría de gobierno autónomo descentralizado
[106] Parcialmente la parroquia Manta que conserva parte de su territorio como rural.

- Las dos cabeceras parroquiales rurales que concentran población y servicios urbanos en sus núcleos.
- Los asentamientos menores distribuidos a lo largo de la vialidad rural principal del cantón.

(C.T) Tabla 1 Asentamientos humanos, según población, superficie, densidad y nivel 2020

Asentamientos humanos	Nivel Jerarquía	Población 2020 hab	Superficie 2020 Has	Densidad 2020 pob/Ha
Ciudad Manta	1	246.240	6.011,40	40.,96
La Revancha	3	2.507	66,35	37,78
10 de julio / los Sauces	3	598	66.4	9,0
Cabecera parroquial Santa Marianita	2	1.822	147,8	12,32
La Travesía	3	183	15,73	11,63
Pacoche Bajo	3	665	33,95	19.58
Pacoche medio	3	98	15,2	6,44
Pacoche alto arriba	3	217	22,9	9,47
Cabecera parroquial San Lorenzo	2	1.156	63,48	18,21
El Aromo	3	1.076	51,83	20,8
Ligüiqui	3	422	32,67	12,11
Las Piñas	3	705	49	14,38
Río Cañas	3	106	5,97	17,75
Santa Rosa	3	568	24,53	23,15
Las Habras	3	127	3,59	35,37

Fuente: INEC censo 2010 / proyección
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

2.4.2. La ciudad de Manta

La irregular morfología de la ciudad de Manta conformada por la presencia de colinas de pequeña altura, por escurrimientos de cauces naturales que atraviesan la ciudad de este a oeste relacionados con la presencia de los ríos: Burro, Muerto, Manta y una serie de quebradas; y una topografía accidentada con sectores de pendientes pronunciadas en algunas zonas de la ciudad han condicionado su estructuración funcional, el uso y ocupación del suelo y la conformación de la red vial (ver mapa 3).

(C.T) Mapa 3 Relieve de la ciudad de Manta

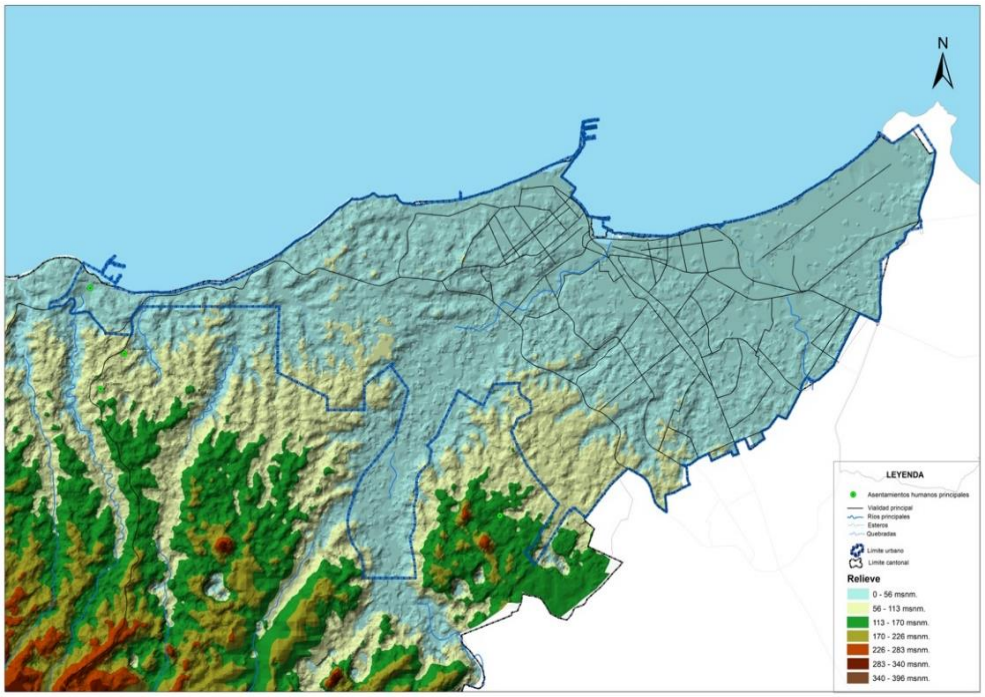

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

2.4.2.1. Uso de suelo

Según el Mapa No. Cobertura de Uso de suelo general cantón Manta en el 2018, en el cantón Manta predominan dos usos: el uso conservación y protección (bosques y arbustivos bajos) que ocupan 19.368,09 has; y, las áreas antrópicas 5.839,19 has. que representan el 66.81% y el 20.14% del territorio cantonal respectivamente.

Conflicto de uso: conservación urbanización

A fin de establecer variaciones y tendencias del uso de suelo se realiza la comparación de las coberturas de uso entre la información del 2011 (CLIRSEN) y 2018 (MAE) estableciéndose que el cantón observa:

- Incremento significativo de 29.21% es decir 1.320,37 has de áreas antrópicas que corresponde a tierras improductivas ubicadas en los bordes orientales y sur del área urbana consolidada y alrededor de la cabecera parroquial de Santa Marianita y que corresponden también a áreas asignadas para usos urbanos.
- Crecimiento de 70 has (2.61%) del uso agropecuario.
- Disminución de 1.293,6 has de uso de conservación y protección; y, de 108,49 has de cuerpos de agua que se reducen en el 6.26%% y en el 64.77% respectivamente.

(C.T) Tabla 2 Conflicto de uso: Conservación urbanización

Uso 2011-2018	Superficie 2011 has	Superficie 2018 has	Incremento 2011-2018 has	Incremento %
Conservación protección*	20.661,69	19.368,09	- 1.293,6	- 6.26
Agropecuario	2.701,6	2.772,25	70,65	2.61
Cuerpos de agua	167,50	59,01	- 108,49	- 64.77
Antrópico	4.518,82	5.839,19	1.320,37	29.21
Otras tierras	1.216,33	951,16	- 265,17	- 21.80

Fuente: 2011 CLIRSEN, 2011. 2018 MAE
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

* En 2018 11.204,89 has pertenecen a bosques y 8.163,20 has a vegetación arbustiva baja.

De esta manera el cantón observa un importante conflicto de uso que se expresa con el avance de la frontera urbana de la ciudad y el área agropecuaria en detrimento de la vegetación arbustiva y el bosque que son áreas a ser conservadas y protegidas, por lo que configuran una importante problemática con afectaciones que comprometen el desarrollo sostenible, la conservación de los recursos y paisaje naturales y las precauciones frente al cambio climático.

Uso de suelo urbano

En la ciudad de Manta existen muchos factores que generan el desarrollo de la mancha urbana sobrepasando los límites, entre ellos están la construcción espontanea e informal de las viviendas sobre suelo no urbanizable produciendo el deterioro de las reservas naturales del cantón debido a la ampliación de la frontera urbana, y la baja densidad de ocupación del territorio dentro de la misma, todo esto se traduce en un modelo de crecimiento expansivo horizontal de baja densidad poblacional, produciendo zonas y sectores discontinuos e inequitativos en relación a la mixtura de los usos de suelo que deben existir en cada una de las parroquias, atentando así contra la sostenibilidad de los barrios.

La delimitación de la ciudad se ha convertido en un problema debido a la creciente conurbación generada en los últimos años, y en donde se observa la bipolaridad entre lo que se planifica desde el modelo de ciudad con visión y proyección de futuro, y lo que en realidad es el territorio, en donde los usos establecidos por la norma no se cumplen o no están acorde a las funciones que en ellos se producen, y que de alguna manera presionan para continuar presentes. Los cambios continuos de uso, promovidos por las dinámicas urbanas, han ido cambiando el tejido urbano, la morfología, el perfil y las relaciones funcionales del territorio, que van en desmedro de la calidad y carácter que debe ser parte de la planificación.

En la ciudad se manifiestan distintos usos de suelo sumamente caracterizados, debido a que existen áreas pobladas con características residenciales sobre todo en el borde y la periferia de parroquias como Eloy Alfaro, Los Esteros y Tarqui, pero con un alto déficit de equipamientos de salud, servicios, recreacionales o sociales y en donde se evidencia un exceso en muchos de los casos equipamiento de servicios de abastecimiento de productos o educativos.

En la ciudad de Manta los usos de suelo en los que se desarrollan actividades residenciales, comerciales-servicios, equipamiento e industrial suman 2.958.79 has que representan el 49.22% del área urbana de la ciudad; 1.494,99 has el 24.87% corresponden a suelo vacío; y, 1.557,58 has el 25.91% de suelo está ocupado por vías (ver mapa 4).

(C.T) Mapa 4 Uso de suelo principal en área urbana de la ciudad de Manta

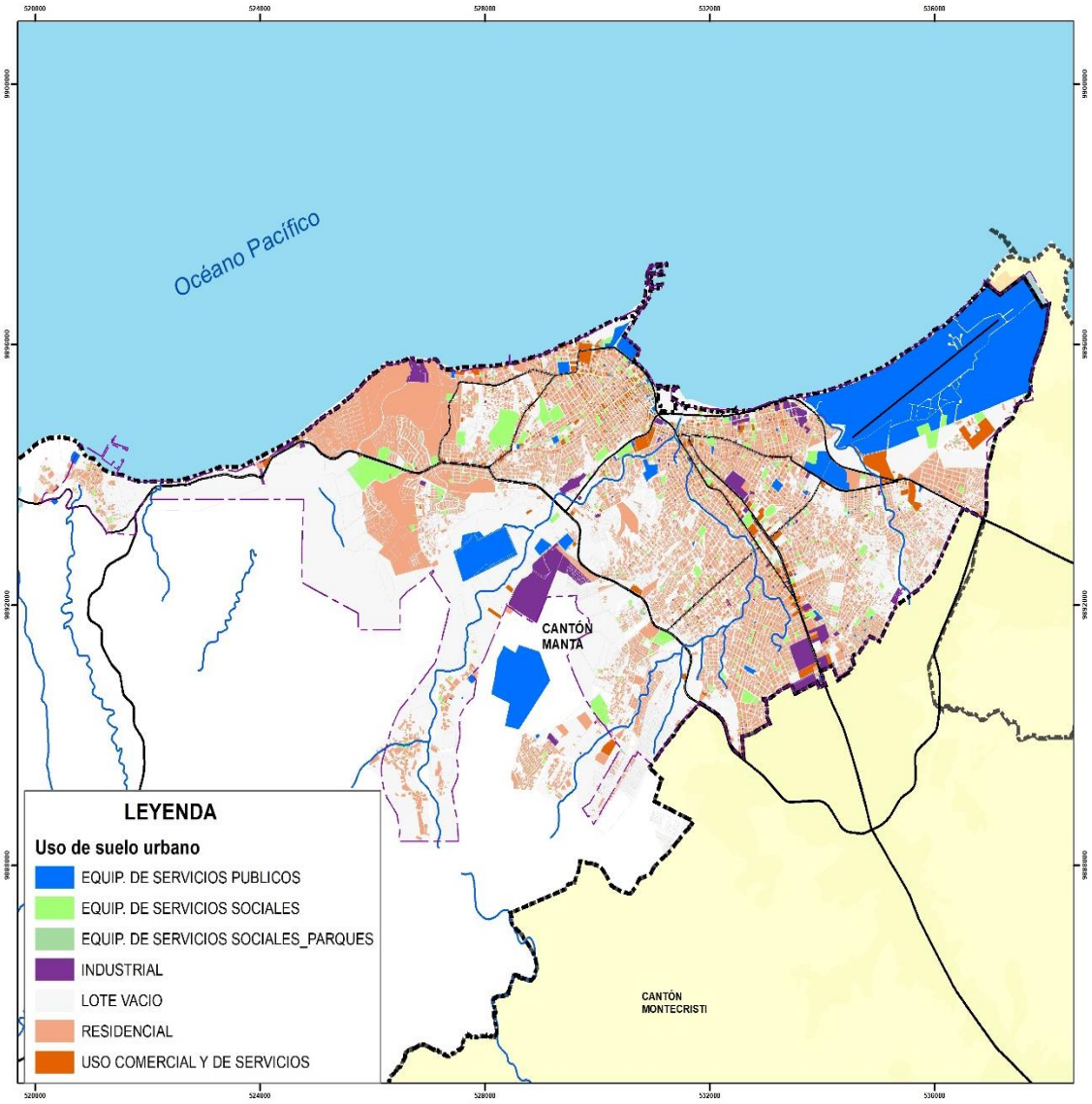

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

La gran cantidad de suelo vacío y la baja densidad promedio de la ciudad evidencia el carácter expansivo de la ciudad, que caracteriza el crecimiento de la ciudad en las tres últimas décadas y que ha generado una importante "reserva" de suelo urbano capaz de albergar al menos 120.000 nuevos habitantes.

(C.T) Gráfico 3 Uso de suelo principal en la ciudad de Manta 2020

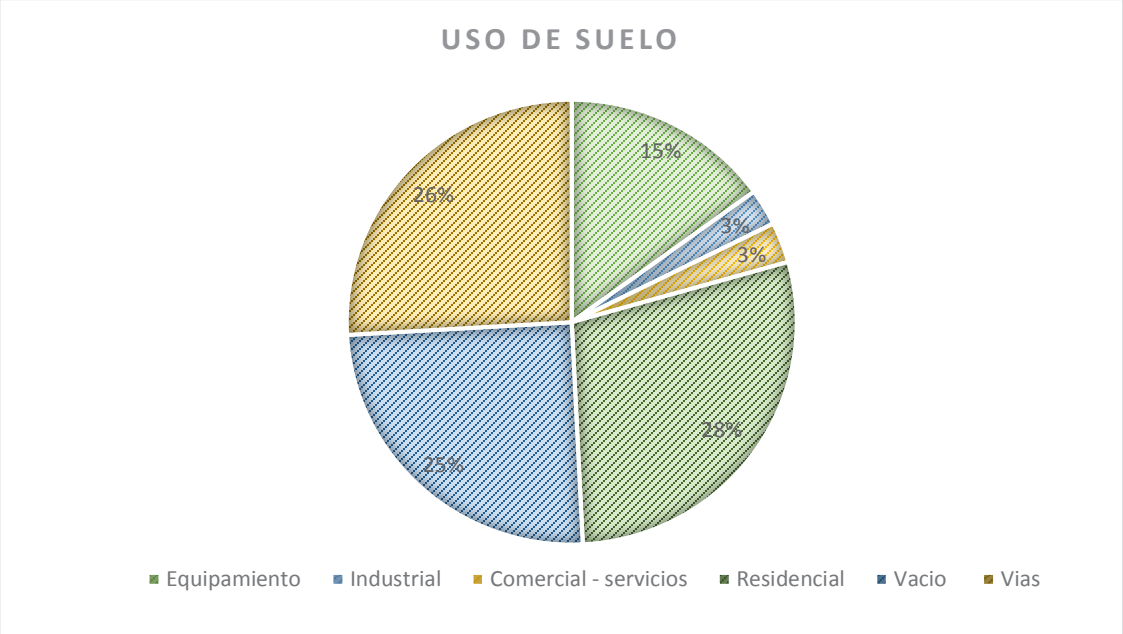

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

En el análisis del uso de suelo por parroquias se evidencia una característica común: la prevalencia de los usos residencial, vacío y vías (que a nivel ciudad representan el 79%). De acuerdo al grado de consolidación de su estructura urbana y al rol que cumplen cada parroquia en la estructura general de la ciudad y el cantón, se observan algunas particularidades:

(C.T) Tabla 3 Uso de Suelo Manta 2020

Uso/parroquia	Equipamiento has	Industrial has	Comercial -servicios has	Residencial has	Vacío has	Vías has	TOTAL has
LOS ESTEROS	612,82	29,65	60,59	363,43	376,27	197,23	1.640,01
TARQUI	67,75	80,29	31,67	373,50	348,03	422,01	1.323,24
ELOY ALFARO	20,36	24,61	13,39	213,94	83,80	97,91	454,01
MANTA	199,95	22,22	68,52	630,68	630,05	660,45	2.211,87
SAN MATEO	2,01	3,98	2,66	136,77	56,83	179,98	382,23
TOTAL USO CIUDAD	902,89	160,75	176,83	1.718,32	1.494,99	1.557,58	6.011,36
%	**15.02**	**2.67**	**2.94**	**28.58**	**24.87**	**25.91**	**100**

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

- El uso equipamiento se encuentran mayoritariamente en las parroquias Los Esteros (67.87%) y Manta (22.14%) situación que se explica por la presencia del aeropuerto y terminal terrestre en Los Esteros; y, el puerto y los principales equipamientos de escala de ciudad en la parroquia Manta.

- El 49.95% del uso industrial se concentra en la parroquia Tarqui.
- El uso comercial y servicios se encuentran en mayor proporción en las parroquias Manta (38.74%), los Esteros (34.26%) y Tarqui 17.90% evidenciando el carácter central de estas parroquias, especialmente de las dos primeras.
- El uso residencial es mayoritario en la parroquia Manta con el 36.72% y en menor proporción alrededor del 21% en las parroquias los Esteros y Tarqui.
- El 42.14% de suelo vacío se encuentran en la parroquia Manta y es importante en los Esteros donde hay disponible el 25.16% del suelo.
- Por su bajo nivel de consolidación, la parroquia San Mateo observa la menor cobertura de usos.

Entre 1990 y 2020 la población urbana de la ciudad de Manta paso de 125.505 a 247.723 Hab, lo que significa que en este periodo la población urbana creció en 2.03 veces. Este crecimiento demográfico contrasta con el crecimiento del área urbana que en los últimos treinta años creció en 4.10 veces, pasando de 1.464,49 has en 1990 a 6.011,40 has en el 2020.

(C.T) Gráfico 4 Crecimiento Poblacional y de superficie urbana 1990-2020

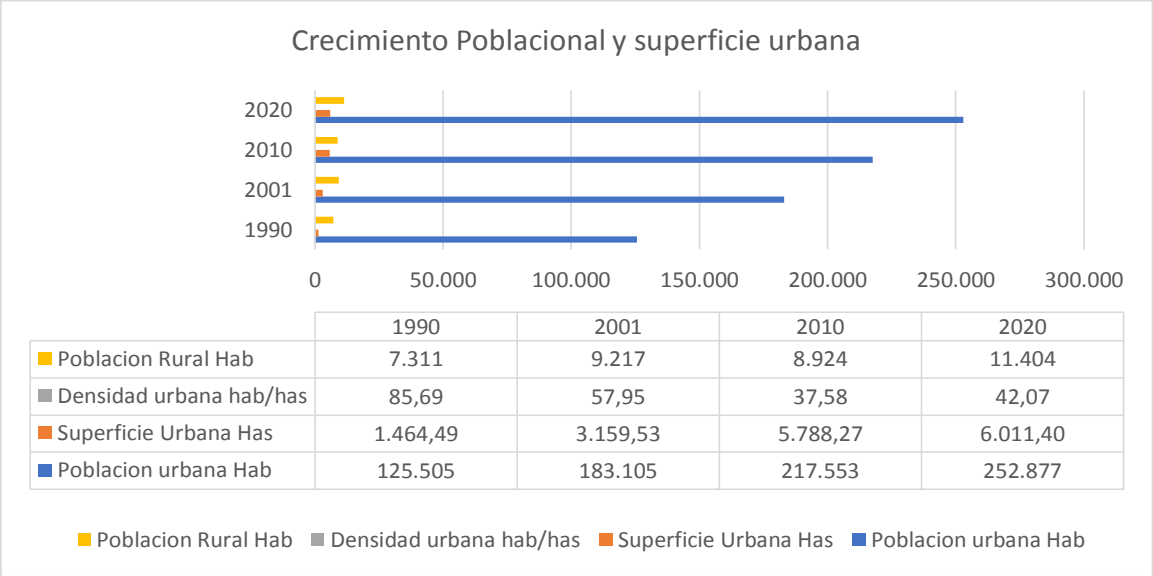

	1990	2001	2010	2020
Poblacion Rural Hab	7.311	9.217	8.924	11.404
Densidad urbana hab/has	85,69	57,95	37,58	42,07
Superficie Urbana Has	1.464,49	3.159,53	5.788,27	6.011,40
Poblacion urbana Hab	125.505	183.105	217.553	252.877

Fuente: INEC Censo 2010 / Proyección al 2020 equipo consultor
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

Si bien la densidad poblacional del total cantonal crece de 4.52 Hab/ha en 1990 a 9.08 Hab/ha en el 2020. En los últimos treinta años la densidad poblacional urbana promedio disminuye de 85.69 Hab/has observada en 1990 a 42.07 Hab/has en el 2020, resultado de la amplia y constante incorporación de suelo urbano y la alta disponibilidad de suelo vacío.

Legalidad de los asentamientos

En Manta el suelo urbano construido tiene características relacionadas con el desarrollo fundacional de la ciudad, en donde se observa el alto grado de consolidación, densificación y

ocupación del suelo como sobre todo en la parroquia Manta, y parte de la parroquia Tarqui, producto de los procesos productivos que alrededor de ella se generan.

Por otro lado, en la ciudad se manifiestan fragilidades en la planificación del territorio, debido a que en la zona sur se observa un alto crecimiento de la mancha urbana alrededor de la vía circunvalación (ruta E15) que fue diseñada como un paso lateral que conecte la ciudad con sus zonas pobladas, y de paso a la continuidad de la ruta del Spondylus, produciendo procesos de conurbación sin ningún control debido al débil mecanismo de control que ayude a legalizar los nuevos barrios y urbanizaciones de la periferia.

Esto es el resultado de la escasa regulación y claras políticas que intervengan y regulen el mercado inmobiliario, y así satisfacer la demanda de vivienda sobre todo para los sectores prioritarios y populares del cantón, y que sus necesidades insatisfechas de vivienda las han resuelto a través de la informalidad.

Dentro del cantón Manta, se ha podido identificar 2 tipos de ilegalidad de los asentamientos: el primero, son los asentamientos ubicados fuera del límite urbano establecido por la ordenanza, y el segundo, son los asentamientos ubicados dentro del límite urbano en zonas prohibidas para la construcción como son a borde de ríos, quebradas o cerros, al igual que en zonas de propiedad público-privada.

Es así como en el territorio se pueden encontrar zonas con una alta densidad y otros con un escaso índice de consolidación, producto del desarrollo exponencial de la construcción en los últimos años de la ciudad que es un polo de desarrollo y trabajo regional, generando procesos ambiguos de urbanización. Existen barrios ilegales fuera del límite urbano como como La Revancha, La Revancha 2, Los Sauces, 10 de Julio ver mapa 5); y aunque estén provistos de los servicios básicos, no constan con estatutos de legalidad. Dentro de la zona urbana, existen también barrios consolidados dentro de la mancha, que parte de sus asentamientos se encuentran en zonas prohibidas principalmente a borde de ríos y quebradas pronunciadas como son: Barrio Altagracia y Barrio Altamira en la parroquia Los Esteros; Barrio Porvenir, Barrio 5 de Agosto, Barrio Las Cumbres y Barrio California en la parroquia Tarqui; Barrio Abdón Calderón en la parroquia Manta; y, Barrio Forestal 2, Barrio 1 de Mayo, Barrio 2 de Agosto, Barrio Nueva Esperanza, Barrio 10 de Julio, Barrio Los Sauces, Barrio Santa Clara 1, Barrio Santa Clara 2, Barrio Simón Bolívar, Barrio La Gulf, Barrio Floreana, Barrio Floresta

(C.T) Mapa 5 Legalidad de asentamientos

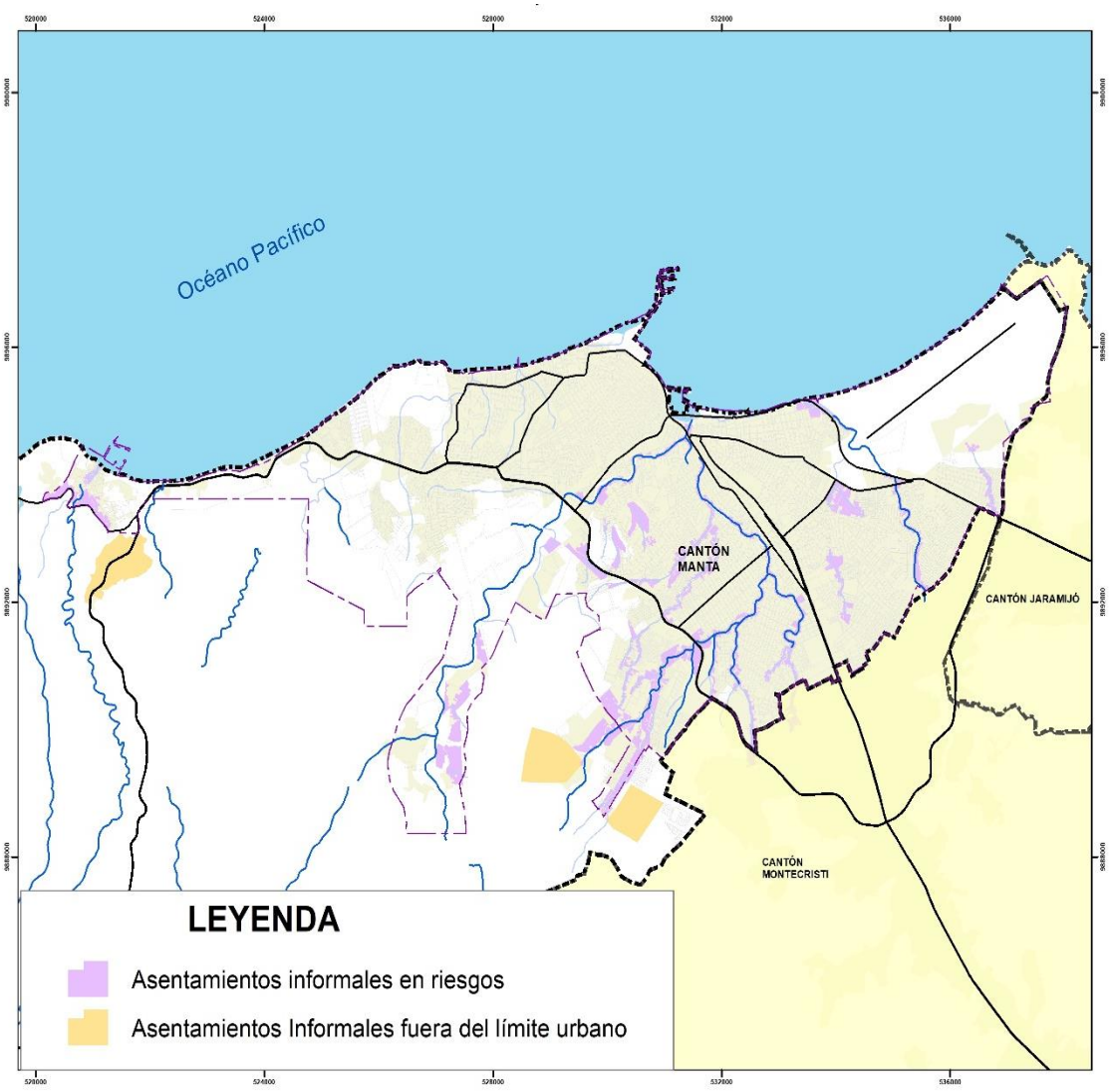

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

2.4.2.2. Crecimiento demográfico y distribución de la población

Crecimiento del área urbana

Hasta el 2002 el crecimiento urbano de la ciudad observaba un tendencia predominante semiconcéntrica (media naranja) y relativamente densa, en la que se consolidan los barrios correspondientes a las áreas centrales de las parroquias Tarqui, Manta, Los Esteros y Eloy Alfaro, que da paso a una posterior forma radial en al menos cinco ejes: al sur Barbasquillo-San Mateo; al sur oriente hacia el área de equipamientos y servicios del barrio San Juan; al oriente centro en dos direcciones la Revancha - Urbirios; al nororiente hacia la parte alta de la parroquia Eloy Alfaro y la conurbación con Montecristi (ver mapa 6).

(C.T) Mapa 6 Crecimiento de área urbana de Manta 1978-2020

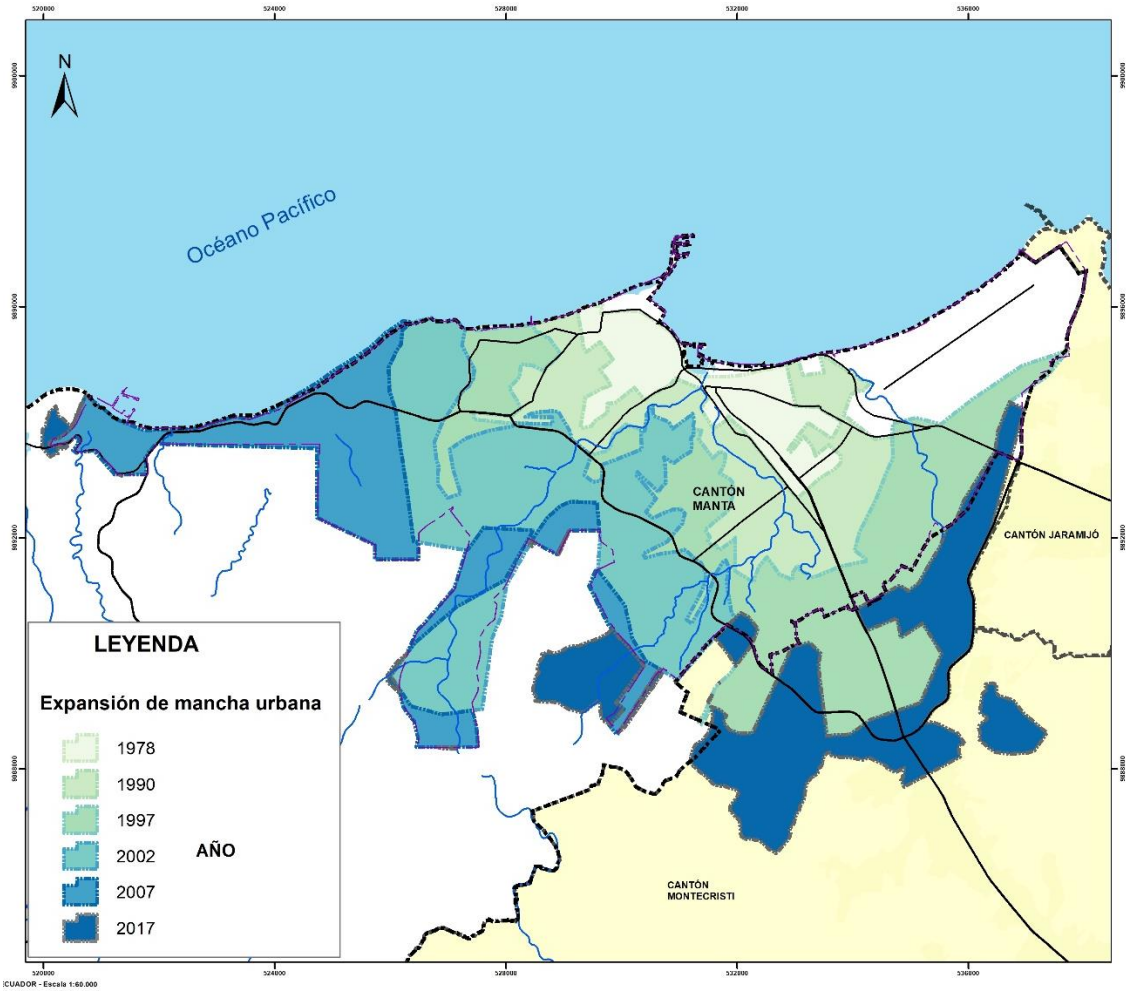

Fuente: INEC Censo 2010 / Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

Distribución de la población y capacidad de alojamiento

La distribución de la población en el área urbana de la ciudad de Manta evidencia los niveles de consolidación de la estructura urbana, las densidades superiores a 50 Hab/has, algunas de las cuales superan los 250 Hab/has se observan dentro del área definida por la Avda. 13, Avda. Flavio Reyes, Avda. Circunvalación (en dirección al puerto), la vía E15, Avda. De la Cultura, la vía Interbarrial, vía 304 y vía aeropuerto; y en el lado oriente de la vía Manta -Montecristi en el cruce con vía 4 de noviembre. Fuera de este núcleo densificado se observa ramificaciones sobre Urbirios, La revancha, San Juan, Barbasquillo y el centro poblado de San Mateo que cuentan con sectores con densidades entre 5 y 50 Hab/has que evidencian un alto nivel de subocupación del suelo urbanizado (ver mapa 7).

La presencia de densidades menores de 5 Hab/has en el sur oriente de la ciudad, muestra la correspondencia entre la baja densidad de la ciudad y el suelo vacío, configurando un escenario de una gran reserva de suelo para el crecimiento de la ciudad en el mediano plazo sin tener que recurrir a la ampliación del límite urbano de la ciudad que se estima que para el 2035 alcance una población de 307.855 habitantes.

(C.T) Mapa 7 Densidad de población 2020 Manta urbana

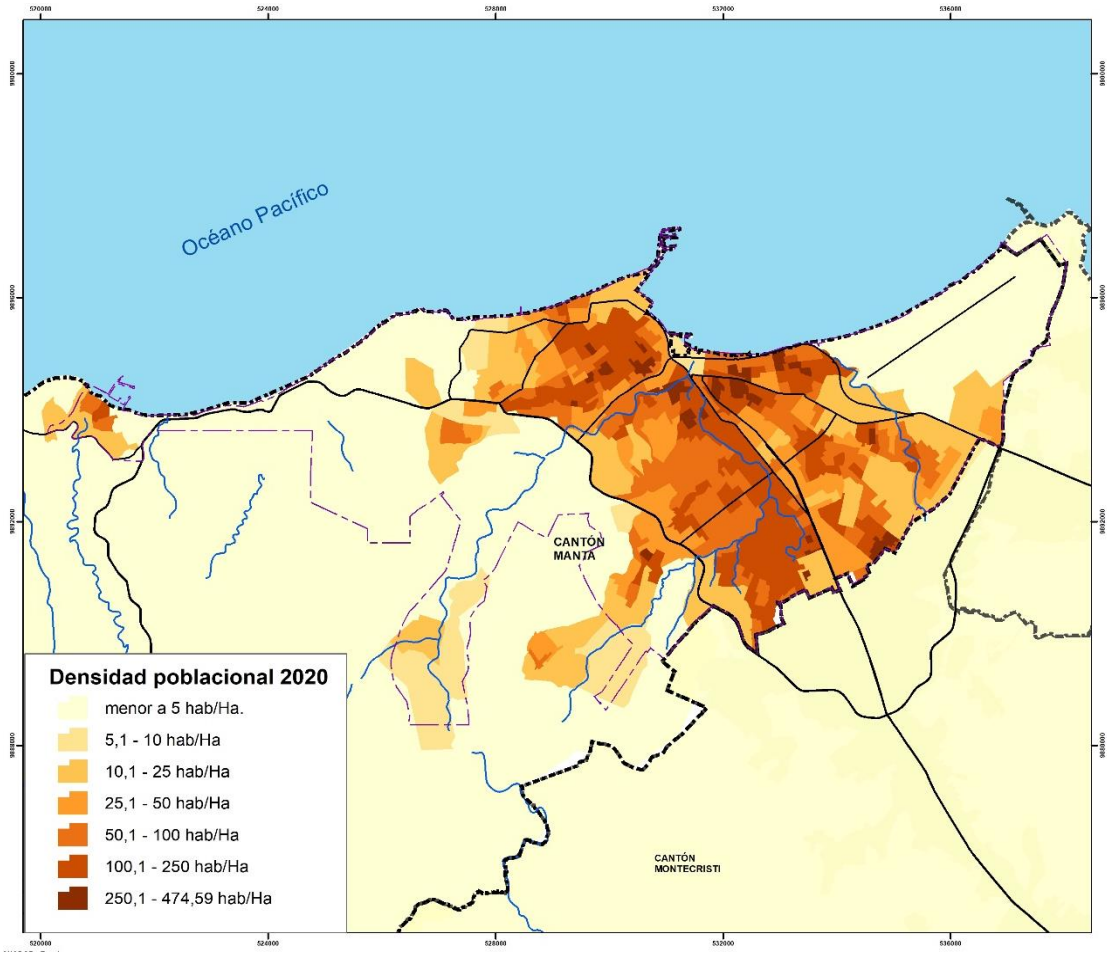

Fuente: INEC Censo 2010 / Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

2.4.2.3. Elementos estructurantes de soporte

Vialidad: Característica de la red vial

El cantón y la ciudad de Manta se encuentra conectado por el sistema nacional a través de las troncales E30 Transversal central: Manta- Portoviejo-Quevedo- Milagro y la E15 Troncal del Pacífico que conecta el perfil costanero desde Mataje hasta Salinas.

La conformación de red vial de la ciudad se ha limitado por la presencia de obstáculos naturales y artificiales: ríos, escurrimientos y topografía accidentada con sectores de pendientes pronunciadas en algunas zonas de la ciudad; y, por el crecimiento de la mancha urbana sin control y con la proliferación de zonas residenciales (urbanizaciones cerradas) que dificultan la continuidad y afectaciones para mejorar el trazado de la vialidad.

La red vial de la ciudad de Manta y su conexión con la zona inmediata conurbada se estructura a partir de un sistema vial integrado por vías de carácter regional, primaria o arteriales, secundarias o colectoras y locales, que muestran diferentes niveles de calidad en cuanto a las áreas de rodamiento, anchos y número de carriles.

El Plan de Movilidad (2019) identifica una red básica de 123.5 km de vías, conformada por 13.3 km de vías regionales; 37.5 km de vías primarias; y, 72.7 km de vías secundarias que en conjunto permiten la circulación a lo largo de la misma, sin cumplir en ocasiones con la función que les corresponde (por cambios de sección, estado de la vía). Estas vías por sus características físicas y de operación soportan la estructura del sistema de transporte de la ciudad.

Las redes viales básicas no tienen un uso adecuado, principalmente en las regionales y primarias, ya que las especificaciones con las que fueron diseñadas en algunos casos han quedado obsoletas y por ende sus características geométricas no son las adecuadas para prestar un buen servicio al tránsito urbano (ver mapa 8).

(C.T) Mapa 8 Red vial básica

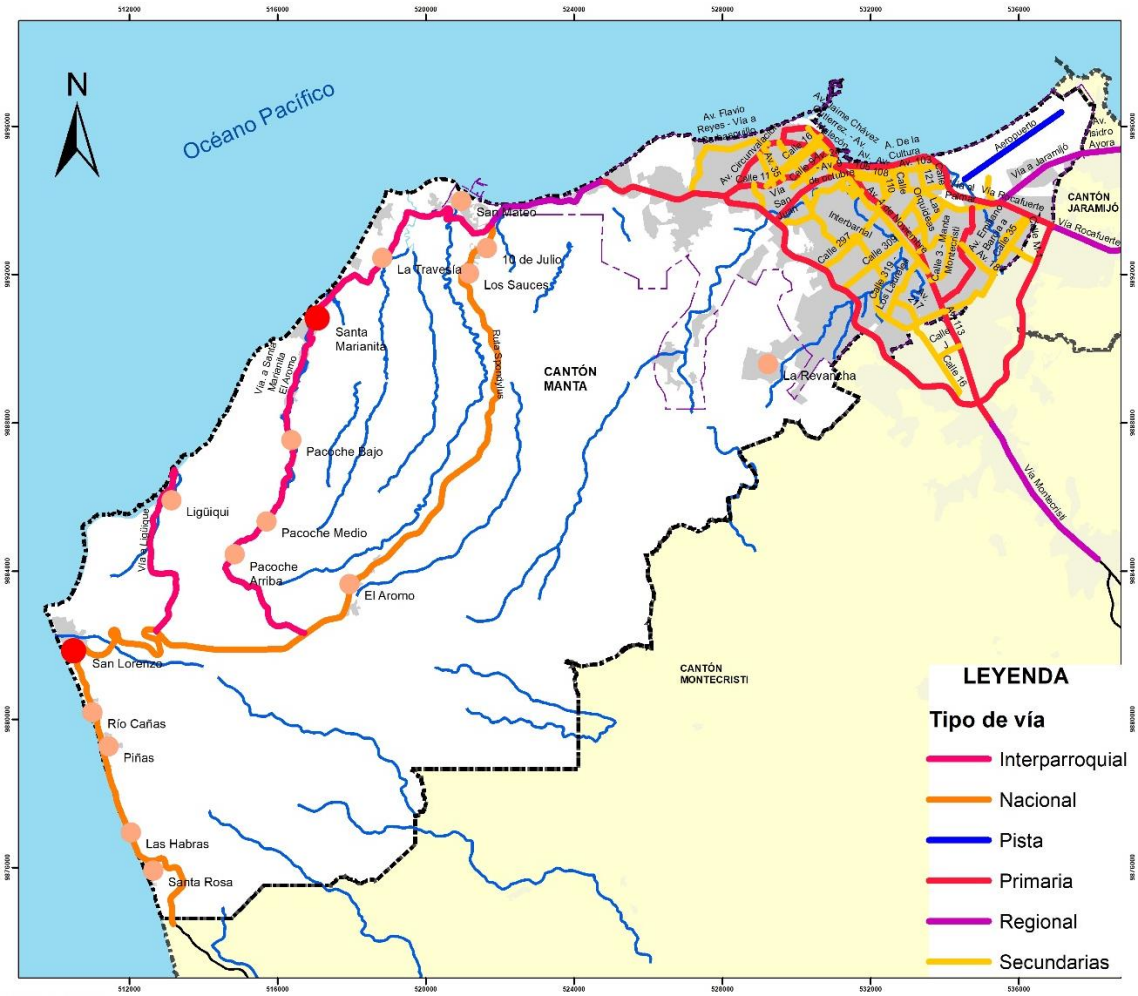

Fuente: *MTOP / Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta*
Elaborado Por: *Equipo técnico consultor del PDyOT Manta*

A partir de la evaluación de la estructura vial, considerando la traza urbana de la red, sus características geométricas, la accesibilidad, la continuidad de las vías, tanto en su geometría como en sus condiciones de la superficie de rodamiento y las barreras físicas ya sean naturales o artificiales, de la que se establece la falta de jerarquía clara de los componentes de la red

vial 107 se identifica seis principales corredores de la red vial básica: Av. 4 de Noviembre; Puerto-Aeropuerto - Ruta del Spondylus; Jaramijó - Puerto - Aeropuerto - Av. Cultura - Vía Circunvalación; Vía Circunvalación (Periférica); Manta - Rocafuerte - Antigua vía Aeropuerto - Calle 309; y, Vía Interbarrial.

Los movimientos de carga desde y hacia el puerto, se dan actualmente por las avenidas más importantes de Manta, los que, por sus volúmenes aun manejables, pero de consolidarse los planes de expansión del puerto su conectividad será critica.

Los camiones de las operadoras de transporte de carga del puerto tienen que esperar su turno en la Avda. Malecón complicando el tránsito en la vía. Actualmente la carga cuyo destino es local realiza sus recorridos por las trayectorias más convenientes y no tiene ningún obstáculo para su libre tránsito. La carga portuaria cuyo destino es fuera del Municipio de Manta, tiene como opción diferentes ejes viales.

Otro de los problemas que se presenta en la zona centro es el estacionamiento. En varias vías importantes dentro de esta área se permite el estacionamiento en la vía pública, disminuyendo la capacidad de las vías y generando congestionamiento.

En los estudios de tránsito del Plan de Movilidad se estableció las siguientes características principales:

- Existen tres periodos de hora máxima del tránsito: de 06:30 a 07:30 para la mañana, de 12:30 a 13:30 para el intervalo de mediodía y de 16:30 a 17:30 para el intervalo de la tarde.

- El modo de transporte que más predomina son el auto particular y taxis. El uso de la bicicleta es bajo del orden de 108 bicicletas por semana que repartidas de manera proporcional serían 15 por día.

- De 32 señales identificadas el 47% son preventivas, 31% informativas, 16% restrictivas, el 6% de servicios; y, no existen señales turísticas. El señalamiento horizontal, es escaso y en algunas vías se encuentra desgastado o no existe.

- Las velocidades en las horas pico oscilan entre 25 y 50 Km/h, por lo que en términos generales se puede determinar que la vialidad está operando con buenos niveles de servicio en los ejes viales principales, sin embargo, la mala programación o sincronización de los semáforos, la mala operación del transporte público, las intersecciones no semaforizadas y estacionamiento permitido en algunas vías da como resultado velocidades “reales” relativamente bajas.

Transporte público urbano

El transporte público de la ciudad de Manta es operado por cinco empresas agrupadas en la Federación de Transportista Urbanos de Manta (FETUM), que operan de manera coordinada la operación mediante concesión de diez y siete líneas de transporte público urbano, a través de una red cuya longitud es de 537 km, que transporta en promedio alrededor de 95.000 viajes diarios. La oferta de este sistema se realiza entre 5:30 am y las 22.00 horas con una

[107] En muchas ocasiones la red vial secundaria realiza la función de vías principales y hasta de vías locales,

flota de 181 buses grandes con capacidad de 70-75 pasajeros con 10 años antigüedad promedio y con una tarifa de $ 0.30 y reducida $ 0.15. En este sistema el 27 % de los pasajeros viajan con tarifa de descuento.

Estas rutas no se corresponden con un diseño planeado bajo la perspectiva de un planteamiento integral de movilidad, en general no obedecen a los requerimientos de las necesidades de viajes origen–destino108 y su diseño se adecua más a la recolección de pasaje que a la satisfacción eficiente de necesidades de viaje. De esta manera las rutas más representativas son las líneas 17, 14, 8, 4 y 1, que atienden una alta demanda por jornada diaria, esto se debe a que su trazo en conjunto permite conectar las diversas zonas de la ciudad.

(C.T) Mapa 9 Rutas de buses ciudad de Manta Ruta buses v2

Fuente: *MTOP / Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta*
Elaborado Por: *Equipo técnico consultor del PDyOT Manta*

Los principales motivos de viaje constituyen: el trabajo con el 57.43% de los viajes, motivos de educación el 15.06%, compras y consulta médica el 14.26%. Los restantes motivos representan el 13.25% (gráfico 5).

[108] Que el Plan de Movilidad establece como principales patrones de viaje de origen: Tarqui, Estadio Jocay, Centro de Manta, Ciudad Universitaria; y, como destino: Tarqui, Nueva Esperanza, Centro de Manta, Ciudad Universitaria.

(C.T) Gráfico 5 traslados y motivos de viaje

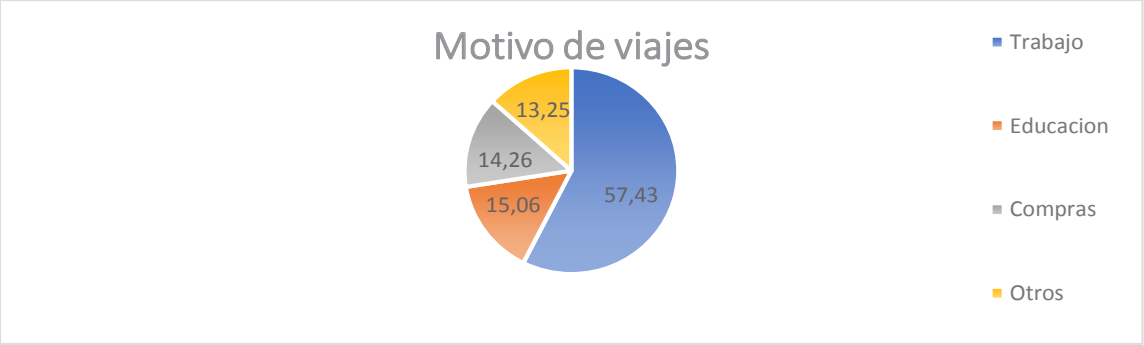

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

En general estableciendo el área de cobertura de 400 m alrededor de las líneas de buses existentes se dispone de una cobertura territorial casi total del servicio en la ciudad. Esto no implica que se brinde un buen servicio, ya que la sinuosidad de los recorridos es muy alta, su diseño no obedece a una atención eficiente de necesidades de viaje, de no llevarse a cabo una reestructuración de la red de servicio seguirá prevaleciendo un sistema con altos costos y tiempos de traslados (ver mapa 10).

El índice de transbordo es de 1.5, es decir, en promedio, los usuarios de transporte público que utilizan las rutas estudiadas a detalle, necesitan abordar casi dos autobuses para alcanzar su destino, y en consecuencia pagar 1.5 tarifas.

En lo que respecta a la demanda que se desplaza en el horario de máxima concurrencia se considera alta, ya que se mueve aproximadamente el 25% de los viajes diarios en este periodo, esto es un indicativo contrastante, ya en la hora valle (HV) existen menores volúmenes de viajes.

(C.T) Mapa 10 Cobertura según área de servicios de las líneas de buses

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

La operación del sistema de transporte público urbano adolece de algunas limitaciones y necesidades de infraestructura operacional que debe solventar:

- El funcionamiento de los Terminales/Bases de las líneas, en terrenos no aptos que carecen de servicios sanitarios y/o descanso, que no cuentan con área específica para ascenso y descenso seguro de los usuarios, ni áreas adecuadas para encierro de unidades.

- Insuficientes áreas destinadas a transferencias o paraderos habilitados para el arribo y salida de unidades, principalmente en la zona Centro.

- No existe información sobre las rutas que circulan o recorridos

- Las carencias y deficiencias en la infraestructura operacional, semaforización, señalización vertical y horizontal inciden negativamente en la seguridad vial y accidentabilidad

- **Taxis convencionales y ejecutivos**

Según el Plan de Movilidad los servicios de taxis en la ciudad de Manta operan en dos modalidades, el transporte en taxis convencionales y taxis ejecutivos. Existen 25 organizaciones que ofrecen el servicio de las cuales 17 prestan servicios de taxis convencionales (16 cooperativas y una compañía) operando formalmente con 2.589 unidades; y, 8 organizaciones ofrecen el servicio de taxis ejecutivos, operando con 345 unidades de manera formal. Se estima que operan alrededor de 1500 taxis ilegales.

Este servicio observa un conjunto de debilidades relacionadas con: el control de uso de taxímetros, falta de información visible de tarifas oficiales, identificación de conductores y unidades seguras, falta de capacitación de educación vial y calidad de servicio e incorporación de tecnologías de servicios.

- **Transporte de Carga**

Los movimientos de carga desde y hacia el puerto con volúmenes aun manejables, se dan actualmente por las avenidas más importantes de Manta con una congestión parcial, pero de consolidarse los planes de expansión del puerto, su conectividad por el sistema vial urbano será crítica.

En virtud de que el origen de la carga se genera en el puerto, los destinos más importantes son hacia las zonas industriales ubicadas entre Manta y Jaramijó o por la Av. 4 de noviembre hacia Montecristi, los transportistas seleccionan las vías de menor recorrido hacia su destino, motivo por el cual, la Vía Puerto Aeropuerto, Av. María Auxiliadora Vía al Palmar – Vía Rocafuerte, son las más transitadas.

La conectividad del puerto no está resuelta del todo, es necesario establecer condiciones de accesibilidad al puerto en su ingreso y requerimientos complementarios en su conectividad hacia las zonas industriales y el resto del país

- **Movilidad no motorizada**

La ciudad de Manta cuenta con cuatro ciclovías: en la línea costera del puerto; entre Manta y las inmediaciones de San Mateo; en la zona de Barbasquillo; y en la zona de Ceibo Renacimiento. La infraestructura existente tiene importantes carencias de señalización, equipamiento, puntos conflictivos en cruces y cambios de carril que demandan mejoras para la seguridad de conductores y ciclistas.

Las condiciones actuales plantean la necesidad de estructurar un programa que contemple integralmente un sistema de ciclovías que atienda la conectividad no motorizada como parte de la movilidad y soluciones de viaje y las necesidades de actividades recreativas y practica deportivas

- **Transporte de Carga Mixta Urbana- Rural**

Este tipo de transporte presta el servicio de carga y transportación de personas y de bienes materiales ya sea desde la zona urbana hacia la rural, y viceversa. Existen varias cooperativas de este tipo utilizando como transporte camionetas doble cabinas, las mismas que cubren rutas desde las parroquias de San Lorenzo, Santa Marianita, San Mateo y sectores aledaños a las mismas hacia el centro de la ciudad. Dando la facilidad de movilizar a residentes y turistas hacia estos puntos del cantón fomentando el turismo de los mismos.

- **Transporte Intercantonal e interprovincial**

El transporte Intercantonal es operado por siete cooperativas (2016) de buses que circulan dentro de la provincia y llegan a la ciudad haciendo base en el terminal terrestre del cantón. Algunas de las operadoras varias ofrecen un servicio ejecutivo de destino directo. El transporte interprovincial es ofertado por once cooperativas las cuales ofrecen el servicio desde y hacia Manta desde diferentes provincias del país, en algunos casos con servicio ejecutivos. Este servicio opera desde el terminal terrestre

Espacio público y áreas verdes

En el Cantón en sus zonas urbanas, se presenta un déficit relacionado con el tamaño y la calidad de los espacios públicos y los metros cuadrados de áreas verdes que debería tener una ciudad con las características que tiene Manta. La calidad de los espacios públicos se debe evaluar de manera que se pueda identificar las relaciones sociales, de uso, niveles de apropiación e identificación simbólica que dentro de ellos se produce.

El sistema de espacios públicos y áreas verdes en la ciudad de Manta es discontinuo, y no está planteado como un elemento conector e integrador donde se puedan crear circuitos de conectividad verde desde la periferia hasta las centralidades promoviendo la movilidad activa (ver mapa 11); y que por el contrario son dispersos y en muchos de los casos espacios residuales de ciudad que no cumplen la función de esparcimiento de los habitantes.

Es necesario consolidar los espacios públicos mediante actividades que atraigan la presencia ciudadana, debido a que muchos de estos espacios se encuentran en abandono produciendo procesos de degradación, conflictos de uso y funciones diferentes para lo cual fueron creados.

El espacio público que comprende todo el borde costero de la ciudad, se encuentra degradado siendo uno de los elementos esenciales de desarrollo paisajístico, económico y de integración social del entorno urbano junto a las riveras de los ríos adyacentes que desembocan en el mar, se encuentran por un lado en total descuido y algunos de ellos en procesos de regeneración urbana planteados en el plan estratégico Bicentenario, y otros en total desuso con cambios en sus funciones de uso para el cual fueron planificados.

No obstante, la estructura de sus espacios públicos abiertos distribuidos en sus 108 parques urbanos (ver tabla 3) tiene una escasa cantidad de actividades sociales y culturales y un limitado cuidado de su paisaje urbano en algunos parques barriales, sin mencionar la integración del sistema vial como parte del espacio público y el equipamiento adecuado de aceras para asegurar el acceso universal para personas de movilidad limitada.

(C.T) Tabla 4 Espacios públicos

PARROQUIA	Barrio	TIPO	TIPOLOGIA	Área
ELOY ALFARO	Santa Clara 1	PARQUE	BARRIAL	845,79
ELOY ALFARO	Ignacio Loyola	PARQUE	BARRIAL	763,93
ELOY ALFARO	26 De Septiembre	PARQUE	BARRIAL	928,75
ELOY ALFARO	Floreana	PARQUE	BARRIAL	737,83
ELOY ALFARO	La Aurora	PARQUE	BARRIAL	2.599,59
ELOY ALFARO	Las Colinas	PARQUE	BARRIAL	391,15
ELOY ALFARO	La Floresta	PARQUE	BARRIAL	646,38
Total Parroquia Eloy Alfaro				**6.913,43**
TARQUI	Rosario de Tarqui	PARQUE	BARRIAL	2.815,38
TARQUI	Colinas de Rocafuerte	PARQUE	BARRIAL	5.434,41
TARQUI	5 de Agosto	PARQUE	BARRIAL	1.604,97
TARQUI	Jocay	PARQUE	BARRIAL	838,33
TARQUI	Porvenir	PARQUE	BARRIAL	829,42
TARQUI	Tarqui Centro	PARQUE	BARRIAL	860,08
TARQUI	Miraflores	PARQUE	BARRIAL	1.667,13
TARQUI	Cristo Rey	PARQUE	BARRIAL	850,20
TARQUI	Cristo Rey	PARQUE	BARRIAL	3.470,69
TARQUI	Tarqui Centro	PARQUE	BARRIAL	2.733,56
TARQUI	Rosario de Tarqui	PARQUE	BARRIAL	1.112,81
TARQUI	9 de Octubre	PARQUE	BARRIAL	298,85
TARQUI	Rosario de Tarqui	PARQUE	BARRIAL	6.211,78
TARQUI	Villas del Seguro	PARQUE	BARRIAL	943,62
TARQUI	Porvenir Alto	PARQUE	BARRIAL	1.469,28
TARQUI	Urb Maria Colonial	PARQUE	BARRIAL	548,15
TARQUI	Urb Maria Colonial	PARQUE	BARRIAL	355,07
TARQUI	4 De Noviembre	PARQUE	BARRIAL	1.633,35
TARQUI	Tarqui Centro	PARQUE	BARRIAL	2.538,62
TARQUI	Colinas de Rocafuerte	PARQUE	BARRIAL	479,61
TARQUI	San Pedro 1	PARQUE	BARRIAL	623,23
TARQUI	Maria Auxiliadora 1	PARQUE	BARRIAL	411,16
TARQUI	San Antonio	PARQUE	BARRIAL	384,60

TARQUI	Villas del Seguro	PARQUE	BARRIAL	2.930,46
TARQUI	PARQUE DEL MARISCO	PARQUE	CIUDAD	25.381,26
Total Parroquia Tarqui				**66.426,06**
SAN MATEO	Cristo Rey	PARQUE	BARRIAL	263,017,02
Total Parroquia San Mateo				**263,017022**
LOS ESTEROS	Altamira	PARQUE	BARRIAL	1.656,64
LOS ESTEROS	Las Orquideas	PARQUE	BARRIAL	1.595,50
LOS ESTEROS	Villas del BEV Pradera	PARQUE	BARRIAL	304,35
LOS ESTEROS	San Agustin	PARQUE	BARRIAL	1.754,38
LOS ESTEROS	Centenario	PARQUE	BARRIAL	1.322,76
LOS ESTEROS	Altagracia	PARQUE	BARRIAL	2.479,09
LOS ESTEROS	Barrio Central	PARQUE	BARRIAL	1.513,63
LOS ESTEROS	El Palmar	PARQUE	BARRIAL	185,86
LOS ESTEROS	El Palmar	PARQUE	BARRIAL	3.171,81
LOS ESTEROS	Villas del BEV Pradera	PARQUE	BARRIAL	249,38
LOS ESTEROS	Villas del BEV Pradera	PARQUE	BARRIAL	306,83
LOS ESTEROS	Villas del BEV Pradera	PARQUE	BARRIAL	568,63
LOS ESTEROS	Villas del BEV Pradera	PARQUE	BARRIAL	389,37
LOS ESTEROS	Villas del BEV Pradera	PARQUE	BARRIAL	261,06
LOS ESTEROS		PARQUE	BARRIAL	5.034,38
LOS ESTEROS	Lazareto	PARQUE	BARRIAL	1.082,64
LOS ESTEROS	Los Almendros	PARQUE	BARRIAL	403,64
LOS ESTEROS	Los Almendros	PARQUE	BARRIAL	506,35
LOS ESTEROS	Urb Millenium	PARQUE	BARRIAL	597,10
LOS ESTEROS	El Palmar	PARQUE	BARRIAL	348,93
LOS ESTEROS	El Palmar	PARQUE	BARRIAL	308,05
LOS ESTEROS	Las Brisas	PARQUE	BARRIAL	509,64
LOS ESTEROS	Las Brisas	PARQUE	BARRIAL	133,59
LOS ESTEROS	Urb San Mateo	PARQUE	BARRIAL	711,33
LOS ESTEROS	Altamira	PARQUE	BARRIAL	320,75
LOS ESTEROS	Urb Coyoacan	PARQUE	BARRIAL	453,27
LOS ESTEROS	El Palmar	PARQUE	BARRIAL	544,07
LOS ESTEROS	El Palmar	PARQUE	BARRIAL	554,18
LOS ESTEROS	Costa Azul	PARQUE	BARRIAL	1.003,69
LOS ESTEROS	Villas del BEV Pradera	PARQUE	BARRIAL	721,12
LOS ESTEROS	Villas del BEV Pradera	PARQUE	BARRIAL	426,32
LOS ESTEROS	Las Brisas	PARQUE	BARRIAL	443,74
Total Parroquia Los Esteros				**29.862,09**
MANTA	Urb Manta 2000	PARQUE	BARRIAL	1.165,84
MANTA	Umiña 2	PARQUE	BARRIAL	3.787,24
MANTA	Lomas de Barbasquillo	PARQUE	BARRIAL	912,69
MANTA	Lomas de Barbasquillo	PARQUE	BARRIAL	1.156,55
MANTA	Urb Ciudad del Sol	PARQUE	BARRIAL	2.478,10
MANTA	5 de Junio	PARQUE	BARRIAL	1.747,97
MANTA	Santa Marianita	PARQUE	BARRIAL	394,11
MANTA	Umi	PARQUE	BARRIAL	2.377,03

MANTA	Algarrobos	PARQUE	BARRIAL	3.109,10
MANTA	8 de Abril	PARQUE	BARRIAL	455,23
MANTA	Las Acacias	PARQUE	BARRIAL	2.353,24
MANTA	Urb Terrazas del Conde	PARQUE	BARRIAL	1.298,36
MANTA	Centro De Manta	PARQUE	BARRIAL	1.454,65
MANTA	Centro De Manta	PARQUE	BARRIAL	1.550,89
MANTA	Centro De Manta	PARQUE	BARRIAL	399,62
MANTA	Centro De Manta	PARQUE	BARRIAL	317,79
MANTA	Centro De Manta	PARQUE	BARRIAL	3.476,83
MANTA	Centro De Manta	PARQUE	BARRIAL	1.205,96
MANTA	Lomas de Barbasquillo	PARQUE	BARRIAL	1.931,66
MANTA	Urb Manta Beach	PARQUE	BARRIAL	3.653,12
MANTA	Urb Ciudad del Sol	PARQUE	BARRIAL	157,54
MANTA	Cond Barbasquillo	PARQUE	BARRIAL	2.471,29
MANTA	Barbasquillo	PARQUE	BARRIAL	2.052,51
MANTA	Los Electricos	PARQUE	BARRIAL	2.012,16
MANTA	Urb Manta 2000	PARQUE	BARRIAL	796,12
MANTA	Urb Manta 2000	PARQUE	BARRIAL	945,88
MANTA	Urb Ciudad del Sol	PARQUE	BARRIAL	536,41
MANTA	Buena Vista	PARQUE	BARRIAL	298,16
MANTA	8 de Abril	PARQUE	BARRIAL	1.323,95
MANTA		PARQUE	BARRIAL	651,43
MANTA	Cordova	PARQUE	BARRIAL	656,71
MANTA	Cordova	PARQUE	BARRIAL	831,08
MANTA	La Dolorosa	PARQUE	BARRIAL	2.094,36
MANTA	Santa Fe	PARQUE	BARRIAL	380,58
MANTA	Las Acacias	PARQUE	BARRIAL	1.855,35
MANTA	Las Acacias	PARQUE	BARRIAL	2.636,60
MANTA	Las Acacias	PARQUE	BARRIAL	426,87
MANTA	San Carlos	PARQUE	BARRIAL	170,72
MANTA	Santa Martha	PARQUE	BARRIAL	1.060,19
MANTA		PARQUE	BARRIAL	1.826,05
MANTA	Valle Claro	PARQUE	BARRIAL	1.203,95
MANTA	Borde Costero	MALECON	CIUDAD	11.707,16
MANTA	Borde Costero	PLAYA	CIUDAD	15.995,98
Total Parroquia Manta				**87.317,02**
TOTAL				**294.246,20**

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

(C.T) Mapa 11 Espacios públicos

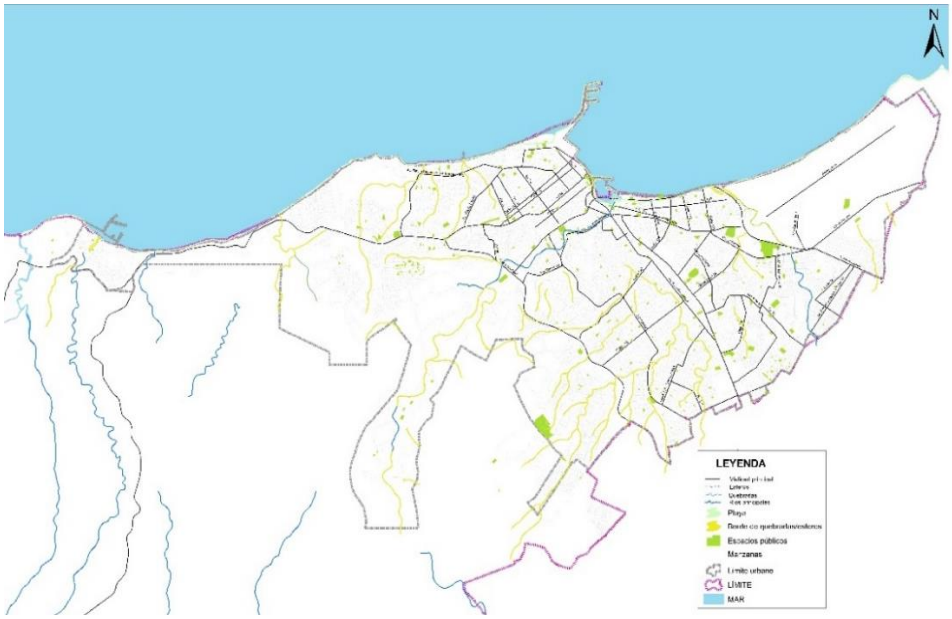

Fuente: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

El área verde dentro de la zona urbana de Manta es deficitaria, y los pocos parques con cobertura verde no tienen la escala suficiente para suplir el número de metros cuadrados que se necesitan para satisfacer las necesidades de una población como la de la ciudad. De igual manera la desertificación del territorio en lugares como los bordes de ríos, quebradas, cerros y el perfil de playa, ayudan a intensificar la sensación térmica y elevando en 1 o 2 grados la temperatura en algunas zonas de la ciudad.

De acuerdo a la población actual y a la recomendación de OMS de disponer al menos 9m2 de área verde por habitante, la ciudad de Manta debería contar con 227. 60 has de estas áreas, sin embargo, en la actualidad solo se cuenta con 19.48 has (ver mapa 12), es decir se requiere al menos incorporar 208.12 has, para cubrir el déficit actual y según la proyección poblacional prevista para el 2035 se requerirá 277 has más de áreas verdes para atender la población de 307.855 HAB que la ciudad tendrá para ese año.

(C.T) Mapa 12 Áreas verdes y espacios públicos

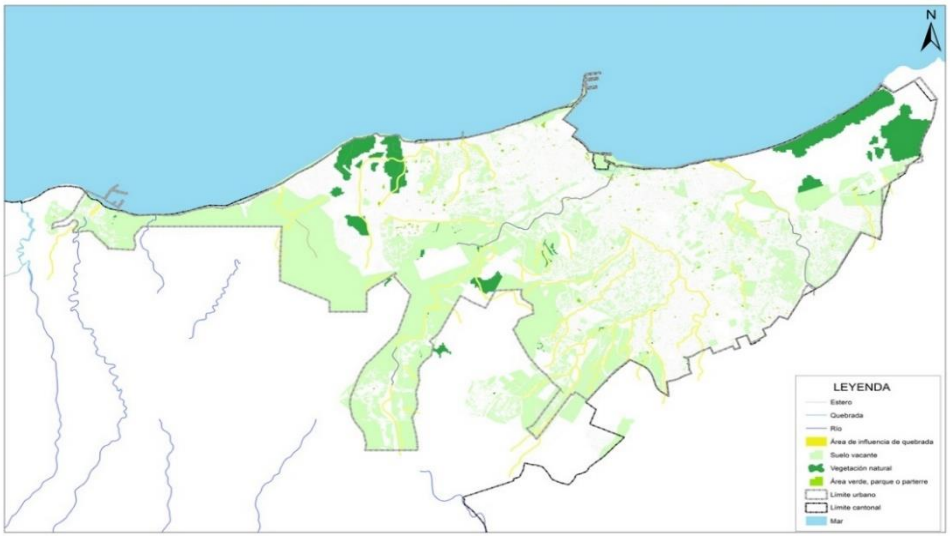

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

(C.T) Gráfico 6 Áreas potenciales para establecer sistema de Áreas verdes y espacio público

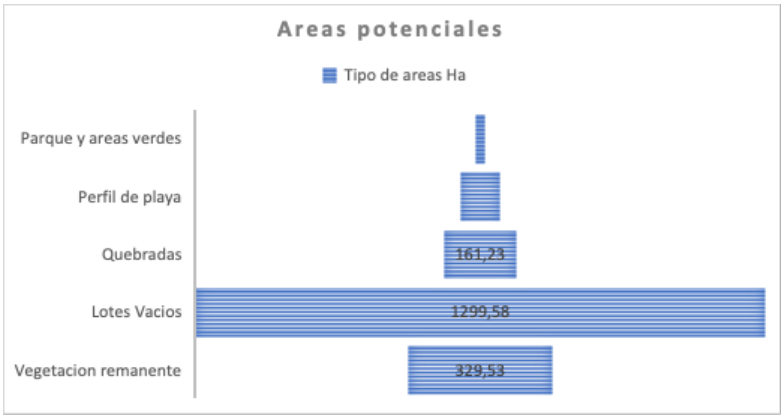

Fuente: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

Identificación de focos de inseguridad sobre el espacio publico

El conflicto de los espacios públicos de Manta se produce por la presencia de conductas que se derivan de la apropiación de los mismos, en muchos casos dándole usos distintos al original; esto sumado al deterioro físico de los espacios, la falta de sensibilidad ciudadana al utilizarlos y las escasas actividades recreativas que promuevan la concurrencia de los habitantes a estos espacios, pasan a ser solo lugares de paso y que producen en muchos de ellos focos de inseguridad. Todo esto forma parte de los aspectos que producen conflictos, degradación de las zonas de esparcimiento, deterioro del mobiliario urbano y cambios en la

vocación de algunos espacios volviendo conflictiva la convivencia social y la tranquilidad ciudadana.

Estos problemas de convivencia social se trasforman en inseguridades, sumados a que, en barrios con debilidades sociales, encontramos otros problemas relacionados con índices de muertes violentas como sicariato, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violencia sexual y de género, problemas de drogadicción, son indicadores externos que hacen que aumente dicha percepción. Dentro de los espacios públicos la mayor injerencia de delitos tiene que ver con asaltos comunes y expendio de drogas en sus alrededores, debido a que muchos de los espacios públicos de la ciudad se encuentran en total abandono o deterioro, y alrededor de ellos llegan a existir asentamientos irregulares de personas deteriorando la imagen urbana de los diferentes sectores.

Todas las parroquias presentan focos de inseguridad sobre el espacio público, siendo las de mayor cantidad Los Esteros y Eloy Alfaro, y en menor cantidad Manta y Tarqui (ver mapa 13). En dichos espacios se evidencian poca iluminación, deficiente accesibilidad, escaso control visual por parte de las cámaras de vigilancia ciudadana, y el poco control y recorrido de los agentes policiales en determinados sectores de la ciudad con estas características.[109]

[109] Datos proporcionados por los dirigentes barriales en las mesas de trabajos sectoriales realizadas por el equipo técnico consultor del PDOT.

(C.T) Mapa 13 Percepción de inseguridad

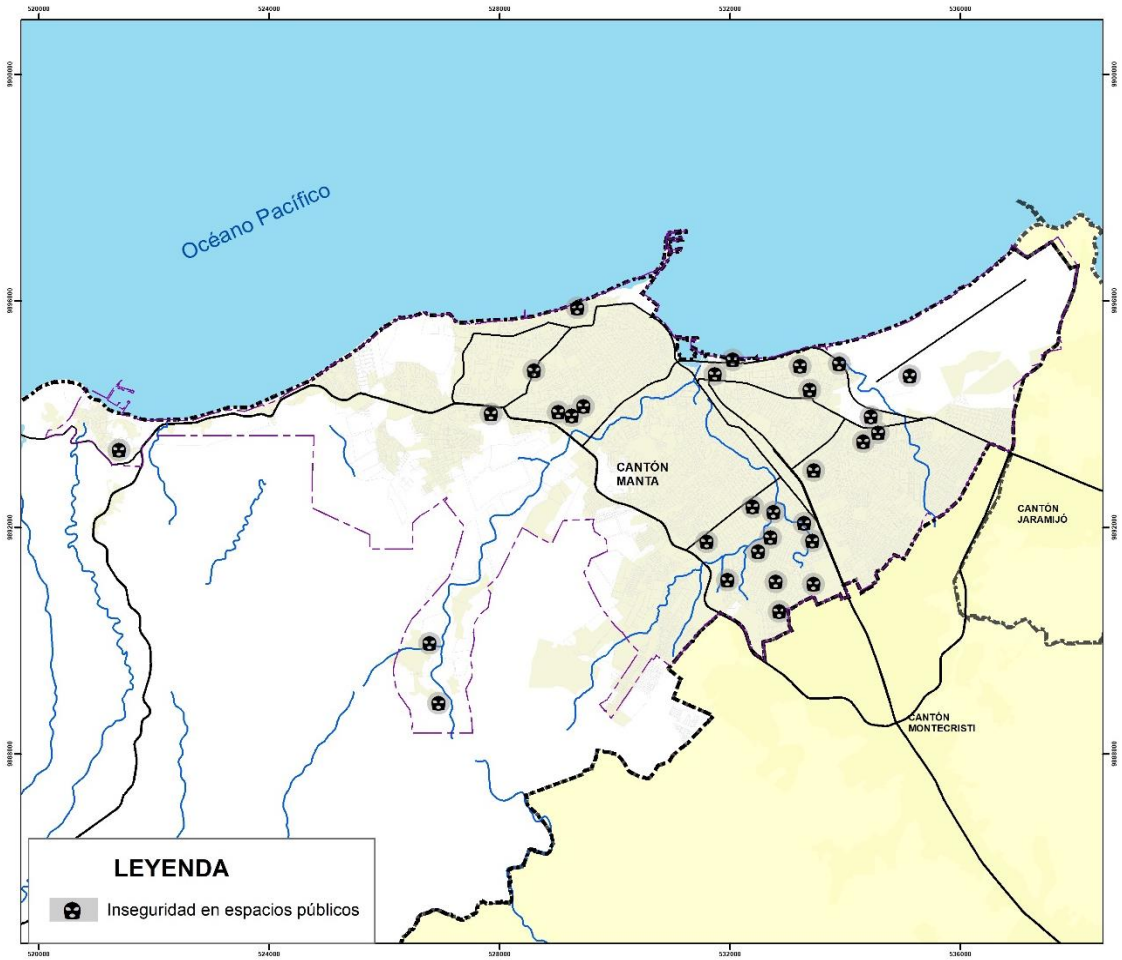

Fuente: Datos proporcionados por los dirigentes barriales en las mesas de trabajos sectoriales realizadas por el equipo técnico consultor del PDOT.
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

2.4.2.4. Estructura, funciones y centralidades.

Dentro del territorio urbano de Manta, se encontró una concentración de centralidades dispersas de distintas escalas y funciones, dentro de las cuales predominan las que tienen relación con los servicios y equipamientos, dejando a la periferia con centralidades de escala barrial, y más bien con una función residencial.

Esta concentración de centralidades en las zonas cercanas al puerto de servicios y equipamientos por un lado, y las zonas residenciales en el borde y la periferia por el otro, prevé que se necesita una nueva organización del territorio basada en poli centralidades, de distintas escalas, sean unas de ciudad, zonales, sectoriales y barriales, que contribuyan a la mejor dotación dentro del territorio de todos los servicios y equipamientos que ayuden a desarrollar las zonas que han sido olvidadas por la planificación. De la misma manera, existe una falta de políticas que profundicen en los conceptos de identificación desde los usos de suelo urbano, basados en el análisis de las jerarquías espaciales y de la cobertura de los servicios, pudiendo posteriormente conectarlos con corredores verdes que faciliten el traslado y el flujo entre las distintas centralidades.

La morfología, así como los usos de suelo actuales junto a las normativas vigentes dentro de la ciudad, han producido centralidades lineales junto a grandes ejes viales de desarrollo comercial y de servicios, que juntas generan una especie de macro centralidad que excluyen de servicios a los bordes y la periferia de la ciudad.

Dentro de la ciudad existen cinco centralidades a escala de ciudad y que convergen en un mismo punto y radio de acción junto a ejes viales importantes (ver mapa 14), las cuales tienen especificaciones y jerarquías distintas dentro de la morfología urbana, y que por sus características se analizan de la siguiente manera:

- Centralidad de transportes y servicios: se encuentra ubicada a lo largo de la vía puerto aeropuerto, que conecta al centro con la conurbación cercana al cantón Jaramijó, y que dentro de ella como equipamientos que resaltan están el terminal terrestre y el aeropuerto, que junto al comercio que genera el barrio el palmar ubicado al frente del terminal forman parte de esta centralidad de servicios (Parroquia Los Esteros)

- Centralidad comercial y servicios 1: esta centralidad se encuentra ubicada entre las avenidas 113 y 4 de noviembre, y se especializa en ofrecer todo tipo de comercio relacionado con la industria, el transporte, y bienes y servicios. Esta centralidad fue potenciada con el desarrollo de mejoramiento de sus vías (Parroquia Tarqui).

- Centralidad administrativa de servicios y equipamientos: es la que mayor importancia dentro del territorio tiene, debido a que es la centralidad fundacional y que se extiende a lo largo de dos ejes principales, el uno en la Av. Malecón y las calles 12 y 13, donde se encuentran la mayor cantidad de equipamientos de ciudad que se necesitan para abastecer las necesidades de un territorio, tiene una función de interrelación con el actual puerto de manta y todos los procesos y dinámicas espaciales que alrededor de él se generan (Parroquia Manta).

- Centralidad comercial y servicios 2: este sector es una centralidad relativamente nueva y se caracteriza por ser la centralidad desplazada posterior al terremoto del 16 A debido a que su zona donde ejercían sus actividades se cercó y se denominó la zona cero; y que como característica tiene el de brindar servicios de todo tipo y principalmente comercial.

- Centralidad educativa y servicios: esta centralidad se genera en un tramo lineal de calles como la av. Flavio Reyes, la av. Circunvalación y la av. 26; y en cuyas características alberga el comercio que tiene relación con las zonas de esparcimiento, servicios turísticos y complementarios como restaurantes, centros comerciales, cafeterías y hoteles. De igual manera en los alrededores de la universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí se produce una centralidad producto de alto índice de estudiantes que viven y se relacionan con ese espacio de la ciudad.

(C.T) Mapa 14 Centralidades: tipología y jerarquización.

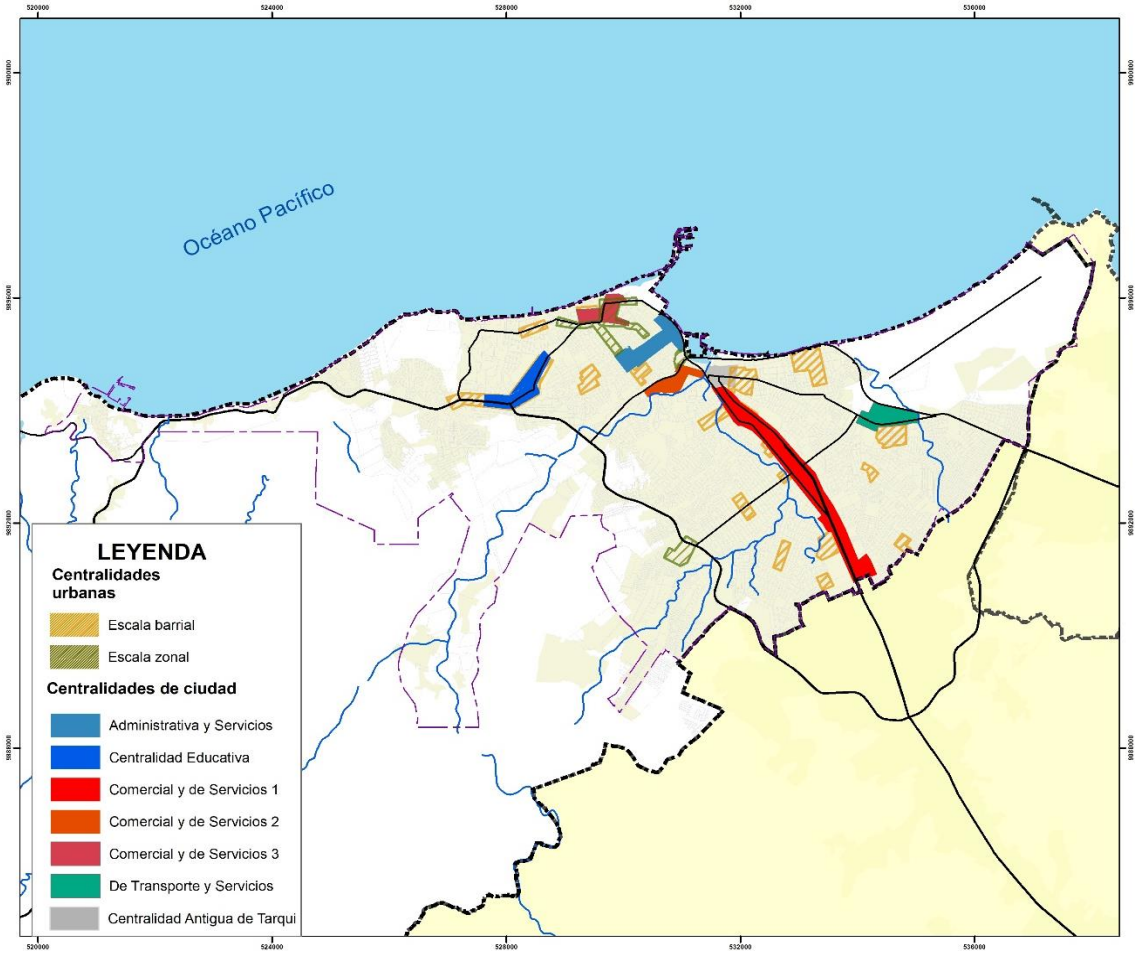

Fuente: grupo consultor / Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

2.4.2.5. Infraestructura

Agua Potable: cobertura y problemas de la oferta[110]

De acuerdo a la capacidad y disponibilidad de redes de agua potable existentes se estima en la ciudad una cobertura del 93%, pero no hay la suficiente disponibilidad de agua especialmente en los asentamientos post-terremoto y en los asentamientos en áreas rurales. A estos lugares llega agua, pero no todo el día por lo que tanqueros los abastecen (gráfico 6).

[110] Información proporcionada en entrevista con funcionarios de la EPAM el. De enero del 2020

(C.T) Gráfico 7 Cobertura de agua

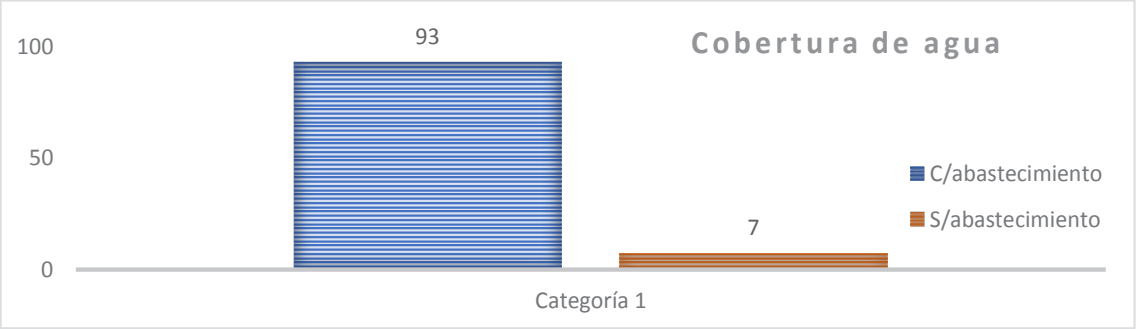

Fuente: EPAM / Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

La oferta institucional de la prestación se limita por algunos factores como el patrón de consumo, la pérdida de agua y las tendencias de expansión y ocupación del suelo de la urbanización.

El promedio de consumo por habitante/día se estima que es de 200 litros, que es muy superior al proyectado por la empresa. En este promedio no está contemplado el consumo del sector industrial que se lo contabiliza independientemente por abonados.

Existe una pérdida considerable de agua que asciende al 50 %, que se explicaría por el crecimiento desordenado y sin control de la urbanización que posibilita que la gente abra tuberías, el deterioro de la tubería que producen fisuras que se agravaron post-terremoto y que son difícil de detectarlas.

El crecimiento exponencial de la población ciudad que en treinta años (1990-2020) duplico su población y el proceso de rápida urbanización espontanea o formal que a partir del 2010 y del post-terremoto supero las previsiones de abastecimiento, principalmente por:

- La ocupación del suelo sobre la cota 100msnm, llegando hasta las de 150-170msnm, cuando la ciudad fue prevista para su abastecimiento hasta la cota 100msnm.
- El proceso de urbanización y expansión de la ciudad hacia sectores como Barbasquillo que propicio el incremento la densidad.
- Los nuevos desarrollos en la vía San Mateo en donde no hubo previsiones de servicios y en donde se advierte un gran problema de alcantarillado.
- El intensivo y espontaneo desarrollo de las zonas urbano-marginales.
- La expansión de las parroquias Marianitas por proyectos inmobiliarios

El cubrir los déficits de las coberturas debe acompañarse con planteamientos que garanticen la sostenibilidad del sistema, ya que la dependencia de los recursos hídricos de agua dulce de la provincia no son seguros, el mismo río Portoviejo, que es la principal fuente, tiene

problemas contaminación, sedimentación y calidad del agua y el acueducto111 si bien constituye un beneficios del proyecto refinería que ahorra en consumo energético, genera reparos en cuanto cuesta más tratar esa agua por la cantidad de químicos que hay que usar para tratar el hierro que trae el agua previa a la distribución por la característica de la tubería.

(C.T) Mapa 15 Porcentaje de cobertura de agua potable v2

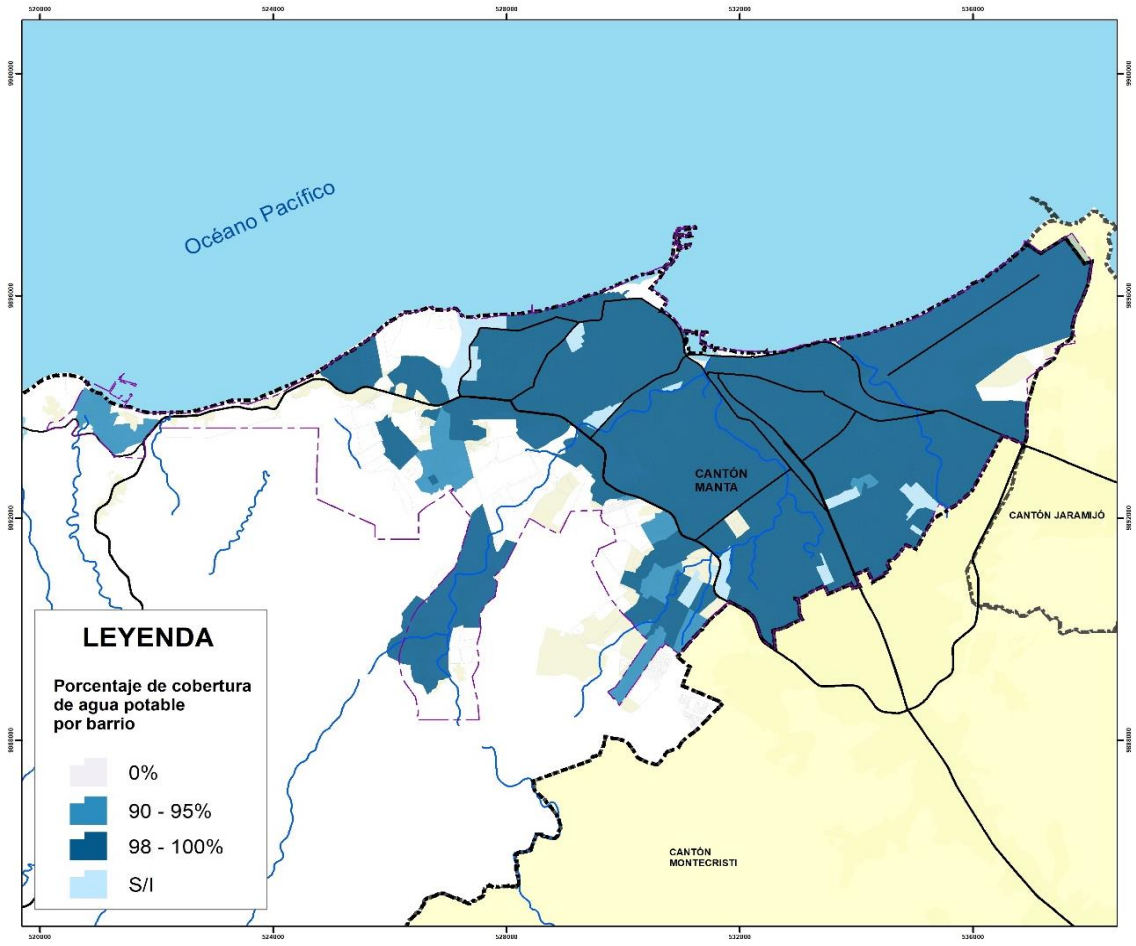

Fuente: EPAM / Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

Saneamiento: aguas servidas

El alcantarillado sanitario está compuesto por una red de tuberías y colectores que conducen las aguas servidas de la ciudad a la estación de bombeo Miraflores ubicada en la confluencia de los ríos Manta y Burro, desde donde son bombeadas por medio de un emisario de 4,0 Km de longitud a la planta de depuración constituida por lagunas de oxidación, ubicada en el valle del río Manta, al sur – occidente de la ciudad. Debido a lo accidentado del terreno en el cual se asienta la ciudad se forman varias cuencas de las cuales se hace necesario elevar el agua de una red a otra mediante tres estaciones de bombeo secundarias hasta llegar a gravedad a la estación Miraflores. El agua depurada en las lagunas de oxidación es utilizada

[111] Este acueducto fue diseñado con normas API, que son normas petroleras diferentes a las que tienen otros requerimientos. La calidad de la tubería hace que se llene de hierro, y se espera que con el tiempo no cumpla su vida útil que se vuelve menos, a su infraestructura

en riego, para lo cual se construyó un reservorio en la parte alta de la cañada de El Gavilán (ver mapa 16).

La cobertura de la red en la ciudad es del 85 % y es inexistente en la zona rural. En la ciudad los mayores déficits del servicio se presentan en los linderos orientales-altos en los que ya existen asentamientos poblacionales y en el sur oriente en áreas correspondientes a suelos incorporados como urbanos y en los que no existen asentamiento consolidados (gráfico 7).

(C.T) Gráfico 8 Aguas servidas

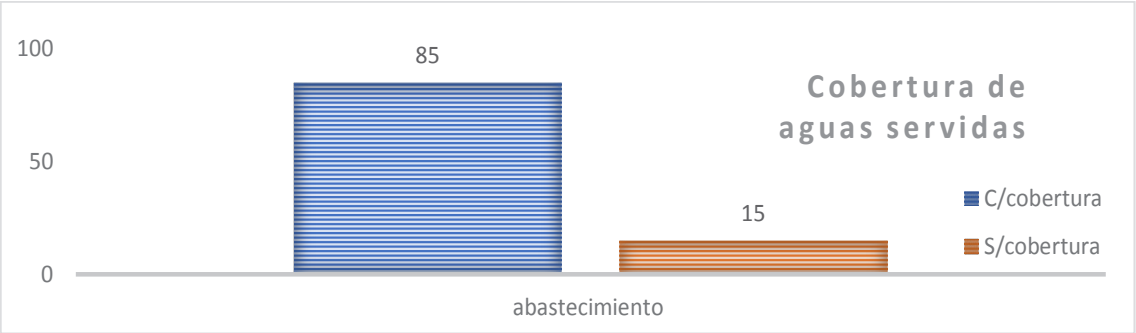

Fuente: EPAM Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

(C.T) Mapa 16 Cobertura de alcantarillado v2

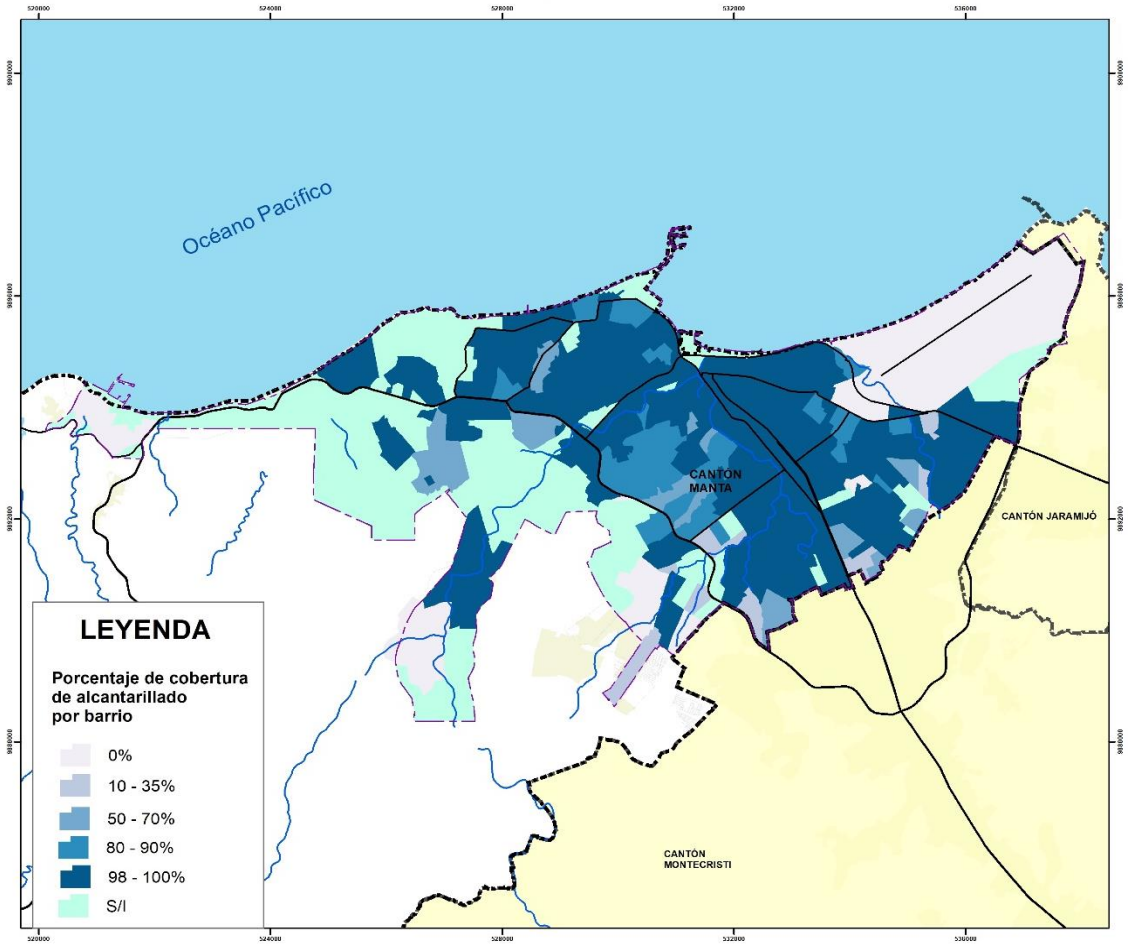

Fuente: EPAM / Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

Esta situación deficitaria se complica por la existencia de algunos sectores que por capacidad hidráulica baja no se abastecen, por el aporte considerable de Montecristi que viene desde esa cuenca y en donde algunas empresas están conectadas a los colectores de Manta; y la presencia de colectores clandestinos.

De su parte el tratamiento de las aguas servidas de la ciudad de Manta obedece observa dos planteamientos erróneos:

- El sistema lagunar está diseñado para tratar solo agua de origen doméstico que solas se regulan y botan el agua tratada y están contempladas para cargas orgánicas de 300 a 400 mil por litro (el agua doméstica normal 200 ml por litro). Al aportar el sector industrial miles ml por litro de carga orgánica industrial se presenta un exceso de carga, por lo que el sistema no está en la capacidad de tratarla.

- El hueco del agua tratada es a un río efímero que solo tiene agua cuando llueve, cuando la ingeniería sanitaria indica que se debe tratar el agua a un medio de dilución y luego se la bota para que la laguna o el río se encargue de terminar el proceso de tratamiento natural. Si al tratar el agua y luego botarla a un río seco, no se diluye en

su totalidad, por lo tanto, se tiene el error del tratamiento y el problema de disposición final. Este tipo de aguas no se reutilizan porque tiene cloruros.

De esta manera completar la cobertura de redes del alcantarillado en la ciudad y en los asentamientos de las parroquias rurales; y, proveer el tratamiento para diluir 90 mil m3 de aguas residuales constituye una problemática ambiental del cantón imperativa de resolverse con un adecuado control de descargas clandestinas, de pretratamiento en fuente y nuevas alternativas de tratamiento entre las que podría considerarse un emisario submarino.

Saneamiento; recolección de desechos

La información de censo 2010, estableció que el 97,90 % de la población del Cantón Manta elimina la basura a través de recolección por carro recolector, el 1,48% la queman, el 0,38% la arroja a terreno baldío, el 0,04% la entierran y el 0,03% la arroja al río como principales formas de eliminación de desechos.

El sistema de Recolección Domiciliaria de los desechos sólidos comunes, se basa en la planificación de micro-rutas y macro-rutas de los diferentes sectores del cantón Manta, minimizando además los potenciales impactos negativos en la salud y ambiente.

En la actualidad existe una cobertura total en el recorrido de los vehículos recolectores en un 100 %, de los cuales se receptan un 85 %, y el restante 15 %, sacan después que pasa el vehículo recolector, que es aprovechado por los recicladores que hay en la ciudad (gráfico 8).

(C.T) Gráfico 9 Recolección de desechos

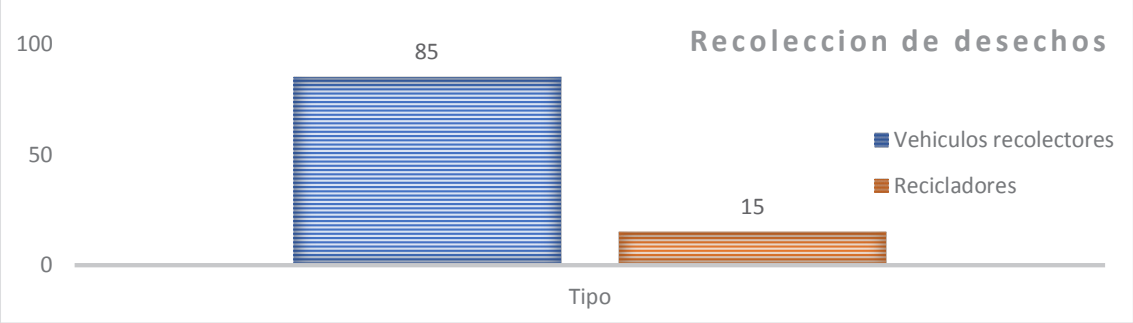

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

Según el PDOT vigente en el año 2014 la generación per cápita promedio de 0.75Kgs/hab/día.

La carga por el origen medida en siete meses del 2014, establece la importancia de la recolección domiciliaria diaria con el 49,6 %, la de particulares el 26%, el 3,4% de los mercados. El 0,20% de hospitalarios si bien no es representativa merece un tratamiento y disposición especial.

La composición de los desechos sólidos domiciliarios está constituida principalmente por materia orgánica que representa el 65.79%, materiales plásticos (incluye envases, pet, pead), el 9,51%, papel y cartón el 8,54%, panales y toallas higiénicas el 5.57% y vidrios el 3,9%.

El cantón Manta cuenta actualmente con 31 zonas de recolección domiciliaria de desechos sólidos que difieren en la prestación por días de recolección variando desde tres, cuatro, seis y siete días a la semana. La cobertura de siete días a la semana cubre 3910.06 has es decir el 65.04% de la ciudad, sobre todo de su área consolidada (ver mapa 17).

(C.T) Mapa 17 Cobertura de recolección de basura 2020

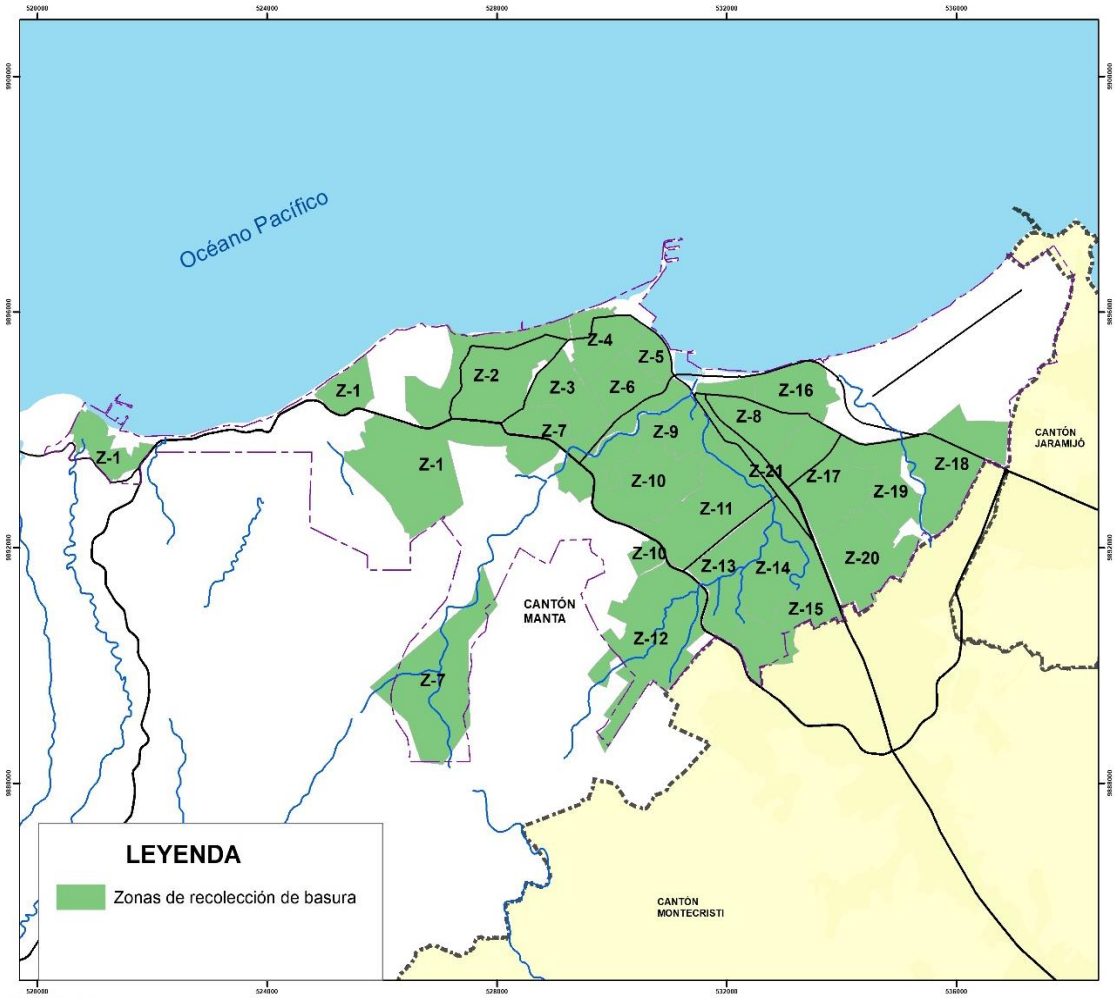

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

La disposición final de los desechos sólidos en el cantón Manta se la realiza en un vertedero Municipal el cual se encuentra a una distancia de 5,1 kilómetros del centro de la ciudad de Manta, en la ruta que conduce al sitio San Juan, es un relleno sanitario, con una vida útil de 10 años

Electricidad

De acuerdo a la información proporcionada por Corporación Eléctrica del Ecuador- CELEC EP la ciudad de Manta cuenta al 2020 con 76.235 clientes, de los cuales 73.117 el 95.91% son residenciales, 200 el 0.25% son industriales y 3.008 el 3.94 % son usuarios comerciales (gráfico 9).

(C.T) Gráfico 10 Electricidad

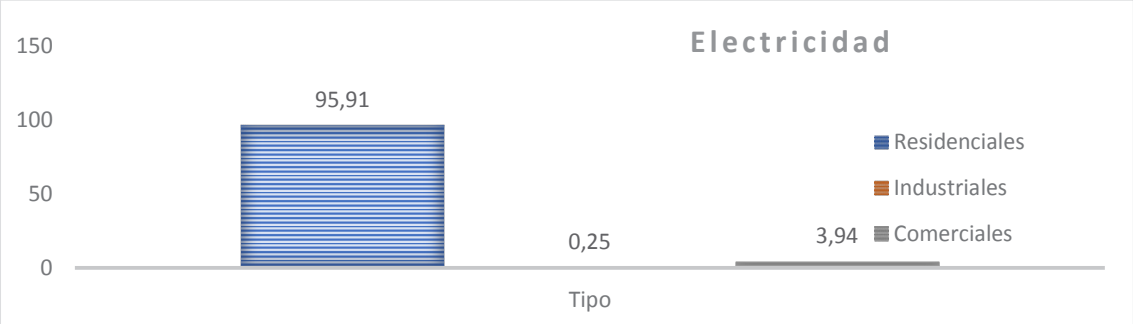

Fuente: - CNEL / Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

El sistema eléctrico funciona con una potencia instalada para el cantón (2016) de 166935.5 Kv, opera con cuatro subestaciones y líneas de distribución, de subtransmisión y de distribución primaria. En la ciudad la cobertura territorial abarca a 4.186,69 has que corresponde al 69.64% del área urbana, es decir, que atiende a la totalidad del área ocupada de la ciudad (ver mapa 18).

(C.T) Mapa 18 Cobertura de servicio de electricidad

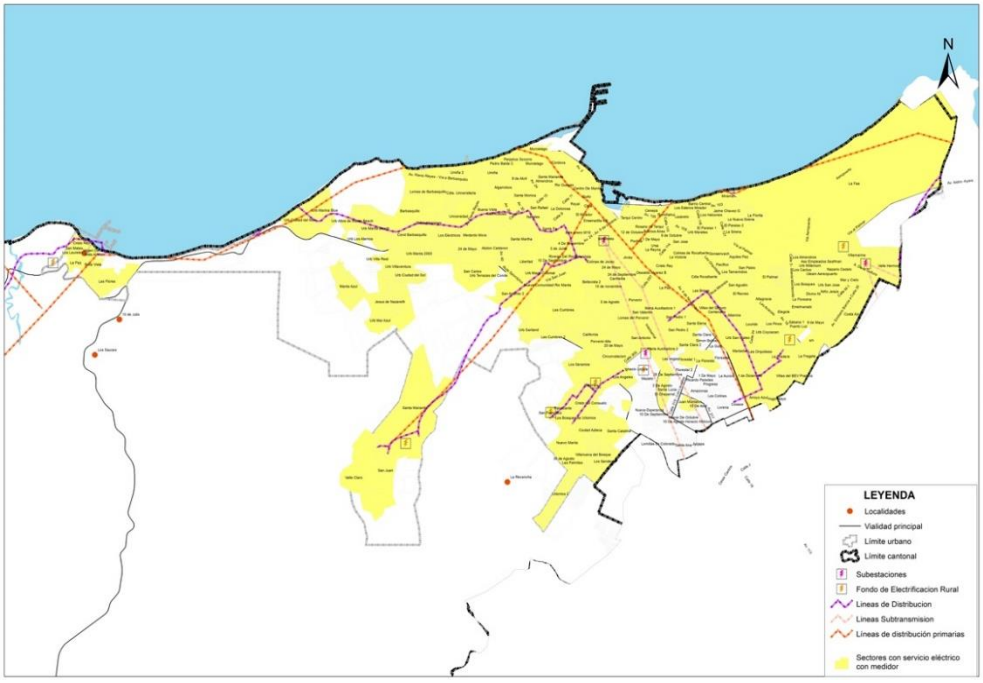

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

Sistemas de conectividad

De acuerdo al PDOT vigente, existen 237 registros de infraestructura de telecomunicaciones de las siguientes entidades: Global Crossing, Petrocomercial, CONECEL, TELEGSA, SURATEL, OTECEL, TELEGSA, CNT, CNT EP, MEGADATOS S.A

Además de acuerdo a la SENATEL en una validación de campo se obtuvo un existe de 69 campos de antenas e infraestructura telecomunicaciones en el interior del cantón, en la que consta la siguiente información:

- 65 registros de torres de telecomunicaciones.
- 30 antenas de telecomunicaciones CONECEL-CLARO-junio 13/2016
- 15 antenas de telecomunicaciones OTECEL-MOVISTAR
- 4 antenas de telecomunicaciones TELECSA-ALEGRO
- 3 antenas de telecomunicaciones GLOBAL CROSSIG
- 4 antenas de telecomunicaciones repetidora CNT
- 4 antenas de telecomunicaciones de radio
- 4 antenas de telecomunicaciones de internet – 1 antena de telecomunicaciones EL Diario
- 1 antenas de telecomunicaciones TV Cable.
- 4 registros de central telefónica de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones

2.4.2.6. Vivienda

Déficit cuantitativo y Cualitativo

Las estadísticas actuales de la vivienda en la provincia de Manabí indican que el 45% de la población ecuatoriana reside en viviendas inadecuadas, este número suman los dos tipos de indicadores, siendo el 36% de hogares sufren de déficit cuantitativo y el 9% restante sufren déficit cualitativo (construcción de vivienda con materiales de construcción inadecuados, tenencia insegura de viviendas, carencia de servicios básicos, y hacinamiento). En el cantón Manta las viviendas con déficit cuantitativo, tienen como principales características el compartir su vivienda con 2 o más hogares, construidas improvisadamente, y en donde la incidencia es más notoria es en los hogares de escasos recursos y grupo etario vulnerable (gráfico 10).

(C.T) Gráfico 11 Estadísticas actuales de la vivienda

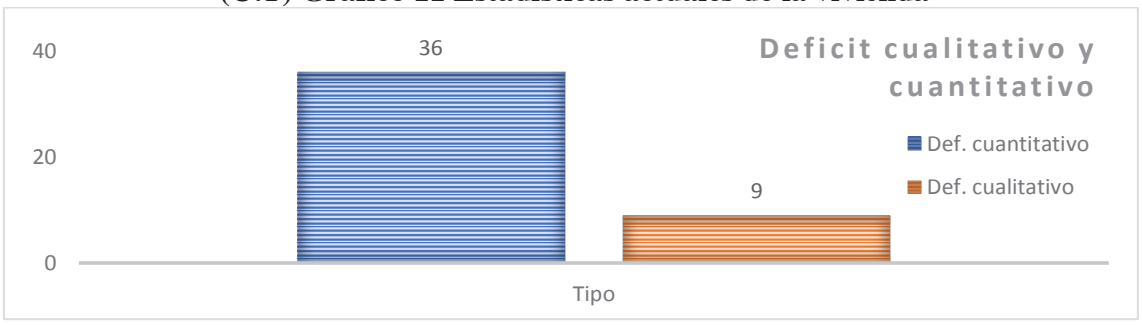

Fuente: INEC, censo 2010/ Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

Las viviendas más vulnerables son los hogares donde el jefe de hogar son mujeres y donde se encuentren personas con discapacidad, o con una carga de hijos superior a 3 personas, el indicador cuantitativo sube al 38% en los hogares de jefe de hogar femenino, 42% con personas con discapacidad, y 44% los hogares con carga de niños menores edad a su cargo.

En la ruralidad, los datos son diferentes, y se evidencian hogares con hacinamiento, es así como en las parroquias de Santa Marianita y San Lorenzo existen hogares con 2 o 3 familias viviendo en la misma vivienda, considerando que se denomina hacinamiento cuando 3 o 4 personas conviven en una misma habitación. En la ruralidad las viviendas donde una mujer es jefa de hogar el déficit cuantitativo sube a 68%, 62% si tienen personas con discapacidad, y 80% si el hogar consta de 2 o 3 menores de edad.

En Manabí y particularmente en la ciudad de Manta, el déficit de vivienda es variable según la localización de los hogares, es así como dentro del área urbana de la ciudad el 37% viven dentro de viviendas con instalaciones e infraestructuras inadecuadas, pasando al 60% en las que se ubican en la ruralidad. Otro indicador a tomar en cuenta es el tejido disperso que se genera en las áreas rurales, que producen carencias de los servicios básicos, 55 % de agua potable y casi en su totalidad carecen de alcantarillado público. [112]

Tenencia de Vivienda

Según la información del censo del 2010 en el cantón Manta existen 57.884 unidades de vivienda con un promedio de 3,91 habitantes por hogar. De estas viviendas el 39,03% es propia, el 22,66% la arrienda, un 17,88% vive en casa prestada; el 13,61% posesionó o heredó la vivienda; también el 5,63% vive en casa propia, pero la está pagando y el 0,32% de la vivienda se obtuvo en anticresis; y, un 0,86% por servicios. De lo que se concluye que la mayoría de habitantes (58.27%) vivían en casa propia (gráfico 11).

(C.T) Gráfico 12 Tenencia de vivienda

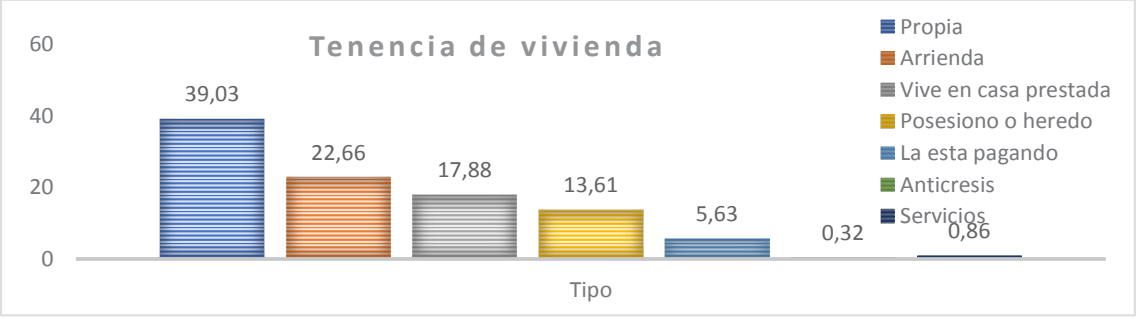

Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

El 33.93 % de estas unidades califican como déficit cualitativo que se refiere a las viviendas que presentan carencias habitacionales relacionadas con la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional. Este déficit es mayor en la zona rural donde alcanza un 42,79% de las viviendas. En correspondencia con esta información se ha establecido que el

[112] Datos obtenidos del programa Nacional de Vivienda Social planteado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI.

21,44% de hogares en la zona rural y el 16, 66% del área urbana se hallan hacinados. De acuerdo a la misma fuente censal para el 2010 se estableció un déficit cuantitativo del 14,86%, de viviendas que se debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento. [113]

De este déficit el 28,36% corresponde a la zona rural y el 14,29% a la zona urbana del cantón. Esta situación deficitaria se agravo a partir del sismo que afectó a la zona costera, entre ellos el cantón Manta, dejando a más de 869 familias viviendo en refugios, 3781 personas desplazadas fuera de lugar de residencia y más de 2600 viviendas demolida. Como consecuencia de los efectos del sismo del 16-04-16, el MIDUVI evaluó 19.270 edificaciones el 33% de las viviendas, existentes, estableciéndose como habitables (sin daño) el 11%, de uso restringido el 14%, e inseguras el 8% correspondiente a 4.460 unidades (gráfico 12).

(C.T) Gráfico 13 Déficit de vivienda Rural – urbana

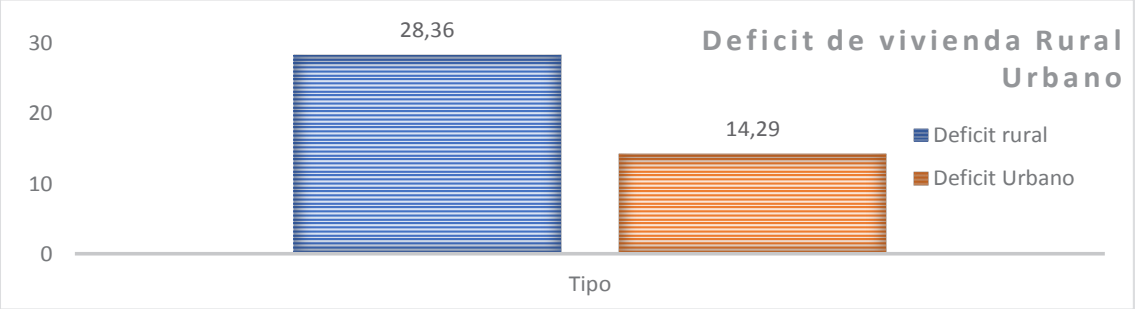

Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

De acuerdo a la información disponible al 2016 como incentivos de vivienda se han entregado: 3.682 bonos para recuperación de vivienda, 2.474 bonos para reconstrucción de vivienda nueva en terreno propio; y 571 bonos para construcción de vivienda en terreno urbanizado por el estado[114].

Tipos de Vivienda

Los tipos de viviendas y edificaciones en el cantón Manta están definidos por zonas, es así que las zonas con mayor concentración de riquezas económicas, servicios y equipamientos tienen viviendas con abastecimiento de servicios básicos, y de infraestructura adecuada, al contrario de las viviendas periféricas y rurales donde sus condicionantes físicas, económicas sociales y ambientales son deficitarias.

En los barrios que se encuentran en la periferia, el costo de la vida supone muchos más gastos que las viviendas que se encuentran dentro de las centralidades, debido al abastecimiento de equipamientos y las distancias de traslado que deben hacer a diario en el transporte público.

[113] Datos recopilados de la información obtenida post terremoto e incorporada en la actualización del PDOT de Manta en el 2016, debido a que no existen datos más cercanos que difieran con la información replicada.
[114] Datos proporcionados por las mesas técnicas del MIDUVI.

la brecha en la calidad y cantidad de la vivienda se hace más evidente entre los barrios por el número de equipamientos y de infraestructura que se requieren para garantizar el desarrollo de los conglomerados sociales en el territorio.

En la ciudad de manta se evidencian las amplias diferencias socio económicas en los sectores de la ciudad, la producción de urbanizaciones cerradas de estratos altos en la periferia Sur de la ciudad, generan rupturas físicas e impide la continuidad espacial de la trama urbana, y de igual manera una ruptura social con su entorno, al excluirse en urbanizaciones cerradas. Un poco más de 30 urbanizaciones cerradas en la ciudad con un área de 348 hectáreas, siendo la parroquia Manta la que conglomera el mayor número de las mismas (ver mapa 19).

(C.T) Mapa 19 Tipos de urbanizaciones

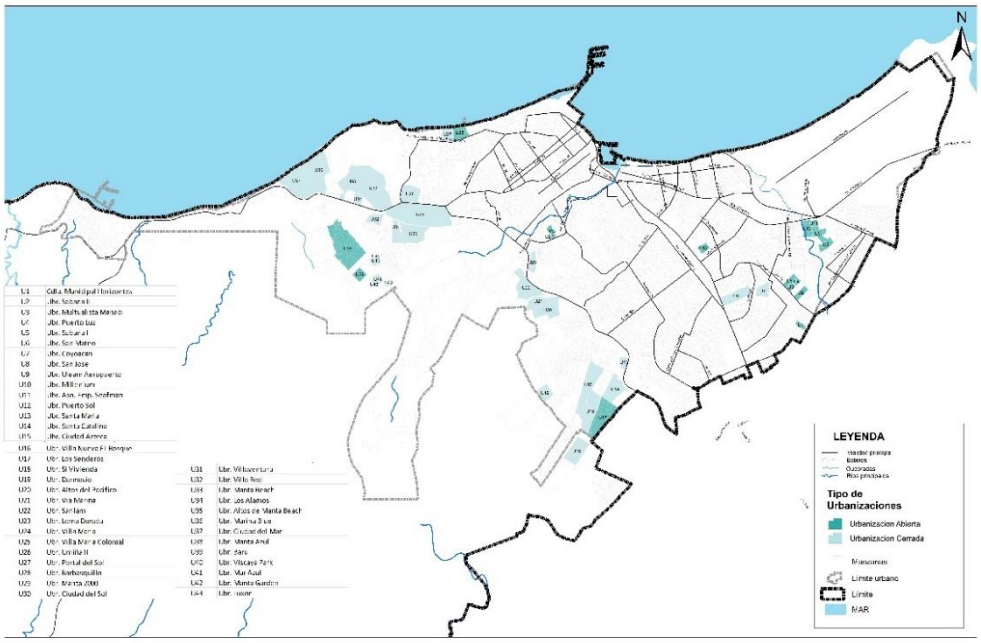

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

Proyectos de Vivienda

Tradicionalmente la población de Manta se ha caracterizado por vivir en viviendas unifamiliares dentro un solo lote, estas características de habitabilidad son los que han motivado a que se produzcan procesos de expansión dentro del territorio con un patrón de baja densidad.

Proyectos habitacionales destinados a grupos sociales de clase media y clase popular, que consideraron la tipología de vivienda en altura, no lograron el éxito que se esperaban cuando fueron planteados. Así es como dentro de la ciudad encontramos varios ejemplos, como las torres de edificios departamentos en la ciudadela el Palmar, los edificios del condominio "Tohally" en el centro de la ciudad y más recientemente el caso del "Manta Boulevard" en la avenida 4 de noviembre; que en los dos primeros casos contaban con una buena cantidad de residentes pero con el paso del tiempo se vieron abandonados producto también por el temor provocado por el terremoto del 16 de Abril del 2016; de igual forma en el caso del

Manta Boulevard con el aliciente de que no logró cumplir las expectativas que se tenían en el mercado.

El terremoto del 2016 hizo también que muchas personas que se quedaron sin sus propiedades en el centro consolidado de la ciudad, se desplazaran a urbanizaciones en la periferia. Esto se puede evidenciar en el proyecto residencial Si Vivienda, el cual mediante convenios con instituciones público-privadas facilitó la donación de viviendas a personas que habían perdido sus propiedades en el terremoto, el cual en 2017 se donaron 368 viviendas debido a la emergencia que se vivió.

(C.T) Gráfico 14 Donación de viviendas por año

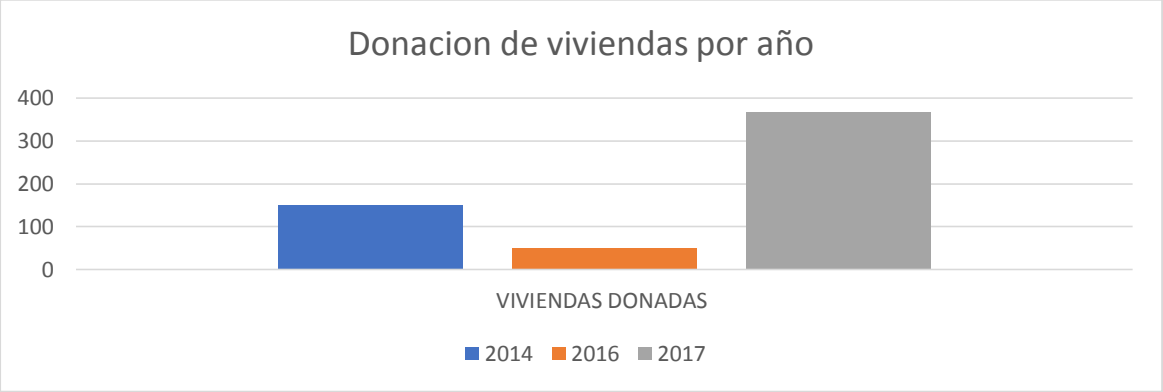

Fuente: Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

El 16A también afectó de forma considerable la construcción privada y así proyectos residenciales de torres de departamentos ubicados en la zona de Barbasquillo vieron frenadas sus actividades, motivando a los compradores a adquirir viviendas en urbanizaciones que se colocaban en la zona del borde costero de la ciudad, y urbanizaciones cerradas dentro de la zona urbana consolidada.

La empresa Si Vivienda-EP se encuentra gestionando tres programas de vivienda de interés social:

- Si micasa Fase 1: 925 viviendas

- Reasentamiento Ceibo Renacer: en el que se ha planificado 496 lotes, habiéndose construido 144 196 viviendas y programado construir 431 nuevas unidades de vivienda.

- Mi primer lote: destinados para que Ecuador Estratégico-EP, construya 404 soluciones habitacionales para las familias afectadas por el terremoto, que se encontraban viviendo en albergues. En la reestructuración del programa se prevé una oferta de 392 lotes.

- Plan Reconstruyo y Condominio Fénix: que desarrolla el Gobierno Nacional, a través de Ecuador Estratégico-EP comprende la construcción de 404 soluciones habitaciones

- Plan habitacional Si Mi Casa: 440 viviendas[115]

Vulnerabilidad de vivienda

En la ciudad de manta, las brechas que se evidencias en los indicadores relacionados con la calidad de vida, son evidentes en los barrios asentados en zonas de riesgo, y los informales. En los últimos años y producto de la escases de suelo urbano accesible, los asentamientos se ubican cada vez más sobre zonas de riesgo, generando dinámicas relacionadas con el crecimiento expansivo sobre laderas, quebradas, bordes de rio incrementando la vulnerabilidad de la población en las viviendas y creando nuevas marginalidades urbanas.

Estas nuevas marginalidades urbanas son asentamientos en procesos de consolidación, y en los últimos años se han incrementado considerablemente hasta llegara a tener una superficie de ocupación en el territorio aproximada de 387. 74 hectáreas de barrios en informalidad y zonas d riesgo, siendo la parroquia Eloy Alfaro, Tarqui y Los Esteros los de mayor concentración de informalidad de construcción. (ver mapa 5).

Los nuevos barrios que se encuentran en la conurbación y fuera de los límites urbanos, también generan zonas de riesgo, al talar la vegetación existente y movimientos de tierras generando riesgos antrópicos relacionados con el movimiento de masas producto de la fragilidad del suelo expuesto a estos cambios, cambiando los ecosistemas naturales que se encuentran en los bordes de protección ecológicos y sectores planteados en la normativa como zonas agrícolas.

Finalmente, como último factor de vulnerabilidad de la vivienda, es la alta concentración de bienes y servicios en las centralidades urbanas de la ciudad de Manta, las cuales se encuentran en zonas identificadas como de alto peligro de amenazas sísmicas, de tsunami y de movimiento de tierras, y en donde los equipamientos de salud, de emergencias sociales y de gestión, se encuentran en zonas altamente vulnerables, lo cual dificultaría las acciones a tomar posterior a algún evento catastrófico sea este natural o antrópico.

[115] Datos proporcionados por la empresa pública SI Vivienda EP, y contrastado con los datos de la actualización del PDOT del Cantón Manta en el año 2016.

2.4.3. Asentamientos humanos en parroquias rurales

Asentamientos humanos en Santa Marianita

En la parroquia Santa Marianita se han identificado cinco asentamientos: Cabecera Parroquial que constituye el centro o núcleo de la parroquia y los asentamientos menores: la Travesía, Pacoche Bajo, Pacoche Medio y Pacoche Arriba

Asentamientos humanos en Santa Marianita

La cabecera parroquial Santa Marianita con una población de 1.822 Hab constituye la mayor concentración poblacional de la parroquia (57.63%) y está conformada por once barrios. Se desarrolla en 147,8 has y cuenta con una densidad promedio de 12.32 Hab/ha

Las principales actividades económicas de este asentamiento son: la pesca artesanal, cultivos para autoconsumo, el turismo de playa que ha propiciado la instalación de seis hoteles, restaurantes y el desarrollo inmobiliario con urbanizaciones y edificaciones nuevas

Funcionalmente Santa Marianita se estructura en forma lineal y dispersa, alrededor de la vía San Mateo – Pacoche y se estructura a partir de dos elementos centrales principales: la “playa bonita¨ en el que se concentra la actividad turística y los barrios originarios en los que se concentran los equipamientos de soporte a la población residente de educación, salud, religioso y deportivo. Santa Marianita cuenta con buena cobertura de agua, electricidad, recolección de basura y equipamiento educativo, salud, social; y, deportivos. En seguridad depende de la Unidad de Policía Comunitaria San Lorenzo.

Entre los problemas identificados por la comunidad se encuentran: la vialidad interna en mal estado, sin bordillos ni aceras: déficit de transporte público que se realiza a través de camionetas; no cuenta con un sistema de alcantarillado, sin servicio de internet, baja cobertura de telefonía celular y la localización de algunas viviendas se encuentran en zonas de riesgo.

(C.T) Mapa 20 Equipamientos en Santa Marianita cabecera parroquial

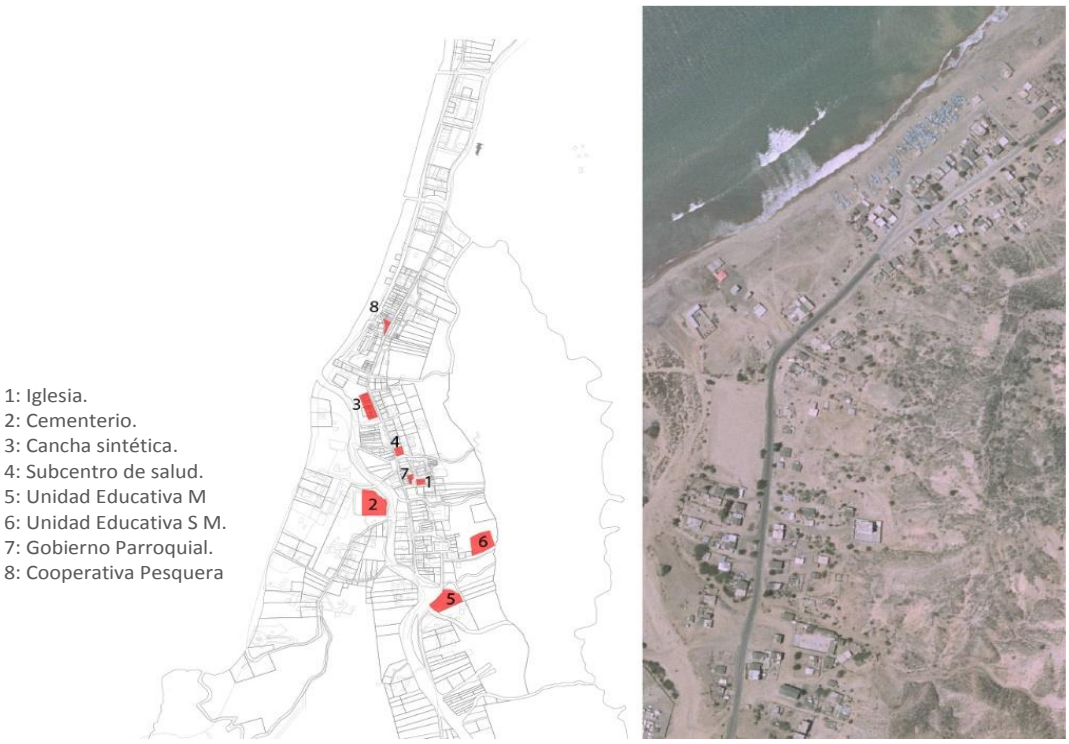

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

Asentamientos menores

Las características principales de los asentamientos menores existentes en la parroquia Santa Marianita son:

(C.T) Tabla 5 Asentamientos menores en la Parroquia Santa Marianita

Asentamiento/ superficie	Características socioeconómicas	Características funcionales
La Travesía 15,73 has	Población 183 Hab Densidad 11.63 Hab/ha	- Asentamiento rural: - Desarrollo lineal disperso - Equipamiento: capilla, escuela, cancha y cementerio - Agua, electricidad
Pacoche Bajo 33,95 has	665 Hab Densidad 19.58 Hab/ha Agricultura de consumo local Pesca	- Asentamiento nucleado - Desarrollo lineal disperso - Equipamiento: capilla - Agua, electricidad
Pacoche medio 15,2 has	Población 98 Hab Densidad 6.44 Hab/ha Agricultura de consumo local Pesca	- Asentamiento rural - Desarrollo lineal disperso - Equipamiento parque, escuela - Agua, electricidad
Pacoche Arriba 22,9 has	Población 217 Hab Densidad 9.47 Hab/ha Agricultura de consumo local Pesca	- Asentamiento rural - Equipamiento Cementerio, Dos iglesias, museo, estadio - Agua, electricidad

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

Asentamientos humanos en San Lorenzo

En la parroquia San Lorenzo existen siete asentamientos: la Cabecera Parroquial que constituye el núcleo central de la parroquia y seis asentamientos complementarios: el Aromo, Liguiqui, Las Piñas, Río Cañas, Las Habras y Santa Rosa.

San Lorenzo cabecera parroquial

La cabecera parroquial San Lorenzo cuenta con 1.156 habitantes que representan el 37.42% de la población de la parroquia que ocupan 63,48 has y cuenta con una densidad promedio de 18.21 Hab/ha.

Las principales actividades económicas de San Lorenzo son: la pesca artesanal, cultivos y el turismo -que tiene como referente emblemático el Faro- que ha propiciado la instalación principalmente restaurantes y algunos hoteles. La estructura urbana de la cabecera parroquial tiene un trazado ortogonal que cuenta con aceras, bordillos y pavimento en las vías de acceso. En relación a servicios existe agua por tubería, pero cruda, buena cobertura de recolección de basura, electricidad, transporte a través de rutas Intercantonal e interprovinciales, internet y carece de alcantarillado. La cabecera parroquial de San Lorenzo cuenta con equipamientos de educación, salud, seguridad, bomberos, recreativo deportivo. Entre las problemáticas identificadas se anota: el alcantarillado inexistente, la exposición a riesgos por deslaves y crecidas, problemas de tierras, gran número de terrenos vacíos.

(C.T) Mapa 21 Equipamientos en San Lorenzo cabecera parroquial

1: Cementerio.
2: Gobierno Parroquial.
3: Subcentro de Salud.
4: Iglesia.
5: Escuela T W
6: Parque
10 de agosto.
7: Colegio A P.
8: Comuna S L.
9: Parque Central.
10: Estadio.
11: Cancha pública.
12: Bomberos.
13: UPC.
14: Faro

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

Asentamientos menores

Los asentamientos menores de la parroquia San Lorenzo observan las siguientes características principales:

(C.T) Tabla 6 Asentamiento Menores de la Parroquia San Lorenzo

Asentamiento/ superficie	Características socioeconómicas	Características funcionales
El Aromo 63,48Has	Población 1.076 Hab Densidad 20.76 Hab/ha Cultivo de paja toquilla	- Asentamiento nucleado/semi - Internet - Sin alcantarillado
Ligüiqui 32.67 Has	Población 422Hab Densidad 12.11 Hab/h Turismo-playa-arqueología	- Asentamiento nucleado - Sin telefonía celular - Equipamiento: escuela, iglesia, cancha - Sin alcantarillado
Las Piñas 49 Has	Población 705 Hab Densidad 14.38 Hab/ha Pesca	- Asentamiento nucleado - Desarrollo disperso - Equipamiento: escuela, cancha, cementerios, Seguro campesino (IESS) - Sin alcantarillado
Río Cañas 5.97 Has	Población 106 Hab Densidad 17.75 Hab/ha Pesca	- Asentamiento rural - Desarrollo disperso - Sin alcantarillado
Las Habras 3.59 Has	Población 127 Hab Densidad 35.37 Hab/ha Pesca	- Asentamiento rural - Desarrollo disperso - Sin alcantarillado
Santa Rosa 24.53 Has	Población 568 Hab Densidad 23.15 Hab/ha Pesca	- Asentamiento nucleado - Sin agua - Sin alcantarillado

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta
Elaborado Por: Equipo técnico consultor del PDyOT Manta

2.4.4. Síntesis de Problemas y Potencialidades

(C.T) Tabla 7 Matriz de Problemas y Potencialidades del Componente Asentamientos Humanos

Sistematización de problemas y potencialidades				
Componente Asentamientos Humanos				
Componente	**Síntesis de problemas o potencialidades identificadas**	**¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?**	**¿Dónde se localiza la situación identificada?**	**Acciones**
Asentamientos Humanos	Focos de inseguridad en los espacios públicos de la ciudad, producto de la baja iluminación, poco uso de los espacios y drogadicción en áreas aledañas.	Población de la ciudad de Manta	Espacios públicos en abandono de las parroquias urbanas	Generar actividades en los espacios públicos que generen apropiación, así como mejoramiento de iluminarias y mobiliario urbano
	Legalización de barrios fuera del límite urbano, y algunos dentro del mismo sin personería jurídica o asentados en terrenos no autorizados para la construcción de vivienda, y aunque tienen la asistencia de los servicios básicos, se les dificulta el generar pedidos de soluciones.	Población de barrios ilegales ubicados en la periferia	Parroquias urbanas	Política y programas de regularización de vivienda de interés social
	Insalubridad, falta de alcantarillado, la recolección de aguas servidas, y los drenajes clandestinos industriales, producen contaminación y deterioro ambiental.	El 15% de la población no tiene alcantarillado	Barrios altos, post terremoto, colindantes con ríos y quebradas, sector vía San Mateo y parroquias rurales	Extender la red de alcantarillado en las zonas no abastecidas, y plantearse la idea del emisario submarino para resolver el tema de la emisión de desechos a los ríos
	Vulnerabilidad de los asentamientos humanos en las laderas de quebradas y ríos con sistemas constructivos poco seguros, y de igual manera, viviendas ubicadas en situación de peligro por futuros eventos naturales.	Población de asentamientos informales ubicados en zonas de riesgo	Ciudad y cabeceras parroquiales	Política y programas de relocalización de vivienda en zonas de riesgo

	Expansión urbana en los últimos años por la creación de nuevos barrios, produciendo nuevas micro centralidades urbanas, que se encuentran desconectadas de los elementos estructurantes de la ciudad. Crecimiento de suelo antrópico (urbano), disminuye áreas de protección, cuerpos de agua	Población de barrios ubicados en la periferia	Barrios periféricos y la conurbación urbana de Manta	Congelar limite urbano por quince años.
	Carencia de infraestructura vial, calles no asfaltadas y falta de aceras que delimiten las manzanas en los barrios periféricos y los no legalizados	Población de barrios ilegales ubicados en la periferia	Barrios periféricos y la conurbación urbana de Manta	Políticas de regularización de barrios, y extensión de los proyectos de asfaltado, bacheado, aceras y bordillos que mejoren el sistema vial de la ciudad y las parroquias rurales
	Escases de espacios públicos recreativos de calidad y de envergadura con escala de ciudad.	Población urbana de la ciudad y cabeceras parroquiales	Ciudad y cabeceras parroquiales	Definir e implementar sistema integral de áreas verdes y espacios públicos, que incluya: parques, playas, cauces de ríos y quebradas, arborización y conservación de remanentes de vegetación
	Déficit de cobertura de áreas verdes en la zona urbana de la ciudad de Manta, al igual que las parroquias rurales del Cantón	Población urbana de la ciudad y cabeceras parroquiales	Ciudad y cabeceras parroquiales	
	Proliferación de urbanizaciones cerradas no permite la continuidad de la trama urbana, generando en algunos sectores de la ciudad embudos de conectividad, al ser grandes terrenos cerrados que fraccionan al territorio.	Población de la ciudad de Manta	Parroquia Manta	Reordenar la ciudad y generar nuevos puntos de crecimiento de la mancha urbana que no impidan la conectividad entre sectores prioritarios de la urbe
	Comercio informal afecta la imagen urbana, invade aceras, calles, parques y los alrededores de mercados generando insalubridad, delincuencia, y malestar entre los comerciantes que se encuentran regularizados en las zonas.	Población de barrios cercanos	Parroquias Eloy Alfaro, Tarqui, Los Esteros	Construcción de sistema de mercados desconcentrado

	Débil regulación sobre los usos de suelo y los limites urbanos, éstos son débiles dentro del territorio a la hora de definirlos, y las personas no tienen una percepción clara de hasta donde son las competencias del GAD Manta.	Población de la ciudad de Manta	En la ciudad y la parroquia Santa Marianita	Congelar limite urbano por quince años.
	Hacinamiento por baja accesibilidad a la vivienda digna y los costos elevados referentes al valor de la tierra.	Población de barrios ubicados en la periferia y parroquias rurales	Barrios periféricos, la conurbación urbana de Manta, parroquias rurales Santa Marianita y San Lorenzo	Política y programas de construcción de nuevas unidades de vivienda de interés social
	Déficit de equipamiento de seguridad ciudadana en los barrios periféricos e ilegales, al igual que en sus parroquias rurales	Población de la ciudad de Manta y parroquias rurales	Barrios periféricos, la conurbación urbana de Manta, parroquias rurales Santa Marianita y San Lorenzo	Analizar la mejor ubicación de los equipamientos de seguridad ciudadana basados en los sectores con mayor índice delincuencial, y dotar de ellos a los barrios mas vulnerables y a las parroquias rurales
	Baja cobertura celular en las parroquias rurales, generando problemas de comunicación para solucionar problemas inmediatos.	Población de parroquias Rurales	Liguiqui, El Aromo, Santa Marianita	Gestionar mas antenas de amplificación de señal de celular con las empresas telefónicas en las zonas rurales
	Escasa cobertura de zonas wifi en espacios públicos dentro del perímetro urbano de la ciudad de Manta,	Población de la ciudad de Manta y parroquias rurales	Ciudad y cabeceras parroquiales	Dotar de servicio de wifi a la mayor cantidad de espacios públicos de referencia dentro de la ciudad mediante proyectos, y así elevar los indicadores de conectividad.
	Alto porcentaje de lotes vacíos sin uso dentro de la área urbana de la ciudad de Manta, genera especulación y expansión descontrolada de la mancha, el suelo urbano crece el doble que el demográfico generando baja densidad y subocupación.	Población de la ciudad de Manta	Barrios periféricos y la conurbación urbana de Manta	Congelar limite urbano por quince años, y promover la densificación dentro del área urbana de la ciudad de manta, regulando el mercado de suelos.

	Gentrificación comercial en la parroquia Tarqui antigua centralidad comercial, ocurrida posteriormente al terremoto del 16 A, se quedó sin una articulación de transporte público desde y hacia el centro de la parroquia.	Población de la parroquia Tarqui y Los Esteros	Parroquia Tarqui	Promover iniciativas, normativas y proyectos urbanísticos que ayuden a retomar la centralidad de la parroquia Tarqui, junto a una nueva redistribución de los recorridos de las líneas de buses
	Conurbación precipitada fuera de los limites urbanos y cantonales, debido a que en los cantones aledaños las regulaciones de construcción urbana son menos exigentes que las del cantón Manta.	Población de la ciudad de Manta	Barrios periféricos y la conurbación urbana de Manta	Política y programas de regularización de vivienda de interés social
Asentamientos Humanos	Insuficiente cobertura de agua en barrios ubicados en las cotas altas de la ciudad y las parroquias rurales .	7% de la población del cantón no tiene agua por red. La cobertura existente no es permanente	En barrios altos y post terremoto y en los asentamientos rurales	Construcción de nueva planta Fénix. Ampliar y mejorar la red de distribución.
	Distribución ineficiente y pérdidas de Agua en los barrios periféricos e ilegales de la ciudad de Manta, y sus parroquias rurales.	Población de barrios ubicados en la periferia y parroquias rurales 50% no se contabiliza	Barrios periféricos y la conurbación urbana de Manta y parroquias rurales	Implementar: revisión de red y mejorar control y medición
	Distribución de agua no potable en las parroquias rurales, ocasionan enfermedades digestivas y la piel	6.250 hab de parroquias rurales	Parroquias San Lorenzo y Santa Marianita	Identificar nuevas fuente cercanas, incluida la posibilidad de agua de mar desalinizada
	Fuentes de agua fuera de la jurisdicción, que en el trayecto de distribución hacia la ciudad de Manta se contamina y viene con sedimentos	En general la población del cantón por los costos de tratamiento que se refleja en planillas de consumo.	Río Portoviejo, Presa la Esperanza	
	Ausencia de planes de protección de patrimonio, deteriorando de los hitos urbanos y arquitectónicos de la ciudad, producen un debilitamiento de la identidad colectiva	Toda la población que pierde referentes e identidad	Patrimonio arquitectónico en el centro de Manta	Inventario del Patrimonio y políticas de protección y conservación

	Afectación en la movilidad y transporte de la ciudad de Manta desde y hacia la conurbación urbana de Montecristi y Jaramijo	Población de la ciudad de Manta	Parroquias Los Esteros, Tarqui, Eloy Alfaro	Acuerdos y gestión intercantonal. Propuesta de Mancomunidad
	Faenamiento de pescado a campo abierto, genera contaminación de las playas, malos olores y procesos no adecuados para la realización de la actividad.	Población de barrios cercanos	Parroquia Tarqui y Los Esteros	Reubicación y mejoramiento de las áreas de faenamiento de pescado por parte de los pescadores artesanales
Componente	**Síntesis de problemas o potencialidades identificadas**	**¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?**	**¿Dónde se localiza la situación identificada?**	**Acciones**
Asentamientos Humanos	Conurbación Manta – Jaramijó - Montecristi	Población de los tres cantones: 399.427 hab	Manta – Jaramijó - Montecristi	Conformar una mancomunidad para definir políticas y acciones conjuntas sobre: infraestructuras, contaminación ambiental, producción, turismo, tránsito y transporte.
	Playas urbanas para ampliar espacio público de calidad	Población del cantón y turistas	El Murciélago, Barbasquillo, Tarqui, San Mateo, Santa Marianita, San Lorenzo	Tratamiento de aguas servidas, provisión de agua potable, optimización de paisaje y espacio público, equipamiento de playa: duchas, sshh
	Consolidación de zona de comercio y servicios que complementa la oferta de turismo	Población del cantón y turistas	Malecón, Flavio Reyes y Barbasquillo	Mejorar el espacio público
	Suelo vacío urbanizado para ocupación residencial y equipamientos	Población de la ciudad	Algunos sectores de la ciudad	Revisar asignaciones de uso y ocupación del suelo para optimizar la densificación de la ciudad con mixtura de usos.

2.5. Diagnóstico Componente Político-Institucional

2.5.1. Introducción

Este componente según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES - 2011, comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución municipal (y sus actores territoriales) como de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes. En relación con los actores sociales se mapea la diversidad de organizaciones. Asimismo, contribuyen a comprender de manera más acabada la relevancia de los otros componentes. Estos componentes que tiene un sesgo transversal se convierten en un diferencial distintivo ya que buscan identificar los desafíos del cantón Manta de manera integrada más allá de sus límites geográficos al incorporar la mirada de los vecinos de la Ciudad y valiéndose de la evidencia para la toma de decisiones.

Este apartado se estructura de la siguiente manera. En una primera parte se hace un recuento del marco legal en cuanto a las competencias, en cuanto a las funciones y a la arquitectura normativa de regulación y de resoluciones emita por el municipio. También en esta primera parte se analiza la relación de las competencias municipales con otras instituciones del Estado en sus diferentes niveles. En una segunda parte se analiza la capacidad institucional que tiene el municipio y entidades adscritas para atender a la ciudadanía en el marco de sus competencias. Se analiza los recursos, herramientas e instrumentos actuales. Además, en esta segunda parte se hace un recuento de las entidades adscritas como brazos ejecutores de política pública del Municipio. Una tercera parte se relaciona al análisis de la participación ciudadana en la toma de decisiones del municipio, el marco legal vigente y los instrumentos que se dispone para ellos. Además, se intenta describir los resultados en la gestión de la participación ciudadana hasta la actualidad. Se presenta un análisis de actores. Una cuarta parte se relaciona al análisis de fuentes de información primaria donde se analiza la percepción de la ciudadanía y sus actores en cuanto al eje político institucional reforzando lo analizado anteriormente. También se describe lo relacionado a la formación política que el municipio hoy enfrenta. Finalmente se sintetiza el diagnóstico en problemas y potencialidades detectadas, se da una clasificación y se califica un grado de importancia. Concluyendo se da un preludio del abordaje que tendrá las propuestas de solución a los problemas encontrados en la siguiente fase de propuestas.

2.5.2. Resumen de análisis de PDOT Vigente

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, dentro del componente Político Institucional y de Participación Ciudadana, propuso tres programas de fortalecimiento a tres áreas: Fortalecimiento Institucional, Participación Ciudadana y Fortalecimiento en derechos para la igualdad, dentro de ellos existe una lista de acciones, que deberían responder a estas políticas estratégicas.

Como se mencionó en el diagnóstico previo y consta en el ANEXO 1, el problema principal, es que la propuesta carece de elementos tales como: objetivos estratégicos que permitan relacionarse éstos con los elementos y particularidades que posee el cantón para así construir las políticas que permitan dar respuesta a los problemas del territorio; metas claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en un período determinado de tiempo; indicadores que

permitan medir el cumplimiento de objetivos y metas, así como también, analizar y valorar los resultados derivados de la ejecución de los programas/proyectos; y, programas, que no sean meramente declarativos, ni contengan las funciones cotidianas que debe realizar el GAD, sino programas que contengan lo qué se va a hacer, así como la lista de los responsables y el presupuesto estimado. Por lo que existe dificultad para poder partir de una línea base que permita medir el estado y cumplimiento o incumplimiento, según corresponda, de estas propuestas.

(C.P) Gráfico 1 Resultado de las propuestas PDOT 2016

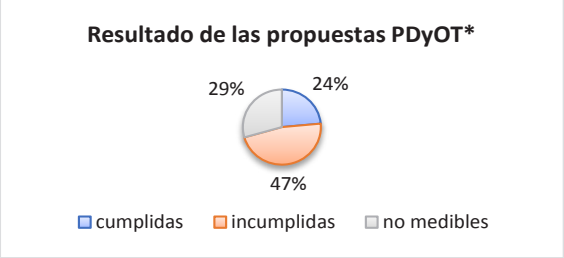

Fuente: Elaboración propia en base al diagnóstico inicial [116]

Se aclara que, en estricto sentido, ninguna de las propuestas cumple con elementos de medición suficientes, sin embargo, se han tomado como referencia las acciones que tienen un componente final (producto) para verificar su cumplimiento, la información fue proporcionada por la municipalidad.

Al no haber presentado propuestas sustentadas y derivadas de un análisis de problemática en el componente político Institucional, que permitan medir el avance de los objetivos y evaluar el cumplimiento de las metas, así como la medición de su avance en un tiempo determinado, existió una grave debilidad institucional, que impidió a la Municipalidad conocer su capacidad institucional y de gestión. Tampoco se determina cuáles son las debilidades o fortalezas de la municipalidad dentro de este componente, en razón de que no se pueden identificar los factores internos y externos que incidieron o no para el cumplimiento de las propuestas.

2.5.3. Marco Legal y Arquitectura Normativa

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta se construye sobre la base de la Constitución, y se fortalece con los pilares del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Transparencia e Información Pública y La Ley Orgánica de Participación Ciudadana. La forma para la gestión de las competencias se regula con las Ordenanzas, que son la máxima expresión legislativa del cantón.

[116] *Se aclara que, en estricto sentido, ninguna de las propuestas cumple con elementos de medición suficientes, sin embargo, se han tomado como referencia las acciones que tienen un componente final (producto) para verificar su cumplimiento, la información fue proporcionada por la municipalidad.*

(C.P) Gráfico 2 Jerarquía de la Regulación

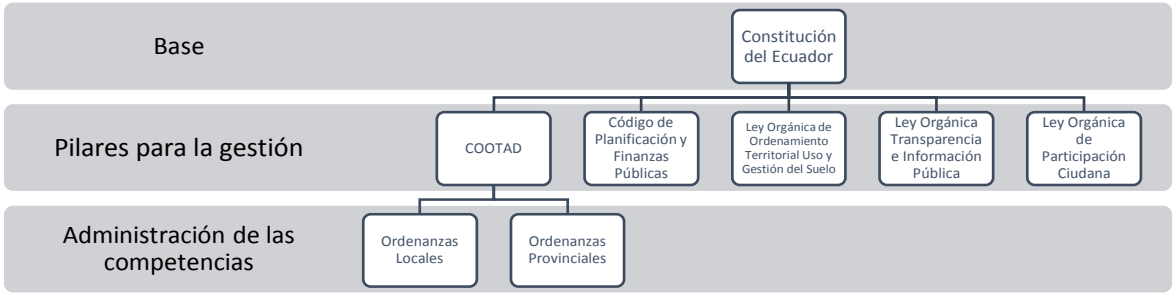

Fuente: Elaboración propia

Nivel Constitucional

La Constitución del Ecuador prevé que el estado se administra en forma de república y se gobierna de manera descentralizada[117], cuyo deber primordial es promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización[118]. Para el efecto se desarrollará un régimen denominado gobiernos autónomos descentralizados[119], quienes tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Según el art. 246 de la Constitución, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

[117] *Artículo 1 de la Constitución del Ecuador 2008.*
[118] *Artículo 3, numeral 6 Ibídem.*
[119] *Artículo 239 Ibídem.*

12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Como existen varios niveles de gobierno, que pueden desarrollar varias competencias en el territorio, se crea el sistema nacional de competencias el cual contará con un organismo técnico conformado por un representante de cada nivel de gobierno, que tendrá principalmente las funciones de regular el procedimiento y plazos para la transferencia de competencias exclusivas y adicionales; regular la gestión de competencias concurrentes para evitar la superposición; asignar competencias residuales; y, resolver administrativamente los casos de conflictos de competencia entre cada nivel de gobierno[120].

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

A través del COOTAD, se homogenizan los procesos constituyentes, administrativos y de gestión de los GAD con el fin de armonizar la planificación.

(C.P) Gráfico 3 Principios de Gestión de GAD

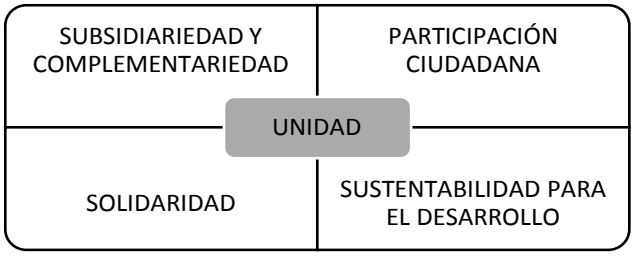

Fuente: Elaboración propia en base COOTAD

Los principios sobre los que se rige el ejercicio de la gestión de los GAD, están previstos en el artículo 3 del COOTAD, y los componen: unidad, entendida como un solo territorio, en ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional; subsidiariedad que supone la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos; complementariedad para que cuando los GAD no puedan brindar las necesidades de su territorio, gestionen la ejecución complementaria de competencias con otros niveles de gobierno para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir participación ciudadana con la finalidad de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, como la elaboración de presupuestos participativos de los gobiernos; sustentabilidad para el desarrollo, a aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país; y, solidaridad en todos los niveles de gobierno, para redistribuir y reorientar los

[120] *Artículo 269 Ibídem.*

recursos y bienes públicos destinados compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales[121].

El capítulo III, nos detalla cómo está compuesto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva. Resalta también la cualidad autónoma tanto política, como administrativa y financiera. Dentro de este capítulo se determinan las funciones, atribuciones y competencias de cada una de las funciones que integran el GAD Municipal.

Entre ellas, el artículo 54 en el que indica que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: "*e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la* planificación *nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas*"; en concordancia al artículo 55, en el que determina como competencia exclusiva la de "*planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad*"

El título V, es el compendio de la descentralización de las competencias, del cual se profundizará más adelante.

En el Título VII del COOTAD, encontramos el capítulo II referido a la Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial, el cual nos deriva a la Ley Orgánica de Organización Territorial, Uso y Gestión del Suelo cuyas disposiciones pretenden garantizar organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. El artículo 15 de la mencionada Ley[122], indica que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

La ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son competencia de los gobiernos autónomos descentralizados. El artículo 467[123] da cuenta de los procedimientos y los alcances del instrumento: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado"*.

Código de Planificación y Finanzas Públicas

La sección tercera denominada "De los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados" define en su artículo 43[124] a los Planes de ordenamiento territorial como instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por

[121] *Artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*
[122] *Ley Orgánica de Organización Territorial, Uso y Gestión del Suelo*
[123] *Del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.*
[124] *Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.*

objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Indica más adelante también que los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Los criterios que deben contener los planes de desarrollo son la definición y regulación del uso y ocupación del suelo que deberá contener la localización de todas las actividades que se asienten en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto[125].

Los artículos 46, 47 y 48 hacen énfasis en la construcción ciudadana del Plan de Desarrollo, legitimando su aprobación únicamente bajo el Órgano Legislativo del GAD con mayoría absoluta de sus miembros, cuya vigencia será de a partir de su expedición mediante acto normativo[126].

El artículo 49 reconoce la jerarquía del instrumento de planificación, indicando que serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado. [127]

Instrumentos de Planificación

Uno de los alcances más sobresalientes de la Constitución de 2008, es el establecimiento de una planificación participativa en todos los niveles de gobierno, para lo cual crea un Sistema de Planificación Participativa que debe ser efectivamente incorporada en los territorios. Este nuevo marco normativo, no solamente que contempla la importancia de involucrar al/la ciudadano/a en el accionar público, y, sobre todo en la toma de decisiones de carácter colectivo, sino que, institucionaliza espacios y mecanismos.

Consejo Cantonal De Planificación de Manta

En el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, fue creado mediante la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana, el Consejo Cantonal De Planificación de Manta, que constituye el nivel técnico de planificación para el desarrollo cantonal y ordenamiento territorial, regido por la Constitución, el COOTAD, las leyes y ordenanzas que versen sobre la materia competencia de este Consejo[128].

El Concejo de Planificación, está integrado por el Alcalde o Alcaldesa, quien convocará, presidirá y tendrá voto dirimente; Un (a) concejal (a) en representación del Concejo del GAD Municipal del Cantón Manta, quien será elegido (a) en sesión de Concejo y en ausencia o falta temporal del Alcalde lo representara en la presidencia del Consejo Cantonal de Planificación de Manta; la o el Servidor Público a cargo de la Dirección de Planificación del GAD Municipal del Cantón Manta; tres (3) funcionarios (as) del GAD Municipal del Cantón Manta, designados por el Alcalde o Alcaldesa, de preferencia, de las direcciones operativas; y tres representantes delegados (as) por las instancias de participación ciudadana locales, designados (as) por el Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta[129]; quienes ejercerán principalmente las funciones de:

[125] *Artículo 44, literal b), ibídem.*
[126] *Ibídem.*
[127] *Ibídem.*
[128] *Artículo 28 de la Ordenanza que crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana de Manta.*
[129] *Artículo 30 Ibídem.*

"1. Participar en el proceso de formulación de planes y emitir resolución sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el Concejo Municipal de Cantón Manta.
2. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial; y,
6. Delegar la representación técnica ante el Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta"[130].

Competencias Municipales

Como se evidencia, en Ecuador se gobierna de manera *descentralizada*, esto significa que desde el Estado central se transfiere de forma definitiva la titularidad, poder y recursos, junto con la responsabilidad de las competencias, a un órgano distinto e independiente del centro originario, que cuenta con capacidad de decisión para el cumplimiento de sus fines, lo que denominamos *Autonomía*.

Sin embargo, la descentralización no consiste únicamente en la distribución de facultades *per sé*, ni se transfieren por una simple descongestión de funciones, sino que sirve para acercar a la Administración pública a la población que se encuentra dentro de su circunscripción, a fin de conocer de primera mano las problemáticas sociales y tener capacidad de respuesta frente a sus demandas aplicando los principios de subsidiariedad, solidaridad, integración.

En el caso de Manta, posee un modelo de gestión con todas las competencias transferidas, las cuales son gestionadas de forma exclusiva o concurrente. Estas se describen a continuación:

[130] *Artículo 33 Ibídem*.

(C.P) Tabla 1 Competencias del GAD Manta

COMPETENCIAS	*BASE LEGAL QUE LA OTORGA*	EJERCE LA COMPETENCIA DE FORMA EXCLUSIVA O COMPLEMENTARIA	CON QUÉ NIVEL DE GOBIERNO SE COMPLEMENTA	UNIDAD EJECUTORA	OBSERVACIONES
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Art. 54 COOTAD *e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;*	Exclusiva		Dirección de Planificación del GAD	
GESTIÓN DE USO DEL SUELO	Art. 55 COOTAD *b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantó*	Exclusiva		Dirección de Planificación /Avalúos y Catastro.	
VIALIDAD URBANA	*Art. 123 COOTAD. Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana.*	Exclusiva		Dirección de Planificación / Dirección de Tránsito Municipal y Dirección de Obras Públicas	
DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	Art. 137 COOTAD. E*jercicio de las competencias de prestación de servicios públicos.- Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes.*	Exclusiva		Empresa Pública de Aguas de Manta.	
MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS	*Art. 136 COOTAD. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales establecerán, en forma progresiva, sistemas de gestión integral de desechos.*	Exclusiva		Dirección de Higiene	
GESTIÓN TRIBUTARIA LOCAL	*Art. 186.- Facultad tributaria.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y*	Exclusiva		Concejo Municipal - creación. /	

	distritos metropolitanos mediante ordenanza podrán crear, modificar, exonerar o suprimir, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas,			Recaudación - administración	
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SALUD Y EDUCACIÓN, Y AQUELLAS DESTINADAS A DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVO	Art. 138 COOTAD. *Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, podrán construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación, para lo cual deberán contar con la autorización previa del ente rector a través de convenio, y sujetarse a las regulaciones y procedimientos nacionales emitidos para el efecto*	Concurrente	Ministerio de Obras Públicas o Ministerio del ramo, ejecutor a través del SECOB	Dirección de Obras Públicas	
PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL	ART. 144 COOTAD. *Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.*	Concurrente	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Dirección de Cultura	Caso de las 85 piezas arqueológicas dadas en comodato, Resolución No. 020-CMM-022-02-2012.- "*Dejar sin efecto el mencionado comodato, celebrado el 8 de abril de 1.994, entre el Municipio de Manta y el Banco Central del Ecuador-Sucursal Manta".* Las cuales se encuentran a cargo del INPC.
ADMINISTRACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL	Art. 139.- *La formación y administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales.*	Exclusiva		Dirección de Registro, Avalúos y Catastro	
REGULACIÓN, CONTROL Y USO DE LAS PLAYAS, RÍOS Y RIBERAS	Art. 55 COOTAD *j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;* *k) Preservar y garantizar el acceso*	Concurrente	Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Autoridad Portuaria de Manta.	Dirección de Turismo	*Caso de la Playa Murciélago y el Malecón Escénico.*

	efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;				
REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS	Art. 141 COOTAD *corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras de su circunscripción*	Concurrente	Gobiernos Parroquiales	Dirección de Ambiente.	
GESTIONAR SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	Art. 140 COOTAD. *La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los GAD, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa,*	No la ejerce	Cuerpos de Bomberos		*El Cuerpo de Bomberos no se encuentra adscrito a la Municipalidad.*
TRÁNSITO	Art. 124 COOTAD *A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal. Definirán el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley, para lo cual podrán delegar total o parcialmente la gestión a los organismos*	Concurrente	Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Comisión de Tránsito del Ecuador.	Dirección de Tránsito	Resolución 006-CNC-2012
GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Art. 125 COOTAD *Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales.*	Exclusiva		Dirección de Planificación / Dirección Financiera	
FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (Red de Mercados)	Art. 134. COOTAD *Complementariamente, la planificación y construcción de las redes de mercados y centros de transferencia de las jurisdicciones cantonales serán realizados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales;*	Exclusiva		Dirección de Obras Públicas, Dirección de Emprendimiento.	

GESTIÓN AMBIENTAL	ART. 54 COOTAD *r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;*	Exclusiva		Dirección de Ambiente	
GESTIÓN DE RIESGOS	Art. 140 COOTAD. *Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial. Para el caso de riesgos sísmicos los Municipios expedirán ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención.*	Exclusiva		Dirección de Gestión de Riesgos	*Solo de coordinación con Estado Central*
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Art. 142 COOTAD *La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales.*	Concurrente	Dirección Nacional de Datos Públicos	Empresa Pública del Registro de la Propiedad.	
OTORGAR PERSONALIDAD JURÍDICA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	Art. 143 COOTAD.- *En ejercicio de esta competencia los gobiernos autónomos descentralizados regionales tienen competencia para aprobar y otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sociales y organizaciones sin fines de lucro, cuya sede se encuentre en su circunscripción territorial.*	Concurrente	Distintos Ministerios	No hay una Dirección Asignada	No hay un área encargada en razón de que se encuentra eclipsada esta competencia por Acuerdo Ministerial 8 R.O. 438 de 13 de febrero de 2015.
VIVIENDA	Art. 147 COOTAD. *El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas.*	Concurrente	Ministerio de Vivienda, Programa Casa Para Todos y Ecuador Estratégico E.P.	Empresa Pública de Vivienda Sí Vivienda EP.	
PROTECCIÓN DE MENORES	Art. 148 COOTAD. *Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes.*	Exclusiva		Concejo de Protección de Derechos	
PROMOCIÓN TURÍSTICA	Art. 54 COOTAD *g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos*	Exclusiva		Dirección de Turismo	Manta tiene un convenio de transferencia de

	descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;				competencia anterior a la entrada en vigencia del COOTAD, el cual subsiste por así disponerlo la Ley
PROMOCIÓN A LA PARTICIPACION CIUDADANA	Art. 54 COOTAD *d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;*	Concurrente	GAD Parroquiales.	Dirección de Participación Ciudadana	*Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario;*

Fuente: Elaboración propia en base a marco legal vigente

Se evidencia que existe un amplio marco legal nacional que garantiza la administración descentralizada a los municipios; sin embargo esa autonomía, en la práctica se ha ido matizando con la promulgación de Leyes que se yuxtaponen a las competencias que debería ejercer el Gobierno Autónomo Descentralizado, coartando el ejercicio de las mismas, lo que consecuentemente genera incertidumbre sobre los roles de los actores.

Es importante acotar que, de ninguna manera esto se traduce en que ejercicio de las competencias concurrentes es negativo para la institucionalidad de un municipio, por el contrario la existencia de competencias concurrentes es necesaria, en la medida que permite la autonomía local y la satisfacción de las competencias a la población y mientras éstas se encuentren siempre determinadas por Ley.

En el ámbito de la legislación local, existen 137 Ordenanzas de las cuales muchas son repetitivas, no existe coherencia normativa entre las Ordenanzas, ya que en algunos casos se contraponen entre sí, tampoco están actualizadas por lo que terminan siendo ineficientes; se evidencia que existen competencias que no cuentan con Ordenanza que permita indicar el ámbito de la gestión y existen ordenanzas que a pesar de estar derogadas continúan como vigentes, por lo que, el principio de publicidad de las normas no se cumple puesto que el ciudadano no tiene conocimiento de cuál es la normativa vigente o cual debe cumplir.

Lo mencionado se describe en la siguiente tabla, de la cual se han seleccionado las ordenanzas relevantes.

(C.P) Tabla 2 Ordenanzas Relevantes GAD Manta

COMPETENCIAS	ORDENANZAS	*OBSERVACIONES*
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	ORDENANZA PLAN DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD MANTA	*Actualizada cada cuatro años. Y en el 2016 en el componente de Gestión de Riesgos*
	ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN	
GESTIÓN DE USO DEL SUELO	ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACION APROVACHAMIENTO Y EXPLOTACION DEL ESPACIO PUBLICO	*Existen varias Ordenanzas que se contraponen entre sí, no se evidencia una gestión integral de uso de suelo. Las ordenanzas tampoco están actualizadas a la realidad del entorno actual, el régimen sancionatorio no está articulado con la normativa Orgánica Nacional.* *La Ordenanza de zonas urbanas urbanizables fue impugnada como iniciativa popular.*
	ORDENANZA PARA MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE ÀREAS REGENERADAS	
	ORDENANZA 002-QUE REGULA LA LEGALIZACION DE TIERRAS QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DE MANTA	
	ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBUCOS DEL CANTÓN MANTA FRENTE AL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS	
	ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL CANTÓN MANTA EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
	ORDENANZA DE CABLEADO	
	LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS ZONAS URBANAS, URBANIZABLES	
	ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACION, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DEL ESPACIO PUBLICO EN EL CANTON MANTA PARA LA INSTALACION DE POSTES, TENDIDOS DE REDES	
	ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACION DEL SUELO	
	REFORMA A LA ORDENANZA DETERMINA ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO, Y SU REGULACION	
	ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALCION Y CONTROL DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EXTERIOR EN EL CANTON MA	

	ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS HECHOS Y SU REGULARIZACIÓN	
VIALIDAD URBANA	ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LA VIA PUBLICA POR PARTE DE LOS VEHICULOS EN EL CANTON MANTA	*Ordenanzas que se contraponen entre sí especialmente en temas de estacionamiento regulado y algunas que son ineficaces porque no se ponen en práctica.*
	ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACION Y NOMENCLATURA DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES	
	ORDENANZA DE CREACION DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAY -EP	
	ORDENANZA CREACION DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO PARA EL CANTON MANTA	
DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	ORDENANZA DE CREACION DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTONAL DE AGUA POTABLE.	
	ORDENANZA PARA REGULAR EL SISTEMA ALCANTARILLADPLUVIAL Y CONTROL DE VERTIDOS	
	REFORMA A LA ORDENANZA EP-AGUAS DE MANTA2010	
MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS	ORDENANZA PARA REGULAR EL COBRO DE LA TASA DE ASEO	
GESTIÓN TRIBUTARIA LOCAL	ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACION, GESTION, RECAUDACION E INFORMACION DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS	*Alta intervención tributaria.*
	ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS INVERSIONES PRODUCTIVAS EN EL CANTÓN MANTA	
	ORDENANZA QUE CREA Y REGULA LA EMISION, ADMINISTRACION Y CONTROL DE ESPECIES VALORADAS Y TITULOS	
	ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA QUE CREA Y REGULA LA TASA PARA OTORGAR LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO	
	ORDENANZA PARA LA APLICACION DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION O COACTIVA	
	ORDENANZA 050 IMPUESTO AL RODAJE	
	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACION, CONTROL Y RECAUDACION DEL IMPUESTO DEL 1.5 MIL	

	ORDENANZAIMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SALUD Y EDUCACIÓN, Y AQUELLAS DESTINADAS A DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVO	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DELELGACION DE ADMINISTRACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	
PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL	ORDENANZA PARA LA PRESERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL CANTON MANTA.	
ADMINISTRACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL	ORDENANZA DE APROBACION DEL PLANO DEL VALOR DEL SUELO URBANO.	*Actualizada cada dos años*
	ORDENANZA DE APROBACION DEL PLANO DEL VALOR DEL SUELO RURAL,	*Actualizada cada dos años*
REGULACIÓN, CONTROL Y USO DE LAS PLAYAS, RÍOS Y RIBERAS	ORDENANZA DE DESARROLLO TURÍSTICO-REGULACIÓN Y CONTROL DE USOS DE PLAYAS EN EL CANTÓN	
REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS	ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACION DE MATERIALES ARIDOS Y PETREOS	
GESTIONAR SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS		*No cuenta con normativa*
TRÁNSITO	ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA Y REGULA EL PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL COMETIDAS Y DETECTADAS POR MEDIOS O DISPOSITIVOS ELECTRONICOS	
	ORDENANZA QUE REGULA LOS LIMITES DE VELOCIDADES DE VIAS	
	ORDENANZA QUE REGULA LA CIRCULACION DE MOTOCICLETAS Y DEMAS SIMILARES EN LAS VIAS	
GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL		*No existe normativa*
FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (Red de Mercados)	ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DEL COMERCIO Y OTRAS EN LAS AREAS ADYACENTES A LOS MERCADOS	
GESTIÓN AMBIENTAL	ORDENANZA PROTECCION FAUNA URBANA MANTA	*La normativa de gestión ambiental no está actualizada.*
	ORDENANZA QUE REGULA LA GESTION AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	
GESTIÓN DE RIESGOS		*no existe normativa*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD	ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	*Existe normativa que parecería vigente porque no expresa la derogatoria de las anteriores.*
	ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
OTORGAR PERSONALIDAD JURÍDICA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES		*no existe normativa*
VIVIENDA	ORDENANZA DE CREACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA-EP	*Existen dos Ordenanzas 2009 y 2012.*
PROTECCIÓN DE MENORES	ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS DE PREVENCION Y ERRADICACION PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTJLEN EL CANTON MANTA	
PROMOCIÓN TURÍSTICA	ORDENANZA DE DESARROLLO TURÍSTICO-REGULACIÓN Y CONTROL DE USOS DE PLAYAS EN EL CANTÓN	*Es igual que la Ordenanza para control de Playas*
PROMOCIÓN A LA PARTICIPACION CIUDADANA	ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CANTON MANTA	*Existen dos Ordenanzas 2010 y 2015*
	ORDENANZA QUE PROMUEVE PARTICIPACIÓN DE LAS-OS JÓVENES POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN MANTA	
COMPONENTE SOCIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	LA ORDENANZA SUSTUTIVA A LA ORDENANZA DE DISCAPACIDADES EN EL CANTON MANTA	*Fuerte legislación en materia de protección de Derechos.*
	LA ORDENANZA QUE PROMUEVE Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES EN EL CANTON MANTA.	
	ORDENANZA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE MANTA	
	ORDENANZA PARA PROMOVER LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO EN EL CANTÓN MANTA	

Fuente: Elaboración propia en base a marco legal vigente

Es evidente que el uso disperso de la legislación local, al no existir una codificación, impide el ejercicio del principio de legalidad y seguridad jurídica, conllevando a un panorama de incertidumbre que se presta para el incumplimiento de normas, que incide directamente en la disminución de la institucionalidad, acarreando así la desconfianza en el modelo de gestión por parte de los ciudadanos.

Un modelo de gestión eficiente es aquel que tiene la capacidad institucional para poder operar las responsabilidades que le han sido conferidas.

2.5.4. Capacidad Institucional

En esta sección se busca describir las capacidades institucionales locales para atender las necesidades de la población. Se detalla de manera descriptiva la organización y los recursos con los que cuentan las instituciones de administración municipal, complementando el apartado anterior referente a las competencias.

Municipio e Instituciones dependientes

Para la administración del Gobierno Municipal se han creado un conjunto de entidades adscritas, empresas públicas, consejos y juntas que configurar brazos de política pública, planes programas y proyectos de la acción municipal. Las entidades que conforman la administración municipal se las muestra en el siguiente gráfico:

(C.P) Gráfico 4 Entidades Adscritas, Empresas Públicas, Consejos y Juntas del GAD Manta

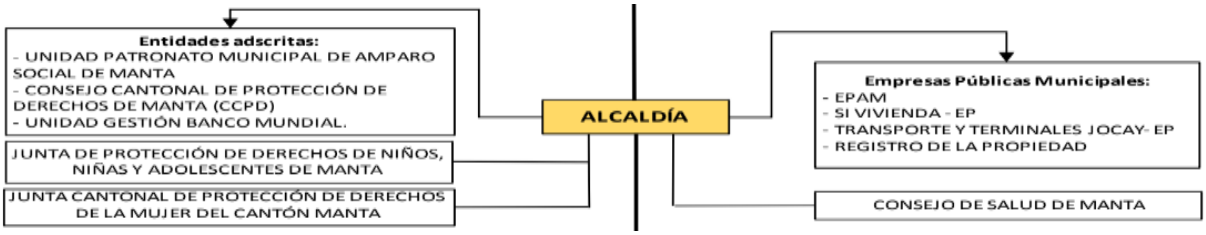

Elaboración: Propia Fuente: Ley de transparencia GAD Manta

Cabe decir que los municipios cuentan con el Concejo Municipal que de conformidad con el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Este Concejo tiene entre otras atribuciones la facultad normativa, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; Regulación mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley, creación modificación exoneración o extinción de tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta, expedición de acuerdos o resoluciones de regulación temas institucionales y aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Adicional al conjunto de organizaciones municipales descritas, se cuenta con las juntas parroquiales que son las encargadas de planificar el desarrollo parroquial y el ordenamiento territorial en coordinación con el Gobierno cantonal y Provincial, Planificar el equipamiento, infraestructura física y vialidad de la parroquia, Incentivar y promover el desarrollo de las actividades productivas comunitarias, Promover la organización como ciudadanos, Incentivar la preservación del entorno y medio ambiente. Según la Constitución, redactada en

Montecristi, las juntas parroquiales rurales son un nuevo nivel de gobierno cuyas funciones ratifican la autonomía y descentralización de las competencias de estas entidades.

Durante la etapa de evaluación de este PDOT el GAD Manta cuenta con un estatuto vigente aprobado e implementado desde agosto 2019 y está en proceso de reforma general de la institución que buscará reorganizar las distintas dependencias a través de los procesos necesarios para facilitar la planificación articulada y la construcción de políticas públicas en coordinación con las distintas instituciones que conforman la Administración Municipal. Esta nueva estructura se está desarrollando en base a los principios del actual marco legal que regula las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados.

Organización Municipal

Para el desarrollo de su estructura orgánica vigente se parte de una cadena de valor describiendo los procesos de apoyo coordinados en lo que denominan Desarrollo Institucional. Estos procesos se los describe como unidades denominadas direcciones y son la administrativa, talento humano, desarrollo, innovación e infraestructura tecnológica, financiera y compras públicas. Cabe decir que los procesos de asesoría no los se los dibuja en la cadena de valor.

(C.P) Gráfico 5 Cadena de Valor Estatuto Orgánico

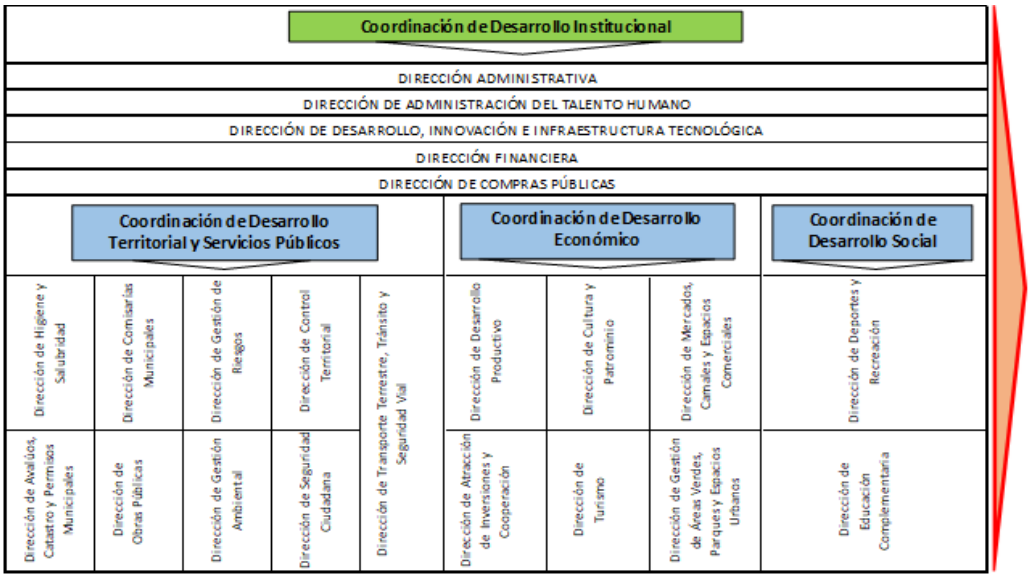

Elaboración: Propia Fuente: Ley de transparencia GAD Manta

En cuanto a los procesos agregadores de valor se los agrupa en 3 coordinaciones. La primera de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos donde consta la unificada dirección de avalúos, catastros y permisos municipales, la dirección de higiene y salubridad, obras públicas, comisarías municipales, gestión ambiental, gestión de riesgos, seguridad ciudadana, control territorial, transporte, terrestre, tránsito y seguridad vial. Una segunda coordinación denominada de desarrollo económico que cuenta con atracción de inversiones y cooperación, desarrollo productivo, turismo, cultura y patrimonio, gestión de áreas verdes, parques y espacios urbanos, mercados, camales y espacios comerciales. Finalmente, una tercera

coordinación denominada de desarrollo social que cuenta con educación complementaria y deportes y recreación como “procesos” dentro de la cadena de valor.

La estructura orgánica funcional a su vez detalla las coordinaciones y direcciones con sus diferentes atribuciones, responsabilidades y productos.

(C.P) Gráfico 6 Estructura Orgánica Vigente

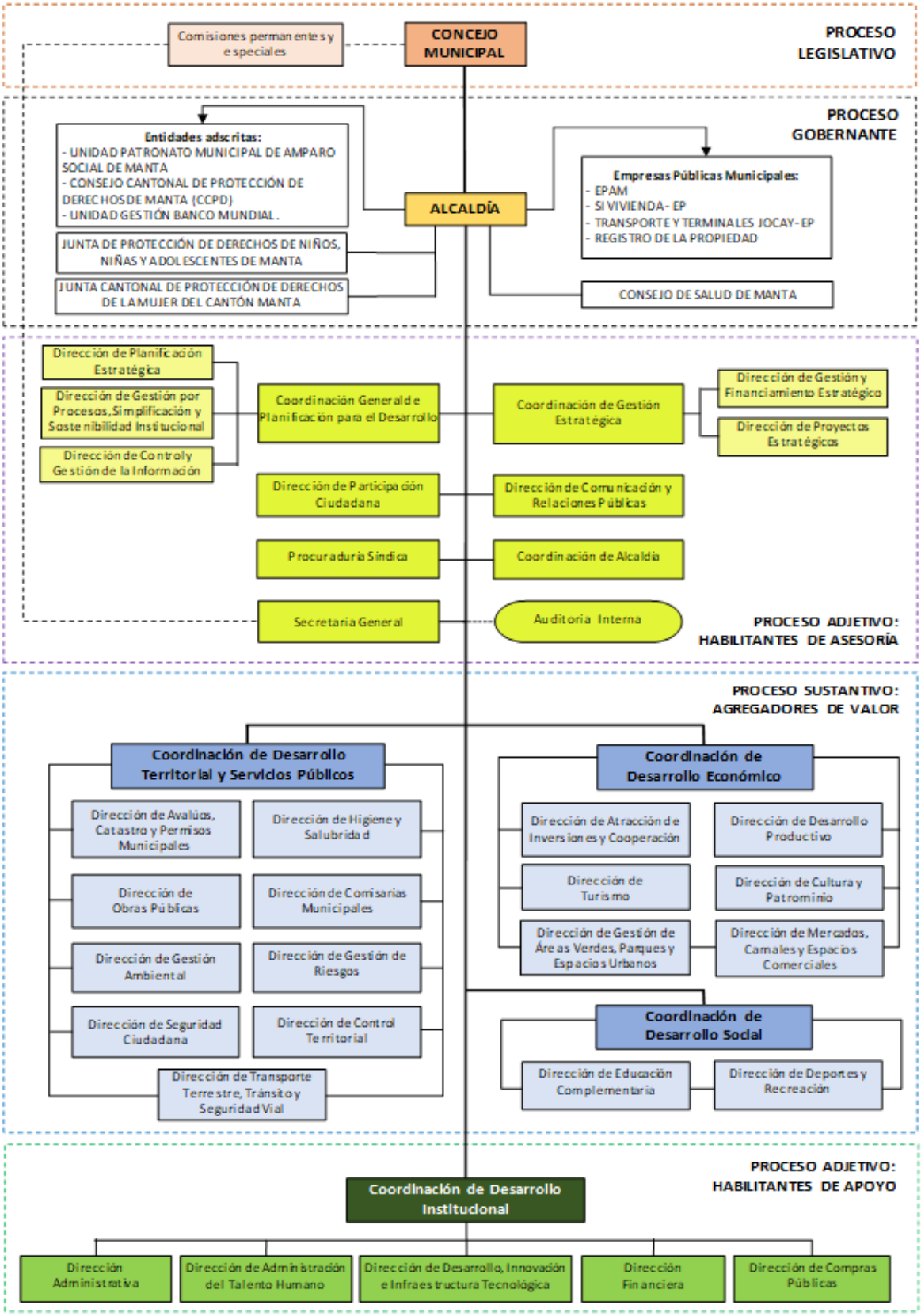

Elaboración: Propia Fuente: Ley de transparencia GAD Manta

En agosto 2019 se crea esta estructura con algunas innovaciones como la creación de una Coordinación de Gestión Estratégica, la creación de coordinaciones sobre las direcciones, la dirección de atracción de inversión y cooperación entre otras. En cuanto a la creación de nuevas empresas públicas o entidades adscritas la actual administración municipal no desarrolla mayores cambios estructurales y de lo que se evidencia solo mantienen procesos de fortalecimiento y reestructura.

Al analizar el marco legal de competencias, la estructura orgánica y las atribuciones descritas en el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos que actualmente rige el funcionamiento del Municipio y de acuerdo a las entrevistas con funcionarios municipales, se puntualizan las siguientes observaciones:

- La Administración Municipal se encuentra en un periodo de reingeniería institucional debido al cambio de administración. Actualmente se cuenta con una estructura implementada en agosto del 2019, sin embargo, están en proceso de ajuste, donde se trata de solventar problemas encontrados en la organización. Se podría interpretar que la estructura actual es una estructura de transición.
- La estructura orgánica vigente presenta ciertas innovaciones y en términos conceptuales indica ser la adecuada, sin embargo, en un análisis exhaustivo se encontraron los siguientes hallazgos y temas a considerar en la estructura definitiva:
    - Algunas direcciones realizan eventos públicos que puede ser unificada dicha función y actividad mejorando la coordinación y ahorrando recursos públicos. Entre los eventos están los deportivos, culturales, informativos, productivos, participación ciudadana, turísticos e incluso eventos de carácter político con participación del Alcalde.
    - Se advierte una de ellas es la superposición de funciones entre algunas dependencias como la dirección de gestión y financiamiento estratégico y la dirección de inversiones y cooperación., es decir, que existen instancias que pertenecen sobre todo a los procesos desconcentrados cuya misión, objetivos y funciones se sobreponen con el quehacer institucional de otras dependencias departamentales.
    - La eliminación de la dirección de planeamiento urbano y la división de sus funciones entre la coordinación de planificación institucional y catastro ha traído problemas en cuanto se perdió fuerza entre la planificación urbana, su regulación y el control que se da principalmente mediante permisos de construcción según uso y aprovechamiento de suelo.
    - En cuanto al control territorial existe un proceso de mejora y coordinación entre las comisarías y la dirección de control territorial.
    - La integración de Bomberos a la coordinación municipal es una de las deudas pendientes de la estructura vigente, donde ni la estructura ni el estatuto tienen las atribuciones e instrumentos necesarios de coordinación.
    - En cuanto a la dirección de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial el estatuto vigente mantiene la competencia como nivel de dirección, aunque por experiencia nacional, se está debatiendo la necesidad de creación de una empresa pública eficiente.
    - La estructura ni el estatuto plantea atribuciones relacionadas a la administración de infraestructura estratégica como los puertos marítimos (puerto de cabotaje o puerto artesanal pesquero) y el aeropuerto. Sin embargo, como se verá más adelante es un tema que a la ciudadanía le interesa.

- La coordinación de desarrollo institucional ha dado fuerza e impulso a la implementación tecnológica en la prestación de servicios y trámites municipales, así como la exposición de información por medios digitales. Sin embargo, analistas de procesos o de negocio son importantes y se evidencia muy pocos recursos encargados de estas tareas.

A decir de los funcionarios entrevistados y la evidencia obtenida, estos problemas implican que los esfuerzos institucionales se multipliquen y que la eficiencia en la prestación de servicios no sea óptima. Además, los cambios recurrentes en la estructura orgánica y estatuto ralentizan el crecimiento y madurez organizacional ya que están en transiciones constantes.

Análisis Financiero

A continuación, se detalla de manera general las cuentas de ingresos a nivel de grupo, conforme el Catálogo Presupuestario de Ingresos y Gastos, con el objetivo de analizar las cuentas municipales y futuro financiero.

(C.P) Tabla 3 Ingresos de los últimos tres años (2017 – 2019)

Grupo	Descripción	2017	2018	2019
11	Impuestos	$ 7,314,441.61	$ 8,465,789.64	$ 7,630,905.13
13	Tasas y contribuciones	$ 6,996,113.46	$ 16,376,948.98	$ 15,676,485.96
14	Venta de bienes y servicios	$ 1,958.00	-	-
17	Renta de inversiones y multas	$ 1,152,888.03	$ 1,198,609.43	$ 1,310,415.59
18	Transferencias y donaciones corrientes	$ 5,309,342.36	$ 5,905,611.76	$ 6,470,053.29
19	Otros ingresos	$ 155,983.83	$ 52,564.18	$ 724,595.89
24	Venta de activos no financieros	$ 48,110.06	$ 102,542.49	$ 104,218.66
27	Recuperación de inversiones	$ -	$ 1,944.00	-
28	Transferencias y donaciones	$ 26,024,363.06	$ 26,944,723.35	$ 29,568,663.40
36	Financiamiento público	$ 37,412,680.83	$ 21,949,293.92	$ 20,381,900.91
37	Saldos disponibles	-	-	-
38	Cuentas pendientes por cobrar	$ 10,337,656.38	$ 10,407,443.76	$ 11,472,538.65
Total Ingresos		**$ 94,753,537.62**	**$ 91,405,471.51**	**$ 93,339,777.48**

Fuente: Dirección de Planificación GAD Manta

(C.P) Tabla 4 Egresos de los últimos tres años

Grupo	Descripción	2017	2018	2019
51	Gastos en personal	$ 3,441,042.95	$ 3,359,636.65	$ 4,561,300.78
53	Bienes y servicios de consumo	$ 1,486,235.69	$ 3,162,048.52	$ 2,906,230.09
56	Gastos financieros	$ 2,671,569.09	$ 3,952,285.96	$ 5,003,441.43
57	Otros gastos corrientes	$ 2,125,115.48	$ 3,290,527.84	$ 2,427,797.53
58	Transferencias corrientes	$ 352,599.34	$ 444,176.28	$ 423,254.47
71	Gastos en personal para inversión	$ 15,920,422.92	$ 18,234,903.00	$ 20,776,753.83
73	Bienes y servicios para inversión	$ 9,706,713.00	$ 8,127,520.99	$ 10,790,409.20
75	Obras públicas	$ 41,481,075.08	$ 53,027,572.45	$ 42,360,194.78
77	Otros gastos de inversión	$ 147,013.79	$ 81.00	$ 22,363.32

78	Transferencias y donaciones para inversión	$ 886,873.07	$ 421,479.44	$ 317,524.96
84	Bienes de larga duración	$ 528,008.34	$ 1,279,631.40	$ 2,705,474.39
88	Transferencias de Capital		$ 1,583,951.94	$ 10,987,637.94
96	Amortización de la deuda pública	$ 839.00	$ 1,468,167.10	$ 7,760,256.67
97	Pasivo circulante	$ 3,727,615.25	$ 8,115,065.75	$ 8,115,065.75
Total Egresos		**$ 82,475,123.00**	**$ 106,467,048.32**	**$ 119,157,705.14**

Fuente: Dirección de Planificación GAD Manta

Con respecto a la evolución de los ingresos se observa un incremento moderado, pero teniendo en cuenta lo ocurrido por el terremoto y las transferencias recibidas es un resultado alentador. En cuanto a los egresos se ha incrementado en los años 2018 y 2019 por la obra pública principalmente y en particular los proyectos financiados por el Banco Mundial.

(C.P) Gráfico 7 Evolución de Ingresos y Gastos

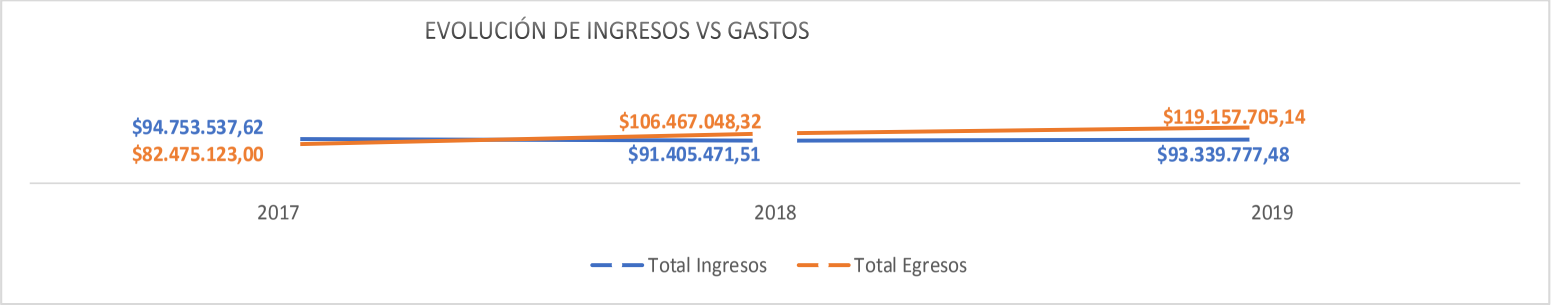

Fuente: Elaboración propia en base a información de LOTAIP

Los rubros más importantes en cuanto a los ingresos son por un lado las transferencias y donaciones que recibe el municipio por parte del Gobierno Central y el financiamiento público. En cuanto a los gastos la mayor parte va a la obra pública seguido del gasto de personal.

(C.P) Gráfico 8 Detalle de ingresos y gastos

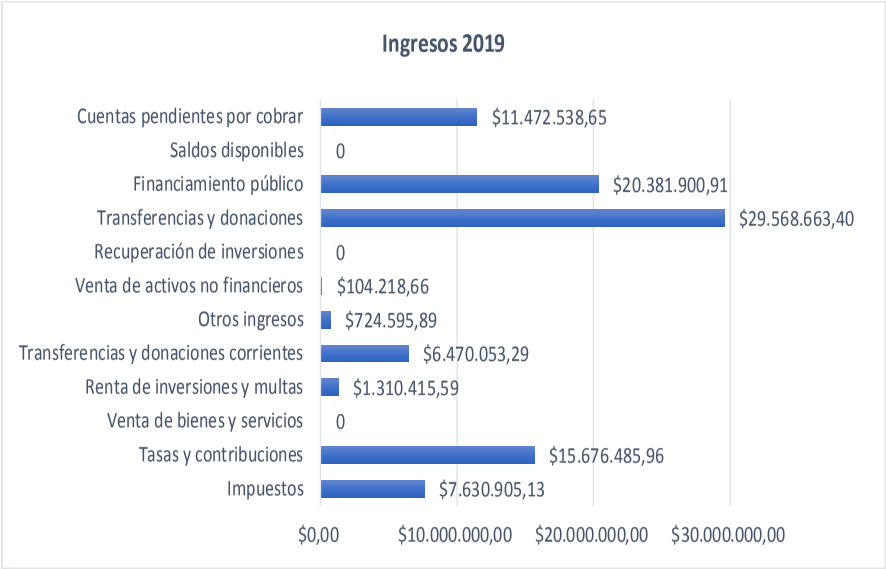

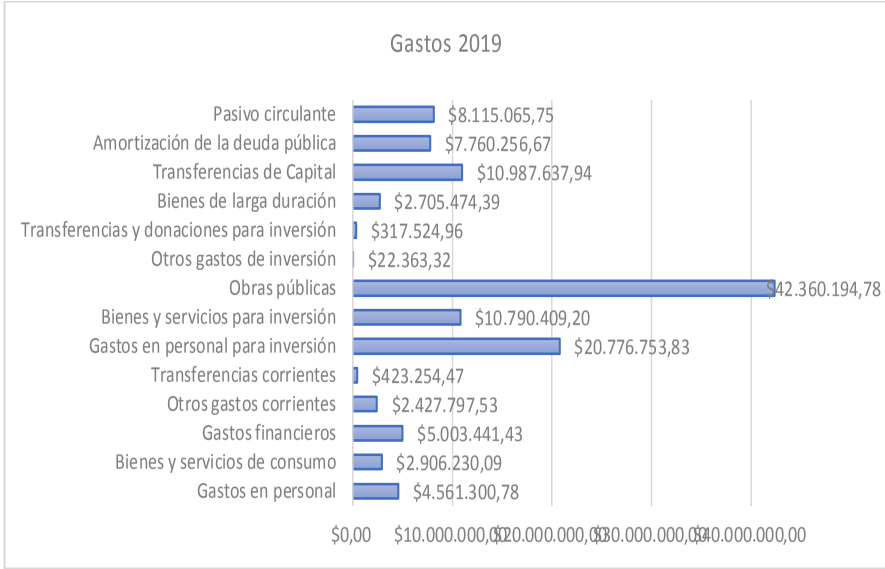

Fuente: Elaboración propia en base a información de LOTAIP

Adicional al análisis financiero según la guía de SENPLADES, se presenta el siguiente análisis:

(C.P) Tabla 5Análisis financiero complementario (2011 – 2019)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
GASTOS CORRIENTES	5,452,160.81	7,091,301.83	8,428,455.47	8,878,408.10	11,075,594.50	9,189,092.52	10,076,562.55	14,208,675.25	15,322,024.30
GASTOS DE INVERSION	54,405,343.23	68,325,237.20	57,304,042.99	33,724,850.85	29,873,773.47	41,549,732.17	68,142,097.86	79,811,556.88	74,267,246.09
GASTOS DE CAPITAL	1,527,223.95	1,039,355.79	691,446.13	1,495,296.32	1,801,619.31	3,649,356.80	528,008.34	2,863,583.34	13,693,112.33
Gastos en personal	2,751,504.28	3,305,833.28	3,684,343.49	5,061,364.92	5,705,219.67	3,141,316.78	3,441,042.95	3,359,636.65	4,561,300.78
Gastos en personal para inversión	7,439,419.87	8,420,093.62	7,943,393.53	8,563,903.56	11,954,263.94	13,220,822.66	15,920,422.92	18,234,903.00	20,776,753.83
TASAS GENERALES	3,723,943.03	5,057,981.29	5,279,702.91	2,838,135.03	5,849,506.54	2,807,969.82	3,763,506.26	10,769,387.49	15,676,485.96
INGRESOS PROPIOS	10,997,875.72	14,262,704.15	18,658,115.37	12,604,062.82	20,069,996.25	17,503,888.54	19,123,556.18	30,231,202.24	24,617,806.68
INGRESOS CORRIENTES	16,119,996.17	14,385,903.75	18,681,349.78	12,615,134.19	20,105,750.71	23,436,266.81	24,710,876.52	36,189,378.18	31,916,674.52
INGRESOS SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO	49,923,921.55	50,629,874.88	58,085,486.91	46,461,863.73	47,513,174.70	50,464,047.67	51,727,363.50	66,643,234.12	72,957,876.57
INGRESOS TOTALES	72,811,857.57	86,562,565.29	80,145,277.69	59,989,862.59	53,207,425.43	75,904,703.72	99,483,202.35	99,334,836.50	93,339,777.48
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL	30,333,237.81	25,303,737.56	26,275,546.76	26,326,215.99	24,415,231.31	26,806,536.70	22,956,351.64	26,843,823.88	29,568,663.40
CEM	3,030,802.81	3,264,197.91	4,849,012.06	2,078,008.53	5,843,397.79	6,319,808.58	6,162,603.44	7,151,299.47	8,768,481.35
REMUNERACIONES	2,783,142.14	3,011,651.60	3,730,145.27	5,500,517.50	5,957,047.85	5,845,481.77	8,675,938.74	10,012,449.66	12,202,069.66
INGRESOS PERMANENTES SIN FINANCIAMIENTO	41,331,113.53	39,566,441.71	44,933,662.13	38,930,278.81	44,485,227.56	44,310,425.24	42,079,907.82	57,075,026.12	54,058,510.40
DEUDA FLOTANTE	3,385,933.50	13,413,431.69	5,089.27	661,523.46	4,126,936.09	8,696,175.77	7,358,639.94	10,697,149.25	6,237,366.21
SALDO DE LA DEUDA	18,405,816.53	29,938,185.07	31,557,700.97	33,911,160.22	30,336,389.07	45,424,684.65	82,836,526.48	103,317,653.30	131,923,468.10
AMORTIZACIONES	2,059,714.36	2,174,234.52	2,786,626.50	3,328,593.62	3,574,771.15	3,677,166.60	839.00	1,468,167.10	7,735,663.07
INTERESES Y COMISIONES	1,105,970.09	1,346,955.41	1,941,547.33	2,350,817.53	1,979,023.85	1,946,331.58	2,679,640.16	3,981,155.85	5,474,418.29
MET	25,417,454.97	25,303,737.56	26,275,546.76	26,326,215.99	24,415,231.31	26,806,536.70	20,715,937.41	24,541,873.46	21,254,473.85
LIMITE MET	40,788,445.27	50,682,605.64	43,125,379.03	27,317,625.45	25,495,453.30	34,396,090.04	51,092,043.11	62,135,200.73	67,281,818.64
NRO. HABITANTES	237,878	241,151	244,348	247,463	250,495	253,441	256,293	259,052	261,713

Ingresos	**Ingresos por habitante**	46.23	59.14	76.36	50.93	80.12	69.06	74.62	116.70	94.06
	Autonomía Financiera	15.10%	16.48%	23.28%	21.01%	37.72%	23.06%	19.22%	30.43%	26.37%
	Dependencia Fiscal	60.76%	49.98%	45.24%	56.66%	51.39%	53.12%	44.38%	40.28%	40.53%
	Participación de las tasas	33.86%	35.46%	28.30%	22.52%	29.15%	16.04%	19.68%	35.62%	63.68%
	Participación de la CEM	27.56%	22.89%	25.99%	16.49%	29.12%	36.11%	32.23%	23.66%	35.62%
Gastos	**Gasto corriente por habitante**	22.92	29.41	34.49	35.88	44.21	36.26	39.32	54.85	58.55
	Gasto de inversión por habitante	228.71	283.33	234.52	136.28	119.26	163.94	265.88	308.09	283.77
	Gastos en personal por habitante	42.84	48.62	47.59	55.06	70.50	64.56	75.54	83.36	96.82
	Relación Mínima	25.31%	21.12%	19.99%	43.64%	29.68%	33.40%	45.37%	33.12%	49.57%
	Magnitud de la inversión	88.63%	89.37%	86.27%	76.48%	69.88%	76.39%	86.53%	82.38%	71.91%
	Destino de transferencias por tipo de gasto	0.62	0.50	0.61	0.96	0.96	0.78	0.41	0.39	0.32
Endeudamiento	**Límite de endeudamiento: saldo de la deuda**	52.72%	109.57%	70.24%	88.81%	77.47%	122.14%	214.34%	199.76%	255.58%
	Límite de endeudamiento: servicio de la deuda	7.66%	8.90%	10.52%	14.59%	12.48%	12.69%	6.37%	9.55%	24.44%
	Relación de intereses de deuda sobre ingresos propios	28.78%	24.69%	25.34%	45.06%	27.67%	32.13%	14.02%	18.03%	53.66%

Fuente: Elaboración propia en base a información de LOTAIP

En cuanto a los indicadores de ingresos se evidencia en el tiempo una mejora en la recaudación de ingresos propios y una disminución de la dependencia de las transferencias, por lo que se recomienda por lo menos conservar los indicadores de los últimos años mediante la mejora continua de la eficiencia tributaria municipal. Con respecto a los indicadores de gasto, se observa un aumento sostenido del gasto corriente y gasto en personal, mientras que la inversión ha respondido al ciclo económico y a eventos adversos (tal como el terremoto del 2016). Es así que es recomendable analizar la factibilidad de una optimización del aparato municipal a nivel de gasto corriente. Finalmente, los indicadores de endeudamiento, puesto que se encuentran en los límites establecidos por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, es recomendable evaluar otras opciones de financiamiento de la inversión, tales como las alianzas estratégicas y las alianzas público privadas.

Análisis del Personal

El talento humano es el principal recurso de toda organización. La siguiente sección detalla algunos indicadores relacionada con los funcionarios actuales del municipio de Manta y algunas de sus instituciones adscritas. Actualmente el municipio cuenta con 1768 personas trabajando en relación de dependencia. La distribución por régimen laboral es la siguiente:

(C.P) Tabla 6 Regímenes laborales GAD Manta

CODIGO DE TRABAJO	898
LOSEP	870

Fuente: Elaboración propia en base a información de LOTAIP

Esto da a entender que es una institución que tiene una cantidad de obreros importante y también que no ha optado por la creación de empresas públicas o alianzas estratégicas para la prestación de servicios intensivos en mano de obra (recolección de residuos, tránsito, seguridad, etc.).

En cuanto al nivel ocupacional el siguiente cuadro detalla la distribución según el grado ocupacional para los funcionarios de régimen LOSEP.

(C.P) Tabla 7 Cantidad de funcionarios por Grupo ocupacional 2019

NIVEL	Cantidad
NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 1	10
NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 2	31
SERVIDOR PUBLICO 1	92
SERVIDOR PUBLICO 2	24
SERVIDOR PUBLICO 3	37
SERVIDOR PUBLICO 4	39
SERVIDOR PUBLICO 5	78
SERVIDOR PUBLICO 6	24
SERVIDOR PUBLICO 7	23
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 2	38
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	140
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 4	213
SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS 1	94
SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS 2	54
OTROS (NO APLICA POR CT)	870

Fuente: Elaboración propia en base a información de LOTAIP

La relación del nivel jerárquico superior con el nivel operativo, tanto en número de funcionarios como de gasto mensual estimado, lo muestra el siguiente cuadro:

(C.P) Tabla 8 Relación del Nivel Jerárquico Superior y Nivel Profesional 2019

Relación NJS/ SP Número	Relación NJS/ SP Gasto
4.6%	7,7%

Fuente: Elaboración propia en base a información de LOTAIP

Las áreas donde más se concentran los funcionarios y trabajadores municipales son Higiene y Salubridad, Transporte, Terrestre, Tránsito y Seguridad Víal y Seguridad Ciudadana. Direcciones donde se concentra más de la mitad de la organización municipal. En un cuarto lugar se ubica el Patronato municipal.

El siguiente cuadro muestra la distribución por dirección o departamento:

(C.P) Tabla 9 Distribución de personal por departamento

DIRECCIÓN DE HIGIENE Y SALUBRIDAD	551
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGU	242
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	159
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL DE MAN	155
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	124
DIRECCIÓN DE CONTROL TERRITORIAL	72
DIRECCIÓN FINANCIERA	65
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	62
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y ES	39
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPA	38
DIRECCIÓN DE MERCADOS, CAMALES Y ESPACIOS COMERCIA	27
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	23
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	19
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	19
DIRECCIÓN DE TURISMO	18
SECRETARÍA GENERAL	17
PROCURADURÍA SÍNDICA	17
DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	17
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	14
DIRECCIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN	13
UNIDAD DE GESTION BANCO MUNDIAL	12
CONCEJO MUNICIPAL	11
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS	9
DIRECCIÓN DE DESARROLLO, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCT	8
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, ADOLESCENTES	7
DIRECCIÓN DE COMISARÍAS MUNICIPALES	6
COORDINACIÓN DE ALCALDÍA	6
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	5
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	4
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESA	3
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN	2
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	2
DIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	2
COORDINACIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SERVICIOS	2
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	2
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	1
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO ESTRATÉGICO	1
COORDINACIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	1
COORDINACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1
AUDITORIA INTERNA	1

Fuente: Elaboración propia en base a información de LOTAIP

Finalmente, según el gasto que representa el recurso humano se muestra los rubros más importantes y el ingreso promedio en cada uno de los regímenes laborales.

(C.P) Tabla 10 Gasto de nómina e ingreso promedio de personal 2019

Regimen	Total de funcionarios	Remuneración mensual unificada	Décimo Tercera Remuneración	Décima Cuarta Remuneración	Horas suplementarias y extraordinarias mensual	Total de gasto anual en personal (proyectado)	Promedio de ingreso mensual por trabajador
CODIGO DE TRABAJO	898	$ 464,018.28	$ 46,820.19	$ 294,897.06	$ 98,858.09	$ 7,096,233.69	$ 658.52
LOSEP	870	$ 842,196.21	$ 70,182.30	$ 251,731.21	$ 96,832.05	$ 11,590,252.63	$ 1,110.18
TOTAL	**1768**	**$ 1,306,214.49**	**$ 117,002.49**	**$ 546,628.27**	**$ 195,690.14**	**$ 18,686,486.32**	

Fuente: Elaboración propia en base a información de LOTAIP

Cómo todo recurso, es importante la optimización del recurso, además de analizar el uso de nuevas modalidades para la prestación de servicios cómo son alianzas estratégicas donde el riesgo y la inversión es compartida con una empresa privada. Cabe decir que al momento de

levantar este diagnóstico la administración municipal lleva un proceso de fortalecimiento institucional.

Planificación, Seguimiento y Evaluación y Modelo de Gestión

Actualmente el municipio cuenta con instrumentos de planificación estratégica y operativa. El PDOT vigente y los proyectos que actualmente se plantean se han alineado a una planificación institucional y un primer modelo de gestión para el desarrollo. Sin embargo, dista mucho de ser un instrumento que visione un desarrollo y que contenga los proyectos necesarios para transitar el camino hacia el desarrollo. Estos proyectos se los ha denominado proyectos estratégicos y la responsabilidad de incubarlos, de conseguir su financiamiento y su posterior ejecución recae en la coordinación de gestión estratégica, quién en un esfuerzo importante ha consolidado los proyectos más importantes en un plan denominado “plan centenario”.

Además, en cuanto a la planificación estratégica es importante mencionar que al inicio de la administración se llevó a cabo un ejercicio de planificación estratégica identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada una de las direcciones que sirvió para delinear una planificación estratégica inicial.

La planificación Operativa Anual, que requiere aprobación de concejo municipal, es la herramienta fundamental para la gestión de las diferentes áreas del municipio. Esta planificación anual se nutre con el levantamiento de necesidades en el territorio (presupuesto participativo), priorización e inclusión de estas en la planificación operativa. En cuanto a las actividades que no requieren recurso pero que afectan a indicadores y sus metas, el municipio ha implementado un POA de actividades a las cuales realiza un seguimiento y evaluación periódico.

Con respecto a la gestión de proyectos estratégicos o buenas prácticas en la formulación y gestión de proyectos no se evidencia un marco legal o administrativo definido. No hay un banco de proyectos e incluso muchos de los que se llaman como proyectos no tienen un alcance definido y terminan siendo simples enunciados con presupuestos estimados sin sustento.

En cuanto al seguimiento y evaluación el municipio ha implementado un sistema de control que, apoyado en la tecnología, agrupa todos los compromisos, los instrumentos de planificación operativa, actividades de proyectos estratégicos y acuerdos territoriales que permiten hacer un seguimiento a las unidades responsables y obtener indicadores de avance y desempeño.

Finalmente, en este punto destacar que la actual administración valiéndose del PDOT vigente y los enunciados de proyectos definidos, de un ejercicio de planificación estratégica y de la propuesta de gobierno desarrollo un modelo de gestión que contempla:

- Componentes de Sostenibilidad
- Programas
- Modelo de desarrollo con 4 etapas hasta el 2035 donde se seleccionan los programas y proyectos según la etapa.
- Principios y Políticas.

La madurez institucional es un proceso y se evidencia esfuerzos iniciales en fortalecer la organización y sus diferentes instrumentos de planificación, coordinación, y ejecución de política pública. Es un paso importante para hacer del municipio la institución que lidere el desarrollo de la ciudad.

Servicios, Trámites y Tecnología

El siguiente cuadro muestra un detalle de los servicios y trámites que la municipalidad presta a sus ciudadanos y/o empresa con la modalidad de atención sea en línea o presencial.

(C.P) Tabla 11 Servicios y Trámites

TRÁMITE	Modalidad
1,5 x mil sobre Activos Totales	Presencial
Alcabalas	Línea
Aprobación de subdivisiones, remanentes desmembraciones y unificaciones	Presencial
Autorización ambiental (eventos que generen ruido)	Presencial
Autorización de compra venta	Presencial
Autorización para uso de vía	Presencial
Cambio de características del vehículo	Presencial
Cambio de servicio	Presencial
Cambio del motor	Presencial
Certificado canon de arrendamiento	Presencial
Certificado de avalúo	Línea
Certificado de cumplimiento (desechos sólidos biopeligrosos, industriales, escombros)	Presencial
Certificado de medidas y linderos	Presencial
Certificado de no tener bienes	Línea
Certificado de uso de suelo	Línea
Certificado de valor por metro cuadrado	Presencial
Certificado del Plan de Contingencia	Presencial
Certificado Financiero	Línea
Certificado único vehicular	Presencial
Convenios o Facilidades de pago	Presencial
Desactivación gravámenes	Presencial
Duplicado de placa	Presencial
Duplicados matrícula	Presencial
Ficha Catastral	Línea
Informe de Regulación urbana (línea de fábrica)	Línea
Legalización de área de excedente	Presencial
Legalización de terrenos	Presencial
Licencia Única de Funcionamiento No Turística	En proceso
Licencia Única de Funcionamiento Turística	En proceso
Matriculación de auto y motos nuevas	Presencial
Matriculación de vehículos de Carga Pesada	Presencial
Patente	Presencial
Permiso de Construcción	Línea
Permiso de instalación de letreros	Presencial
Permiso de modificación	Línea
Permiso de Transportación	Presencial
Permiso para rompimiento de vía	Presencial
permiso para ocupación de la vía pública	Presencial
Permiso provisional de Ocupación de la Vía Pública	Presencial
Plan de contingencia	Presencial

Propiedades adquiridas por prescripción adquisitiva de dominio	Presencial
Renovación matrícula	Presencial
Re-plaqueos de autos y motos	Presencial
Revisado vehicular anual autos y motos	Presencial
Revisión de buses cantonales	Presencial
Revisión de camionetas cooperadas	Presencial
Revisión de Taxis convencionales	Presencial
Revisión de Taxis ejecutivos	Presencial
Solvencia Municipal	Línea
Transferencia de dominio	Presencial
Utilidades	Línea

Fuente: Elaboración propia en base a información de LOTAIP

Del total de trámites que se disponen a la ciudadanía el municipio actualmente se dispone 11 trámites en línea y 2 más están en proceso de implementación, quedando todavía 38 trámites que el ciudadano debe realizarlo presencialmente. Cabe decir, que la administración actual, ha dado un impulso importante a la disposición de trámites en línea y en los últimos meses se ha logrado implementar la plataforma e incrementar los servicios digitales.

(C.P) Gráfico 9 Servicios Digitales

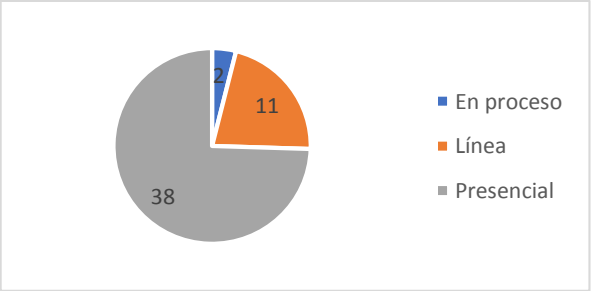

Fuente: Elaboración propia en base a información de LOTAIP

Un indicador interesante para conocer el impacto de la tecnología en la gestión municipal es el pago de prediales, donde se observa que cerca del 30% de los pagos se hace con herramientas digitales como transferencias, cajero virtual o tarjetas de crédito, como lo muestra la siguiente gráfica:

(C.P) Gráfico 10 Método de Pago

METODO DE PAGO	CANT. PREDIOS	PORCENTAJE	TOTAL
EFECTIVO	24,678	45.93 %	$2,291,143.65
CHEQUE	1,843	22.81 %	$1,137,713.49
TRANSFERENCIA	2,568	11.84 %	$590,640.26
TARJETAS	3,033	10.51 %	$524,184.93
CAJERO VIRTUAL (PORTAL CIUDADANO)	1,263	4.11 %	$204,880.20
NOTA DE CREDITO	185	2.37 %	$117,970.97
RED FACILITO	929	1.7 %	$84,699.67
CAJERO VIRTUAL (MANTAPP)	303	0.74 %	$36,767.52
TOTAL	**34,802**		**$4,988,000.69**

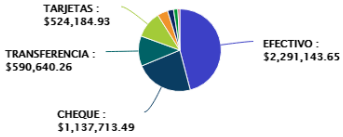

Fuente: Elaboración propia en base a información de Portal de Servicios Ciudadanos

Aunque el pago se haga por medios digitales todavía la ciudanía opta por acercarse a las oficinas sea en el propio municipio o en el registro de la propiedad con más del 85% de la recaudación en estos puntos de recaudación como muestra el siguiente cuadro:

(C.P) Tabla 12 Punto de Recaudación Presencial u online.

PUNT. DE RECAUDACIÓN	CANT. PREDIOS	PORCENTAJE	TOTAL
GAD MANTA	27,126	**76.78%**	$3,829,944.78
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1,375	**9.85%**	$491,505.78
PAGOS ONLINE	1,560	**4.83%**	$240,974.10
TRANSITO	1,270	**2.79%**	$138,948.03
ELOY ALFARO	1,318	**1.88%**	$93,800.94
RED FACILITO	929	**1.70%**	$84,699.67
MERCADO CENTRAL	691	**1.28%**	$63,616.01
MERCADO LOS ESTEROS	533	**0.89%**	$44,511.38
TOTAL	**34,802**		**$4,988,000.69**

Fuente: Elaboración propia en base a información de Portal de Servicios Ciudadanos

El municipio ha invertido en tecnología tanto en software como en hardware y paulatinamente ha dispuesto servicios digitales a la ciudadanía. Además, cuenta con herramientas de gestión interna que permite mejorar la gestión municipal. Nuevamente recalcar que son pasos iniciales que permitirán lograr, bajo otros factores y un contexto adecuado, una madurez institucional en el mediano y largo plazo.

Entidades Adscritas

Unidad Patronato Municipal de amparo Social de Manta.-

El Patronato fue creado desde el 23 de febrero del 2002 con el objetivo de atender y brindar protección y ayuda social a los grupos vulnerables y prioritarios del Cantón. Tiene como misión el “contribuir al buen vivir del Cantón Manta, llegando a los sectores sociales vulnerables, de una manera efectiva a través de una gestión responsable, seria y honesta, mediante la articulación de procesos y programas sostenibles”.

Servicios:

El patronato presta un conjunto de servicios a la ciudadanía como son:

- SER (Salud, Educación y Recreación).- brinda espacios educativos para niños y niñas a través de tareas dirigidas. Siendo esto una propuesta de capacitación comunitaria hacia la ciudadanía. El servicio se lo presta en algunos puntos ubicados en el barrio “Miraflores”, parroquia "Los Esteros", en el sector "20 de mayo" y “Ceibo Renacer”.
- Huertos Orgánicos.- busca el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo e implementación de planes de abastecimiento agroalimentarios sostenibles; orientados al aumento del consumo de productos orgánicos generando ingresos familiares de los involucrados. En la actualidad cuentan con 19 huertos en desarrollo (activos). 15 huertos familiares y 4 comunitarios.
- Cursos.- Se dictan cursos de manualidades, tenis de mesa, además de computación, música y natación para personas con discapacidad.

- Centro de Atención Integral.- Atención a adultos mayores donde se brinda servicio de atención médica, así como programas de apoyo psicológico y social para sus familiares. Se imparte terapias físicas, ocupacionales, de lenguaje, psicológicas, salud, nutrición, alimentación, recreación. Actualmente se atiende un promedio de 120 adultos mayores diariamente.
- Infocentro.- servicios de internet, telecomunicaciones para la comunidad especialmente los niños.
- Servicios Médicos.- Proyecto ha sido pensado, para brindar un mejor servicio médico por parte del patronato municipal durante los 365 días del año a los ciudadanos que deseen inscribirse de manera voluntaria y así dar descuentos preferenciales en las diferentes áreas como medicina general, ginecología, enfermería, odontología, psicología, nutrición. Además del patronato se atiende en la Pradera y una unidad móvil para las brigadas en diferentes barrios.
- Centro de Desarrollo Infantil.- Son 2 unidades de atención y cuidado diario de niños y niñas desde los 12 a 36 meses, ubicados en la ciudadela "La Lorena" y en la Avda. de la Cultura.
- Manos emprendedoras.- Programa del Patronato que apoya a emprendedores sociales.
- Ser Bachiller.- Curso dirigido para los estudiantes del tercero de bachillerato o que quieran retomar el estudio universitario, ofrece una capacitación integral tanto presencial como virtual para que todos tengan la oportunidad de rendir un examen que les permita obtener su título universitario.

Su estructura organizacional se encuentra integrada a la del municipio de Manta como una dirección, así también su presupuesto y personal. Actualmente cuenta con más de 150 funcionarios para atender y prestar los servicios descritos.

Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta (CCPD)

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta (CCPD) tiene como misión "Implementar las políticas públicas para la protección de los grupos de atención prioritaria, articulando mecanismos y herramientas eficientes que permitan el cumplimiento en la ejecución de los planes, programas y proyectos con los organismos e instituciones públicas y privadas, con la corresponsabilidad ciudadana."

Servicios:

En general busca generar política pública, monitorea y atiende a grupos de atención prioritaria. Tiene las siguientes temáticas de acción:

- Género
- Étnicas
- Generacionales
- Discapacidad
- Interculturalidad
- Movilidad Humana

Además coordina los siguientes consejos consultivos:

- Niños, niñas y adolescentes
- Jóvenes
- Adultos Mayores

- Personas con discapacidad
- Género y mujeres en situación de vulnerabilidad
- Movilidad humana.

El Consejo tiene un presupuesto de aproximadamente $200.000 dólares anuales y cuenta con más de 15 funcionarios adicionales a los miembros del consejo. Mayor detalle sobre el consejo y las Junta de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Manta, Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Mujer del Cantón Manta y Consejo de Salud de Manta se lo trata en el componente socio cultural de este diagnóstico estratégico.

Unidad Gestión Banco Mundial

Esta unidad es creada para la administración de un conjunto de obras y servicios que tienen como fuente un crédito del Banco Mundial. El Municipio de Manta accedió al crédito en el 2015 y tuvo una reestructuración después del terremoto ocurrido en abril del 2016. Actualmente cuenta con 12 funcionarios y los proyectos están en su fase final y de cierre.

Empresa Pública Aguas de Manta

La empresa Pública de Agua tiene como misión "*Proveer servicios hidrosanitarios de producción y distribución de agua potable; recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas y pluviales. Proveer servicios hidrosanitarios con responsabilidad social y competitividad*".

La empresa de agua de manta administra la infraestructura de captación, conducción, potabilización y distribución de agua potable, así como las descargas de aguas servidas, tratamiento y disposición final. Cuenta con una estructura funcional compleja y costosa. Además tiene desde hace dos años, una alianza estratégica con la empresa multinacional francesa Veolia para prestar el servicio a los ciudadanos. Alianza que actualmente está en una etapa de resolución de controversias y que se busca ajustar el contrato con nuevas condiciones.

Tiene más de 90 millones de dólares en infraestructura, bienes y equipos y tiene un personal de 440 funcionarios. El presupuesto anual bordea los 20 millones de dólares y su gasto es similar a sus ingresos. Actualmente están en proceso de reestructura organizacional y financiera.

Si Vivienda Empresa Pública

La empresa Si Vivienda tiene como objetivo en su ordenanza de creación "desarrollar proyectos de urbanización del suelo cantonal para implantar proyectos alternativos de vivienda en el cantón Manta, Igualmente competerá a la empresa todas aquellas actividades accesorias, complementarias y derivadas de este objeto social".

Cuenta con menos de 20 funcionarios actualmente y su presupuesto se ha reducido hasta llegar a menos de quinientos mil dólares en el año. Está en proceso de reforma, de reposicionamiento y en busca de sostenibilidad.

Transporte y Terminales Jocay – EP

La empresa pública Transporte y Terminales Jocay tiene como misión "Ofrecer un mejor servicio de calidad a los ciudadanos y pasajeros a los que servimos a través de proveer, movilidad, comunicación, seguridad, comodidad, rapidez, eficacia y encomienda, con el más

alto índice de eficiencia con criterio empresarial, económico, social y ambiental que contribuyan a la perfección y buen vivir".

Cuenta con 95 funcionarios y trabajadores y un presupuesto anual para su operación y mantenimiento de cerca de dos millones de dólares.

Registro de la Propiedad Manta

El Registro de la Propiedad de Manta tiene como misión la de "*Administrar y coordinar el sistema regional de la propiedad del cantón Manta, garantizando la seguridad jurídica de la información de la propiedad inmobiliaria y su gestión documental, brindando a la ciudadanía un servicio registral de propiedad de forma eficiente, óptima, ágil y continua, contribuyendo así al desarrollo económico y social del cantón Manta*".

En cuanto a los servicios en la ley relativa a cada uno de los registros o en las disposiciones legales de cada materia, se determinará: los hechos, actos, contratos o instrumentos que deban ser inscritos y/o registrados; así como la obligación de las registradoras o registradores a la certificación y publicidad de los datos, con las limitaciones señaladas en la Constitución y la ley. Los datos públicos registrales deben ser: completos, accesibles, en formatos libres, sin licencia alrededor de los mismos, no discriminatorios, veraces, verificables y pertinentes, en relación al ámbito y fines de su inscripción. Los servicios son:

- Solicitud de certificado de solvencia.
- Certificado de Inscripción.

Cuenta con 63 funcionarios y maneja un presupuesto anual de aproximado medio millón de dólares para su operación y funcionamiento.

En general no se logró evidenciar la configuración de nuevas empresas públicas o el establecimiento de alianzas estratégicas para la prestación de servicios municipalidades. Así tampoco la búsqueda de nuevas competencias o la búsqueda de administrar activos estratégicos como puertos o aeropuertos.

2.5.5. Actores y Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un elemento fundamental del sistema democrático que promueve la Constitución de la República del Ecuador para la construcción de una sociedad activa que ayuda a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. Este mismo cuerpo legal consagra la Participación Ciudadana como un principio fundamental de la democracia. Contribuyendo a la mejora de la gestión pública, al posibilitar la incorporación de la opinión ciudadana en las distintas etapas de ésta, lo que fortalece la democracia y permite que los resultados de las políticas locales sean más efectivas y cercanas a las necesidades de la comunidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados están involucrados en procesos participativos, sujetos a cambios y a la modernización asumiendo para ellos nuevas competencias y responsabilidades, Que doten a la población de bienes y servicios eficaces eficientes y efectivos, logrando con ello el establecimiento de políticas y estrategias que mitiguen las

necesidades insatisfechas, a través de una planificación participativa del desarrollo y una implementación, programas planes y proyectos que con armonía y respeto con el medio ambiente eliminen asimetrías inequidades generando cambios profundos en la calidad de vida de la población.

Legislación en cuanto a la participación ciudadana

La constitución del 2008 reconoce a la participación como un derecho en el cual los ciudadanos y ciudadanas de forma individual y colectiva participan de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, a la vez deberá ser ejercida a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

La democracia representativa, como modelo tradicional de participación que había sido comprendida como el hecho único de participar de manera directa en la elección de autoridades o votación directa para la toma de decisiones que por lo general partían de una esfera nacional y no local; la democracia directa que asume una posición de participación en la que los ciudadanos pueden de manera directa incidir sobre la creación, reforma o modificación de un marco legal o la gestión de una autoridad de elección popular; y, la democracia comunitaria, como una estrategia de participación a nivel territorial de grupos indígenas que históricamente eran invisibilidades o poco articulados a sistemas formales de participación.

El mecanismo que ha sido identificado como innovador en el modelo de desarrollo del país, es la instrumentación de la Democracia Participativa la que supone una interacción permanente y corresponsable de cada nivel de Gobierno con sus ciudadanos; promoviendo al ciudadano como un actor con un rol protagónico en la toma de decisiones, en el control social y en la planificación y la gestión.

La participación ciudadana en la elaboración del presupuesto

De acuerdo a la Constitución del Ecuador, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos y ejercerán para: elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.[131]

Como sabemos el reconocimiento de los derechos tiene doble vía, así que, al reconocerse la participación debe existir el deber de ejecutarlo. En este sentido el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica que es función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

A este ejercicio se suma, además, la facultad que tiene el sistema de participación ciudadana sobre la priorización del gasto, lo cual implica que la máxima instancia de participación local,

[131] *Artículo 100 de la Constitución del Ecuador 2008.*

conforme al cálculo definitivo de ingresos del GAD y considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto[132].

Guardando la consonancia normativa, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas[133]; los cuales deberán estar abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; ser debatidos públicamente sobre el uso de los recursos del Estado; y otorgar poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones[134]

Los artículos 241, 242 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señalan el procedimiento que debe seguirse para la aprobación del presupuesto participativo, determinando principalmente la necesidad de que el anteproyecto de presupuesto, previo a ser conocido por legislativo, debe contener la resolución de la máxima instancia de participación ciudadana, quien resolverá sobre la conformidad de las prioridades de inversión definidas; luego de lo cual procederá su conocimiento y aprobación por el legislativo, a quien se le deberá adjuntar como insumos necesarios para resolver los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Con estos insumos el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. (…) Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

Con la promulgación de la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta en 2010, se aterriza a nivel local, las características y procedimientos del presupuesto participativo, del cual, El artículo 55, prescribe el procedimiento de construcción del presupuesto participativo, expresando que:

> *El Alcalde (sa) del Cantón Manta, iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar; y, con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales. El seguimiento*

[132] *Artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.*
[133] *Artículo 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.*
[134] *Artículo 68 Ibídem.*

de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del GAD Municipal del Cantón Manta, coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Dentro de la norma local se ratifica la disposición de obligatorio cumplimiento para el GAD Municipal de Manta de formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; ya que el incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo – destitución-[135].

La participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados

La Constitución del Ecuador en su artículo 95 indica que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano; basado en los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Por lo que, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos para elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación, constituyendo mecanismos para el ejercicio participativo tales como audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía. [136].

Para lograr el cometido, los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Es ineludible, además, la obligación de las autoridades ejecutivas y legislativas de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.[137]

El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa,

[135] *Artículo 56 de la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta*
[136] *Artículo 100 de la Constitución del Ecuador 2008*
[137] *Artículo 301 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.*

directa y comunitaria y utilizando los mecanismos creados para el efecto.[138] La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley. Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad en consonancia al principio de igualdad y su componente de equidad.

De conformidad con el artículo 305 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

El incumplimiento de las disposiciones relativas a la participación ciudadana por parte de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, de conformidad al artículo 312 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo, incluyendo la remoción del cargo para los funcionarios responsables de la omisión y podrá ser causal de revocatoria del mandato para la autoridad respectiva.

Las asambleas Locales

En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.[139]

Son funciones de las asambleas locales: respetar los derechos y exigir su cumplimiento; proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales; promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social; organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas; propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y, ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley[140].

La máxima instancia de participación ciudadana local en el cantón Manta.

El GAD Municipal del Cantón Manta, mediante Ordenanza[141] creó el "SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA", como la máxima instancia de participación ciudadana dentro de su jurisdicción. La cual será convocada por el Alcalde o Alcaldesa del Cantón, como máxima autoridad administrativa municipal al menos

[138] *Artículo 303 Ibídem.*
[139] *Artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.*
[140] *Artículo 60 Ibídem.*
[141] *Artículo 8 de la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana.*

tres veces por año, o las veces que sean necesarias[142]; la cual estará compuesta por[143]: el Alcalde o Alcaldesa; los Concejales (as) principales; los Presidentes y Vocales Principales de los GAD Parroquiales; los Funcionarios del Régimen dependiente domiciliados en el Cantón Manta; los diferentes organismos e instituciones gubernamentales enviarán a su delegado (a) de acuerdo a su ámbito de acción; delegados de la Ciudadanía (Asambleas Locales y las Asambleas Parroquiales Urbanas y Rurales).

El Concejo de Planificación de Manta

El GAD Municipal del Cantón Manta, mediante Ordenanza creó el CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE MANTA, que constituye el nivel técnico de planificación para el desarrollo cantonal y ordenamiento territorial, regido por la Constitución, el COOTAD, las leyes y ordenanzas que versen sobre la materia competencia de este Consejo[144]; el cual estará conformado por: el Alcalde o Alcaldesa, quien convocará al Consejo Cantonal de Planificación de Manta, lo presidirá y tendrá voto dirimente; Un (a) concejal (a) en representación del Concejo del GAD Municipal del Cantón Manta; la o el Servidor Público a cargo de la Dirección de Planificación del GAD Municipal del Cantón Manta; tres funcionarios (as) del GAD Municipal del Cantón Manta, designados por el Alcalde o Alcaldesa, de preferencia, de las direcciones operativas; tres representantes delegados (as) por las instancias de participación ciudadana locales, designados (as) por el Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta; y, un representante de los Gobiernos Parroquiales Rurales[145];

El Consejo de Planificación Cantonal de Manta participará en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes del GAD Municipal del Cantón Manta y emitirá resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el Concejo Municipal de Manta[146].

Mecanismos de Participación Ciudadana.

Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley[147].

Por su parte la Ordenanza que crea y regula el Sistema de Participación Ciudadana en Manta, define en su artículo 36 como mecanismos de participación ciudadana los instrumentos siguientes:

- Audiencias Públicas
- Cabildos Populares
- Silla Vacía
- Veedurías
- Observatorios
- Consejos Consultivos

Se evidencian la creación institucional de los mecanismos descritos, y en la Ordenanza se prevé su objeto, fines de utilización y procedimientos para la acreditación[148].

[142] *Artículo 10 Ibídem.*
[143] *Artículo 11 Ibídem.*
[144] *Artículo 28 Ibídem.*
[145] *Artículo 30 Ibídem.*
[146] *Artículos 34, 35 Ibídem.*
[147] *Artículo 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana*
[148] *Artículos 37-51 de la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Manta; y, artículos 73 -83 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.*

(C.P) Gráfico 11 Mecanismos de Participación

Fuente: Elaboración Propia

(C.P) Gráfico 12 Objetivos del Poder Ciudadano

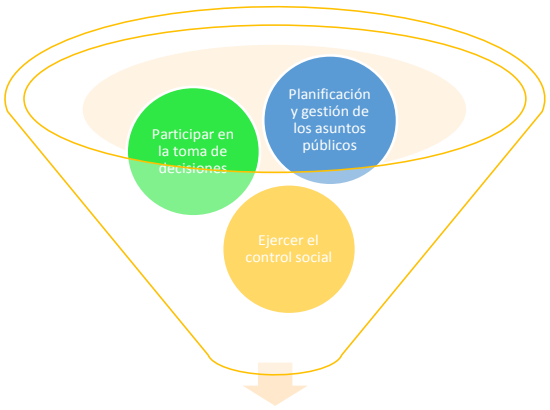

Fuente: Elaboración propia

Análisis legal del Sistema de Participación instaurado por el GAD

De acuerdo a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana, la máxima instancia de participación es el Sistema de Participación Democrática ciudadana del cantón Manta, integrada por las autoridades locales electas, los funcionarios del ejecutivo desconcentrado y los delegados de la ciudanía: dos delegados de la asamblea local, dos delegados de la asamblea parroquial urbana y dos delegados de la asamblea parroquial rural. Sus principales funciones son:

(C.P) Gráfico 13 Principales Funciones del Sistema de Participación Democrática Ciudadana

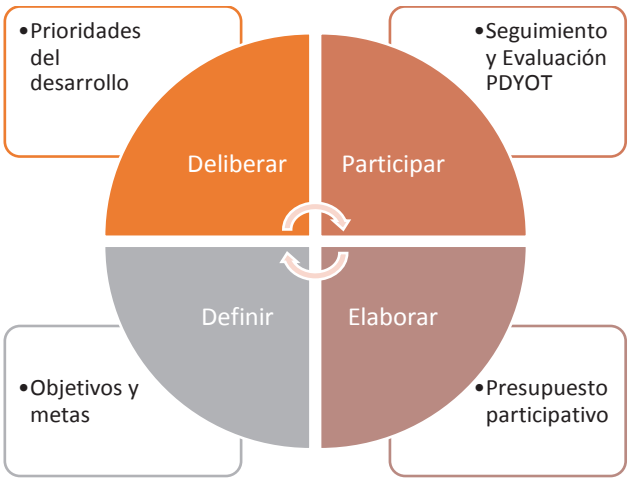

Fuente: Elaboración propia

Durante el periodo 2014-2019, existieron 93 casos de participación ciudadana registrados, se entiende que se pusieron en marcha los mecanismos, sin embargo no se ha logrado la articulación a todos los sistemas niveles de participación, donde se observa que pese a tener un nivel de cumplimiento, existe un reto latente que es poder potenciar estos espacios e instrumentarlos para evitar que la participación ciudadana no solo quede dentro de un proceso formal y que se logre contar con una Ciudadanía activa que garantice la ejecución del proceso de desarrollo de su territorio.
La distribución de los casos fue la siguiente:

(C.P) Gráfico 14 Cantidad de intervenciones en los mecanismos de participación ciudadana

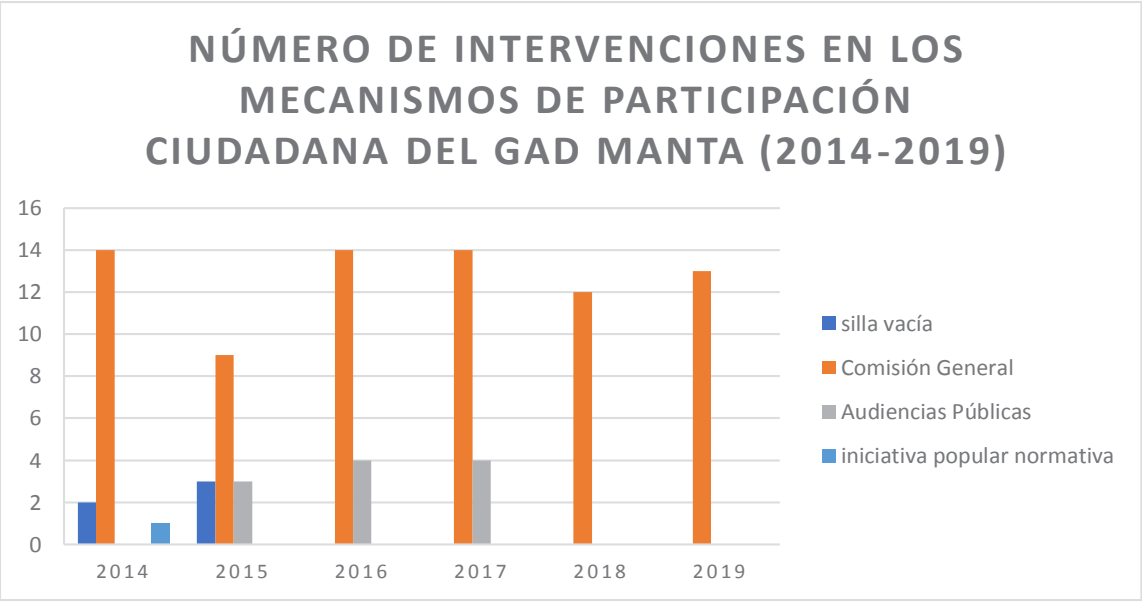

Fuente: Elaboración propia, en base a información de participación ciudadana

Existe una preferencia de la ciudadanía por el uso de comisión general, ya que este mecanismo representa el 82%, seguido por las audiencias públicas con 12% de participación, le sigue la silla vacía con 5% y finalmente el 1% por la iniciativa popular normativa.
Se observa que dentro de los mecanismos utilizados por la ciudadanía, consta un inadecuado uso, por ejemplo no hay resoluciones de resultado de lo tratado en las audiencias públicas, considerando como si fueran únicamente espacios para escuchar, lo que desnaturaliza la posibilidad de obtener de la municipalidad una respuesta a las solicitudes que versan sobre asuntos de interés colectivo.
No existen registrados organismos para veedurías, ni observatorios. Respecto del seguimiento y evaluación del PDYOT, se muestra que no existieron veedurías ciudadanas registradas en la municipalidad; así como tampoco existió otro mecanismo utilizado para seguimiento de este plan. No hay registros de convocatoria a cabildos populares.
Sobre la conformación de concejos consultivos, se crearon cinco concejos consultivos en materia de niñas, niños y adolescentes; jóvenes; adultos mayores; personas con discapacidad; género y mujeres en situación de vulnerabilidad; y, movilidad humana. Su incidencia respecto del aporte de estos concejos en las resoluciones tomadas por la municipalidad en temas de inherencia. Se nota el aporte a la gestión de procesos en la materia dentro del Concejo de Protección de Derechos.
Si damos una mirada a la escala de niveles de participación ciudadana logramos entender que cada instancia o mecanismo tiene un rol en cada nivel de participación, que no está siendo ejercido; sin embargo, se ha identificado una limitante más preocupante que es la poca capacidad institucional de vincular estos mecanismos creados bajo normativa local, en los procesos de planificación institucional, donde no se usen estos espacios en procesos netamente consultivos y que por lo contrario sean parte activa de la planificación y gestión territorial.
Finalmente se ha realizado una matriz para analizar el nivel de cumplimiento del GAD en la creación de los Mecanismos e Instancias del Sistema de Participación.

(C.P) Tabla 13 Cumplimiento de mecanismos de participación ciudadana

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN				
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	**EXISTENCIA DE NORMA QUE REGULA**	**MECANISMO CREADO**	**NIVEL DE INSTRUMENTACIÓN**	**OBSERVACIONES**
Sistema de Participación Ciudadana	SI	NO	NULO	No ha sido conformada
Asambleas Locales	SI	SI	ALTO	No hay soporte de acompañamiento, necesita fortalecimiento
Consejos Locales de Planificación	SI	SI	BAJO	No hay registros de sesiones, solo registro de conformación por una ocasión
Concejo Cantonal de Derechos	SI	SI	ALTO	
Las Audiencias Públicas	SI	NO	BAJO	No son verdaderas instancias de audiencias públicas
Cabildos Populares	SI	NO	NULO	No hay registro de convocatorias

Silla vacía	SI	SI	BAJO	Pocos casos.
Veedurías	SI	NO	NULO	
Observatorios	SI	NO	NULO	
Consejos consultivo	SI	SI	MEDIO	No hay reporte de los aportes que han dado a la toma de decisiones
Iniciativa normativa	SI	SI	BAJO	Un solo caso.
Consulta previa	NO	NO	NULO	
Rendición de cuentas	SI	SI	ALTO	
Presupuestos participativos	SI	SI	BAJO	Por no realizarse conforme a Ordenanza y COOTAD.

Fuente: Elaboración propia en base a información de participación ciudadana

En esta también se evalúa el nivel de instrumentación, que deja en evidencia que se deben identificar mecanismos de fortalecer las capacidades conceptuales de los miembros de las instancias de participación, quienes aún presentan vacíos conceptuales y metodológicos al momento de interactuar con el Gobierno Local.

Relación del GAD Manta y los barrios

En lo que respecta al mapeo de actores relevantes, donde se detalla las actividades que realiza a nivel cantonal y se califica la relación con el GAD Cantonal se lo presenta en detalle en el ANEXO 3.

El código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en los artículos 306 y 307 reconoce la legitimidad de las organizaciones barriales como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales. Para ello, se promueve la creación de los consejos barriales y parroquiales urbanos, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere. Estos concejos tendrán como funciones la representación a la ciudadanía del barrio o parroquia urbana y a las diversas formas de organización social existentes en el espacio territorial; velar por la garantía y el ejercicio de los derechos ciudadanos de su barrio; ejercer el control social sobre los servicios y obras públicas; apoyar a programas y proyectos de desarrollo social, económico y urbanístico a implementarse en beneficio de sus habitantes; participar en los espacios y procesos de elaboración de los planes de desarrollo, operativos anuales y del presupuesto en sus respectivas jurisdicciones territoriales; promover la integración y participación de todos los pobladores y pobladoras del barrio; promover la capacitación y formación de las y los pobladores del sector para que actúen en las instancias de participación; y ejercer los demás derechos políticos y ciudadanos reconocidos en la Constitución.
Para tal efecto, en 2017, en Manta, se inició con el proceso de promoción a la conformación de los Concejos Barriales, en los que, inicialmente se identificaron aquellos que contaban con un vida jurídica ministerial o municipal y el apoyo y acompañamiento para aquellos barrios que estaban constituidos meramente de hecho. (EXISTE UNA CERTIFICACIÒN DEL CONCEJO PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA DIRECTORA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN).

De acuerdo a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana de Manta[149], se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana, con funciones de representación, control social, gestión, formación y promoción de la participación ciudadana. Para conformar los consejos barriales y consejos parroquiales, se designará un consejo electoral integrado por moradores de sus respectivos sectores, cuya integración y funcionamiento se regulará en sus propios reglamentos.

Durante el proceso implementado por la municipalidad de Manta, se pudo realizar la regulación de varios barrios de la ciudad, para proceder a la conformación de los Concejos barriales, los cuales tienen como objetivo articular trabajo dentro de sus propios barrios y que se haga una planificación integral de acuerdo a las necesidades; sin embargo, este proceso al ser voluntario, no todos los barrios decidieron participar de las elecciones, y no pudo llegar a su conformación.

Actualmente Manta cuenta con 235 barrios reconocidos como mostrará las gráficas y tablas siguientes distribuidas en 7 parroquias. 5 parroquias urbanas y 2 rurales.

(C.P) Gráfico 15 Barrios por Parroquia

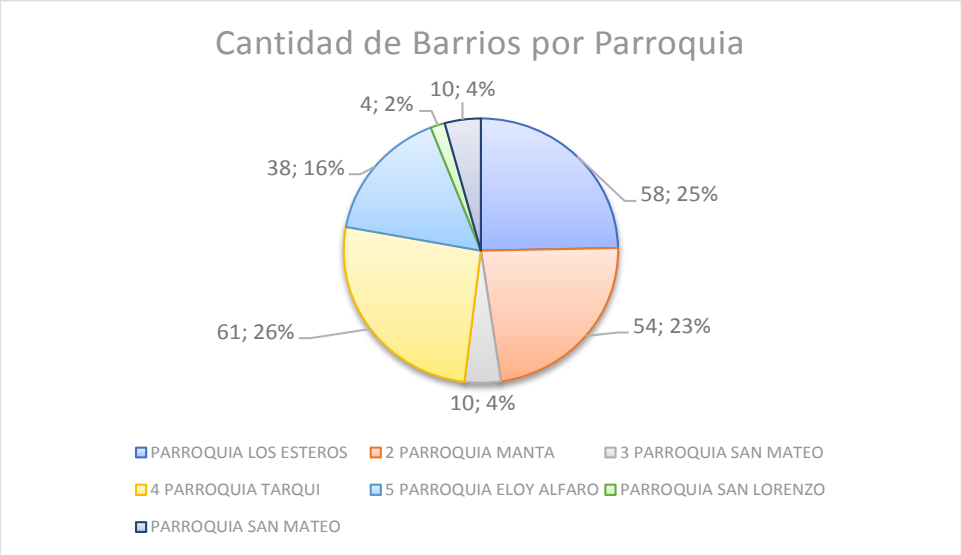

Fuente: Elaboración propia en base a información de participación ciudadana GAD Manta

[149] Artículos 24,25 y 26.

(C.P) Gráfico 16 Mapa de Barrios de la Ciudad de Manta 2020

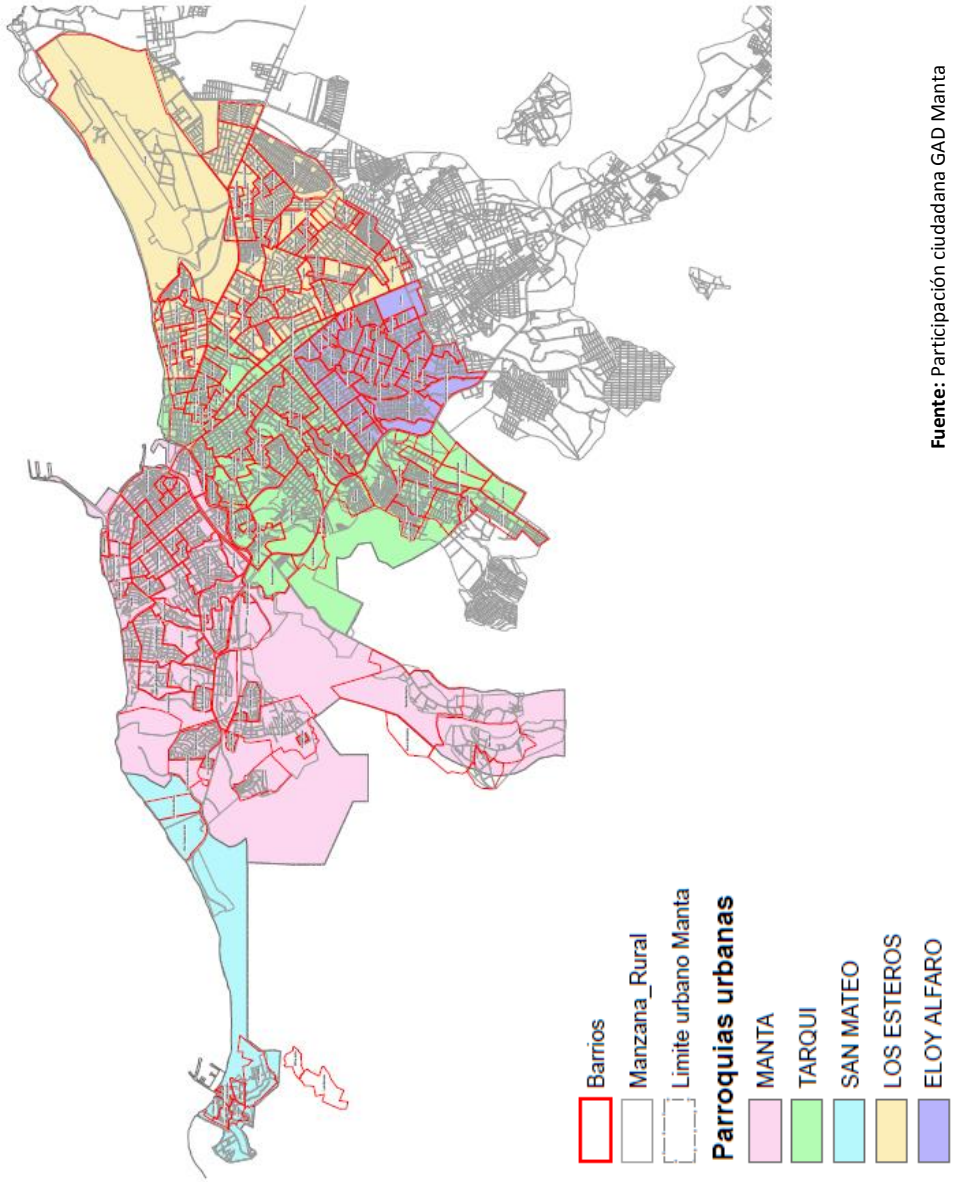

Fuente: Participación ciudadana GAD Manta

(C.P) Tabla 14 Barrios de Manta por Parroquia

PARROQUIA LOS ESTEROS	PARROQUIA MANTA	PARROQUIA SAN MATEO	PARROQUIA TARQUI	PARROQUIA ELOY ALFARO	PARROQUIA SAN LORENZO	PARROQUIA SAN MATEO
1 de Diciembre	24 de Mayo	Bella Vista	1 De Mayo	1 De Mayo	Miraflores	Vistal al Mar
9 de Mayo	5 de Junio	Cristo Rey	10 de noviembre	10 De Agosto	Central	Virgen del Mar
Altagracia	8 de Abril	La Paz	12 de Octubre	10 De Septiembre	Bienvenido	Jome
Altamira	8 de enero M10	Las Flores	15 De Septiembre	15 De Abril	10 de Agosto	10 de Julio
Aquiles Paz	Abdon Calderón	Los Laureles	20 de Mayo	2 De Agosto		Los Sauces
Arroyo Azul	Algarrobos	Urb Ciudad del Mar	24 de Mayo	26 De Septiembre		Los Laureles
Aso Empleados Seafman	Almendros	Urb Marina Blue	24 de Septiembre	Amazonas		Cristo Rey
Barrio Central	Barbasquillo	Virgen Del Mar	30 de Agosto	Cosace		Bella Vista
Cdla Rocafuerte	Buena Vista	Vista Al Mar	4 De Noviembre	El Chaparral		Las Flores
Centenario	Cdla. Universitaria		5 de Agosto	Floreana		La Paz
Costa Azul	Centro De Manta		9 de Octubre	Florestal 1		
Divino Niño	Chile		Bella Vista	Florestal 2		
El Palmar	Cond Barbasquillo		Bellavista 2	Horacio Hidrovo		
El Paraiso	Cordova		Buenos Aires	Ignacio Loyola		
El Paraiso	El Mediterraneo		California	Jipijapa		
El Recreo	El Mirador		Carmelita	Juan Montalvo		
Elegole	Ensenadita M9		Cenepa	La Aurora		
Emelmanabi	Jesus de Nazareth		Circunvalacion	La Floresta		
Gonsenvach	La Dolorosa		Ciudad Azteca	La Gulf		
Hugo Mayo	Las Acacias		Colinas de Jocay	Las Colinas		
jaime Chavez G	Libertad		Colinas de Rocafuerte	Las vegas		
La Fae	Lomas de Barbasquillo		Cristo del Consuelo	Lomillas de Colorado		
La Floreana	Los Electricos		Cristo Rey	Lorena		
La Florita	Manta Azul		Jocay	Los Angeles		
La Fragata	Medardo Mora		La Paz	Maria Auxiliadora 2		
La Nueva Sirena	Murcielago		La Reyna	Mazato		
La Pradera	Murcielago		La Victoria	Nueva Esperanza		
La Sirena	Navales		Las Cumbres	Nueve De Octubre		
Las Brisas	Pedro Balda C		Las Cumbres 2	Progreso		
Las Orquideas	Perpetuo Socorro		Las Palmitas	Ricardo Paredes		
Lazareto	Quito		Lomas del Porvenir	San Antonio		

Los Almendros	Rio Guayas		Los Bosques de Urbirrios	San Pedro 2		
Los Bosques	Royal		Los Geranios	Santa Ana		
Los Cactus	San Carlos		Los Senderos	Santa Clara 1		
Los Esteros Mirador	San Juan		Maria Auxiliadora 1	Santa Clara 2		
Los Halcones	San Rafael		Miraflores	Santa Elena		
Los Pinos	Santa Fe		Nueva Comunidad Rio Manta	Santa Lucia		
Los Tamarindos	Santa Marianita		Nuevo Manta	Simon Bolivar		
Lourido	Santa Marianita		Oswaldo Alvarez B			
Mar y Cielo	Santa Martha		Palo Santo			
Marbella	Santa Monica		Pochita			
Miramar	Umiña		Porvenir			
Nazario Cedeso	Umiña 2		Porvenir Alto			
Niño Jesús	Universidad		Riveras Del Rio			
Pacifico	Urb Altos de Manta Beach		Rosario de Tarqui			
Puerto Luz	Urb Ciudad del Sol		RumiCahui			
Sabana	Urb Los Alamos		San Antonio			
San Agustin	Urb Manta 2000		San Antonio 2			
San Pablo	Urb Manta Beach		San Francisco			
Uleam Aereopuerto	Urb Mar Azul		San Jose			
Urb Coyoacan	Urb Terrazas del Conde		San Pedro 1			
Urb Maratea	Urb Villa Real		San Valentin			
Urb Millenium	Urb Villaventura		Santa Catalina			
Urb San Jose	Valle Claro		Tarqui Centro			
Urb San Mateo			Urb Maria Colonial			
Valle Hermoso			Urb Sariland			
Villamarina			Urbirrios			
Villas del BEV Pradera			Urbirrios 2			
			Ursa			
			Villanueva del Bosque			
			Villas del Seguro			

Fuente: Participación Ciudadana Cantón Manta

Convenios

Complementando lo que se menciona en la sección de competencias, lo siguiente es un compilado de los convenios existentes del GAD Manta que permite visualizar el grado de articulación FORMAL con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil con fines específicos.

(C.P) Tabla 15 Convenios del GAD Manta con otras instituciones

Institución	Objeto
Ministerio de Inclusión Económica Social	Existen varios convenios cuyo objeto es la transferencia de recursos por parte del MIES para guarderías y programas sociales, ejecutados por el patronato municipal.
Ministerio de Salud Pública	Existe un convenio cuyo objeto fue la donación por parte del GAD de un predio para construcción de Hospital Rodríguez Zambrano
Secretaría del Deporte*	Existe un convenio tripartito: GAD, Ministerio del Deporte y Banco de Desarrollo del Ecuador para la construcción de la tribuna de Estadio Jocay
	Existe un convenio cuyo objeto faculta al GAD el uso del estadio de arena en la Playa Murciélago.
Ministerio de Cultura y Patrimonio	Existe un convenio de cooperación para la restauración del MAAC Cine Manta.
	Existió un contrato de comodato entre el Banco Central y el Ministerio de Cultura para la restauración de 82 piezas arqueológicas, a pesar de que se resolvió la terminación de dicho comodato, las piezas aún no han sido devueltas.
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Existen varios convenios realizados con la E.P. Plan de Casa Para todos, en conjunto con la Empresa Pública SI VIVIENDA para la construcción de proyectos habitacionales.
Corporación Eléctrica.	Existe un convenio cuyo objeto es la reparación de lámparas de alumbrado público, en el cual la municipalidad compra los repuestos y CNEL pone el personal técnico.
	Existe un convenio para la recaudación de tasas de recolección de basura a través de CNEL en base a los rangos de facturación de la planilla de luz
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Existe un convenio tripartito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el GAD de Manta y la Empresa de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico E.P., para el proceso expropiatorio de la vía Manta - Colisa.
Agencia Nacional de Tránsito	Existe un contrato de comodato suscrito entre la ANT y el GAD Manta cuyo objeto es el uso de las instalaciones del Edificio administrativo de la Dirección de Tránsito por parte de la ANT.
	Existe un convenio de interoperabilidad entre la ANT y el GAD de Manta para el funcionamiento de la interoperabilidad del sistema AXIS, que permite tener autonomía en el proceso de registro y recaudación de multas, así como para el sistema de matriculación
Terminal Portuario de Manta	Existe un convenio entre TPM y el GAD MANTA cuyo objeto es ocupación y mantenimiento del terreno (patio de estacionamiento frente a Terminal de Crucero) por parte de TPM.
Ecuador Estratégico E.P.	Existe un convenio tripartito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el GAD de Manta y la Empresa de Desarrollo estratégico Ecuador Estratégico E.P., para el proceso expropiatorio de la vía Manta - Colisa.

Ministerio del Interior	Existen convenios a través del ECU 911 para el manejo integrado de las cámaras.
Banco de Desarrollo del Ecuador.	Existen convenios para la asignación de créditos no reembolsables, así como para el pago de la devolución de IVA a los municipios. (FINGAD)
Ministerio del Turismo	Existe un convenio sobre el traspaso de competencia de turismo el cual tiene vigencia, por así disponerlo el COOTAD respecto de los convenios de transferencia de competencias anteriores a la entrada en vigencia del COOTAD
Gobiernos Parroquiales	Existe convenio de gestión delegada de Sta. Marianita
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Existen convenios para programas de pasantías y prácticas pre profesionales.

Fuente: Elaboración propia en base a información de la dirección jurídica

Presupuesto Participativo

Según la ordenanza que crea y regula el sistema de participación ciudadana en el cantón Manta en su artículo 56 define el presupuesto participativo como el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos del cantón Manta, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto al presupuesto del GAD Municipal del Cantón Manta.

En los años 2017, 2018 y 2019 se evidencian el cumplimiento formal de formulación y presentación del presupuesto elaborado por la ciudadanía en cada una de las parroquias y su posterior conformidad en sesión del sistema de participación democrática ciudadana del cantón Manta. En cuanto al proceso de priorización se hacen algunos ejercicios para integrar el presupuesto participativo al POA correspondiente, sin embargo, no se evidenció una trazabilidad adecuada. Además tampoco se cuenta con las variables para hacer un manejo adecuado del portafolio de necesidades.

En cuanto al proceso para el presupuesto del año en curso 2020, se evidencia una mejor organización de la información y un formato con más variables y más detallado. Las necesidades ciudadanas por parroquia se las agrupa por:

- Agua potable y alcantarillado
- Escalinatas y Muros
- Parques, canchas y comunitario
- Vías (repavimentación, acera, bordillo y bacheo)

Entre los hallazgos se encuentra que las necesidades detectadas por la ciudadanía casi en su totalidad son obra pública y con un nivel de detalle menor. Además hay una brecha importante de las necesidades en la integración con el Plan Operativo Anual correspondiente. No existe una sistematización de la información para su administración y poca articulación entre las áreas correspondientes (Dirección de Participación Ciudadana y Coordinación de Planificación). Finalmente a la fecha de este diagnóstico no se encontró evidencia de una evaluación ex post sobre la eficiencia en cuanto a la ejecución de las obras provenientes del presupuesto participativo y su efectividad e impacto.

Propuesta de Gobierno (CNE)

En cuanto a la propuesta de gobierno ganadora presentada al Consejo Nacional Electoral por parte de la administración actual del municipio y que tienen relación con el eje político institucional se cuenta con las siguientes propuestas.

(C.P) Tabla 16 Propuestas relacionadas al componente político institucional en el CNE

DIAGNÓSTICO	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN CNE
La falta de integración del Municipio con el sector público y privado, PARA TRABAJAR EN EQUIPO, y sin contar con el PDOT, considerando los ODS, nos ha colocado en una situación de incertidumbre y sin visión de futuro. En el cantón, no están localizadas las centralidades de las parroquias urbanas y rurales, tampoco funcionando y coordinando de manera institucionalizada con el GAD Manta, lo que impide una mejor aplicación de las políticas públicas y ordenanzas. La gestión municipal, ha dedicado con exclusividad a obras físicas de mejoramiento urbano y de corto plazo, sin planificación, acostumbrando a la ciudadanía, A QUE ESE ES EL ÚNICO ROL MUNICIPAL. La falta de participación de los jóvenes a la vida pública y el entendimiento político, ha ocasionado un bajo nivel de progreso. No hay promoción de nuevos liderazgos para elevar el nivel de debate público que genere criterio y conciencia ciudadana. La falta de presencia política a nivel nacional, ha impedido el cumplimiento del Estado atender nuestros Derechos; así como, la ejecución de los proyectos de desarrollo, como el puerto, aeropuerto y la ZEDE Refinería de Manabí	Elaborar, concertadamente, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), incorporando los ODS - ONU, Objetivos Sostenibles 2.030;
	Proponer la creación del Comité Cantonal para el Desarrollo de Manta (o similar), con actores locales para elaborar el PDOT, y para supervisar la atención oportuna del Gobierno Central y los GADs en general, para el desarrollo y defensa de la ciudadanía y de nuestros sectores público y privado.
	Implementar en la ciudad de Quito la Oficina para el Vínculo internacional y la Gestión Nacional de la Ciudad de Manta.
	Verificación y actualización tamaño, gestión y solvencia económica del GAD y Empresas Publicas.
	Análisis y evaluaciones del sistema catastral con enfoque multifinalitario.
	Evaluación de la gestión de EPAM y la modernización de sus servicios.
	Evaluación de la Empresa Pública SI VIVIENDA, el mercado de tierras y el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.
	Verificación y actualización Ordenanzas que establezca el PDOT
	Promoción y capacitación de nuevos líderes políticos, para dar continuidad a procesos de planificación de desarrollo sostenible.
	Análisis y evaluación del uso de los recursos económicos obtenidos del Banco Mundial y su impacto económico por su amortización.
	Análisis e implementación de Recomendaciones de Auditorias de Contraloría General del Estado al GAD Manta y Empresas Publicas del GAD
	Determinar el espacio para ubicar la plataforma institucional de Manta, sus Estudios y la gestión para su financiamiento.
	Establecer en las parroquias urbanas y rurales las nuevas centralidades.
	Elaborar Marca Ciudad
	Análisis y evaluación de temas de Descentralización y Desconcentración

Fuente: Programa de Gobierno

Cómo se puede observar ya desde el diagnóstico para dicha propuesta, se habla de una debilidad en la coordinación con otras organizaciones, funciones y niveles de gobierno, además de una debilidad en su capacidad de planificación que permita liderar el desarrollo de la ciudad. Las propuestas varían desde pequeñas acciones hasta programas y proyectos que buscan mejorar las capacidades del GAD Manta, prestar mejores servicios, atender mejor a los ciudadanos, etc. como lo muestra la tabla precedente.

Además, la propuesta contemplaba el cumplimiento de presupuestos participativos, nuevo y moderno sistema de atención ciudadana, creación de contralorías ciudadanas, nuevas oficinas de atención al ciudadano y la creación de una oficina en Quito para captar capital solidario y de inversión. Se ha logrado evidenciar que cada una de las propuestas presentadas se las ha logrado sistematizar y asignar responsables para su cumplimiento.

2.5.6. Voz del Ciudadano

Talleres / Entrevistas

Los días 5, 6, 7 y 8 de febrero del 2020 se realizaron en el cantón Manta, diferentes talleres con la ciudadanía, en los cuales se buscó identificar problemas y potencialidades. Las problemáticas se las califica de acuerdo a la siguiente leyenda:

(C.P) Tabla 17 Factores de medición de los Talleres

factores de medición de relevancia por votación	nivel
mencionado con cero votos	baja
uno a tres votos	media
más de tres votos	alta

***Los valores de medición en razón de la cantidad de asistentes.*

En lo que corresponde al componente político institucional los resultados, agrupados por el taller general, problemas y potencialidades por parroquias fueron los siguientes

Taller general con actores representativos del cantón

Esta actividad tuvo la presencia de los representantes de las distintas organizaciones que integran la sociedad civil del cantón Manta, las autoridades cantonales, y, las autoridades académicas de la Universidad y los Institutos de Educación del cantón:

(C.P) Tabla 18 Taller General

EXPECTATIVAS CIUDADANAS (VISIÓN 15 AÑOS)		RELACIÓN CON OTROS COMPONENTES INSTITUCIONALES				Gestión Directa	Identificar otro nivel de gobierno	RELEVANCIA.
		Territorio /	Ambiente	Econ -	Socio -			
participación ciudadana	Sinergia entre los actores sociales y académicos del cantón para la toma de decisiones					X		alta
	Presupuestos participativos en circuitos de barrios, en territorio			X		x		media
Capacidades y Organización Institucional / Relación con otros actores	Gobierno de calidad. Con capacidad de prestación de servicios de calidad y de forma eficiente a través de un modelo de gestión para el desarrollo					x		alta
	Administración del Puerto y del Aeropuerto de forma local.						MTOP y Autoridad Portuaria de Manta	alta
	Ciudad ambientalista		x				Ministerio de Ambiente, Gobierno Provincial	alta
	Ciudad innovadora y tecnológica			x		x		alta
	Ciudad Segura	X			X		Ministerio de Gobierno/Interior	media
	Solvencia económica de la municipalidad para la ejecución autónoma de sus competencias, disminuyendo su dependencia al gobierno central			x		x	Entidades crediticias, actores productivos locales	alta
	Hace cumplir las normas y regulaciones					x		media
Formación Política	Escuelas permanentes de formación política.					x	Academia	media
	Articulación de circuitos barriales para formación de líderes.					x		baja

Fuente: Elaboración propias en base al taller en territorio

El resultado de la mesa del componente político institucional nos muestra una alta relevancia de problemáticas relacionadas a la sinergia entre actores sociales y académicos. Que se requiere un gobierno de calidad con capacidades para administrar infraestructura estratégica con una administración innovadora y tecnológica.

La incidencia en cuanto a la articulación de circuitos variables para formación de líderes o que los presupuestos participativos sean efectivos tiene una relevancia baja y media respectivamente según el criterio de ciudadanos claves invitados al taller.

Problemas por parroquias

En cuanto a los problemas que se identificaron con la participación de la ciudadanía se sistematizaron los siguientes:

(C.P) Tabla 19 Problemas por Parroquias

	PROBLEMA	PARROQUIA							RELACIÒN CON OTROS ACTORES	RELEVANCIA.
		Manta	Tarqui	Los Esteros	Eloy Alfaro	San Mateo	Santa mariani ta	San Lorenzo		
participación ciudadana	Déficit de participación ciudadana	X	X	X	X	X				alta
	Poca compromiso de asociación comunitaria				X	X			GAD y sociedad civil	baja
	Existen barrios aun no conformados legalmente				X					baja
	Asociaciones gremiales trabajan desarticuladas de la sociedad, en beneficio particular			X		X				media
	Duplicidad de representantes ciudadanos	X		X						media
	Percepción de mala distribución de recursos de obra en la parroquia				X					baja
	No hay articulación a los planes del municipio		X	X	X	X				alta
Capacidades y Organización Institucional / Relación con otros actores	Débil normativa, falta de control e incumplimiento de las ordenanzas	X	X		X		X			alta
	Conflictos legales por el cambio del uso de suelo en áreas protegidas y márgenes de ríos		X		X	X			GAD	alta
	Falta de desconcentración de las competencias municipales a las parroquias. (comisarías parroquiales)						X	X		alta (parroquias rurales)
	Carencia de un mapa cantonal de amenazas y riesgos de todo tipo, especialmente por riesgo en las Industrias del sector		X	X						media
	Falta de regulación de comercio informal	X			X					media
	Presencia de alcoholismo e ingesta de sustancias psicotrópicas en zonas de uso público/ áreas de esparcimiento por falta de control	X	X	X			X			alta
	No hay alcantarillado					X	X	X		alta
	Bajos niveles de articulación entre instituciones del gobierno central (salud y educación)	X	X	X	X	X	X	X	Ministerio de Educación y MSP	alta
	Falta de atención a requerimientos ciudadanos		X	X						baja
	Necesidad de impulsar a los comerciantes. Construcción de mercado y beneficios de desarrollo comercial		X		X					baja
	Debilidad en competencia de tránsito por falta de señalización y Semaforización. Congestión y accidentabilidad	X	X	X	X	X				alta
	Servicio forense deficiente		X						Ministerio de	baja

									Gobierno y MSP	
	Alta proliferación de animales abandonados		X	X						media
	Poca regulación ambiental	X		X	X	X				alta
	Problemas de asentamientos humanos regulares e irregulares		X		X	X				alta
	Falta de control de cumplimiento de las ordenanzas. Permisión al incumplimiento	X	X	X	X		X	X		alta
	Conflictos legales por el cambio del uso de suelo en áreas protegidas y márgenes de ríos			X		X				baja
	Ausencia de establecimientos públicos desconcentrados para mejorar facilidades por distancias territoriales					X	X	X		alta
	Crecimiento desordenado	X		X	x			x		alta
	Falta de coordinación con CNEL por ausencia de alumbrado público	X		X		X	X	X	CNEL	alta
	Insuficiente normativa y capacidad operativa en control de seguridad		X		X		X	X	Ministerio de Gobierno	alta
	falta de unidad entre GAD PARROQUIAL Y MUNICIPAL						X	X		alta
	Mejorar servicios de transporte público					X	X	X		alta
	Coordinación con Cuerpo de Bomberos	X			X	X		X		media
	Falta de procesos de atención prioritaria a adultos mayores			X				X		media
Formación	Ausencia de escuelas de formación política	X		X	X			X		alta
	Falta de capacitación emprendedores					x	x	x		media
	Líderes barriales y gremiales desconocen de sus roles ciudadanos				X		X	X		media
	Poco compromiso ciudadano y civismo		X	X						alta

Fuente: Elaboración propia en base a talleres en el territorio

Gran parte de los problemas se refirieren a las capacidades y la organización institucional para cumplir con las competencias. Aunque es importante resaltar que estas capacidades también se refieren a un marco normativo y sobre todo de control de las actividades en el territorio. Un problema que llama la atención que es recurrente en todas las parroquias son los "*Bajos niveles de articulación entre instituciones del gobierno central (salud y educación)*"

En las zonas rurales se desprende muchas problemáticas relacionados a la prestación de servicio en su territorio sean esto telefonía, agua o luz. E incluso atención de otros organismos del Estado.

Potencialidades por parroquias

En cuanto a las potencialidades identificadas por parroquia se sistematizaron las siguientes:

(C.P) Tabla 20 Potencialidades por Parroquia

	POTENCIALIDADES	PARROQUIA						
		Manta	Tarqui	Los Esteros	Eloy Alfaro	San Mateo	Santa marianita	San Lorenzo
participación ciudadana	Incrementar las acciones de los Concejos de Protección de Derechos	x	x					
	Existe un gran interés ciudadano	x	x		x			
	Alta asociación gremial	x	x	x	x	x	x	x
	Grupos de reciclaje operativos				x		x	x
	Existen mecanismos de participación creados	x						
Capacidades y Organización	ampliar cobertura de vigilancia ojo de águila	x	x	x				
	hacer respetar ordenanzas vigentes	x	x	x	x	x	x	x
	potenciar Manta App	x	x	x	x	x		
	mejorar la presencia municipal en el desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivas	x				x		
	Actividad turística		x			x	x	x
	Alta presencia del Estado en el territorio	x						
	Gobiernos Parroquiales institucionalizados						x	x
	Gestión de las competencias totales	x	x	x	x	x	x	x
Formaci	Dirección de participación ciudadana debe realizar mayores acompañamientos		x	x	x	x		
	Academia sólida	x						

Fuente: Elaboración propia en base a los talleres en el territorio

Las potencialidades se refieren en potenciar las asociatividades en el territorio con diferentes fines sean productivos, sociales o relacionados a la prestación de servicios públicos. Además de lograr las capacidades para cumplir las competencias totales y con esto ejercer el control territorial, sobre todo. Además, una potencialidad detectada es el uso de tecnología para acercar la administración pública al ciudadano.

Consulta Ciudadana Vía Web

Se realizó cerca de 400 encuestas en línea en el mes de febrero del 2019 difundido mediante redes sociales principalmente Facebook. Atendieron hombres y mujeres ciudadanos de Manta y en relación al componente Político Institucional los resultados más relevantes se los detalla a continuación.

En cuanto al grado de satisfacción sobre los temas relacionados a los trámites municipales, acceso a la información, mecanismos de participación ciudadana y coordinación con instituciones del Gobierno Central existe en la mayoría de los casos una satisfacción media sobre estos temas.

(C.P) Gráfico 17 Grado de Satisfacción

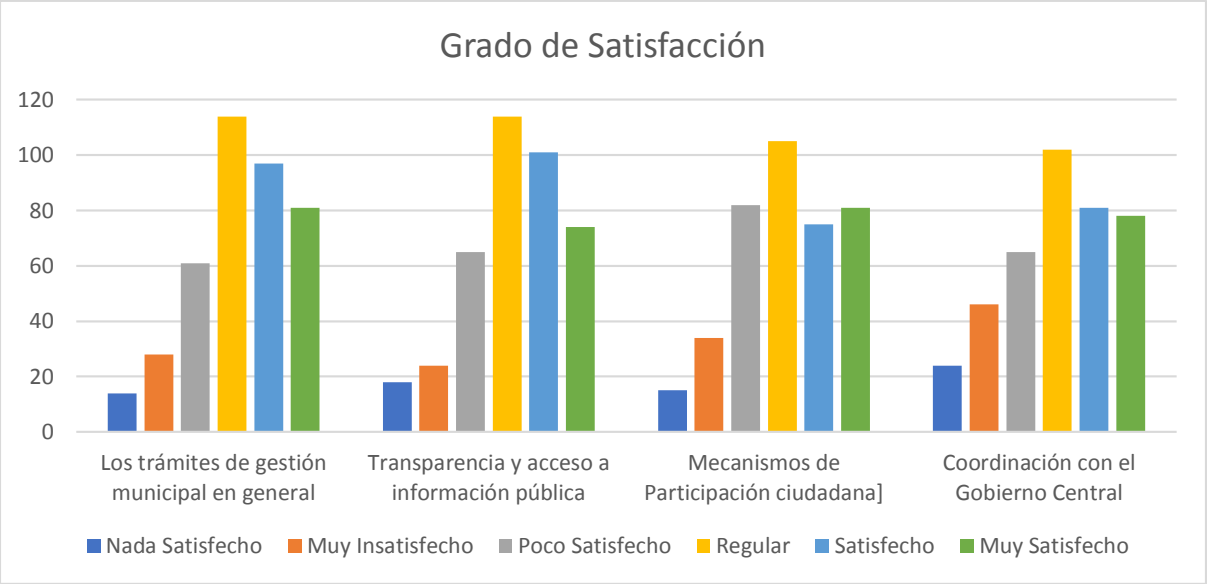

Fuente: Consulta Ciudadana Vía Web

Se observa que en cuestiones de género y edad no hay una diferencia significativa en las respuestas. En el caso de nivel educativo se observa que los estudiantes de secundaria están más desconformes con los servicios municipales, participación ciudadana, transparencia e información pública que el resto de casos.

En cuanto a la identificación de los problemas:

(C.P) Gráfico 18 Calificación de Problemas

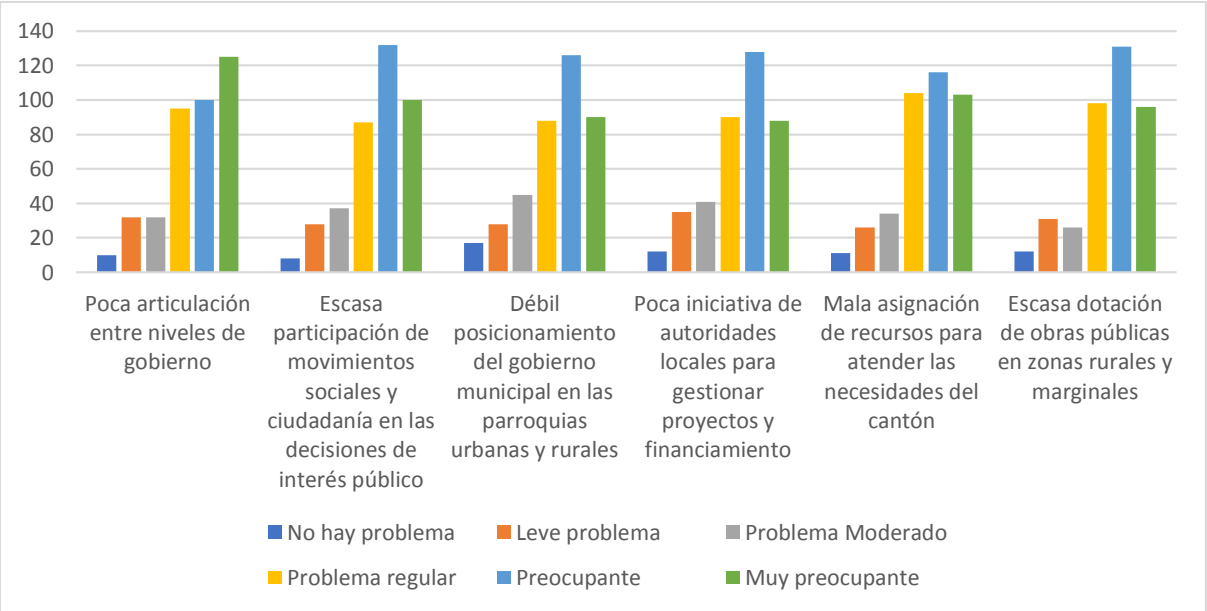

Fuente: Consulta Ciudadana Vía Web

Una de las preguntas abiertas solicitaba que el ciudadano exprese su sentir frente a los problemas. Se seleccionaron los siguientes textos de los identificados dentro de este componente. Cabe decir que el ciudadano considera mucho más graves otros problemas.

(C.P) Tabla 21 Algunos problemas priorizados por los ciudadanos en el sondeo

Corrupción agencia de tránsito, los agentes no controlan, solo coima por eso los accidentes son a diario. Nadie respeta, no hay control. Falta de empleo, no hay incentivos para invertir
Corrupción y asociación con temas de droga
Corrupción y falta de empleo
Falta de empleo, contaminación y corrupción
Falta de tecnología, servicios públicos decadentes
la calidad de los servicios básicos no es tan buena
Mala gestión pública con el gobierno central y organismos de financiamiento para lograr financiamiento de infraestructura básica y otras necesidades, Falta de infraestructura adecuada para la gestión efectiva de los residuos sólidos y líquidos, serios problemas ambientales , inseguridad , mala gestión del suelo urbano, deficiente control de precios en los servicios y productos del sector turístico.
Personal laborando en instituciones públicas que no cumplen con la instrucción formal y académica adecuada para ejercer su cargo y por consecuente deriva en la mala gestión y de la ciudad y una espiral de malas decisiones que conlleva en los problemas actuales que lleva la ciudad, falta de planificación urbana y territorial, administración pública pésima, servicios colapsados, inseguridad latente en toda la urbe, transporte público poco eficiente, contaminación medio ambiental, degradación del territorio, vivienda poco accesible y poco digna, desigualdad social palpable en toda la franja litoral, descontrol en las plusvalías, degradación del litoral y su poca accesibilidad, entre muchas más
Sicarito y mucha corrupción en empresas y política

Fuente: Elaboración Propia en base a consulta ciudadana vía web

En cuanto a la pregunta de la visión gran parte de los ciudadanos propuso una mejor ciudad en las competencias de dotación de servicios, ambientales, de seguridad, de desarrollo productiva lo que da a entender que se requiere de una Administración Municipal eficiente. Incluso ciudadanos respondieron que “Dependerá mucho del trabajo que realicé el Municipio y como gestione”. En cuanto a la proyección ciudadana de su situación económica al 2035, el ciudadano tiene en su mayoría optimismo como lo muestra la siguiente figura:

(C.P) Gráfico 19 Proyección Ciudadana frente al futuro. (Sondeo)

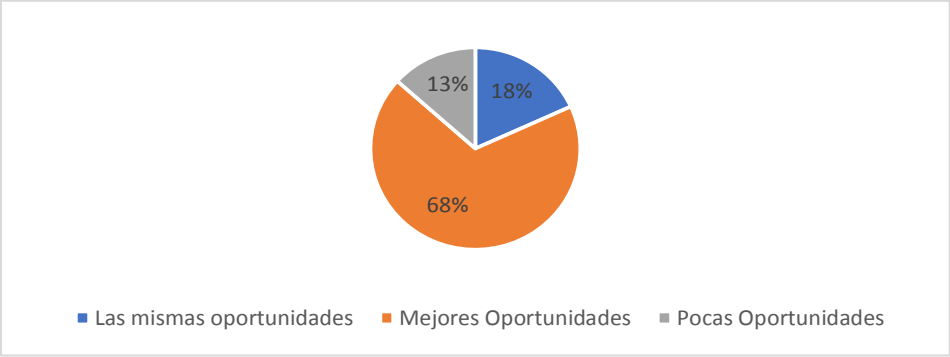

Fuente: consulta ciudadana vía web

Finalmente, sobre la pregunta que haría usted por manta. La siguiente nube de palabras resalta el rol municipal y la necesidad de prestar mejores servicios con apoyo ciudadano.

(C.P) Gráfico 20 Nube de palabras sobre el rol del ciudadano para la ciudad según sondeo

Fuente: Elaboración propia en base a la consulta ciudadana vía web

MantaAPP:

La aplicación MantaAPP fue desarrollada y presentada en agosto 2019. Se trata de una herramienta tecnológica desarrollada por el municipio disponible también para equipos móviles en App Store y Google Play donde la ciudadanía podrá descargar e interactuar con funcionarios del gobierno local. Desde esa aplicación se podrá reportar incidencias que exista en el territorio para solucionarlas. Las alertas las dará el ciudadano y estas novedades, son derivadas a las diferentes direcciones y empresas municipales para que sean atendidas. Además, cuenta con reportes y un sistema de seguimiento al cumplimiento de las diferentes soluciones.

La información que captura esta aplicación es importante para analizar las incidencias que más reporta la ciudadanía y en la que la capacidad institucional puede estar fallando en la entrega de servicios o en el cumplimiento de competencias. A continuación, se presenta el top quince de las incidencias más comunes:

(C.P) Tabla 22 Incidencias más comunes según MANTAAPP

Item	INCIDENCIA	CANT.
1	Rebose de agua servida	429
2	Acumulación de basura	395
3	Tubería rota	359
4	Irrespeto a la parada de buses	296
5	Aceras invadidas	210
6	Falta de agua	195
7	Abandono animal	175
8	Materiales en la vía	137
9	Alcantarilla sin tapa	126
10	Socavón	125
11	Construcción deteriorada o colapsada	103
12	Ruido elevado	99
13	Estructuras peligrosas	90
14	Árbol(es) sin podar	82
15	Cable colapsado o caído en el piso	79

Fuente: Elaboración propia en base a MantaAPP

Rebose de agua servida, acumulación de basura y tubería rota representa cerca de la mitad de las incidencias reportadas por la ciudadanía cómo también se grafica a continuación:

(C.P) Gráfico 21 Incidencias más reportadas

Fuente: Elaboración propia

En cuanto la evolución de los reportes vemos un incremento mensual importante en el uso de la aplicación por parte de la ciudadanía, lo que da a entender que ven en la herramienta valor para que sus demandas sean atendidas.

(C.P) Gráfico 22 Evolución de las incidencias

MES	CANT.
ago-19	142
sep-19	487
oct-19	354
nov-19	552
dic-19	730
ene-20	967
feb-20	501

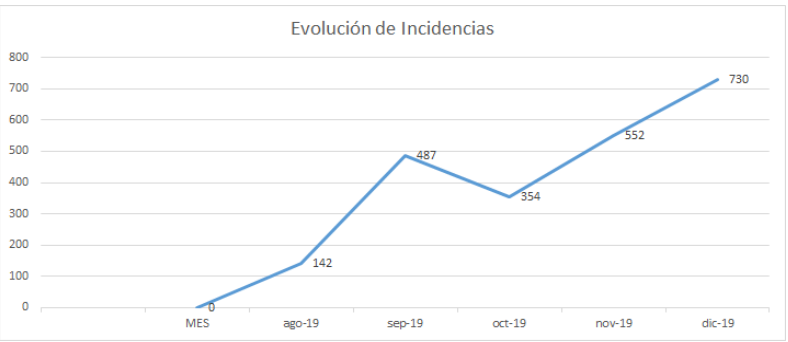

Fuente: Elaboración propia

Del total de incidencias a la fecha apenas 64 fueron relacionadas a felicitaciones a funcionarios o por una obra en particular, lo que significa 1.7% del total. Esto puede deberse a que se ha posicionado la aplicación para reportar incidencias. En temas relacionados con el servicio sea por el trato, horario o demora apenas 10 incidencias se reportaron.

En cuanto a los responsables de las incidencias son los siguientes:

(C.P) Tabla 23 Responsables de atender incidencias

RESPONSABLE	CANT.
EPAM	1160
Dirección de control territorial	810
Dirección de higiene y salubridad	489
Dirección de tránsito	416
Dirección de gestión ambiental	310
Dirección de obras públicas	229
Dirección de gestión de áreas verdes,parques y espacios urbanos	145
Interna	96
Unidad de Gestión Banco Mundial	74
Dirección de gestión de riesgos	4

Fuente: Elaboración propia

Siendo la empresa de agua potable la de mayor intervención en solucionar las incidencias presentadas. Pero también da a entender la problemática en cuanto a la prestación eficiente del servicio. En un segundo lugar llama la atención la necesidad de un mayor control territorial donde la ciudadanía exige el cumplimiento de las normas y reglas impuestas para la comunidad.

2.5.7. Acciones de Formación Política

Analizadas las cifras de incidencia de la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, se puede conjeturar que, la ausencia de compromiso se debe también a escasa o nula formación política. Dentro de los actores involucrados en el territorio no se evidenció la existencia de organismos públicos o privados que provean con fuerza esta capacitación y formación política ciudadana; la dirección de participación ciudadana tiene acciones menores en este sentido.

Se ha dicho mucho sobre la necesidad de empoderar a la ciudadanía en el uso de los mecanismos de participación para que éstos se interesen en el desarrollo de su localidad, lo cual sin dudas, debe ser manejado con un estricto sentido de pertinencia, en la cual la ciudadanía que interviene de manera protagónica en la toma de decisiones comprenda el sentido de su participación, no vinculando intereses individuales o personales, sino con una visión de representación y desarrollo global desde su circunscripción. Es decir, no se puede pretender que la ciudadanía por sí sola cuente con los medios suficientes para conocer los roles, acciones, facultades y competencias que posee, sin que se realice un debido acompañamiento y guía.

Por tal motivo, para que exista una verdadera participación ciudadana, deben existir acciones de formación política para que puedan fortalecer sus capacidades y habilidades de participación e incidencia efectiva en las decisiones que les afecta.

El aporte fundamental se deriva del conocimiento, comprensión, apropiación y la aplicación de herramientas legales y constitucionales, con que contamos en el país a partir de la Constitución de 2008, y de una serie de instrumentos legales que estimulan la participación,

que aportará con la formación de una sociedad más democrática, en un escenario de pluralidad y de diversidad biológica y cultural,

Los principales objetivos de una formación política son de:

(C.P) Gráfico 23 Objetivos de la formación política

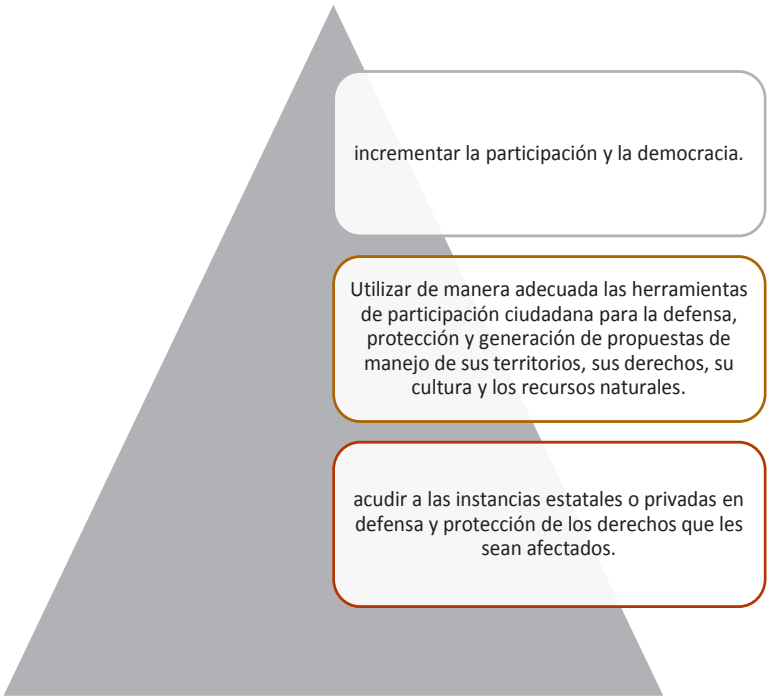

Fuente: Elaboración propia

La Formación política y ciudadana, de manera recíproca, aporta y recibe insumos e información para la práctica desde quienes tienen contacto directo con su territorio y su comportamiento social.
Las acciones de formación política deben enmarcarse según el siguiente gráfico:

(C.P) Gráfico 24 Acciones de Formación Política

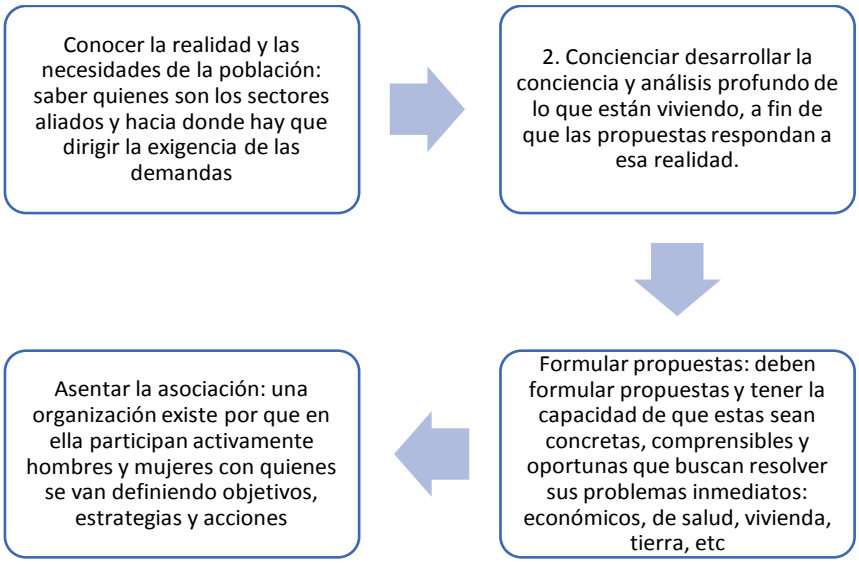

Fuente: Elaboración Propia

La meta de la participación política es que puedan libremente, como miembros de la comunidad política, participar en las elecciones, en actividades políticas y protestas legales, argumentando sus posiciones.

Es elemental que los representantes locales, parroquiales o barriales cuenten con las capacidades para representar convincentemente sus propias opiniones políticas así como la posición de la minoría; estar capacitado para entrar en controversias políticas conflictivas y poder llegar a compromisos; y, expresar su opinión política a través de los distintos medios de comunicación.

Una vez presentados los rasgos básicos de la formación política, proponemos acciones a emprender por parte de la Municipalidad, que no se han dado y que han repercutido en el descontinuo uso de los mecanismos de participación. El GAD tiene que propender a realizar acciones de formación política que fortalezca la gestión municipal en territorio y que consolide un proyecto político de largo plazo consecuente con la orientación de desarrollo y con liderazgo horizontal, integrador con todos los actores y participativo con las fuerzas vivas representativas del cantón; lo cual se debe generar a través de:

- Liderazgo ciudadano.- Empoderamiento del rol del ciudadano en el desarrollo de la ciudad, asumiendo su corresponsabilidad del ciudadano respecto de los bienes públicos, su cuidado y protección.
- Civismo ciudadano.- fomentar la participación e involucramiento en las actividades que propendan a generar activismo cívico y sentido de pertenencia.
- Auténtica representación barrial.- Institucionalizar la representación barrial a través de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana; elegida a través de mecanismos democráticos, representativos y trasparentes de elección popular. Esto requiere acompañamiento cercano del GAD y de las instituciones rectoras de la participación ciudadana y control social en el establecimiento de instrumentos para el fortalecimiento orgánico-funcional. Se debe fomentar e impulsar la creación de los concejos barriales y legitimar a las asociaciones barriales ya constituidas.

- Escuela de formación política.- En cooperación con entidades educativas e instituciones públicas que permitan educar a las nuevas generaciones en formación y participación política; reconociendo el verdadero espíritu de la política para coadyuvar al bien común desde el servicio público y lograr definir una identidad y orientación política definida y consecuente con un proyecto político nacional para el desarrollo.
- Creación de más consejos consultivos y darle protagonismo a los ya creados.- Los concejos consultivos son entes ad-hoc de asesoramiento técnico desde la ciudadanía y la academia para la formulación de política pública y la participación en el Consejo Cantonal para el análisis de ordenanzas. Estas instancias permiten velar por la rigurosidad técnica en la aplicación de la administración municipal y marcan un equilibrio con las fuerzas políticas y económicas de la sociedad. Existen cinco concejos consultivos creados, pero como se ha mencionado no se evidencia la eficiencia de la intervención o si sus posiciones y fundamentos fueron expuestos de forma oportuna y si fueron considerados por la Municipalidad.
- Reducir el efecto Penélope.- En el libro de la Odisea, Penélope esperaba el regreso de su marido luego de la Guerra de Troya, pero Odiseo, su esposo, no volvía. Algunos lo dieron por muerto y, aprovechando la ausencia muchos hombres la pretendían e incluso proponían matrimonio, pero Penélope resistió. Para mantener su castidad, en espera del regreso de su marido, la mujer dijo que aceptaría contraer matrimonio cuando terminara el tejido que estaba haciendo. Pero hacía trampa, pues intentando prolongar dicha espera de día tejía y de noche destejía, con el fin de esperar fielmente a su marido que volvió después de 20 años. Esta metáfora se aplica a la administración pública cuando los proyectos políticos siguen a una persona y no a un proyecto con visión a futuro: se construye durante un año, se ejecuta durante tres y se desteje todo en el siguiente periodo, impidiendo así la construcción a futuro desde la seguridad de la estabilidad política y desarrollo.
-

Los proyectos de desarrollo, así como sus instancias de participación ciudadana deben tener una estructura que no solo debe ser de simpatizantes del gobierno de turno, sino también verdaderos constructores del proyecto a largo plazo que es el gran desarrollo de la ciudad. Estas personas que se forman en valores, sobre los procesos, en política pública, etc., deben prepararse también para ser los herederos y propulsores del futuro. Los proyectos políticos deben tener continuidad, no deben seguir a gobernantes de periodos, sino encaminados a garantizar permanencia de los grandes proyectos de desarrollo, a esa pequeña condición le llamamos institucionalidad.

2.5.8. Síntesis de Problemas y Potencialidades

El diagnóstico del componente político – institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta mostró problemáticas importantes, la primera es que existe institucionalidad; sin embargo, ésta debe ser fortalecida, ya que, se evidencia todavía un nivel de madurez inicial; la segunda, es que aunque tiene autonomía en la ejecución de las competencias, al contar con la transferencia del cien por ciento de las competencias descentralizadas en el cantón, todavía requiere implementar mejoras en ejercer la rectoría, regulación y en la ejecución de la política pública y uso de sus instrumentos; Adicionalmente existe la conformación de los concejos barriales, y existe una dirección municipal creada para el acompañamiento ciudadano, sin embargo, la eficacia de la participación ciudadana por los mecanismos creados es insuficiente.

Otra de las problemáticas que se desprenden del diagnóstico es una debilidad regulatoria. Se evidencia que la arquitectura normativa es exigua y limitada, en razón de que no se ocupa establecer los mecanismos de aplicación para la ejecución de las competencias aterrizadas a su realidad local, así como también se observa que existe normativa obsoleta (tácitamente derogada o superpuesta a los procedimientos de carácter nacional) que genera incertidumbre y panorama de incumplimiento, lo cual ha sido altamente percibido por la ciudadanía. Un ejemplo es que existe poco interés institucional en la gestión del riesgo, poca regulación interna, además de no existir Ordenanza en la materia, no hay planes de mitigación de riesgos, identificación de sectores, manejo de crisis, medición de capacidad de respuesta, no se ha integrado al cuerpo de bomberos y otros procedimientos necesarios.

Además respecto de la planificación local, a pesar de que existen instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, estos han tenido escasa utilidad práctica. El instrumento principal debería ser el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial sin embargo, adicional a que tiene falencias en su formulación, no se ha convertido en el instrumento estratégico de ejecución dentro del Municipio y de todos los actores. Esto se relaciona a la escasa participación ciudadana en el acompañamiento, seguimiento y evaluación del plan por los instrumentos creados por la regulación vidente. Aunque se destaca que existen ya instancias de participación constituidas legalmente, por lo que debe fortalecerse el acompañamiento para mejorar la credibilidad y motivar el uso de los mecanismos que por Ley han sido creados.

Respecto de la articulación local con el Gobierno Central, existió poca coordinación con éste a través de sus entidades desconcentradas; se evidencia contraposición en el ejercicio de competencias, no hay convenios suscritos para el fortalecimiento de las mismas, parecería ser una gestión de doble vía, por una parte, el Gobierno Central se ha desentendido de las competencias que ha transferido, cuando claramente eso no significa la descentralización, por ejemplo en casos como seguridad, en los existen los agentes de control municipal, éstos no suplen las labores de los policías nacionales, por ende no pueden llegar a la satisfacción de dotación de servicios de seguridad en la comunidad; así también con las competencias de turismo o patrimonio, de las que el Estado central no colabora con una gestión integrada y de articulación de sus planes con los del cantón; y por otra parte el Gobierno Local que no ha logrado crear y generar lazos de cooperación suficientes.

Manta tiene un fuerte arraigo a la cultura local, se identifica con los procesos de pesca artesanal y con los vestigios que remontan a un viejo reino del que la cultura manteña, como es el de la silla Umiña, sin embargo, no existe un sentido de pertenencia local en las nuevas generaciones, así como tampoco se evidencia la gestión en el fortalecimiento de actividades de formación política y de líderes que participen de un proceso ordenado de desarrollo.

Un mecanismo que ha utilizado la administración municipal para la ejecución de sus competencias son las Alianzas Estratégicas. Hay evidencia que las alianzas tienen problemas. Una está encargada de la delegación de la gestión de tránsito con énfasis en el respeto y control de los límites de velocidad y mejoramiento del equipo técnico de los agentes de tránsito, la segunda alianza se refiere a la operación de ciertos subprocesos de servicios de agua potable y alcantarillado y fortalecimiento a las capacidades de la empresa pública de Agua y Saneamiento. El no solucionar los problemas, puede traer consigo una mala percepción sobre el mecanismo y frente a inversionistas privados puede percibirse como inseguridad jurídica. Además, la experiencia internacional muestra que son instrumentos efectivos en momentos y entornos de necesidades económicas y financieras.

Finalmente, se reitera la importancia de la tecnología en la gestión municipal o lo que se denomina gobierno electrónico o gobierno digital. Se evidencia esfuerzos y mejoras iniciales pero las ciudades requieren un mayor impulso en los temas. En cuanto a la disponibilidad de datos e información se evidencia la incapacidad de realizar mediciones exactas en razón de no contar datos fiables y de calidad que permitan identificar condiciones sociales, migratorias, económicas, de género, o ubicación geográfica que permitan evaluar la satisfacción de las políticas públicas, aquello que va de la mano con los resultados arrojados a la evaluación al Plan vigente que evidenció un amplio incumplimiento de las propuestas, así como también una ambigüedad en los niveles de satisfacción de los mismos, lo cual marca la hoja de ruta principal en el nuevo plan a desarrollarse.

Matriz de Priorización de Problemas y Potencialidades

En la siguiente matriz se resumen los problemas y potencialidades en cuanto al componente político institucional y es el resultado del diagnóstico con las diferentes entrevistas, talleres, datos analizados y recopilados que se han presentado.

(C.P) Tabla 24 Matriz de priorización de problemas y potencialidades del Componente Político-Institucional

Sistematización de problemas y potencialidades				
Componente Institucional				
Componente	**Síntesis de problemas o potencialidades identificadas**	**¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?**	**¿Dónde se localiza la situación identificada?**	**Acciones**
Institucional	Relaciones con otras instituciones del Estado, de la Academia y de la Sociedad Civil no formales y poco efectivas	Población del cantón Manta	En el GAD de Manta y sus instituciones adscritas y Empresas Públicas	Una vez mapeada las relaciones inter institucionales requeridas se deberá elaborar los instrumentos de cooperación adecuados entre esos convenios. Sobre todo se debe llevar procesos ordenados de formulación, y seguimiento de acciones de coordinación en razón del cumplimiento de la competencia correspondiente.
	Participación Ciudadana parcial y con potencial en participar en las decisiones locales. Concejos consultivos creados que deben tener más espacios de asesoría en la toma de decisiones.	Población del cantón Manta	En el GAD de Manta y sus instituciones adscritas y Empresas Públicas	Acompañamiento, guía y seguimiento de los entes que conforman el sistema de participación ciudadana por parte de la Dirección Correspondiente. Además el acompañamiento e involucramiento de otras organizaciones civiles de diferentes objetos.
		Población del cantón Manta	En el GAD de Manta y sus instituciones adscritas y Empresas Públicas	La academia debe ser participante activa y promotor de los mecanismos de participación ciudadana.
	Arquitectura normativa local deficiente, desactualizada e incompleta	Población del cantón Manta	En el GAD de Manta y sus instituciones adscritas y Empresas Públicas	Codificación y reestructuración legislativa completa. Debe manejarse como un proyecto estratégica. Además no debe quedarse en la formulación, sino en la gestión del ciclo de vida de una regulación, incluido la difusión, promoción y capacitación a los interesados.
	Organización en proceso de mejora	Población del cantón Manta	En el GAD de Manta y sus instituciones	Modelo de gestión para el desarrollo y Estructura funcional

	pero con un nivel de madurez inicial		adscritas y Empresas Públicas	descentralizada y desconcentrada. Además de todo lo que ello conlleva:
		Población del cantón Manta	En el GAD de Manta y sus instituciones adscritas y Empresas Públicas	- Gestión financiera adecuada, en cuanto al financiamiento, asignación adecuada de los recursos.
		Población del cantón Manta	En el GAD de Manta y sus instituciones adscritas y Empresas Públicas	- Gestión adecuada de los servicios en el cantón incluido las parroquias rurales.
		Población del cantón Manta	En el GAD de Manta y sus instituciones adscritas y Empresas Públicas	- Gestión de planificación adecuada. Por ejemplo la configuración de una oficina de gestión de proyectos (PMO).
		Población del cantón Manta	En el GAD de Manta y sus instituciones adscritas y Empresas Públicas	- Planes de carreras y mantener un personal motivado y eficiente.
		Población del cantón Manta	En el GAD de Manta y sus instituciones adscritas y Empresas Públicas	- Automatización de servicios y trámites
	+ Mecanismos de gestión y financiamiento como las Alianzas Estratégicas con problemas y sin aprovechar el potencial para proyectos estratégicos	Población del cantón Manta	En el GAD de Manta y sus instituciones adscritas y Empresas Públicas	Revisión de las alianzas estratégicas. Fomentar nuevas inversiones estratégicas por proyecto. Debe fortalecer la Coordinación de Gestión Estratégica.
	+ Avances importantes en la implementación de un gobierno digital y electrónico pero esfuerzos todavía iniciales para el potencial que tiene la tecnología.	Población del cantón Manta	En el GAD de Manta y sus instituciones adscritas y Empresas Públicas	Implementación de un proyecto estratégico de gobierno electrónico con todos los componentes necesarios. Entre las acciones necesarias se requiere de unidad de información y estadística eficiente.
	- Datos de registros administrativos e indicadores geográficos, demográficos, sociales,	Población del cantón Manta	En el GAD de Manta y sus instituciones adscritas y	

	ambientales, económicos y otras poco fiables y sin una líneas base definida.		Empresas Públicas	
	Dependencia al Gobierno central en materia económica que limita el ejercicio autónomo de las competencias municipales.	Población del cantón Manta	En el GAD de Manta y sus instituciones adscritas y Empresas Públicas	Implementación y ejecución eficiente de las competencias. Mejora a las finanzas locales, mejorar la gestión tributaria, implementar mecanismos de Cobro Especiales por Mejora, acceder a crédito subsidiado, reducir costos innecesarios y destinar recursos a acciones que dinamicen la economía local..

3. Consulta Ciudadana - WEB

3.1. Introducción

A la ciudadanía le asiste el derecho de participación en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), por mandato de la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y el Código Orgánico de Planificación e Inversión Pública. Los gobiernos locales a partir del anterior marco legal tienen la obligación de incluir a la ciudadanía en el proceso de formulación, actualización y seguimiento de los PDOT. En este sentido y valiéndose de herramientas digitales se diseñó un formulario vía web, que tuvo por objetivo conocer la percepción ciudadana a nivel del cantón Manta en su conjunto en torno a diversos componentes con base en la guía metodológica para la formulación de los PDOT cantonales (Planifica Ecuador), que enfatizan en el recurso natural en el cual se asienta la población del cantón, las actividades económicas y productivas del territorio, la identificación de desigualdades, características del tejido social, asentamientos humanos, movilidad, energía, telecomunicaciones y aspectos políticos-institucionales.

La herramienta digital identifica variables demográficas del encuestado, así como su percepción sobre activos de la ciudad y la gestión municipal en diferentes temas según los componentes antes descritos, los problemas, su grado de afectación y finalmente se trata de identificar la visión de futuro y la participación ciudadana en acciones colectivas.

Pagina inicial de la encuesta ciudadana vía web

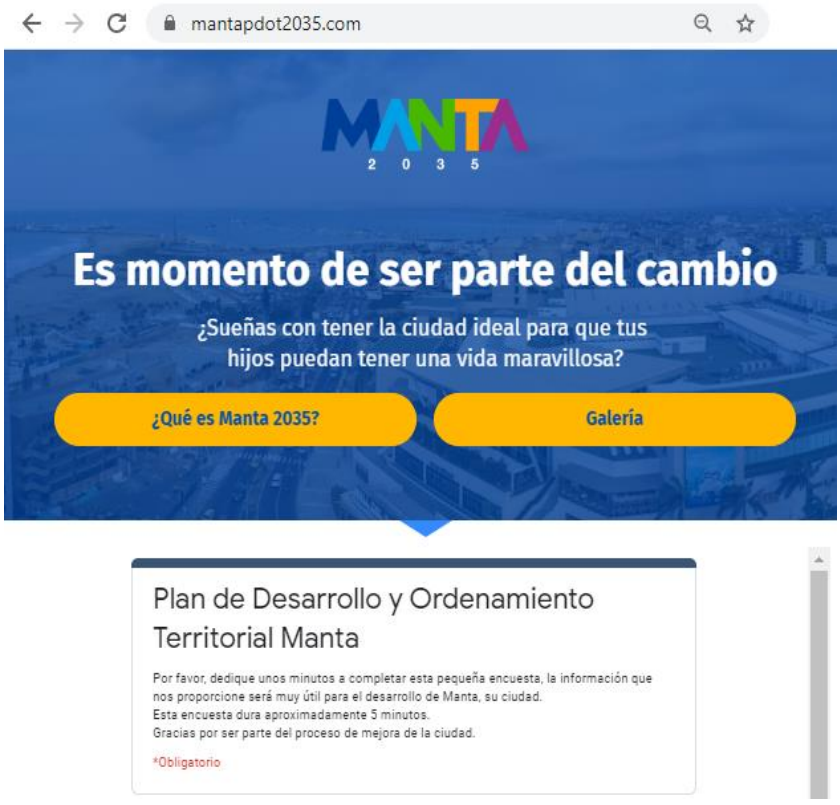

Fuente: Consulta ciudadana del PDyOT vía web
Elaborado Por: Equipo Consultor Actualización PDOT.

3.2. Temas de la encuesta:

Segmentación de los participantes: Por edad, genero, situación laboral, etc.
Evaluación de la ciudad: Grado de satisfacción sobre distintos aspectos de la ciudad de Manta.
Problemas / Carencias: Identificación de los problemas principales de la ciudad.
Visión:
¿Cuál es su visión de futuro para el Cantón Manta (como imagina al Cantón dentro de 15 años)
¿Qué haría usted por Manta?

3.3. Temporalidad y Universo de Estudio

La consulta ciudadana se dispuso vía web a través de la dirección: ***https://www.mantapdot2035.com/.*** Se dio inicio en el mes de febrero del 2020, con una participación, hasta fin de mes, de 436 personas de la ciudad de Manta (93,3% residentes). Se debe mencionar que esta consulta no es estadísticamente representativa, siendo considerada un sondeo para identificar los aspectos de percepción indicados anteriormente.
De las 436 participaciones el 59,3% fueron de **género** masculino, el 39,8% femenino. En relación a los rangos de **edad** más representativos, un 28,9% de encuestados están entre los 30 a 39 años, seguido de un 19,4% en un rango de 40 a 50 años, un 19,2% en un rango de edad de 15 a 19 años, un 16% de encuestados entre los 25 y 29 años. (Ver más detalles en los gráficos anexos)
En cuanto al **nivel de estudios** un 62,4% está cursando o cursó la universidad a nivel de grado, seguido de un 16,7% con nivel de cuarto nivel y un 18,1% en secundaria. Esto se relaciona con la **ocupación** principal de los encuestados donde se menciona que un 32,6% son estudiantes, un 19,7% se ocupa en el sector servicios, un 14,2% en el sector público, 12,6% comercio, 10,6% construcción y otras actividades. En cuanto a la **relación laboral** un cuarto de los encuestados está con empleo en relación de dependencia, otro cuarto es independientes, un 10,8% son dueños de negocio, un 9,4% sin empleo y el restante se dedica exclusivamente a estudios.

3.4. Resultados de la consulta ciudadana que aportan a la fase de diagnostico

A continuación, se muestran los resultados de las preguntas que generan insumos para la fase de diagnóstico:

Problemas / Carencias
Ayúdenos a identificar los problemas principales de la ciudad, con el fin de generar soluciones a los mismos.

1. **“Según su criterio cuáles son los mayores problemas que tiene la ciudad (máximo 150 caracteres”**
2. **“Siendo 5 "Muy preocupante" y 0 "Poco preocupante", califique los siguientes problemas:”**

1. RESULTADO DE LA PREGUNTA: "Según su criterio cuáles son los mayores problemas que tiene la ciudad (máximo 150 caracteres)"

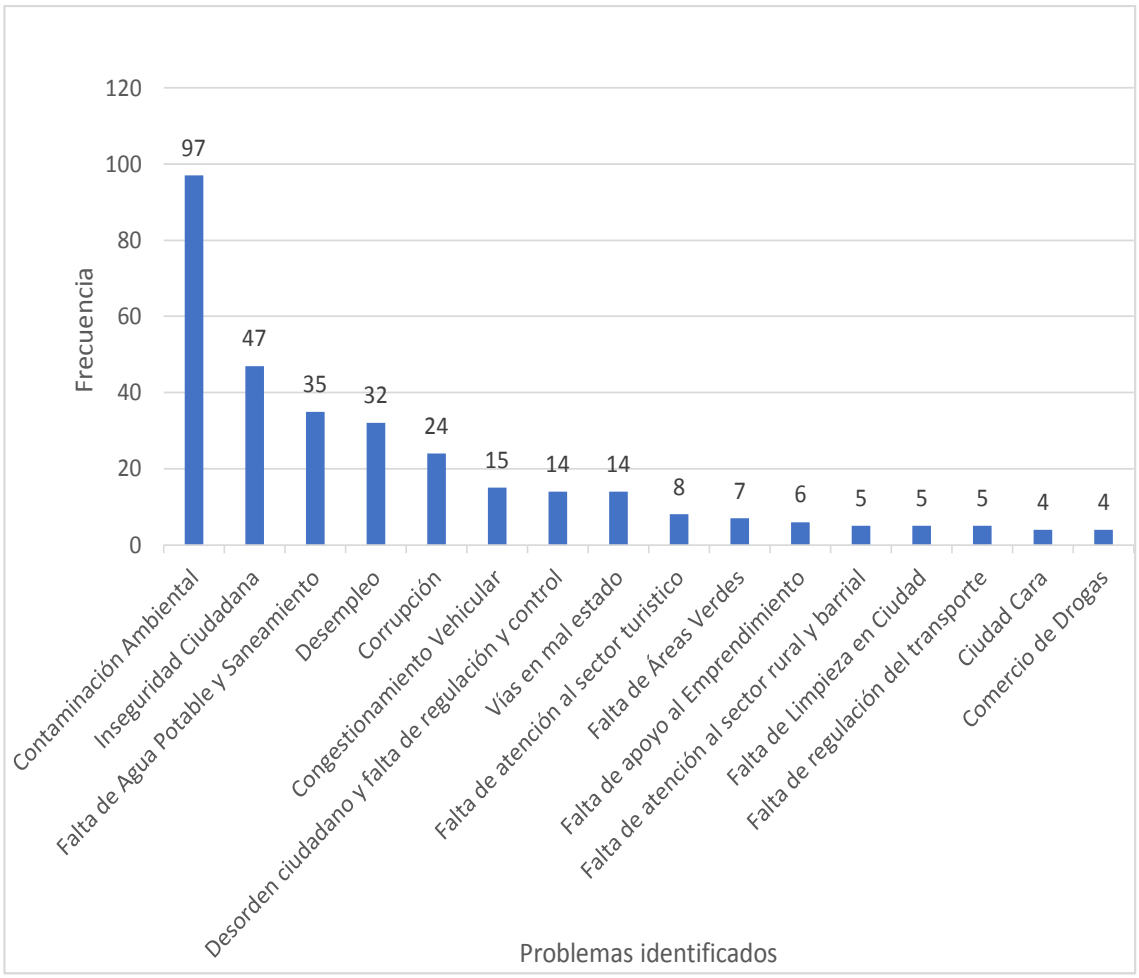

Fuente: Consulta ciudadana del PDyOT vía web
Elaborado Por: Equipo Consultor Actualización PDOT.

Las respuestas de la variedad de problemas que constan en el cuadro anterior fueron planteadas por los encuestados de forma libre y redactado según su propio criterio. Se destaca que el problema relacionado a la contaminación ambiental fue mencionado en un total de 97 respuestas siendo con un gran margen el principal problema de la ciudad según la ciudadanía. Esto guarda mucha relación en todo el desarrollo de la consulta ciudadana y en la visión de un manta amigable con el ambiente.

Un segundo problema es la inseguridad que perciben los ciudadanos en la ciudad el cual fue mencionado en 47 respuestas, seguido de la falta de agua potable y saneamiento mencionado en 35 respuestas, el cual se describe como un servicio básico que no es satisfactorio actualmente en el cantón. Como un cuarto problema percibido se ubica el desempleo que fue mencionado en 32 ocasiones y la falta de oportunidades laborales en el sector económico productivo del territorio. La corrupción es percibida como un problema dentro de los primeros cinco problemas.

En quinto lugar, con frecuencias entre 14 y 15 respuestas encontramos los problemas de congestionamiento vehicular, el desorden y la falta de regulación, vías en mal estado. Y en un último grupo los valores inferiores a 8 respuestas correspondientes a falta de atención en el sector turístico, falta de áreas verdes, no apoyo a emprendimiento, entre otros.

2. RESULTADO DE LA PREGUNTA: "Siendo 5 "Muy preocupante" y 0 "Poco preocupante", califique los siguientes problemas:"

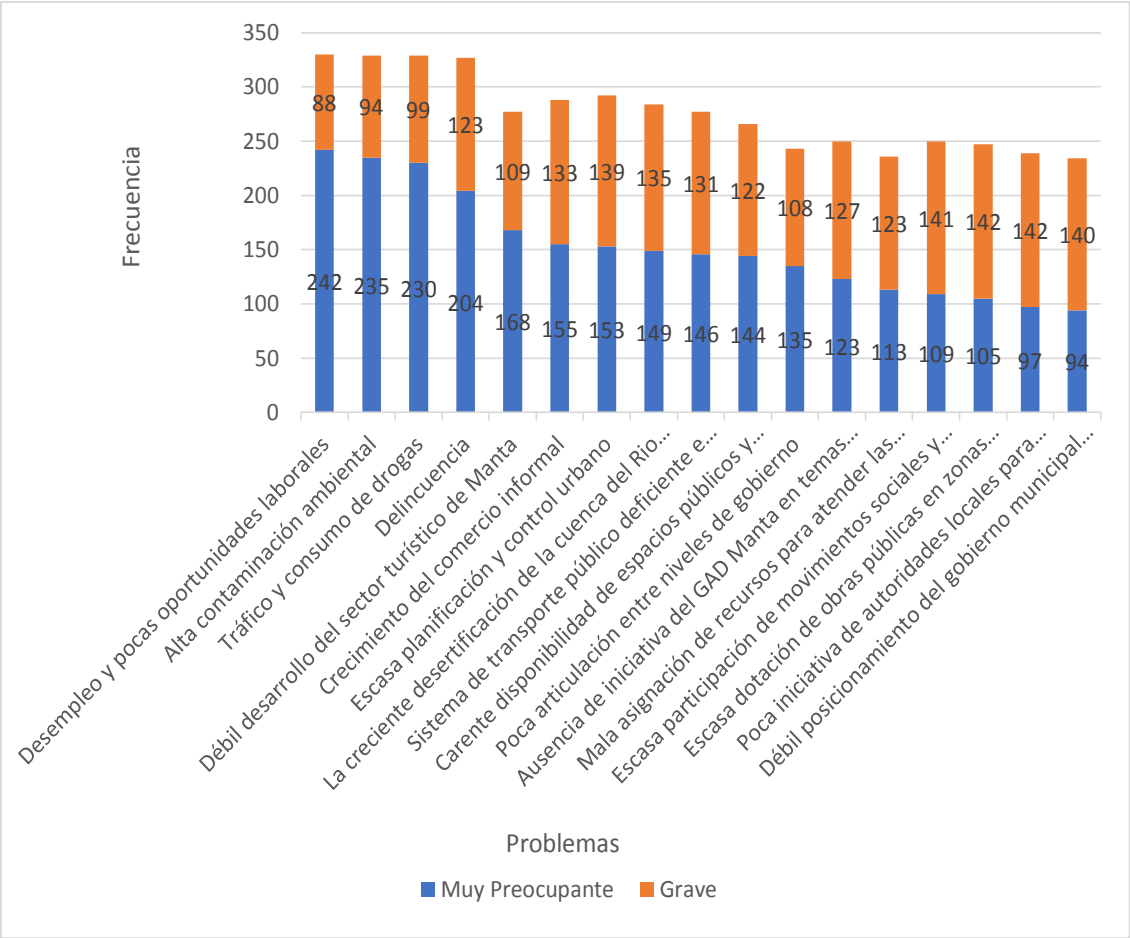

Fuente: Consulta ciudadana del PDyOT vía web
Elaborado Por: Equipo Consultor Actualización PDOT.

En base a fuentes primarias y secundarias de cada uno de los componentes, se identifica un conjunto de potenciales problemas. Cada uno de los problemas fueron calificados por el ciudadano en relación al grado de afectación que considera tiene en la ciudad. En el gráfico anterior, se ha representado las respuestas, seleccionando las de condición muy preocupantes y graves.

Se observa que los problemas que se resaltan con las más altas respuestas de percepción en un rango entre 330 y 327 respuestas corresponden a las problemáticas concernientes a Desempleo y pocas oportunidades laborales, la alta contaminación ambiental, el tráfico y consumo de drogas y la delincuencia dentro de la ciudad, lo cual coincide con la evaluación cualitativa anteriormente expuesta.

Seguido aparecen otros problemas en un rango entre 292 y 266 respuestas las problemáticas relacionadas al débil desarrollo del sector turístico, el crecimiento del comercio informal, la escasa planificación de la ciudad, entre otros. Y en un último grupo aparecen en un rango entre 250 y 234 respuestas las problemáticas relacionadas a la poca articulación entre niveles de gobierno, la ausencia de iniciativa del GAD Manta en temas productivos, mala asignación de recursos para atender las necesidades del cantón, entre otros.

4. Diagnóstico Integrado

Esta sección se basa en la asociación de conjuntos de problemas de cada diagnóstico estratégico sectorial, de tal forma que se consoliden en problemas transversales que integren a sus homólogos de cada componente. Esto permite tener una visualización sintética, pero a la vez comprehensiva de todos los elementos parciales que se han analizado a lo largo de la fase de diagnóstico de este plan, cuya sistematización se encuentra documentada en el Anexo 10 Matriz de problemas integrados.

Se han identificado alrededor de 17 problemas estratégicos

4.1. *Síntesis de Diagnostico Integrado*

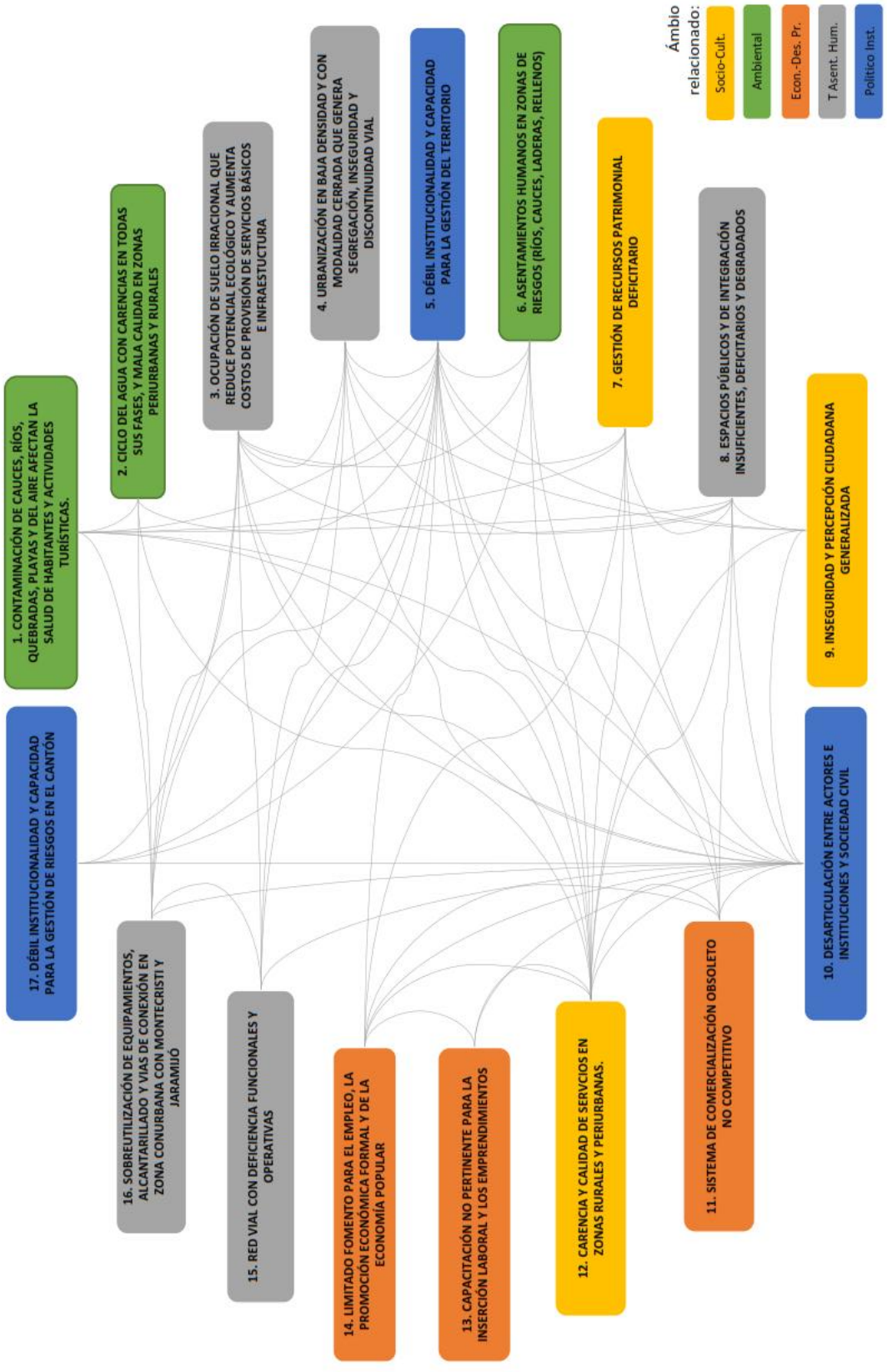

4.2. Matriz de Integración de Problemas y Potencialidades

Tabla: Matriz de Problemas del Diagnostico Integrado

Nº	PROBLEMAS DEL DIAGNOSTICO INTEGRADO
1	Contaminación en cauces de ríos, quebradas y zona marina por mal (insuficiente) tratamiento y disposición de aguas servidas, producto de descargas industriales, saturación de redes, disposición de desechos sólidos, falta de control y cultura ciudadana; y, contaminación del aire por emisiones especialmente del parque automotor e industrial que en general afectan a la salud de los habitantes y a las actividades turísticas.
2	Desbalance y carencias en la gestión del ciclo del agua en todas sus fases: fuentes lejanas, problemas de captación, distribución no continua y con pérdidas del recurso, mala calidad en zonas rurales, fuentes no aprovechadas y disposición final inadecuada.
3	Irracionalidad en la ocupación del territorio sin planeamiento, gestión y control en el que pese a existir gran disponibilidad de suelo vacante en la ciudad, crece la frontera urbana, se reduce el suelo de potencial ecológico y agrícola, incrementa costos para la previsión de servicios en zonas periurbanas.
4	Tendencia de ocupación de suelo de manera horizontal y en urbanizaciones cerradas generan procesos de segregación, inseguridad, privatización del espacio público y discontinuidad de la trama vial.
5	Débil institucionalidad y capacidad de gestión, deficiente arquitectura normativa del GAD para solventar temas fundamentales que exige el territorio, como los conflictos de uso y movilidad que genera el puerto, la gestión ambiental y de riesgos; y, la protección de grupos vulnerables.
6	Exposición de viviendas en zonas de riesgos por ocupación indebida en márgenes de ríos, quebradas, laderas y rellenos, que se produce por desconocimiento del riesgo de estas áreas, la falta de acceso a suelo y vivienda segura por incapacidad económica, mientras existe suelo urbano seguro vacante.
7	Escasa gestión de recursos patrimonial: arquitectónico, arqueológico y turístico y en el existente no existe valoración y protección adecuada, lo que impide su aprovechamiento para la promoción turística, el emprendimiento, empleo y fortalecimiento de identidad cultural local.
8	Espacios públicos insuficientes, en mal estado, de escala barrial y de superficie residual, muchos degradados que generan problemas sociales e inseguridad
9	Inseguridad ciudadana debido a falta de equipamientos, sistemas operativos de vigilancia y políticas preventivas, que se acentúan con el consumo de drogas, delincuencia en ciertos sectores y la existencia de población migrante en vía pública.
10	Desarticulación entre actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, que impide fortalecer alianzas que permitan fortalecer el desarrollo productivo, la gestión territorial, la protección ambiental y programas de atención social: promoción de salud, capacitación, seguridad.
11	Sistema de comercialización obsoleto que pierde competitividad, y crea problemas de insalubridad y delincuencia que afecta al espacio público, degradando a la imagen de la ciudad que perjudica la promoción turística de la ciudad.
12	Desigualdad urbano-rural que se expresa en la carencia de servicios básicos de alcantarillado, habilitación de vías y equipamientos sociales de calidad en la ruralidad y las zonas urbano periféricas, que adicionalmente no cuentan con atención adecuada de salud y educación.
13	Capacitación no pertinente para la inserción laboral y los emprendimientos de la PEA local. Acceso insuficiente de la población local y rural a la universidad.

Nº	PROBLEMAS DEL DIAGNOSTICO INTEGRADO
14	Limitado fomento para el empleo, la promoción económica formal y para el emprendimiento de la economía popular
15	Insuficiencias funcionales y operativas de la red vial principal de la ciudad y la inadecuada distribución de rutas del sistema del transporte público conflictúan la movilidad.
16	La conurbación con los cantones Jaramijó y Montecristi y la urbanización creciente en estos, genera sobreutilización de equipamientos de Manta, de sus redes de alcantarillado y congestionamiento vial en el acceso de la ciudad.
17	Débil capacidad instalada para la gestión de riesgos naturales y antrópicos en el cantón en todas las etapas, que aumenta la vulnerabilidad del territorio ante la existencia de amenazas.

5. Modelo Territorial Actual

Este apartado contiene elementos que conforman la síntesis descriptiva de lo que representa el Modelo Territorial Actual de Manta. Estos elementos no representan necesariamente una asociación a componentes específicos, al contrario, buscan ser transversales a ellos en el sentido de que hilan el conjunto de existencias de base en el territorio y explican las dinámicas urbanas territorializables o no que devienen en problemas y potencialidades.

El Modelo Territorial Actual (MTA) se sustenta en la descripción de elementos estructurantes y busca representar a las condiciones actuales del Cantón Manta y también su contextualización dentro del país y el mundo. Se apoya de un esquema gráfico que resume sobre una condición geográfica de base, las problemáticas más importantes sintetizadas en el diagnóstico y acápite anterior.

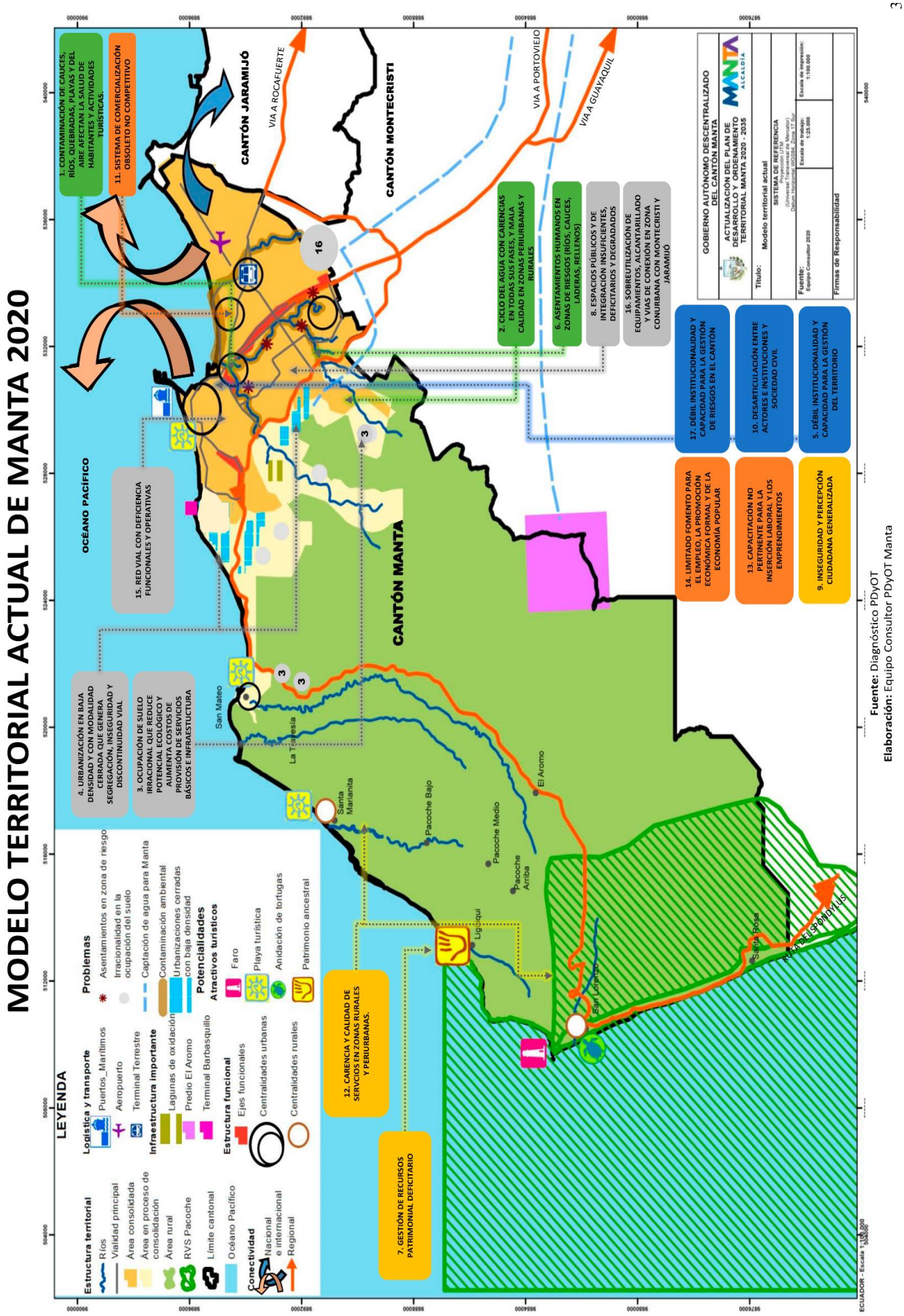

Fuente: Diagnóstico PDyOT
Elaboración: Equipo Consultor PDyOT Manta

5.1. *La ubicación geoestratégica de Manta en la costa del pacífico sudamericano*

Manta ha aprovechado su ventaja comparativa de localizarse en el punto más saliente hacia el Océano Pacífico que tiene la costa oeste sudamericana, determinándose como un puerto marítimo de importancia continental y mundial. Esta ubicación también permite el aprovechamiento del mar abierto para actividades de explotación de sus recursos a través principalmente de la pesca, además de las ventajas de comunicación marítima para importaciones y exportaciones con el mundo entero, condición que eleva a esta ciudad dentro de la red global de ciudades. Estas actividades principales portuarias han despertado interés de emprendimiento, cuya generación de valor ha potenciado al puerto a un nivel mayor.

Adicionalmente, esta ciudad posee unas condiciones climáticas muy favorables para el desarrollo de sus actividades. Respecto a puertos de otras latitudes en el mundo, Manta presenta rangos cortos de variabilidad climática tanto durante el día como a lo largo del año. Su clima entre subtropical a templado marítimo varía temperaturas entre 15 y 30 grados centígrados con período caluroso y lluvioso de enero a abril y seco y fresco de mayo a diciembre.

En complemento a la condición de puerto, Manta se complementa con la presencia del Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro, el mismo que intensifica sus actividades de comunicación, operados público-militarmente por la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Tal ha sido su importancia geoestratégica, que en el período 1998-2009 acogió a una estación militar estadounidense con fines de control del narcotráfico en la región.

En adición, por su importancia geoestratégica, Manta fue considerada extremo fundamental de un proyecto de conexión continental llamado Eje Multimodal Manta-Manaos, para su comunicación a través de la región amazónica brasilera inclusive hasta el puerto de Belem en la costa Atlántica sudamericana, durante el gobierno anterior. Actualmente, aún es un proyecto en marcha, que cuenta con estudios para establecer la comunicación por tierra para el intercambio de bienes por vía terrestre intercontinentalmente.

5.2. *Desarrollo Económico y Urbano a partir de la condición portuaria*

La economía de Manta se ha desarrollado, como no se podría esperar de otra manera, a través de su puerto. Hay una lógica de dependencia de la industria portuaria junto con la pesca a escalas tanto industrial como artesanal. La pesca y sus actividades vinculadas han significado para muchos mantenses un recurso vital no solamente para su supervivencia, sino para el desarrollo actualmente alcanzado, mediante la provisión de su producción para el mercado nacional y para la exportación, con favorable aceptación del mercado internacional.

Esta ciudad portuaria cuenta con la segunda flota pesquera más importante del continente, potencial que aún no ha sido aprovechado en toda su magnitud y que promete mayores beneficios en el futuro. Esta condición ha impulsado desde hace décadas un crecimiento importante de la industria de alimentos asociada a estos potenciales.

En la vía puerto-aeropuerto, en la parroquia Tarqui, se encuentra el astillero de la ciudad, aunque, parte ha sido trasladada a la playa de la parroquia Los Esteros. El astillero ha sido tradicionalmente el productor de naves destinadas a la pesca se mantiene activo, con importante involucramiento de varias generaciones de artesanos que, mediante su oficio, no sólo producen el principal medio de pesca, sino que despliegan una gama de estilos, que junto a la actividad misma se transforma en un atractivo turístico del cantón.

Adicionalmente las actividades pesqueras, el puerto de Manta ha impulsado la generación de industrias y servicios asociados. Aproximadamente el 50% de los empleados y trabajadores del cantón están vinculados directamente con las actividades portuarias, y otro porcentaje importante en actividades de manera indirecta.

La importancia del peso del puerto como parte de una red global de producción y comercio, y la economía asociada que en la ciudad se desarrolla data de hace pocas décadas. Una muestra de esto es que muchas de las transacciones que ya se realizaban en la urbe antes de la dolarización de la economía ecuatoriana en el 2000 eran en dólares, de tal forma, que su integración a la nueva moneda fue menos drástica que en otros territorios del país.

En la actualidad, la matriz vial principal de Manta la constituyen 3 troncales:

a. La vía Puerto – Aeropuerto (este-oeste), que permite acceso también a la Terminal Terrestre, el Astillero, la Playa de Tarqui, entre otros referentes urbanos y comunica a Manta con la ciudad de Jaramijó.
b. La vía Av. 4 de Noviembre: Manta – Montecristi (norte-sur), que conecta a ambas ciudades y atraviesa la tradicional parroquia Tarqui y la parroquia Eloy Alfaro, cuyo crecimiento se ha dado en torno a esta vía.
c. La vía circunvalación - E15 (Ruta Spondylus) – vía a San Mateo (sureste-noroeste), parte de la red principal vial nacional, y que rodea periféricamente a la ciudad en su borde suroeste, a pesar de que existen tramos hacia el oeste donde se combina con la trama urbana. Estos son sectores de nuevo desarrollo de la ciudad.

En adición, existe una malla intermedia de la ciudad con una condición inconexa que aún requiere medidas de planeamiento y gestión para su continuidad, entre sus vías están la costanera que incluye la Av. Malecón, la Av. Circunvalación, la Av. De la Cultura, la vía Interbarrial, Av. Aeropuerto, entre otras.

Manta no escapa al momento de tener una condición conflictiva de movilidad. Ante tal situación, se ha planteado recientemente un plan de movilidad que aún requiere gestión para resolver importantes problemas como la eficiencia en las rutas del transporte público, la pacificación del tráfico y compaginación entre modos no motorizados, la continuidad de su malla intermedia, la gestión de los parqueaderos, la semaforización y señalética vial, y otros elementos.

Es quizás el aprovechamiento de la condición portuaria de Manta, el motivo que coadyuvó al desarrollo de toda una urbe, que hoy constituye poblacionalmente la mayor ciudad no capital de provincia en el país. Esto la posiciona en una categoría de centralidad regional de la costa central ecuatoriana. Como tal, incluye importantes motores de su desarrollo, como la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manta (ULEAM), que ha sido un referente de formación en la provincia y de relevancia nacional, que ha educado a generaciones y que representa locacionalmente un hito urbano de orientación y en torno al cual se han desarrollado urbanísticamente nuevos sectores, que aún mantienen el desafío de una integración y consolidación más funcional.

Dos actividades motoras importantes en el desarrollo económico de la ciudad, adicionalmente a la industria pesquera, son el comercio, no solamente el vinculado a las actividades portuarias, sino también al comercio de menor escala, por un lado. Y por otro lado, el turismo también ha sido un impulsor complementario. Este ha convocado a visitantes principalmente nacionales desde mediados del siglo XX. Existe importante infraestructura hotelera y servicios de soporte para las actividades turísticas, con potencial de crecimiento para albergar una mayor demanda.

Han sido tradicionales sus playas Tarqui y El Murciélago, a pesar del deterioro de su imagen y entorno a través de los años, pero con un potencial de revitalización transversal a varios ámbitos de la urbe incluyendo la vivienda y el comercio minorista. Adicionalmente, la ciudad cuenta con hitos turísticos como el Malecón Escénico, el Museo Arqueológico del Banco Central, la Catedral de la Dolorosa, la Plaza Cívica Eloy Alfaro y otros (verificar) en el área urbana, capaces de ofrecer circuitos a distancias cortas para los visitantes.

La temporalidad de eventos y fiestas locales se expande desde septiembre con eventos de teatro, otras artes y cultura, incluyendo las fiestas del comercio de octubre, hasta las fiestas de cantonización de Manta el 4 de octubre. En acompañamiento a los atractivos turísticos está su gastronomía que, honra a los productos del mar en múltiples formas con alta valoración por quienes han degustado en el sitio y en otros lugares del país y del mundo.

En complemento, parajes naturales menos centrales y otros más rurales conforman una oferta aún pendiente de explotarse para el turismo, entre cuyas atracciones están el refugio de vida silvestre Pacoche (bosque) y las playas Los Esteros, Barbasquillo, San Lorenzo, Santa Marianita, Liguiqui, La Tiñosa, San Mateo y Piedra Larga.

Sin embargo, no es descartable, como toda ciudad intermedia que sigue creciendo, la generación de problemas comunes a ciudades de su condición, como la contaminación por varios factores, la inseguridad y los nacientes conflictos de movilidad, todos asociados a las dinámicas de una concentración urbana que ha empezado desde hace algunos años a tener un manejo ineficiente en cuanto a la dispersión que, sumado a procesos presumiblemente especulativos, demanda del estado local la provisión de servicios a sectores cada vez más lejanos.

5.2.1. Pujanza de su gente amable y emprendedora

El factor humano en la ciudad de Manta es una condición de atractivo para sus múltiples actividades, incluyendo las económicas como la asociada a la industria pesquera, el puerto, el comercio y el turismo. Es oportuno remontarse a relevar el origen inclusive milenario de estas tierras costeras, hasta hoy mostrar el carácter cosmopolita de la Manta contemporánea.

La cultura mantense es ancestral, la llamada "Jocay" (tierra de los peces en lengua manteña) posiblemente mantuvo vínculos a través del mar con otras culturas mesoamericanas y también hacia el interior continental. La conquista de su contexto regional estuvo a cargo de la misión de Pedro de Alvarado y la fundación inicialmente de Montecristi en 1534 a cargo de Francisco Pacheco, para posteriormente durante la Real Audiencia de Quito ser centro de exploración de los territorios de su región y el mar. Inclusive fue un puerto clave escogido por La Condamine para la misión geodésica francesa. Ya durante la época republicana, luego de ser parroquia de Montecristi, se cantoniza en 1922.

Durante el resto del siglo XX, luego de su cantonización, Manta se ha consolidado como una ciudad de migrantes y combinación de etnias y culturas que inclusive han acogido a migrantes vecinos sudamericanos de Colombia, Perú y últimamente Venezuela, quienes se han integrado a la matriz de actividades económicas cotidianas de la urbe y su presencia no es imperceptible en absoluto. Sin embargo, esa misma inercia de mezcla de *ethos* la ha vuelto vulnerable ante una pérdida de identidad cultural, también a causa de la cosmopolitanización de la ciudad. Se percibe en ciertas prácticas ciudadanas una suerte de incivismo en valores respecto a la colectividad que se reflejan en el inadecuado uso de los espacios, deficiente formación ciudadana y una falta de identidad cultural asociada a la identificación valores patrimoniales que guíen el desarrollo de la ciudad.

Como se ha anotado previamente, su desarrollo es el resultado mayoritario del emprendimiento privado. El espíritu mantense es impetuoso ante los riesgos, pero también para aprovechar las oportunidades para producir y comercializar.

Sin embargo, esta ciudad también ha generado junto con su desarrollo reciente asuntos de atención pendiente en el ámbito social, relegados por procesos burocráticos ralentizados, falta de planeamiento, capacidades institucionales y gestión activa y articulada al potencial del emprendimiento privado y las bondades de sitio. La dinámica de esta ciudad ha sido más veloz que el acompañamiento de la función pública local y de otros niveles de gobierno. Se suma a esto una percepción de inercia del factor corrupción como parte de la cultura en la gestión pública y privada.

Como una muestra de esto, su malla vial, soporte de sus dinámicas socioeconómicas cotidianas adolece continuidad e integración de sus trazados, lo cual ha sido un proceso con insuficiente atención institucional, al igual que el descontrol y la espontaneidad en los actuales usos de suelo del cantón, que han provocado la ineficiencia de tener una expansión del suelo urbano y a la vez un 28% de suelo vacante en zonas con servicios.

Manta adolece también de la complejidad de cualquier ciudad intermedia en procesos de consolidación y desarrollo: problemas sociales como inseguridad, pobreza, desempleo, embarazo adolescente, violencia doméstica, entre otros. Esto contrasta con la característica de gente amable que, junto con sus potenciales económicos y localización, fortalecen su potencialidad.

Ante estas condiciones sociales críticas anotadas, ciertos sectores de la población despiertan un interés y avizoran una oportunidad en la participación ciudadana institucionalizada, aunque aún se requiere mayor concurrencia y formación ciudadana para estos procesos. La participación está respaldada en los marcos legales correspondientes y surge, además, en respuesta a la insuficiente gestión y sus materializadas ineficiencias. Un desafío adicional en los procesos participativos es el lograr en ella la inclusión de grupos anteriormente relegados.

5.2.2. Obstáculos de un desarrollo urbano porteño frente a condiciones hídricas, climáticas y sísmicas complejas

El desarrollo urbano mantense enfrenta inconvenientes frente a algunas de sus condiciones y recursos naturales. Respecto al ciclo del agua, este puerto mantiene desafíos en su manejo en todas sus fases y de diferentes formas. Las fuentes hídricas, debido a un inadecuado aprovechamiento, se encuentran amenazadas, al igual que los ecosistemas circundantes, que requieren protección. El porcentaje de cobertura vegetal natural del cantón se ha reducido en las últimas décadas. Asimismo, el déficit ecológico por extracción del recurso agua se ha incrementado, reflejado en su obtención desde fuentes cada vez más lejanas en acuíferos de coberturas de otros territorios extra cantonales.

Por otro lado, la captación, adolece de problemas de contaminación y deterioro de las infraestructuras. En cuanto a la distribución, esta tiene importantes coberturas, pero

no mantiene continua la provisión y esta intermitencia, lógicamente, genera malestar en la ciudadanía servida de manera general en el área urbana. Adicionalmente, en algunos sectores no centrales, a pesar de que existe la infraestructura, el agua provista no tiene un tratamiento de potabilización.

Finalmente, la disposición del agua constituye en el mayor problema que enfrenta Manta a decir de sus propios habitantes, pero también observable por los técnicos y gestores públicos y privados. Las principales parroquias afectadas por la carencia del tratamiento final de aguas servidas y de desechos líquidos industriales son las más antiguas, asociadas al puerto y sus actividades, es decir Tarqui, Los Esteros y Manta. Este problema afecta no solamente a la habitabilidad de residentes y población flotante de estos sectores céntricos, sino también merma las condiciones de atracción para el turismo y el comercio. Adicionalmente, se suma el mal manejo y control en la disposición de sólidos que, junto con la contaminación de agua, presentan una deteriorada imagen y percepción del hedor.

En general, los problemas asociados a todas las fases del ciclo del agua en Manta han sido históricamente un obstáculo que no solamente que no se ha podido solucionar, sino que ha generado inconvenientes que la gestión pública no ha podido solventar hacia un mejoramiento de los escenarios.

En vínculo, las variantes climáticas estacionales que van desde una escasez hídrica hasta la presencia de escorrentías peligrosas en períodos de concentración de precipitaciones agravan la situación. Las fuertes escorrentías invernales de los ríos Manta, Portoviejo y Burro, así como sus quebradas representan una amenaza efímera, que desaparece hasta condición de estiaje en época seca. Al ser una ciudad establecida sobre colinas y quebradas, pero a la vez tener junto a sus microcuencas pendientes ligeras, particularmente los sectores norte y oriental de la ciudad han generado condiciones de riesgos de desastres por inundaciones y deslizamientos. Asimismo, la ocupación inadecuada de quebradas secas mediante rellenos que habilitan precariamente suelo para la vivienda capitaliza el riesgo de la ciudad y ante esta condición no existe una política institucionalizada sobre la reducción del riesgo de desastre ni la generación de resiliencia frente a posibles eventos.

No puede ser soslayada la intrínseca condición de alta sismicidad del cantón, al ser parte de la costa pacífica sudamericana. Existe el registro de eventos sísmicos importantes en Manabí y la costa ecuatoriana de al menos un siglo de crecimiento urbano y asentamientos humanos como una memoria colectiva difusa, pero no lo es el más reciente y de mayor impacto del 16 de abril de 2016, que destruyó seriamente a las estructuras en la parroquia Tarqui, pero que impactó igual con víctimas y daños materiales cuantiosos al cantón Manta, así como la provincia de Manabí y su vecina Esmeraldas. Muchos de los sectores difícilmente han logrado recuperarse de los impactos acaecidos y sus pobladores guardan zozobra frente a un posible próximo

evento. Desafortunadamente, la cultura constructiva fue develada con el sismo y aún no existe una política de reducción de riesgos robusta.

Para el caso de Manta, esto significó desplazamientos de actividades económicas y población residente a otros sectores (cotejar y mostrar posibles datos). Los edificios en altura también se vieron afectados, a tal punto de que en algunos casos se decidió derrocarlos. Esto cambió las tendencias de crecimiento poblacional y urbano que probablemente reflejará un próximo censo. Asimismo, es posible que los patrones de asentamiento y preferencias por tipologías de vivienda y localización hayan cambiado hacia un crecimiento más horizontal expansivo y a mediana altura (4 a 5 pisos), a pesar de que algunos proyectos de mayor altura aún están marcando nuevos sectores como Barbasquillo y lejanías, en algunos casos con afectaciones al paisaje natural que otrora era la imagen de inicio de la ruralidad mantense.

5.2.3. Parte integrante de una microrregión, una nación y un sub-continente.

Más allá de su vocación marítima portuaria, Manta no ha dejado de ver al continente y a la nación. La localización de este cantón como nodo jerárquico en la costa central ecuatoriana también ha permitido sobrellevar una crisis producida por la inequidad territorial provocada por el centralismo de décadas en el país. En contraste, esta urbe mantiene permanentemente, y con miras de fortalecimiento, relaciones complementarias, estratégicas y solidarias con su microrregión. Es parte de un circuito provincial y funciona en varios ámbitos (turismo, comercio, cultural, educativo, etc.) en red con otros nodos de la provincia, la costa y el subtrópico. Esta relación también ha fortalecido la red de la microrregión y ha incidido en menor migración campo-ciudad. Inicialmente, Manta mantiene estrechas relaciones con sus cantones vecinos Montecristi y Jaramijó, con quienes, a pesar de mantener pendiente la resolución de algunas ineficiencias en la provisión de servicios, también tienen el potencial de conformar una mancomunidad para la gestión de la conurbación intercantonal y mejorar el ordenamiento territorial de esta área de la microrregión.

Extra provincialmente, Manta también mantiene relaciones de intercambio con otras ciudades intermedias como Quevedo, Santo Domingo, Babahoyo, Latacunga, Salinas y Esmeraldas. Asimismo, mantiene enlaces del fortalecimiento de sus servicios y de gestión pública a través de Guayaquil, por vía terrestre y Quito por vía aérea. Además, son puntos adicionales de conexión con el mundo. Es notable el interés por parte de estos dos polos nacionales en Manta en términos de inversión y de abastecimiento de su industria pesquera. Al ser Puerto y tener su propia producción pesquera, y gracias a la red vial que en los últimos años ha sido fortalecida con importante atención en Manabí, Manta ha fortalecido el flujo de productos hacia varias zonas del país.

Una proyección mayor de la capacidad como nodo de comunicación vinculado al puerto es la propuesta de eje Multimodal Manta-Manaos, definido como “sistema

geográficamente definido que ofrece un conjunto de servicios e infraestructura para el comercio, tales como puertos, aeropuertos, carreteras, plataformas logísticas, servicios para transportistas, distritos aduaneros, industrias, centros de transferencia, etc." según PROECUADOR. Potencialmente, la comunicación llegaría a niveles intercontinentales, conectando a Sudamérica con Asia, así como al interior de Sudamérica conectando Manta vía terrestre hasta la provincia del Napo, y luego vía fluvial hasta Manaos, para conectar inclusive con la costa noreste de Brasil.

6. Listado de Indicadores

6.1. Listado de Indicadores Componente Ambiental Biofísico

LISTADO DE INDICADORES POR COMPONENTE
DIAGNÓSTICO PDOT MANTA 2020-2035

Componente:
Ambiental-Biofísico

Problema / Potencialidad No. 1:	Contaminación en cauces de ríos, suelos, quebradas y zona marina por aguas servidas y colapso de colectores

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
% de agua tratada en relación a la producida (por determinar por la EPAM)	Talleres participativos. GAD Manta. Equipo consultor. Dirección de Ambiente de GAD Manabí

Problema / Potencialidad No. 17:	Contaminación de suelo y playas por deficiente sistema de recolección de residuos y poca colaboración de la población

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
% de residuos en playas, sin disposición adecuada (no hay información)	Talleres participativos.

Problema / Potencialidad No. 2:	Avance de la urbanización presiona sobre vegetación natural, especialmente en zonas de borde costero y colinas

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
has urbanizadas en 7 años: 1320 has	Ministerio de Ambiente 2018

Problema / Potencialidad No. 18:	Contaminación por emisiones (parque automotor, polvo por calles sin pavimentar)

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
Cero monitoreos en sitios estratégicos de la ciudad	MAE

Problema / Potencialidad No. 3:	Deslizamiento de tierras afectan a población que vive cerca de quebradas

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
Volúmen (m3) de tierra desplazada	Habitantes Parroquia Eloy Alfaro

Problema / Potencialidad No. 19:	Fuerte degradación del suelo por obras de infraestructura (taludes con poca vegetación).

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
m2 de superficie revegetada. No. de taludes restaurados	Equipo consultor-Talleres participativos

Problema / Potencialidad No. 4:	Las poblaciones rurales no cuentan con agua potable (usan agua cruda)

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
% de cobertura del servicio de agua potable a nivel rural	Habitantes Parroquias Santa Marianita y San Lorenzo

Problema / Potencialidad No. 20:	Piscinas de oxidación no procesan el total de la carga de aguas residuales que genera el cantón

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
Volumen (m3) de agua dispuesta sin tratar (no está determinado)	GAD Manta

Problema / Potencialidad No. 5:	Las fuentes de agua de donde se provisiona el cantón Manta se encuentran fuera de su jurisdicción

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
No. de aportes técnicos y económicos en el manejo de la cuenca (EPAM participa en monitoreo de calidad de agua)	GAD Manta
No. de fuentes identificadas (una fuente en la actualidad)	GAD Manta
% de reducción de pérdidas en la captación y en la distribución	GAD Manta

Problema / Potencialidad No. 21:	Mal manejo de animales menores (especialmente chanchos) por propietarios privados ocasionan malos olores y contaminación ambiental

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
Número de animales menores en asentamientos humanos	Talleres participativos

Problema / Potencialidad No. 6:	El sistema de agua potable del cantón no presenta continuidad física y horaria. Existe déficit hídrico

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
Volúmen de déficit de agua anual	GAD Manta

Problema / Potencialidad No. 22:	Extracción de arena de playa sin permiso. Cantera "autorizada" no hace manejo acorde a su plan ambiental (genera polvo, residuos)

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
Cero control ambiental en la operación de la cantera	Taller participativo Santa Marianita

Problema / Potencialidad No. 7:	Existe contaminación de playas por basura y aguas servidas

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
Superficie (m2) de playa contaminada: 12 playas contaminadas	Talleres participativos. GAD Manta. Equipo consultor

Problema / Potencialidad No. 23:	Faenamiento de pescado en playas contamina el ambiente

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
100% de residuos de faenamiento de pescado artesanal, sin disposición final adecuada	Talleres participativos

Problema / Potencialidad No. 8:	Conflicto con urbanización, genera reducción de los ecosistemas nativos

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
2030 has deforestadas	MAE 2018

Problema / Potencialidad No. 24:	Ferias libres de comerciantes afectan el ambiente

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
100% de residuos de ferias libres sin disposición final adecuada	Taller participativo Eloy Alfaro

Problema / Potencialidad No. 9:	Deforestación y perdida de biodiversidad sobre ecosistema de bosque seco

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
67% de cobertura vegetal natural remanente	MAE 2018

Problema / Potencialidad No. 25:	Cementerio colapsado y en mal estado (San Mateo)

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
Capacidad de alojamiento de nuevos nichos	Asistentes taller San Mateo

Problema / Potencialidad No. 10:	Disminución de especies pesqueras en la reserva marina debido a sobreexplotación

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
No. de especies pesqueras en proceso de disminución	MAE 2015

Problema / Potencialidad No. 26:	Contaminación en alta mar por limpieza de barcos genera residuos plásticos que son dispuestos en el mar

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
No. de embarcaciones con buenas prácticas ambientales (no existe el dato)	Asistentes taller Sta. Marianita

Problema / Potencialidad No. 11:	Débiles políticas y estrategias locales de gestión ambiental no permiten una real institucionalización y fortaleza en la gestión

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
No. de normativas ambientales que se ajusten a la nacional vigente (actualmente ninguna se ajusta al 100%)	MAE/ Equipo Consultor
No. de normativa ambiental que incentive buenas prácticas ambientales de industrias y ciudadanía	MAE/ Equipo Consultor

Problema / Potencialidad No. 27:	Riesgo por inundación y derrumbes en ríos y vías (San Mateo, Burro, Manta)

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
% de amenazas identificadas en zonas de alta sensibilidad	Talleres participativos

Problema / Potencialidad No. 12:	Contaminación por descargas industriales afecta ríos, playa y mar

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
100% de industrias incumplen valores máximos permitidos (ninguna cumple)	Dirección Provincial de Manabí

Problema / Potencialidad No. 28:	Aumento de emisiones de gases de efecto invernadero y material particulado por crecimiento del parque automotor y sector industrial

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
% de emisiones de parque automotor	MAE

Problema / Potencialidad No. 13:	Degradación del paisaje por avance de la frontera urbana y disminución de cobertura vegetal

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
Superficie (m2) degradada en la ciudad de Manta	Equipo Consultor. Junta Parroquial Santa Marianita

Problema / Potencialidad No. 29:	Fuentes de agua. No existe presupuesto para un manejo integral de recursos hídricos

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
Cero presupuestas para conservación de recursos hídricos	Planes Operativos-GAD Manta

Problema / Potencialidad No. 14:	Contaminación por emisiones (parque automotor, polvo por calles sin pavimentar)

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
Cero monitoreos en sitios estratégicos de la ciudad	MAE

Problema / Potencialidad No. 29:	No existe control en el consumo de agua subterránea por parte de las empresas en el Cantón Manta

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
Volumen (m3) contabilizado de agua de pozo	SENAGUA 2019

Problema / Potencialidad No. 15:	Contaminación de quebradas por basura (residuos)

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
Nro. de quebradas contaminadas (no se tiene el valor exacto)	Talleres participativos. GAD Manta. Equipo consultor

Problema / Potencialidad No. 30:	No existe información actualizada y estudios de base sobre situación ambiental del cantón

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
No. de estudios actualizados en ambiente	Equipo Consultor

Problema / Potencialidad No. 16:	Contaminación por emisiones (parque automotor, polvo por calles sin pavimentar)

Indicadores existentes con datos:

Indicador	**Fuente**
Cero monitoreos en sitios estratégicos de la ciudad	MAE

6.2. Listado de Indicadores Componente Socio-Cultural

LISTADO DE INDICADORES POR COMPONENTE
DIAGNÓSTICO PDOT MANTA 2020-2035

Componente: Socio-Cultural

Problema / Potencialidad No. 1:	Limitado acceso a educación superior

Indicadores existentes con datos:

Indicador	**Fuente**
Años de escolaridad, 10.1.	INEC Censo de población y Vivienda, 2010
Tasa neta de asistencia en educación superior 27%.	INEC Censo de población y Vivienda, 2010
33889 personas asisten o asistieron al nivel de instrucción superior.	INEC Censo de población y Vivienda, 2010

Problema / Potencialidad No. 7:	Carencia de planes de preservación de patrimonio cultural y natural

Indicadores Propuestos

Indicador	**Fuente**
Número de planes de preservación de patrimonio cultural y natural	

Problema / Potencialidad No. 2:	Embarazo adolescente

Indicadores existentes con datos:

Indicador	**Fuente**
761 mujeres menores de 19 años embarazadas reciben atención por primera vez por esa razón.	Agenda de Políticas Públicas para la protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Manta, 2018-2023.
Porcentaje de embarazo adolescente 18,9%	INEC Censo de población y Vivienda, 2010

Problema / Potencialidad No. 8:	Escasa cobertura de servicios de salud pública

Indicadores existentes con datos:

Indicador	**Fuente**
12% de Porcentaje de población atendida	Patronato Municipal, Proyectos: Brigadas médicas y Centros de Atención En Salud
Población entre 5 y 11 años con sobrepeso: 31,2%.	Ministerio de Salud Pública, 2014
Desnutrición crónica en niños menores de 5 años 12.86%	Ministerio de Salud Pública, 2014
37 casos de mortalidad infantil en el 2016. de enero a julio de 2017, 12.	Ministerio de Salud Pública. 2016/2017
Mortalidad Materna 2 casos (2016)	Ministerio de Salud Pública, 2016

Problema / Potencialidad No. 3:	Escasa cobertura de servicios de seguridad ciudadana

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
Incidencia de consumo de drogas (Mapa de consumo de drogas)	ECU-911, 2018/2019
Incidencia de robos y hurtos (Mapa de robos y hurtos)	ECU/911, 2018/2019

Problema / Potencialidad No. 4:	Alta Incidencia de consumo de drogas

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente

Problema / Potencialidad No. 9:	Limitado acceso a crédito y empleo en grupos de atención prioritaria

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
Tasa de empleo inadecuado en jóvenes es 50.6 % (año 2016, salario menor al básico y menos de 40 horas de trabajo)	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2016
Tasa de desempleo en adultos mayores, 0,86%	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2016
Tasa de empleo de personas con discapacidad es 20,1%	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2016
Estadísticas de negocios de emprendimiento a mujeres que recibieron crédito de desarrollo humano para emprendimientos, 756 mujeres.	Ministerio de Inclusión económica 2016/2017
Estadísticas de negocios de emprendimientos de personas con discapacidad, personas con crédito de desarrollo humano 5 casos (2016)	Ministerio de Inclusión económica 2016/2017

Edad de consumo inicial 14.3 años	SETEC, encuesta sobre consumo de drogas, 2012.
Incidencia de consumo de drogas (Mapa de consumo de drogas)	ECU-911. Reportes incidentes drogas.

Problema / Potencialidad No. 5:	Limitada cobertura de servicios culturales

Indicadores Propuestos

Indicador	**Fuente**
Número de eventos culturales en territorio	

Problema / Potencialidad No. 10:	Escasa producción y difusión cultural de artistas locales

Indicadores Propuestos

Indicador	**Fuente**
Número de artistas promocionados	

Problema / Potencialidad No. 6:	Limitado acceso a espacios públicos

Indicadores existentes con datos:

Indicador	**Fuente**
5.7% de adultos mayores realiza actividades recreativas o esparcimiento en parques.	Encuesta de uso de tiempo libre INEC 2012.
24.5% de jóvenes hace ejercicio o práctica algún deporte.	Encuesta de uso de tiempo libre INEC 2012.
30,9% de niños hace ejercicios o practica algún deporte.	Encuesta de uso de tiempo libre INEC 2012.

Indicadores Propuestos

Indicador	**Fuente**
Demandas de grupos de atención prioritaria sobre acceso a espacio público	Agenda de Políticas Públicas para la protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Manta, 2018-2023.

6.3. Listado de Indicadores Componente Económico-Productivo

LISTADO DE INDICADORES POR COMPONENTE
DIAGNÓSTICO PDOT MANTA 2020-2035

Componente: Económico - Desarrollo Productivo

Problema / Potencialidad No. 1:	Instrumentos de fomento al emprendimiento, la producción, la agregación de valor, la formación por oficios/especialidades, acceso al crédito y la innovación tienen débil presencia o no están articuladas en el territorio.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
No. de camas: 2.365 habitaciones y 4.350 camas, para el año 2020	Catastro: Municipio de Manta, Min Turismo

Problema / Potencialidad No. 6:	Ineficientes medidas de articulación entre productores/emprendimientos/EPS y las industrias para el desarrollo del sector Agro productivo de la provincia y Zona 4.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
Principales fuente de empleo en %: Industria Manufacturera (23%), Comercio (19%), Transporte & Almacenamiento (12%), Construcción (8%), Alojamiento & Comida (6%) y Hogares Privados con servicio domestico (6%).	INEC / ENENDU, Diciembre 2019 / # empleos

Parroquias rurales no cuentan con alcantarillado	PDOT Santa Marianita y San Lorenzo	Las exportaciones de la Industria Ecuatoriana, en sus distintas presentaciones, fueron para el año 2018 de 236.653 Toneladas representado en FOB US 1.151,6 millones de dólares	CEIPA
No. de mesas: 5.757 mesas y 26.928 plazas, para el año 2020	Catastro: Municipio de Manta, Min Turismo	la flota atunera más potente del Pacífico Oriental, está en Ecuador con 116 embarcaciones, con una capacidad de arrastre de 93. 000 toneladas y con una captura en el 2017 de aproximadament e 280.000 toneladas	Autoridad Portuaria de Manta.
La planta turística de Manta: No. de establecimientos turísticos: 531 y esta complementada con 416 establecimientos comerciales y 463 comerciantes organizados en 21	Municipio de Manta	% de la pesca del Ecuador que se procesa en Manta: 60%	CEIPA

organizaciones y 43 cabañas	
% del total de atractivos de Manabí: 15%	Agenda de Desarrollo de Manabí, Municipio de Manta

Indicadores propuestos:

Indicador	**Fuente**
Conceptualización de los atractivos de sol y playa del cantón y lo otros atractivos, no se cuenta con planes de inversión	Talleres PDOT Manta
Cobertura de los servicios de alcantarillado a nivel de parroquias rurales y urbanas	Talleres PDOT Manta
% de las industrias procesadoras de pescado se encuentran en Manta: 70%	Autoridad Portuaria de Manta.
Uso de tecnología en el sector pecuario: existe poco la producción por animal es baja y una de las principales limitantes es la sanidad y nutrición animal.	(Clirsen, Cobertura y Uso del Suelos del cantón Manta 2011)
Caudales de agua de riego, en los meses de estiaje:	(Clirsen, Cobertura y Uso del Suelos del cantón Manta 2011)

Problema / Potencialidad No. 2:	Deficientes propuestas de infraestructuras que apoye al desarrollo económico (centro de acopio y facilidades pesqueras).

Indicadores propuestos:

Indicador	Fuente
Facilidades pesqueras de San Mateo no son sostenibles, no cumplen con su objetivo social	Talleres PDOT Manta
Infraestructura de servicios a la pesca artesanal	Talleres PDOT Manta

Problema / Potencialidad No. 7:	Ordenanzas que regulan las actividades económicas desactualizados, en construcción o inexistentes.

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
Estado de actualización de ordenanzas : Ordenanza de turismo desactualizada. Ordenanza de control de comercio desactualizada. Ordenanza de uso de suelo para actividades comerciales desactualizada. Ordenanza desactualizada que regule las relaciones mayoristas-minoristas-tiendas se requiere de un Ordenanza que regule transporte en el Cantón para carga, descarga y comercialización de bienes perecibles se requiere de una Ordenanza que regule el faenamiento de pescado en las playas	Talleres PDOT Manta

Problema / Potencialidad No. 3:	Inadecuado fortalecimiento organizacional que promueva la incidencia ante las instituciones públicas, fortalecer sus relaciones con los actores privados y de generación de servicios hacia sus socios.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
No. organizaciones pesqueras en el Cantón Manta: 16	Municipio de Manta

Problema / Potencialidad No. 8:	Las ferias y mercados públicos no responden a una lógica de sistema lo que las hace ineficientes y poco competitivas.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
No. De tiendas catastradas por el municipio: 159	Municipio de Manta

Indicadores propuestos:

En un tramo de tiempo igual al analizado 1980-2010 (30 años), el porcentaje de demandantes a supermercados se duplicará (aprox. Aprox. 42%) en perjuicio de la demanda a mercados municipales que se reducirá a la mitad de lo que dispone actualmente (aprox. 35%)	Estudio Sistema Comercialización Urbana año 2010.

Indicador	Fuente
Organizaciones de productores y pescadores: requerimientos de diagnósticos integrales para identificar planes de fortalecimiento	Talleres PDOT Manta

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
Estudio del sistema de mercado: actualizado	Talleres PDOT

Problema / Potencialidad No. 4:	Instrumentos de fomento al emprendimiento, la producción, la agregación de valor, la formación por oficios/especialidades, acceso al crédito y la innovación tienen débil presencia o no están articuladas en el territorio.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
VAB Nominal del Cantón de Manta en la Provincia de Manabí: ha fluctuado entre 752 millones de dólares desde el año 2007 a 1977 millones en el año 2017	Banco Central del Ecuador
El PIB nominal per cápita del cantón: $4.264	Banco Central - ENEMDU / Cifras en dólares
Nivel de pobreza del Cantón: 17,1%	INEC / ENENDU, Diciembre 2019 / Porcentaje
Participación de pescadores artesanales a nivel de la Provincia: 4.356 personas, lo que significa un 23,4%	Agenda de Desarrollo de Manabí,

Problema / Potencialidad No. 9:	No hay una relación Puerto de Manta-Municipio en los procesos de planificación e inversión con visión a corto y mediano plazo (conceptualización de la Ciudad-Puerto).

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
Los procesos de planificación del Municipio y de la Autoridad Portuaria no están alineados,	Pdot de Manta

30% de los pescadores tienen el 100% de las embarcaciones para la pesca artesanal, el valor restante en considerada como mano de obra/trabajadores	Agenda de Desarrollo de Manabí, Estudio de la Unión Europea Sector Pesca Artesanal.
Participación familiar de pescadores: el 44% son jefes de hogar, el 25% son hijos de pescadores, el 18% son parientes y el 7% son cónyuges	Estudio de la Unión Europea Sector Pesca Artesanal.
No. de familias de pescadores afectadas por el narcotráfico: de 80 a 100 familias afectadas en el cantón Manta	Subsecretaría de Desarrollo Pesquero
Área de marina protegida: Manta se encuentra contiguo a 260000 has	Ministerio de Ambiente
Capital financiero para adquirir insumos agrícolas, semillas mejoradas y productos fitosanitarios: 0	PDOT Manta

Problema / Potencialidad No. 5:	No existe propuesta de zona industrial/ZEDE en función al Código Orgánico de la Producción.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	**Fuente**
Tasa de desempleo del cantón: 4,7% del total de su PEA	INEC / ENENDU, Diciembre 2109

6.4. Listado de Indicadores Componente Asentamientos Humanos

LISTADO DE INDICADORES POR COMPONENTE
DIAGNÓSTICO PDOT MANTA 2020-2035

Componente :Asentamientos Humanos

Problema / Potencialidad No. 1:	Focos de inseguridad en los espacios públicos de la ciudad, producto de la baja iluminación, poco uso de los espacios y drogadicción en áreas aledañas.

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
número de espacios públicos alumbrados	GAD / DIRECCIÓN DE HIGIENE
número de espacios públicos sin mantenimiento	GAD / DIRECCIÓN DE HIGIENE

Problema / Potencialidad No. 14:	Baja cobertura celular en las parroquias rurales, generando problemas de comunicación para solucionar problemas inmediatos.

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
Área de cobertura celular en la zona rural	GAD

Problema / Potencialidad No. 2:	Legalización de barrios fuera del límite urbano, y algunos dentro del mismo sin personería jurídica o asentados en terrenos no autorizados para la construcción de vivienda, y aunque tienen la asistencia de los servicios básicos, se les dificulta el generar pedidos de soluciones.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
nuevos asentamientos ilegales fuera del limite urbano: 5 la revancha, la revancha 2, ceibo renacer, los sauces y 10 de julio	GAD / PLANIFICACION URBANA

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
número de barrios ubicados en áreas no permitidas para la construcción o de riesgo	GAD / PLANIFICACION URBANA

Problema / Potencialidad No. 15:	Escasa cobertura de zonas wifi en espacios públicos dentro del perímetro urbano de la ciudad de Manta

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
número de espacios públicos con conectividad libre de wifi	GAD / DIRECCIÓN DE AREAS VERDES Y PARQUE

Problema / Potencialidad No. 3:	Insalubridad, falta de alcantarillado, la recolección de aguas servidas, y lo drenajes clandestinos industriales, producen contaminación y deterioro ambiental.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
porcentaje de población urbana sin alcantarillado: 15 % de la población urbana de manta	EPAM
porcentaje de población rural sin alcantarillado: 100 % de la población rural de manta	EPAM

Problema / Potencialidad No. 16:	Alto porcentaje de lotes vacíos sin uso dentro de la área urbana de la ciudad de Manta, genera especulación y expansión descontrolada de la mancha, el suelo urbano crece el doble que el demográfico generando baja densidad y subocupación.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
Área vacía dentro del límite urbano: 1.494,99 has de áreas vacías	GAD / PLANIFICACION URBANA

Problema / Potencialidad No. 4:	Vulnerabilidad de los asentamientos humanos en las laderas de quebradas y ríos con sistemas constructivos poco seguros, y de igual manera, viviendas ubicadas en situación de peligro por futuros eventos naturales.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
metros cuadrados de asentamientos ubicados en zonas de riesgo: 387,75 hectáreas de asentamientos de viviendas ubicadas en zonas de riesgo.	GAD / PLANIFICACION URBANA

Problema / Potencialidad No. 17:	Gentrificación comercial en la parroquia Tarqui antigua centralidad comercial, ocurrida posteriormente al terremoto del 16 A, se quedó sin una articulación de transporte público desde y hacia el centro de la parroquia.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
número de locales comerciales abandonados dentro de la parroquia Tarqui:	GAD / PLANIFICACION URBANA

Problema / Potencialidad No. 5:	Expansión urbana en los últimos años por la creación de nuevos barrios, produciendo nuevas micro centralidades urbanas, que se encuentran desconectadas de los elementos estructurantes de la ciudad. Crecimiento de suelo antrópico (urbano), disminuye áreas de protección, cuerpos de agua

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
incremento del área urbana entre periodos censales: creció en 4.10 veces, pasando de 1.464,49 has en 1990 a 6.011,40 has en el 2020	GAD / PLANIFICACION URBANA

Problema / Potencialidad No. 18:	Conurbación precipitada fuera de los limites urbanos y cantonales, debido a que en los cantones aledaños las regulaciones de construcción urbana son menos exigentes que las del cantón Manta.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
Crecimiento de la población en diez años: entre 1990 y 2020 la población urbana de la ciudad de Manta paso de 125.505 a 247.723 Hab /	INEC 2010 / CONSULTORIA PROYECCION 2020
numero de veces que crece la población urbana en diez años creció en 2.03 veces.	INEC 2010 / CONSULTORIA PROYECCION 2020

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
valor del metro cuadrado del suelo en el área de la conurbación	GAD

Problema / Potencialidad No. 6:	Carencia de infraestructura vial, calles no asfaltadas y falta de aceras que delimiten las manzanas en los barrios periféricos y los no legalizados

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
metros cuadrados de calles que no disponen de veredas y calles asfaltadas.	GAD / DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
metros cuadrados de vías en mal estado que necesitan bacheo	GAD / DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Problema / Potencialidad No. 19:	Insuficiente cobertura de agua en barrios ubicados en las cotas altas de la ciudad y las parroquias rurales .

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
población del cantón que no tiene agua por red: 7%	EPAM

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
La cobertura existente no es permanente	EPAM

Problema / Potencialidad No. 7:	Escases de espacios públicos recreativos de calidad y de envergadura con escala de ciudad.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
Déficit relacionado con el tamaño y la calidad de los espacios públicos y los metros cuadrados (solo 294.246,20 m2)	GAD / PLANIFICACION URBANA

Problema / Potencialidad No. 20:	Distribución ineficiente y pérdidas de Agua en los barrios periféricos e ilegales de la ciudad de Manta, y sus parroquias rurales.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
Porcentaje de perdida de agua en la red de agua potable de la ciudad: en la periferia y parroquias rurales 50% del agua no se contabiliza	EPAM

Problema / Potencialidad No. 8:	Déficit de cobertura de áreas verdes en la zona urbana de la ciudad de Manta, al igual que las parroquias rurales del Cantón

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
metros cuadrados de áreas verdes urbana: 19,48 has	GAD / DIRECCIÓN DE HIGIENE Y SALUBRIDAD

Problema / Potencialidad No. 21:	Distribución de agua no potable en las parroquias rurales, ocasionan enfermedades digestivas y la piel

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
número de habitantes que no reciben agua potable : en 6.250 hab de parroquias rurales	EPAM

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
número de personas con enfermedades gastrointestinales por ingesta de agua cruda	MSP/ GAD

Problema / Potencialidad No. 9:	Proliferación de urbanizaciones cerradas no permite la continuidad de la trama urbana, generando en algunos sectores de la ciudad embudos de conectividad, al ser grandes terrenos cerrados que fraccionan al territorio.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
número de urbanizaciones cerradas en la periferia: 30 urbanizaciones cerradas en la ciudad con un área de 348 hectáreas	GAD / PLANIFICACION URBANA
área de urbanizaciones cerradas en la periferia: área es de 348 hectáreas	GAD / PLANIFICACION URBANA

Problema / Potencialidad No. 22:	Fuentes de agua fuera de la jurisdicción, que en el trayecto de distribución hacia la ciudad de Manta se contamina y viene con sedimentos

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
Número de fuentes de agua fuera del cantón	EPAM
%de agua contaminada- Grado de sedimentación del agua	EPAM

Problema / Potencialidad No. 10:	Comercio informal afecta la imagen urbana, invade aceras, calles, parques y los alrededores de mercados generando insalubridad, delincuencia, y malestar entre los comerciantes que se encuentran regularizados en las zonas.

Indicadores Propuestos

Indicador	**Fuente**
número de comerciantes informales en la vía pública	GAD / DIRECCION DE MERCADOS / PLANIFICACIÓN URBANA

Problema / Potencialidad No. 23:	Ausencia de planes de protección de patrimonio, deteriorando los hitos urbanos y arquitectónicos de la ciudad, producen un debilitamiento de la identidad colectiva

Indicadores Propuestos

Indicador	**Fuente**
Número de elementos inventariados en deterioro	GAD / dirección de cultura y patrimonio /INPC

Problema / Potencialidad No. 11:	Débil regulación sobre los usos de suelo y los limites urbanos, éstos son débiles dentro del territorio a la hora de definirlos, y las personas no tienen una percepción clara de hasta donde son las competencias del GAD Manta.

Indicadores Propuestos

Indicador	**Fuente**
número de inspecciones de control de edificaciones	GAD / PLANIFICACION URBANA

Problema / Potencialidad No. 24:	Afectación en la movilidad y transporte de la ciudad de Manta desde y hacia la conurbación urbana de Montecristi y Jaramijó

Indicadores Propuestos

Indicador	**Fuente**
Número de rutas de transporte público hacia la conurbación	GAD / DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

		de Manta, y los cantones cercanos	TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL
		Número de frecuencia de transporte público hacia la conurbación de Manta, y los cantones cercanos	GAD / DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL
		Trazado de transporte público hacia la conurbación de Manta, y los cantones cercanos	GAD / DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

Problema / Potencialidad No. 12:	Hacinamiento por baja accesibilidad a la vivienda digna y los costos elevados referentes al valor de la tierra.	**Problema / Potencialidad No. 25:**	Faenamiento de pescado a campo abierto, genera contaminación de las playas, malos olores y procesos no adecuados para la realización de la actividad.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
Porcentaje de vivienda urbana con hacinamiento: el 16, 66% del área urbana se hallan hacinados.	INEC
porcentaje de vivienda rural con hacinamiento: 21,44% de hogares en la zona rural	INEC

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
Volumen de desechos ocasionados por el faenamiento de pescado en embarcaderos	GAD

Problema / Potencialidad No. 13:	Déficit de equipamiento de seguridad ciudadana en los barrios periféricos e ilegales, al igual que en sus parroquias rurales

Indicadores Propuestos

Indicador	**Fuente**
Radio de cobertura y déficit de equipamiento de seguridad en la zona urbana	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
Radio de cobertura y déficit de equipamiento de seguridad en la zona rural	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

6.5. Listado de Indicadores Componente Político-Institucional

LISTADO DE INDICADORES POR COMPONENTE
DIAGNÓSTICO PDOT MANTA 2020-2035

Componente: Político Institucional

Problema / Potencialidad No. 1:	Relaciones con otras instituciones del Estado, de la Academia y de la Sociedad Civil no formales y poco efectivas

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
19 Convenios de cooperación con organismos y actores públicos, privados y de la academia que podrían tener un mayor impacto y una mejor administración	Registros Administrativos GAD Manta

Problema / Potencialidad No. 5:	Mecanismos de gestión y financiamiento como las Alianzas Estratégicas con problemas y sin aprovechar el potencial para proyectos estratégicos

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
2 Alianzas Estratégicas para la gestión de empresas Públicas	Registros Administrativos GAD Manta

Problema / Potencialidad No. 2:	Participación Ciudadana parcial y con potencial en participar en las decisiones locales. Concejos consultivos creados que deben tener más espacios de asesoría en la toma de decisiones.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
Instrumentos de participación usados efectivamente: - 0 sillas vacías 2019 - 13 comisiones generales 2019 - 0 Audiencias públicas 2019 - 0 Iniciativa popular normativa 2019	Registros Administrativos GAD Manta y Sistema de Participación Ciudadana

Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
% de Incorporación del presupuesto participativo al presupuesto institucional anual	Registros Administrativos GAD Manta y Sistema de Participación Ciudadana
% de efectividad en la ejecución del presupuesto participativo	Registros Administrativos GAD Manta y Sistema de Participación Ciudadana

Problema / Potencialidad No. 6:	Avances importantes en la implementación de un gobierno digital y electrónico pero esfuerzos todavía iniciales para el potencial que tiene la tecnología.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
34% de trámites automatizados	Registros Administrativos GAD Manta
1 Aplicación de gestión de información implementada	Registros Administrativos GAD Manta

Problema / Potencialidad No. 3:	Arquitectura normativa local deficiente, desactualizada e incompleta

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
53 ordenanzas vigentes que permiten la ejecución de algunas competencias con algunos años expedidas y sin todos los elementos e instrumentos necesarios para la gestión efectiva	Registros Administrativos GAD Manta

Problema / Potencialidad No. 7:	datos de registros administrativos e indicadores geográficos, demográficos, sociales, ambientales, económicos y otras poco fiables y sin una líneas base definida.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
34% de trámites automatizados	Registros Administrativos GAD Manta
1 Aplicación de gestión de información implementada	Registros Administrativos GAD Manta

Problema / Potencialidad No. 4:	Organización en proceso de mejora pero con un nivel de madurez inicial

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
Dependencia fiscal 2019: 40,53%	Registros Administrativos GAD Manta y Sistema Financiero GAD Manta
Gasto de Inversión por habitante: 283,77	Registros Administrativos GAD Manta y Sistema Financiero GAD Manta
Servicio de la Deuda: 24,44%	Registros Administrativos GAD Manta y Sistema Financiero GAD Manta
1768 funcionarios en el GAD Municipal	Registros Administrativos GAD Manta y Sistema Financiero GAD Manta
0 Oficina de Gestión de Proyectos, 0 portafolio de proyectos	Registros Administrativos GAD Manta y Sistema Financiero GAD Manta

Problema / Potencialidad No. 8:	Dependencia al Gobierno central en materia económica que limita el ejercicio autónomo de las competencias municipales.

Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
$ 29.568.663.4 de ingresos en transferencias y donaciones del gobierno central que representan el 31,7% de los ingresos totales.	Sistema Financiero GAD Manta

Indicadores
Propuestos

Indicador	**Fuente**
% de procesos mejorados	Registros Administrativos GAD Manta y Sistema de Participación Ciudadana
# de planes de carrera ejecutándose	Registros Administrativos GAD Manta y Sistema de Participación Ciudadana

BIBLIOGRAFÍA

APRIM - Gobierno Provincial de Manabí. (2019). *ALIMENTOS FRESCOS Y PROCESADOS*. Obtenido de http://www.manabi.gob.ec/investmanabi/alimentos_sector.php

BCE, Banco Central del Ecuador. (2020). *LA ECONOMÍA ECUATORIANA DECRECIÓ -0,1% EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2019*. Obtenido de https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1339-la-econom%C3%ADa-ecuatoriana-decreci%C3%B3-01-en-el-tercer-trimestre-de-2019

Bustamante, S. (2009 - 2014). *Plan de Manejo de Refugio de Vida Silvestre Marina y Costera Pcoche .*

Carlos E. Manchego, P. H. (2018). Correction: Climate change versus deforestation. *PLOS/ONE*.

CCPD. (2018). *"Agenda de Políticas Públicas para la protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Manta, 2018-2023.*

CCPD. (2018). *"Agenda de Políticas Públicas para la protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Manta, 2018-2023.*

CCPD. (2018). *"Agenda de Políticas Públicas para la protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Manta, 2018-2023.*

Climate-Data.org. (1982-2012). *Manta Clima*. Obtenido de https://es.climate-data.org/america-del-sur/ecuador/provincia-de-manabi/manta-764127/

Clirsen. (2011). *Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta*. Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/ZONA4/NIVEL_DEL_PDOT_CANTONAL/MANABI/MANTA/IEE/MEMORIA_TECNICA/mt_capacidad_uso_de_la_tierra.pdf

Clirsen. (2011). *Cobertura y Uso del Suelos dell cantón Manta*. Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/ZONA4/NIVEL_DEL_PDOT_CANTONAL/MANABI/MANTA/IEE/MEMORIA_TECNICA/mt_sistemas_productivos.pdf

Clirsen. (2011). *Memoria Tecnica geopedologica del canton Manta*. Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/ZONA4/NIVEL_DEL_PDOT_CANTONAL/MANABI/MANTA/IEE/MEMORIA_TECNICA/mt_geopedologico.pdf

Ecuador, S. T. (2019). *Guía cantonal para la formulación actualización del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) Cantonal.* QUITO.

ESPAC. (2012). Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-agropecuarias-2/

INEC. (2009). Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/

Libertador, U. P. (2017). Analisis de Deforestación en Ecosistemas Boscosos del Refugio de Vida Silvestre Pacoche, Manabí Manta, Ecuador. *Revista de Investigacion Vol 41, num. 92*, 74-94.

MAE. (2018). *Ministerio de Ambiente*. Obtenido de https://www.ambiente.gob.ec/

Manabí, Igualdad de Género. (s.f.). Obtenido de https://odsterritorioecuador.ec/wp-content/uploads/2019/04/ODS-5-MANABI.pdf

Manabí, Igualdad de Género. (s.f.). Obtenido de https://odsterritorioecuador.ec/wp-content/uploads/2019/04/ODS-5-MANABI.pdf

Manta, G. M. (2019). *Plan de Movilidad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton de Manta .* Manta.

MANTA, M. D. (2020). *PROYECTO BRIGADAS MÉDICAS.*

MANTA, M. D. (2020). *PROYECTO CENTROS MÉDICOS.*

MANTA, M. D. (2020). *TALLERES DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PDOT*. Obtenido de https://www.manta.gob.ec/index.php/publico/pdot-2014-2019

MANTA, M. D. (2020). *TALLERES DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PDOT.*

Manta, M. d. (s.f.). *Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con especial enfasis en la gestíon del riesgo Manta.*

MARIANITA, P. S. (2020). TALLERES DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PDOT. (M. D. MANTA, Entrevistador)

Martinez, E. (7 de Junio de 2018). *Metales pesados y la Importancia de su análisis rutinario*. Obtenido de MICROLAB: http://www.microlabindustrial.com/blog/metales-pesados-y-la-importancia-de-su-analisis-rutinario

MIDUVI. (2018). *MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA*. Obtenido de https://www.habitatyvivienda.gob.ec/

MIDUVI, M. d. (2015). *Norma Ecuatoriana de Construccion .*

MIES. (s.f.). *MIES ejecuta el Bono de Desarrollo Humano Variable para la protección social de la población en extrema pobreza.* Obtenido de https://www.inclusion.gob.ec/mies-ejecuta-el-bono-de-desarrollo-humano-variable-para-la-proteccion-social-de-la-poblacion-en-extrema-pobreza/

Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG. (09 de 09 de 2019). *Agricultura, la base de la economía y la alimentación*. Obtenido de https://www.agricultura.gob.ec/agricultura-la-base-de-la-economia-y-la-alimentacion/

Ministerio del Ambiente . (2015). *Resgistro Oficial, Servicio de Gestion y Calidad Ambiental .* Quito: Edicion Especial.

Ortíz, E. (2015). *Definicion de las Reglas de Operacion Hidraulica del Embalse La Esperanza.*

Riofrio, I. (5 de Julio de 2018). *MONGABAY*. Obtenido de https://es.mongabay.com/2018/07/ecuador-bosque-seco/

SENAGUA. (2019). Obtenido de https://www.agua.gob.ec/

SENPLADES. (2011). *Proyecto: "Generacíon de Geoinformacion para la Gestion del Territorio a nivel Nacional, ESCALA 1:25.*

SIISE. (s.f.). *TASA NETA DE ASISTENCIA.* Obtenido de http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/Educacion/ficedu_E15.htm

Unidas, N. (s.f.). *Equidad de género*. Obtenido de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

Unidas, N. (s.f.). *Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*. Obtenido de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/

Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA VANESSA INIGUEZ PAZMINO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DEL CANTÓN MANTA

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Manta 2020-2035

FASE II Propuesta

Enero 2021

Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA VANESSA
INIGUEZ PAZMINO

Contenido

1. Propuesta PDOT MANTA 2020 – 2035
   1.1. Determinantes y Principios Rectores
      1.1.1. El Marco Legal
      1.1.2. Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”
      1.1.3. Enfoques y Lineamientos del Plan de Gobierno de la Actual Administración Municipal
      1.1.4. Los Aportes Ciudadanos
      1.1.5. Principios y Enfoques Rectores
   1.2. Visión del Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Objetivos Generales
      1.2.1. Visión del Desarrollo del Cantón Manta 2035
      1.2.2. Objetivos Generales
2. Propuesta por Componentes
   2.1. Componente Biofísico
      2.1.1. Justificación y Valoración General de la Situación Ambiental
      2.1.2. Potencialidades
      2.1.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para la Gestión Ambiental
      2.1.4. Objetivo General
      2.1.5. Objetivos Estratégicos
      2.1.5.1. Objetivo Estratégico 1
      2.1.5.2. Objetivo Estratégico 2
      2.1.5.3. Objetivo estratégico 3
      2.1.5.4. Objetivo estratégico 4
      2.1.6. Proyectos Prioritarios
      2.1.7. Programas y Proyectos
   2.2. Componente Económico Productivo
      2.2.1. Justificación y Valoración General de la Situación Económica
      2.2.2. Potencialidades
      2.2.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo Económico
      2.2.4. Objetivo general
      2.2.5. Objetivos Estratégicos
      2.2.5.1. Objetivo Estratégico 1
      2.2.5.2. Objetivo Estratégico 2
      2.2.5.3. Objetivo Estratégico 3
      2.2.5.4. Objetivo Estratégico 4
      2.2.6. Proyectos Prioritarios

2.2.7. Programas y proyectos.....
2.3. Propuesta del Componente Socio Cultural.....
2.3.1. Justificación y Valoración General de la Situación Socio Cultural.....
2.3.2. Potencialidades.....
2.3.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo Socio Cultural.....
2.3.4. Objetivo General.....
2.3.5. Objetivos Estratégicos.....
2.3.5.1. Objetivo Estratégico 1.....
2.3.5.2. Objetivo Estratégico 2.....
2.3.5.3. Objetivo Estratégico 3.....
2.3.6. Proyectos Prioritarios.....
2.3.7. Programas y proyectos.....
2.4. Propuesta del Componente Asentamientos Humanos.....
2.4.1. Justificación y Valoración General de la Situación de los Asentamientos Humanos.....
2.4.2. Potencialidades.....
2.4.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo de los Asentamientos Humanos .
2.4.4. Perspectiva y Demandas del Crecimiento Demográfico.....
2.4.5. Objetivo General.....
2.4.6. Objetivos Estratégicos.....
2.4.6.1. Objetivo Estratégico 1:.....
2.4.6.2. Objetivo Estratégico 2:.....
2.4.6.3. Objetivo Estratégico 3.....
2.4.6.4. Objetivo Estratégico 4.....
2.4.6.5. Objetivo Estratégico 5.....
2.4.6.6. Objetivo Estratégico 6.....
2.4.6.7. Objetivo Estratégico 7.....
2.4.7. Proyectos Prioritarios.....
2.4.8. Programas y Proyectos.....
2.5. Componente Político Institucional.....
2.5.1. Justificación y Valoración General de la Situación Político Institucional.....
2.5.2. Potencialidades.....
2.5.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para una Reorientación del Desarrollo Institucional en la Ciudad de Manta.....
2.5.4. Propuesta Estratégica del Componente.....
2.5.5. Objetivo General.....
2.5.6. Objetivos Estratégicos.....

2.5.6.1. Objetivo Estratégico 1 .....
2.5.6.2. Objetivo Estratégico 2 .....
2.5.7. Proyectos Prioritarios .....
2.5.8. Programas y Proyectos .....
2.5.9. Elementos Necesarios para la Institucionalidad y Gestión del PDOT GAD Manta .....
3. Modelo Territorial Propuesto .....
3.1. La Vocación del Territorio .....
3.2. Escenario Demográfico .....
3.3. Elementos y Características del Modelo Territorial Propuesto .....
3.3.1. Manta: Polo de Desarrollo Nacional .....
3.3.1.1. Ámbitos de Planificación y Gestión Territorial .....
3.3.1.2. Ampliación de la Infraestructura Productiva y Capacidad Logística .....
3.3.1.3. La Innovación y Desarrollo .....
3.3.2. Manta: Sostenible y Resiliente .....
3.3.3. Ámbitos de Planificación y Gestión Territorial .....
3.3.4. Manta, organización funcional: integración y equidad territorial. .....
4. Bibliografía .....
5. Anexos .....

Mapas

Mapa N° 1 Ecosistemas y Áreas Protegidas .....
Mapa N° 2 Red Verde Multifuncional, Diversa, Multiescalar .....
Mapa N° 3 Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas .....
Mapa N° 4 Clúster de Desarrollo Económico Propuesto .....
Mapa N° 5 Sitios y Redes Culturales .....
Mapa N° 6 Red de Asentamientos Humanos y Ámbito de Influencia Según Estrategia Territorial .....
Mapa N° 7 Red de Asentamientos Humanos y Ámbito de Influencia Según Estrategia Territorial .....
Mapa N° 8 Categorías de Ordenamiento Territorial Cantón Manta .....
Mapa N° 9 Manta en el Contexto Nacional: Polo Regional Agroproductivo y Turístico .....
Mapa N° 10 Sistema Vial Principal Propuesto .....
Mapa N° 11 Estructura Ecológica Principal: Elementos para su Conservación y Consolidación .....
Mapa N° 12 Sistema Integrado de Transporte: Troncales .....
Mapa N° 13 Elementos de la Estructura Urbana Policéntrica .....
Mapa N° 14 Corema Modelo Territorial Propuesto .....

Gráficos

Gráfico N° 1 Gestión Integral de la Calidad Ambiental .....
Gráfico N° 2 Ciclo de la Gestión de Riesgos .....
Gráfico N° 3 Beneficios de una Smart City .....
Gráfico N° 4 Campos de Aplicaciones de Smart Cities .....
Gráfico N° 5 Esquema Programático de la Planificación del Componente .....
Gráfico N° 6 Objetivo General y Objetivos Estratégicos Componente Institucional .....
Gráfico N° 7 Síntesis del Objetivo 1 .....
Gráfico N° 8 Síntesis del Objetivo 2 .....
Gráfico N° 9 Resumen de la Propuesta de Objetivos, Políticas y Programas .....

Tablas

Tabla N° 1 Categorías de Ordenamiento Territorial .....
Tabla N° 1 Proyecciones de Población por Parroquias 2020 2021 .....

1. Propuesta PDOT MANTA 2020 – 2035

1.1. Determinantes y Principios Rectores

La formulación del PDOT MANTA 2020–2035 se enmarca en el contexto legal nacional para el desarrollo y ordenamiento territorial vigente, se alinea con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" y los lineamientos del Plan de Gobierno de la actual administración municipal; e incorpora principios y enfoques de acuerdos internacionales como la nueva Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.1.1. El Marco Legal

La Constitución de la República del Ecuador (CRE), los Códigos Orgánicos de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), las Leyes Orgánicas de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y el Código Orgánico Ambiental y sus respectivos reglamentos constituyen el principal marco legal que, a la vez que determina la competencia de la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en el ámbito cantonal correspondiente a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, referencia los fines, ámbitos y contenidos de los dos instrumentos principales de planificación: el Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial (PDyOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

1.1.2. Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida"

El PDOT MANTA 2020-2035 se referencia en los nueve objetivos nacionales de desarrollo definidos a partir de los tres ejes establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo vigente y en los lineamientos de la propuesta de la Estrategia Territorial Nacional que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida".

Los ejes y objetivos nacionales del Plan Nacional de desarrollo son:

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización

Objetivo 5**:** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria

Objetivo 6**:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado

Objetivo 7**:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía

Objetivo 8**:** Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

Objetivo 9**:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo

Los lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional hacen referencia: a:

- La cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos;
- El acceso equitativo a infraestructura y conocimiento;
- La articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel; y,
- Los mecanismos de implementación del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial Nacional.

1.1.3. Enfoques y Lineamientos del Plan de Gobierno de la Actual Administración Municipal

El Plan de trabajo presentado en el proceso electoral del 2019 por el alcalde Agustín Intriago Quijano, apoyado por la ciudadanía mantense, enfatiza la necesidad de impulsar un proceso de vinculación territorial, desde lo local a lo regional, en el que se reformule y amplié las potencialidades y la mirada de Manta, no solo hacia el mar y a su territorio cantonal, sino, también, hacia el interior de la provincia para priorizar la producción e industrialización de productos primarios que puedan constituirse en una nueva actividad económica generadora de empleo, que incluya a la ciudad en el negocio global de los alimentos, aprovechando los canales comerciales existentes en la industria de la pesca asentada en la ciudad.

Esta perspectiva de integración territorial privilegia la potenciación del eje Manta Portoviejo, y sus respectivos entornos, como un polo de desarrollo del país y sistema urbano complementario, policéntrico, inteligente y sostenible para la atracción de inversiones públicas

y privadas para obras de infraestructura y equipamientos productivos, que generen mayor ventaja comparativa y competitiva al territorio que estimulen nuevos tipos de emprendimientos y la diversificación de la economía local y regional.

Para concretar estos planteamientos se estima necesario impulsar una reforma y modernización institucional que reconozca los requerimientos de vinculación a través de mancomunidades e institucionalice la participación social como el soporte de este nuevo enfoque de la ciudad; promover un sistema del desarrollo humano y transformación social para alcanzar la convivencia digna, con equidad, inclusión, seguridad y solidaridad; y, gestionar el territorio cantonal como un espacio ordenado, sostenible, ambientalmente saludable, inteligente, resiliente, que disponga de tecnología, infraestructura, equipamientos urbanos, servicios públicos, que proteja sus ecosistemas.

1.1.4. Los Aportes Ciudadanos

La participación ciudadana convocada, por un lado, para recabar información sobre la problemática principal y por otro lado, construir la visión de futuro del cantón, permite establecer los lineamientos para la propuesta. Este proceso se realizó en dos modalidades: por consulta abierta a través de la WEB y a través de talleres presenciales con actores institucionales parroquiales.

En el formulario de la Web[1] los actores identificaron como los cinco principales problemas del cantón a: 1) la contaminación ambiental; 2) la inseguridad; 3) la falta de agua y saneamiento ambiental; 4) el desempleo; y, 5) la corrupción. Un segundo grupo en importancia de problemas se relacionan con: la congestión vehicular; el desorden ciudadano y la falta de regulación y control; vías en mal estado; escasa atención al sector turístico: la falta de áreas verdes, de apoyo al emprendimiento y, atención al sector rural y barrial; la falta de limpieza de la ciudad, de regulación del transporte; la carestía de la ciudad y el comercio de drogas.

En los talleres presenciales los actores enfatizaron en las siguientes temáticas: ciudad centro estratégico nacional e internacional líder en atracción de inversiones, desarrollo turístico y generación de empleo; ciudad libre de contaminación, ordenada, segura y sostenible; con una autoridad local moderna, solvente y empática; ciudad que se maneja de manera ordenada, eficiente, innovadora orientada hacia el desarrollo y la sinergia con otros actores del cantón; ciudad bien planificada y comprometida con el aire, agua y playas libres de contaminación, siempre preparada frente a los eventos naturales; municipio, ciudadanía y sector productivo comprometidos con el manejo responsable de desechos, el consumo consiente, la producción limpia y la recuperación de áreas verdes; ciudad que recupera el espacio público y su

[1] https://www.mantapdot2035.com/.

patrimonio natural y cultural; ciudad incluyente pacífica, saludable ,libre de discriminación y pobreza extrema.

1.1.5. Principios y Enfoques Rectores

En busca de un planteamiento integral que reconozca las determinaciones de la planificación nacional, los planteamientos de la administración municipal y los compromisos del país suscritos con organismos y agendas internacionales, el PDOT reconoce en su formulación los siguientes principios generales[2].

La Sostenibilidad

Que Impulse un modelo de desarrollo territorial que reconozca la conservación y restauración de los recursos naturales, paisajísticos y vitales como el agua y el suelo para el bienestar humano actual y de las futuras generaciones, que promueva que el desarrollo de las actividades económicas, mantenga o mejore el sistema ambiental a través de la reducción de desechos contaminantes, del uso eficiente, el reciclaje y reutilización de los recursos y el desarrollo e implantación de tecnologías limpias.

Integralidad Territorial

Que reconozca las múltiples características y potencialidades económicas, sociales, territoriales y ambientales urbanas y rurales que coexisten al interior del cantón como en los procesos de conurbación con los cantones vecinos y el conjunto provincial para promover articuladamente la autosuficiencia y potenciar la consolidación de un polo de desarrollo regional.

Ciudad inteligente

Para aprovechar las oportunidades de la digitalización, las energías y las tecnologías no contaminantes, así como las tecnologías de transporte innovadoras, de manera que los habitantes dispongan de opciones para tomar decisiones menos agresivas para el medio ambiente e impulsar el crecimiento económico sostenible y que el gobierno local pueda mejorar su prestación de servicios.

Prosperidad y Oportunidades para Todos

Para alinear los recursos del talento humano, del tejido social, de la diversidad cultural y natural y del territorio hacia acciones concretas, que propicien el crecimiento económico

[2] Como referencia de actuación general y que serán detallados y argumentados en el desarrollo de cada uno de los componentes del Plan

inclusivo y con equidad con mayores y mejores oportunidades para todos los habitantes del cantón para desarrollarse económica, cultural y socialmente y lograr el bienestar social.

Equidad territorial

Para garantizar el derecho a la ciudad, por lo tanto, mejorar la calidad de vida de los mantenses, hay que revertir la fragmentación urbana social, cerrar brechas de inequidad garantizando el acceso universal a servicios públicos en área urbanas y rurales, desconcentrando equipamientos, construyendo hábitat de calidad y promocionando la equidad de género, étnica y generacional.

Seguridad y Resiliencia

Promover el desarrollo del cantón bajo el concepto de territorio seguro y resiliente, a través de la gestión de riesgos integrada o transversalizada en la planificación y gestión del territorio, incorporando medidas para desarrollar resiliencia en la población, con la finalidad de reducir los riesgos existentes, adaptarse a los efectos del cambio climático, prevenir futuros riesgos y el control del riesgo residual proveniente de diferentes amenazas y actividades dentro del cantón y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres.

Corresponsabilidad:

La concreción programática del PDOT solo pueden llevarse a cabo con el involucramiento y corresponsabilidad de todos los actores a través de la activa participación ciudadana, las alianzas público – privadas, así como las sinergias entre los diferentes niveles de gobierno (subsidiariedad y complementariedad), en el marco de las competencias establecidas en la Ley. La corresponsabilidad es un principio que se aplicará a acción planificada, en todas sus fases – diseño, implementación y mantenimiento-, para generar proyectos y obra pública.

1.2. Visión del Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Objetivos Generales

A partir del diagnóstico estratégico del territorio y la descripción del Modelo Territorial actual[3] que presenta de manera sistematizada la realidad actual del cantón a través de la identificación de sus carencias, deficiencias y potencialidades, se formula la propuesta de desarrollo[4] que comprende la visión y de los objetivos estratégicos, la definición de políticas y estrategias sectoriales que se precisan o concretan a través de la definición programática, con la respectiva definición de metas e indicadores.

---

[3] Desarrollado en la Fase 1 de la formulación de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

[4] Elaborada de acuerdo a lo establecido por la Guía para Formulación / Actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador

1.2.1. Visión del Desarrollo del Cantón Manta 2035

> Manta un lugar para vivir y triunfar; sostenible, resiliente, próspero que genera oportunidades y bienestar para todos en armonía con su medio ambiente, apoyada por su institucionalidad pública-privada; y, orgullosa de su historia y porvenir. Se constituye en un Nuevo Polo de Desarrollo Nacional articulado al mundo y que integra y fomenta la producción regional, aportando al crecimiento económico del Ecuador.

1.2.2. Objetivos Generales

- Proteger y asegurar la integridad de los ecosistemas del cantón Manta, incluida su diversidad biológica y recursos hídricos, articulando su estructura funcional a través de corredores verdes y azules, mejorando la calidad ambiental y su paisaje, impulsando un territorio resiliente, sostenible y bajo en carbono.
- Diversificar la economía y generar las condiciones que permita impulsar el desarrollo económico del Cantón, haciéndolo más inclusivo y articulado con el país y con el mundo, convirtiéndose en un polo de desarrollo.
- Promover la cohesión, la equidad social y territorial y la identidad cultural como eje del desarrollo social y humano en el cantón.
- Ordenar el desarrollo y crecimiento urbanístico del cantón de forma sostenible, equitativa y segura, garantizando a sus habitantes el acceso a vivienda, servicios básicos, equipamientos, espacio público y movilidad, en el marco de un hábitat saludable y resiliente y, adecuar el territorio para potenciar el desarrollo económico regional.
- Dirigir el desarrollo de Manta y su transformación socioeconómica a través de un gobierno de calidad, de una planificación consensuada, una gestión eficiente, eficaz y cercana de las competencias, que generen las condiciones necesarias para el impulso a la producción, inversión y mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

2. Propuesta por Componentes

2.1. Componente Biofísico

2.1.1. Justificación y Valoración General de la Situación Ambiental

El Cantón Manta configura su paisaje a través de su relieve costero, con playas, colinas de baja altura, acantilados, terrazas, valles fluviales, ríos, vías y una zona urbana en constante crecimiento. Su territorio se asienta, principalmente, sobre una matriz verde en el área rural, limitada por un cordón litoral hacia el oeste que alterna acantilados medianos de baja altura y playas arenosas. Pertenece a una de las zonas de más alta biodiversidad y endemismo de especies a nivel local y regional.

En su territorio se han identificado cuatro ecosistemas según el Ministerio del Ambiente (ver Mapa N° 1); siendo el Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche, un área protegida de nivel nacional, el que guarda la mayor superficie remanente de bosques siempre verde estacionales de la cordillera costera. El análisis de la cobertura vegetal evidencia la presencia de bosques nativos y, vegetación arbustiva y herbácea en un 67% y un aumento de las áreas antrópicas en un 26,6%.

Los ecosistemas en donde se ejerce mayor presión, y por lo tanto están altamente fragmentados son aquellos próximos al área urbana como el Bosque deciduo de tierras bajas de Jama Zapotillo y el Bosque bajo y arbustal deciduo que, sin embargo, conserva aún un parche de vegetación continuo hacia la costa.

Mapa N° 1
Ecosistemas y Áreas Protegidas

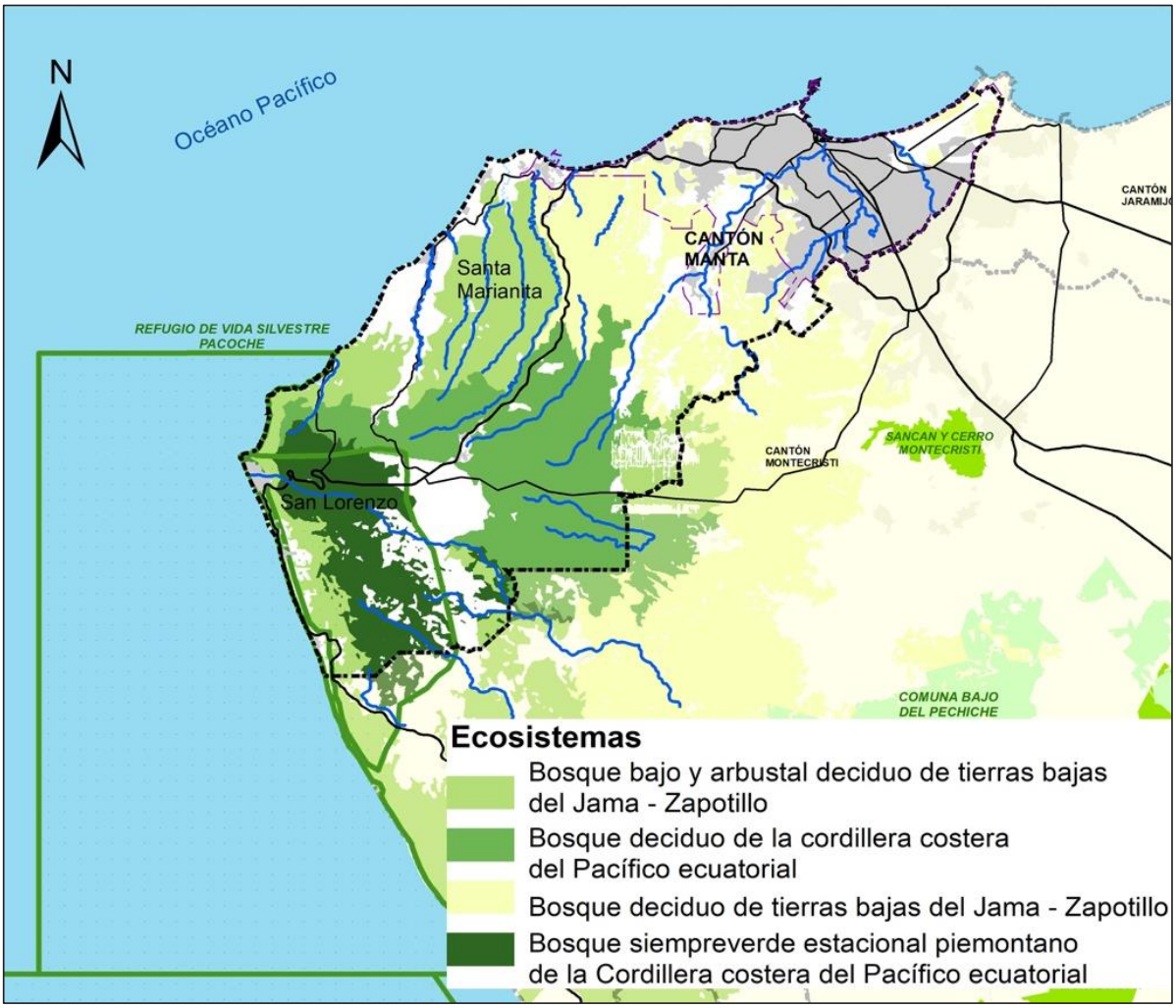

Elaboración: PDyOT 2020

La tasa de deforestación estimada entre 2008 y 2014 para el sector de Pacoche fue de 0,9% (Magdaleno et al, 2017) (mayor a la del Ecuador, 0,37%). La fragilidad de la cobertura vegetal natural se acentúa dado que la región es la más afectada por el cambio climático y es la más poblada del país.

A nivel rural, las afectaciones se dan por la transformación de áreas de bosque o arbustales a agricultura temporal y por el pastoreo y crianza de chivos que debilitan el suelo, aumentando la erosión. A nivel urbano hay un importante deterioro del paisaje, con colinas y pendientes con procesos erosivos y escasa vegetación, con un importante déficit de superficie de áreas verdes (0,79 m2 por habitante). Dicha problemática se evidencia también en las diferentes parroquias.

Las mayores fuentes de abastecimiento de agua, están ubicadas fuera de la jurisdicción del cantón, en los sectores El Ceibal, Caza Lagarto y la presa La Esperanza, que son parte de la

Cuenca del Río Portoviejo. El rango actual de consumo de agua es de 26´493.031 m3/año, dividido entre doméstico, comercial e industrial, estimando un consumo diario per cápita de 174,6 lt/día. A pesar de que la captación es de 850 l/s, al sistema ingresa una cantidad menor (entre 750 y 800 l/s)[5], por lo que el agua potable del cantón Manta no tiene continuidad física (70%) ni horaria (17 horas), exceptuando las partes cercanas a las estaciones de almacenamiento y bombeo.

Existe un alto porcentaje de pérdida de agua que no se contabiliza, tanto en el sistema de captación de agua cruda, como en la distribución del agua potable, lo anterior se origina por el mal estado de las conexiones y de las redes. Además, hay otras actividades de consumo que no están registradas especialmente de los sectores industrial, turístico y naviero.

La gestión del agua en el cantón Manta se focaliza en la captación y distribución, más no en la gestión de la Cuenca del río Portoviejo, que estaría provocando el colapso de los sistemas de agua potable debido al arrastre de sedimentos/turbiedad en el período de invierno (ocasionado especialmente por la erosión en las partes altas y construcción anti técnica de infraestructura) y escasez en el periodo de verano. Lo que origina que los ciudadanos identifiquen, como uno de los principales problemas, la falta de dotación de agua potable, con racionamiento de agua en la ciudad y poca cobertura en parroquias rurales (San Mateo, San Lorenzo y Santa Marianita).

En relación a la calidad del recurso hídrico, en la Cuenca del río Portoviejo se ha encontrado, según estudios de monitoreo realizados en el año 2002, que el Índice de Calidad del Agua (ICA) calculado por Knight Piésold (2002), varía entre 62 y 81 para la condición mínima, y entre 53 y 69 para la condición máxima, por lo que el agua debe ser sometida a tratamiento convencional o especial puesto que sobrepasa la condición mínima para su uso. (SENAGUA,2019).

A lo anterior se suma el hecho que la cuenca del río Portoviejo es altamente afectada por la presión de las actividades humanas que ocasionan, por un lado, cambios en el uso de suelo (deforestación, prácticas agrícolas o de acuacultura inadecuadas, entre otros) y por otro, el vertimiento de sustancias contaminantes (pesticidas, metales pesados, productos fosforados) que superan el valor máximo permitido. Es prioritario, por tanto, un estudio actualizado de la disponibilidad y calidad de este recurso para proveer información no solo para el tratamiento de potabilización; sino también, para el abastecimiento o cobertura de la demanda actual y futura.

En la ciudad de Manta, las aguas servidas son conducidas por la red de alcantarillado y colectores a la estación de bombeo Miraflores, ubicada en la confluencia de los ríos Manta y Burro, desde donde se bombea por medio de un emisario de 4 km de longitud a la planta de

[5] Información personal técnico de la EPAM.

depuración, constituida por 12 lagunas de oxidación. La información en cuanto al volumen diario de aguas servidas que ingresan al sistema de tratamiento difiere según la fuente de información así: 37.000 m^3/día (según informe del tratamiento de aguas servidas de agosto a diciembre de 2019 - EPAM), 45.000 m3/día (según TDRs (EPAM, 2020)). Por otro lado, personal de la EPAM menciona que diariamente se descargan 10.000m3/día al río Manta.

En el río Manta existe contaminación por efluentes (aguas servidas) debido a que el sistema lagunar, que depura las aguas residuales, no tiene la suficiente capacidad para tratar de manera adecuada el volumen total que se genera en Manta; especialmente, por las aguas negras provenientes de las industrias[6]. Parte de las aguas tratadas se usan para riego, el resto es conducida por el río Manta que en épocas secas no cuenta con caudal que permita dilución y es sujeto de descargas domiciliarias ilegales. Lo anterior ocasiona que la ribera del río se encuentre altamente contaminada y sus aguas no cumplen con los límites máximos permitidos por la normativa ambiental (análisis físico químico y bacteriológico).

Sobre la gestión de residuos sólidos, la producción per cápita en el cantón Manta es de 0,86 kg/día, que es superior a la media determinada en el país de 0,73 kg/día. La disposición final de residuos se realiza en una celda a cielo abierto, el botadero recibe alrededor de 300 ton/día producidas en la ciudad de Manta y 110 toneladas de Jaramijó y Montecristi; respecto a los escombros, entre 2018 y 2019, se dispusieron más de doscientas mil toneladas año (Dirección de Higiene 2020) (en un lugar aledaño a la celda de residuos). No existen políticas ni normas para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición adecuada. Los principales problemas evidenciados por la comunidad se relacionan con la contaminación ambiental y acumulación de residuos en calles y quebradas y el manejo ineficiente de basura por la falta de recolección y de limpieza.

En el cantón Manta, las fuentes principales de emisiones de gases de efecto invernadero y de ruido se encuentran a nivel del sector industrial, energético, el transporte terrestre, marítimo y aéreo, el sector de la construcción de obras civiles y los talleres. La población percibe, además, ruidos y malos olores de aguas residuales y basura abandonada. Por otro lado, se evidencian actividades que afectan la calidad del aire debido a minería de áridos y pétreos en la zona rural (Santa Marianita).

La Municipalidad no cuenta con estudios de monitoreo de emisiones de gases y material particulado. Acorde al personal técnico de la Dirección de Ambiente del GAD provincial la

[6] El sistema de tratamiento de aguas residuales municipal está diseñado para una carga de 400 mg/l de DBO5, las aguas residuales industriales tienen 4000 mg/l de DBO5, con altas concentraciones de cloruro, lo cual hace que el sistema colapse y se generen descargas de aguas residuales por el sistema de colectores de la ciudad (AMBIENTE, 2020) (EPAM reunión 07-02-2020).

mayoría de empresas incumplen con los valores máximos permisibles en algunos parámetros de emisiones y material particulado, debido a que el combustible utilizado es Bunker[7].

En resumen, los principales factores generadores de impactos ambientales en el cantón Manta, son producidos por la ocupación y uso del suelo debido al crecimiento poblacional, especialmente en el área urbana; la deficiencia en los sistemas hidrosanitarios y de tratamiento de aguas residuales de la ciudad y una débil institucionalización de la gestión ambiental en el municipio.

El municipio cuenta con la Ordenanza que "Regula la Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta" emitida en el año 2011; sin embargo, requiere ser actualizada en función de las dinámicas actuales, los planes, proyectos y visión de futuro. Existe, además, la Ordenanza No. 010 que "Controla la tenencia responsable, la convivencia armónica y la protección de la fauna urbana del Cantón Manta" emitida en febrero de 2020.

En cuanto a riesgos, los más recurrentes en el cantón son los incendios estructurales e inundaciones. Los incendios forestales generan afectaciones a la flora y fauna, perdida de suelo por erosión y si no se controla adecuadamente, la consecución de incendios estructurales. Las inundaciones son ocasionadas por el desbordamiento de los ríos Burro y Manta, no obstante, existen varias obras de mitigación, estructurales y no estructurales que reducir disminuir el riesgo, solamente en el 2019 se registraron 4 inundaciones en diferentes sectores de la cabecera cantonal.

Las sequías se presentan en el cantón periódicamente, provocando pérdidas, especialmente, en el sector agrícola, con la muerte de animales, pérdidas de cultivos, escasez de agua potable. El déficit hídrico provoca la existencia de vegetación seca lo que eleva la probabilidad de ocurrencia de incendios y facilita la propagación del fuego.

El tsunami es otra amenaza presente, debido a su ubicación costanera, varios asentamientos humanos, así como el sector turístico y portuario que pueden verse afectados, los tsunamis pueden producir impactos negativos graves, sin embargo, la recurrencia de este fenómeno es muy baja.

Los eventos de movimientos en masa se producen debido a la deforestación, al corte de taludes, el cambio de la capa vegetal, cambio del uso del suelo, entre otros. La mayoría de estos movimientos afectan a viviendas e infraestructura.

Los sismos son amenazas constantes puesto que Manta forma parte del "Cinturón de fuego". La amplificación de las ondas sísmicas por efecto de las condiciones topográficas y

---

[7] Información proporcionada por la Zambrano, Ing. Ana Zambrano y el Ing. Neil Zambrano de la Dirección de Ambiente del GAD Provincial

geológicas, pueden producir afectaciones y destrucción de viviendas, infraestructura y servicios básicos. El terremoto del 2016 produjo graves pérdidas humanas y materiales.

Dentro de los riesgos epidemiológicos se encuentra el COVID-19, desde el brote de la enfermedad en diciembre de 2019 se ha desarrollado una escalada de infecciones a nivel global que la convirtió en una pandemia que afecta a todo el mundo[8].

En el marco de la pandemia el GAD de Manta determinó que la disponibilidad de Unidades de Cuidados Intensivos es 14 camas y su incremento a 20 camas; la disponibilidad del sector privado 61 camas. Considerando el 70% de probabilidad de infección definido por la OMS Manta, alcanzaría alrededor de 184.996 habitantes infectados. En Manta, hasta diciembre de 2020 se han atendido 1.916 casos de COVID[9]. La incidencia de la enfermedad en las parroquias San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo es muy baja con respecto a la del resto de las parroquias urbanas de Manta.

El GAD de Manta estableció 5 ejes de acción: bioseguridad y salud, seguridad alimentaria, social, económico e institucional: a) bioseguridad y salud realizó la compra de equipos de protección, insumos médicos, se adecuó espacios de acogida para médicos y pacientes; y se implementó un cementerio; b) en seguridad alimentaria se realizó el control de precios, continuidad de cadenas de abastecimiento y entrega de alimentos para sectores de menores recursos económicos; c) en lo social se diseñaron espacios virtuales de capacitaciones on-line, se fomentó la organización social para colaborar con sectores menos favorecidos y se gestionó la entrega de ataúdes; d) en lo económico se priorizó la reactivación económica con apoyo del sector privado y la cooperación internacional, se generó una plataforma virtual para la entrega de permisos de funcionamiento; y, e) en lo institucional se prevé la adaptación para brindar servicios continuos y atención permanente a la ciudadanía y la concientización sobre las medidas de prevención y cuidado familiar.

En el marco de la construcción de la resiliencia se considera necesario aprovechar la oportunidad de cambio, en este sentido se plantean los siguientes tópicos para ser trabajados institucionalmente:

- Sistematizar los procedimientos de cerco epidemiológico para nuevos casos y potenciales nuevas epidemias.
- Buscar mecanismo de financiamiento para la preparación de contingencias de este tipo, para que no se vean afectados los presupuestos de otras áreas municipales.

---

[8] Portal de la Organización mundial de la Salud. https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses

[9] Reporte de situación 07/12/2020 https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/INFOGRAFIA-NACIONALCOVID19-COE-NACIONAL-08h00-07122020.pdf

- Fortalecer al departamento de gestión de riesgos para manejar la recopilación de datos y monitorear los efectos adversos para la toma de decisiones de manera informada.

2.1.2. Potencialidades

En cuanto a potencialidades se resaltan:

- El hecho de que el territorio del cantón mantiene aún, más del 60% de cobertura vegetal, especialmente ecosistemas frágiles de importancia para la conservación (bosques secos) y de alto endemismo.
- El Proyecto "Pacto Verde por el futuro de Manta", impulsado por el Municipio de Manta como una iniciativa ciudadana cuyos objetivos se enfocan en mitigar la contaminación de la ciudad, recuperar las playas, sensibilizar a la población sobre la problemática ambiental, generar nuevas fuentes de empleo, consolidar el turismo e impulsar industrias sostenibles y competitivas.
- La presencia de un área protegida de nivel nacional que guarda importante biodiversidad y mantiene fuentes de agua (Pacoche)
- Las zonas de anidación de tortugas, especies vulnerables y con potencial de protección y manejo
- El compromiso y preocupación de la comunidad en relación al ambiente
- La presencia de acuíferos en las parroquias rurales de San Lorenzo y Santa Marianita
- La ciudad cuenta con vegetación natural remanente (329,53 Ha), además de 99,18 Ha de perfil de playa y 1.299,58 Ha de áreas vacantes que con un posterior análisis de distribución, accesibilidad y funcionalidad puede consolidar una propuesta de infraestructura verde para el cantón, incluida aquella vegetación presente en parroquias rurales.

2.1.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para la Gestión Ambiental

La propuesta del Componente Ambiental se enmarca en el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo: "Derechos para Todos durante Toda la Vida" y aporta, a través de sus objetivos estratégicos, programas y proyectos, a cumplir con el Objetivo Nacional de Desarrollo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Por otro lado, la Nueva Agenda Urbana, establece normas y principios enfocados a la planificación óptima de las ciudades, reconociendo la correlación entre la buena urbanización y el desarrollo sostenible; en la misma línea, la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 establece la conservación ambiental y la gestión sostenible de recursos y residuos en el Área

de Gestión 5[10]. El enfoque se basa en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos como una hoja de ruta y herramienta de planificación desde el nivel local, visible especialmente en el ODS 11: "Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" y que se complementa, en lo referente a la gestión ambiental, con lo propuesto en los ODS 6, 7, 9,12, 13, 14, 15.

En función de la legislación vigente para el país, de las orientaciones estratégicas contenidas en la Nueva Agenda Urbana y en la necesidad de dar cumplimiento a los ODS, el modelo territorial para el cantón Manta se lo concibe desde un enfoque sostenible y resiliente en sus ámbitos urbano y rural, teniendo en cuenta un desarrollo futuro que considere la sostenibilidad en todas sus formas.

La sostenibilidad ambiental, es uno de los principales principios que orienta el modelo de ocupación del cantón y se basará en: a) su componente natural como un elemento estructurante del territorio a diferentes niveles y escalas; teniendo en cuenta dinámicas transversales como el cambio climático y la gestión de riesgos, b) en las orientaciones y propuestas de la economía circular para la reducción de la contaminación ambiental y c) en el manejo participativo para la gestión integrada de los recursos hídricos.

El Componente Natural como un Elemento Estructurante del Territorio

Basado en los atributos territoriales del Cantón, se establece la Infraestructura Verde como estructura ecológica principal (presente en entornos urbanos y rurales) y con carácter multifuncional (ver Mapa N° 2). La infraestructura verde, definida como una red estratégicamente planificada de áreas naturales y seminaturales que ofrecen una amplia gama de servicios ecosistémicos y que provee múltiples beneficios, como la mejora en la calidad de vida y la protección de la biodiversidad. Incorpora espacios verdes o azules (ecosistemas acuáticos) y otros elementos físicos de espacios terrestres (incluidas las zonas costeras) y marinas[11]. Se relieva su importancia como una estrategia efectiva para enfrentar el cambio climático, contribuyendo a incrementar la resiliencia urbano-ecológica.

Al ser un elemento articulador en el espacio urbano y territorial, fortalece la planificación y por ende, puede constituirse en una herramienta que tranversaliza y desarrolla políticas prioritarias. Al ser funcional, contribuye a la mejora del ecosistema ciudad y fortalece las complementariedades urbano-rurales, estableciendo sinergias y articulación a un nivel regional y con cantones vecinos.

En ese ámbito, se establece también la naturación de la ciudad como una herramienta estratégica, que impulsa la transición hacia un modelo de ciudad más compacta, saludable,

---

10 Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. 2020. Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036. Octubre 2020.

11 Comisión Europea 2013. Infraestructura verde: Mejora del capital natural de Europa. Bruselas.

resiliente, sostenible e inclusiva. Se considerará una gestión sostenible de paisajes naturales y seminaturales con criterios ambientales relacionados con su integración, representatividad, conectividad e integridad de paisajes terrestres, marino y marino costeros (COA, 2017).

Por otro lado, el conjunto de espacios verdes presentes en el cantón y concebidos como un sistema a escala territorial (matriz verde) y urbana (áreas verdes) incorporará todos aquellos elementos que requieren de protección desde una visión ambiental, paisajística y patrimonial. Sin dejar de lado la identificación y establecimiento de corredores que permiten flujo entre especies (biótico), evitan aislamientos, permiten conectividad externa (territorial) e interna (urbana) con transición entre lo urbano y rural. Se incorpora, además, la red hidrológica (matriz azul) a través de la trama urbanizada.

Mapa N° 2
Red Verde Multifuncional, Diversa, Multiescalar

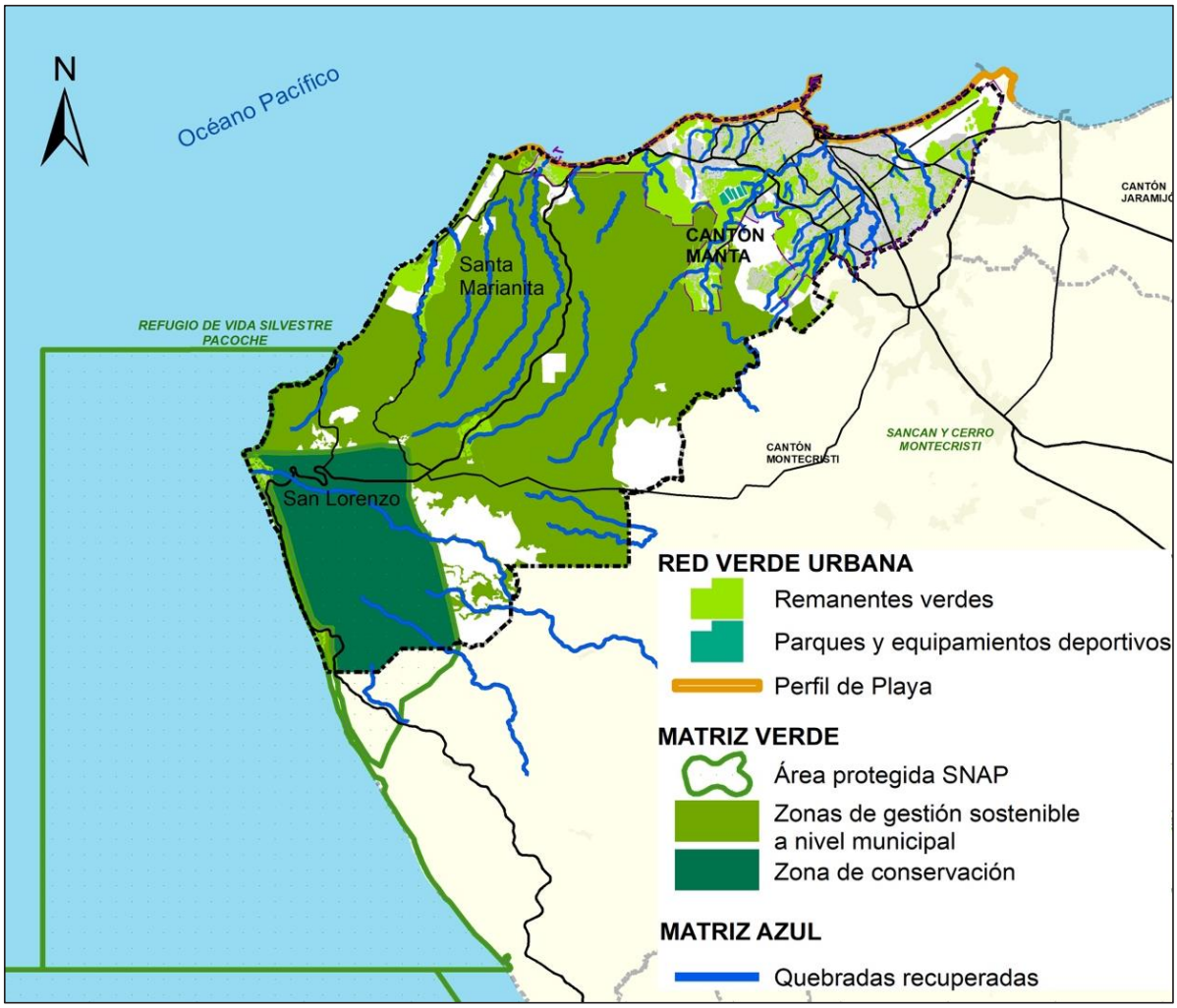

Elaboración: PDyOT 2020

La eliminación y/o minimización (reducción) de la contaminación implementando los principios de la Economía Circular (EC) y la corresponsabilidad.

En el contexto de la sostenibilidad ambiental, el modelo de economía circular es una estrategia que reduce el impacto negativo sobre el medio ambiente, ofreciendo una alternativa al modelo lineal. En la EC, uno de los objetivos es aumentar la vida útil del producto, producir bienes con ciclos de vida largos y centrarse en servicios más que en productos[12].

La gestión de la calidad ambiental, especialmente en el área urbana de Manta requiere de acciones inmediatas y de manera urgente. Es evidente, además, que los actuales modelos de producción y consumo están ocasionando contaminación con altos costos para la ciudadanía, evidenciado en problemas de salud y en el deterioro del entorno. Se requieren políticas públicas y normativas que se enfoquen en la prevención y reducción, impulsando principios como la responsabilidad extendida al productor, en el marco del ciclo de vida del producto. Sin embargo, cualquier acción promovida desde lo público no logrará una disminución en el deterioro ambiental sino se garantiza la participación de los sectores y actores que contribuyen a la contaminación y en cuyas manos están, en gran medida, las soluciones. Por esto, la corresponsabilidad es fundamental para alcanzar las metas propuestas.

En concordancia con lo anterior, se impulsará una transición a una Economía Circular, que permita reducir los impactos sobre el ambiente y que, a su vez, genere oportunidades comerciales y económicas. La Economía Circular, se presenta como una alternativa al actual modelo de producción y consumo, con el potencial de resolver retos medio ambientales, al mismo tiempo que abre oportunidades de negocio y crecimiento económico. Se pretende conseguir que los productos, componentes y recursos en general mantengan su utilidad y valor en todo momento o lo que es lo mismo residuos cero.

La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

En términos conceptuales, la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) implica un manejo socialmente participativo de todos los actores públicos, privados y comunitarios con interés, interacción y vinculación a la Cuenca, en este caso la del río Portoviejo.

La GIRH, en su concepto más amplio, busca el desarrollo sostenible del agua (existencia versus usos a un largo plazo), considerando en la toma de decisiones la participación activa de actores y usuarios en el tema. En ese sentido, se busca: a) Garantizar el recurso agua en cantidad y calidad; b) Articular el manejo integrado de los recursos hídricos a la conservación, preservación ambiental sin dejar de lado el desarrollo económico y social; c) Prevenir desastres naturales y antrópicos (ver Mapa N° 3).

A pesar de que la gestión integrada de los recursos hídricos no es una competencia exclusiva del GAD de Manta, se considera importante el que se impulse, en el marco de la planificación y el ordenamiento territorial con cantones vecinos, una gestión mancomunada de la Cuenca

[12] Portal de la Red Integrarse. www.integrarse.org. 2020

en aspectos como el desarrollo institucional, la información y la gestión (calidad, social y ambiental, aguas urbanas y desastres naturales) dado que sus fuentes de agua se encuentran fuera de su jurisdicción y dependen de la Cuenca del río Portoviejo.

Mapa N° 3
Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas

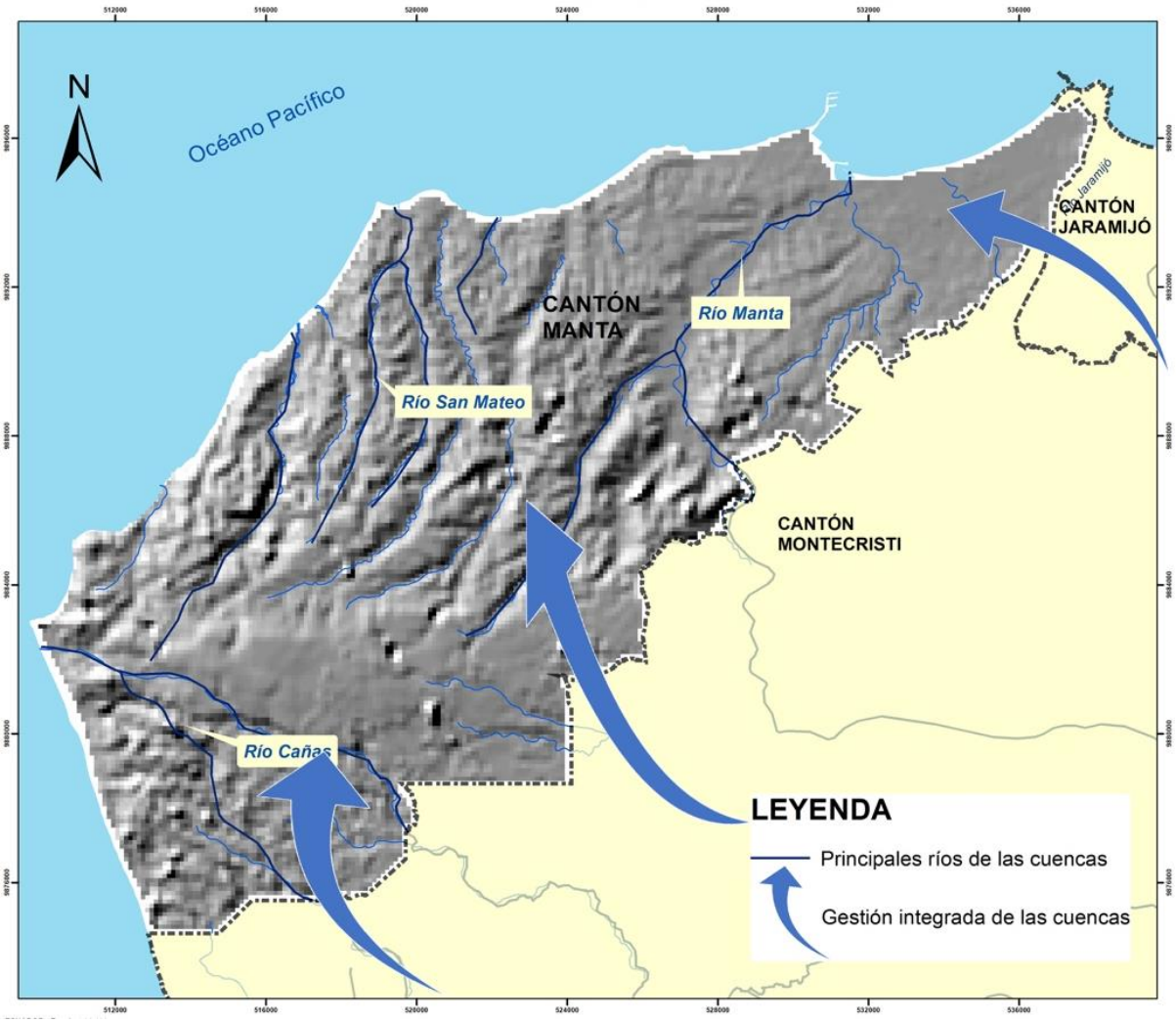

Elaboración: PDyOT 2020

Otros conceptos, lineamientos y criterios de sostenibilidad, que se consideran en la propuesta del Plan son:

- La mitigación y adaptación en respuesta al cambio climático, para aumentar la resiliencia de los asentamientos humanos, especialmente los ubicados en zonas vulnerables e informales;
- El establecer y adoptar formas y patrones de desarrollo eficientes de bajas emisiones de carbono como contribución a la mejora de la eficiencia energética y al aumento del acceso y uso de fuentes de energía renovables;

- La planificación urbana y territorial para mejorar el acceso a los servicios de agua y saneamiento (gestión de residuos líquidos (vertidos) y sólidos), reducir la contaminación ambiental y el desperdicio de agua.

A los criterios de sostenibilidad urbana se incorporan también las llamadas Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), medidas que tratan de dar respuesta a retos urbanos a través de soluciones inspiradas en la naturaleza. Las SbN tienen especial relevancia para paliar aquellos efectos del cambio climático, actuando como medidas de adaptación y mitigación.

2.1.4. Objetivo General

La visión propuesta para el cantón Manta identifica algunos elementos relativos al ambiente. Acorde a dicha visión y a los conceptos y lineamientos de la gestión ambiental, se establece el siguiente objetivo general:

> *Proteger y asegurar la integridad de los ecosistemas, incluida su diversidad biológica y recursos hídricos, articulando su estructura funcional a través de corredores verdes, mejorando la calidad ambiental y su paisaje, impulsando un territorio resiliente, sostenible y bajo en carbono.*

2.1.5. Objetivos Estratégicos

Enmarcado en el objetivo general, se proponen tres objetivos estratégicos que obedecen a la problemática, potencialidades y dinámica del territorio. Así:

2.1.5.1. Objetivo Estratégico 1

Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible y de calidad

El cantón Manta aún mantiene más del 60% de cobertura vegetal natural, con ecosistemas de bosque seco cuya importancia radica en su alta biodiversidad. A la par, mantiene importantes remantes en la zona urbana. Cuatro elementos se conjugan en este objetivo: a) La consolidación de la estructura ecológica principal del cantón, vinculando a la planificación cantonal la conservación y manejo del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche (planificación para la conservación), b) La declaratoria de ecosistemas estratégicos y de recarga hídrica que conformarán el futuro Sistema Municipal de Área Protegidas, c) La recuperación de la cobertura vegetal y el paisaje urbano y rural, frenando la degradación y fragmentación ecológica y mejorando el conjunto del espacio natural del cantón a través de conectores que consolidarán una infraestructura verde y d) El caminar hacia un territorio resiliente y bajo en carbono

Política

Garantizar la conservación y recuperación de las áreas naturales y la planificación sostenible del paisaje, reduciendo la pérdida de biodiversidad y asegurando sus servicios ecosistémicos

Estrategias

- Limitar crecimiento urbano y generar instrumentos normativos (reglamentos y ordenanzas) para regular control y uso de suelo, de manera que permitan preservar y gestionar el paisaje y proteger la cobertura vegetal.
- Implementar Soluciones Basadas en la Naturaleza como mecanismo de resiliencia y conservación de biodiversidad urbana.
- Informar y sensibilizar a la población sobre los valores de la biodiversidad y el Patrimonio Natural para su activa participación en la conservación.
- Declarar como áreas de conservación, de nivel municipal, a los ecosistemas estratégicos de manera de ampliar la superficie protegida en el cantón y mantener el flujo de los servicios ecosistémicos en beneficio de toda la población.
- Desarrollar instrumentos de planificación (planes de manejo) para la gestión de las áreas de conservación
- Insertar el concepto de Infraestructura Verde como estructura ecológica principal tanto en el entorno urbano, como rural de manera de contar con una red estratégicamente planificada de áreas naturales y seminaturales y como una estrategia efectiva frente al cambio climático
- Apoyar la investigación para incrementar el conocimiento sobre el estado actual de los ecosistemas y especies de fauna marina que permitan su conservación y propicien turismo ecológico
- Reforestación y recuperación de la cobertura vegetal natural y restauración de ambientes en proceso de degradación
- Integrar en la planificación territorial la gestión y manejo de la Reserva Pacoche
- Impulsar programas y proyectos de producción sostenible para comunidades cercanas a los ecosistemas y áreas protegidas.

Programas

- Sistema municipal de AP y ecosistemas estratégicos
- Conservación de la biodiversidad y restauración de la cobertura vegetal natural
- Infraestructura verde
- Territorio resiliente y bajo en carbono

Programa Sistema Municipal de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos. En función de lo que establece el Código Orgánico Ambiental, las prioridades y metas de gestión de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, que propone aumentar las superficies de territorio bajo conservación o manejo ambiental a través de sistemas de áreas protegidas de nivel local, el programa aportará al cumplimiento de las metas AICHI a través de la declaración de áreas protegidas, que conservarán los ecosistemas estratégicos y de alto valor ecológico y económico. Se complementará la normativa ambiental actual (ordenanza), bajo un enfoque de conservación y gestión del patrimonio natural, se aportará al manejo de la única área protegida de nivel nacional presente en el territorio (Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche) y se propiciarán estudios a nivel parroquial de especies marinas.

Meta

- Al año 2023 se han declarado como protegidos ecosistemas estratégicos y de recarga hídrica (áreas protegidas de nivel municipal) propiciando su manejo y gestión, articulada al territorio (hasta el 2035)

Programa Conservación de la Biodiversidad y Restauración de la Cobertura Vegetal Natural. Frenar la degradación y fragmentación ecológica a través de la recuperación de la cobertura vegetal urbana y rural, es el enfoque principal del programa. Lo anterior requiere una evaluación del estado de conservación de los bosques y la actualización del mapa de cobertura vegetal a un nivel local. Los dos instrumentos anteriores permitirán formular acciones de restauración y reforestación de los espacios degradados. Especial atención se dará al bosque seco a través de prácticas de producción sustentable, de recuperación, uso y manejo con participación comunitaria, que disminuyan la presión sobre éste importante ecosistema. Por otro lado, el espacio urbano y el paisaje de Manta, requieren intervenciones a largo plazo, que permitan la recuperación del borde costero y la revegetación de laderas que rodean a la ciudad con un enfoque sostenible y resiliente.

Meta

- Al año 2035 se ha frenado la degradación y fragmentación ecológica de colinas, laderas y sus áreas aledañas.

Programa Infraestructura Verde*.* Las infraestructuras verdes y azules constituyen herramientas de carácter estratégico para la adaptación y mitigación climáticas. Se trata de medidas de muy diferente tipología y funcionamiento, pero que comparten atributos como la multifuncionalidad, la generación de variados servicios ecosistémicos, y su elevada capacidad de adaptación a las dinámicas territoriales y socio-ambientales (Magdaleno et al, 2018).

La infraestructura verde permite reconectar lo urbano con lo natural, a partir de estos conceptos, el programa inicia con un estudio detallado sobre el estado de conectividad ecológica y funcional del territorio que permitirá identificar y proponer actuaciones a un largo

plazo, a través del Plan de Infraestructura Verde y biodiversidad. A nivel urbano, el Plan de naturación como un instrumento operativo, permite la implementación y gestión de la Red Verde Urbana en sus diferentes componentes, se enfatiza además la recuperación del rol ecológico de quebradas y ríos como parte fundamental de la matriz azul en el territorio.

Meta

- Al año 2035 se ha mejorado el conjunto del espacio natural del cantón Manta, a través de varios tipos de acciones, de orden ecológico, social y paisajístico.

Programa Territorio Resiliente y Bajo en Carbono. El cantón Manta se convertirá en un territorio resiliente y bajo en carbono. Lo anterior implica que tanto las políticas, como los programas y proyectos se encaminen en esa dirección. El programa propone la construcción de una línea base como punto de partida que permita evaluar, de manera continua, el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas para alcanzar la sostenibilidad. Por otro lado, se fortalecerán las intervenciones del municipio con la formulación e implementación del Plan de adaptación y mitigación al cambio climático y el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, como mecanismos para la toma de decisiones.

Meta

- Al año 2027 se ha generado la información y se cuenta con instrumentos que permitan el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las estrategias de reducción de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático e indicadores de sostenibilidad.

2.1.5.2. Objetivo Estratégico 2

Mejorar las condiciones de calidad ambiental en el territorio desde una perspectiva de gestión integradora que permita prevenir y reducir la contaminación ambiental, para el bienestar y salud de la población.

Fortalecer la institucionalidad y transversalizar la gestión ambiental en la administración del gobierno municipal con capacidad política, técnica y administrativa es el eje principal del objetivo. Se impulsa, además, el aporte del sector académico para la investigación e innovación para reducir los impactos ambientales generados desde el sector industrial, el aprovechamiento de residuos y el monitoreo ambiental, integrando a la comunidad como un actor activo. La visión de gestión integral de residuos sólidos, con un enfoque de economía circular, estará presente en todos los sectores para minimizar la producción de los residuos.

Política

Promover un ambiente sano y sustentable

Estrategias

- Institucionalizar y transversalizar la gestión ambiental en la administración municipal, impulsando una mejora continua, de manera de fortalecer el control y monitoreo de la calidad ambiental
- Contar con información ambiental segura y confiable para la toma de decisiones en temas de reducción de la contaminación ambiental de aire, suelo y agua
- Generar conocimiento en la comunidad, promover su participación y corresponsabilidad ambiental en prácticas de consumo responsable y en acciones concertadas que mejoren la calidad de su entorno (Buenas Prácticas Ambientales).
- Propiciar alianzas con el sector industrial para impulsar mejoras en sus procesos tecnológicos de producción más limpia, buenas prácticas ambientales, aprovechamiento de residuos y parques ecoeficientes, integrando a los diversos sectores involucrados y a la academia
- Contar con nuevos instrumentos normativos o modificar los ya existentes de manera que atiendan los nuevos desafíos de la gestión ambiental
- Integrar a todos los sectores del cantón Manta especialmente el académico como apoyo a la investigación e innovación para el aprovechamiento de residuos, con enfoque de economía circular y el monitoreo ambiental
- Capacitar a pescadores en buenas prácticas ambientales en colaboración con la autoridad competente para el manejo de faenamiento de pescado y de limpieza de barcos en alta mar.
- Desarrollar acciones que contribuyan a una mejora de las condiciones de los animales, fortaleciendo una cultura ciudadana comprometida con el bienestar animal.

Programas

Los programas propuestos en el objetivo estratégico 2, se encaminan a consolidar la iniciativa del Pacto Verde por el futuro de Manta" y aportan, través de sus diferentes proyectos, lineamientos y normativas, con herramientas para su cumplimiento.

- Institucionalización de la gestión ambiental como eje transversal
- Monitoreo Ambiental
- Gestión de efluentes industriales, comerciales y domiciliarios
- Limpieza ambiental y mejoramiento del paisaje urbano y rural
- Gestión Integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular
- Difusión, capacitación y sensibilización ambiental.
- Incentivos ambientales

- Concertación con el sector industrial para mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas
- Fortalecimiento a las MYPIMES sustentables
- Protección y bienestar animal

Programa Institucionalización de la Gestión Ambiental Como Eje Transversal. El programa mejorará los procesos administrativos en aspectos como: la planificación, elaboración de políticas y normativa local, control y seguimiento ambiental a regulados, la transversalización y otros aspectos de la gestión ambiental que permitan evitar, disminuir, medir y controlar la contaminación ambiental en el cantón. En este ámbito, es importante contar con la Acreditación del Ministerio del Ambiente y Agua, la ejecución de un plan anual que incorpore buenas prácticas en el consumo, la construcción ecoeficiente, la movilidad sostenible, industrias verdes, energía limpia, entre otros. Se suma a lo anterior, el desarrollo y ejecución de políticas, ordenanza y normativa ambiental.

Meta

- Al 2035, el 100 % de regulados están bajo control y cumplen con parámetros de calidad ambiental

Programa Monitoreo Ambiental. El programa de monitoreo proveerá de datos y bases científicas para la toma de decisiones en cuanto a políticas, normativa, medidas de atenuación y control que permitan mejorar la calidad del aire, suelo y agua. Es importante considerar que la medición de la calidad ambiental de un componente requiere, a más de los datos de monitoreo, otras herramientas como el modelamiento y un inventario de emisiones en el caso de aire. En el caso del agua y suelo, son mediciones hidrológicas, químicas, biológicas y de sedimentos que permiten establecer la situación de contaminación mediante cálculos de interpolación y mapeo.

El programa considera la instalación de la red automática de calidad de aire y un laboratorio para control ambiental a partir de estudios que definan los puntos de muestreo necesarios. Así como, su posterior acreditación, acorde a normas internacionales, ante el Servicio de Acreditación Ecuatoriano para asegurar la validez y confiabilidad de los datos que se obtienen en el monitoreo.

Meta

- Al 2031 establecida y operando la red de monitoreo atmosférico y del recurso hídrico

Programa Gestión de Efluentes Industriales, Comerciales y Domiciliarios. El programa busca que la infraestructura de saneamiento de la ciudad de Manta no colapse debido a la descarga de aguas residuales industriales y domiciliarias sin tratamiento. En ese sentido, se propone actualizar la normativa ambiental e incrementar el control y vigilancia de tal manera

de eliminar las descargas clandestinas del sector industrial, comercial y domiciliario a quebradas, ríos secos y playa. Se evaluará, de manera continua, la efectividad de los proyectos de infraestructura sanitaria a ser implementados por el municipio, de tal manera de eliminar, de manera efectiva, la contaminación que actualmente es ocasionada por derrames de colectores y descargas de aguas residuales en áreas urbanas.

Por otro lado, se requiere conocer y tomar acciones sobre la capacidad de diseño del Sistema Lagunar para el tratamiento actual y futuro de las aguas residuales domésticas e industriales que se descargan a la red de alcantarillado público, como una forma de transición a un sistema diferentes de gestión como el emisario submarino.

Es importante mencionar que el proyecto del emisario submarino, que se integra en el Programa de Asentamientos Humanos y provisión de alcantarillado, se constituye en una alternativa de solución, a largo plazo, a la actual problemática de las aguas residuales industriales y domiciliarias.

Meta

- Al 2031, cero derrames y descargas de aguas residuales fuera de los niveles máximos permitidos de los parámetros de calidad.

Programa Limpieza Ambiental y Mejoramiento del Paisaje Urbano y Rural. El programa contempla, por un lado, la remediación ambiental de las zonas afectadas, directa e indirectamente, por descargas de aguas residuales y basura y por otro, su regeneración natural para incorporarlas al paisaje urbano y rural. Incluye la recuperación paisajística alrededor de las áreas que generan impacto visual, olores, emisiones y ruido como el aeropuerto, el sistema lagunar, el relleno sanitario, entre otros.

Meta

- Al año 2027 el 100% de zonas afectadas se encuentran recuperadas

Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos con Enfoque de Economía Circular. El programa está encaminado al manejo integral de los residuos sólidos en el cantón, bajo un enfoque de economía circular como eje para minimizar la generación de residuos, respaldado por la política pública nacional y por la normativa que se orientan a una gestión adecuada y al cuidado del ambiente.

Se parte de la formulación del Plan Maestro de Gestión integral y Transformación de residuos (incluido escombros) del Cantón Manta, como el instrumento estratégico en donde se definen los objetivos, metas, programas, proyectos y recursos necesarios. El estudio inicia con un diagnóstico que permite hacer proyecciones hacia el futuro y establecer un plan financiero viable que garantice la prestación del servicio de aseo a través de una mejora continua.

La eficiencia del sistema de gestión de residuos sólidos a nivel rural y urbano considera como base la educación y sensibilización ciudadana con la finalidad de fomentar la corresponsabilidad y la participación activa de la comunidad, para minimizar o reducir los residuos, propiciando el consumo responsable y la separación y disposición adecuada en apoyo a la labor de los recicladores de base y al servicio de recolección.

Otros aspectos relevantes, que apuntan a conseguir el objetivo del programa es el establecimiento de una "Estrategia de economía circular para Manta" que permita maximizar el aprovechamiento de recursos, residuos, agua, energía. Esta iniciativa requiere, por un lado, impulsar la participación de la academia para la investigación aplicada para el uso y aprovechamiento de residuos, mejoramiento de procesos productivos y comerciales, desarrollo tecnológico, ciclo de vida de productos, producción limpia y eficiencia energética, entre otros; y por otro, articular las investigaciones con el sector privado para fomentar la innovación y el emprendimiento.

En este mismo sentido se plantea realizar los estudios de factibilidad técnica y económica de un Parque Tecnológico de Reciclados que reemplazaría al relleno sanitario actual en el futuro y donde se ubicarían emprendimientos públicos, privados y mixtos que incorporen criterios de innovación tecnológica, reducción del impacto ambiental, generación de empleo verde, potencial de crecimiento de la actividad, impacto social inclusivo.

A corto plazo se considera importante el impulso para la mejora de las prácticas de reciclaje inclusivo, crear normativa para la gestión integral de residuos, promover la comercialización de residuos y emprendimientos de reúso o reciclaje.

Metas

- Al año 2023 existe cero sitios con basura en parroquias rurales
- Al año 2035 se han reducido anual progresiva y sostenidamente la generación per cápita de residuos

Programa Difusión, Capacitación y Sensibilización Ambiental. Este programa está encaminado a la creación de sinergias y espacios de participación ciudadana que permitan la formulación y creación de propuestas para mejorar la gestión ambiental y la ejecución de políticas públicas a través de la concertación y el involucramiento de los ciudadanos. De ésta manera, se pueden tratar los problemas ambientales que afectan al cantón y se da impulso a iniciativas de líderes comunitarios en la gestión ambiental en su localidad, entre otras acciones.

Meta

- Al 2031 el 100 % de los proyectos se encuentran en funcionamiento permanente

Programa Incentivos Ambientales. Se define como un soporte a los otros programas y pretende impulsar y promover una serie de iniciativas que aporten a mejorar el ambiente, especialmente en la generación y disposición de los residuos sólidos, consumo de recursos y prácticas ambientales. El éxito del incentivo dependerá del nivel de apropiación de todos los sectores, incluida la ciudadanía.

Meta

- Al 2035 existe un Incremento anual en el número de empresas, comercios, instituciones educativas, organizaciones barriales, colectivos y personas, que reduzcan su huella ambiental o implementen buenas prácticas ambientales

Programa Concertación con el Sector Industrial para Mejorar la Sostenibilidad Ambiental de las Empresas. El programa se enfoca en lograr la cooperación pública, privada y de la academia para promover la innovación y tecnología que permitan mejorar el desempeño ambiental del sector empresarial. Parte del proceso es lograr concertar, con el sector Industrial del cantón Manta una propuesta tecnológica – administrativa que permita mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas mediante la implementación de tecnología limpia y/o procesos más eficientes que reduzcan el consumo de agua, energía y combustibles; así como también, facilitar el aprovechamiento de los residuos entre las industrias y comercios. Dentro de este enfoque, se propone articular a la academia con el sector empresarial para la investigación del ciclo de vida de los productos, cadena de producción y distribución, productos y residuos químicos peligrosos, etiquetado, embalaje, por separado o en su conjunto, que permitan mejoras en el desempeño ambiental de las empresas.

En este mismo contexto se plantea el desarrollo de un Modelo de Parque Industrial Ecoeficiente que pueda ser aplicado en los parques industriales actuales y futuros del cantón.

Metas

- Al año 2027 el 90% de empresas han mejorado su desempeño ambiental al 2027
- Al año 2035 >50% se ha reducido el consumo de agua, energía, combustibles, materias primas, materiales peligrosos y plásticos

Programa Fortalecimiento a las MYPIMES Sustentables. El programa está orientado a la implementación de prácticas relacionadas con el uso eficiente de energía, adaptación al cambio climático, manejo de residuos, tecnologías más limpias, materiales de construcción sostenibles, uso sostenible de biodiversidad, biotecnología y agroindustria en las micro, pequeñas y medianas empresas o emprendimientos comerciales.

Meta

- Al año 2035 se ha incrementado anual de n+1 de emprendimientos con enfoque de economía circular.

A continuación, se presenta el esquema de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, que permita alcanzar el objetivo de mejorar las condiciones de calidad ambiental en el territorio.

Gráfico N° 1
Gestión Integral de la Calidad Ambiental

Programa Protección y Bienestar Animal. El programa de protección y bienestar animal da continuidad a las diferentes acciones que realiza el municipio de Manta enmarcado en la Ordenanza No 010 para garantizar una convivencia armónica con la fauna urbana, enfatizando en la cultura, el compromiso ciudadano, la prevención y sensibilización sobre la tenencia responsable de animales. Se fortalecerá con infraestructura para acogida temporal de fauna doméstica.

- Al 2031 se generan y ejecutan las acciones necesarias para una correcta aplicación y efectivo cumplimiento de la políticas y ordenanza que establece la tenencia responsable y la protección de la fauna urbana de Cantón Manta.

2.1.5.3. Objetivo estratégico 3

Gestionar y usar de manera eficiente el recurso hídrico, integrado al ordenamiento del territorio y a la conservación de los ecosistemas de manera equitativa e incluyente

El fortalecimiento de capacidades técnicas para la gestión integrada de los recursos hídricos con un liderazgo activo del municipio y el establecimiento de mecanismos de participación y coordinación con otros actores involucrados en la gestión de la cuenca se priorizan en éste objetivo. Para una adecuada planificación y gestión del agua; además de la conservación de ecosistemas, se requiere de la generación de información periódica sobre las condiciones físicas y ambientales de la cuenca y el establecimiento de un Fondo para la protección del Agua.

Política

Garantizar para las actuales y futuras generaciones el disponer de agua en cantidad y calidad, de acuerdo a parámetros de sustentabilidad.

Estrategias

- Impulsar la gestión integrada de los recursos hídricos como una estrategia frente al cambio climático
- Desarrollar mecanismos permanentes de colaboración y coordinación de acciones con actores institucionales con injerencia en la Cuenca del río Portoviejo para una gestión sostenible del agua
- Impulsar acciones que permitan una mejor y mayor gobernabilidad del agua, articulación con la autoridad responsable del agua, especialmente para el monitoreo y control del acuífero.
- Promover una cultura del agua a través de procesos de sensibilización y educación.
- Mejorar los sistemas de captación y distribución de agua para evitar pérdidas
- Fortalecer las instancias municipales responsables de la gestión del agua en todas sus fases
- Desarrollar y aplicar mecanismos financieros para la conservación, protección y manejo de los ecosistemas estratégicos por su recarga hídrica y biodiversidad.
- Restaurar y mantener las fuentes de agua como una estrategia para el manejo de la calidad y cantidad de agua y de adaptación frente al cambio climático
- Aplicar Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) para el mejoramiento del drenaje urbano y promoción de sistemas para recolección de agua lluvia.

- Investigar y monitorear para una mejor comprensión y conocimiento de los impactos, dinámica del agua, sus valores y servicios, especialmente los acuíferos, necesarios para la toma de decisiones y como reservas futuras.

Programas

- Gestión integrada de los recursos hídricos
- Áreas de conservación hídrica sostenible
- Generación de conocimiento para gestión de los recursos hídricos

Programa Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. El municipio de Manta requiere trabajar y fortalecer una gestión integrada de los recursos hídricos con los cantones vecinos, considerando las actuales condiciones del río Portoviejo y que la provisión de agua no se encuentra en su jurisdicción. En esa medida, el programa impulsa el liderazgo del municipio para articular iniciativas y una participación activa en pro de la conservación y el manejo integrado de la cuenca del Portoviejo. Se propone además el desarrollo de capacidades y creación de una Unidad dentro del municipio que se vincule a este programa. A nivel urbano es de suma importancia un mayor conocimiento y sensibilización de la población frente al recurso hídrico para aumentar su uso eficiente en todos los sectores y la incorporación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible como parte de la gestión del agua.

Meta

- Al año 2027 se cuenta con agua en cantidad y calidad (para consumo humano y otros usos) de acuerdo a parámetros de sustentabilidad

Programa Áreas de Conservación Hídrica Sostenible. Proteger, restablecer y manejar los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques y los acuíferos son prioritarios para el cantón. Una de las herramientas financieras que se aplican a nivel del país, son los Fondos para la protección del agua, los cuales se han constituido en mecanismos de financiamiento exitosos, a un largo plazo, para conservar áreas de recarga hídrica y permitir su recuperación. El programa impulsará la creación del Fondo de agua para Manta, lo cual abre también, una serie de oportunidades de apoyo público y privado a nivel nacional e internacional; además de la vinculación con iniciativas similares como la Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua creado como respuesta local al reto de la seguridad hídrica desde una visión principalmente enfocada en los aspectos de conservación de las cuencas[13].

[13] www.fondosdeagua.org

Meta

- Al año 2035 se aumenta la cobertura vegetal y se cuenta con un manejo adecuado de las áreas de recarga hídrica

Programa Generación de Conocimiento para Gestión de los Recursos Hídricos. La falta de datos científico-técnicos, sobre el estado de los recursos hídricos a una escala provincial y cantonal, que permita tomar decisiones y acciones a corto, mediano y largo plazo son la razón para establecer el Programa de generación de conocimiento para la gestión de los recursos hídricos. A partir de investigaciones, con el concurso de la Academia, se establecerá una base de datos y monitoreo a largo plazo de la calidad y cantidad de agua; por otro lado, se harán estudios de proyección de la demanda actual y futura del agua para el cantón Manta. Con fines de conservar y prever fuentes futuras de aprovisionamiento es urgente un estudio sobre el estado de conservación de los acuíferos y la búsqueda de nuevas fuentes potenciales, además de identificar mecanismos de eficiencia en el consumo de la misma.

Meta

- Al año 2035, se cuenta con información del recurso hídrico que permite una mejor gestión

2.1.5.4. Objetivo estratégico 4

Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.

Existe una estrecha vinculación de la gestión del riesgo con la gestión del desarrollo, por ello se requiere en primer lugar de una institucionalidad fortalecida que garantice la adecuada gobernanza de los riesgos en el cantón, lo cual implica una importante incidencia en temas de planificación territorial y el desarrollo de buenas prácticas y proyectos que mitiguen las amenazas y cuando estas no sean mitigables facilite los medios para una adecuada adaptación y recuperación ante efectos negativos sobre la población y sus medios de vida, desde un adecuado reconocimiento de los elementos esenciales que hacen que funcione el sistema del cantón Manta.

Para poder incidir en todos los aspectos que requiere el proceso de Gestión de Riesgos en el GAD de Manta es necesario institucionalizar la gobernanza de los riesgos y esto se lo logrará con la implementación de un Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos que involucre todas las fases de gestión desde el monitoreo, evaluación, análisis, reducción y mitigación de riesgos, preparación de la respuesta y de la reconstrucción. De esta manera se podrá incidir

no solo situacionalmente ante la ocurrencia de eventos sino se mejorará la gestión institucional dentro del GAD y en las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil.

Con una mejor gestión de la información de riesgos se podrá incidir en el desarrollo territorial y sus instrumentos de planificación, en la normativa urbanística y en la planificación de obras que garanticen los medios de vida para la población del cantón.

Para procurar un óptimo funcionamiento del sistema de Gestión de Riesgos se requiere complementariamente fortalecer la capacidad institucional del GAD de Manta para el manejo de riesgo, lo que supone a partir de la reingeniería de la Dirección encargada de este tema que el personal que labore en la misma disponga de los medios técnicos y tecnológicos para poder realizar de mejor manera su trabajo. Adicionalmente y como parte de este proceso de adecuación institucional es necesario responder en territorio e incidir en la gestión de riesgos de la manera más localizada posible lo que implica que esfuerzos de fortalecimiento técnico y capacitación lleguen a los técnicos y a los ciudadanos que se involucren en la gobernanza de riesgos. A continuación, se presenta el Ciclo de la Gestión de Riesgos, a manera de resumen de los criterios planteados.

Gráfico N° 2
Ciclo de la Gestión de Riesgos

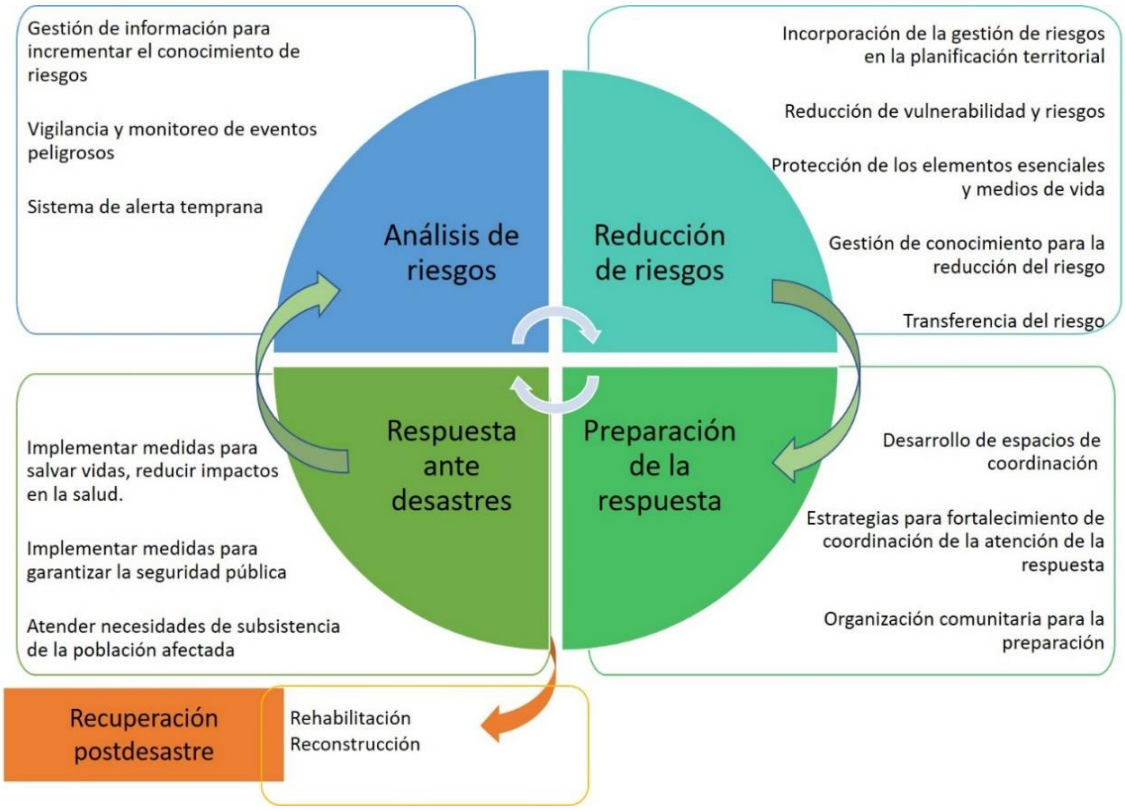

Elaboración: PDOT 2020
Fuente: Plan específico de gestión de riesgos 2019 -2030. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos de Emergencias, 2019

Con una mejor gestión de la información de riesgos se podrá incidir en el desarrollo territorial y sus instrumentos de planificación, en la normativa urbanística y en la planificación de obras que garanticen los medios de vida para la población del cantón.

Para procurar un óptimo funcionamiento del sistema de Gestión de Riesgos se requiere complementariamente fortalecer la capacidad institucional del GAD de Manta para el manejo de riesgo, lo que supone a partir de la reingeniería de la Dirección encargada de este tema que el personal que labore en la misma disponga de los medios técnicos y tecnológicos para poder realizar de mejor manera su trabajo. Adicionalmente y como parte de este proceso de adecuación institucional es necesario responder en territorio e incidir en la gestión de riesgos de la manera más localizada posible lo que implica que esfuerzos de fortalecimiento técnico y capacitación lleguen a los técnicos y a los ciudadanos que se involucren en la gobernanza de riesgos.

Política 1

Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.

Estrategias

- Procurar la seguridad de la población, los elementos esenciales y la infraestructura vulnerable del cantón
- Reducción de riesgos a través de obras de infraestructuras
- Preservar y recuperar áreas y recursos sensibles para mitigar los efectos del cambio climático en el cantón

Programas:

- Reducción de riesgos frente a multi amenazas
- Protección de comunidades
- Adaptación al cambio Climático

Programa Reducción de Riesgos Frente a Multi Amenazas. Que tiene como objeto procurar la seguridad de la población, los elementos esenciales y la infraestructura vulnerable del cantón a través de acciones como la conformación y operatividad del Sistema cantonal de Gestión de Riesgos, el desarrollo de estudios como la microzonificación sísmica, modelación de tsunami, pluviometría, normativa para construcción segura, agenda de educación de riesgos y capacitación permanente a ciudadanos.

Meta

- Al año 2023 aprobar el Sistema de Gestión de Riesgos Cantonal e implementar cinco proyectos complementarios relacionados con estudios sobre amenazas y prevención.

Programa Protección de Comunidades. A través de acciones y obras de infraestructuras de dragados, aterrazamiento, entre otras, este programa pretende generar zonas seguras que procuren la reducción de riesgos.

Metas

- Al año 2023 realizar la limpieza de 4 Km sedimentos en ríos y quebradas
- Al año 2025 se han creado el sistema de zonas seguras
- Al año 2027 realizar el aterrazamiento verde de 20.000 m^2 en taludes

Programa Adaptación al Cambio Climático. Este programa tiene como objetivo Preservar y recuperar áreas y recursos sensibles para mitigar los efectos del cambio climático en el cantón.

- Al año 2027 se aprobado y se encuentra en proceso de implementación el Plan para adaptación al cambio climático

Política 2

Mejorar la gestión de riesgos y fortalecer la institucionalidad de la gobernanza del riesgo y el desarrollo planificado del territorio.

Estrategias:

- Realizar la reingeniería de la Dirección de Riesgos.
- Incorporar a universidades locales y otros actores en la generación de conocimiento y capacitación e temas de gestión de riesgos.

Programas:

- Consolidación de Dirección de Riesgos
- Cooperación para la gestión de Riesgos

Programa Consolidación de Dirección de Riesgos. Este programa procura afianzar e institucionalizar la gestión de riesgos en el GAD Municipal de Manta a través del fortalecimiento a la Dirección de Riesgos para que se constituya en el ente técnico, encargado de la investigación, análisis y gestión de riesgos.

Metas:

- Al 2023 se aprobado la reingeniería de la Dirección de Gestión de Riesgos
- Al 2023 se han creado 25 comités barriales para la gestión de riesgos

Programa Cooperación para la Gestión de Riesgos. A través de este programa se pretende potenciar del relacionamiento interinstitucional e interdisciplinario del GAD con los actores académicos y cooperación internacional para desarrollar estudios e implementar acciones de capacitación y medidas de mitigación que permitan la construcción de resiliencia.

Meta:

- Al 2023 de han firmado tres convenios marcos para cooperación con otras entidades.

2.1.6. Proyectos Prioritarios

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS COMPONENTE BIOFISICO		
PATRIMONIO NATURAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO	**PROGRAMA**	**PROYECTO PRIORITARIO**
Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible, resiliente y de calidad	Sistema municipal de Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos	Declaratoria de tres Áreas Protegidas de nivel municipal y gestionar su conservación
		Ordenanza para el establecimiento del Subsistema de Áreas Protegidas del Cantón Manta
	Conservación de la biodiversidad y restauración de la cobertura natural	Evaluación del estado de conservación de bosques, formulación y ejecución de Plan de recuperación de la cobertura vegetal (incluye actualización del mapa de cobertura vegetal)
		Buenas prácticas (incluye manejo y conservación de suelos) de pastoreo sostenible de caprinos en las comunidades cercanas al bosque seco como alternativa para disminuir erosión y apoyar seguridad alimentaria (acciones de mitigación)
	Infraestructura verde	Estudio detallado sobre el estado de la conectividad (corredores verdes y corredores de conservación) ecológica y funcional del territorio
	Territorio resiliente y bajo en carbono	Línea base, construcción de indicadores y evaluación continua de cumplimiento de acciones para la sostenibilidad territorial
RECURSOS HÍDRICOS		
Gestionar y usar de manera eficiente el recurso hídrico, integrado al ordenamiento del territorio y a la conservación de los ecosistemas de manera equitativa e incluyente.	Gestión integrada de los recursos hídricos	Desarrollo progresivo de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) con incorporación en instrumentos de planificación urbana
	Áreas de conservación hídrica sostenible	Creación y operación del Fondo para la protección del agua
		Protección y recuperación ecológica de bosques y vegetación de ribera y de recarga hídrica con especies nativas
	Generación de conocimiento para gestión de los recursos hídricos	Estudios sobre el estado de conservación y potencial de los acuíferos de San Lorenzo y Santa Marianita

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS COMPONENTE BIOFISICO		
CALIDAD AMBIENTAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO	**PROGRAMA**	**PROYECTO PRIORITARIO**
Mejorar las condiciones de calidad ambiental en el territorio desde una perspectiva de gestión integradora que permita prevenir y reducir la contaminación ambiental, para el bienestar y salud de la población.	Institucionalización de la gestión ambiental como eje transversal	Acreditación del GAD Manta ante el Sistema Único de Manejo Ambiental.
	Monitoreo Ambiental	Implantación de la red automática de calidad de aire y laboratorio para control ambiental
	Gestión de efluentes industriales, comerciales y domiciliarios	Estudios técnicos de evaluación de capacidad de diseño del Sistema Lagunar para tratamiento actual y futuro de aguas residuales
	Gestión Integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular	Formulación e implementación del Plan maestro de gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros) del Cantón Manta
		Estrategia de economía circular para Manta
		Estudio de factibilidad técnica y económica del Parque Tecnológico de Reciclados para la ubicación de emprendimientos públicos, privados y mixtos que incorporen criterios de innovación tecnológica, reducción del impacto ambiental, generación de empleo verde, potencial de crecimiento de la actividad, impacto social inclusivo.
	Concertación con el sector industrial para mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas	Desarrollo del modelo del Parque Industrial ecoeficiente
		Programa de innovación y emprendimiento, con responsabilidad socio ambiental con el apoyo de la academia
GESTIÓN DE RIESGOS		
Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable	Reducción de riesgos frente a multi amenazas	Sistema de Gestión de Riesgos Cantonal

2.1.7. Programas y Proyectos

Objetivo General del Componente Biofísico:
Proteger y asegurar la integridad de los ecosistemas, incluida su diversidad biológica y recursos hídricos, articulando su estructura funcional a través de corredores verdes y azules, mejorando la calidad ambiental y su paisaje, impulsando un territorio resiliente, sostenible y bajo en carbono.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo:
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Componente Biofísico – Patrimonio Natural

Objetivo Estratégico (OE) 1.- Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible, resiliente y de calidad

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Reducir la pérdida de biodiversidad y mantener los servicios ecosistémicos	% total de áreas bajo conservación y recuperación en relación a la superficie del cantón	Sistema municipal de Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos	Conservar y proteger la biodiversidad marina y terrestre	Declarar, hasta el 2023, como protegidos ecosistemas estratégicos y de recarga hídrica (áreas protegidas de nivel municipal) propiciando su manejo y gestión, articulada al territorio (hasta el 2035)	Plan de gestión del Patrimonio Natural	Cobertura cantonal	1.200.000,00	Municipal - Cooperación Internacional (Conservación Internacional)	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Declarar tres Áreas Protegidas de nivel municipal y gestionar su conservación	Cobertura cantonal	10.000,00		2021 - 2023	GAD Municipal	
					Ordenanza para el establecimiento del Subsistema de Áreas Protegidas del Cantón Manta	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	
					Fortalecimiento para la conservación y manejo del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche	Cobertura rural	210.000,00	Municipal	2021 - 2035	Ministerio del Ambiente y Agua	
					Identificación de espacios protegidos para la conservación y manejo de sitios de anidación de tortugas marinas	Cobertura parroquias rurales	40.000,00	Municipal - Cooperation International World Wildlife Fund (WWF)	2021 - 2023	Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua - Academia - Organismos internacionales
					Estudio sobre la contaminación lumínica y afectación a especies marinas.	Cobertura parroquias rurales	40.000,00		2021 - 2023	Ministerio del Ambiente y Agua	
Reducir la pérdida de biodiversidad y mantener los servicios ecosistémicos	% total de áreas bajo conservación y recuperación en relación a la superficie del cantón	Conservación de la biodiversidad y restauración de la cobertura vegetal natural	Recuperar la cobertura vegetal natural y el paisaje urbano y rural	Frenar la degradación y fragmentación ecológica de colinas, laderas y sus áreas aledañas hasta el 2035	Evaluación del estado de conservación de bosques, formulación y ejecución de Plan de recuperación de la cobertura vegetal (incluye actualización del mapa de cobertura vegetal)	Cobertura cantonal	900.000,00	Municipal - Ministerio de Ambiente y Agua – Gad Provincial	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua - Gad Provincial
					Recuperación del ecosistema de bosque seco como medida de adaptación al cambio climático	Cobertura parroquias rurales	500.000,00	Municipal - Ministerio de Ambiente y Agua – Gad Provincial	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Buenas prácticas (incluye manejo y conservación de suelos) de pastoreo sostenible de caprinos en las comunidades cercanas al bosque seco como alternativa para disminuir erosión y apoyar seguridad alimentaria (acciones de mitigación)	Cobertura rural	100.000,00	Municipal - Consejo Provincial	2021 - 2027	GAD Municipal	Gad Provincial
					Recuperación del borde costero y revegetación de laderas de la ciudad de Manta con especies nativas resistentes a sequías prolongadas	Cobertura urbana	700.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	Gad Provincial
		Infraestructura verde	Conectar el territorio mediante infraestructuras naturales (verdes, azules)	Mejorar, hasta el 2035, el conjunto del espacio natural del cantón Manta, a través de varios tipos de acciones de orden ambiental, social y paisajístico	Estudio detallado sobre el estado de la conectividad (corredores verdes y corredores de conservación) ecológica y funcional del territorio	Cobertura cantonal	35.000,00	Municipal - Cooperación Internacional	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Formulación e implementación del Plan de Infraestructura Verde y biodiversidad como una medida de adaptación al cambio climático	Cobertura cantonal	600.000,00	Municipal - Cooperación Internacional PNUD-GIZ	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Elaborar e implementar el Plan de naturación urbana como un instrumento de planificación y gestión de espacios verdes urbanos	Cobertura urbana	200.000,00	Municipal - Cooperación Internacional GIZ-ICLEI	2021 - 2031	GAD Municipal	PNUD
					Recuperar el rol ecológico de quebradas y ríos y sus conexiones naturales	Cobertura cantonal	300.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua

Componente Biofísico – Patrimonio Natural

Objetivo Estratégico (OE) 1.- Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible, resiliente y de calidad

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del Programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Reducir la pérdida de biodiversidad y mantener los servicios ecosistémicos	% total de áreas bajo conservación y recuperación en relación a la superficie del cantón	Territorio resiliente y bajo en carbono	Encaminar el desarrollo del cantón Manta hacia un territorio sostenible y resiliente, con mínima generación de gases de efecto invernadero e incorporando criterios y medidas de adaptación y mitigación en programas y proyectos	Al año 2027 se ha generado la información y se cuenta con instrumentos que permitan el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las estrategias de reducción de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático e indicadores de sostenibilidad	Línea base, construcción de indicadores y evaluación continua de cumplimiento de acciones para la sostenibilidad territorial	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal - Cooperación Internacional (PNUD-ICLEI)	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Plan de adaptación y mitigación al cambio climático	Cobertura urbana	25.000,00	Municipal - Cooperación Internacional (PNUD-ICLEI)	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal - Cooperación Internacional (PNUD-ICLEI)	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
Mejorar el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón Manta	Medir anualmente el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón.	Institucionalización de la gestión ambiental como eje transversal	Fortalecer la gestión ambiental del cantón para evitar, disminuir, medir y controlar la contaminación ambiental	Al 2035, el 100 % de regulados están bajo control y cumplen con parámetros de calidad ambiental	Acreditación del GAD Manta ante el Sistema Único de Manejo Ambiental.	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Formular y ejecutar el Plan Anual de Gestión Ambiental para el cantón que incorpore buenas prácticas en el consumo, construcción ecoeficiente, movilidad sostenible, industrias verdes, energía limpia, entre otros.	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal	2021 - 2031	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Formular y ejecutar el Plan de control y seguimiento de descargas de aguas residuales industriales y comerciales (considerando las autorizaciones para descargas a la red de alcantarillado)	Cobertura cantonal	25.000,00	Municipal	Al 2035 se ha ejecutado el 100% del Plan	GAD Municipal	GAD Provincial - Ministerio del Ambiente y Agua
					Fortalecimiento Institucional para la mejora continua de la Dirección de Gestión Ambiental	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Actualización de la Ordenanza que regula la Gestión Ambiental en el Cantón Manta	Cobertura cantonal	5.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	GAD Provincial - Ministerio del Ambiente y Agua
					Desarrollo de normativa que incorpore el concepto de economía circular en el diseño, construcción y funcionamiento del equipamiento y la infraestructura municipal	Cobertura cantonal	5.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio de Industrias y Productividad

Componente Biofísico – Calidad Ambiental											
Objetivo Estratégico (OE) 2.- Mejorar las condiciones de calidad ambiental en el territorio desde una perspectiva de gestión integradora que permita prevenir y reducir la contaminación ambiental, para el bienestar y salud de la población.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023**	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Mejorar el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón Manta	Medir anualmente el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón.	Monitoreo Ambiental	Contar con información confiable, en tiempo real, sobre el estado de las condiciones ambientales del Cantón, que permita establecer acciones correctivas y de mejora en la planificación y, en las políticas	"Al 2031 establecida y operando la red de monitoreo atmosférico y del recurso hídrico y	Implantación de la red automática de calidad de aire y laboratorio para control ambiental	Cobertura urbana	200.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Monitoreo ambiental atmosférico, emisiones y de agua	Cobertura urbana aire y cobertura cantonal agua	400.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	GAD Provincial
					Acreditación de parámetros de calidad ambiental para asegurar la confiabilidad de los datos.	Cobertura urbana	50.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
		Gestión de efluentes industriales, comerciales y domiciliarios	Mejorar las condiciones de salud ambiental en el área urbana, rural y periurbana	Al 2031, cero derrames y descargas de aguas residuales fuera de los niveles máximos permitidos de los parámetros de calidad.	Estudios técnicos de evaluación de capacidad de diseño del Sistema Lagunar para tratamiento actual y futuro de aguas residuales	Cobertura urbana	200.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	EPAM
					Evaluación de la efectividad de los proyectos de infraestructura implementados respecto a la contaminación con aguas residuales en áreas urbanas (derrames y descarga de aguas residuales)	Cobertura urbana	50.000,00	Municipal	2023 - 2035	GAD Municipal	EPAM
					Eliminación de descargas clandestinas de aguas residuales	Cobertura rural	30.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	EPAM
		Limpieza ambiental y mejoramiento del paisaje urbano y rural	Recuperar la salud ambiental de las áreas degradadas por contaminación para su incorporación al paisaje urbano	Al año 2027 el 100% de zonas afectadas se encuentran recuperadas	Programa de remediación de áreas degradadas por contaminación con aguas residuales	Cobertura urbana	100.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	EPAM
					Recuperación paisajística de las áreas degradadas que son de responsabilidad del GAD	Cobertura urbana	100.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
Mejorar el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón Manta	Medir anualmente el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón.	Gestión Integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular	Mejorar la eficiencia del sistema de gestión de residuos sólidos para garantizar la calidad del servicio, promover la corresponsabilidad social, prevenir y minimizar la generación de residuos en todos los sectores	Al año 2023 existe cero sitios con basura en parroquias rurales	Gestión integral de residuos domésticos en parroquias rurales del cantón Manta	Cobertura rural	50.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	GADs Parroquiales
					Centros de reciclaje parroquial con infraestructura de recolección y almacenamiento temporal	Cobertura rural	75.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	GADs Parroquiales
					Equipamiento para la recolección de basura en parroquias (recipientes para separación en la fuente)	Cobertura rural	10.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	GADs Parroquiales
					Educación y sensibilización ciudadana para la corresponsabilidad y participación en la gestión de residuos (rural)	Cobertura rural	50.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	GADs Parroquiales
				Al año 2035 se han reducido anual progresiva y sostenidamente la generación per cápita de residuos	Formulación e implementación del Plan maestro de gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros) del Cantón Manta	Cobertura cantonal	150.000,00	Municipal - Ministerio del Ambiente y Agua	2023-2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Programa de buenas prácticas ambientales dirigido a instituciones educativas, barrios y municipio	Cobertura urbana	400.000,00	Municipal	2023-2035	GAD Municipal	Ministerio de Educación
					Reciclaje inclusivo, gestión con recicladores de base para promover emprendimientos	Cobertura cantonal	35.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Recicladores - Empresas recicladoras
					Estrategia de economía circular para Manta	Cobertura cantonal	45.000,00	Municipal - Ministerio de Industrias y Productividad -GIZ	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio de Industrias y Productividad

Componente Biofísico – Calidad Ambiental											
Objetivo Estratégico (OE) 2.-. Mejorar las condiciones de calidad ambiental en el territorio desde una perspectiva de gestión integradora que permita prevenir y reducir la contaminación ambiental, para el bienestar y salud de la población.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023**	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Mejorar el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón Manta	Medir anualmente el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón.	Gestión Integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular	Mejorar la eficiencia del sistema de gestión de residuos sólidos para garantizar la calidad del servicio, promover la corresponsabilidad social, prevenir y minimizar la generación de residuos en todos los sectores	Al año 2035 se han reducido anual progresiva y sostenidamente la generación per cápita de residuos	Estudio de factibilidad técnica y económica del Parque Tecnológico de Reciclados para la ubicación de emprendimientos públicos, privados y mixtos que incorporen criterios de innovación tecnológica, reducción del impacto ambiental, generación de empleo verde, potencial de crecimiento de la actividad, impacto social inclusivo.	Cobertura cantonal	350.000,00	Municipal - Ministerio de Industrias y Productividad	2021 - 2027	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Tu residuo enferma. Sensibilización con el apoyo de recicladores para fomentar en la ciudadanía la clasificación y limpieza de reciclables	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Organizaciones barriales - Organizaciones de Recicladores - Empresas Recicladoras
					Programa Triple I (Investiga, Innova e Invierte) para el aprovechamiento de residuos, mejorar ciclo de vida de productos, producción limpia y eficiencia energética con articulación de la academia y el sector privado	Cobertura cantonal	120.000,00	Municipal - Academia - Industrias	2021 - 2027	GAD Municipal	Sector empresarial - Academia
					Eco feria Manta Circular para fomentar emprendimientos de economía circular	Cobertura nacional y cantonal	200.000,00	Municipal - Ministerio de Industrias y Productividad	2021 - 2027	GAD Municipal	Sector empresarial
					Formular la ordenanza para la gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros)	Cobertura cantonal	5.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Sector empresarial y Academia
Mejorar el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón Manta	Medir anualmente el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón.	Gestión Integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular	Mejorar la eficiencia del sistema de gestión de residuos sólidos para garantizar la calidad del servicio, promover la corresponsabilidad social, prevenir y minimizar la generación de residuos en todos los sectores	Al año 2035 se han reducido anual progresiva y sostenidamente la generación per cápita de residuos	Inclusión social y económica de grupos vulnerables de recicladores en la cadena de valor del reciclaje de residuos	Cobertura de ciudad	45.000,00	Municipal - Ministerio de Ambiente y Agua	2021 - 2023	GAD Municipal	Organizaciones de - Recicladores - Empresas recicladoras
					Fortalecimiento institucional para la mejora continua de las competencias del personal involucrado en la gestión de residuos sólidos	Cobertura cantonal	150.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Gestión de aprovechamiento de residuos orgánicos para producción de abono y energía eléctrica	Cobertura urbana	100.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	GADs vecinos - Ministerio del Ambiente y Agua
		Difusión, capacitación y sensibilización ambiental.	Crear capacidades locales en la población para el monitoreo, corresponsabilidad ambiental a través de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad ambiental y bienestar de la población.	Al 2031 el 100 % de los proyectos se encuentran en funcionamiento permanente	Plataforma del conocimiento ambiental de Manta como herramienta para compartir información técnica y capacitación (incluidos foros de discusión en temas de interés ambiental)	Cobertura cantonal	80.000,00	Municipal - Academia - Industrias	2021 - 2023	GAD Municipal	Academia - Sector Industrial
					Formación de Líderes ambientales	Cobertura cantonal	46.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Organizaciones barriales - Comunidad - academia
					Foro ambiental de Manta a través de actividades edu comunicacionales	Cobertura cantonal	145.000,00	Municipal - Academia	2021 - 2023	GAD Municipal	Gremios empresariales - Organizaciones de la sociedad civil - Barrios - Comunidad - Academia
					Observatorio Ambiental de Manta	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal - ONGs	2021 - 2027	GAD Municipal	Organizaciones barriales - Colegios de profesionales - Comunidad - Academia

Componente Biofísico – Calidad Ambiental											
Objetivo Estratégico (OE) 2.-. Mejorar las condiciones de calidad ambiental en el territorio desde una perspectiva de gestión integradora que permita prevenir y reducir la contaminación ambiental, para el bienestar y salud de la población.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta 2027 corto plazo hasta el 2023**	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Mejorar el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón Manta	Medir anualmente el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón.	Incentivos ambientales	Integrar a todos los sectores productivos y la comunidad como actores activos de la gestión ambiental municipal	Al 3035 existe un Incremento anual en el número de empresas, comercios, instituciones educativas, organizaciones barriales, colectivos y personas, que reduzcan su huella ambiental o implementen buenas prácticas ambientales	Incentivos ambientales a la investigación y tecnología aplicada, e innovación (con promoción del distintivo ambiental de Manta para que tenga validez e interés)	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Elaboración y aplicación de Normativa de incentivos ambientales para emprendimientos de economía circular y producción más limpia en todos los sectores.	Cobertura cantonal	5.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio de Industrias y Productividad
		Concertación con el sector industrial para mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas	Minimizar la generación de residuos industriales y domésticos	Al año 2035 >50% se ha reducido el consumo de agua, energía, combustibles, materias primas, materiales peligrosos y plásticos	Propuesta Tecnológica - administrativa para facilitar el aprovechamiento y minimización de los residuos por parte de industrias y comercios.	Cobertura urbana	30.000,00	Industrias	2021 - 2023	GAD Municipal	Sector industrial
					Desarrollo del modelo del Parque Industrial ecoeficiente	Cobertura urbana	25.000,00	Municipal - Industrias	2027	GAD Municipal	Sector industrial - Ministerio de Industrias y Productividad
					Estudio del estado actual y propuesta concertada con sector académico e industrial para investigación orientada al mejoramiento del desempeño ambiental.	Cobertura urbana	52.000,00	Municipal - Academia	2021 - 2025	GAD Municipal	Academia
Mejorar el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón Manta	Medir anualmente el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón.	Concertación con el sector industrial para mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas	Promover la innovación y desarrollo tecnológico para mejorar el desempeño ambiental industrial.	Al año 2027 el 90% de empresas han mejorado su desempeño ambiental al 2027	Resolución para reconocimiento de Industria Limpia	Cobertura urbana	1.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Sector industrial
					Promoción pública para desarrollos de innovación y tecnología que mejoren el desempeño ambiental.	Cobertura urbana	10.000,00	Municipal - Ministerio de Ambiente y Agua - Ministerio de Industrias y Producción	2021 - 2023	GAD Municipal	Sector industrial
					Programa de innovación y emprendimiento, con responsabilidad socio ambiental con el apoyo de la academia	Cobertura urbana	50.000,00	Municipal - Academia	2021 - 2027	GAD Municipal	Sector industrial
		Fortalecimiento a las MYPIMES sustentables	Promover prácticas ambientales sostenibles en las MYPIMES	Al año 2035 se ha incrementado anual de n+1 de emprendimientos con enfoque de economía circular	Establecimiento y evaluación de resultados de los principios de economía circular aplicables para el proyecto de Corredor Turístico del Perfil Costero de la ciudad de Manta	Cobertura urbana	24.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio de Industrias y Productividad - GIZ
					Ordenanza que regule el uso de materiales desechables y plásticos de un solo uso	Cobertura cantonal	4.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Sector industrial y comercial
		Protección y bienestar animal	Desarrollar acciones que contribuyan a la protección y bienestar de la fauna urbana, garantizando la convivencia armónica, a partir de una cultura ciudadana comprometida con el bienestar animal	Al 2031 se generan y ejecutan las acciones necesarias para una correcta aplicación y efectivo cumplimiento de la políticas y ordenanza que establece la tenencia responsable y la protección de la fauna urbana de Cantón Manta	Diseño y gestión para la construcción de un hogar de acogida temporal para animales menores	Cobertura urbana	45.000,00	Municipal - ONGs	2021 - 2027	GAD Municipal	Organizaciones Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.
					Campañas de esterilización y vacunación con énfasis en animales en estado vulnerable y con apoyo de la Unidad de Urgencia Animal	Cobertura cantonal	70.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio de Salud
					Campaña educativa de prevención y sensibilización sobre tenencia responsable de fauna urbana	Cobertura cantonal	25.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Sector empresarial

Componente Biofísico – Recursos Hídricos											
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Gestionar y usar de manera eficiente el recurso hídrico, integrado al ordenamiento del territorio y a la conservación de los ecosistemas de manera equitativa e incluyente.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023**	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Desarrollo sostenible del recurso hídrico, racionalizando su uso con participación activa de actores y usuarios involucrados	Grado de implementación de la gestión del recurso hídrico	Gestión integrada de los recursos hídricos	Asegurar y mejorar la cantidad y calidad de agua cruda disponible para el Cantón	Al 2027, se cuenta con agua en cantidad y calidad (para consumo humano y otros usos) de acuerdo a parámetros de sustentabilidad	Apoyo al Plan de gestión y manejo integrado de los recursos hídricos y participación activa en la gestión de la Cuenca del río Portoviejo	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal - Ministerio del Ambiente y Agua	2023 - 2035	GAD Municipal y Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua – Gad Provincial
					Fortalecimiento institucional para la gestión integrada de los recursos hídricos (incluye crear una Unidad dentro del municipio, capacitación del personal)	Cobertura cantonal	100.000,00	Municipal	2022 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
Desarrollo sostenible del recurso hídrico, racionalizando su uso con participación activa de actores y usuarios involucrados	Grado de implementación de la gestión del recurso hídrico	Gestión integrada de los recursos hídricos	Asegurar y mejorar la cantidad y calidad de agua cruda disponible para el Cantón	Al 2027, se cuenta con agua en cantidad y calidad (para consumo humano y otros usos) de acuerdo a parámetros de sustentabilidad	Desarrollo progresivo de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) con incorporación en instrumentos de planificación urbana	Cobertura urbana	100.000,00	Municipal	2022 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua- Gad Provincial
					Educar, sensibilizar e informar a los usuarios del agua sobre la importancia y gestión del recurso	Cobertura cantonal	120.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
		Áreas de conservación hídrica sostenible	Proteger y recuperar ecosistemas y disminuir amenazas de las áreas de recarga hídrica"	Al 2035 se aumenta la cobertura vegetal y se cuenta con un manejo adecuado de las áreas de recarga hídrica	Creación y operación del Fondo para la protección del agua	Cobertura cantonal	300.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	Gad Provincial - Ministerio del Ambiente y Agua - Cantones parte de la Cuenca del Rio Portoviejo
					Protección y recuperación ecológica de bosques y vegetación de ribera y de recarga hídrica con especies nativas	Cobertura urbana	350.000,00	Municipal - Fondo de Agua - Consejo Provincial	2021 - 2027	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua – Gad Provincial
		Generación de conocimiento para gestión de los recursos hídricos	Disponer de información constante y periódica para un apoyo efectivo a la gestión del recurso agua	Al 2035, se cuenta con información del recurso hídrico que permite una mejor gestión	Establecimiento de una base de datos y monitoreo de la calidad y la cantidad de agua	Cobertura cantonal	280.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Estudios de proyección de la demanda actual y futura del agua del cantón Manta, considerando todos los sectores	Cobertura cantonal	35.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Estudios sobre el estado de conservación y potencial de los acuíferos de San Lorenzo y Santa Marianita	Cobertura parroquias rurales	50.000,00	Municipal - Ministerio del Ambiente y Agua	2021 - 2023	Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua
					Búsqueda de nuevas fuentes potenciales y mecanismos de eficiencia en el consumo.	Cobertura cantonal	40.000,00	Municipal	2021 - 2027	Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua

Componente Biofísico – Gestión de Riesgos											
Objetivo Estratégico (OE) 4.- Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023**	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Conformar el Sistema de Gestión de riesgos municipal de Manta	Ordenanza del Sistema de gestión de riesgos municipal de Manta aprobada por Concejo	Reducción de riesgos frente a multi amenazas	Procurar la seguridad de la población, los elementos esenciales y la infraestructura vulnerable del cantón	Al año 2023 se aprueba el Sistema Cantonal implementar e 5 proyectos complementarios	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal	2021–2023	GAD Municipal	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, ONGs, Academia
					Normativa para construcción segura	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal	2021–2023	GAD Municipal	
					Microzonificación sísmica área urbana de Manta	Cobertura cantonal	500.000,00	Municipal - Cooperación	2021–2023	GAD Municipal	Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, ONGs, Academia
					Modelo probabilístico de tsunami	Cobertura cantonal	60.000,00	Municipal - Cooperación	2021–2023	GAD Municipal	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, ONGs, Academia
					Pluviometría para la determinación de cantidad de precipitaciones y potencial de afectaciones	Cobertura cantonal	60.000,00	Municipal - Cooperación	2021–2023	GAD Municipal	
					Agenda de reducción de riesgo	Cobertura cantonal	10.000,000	Municipal - Cooperación	2021–2023	GAD Municipal	
					Capacitación	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal - Cooperación	2021–2027	GAD Municipal	
		Protección de comunidades	Reducción de riesgos a través de obras de infraestructuras	Al año 2023 se realiza 4 Km limpieza de sedimentos	Dragado y muros de ríos o quebradas	Cobertura urbana	350.000,00	Municipal	2021–2027	GAD Municipal	Ministerio de Transporte y Obras Públicas, GAD Provincial
				Al año 2027 se realiza 20.000 m2 de aterraza miento verde	Aterrazamiento verde	Cobertura urbana	150.000,00	Municipal	2021–2027	GAD Municipal	Ministerio de Ambiente y Agua, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Cooperación Internacional
				Al año 2025 se aprueba sistema de zonas seguras creadas	Creación de zonas seguras	Cobertura urbana	50.000,00	Municipal	2021–2025	GAD Municipal	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

Componente Biofísico – Gestión de Riesgos

Objetivo Estratégico (OE) 4.- Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Conformar el Sistema de Gestión de riesgos municipal de Manta	Ordenanza del Sistema de gestión de riesgos municipal de Manta aprobada por Concejo	Adaptación al cambio Climático	Preservar y recuperar áreas y recursos sensibles para mitigar los efectos del cambio climático en el cantón	Al año 2027 se aprobado el Plan y en proceso de implementación	Preservar suelos naturales	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal	2021–2027	GAD Municipal	Ministerio de Ambiente y Agua, GAD Provincial
		Consolidación de Dirección de Riesgos	Incorporar capacidades técnicas y legales para la gestión	Al año 2023 se aprobado la reingeniería de la Dirección de Gestión de Riesgos	Reestructuración y fortalecimiento de la Dirección de Riesgos	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal - Cooperación	2021–2023	GAD Municipal	Academia, Cooperación Internacional
			Incorporar a la ciudadanía en la gestión de riegos	Al año 2023 se han creado 25 comités barriales para la gestión de riesgos	Organización barrial para la gestión de riesgos	Cobertura cantonal	25.000,00	Municipal	2021–2023	GAD Municipal	Academia, Cooperación Internacional, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
Fortalecer la capacidad institucional del GAD de Manta para el manejo de riesgo		Cooperación parala gestión de Riesgos	Sumar esfuerzos para la prevención de riesgos	Al año 2023 se han firmado tres convenios marcos para cooperación con otras entidades	Cooperación GAD Manta-Universidades- ONGS	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal - Cooperación	2021–2023	GAD Municipal	Academia, Cooperación Internacional

2.2. Componente Económico Productivo

2.2.1. Justificación y Valoración General de la Situación Económica

El diagnóstico del componente Económico Productivo[14] del presente PDOT de Manta, establece que:

- Manta es el segundo cantón más exportador del país con 359,742.580 dólares, la Economía del cantón en la provincia ha fluctuado entre 752 millones de dólares desde el año 2007 a 1.977 millones en el año 2017. La tendencia de crecimiento ha sido superior promedio nacional.
- El aporte económico del cantón representa entre el 32 al 35% de la economía de la provincia y del 1,9 al 2,0% de la economía nacional. En una década, creció un 5% a nivel provincial y 0,4 a nivel nacional.
- La estructura de la economía del Cantón Mantense comprende en seis actividades: construcción (21%), comercio (16%), profesionales e inmobiliarios (14%), manufactura (12%), transporte, información y comunicaciones (12%) y agropecuario y pesca (8%). En el crecimiento estructural, la construcción (11%) es la actividad de mayor desarrollo en la última década, sin embargo, el sector económico se ha visto afectado por el terremoto y actualmente por la pandemia del COVID, afectando en especial a la generación de ingresos y al empleo.
- En la última década el incremento del PIB nominal per cápita es superior al promedio provincial ($4.264), pero inferior al promedio nacional ($6.149).
- Manta cuenta con una PEA (2019) de 106.688 habitantes, lo que representa el 40,77% del total de la población del cantón (261.713 personas), tiene una tasa de desempleo del 4,7% del total de la PEA.
- El Cantón Manta concentra su economía en el sector de servicios, cerca del 60%. El 33% es una economía secundaria o industrial y tan solo el 8% son actividades primarias.
- El nivel de desempleo no supera el 5% de la PEA, no obstante, la pobreza es del 17,1%, sin embargo, estos indicadores probablemente se han deteriorado a raíz del COVID 19.

Manta presenta dos momentos importantes que han contribuido a su actual desarrollo, el primero dado por la implementación del puerto marítimo y el segundo con la llegada de la Universidad Laica Eloy Alfaro, en medio de esos hitos se observa que su modelo de desarrollo ha sido desde siempre del mar hacia el continente, gracias a los sectores de la pesca, la industria conexa y posteriormente el turismo, los cuales han sido fundamentales para impulsar al comercio y la inversión en la construcción (el 74% del empleo en el Cantón se concentra

[14] Documento Diagnóstico PDOT Manta 2035, componente económico productivo.

en seis macro actividades económicas, ver diagnóstico), todo ello conlleva a que Manta base su economía en servicios, cerca del 60%, el 33% a una economía secundaria o industrial y tan solo el 8% son actividades primarias.

Según las proyecciones poblacionales, se estima que para el año 2035 el Cantón Manta crecerá en alrededor de 51.000 personas, y la conurbación Manta/Jaramijó y Montecristi en 110.000 personas, bajo la tasa de ocupación actual, el cantón para dicho año requerirá alrededor de 16.000 nuevos empleos, y para la conurbación se estima de 33.000 empleos, lo que revela la imperiosa necesidad del cantón en generar nuevas plazas de trabajo, sin embargo en las condiciones actuales hay una serie de limitantes a ser superadas:

- El crecimiento del cantón ha sido principalmente del mar hacia el continente por las actividades de pesca las cuales, junto con su industria conexa, han llegado a sus etapas de mayor eficiencia.
- La industria de la pesca ha llegado a un punto de eficiencia que obliga a ampliar los tiempos de veda para evitar la sobreexplotación de los recursos naturales.
- A nivel de la pesca artesanal se requiere mayores tiempos y esfuerzo para completar sus faenas, esto contrasta con una precariedad en los ingresos de los pescadores, haciéndolos sensibles a emplearse en actividades ilícitas (se estima que hay más de 100 pescadores encarcelados por dichas actividades a nivel del cantón).
- El sector turístico se ha visto limitado por el Terremoto, el COVID, la estacionalidad de su oferta y la contaminación de las playas, ésta última entrando en conflicto con los sectores industriales, de comercio y asentamientos humanos.
- El Crecimiento sector construcción ha sido horizontal y disperso, afectado principalmente por el terremoto.
- Desde una mirada de las dinámicas logísticas, el Puerto de Manta se encuentra en medio de dos nodos importantes, Quito-Esmeraldas y Guayas-Posorja, para potenciar el nodo Manta-Portoviejo-Quevedo-Santo Domingo, es necesario fortalecer la institucionalidad presente y motivar a que los actores económicos hagan causa común en el desarrollo territorial, dado por mejoras en servicios y costos de transacción que fomenten las exportaciones/importaciones desde/hasta el puerto de Manta, en tal sentido, el Cantón Manta no es solo Manta y para ello se requiere de una importante voluntad política y liderazgo empresarial.
- Al contrastar los sectores con mayor crecimiento estructural con los generadores de empleo, para un lapso de 10 años, bajo las condiciones actuales del modelo de desarrollo de Manta, no se espera una ampliación significativa en la generación de empleo.
- Un tema adicional es el impacto del Covid, la crisis económica provocada por la pandemia del Covid podría llevar a la mayor contracción de la economía ecuatoriana en

su historia, con una caída del PIB de entre un 7.3% y un 9.6%, según las estimaciones el Banco Central de Ecuador, o una contracción del 10.9% según el FMI (Banco Central de Ecuador, 2020a; FMI, 2020a)[15] Esta contracción afecta directamente sobre la demanda tanto nacional como internacional, así mismo la caída del precio del petróleo y los cortes a la producción por fuerza mayor afectan los ingresos gubernamentales, este panorama precariza por un lado el empleo, haciendo que los factores limitantes identificados en el diagnóstico tengan un mayor peso negativo sobre el ingreso y la generación de empleo, pero por otro lado afecta a las finanzas públicas del municipio, lo que implica tener menores recursos para responder a la población.

Con los anteriores factores mencionados, en el marco del PDOT, se plantea el siguiente problema como el principal para en Cantón:

Problema Principal: La capacidad de los principales sectores económicos del cantón Manta para la generación de empleos y/o el mejoramiento de ingresos en el corto, mediano y largo plazo es limitada bajo las condiciones actuales, presentando un entorno poco propicio para el desarrollo de nuevas actividades económicas y por consiguiente la generación de nuevas plazas de trabajo, lo que puede afectar al crecimiento económico y demográfico y desarrollo del cantón.

2.2.2. Potencialidades

El Cantón cuenta con una serie de potencialidades que vale la pena resaltar y son:

Industria

- Manta cuenta con la flota atunera más potente del Pacífico Oriental, 116 embarcaciones, capacidad de arrastre de 93. 000 toneladas y con una captura al 2017 de aproximadamente 280.000 TM.
- El 60% de la pesca del Ecuador se procesa en Manta, con el 70% de las industrias, lo que da una idea de la importante capacidad instalada del cantón para procesar y exportar bienes del sector primario.
- Como consecuencia del punto anterior, el Cantón cuenta con una importante capacidad de procesamiento y de atún, que puede ser adaptada a otros alimentos.
- La presencia de un importante circuito industrial en el eje Jaramijó-Manta.
- Empresariado con experiencia y reconocimiento internacional, lo que le permite incursionar en nuevos mercados y diversificar/complementar su oferta exportable.

[15] https://www.oecd.org/dev/Impacto-financiero-COVID-19-Ecuador.pdf

- El cantón, por medio de las inversiones realizadas alrededor de la Refinería del Pacífico, cuenta con un espacio, facilidades logísticas y servicios básicos, que pueden propiciar la atracción de inversiones complementarias al desarrollo de la Refineria para el desarrollo industrial/logístico/agroindustrial, lo cual incide en una potencial generación de empleos y riqueza para el cantón, la región y el país

Logística

- Puerto: El Cantón Manta, según su Autoridad Portuaria, cuenta con una ubicación geo-estratégica y privilegiada, a orillas del Océano Pacifico, lo convierte en el punto de enlace y de integración del comercio exterior de Sudamérica con el resto del mundo, y es equidistante a las fronteras norte y sur y a los centros de consumo del Ecuador.
- Aeropuerto: El Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro es un aeropuerto ubicado a orillas de océano Pacífico en la ciudad de Manta, Ecuador. Por su ubicación estratégica, en la pista de este aeropuerto opera la Base Aérea Eloy Alfaro y la Estación Aeronaval Manta, actualmente se está trabajando en la concesión del aeropuerto Eloy Alfaro de Manta a la empresa pública asiática Korean Airport Corporation (KAC), por un lapso de 30 años.
- Terminal Terrestre: La Terminal terrestre de Manta Luis Valdiviezo Morán o simplemente Terminal terrestre de Manta, es una terminal de buses ubicada a 2 kilómetro del aeropuerto Eloy Alfaro, en la ciudadela El Palmar sector noroeste del puerto Manta. La terminal, cuenta con oficinas de 26 cooperativas de transporte cantonal, intercantonal e interprovincial, su estacionamiento de playa es de 15.000 metros cuadrados. La terminal se proyecta como un centro comercial del norte de la ciudad con una similitud al terminal de Guayaquil, se ubica en una zona de descongestionamiento vehicular que conecta hacia las vías que circundan la urbe porteña.
- Terminal de cruceros (Murciélago): La Terminal de Pasajeros de Cruceros en Manta (Manabí) es el resultado de la Alianza Público Privada (APP) en Ecuador. El área es de más de 7.000 m^2, 1.300 de construcción del edificio y 5.700 m^2 de parqueos y áreas verdes. La terminal recibe cruceros y también sirve de centro de convenciones. La obra empezó a operar en marzo del 2017 a través de la empresa Terminal Portuario de Manta (TPM).
- Red de mercados públicos[16]: cómo se pudo observar en el diagnóstico, el Cantón Manta cuenta con una red de mercados públicos, centros comarcales, ferias, supermercados y tiendas de barrio que abastecen principalmente a las parroquias urbanas.
- Infraestructura para facilidades pesqueras en San Mateo: esta infraestructura financiada por el Gobierno Nacional, actualmente se encuentra subutilizada, pero de su

[16] Diagnóstico PDOT de Manta, componente Económico Productivo, capítulo comercio.

reactivación y adecuado modelo de gestión, puede convertirse en un aliado para la producción pesquera del cantón.

- Cercanía y facilidades logísticas al nodo Manta, Portoviejo, Quevedo y Santo Domingo de los Tsáchilas: cómo se ha mencionado anteriormente, la ubicación central del Cantón manta frente a los principales centros económicos del País, su posibilidad de salida al mar directa, sus condiciones logísticas y de infraestructura de apoyo, así como su cercanía relativa con los principales puertos internacionales respecto a los otros puertos nacionales, hace de dicho cantón un potencial nodo, en especial para el eje comprendido entre Quevedo y Santo Domingo, Portoviejo.

Turismo

- Manta cuenta con el 15% del total de atractivos de Manabí[17].
- El Cantón cuenta con la planta turística más grande de Manabí[18] (es la tercera más grande del Ecuador) 531 establecimientos, 416 establecimientos comerciales complementarios, 21 organizaciones de comerciantes de planta turística.
- Presencia de cruceros y turismo internacional, la cual es apoyada con su respectivo terminal de cruceros y aeropuerto.
- Manta es destino nacional, con la tercera infraestructura más grande a nivel nacional en cuanto a hoteles y restaurantes, con una importante conexión a nivel regional y un potencial relacionamiento con galápagos que permitiría fortalecer su oferta turística y de cruceros.

Entorno

- El Cantón cuenta con 15 kilómetros de playa en el área urbana, 46 kilómetros total, permitiéndole desarrollar una propuesta de sol y playa importante.
- El Cantón Manta cuenta con una zona de Protección Ecológica que responde al nombre de Pacoche, la cual contempla un área de 13.545 hectáreas (5.045 hectáreas de Bosque húmedo tropical y Bosque seco tropical; y 8.500 hectáreas del área marino costera a partir de las 4 millas marinas desde el perfil costero) y se encuentra ubicada en los cantones de Manta y Montecristi[19].

---

17 Diagnóstico PDOT de Manta, componente Económico Productivo, capítulo Turismo.

18 Diagnóstico PDOT de Manta, componente Económico Productivo, capítulo Turismo.

19 https://www.ambiente.gob.ec/refugio-de-vida-silvestre-pacoche/

- Tres universidades, una pública con la Universidad Laica Eloy Alfaro (ULEAM) y dos privadas con la Universidad particular de Loja y la Universidad Tecnológica Equinoccial, así como un Instituto Superior con la Luis Arboleda Martínez.

2.2.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo Económico

En base al Plan de trabajo de la gestión actual municipal y los aportes ciudadanos a nivel de talleres y la consulta abierta por medio de la web, se ha estructurado para el presente PDOT la visión de la Manta que queremos: "Manta un lugar para vivir y triunfar; sostenible, resiliente, próspero que genera oportunidades y bienestar para todos en armonía con su medio ambiente, apoyada por su institucionalidad pública-privada; y, orgullosa de su historia y porvenir. Se constituye en un Nuevo Polo de Desarrollo Nacional articulado al mundo y que integra y fomenta la producción regional, aportando al crecimiento económico del Ecuador".

Esta visión se sostiene en 7 principios que son: i) La Sostenibilidad, ii) la Integralidad Territorial, iii) Manta como una Ciudad inteligente, iv) La Prosperidad y Oportunidades para Todos, v) Equidad territorial, vi) Seguridad y Resiliencia, vii) La Corresponsabilidad:

Si bien es cierto estos principios han sido explicados, suponen varios retos para la actual y futuras administraciones municipales en lo que respecta al componente económico productivo, ya que incide directamente sobre su modelo de gestión, la descentralización de sus competencias y las formas de articulación con los actores públicos y privados no solo a nivel cantonal, sino con una lógica regional y nacional, eso supone dos miradas, una primera relacionada con las fronteras administrativas cantonales y la otra, entender a Manta más allá de Manta.

Para abordar estas dos miradas, es necesario entender que las actividades económicas que se desarrollan en Manta traspasan las fronteras administrativas, y seguramente hay acciones deseables por la municipalidad, que por las características de localización, no cuenta con la autoridad para desarrollarlas, pero, en cambio, el Cantón, basado en sus ventajas comparativas y competitivas si puede promover las condiciones para que esas actividades fuera de su territorio confluyan, por conveniencia de los actores económicos y de la institucionalidad adyacente, para aportar al desarrollo económico local, al punto de manifestar en su visión el deseo de convertirse en un Polo de Desarrollo Económico.

¿De dónde sale tanta confianza para que la institucionalidad pública, las organizaciones privadas y las fuerzas sociales argumenten ese deseo?, esencialmente sale de sus potencialidades, Manta cuenta con unas condiciones antes descritas que no le significa competir por los espacios a nivel de producción agropecuaria, logística o industria con Portoviejo, Santo Domingo o Quevedo, más bien significa una complementariedad a nivel regional que le permite una proyección internacional por sus condiciones de infraestructura logística y cercanía-centralidad regional e internacional, además de un musculo empresarial,

capacidad instalada para procesamiento significativa a nivel local y la presencia de universidades e institutos reconocidos.

En ese sentido, basados en la definición de Desarrollo Económico Local[20] como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o una región, podemos establecer que la Municipalidad de Manta vislumbra la pertinencia de construir dicho enfoque bajo la primicia que "no compite la empresa aislada, sino la red y el territorio", aportando el cantón de Manta a la competitividad regional en la construcción de un entorno territorial favorable que permita el despliegue de condiciones de eficiencia productiva y competitividad del sistema productivo local, basado en los siguientes criterios[21].

La Construcción de la Oferta Territorial de Servicios de Desarrollo Empresarial: En términos generales hay tres formas con las cuales se genera empleo y mejora de los niveles de ingresos en los territorios, estos son: la atracción de inversiones, el fomento de cadenas de valor y el apoyo a los emprendimientos, permitiendo a su vez alinearse a las dinámicas regionales y nacionales.

Desarrollo Local y Desarrollo Municipal*:* reconocer que para hacer de Manta un Polo de desarrollo económico se debe trascender las fronteras administrativas, eso implica la urgencia de establecer mecanismos de coordinación con otros niveles de gobierno que permitan el fortalecimiento de las cadenas productivas, a lo que se suma la necesidad de generar información para la producción y la comercialización que permita la adecuada toma de decisiones, la generación de políticas públicas y la articulación de los actores económicos en los territorios con el apoyo de la academia.

En ese orden de idea el Puerto de Manta y todo lo que significa su infraestructura logística, capacidad de procesamiento industrial, hotelera, de servicios e incluso su infraestructura en la Refinería del Pacífico, se encuentra en medio de dos nodos importantes, Quito-Esmeraldas y Guayas-Posorja, es por ello que el nodo Manta-Portoviejo-Quevedo-Santo Domingo toma relevancia para los actores públicos y privados de dichos territorios, al generar una visión conjunta que permita bajar los costos de transacción para fomentar las exportaciones e importaciones desde y hasta el puerto de Manta, juntando la capacidad empresarial, agropecuaria y forestal de dichos territorios, complementándola con la capacidad empresarial, industrial y de servicios instalada en Manta.

Desarrollo Económico Local: no sólo desarrollo de recursos endógenos, es decir, ratificar el hecho que el desarrollo de Manta no solo es desde el mar, es incorporar elementos desde

---

20 https://flacso.edu.ec/cite/media/2016/02/Vazquez-A_2000_La-politica-de-desarrollo-economico-local.pdf

21 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10946/082157171.pdf?sequence=1, Revista de la Cepal 82 • abril 2004

el continente y brindar las condiciones a los actores económicos que permitan diversificar la oferta territorial y la consecuente generación de empleos, en especial en una economía que se basa en servicios, por tanto, pensar en modelos de desarrollo como Almería en España es factible, sobre todo en un territorio donde hay una fuerte infraestructura de apoyo logístico y se cuenta con adecuaciones como la Refinería del Pacífico que pueden ser utilizadas para el desarrollo Agroindustrial, bajo el Concepto de Ciudad Agro-Alimentaria en Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), aprovechando el know how y la capacidad instalada para la agregación de valor y la exportación, alineada a la oferta territorial de servicios de desarrollo empresarial.

Es en este elemento que es fundamental la **coordinación público privada**, para ello es necesario que el municipio y la región cuente con un interlocutor privado, bien sea una corporación o una junta, que por un lado apoye a la autoridad municipal en la promoción de las inversiones, supere los límites administrativos con una presencia regional, fortalezca los procesos de incidencia a nivel nacional, complemente la oferta territorial de servicios de desarrollo empresarial y precautele el cumplimiento de las agendas y acuerdos mínimos que se den a nivel local, regional y nacional, garantizando la continuidad de los mismos en el tiempo.

El Acceso a Servicios Financieros y no Financieros para las Microempresas y Pequeñas Empresas: en este sentido se busca generar condiciones a nivel local que permitan la coordinación de los distintos instrumentos para el fomento económico, bien sean estos financieros como lo es el crédito, los fondos no reembolsables o los seguros, así como los instrumentos no financieros como es la capacitación, la transferencia tecnológica, la infraestructura productiva, entre otros, de manera que se brinde eficiencia a los eslabones de las cadenas productivas y se reduzca los riesgos a la producción, transformación y comercialización, generando sectores y territorios más competitivos en su conjunto.

Fomento de la Asociatividad y la Cooperación Entre las Microempresas y Pequeñas Empresas: Para lograr una incorporación adecuada del sector empresarial en las iniciativas de desarrollo económico local es necesario fortalecer institucionalmente las instancias de representación de los gremios y asociaciones empresariales, y apoyar la transformación de éstas entidades al menos en dos aspectos clave: el tránsito desde una perspectiva sectorial a una visión de los eslabonamientos productivos existentes, y la sustitución de la habitual orientación al cabildeo por otra que apunte al apoyo y la promoción de los sistemas productivos locales.

Los gremios/juntas/cooperativas deben prepararse para participar, junto con el Municipio de Manta y sus interlocutores regionales, en la definición de los grandes objetivos y proyectos de desarrollo regional. A veces la situación es bastante precaria, ya que no se ha llegado a constituir siquiera un espacio permanente de coordinación interinstitucional de actores. En tal caso, los desafíos inmediatos son los de impulsar el encuentro con los productores

organizados para debatir y asumir las responsabilidades de la promoción económica local; sensibilizar a los productores a actividades rentables, y apoyar conjuntamente el estudio de posibilidades de comercialización que puedan hacer viables las iniciativas económicas locales y regionales.

Vinculación de las Universidades Regionales y los Centros de Investigación Científica y Tecnológica con los Sistemas Productivos Locales: Para incorporar a la academia como un actor vivo dentro del territorio, que pueda, por medio de sus procesos de vinculación con la colectividad y de investigación, apoyar al municipio y los actores económicos en los procesos de planificación, innovación, agregación de valor, generación de data, capacitación y desarrollo tecnológico.

El cerrar las brechas a la formación técnica/operativa en el contexto cantonal y regional es necesaria para potenciar la inserción laboral, la seguridad alimentaria y mitigar los impactos ambientales de los actores económicos, debe ser institucionalizada y alineada con la empresa privada y la academia, privilegiando el enfoque en jóvenes y mujeres.

La dotación de infraestructura básica para el desarrollo económico local, significa la necesidad de establecer en el modelo de gestión de Manta una diferencia en las inversiones públicas de las privadas, es en ese sentido que el municipio debe brindar a los actores económicos establecidos en su jurisdicción facilidades que permitan la inversión y el desarrollo de sus actividades, ejemplo, el acceso a la energía eléctrica, al agua potable, al alcantarillado, al uso del suelo, etc., por su parte las empresas deben invertir en lo que corresponda para el pleno ejercicio de sus actividades, acogiéndose y cumpliendo con los marcos normativos y las reglas de juego establecidas con la autoridad municipal, provincial y nacional, para ello es necesaria una inversión crucial en el capital social e institucional que garantice una relación ganar/ganar entre dichos actores y no se genera un traslape de competencias y normativas en los distintos niveles de gobierno que desincentiven a la inversión.

En el marco del PDOT, se considera necesario que cualquier acción planteada para fomentar la inserción económica del Cantón Manta a nivel internacional e impulsar su promoción económica regional debe tener relación con el territorio a nivel de infraestructura pública y de apoyo, de manera que el fomento esté alineado a la misma, brindándole soporte a los sectores económicos y los haga más atractivos. Un ejemplo de esto es fortalecer el clúster del turismo cuyo desempeño se establece en un territorio cuyas playas cuentan con alcantarillado y disposición adecuada de aguas negras.

La Adecuación de los Marcos Legales y Jurídicos para la Promoción Económica Local y la Necesidad de Incorporar Mecanismos de Seguimiento y Evaluación: El municipio tiene en sus manos la competencia para establecer incentivos y establecer estudios que permitan la promoción económica local, así mismo, el establecimiento de marcos legales y jurídicos es una potente herramienta para la generación de reglas de juego que incentiven el asentamiento de inversiones en los territorios, promuevan el emprendimiento y fortalezca los

encadenamientos productivos, reduciendo los costos de transacción y por ende reducir los riesgos a los actores económicos, haciendo del territorio atractivo para que el conjunto de las empresas y sus actores compitan y prosperen.

Por otra parte, en el modelo de diseño institucional es necesario que se cuente con mecanismos de seguimiento y evaluación sobre los indicadores planteados en las agendas y metas establecidas para el desarrollo local, todo bajo el precepto que lo que no se mide no se mejora.

***Eficiente Coordinación Interinstitucional**:* Fortalecer o diversificar la matriz productiva del cantón debe basarse en una institucionalidad sólida, participativa y corresponsable que brinde seguridad a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, dicha institucionalidad debe ser instrumentada y recurrente, de manera que se completen los ciclos de los proyectos, desde su planificación a su evaluación, permita la construcción de política pública y genere los medios para que se promueva la articulación público/privada.

La Necesaria Complementariedad Entre los Fondos de Inversión Social y los Recursos para Promover el Desarrollo Económico Local. De poco sirven las inversiones en instalaciones de salud o en escuelas rurales si la gente debe emigrar para buscar un empleo. La atención a las inversiones sociales sin incorporar al mismo tiempo un enfoque de desarrollo económico local es un contrasentido. Ambas cosas deben abordarse de forma integral, ya que muchas de las inversiones sociales (salud, educación, vivienda, entre otras) son también inversiones en desarrollo: la calificación de los recursos humanos resulta crucial en cualquier estrategia de desarrollo y aún más en la actual "sociedad del conocimiento". Las políticas sociales, por lo tanto, no pueden considerarse ajenas a las políticas de desarrollo.

Ahora, ¿por qué el municipio y su gente desean convertir a Manta en un Polo de Desarrollo en el marco del Desarrollo Económico Local?, la respuesta está dada por la insuficiencia o limitaciones de las políticas centralistas y sectoriales, que han desgastado la confianza de lo privado sobre la institucionalidad pública, pero por otro lado obligan a la misma institucionalidad pública local ser más pragmática a la hora de llegar con resultados para enfrentar los problemas y demandas crecientes de la población, es de esta tensión que surge la necesidad de fortalecer los procesos de descentralización de los distintos niveles de gobiernos locales, lo cual es un sine qua non para el municipio, permitiéndole a Manta que del traspaso de recursos y capacidad de decisión, despuntar como un polo de desarrollo, fortaleciendo los procesos de democracia participativa y de arquitectura institucional.

Es importante entender que en el marco del desarrollo económico local no se trata únicamente de un proceso de descentralización fiscal y de asumir competencias, es una forma de fortalecer la institucionalidad local y la construcción de espacios de diálogo, participación y concertación de los diferentes actores locales, por tanto el hecho que se transcienda a las fronteras administrativas no solo compete a los actores públicos, requiere de una fuerte incidencia desde lo privado, para que se establezcan agendas y consensos mínimos que

superen incluso los periodos electivos de las dignidades públicas, de manera que se logre avanzar en las metas establecidas pese a los cambios de gobiernos, máxime si se considera un periodo de 15 años.

2.2.4. Objetivo general

Con base al problema principal identificado, y reconociendo que el desarrollo del Cantón Manta, por sus potencialidades, se amplía más allá de sus fronteras políticas, se establece para el presente plan de Desarrollo el siguiente Objetivo General.

> *Diversificar la economía y generar las condiciones que permita impulsar el desarrollo económico del Cantón, haciéndolo más inclusivo y articulado con el país y con el mundo, convirtiéndose en un polo de desarrollo.*

Para dar cumplimiento al objetivo general se requiere reconocer:

- Que Manta es el segundo cantón con mayores exportaciones a nivel nacional y basa su economía en el sector de servicios (60%). El 33% a una economía secundaria o industrial y tan solo el 8% a actividades primarias.
- La necesidad de acordar entre los principales actores económicos una agenda mínima que permita al cantón tener una visión conjunta de su desarrollo y su influencia sobre la región y el país.
- Que el desarrollo de Manta va más allá de su relación con el mar, ampliando su influencia hacia el continente y en especial a su relación con Santo Domingo, Quevedo, Portoviejo y Galápagos.
- Considerar la presencia de un sector empresarial reconocido mundialmente, con experiencia y una importante capacidad instalada y de procesamiento.
- La ubicación privilegiada del cantón al contar con una infraestructura logística que sale directamente a mar Abierto y su ventaja comparativa frente a otros puertos nacionales e internacionales, por su cercanía al canal de Panamá y a las rutas internacionales de navegación, lo que incide en la logística, carga y descarga de bienes y servicios.
- Reconocer que se requiere desarrollar infraestructura y articular actores para la producción, la innovación y el desarrollo.
- Que existe liderazgo a nivel de las autoridades locales y provinciales y, capacidad de articularse con el sector privado para mejorar su incidencia a nivel nacional.
- La pujanza, cultura empresarial y espíritu emprendedor de los mantenses y su capacidad de residencia ante los fenómenos naturales y superación.
- Las bondades paisajísticas y servicios ecosistémicos del cantón y la provincia, que pueden potenciarse mediante la dotación de infraestructura y servicios.

- Reconocer la importancia de fortalecer la institucionalidad local, que le permita emitir políticas públicas y generar instrumentos de fomento económico, que por su eficiencia reduzca los riesgos a los actores económicos y permita el desarrollo del cantón, la región y el país.

2.2.5. Objetivos Estratégicos

Para lograr el objetivo general plantean 4 objetivos estratégicos, los cuales se convierten en los pilares de la presente propuesta, estos son:

2.2.5.1. Objetivo Estratégico 1

Fomentar la inserción económica del Cantón Manta a nivel internacional e impulsar su promoción económica regional y micro regional.

El presente objetivo tiende a solucionar la problemática identificada en el diagnóstico como "Instrumentos financieros y no financieros de apoyo a la producción desarticulados e ineficientes", de esta manera su alineación al objetivo general se evidencia en la generación de empleos y la mejora de ingresos mediante tres metodologías ampliamente reconocidas como lo son la Atracción de inversiones, el fomento de cadenas de valor y el apoyo a los emprendimientos, el objetivo de este componente es que el Municipio institucionalice en su gestión en herramientas metodológicas que cierren las brechas consideradas en la problemática principal expuesta para el componente, permitiendo a su vez alinearse a las dinámicas regionales y nacionales.

Para ello se plantean las siguientes acciones estratégicas:

1. Consensuar, Planificar e implementar, en coordinación con el sector privado, el sector público y la academia, acciones de formación y/o capacitación tendiente a la profesionalización y aumento de la productividad de los actores económicos en el cantón, bien sean éstos del sector privado o de la economía popular y solidaria.
2. Implementar estrategias que promuevan el emprendimiento, la agregación de valor y la innovación, con la inserción de jóvenes y mujeres, que permitan la generación de empleo o la mejora de ingresos en el cantón mediante:

    - Establecer un acercamiento entre Industriales y gremios agropecuarios y acuícolas
    - Identificar las potencialidades de bienes con valor agregado potencial para exportar.
    - Articular con Gobierno Nacional/Provincial /Municipal mecanismos de fomento al desarrollo de proveedores como lo es el crédito, el seguro agrícola, la capacitación, etc.
    - Establecer acuerdos y diseñar líneas de crédito para la inversión en el sector primario ajustados a su realidad.

3. Implementar estrategias de atracción de inversiones privadas que permitan fortalecer y diversificar la matriz productiva del cantón generando empleos a nivel Cantonal y Provincial mediante:

   - Generar incentivos a las empresas con interés en invertir en Manta y agregar valor a la producción Provincial
   - Implementar acuerdos y cartas de intención entre los actores.
   - Establecer estudios que permitan cerrar brechas a la atracción de inversiones.
   - Establecer estudios de uso del suelo que permita la implementación de ZEDES/Complejos industriales.
   - Establecer un modelo institucional que permita la gestión pública/privada para la atracción de inversiones, el fomento de cadenas productivas, el emprendimiento y la articulación entre territorios e instituciones.

4. Establecer una visión conjunta entre el Municipio y el Puerto de Manta con un periodo de tiempo que permita:

   - Identificar principales líneas de acción y articulación para conceptualizar la Ciudad-Puerto.
   - Compartir la conceptualización con el Sector Privado y establecer plan de acción y plan de inversiones conjuntas.
   - Establecer estudios para las inversiones institucionales y ejecución.
   - Identificar mecanismos de financiamiento a las propuestas priorizadas

Políticas

Fortalecer y diversificar la Matriz Productiva y el Patrón de Especialidad Económica del Cantón Manta

Estrategias

- Fomentar la atracción de inversión privada nacional e internacional como fuente de generación de empleos
- Fomentar la mejora de ingresos y la generación de empleos en tres sectores económicos de relevancia cantonal y regional
- Fomentar la generación de empleos y generación de nuevas PYMES con base tecnológica

Programas

- Programa Cantonal de Atracción de Inversiones que promuevan la diversificación de su matriz productiva
- Programa de articulación de Clúster y cadenas de valor a nivel regional y micro regional
- Programa Cantonal de Innovación y Emprendimiento.

Programa Cantonal de Atracción de Inversiones que Promuevan la Diversificación de su Matriz Productiva. El objetivo de este programa es fomentar la atracción de inversión privada nacional e internacional como fuente de generación de empleos y mejora de ingresos, se conforma en dos partes:

Un área relacionada con su arquitectura institucional, es decir, la necesidad de implementar un equipo de alto perfil dedicado a la generación de propuestas/proyectos incidencia regional/nacional/internacional y acciones que promuevan la atracción de inversiones, y

Una segunda área relacionada con estudios de cierre de brecha a la inversión, marcas y normativas/marcos regulatorios o incentivos que promocionen al cantón de cara a potenciales inversionistas.

El aporte del Municipio se centra en generar las condiciones previas necesarias que permitan la atracción de la inversión en alianza con el sector privado, paso seguido, una vez se cuenta en firme con un potencial inversionista, el municipio junto con el gobierno nacional se encarga de cerrar las brechas en cuanto a la infraestructura básica pública, normativa e incentivos, por su parte la empresa se responsabiliza en generar su respectiva inversión, lo que implica generar nuevas plazas de trabajo.

Metas:

- Para el año 2023 el Cantón cuenta con un área de atracción de inversiones operativa en alianza con el sector privado.
- Para el año 2023 el cantón Manta cuenta con tres estudios, sus respectivos marcos normativos y paquetes de incentivos para la atracción de inversiones en los sectores Agroindustrial, Turismo y Servicios Logísticos.
- Para el año 2035 se han establecido 15 nuevas industrias/empresas en el territorio, beneficiando a unas 3.000 personas.

Programa de articulación de Clúster y Cadenas de Valor a Nivel Regional y Micro Regional. El objetivo de este programa es mejorar los ingresos y la generación de empleos en tres sectores económicos de relevancia cantonal y regional que son turismo, pesca y el sector vinculado a la propuesta de Ciudad Agroalimentaria e industrial, se basa en cerrar las brechas entre los distintos eslabones de las cadenas de valor mediante la provisión de

servicios financieros y no financieros (entre los que se incluye capacitación, crédito, infraestructura, acceso a insumos, etc.), afianzando a su vez las relaciones con los actores públicos/privados y de cooperación bajo el enfoque de empresas anclas. Este programa requiere de una importante relación con el Gad Provincial de Manabí, Santo Domingo y Los Ríos (para el caso de turismo incluye a Galápagos), ya que son los responsables directos sobre la competencia de fomento Productivo, así como la necesidad de contar con una representatividad privada interesada en programas de desarrollo de proveedores bien sea para fortalecer o diversificar su oferta.

Metas:

- Para el año 2023 el Municipio cuenta con un instructivo para fortalecer la articulación de clúster y cadenas de valor instrumentado y operativo.
- A partir del año 2023 el municipio de Manta, junto con el Gobierno Nacional, en coordinación con los actores provinciales de Manabí, Santo Domingo y Los Ríos, implementan de manera anual 1 rueda de negocio que promueva los encadenamientos, la agregación de valor y la diversificación/fortalecimiento de la oferta nacional/exportable a nivel de la región.
- Para el año 2035 el 65% de las organizaciones relacionadas con el programa de articulación de Clúster y cadenas de valor a nivel cantonal – regional mejoran un en un 40% sus ventas a través de ferias, contratos, vinculaciones comerciales, etc., beneficiando a unas 1.500 personas.

Programa Cantonal de Innovación y Emprendimiento. El objetivo de este programa es fomentar la generación de empleos y generación de nuevas PYMES con base tecnológica y cultural mediante la generación de capacidades en potenciales emprendedores en planes de negocios con mentoría privada y la implementación de un fondo que financie cierre de brechas a nuevas iniciativas con enfoque de jóvenes, mujeres, articulada con la academia.

Metas:

- Para el año 2023 el municipio cuenta con un instructivo instrumentado y validado para el financiamiento de emprendimientos bajo la lógica de fondo concursable.
- Para el año 2023 el municipio cuenta con un programa de formación en emprendimientos en alianza con la academia y el sector privado
- Al año 2035 el cantón cuenta con 200 nuevos emprendimientos, beneficiando a unas 1.000 personas

2.2.5.2. Objetivo Estratégico 2

Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.

El presente objetivo tiende a solucionar la problemática identificada en el diagnóstico como "Instrumentos financieros y no financieros de apoyo a la producción desarticulados e ineficientes", de esta manera su alineación al objetivo general se evidencia en la generación de empleos y la mejora de ingresos mediante tres metodologías ampliamente reconocidas como lo son la Atracción de inversiones, el fomento de cadenas de valor y el apoyo a los emprendimientos, el objetivo de este componente es que el Municipio institucionalice en su gestión en herramientas metodológicas que cierren las brechas consideradas en la problemática principal expuesta para el componente, permitiendo a su vez alinearse a las dinámicas regionales y nacionales.

Para ello se plantean las siguientes acciones estratégicas:

1. Consensuar, Planificar e implementar, en coordinación con el sector privado, el sector público y la academia, acciones de formación y/o capacitación tendiente a la profesionalización y aumento de la productividad de los actores económicos en el cantón, bien sean éstos del sector privado o de la economía popular y solidaria.

2. Implementar estrategias que promuevan el emprendimiento, la agregación de valor y la innovación, con la inserción de jóvenes y mujeres, que permitan la generación de empleo o la mejora de ingresos en el cantón mediante:

   - Establecer un acercamiento entre Industriales y gremios agropecuarios y acuícolas
   - Identificar las potencialidades de bienes con valor agregado potencial para exportar.
   - Articular con Gobierno Nacional/Provincial /Municipal mecanismos de fomento al desarrollo de proveedores como lo es el crédito, el seguro agrícola, la capacitación, etc.
   - Establecer acuerdos y diseñar líneas de crédito para la inversión en el sector primario ajustados a su realidad.
   - Implementar estrategias de atracción de inversiones privadas que permitan fortalecer y diversificar la matriz productiva el cantón generando empleos a nivel Cantonal y Provincial mediante
   - Generar incentivos a las empresas con interés en invertir en Manta y agregar valor a la producción Provincial
   - implementar acuerdos y cartas de intención entre los actores.
   - Establecer estudios que permitan cerrar brechas a la atracción de inversiones.
   - Establecer estudios de uso del suelo que permita la implementación de ZEDES/Complejos industriales.

- Establecer un modelo institucional que permita la gestión pública/privada para la atracción de inversiones, el fomento de cadenas productivas, el emprendimiento y la articulación entre territorios e instituciones.

3. Establecer una visión conjunta entre el Municipio y el Puerto de Manta con un periodo de tiempo que permita:

   - Identificar principales líneas de acción y articulación para conceptualizar la Ciudad-Puerto.
   - Compartir la conceptualización con el Sector Privado y establecer plan de acción y plan de inversiones conjuntas.
   - Establecer estudios para las inversiones institucionales y ejecución.
   - Identificar mecanismos de financiamiento a las propuestas priorizadas

Política

Incrementar la cobertura de infraestructuras y servicios públicos de calidad que permita al territorio convertirse en un polo de desarrollo para la zona 4 y el país

Estrategias

- Acercar y mejorar los servicios de las redes públicas de mercados a los clientes mejorando la calidad e inocuidad de la oferta
- Fomentar una cultura asociativa que permita reducir los costos de transacción de los actores económicos vinculados con la EPS
- Fomentar la atracción de empresas interesadas en instalarse en Manta al contar con facilidades logísticas y operativas para la producción – industrialización, exportación e importación

Programas

- Ampliación y diversificación de la oferta turística
- Fortalecimiento de la red de Mercados, ferias públicas y seguridad alimentaria
- Inversiones en unidades productivas vinculadas a la ciudad agroalimentaria y facilidades pesqueras artesanales para la EPS
- Parque industrial Agroalimentario y zonas de Actividades logísticas.

Programa de Ampliación y Diversificación de la Oferta Turística: para el Cantón Manta, el objetivo de este programa es posicionar al Cantón Manta como un atractivo turístico a nivel nacional e internacional, que de su certificación, permitan mejorar la calidad y aumentar la frecuencia de turistas, de manera que se logre romper la estacionalidad, para ello el Municipio

y el sector privado unen esfuerzos de manera que se garantice la infraestructura básica turística y de promoción, permitiendo alianzas a nivel regional y con galápagos para diversificar su oferta.

Metas

- Al 2023 se cuenta con un Plan de desarrollo y fomento turístico desarrollado y validado.
- Al 2023 se cuentan con los estudios de conceptualización y de inversión pública para fortalecer la oferta turística del Cantón Manta de cara a certificaciones Nacionales y/o internacionales.
- Al 2027 el Cantón Manta logra al menos una certificación turística, en función a su plan de desarrollo.
- A partir del año 2023, y de manera anual, se cuenta con una estrategia de promoción turística y cultural acordada con todo el sector turístico de Manta, Galápagos y la Provincia

***Programa de Fortalecimiento de la Red de Mercados, Ferias Públicas y Seguridad Alimentaria**:* el objetivo de este programa es acercar los servicios de las redes públicas de mercados a los clientes, mejorando la calidad e inocuidad de la oferta, promoviendo la oferta local de bienes y servicios, ayudando a la seguridad alimentaria de la población mantense y evitando la distorsión de precios a nivel de mercados mayoristas y minoristas, bajo una administración pública eficientes y con redes de comerciantes formales y profesionalizados.

Metas

- Para el año 2023 se cuenta con los estudios de actualización, repotenciación y ampliación del sistema de mercados y ferias.
- Para el año 2023 se cuenta con los estudios de conceptualización, ubicación e implementación del Mercado de Mariscos y su modelo de gestión.
- A partir del año 2023, y de manera anual, el municipio cuenta con un fondo para fortalecer los circuitos cortos de comercialización y de apoyo al sistema de comercio, fortaleciendo las interacciones con los consumidores.
- Para el año 2027 se cuenta con los estudios de conceptualización, ubicación e implementación de 2 mercados adicionales a la red de mercados y ferias.
- Para el año 2027 al menos 400 comerciantes informales se incorporan a la red de mercados/ferias y espacios públicos de manera eficiente, mejorando sus ingresos y generando empleo.
- Para el año 2031 se aumentó de la capacidad instalada del sistema de comercio en un 15%, brindando servicios de calidad e inocuidad a la ciudadanía.

Programa de Inversiones en Unidades Productivas Vinculadas a la Ciudad Agroalimentaria y Facilidades Pesqueras Artesanales para la EPS. El objetivo del presente programa es fomentar una cultura asociativa que permita reducir los costos de transacción de los actores económicos vinculados con la Economía popular y Solidaria (EPS), para ello se plantea:

A nivel de pescadores artesanales implementar facilidades pesqueras artesanales más cercanas a sus parroquias, mejorando su modelo de gestión asociativo, y

A nivel de productores rurales se plantea dinamizar su producción agropecuaria y acuícola por medio la implementación de unidades productivas,

Dichas iniciativas serán articuladas a la empresa privada, la ciudad Agroalimentaria y al sistema de comercio de Manta.

Metas

- Al 2027 se cuenta con al menos 2 facilidades pesqueras implementados en el cantón a nivel de parroquias urbanas y rurales vinculadas a la EPS, beneficiando a unas 150 familias de pescadores.
- Al 2031 se cuenta con una red de al menos 100 familias rurales con unidades productivas eficientes articuladas a la cadena de valor de la Ciudad Agroalimentaria y al sistema de comercio público de Manta.

Programa Parque Industrial Agroalimentario y Zonas de Actividades Logísticas. El objetivo de este programa es fomentar la atracción de empresas interesadas en instalarse en Manta al contar con facilidades logísticas y operativas para la producción/industrialización, exportación e importación, de esta manera el Cantón brinda las facilidades a los actores nacionales y regionales para que se establezcan en su jurisdicción, fortaleciendo el concepto de polo de Desarrollo Económico.

Esta infraestructura de apoyo se articula a los programas y proyectos de losl objetivos 1, 3 y 4 del componente económico productivo, logrando instrumentar el accionar del Municipio, logrando los criterios básicos planteados para el Desarrollo Económico Local.

El programa está compuesto por 5 grandes proyectos que se detallan a continuación:

1. Ciudad Agroalimentaria, la cual cuenta con un componente industrial, que se complementarla con las instalaciones de la Refinería del Pacífico, amparada en el marco de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE).
2. Zona de actividades logísticas.
3. Centro de negocios.

4. Plataforma tecnológica.
5. Astillero Artesanal y turístico.

Es responsabilidad del componente económico productivo en un principio que se den los estudios de pertinencia y factibilidad para implementar los proyectos mencionados, incluyendo el modelo de gestión privado que garantice la operación futura de los mismos.

Metas

- Al 2023 se cuenta con los estudios de planificación, análisis normativo, análisis uso de suelo, diseño e Implementación de infraestructura de apoyo para implementar una ZEDE que albergue a la ciudad Agroalimentaria y un parque industrial.
- Al 2023 se cuenta con los estudios de planificación, análisis normativo, análisis uso de suelo, diseño e Implementación de infraestructura de apoyo para implementar una zona de actividades logísticas.
- Al 2027 se cuenta con los estudios de planificación, análisis normativo, análisis uso de suelo, diseño e Implementación de infraestructura de apoyo para implementar un Centro de negocios.
- Al 2027 se cuenta con los estudios de planificación, análisis normativo, análisis uso de suelo, diseño e Implementación de infraestructura de apoyo para implementar una Plataforma Tecnológica
- Al 2027 se cuenta con los estudios de potenciación del Astillero Artesanal y turístico
- Al 2035 se cuenta con al menos 15 empresas operando en la ZEDE
- Al 2035 se cuenta con una Zona de Actividades logística implementada y operativa.
- Al 2035 se cuenta con un centro de negocios y una plataforma tecnológica operativa.
- Al 2035 se cuenta con un Astillero Artesanal operativo

2.2.5.3. Objetivo Estratégico 3

> *Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.*

El presente objetivo tiende a solucionar la problemática identificada en el diagnóstico como "Débil institucionalidad que reduzca el riesgo a los actores económicos y fomente la articulación regional", de esta manera su alineación al objetivo general está dada en fortalecer una institucional sólida y participativa. Que sirva de pilares que incentiven la atracción de inversión, la consolidación de las cadenas de valor y la generación de emprendimientos bajo un entorno regional articulado y cercano a la empresa privada y la EPS.

Para ello se plantean las siguientes acciones estratégicas:

1. Fortalecer la articulación y la incidencia de los actores de la EPS mediante:

   - Identificar con SEPS las condiciones operativas, reglamento interno, transparencia y administrativo/financieras de las Organizaciones.
   - Identificar oportunidades de servicios que puedan ser ancladas a las estrategias de infraestructuras para bajar los costos de transacción.
   - Identificar relaciones con actores privados, academia y ONG para fortalecer los servicios y la gestión de las Organizaciones, en especial administrativa/financiera.

2. Fortalecer la gestión del municipio en el análisis, promulgación, gestión y monitoreo de reglas de juego a los actores económicos mediante:

   - Profesionalización de los funcionarios públicos y la dotación de herramientas para el ejercicio de sus competencias.
   - Establecimiento de marcos normativos acorde a la realidad de los sectores económicos.

3. Establecer mecanismos o instrumentos de fomento productivo/espacios de concertación, tendientes a la articulación del cantón con la Provincia y la región, estableciendo agendas productivas en articulación público/privada.

Política

Regular y promover un funcionamiento ordenado y eficiente de los distintos sectores económicos y sus actores establecidos en el cantón.

Estrategias

- Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas por mala gestión de control y monitoreo.
- Generar una institucionalidad para el fomento productivo cantonal que promueva la atracción de inversiones, los encadenamientos productivos y el emprendimiento, articulada cantonal y regionalmente.
- Generar información que permita el establecimiento de instrumentos de política pública que mejoren el desempeño de los sectores a nivel cantonal.

Programas

- Mejora de la gestión municipal en atención del sector económico a nivel de parroquias rurales y urbanas.

- Articulación interinstitucional y regional para la incidencia y el desarrollo económico de Manta y la región
- Normativas y Ordenanzas para regular y fortalecer las actividades económicas del Cantón Manta

Programa Mejora de la Gestión Municipal en Atención del Sector Económico a Nivel de Parroquias Rurales y Urbanas. El objetivo del presente programa Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas por mala gestión de control y monitoreo, este programa se enfoca en cuatro áreas:

1. Dotación de insumos y herramientas de trabajo a los funcionarios públicos para el desempeño de sus funciones
2. Capacitación a funcionarios públicos para el desempeño de sus funciones
3. Implementación de un observatorio para el seguimiento y control de las actividades económicas del cantón en alianza con la academia
4. Establecimiento de una ventanilla única, física y virtual, que apoye la simplificación de trámites para la implementación y funcionamiento de las actividades económicas en el cantón.

Metas

- A partir del año 2021 y de manera anual, el municipio contará con suficiente dotación y equipamiento para el monitoreo y control de las actividades económicas en función a sus competencias.
- A partir del año 2021 y cada 2 años se cuenta con una base de 50 funcionarios públicos municipales que se capacitan o actualizan sus conocimientos para el pleno desempeño de sus funciones en el monitoreo y control de las actividades económicas presentes en el cantón.
- A partir del año 2021 se contará con un observatorio de las actividades económicas del cantón
- Al 2023 se contará con una ventanilla física y virtual que apoye la simplificación de trámites para la implementación y funcionamiento de las actividades económicas en el cantón.

Programa Articulación Interinstitucional y Regional para la Incidencia y el Desarrollo Económico de Manta y la Región. El objetivo del presente programa es generar los espacios de articulación público/privados para la implementación de los objetivos 1,2 y 4 del presente componente, es decir, fortalecer la atracción de inversiones, el fomento de cadenas de valor,

los emprendimientos, y contar con una institucionalidad, bien sea agencia de desarrollo, Junta, Corporación que permita:

1. Generar acuerdos con los actores públicos alrededor del fomento productivo a nivel regional y nacional.
2. Contar y apoyar a los interlocutores privados que representativos, para que apoye los procesos de incidencia a nivel nacional y los proyectos y articulaciones a nivel regional, provincial y municipal en el marco del Desarrollo Económico Local.

Meta

- A partir del año 2023 se cuenta con una Agencia de Desarrollo/Corporación estructurada y funcionando, en alianza público/privada para la atracción de inversiones, el fomento a las cadenas de valor y los emprendimientos.

Programa Normativas y Ordenanzas para Regular y Fortalecer las Actividades Económicas del Cantón Manta. El objetivo del presente programa es brindar las herramientas al municipio que le permita desarrollar estudios y establecer ordenanzas/normativas, que permitan mejorar el desempeño de los actores económicos presentes el en territorio Cantonal, así como generar reglas de juego que mitigue el impacto negativo de las actividades económicas sobre lo sociedad y el medio ambiente, para ello un instrumento de apoyo es el proyecto de observatorio planteado para el programa 3.1 del presente objetivo estratégico.

Meta

- A partir del año 2022 y de manera bianual, se cuenta con un plan de 4 normativas aprobadas de manera participativa para mejorar el desempeño y el control sobre las actividades económicas del Cantón.

2.2.5.4. Objetivo Estratégico 4

Fomentar la innovación, la articulación interinstitucional y el enfoque de jóvenes y mujeres para el desarrollo del Cantón (eje transversal).

Para ello se plantean las siguientes acciones estratégicas:

1. Establecer con el sector privado estrategias de responsabilidad social y ambiental que permitan:
    - Establecer metas ambientales con los actores económicos para reducir sus emisiones al medio ambiente

- Establecer mecanismos de monitoreo y control de las actividades con los actores económicos que permitan evaluar el cumplimiento de las metas ambientales
- Establecer instrumentos que incentiven a los actores económicos procesos de economía circular, reducción de la contaminación

2. Consensuar, Planificar e implementar, en coordinación con el sector privado, el sector público y la academia, acciones de formación y/o capacitación tendiente a la profesionalización y aumento de la productividad de los actores económicos en el cantón, bien sean éstos del sector privado o de la economía popular y solidaria.

3. Capacitar e implementar estrategias con la ciudadanía tendiente a mejorar la salud y el acceso a alimentos sanos y nutritivos.

Política

Fomentar un territorio con gente preparada y empresas responsables con el medio ambiente.

Estrategias

- Generar una sociedad profesionalizada y de calidad.
- Reducir las emisiones directas de los principales sectores económicos al adoptar mecanismos de responsabilidad social, económica y ambiental, bajo el enfoque de economía circular, en acuerdos público/privados.
- Mejorar la seguridad alimentaria de familias de las parroquias rurales y urbanas del cantón Manta.

Programas

- Formación para inserción laboral e incidencia en la EPS de brechas a la formación para inserción laboral e incidencia en la EPS.
- Economía Circular y responsabilidad social.

Programa Formación para Inserción Laboral e Incidencia en la EPS. El objetivo de este programa es contar con una sociedad profesionalizada y de calidad que impulsa el desarrollo del Cantón y la región, para ello se plantea que de manera conjunta el Municipio, la academia, la cooperación y el sector privado establezcan mallas curriculares dirigidas a i. operarios y mandos medios de los sectores económicos, en especial en condiciones de vulnerabilidad económica, ii. Fortalecimiento en habilidades administrativas y contables a los comerciantes y iii fortalecimiento gerencial, liderazgo a las organizaciones del la Economía Popular y Solidaria (EPS).

Este programa se estructurará en lo posible con las universidades e institutos técnicos por medio de sus programas de vinculación con la colectividad.

Metas

- Para el año 2023 se contará con las mallas curriculares y los arreglos institucionales para brindar los cursos de capacitación a operarios, comerciantes y actores de la EPS.
- Para el año 2035 se contará con 5000 personas formadas por competencias u oficios a nivel del cantón (al menos 300 personas anualmente desde el año 2023).

Programa Economía Circular y Responsabilidad Social: Para este programa se cuenta con dos propuestas, la una es que al 2035 las emisiones directas de los principales sectores económicos han reducido en un 20% al adoptar mecanismos de responsabilidad social y ambiental bajo el enfoque de economía circular en acuerdos público/privados y la segunda es mejorar la seguridad alimentaria de familias de las parroquias rurales y urbanas del cantón Manta, en especial aquellas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Metas

- Al 2023 se cuenta con el instrumento de incentivos para las empresas que se comprometan a reducir sus pasivos ambientales
- Al 2023 se cuenta con estudios sectoriales de sus principales emisiones contaminantes.
- Al 2023 se cuenta con un plan de reducción de emisiones contaminantes acordado entre el municipio y los principales sectores económicos presentes en el territorio.
- A partir del año 2023, y de manera anual, el Municipio y los sectores económicos llevan un seguimiento de los logros en reducción de emisiones contaminantes en función al plan de mitigación acorde al plan de incentivos.
- Al 2035 se han Reducido los pasivos ambientales a nivel de los sectores económicos en al menos 40 empresas/organizaciones económicas del cantón.
- Para el año 2035 se cuenta con 500 huertos urbanos articulados a las redes cortas de comercialización del Cantón en sus parroquias urbanas y rurales, implementado al menos 30 de manera anual.
- Para el año 2035 se cuenta con 20.000 personas sensibilizadas en nutrición y seguridad alimentaria, mediante campañas de concientización por medios masivos a nivel cantonal.

En el marco de esta propuesta se puede visualizar al cantón de manera gráfica según el mapa siguiente:

Mapa N° 4
Clúster de Desarrollo Económico Propuesto

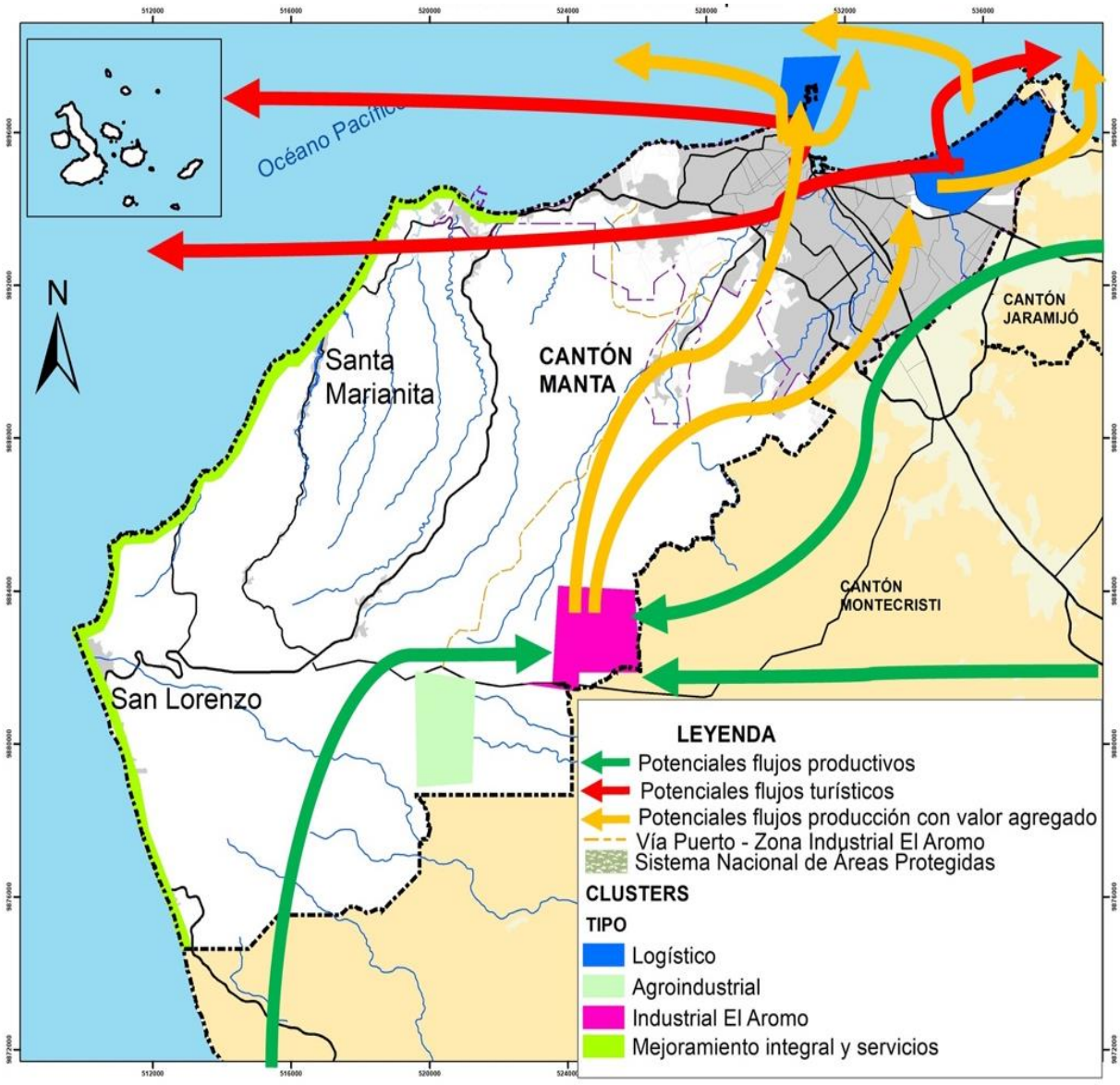

Elaboración: PDyOT 2020

2.2.6. Proyectos Prioritarios

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO		
OBJETIVO ESTRATEGICO	**PROGRAMA**	**PROYECTO PRIORITARIO**
Fomentar la inserción económica del Cantón Manta a nivel internacional e impulsar su promoción económica regional y micro regional	Programa Cantonal de Atracción de Inversiones que promuevan la diversificación productiva	Proyecto de atracción de inversiones para el Desarrollo de la Industria Portuaria y Aeroportuaria
	Programa de articulación de Clúster y cadenas de valor a nivel regional y micro regional	Proyecto de fortalecimiento a la Cadena de valor Turística a nivel regional y galápagos
	Programa Cantonal de Innovación y Emprendimiento	Proyecto de Fondo concursable para el emprendimiento
Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.	Programa de ampliación y diversificación de la oferta turística	Plan de desarrollo, infraestructura y fomento turístico de las parroquias urbanas y rurales del cantón Manta y su inserción regional e internacional.
		Proyecto de certificación nacional/internacional de playas.
	Programa de Fortalecimiento de la red de Mercados, ferias públicas y seguridad alimentaria	Estudio de actualización, repotenciación y ampliación del sistema de mercados y su modelo de gestión para atención de las parroquias urbanas del cantón Manta.
		Proyecto de incentivos al uso responsable del espacio público para actividades de comercio.
	Programa de parque industrial Agroalimentario y zonas de Actividades logísticas	Planificación, diseño e Implementación de la Ciudad Agroalimentaria en alianza con el sector privado.
		Planificación, diseño e Implementación de una zona de actividades logísticas
		Planificación, diseño y Construcción de un Centro de Negocios
		Planificación, diseño y Construcción de una plataforma tecnológica articulado la zona agroindustrial y logística.
Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.	Programa de articulación interinstitucional y regional para la incidencia y el desarrollo económico de Manta y la región	Proyecto de institucionalización para el fomento económico de Manta y la región para la atracción de inversiones, fomento de cadenas de valor, emprendimientos, articulación público privada regional y nacional e incidencia.

Eje transversal: Fomentar la innovación, la articulación interinstitucional y el enfoque de jóvenes y mujeres para el desarrollo del Cantón.	Programa Cantonal de formación para la inserción laboral e incidencia en la EPS	Proyecto de Formación por competencias de mandos medios y operarios en alianza con las universidades y el sector privado.
	Programa de Economía Circular y responsabilidad social	Proyecto de Economía circular para reducción de pasivos ambientales

2.2.7. Programas y proyectos

Objetivo General del Componente Económico Productivo:

Generar las condiciones que permitan impulsar el desarrollo económico del Cantón, haciéndolo más inclusivo y articulado con el país y con el mundo.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo:

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad

Objetivo 7: incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía

Componente Económico Productivo

Objetivo Estratégico (OE) 1.- Fomentar la inserción económica del Cantón Manta a nivel internacional e impulsar su promoción económica regional y micro regional.

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Al 2035 la tasa de desempleo en función al PEA se encuentra en valores por debajo del 4,7%.	En el lapso de los próximos 15 años, del 2020 al 2035, se generan al menos 5.500 nuevos empleos.	Atracción de Inversiones que promuevan la diversificación productiva	Fomentar la atracción de inversión privada nacional e internacional como fuente de generación de empleos	1. Para el año 2023 el Cantón cuenta con un área de atracción de inversiones en alianza con el sector privado operativa 2. Para el año 2023 el cantón Manta cuenta con tres estudios, sus respectivos marcos normativos y paquetes de incentivos para la atracción de inversiones en los sectores Agroindustrial, Turismo y Servicios Logísticos. 3.Para el año 2035 se han establecido 15 nuevas industrias/empresas en el territorio, beneficiando a unas 3000 personas	Proyecto de atracción de inversiones para el fortalecimiento y diversificación del sector Industrial (agroindustria), productos del mar y de la EPS. Proyecto de atracción de inversiones para el Desarrollo de la Industria Turística Proyecto de atracción de inversiones para el Desarrollo de la Industria Portuaria y Aeroportuaria	Cobertura cantonal con incidencia a nivel provincial y regional, eje Quevedo/Santo Domingo/Portoviejo	2.300.000	Municipio, Autoridad Portuaria, Gobierno Central, Empresa privada, Cooperación: Empresa privada	2021 - 2035	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerios: Industrias, Turismo, Agricultura y Gad Provincial	Autoridad Portuaria, Gremios sectoriales Gobierno Central, GADs Provinciales Manabí y Los Ríos, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
Al 2035 la tasa de desempleo en función al PEA se encuentra en valores por debajo del 4,7%.	En el lapso de los próximos 15 años, del 2020 al 2035, se generan al menos 5.500 nuevos empleos.	Articulación de Clúster y cadenas de valor a nivel regional y macrorregional	Fomentar la mejora de ingresos y la generación de empleos en tres sectores económicos de relevancia cantonal y regional	1. Para el año 2023 el Municipio cuenta con un instructivo para fortalecer la articulación de clúster y cadenas de valor instrumentado y operativo. 2. A partir del año 2023 el municipio de Manta, junto con el Gobierno Nacional, en coordinación con los actores provinciales de Manabí, Santo Domingo y Los Ríos, implementan de manera anual 1 rueda de negocio que promueva los encadenamientos, la agregación de valor y la diversificación/fortalecimiento de la oferta nacional/exportable a nivel de la región. 3.El 65% de las organizaciones relacionadas con el programa a nivel cantonal/regional mejoran un en un 40% sus ventas, a través de ferias, contratos, vinculaciones comerciales, etc.), beneficiando a unas 3000 personas	Proyecto de fortalecimiento a la Cadena de valor Turística a nivel regional y galápagos Proyecto de fortalecimiento a la Cadena valor del sector Pesca a nivel micro regional Proyecto de fortalecimiento a la Cadena de valor para el sector Agroalimentario y a nivel regional y Cantonal	Cobertura cantonal con incidencia a nivel provincial y regional, eje Quevedo/Santo Domingo/Portoviejo	10.140.000	Municipio, Cooperación, Universidades, Gobierno Central	2021 - 2035	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerios: Industrias, Turismo, Agricultura y Gad Provincial	Autoridad Portuaria, Gremios, Gobierno Central, GADs Provinciales de Manabí y Los Ríos, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
		Innovación y Emprendimiento	Fomentar la generación de empleos y generación de nuevas PYMES con base tecnológica	1. Para el año 2023 el municipio cuenta con un instructivo instrumentado y validado para el financiamiento de emprendimientos bajo la lógica de fondo concursable Y programa de formación en emprendimientos en alianza con la academia y el sector privado 2: al 2035 el cantón cuenta con 100 nuevos emprendimientos, beneficiando a unas 1000 personas	Proyecto de formación en Emprendimientos con enfoque cultural, agregación de valor, innovación para las áreas urbana y rural Proyecto de Fondo concursable para el emprendimiento	Cobertura cantonal	2.030.000 5.045.000	Municipio, Cooperación Universidades, Gobierno Central Fase evaluación: Municipio	2021 - 2035	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerios: Industrias, Turismo, Ministerio de Inclusión Social	

Componente Económico Productivo											
Objetivo Estratégico (OE) 2.- Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023**	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Para el año 2035 Manta se consolida como el tercer cantón con mayor infraestructura turística a nivel nacional.	Aumento del flujo de turistas internacionales en un 500% Aumento del flujo de turistas Nacionales en un 200% Nuevos emprendimientos turísticos instalados en el territorio	Ampliación y diversificación de la oferta turística	Certificación de Manta como Atractivo Turístico Nacional e internacional	1.Al 2023 se cuenta con un Plan de desarrollo y fomento turístico desarrollado y autorizado 2. Al 2023 se cuentan con los estudios de conceptualización y de inversión pública para fortalecer la oferta turística del Cantón Manta de cara a certificaciones Nacionales y/o internacionales.	Plan de desarrollo, estudios de inversión y conceptualización de infraestructura de apoyo para el fomento turístico de las parroquias urbanas y rurales del cantón Manta y su inserción regional e internacional.	Cobertura cantonal con incidencia a nivel provincial y en Galápagos.	410.000	Municipio, Cooperación	2021 - 2023	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio: Turismo y de Inclusión Social	Autoridad Portuaria, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GADs Provinciales de Galápagos y Manabí, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
				3.Al 2027 el Cantón Manta logra al menos certificación turística	Proyecto de certificación nacional/internacional de playas,		400.000	Municipio, Cooperación	2021 - 2027	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio: Turismo e Inclusión Social	
			Certificación de Manta como Atractivo Turístico Nacional e internacional	4. A partir del año 2023, y de manera anual, se cuenta con una estrategia de promoción turística y cultural acordada con todo el sector turístico de Manta, Galápagos y la Provincia	Proyecto de Promoción/eventos que motiven el fomento turístico del Cantón Manta a nivel internacional, nacional, regional y con Galápagos bajando la estacionalidad de la oferta y mejorando el perfil del turista nacional e internacional.	Cobertura cantonal con incidencia a nivel provincial y en Galápagos.	900.000	Municipio, Cooperación	2021 - 2027	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Turismo	
Para el año 2035 se cuenta con un sistema público de mercados y ferias públicas eficiente y sostenible con balance positivo para el municipio y la ciudadanía.	Implementación de 3 mercados funcionales y fortalecer la gestión a nivel de 400 comerciantes vinculados red de mercados y ferias vinculadas a los espacios públicos a nivel de parroquias urbanas y rurales del Cantón Manta.	Fortalecimiento de la red de Mercados, ferias públicas y seguridad alimentaria	Acercar y mejorar los servicios de las redes públicas de mercados a los clientes mejorando la calidad e inocuidad de la oferta	1. Para el año 2023 se cuenta con los estudios de actualización, repotenciación y ampliación del sistema de mercados y ferias. 2. Para el año 2023 se cuenta con los estudios de conceptualización, ubicación e implementación del Mercado de Mariscos y su modelo de gestión. 3. A partir del año 2023, y de manera anual, el municipio cuenta con un fondo para fortalecer los circuitos cortos de comercialización y de apoyo al sistema de comercio, fortaleciendo las interacciones con los consumidores.	Estudio de actualización, repotenciación y ampliación del sistema de mercados y su modelo de gestión para atención de las parroquias rurales y urbanas del cantón Manta.	Cobertura cantonal	130.000	GAD Manta	2021 - 2035	GAD Municipal	
					Estudio de conceptualización y ubicación del Mercado de Mariscos urbano con enfoque turístico.		3.050.000	GAD Manta Gobierno Central	2021 - 2023	GAD Municipal	

Componente Económico Productivo											
Objetivo Estratégico (OE) 2.- Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023**	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Para el año 2035 se cuenta con un sistema público de mercados y ferias públicas eficiente y sostenible con balance positivo para el municipio y la ciudadanía.	Implementación de 3 mercados funcionales y fortalecer la gestión a nivel de 400 comerciantes vinculados red de mercados y ferias vinculadas a los espacios públicos a nivel de parroquias urbanas y rurales del Cantón Manta.	Fortalecimiento de la red de Mercados, ferias públicas y seguridad alimentaria	Acercar y mejorar los servicios de las redes públicas de mercados a los clientes mejorando la calidad e inocuidad de la oferta	4. Para el año 2027 se cuenta con los estudios de conceptualización, ubicación e implementación de 2 mercados adicionales a la red de mercados y ferias 6. Para el año 2031 se aumentó de la capacidad instalada del sistema de comercio en un 15%, brindando servicios de calidad e inocuidad a la ciudadanía.	Proyecto de Repotenciación del sistema actual de mercados y ferias	Cobertura cantonal	2.050.000	GAD Manta Gobierno Central	2021 - 2027	GAD Municipal y Ministerio de Inclusión Social	Autoridad Portuaria, Gremios, Org. de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
					Conceptualización e implementación de 2 mercados para fortalecer el sistema de mercados a nivel de parroquias urbanas del cantón Manta.		4.060.000	GAD Manta Gobierno Central	2021 - 2027	GAD Municipal	
				5.Para el año 2027 al menos 400 comerciantes informales se incorporan a la red de mercados/ferias y espacios públicos de manera eficiente, mejorando sus ingresos y generando empleo.	Proyecto de incentivos al uso responsable del espacio público para actividades de comercio		2.025.000	GAD Manta Gobierno Central	2021 - 2027	GAD Municipal y Ministerio de Inclusión Social	
Al 2025 al menos 250 familias vinculadas a la pesca artesanal, al comercio, al turismo y la producción agropecuaria vinculada a la EPS bajan sus costos de transacción para el acceso a bienes y servicios y la comercialización.	Al 2027 el 25% de la producción fomentada desde y hacia la EPS es canalizada por medio de la Red de centros de acopio asociativos para bajar los costos de transacción para dichos actores de la Economía popular y Solidaria.	Inversiones en unidades productivas vinculadas a la Ciudad Agroalimentaria y facilidades pesqueras artesanales para la EPS	Fomentar una cultura asociativa que permita reducir los costos de transacción de los actores económicos vinculados con la EPS	Al 2027 se cuenta con al menos 2 facilidades pesqueras implementados en el cantón a nivel de parroquias urbanas y rurales vinculadas a la EPS, beneficiando a unas 150 familias de pescadores. Al 2031 se cuenta con una red de al menos 100 familias articuladas a la cadena de valor de la Ciudad Agroalimentaria	Proyecto de facilidades pesqueras artesanales a nivel en parroquias rurales	Parroquias rurales	2.030.000	GAD Manta Gobierno Central	2021 - 2027	GAD Municipal, Ministerios: Inclusión Social, Agricultura, Industrias	Autoridad Portuaria, Gremios, Org. de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
					Proyecto de unidades de producción agropecuaria ya acuícolas a nivel rural.						Proyecto de unidades de producción agropecuaria ya acuícolas a nivel rural.
Al 2035 se han establecido 15 nuevas industrias/empresas en el territorio generadoras de ingresos y riqueza para el cantón y la región.	Al 2028 el Cantón Manta Cuenta con una zona industrial y de negocios que brinda servicios a la zona 4 como eje dinamizador de su matriz de producción	Parque industrial Agroalimentario y zonas de Actividades logísticas	Fomentar la atracción de empresas interesadas en instalarse en Manta al contar con facilidades logísticas y operativas para la producción/industrialización, exportación e importación.	1. Al 2023 se cuenta con los estudios de planificación, análisis normativo, análisis uso de suelo, diseño e Implementación de infraestructura de apoyo para implementar una ZEDE que albergue a la ciudad Agroalimentaria y un parque industrial. 2. Al 2023 se cuenta con los estudios de planificación, análisis normativo, análisis uso de suelo, diseño e Implementación de infraestructura de apoyo para implementar una zona de actividades logísticas. 3. Al 2027 se cuenta con los estudios de planificación, análisis normativo, análisis uso de suelo, diseño e Implementación de infraestructura de apoyo para implementar un Centro de negocios.	Planificación, diseño e Implementación de la Ciudad Agroalimentaria en alianza con el sector privado.	Cobertura cantonal	1.730.000	Gad Manta Gobierno Central	2021 - 2035	GAD Municipal, Ministerios: Inclusión Social, Agricultura, Industrias	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
					Planificación, diseño e Implementación de una zona de actividades logísticas (ZEDE)		1,030,000	Gad Manta, Gobierno Central, Autoridad Portuaria	2021 - 2035	GAD Municipal, Ministerios: Inclusión Social, Agricultura, Industrias y Obras públicas	

Componente Económico Productivo											
Objetivo Estratégico (OE) 2.- Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023**	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
. Al 2035 se han establecido 15 nuevas industrias/empresas en el territorio generadoras de ingresos y riqueza para el cantón y la región.	Al 2028 el Cantón Manta Cuenta con una zona industrial y de negocios que brinda servicios a la zona 4 como eje dinamizador de su matriz de producción	Parque industrial Agroalimentario y zonas de Actividades logísticas	Fomentar la atracción de empresas interesadas en instalarse en Manta al contar con facilidades logísticas y operativas para la producción/industrialización, exportación e importación.	4. Al 2027 se cuenta con los estudios de planificación, análisis normativo, análisis uso de suelo, diseño e Implementación de infraestructura de apoyo para implementar una Plataforma Tecnológica 5. Al 2027 se cuenta con los estudios de potenciación del Astillero Artesanal y turístico 6. Al 2035 se cuenta con al menos 15 empresas operando en la ZEDE 7. Al 2035 se cuenta con una Zona de Actividades logística implementada y operativa. 8. Al 2035 se cuenta con un centro de negocios y una plataforma tecnológica operativa. 9. Al 2035 se cuenta con un Astillero Artesanal operativo	Planificación, diseño y Construcción de un Centro de Negocios	Cobertura cantonal	210,000	Gad Manta Gobierno Central Empresa Privada:	2021 - 2035	GAD Municipal, Ministerios: Inclusión Social, Agricultura, Industrias, Educación	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
					Planificación, diseño y Construcción de una plataforma tecnológica articulado la zona agroindustrial		210,000	Gad Manta, Autoridad Portuaria Gobierno Central		GAD Municipal, Ministerios: Inclusión Social, Agricultura, Industrias, Educación	
					Adecuación y potencialización del Astillero artesanal de Manta.		100,000	Gad Manta, Autoridad Portuaria Gobierno Central, Autoridad Portuaria, Empresa Privada	2021 - 2035	GAD Municipal, Ministerios: Inclusión Social, Industrias, Obras Públicas.	

Componente Económico Productivo											
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023**	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
A partir del 2023 el municipio cuenta con un equipo técnico y una base normativa e institucional que facilita la conformación de empresas, la atracción de inversiones, la articulación pública/privada/académica a nivel cantonal y regional.	A partir del 2023 el municipio cuenta con una arquitectura institucional de promoción económica eficiente y profesionalizada.	Mejora de la gestión municipal en atención del sector económico a nivel de parroquias rurales y urbanas.	Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas por mala gestión de control y monitoreo.	2. A partir del año 2021 y de manera anual, el municipio contará con suficiente dotación y equipamiento para el monitoreo y control de las actividades económicas en función a sus competencias	Proyecto de perfeccionamiento en competencias a funcionarios públicos para monitoreo y control en 1. Economía Popular y Solidaria, 2. Facilitador a facilitadores, 3. Desarrollo de proyectos, 4. Atracción de inversiones, 5. Desarrollo de cadenas de valor, 6. Emprendimiento, 7. Articulación interinstitucional, 8. Formación en ordenanzas, 9. desarrollo de políticas públicas.	Cobertura cantonal	500.000	GAD Manta	2021 - 2035	GAD Municipal	Cooperación Internacional, Academia
				A partir del año 2021 y cada 2 años se cuenta con 50 funcionarios públicos municipales con competencias productivas	Proyecto de perfeccionamiento en competencias a funcionarios públicos para monitoreo y control.		320.000	GAD Manta	2021 - 2035	GAD Municipal	

Componente Económico Productivo											
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023**	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
A partir del 2023 el municipio cuenta con un equipo técnico y una base normativa e institucional que facilita la conformación de empresas, la atracción de inversiones, la articulación pública/privada/académica	A partir del 2023 el municipio cuenta con una arquitectura institucional de promoción económica eficiente y profesionalizada.	Mejora de la gestión municipal en atención del sector económico a nivel de parroquias rurales y urbanas.	Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas por mala gestión de control y monitoreo.	3. A partir del año 2021 se contará con un observatorio de las actividades económicas del cantón.	Proyecto de observatorio y de censo industrial, artesanal, turístico y comercial en alianza con la academia, que perfeccione la implementación y articulación de políticas públicas en todo el cantón	Cobertura cantonal	410.000	Gad Manta, gremios, Universidad, sector privado, Gobierno Central	2021 - 2035	GAD Municipal	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
				4. Al 2023 se contará con una ventanilla física y virtual que apoye la simplificación de trámites para la implementación y funcionamiento de las actividades económicas en el cantón,	Proyecto de Simplificación de trámites (patentes, articulación entre instituciones.) para emprendimientos y actividades económicas		300.000	Gad Manta Gobierno Central Prefectura y Parroquias	2021 - 2023	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerios relacionados con la producción	
A partir del 2023 el municipio cuenta con un equipo técnico y una base normativa e institucional que facilita la conformación de empresas, la atracción de inversiones, la articulación pública/privada/académica	Al 2022 se cuenta con una Corporación para el desarrollo de manta operando en alianza público/privada y con la academia.	Articulación interinstitucional y regional para la incidencia y el desarrollo económico de Manta y la región	Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas por mala gestión de control y monitoreo.	A partir del año 2022 se cuenta con una Agencia de desarrollo/Corporación estructurada y funcionando en alianza público/privada para la atracción de inversiones, el fomento a las cadenas de valor y los emprendimientos.	Proyecto de institucionalización para el fomento económico de Manta y la región para la atracción de inversiones, fomento de cadenas de valor, emprendimientos, articulación pública/privada regional y nacional e incidencia.	Cobertura cantonal con incidencia a nivel provincial y regional, eje Quevedo/Santo Domingo/Portoviejo	2.020.000	Gad Manta, Universidades, Gremios Prefecturas, Sector Privado, Prefecturas y Gobierno Central	2021 - 2035	GAD Municipal, Ministerios: Inclusión Social, Agricultura, Industrias y Educación	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
A partir del 2023 el municipio cuenta con un equipo técnico y una base normativa e institucional que facilita la conformación de empresas, la atracción de inversiones, la articulación publico/privada/académica a nivel cantonal y regional.	Al menos 20 estudios y 15 normativas que regulen y/o fomenten a los sectores económicos actualizadas, formuladas o derogadas	Normativas y Ordenanzas para regular y fortalecer las actividades económicas del Cantón Manta	Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas por mala gestión de control y monitoreo.	A partir del año 2022 y de manera bianual, se cuenta con un plan de 4 normativas aprobadas de manera participativa para mejorar el desempeño y el control sobre las actividades económicas del Cantón.	Establecimiento de estudios para determinar la eficiencia de las normativas actuales de regulación y control que brinden los elementos técnicos para la construcción, actualización o derogación de normativas en temas como: 1. Implementación de ZEDEs y Parques Industriales 2.Desarrollo de corporaciones de fomento. 3. Mejoras y regulación a la normativa para fomento de emprendimientos y sistemas de comercio. 4. Generación de incentivos a operadores económicos que se instalen/operen en Manta y sean generadores de empleo. 5. Normativas para la reducción gradual de contaminación ambiental a nivel de los sectores económicos. 6. Normativas que regulen el espacio público y el comercio informal. 7. Normativas que regulen a los operadores turísticos	Cobertura cantonal	300.000	Gad Manta y Cooperación.	2021 - 2035	GAD Municipal	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria

Componente Económico Productivo

Objetivo Estratégico (OE) 3.- Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con Otros Actores
Para el año 2035 el Municipio, y la empresa privada, la EPS y la academia, inciden en el trabajo y la nutrición en el 15% de la población dentro de la PEA. Al 2035 el sector económico reduce en un 20% sus emisiones contaminantes	1. A partir del año 2022 los programas de profesionalización benefician a 1000 personas anuales. 2. A partir del año 2022 los sectores económicos demuestran un nivel de cumplimiento del 70% para mitigar sus emisiones contaminantes bajo enfoque de producción limpia.	Formación para la inserción laboral e incidencia en la EPS	Contar con una sociedad profesionalizada y de calidad que impulse el desarrollo del Cantón y la región.	1. Para el año 2023 se contará con las mallas curriculares y los arreglos institucionales para brindar los cursos de capacitación a operarios, comerciantes y actores de la EPS. 2. Para el año 2035 se contará con 5000 personas formadas por competencias u oficios a nivel del cantón	Proyecto de Formación por competencias de mandos medios y operarios Proyecto de formación empresarial y buenas prácticas a las redes de comerciantes del Cantón Manta Proyecto de Fortalecimiento Organizacional, gerencia y liderazgo de las organizaciones del sector EPS.	Cobertura cantonal	4.080.000	Municipio, Autoridad Portuaria de Manta, Ministerio del Trabajo, Universidades Gobierno Central, Empresa privada, Cooperación	2021 - 2035	GAD Municipal, Ministerios: Inclusión Social, Agricultura, Industrias, Educación y Trabajo	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
Para el año 2035 el Municipio de Manta junto, con la empresa privada, la EPS y la academia, inciden en la formación para el trabajo y la nutrición en el 15% de la población considerada dentro de la PEA. Al 2035 los sectores económicos reducen en un 20% sus emisiones contaminantes en alianza con el municipio y la academia.	1. A partir del año 2022 los programas de profesionalización en oficios y salud del municipio benefician a 1000 personas anuales. 2. A partir del año 2022 los sectores económicos del Cantón demuestran un nivel de cumplimiento del 70% sobre los compromisos anuales para mitigar sus emisiones contaminantes bajo enfoque de economía circular o producción limpia.	Economía Circular y responsabilidad social	Para el año 2035 las emisiones directas de los principales sectores económicos han reducido en un 20% al adoptar mecanismos de responsabilidad social, económica y ambiental bajo el enfoque de economía circular en acuerdos público/privados	1. Al 2023 se cuenta con el instrumento de incentivos para las empresas que se comprometan a reducir sus pasivos ambientales 2. Al 2023 se cuenta con estudios sectoriales de sus principales emisiones contaminantes. 3. Al 2023 se cuenta con un plan de reducción de emisiones contaminantes acordado entre el municipio y los principales sectores económicos presentes en el territorio. 4. A partir del año 2023, y de manera anual, el Municipio y los sectores económicos llevan un seguimiento de los logros en reducción de emisiones contaminantes en función al plan de mitigación acorde al plan de incentivos. 5. Al 2035 se han Reducido los pasivos ambientales a nivel de los sectores económicos en al menos 40 empresas/organizaciones económicas del cantón	Proyecto de Economía circular para reducción de pasivos ambientales	Cobertura cantonal	4.165.000	Municipio, Autoridad Portuaria de Manta, Ministerio del Trabajo, Universidades, Gobierno Central, Empresa privada, Cooperación	2021 - 2035	GAD Municipal y Ministerio de Ambiente	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria

Componente Económico Productivo

Objetivo Estratégico (OE) 3.- Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Para el año 2035 el Municipio de Manta junto, con la empresa privada, la EPS y la academia, inciden en la formación para el trabajo y la nutrición en el 15% de la población considerada dentro de la PEA. Al 2035 los sectores económicos reducen en un 20% sus emisiones contaminantes	1. A partir del año 2022 los programas de profesionalización benefician a 1000 personas anuales. 2. A partir del año 2022 los sectores económicos del Cantón demuestran un nivel de cumplimiento del 70% sobre los compromisos anuales para mitigar sus emisiones contaminantes bajo enfoque de economía circular o producción limpia.	Economía Circular y responsabilidad social	Mejorar la seguridad alimentaria de familias de las parroquias rurales y urbanas del cantón Manta	6. Para el año 2035 se cuenta con 500 huertos urbanos articulados a las redes cortas de comercialización del Cantón en sus parroquias urbanas y rurales, implementado al menos 30 de manera anual. 7. Para el año 2035 se cuenta con 20.000 personas sensibilizadas en nutrición y seguridad alimentaria, mediante campañas de concientización por medios masivos y presenciales a nivel cantonal.	Proyecto huertos urbanos, salud, nutrición y seguridad alimentaria	Cobertura cantonal	840.000	Municipio, Ministerio del Trabajo, Universidades Gobierno Central, Empresa privada, Cooperación,	2021 - 2035	GAD Municipal Ministerio de Ambiente	Organizaciones de la Sociedad civil, Gobierno Central, Cooperación Internacional, Sector Privado, Instituto de Economía Popular y Solidaria

2.3. Propuesta del Componente Socio Cultural

2.3.1. Justificación y Valoración General de la Situación Socio Cultural

El crecimiento económico de Manta a través del dinamismo de las actividades pesqueras, comerciales y turísticas; su riqueza cultural; y la diversidad de sus paisajes y microclimas la han convertido en la ciudad de mayor desarrollo de la Provincia de Manabí y en una de la más atractivas del Ecuador: uno de los destinos preferidos para turistas nacionales y extranjeros, para migrantes que buscan establecerse en la ciudad y también para los trabajadores de los cantones aledaños que realizan sus actividades laborales en la ciudad.

Pese al trágico escenario suscitado por el terremoto, la capacidad social, solidaria y emprendedora de los mantenses y de sus instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil hizo posible la sostener la economía de las familias mantenses y reimpulsar el desarrollo de Manta. Esta positiva actitud ciudadana demanda sin embargo un esfuerzo mancomunado para visibilizar, organizar y potenciar la organización social en el cantón que superando el cortoplacismo y la perspectiva barrial se proyecte a la construcción de los grandes objetivos cantonales.

Sin embargo, la dinámica del crecimiento de la ciudad y el incremento poblacional constituyen desafíos para el gobierno central y local pues se deben problemas sociales recurrentes relacionados con: la falta de empleo, pérdida de la identidad cultural, la cohesión social y la equidad; el limitado acceso a servicios y la violencia en sus múltiples formas. Algunos de estos factores son causas y síntomas de pobreza, según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas alcanza un 55% de la población urbana y el 99% en el sector rural.

Las necesidades básicas insatisfechas no son la única forma de comprender la pobreza. Al ser la pobreza un fenómeno multidimensional podemos asociarlo con los ingresos económicos, la posibilidad de acceso a servicios sociales o la promoción de los derechos humanos. En efecto, muchos de los objetivos del desarrollo sostenible con proyección al 2030, proponen acciones destinadas a reducir las brechas de desigualdad y garantizar el desarrollo humano. La comprensión de la pobreza como un fenómeno multidimensional implica entender que su superación radica en la generación de condiciones educativas, laborales, sanitarias y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los diferentes segmentos de la sociedad y a incluirlos según sus necesidades y respetando sus particularidades.

La educación es de vital importancia para la construcción de un proyecto de vida y para salir de la espiral de la pobreza. En el contexto de la ciudad, según el Censo de Población y Vivienda desarrollado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el año 2010, la tasa de asistencia por nivel educativo muestra que la población tiende a culminar la educación

secundaria, los datos revelan un 73%, dato que se reduce significativamente en la educación superior cuya cifra asciende a un 27%. Esta situación puede entenderse entre otras explicaciones, en la reducida oferta educativa de instrucción técnica y superior en cuanto a número de instituciones y universidades y su capacidad de cupo frente a la población. Este escenario demanda trabajar alternativas formativas que permitan a los jóvenes capacitarse en un tipo de instrucción formal técnica y artesanal asociada a la productividad local que les garantice de forma mediata la satisfacción de sus necesidades económicas.

Otro factor importante a considerar en el contexto educacional en la actualidad del es la relación entre acceso a tecnología y educación, debido a que las condiciones virtuales de la nueva educación online disminuyen la cobertura, la calidad educativa e influyen en los indicadores de deserción escolar, problema generado por la pandemia Covid-19.

La salud también es un factor a considerar en el adecuado desarrollo humano, la misma que debe garantizarse desde la primera infancia para permitir a las personas gozar de una vida adecuada. En Manta, debido a sus prácticas alimenticias y de cuidado, las personas, suelen presentar enfermedades tales como caries de la dentina, parasitosis intestinal, acreciones en los dientes, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso. Por ejemplo, según los reportes del Ministerio de Salud Pública referentes a nutrición durante el año 2019, reflejan que, en niños menores de 5 años, se reportaron 1306 casos de desnutrición crónica y 497 casos de sobrepeso y obesidad. Adicionalmente, en niños menores de 2 años, existen 680 casos de desnutrición crónica y 274 casos de sobrepeso y obesidad. Otra posible causa de la manifestación de estas enfermedades radica en las limitaciones de la red de servicios básicos, desechos, agua y alcantarillado, lo cual produce parasitosis intestinal, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso o vaginitis aguda.

Por otro lado, es importante recalcar que el Patronato Municipal ha desempeñado una labor importante en la provisión de servicios de salud en el territorio a partir de la atención médica integral en sus instalaciones y las brigadas médicas que llevan a todos los barrios y parroquias de la ciudad. Tal intervención resulta importante en zonas rurales en las que incluso es difícil encontrar atención médica o incluso medicación por la inexistencia de farmacias. Para tener una idea más clara de lo expuesto, según los datos del Ministerio de Salud, para el año 2017, el 98,98% del personal médico estuvo asignado al área urbana y apenas un 1,02% al área rural del cantón. Este contraste se explica por la diferencia en el volumen poblacional urbano y rural en términos de demanda de servicios de salud. De esta manera, la asignación de personal médico por área refleja una tasa de cobertura de servicios de salud del 3,49% para el área urbana de Manta, cifra superior al 1,49% de San Lorenzo y 1,16% de Santa Marianita. Según el Registro estadístico de recursos y actividades de salud desarrollado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para el año 2018, a nivel nacional el total de personal que trabaja en establecimientos de salud asciende a 143.284, de los cuales, 126.516 se localizan en el sector urbano y 16.768 en el sector rural. En referencia a la provincia de Manabí, el total

de personal que labora en establecimientos de salud asciende a 12.069, de los cuales 10.856 trabajan en el área urbana y 1.213 en el área rural.

Con respecto a la cobertura de salud, el 85% de los establecimientos públicos se sitúan en la zona urbana del cantón, en cuanto a la zona rural existen tres centros de salud de tipo A, es decir, cuentan con servicios en medicina y enfermería familiar/general, odontología general y obstetricia, promueve acciones de salud pública y participación social; cuenta con botiquín y/o farmacia institucional.

Con respecto a los Hospitales y clínicas privadas, Manta cuenta con dos hospitales, el Hospital General Rodríguez Zambrano y el Hospital del IESS, con un total de doscientas ochenta camas generales y catorce unidades de cuidados intensivos. Las clínicas de la ciudad suman setenta camas generales y sesenta y cinco unidades de cuidados intensivos. Cabe recalcar que según las proyecciones poblacionales para el año 2020. Manta cuenta con una población de 264.281 habitantes, por otro lado, debido al terremoto la infraestructura del Hospital General Rodríguez Zambrano sufrió afectación, razón por la cual, se ha definido una zona ambulatoria temporal para poder continuar con la atención en salud. Sin embargo, estos datos y hechos sobre cómo funciona el sistema de salud en la ciudad han generado descontento ciudadano.

En el contexto de la pandemia generada por el Coronavirus, el sistema de salud tuvo que afrontar un nuevo reto con recursos limitados, evidenciando que su fortalecimiento es necesario. Según, el Ministerio de Salud Pública, en la provincia de Manabí existen 16.571 casos confirmados de Covid, 16.571, fallecidos 1.360 y 1.067 fallecidos probables. En el cantón Manta, se han reportado 2.386 casos de contagio. Además de la limitada disponibilidad de unidades de cuidado intensivo, el monitoreo territorial de la pandemia, la definición de directrices de distanciamiento social, el acceso a información y el manejo de residuos son necesarios para mejorar la respuesta del sistema de salud ante la pandemia.

Estas circunstancias han evidenciado la necesidad de construir una nueva infraestructura hospitalaria especializada de Nivel 3, que solvente el déficit actual de 285 camas[22] y cubra los requerimientos de especialidades médicas y servicios complementarios que demanda Manta y las ciudades conurbadas de Montecristi, Jaramijó y las ubicadas al sur del cantón a las cuales prestaría atención.

Al ser Manta una ciudad eminentemente turística y comercial se requiere un adecuado soporte de vigilancia y seguridad que genere tranquilidad entre turistas y habitantes de la localidad. Actualmente Manta cuenta con un sistema de Seguridad Ciudadana que articula instituciones como el Municipio, la Policía Nacional y el ECU-911. El sistema de seguridad ciudadana

[22] Establecida según la norma OMS de 2.7 camas por 1.000 habitantes. Este déficit se incrementaría en 138 camas hasta el 2035.

cuenta con Ojos de Águila, Botones de Seguridad, Call Center 911, Botones de Pánico, Cámaras de seguridad en el transporte urbano y taxis, Brigadas Barriales, Unidades de Policías Comunitarias, Unidad de Vigilancia Comunitaria, con sus especialidades DINAPEN, VIF, GIR y otros. Pese a los esfuerzos significativos por ampliar la cobertura del sistema de seguridad ciudadana, la disposición de los recursos hace que la respuesta de seguridad ciudadana ante incidentes en algunas zonas del cantón sea aún lenta. Por ejemplo, la vigilancia en zonas rurales o prioritarias de la ciudad es menor en comparación con las zonas céntricas y comerciales. Cabe recalcar, que la vigilancia de los espacios públicos y la generación de sistemas de reportes e información han mejorado sustancialmente, también la respuesta ciudadana y su involucramiento en actividades destinadas a contribuir con la implementación del sistema y así a mejorar la percepción de seguridad ciudadana. A pesar de esto, varias zonas de la ciudad, reportan incidencia significativa de robos y hurtos y consumo de drogas en espacios públicos, por lo que es necesario redoblar esfuerzos para mejorar el sistema de vigilancia y trabajar sobre las condiciones estructurales que motivan la violencia.

Los nuevos escenarios de la política pública social implican aterrizar las acciones sobre los grupos de atención prioritaria, respondiendo a condiciones como la intergeneracionalidad, situación de discapacidad, género, identidad cultural o migración humana, estos diferentes grupos humanos tienen particulares necesidades y demandas que deben ser resueltas.

El GAD Manta y su entidad adscrita Patronato Municipal de Amparo Social de Manta han trabajado por la mejora de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria del cantón, provee servicios a adultos mayores, personas con discapacidad y niños menores de cinco años.

Con respecto a los jóvenes, en Manta existen problemas sociales recurrentes en este grupo poblacional, por ejemplo, el aumento de consumo de drogas y alcohol, el embarazo adolescente o la deserción escolar. Lastimosamente las consecuencias de esos problemas sociales sobre el proyecto de vida pueden ser desastrosas. Como lo mencionamos anteriormente, la tasa de asistencia en educación superior es significativamente baja, lo que sume a los jóvenes en el desempleo, en el subempleo o en el mundo de las drogas.[23]

Por otro lado, la abolición de las múltiples formas de violencia contra los grupos de atención prioritaria debe garantizarse. Por ejemplo, con respecto a género, la violencia machista es un

[23] Sobre el embarazo adolescente, por ejemplo, en Manta entre enero y julio del 2017 se dio atención por primera vez a 761 mujeres embarazadas menores de 19 años de edad, además, en el mismo periodo, el total de mujeres embarazas atendidas asciende a 313 a partir de controles regulares y acompañamiento durante el período de gestación según datos del Hospital Rodríguez Zambrano. Estas cifras reflejan la necesidad de retomar y fortalecer campañas de educación sexual y salud reproductiva en unidades educativas y en otros espacios de convivencia cotidiana

problema por resolver, Así también, la violencia contra adultos mayores o la violencia contra personas en situación de migración que se expresa en los prejuicios y la exclusión social.[24]

Con respecto a la gestión de recursos culturales en el cantón, en primer lugar, no se cuenta con un inventario de bienes culturales y planes de salvaguardia, lo que dificulta el uso de la memoria social y la transmisión de la cultura a las nuevas generaciones.

Por otro lado, pese a la riqueza arqueológica del cantón esos recursos culturales están siendo desaprovechados, pues zonas con muchos vestigios arqueológicas están en descuido y en mal estado. Finalmente, la ciudad no cuenta con un centro de promoción artística y las actividades de fomento artístico y cultural son débiles o no consideran a los artistas locales. La falta de condiciones dificulta la posibilidad de contar con plataformas culturales que permiten potenciar la producción, difusión y consumo cultural.

2.3.2. Potencialidades

Entre las potencialidades encontradas en el componente sociocultural podemos enunciar las siguientes:

- El municipio de Manta ha liderado un trabajo significativo en política pública social de la mano de las entidades adscritas tales como el Patronato Municipal Amparo Social de Manta o el Consejo Cantonal de protección de derechos, generando un amplio catálogo de servicios que beneficia a los sectores más vulnerables de la ciudad.
- El Municipio de Manta cuenta con infraestructura para la provisión de servicios a la población, como el centro gerontológico, los centros de atención integral o el centro de atención a personas con discapacidad.
- La cantidad de actores culturales existentes en la localidad, como por ejemplo el Centro Cultural Manta o la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí que pueden contribuir a la generación de políticas públicas y el desarrollo de industrias culturales que promuevan las artes y el entretenimiento y el turismo, promuevan servicios complementarios y reactiven y potencien actividades emblemáticas de la ciudad como el Festival Internacional de Teatro.
- La disponibilidad de infraestructura como el estadio, coliseo y canchas que pueden ser utilizadas para la formación y desarrollo de actividades y torneos deportivos y recreacionales que promuevan la integración social y la salud pública.

[24] El Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía (DEVIF) reporto 949 casos de violencia física y 4.934 casos de violencia psicológica en Manta, durante el año 2016. Así también, la violencia contra adultos mayores, que reporto 115 casos durante el año 2016.

- La presencia de Cooperación Internacional en el territorio, cuya contribución se focaliza en los grupos de atención prioritaria
- La ciudad cuenta con una riqueza arqueológica que ser utilizada como recurso turístico, generando un efecto dinamizador de la economía y potenciador de la identidad cultural local.

2.3.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo Socio Cultural

El componente Sociocultural se inscribe en el Objetivo No. 1 del Plan Nacional de Desarrollo Todo una Vida, 2017 – 2021, Derechos para "Todos durante Toda la Vida" y en cuatro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades; garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos; y, alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. La aplicación de estos objetivos contribuirá a la disminución de los factores estructurales que propician la pobreza, a mejorar el acceso a los servicios educativos y de salud y a la igualdad entre géneros.

Para lograr tal finalidad, se consideran como conceptos y lineamientos.

El Desarrollo Humano: según el Programa de las Naciones Unidas el termino comprende "la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses".[25] En ese sentido, el desarrollo implica generar las oportunidades para un adecuado crecimiento humano. Gozar de salud, poseer educación, vivir dignamente y participar con la comunidad, son la expresión del bienestar humano en el contexto de la libertad.

La **Equidad Territorial**: término que según Bernard Bret hace referencia "a la dimensión espacial de la justicia social. Designa una configuración geográfica que aseguraría a todos las mismas condiciones de acceso a los servicios públicos, al empleo y a las diversas ventajas de la vida en sociedad".[26] En ese sentido, la organización del territorio debe ser planificada en función de disminuir brechas sociales, por ejemplo, en torno al acceso a servicios básicos como el agua potable o a la educación como instrumento que mejora las posibilidades de realización personal. De esta manera, la provisión de servicios debe cubrir estratégicamente el territorio, evitando agravar brechas de desigualdad y promoviendo la equidad. Por lo tanto, la equidad territorial implica la asignación equitativa de servicios y recursos en el territorio considerando las particularidades de las zonas rurales y prioritarias de las zonas urbanas de Manta.

---

[25] http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/

[26] Bret Bernand. *Equidad territorial*, en https://www.hypergeo.eu/spip.php?article560

La Equidad Social: que aporta a construir una sociedad más justa e inclusiva considerando las necesidades particulares de los diferentes segmentos sociales promoviendo la calidad de vida de ciertos sectores vulnerables o desventajados. "Equidad es reconocer las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano y los derechos e igualdad en el acceso al equipamiento material y simbólico de cada cultura. La equidad social es justa distribución de bienes y servicios, de recursos".[27] Interesantemente, la equidad social implica repensar las necesidades y características de cada grupo humano, sus características culturales, etarias, raciales o de género, reconociendo su diversidad.

En ese sentido, el desarrollo de acciones que benefician a los grupos de atención prioritaria es indispensable, contribuyendo a la promoción de derechos que mejoren cualitativamente su calidad de vida y su relación con otros sectores de la sociedad. El cantón Manta posee instituciones como el Patronato Municipal de Amparo Social que ha desarrollado proyectos para atender las necesidades de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, por ejemplo, las personas con discapacidad o los adultos mayores. Por otro lado, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos ha tenido un rol protagónico en la transversalización de la Política Pública bajo el enfoque de Derechos, sobre todo en la construcción de política pública pertinente y con participación de diferentes segmentos de los grupos de atención prioritaria. Interesantemente, el escenario social plantea nuevos retos que deben ser considerados, por ejemplo: es necesario fortalecer las capacidades intelectuales y productivas de los sectores juveniles debido a que justo ahora gozamos de un bono demográfico[28] que puede ser muy positivo para el desarrollo de la localidad, erradicar las múltiples formas de violencia y/o brindar asistencia a adultos mayores, niños y personas con discapacidad y promoviendo además su desarrollo humano.

La Interculturalidad: como eje de desarrollo social y humano implica la valoración y el respeto por la identidad y la diversidad cultural, un mutuo reconocimiento de la diferencia cultural y la revitalización de la cultura. Consiste en una relación respetuosa entre diferentes culturas y no permite asimetrías, favoreciendo la integración y convivencia de las personas y colectividades. La interculturalidad sostiene que el encuentro entre diversos implica la libertad de expresión, asociación y aprendizaje cultural, generando un efecto potenciador sobre las dinámicas sociales, culturales, económicas y territoriales en el cantón.

---

27 https://romerocuba.org/equidad-social-genero-y-desarrollo/equidad-social/

28 "El bono demográfico hace referencia a una fase en la que el balance entre las edades de una determinada población genera una oportunidad para el desarrollo. Ocurre cuando cambia favorablemente la relación de dependencia entre la población en edad productiva (jóvenes y adultos) y aquella en edad dependiente (niños y personas mayores), con un mayor peso relativo de la primera en relación con la segunda. (…) Este bono se traducirá en beneficios reales para este grupo etario solo si se realizan inversiones en capital humano, sobre todo en educación y empleo. En https://www.cepal.org/notas/75/EnFoco_3.html#:~:text=indicadores%20de%20coyuntura-,El%20bono%20demogr%C3%A1fico%20hace%20referencia%20a%20una%20fase%20en%20la,todo%20en%20educaci%C3%B3n%20y%20empleo.

La interculturalidad contiene a la identidad cultural, su fomento implica que valoremos lo más significativo de la cultura, eliminando prejuicios y resistencias. La cultura del Cantón Manta posee una riqueza invaluable, caracterizada por ejemplo por la multiplicidad de expresiones de patrimonio cultural material e inmaterial que posee o por la cantidad de vestigios arqueológicos prehispánicos encontrados en su territorio. Adicionalmente, propuestas que acerquen a la comunidad al arte y la cultura y que visibilicen la riqueza cultural de la localidad, que activen la memoria social y propicien el encuentro cultural son necesarias. Incluso los rasgos más esenciales de la personalidad mantense, amables, sociables, solidarios, trabajadores, pueden perderse en un tipo de identidad más cosmopolita potenciada por la modernización, por eso es necesario mantener vivo el patrimonio cultural como un elemento de la cohesión social, pues, "tanto en su dimensión material como inmaterial, está reconocido como otro elemento propicio para la cohesión social y el desarrollo de las comunidades".[29]

La Economía Naranja: que según Medrano, "combina la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural. Estos contenidos están normalmente protegidos por el derecho de autor y pueden tomar la forma de un bien o servicio".[30] La economía naranja implica la posibilidad de convertir los recursos culturales del cantón en bienes y servicios. Por medio de la economía naranja además de fortalecer la identidad, se crea un efecto domino sobre la producción, circulación y consumo, potenciando la creatividad y la posibilidad de generar un valor agregado a la invaluable riqueza cultural de la localidad.

Manta cuenta con una cantidad de recursos culturales que pueden ser aprovechados de manera óptima tanto para reactivar la identidad cultural local como para dinamizar la economía con base en el turismo cultural, incluso existe infraestructura museística que puede ser utilizada para este fin.

Con respecto a la producción, difusión y consumo cultural, es necesario considerar a los diferentes sectores artísticos en la construcción de la política pública cultural. Adicionalmente, es conveniente trabajar sobre la formación a partir de una escuela de bellas artes y dinamizar los artistas locales basándose en redes de difusión, fondos culturales, eventos territorializados o la generación de productos multimedia. De esta manera se cumpliría con el requerimiento territorial de acceso a cultura en las diferentes parroquias y barrios de la ciudad y al mismo tiempo se amplía el catálogo de servicios culturales (ver Mapa N° 5). Para lograr este objetivo, se cuenta con actores estratégicos como la Universidad Laica Eloy Alfaro quien trabaja en propuestas de fomento artístico y cultural desde sus programas formativos y proyectos. Por otro lado, se cuenta con instalaciones como museos y centros culturales que pueden ser

---

[29] Bruzon Delgado Luis. *El enfoque cultural de la cohesión social: marco conceptual y propuesta estratégica de acción del Programa Eurosocial*, Madrid, 2018, p.10.

[30] Medrano Jacqueline. *Responsabilidad Social y Economía Naranja en Colombia,* Plan de acciones de innovación Social en UNE EPM TELECOMUNICACIONES, 2014, p. 37.

utilizados para esta finalidad, generando turismo cultural e incrementando la demanda cultural.

Mapa N° 5
Sitios y Redes Culturales

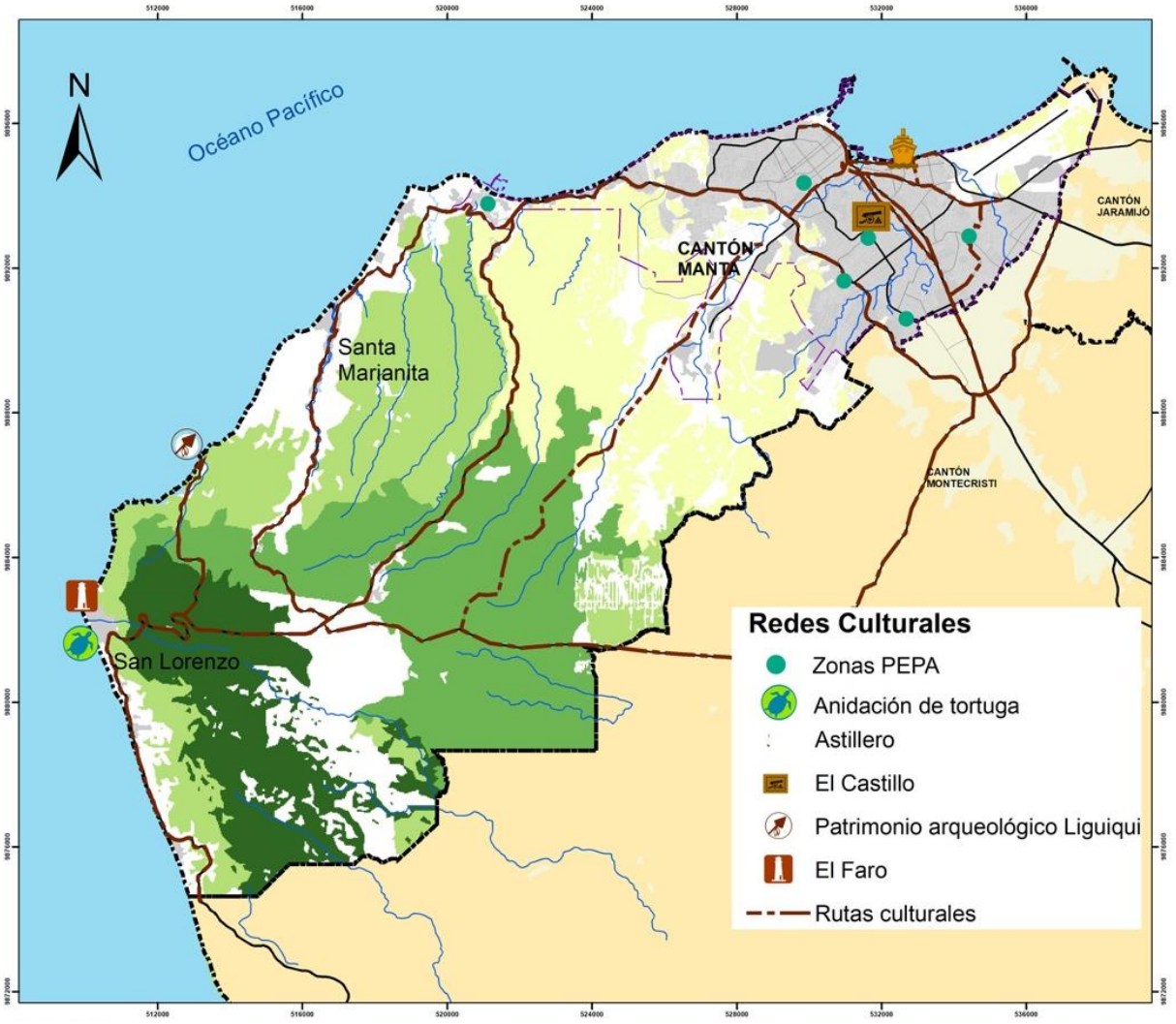

Elaboración: PDyOT 2020

La Cohesión Social: es una medida de la interacción social de los individuos de una sociedad, las relaciones sociales implícitas y la participación en temas de interés público. En ese sentido, la cohesión social puede ser potenciada a partir de la identidad y valores comunitarios como resultado de la convivencia cotidiana y del empoderamiento ciudadano sobre los procesos sociales y políticos de su comunidad. En el "Plan Nacional Para el Buen Vivir 2071-2021, Toda una Vida"[31] el Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas y el Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa,

[31] https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-INAL_0K.compressed1.pdf

con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía, consideran a la cohesión social como un resultado.

La generación de cohesión social implica el desarrollo de políticas públicas que generen encuentros de comunión, convivencia y participación ciudadana. El tejido social de la comunidad debe resistir a los contextos de crecimiento urbano acelerado y adecuarse al constante flujo migratorio, a fin de reducir las tensiones y promover una convivencia pacífica. Los diferentes segmentos de la sociedad mantense reclaman el acceso a espacios públicos, al dialogo y el encuentro, siendo necesario fortalecer esos espacios, a través del fomento de actividades que involucren democráticamente la participación de la comunidad.

2.3.4. Objetivo General

> *Promover la cohesión, la equidad social y territorial y la identidad cultural como eje del desarrollo social y humano en el cantón*

2.3.5. Objetivos Estratégicos

Enmarcado en el objetivo general, se proponen tres objetivos estratégicos que obedecen a la problemática, potencialidades y dinámica del territorio.

2.3.5.1. Objetivo Estratégico 1

Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida

Este objetivo persigue la finalidad de nivelar el acceso a servicios de salud, educación, deportes y seguridad ciudadana en el territorio. Por otro lado, busca contribuir a la atención de las necesidades específicas de los grupos de atención de atención prioritaria generando equidad social.

Política

Garantizar condiciones para reducir la desigualdad social en el cantón

Estrategias

- Contribuir al acceso equitativo a servicios públicos sociales en el territorio
- Contribuir a mejorar la calidad de vida los grupos de atención prioritaria

Programas

- Programa de fomento sanitario
- Programa de fomento educativo
- Programa de fomento deportivo

- Programa de mejoramiento del sistema de seguridad ciudadana
- Programa de desarrollo juvenil
- Programa de atención a adultos mayores
- Programa de atención a la niñez
- Programa de apoyo a personas migrantes
- Programa de género
- Programa de apoyo a personas con discapacidad

Programa de Fomento Sanitario. El objeto de este programa es incrementar el acceso a servicios de salud en el Cantón, contempla acciones destinadas a asumir el rol de liderazgo en la gestión de la construcción de un nuevo hospital en articulación con otros actores territoriales, la disminución del riesgo de contagio por Covid, el fortalecimiento del Consejo Cantonal de Salud local y favorecer el acceso a servicios de salud en Manta.

Metas

- Hasta 2021 se logra un acuerdo de mancomunidad con Montecristi y Jaramijó y la Prefectura de Manabí para impulsar la construcción del hospital.
- Hasta 2021 incrementar al 100% el porcentaje de personas informadas y capacitadas en prevención de COVID-19.
- Hasta 2023 se realizan 5 reuniones del Consejo Cantonal de Salud.
- Hasta 2023 se ha realizado una reforma al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta.
- Hasta 2025 se habilita un nuevo cementerio público.
- Hasta 2027 incrementa en un 10% el acceso a servicios de salud en parroquias urbanas y rurales.
- Hasta 2035 los centros de salud municipales incrementan en un 20% el número de atenciones.

Programa de Fomento Educativo. La finalidad del programa es contribuir a la mejora de la calidad educativa en el cantón. Se consideran actividades de capacitación destinadas a jóvenes para mejorar sus capacidades intelectuales y productivas, además del desarrollo proyectos de soporte tecnológico en educación que apoyen a los procesos educativos en zonas rurales y prioritarias del cantón.

Metas

- Hasta 2027 disminuye en un 10% la deserción escolar.

- Hasta 2027 se capacita a un 10% de la población juvenil de Manta.

Programa de Fomento Deportivo. La finalidad del programa de fomento deportivo es contribuir al desarrollo de actividades deportivas considerando criterios territoriales y potenciar la formación deportiva en el cantón. Se plantea la territorialización de la práctica deportiva a partir de campeonatos barriales y la oferta de servicios de formación deportiva a partir de academias, haciendo del deporte una práctica recurrente y sostenible.

Metas

- Hasta 2035 se realizan 50 campeonatos barriales.
- Hasta 2035 se han implementado 5 academias deportivas.

***Programa de Seguridad Ciudadana*.** El programa de seguridad ciudadana tiene como finalidad ampliar la cobertura de los servicios de vigilancia, promover la participación ciudadana en el sistema de seguridad ciudadana, contar con información oportuna que sirva a la toma de decisiones y contribuir a la construcción de espacios públicos seguros.

Metas

- Hasta 2023 se cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de Seguridad Ciudadana.
- Hasta 2027 se ha incrementado el rango del sistema de video vigilancia en un 20%.
- Hasta 2031 mejora la vigilancia en espacios públicos y cotidianos en un 30%.

Programa de Desarrollo Juvenil. Este programa busca contribuir al adecuado desarrollo social y humano de la población juvenil. Se plantea dotar a los jóvenes de alternativas de empleo por medio de la capacitación técnica y artesanal y contribuir a la disminución de los índices de dos problemas recurrentes en los jóvenes de la localidad, el consumo de drogas y el embarazo adolescente.

Metas

- Hasta 2031 se ha capacitado a 5000 jóvenes en ramas técnicas y artesanales.
- Hasta 2031 ha disminuido un 20% el embarazo adolescente.
- Hasta 2031 ha disminuido un 20% el consumo de drogas en jóvenes del cantón.

Programa de Atención a Adultos Mayores. Este programa busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, se plantean actividades de atención integral a adultos mayores y contribuir a disminuir la violencia contra los adultos mayores.

Metas

- Hasta 2027 la violencia contra adultos mayores ha disminuido en un 20%.
- Hasta 2031 la atención a adultos mayores ha incrementado en un 20%.

Programa de Atención a la Niñez. El programa tiene como finalidad contribuir a la calidad de vida de los niños, se plantean proyectos sobre atención integral en salud a primera infancia, sobre educación en corresponsabilidad parental en cuidado de los niños y disminución del trabajo infantil.

Metas

- Hasta 2027 el trabajo infantil ha disminuido en un 20%.
- Hasta 2031 los problemas de salud asociados con malas prácticas alimenticias han disminuido en un 30%.

Programa de Apoyo a Personas Migrantes. Este programa tiene como finalidad contribuir a la calidad de vida de las personas migrantes en Manta, busca articular la cooperación a la gestión eficiente de recursos mediante políticas y acciones destinadas a personas migrantes. Por otro lado, busca dar asesoría en temas legales y desarrollar una campaña de erradicación de la violencia contra personas migrantes.

Metas

- Hasta 2023 la cooperación Internacional se alinea con las estrategias desarrolladas por el municipio en materia de Movilidad Humana.
- Hasta 2023 se han realizado una campaña de erradicación de la violencia contra la población migrante.
- Hasta 2027 se ha brindado asesoría jurídica a 1000 personas migrantes

Programa de Género. El programa de género contribuye a mejorar la calidad de vida de las mujeres, se considera el desarrollo de campañas para reducir la violencia de género en el cantón y la capacitación de mujeres en ramas artesanales que generan empoderamiento e ingresos económicos en mujeres del cantón.

Metas

- Hasta 2027 se han desarrollado tres campañas sobre violencia de género.
- Hasta 2027 se han capacitado a 1200 mujeres en ramas artesanales.

Programa de Apoyo A Personas con Discapacidad. El programa de apoyo a personas con discapacidad, contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el

cantón. Considera la atención integral en el centro para personas con discapacidad y un proyecto de visitas domiciliarias para brindar asistencia integral a personas que por su condición física no pueden desplazarse a los centros de atención.

Meta

- Hasta 2027 la atención a personas con discapacidad ha incrementado en un 25%

2.3.5.2. Objetivo Estratégico 2

Fortalecer la cohesión social en la comunidad mantense.

Este objetivo contribuye a fortalecer la integración e interacción social de la comunidad mantense, además considera la formación ciudadana como un mecanismo para dinamizar las relaciones entre los individuos, la sociedad y el gobierno.

Política

Promover la educación ciudadana y la convivencia pacífica.

Estrategias

- Generar espacios que favorezcan la convivencia y la integración social.
- Fomentar la educación ciudadana para mejorar la convivencia cotidiana

Programas

- Programa de generación de espacios de encuentro participativo
- Programa de Educación ciudadana

Programa de Generación de Espacios de Encuentro Participativo. Este programa busca Contribuir a la integración social a partir de actividades en espacios públicos y barriales a partir del desarrollo de actividades regulares que contribuyan a la integración e interacción de la comunidad, considerando criterios de intergeneracionalidad, género, movilidad humana, interculturalidad y discapacidad facilitando el acceso y uso de espacios públicos y el contacto con otras personas.

Meta

- Hasta 2027 se han desarrollado cinco eventos anuales que promuevan la integración social en espacios públicos considerando criterios de movilidad humana, interculturalidad, intergeneracionalidad, género y discapacidad.

Programa de Educación Ciudadana. Este programa busca fortalecer la educación ciudadana a partir de la capacitación en formación política y liderazgo comunitario, así también se consideran campañas de educación ciudadana que promuevan buenas prácticas en la ciudadanía, considerando criterios de intergeneracionalidad, género, movilidad humana, discapacidad e interculturalidad.

Metas

- Hasta 2027 se ha capacitado a 500 personas en formación política y liderazgo comunitario
- Hasta 2027 se han generado tres campañas de educación cívica y ciudadana que considere, género, intergeneracionalidad, interculturalidad y movilidad humana

2.3.5.3. Objetivo Estratégico 3

Fortalecer la identidad y el desarrollo cultural de los habitantes que posibilite el consumo cultural a partir del mejoramiento de la gestión de recursos.

Este objetivo estratégico contribuye a la puesta en valor de los recursos patrimoniales e identitarios del cantón, fortalece la producción artística, la creatividad y el consumo cultural, así como el acceso a servicios culturales.

Política

Incorporar a la cultura como un factor de desarrollo de la ciudad e impulsar el turismo cultural.

Estrategias

- Mejorar el acceso de todos los ciudadanos a servicios culturales territorializados
- Potenciar las capacidades artísticas y culturales de la población
- Poner en valor el patrimonio cultural tangible e intangible fortaleciendo la identidad cultural y el consumo cultural del cantón Manta.
- Fortalecer las capacidades institucionales del GAD en la gestión de recursos culturales

Programas

- Programa de servicios culturales territorializados
- Programa de fomento artístico y cultural
- Programa de rescate y valorización del patrimonio cultural de Manta
- Programa de fortalecimiento institucional para la gestión de recursos culturales en GAD Manta.

Programa de Servicios Culturales Territorializados. El programa busca mejorar el acceso a la cultura en el territorio por medio de eventos artísticos en todo el territorio, exposiciones artísticas itinerantes y el mejoramiento de la infraestructura cultural.

Metas

- Hasta el 2027, tres centros culturales cuentan con condiciones adecuadas para su funcionamiento.
- Hasta 2035 se realizan 10 eventos culturales al año por cada parroquia de Manta.

Programa de Fomento Artístico y Cultural. Este programa busca fomentar el desarrollo de las capacidades artísticas y culturales de la población de Manta, implica acciones destinadas a la formación, producción y difusión artística. Entre ellas la generación de una escuela permanente de artes que promueva las actividades artísticas en el cantón desde una sólida formación y proyectos destinados a la promoción de artistas locales.

Metas

- Hasta 2027 se crea una escuela permanente de artes.
- Hasta 2035 se promueve a diez artistas locales por año.

Programa de Rescate y Valorización del Patrimonio Cultural de Manta. La finalidad de este programa es identificar y poner en valor el patrimonio cultural de Manta, con base en la identificación y salvaguardia de expresiones culturales patrimoniales, el rescate de la memoria social y la utilización de los recursos culturales como efecto dinamizador del desarrollo a partir de la generación de rutas turísticas que visibilicen la riqueza cultural de la localidad y generen economía.

Metas

- Hasta 2027 se ha identificado el patrimonio cultural material e inmaterial del cantón y se cuenta con planes de salvaguardia y puesta en valor del patrimonio.
- Hasta el 2027 se a puesto en valor el Centro Patrimonial Arqueológico Liguiqui
- Hasta 2027 se han desarrollado tres rutas turísticas.

Programa de Fortalecimiento Institucional para la Gestión De Recursos Culturales en GAD Manta. Este programa busca fortalecer la gestión del departamento municipal del GAD Manta y generar sinergias con otros actores culturales, se consideran actividades de capacitación para personal técnico municipal y para gestores culturales, además se considera la implementación de un Consejo de Cultura en el cantón conformado por actores culturales de la localidad pertenecientes a las diferentes artes, como un mecanismo para potenciar la política cultural en el territorio y construir agendas consensuadas.

Metas

- Hasta 2023 se cuenta con un Consejo de Cultura de la ciudad.
- Hasta 2027 el GAD Manta se ha realizado cinco capacitaciones a funcionarios y cinco capacitaciones a gestores culturales sobre temáticas relacionadas con la gestión cultural

2.3.6. Proyectos Prioritarios

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS COMPONENTE SOCIOCULTURAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO	**PROGRAMA**	**PROYECTO PRIORITARIO**
Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida	Programa de fomento sanitario	Fortalecimiento del Consejo Cantonal de Salud
		Reforma al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta
		Gestión para la construcción del nuevo Hospital Público de Especialidades. Nivel 3
		Salud Comunitaria Rural
		Difusión de prácticas de higiene en enfermedades respiratorias y estacionarias y cuidado ciudadano en el contexto COVID-19
		Nuevo Cementerio Público
	Programa de Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana	Proyecto espacios públicos seguros
	Programa de desarrollo juvenil	Proyecto “Formación técnica y artesanal juvenil”
	Programa de apoyo a personas migrantes	Proyecto "Alineación de cooperación en Movilidad Humana en Manta"
Fortalecer la cohesión social en la comunidad mantense.	Contribuir a la integración social a partir de actividades en espacios públicos y barriales	Proyecto "Espacios públicos para el encuentro participativo"
Fortalecer la identidad y el desarrollo cultural de los habitantes que posibilite el consumo cultural a partir del mejoramiento de la gestión de recursos.	Programa de fomento artístico y cultural	Proyecto Escuela permanente de artes
		Centro Patrimonial Arqueológico Liguiqui
	Programa de rescate y valorización del patrimonio cultural de Manta	Proyecto de rutas culturales con fines turísticos
	Programa de fortalecimiento institucional para la gestión de recursos culturales en GAD Manta	Proyecto de implementación del Consejo de Cultura de la ciudad

2.3.7. Programas y proyectos

Objetivo 1 del Plan Nacional de Desarrollo: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Objetivo General del Componente Sociocultural:
Promover la cohesión, la equidad social y territorial y la interculturalidad como eje del desarrollo humano en el cantón Manta.
Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo:
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Componente Sociocultural											
Objetivo Estratégico (OE) 1.- Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Hasta el año 2035 se ha incrementado en un 20% el acceso a servicios públicos sociales	Número de beneficiarios de los servicios públicos sociales	Programa de fomento sanitario	Incrementar el acceso a servicios de salud en el territorio	Hasta 2023 se realizan 5 reuniones del Consejo Cantonal de Salud	Proyecto de Fortalecimiento del Consejo Cantonal de Salud	Cobertura cantonal	30.000,00	GAD Municipal, Gobierno Central	2021-2023	GAD Municipal, Gobierno Central	Gobierno Central, Sociedad Civil, Academia
				Hasta 2023 se ha realizado una reforma al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta	Proyecto de Reforma al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal	2021-2023	GAD Municipal	Cooperación Internacional, Academia
				Hasta 2021 se impulsa la construcción de nuevo Hospital General. Nivel 3	Proyecto de gestión para la construcción del nuevo Hospital General Público de Manta	Cobertura cantonal	30.000.000,00	Gobierno Central	2021-2023	Gobierno Central	GAD Municipales, Gobierno Central
				Hasta 2027 incrementa en un 10% el acceso a servicios de salud en parroquias urbanas prioritarias y rurales	Proyecto Telemedicina	Cobertura parroquias rurales	100.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto Salud Comunitaria Rural	Cobertura parroquias rurales	200.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	Gobierno Central	
					Proyecto Brigadas médicas móviles	Cobertura cantonal	400.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	Gobierno Central	
Hasta el año 2035 se ha incrementado en un 20% el acceso a servicios públicos sociales	Número de beneficiarios de los servicios públicos sociales	Programa de fomento sanitario	Incrementar el acceso a servicios de salud en el territorio	Hasta 2021 incrementar al 100% el porcentaje de personas informadas y capacitadas en prevención de COVID-19	Proyecto de Difusión de prácticas de higiene en enfermedades respiratorias y estacionarias y cuidado ciudadano en el contexto COVID-19	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal	2021-2023	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de manejo de residuos biomédicos y sanitarios en el Contexto COVID-19	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2023	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
				Hasta 2035 los centros de salud municipales incrementan en un 20% el número de atenciones	Proyecto de Atención en Salud	Cobertura cantonal	1.000.000,00	Municipal	2021-2035	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
				Hasta el 2025 se habilita nuevo cementerio público	Nuevo Cementerio Público	Cobertura Ciudad	2.000.000,00	Municipal	2021-2025	Gobierno Local	Gobierno Central, sociedad Civil
		Programa de fomento educativo	Incrementar el acceso a servicios educativos en el cantón	Hasta 2027 se capacita a un 10% de la población juvenil de Manta	Proyecto de apoyo pedagógico (Manta Bachiller, Manta Bilingüe, Lectura-Escritura)	Cobertura cantonal	300.000,00	Municipal	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
				Hasta 2027 disminuye en un 10% la deserción escolar	Proyecto de Educación Radiofónica	Cobertura parroquias rurales y sectores rurales	100.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de Infocentros	Cobertura parroquias rurales y sectores rurales	300.000,00	Municipal	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
		Programa de fomento deportivo	Incrementar el acceso a servicios deportivos en el cantón	Hasta 2035 se realizan 50 campeonatos barriales	Proyecto Campeonatos Barriales	Cobertura cantonal	60.000,00	Municipal	2021-2035	Gobierno Central	Gobierno Central, Sociedad Civil
				Hasta 2035 se han implementado 5 academias deportivas	Proyecto Academias Deportivas	Cobertura cantonal	400.000,00	Municipal	2021-2035	Gobierno Central	Gobierno Central, Sociedad Civil

Componente Sociocultural

Objetivo Estratégico (OE) 1.- Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida.

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
|Hasta el año 2035 se ha incrementado en un 20% el acceso a servicios públicos sociales	Número de beneficiarios de los servicios públicos sociales	Programa de Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana	Incrementar el acceso a servicios de seguridad ciudadana en el cantón	Hasta 2027 se ha incrementado el rango del sistema de videovigilancia en un 20%	Integración del sistema de videovigilancia	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal	2021-2027	Gobierno Central	Gobierno Central, Cooperación Internacional
						Proyecto de ampliación del circuito de videovigilancia	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal	2021-2027	Gobierno Central	Gobierno Central
					Hasta 2023 se cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de Seguridad Ciudadana	Proyecto Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana	Cobertura cantonal	5.000,00	Municipal	2021-2023	Gobierno Central	Gobierno Central, Sociedad Civil
						Sistema de información sobre delincuencia y seguridad ciudadana	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2023	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
					Hasta 2031 mejora la vigilancia en espacios públicos y cotidianos en un 30%	Programa de prevención con brigadas barriales	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
						Proyecto de Unidades educativas seguras	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
						Proyecto espacios públicos seguros	Cobertura cantonal	100.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2031	Gobierno Central	Gobierno Central, Sociedad Civil
Hasta 2030 ha incrementado en un 30% el número de beneficiarios de programas y proyectos cuya población objetivo son grupos vulnerables	Número de beneficiarios de programas y proyectos focalizados en la atención de grupos vulnerables	Programa de desarrollo juvenil	Contribuir al adecuado desarrollo humano y social de la población juvenil	Hasta 2031 se ha capacitado a 5000 jóvenes en ramas técnicas y artesanales	Proyecto "Formación técnica y artesanal juvenil"	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
				Hasta 2031 ha disminuido un 20% el embarazo adolescente	Proyecto "Erradicación del embarazo adolescente"	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
				Hasta 2031 ha disminuido un 20% el consumo de drogas en jóvenes del cantón	Proyecto Prevención y erradicación del consumo de drogas".	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
Hasta 2030 ha incrementado en un 30% el número de beneficiarios de programas y proyectos cuya población objetivo son grupos vulnerables	Número de beneficiarios de programas y proyectos focalizados en la atención de grupos vulnerables	Programa de desarrollo juvenil	Contribuir al adecuado desarrollo humano y social de la población juvenil	Hasta 2031 se ha capacitado a 5000 jóvenes en ramas técnicas y artesanales	Proyecto "Formación técnica y artesanal juvenil"	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
				Hasta 2031 ha disminuido un 20% el embarazo adolescente	Proyecto "Erradicación del embarazo adolescente"	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
				Hasta 2031 ha disminuido un 20% el consumo de drogas en jóvenes del cantón	Proyecto Prevención y erradicación del consumo de drogas".	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
		Programa de atención a adultos mayores	Contribuir a la calidad de vida de los adultos mayores	Incrementar la atención a adultos mayores en un 20% hasta 2031	Proyecto de atención integral a adultos mayores. (fisioterapia, medicina, atención psicológica	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
				Disminuir la violencia contra adultos mayores en un 20% hasta 2027	Proyecto de "Erradicación de la violencia contra los adultos mayores"	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central,
		Programa de atención a la niñez	Contribuir a la calidad de vida de los niños	Disminuir los problemas de salud asociados con malas prácticas alimenticias en un 30% hasta 2031.	Proyecto de atención en salud a primera infancia	Cobertura cantonal	150.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de educación nutricional y corresponsabilidad parental	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Gobierno Central, Academia Gobierno Central
				El trabajo infantil ha disminuido en un 20% hasta 2027	Proyecto de erradicación del trabajo infantil	Cobertura cantonal	25.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2027	Gobierno Central	Academia Gobierno Central, Gobierno Central

Componente Sociocultural

Objetivo Estratégico (OE) 1.- Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida.

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Hasta 2030 ha incrementado en un 30% el número de beneficiarios de programas y proyectos cuya población objetivo son grupos vulnerables	Número de beneficiarios de programas y proyectos focalizados en la atención de grupos vulnerables	Programa de apoyo a personas migrantes	Contribuir a la calidad de vida de las personas migrantes en Manta	Hasta 2027 se ha brindado asesoría jurídica a 1000 personas migrantes	Proyecto "Asesoría Jurídica hacia personas migrantes"	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central
				Hasta 2023 la cooperación Internacional se alinea con las estrategias desarrolladas por el municipio en materia de Movilidad Humana	proyecto "Alineación de cooperación en Movilidad Humana en Manta"	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal	2021-2023	Gobierno Central. Local	Academia, Gobierno Central
				Hasta 2023 se han realizado una campaña de erradicación de la violencia contra la población migrante	Proyecto erradicación de la violencia contra la población migrante	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal	2021-2023	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central
		Programa de género	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de mujeres	Hasta 2027 Se han desarrollado tres campañas sobre violencia de género	Proyecto de Erradicación de la violencia de género	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
				Hasta 2027 se han capacitado a 1200 mujeres en ramas artesanales	Proyecto de capacitación a mujeres, en ramas artesanales.	Cobertura cantonal	100.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
		Programa de apoyo a personas con discapacidad	Contribuir a la calidad de vida de las personas con discapacidad	Hasta 2027 la atención a personas con discapacidad ha incrementado en un 25%	Proyecto de "Atención a personas con discapacidad en el centro para personas con discapacidad	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central
					Proyecto "Visitas domiciliares"	Cobertura cantonal	100.000,00	Municipal	2021-2027	Gobierno Central	Academia Gobierno Central, Gobierno Central

Componente Sociocultural

Objetivo Estratégico (OE) 2.- Fortalecer la cohesión social en la comunidad mantense.

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Hasta 2025 se incrementa un 20% el número de beneficiarios en actividades de integración social y educación ciudadana	Número de beneficiarios de programas y proyectos focalizados en la atención de grupos vulnerables	Programa de generación de espacios de encuentro participativo	Contribuir a la integración social a partir de actividades en espacios públicos y barriales	Hasta 2027 se han desarrollado cinco eventos anuales que promuevan la integración social en espacios públicos considerando criterios de movilidad humana, interculturalidad, intergeneracionalidad, género y discapacidad.	Proyecto "Espacios públicos para el encuentro participativo"	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal	2021-2027	Local, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central
		Programa de Educación ciudadana	Fortalecer la educación ciudadana	Hasta 2027 se ha capacitado a 500 personas en formación política y liderazgo comunitario	Proyecto de Escuela de Formación Política y Liderazgo	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central
				Hasta 2027 se han generado tres campañas de educación cívica y ciudadana que considere, género, intergeneracionalidad, interculturalidad y movilidad humana	Proyecto de "Promoción de buenas prácticas sociales y comunitarias".	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal	2021-2027	Gobierno Central, local	Academia, Gobierno Central
		~~Programa de Educación ciudadana~~	~~Fortalecer la educación ciudadana~~	Hasta 2027 se ha capacitado a 500 personas en formación política y liderazgo comunitario	Proyecto de Escuela de Formación Política	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central
				Hasta 2027 se han generado tres campañas de educación cívica y ciudadana que considere, género, intergeneracionalidad, interculturalidad y movilidad humana	Proyecto de "Promoción de buenas prácticas sociales y comunitarias".	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal	2021-2027	Gobierno Central, local	Academia, Gobierno Central

Componente Sociocultural

Objetivo Estratégico (OE) 3.- Fortalecer la identidad y el desarrollo cultural de los habitantes que posibilite el consumo cultural a partir del mejoramiento de la gestión de recursos

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Hasta 2025 se incrementa un 20% el número de beneficiarios en actividades de integración social y educación ciudadana	Número de beneficiarios de programas y proyectos focalizados en la atención de grupos vulnerables	Programa de servicios culturales territorializados	Mejorar el acceso a la cultura en el territorio	Hasta 2035 se realizan 10 eventos culturales al año por cada parroquia de Manta	Proyecto de exposiciones artísticas itinerantes	Cobertura cantonal	15.000,00	Municipal, cooperación internacional, Universidad	Actividades continuas hasta 2035	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de eventos artísticos territorializados	Cobertura cantonal	1.500.000,00	Municipal, Central, Universidad, Cooperación	Actividades continuas hasta 2035	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
				Hasta el 2027, tres centros culturales cuentan con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Proyecto de mejoramiento de infraestructura cultural	Cobertura cantonal	1.000.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
		Programa de fomento artístico y cultural	Fomentar el desarrollo de las capacidades artísticas y culturales de la población de Manta	Hasta 2027 se crea una escuela permanente de artes	Proyecto Escuela permanente de artes	Cobertura cantonal	500.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
				Hasta 2035 se promueve a diez artistas locales por año	Proyecto de Generación de redes de circulación artística	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2035	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de difusión multimedia de artistas	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2035	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de fondo para producción artística y cultural	Cobertura cantonal	100.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2035	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
Hasta 2025 se incrementa un 20% el número de beneficiarios en actividades de integración social y educación ciudadana	Número de beneficiarios de programas y proyectos focalizados en la atención de grupos vulnerables	Programa de rescate y valorización del patrimonio cultural de Manta	Identificar y poner en valor el patrimonio cultural de Manta	Hasta 2027 se ha identificado el patrimonio cultural material e inmaterial del cantón y se cuenta con planes de salvaguardia y puesta en valor del patrimonio	Proyecto de inventario y salvaguardia del patrimonio cultural de Manta	Cobertura cantonal	150.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de rescate de la memoria social e histórica de Manta	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Centro Patrimonial Arqueológico Liguiqui	Cobertura Cantonal	1.000.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	GAD Municipal, Gobierno Central	Instituto de patrimonio
				Hasta 2027 se han desarrollado tres rutas turísticas	Proyecto de rutas culturales con fines turísticos	Cobertura cantonal	500.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
		Programa de fortalecimiento institucional para la gestión de recursos culturales en GAD Manta	Fortalecer la gestión del departamento municipal del GAD Manta y generar sinergias con otros actores culturales	Hasta 2027 el GAD Manta se ha realizado cinco capacitaciones a funcionarios y cinco capacitaciones a gestores culturales sobre temáticas relacionadas con la gestión cultural	Fortalecimiento del equipo técnico de Cultura mediante capacitaciones locales e internacionales	Cobertura cantonal	15.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de formación de gestores culturales	Cobertura cantonal	15.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
				Hasta 2023 se cuenta con un Consejo de Cultura de la ciudad	Proyecto de implementación del consejo de cultura de la ciudad	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2023	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional

2.4. Propuesta del Componente Asentamientos Humanos

2.4.1. Justificación y Valoración General de la Situación de los Asentamientos Humanos

En el contexto nacional Manta constituye la séptima ciudad más poblada de Ecuador que cuenta con un importante desarrollo de actividades productivas relacionadas principalmente con la pesca, la industria, el comercio y el turismo que se soportan en la infraestructura de transporte de escala regional, como el puerto y aeropuerto internacionales, el terminal terrestre y una adecuada conexión vial que la conecta nacional e internacionalmente.

El cantón Manta cuenta con una extensión territorial de 29.087 has y una población proyectada al 2020 de 264.281 Habitantes[32], que representa el 16.70% de los habitantes de la Provincia de Manabí, es su segundo cantón más poblado e integra un continuo urbano con los cantones Montecristi y Jaramijó, conformando un conglomerado de 358.193 Hab. que viven en el 2020 en las áreas urbanas de estos cantones.[33]

En la estructura funcional del cantón, la concentración demográfica y de las actividades económicas; la presencia de equipamiento de importancia regional como el puerto, el aeropuerto, educativo-universitario, salud-hospitalario y sedes de la administración pública, la ciudad de Manta[34] con 246.240 habitantes al 2020 se constituye en el núcleo central y principal del cantón y la principal ciudad de la conurbación con los cantones vecinos, que generan un conjunto de interrelaciones funcionales que generan a su vez importantes flujos y viajes diarios entre Manta, sus parroquias rurales y el área conurbada.

A continuación se presenta el Mapa N° 6 que contiene la Red de Asentamientos Humanos según la Estrategia Territorial planteada.

---

32 Según proyección elaborada por la consultora

33 Que representa el 89.68% de la población total de los tres cantones

34 Constituida las parroquias urbanas, Tarqui, Eloy Alfaro, Los Esteros, San Mateo y parcialmente Manta

Mapa N° 6
Red de Asentamientos Humanos y Ámbito de Influencia Según Estrategia Territorial

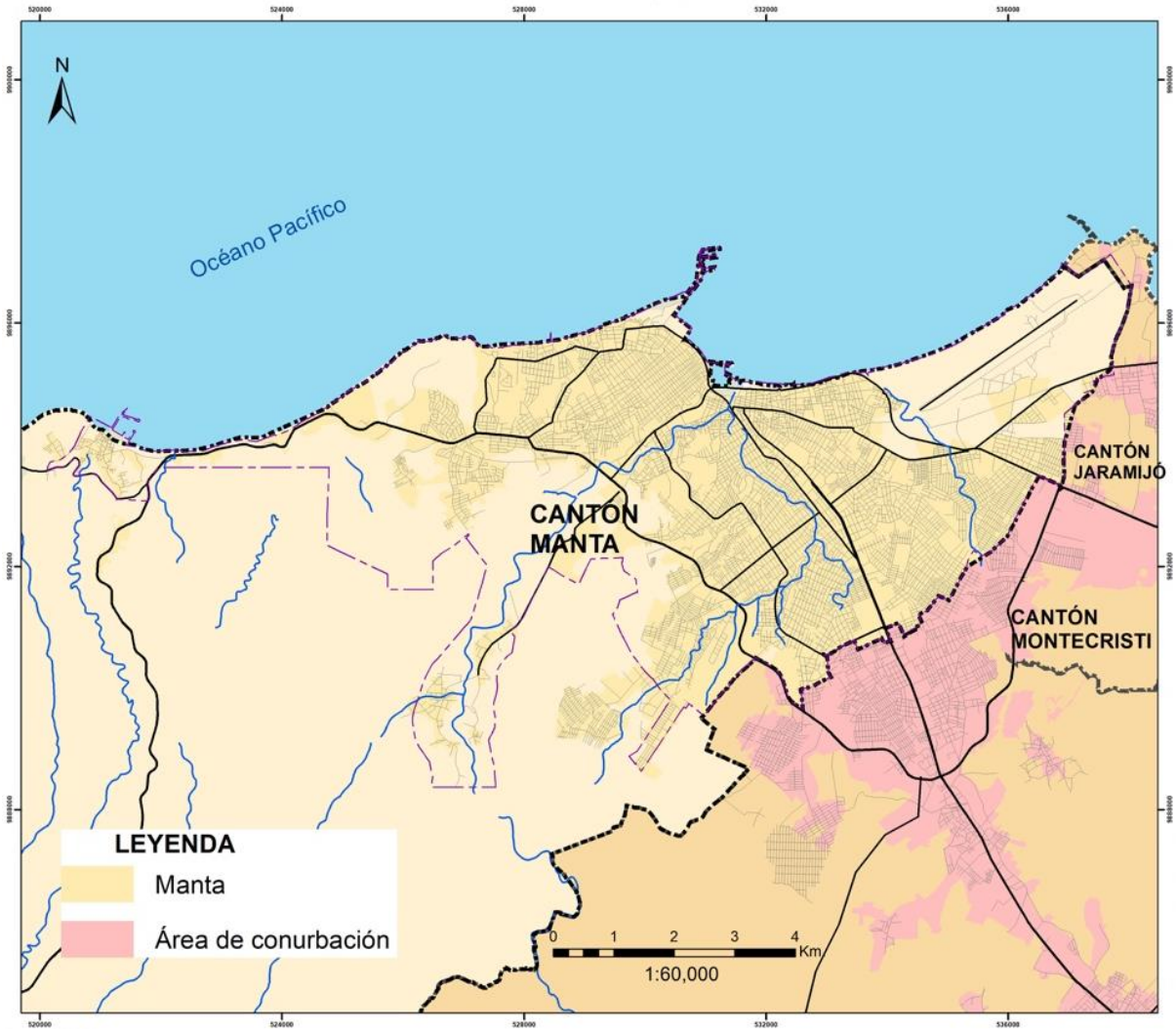

Elaboración: PDyOT 2020

Reconociendo estas características la Estrategia Territorial del Plan Nacional de Desarrollo vigente[35], reconoce a Manta como un **nodo articulador nacional** (ver Mapa N° 7) con una clara vocación de consolidación urbana; con desarrollo industrial y con servicios terciarios especializados en crecimiento; y, con problemáticas a resolver como la negativa condición ambiental propiciada principalmente por la contaminación hídrica de los ríos que la atraviesan.

El crecimiento y desarrollo de la actual estructura urbana de Manta evidencia características y limitaciones relacionadas con: el crecimiento urbano expansivo, la concentración de

35 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida.

actividades logísticas y económicas, el déficit de coberturas de servicios básicos, áreas verdes y espacio público; y, las disfuncionalidades del sistema vial y de la transportación pública.

Mapa N° 7
Red de Asentamientos Humanos y Ámbito de Influencia Según Estrategia Territorial

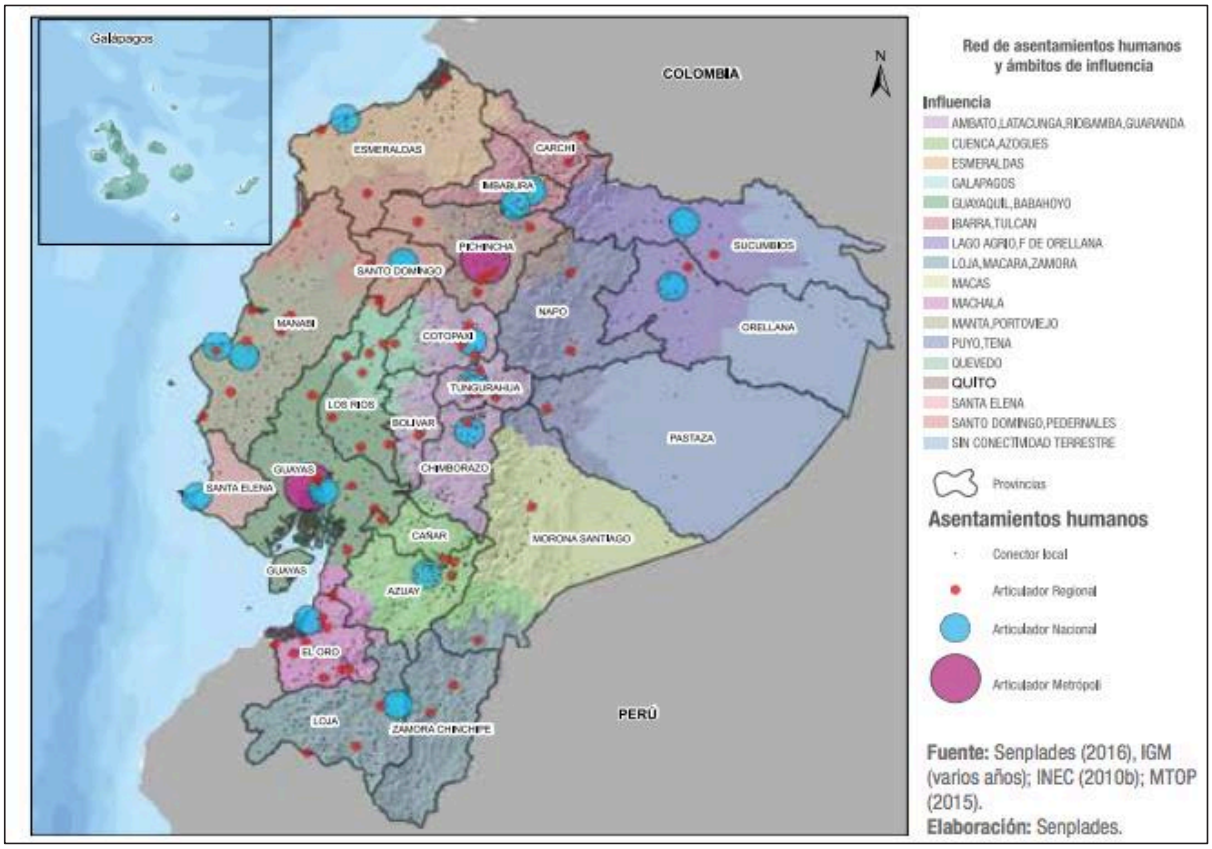

Fuente: Senplades (2016), IGM (varios años); INEC (2010b); MTOP (2015)
Elaboración: Senplades

El crecimiento expansivo de la ciudad de Manta y de las áreas urbanas de las parroquias rurales observado en las últimas décadas[36], producido como alternativa al déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda[37], ocasionado por la baja accesibilidad a vivienda y por la afectación del sismo del 2016, ha configurado una estructura urbana que ha propiciado la implantación informal de barrios y asentamientos humanos fuera del límite urbano, sin servicios básicos ni equipamiento urbano y en algunos casos ocupando zonas de riesgo, en laderas, ríos y quebradas, con sistemas constructivos inadecuados que genera alta vulnerabilidad. Esta característica expansiva del crecimiento urbano que se ha extendido también fuera del límite

[36] Al 2020 el cantón cuenta con una densidad poblacional promedio de 9.08 hab/Ha y la ciudad con un 42.4 hab/Ha.

[37] El déficit cuantitativo y cualitativo y de vivienda de 14.86% y 16.665 no atendido adecuadamente, tendió a incrementarse por efecto del sismo del 16-04-16 en el que 4.460 viviendas se consideraron inseguras.

del cantón, a través de procesos de conurbación con los cantones Jaramijó y Montecristi, se ha concretado pese a la alta disponibilidad de suelo vacante (1.299,58 Ha) y sub ocupado.

La concentración de las principales infraestructuras de transporte (aeropuerto, terminal terrestre, puerto y el terminal de Barbasquillo); turísticas; y, de las actividades comerciales, administrativas y equipamientos de ciudad en el borde marino y en el centro geográfico de la ciudad, ha condicionado una organización funcional concéntrica en la que se identifican cinco centralidades que convergen en un mismo radio de acción junto a ejes viales importantes con funciones y jerarquías distintas dentro de la morfología urbana [38], que se complementa con la distribución de equipamientos de escala parroquial o sectorial en las parroquias consolidadas que contrasta con la falta de los mismos en los asentamientos informales y rurales y con la dispersión de las instalaciones industriales principalmente en el borde con y en los territorios de los cantones vecinos Jaramijó y Montecristi. Esta característica funcional asociada a la proliferación de urbanizaciones "cerradas" y aisladas, a la falta de infraestructura vial en los asentamientos informales afecta a la continuidad vial y a la movilidad general de la ciudad.

La dotación de los servicios básicos es en general deficitaria. La provisión de agua y alcantarillado observa falencias en todo el ciclo: fuentes (contaminadas) de provisión de agua se encuentran fuera del cantón; insuficiente tratamiento; distribución con pérdidas por conexiones irregulares y mal estado de la red en algunos sectores de la ciudad; falta de red de alcantarillado; y, deficitario e inadecuado tratamiento de aguas servidas por presencia de vertidos industriales que producen contaminación y deterioro ambiental. La recolección y tratamiento de desechos sólidos requiere complementarse con procesos de reciclaje y reutilización de los mismos. Las telecomunicaciones y en especial el internet es altamente deficitario en barrios populares y áreas rurales, situación que en el contexto de la crisis sanitaria del Covid, evidencio altas limitaciones para el acceso a la educación virtual y la atención adecuada de los servicios de salud.

Al alto déficit cuantitativo de áreas verdes y de espacios públicos de 8,47 m^2/hab en la ciudad y caberas parroquiales, se suma el escaso mantenimiento y deterioro de estos espacios especialmente en las parroquias Eloy Alfaro y Los Esteros que propician inseguridad ciudadana en los mismos. La limitada provisión de servicios de calidad en las playas, la contaminación ambiental y visual del borde costero y playas principalmente de la ciudad[39] limita el uso del mismo como espacio público icónico de Manta e impide la dinamización de la

---

[38] Transporte y servicios: vía puerto – aeropuerto, en la que se ubica el terminal terrestre y el terminal aéreo; comercial y servicios ubicada entre las avenidas 113 y 4 de Noviembre; administrativa de servicios y equipamientos 1, la de mayor importancia se extiende a lo largo de la Av. Malecón y las calles 12 y 13, concentra la mayor cantidad de equipamientos de ciudad; comercial y servicios 2, relativamente nueva, se caracteriza por ser la centralidad desplazada posterior al terremoto Tarqui – Av. La Cultura; lineal educativa y servicios sobre la Av. Flavio Reyes, la Av. Circunvalación y la Av. 26; alberga comercio de esparcimiento, servicios turísticos y complementarios; educativa y salud en los alrededores de la universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

[39] Que comprende alrededor de 15Km en la ciudad y 46 Km total.

industria turística. El terremoto de 2016 con la destrucción de numerosas edificaciones en la parroquia Tarqui provocó un proceso de "gentrificación comercial" que afecta a su carácter de "centralidad" y menoscaba la identidad de este sector, lo que sumado a la ausencia de acciones de protección patrimonial deteriora los hitos urbanos y arquitectónicos de la ciudad y producen un debilitamiento de la identidad colectiva de la ciudad.

La red vial de la ciudad está limitada por la presencia de obstáculos naturales y artificiales: cauces hídricos, una topografía accidentada, el crecimiento expansivo de la mancha urbana y la proliferación de urbanizaciones cerradas que dificulta la continuidad del sistema vial. Esta situación tiende a agravarse debido a: que las redes regionales y primarias no cumplen con el diseño geométrico adecuado; por los movimientos de carga desde y hacia el puerto que se dan por las principales avenidas de Manta; problemas de estacionamiento en el centro y la permisividad de estacionamiento en la vía pública en varias vías importantes dentro de esta área disminuyendo la capacidad de las vías y generando congestionamiento; y por carencias y deficiencias en la infraestructura operacional, semaforización, señalización vertical y horizontal que inciden negativamente en la seguridad vial.

La operación del sistema de transporte público urbano observa algunas ineficiencias: las rutas no corresponden al diseño de un sistema integral de movilidad, no obedecen a las necesidades de origen – destino, su diseño no se adecua a la satisfacción eficiente de necesidades de viaje; adolece de algunas limitaciones y necesidades de infraestructura operacional que debe solventar: terminales, paraderos, información sobre las rutas que circulan o recorridos. El servicio de taxis en la ciudad manifiesta debilidades relacionadas con el control de uso de taxímetros, falta de información visible de tarifas oficiales, identificación de conductores y unidades seguras.

El servicio de taxis en la ciudad opera con 25 organizaciones que ofrecen el servicio, 17 prestan servicios con 2.589 taxis convencionales y, 8 organizaciones con 345 taxis ejecutivos. Se estima que operan alrededor de 1.500 taxis ilegales. Este servicio tiene debilidades relacionadas con el control de uso de taxímetros, falta de información visible de tarifas oficiales, identificación de conductores y unidades seguras.

2.4.2. Potencialidades

- La presencia de equipamientos de escala regional como el puerto, aeropuerto, ULEAM y otras sedes universitarias; de actividades productivas; y las perspectiva de conformación de la ZEDE con desarrollo petroquímico y agroindustrial, constituyen elementos de soporte para dinamizar la economía cantonal, mejorar las condiciones de vida de los mantenses, ordenar y equilibrar el desarrollo territorial y urbanístico del cantón y potenciar la conformación de Manta como un centro o polo de desarrollo regional.

- La amplia disponibilidad de suelo urbano vacío constituye una posibilidad para replantear el actual modelo territorial expansivo de la ciudad por uno que privilegie la consolidación, densificación de la estructura urbana, la dotación de vivienda y limitar el crecimiento sobre áreas naturales o vulnerables.
- La existencia de un amplio borde de playas "urbanas" y accesibles en áreas naturales del suelo rural constituyen elementos paisajísticos para desarrollar un sistema de espacio público de calidad y sostenible que potencien las actividades recreativas y turísticas.
- La presencia de cursos de ríos y quebradas constituyen una posibilidad para la ampliación de los espacios públicos a través de proyectos de renovación urbana (barrio Tarqui) y la conformación de una red verde que integre el territorio natural de conservación-la ciudad- y el mar como aporte paisajístico y de solución al déficit de áreas verdes. Este planteamiento se enmarca en el contexto del desarrollo del PACTO VERDE que actualmente impulsa la Alcaldía de Manta.

2.4.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo de los Asentamientos Humanos

La propuesta del componente Asentamientos Humanos se enmarca principalmente en el objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que procura "que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" y en la concepción de la Nueva Agenda Urbana de que el desarrollo urbano debe convertirse en un motor del desarrollo económico, social humano que resguarde el ambiente, genere bienestar, justicia y equidad.

En el ámbito de la planificación nacional, la propuesta se encuadra en el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo: "Derechos para Todos durante Toda la Vida" y en el objetivo 1: garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas; objetivo 3: garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones; objetivo 5: impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento sostenible de manera redistributiva solidaria; objetivo 6: desarrollar capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural; y en la estrategia territorial 2: acceso equitativo a infraestructura y conocimiento.

En este contexto el desarrollo programático y la organización territorial de la propuesta para los asentamientos humanos se sustentan en los siguientes lineamientos conceptuales:

El Derecho a la Ciudad: que según la Constitución del Ecuador establece que "las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de

la ciudadanía",[40] constituye el principio rector de la propuesta para los asentamientos humanos del cantón. El Derecho a la Ciudad es parte principal de integración social, donde las personas participen en la revalorización de la ciudad para alcanzar una vida urbana, transformada y renovada (Lefebvre, 1975).; conseguir la reinterpretación de las centralidades urbanas como lugares de creación, trabajo y paisajismo, para restaurar el sentido de ciudad y forjar múltiples escenarios de encuentro (Harvey, 2013).

Desde una visión política y social, se debe buscar construir una ciudad donde las personas vivan con dignidad, que sea inclusiva, equitativa en la distribución de los recursos, generando procesos participativos que promuevan la elaboración, formulación y legalización de normativas que sean soporte para la ejecución de dichos derechos (Borja,2013), se debe instaurar un límite urbano adecuado que ponga fin a la expansión urbana que dan origen al desequilibro en la movilidad de las personas que viven en la periferia que producen "identidades con tiempos y espacios individuales" (Borja, 2004).

Para lograr institucionalizar el Derecho a la Ciudad, se debe exigir y promulgar un mayor control democrático por parte de todos los actores implicados para la construcción de la ciudad que queremos, en definitiva, se debe beneficiar de un hábitat donde los servicios y equipamientos tengan las proximidades adecuadas para vivir en un ambiente sostenible (Harvey, 2013).

Es por estos motivos que se necesita adoptar una estructura de una **ciudad policéntrica**, e inducir a la integración de las distintas centralidades existentes, hacia nuevos núcleos dinamizadores que permitan el desarrollo armónico, equitativo (Serra,1991), y de calidad que se ubiquen estratégicamente y que faciliten el acceso adecuado a servicios, vivienda, empleo y nuevas oportunidades generando una ciudad compacta, descentralizada, sectorizada de distancias cortas y movilización adecuada (Boix, 2002).

La ciudad policéntrica permitirá la construcción del modelo de **ciudad compacta y de recorridos y distancias cortas** (Ascher, 2001), donde la implementación de los nuevos paradigmas de la planificación de la ciudad que persiguen el desarrollo de la movilidad activa sustentable, donde la bicicleta, la persona a pie y el transporte público eficiente y no contaminante, se integren al sistema de espacios públicos, equipamientos de calidad y la producción de viviendas dignas. (Saint-Julien, 2011).

La ciudad de las distancias cortas basada en la policentralidad y el control de la extensión de la mancha urbana, debe apoyarse en el sentido de la concepción abierta, que permita engranar y armonizar la complementariedad entre las distintas centralidades y sectores especializados, basados en **la puesta en valor de los sectores históricos y patrimoniales** de la ciudad, el paisaje natural y urbano, la movilidad sostenible la calidad de los espacios

[40] Artículo 31 de la Constitución del Ecuador "

públicos, la vivienda de calidad en zonas periféricas y la responsabilidad de la ciudadanía. (Brugue, 1998).

El análisis de los atributos que son componente del paisaje urbano como lugares de significación y expresión sobre los espacios públicos, es importante las secuencias discontinuas dentro del paisaje urbano, (Dematteis, 1991), que permitan establecer futuros criterios relacionados con la implementación de nuevos espacios públicos con calidad visual que generen cohesión social, resaltando atributos de configuración espacial, con actividades diversas con porcentajes de áreas verdes adecuados para subir los porcentajes sugeridos. (Borja, 2003)

La definición de los **espacios públicos como lugares de encuentros**, de dominio colectivo y de alto simbolismo, indispensables para el desarrollo de las zonas urbanas y su integración con sus habitantes, se deberá tomar en cuenta algunos puntos que ayuden a definir la calidad de los espacios en la ciudad, es así como la seguridad ciudadana dentro de ellos, los lugares de esparcimiento activo y pasivo, la movilidad entre ellos, el manejo adecuado de la escala humana y sobre todo la posibilidad de despertar experiencias sensoriales que aporten a generar sentidos de pertenencia y apropiación de los habitantes. (Vidal Moranta & Urrútia, 2005).

Se debe construir nuevos lugares accesibles para el peatón, implementar la **pacificación de los espacios** donde se priorice los modos blandos de movilidad, revertiendo el dominio del automóvil y generar así centros urbanos amigables, accesibles, inclusivos, de fácil recorrido, haciendo que la ciudad devuelva espacio público a los habitantes que nos invite a caminarla, con aceras generosas sobre zonas seguras, evitando la hostilidad vehicular que prolifera en las zonas céntricas de la ciudad. (Delgado, 2015)

Se debe desincentivar el uso del transporte privado, utilizando una **movilidad sostenible** donde el desplazamiento de los habitantes se considere un derecho, de una manera eficiente, socialmente responsable, y amigable con el medio ambiente, facilitando los desplazamientos sobre distancias y tiempos cortos, que satisfaga la necesidad de transporte con equidad para todos los grupos de personas, desde el adulto mayor, hasta las personas con discapacidades, y el público en general, que tenga una durabilidad en el tiempo para satisfacer las necesidades de movilidad de un cantón en constante desarrollo.

La movilidad convencional es la mayor responsable del consumo de energía y recursos que generan contaminación en las ciudades que crecen rápidamente si no se actúa rápidamente. Se fomentará el uso del **transporte ecológico** con energías alternativas; fomentando la implementación de los sistemas de movilidad basado en prioridad invertida, donde los máximos protagonistas son los peatones y las personas con movilidad reducida, pasando por los ciclistas y terminando por el transporte público con eficiencia energética, relegando el automóvil privado al fondo de la escala de preferencias.

2.4.4. Perspectiva y Demandas del Crecimiento Demográfico

Para el 2035, horizonte del plan, se estima que el Cantón Manta incrementará su población en 51.031 habitantes, con lo cual tendría una población de 315.312 habitantes que continuarán concentrándose, mayoritariamente en la ciudad como ocurre en la actualidad (97,63%). Este crecimiento poblacional significará un incremento de la densidad poblacional general del cantón de 9.08 hab/Ha en el 2020, a 10.84 hab/Ha y dada la concentración poblacional en la ciudad de Manta, ésta la densidad se incrementará de 42.4 hab/Ha hasta a 51.21 hab/Ha al año 2035.

Esta dimensión del crecimiento poblacional es importante para definir las características del modelo territorial del cantón de Manta, pues significa adicional al déficit actual un incremento de 13.255 nuevas viviendas[41], para lo que se necesitaría habilitar entre 600 y 750 Ha de suelo; incrementar 277 Ha más de áreas verdes para cumplir los 9 m^2/hab requerido por la OMS; la optimización funcional y operativa de la red vial; el rediseño del sistema de transporte público y, la provisión de equipamientos complementarios en función de la estructura de edades de la población esperada.

2.4.5. Objetivo General

A partir de la identificación de la problemática funcional de la estructura urbanística del cantón, se establece como objetivo general del componente:

> *Ordenar el desarrollo y el crecimiento urbanístico del cantón de forma sostenible, equitativa y segura, garantizando a sus habitantes el acceso a vivienda, servicios básicos, equipamientos, espacio público y movilidad, en el marco de un hábitat saludable y resiliente y, adecuar el territorio para potenciar el desarrollo económico regional*

2.4.6. Objetivos Estratégicos

En este componente se han definido siete objetivos estratégicos que consideran los diferentes elementos que lo constituyen y se relacionan con: la necesidad de concertar el desarrollo de la conurbación; el promover la ocupación sostenible, ordenada y segura del territorio; revitalizar el espacio público; la dotación de agua potable y alcantarillado en todo el cantón; el manejo sustentable de residuos sólidos; la ampliación de cobertura de las telecomunicaciones; y, la movilidad sostenible y segura de bienes y personas.

---

41 Considerando una composición familiar de 3.85 personas/vivienda y a la que se sumaría el déficit cuantitativo estimado al 2020 de 10.044 unidades y un eventual requerimiento de suelo para cubrir el déficit cualitativo que alcanzaría las 22.933 viviendas en el 2020.

2.4.6.1. Objetivo Estratégico 1:

Procurar un desarrollo urbanístico armónico y concertado del área de conurbación Manta, Montecristi y Jaramijó que permita generar condiciones de integración territorial como un sistema de ciudades relacionadas entre sí.

La conurbación es un fenómeno urbano en el cual dos o más ciudades se integran dando lugar a una nueva territorialidad con dinámicas de interrelación social, cultural, económica, política y territorial que derivan en procesos de integración, pero al mismo tiempo de disputa política, se trata a la vez de una realidad compleja y múltiple.

Manta, Montecristi y Jaramijó conforman un sistema de ciudades vinculados física y funcionalmente, que mantienen un área conurbada difusa caracterizada por una ocupación extensiva de baja densidad, con reservas de suelo, con escasa movilidad y con pocos espacios públicos y red verde urbana. El plan propone tratar este espacio en el marco de una alianza estratégica entre los tres municipios que incluya una planificación y gestión territorial concertada, que construya una visión del conjunto del territorio de mediano y largo plazos bajo una perspectiva de integración y desarrollo, una gestión con instrumentos únicos que conjuguen las dinámicas territoriales y urbanas, la ocupación sustentable del territorio, la movilidad y conectividad, la prestación de servicios públicos, la descontaminación de ríos, la topografía, etc.

Política

Promover la integración funcional y normativa del área conurbada Manta – Montecristi – Jaramijó.

Estrategias

- Consensuar el desarrollo urbano y las regulaciones urbanas y ambientales en el área conurbada de Manta, Montecristi y Jaramijó
- Mejorar la movilidad intercantonal de bienes y personas con Montecristi y Jaramijó
- Asegurar la conectividad y continuidad vial en el área conurbada con Montecristi y Jaramijó

Programa

Programa homologación de la normativa ambiental, de uso y gestión del suelo y planificación de transporte público y la conectividad: Manta, Montecristi y Jaramijó. Este programa pretende generar de forma consensuada entre los tres cantones conurbados normativas ambientales y urbanas de uso, ocupación y gestión comunes, que respondan a la planificación y políticas de ocupación territorial que garanticen el crecimiento ordenado, sostenible y accesible en todo el territorio conurbado.

Metas

- Al año 2022 se ha homologado las normas ambientales de Manta, Jaramijó y Montecristi.
- Al año 2023 se ha homologado las normas de uso y gestión del suelo del área conurbada Manta, Jaramijó y Montecristi.
- Al año 2023 se ha homologado la planificación vial, de Manta, Jaramijó y Montecristi.
- Al año 2027 se ha integrado una línea alimentadora de trasporte público de Manta a Jaramijó y Montecristi.

2.4.6.2. Objetivo Estratégico 2:

Promover la ocupación sostenible, ordenada, compacta, desconcentrada y segura del territorio.

En la ciudad de Manta coexisten dos realidades, áreas con altas dinámicas socioeconómicas donde se concentran servicios públicos y usos de suelo de comercio y servicios, y otras fuertemente rezagadas, localizadas en la periferia urbana, con escasa provisión de servicios, limitadas áreas verdes y espacios públicos. Igualmente, los usos de suelo son dispares para diferentes áreas de la ciudad y no necesariamente reflejan las necesidades de cada una de sus zonas. Todo esto crea varias ineficiencias y limita las posibilidades de alcanzar un desarrollo más armónico y eficiente del territorio.

Los altos costos económicos de un desarrollo territorial de estas características afectan especialmente a las familias más pobres que viven en las zonas menos servidas y más alejadas del centro de la ciudad. Los habitantes de estas zonas dedican largos periodos de tiempo en trasladarse a lugares de servicios donde realizan actividades comerciales o administrativas. Para superar esta problemática el plan prevé el desarrollo de nuevas centralidades que concentren servicios y actividades de diferentes tipos, se trata de espacios multifuncionales de diferentes escalas, con un rol definido, que forman un sistema de espacios interconectados.

Política

Promover una estructura funcional policéntrica, ordenada, segura y equilibrada social y territorialmente, que provea infraestructura de soporte al desarrollo económico y que estimule la provisión de diversas opciones de vivienda adecuada, segura, asequible y accesible.

Estrategias

- Consolidar el sistema de centralidades del cantón que permita desconcentrar sus actividades y funciones.

- Desarrollar la planificación de apoyo al desarrollo industrial, agroindustrial y destinos turísticos
- Implementar mecanismos y programas de gestión público-privados para desarrollar proyectos de vivienda de interés social y público.
- Promover proyectos de rehabilitación de barrios concursables, demostrativos y participativos "El mejor barrio"
- Conformar y/o gestionar un banco de suelo urbano
- Desarrollar intervenciones locales de "acupuntura urbana" o "urbanismo táctico"
- Desarrollar planes parciales que permitan el desarrollo o consolidación de centralidades

Programas

- Conformación de Centralidades
- Desarrollo industrial, agroindustrial, tecnológico y logístico
- Hábitat y vivienda de interés social y pública[42]

Programa Conformación de Centralidades. Programa orientado la estructuración funcional desconcentrada del cantón a través del fortalecimiento, consolidación o creación de centralidades como espacios multifuncionales de diferentes escalas con un rol definido donde se desarrollen proyectos emblemáticos (áreas PEPA) de alcance parroquial, que forman un sistema de espacios de cercanía interconectados, que promuevan una estructura funcional policéntrica ordenada, segura y equilibrada social y territorialmente, dotando de infraestructura de soporte al desarrollo económico.

Metas

- Al año 2023 se ha conformado la centralidad Buena Vista (ULEAM - Hospital Rodríguez)
- Al 2023 se ha conformado la centralidad lineal Calle 32 - Av. Flavio Reyes
- Al año 2023 se ha conformado la centralidad lineal Barrio Río Guayas (calles 11 y 15 y Avs. 24 y Malecón)
- Al año 2023 se ha conformado la centralidad lineal Av. 4 de Noviembre
- Al año 2025 se ha conformado y rehabilitado la centralidad Tarqui
- Al año 2025 se ha elaborado el Plan Parcial El Aromo para complementar actividades de ZEDE

[42] Vivienda de Interés Social (VIS): precio de venta de las viviendas desde USD 23.024 hasta USD 71.06423; Vivienda de Interés Público (VIP) el precio de las viviendas va desde USD 71.064 hasta USD 91.368. BDE.

- Al año 2027 se ha regenerado urbana y paisajísticamente la playa de San Mateo.
- Al año 2027 se ha conformado la centralidad Jesús de Nazaret,
- Al año 2027 se ha conformado y rehabilitado la centralidad Jocay
- Al año 2027 se ha conformado la Centralidad Tohalli (Terminal Terrestre - Parque Tohalli)
- Al año 2027 se ha conformado la Centralidad La Pradera
- Al año 2027 se ha conformado la Centralidad Nueva Aurora
- Al año 2027 se han conformado las centralidades rurales: San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo
- Al año 2027 se ha conformado y rehabilitado la centralidad La Revancha
- Al año 2027 se ha construido la Plataforma Gubernamental Municipal
- Al año 2027 se han regenerado urbana y paisajísticamente las playas de Santa Marianita y San Lorenzo.

Programa Desarrollo Industrial, Agroindustrial, Tecnológico y Logístico. Este programa procura la habilitación de nueva infraestructura industrial que satisfaga las demandas de empleo y cambio de la matriz productiva de la región, el cantón y sus habitantes, con actividades dedicadas a la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y provenientes de la pesca, potenciando de esta manera el desarrollo económico y consolidación de Manta como nuevo Polo Económico de desarrollo del país.

Metas

- Al año 2023 se ha gestionado el establecimiento de Zona Especial de Desarrollo Económico – ZEDE
- Al año 2027 se ha conformado la Zona de Actividades Logísticas - ZAL
- Al año 2027 se ha conformado la Plataforma Tecnológica y Desarrollo
- Al año 2027 se han implementado el Astillero Artesanal
- Al año 2031 se ha implementado el parque agroindustrial (Ciudad Alimentaria)

Programa Hábitat y Vivienda de Interés Social y Pública. Programa orientado a optimizar la gestión, dotación y accesibilidad al suelo urbano, vivienda interés social y pública procurando disminuir el déficit de vivienda y el mejoramiento del hábitat.

Metas

- Al año 2027 se ha ejecutado un proyecto de vivienda de interés social

- Al año 2027 se ha ejecutado un proyecto de vivienda de interés público
- Al año 2027 se ha relocalizado 1.000 viviendas ubicadas en zonas de riesgo
- Al año 2027 se cuenta con un banco de suelo urbano de 100 Ha
- Al año 2027 se han regulado al menos 2 barrios informales
- Al año 2027 se han rehabilitado al menos 10 barrios populares

2.4.6.3. Objetivo Estratégico 3

Revitalizar el espacio público como un lugar de encuentro y convivencia y articular las playas y espacios verdes, ríos y quebradas al desarrollo urbanístico de la ciudad

Manta evidencia una crisis de espacio público caracterizada por su alto déficit (existe 0.53 m^2/hab), abandono y degradación de las áreas verdes, plazas y espacios deportivos y deterioro ambiental y sanitario de las playas y el borde costero. El espacio público es esencialmente un elemento estructurador del territorio, integrador socialmente, un espacio de encuentro, de expresión social y cultural, un instrumento de equidad territorial, un lugar de identidad y simbolismo colectivo. En esta perspectiva, el plan plantea constituir una red de espacio público, una red verde urbana y una red verde azul potente, donde se represente la democracia y el derecho a la ciudad, se construya identidad, simbolismo y ciudadanía.

Elemento fundamental de la propuesta es la drástica reducción del déficit de áreas verdes mediante la incorporación de ríos, quebradas y laderas al desarrollo urbanístico de la ciudad, la descontaminación de los ríos Manta y Burro y la construcción de parques lineales en sus riveras, así como el tratamiento paisajístico de las quebradas y laderas; la dotación de parques parroquiales que aporten a la generación de centralidades y la rehabilitación de parques en mal estado.

Política

Propiciar una estructura urbanística que brinde soporte a las funciones ambientales y ecológicas de las áreas urbanas y rurales, garantizando el acceso universal al espacio público, áreas verdes y playas.

Estrategias

- Recuperar, mejorar y habilitar las playas del cantón, sus infraestructuras y servicios para el disfrute de la población del cantón y la promoción del turismo local, nacional e internacional
- Regenerar áreas estratégicas del borde costero

- Integrar áreas naturales, remanentes vegetales, quebradas, cauces de ríos, laderas y cortes urbanos de más de 30 grados, como área verde ecológica
- Ampliar la provisión y cobertura de parques multifuncionales
- Mejorar la imagen urbana de la ciudad y cabeceras parroquiales

Programas

- Borde costero y espacio público
- Recuperación de ríos y quebradas
- Dotación de parques
- Imagen urbana

Programa Borde Costero y Espacio Público. Este programa se orienta a recuperar las playas del cantón reconociendo sus paisajes y diversas características naturales, urbano o urbano–naturales, para el efecto se prevé la articulación de diversas intervenciones que complementan la recuperación de espacios públicos, las calles, los edificios y las áreas verdes que forman parte de las playas y el mejoramiento y habilitación de sus infraestructuras y servicios para el disfrute de la población del cantón y la promoción del turismo local, nacional e internacional.

Meta

- Al año 2027 se han intervenido 7 playas: 4 urbanas (Esteros, Tarqui, Murciélago y San Mateo) y 3 en parroquias rurales (Santa Marianita, San Lorenzo, La Tiñosa); y 4 proyectos de regeneración urbana en el borde costero urbano (Bulevar del malecón, Espigón en la Poza, Parque urbano de la Poza y regeneración del Astillero naval artesanal.

Programa Recuperación de Ríos y Quebradas (Red Verde Azul). Este programa tiene como objetivo integrar áreas naturales, remanentes vegetales, quebradas, cauces de ríos, laderas y cortes urbanos de más de 30 grados, como elemento funcional articulador en el espacio urbano y cantonal, generador de nuevos espacios públicos y que contribuye a la mejora del ecosistema ciudad y fortalece las complementariedades urbano-rurales.

Meta

- Al año 2035 se habilitado 2 parques lineales y se han intervenido 10 laderas

Programa Dotación de Parques. Este programa procura ampliar la provisión y cobertura de parques de diferentes escalas, multifuncionales que incentiven la inclusión social. el fortalecimiento de la identidad y la participación ciudadana en la recreación, el deporte y emprendimientos con enfoque cultural, como elementos esenciales del espacio público.

Metas

- Al año 2025 se han implementado 9 parques parroquiales, 7 en el área urbana y 2 en cabeceras parroquiales.
- Al año 2031 se han implementado 3 parques parroquiales
- Al año 2035 se ha implementado el parque de ciudad

Programa Imagen Urbana. Este programa se orienta a mejorar la calidad del espacio público y beneficio de la circulación peatonal universal a través de la disminución de la contaminación visual, del mejoramiento de las aceras, soterramiento de redes eléctricas y de telecomunicaciones; y, el arbolado urbano.

Metas

- Al año 2027 se han implementado 10 Km de aceras regeneradas
- Al año 2027 se han arborizado 30 espacios, incluidos 10 Km de vías
- Al año 2027 se ha soterrado 10 Km (en aceras) de redes eléctricas y de telecomunicaciones.

2.4.6.4. Objetivo Estratégico 4

Proveer servicios públicos de agua potable y alcantarillado en todo el cantón y promover la utilización de sistemas alternativos de provisión.

La dotación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado tienen externalidades que afectan a toda la sociedad, por ello se busca garantizar el bienestar colectivo, a través del acceso universal a un servicio a bajo costo y sobre todo de la calidad adecuada con el fin de precautelar la salud pública. La superación de los problemas actuales, en torno a la dotación de los servicios básicos de la ciudad, es un factor clave y crucial para la sustentabilidad ambiental, la equidad social y el desarrollo económico del cantón.

Es esta perspectiva el plan plantea la cobertura y acceso universal a los servicios básicos en todas las parroquias rurales, lo que reduciría la pobreza y las brechas de inequidad social, esta misma cobertura universal en la ciudad de Manta, para mejorar su competitividad y posicionamiento, la construcción del emisario submarino, como elemento de disposición final de residuos líquidos, para reducir drásticamente la contaminación de ríos y playas y apoyar el desarrollo turístico del borde costero, como los impactos más importantes.

Política

Garantizar el acceso a los servicios básico de agua potable y alcantarillado en todo el cantón

Estrategias

- Proveer de servicio de agua potable permanente y de calidad para todos los asentamientos humanos del cantón
- Proveer un servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas para todos los asentamientos humanos del cantón

Programas

- Agua potable
- Alcantarillado

Programa Agua Potable. Este programa que comprende un conjunto de estudios, ordenanzas e inversiones está orientado dotar de servicio permanente de agua potable de calidad a todo el cantón.

Metas

- Al año 2023 se cuenta el Plan Hidrosanitario (incluye parroquias rurales) y el estudio de nuevas fuentes de agua cruda y diseño de la alternativa de potabilización.
- Al año 2023 se cuenta con los estudios hidráulicos de sectorización y optimización del sector Azúa, San Mateo, Fénix (Manta).
- Al año 2023 se ha sectorizado y optimizado las redes de distribución de la ciudad, se ha rehabilitado el sistema de agua potable La Aurora - Palmar - La Pradera y se ha repotenciado las subestaciones eléctricas
- Al año 2023 se cuenta con los estudios de redes de distribución de agua potable y almacenamiento y se han repotenciación las estaciones de bombeos de las parroquias Manta, Los Esteros, Tarqui, San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo
- Al año 2023 se ha optimizado el sistema de distribución y medición
- Al año 2023 se ha aprobado una Ordenanza que contiene los incentivos para el reciclaje de agua
- Al año 2023 se ha repotenciado la estación de bombeo de aguas servidas Los Esteros
- Al año 2027 se cuenta con la planta de desalinización de agua potable en área urbana

Programa Alcantarillado. Este programa pretende a partir de diversos estudios e inversiones mejorar la cobertura del alcantarillado a las áreas urbanas como a los asentamientos humanos en áreas rurales y a contribuir a la descontaminación de ríos, quebradas y playas.

Metas

- Al año 2023 se han rehabilitado los sistemas de alcantarillado pluvial de Tarqui y los Esteros
- Al año 2023 se han rehabilitado los sistemas alcantarillado La Aurora - El Palmar - La Pradera y se ha construido la estación de bombeo de aguas residuales Ceibo - Renacer
- Al año 2023 se cuenta con el diseño de redes de recolección de aguas servidas y aguas lluvias en las parroquias Manta, Los Esteros, Tarqui, San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo.
- Al año 2027 se cuenta con colectores de aguas servidas de los ríos Burro y Muerto
- Al año 2027 se han desconectado los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias del perfil costero.
- Al año 2027 se cuenta con emisario submarino como un sistema alternativo de disposición de aguas servidas

2.4.6.5. Objetivo Estratégico 5

Impulsar el manejo sustentable de residuos sólidos y establecer un modelo de gestión con enfoque de economía circular

En un contexto del desarrollo sustentable se plantea como el objetivo fundamental de la gestión integral de residuos sólidos, el máximo aprovechamiento de los recursos y la reducción de los impactos adversos al ambiente y la salud. El manejo tradicional de los residuos sólidos considera únicamente su recolección y disposición final, sin embargo, los impactos ambientales al suelo, agua y atmósfera a dirigido la mirada hacia un manejo integral que sea económica y socialmente rentable y, ambientalmente sustentable.

Para el manejo integral de residuos sólidos se prevé instaurar un modelo de gestión que adopte la economía circular como eje de su accionar, así como cubrir todos los ciclos de su gestión: la prevención de la generación de residuos; la separación en la fuente; el reciclaje; el tratamiento, ya sea para recuperar los materiales con valor económico, producir compost o reducir su volumen y peligrosidad mediante la utilización de tecnología de punta; la disposición final en rellenos sanitarios considerando el aprovechamiento de biogás; y, la recuperación de las áreas degradadas. De igual manera se propone instaurar un sistema de gestión de escombros, manejado por operadores ambientales, realizar la separación de escombros, la comercialización y disposición final.

Política

Reducir la generación y la cantidad de residuos sólidos destinados a la disposición final y fomentar su valorización y comercialización, a fin de lograr un manejo sustentable y prevenir y reducir los riesgos para la salud y el ambiente.

Estrategias

- Gestionar el manejo ambiental responsable de los residuos sólidos y escombros

Programa Residuos Sólidos. A través de este programa se procura generar un modelo de gestión integral de residuos sólidos, desde una perspectiva de economía circular, transformando los pasivos ambientales, en activos ambientales.

- Metas
- Al año 2023 se encuentra operando un sistema de clasificación de residuos, y se ha optimizado el sistema de recolección y transporte de residuos sólidos
- Al año 2027 se cuenta con modelo de gestión para la comercialización de residuos sólidos
- Al año 2027 se cuenta con sufriente espacio para la disposición final de residuos sólidos
- Al año 2027 se encuentra operando un modelo de gestión con operadores ambientales, separación y comercialización de escombros
- Al año 2027 se cuenta con escombreras para la disposición final de escombros.

2.4.6.6. Objetivo Estratégico 6

Ampliar la cobertura del servicio de telecomunicaciones

Política

Promover la dotación de servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular) en sectores periféricos de la ciudad

Estrategia

- Dotar a todo el territorio el acceso a servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)

Programa Telecomunicaciones. Este programa está orientado a reducir la brecha informática de sectores periféricos de la ciudad, y a enfrentar la pandemia del Covid facilitando la educación en línea, a barrios socialmente vulnerables.

Metas

- Al año 2023 se ha gestionado y se ha ampliado el servicio de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)
- Al año 2023 se encuentran operando 20 nuevos espacios conectados al Wifi

2.4.6.7. Objetivo Estratégico 7

Garantizar la movilidad de bienes y personas de forma sostenible y segura, mediante un sistema integrado de trasporte público (como la mejor opción de desplazamiento) y, potenciando la conectividad local y nacional.

Proveer un sistema integrado de movilidad sostenible, alternativo y segura, tiene impactos directos sobre aspectos como la cohesión social, la competitividad territorial, el ambiente y la integración territorial. Por ello se plantea implementar un sistema de transporte público sostenible y multimodal considerando que todos los habitantes tengan las mismas facilidades de acceso al sistema, independientemente de su ubicación geográfica, su nivel de ingresos, su edad o su condición física. Se plantea además conectar todos los sectores del cantón, incluido el núcleo conurbano de Manta, Montecristi y Jaramijó; consolidar el sistema vial privilegiando los corredores longitudinales y transversales y, desarrollar un sistema de movilidad alternativa.

Política

Garantizar la movilidad segura de bienes y personas privilegiando el trasporte público limpio y alternativo y potenciando la conectividad cantonal.

Estrategias

- Promover el trasporte público sostenible y alternativo, como las mejores opciones de desplazamiento y regular la operación de trasporte público operado por privados.
- Mejorar la circulación segura de personas y vehículos
- Mejorar la conectividad cantonal
- Reducir las pérdidas humanas y materiales producidas por accidentes de tránsito implementado un control efectivo, una estrategia de información ciudadana, infraestructura vial y atención a víctimas.

Programas

- Transporte Público
- Circulación y tráfico
- Conectividad Cantonal

- Seguridad vial

Programa Transporte Público. Tiene como objetivo proveer al cantón una movilidad sostenible, alternativa y segura a través de un sistema integrado de transporte sostenible y multimodal que brinde servicio a todos los barrios y parroquias del cantón, que genere nuevos patrones de movilidad reduciendo los tiempos de viaje y el consumo de combustibles fósiles; y, regule la operación de transporte público operado por privados.

Metas

- Al año 2023 se han aprobado 2 ordenanzas que regulan la operación de los taxis y el sistema de transporte de carga
- Al año 2027 se encuentran operando 3 líneas trocales de transporte público y sus respectivos sistemas de alimentadoras
- Al año 2027 se han integrado 2 líneas alimentadoras (aeropuerto y terminal terrestre) al sistema de transporte
- Al año 2031 se encuentra operando 1 línea trocal de transporte público y su respectivo sistema de alimentadoras

Programa Circulación y Tráfico. Este programa tiene por objeto mejorar la circulación de personas y vehículos proveyendo la infraestructura vial adecuada que en modalidades de circulación alternativa, mixta y pacificada provea comodidad y seguridad a las personas.

Metas

- Al año 2025 se cuenta con señalización vial horizontal y vertical en 13 intersecciones.
- Al año 2025 se cuenta parquímetros en el centro de la ciudad
- Al año 2027 se han implementado 40 Km de vías de circulación mixta
- Al año 2027 se han implementado 6 zonas de pacificación de tráfico
- Al año 2027 se han mejorado 7 Km de ciclovías
- Al año 2027 se han implementado 18,1 Km de ciclovías
- Al año 2027 se cuenta con 200 ciclo estacionamientos
- Al año 2027 con 200 se cuenta con moto estacionamientos
- Al año 2027 se han implementado 250 plazas de estacionamientos
- Al año 2027 se han intervenido con 87 semáforos inteligentes en intersecciones críticas
- Al año 2027 se han intervenido 13 intersecciones
- Al año 2035 se han realizado 14 eventos anuales de educación vial

Programa Conectividad Vial. Este programa tiene como objeto mejorar la conectividad cantonal a través de la habilitación de circuitos, pares viales, ampliaciones y la construcción de nuevas vías o tramos que complementen la trama principal de la vialidad existente.

Metas

- Al año 2027 se han intervenido 31,1 Km de vías principales
- Al año 2027 se han intervenido 64,7 Km de corredores y pares viales
- Al año 2027 se han intervenido 9,3 Km de ampliaciones y conexiones viales
- Al año 2027 se han implementado 5 pares viales
- Al año 2027 se han ejecutado ... Km de vías, en el cantón
- Al año 2035 se ha ejecutado 14 programas anuales de mantenimiento vial

Programa Seguridad Vial. Este programa tiene como finalidad reducir las pérdidas humanas y materiales producidas por accidentes de tránsito implementado un control efectivo, una estrategia de información ciudadana, infraestructura vial y atención a víctimas.

Metas

- Al año 2023 se ha implementado un sistema de control efectivo, para persuadir a los usuarios de infringir la normativa de tránsito.
- Al 2023 se ha implementado una estrategia de información y sensibilización anual: orientada a cambiar patrones de comportamiento de la población y sensibilizar sobre la seguridad vial.
- Al año 2035 se ha implementado 15 pasos peatonales y 15 intersecciones con señalización horizontal y vertical, dirigida a una movilidad más segura.
- Al año 2035 se encuentra operando un sistema de atención eficiente de víctimas de siniestros de tránsito.

2.4.7. Proyectos Prioritarios

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS		
OBJETIVO ESTRATEGICO	**PROGRAMA**	**PROYECTO PRIORITARIO**
Promover la ocupación sostenible, ordenada, compacta, desconcentrada y segura del territorio	Desarrollo industrial, agroindustrial, tecnológico y logístico	Diseño y construcción del Parque Agroindustrial (Ciudad Agroalimentaria)
		Diseño y construcción de la Zona de Actividades Logísticas - ZAL
		Diseño, construcción y Gestión para la conformación de la Plataforma Tecnológica (Investigación y Desarrollo) I+D
		Establecimiento de la Zona Especial de Desarrollo Económico - ZEDE
	Conformación de Centralidades	Desarrollo y refuncionalización urbana integral de la centralidad Tarqui
		Planes parciales de las centralidades en parroquias urbanas y rurales (Incluye áreas PEPA)
	Hábitat y vivienda de interés social, popular y relocalización de vivienda	Relocalización de 1.000 viviendas ubicadas en bordes de río Manta y Burro y en zonas de alto riesgo
Revitalizar el espacio público como un lugar de encuentro y convivencia y articular las playas y espacios verdes, ríos y quebradas al desarrollo urbanístico de la ciudad	Borde costero y espacio público	Recuperación y ensanchamiento del borde costero urbano y playas rurales
		Desarrollo del corredor turístico de Tarqui
		Parque Urbano de la Poza
		Recuperación y pacificación del Centro
	Recuperación de ríos y quebradas (Red Verde Azul)	Diseño del Parque lineal Río Burro
		Diseño del Parque lineal Río Manta
	Dotación de parques	Parque Tohalli
		(Parque Natural la Tiñosa)
Proveer servicios públicos de agua potable y alcantarillado en todo el cantón y promover la utilización de sistemas alternativos de provisión	Agua Potable	Planta de desalinización
		Diseño hidráulico, construcción, sectorización y optimización de la Planta Potabilizadora Fénix (Manta)
	Alcantarillado	Estudios y construcción del sistema de disposición final Emisario Submarino
		Desconexión de los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias
Garantizar la movilidad de bienes y personas de forma sostenible y segura, mediante un sistema integrado de trasporte público (como la mejor opción de desplazamiento) y, potenciando la conectividad local y nacional	Transporte Público	Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público
	Circulación y tráfico seguro de personas y vehículos	Rehabilitación y pacificación de tráfico del centro de la ciudad
	Conectividad	Prolongación de la Vía puerto- aeropuerto -San Mateo - Santa Marianita
		Vía San Juan - El Aromo

2.4.8. Programas y Proyectos

Objetivo General del Componente Asentamiento Humanos:

Ordenar el desarrollo del cantón de forma sostenible, equitativa y segura, garantizando a sus habitantes el acceso a vivienda, servicios básicos, equipamientos, espacio público y movilidad, en el marco de un hábitat saludable y resiliente y, adecuar el territorio para potenciar el desarrollo económico regional

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo:

Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Objetivo 3. Del Plan Nacional de Desarrollo: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMA URBANÍSTICO

Objetivo Estratégico (OE) 1. Promover un desarrollo armónico y concertado del área de conurbación Manta, Montecristi y Jaramijó

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del Programa	Proyecto	Área de influencia/ Localización	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo Ejecución	Competencia	Articulación con otros actores
Incrementar la gobernabilidad territorial del área conurbada de Manta, Montecristi. Jaramijó	1 Ordenanza del uso y gestión del suelo homologada	Homologación de la normativa ambiental, de uso y gestión del suelo y, planificación de transporte público y la conectividad Manta, Montecristi y Jaramijó	Promover un desarrollo urbano homogéneo en el área conurbada de Manta, Montecristi y Jaramijó	Al año 2023 se ha homologado las normas de uso y gestión del suelo del área conurbada Manta, Jaramijó y Montecristi	Homologación de las normas de uso y gestión del suelo de las áreas conurbadas de Jaramijó y Montecristi	Cobertura intercantonal Manta, Montecristi y Jaramijó	150.000,00	Municipio: Manta Montecristi Jaramijó	2021 - 2023	Municipal	Municipios: Montecristi Jaramijó
	1 Ordenanza de gestión ambiental homologada		Promover un desarrollo sustentable homogéneo en el área conurbada de Manta, Montecristi y Jaramijó	Al año 2023 se ha homologado las normas ambientales de Manta, Jaramijó y Montecristi	Homologación de las normas ambientales de Manta, Jaramijó y Montecristi						
Incrementar la movilidad y conectividad del área conurbada de Manta, Montecristi. Jaramijó	1 ruta alimentadora en funcionamiento para Montecristi y Jaramijó		Mejorar la movilidad intercantonal de bienes y personas con Montecristi y Jaramijó	Al año 2027 se ha integrado una línea alimentadora de trasporte público desde Manta a Jaramijó y Montecristi.	Integración de Jaramijó y Montecristi al sistema de trasporte público de Manta mediante alimentadoras				2021 - 2027		
	1 Plan vial del área conurbada homologada		Asegurar la conectividad y continuidad vial en el área conurbada con Montecristi y Jaramijó	Al año 2023 se ha homologado la planificación vial, de Manta, Jaramijó y Montecristi	Homologación de la planificación vial, asegurando la adecuada conectividad de las áreas conurbadas de Jaramijó y Montecristi						

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMA URBANÍSTICO											
Objetivo Estratégico (OE) 2.- Promover la ocupación sostenible, ordenada, compacta, desconcentrada y segura del territorio											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/ localización**	**Presupuesto Referencial**	**Fuente de Financiamiento**	**Periodo Ejecución**	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Incrementar la desconcentración de bienes y servicios a diferentes sectores de la ciudad (policentralidad)	14 centralidades conformadas, 11 urbanas y 3 rurales	Conformación de Centralidades	Consolidar el sistema de centralidades del cantón que permita desconcentrar las actividades y funciones de la ciudad (incluye áreas PEPA)	Al año 2027 se ha conformado la centralidad Jesús de Nazaret	Conformación de la centralidad Jesús de Nazaret (Complejo deportivo Tohalli - Colegios Manabí - Leonardo Da Vinci)	Cobertura Cantonal	100.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2027	Municipal	
				Al año 2023 se ha conformado la centralidad Buena Vista (ULEAM - Hospital Rodríguez)	Conformación de la centralidad Buena Vista (ULEAM - Hospital Rodríguez)		100.000,00		2021 - 2023		
				Al 2023 se ha conformado la centralidad lineal Calle 32 - Av. Flavio Reyes	Conformación de la centralidad lineal Calle 32 - Av. Flavio Reyes		100.000,00				
				Al año 2023 se ha conformado la centralidad lineal Barrio Río Guayas (calles 11 y 15 y Avs. 24 y Malecón)	Conformación de la centralidad lineal Barrio Río Guayas (calles 11 y 15 y Avs. 24 y Malecón)		100.000,00				
				Al año 2023 se ha conformado la centralidad lineal Av. 4 de Noviembre	Desarrollo de la centralidad lineal Av. 4 de Noviembre		100.000,00		2021 - 2027		
				Al año 2023 se ha conformado y rehabilitado la centralidad Tarqui	Desarrollo y refuncionalización urbana integral de la centralidad Tarqui		100.000,00		2021 - 2023		
				Al año 2027 se ha conformado y rehabilitado la centralidad Jocay	Conformación y rehabilitación urbana integral de la centralidad Jocay		100.000,00		2021 - 2027		
				Al año 2027 se ha conformado la Centralidad Tohalli (Terminal Terrestre - Parque Tohalli)	Conformación de la Centralidad Tohalli (Terminal Terrestre - Parque Tohalli)		100.000,00				
				Al año 2027 se ha conformado la Centralidad La Pradera	Conformación de la Centralidad La Pradera		100.000,00				
				Al año 2027 se ha conformado la Centralidad Nueva Aurora	Conformación de la Centralidad Nueva Aurora		100.000,00				
				Al año 2035 se ha conformado y rehabilitado la centralidad La Revancha	Conformación y rehabilitación urbanística integral de la centralidad La Revancha		100.000,00		2021 - 2035		
Incrementar la desconcentración de bienes y servicios a diferentes sectores de la ciudad (policentralidad)	14 centralidades conformadas, 11 urbanas y 3 rurales	Conformación de Centralidades	Consolidar el sistema de centralidades del cantón que permita desconcentrar las actividades y funciones de la ciudad	Al año 2027 se han conformado las centralidades: San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo	Conformación de las centralidades urbanas y rurales	Cobertura Cantonal	100.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2027	Municipal	
				Al año 2027 se ha construido la Plataforma Gubernamental Municipal	Ejecución de la Plataforma Gubernamental Municipal		10.000.000,00				
Incrementar el área de alta especialidad del suelo	1 Ordenanza de aprobación del Plan Parcial de El Aromo	Desarrollo industrial, agroindustrial, tecnológico y logístico	Desarrollar la planificación de apoyo al desarrollo industrial y agroindustrial	Al año 2031 se ha gestionado la Ejecución del Parque Agroindustrial con la empresa privada	Diseño y construcción del Parque Agroindustrial primera etapa (50Ha)	Cobertura cantonal	-----	Empresa Privada	2021 - 2031	Municipal	Empresa Privada
				Al año 2025 se ha elaborado el Plan Parcial El Aromo	Plan Parcial el Aromo: vivienda, servicios, equipamiento, vialidad y transporte		300.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2025	Municipal	Empresa Privada
	1 zona de actividades logísticas, conformada			Al año 2027 se ha conformado la Zona de Actividades Logísticas - ZAL	Diseño y construcción de la Zona de Actividades Logísticas - ZAL		27.200.000,00	Municipio de Manta Autoridad Portuaria	2021 - 2027	Municipal	MTOP
	1 Zona Especial de Desarrollo Económico, aprobada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca			Al año 2027 se ha conformado la Plataforma Tecnológica	Diseño, construcción y gestión para la conformación de la Plataforma Tecnológica (Investigación y Desarrollo) I+D		6.500.000,00	Municipio de Manta Universidades Empresa privada		Municipal	SENESCYT Universidades Centros de Investigación
				Al año 2023 se ha gestionado la Zona Especial de Desarrollo Económico - ZEDE	Zona Especial de Desarrollo Económico – ZEDE		2.000.000,00	Municipio de Manta Empresa Privada	2021 - 2023	Municipal	Ministerio de la Producción

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMA URBANÍSTICO

Objetivo Estratégico (OE) 2.- Promover la ocupación sostenible, ordenada, compacta, desconcentrada y segura del territorio

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/ localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución	Compe-tencia	Articulación con otros actores
Reducir el déficit de vivienda en el 16%	1 proyectos de 1,000 viviendas de interés social construidos	Hábitat y vivienda de interés social, popular y relocalización de vivienda	Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda	Al 2027 se han ejecutado 1 proyecto de vivienda de interés social	Ejecución de 1.000 viviendas de interés social	Cobertura cantonal	26.000.000,00	Municipio de Manta/alianza público privada	2021 - 2027	Municipal	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda/empresa privada
	1 proyectos de 1,000 viviendas de interés público construidos			Al 20027 se han ejecutado 1 proyecto de vivienda de interés público	Ejecución de 1.000 viviendas de interés público		26.000.000,00				
Incrementar el número de hogares con títulos de propiedad	2 barrios regularizados y propietarios con escrituras			Al 2027 se han regulado al menos 2 barrios informales	Regularización de barrios y viviendas informales		11.450.000,00				
Reducir el número de viviendas en zonas de riesgo	1 proyectos de 1,000 viviendas para reubicación de viviendas en zonas de riesgo			Al 2027 se ha relocalizado al menos 1,000 viviendas ubicadas en zonas de riesgo	Relocalización de 1.000 viviendas ubicadas en bordes de río Manta y Burro y en zonas de alto riesgo		26.000.000,00				
Incidir en el mercado del suelo	1 banco de suelo operando		Regular el mercado del suelo	Al año 2027 se cuenta con un banco de suelo urbano de 100 Ha	Banco de Suelo Urbano		20.000.000,00				
Reducir el número de barrios deteriorados urbanísticamente	2 barrios rehabilitados que cuentan con servicios básicos y parques		Mejorar la calidad del hábitat en barrios periféricos	Al 2027 se han rehabilitado al menos 10 barrios populares	El Mejor BARRIO (Mejoramiento y rehabilitación de barrios)		4.000.000,00				Barrios y Universidades

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO Y RED VERDE URBANA											
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Revitalizar el espacio público como un lugar de encuentro y convivencia y articular las playas y espacios verdes, ríos y quebradas al desarrollo urbanístico de la ciudad											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/ localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de Financiamiento**	**Periodo Ejecución**	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Incrementar 15 Km de playas rehabilitadas que cuentan con infraestructura y servicios	7 proyectos de rehabilitación de playas, 4 en parroquias urbanas y 3 en parroquias rurales ejecutadas	Borde costero y espacio público	Recuperar, mejorar y habilitar las playas del cantón, sus infraestructuras y servicios para el disfrute de la población del cantón. Y la promoción del turismo local, nacional e internacional.	Al año 2027 se han intervenido 7 playas, 4 urbanas y 3 en parroquias rurales	Construcción Groin Los Esteros (espigón rompeolas)	Cobertura Cantonal	200.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2027	Municipal	
					Recuperación y protección de la playa Barbasquillo - El Murciélago		17.000.000,00				
					Desarrollo del corredor turístico de Tarqui		16.000.000,00				
					Regeneración urbana y paisajística de la playa de San Mateo		1.000.000,00				
					Regeneración urbana y paisajística de la playa de Santa Marianita		1.000.000,00				
					Regeneración urbana y paisajística de la playa de San Lorenzo		1.000.000,00				
					Parque Natural La Tiñosa		1.000.000,00				
					Ampliación del Bulevar del Malecón		2.000.000,00				
					Recuperación del espigón ubicado en la Poza		1.000.000,00				
					Parque Urbano de la Poza (malecón del centro y Tarqui)		30.000.000,00				
					Regeneración zona del actual astillero naval artesanal		1.900.000,00				
Reducir el déficit de áreas verdes de 8,47 m2/hab a 2 m2/hab.	12 espacios de parques lineales y laderas intervenidas	Recuperación de ríos y quebradas	Integrar áreas naturales, remanentes vegetales, quebradas, cauces de ríos, laderas y cortes urbanos de más de 30 grados, como área verde ecológica	Al año 2035 se habilitado 2 parques lineales y 10 laderas se han intervenido	Diseño del Parque lineal Río Manta		500.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2023		
					Diseño del Parque lineal Río Burro		500.000,00				
					Arborización y o cobertura verde en laderas y cortes urbanos		3.000.000,00		2021 - 2035		
Reducir el déficit de áreas verdes de 8,47 m2/hab a 2 m2/hab.	1 parque de ciudad, diseñado y ejecutado	Dotación de parques	Ampliar la provisión y cobertura de parques multifuncionales	Al año 2035 se ha implementado el parque de ciudad	Parque de Ciudad Centenario (Piscinas de Oxidación)	Cobertura Cantonal	15.000.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2035	Municipal	
	12 parques intervenidos			Al año 2031 se han implementado 3 parques parroquiales	Parque del Centro Tarqui		1.000.000,00		2021 - 2031		
					Parque lineal El Palmar		1.400.000,00				
					Parque Tohalli		8.000.000,00				
				Al año 2025 se han implementado 9 parques parroquiales, 7 en el área urbana y 2 en las parroquias rurales	Parque barrio Pedro Balda (ex cementerio).		2.000.000,00		2021 - 2027		
					Parque El Porvenir Alto		1.200.000,00				
					Parque Mirador El Castillo		8.000.000,00				
					Dotación de nuevos parques y mejoramiento de parques existentes en parroquias urbanas y rural		10.000.000,00				
					Construcción de plazas parroquiales		5.000.000,00				
Incrementar espacios regenerados que mejoran la imagen de la ciudad y cabeceras parroquiales	10 Km de aceras mejoradas	Imagen urbana	Mejorar la imagen urbana de la ciudad y cabeceras parroquiales	Al año 2027 se han implementado 10 Km de aceras regeneradas	Mejoramiento de aceras en el área urbana y en las cabeceras parroquiales rurales		5.000.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2027		
	30 espacios arborizados			Al año 2027 se han arborizado 30 espacios, incluidos 10 Km de vías	Arborización de espacios públicos		200.000,00				
	10 Km de vías cuentan con soterramiento de cables			Al año 2027 se ha soterrado 10 Km (en aceras) de redes eléctricas y de telecomunicaciones	Soterramiento de cables		3.000.000,00				

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMAS COLECTIVOS DE SOPORTE

Objetivo Estratégico (OE) 4.- Proveer servicios públicos de agua potable y alcantarillado en todo el cantón y promover la utilización de sistemas alternativos de provisión

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/ localización	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo Ejecución	Competencia	Articulación con otros actores
Incrementar la cobertura de agua potable del 93% al 96% y alcantarillado del 85 al 96% en el área urbana y del 0% al 96% de agua potable y alcantarillado en el área rural	96% de cobertura	Agua potable	Proveer de servicio de agua potable permanente y de calidad para todos los asentamientos humanos del cantón	Al año 2023 se cuenta el Plan Hidrosanitario (que incluye parroquias ruralesy el estudios de nuevas fuente de agua cruda y diseño de la alternativa de potabilización	Actualización del Plan Maestro Hidrosanitario	Cobertura cantonal	3.000.000,00	BEDE	2021 - 2023	Municipal	BEDE
					Planta de desalinización (Estudio para el análisis de las nuevas fuentes de agua cruda para la ciudad de Manta y diseño de la alternativa de potabilización)		1.000.000,00	Municipio de Manta			
				Al año 2023 se cuenta con los estudios hidráulico de sectorización y optimización del sector Azúa, San Mateo, Fénix	Diseño hidráulico, construcción, sectorización y optimización de los sectores Azúa, San Mateo, Fénix		2.800.000,00				
				Al año 2023 se ha sectorizado y optimizado las redes de distribución de la ciudad, se ha rehabilitado el sistema de agua potable La Aurora - Palmar - La Pradera y se ha repotenciado las subestaciones eléctricas	Sectorización y optimización de redes de distribución de la ciudad de Manta		505.000,00				
					Rehabilitación del sistema de agua potable La Aurora - Palmar - Pradera		9.000.000,00	BEDE			
					Repotenciación de subestaciones eléctricas		3.000.000,00	Municipio de Manta			
				Al año 2023 se cuenta con los estudios de redes de distribución de agua potable y almacenamiento y se han repotenciación las estaciones de bombeos de las parroquias Manta, Los Esteros, Tarqui, San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo	Diseño de redes de distribución de agua potable y almacenamiento adicional; repotenciación de estaciones de bombeo en las parroquias Manta, Los Esteros, Tarqui, San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo.		850.000,00				
				Al año 2023 se ha optimizado el sistema de distribución y medición	Optimización del sistema de distribución y medición		4.500.000,00				
				Al año 2023 se ha aprobado una Ordenanza que contiene los incentivos para el reciclaje de agua	Incentivos para reciclaje de agua		1.000.000,00				
	96% de cobertura de alcantarillado	Alcantarillado	Promover un servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas para todos los asentamientos humanos del cantón	Al año 2027 se cuenta con emisario submarino como un sistema alternativo de disposición de aguas servidas	Estudios y construcción del sistema de disposición final en el océano Pacífico: Emisario Submarino	Cobertura de ciudad	70.000.000,00		2021 - 2027	Municipal	BEDE
				Al año 2023 se ha repotenciado la estación de bombeo de aguas servidas Los Esteros	Repotenciación de estación de bombeo de aguas servidas Los Esteros	Cobertura parroquial	2.310.000,00	BEDE	2021 - 2023		
				Al año 2023 se han rehabilitado los sistemas de alcantarillado pluvial de Tarqui y los Esteros	Rehabilitación de sistema de alcantarillado pluvial de Tarqui y los Esteros		2.560.000,00				

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMAS COLECTIVOS DE SOPORTE											
Objetivo Estratégico (OE) 4.- Proveer servicios públicos de agua potable y alcantarillado en todo el cantón y promover la utilización de sistemas alternativos de provisión											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/ localización**	**Presupuesto Referencial**	**Fuente de Financiamiento**	**Periodo Ejecución**	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
				Al año 2027 se cuenta con colectores de aguas servidas de los rios Burro y Muerto	Construcción de colectores de aguas servidas de los Ríos Burro y Muerto		2.700.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2027		
				Al año 2027 se han desconectado los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias del perfil costero	Desconexión de los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias del perfil costero (todos los ductos)		1.500.000,00				

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMAS COLECTIVOS DE SOPORTE											
Objetivo Estratégico (OE) 5.- Impulsar el manejo sustentable de residuos sólidos y establecer un modelo de gestión con enfoque de economía circular											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/ localización**	**Presupuesto Referencial**	**Fuente de Financiamiento**	**Periodo Ejecución**	**Competencia**	**Articula ción con otros actores**
Incrementar la cobertura al 96% del servicio de gestión de residuos	Un nuevo modelo de gestión de residuos sólidos se encuentra en funcionamiento	Residuos sólidos	Gestionar el manejo ambiental responsable de los residuos sólidos y escombros	Al año 2023 se encuentra operando un sistema de clasificación de residuos, y se ha optimizado el sistema de recolección y transporte de residuos sólidos	Clasificación de residuos, peligrosos, no peligrosos, orgánicos e inorgánicos	Cobertura cantonal	2.500.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2023	**Municipal**	
				Al año 2027 se cuenta con modelo de gestión para la comercialización de residuos sólidos	Optimización del sistema de recolección y transporte de residuos sólidos, rutas, horarios y frecuencias				2021 - 2027		
				Al año 2027 se cuenta con suficiente espacio para la disposición final de residuos sólidos	Tratamiento y comercialización de residuos sólidos						
				Al año 2027 se encuentra operando un modelo de gestión con operadores ambientales, separación y comercialización de escombros	Optimización de la disposición final de residuos sólidos				2021 - 2023		
				Al año 2027 se cuenta con escombreras para la disposición final de escombros	Implementación de operadores ambientales para la recolección y transporte de escombros				2021 - 2027		

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMAS COLECTIVOS DE SOPORTE											
Objetivo Estratégico (OE) 6.- Ampliar la cobertura del servicio de telecomunicaciones											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/ localización**	**Presupuesto Referencial**	**Fuente de Financiamiento**	**Periodo Ejecución**	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Incrementar al 96% la cobertura del servicio de telecomunicaciones	96% de cobertura de servicio de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)	Telecomunicaciones	Dotar a todo el territorio el acceso a servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)	Al año 2023 se ha gestionado y se ha ampliado el servicio de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)	Gestión para la ampliación de cobertura y servicios de telecomunicaciones	Cobertura cantonal		Empresas de Telecomunicaciones	2021 - 2023	Gobierno Central	Operadoras de servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)
Incrementar 20 nuevos espacios conectado al sistema de Wifi	20 nuevos espacios con servicio de Wifi			Al año 2023 se encuentran operando 20 nuevos espacios conectados al Wifi	Dotación de Wifi gratuito en espacios públicos		1.360.000,00	Municipio de Manta		Municipal	

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMAS COLECTIVOS DE SOPORTE

Objetivo Estratégico (OE) 7.- Garantizar la movilidad de bienes y personas de forma sostenible y segura, mediante un sistema integrado de trasporte público (como la mejor opción de desplazamiento) y, potenciando la conectividad local y nacional

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/ Localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo Ejecución	Competencia	Articulación con otros actores
Disminuir en un 30% el tiempo de recorridos de líneas de buses	3 troncales de transporte público y sistema de alimentadores de transporte operando	Transporte público	Promover el trasporte público sostenible y alternativo, como las mejores opciones de desplazamiento y regular la operación de trasporte público operado por privados.	Al año 2027 se encuentran operando 3 líneas trocales de transporte público y sus respectivos sistemas de alimentadoras	Implementación de la línea troncal 4 de Noviembre y el sistema de alimentadoras de transporte público	Cobertura ciudad	5.500.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2027	Municipal	
					Implementación de la troncal Interbarrial y el sistema de alimentadoras de transporte público		5.800.000,00				
					Implementación de la troncal Puerto - Aeropuerto y el sistema de alimentadoras de transporte público		4.500.000,00				
	1 troncal de transporte público y sistema de alimentadores de transporte operando			Al año 2031 se encuentra operando 1 línea trocal de transporte público y su respectivo sistema de alimentadoras	Implementar la troncal de la vía de circunvalación y alimentadoras		6.500.000,00		2021 - 2031		
	2 líneas alimentadoras (aeropuerto y terminal terrestre) operando			Al año 2027 se han integrado 2 líneas alimentadoras (aeropuerto y terminal terrestre) al sistema de transporte	Integración del Aeropuerto y Terminal Terrestre al sistema de transporte público		300.000,00		2021 - 2027		
Disminuir en un 30% el tiempo de ocupación de vías por transporte de carga (Puerto)	2 Ordenanza de regulación de los sistemas de operación de taxis y de transporte de carga			Al año 2023 se han aprobado 2 ordenanzas que regulan la operación de los taxis y el sistema de transporte de carga	Regulación del sistema de operación de taxis		50.000,00		2021-2023		
Incrementar al 100% los taxis que cuentan con un nuevo sistema de operación					Regulación del sistema de transporte de carga						
Pacificar la circulación de tráfico en zonas estratégicas de la ciudad	40 km de vías de circulación mixta y 6 zonas pacificadas	Circulación y tráfico	Mejorar la circulación segura de personas y vehículos	Al año 2027 se han implementado 40 Km de vías de circulación mixta	Implementación de zonas de circulación vial mixta, vehículos - bicicletas (vías de convivencia)		2.000.000,00		2021 - 2027		
				Al año 2027 se han implementado 6 zonas de pacificación de tráfico	Recuperación y pacificación del Centro		1.500.000,00				
	25,1 km de ciclovías intervenidas				Implementación de zonas de pacificación de tráfico		2.500.000,00				
Incrementar 25,1 K m de ciclovías	25,1 km de ciclovías intervenidas	Circulación y tráfico	Mejorar la circulación segura de personas y vehículos	Al año 2027 se han mejorado 7 Km de ciclovías	Mejoramiento de ciclovías existentes (spondylus - Malecón)	Cobertura de Ciudad	525.000,00	Municipio de Manta	2021-2027	Municipal	
				Al año 2027 se han implementado 18,1 Km de ciclovías	Implementación de nuevas ciclovías		1.000.000,00				
Incrementar 300 estacionamientos, 200 para bicicletas y 100 para motocicletas	300 nuevos estacionamientos para bicicletas y motos			Al año 2027 con 200 ciclo estacionamientos	Implementación de ciclo estacionamientos		200.000,00				
				Al año 2027 con 100 moto estacionamientos	Implementación de moto estacionamientos		300.000,00				
				Al año 2027 se han implementado 250 plazas de estacionamientos	Estacionamiento público en el centro de la ciudad		7.000.000,00				
Incrementar 87 intersecciones con semaforización y 13 intersecciones con señalización vial	87 intersecciones con semáforos y 13 intersecciones con señalización			Al año 2027 se han intervenido con 87 semáforos inteligentes en intersecciones críticas	Coordinación del sistema semafórico		5.000.000,00				
				Al año 2025 se cuenta con señalización vial horizontal y vertical en 13 intersecciones	Señalización vial		620.000,00				
Incrementar el número de parquímetros en la ciudad	Parquímetros instalados			Al año 2025 se cuenta parquímetros en el centro de la ciudad	Dotación de parquímetros en el centro de la ciudad		620.000,00				
Reducir el congestionamiento vehicular	13 intersecciones intervenidas			Al año 2027 se han intervenido 13 intersecciones	Ejecución de facilidades e intercambiadores de tránsito.		1.100.000,00				
Incrementar a 12 instituciones por año con conocimientos sobre normas y seguridad vial	12 cursos anuales sobre normas y seguridad vial			Al año 2023 se han realizado 14 eventos anuales de educación vial	Plan de educación vial		5.000,00				
Implementar el sistema integrado de transporte público	... Km de vías intervenidas	Conectividad cantonal	Mejorar la conectividad cantonal	Al año 2027 se han intervenido 31,1 Km de vías principales	Circuitos viales principales		2.000.000,00				
				Al año 2027 se han intervenido 64,7 Km de corredores y pares viales	Corredores y pares viales		6.500.000,00				
				Al año 2027 se han intervenido 9,3 Km de ampliaciones y conexiones viales	Ampliaciones y conexiones viales		3.100.000,00				

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMAS COLECTIVOS DE SOPORTE

Objetivo Estratégico (OE) 7.- Garantizar la movilidad de bienes y personas de forma sostenible y segura, mediante un sistema integrado de trasporte público (como la mejor opción de desplazamiento) y, potenciando la conectividad local y nacional

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/ localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período ejecución largo plazo hasta 2033 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Implementar el sistema integrado de transporte público	... Km de vías intervenidas	Conectividad cantonal	Mejorar la conectividad cantonal	Al año 2027 se han implementado 5 pares viales	Par vial Av. 10 y Av. 11, tramo Calle 6 - Av. De la Cultura	Cobertura de ciudad	1.250.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2027	Municipal	
					Par vial Av. 10 tramo Balandra - Calle 13						
					Par vial calles 14 y 15						
					Par vial Av. 10 tramo calle 13 - Av. De la Cultura						
					Vía Barbasquillo - Manta 2000						
				Al año 2027 se han ejecutado ... Km de vías, en el cantón	Vía Barbasquillo - Marina Blue		2.000.000,00				
					Avs. De la Cultura - 24 de Mayo - ingreso al centro de Tarqui		250.000,00				
					Acceso al Aeropuerto		2.000.000,00				
					Vía de enlace puerto aeropuerto El Palmar - Prolongación de Avda Oliva Miranda		20.000.000,00				
					Vía a Rocafuerte Tramo, Av 108 - Ingreso a Aeropuerto		25.500.000,00				
					Anillo Hospital del IESS						
					Vía enlace Coliseo Tohallí - Celbo Renacer		30.000.000,00				
					Conexión vial Av. de la Cultura - San Juan RDP						
					Vía Si Vivienda - La Revancha		15.135.000,00				
					Conexión vial Malecón - Poza - Autoridad Portuaria						
					Prolongación de la vía puerto -aeropuerto - San Mateo - Santa Marianita		7.420.000,00				
					Vía San Juan – El Aromo						
Incrementar en 10% las vías con mantenimiento rutinario y periódico	Km de vías con mantenimiento rutinario y periódico			Al año 2035 se ha ejecutado 14 programas anuales de mantenimiento vial	Mantenimiento vial		28.000.000,00		2021 - 2035		
Reducir en un 10 % los accidentes de tránsito	10% menos de accidentes de tránsito	Seguridad vial	Reducir las pérdidas humanas y materiales producidas por accidentes de tránsito implementado un control efectivo, una estrategia de información ciudadana, infraestructura vial y atención a víctimas	Al año 2023 se ha implementado un sistema de control efectivo, para persuadir a los usuarios de infringir la normativa de tránsito	Control de exceso de velocidad a través de radares, fijos o móviles, especialmente a unidades de transporte público, como medida de disuasión y prevención	Cobertura Cantonal	1.600.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2023	Municipio de Manta	
					Control de conductores bajo efectos del alcohol o sustancias estupefacientes						
					Realizar campañas de uso de cinturones de seguridad, utilización de elementos de protección para ciclistas y motociclistas						
					Control de neumáticos en buen estado, capacidad adecuada de pasajeros especialmente en el trasporte público, utilización de cinturones de seguridad.						
				Al 2023 se ha implementado una estrategia de información y sensibilización anual: orientada a cambiar patrones de comportamiento de la población y sensibilizar sobre la seguridad vial	Realización de campañas de información y sensibilización a través de medios de comunicación		1.120.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2035	Municipio de Manta	
					Elaboración de carillas de seguridad vial, a ser entregadas a los conductores en las estaciones de peaje						
					Realizar campañas de sensibilización en centros educativos, que ayuden a concientizar sobre el peligro en las vías						
				Al año 2035 se ha implementado 15 pasos peatonales y 15 intersecciones con señalización horizontal y vertical, dirigida a una movilidad más segura	Supervisión del mantenimiento vial, que permita una evaluación de las condiciones de seguridad de la infraestructura		1.400.000,00		2021 - 2023		
					Identificación de puntos críticos de accidentes de tránsito, para la implementación de señalización vial, ubicación de radares y ejecución de pasos peatonales		4.000.000,00				
				Al año 2035 se encuentra operando un sistema de atención eficiente de víctimas de siniestros de tránsito	Funcionamiento de Unidades de Rescate y Emergencias Médicas – UREM en las vías del cantón		1.400.000,00		2021 - 2035		
					Implementación de un sistema de auxilio y acompañamiento de víctimas de siniestros de tránsito						

2.5. Componente Político Institucional

2.5.1. Justificación y Valoración General de la Situación Político Institucional

La actuación de los gobiernos municipales y la participación ciudadana y de la sociedad civil en general, destaca como pilares del sistema democrático y del desarrollo de un nuevo modelo de país. En este sentido el componente político institucional comprende, según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, hoy Secretaría Planifica Ecuador. "*el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución municipal (y sus actores territoriales) como de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes*".

Además, se han encontrado esfuerzos importantes destinados a mejorar el gobierno municipal desde su estructura, atribuciones y responsabilidades, equipo directivo, incorporación de tecnología y en la forma de relacionarse con otros actores locales y nacionales que tienen que ver con el desarrollo del cantón. Se podría considerar que han existido avances como por ejemplo un proceso profundo de reforma institucional, que observa especialmente el dimensionamiento de la entidad en relación con sus competencias, así como la modificación de empresas públicas municipales para promover un manejo gerencial de algunos de los servicios y la revisión de alianzas estratégicas. La promoción de canales digitales es otro avance que ha mostrado la administración municipal.

Estos avances son importantes destacarlos, pero es necesario aclarar que la institucionalidad se desarrolla a lo largo del tiempo y que al compararse con mejores prácticas nacionales o internacionales se encuentran brechas que superar. Surge entonces, la necesidad de medir el grado de madurez que poseen la institucionalidad pública de la ciudad y su relacionamiento con todos los actores, para gestionar al desarrollo. Básicamente se deberá medir el grado y la preparación en cuanto a sus capacidades de gestión, en cuanto a sus capacidades tecnológicas, organizacionales, operacionales y de capital humano, etc.; todo esto permite al gobierno local realizar evaluaciones que desprenden acciones efectivas, estandarizadas y replicables.

La propuesta que se detalla en este apartado plantea los objetivos, políticas, metas, programas y proyectos relacionados al componente político institucional de manera estratégica y de manera general. Estos elementos estratégicos deberán ser retroalimentados con evaluaciones y gestionados a lo largo del tiempo, según se detalla en el modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT.

Para iniciar la propuesta en este componente Político Institucional en su fase de diagnóstico ha encontrado y detallado problemas, limitaciones y potencialidades.

2.5.2. Potencialidades

El diagnóstico del componente político – institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta mostró potencialidades y problemas importantes. En un primer elemento evidenció que la institucionalidad debe ser fortalecida ya que todavía tiene un nivel de madurez inicial en la ejecución de sus competencias y la eficiencia y eficacia de su gestión. La ejecución de las competencias recurrentes es un tema para poner mucha atención ya que el uso de recursos y la coordinación se debe mejorar en las funciones de regulación y control. En ese sentido, una de las potencialidades del Gobierno Local es la capacidad de liderazgo y visión para implementar reformas institucionales que fortalecen la capacidad técnica, de gestión y organización; así como canales digitales que permitan vincular a la administración municipal con la ciudadanía.

La administración potencialmente debe hacer uso de todos los instrumentos de política pública para lograr alcanzar los objetivos propuestos en este apartado. El diagnóstico mostró que estos instrumentos tienen falencias importantes con lo que se propondrá ajustes, actualizaciones y reformas a los mismo, tendiendo a que su diseño e implementación se basen en mejores prácticas nacionales e internacionales; además, se evidencia que el PDOT vigente no se ha convertido en el instrumento estratégico de ejecución dentro del Municipio y de todos los actores, lo cual se relaciona con la escasa participación ciudadana en el acompañamiento, seguimiento y evaluación del plan por los instrumentos creados por la regulación vigente.

Ante esta problemática, otra de las potencialidades que tiene el Gobierno Municipal es la capacidad de visionar y convocar a reflexionar sobre la necesidad de contar con una planificación de largo plazo, y sobre esta potestad, fortificar la gobernanza sobre el desarrollo de la ciudad. La existencia de políticas públicas nacionales y supranacionales, como por ejemplo la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el Plan Nacional de Desarrollo, así como instrumentos de planificación sectoriales, permiten orientar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en función de los intereses no solo cantonales sino del país con un conjunto de planes y programas en donde la ciudadanía participa en su construcción, actualización y gestión.

Es precisamente el proceso del levantamiento del presupuesto participativo, la oportunidad para que el ciudadano no solamente sea parte de su construcción en función de los intereses de su comunidad, sino también la oportunidad para convertirse en el veedor y co ejecutor de la gestión pública en su territorio; por eso, uno de los retos más importantes de la administración municipal es que los ciudadanos logren identificarse como agentes de cambio dentro de sus comunidades, ejecutando acciones que impacten positivamente en la vida de los demás y liderando procesos colectivos que propendan a fortalecer el tejido social.

Un mecanismo que tiene mucho potencial y que la administración municipal ha aprovechado para la ejecución de sus competencias son las alianzas estratégicas. Si bien hay evidencia de

que las alianzas actuales adolecen de problemas en torno a su implementación y seguimiento, la simple existencia de las mismas denota confianza de los actores públicos y privados en la administración municipal, lo cual parte del potencial que tiene la ciudad para atraer inversiones. Particularmente, los esfuerzos de la administración municipal deben centrarse en gran parte en identificar y proponer proyectos de inversión que puedan traer beneficios tanto a los inversionistas privados como a la administración pública. Esto se convierte en uno de los principales desafíos.

La importancia de la tecnología en la gestión municipal o lo que se denomina gobierno electrónico o gobierno digital es una potencialidad innegable en la nueva era post pandémica. Se evidencian esfuerzos y mejoras iniciales pero las ciudades requieren un mayor impulso en los temas para consolidarse como "Smart Cities", lo cual requiere una fuerte inversión en infraestructura tecnológica que podría ser apalancada con inversión privada. Las ciudades inteligentes se basan en tecnologías de información y comunicación para la aplicación de política pública y prestación de mejores servicios a los ciudadanos, importante potencialidad que presenta la ciudad de Manta.

Finalmente, es evidente el deseo de la ciudadanía, sobre todo de parte de los jóvenes, en involucrarse en temas relacionados a la ciudad; ese anhelo de convertirse en agentes de cambio permitirá precisamente fortalecer el tejido social y el compromiso ciudadano en los barrios, comunidades, en las organizaciones sociales y en los distintos espacios de participación ciudadana.

En este sentido la propuesta siguiente busca solucionar los problemas encontrados teniendo en cuenta el periodo del plan.

2.5.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para una Reorientación del Desarrollo Institucional en la Ciudad de Manta

Lo relevante de la institucionalidad del Gobierno Local es que puede por un lado puede permitir el alineamiento estratégico de los distintos actores sociales y, por otro lado, la definición de la perspectiva estratégica de desarrollo territorial y social y su gobernanza. En este sentido, resulta imprescindible tener claridad sobre los conceptos y factores determinantes de manera de, con base al diagnóstico y a los conceptos, poder determinar las estrategias, programas y proyectos que buscarán su mejoramiento. Los factores que pueden permitir una institucionalidad adecuada para el proyecto sociedad local, y son, entre otros y como mínimo, los que se detallan a continuación.

Desarrollo Local y Competitividad. Según la CEPAL (2009) los gobiernos locales y regionales deben asumir nuevos desafíos, entre ellos los de crear o mejorar capacidades competitivas y transformar los sistemas productivos locales. Se menciona que se requiere gobernanza, una institucionalidad local eficiente, de calidad y un proceso activo de planificación estratégica del desarrollo territorial, que establezca prioridades y canalice hacia

objetivos comunes los programas y proyectos. Concluyen con 4 nuevos roles del gobierno local:

- Un rol de creador de un entorno favorable para el desarrollo local.
- Un rol de liderazgo, capaz de activar y canalizar las fuerzas sociales y de lograr gobernabilidad.
- Un rol articulador público-privado y de impulso a la capacidad asociativa.
- Un rol de fomento productivo y de impulso al desarrollo

Gobernanza es un concepto multidimensional, donde en la actualidad existe una base académica bien determinada que permite definirla como "un modelo de dirección social alternativo a las lógicas de jerarquía y de mercado, basado en la interacción entre distintos actores sociales (sean públicos o privados) que busca alcanzar metas sociales acordadas de interés público de manera participativa, colaborativa y corresponsable" (Levi-Faur, 2012; Peters, et al. 2012).

Gobernabilidad parte de la capacidad que tiene una autoridad para poder generar las condiciones favorables que le permitan ejecutar su plan de gobierno, en donde la sociedad civil juega un rol importante para conjugar las demandas ciudadanas e interrelacionarse con la agenda política; es por eso que es en la gobernabilidad donde se pone en manifiesto el ejercicio de la participación ciudadana y su incidencia en las políticas públicas (Castillo Cubillos, 2017)

Participación Ciudadana como vehículo de transformación social y profundización democrática, donde los habitantes de la ciudad son corresponsables de la gestión pública y activos participantes en el diseño de la política pública y la ejecución del plan de desarrollo local, en donde conjugan diversas expresiones e identidades culturales que fortalecen el tejido social, la inclusión social y la representatividad de la sociedad civil.

La carta iberoamericana de la **Calidad de la Gestión pública** que es un instrumento que sirve "como guía para el diseño, regulación, implantación, desarrollo, mejora y consolidación de planes de calidad y excelencia en la gestión pública, que le permitan a las diferentes Administraciones Públicas de los Estados iberoamericanos potenciar sus capacidades y utilizarlas plenamente para acometer los retos y desafíos del desarrollo integral de sus respectivas sociedades y lograr el bienestar de sus ciudadanos" (CLAD, 2009) menciona que la calidad en la gestión pública constituye una cultura transformadora que impulsa a la Administración Pública a su mejora permanente para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La calidad en la gestión pública debe medirse en función de la capacidad para satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos, de acuerdo a

metas preestablecidas alineadas con los fines y propósitos superiores de la Administración Pública y de acuerdo a resultados cuantificables que tengan en cuenta el interés y las necesidades de la sociedad.

La carta menciona también que una gestión pública se orientará a la calidad cuando se encuentre referenciada a los fines y propósitos últimos de un Gobierno democrático, esto es, cuando se constituya en:

- Una gestión pública centrada en el servicio al ciudadano
- Una gestión pública para resultados.

Elementos que son sumamente importantes que constituyen una guía para la construcción de las estrategias acá planteadas.

La carta Iberoamericana de la Calidad de la Gestión Pública propone nueves ejes u orientaciones estratégicas para lograr una gestión pública de calidad centrada en el ciudadano y orientada a resultados, que se sintetizan en el siguiente gráfico.

Ejes u Orientaciones Estratégicas para Lograr una Gestión Pública de Calidad

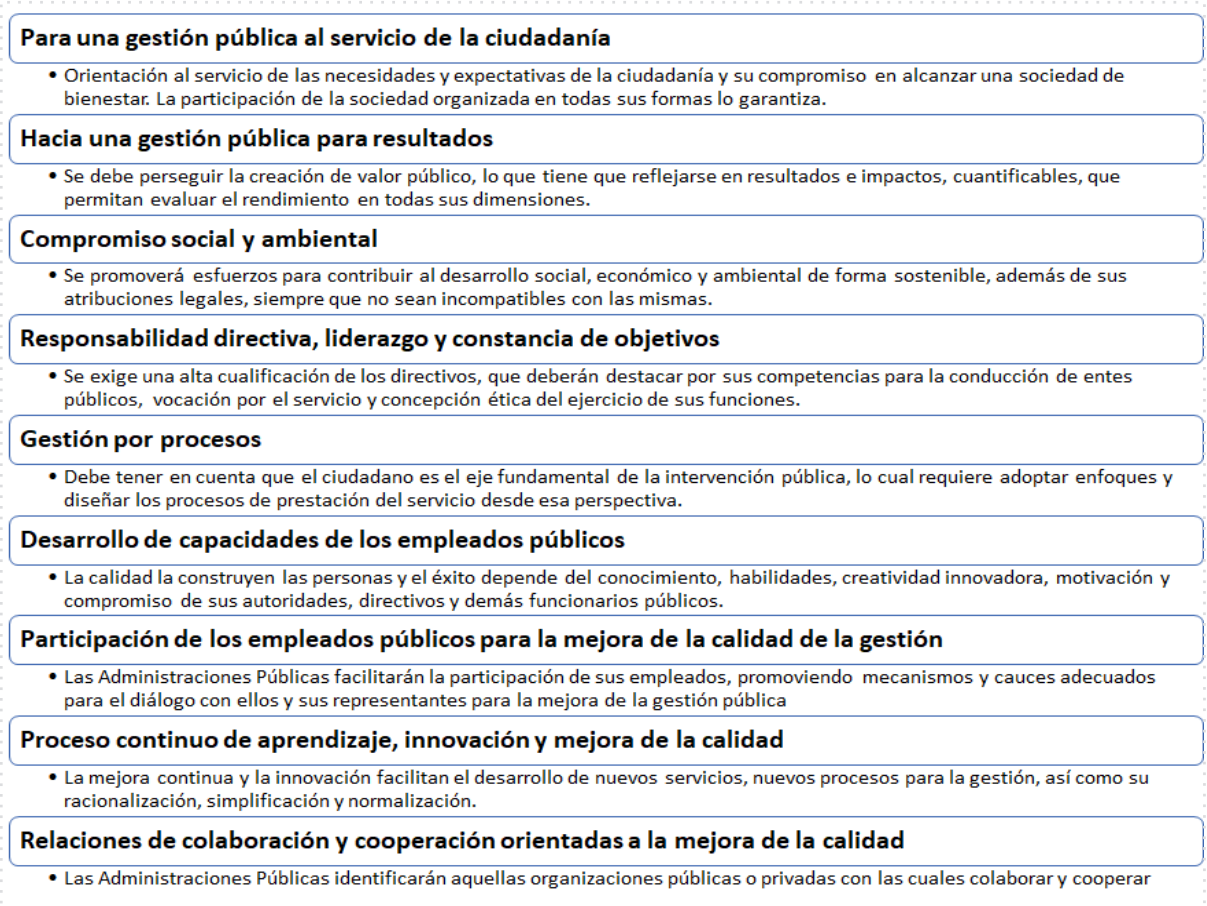

Fuente: Carta Iberoamericana de la Calidad de la Gestión Pública, CLAD 2009

Por otro lado, es necesario reconocer la necesidad del involucramiento del ciudadano para poder ejercer gobernabilidad y la ejecución de las políticas de desarrollo; esto a través de una participación ciudadana democrática, inclusiva, potente y legítima cuyos aportes tengan incidencia en el accionar de la gestión pública.

Otra tendencia importante o incluso paradigma que reúne algunos conceptos es la de ***ciudad inteligente o Smart cities***. En este sentido el Banco Interamericano de Desarrollo en su publicación hacia las Smart cities (BID 2016) menciona que una Ciudad Inteligente y sostenible es una ciudad innovadora que utiliza las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y otros medios para mejorar la toma de decisiones, la eficiencia de las operaciones, la prestación de los servicios urbanos y su competitividad. Al mismo tiempo, procura satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras en relación con los aspectos económicos, sociales y medioambientales.

Las Ciudades Inteligentes usan conectividad, sensores distribuidos en el ambiente y sistemas computarizados de gestión inteligente para solucionar problemas inmediatos, organizar escenarios urbanos complejos y crear respuestas innovadoras para atender las necesidades de sus ciudadanos. Con el fin de garantizar esa gestión eficiente y sostenible, las tecnologías de las Smart Cities integran y analizan una cantidad inmensa de datos generados y capturados en diferentes fuentes que anticipan, mitigan e inclusive previenen situaciones de crisis. Estos mecanismos permiten ofrecer de manera proactiva mejores servicios, alertas e información a los ciudadanos. Algunos beneficios se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 3
Beneficios de una Smart City

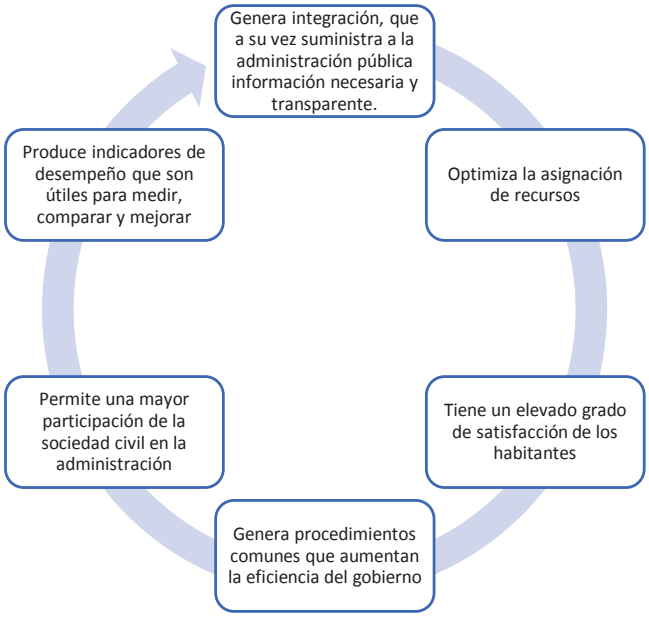

Fuente: La ruta hacia las smart cities BID 2016

Además, los potenciales campos de aplicación son numerosos y variados y se refieren a personas, infraestructura e incluso a Organización y Gestión. Por ejemplo, las aplicaciones en estos temas podían ser:

Gráfico N° 4
Campos de Aplicaciones de Smart Cities

Personas:	Infraestructura:	Organización y Gestión
• Programas Sociales • Seguridad Pública • Asistencia Sanitaria • Educación	• Medio Ambiente • Energía y Agua • Transporte	• Organismos públicos locales y nacionales • Edificios inteligentes • Planeamiento urbanístico

Fuente: Elaboración Propia, en base a La ruta hacia las smart cities BID 2016

De acuerdo a Holguín (2013), la **participación ciudadana** es una *"serie de procesos mediante los cuales los ciudadanos de forma individual o colectiva, participan en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos públicos o privados que afecten las dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales que rodean sus contextos de vida (...)",* por lo tanto, su accionar trasciende no solo lo ciudadano, sino también a lo político, pues, en la medida que provenga de un origen legítimo en representación y sólido institucionalmente, puede equilibrar las relaciones políticas, económicas y sociales; por ende la gobernabilidad (Castillo Cubillos, 2017); donde se creen espacios desmarcados de intereses individuales que puedan deslegitimar su verdadero sentido.

Es necesario comprender a la participación ciudadana como una práctica para enaltecer el espíritu cívico y profundizar el sentido de pertenencia, vinculando sobre todo a la juventud como protagonista en la participación directa que tiene como fin generar soluciones colaborativas a los problemas de la sociedad. Asimismo, es importante lograr que el ciudadano común pueda interiorizar la comprensión de la estructura y competencias municipales con el fin de su participación pueda decantar en resultados y aportes que le sirvan a la administración. En este sentido, el reto de las administraciones municipales está en poder operativizar correctamente la participación ciudadana y tener claros los mecanismos normativos y prácticos de acompañamiento a las mismas para que la participación ciudadana directa funcione; es decir un diseño institucional adecuado para incorporar el sentir ciudadano a la micro planificación.

Dimensionar a la participación ciudadana como uno de los fines últimos de la administración pública y no como un mero proceso administrativo o requisito normativo es una tarea que requiere de un proceso detallado y constructivo para que la participación incorpore elementos de valor a las líneas de acción política (Díaz Aldret, 2017), proceso que se logra ampliando espacios informados y metodológicos, diversificando los frentes de diálogo con todos los actores ciudadanos y acorde a su propia realidad.

Obviamente no basta un reconocimiento amplio en el orden conceptual de la relevancia de lo municipal, es indispensable crear condiciones deliberadas para lograr sortear las restricciones que obstaculizan el avance hacia el modelo de gestión del desarrollo local enmarcado en los principios y postulados establecidos en la Constitución. Manta tiene todavía un importante camino que recorrer para acortar las brechas detalladas en el punto 2 de este apartado y aplicar de buena forma los conceptos detallados en este punto.

La ciudad está ha iniciado el desafío con la identificación clara de sus problemas y potencialidades, con la formulación de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial a mediano plazo y con una propuesta estratégica y programática clara.

2.5.4. Propuesta Estratégica del Componente

El siguiente apartado detalla la propuesta de objetivos, políticas, estrategias, programas y metas a alcanzar en cuanto al componente político institucional. Se propone un esquema donde se detalla un objetivo superior o general del componente que tiene que ver con la visión del plan. Posterior a esto se desarrollan objetivos específicos que tendrán un conjunto de políticas, estrategias, programas, metas y proyectos. El siguiente gráfico muestra el esquema propuesto para el componente.

Gráfico N° 5
Esquema Programático de la Planificación del Componente

Fuente: Elaboración propia

2.5.5. Objetivo General

Para el componente institucional, se propone el siguiente Objetivo General:

> *Dirigir el desarrollo de Manta y su transformación socioeconómica a través de un gobierno de calidad, de una planificación consensuada, una gestión eficiente, eficaz y cercana, que generen las condiciones necesarias para el impulso a la producción, inversión y mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.*

El objetivo estratégico recoge las dos temáticas centrales mencionadas, así como los ámbitos identificados en el diagnóstico:

2.5.6. Objetivos Estratégicos

Los objetivos específicos se han desarrollado siguiendo la metodología señalada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y definen como enunciados breves que determinan los resultados esperados y que posteriormente se establecen las estrategias y metas de logros a obtener. Los Objetivos específicos propuestos para este componente decantan de los problemas agrupados del diagnóstico y se basan de un objetivo general desarrollado para este componente en base a la visión desarrollada para el Plan, como lo muestra el siguiente gráfico:

Gráfico N° 6
Objetivo General y Objetivos Estratégicos Componente Institucional

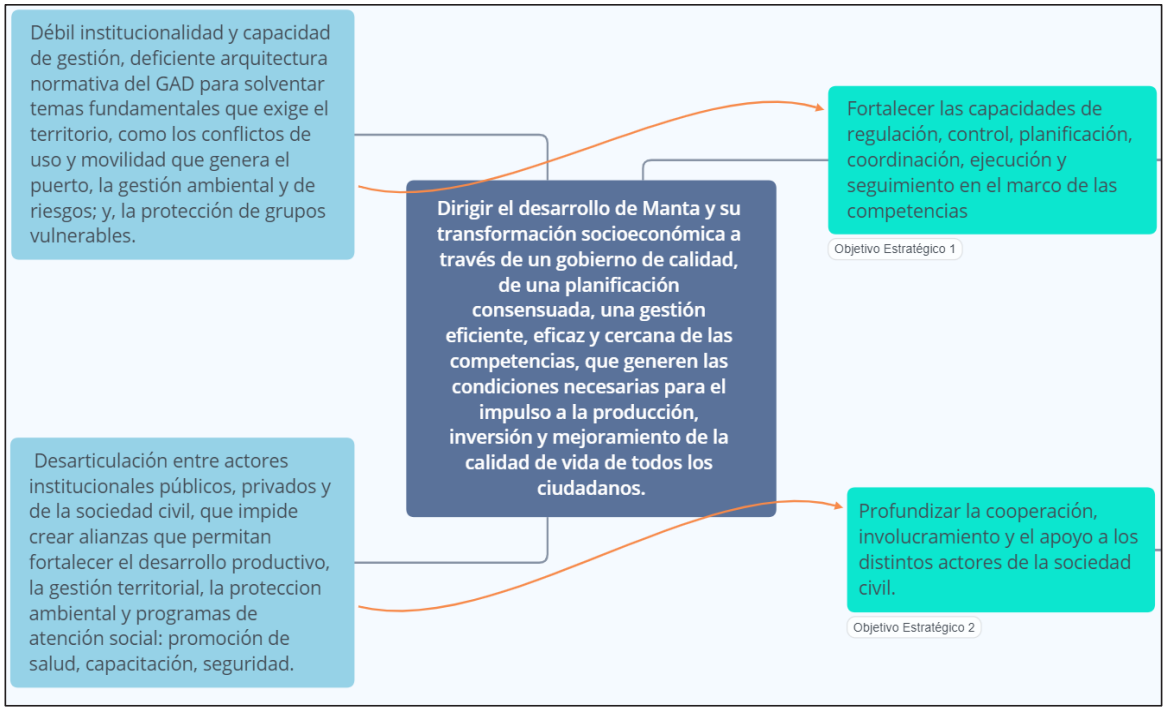

Fuente: Elaboración propia

2.5.6.1. Objetivo Estratégico 1

Fortalecer las capacidades de regulación, control, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento en el marco de las competencias.

Este objetivo abarca el ámbito del liderazgo del gobierno municipal en la ejecución de sus competencias además de los arreglos institucionales que se deben desarrollar y que se requieren. Se busca a través de la aplicación ordenada mantener una ciudadanía satisfecha. Los niveles de aprobación sobre la gestión, de satisfacción ciudadana y de valoración del mismo funcionario público sobre la misma gestión municipal son indicadores importantes para el cumplimiento del objetivo. Para este objetivo estratégico se han definido las siguientes políticas:

Políticas

- Fortalecer el proceso de dirección del Gobierno Cantonal para solventar las demandas ciudadanas y el cumplimiento de las competencias en coordinación con todos los actores ciudadanos e institucionales (Gobernanza).
- Realizar reformas que permita enfocarse en el plan de gobierno, gestión adecuada de la competencia y que permitan a las organizaciones municipales ser eficientes y efectivas
- Establecer reglas claras mediante ordenanzas y otros instrumentos que permitan a los diferentes actores de la sociedad estar correctamente regulados, así como a los actores municipales ejercer la labor municipal de mejor manera.
- Estudiar, y definir una estrategia de sostenibilidad financiera del Gobierno Municipal, sus instituciones dependientes, adscritas y empresas públicas que permita cumplir con el plan de desarrollo y atender la demanda ciudadana.
- Modernizar la gestión con herramientas tecnológicas, procesos eficientes, servicios y trámites simplificados e información oportuna, además de garantizar el acceso a la información pública de manera oportuna y eficiente.

En base al objetivo general, el objetivo estratégico 1 se desarrollan cada una de las políticas, sus estrategias, programas y metas.

Política 1

Fortalecer el proceso de dirección del Gobierno Cantonal para solventar las demandas ciudadanas y el cumplimiento de las competencias en coordinación con todos los actores ciudadanos e institucionales.

Estrategias

Una de las principales acciones estratégicas es desarrollar y gestionar el **plan de desarrollo y ordenamiento territorial – PDOT**. Este instrumento técnico y normativo orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local. Por lo tanto, como parte de la política de fortalecer el proceso de dirección del gobierno cantonal se propone construir, aprobar, democratizar, ejecutar y gestionar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) como principal instrumento de planificación y otros instrumentos complementarios como el **Plan de Uso y Gestión del Suelo – PUGS** y normativa necesaria para su correcta implementación dentro del gobierno local.

Para que los planes no queden en simples documentos e instrumentos poco efectivos, se propone la implementación de mejores prácticas en la gestión de los planes, así como la implementación de metodologías y sistemas de información de **Gestión por Resultados** que permitan cumplir el ciclo de la gestión - planificar, gestionar, evaluar-, de manera efectiva y eficiente. Así como, establecer la jerarquía de planes y llegar hasta planes operativos de las unidades del GAD local.

Además, parte de la política es fortalecer la Gestión Política con los distintos frentes y actores que conforman el Consejo Cantonal de manera que se gestione la **agenda de desarrollo** en los temas prioritarios. Mejorar los procesos de discusión dentro de la participación ciudadana con consejos consultivos y/o especialistas en los temas a discutir con el cual se eleva el debate sobre las decisiones del consejo cantonal.

Fortalecer la presencia en el territorio de los diferentes departamentos y áreas del Municipio de Manta y sus entidades busca **identificar las necesidades ciudadanas y en el marco de competencias** del gobierno local ejecutar las acciones para satisfacerlas.

Programas

- Programa de Gobernanza y Planificación del desarrollo

Programa de Gobernanza y Planificación del Desarrollo. Con este programa se busca crear las condiciones de gobernanza donde se debe definir y cumplir una planificación estratégica del desarrollo y ordenamiento de la ciudad. Esto es definir, construir y aprobar PDOT, PUGS, así como comunicar, socializar y establecer como los principales instrumentos de planificación. Se debe construir mecanismos, normar y reglamentar la priorización de proyectos que maximicen la rentabilidad social y económica que cumplan con las mejores prácticas para su priorización y asignación de presupuesto. Además, se debe implementar metodologías y herramientas que permitan orientar la gestión hacia resultados, así que se propone implementar Gobierno por Resultados.

Metas

- Construcción y gestión del PDOT, PUGs e instrumentos de planificación estratégica. Se deberá cumplir al menos el 90% del PDOT y lograr la implementación de la Gestión por resultados
- Construir mecanismos y normas que permitan gestionar la planificación estratégica y operativa. Además, implementar metodologías y herramientas de Gestión por Resultados. Se busca el 100% de planes estratégicos, operativos, programas, proyectos bien definidos, con presupuesto, responsables en ejecución y monitoreando.
- Lograr consenso, en base al PDOT y agenda programática, al interior del Concejo Cantonal, con la Asamblea Ciudadana u otras instancias de participación.

Política 2

Realizar reformas que permita enfocarse en el plan de gobierno, gestión adecuada de la competencia y que permitan a las organizaciones municipales ser eficientes y efectivas

Estrategias

La configuración de las organizaciones del gobierno local debe acompañar las prioridades definidas en el PDOT y en los instrumentos de planificación definidos estratégicamente. Se busca entonces realizar la **configuración organizacional** del municipio y de todas las entidades dependientes, adscritas y empresas públicas municipales con el fin de **fortalecer y modernizar** constantemente la organización.

Realizar programas continuos de **fortalecimiento institucional, optimización de personal** y **profesionalización** del servicio público municipal es una de las acciones estratégicas que buscan un buen gobierno eficiente y efectivo. Estos programas deben ir encaminados a incrementar el nivel de madurez de las organizaciones y lograr un balance entre la flexibilidad de adaptación al entorno y nuevas prioridades y la estandarización y normalización de los procesos, herramientas y métodos de trabajo.

La implementación de **modelos de gestión** con actores, roles y responsables de las estrategias, acciones y proyectos es algo fundamental para conseguir el objetivo estratégico propuesto. La implementación de modelos de calidad y excelencia son herramientas probadas a nivel nacional e internacional que permitirán acortar las brechas con **mejores prácticas y lograr madurez organizacional** con la participación de los mismos funcionarios, la academia y de otros actores de la sociedad.

Programas

- Programa de Fortalecimiento Institucional, Reforma y Modernización Estratégica

Con este programa se busca fortalecer las instituciones que conforman el Gobierno local, profesionalizar y generar capacidades en los funcionarios y actores e implementar una modernización y mejora continua. Se pretende instituciones reformadas, optimizadas, modernizadas y con certificaciones de calidad y excelencia implementada. Además, en nivel de madurez intermedio comparado con mejores prácticas internacionales.

Metas

- 100% de instituciones reformadas y en constante modernización.
- 100% de satisfacción sobre la capacitación en los funcionarios públicos y directivos
- Implementar un modelo de excelencia como por ejemplo EFQM y lograr al menos 3 certificaciones de calidad implementada.
- Modelo de calidad y excelencia implementado y con al menos un nivel incrementado.

Política 3

Establecer reglas claras mediante ordenanzas y otros instrumentos que permitan a los diferentes actores de la sociedad estar correctamente regulados, así como a los actores municipales ejercer la labor municipal de mejor manera.

Estrategias

Definir y gestionar las competencias exclusivas y concurrentes de manera eficiente. Uno de los principales retos de la gestión pública es lograr una adecuada coordinación entre las entidades públicas respecto a la gestión de competencias concurrentes, con criterios de intersectorialidad e Inter territorialidad que impulsen acciones concertadas e integrales. Se busca impulsar aquellos procesos de gestión de competencias con la finalidad de que la gestión cantonal sea dinámica y sistémica. En este sentido se busca trabajar en una agenda Estratégica Cantonal en donde se deben concertar acciones y se generarán sinergias tanto a nivel intersectorial como interterritorial, buscando la **articulación efectiva con los diferentes niveles de gobierno para la gestión de competencias concurrentes.**

Las diferentes funciones de rectoría, regulación, control, etc. se ven plasmadas en Ordenanzas, Resoluciones del Concejo Municipal o reglamentos de directorios de empresas públicas. Estas deben ser bien diseñadas en una **arquitectura normativa** que permita su buen entendimiento por parte de los sujetos pasivos y sujetos activos.

Se propone también una **codificación** adecuada de las diferentes ordenanzas e instrumentos normativos. La **actualización** de éstas también permitirá una mejor gestión, entendimiento y aplicación. Se propone llevar una clasificación por temas, competencias o necesidad, según buenas prácticas y técnica legislativa escogida. Además, se requiere un equipo de

seguimiento de alto nivel sobre la aplicación de estas y sus diferentes disposiciones generales y/o transitorias.

Programas

- Programa de Mejora de capacidades de la gestión de competencias
- Programa de Actualización y Codificación de la Gaceta Legislativa Cantonal

Programa de Mejora de Capacidades de la Gestión de Competencias. Este programa busca lograr una definición de las competencias concurrentes necesarias, además, busca definir y lograr el traspaso y los recursos suficientes para su buena gestión.

Meta

- Se busca que el 100% de competencias estén gestionando y articulando con los actores correspondientes y con recursos suficientes.

Programa de Actualización y Codificación de la Gaceta Legislativa Cantonal. Este programa busca lograr que la gaceta legislativa y todas las ordenanzas y resoluciones tengan codificación y se gestionen de manera ordenada y con priorización a las necesidades de la ciudadanía, en este sentido se busca que el 100% de la gaceta legislativa codificada y con procesos óptimos de gestión. Este programa puede tener dos proyectos relacionados:

Metas

- Arquitectura Normativa Definida, codificada e implementada con un adecuado sistema de seguimiento
- 100% de la gaceta legislativa codificada y con procesos óptimos de gestión

Política 4

Estudiar, y definir una estrategia de sostenibilidad financiera del Gobierno Municipal, sus instituciones dependientes, adscritas y empresas públicas que permita cumplir con el plan de desarrollo y atender la demanda ciudadana.

Estrategias

La sostenibilidad de recursos que serán usados para el desarrollo de la ciudad parte de establecer responsabilidades institucionales compartidas público y privadas; así como, de identificar la inversión, el gasto y los ingresos de las diferentes competencias del gobierno local.

Debe realizarse un análisis del costo de la operación municipal y todas sus organizaciones adscritas y dependientes. Además, un análisis de la inversión en programas y proyectos y sus

fuentes de financiamiento, así como nuevas modalidades cómo son las alianzas estratégicas o asociaciones público-privadas. Esto permitirá determinar acciones relacionadas a mejorar los ingresos y acciones en pos de priorizar los recursos y alinear el presupuesto a la ejecución de proyectos estratégicos de desarrollo que este PDOT marca. Además, la gestión y sostenibilidad de cualquier instancia que se cree debe venir con la identificación de mecanismos concretos de sostenibilidad.

Una acción estratégica que se propone es la diversificar las fuentes de financiamiento y lograr un balance de las organizaciones financieras con el fin de minimizar riesgos, así como, buscar financiar proyectos con los diferentes gobiernos locales en un concepto de mancomunidad.

Programas

- Programa de sostenibilidad financiera en el marco de las competencias actuales y futuras

Programa de Sostenibilidad Financiera en el Marco de las Competencias Actuales y Futuras. El programa busca lograr la sostenibilidad financiera del gobierno municipal que permita financiar el desarrollo. Además, busca implementar mejores prácticas normando los procesos de planificación y finanzas del GAD que permitirán priorizar las acciones en el marco de planes establecidos. Además de optimizar los costos y priorizar la inversión. Con este programa se espera duplicar los ingresos propios y lograr equilibrio de las fuentes de ingresos. Se espera que la dependencia de transferencias del Gobierno central no sea más del 30% y diversificar el financiamiento de proyectos priorizados a condiciones adecuadas (aplicar CEM, Alianzas) logrando un balance de ejecución de obras y proyectos con distintas modalidades y fuentes de financiamiento.

Metas

- Mecanismos y fuentes de financiamiento diversificados.
- Incremento de ingresos propios que logren depender menos de las transferencias del gobierno central.
- 100% proceso de actualización de impuestos, tasas y contribuciones municipales.
- Competencias financiadas en su totalidad en ejecución y con recursos definidos.
- Incremento sustancial de fondos de cooperación para financiar programas y proyectos

Política 5

Modernizar la gestión con herramientas tecnológicas, procesos eficientes, servicios y trámites simplificados e información oportuna, además de garantizar el acceso a la información pública de manera oportuna y eficiente.

Estrategias

Se busca alcanzar la eficiencia y eficacia en la gestión del gobierno local. La gestión por procesos es una de las herramientas que se propone sea implementada a cabalidad y con una visión en el ciudadano como usuario principal de los servicios, planes, programas y proyectos. Esto permitirá mantener altos grados de satisfacción ciudadana respecto de los servicios municipales y sus resultados.

Se propone la ejecución de dos programas relacionados con la tecnología. Por un lado, un programa de Gobierno Electrónico que permita automatizar a mayor cantidad de servicios ciudadanos, gestionar los recursos internos y medios de interacción gobierno - sociedad. Por otro lado, herramientas informáticas que permitan capturar, depurar, procesar, gestionar y visualizar información relevante para la toma de decisiones, sean datos estadísticos o registros administrativos.

La implementación de modelos de madurez o sistemas de calidad y excelencia es otra propuesta que permitirá evaluar la gestión y resultados del Gobierno comparada con las mejores prácticas, así mismo evaluará desde una visión externa la gestión y resultados municipales. Esto permitirá determinar brechas y elaborar planes de acción implementando mejores prácticas y herramientas nacionales e internacionales.

Programas

- Programa de Eficiencia y Gobierno Electrónico
- Programa de Información y Gobierno Abierto

Programa Eficiencia y Gobierno Electrónico. El programa busca mantener un control constante de la calidad de los servicios públicos y un mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión municipal. Se esperaría alcanzar al menos el 95% de satisfacción ciudadana respecto de la gestión municipal.

Meta

- Implementar la arquitectura empresarial tecnológica, determinando e implementando los sistemas de información para la gestión municipal interna y para la prestación de los servicios por medios digitales no tradicionales que logre automatizar todos los servicios del municipio a la ciudadanía.

Programa de Información y Gobierno Abierto. Se busca implementar mecanismos de transparencia, participación y colaboración por todos los canales tradicionales o digitales. Aprobar e implementar el programa de gobierno abierto, así como portales y plataformas de información a tomadores de decisión, academia y sociedad civil con información relevante. Mediante la implementación de prácticas de toma de decisiones basadas en información y la

integración de los datos, la ciudad podrá realizar lecturas articuladas y completas de los asuntos en los cuales se quiere enfocar.

Metas

- Desarrollar herramientas tecnológicas para la prestación y acceso a servicios. Se espera que se destine al menos el 3% del presupuesto institucional anual al desarrollo tecnológico y mecanismos para la mejora de los servicios públicos
- Plataforma de información desarrollada, implementada y difundida que se convierta en la principal fuente de información de la ciudad.
- Proyecto de Sistema de Innovación Social desarrollado e implementado.

Estas políticas, estrategias, programas y metas podrían decantan programáticamente en un plan denominado **Gobierno Fortalecido, Eficiente y Cercano**, cómo lo muestra la siguiente figura:

Gráfico N° 7
Síntesis del Objetivo 1

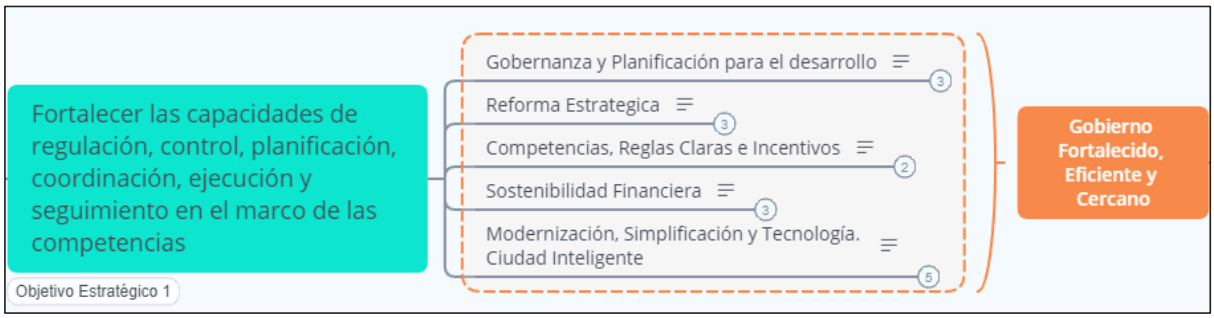

2.5.6.2. Objetivo Estratégico 2

Profundizar la cooperación, involucramiento y el apoyo a los distintos actores de la sociedad civil.

Este objetivo estratégico parte de la necesidad de consolidar la coordinación, articulación e involucramiento de la gestión municipal con los distintos actores de la sociedad civil: asociaciones, gremios, organizaciones barriales, colegios de profesionales, colectivos ciudadanos, frentes de trabajadores, etc.; así como fortalecer su institucionalidad, planificación y ejecución de su accionar en los ámbitos de interés público y del desarrollo cantonal.

El objetivo busca también suscribir o renovar convenios y alianzas de cooperación estratégica con la academia, representantes del sector privado, entidades públicas afines y actores de la sociedad civil cuyo objeto se enfoque en la participación ciudadana y el desarrollo sostenible, evaluar y perfeccionar el 100% de los convenios de cooperación vigentes, desarrollo de

mesas barriales para la construcción del presupuesto participativo con un sistema informático para el levantamiento del presupuesto participativo, creación e institucionalización del Consejo Consultivo por el Desarrollo de Manta y asegurar la participación y diversificación de actores dentro del Consejo Consultivo por el desarrollo de Manta, involucrando al 100% de las OSC establecidas en la ciudad.

La consecución de este objetivo considera la implementación de las siguientes políticas que se enmarcan claramente en la creación de un sistema de participación inclusivo y democrático, en donde la voz del ciudadano sea fundamental para la toma de decisiones concernientes a la gestión municipal y asuma su corresponsabilidad para involucrarse como veedor y ejecutor de la acción pública:

- Incrementar la cooperación efectiva con los actores públicos, privados y de la sociedad civil en el desarrollo cantonal, garantizando la representatividad y participación en procesos de planificación y presupuestos participativos.
- Fomentar la corresponsabilidad, así como el involucramiento activo de la ciudadanía en el quehacer público, democratizando el acceso a la información y la transparencia en la gestión municipal.
- Fomentar la asistencia técnica y estratégica a la gestión de las organizaciones de la sociedad civil para la consecución de sus objetivos relacionados con el plan de desarrollo cantonal.

Política 1

Incrementar la cooperación efectiva con los actores públicos, privados y de la sociedad civil en el desarrollo cantonal, garantizando la representatividad y participación en procesos de planificación y presupuestos participativos.

Estrategias

La visión de desarrollo debe propender a vincular la agenda ciudadana relacionada con la agenda política; es decir, conjugar los objetivos del amplio espectro de actores sociales en un plan homogéneo y articulado que recoja las necesidades de los territorios. Para este efecto, es necesario identificar a cada uno de los actores de la sociedad civil existentes en la ciudad de Manta de tal manera que, a través de un catastro, poder clasificarlas de acuerdo a su naturaleza, objeto, alcance o sector; dando especial relevancia a organizaciones de la sociedad civil con enfoque de género, juventudes y grupos vulnerables.

Además, es necesario identificar el grado de especialización, trayectoria y complementariedad de cada uno de los actores públicos o privados que inciden en el desarrollo de la ciudad, con el fin de generar **sinergias y mecanismos de colaboración** entre éstos y el Municipio para que faciliten el ejercicio de la administración local y la consecución de los proyectos de

desarrollo cantonal. Surge la imperiosa necesidad de involucrar previamente a la Academia, think tanks o cuerpos colegiados, ya sean estos locales y regionales, para que puedan validar con rigurosidad académica y científica, la viabilidad técnica y jurídica de sus propuestas provenientes de otros sectores de la sociedad civil.

Por otro lado, la participación e involucramiento de los representantes barriales en los procesos de construcción de presupuesto y planificación participativa de mediano y largo plazo, requiere de un fuerte acompañamiento municipal para la validación de las propuestas y requerimientos ciudadanos a través de **mesas de trabajo para la construcción del presupuesto participativo**, mismos que deberán realizarse en cada uno de los barrios de Manta, dando mucho énfasis a las Juntas Parroquiales para que su PDOT se articule plenamente a las políticas de desarrollo cantonal y nacional.

La consecución de esta política debe venir acompañada de acciones concretas que propendan a concretar convenios de cooperación estratégica y evaluar o perfeccionar los convenios de cooperación vigentes.

En ese mismo sentido, en el marco de la cooperación interinstitucional, es necesario generar redes de conocimiento y participación ciudadana que involucren a la Academia, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y gremios empresariales como espacios multiversos de creación de conocimiento para identificar proyectos y programas necesarios para el desarrollo productivo y social; lo cual se logrará mediante la creación de un mecanismo institucional denominado: ***"Consejo Consultivo por el desarrollo de Manta"***.

Programas

- Redes de participación y conocimiento
- Liderazgo ciudadano y formación política "Lideres del cambio".
- Fortalecimiento de proceso de construcción y ejecución del presupuesto participativo.
- Ciudadanía informada.

Programa Redes de Participación y Conocimiento. Este programa tiene como objetivo crear una red sólida de alianzas con actores público, privado, academia y de la sociedad civil que permita identificar problemas, planificar acciones, ejecutar y coordinar acciones necesarias para el desarrollo de la ciudad. Asimismo, busca validar la viabilidad técnica y elevar la calidad del debate académico respecto de las propuestas o iniciativas provenientes de la sociedad civil.

Uno de los objetivos de este programa es crear un sistema de gestión del conocimiento, mismo que parte de la necesidad del individuo de generar ideas y compartir sus experiencias para mejorar sus entornos sociales empleando fundamentalmente herramientas digitales que sirvan como repositorio de ideas y proyectos colaborativos para la construcción de política

pública en distintos niveles y temáticas relacionadas con el desarrollo de la ciudad. Estas redes de conocimiento deben producir la "materia prima" para la toma de decisiones respecto de la planificación de ciudad y facilitarán el procesamiento, sistematización y transferencia de recursos cognitivos al mejoramiento de la gestión pública y el plan de gobierno.

El objetivo subyacente de estas redes de conocimiento es poder también incluir progresivamente a nuevos actores dentro de la discusión, creación, seguimiento y evaluación de la política pública, generando espacios mucho más académicos y científicos sobre las problemáticas de la ciudad en todos sus ámbitos; por lo que, como no puede ser de otra manera, la Academia debe liderar y asumir su rol directivo dentro de este programa.

Metas

- Garantizar la calidad técnica de al menos el 70% de las propuestas presentadas cada año por los distintos actores de la sociedad civil, una vez que han pasado por un proceso de evaluación, valoración y calificación
- Presentar al Consejo Cantonal al menos 5 proyectos de desarrollo anuales por parte del Consejo Consultivo para el desarrollo de Manta para su aprobación y asignación presupuestaria.

Política 2

Fomentar la corresponsabilidad, así como el involucramiento activo del ciudadano mantense en el quehacer público a través de un Pacto Cívico entre el Gobierno Ciudadano y todos los actores de la sociedad, democratizando el acceso a la información y la transparencia en la gestión municipal.

Estrategias:

Para que el individuo pueda ejercer su corresponsabilidad en el quehacer público, es necesario que esté perfectamente informado sobre la orientación política y los objetivos del plan de gobierno, de tal manera que pueda asumir su rol protagónico como agente de cambio. El aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación facilitan el accionar del ciudadano para poder trabajar de cerca con la administración municipal desde el territorio, es por eso que el Gobierno Municipal deberá **actualizar de forma periódica el portal de transparencia institucional** con información completa que le sirva al ciudadano para informarse y poder ejercer su corresponsabilidad.

Toda vez que los ciudadanos somos sujetos de derechos y deberes, es menester a**lcanzar un pacto cívico** que comprometa a todos los actores de la sociedad civil, desde sus propias esferas, a involucrarse en las acciones de política relacionadas con el proyecto cantonal de desarrollo. **Incentivar la participación del ciudadano** en espacios de organización social

debe partir de una política que tienda a empoderar al individuo como corresponsable del desarrollo de su entorno.

Parte de las acciones también implican la conformación de **Comités Barriales y ejecución de proyectos comunitarios**, involucrando al ciudadano en el quehacer público, para lo cual se hace necesario pensar en un proceso formativo de acción comunitaria y política que involucre sobre todo a las nuevas generaciones y a los representantes de grupos sociales en defensa de derechos colectivos y ambientales.

Facilitar el uso y participación ciudadana en la **Silla Vacía**, definiendo procesos más flexibles para democratizar este espacio ciudadano debe ser una prioridad. El uso de la silla vacía no necesariamente tiene que circunscribirse a un solo espacio físico, también puede llegar a través de la implementación de sesiones de Concejo Cantonal en los barrios y parroquias, estableciendo un sistema de co-gobernanza ciudadana.

Programa Liderazgo ciudadano y formación política: "Lideres del cambio". Este programa tiene como objetivo formar al ciudadano en valores cívicos y humanos, de tal forma que puedan convertirse en embajadores del desarrollo cantonal y ejecutores de la política pública en sus comunidades; siendo precisamente ellos quienes lideren futuros procesos políticos de transformación en la ciudad.

Tiene como objetivo también, concientizar al ciudadano sobre la responsabilidad que tiene el Estado en garantizar el acceso a los derechos fundamentales y el rol que le corresponde a la administración municipal en viabilizar los mecanismos de representación y vocería, con el afán de formar ciudadanos informados, conscientes, propositivos y demandantes de sus derechos.

Transformar las voluntades individuales en anhelos colectivos y aterrizarlos en una propuesta de gobierno ciudadano demanda este tipo de programas de liderazgo comunitario; por eso dotar a la dirigencia barrial las herramientas y habilidades para poder llevar a los miembros de su comunidad a involucrarse en las actividades comunitarias que permitan la construcción de una agenda ciudadana que trascienda los momentos políticos y aterricen en una construcción colectiva de sociedad.

Metas

- Insertar elementos básicos de los programas de liderazgo ciudadano en programas extracurriculares en colegios de la ciudad.
- Conformar un Comité Barrial en cada barrio de la ciudad.
- Ejecutar al menos un programa o proyecto comunitario en cada barrio mensualmente.
- Alcanzar el 80% de participación en silla vacía

- Involucrar al 100% de la dirigencia barrial en programas de liderazgo y formación política.
- Creación de la Escuela de Liderazgo y Gestión Pública.
- Revisar y actualizar la ordenanza municipal y proceso para uso de Silla Vacía.

Programa Fortalecimiento de Proceso de Construcción y Ejecución del Presupuesto Participativo. Este programa busca mayor asistencia e incidencia de representantes de organizaciones de la sociedad civil, de hecho y de derecho, en las distintas instancias de participación; al ser Manta una ciudad pequeña y culturalmente homogénea, no debería ser difícil receptar los aportes de los distintos grupos sociales para la construcción del presupuesto participativo y una agenda común de desarrollo.

Fortalecer este mecanismo de participación, demanda que los programas, proyectos y obras planificados a ejecutarse cada año haya pasado por un esquema de valoración y evaluación que priorice la obra pública en base a criterios de equidad territorial, eficiencia, igualdad y rentabilidad social. Para esto, es necesario sincronizar las expectativas de la ciudadanía respecto de la administración municipal (en términos de obras, acciones y proyectos) y su valor en términos de recaudación tributaria; es decir, lograr que la ciudadanía justifique el costo de las inversiones públicas, conozca de primera mano la distribución y fuentes de financiamiento del presupuesto.

El diseño del proceso de construcción del presupuesto participativo debe ejecutarse en los momentos precisos para lograr cumplir con los tiempos que demanda el ente rector de las finanzas públicas para la elaboración de la proforma del Presupuesto General del Estado, es decir iniciarlo con al menos 10 meses de anticipación y tener claros los actores de la sociedad civil que participarán en este proceso.

De la misma manera, si bien el ejercicio de construcción del presupuesto es anual, es menester de la administración municipal preparar presupuestos plurianuales con horizonte de al menos 5 años que faciliten la transición y permitan provisionar con claridad los recursos necesarios cada año para cumplir metas de recaudación, inversión, ejecución y gestión de financiamiento.

Finalmente, el proceso de mejora del proceso participativo en la construcción presupuestaria debe esclarecer desde un inicio los objetivos esperados de la participación, entre ellos: el grado de influencia que tiene la sociedad civil en la toma de decisiones respecto de su aprobación o cambios presupuestarios, tipos de acciones para mejorar su ejecución, mecanismos de contingencia para atender restricciones presupuestarias en tiempos de crisis, etc. En efecto, debe existir un mecanismo de veeduría ciudadana en la ejecución e inclusive en las fases contractuales de los grandes proyectos y obras públicas.

Metas

- Ejecución del 90% presupuesto participativo cada año
- Realizar al menos una mesa técnica de trabajo en todos los barrios de la ciudad para el levantamiento del presupuesto participativo de forma anual.
- Incluir en el presupuesto participativo anual al menos dos proyectos provenientes de las organizaciones de la sociedad civil.
- Lograr mayor asistencia del número de representantes de organizaciones de la sociedad civil, de hecho y de derecho, en las distintas instancias de participación.

Programa Ciudadanía informada. Este programa tiene como objetivo lograr democratizar el acceso a la información pública para que la ciudadanía pueda aportar y ser veedores de la gestión municipal; idea que se afianza con la existencia de innovaciones tecnológicas que permiten diseñar plataformas de acceso a la información.

A diferencia del programa de información y Gobierno Abierto, que tiene un enfoque de carácter institucional e interno para mejorar la prestación del servicio público, este programa se enfoca más a hacer conocer, de forma ágil, transparente y ejecutiva los logros y desafíos de la gestión municipal con un enfoque ciudadano y prospectivo.

Así, por ejemplo, este programa plantea la creación de un periódico municipal en formato digital que llegue y se discuta en espacios públicos, escuelas, hogares, oficinas, centros comerciales y en todo lugar de esparcimiento o reunión, así como espacios radiales y televisivos que sirvan como mecanismos de transparencia de gestión y rendición de cuentas.

Estos espacios de comunicación deben contemplar métodos de interacción entre las autoridades municipales y el público en general, que permitirá además recoger sus observaciones y recomendaciones para mejorar o redefinir políticas o decisiones que requieran ser concebidas desde distintos enfoques.

Finalmente, este programa no debe solamente informar aspectos de índole local, sino también del acontecer nacional y mundial, de manera que el ciudadano pueda reflexionar sobre las coyunturas sociales, económicas, ambientales, culturales o políticas que definen las tendencias globales, y en base a aquellas, poder construir conjuntamente a la administración municipal el rediseño de las políticas públicas.

Metas

- Implementación y circulación del proyecto Diario Municipal
- Incrementar el rating en los horarios de difusión de la gestión municipal en medios radiales y televisión.

- Incrementar la presencia o posicionamiento institucional de la gestión municipal en medios digitales y redes sociales.
- Creación del Sistema Cantonal de Información, operativo y funcional y actualización mensual del portal de transparencia municipal.
- Desarrollar el menos el 25% de las sesiones del Concejo Cantonal en los barrios de la ciudad

Política 3

Fomentar la asistencia técnica y estratégica a la gestión de las organizaciones de la sociedad civil para la consecución de sus objetivos relacionados con el plan de desarrollo cantonal.

Estrategias

Fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para convertirse en aliados para el desarrollo y brazos ejecutores de la política pública en territorio es una tarea que demanda un alto grado de preparación técnica y profesional al interior de las unidades administrativas que se vinculan con todo tipo de OSC. Parte de la tarea implica también conocer exactamente el estado legal de cada una de ellas y si disponen de una planificación u orientación estratégica para la consecución de sus objetivos.

Dentro de las acciones necesarias para el fortalecimiento de las OSC es poder lograr un mecanismos de otorgamiento de personería jurídica a las OSC por parte de la administración Municipal, respetando el régimen jurídico y las competencias asignadas; así como fortalecer la unidad o dirección de Participación Ciudadana o su equivalente, quien deberá monitorear de cerca el cumplimiento de los objetivos y metas de las OSC en Manta y evaluar su desempeño acorde a la agenda de desarrollo local y nacional.

Buscar y asesorar a las OSC con asistencia jurídica, técnica, financiera y estratégica para la mejora de su gestión y la consecución de financiamiento es una acción de debe considerar todo el contingente administrativo municipal; por eso, se parte de la necesidad de categorizar a todas las OSC existentes y levantar mecanismos eficientes para dotar de esta asistencia, partiendo de la creación de un **Registro Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil.**

Programas

- Asistencia técnica y estratégica a la gestión de OSC.

Programa Asistencia Técnica y Estratégica a la Gestión de OSC. Este programa tiene como fin crear las condicionales y dotar las herramientas para que las organizaciones de la sociedad civil puedan fortalecer su planificación y ejecución de actividades alineadas a la agenda de desarrollo local.

Toda vez que la información de la situación actual de las OSC en el cantón es dispersa y desactualizada, actualizar el catastro de organizaciones de la sociedad civil y crear un portal de registro y actualización periódico es la primera tarea en el marco de este programa; para que posteriormente, poder iniciar un proceso de asistencia técnica para el fortalecimiento, redefinición, reorientación o consecución de sus objetivos institucionales.

Para su efecto, es necesario realizar varias acciones, entre ellas: destinar al menos un porcentaje anual del presupuesto municipal para fortalecer las OSC con capacitaciones, asistencia jurídica, financiamiento de sus proyectos, etc. Como incentivo, las OSC que hayan logrado exitosamente el proceso de fortalecimiento, podrán certificarse y avalarse como aliados estratégicos de la administración municipal y ser beneficiario directo de los programas y proyectos de gobierno.

Parte del reto, es lograr minimizar la dispersión de OSC en la ciudad y organizarlas territorial, institucional y estratégicamente para que puedan conjugar esfuerzos y llegar a todos los sectores.

Metas

- Registrar y formalizar al 100% de las OSC en el cantón
- Capacitar a todas las OSC registradas en materia de planificación para el desarrollo cantonal
- Destinar al menos el 3% del presupuesto municipal anual a su fortalecimiento.
- Financiar al menos 3 proyectos provenientes de OSC cada año, que hayan cumplido los requisitos técnicos de viabilidad, sostenibilidad y responsabilidad social.

Este objetivo estratégico, acompañado de sus respectivas políticas y acciones, desembocan de forma programática en el plan denominado **Gobierno Ciudadano y Participativo**, cómo lo muestra la siguiente figura:

Gráfico N° 8
Síntesis del Objetivo 2

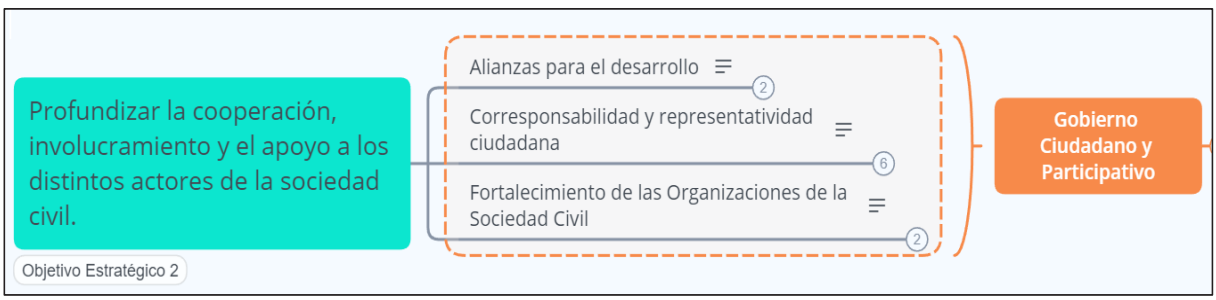

En resumen, a modo gráfico, el componente político-institucional contempla dos grandes ejes o planes de acción que decantan en programas, metas y proyectos específicos y que a su vez se alinean a los dos Objetivos Estratégicos antes mencionados.

Un gráfico de la propuesta de objetivos, políticas y programas es el siguiente:

Gráfico N° 9
Resumen de la Propuesta de Objetivos, Políticas y Programas

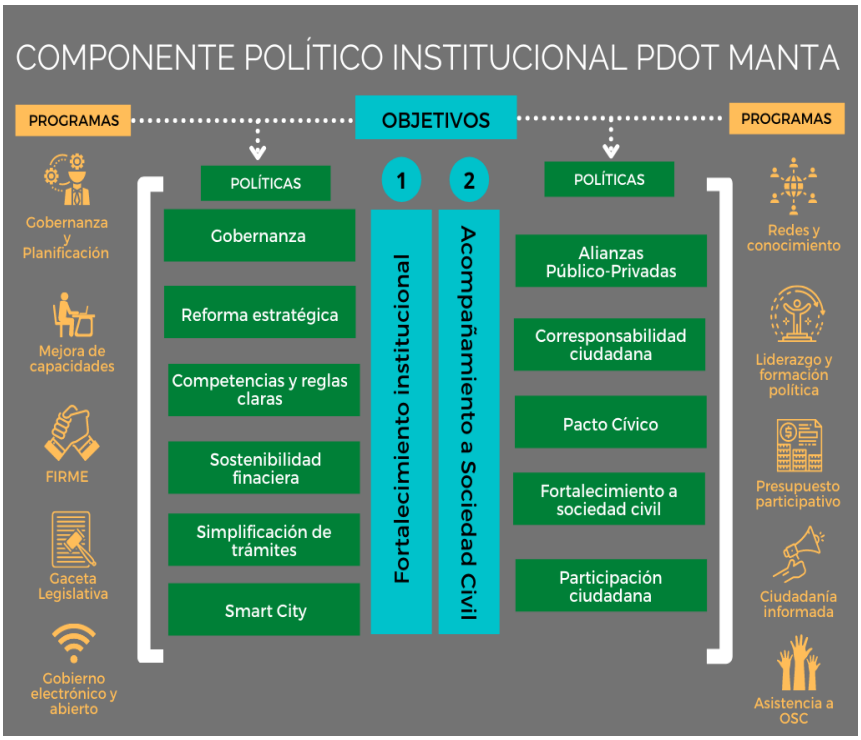

Fuente: Elaboración propia

El siguiente apartado detalla los programas y proyectos que están agrupados por planes que son los siguientes:

- Gobierno fortalecido, eficiente y cercano
- Gobierno ciudadano y participativo

2.5.7. Proyectos Prioritarios

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS COMPONENTE POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OBJETIVO ESTRATEGICO	**PROGRAMA**	**PROYECTO PRIORITARIO**
Fortalecer las capacidades de regulación, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de la gestión institucional con todos los actores públicos y privados que permita atender a la ciudadanía en todo el territorio cantonal.	Gobernanza y Planificación del desarrollo	Construcción, aprobación, actualización y gestión del PDOT, PUGS e instrumentos de planificación estratégica
		Manta hacia una gestión por Resultados
	Fortalecimiento Institucional, Reforma y Modernización Estratégica	FIRME en entidades dependientes, adscritas y empresas públicas
		Academia de formación municipal y de dirección pública
		Certificación de Calidad y Modelo de Excelencia
	Mejora de capacidades de la gestión de competencias	Evaluación y Definición de la arquitectura normativa por competencias
	Actualización y Codificación de la Gaceta Legislativa Cantonal	Actualización, categorización, codificación de la gaceta legislativa
	Sostenibilidad financiera en el marco de las competencias actuales y futuras	Sostenibilidad Financiera para el desarrollo de Manta
	Gobierno Electrónico	ERP Gad Manta
		Plataforma de Servicios Ciudadanos - Portal Ciudadano
	Información y Gobierno Abierto	Proyecto Plataforma de Información y BI
		Sistema de Innovación Social
		Manta Ciudad Inteligente
Profundizar la cooperación, involucramiento y el apoyo a los distintos actores de la sociedad civil	Redes de participación y conocimiento	Aliados por el Desarrollo
	Liderazgo ciudadano y formación política	Escuela de Liderazgo
		Banco de Proyectos Comunitarios
	Fortalecimiento de proceso de construcción y ejecución del presupuesto participativo	Presupuesto Barrial
	Ciudadanía informada	Proyecto El Diario Municipal
	Asistencia técnica y estratégica a la gestión de organizaciones	Registro Municipal de OSC
		Poder Ciudadano

Fuente: Elaboración propia

2.5.8. Programas y Proyectos

Objetivo General del Componente Político, Institucional y de Participación Ciudadana:
Dirigir el desarrollo de Manta y su transformación socioeconómica a través de un gobierno de calidad, de una planificación consensuada, una gestión eficiente, eficaz y cercana, que generen las condiciones necesarias para el impulso a la producción, inversión y mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo:
- Objetivo 7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Componente Político, Institucional y de Participación Ciudadana

Objetivo Estratégico (OE) 1.- Fortalecer las capacidades de regulación, control, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento en el marco de las competencias

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución	Competencia	Articulación con otros actores
Lograr una planificación estratégica consensuada	Incrementar y mantener la satisfacción ciudadana frente a la gestión municipal sobre el 60%.	Gobernanza y Planificación del desarrollo	Crear las condiciones para que se defina y se cumpla una planificación estratégica del desarrollo y ordenamiento de la ciudad. Construir Mecanismos, normar y reglamentar la priorización de proyectos que maximicen la rentabilidad social y económica	Cumplir al 2035 al menos el 90% del PDOT y lograr la implementación de la Gestión por resultados	Proyecto de Construcción, aprobación, actualización y gestión del PDOT, PUGs e instrumentos de planificación estratégica	Cobertura cantonal	475.000,00	Municipal	2021 - 2036	GAD Municipal	Municipio, Instituciones Públicas, Gremios, Asociaciones, Sector empresarial, Organizaciones de la sociedad civil, Ciudadanía en general
	Incrementar y mejorar de valoración de los funcionarios públicos frente a la gestión sobre el 70%										
	Lograr consenso, en base al PDOT y agenda programática, al interior del Consejo Cantonal, con la Asamblea Ciudadana u otras instancias de participación.				Proyecto Manta hacia una gestión por Resultados	Cobertura >cantonal	45.000,00	Municipal	2021-2023	GAD Municipal	Municipio, Empresas públicas municipales, Contratistas y proveedores municipales, Consejos consultivos, Ciudadanía en general
	100% de planes estratégicos y operativos desarrollados que aterricen el PDOT, siguiendo la normativa para su correcta implementación										

Componente Político, Institucional y de Participación Ciudadana

Objetivo Estratégico (OE) 1.- Fortalecer las capacidades de regulación, control, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento en el marco de las competencias

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área De Localización	Presupuesto Referencial	Fuente De Financiamiento	Periodo ejecución	Competencia	Articulación con otros actores
Implementar organizaciones eficientes y efectivas	Reforma realizada e implementada en todas las dependencias municipales	Fortalecimiento Institucional, Reforma y Modernización Estratégica	Fortalecer las instituciones que conforman el Gobierno local, profesionalizar y generar capacidades en los funcionarios y actores e implementar una modernización y mejora continua	Instituciones reformadas, optimizadas, modernizadas y con al menos una certificación de calidad y excelencia implementada. Además, en nivel de madurez intermedio	Proyecto FIRME en entidades dependientes, adscritas y empresas públicas	Cobertura cantonal	120.000,00	Municipal	2021-2023	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
	Funcionarios y empleados municipales capacitados, con puestos valorados y con plan de carrera definidos.				Proyecto Academia de formación municipal y de dirección pública	Cobertura cantonal	105.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
	Modelo de calidad y excelencia implementado y con al menos un nivel incrementado.				Proyecto de Certificación de Calidad y Modelo de Excelencia	Cobertura cantonal	245.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
	Al menos 3 certificaciones de calidad implementadas y reconocidas.										
Competencias municipales implementadas satisfactoriamente	Competencias exclusivas y concurrentes definidas y gestionadas eficientemente	Mejora de capacidades de la gestión de competencias	Lograr una definición de las competencias necesarias y lograr el traspaso y los recursos suficientes para su buena gestión	100% de competencias implementadas y con recursos	Proyecto de Evaluación y Definición de la arquitectura normativa por competencias	Cobertura cantonal	75.000,00	Municipal	2021-2023	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
	Arquitectura Normativa Definida, codificada e implementada con un adecuado sistema de seguimiento	Actualización y Codificación de la Gaceta Legislativa Cantonal	Lograr que la gaceta legislativa y todas las ordenanzas y resoluciones tenga codificación y se gestiones de manera ordenada y con priorización a las necesidades de la ciudadanía	100% de la gaceta legislativa codificada y con procesos óptimos de gestión	Proyecto de actualización, categorización, codificación de la gaceta legislativa	Cobertura cantonal	75.000,00	Municipal	2021-2023	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales

Componente Político, Institucional y de Participación Ciudadana

Objetivo Estratégico (OE) 1.- Fortalecer las capacidades de regulación, control, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento en el marco de las competencias

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área De Localización	Presupuesto Referencial	Fuente De Financiamiento	Periodo ejecución	Competencia	Articulación con otros actores
Sostenibilidad financiera del GAD Manta y sus entidades adscritas, dependientes y empresas públicas	Competencias financiadas en su totalidad en ejecución y con recursos definidos.	Sostenibilidad financiera en el marco de las competencias actuales y futuras	Lograr la sostenibilidad financiera del gobierno municipal que permita financiar el desarrollo	Duplicar los ingresos propios	Proyecto de Sostenibilidad Financiera para el desarrollo de Manta	Cobertura cantonal	150.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Contratistas y proveedores municipales, Aliados, Gobierno Central, Entidades financieras públicas y privadas, Inversionistas nacionales e internacionales, Cooperación Internacional
	Presupuesto del gobierno local financiado			Equilibrio de las fuentes de ingresos. Que la dependencia de transferencias del Gobierno central no sea más del 30%							
	Financiamiento diversificado (métodos alternativos)										
	Competencias financiadas en su totalidad en ejecución y con recursos definidos.			Mecanismos y fuentes de financiamiento diversificados.							
Avances tecnológicos implementados al servicio de la ciudadanía, de la mejora de gestión y del relacionamiento con actores públicos, privados y la academia	Plataforma de información desarrollada, implementada y difundida	Gobierno Electrónico	Mantener un control constante de la calidad de los servicios públicos y un mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión municipal.	Automatizar al menos el 90% de los servicios ciudadanos.	Proyecto ERP Gad Manta	Cobertura cantonal	400.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
				Automatizar al menos el 90% de los procesos institucionales	Proyecto Plataforma de Servicios Ciudadanos - Portal Ciudadano	Cobertura cantonal	150.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
				Destinar al menos el 3% del presupuesto institucional anual al desarrollo tecnológico y mecanismos para la mejora de los servicios públicos							
	Ser la fuente principal de datos de la ciudad consolidando datos estadísticos y registros administrativos	Información y Gobierno Abierto	Implementar mecanismos de transparencia, participación y colaboración por todos los canales tradicionales o digitales	Plan de gobierno abierto aprobado y en ejecución, así como portales y plataformas en implementación	Proyecto Plataforma de Información y BI	Cobertura cantonal	250.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Gobierno Nacional, INEC, DINARDAP, BC.

Componente Político, Institucional y de Participación Ciudadana

Objetivo Estratégico (OE) 1.- Fortalecer las capacidades de regulación, control, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento en el marco de las competencias

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área De Localización	Presupuesto Referencial	Fuente De Financiamiento	Periodo ejecución	Competencia	Articulación con otros actores
Avances tecnológicos implementados al servicio de la ciudadanía, de la mejora de gestión y del relacionamiento con actores públicos, privados y la academia	Sistema de innovación desarrollado e implementado	Programa de Información y Gobierno Abierto	Implementar mecanismos de transparencia, participación y colaboración por todos los canales tradicionales o digitales	Plan de gobierno abierto aprobado y en ejecución, así como portales y plataformas en implementación	Proyecto de Sistema de Innovación Social	Cobertura cantonal	150.000,00	Municipal - Cooperación Internacional	2021 - 2036	GAD Municipal	Municipio, Empresas públicas municipales, Contratistas y proveedores municipales, Consejos consultivos, Ciudadanía en general
					Proyecto Manta Ciudad Inteligente	Cobertura cantonal	5.000.000,00	Municipal - Aportes del sector privado	2021 - 2036	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Proveedores, Aliados, Gobierno Central, Entidades financieras públicas y privadas, Inversionistas nacionales e internacionales, Cooperación Internacional
Evaluar y perfeccionar el 100% de los convenios de cooperación vigentes	Número de convenios de cooperación vigentes evaluados y perfeccionados	Redes de participación y conocimiento	Crear una red sólida de alianzas con actores público, privado, academia y de la sociedad civil que permita identificar problemas, planificar acciones, ejecutar y coordinar acciones necesarias para el desarrollo de la ciudad.	Presentar al Consejo Cantonal al menos 5 proyectos de desarrollo anuales por parte del Consejo Consultivo para el desarrollo de Manta para su aprobación y asignación presupuestaria.	Proyecto Aliados por el Desarrollo	Cobertura cantonal	6.176.375,97	Municipal - Universidad (investigación) - Cooperación Internacional - Aportes del sector privado	2021 - 2036	GAD Municipal	Academia, Sector Privado, Organizaciones de la sociedad civil, Grupos Vulnerables, Think Tanks, Ejecutivo Desconcentrado, Mancomunidad
Asegurar la participación y diversificación de actores dentro del Consejo Consultivo por el desarrollo de Manta, involucrando al 100% de las OSC establecidas en la ciudad	Creación del Consejo Consultivo por el desarrollo de Manta con al menos: 1 representante del sector industrial y productivo, 1 representantes del sector comercial, 1 representante del sector turístico, 1 representante de cada institución de Educación Superior, 1 representante de la Federación de Barrios, 1 representante de la Asamblea Ciudadana, 3 representantes de distintas OSC, 3 representantes de organizaciones de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables										

Componente Político, Institucional y de Participación Ciudadana

Objetivo Estratégico (OE) 2.- Profundizar la cooperación, involucramiento y el apoyo a los distintos actores de la sociedad civil

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área De Localización	Presupuesto Referencial	Fuente De Financiamiento	Periodo Ejecución	Competencia	Articulación con otros actores
Desarrollar el menos al 25% de las sesiones del Concejo Cantonal en los barrios de la ciudad.	Número de sesiones de Consejo Cantonal celebradas en los barrios	Liderazgo ciudadano y formación política "Lideres del Cambio"	Formar al ciudadano en valores cívicos y humanos, de tal forma que puedan convertirse en embajadores del desarrollo cantonal y ejecutores de la política pública en sus comunidades; siendo precisamente ellos quienes lideren futuros procesos políticos de transformación en la ciudad.	Insertar elementos básicos de los programas de liderazgo ciudadano en programas extracurriculares en colegios de la ciudad	Proyecto Escuela de Liderazgo	Cobertura cantonal	750.000,00	Municipal	2021 - 2031	GAD Municipal	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales, Gremios profesionales.
				Conformar un Comité Barrial en cada barrio de la ciudad							
				Ejecutar al menos un programa o proyecto comunitario en cada barrio mensualmente.	Banco de Proyectos Comunitarios	Cobertura cantonal	324.000,00	Municipal	2021 - 2036	GAD Municipal	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales
				Alcanzar el 80% de participación en silla vacía							
Creación de la Escuela de Liderazgo y Gestión Pública.	Escuela de Liderazgo y Gestión Pública creada y operando	Fortalecimiento de proceso de construcción y ejecución del presupuesto participativo	Lograr mayor asistencia e incidencia de representantes de organizaciones de la sociedad civil, de hecho y de derecho, en las distintas instancias de participación	Ejecución del 90% presupuesto participativo cada año	Proyecto Presupuesto Barrial	Cobertura cantonal	174.750,00	Municipal	2021 - 2036	GAD Municipal	Dirigentes barriales, ciudadanía en general
				Realizar al menos una mesa técnica de trabajo en todos los barrios de la ciudad para el levantamiento del presupuesto participativo de forma anua							
				Incluir en el presupuesto participativo anual al menos dos proyectos provenientes de las organizaciones de la sociedad civil.							

Componente Político, Institucional y de Participación Ciudadana

Objetivo Estratégico (OE) 2.- Profundizar la cooperación, involucramiento y el apoyo a los distintos actores de la sociedad civil

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área De Localización	Presupuesto Referencial	Fuente De Financiamiento	Periodo Ejecución	Competencia	Articulación con otros actores
Creación y actualización de nuevas plataformas digitales participativas y ventanillas virtuales de valoración de servicios	Creación y actualización anual de al menos un mecanismo virtual o plataforma digital para el contacto ciudadano	Ciudadanía informada	Lograr democratizar el acceso a la información pública para que la ciudadanía pueda aportar y ser veedores de la gestión municipal	Implementación y circulación del proyecto Diario Municipal	Proyecto El Diario Municipal	Cobertura cantonal	1.144.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Medios de comunicación
			Contemplar métodos de interacción entre las autoridades municipales y el público en general, que permitirá además recoger sus observaciones y recomendaciones para mejorar o redefinir políticas	Incrementar el rating en los horarios de difusión de la gestión municipal en medios radiales y televisión.							
Creación del Sistema Cantonal de Información, operativo y funcional y actualización mensual del portal de transparencia municipal.	Número de mejoras y actualización al Sistema Cantonal de Información			Incrementar la presencia o posicionamiento institucional de la gestión municipal en medios digitales y redes sociales.							
Creación del Registro Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Registro Municipal de OSC operativo y actualizado mensualmente	Asistencia técnica y estratégica a la gestión de organizaciones	Crear las condicionales y dotar las herramientas para que las organizaciones de la sociedad civil puedan fortalecer su planificación y ejecución de actividades alineadas a la agenda de desarrollo local.	Registrar y formalizar al 100% de las OSC en el cantón	Proyecto de Registro Municipal de OSC	Cobertura cantonal	40.792,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Organizaciones de la sociedad civil
Monitorear que el 100% de las OSC cuenten con personería jurídica	Número de otorgamiento de personerías jurídica a las OSC			Capacitar a todas las OSC registradas en materia de planificación para el desarrollo cantonal	Proyecto Poder Ciudadano	Cobertura cantonal	4.800.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Organizaciones de la sociedad civil, Fundaciones, Think Tanks, Gremios Barriales
Conformar la Asociación Cantonal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Asociación Cantonal de OSC funcionando y operativa			Destinar al menos el 3% del presupuesto municipal anual a su fortalecimiento.							
Creación de una asignación presupuestaria anual para el fortalecimiento de las OSC, financiada con recursos propios y externos.	Porcentaje de asignación presupuestaria al fortalecimiento de las OSC			Financiar al menos 3 proyectos provenientes de OSC cada año, que hayan cumplido los requisitos técnicos de viabilidad, sostenibilidad y responsabilidad social.							

2.5.9. Elementos Necesarios para la Institucionalidad y Gestión del PDOT GAD Manta

TEMA	COMPONENTE	RELACIONAMIENTO CON OBJETIVO, POLÍTICA, PROGRAMA O PROYECTO	DETALLE	INSTRUMENTOS NORMATIVOS
Competencias	Gestión de la Calidad Ambiental	Institucionalización de la gestión ambiental como eje transversal.	Consiste en asumir las competencias relativas a la gestión de calidad ambiental, con el objetivo de fortalecer el control y seguimiento de los regulados,	**Acreditación** GAD Manta ante el Sistema Único de Manejo Ambiental.
	Gestión de los Recursos Hídricos	Plan de gestión y manejo integrado de los recursos hídricos (liderar)	Se requiere una gestión integrada de la cuenca del río Portoviejo. Se propone que el GAD Manta tome el liderazgo en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Agua (crear un organismo de cuenca)	**Acuerdo** de Mancomunidad con Gobiernos Locales
Ordenanzas y otros instrumentos normativos	Riesgos	Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.	Ordenanza sobre la que se asienta la nueva institucionalidad de Riesgos en el cantón.	**Ordenanza** del Sistema de gestión de riesgos municipal de Manta aprobada por Concejo
	Riesgos		Normativa para incidir en la competencia de control de construcciones	**Ordenanza** que norma la construcción y el control sobre esta
	Económico productivo	Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.	Este proyecto, para el componente económico productivo, consiste en contar con recursos para estudios sobre normativa relacionada con los actores económicos, de manera permita mejorar, derogar o implementar normativa en mejores condiciones. Fondos para estudios, de esta manera el funcionario público se concentra en su seguimiento e instrumentación, pero se cuenta con una herramienta que permita llegar al consejo de la ciudad con propuestas sólidas.	**Ordenanza** de incentivos a la inversión, innovación y el empleo
	Económico productivo	Objetivo estratégico 3 componente Económico Productivo. Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.	Este proyecto consiste en establecer una estructura mixta que permita la movilización de fondos público/privados facilitando la implementación de los proyectos de atracción de inversiones, cadenas de valor, emprendimientos y la articulación regional, internacional. Normativa para implementar una estructura tipo corporación para manejar fondos privados y públicos, requiere de un equipo técnico relacionado con la temática y una importante participación de los sectores privados y públicos	**Ordenanza** de creación de fondo público privado para atracción de inversiones
	Gestión del Patrimonio Natural	Programa Sistema municipal de Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos	Se necesita reforma a la actual ordenanza de gestión ambiental para que se incluyen elementos de Patrimonio Natural y de recursos hídricos.	**Ordenanza** reformatoria a la actual ordenanza de gestión ambiental
	Gestión de la Calidad Ambiental	Actualización de la Ordenanza que regula la Gestión Ambiental en el Cantón Manta	Reformar la actual ordenanza (2011) y fortalecerla en aspectos relativos a la calidad ambiental. Nota. La ordenanza es la misma, mencionada en líneas arriba	**Ordenanza** reformatoria a la actual ordenanza que regula la gestión ambiental
	Gestión de la Calidad Ambiental	Desarrollo de normativa que incorpore el concepto de economía circular en el diseño, construcción y funcionamiento del equipamiento y la infraestructura municipal	Se trata de que en las acciones/proyectos/ actividades de las diferentes instancias municipales, se propicien y se tomen en cuenta el concepto de economía circular (reducción o reúso de residuos, materiales, energía, agua, etc.)	**Ordenanza** de promoción a la economía circular

TEMA	COMPONENTE	RELACIONAMIENTO CON OBJETIVO, POLÍTICA, PROGRAMA O PROYECTO	DETALLE	INSTRUMENTOS NORMATIVOS
Ordenanzas y otros instrumentos normativos	Gestión de la Calidad Ambiental	Gestión de integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular. Formular la ordenanza para la gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros)	Formular la ordenanza para la gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros)	**Ordenanza** para la gestión integral y transformación de residuos
	Gestión de la Calidad Ambiental	Resolución para reconocimiento de Industria Limpia	Promover la innovación y desarrollo tecnológico para mejorar el desempeño ambiental industrial	**Resolución** que promueva la innovación y desarrollo tecnológico para mejorar el desempeño ambiental industrial
	Gestión de la Calidad Ambiental	Elaboración y aplicación de Normativa de incentivos ambientales para emprendimientos de economía circular y producción más limpia en todos los sectores.	Su fin es incentivar iniciativas verdes en los sectores privados, especialmente empresas	**Ordenanza** de incentivos ambientales
	Gestión de Calidad Ambiental	Ordenanza que regule el uso de materiales desechables y plásticos de un solo uso	Regular el uso de materiales desechables y plásticos	**Ordenanza** que regule el uso de materiales desechables y plásticos
	Político Institucional	Fortalecer el proceso de dirección del Gobierno Cantonal para solventar las demandas ciudadanas y el cumplimiento de las competencias en coordinación con todos los actores ciudadanos e institucionales	Se busca regular los instrumentos de planificación estratégica y operativa. Así mismo el proceso de priorización de proyectos y sus fuentes de financiamiento	**Ordenanza** del sistema de planificación institucional y gestión de la inversión
Estructura orgánica o capacidades de la organización	Riesgos	Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.	Agenda de reducción de riesgo	**Agenda** que define acciones estructurales y no estructurales para la reducción de riesgos
	Riesgos	Objetivo: Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.	Reingeniería de la Dirección de riesgos en función al Sistema Cantonal de Gestión de riesgos	**Reestructuración y fortalecimiento** de la Dirección de Riesgos
	Económico productivo	Objetivo estratégico 3 componente Económico Productivo. Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.	Implementar un proyecto que garantice la dotación de insumos y herramientas a los funcionarios públicos para el cumplimiento de sus competencias. Ejemplo: Contratación de muestras de laboratorio para análisis de emisiones a nivel de industrias, 2. Dotar de uniformes y medidas de protección a los funcionarios para tomar muestras.	**Proyecto de inversión** para dotar de insumos y herramientas
	Económico productivo		Proyecto que tiene como objetivo formar/capacitar a los funcionarios públicos en las normas y metodologías para que desarrollen sus funciones de manera eficiente	**Plan** de formación a funcionarios, sería un **proyecto de inversión** y puede estar alineado a un instituto/universidad.
	Gestión de los Recursos Hídricos	Fortalecimiento institucional para la gestión integrada de los recursos hídricos	Contar con una unidad específica, dentro de la EPAM para que apoye, desde su rol, el manejo de la cuenca y se involucre en su gestión	**Reestructuración y fortalecimiento** que formalice/cree la unidad con personal capacitado y presupuesto

TEMA	COMPONENTE	RELACIONAMIENTO CON OBJETIVO, POLÍTICA, PROGRAMA O PROYECTO	DETALLE	INSTRUMENTOS NORMATIVOS
Estructura orgánica o capacidades de la organización	Gestión de la Calidad Ambiental	Institucionalización de la gestión ambiental como eje transversal. Fortalecimiento Institucional para la mejora continua de la Dirección de gestión ambiental	Dos elementos se vinculan aquí: Fortalecer el equipo de la Dirección (contar con más personal). Capacitar al personal actual para que asuman la competencia	**Reestructuración y fortalecimiento** que apruebe mayor personal, presupuesto y capacitación de la Dirección de Gestión Ambiental
	Gestión de la Calidad Ambiental	Fortalecimiento institucional continuo de la gestión de residuos sólidos	Dos elementos se vinculan aquí: Fortalecer el equipo de la Dirección (contar con más personal). Capacitar al personal actual	**Reestructuración y fortalecimiento** que apruebe mayor personal, presupuesto y capacitación de la Dirección de Saneamiento Ambiental. Evaluar su integración a la de ambiente
	Socio Cultural	Fortalecer la identidad y el desarrollo cultural de los habitantes que posibilite el consumo cultural a partir del mejoramiento de la gestión de recursos	Se trata de un conjunto de iniciativas y proyectos que permitan el fortalecimiento del tema Socio Cultural	**Reestructuración y fortalecimiento** del equipo técnico de Cultura mediante capacitaciones locales e internacionales
	Socio Cultural			**Proyecto** de implementación del consejo de cultura de la ciudad
	Socio Cultural	Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida		**Proyecto** "Alineación de cooperación en Movilidad Humana en Manta"
	Socio Cultural			**Proyecto** de Fortalecimiento del Consejo Cantonal de Salud
	Socio Cultural			**Reestructuración y fortalecimiento** al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta
	Socio Cultural / Político Institucional	Fortalecer la cohesión social en la comunidad mantense		**Proyecto** de Escuela de Formación Política. Escuela de Liderazgo
Alianzas con Público, Privado y Academia	Riesgos	Objetivo: Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.	Cooperación para equipos técnicos, financiamiento de estudios sobre riesgos, equipamiento del departamento de riesgos y procesos de capacitación.	**Convenio de Cooperación** GAD Manta-Universidades- ONGS
	Gestión de Patrimonio Natural	Programa Sistema municipal de Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos. Fortalecimiento al manejo del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche	Dado que el Refugio de Vida Silvestre Pacoche se encuentra en más de un 80% dentro del cantón Manta, se plantea que el municipio apoye su gestión y manejo en acuerdo con la Autoridad Ambiental Nacional	**Convenio de Cooperación** con el Ministerio de Ambiente y agua
	Gestión de los Recursos Hídricos	Generación de conocimiento para gestión de los recursos hídricos.	Conocer y disponer de información constante y periódica para un apoyo efectivo a la gestión del recurso agua. Bases de datos, estudios del acuífero	**Convenio de Cooperación** con la academia
	Gestión de la Calidad Ambiental	Programa de innovación y emprendimiento, con responsabilidad socio ambiental con el apoyo de la academia	Promover la innovación y desarrollo tecnológico para mejorar el desempeño ambiental industrial	**Convenio de Cooperación** con la academia

TEMA	COMPONENTE	RELACIONAMIENTO CON OBJETIVO, POLÍTICA, PROGRAMA O PROYECTO	DETALLE	INSTRUMENTOS NORMATIVOS
Incorporación de Tecnología de la Información y Comunicación (abarca la información estadística o de registros administrativos)	Riesgos	Objetivo: Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.	El Sistema cantonal requiere de un sistema de información geográfico y estadístico local para la planificación	**Sistema** de información de gestión de riesgos
	Económico productivo	Objetivo estratégico 3 componente Económico Productivo. Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.	Proyecto que tiene como objetivo levantar información económica/productiva/social y ambiental a los actores económicos y que sirvan de insumos para toma de decisiones, políticas públicas, monitoreo de indicadores de empleo, indicadores del PDOT, entre otros.	**Sistema** de Información y de recursos para especialistas en análisis de políticas, además de la conformación de una mesa sectorial.
	Económico productivo		Proyecto que tiene como objetivo establecer facilidades digitales y/o ventanillas únicas para facilitar los trámites relacionados con los actores económicos	Requiere de una armonización de **sistemas** de información y plataformas institucionales y de espacios físicos para atención ciudadana
	Gestión de la Calidad Ambiental	Plataforma del conocimiento ambiental de Manta como herramienta para compartir información técnica y capacitación (foros de discusión en temas de interés ambiental)	Consiste en una herramienta para compartir información técnica y capacitación (foros de discusión en temas de interés ambiental)	**Sistemas** de información vincule la información en tiempo real
Participación ciudades y organizaciones de la sociedad civil	Riesgos	Objetivo: Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.	Que en el territorio cantonal en las unidades mínimas barriales o sectoriales se conformen brigadas preparadas para atender los riesgos en casos de respuesta y difundir buenas prácticas preventivas en el cantón. Contribuyen a la cultura de gestión de riesgos.	**Comités barriales** de gestión de riesgos

3. Modelo Territorial Propuesto

En la definición del modelo territorial propuesto se consideran: las orientaciones de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Estrategia Territorial del Plan Nacional Toda una Vida; las orientaciones y propuestas del Plan de Gobierno de la actual administración municipal, las previsiones del crecimiento demográfico; el análisis de las características y las vocaciones del territorio expresadas en las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) como elemento de la organización y uso del territorio, las características específicas de las estructuras urbanas y asentamientos humanos del Cantón; y, la visión y formulación programática que se plantea el PDOT 2020-2035.

3.1. La Vocación del Territorio

Las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)[43] evidencian en el territorio cantonal la preminencia e importancia de los recursos naturales (bosques naturales y deciduo, agropecuario y playas) como elementos esenciales del desarrollo sostenible propuesto por el PDOT que ameritan su protección, conservación y amortiguamiento del impacto especialmente de los desarrollos urbanos e infraestructuras contiguos; y en consecuencia el ordenamiento de las actividades urbanas, turísticas de playa y de localización industrial que forman parte de las categorías identificadas, que se señalan en el Mapa N° 8 y en la Tabla N° 1 que se muestra continuación.

Las categorías de ordenamiento territorial (COT) representan la propuesta básica referencial del modelo territorial deseado y orientan la territorialización de las políticas de desarrollo y el ordenamiento urbanístico[44] del cantón Manta.

[43] Actualizadas por el PDOT 2020

[44] Que se determina en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS

Mapa N° 8
Categorías de Ordenamiento Territorial Cantón Manta

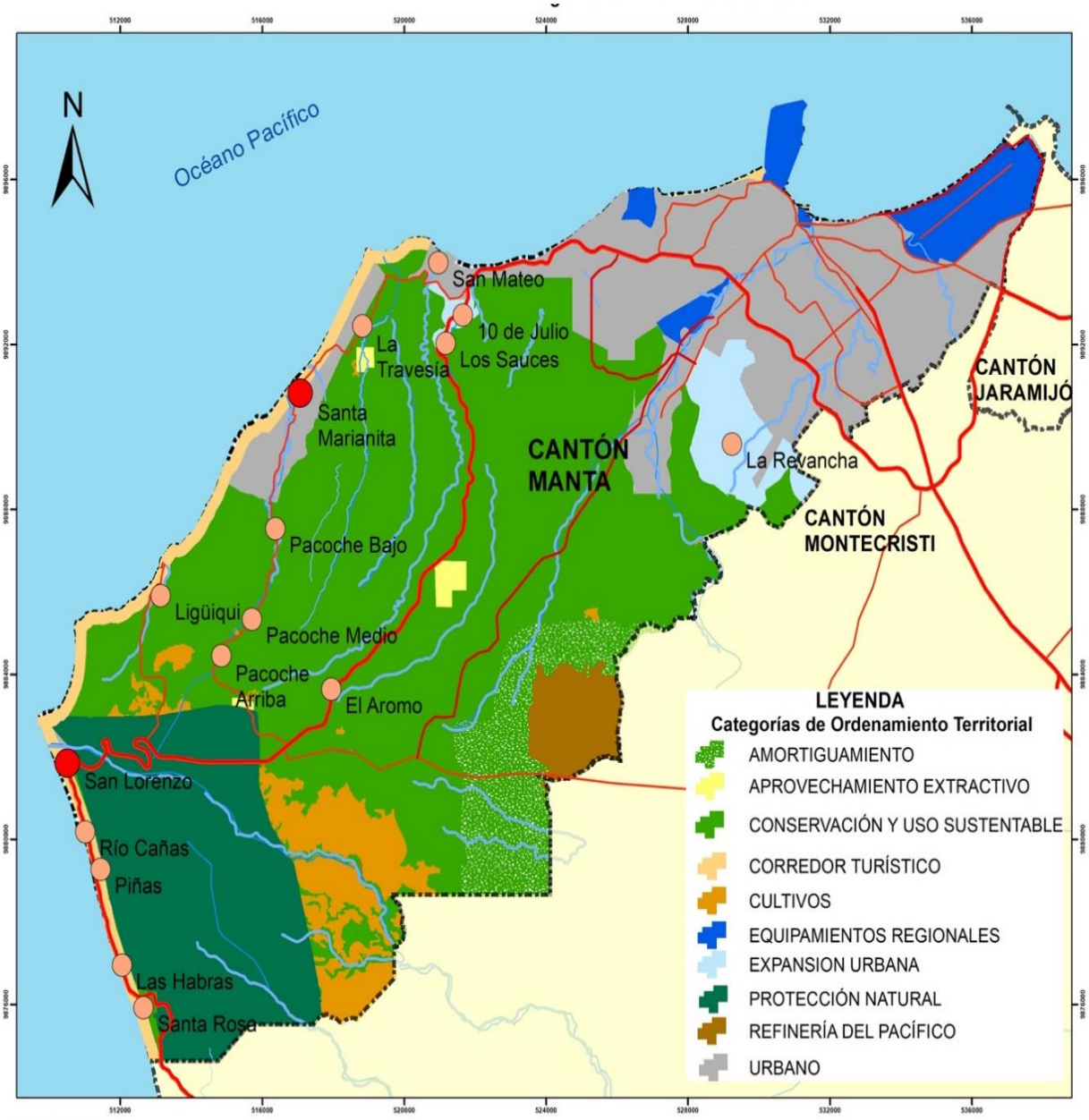

Elaboración: PDOT 2020

Las categorías generales de ordenamiento territorial y las características de utilización de los suelos correspondientes se especifican y cuantifican en el siguiente cuadro:

Tabla N° 1
Categorías de Ordenamiento Territorial

	Categoría	Características	Área	%
	Protección Natural	Suelo para la preservación del estado natural de los bosques naturales correspondientes al Refugio de Vida Silvestre Marina Costera Pacoche (RVSMCP), área que forma parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, PANE. y en el cual se mantendrá sus condiciones y valores paisajístico que caracterizan a esta área con el manejo de criterios de conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos, y bióticos.	4.127,75	14,05
	Conservación y uso sustentable	Suelos donde predominan bosques deciduos en los que se debe desarrollar acciones de protección y manejo de la biodiversidad, que permitan conservar y recuperar, a largo plazo, los ecosistemas, especies y servicios ecosistémicos de estos territorios con la posibilidad del desarrollo de actividades sustentables de cultivos, mosaicos agropecuarios y agroindustriales no intensivos.	13.295,98	45,26
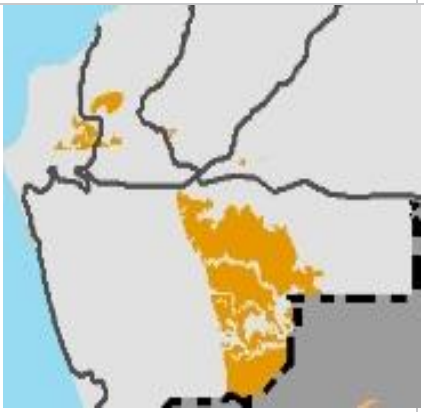	Cultivos (Agropecuario)	Corresponde a suelos aptos para promover el desarrollo organizado de varios sistemas de producción agropecuaria en una misma área: agro silvicultura, agrosilvopastoril, agroecología, agroindustria y turismo.	1.400,07	4,77

	Corredor Turístico	Constituyen los suelos correspondientes al borde marino del cantón factible de soportar y desarrollar actividades residenciales de baja densidad y turísticas.	810,40	2,76
	Actividad extractiva	Suelos rurales destinados a la extracción de recursos naturales no renovables.	121,98	0,42
	Refinería del Pacífico	Suelo habilitado para implantación de la Refinería del Pacífico e industria petroquímica.	611,30	2,08
	Amortiguamiento	Suelos destinados a prevenir los impactos del suelo de la Refinería e industrial y en los que se preverá el amortiguamiento, la restauración y recuperación ambiental del entorno de estas instalaciones.	1.539,92	5,24
	Equipamientos Regionales	Suelos ocupados por equipamientos y logística de carácter regional.	1.012,62	3,45
	Urbano	Suelos con alta concentración de viviendas, equipamientos, servicios e infraestructura y espacios verdes.	5.637,36	19,19
	Expansión urbana	Suelo en procesos de ocupación urbana espontánea y con limitado nivel de consolidación urbanística.	818,53	2,79
TOTAL			29.375,91	100

3.2. Escenario Demográfico

Las proyecciones de población realizadas en el marco de la elaboración del PDOT establecen que para el 2035 horizonte del plan, el Cantón Manta incrementará su población en 51.031 habitantes con lo cual tendría una población de 315.312 habitantes que se concentrarían mayoritariamente -manteniendo la tendencia actual- en la ciudad (97.63%). Esta perspectiva del crecimiento y distribución poblacional que podrá variar en mayor o menor proporción de acuerdo a la dinámica de la economía local, significaría un incremento de la densidad poblacional general del cantón de 9,08 en el 2020 a 10,84 hab./Ha. y dada la concentración poblacional en la ciudad de Manta, en ésta la densidad se incrementará de 42.4 hasta a 51.21 hab./Ha en el 2035.

Tabla N° 2
Proyecciones de Población por Parroquias 2020-2035

Sector	2010	2020	2025	2030	2035
Manta Urbana	229.000	258.031	273.672	290.261	307.855
Sta. Marianita	2.805	3.161	3.352	3.555	3.771
San Lorenzo	2.742	3.089	3.277	3.475	3.686
Total, Suelo Rural	5.547	6.250	6.629	7.030	7.457
Total	234.547	264.281	280.301	297.291	315.312

Fuente y elaboración: PDOT 2020

Esta proyección de la población permite definir en el modelo territorial del cantón de Manta, las características del crecimiento físico para atender la demanda complementaria por ejemplo de al menos 16.000 nuevos empleos; de 13.255 nuevas viviendas[45]; la provisión de un nuevo hospital de tercer nivel[46] que permita atender el déficit acumulado de número de 850 camas y servicios ambulatorios; de 45,9 Ha nuevas de áreas verdes; y, los requerimientos complementarios de equipamientos y vialidad, que se confrontan con la disponibilidad de suelo urbano y de las infraestructuras de soporte y que requerirán habilitar suelo para su habilitación o construcción.

Esta perspectiva de crecimiento demográfico y de sus consecuentes requerimientos económicos y urbanísticos se complejiza al considerarse una tendencia de crecimiento poblacional similar en los cantones vecinos Montecristi y Jaramijó con los que Manta comparte una plataforma urbana conurbada. Se estima que para el año 2035 la conurbación Manta/Montecristi/Jaramijó contará con alrededor de 470.000 habitantes es decir 110.000 nuevas personas que continuarán demandado servicios e infraestructura previstos fundamentalmente por Manta y algunos de los cuales, como los de salud, áreas verdes y vialidad ya se muestran carentes.

Esta escala de la población conurbada ubicaría al "conglomerado" Manta/Montecristi/ Jaramijó entre las cinco asentamientos humanos más grandes y principales del país y por lo tanto y

---

45 Al que se sumarían el déficit (cuantitativo) actual de 10.044 unidades y el de alrededor de 23.000 viviendas en mal estado (cualitativo).

46 El Tercer Nivel de Atención de Salud corresponde a los establecimientos que prestan servicios ambulatorios y hospitalarios de especialidad y especializados, son de referencia nacional, resuelven los problemas de salud de alta complejidad y pueden realizar, incluso, trasplantes. Tienen recursos de tecnología de punta y cuentan con especialidades y subespecialidades clínico-quirúrgicas reconocidas por la ley. (MSP Acuerdo Ministerial 5212 Registro Oficial Suplemento 428 de 30-ene.-2015)

dadas las características y perspectivas productivas, logísticas y turísticas de Manta y la provincia de Manabí, Manta debería convertirse en un polo de desarrollo nacional.

3.3. Elementos y Características del Modelo Territorial Propuesto

En la necesidad de territorializar las políticas de desarrollo económico, social y ambiental y de organizar el territorio de forma integral para solventar las deficiencias o debilidades del funcionamiento actual y potenciar las posibilidades de ampliar el desarrollo cantonal en el marco de la visión y estructura programática del PDOT 2020-2035, el modelo territorial propuesto se estructura a partir de tres elementos fundamentales de intervención en la organización del territorio:

- La dinamización de la economía y estructuración de Manta **como un polo de desarrollo económico nacional** que integra a la región y aporta al desarrollo del Ecuador.
- La sostenibilidad y resiliencia del cantón como elemento transversal a todos los componentes sectoriales y territoriales del Plan.
- La organización funcional que integre territorial y social la ciudad y los asentamientos humanos garantizando a sus ciudadanos el derecho a la ciudad.

La concreción del modelo territorial demanda una acción sinérgica de todos los actores sociales y ciudadanos y especialmente de la academia para desarrollar la innovación tecnológica; del desarrollo de una institucionalidad municipal y pública-privada moderna; y, de la provisión de adecuadas condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.

3.3.1. Manta: Polo de Desarrollo Nacional

En este modelo territorial propuesto, la dinamización del desarrollo económico de Manta se basaría principalmente en el fomento de la industria turística actual; en la implementación de la refinería y la industria petroquímica; en la implementación de una ZEDE para la diversificación de la matriz productiva con nuevas actividades que incluye la industria agroalimentaria, polígono industrial y zona comercial logística; y, en el desarrollo de emprendimientos y unidades productivas locales en las cadenas (agro)productivas[47] y turísticas micro regionales y en la zona rural del cantón, que fortalecerán el encadenamiento con otras actividades relacionadas.

La estructuración de la ZEDE[48] que potenciará a Manta como un nuevo polo de desarrollo nacional de planificación y gestión "virtual" consensuada, cuyo hinterland o ámbito de interacción comprendería: el territorio de la provincia de Manabí, en los que se encuentran los

[47] Principalmente las cadenas productivas: cacao, café frutas tropicales, ganaderia, maíz duro, maricultura camarón blanco, elaborados de plátano

[48] Que comprendería plataforma agro productiva (ciudad alimentaria), zona de actividad logísticas

corredores productivos Manta-Portoviejo-Santo Domingo (con quien comparte la Zona 4); Manta-Portoviejo- Quevedo (provincia de Los Ríos); Manta- Jipijapa; y la articulación directa Manta-Galápagos para completar las opciones turísticas y sus respectivas interacciones.

Mapa N° 9
Manta en el Contexto Nacional: Polo Regional Agroproductivo y Turístico

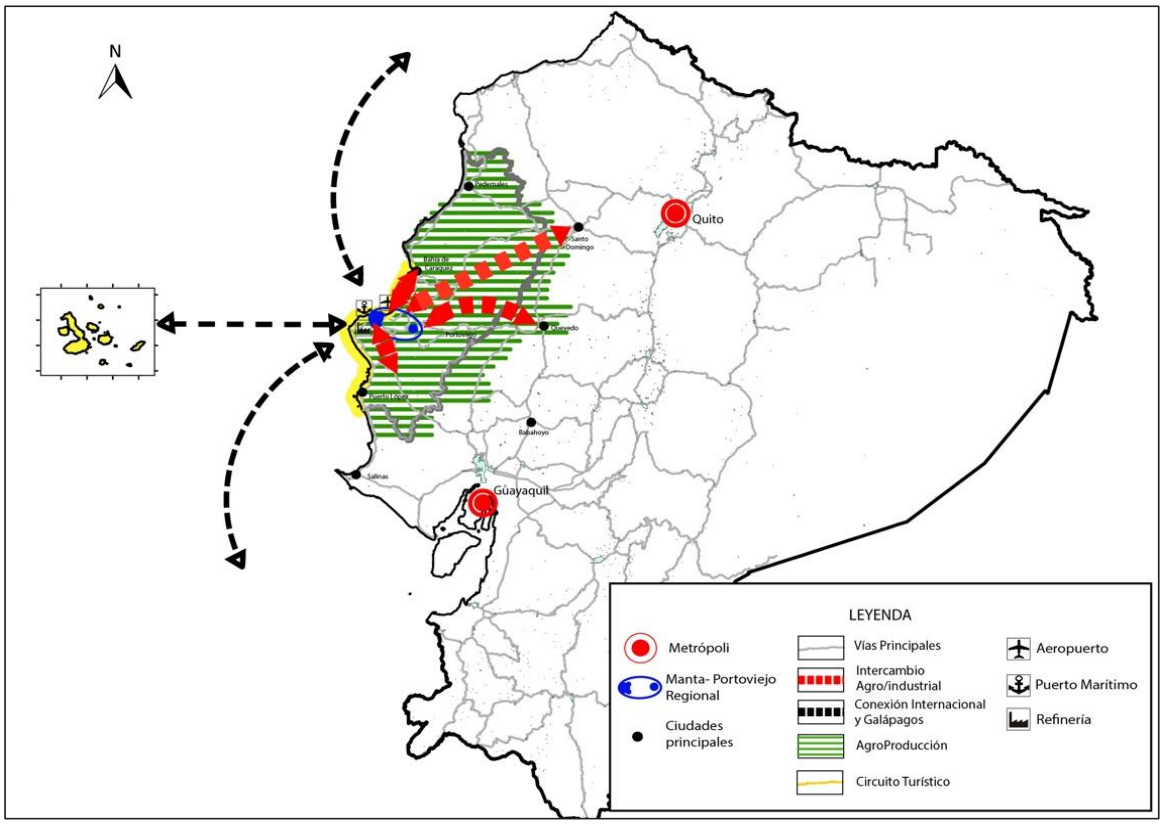

Elaboración: PDyOT 2020

La conversión de Manta en polo de desarrollo nacional de integración regional -litoral centro del país-[49] demanda la planificación gestión del territorio desde los ámbitos e interrelaciones local – regional; la ampliación de la infraestructura productiva y la capacidad logística local; y, la innovación y desarrollo del talento humano con implicaciones para el territorio y su ordenamiento.

3.3.1.1. Ámbitos de Planificación y Gestión Territorial

Las intervenciones en la estructuración regional planteada requieren cuatro ámbitos de planificación y gestión mancomunada: el local, la conurbación, el (micro)regional y el supraterritorial.

El ámbito local que comprende al cantón Manta a través de los instrumentos de planificación, gestión y participación del GAD Manta.

[49] Como alternativa y complemento a la propuesta de la Estrategia Territorial del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida que reconoce a Manta y Portoviejo como nodos de articulación nacional

En segundo lugar, la conurbación Manta – Jaramijó – Montecristi – Portoviejo a través de una gestión mancomunada de prioridades ambientales, productivas, urbanísticas y de accesibilidad.

El ámbito (micro) regional que comprende los ejes (con sus ciudades y territorios) Manta-Portoviejo-Santo Domingo; Manta-Jipijapa; Manta-Portoviejo-Pichincha-Quevedo para lo que se requiere de la construcción y concertación de una agenda productiva de fortalecimiento estratégico en las cadenas de valor que se desarrollan en este ámbito geográfico, con los correspondientes gobiernos provinciales, municipales y parroquiales.

A nivel internacional o extraterritorial que incorpora Galápagos en el circuito turístico demandando la promoción de la ciudad y la adecuación y potenciación de la infraestructura productiva y logística, a través de una agencia de inversiones local-estatal y público-privada.

3.3.1.2. Ampliación de la Infraestructura Productiva y Capacidad Logística

Para aprovechar las capacidades agroproductivas regionales y la interrelación local – regional como elementos de soporte del polo de desarrollo es necesario la implementación en el cantón acciones e intervenciones territoriales relacionadas con:

El desarrollo y/o ampliación de la infraestructura local y la capacidad logística a través de: la habilitación de la ZEDE, el área destinada la industria agroalimentaria que complemente el complejo de la Refinería; la ampliación de la infraestructura aeroportuaria; la provisión de una adecuada y eficiente conexión interna y externa de movilidad; el mantenimiento y ampliación de tramos de la red vial de conexión intercantonal; y, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de comunicaciones TIC, electricidad, agua potable y alcantarillado.

Mapa N° 10
Sistema Vial Principal Propuesto

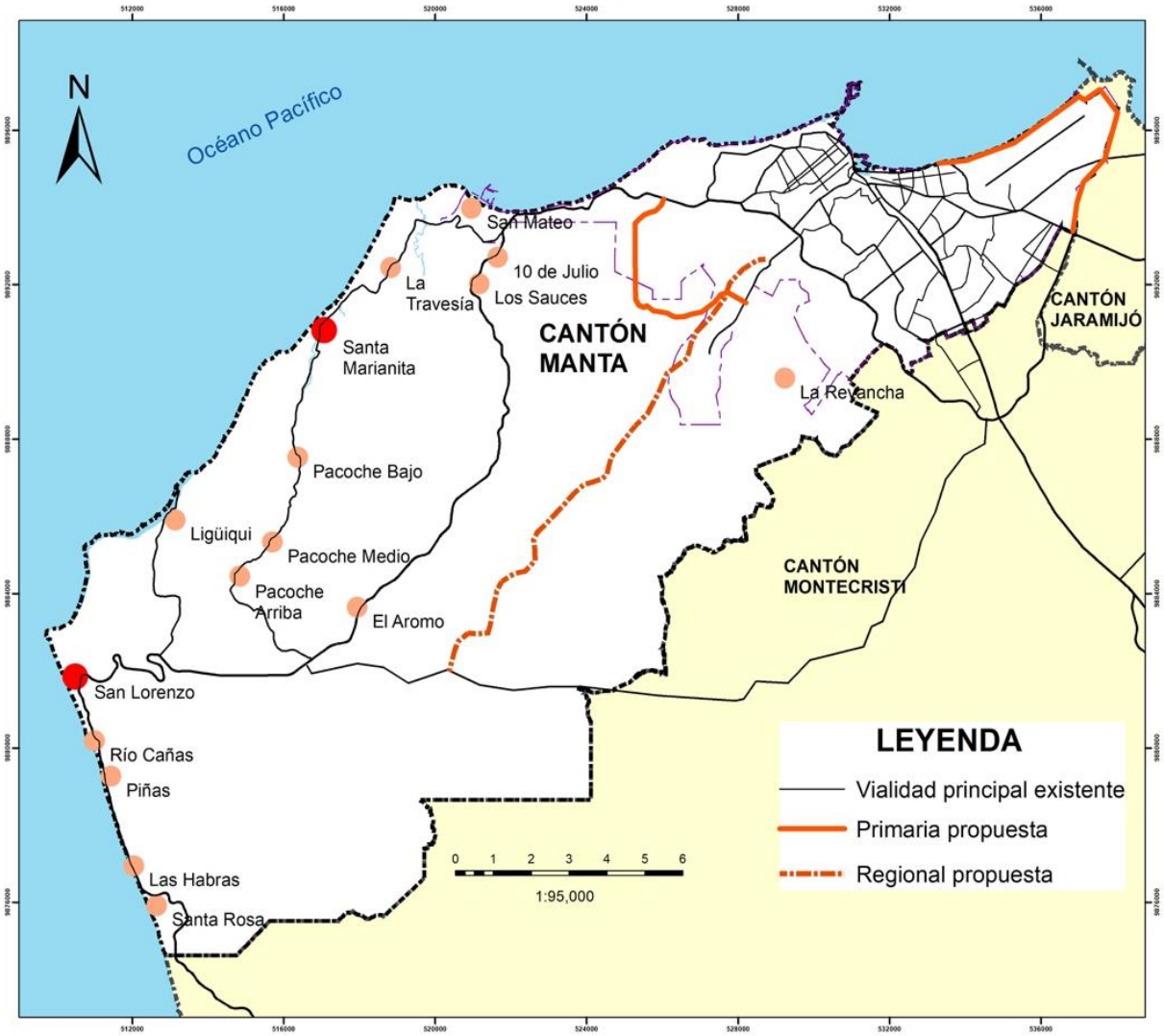

Elaboración: PDyOT 2020

Para el fortalecimiento y potenciación de la actividad turística del cantón es necesario impulsar la construcción del terminal internacional del aeropuerto; la rehabilitación del borde costero con proyectos como el recreativo turístico la Poza, la rehabilitación de la playa Murciélago – Barbasquillo, Tarqui – Los Esteros. En el borde costero rural, la recuperación de la imagen y belleza escénica marina con fines turísticos en San Mateo, Santa Marianita, San Lorenzo, que se complementará con el Parque Natural la Tiñosa que aprovecha la potencialidad de esa playa y su belleza natural, lo que posibilitará un circuito de destinos turísticos de playas y mar generado posibilidades de empleo en la zona rural.

La concreción y fomento del Centro Patrimonial de Liguiqui, la promoción de los museos existentes y a través de la recuperación y pacificación del área central de la ciudad y el rescate

de la arquitectura patrimonial inventariada y de otros hitos urbanos como el "castillo" y el "faro" permitirán establecer rutas culturales que promuevan el turismo cultural en el cantón.

En el área urbana la actualización y desconcentración del sistema de comercialización público -que incluye la reubicación del "mercado del marisco" en las facilidades pesqueras de San Mateo- mejorará la cobertura del comercio público equilibrando la oferta privada de las grandes cadenas comerciales en la ciudad.

3.3.1.3. La Innovación y Desarrollo

El desarrollo de la economía de Manta requiere el desarrollo concomitante de la investigación e innovación a partir de las potencialidades de la universidad local y de la provincia para la incorporación de líneas de investigación y carreras universitarias relacionadas con la petroquímica, agroproducción, biología del mar y tecnología asociadas a la pesca y la industria naviera, lo que supone la implementación de una Plataforma Tecnológica, entendida como una estructura de participación pública – privada orientada a la innovación tecnológica, donde los productores e industriales identifiquen y prioricen las necesidades de investigación e innovación, en coordinación con la academia y centros de investigación, plataforma destinada a contribuir a alcanzar el éxito del nuevo modelo económico planteado para el cantón. Complementariamente debe desarrollarse la formación técnica en temas relacionados con las cadenas agroindustriales, que podrán ubicarse desconcentradamente en el territorio.

3.3.2. Manta: Sostenible y Resiliente

El desarrollo del cantón Manta desde un enfoque sostenible y resiliente demanda un ordenamiento del territorio que reconozca fundamentalmente los siguientes aspectos y que se plasmaran en el modelo territorial deseado.

Sus atributos y potencialidades, a través de la protección, conservación y el aprovechamiento sustentable de los **recursos naturales** del cantón, estableciendo la infraestructura verde como su estructura ecológica principal, presente en entornos urbanos y rurales, con carácter multifuncional y de red; que, al ser un elemento articulador en el espacio urbano y territorial, fortalecerá la planificación y por ende, se constituirá en una herramienta que tranversaliza y desarrolla políticas prioritarias. Al ser funcional, contribuirá a la mejora del ecosistema ciudad y fortalecerá las complementariedades urbano-rurales, estableciendo sinergias y articulación a un nivel regional y con cantones vecinos.

La infraestructura verde conformada por áreas naturales y seminaturales, ecosistemas acuáticos, espacios verdes urbanos incluidos los bordes costeros, que protegen la biodiversidad; se constituye en una estrategia efectiva para enfrentar el cambio climático, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero, propiciando la reducción y la gestión del riesgo de desastres que contribuyen a incrementar la resiliencia urbano-ecológica.

La conservación y la utilización sostenible de los **recursos hídricos** existentes teniendo en cuenta el ciclo hidrológico y la reducción y el tratamiento de las aguas residuales que disminuyan la contaminación ambiental y marino costero. La provisión de **servicios de transporte sostenibles y eficaces**, que utilice en la medida de lo posible energía renovable y reduzca los costos financieros, ambientales y de salud pública generados por la movilidad ineficiente, la congestión, la contaminación atmosférica, los efectos de isla térmica urbana y el ruido.

Las orientaciones de la economía circular para **una gestión integral de los residuos sólidos** que permita reducir su generación, y que procure la prevención, la reutilización, el reciclaje y la conversión de los desechos en energía cuando no sea posible reciclarlos o cuando esta opción ofrezca los mejores resultados ambientales posibles.

A partir de un mejor conocimiento y **gestión de la información sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos** se precisará tanto en el Plan de Uso y Gestión de Suelo de Manta (PUGS) y otros instrumentos de planificación, asignaciones responsables de usos y aprovechamientos urbanísticos y se definirá normativa urbanística para la planificación y construcción de edificaciones que garanticen la vida y seguridad de la población y la infraestructura del cantón.

3.3.3. Ámbitos de Planificación y Gestión Territorial

Las intervenciones en la estructura ecológica principal de Manta, se realizarán a diferentes escalas favoreciendo la biodiversidad, el ciclo del agua, la adaptación al cambio climático, en tres ámbitos de planificación y gestión: a) la matriz verde, b) matriz azul y c) la red verde urbana.

- La matriz verde: incluye el área protegida de nivel nacional y las áreas de conservación y uso sustentable de nivel local que conservan ecosistemas naturales e importantes remanentes de cobertura vegetal presentes en el área rural del cantón y que se articulan a través de corredores ecológicos y conectores verdes.
- La matriz azul: que permitirá la integración de ríos, quebradas y espacios acuáticos con los ecosistemas naturales y los espacios verdes urbanos.
- La red verde urbana: definida como un sistema de conectores verdes presentes en la trama urbana, como parques, parterres y arbolado viario y que se vinculan espacialmente con los ecosistemas presentes en el territorio.

De esta manera en el modelo de organización territorial del cantón es necesario implementar acciones e intervenciones prioritarias relacionadas con:

La protección y puesta en valor del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche importante por su biodiversidad, ecosistemas y zona de recarga de acuíferos; la

regulación del suelo en las áreas de conservación y uso sustentable; la recuperación de espacios degradados, la promoción de formas de producción agroecológicas; la reorientación del crecimiento urbano de forma compacta, sostenible y segura limitando la expansión urbana y previendo los riesgos de desastres; la habilitación de la red verde-azul urbana que recupere los cauces de ríos Manta, Burro, quebradas y taludes, permita el control de la sedimentación y articule el sistema de parques, arbolado, espacio público y playa.

El Incremento de las captaciones de agua potable que procure el autoabastecimiento, incluye la opción de una planta de desalinización, reducción al mínimo de las pérdidas de agua, el fomento de la reutilización del agua, el aumento de su almacenamiento a través de la optimización de plantas y ampliación de redes que permitan la cobertura total en las áreas urbanas y la aplicación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) para mejorar la escorrentía y propiciar sistemas de recolección de lluvia.

La solución definitiva del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas con la construcción de un emisario submarino, adecuación de plantas de tratamiento, mejoramiento y ampliación de redes que posibiliten la cobertura total del servicio; y, la descontaminación y saneamiento de ríos, quebradas y playas entendida además como una externalidad positiva para el desarrollo de las actividades turísticas. Estas acciones se enmarcan en iniciativa ciudadana PACTO VERDE que busca principalmente mitigar la contaminación, recuperar las playas.

La ampliación de relleno sanitario, ubicación y gestión sostenible y productiva de escombreras y promoción de la reducción y el reciclaje.

Limitación del crecimiento urbano expansivo con asignaciones responsables de usos y aprovechamientos urbanísticos y definir normativa urbanística para la planificación y construcción de edificaciones que garanticen la vida y seguridad de la población y la infraestructura del cantón,

Mapa N° 11
Estructura Ecológica Principal: Elementos para su Conservación y Consolidación

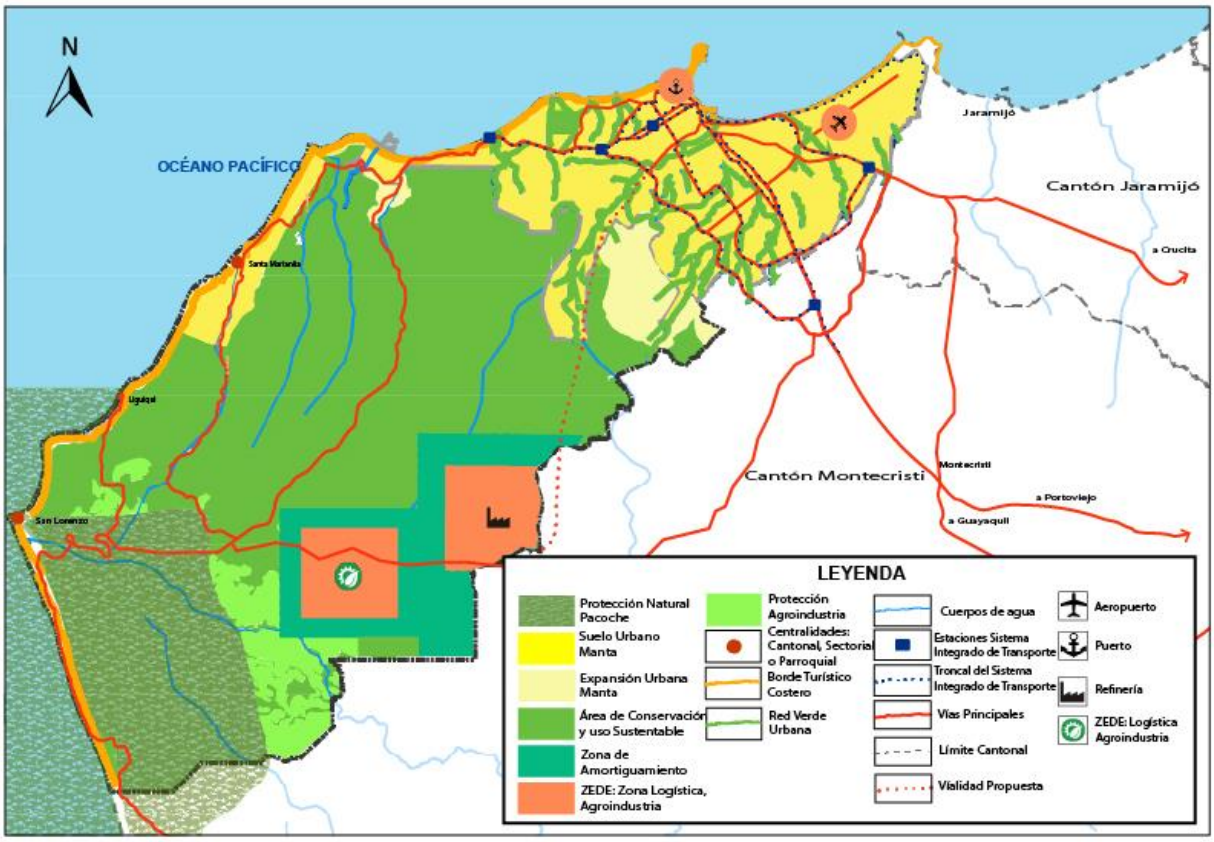

Elaboración: PDyOT 2020

3.3.4. Manta, organización funcional: integración y equidad territorial.

La integración territorial y social constituyen los elementos rectores de la organización funcional del cantón. En perspectiva de la conformación de Manta como polo de desarrollo se potenciará el rol central e integrador de la ciudad –como núcleo productivo, turístico, administrativo, comercial y de servicios– del sistema de asentamientos humanos de la conurbación con Jaramijó, Montecristi, a través del desarrollo sostenible de la ZEDE de la infraestructura agroindustrial, logística y servicios ya especificados en los numerales anteriores. La integración social elemento esencial del paradigma del "derecho a la ciudad" que, a partir de las centralidades urbanas concebidas como lugares de creación, trabajo, paisajismo y escenarios de encuentro, permiten construir una ciudad donde las personas vivan con dignidad, que sea inclusiva, equitativa en la distribución de los recursos y que beneficie un hábitat donde los servicios y equipamientos tengan las proximidades adecuadas para vivir en un ambiente sostenible.

Desde esta concepción se plantea para la organización funcional del cantón los siguientes elementos:

Una **estructura policéntrica**, que reconoce las distintas centralidades existentes integrándolas hacia nuevos núcleos dinamizadores que permitan el desarrollo armónico, equitativo y de calidad, las que se ubicaran estratégicamente facilitando el acceso adecuado a servicios, vivienda, empleo y nuevas oportunidades. Por otro lado, la generación de una **ciudad compacta**, desconcentrada administrativamente, sectorizada y de distancias cortas, que posibilite el desarrollo de la movilidad activa sustentable, donde la bicicleta, la persona a pie y el transporte público eficiente y no contaminante, se integren al sistema de espacios públicos, equipamientos de calidad y la producción de viviendas dignas.

La ciudad de las **distancias cortas** basada en la policentralidad y el control de la extensión de la mancha urbana, debe apoyarse en el sentido de la concepción abierta, que permita engranar y armonizar la complementariedad entre las distintas centralidades y sectores especializados, basados en la puesta en valor de los sectores históricos y patrimoniales de la ciudad, el paisaje natural y urbano, la movilidad sostenible la calidad de los espacios públicos, la vivienda de calidad en zonas periféricas y la responsabilidad de la ciudadanía.

El reposicionamiento de los espacios públicos como lugares de encuentros, con calidad visual que generen cohesión social, resaltando atributos de configuración espacial de dominio colectivo y de alto simbolismo, indispensables para el desarrollo de las zonas urbanas y su integración con sus habitantes. Para esto se tomará en cuenta algunos aspectos que ayuden a definir la calidad de los espacios en la ciudad como: la seguridad ciudadana, los lugares de esparcimiento activo y pasivo, la movilidad entre ellos, el manejo adecuado de la escala humana y sobre todo la posibilidad de despertar experiencias sensoriales que aporten a generar sentidos de pertenencia y apropiación de los habitantes.

Lugares accesibles para el peatón, al implementar la pacificación de los espacios centrales donde se priorice los modos blandos de movilidad, revertiendo el dominio del automóvil y generar así centros de servicios urbanos amigables, accesibles, inclusivos, de fácil recorrido, haciendo que la ciudad devuelva espacio público a los habitantes que nos invite a caminarla, con aceras generosas sobre zonas seguras, evitando la hostilidad vehicular que prolifera en las zonas céntricas de la ciudad.

Una **movilidad sostenible** que desincentive el uso del transporte privado, donde el desplazamiento de los habitantes se considere un derecho, de una manera eficiente, socialmente responsable, y amigable con el medio ambiente, que satisfaga la necesidad de transporte con equidad para todos los grupos de personas, que tenga una durabilidad en el tiempo para satisfacer las necesidades de movilidad de un cantón en constante desarrollo. Se fomentará por lo tanto el uso del transporte ecológico con energías alternativas.

En esta nueva estructura funcional de Manta se priorizarán las siguientes acciones que tendrán una expresión en el territorio del cantón (ver Mapa N° 13):

- La creación de un sistema centralidades que sirva de articulador de actividades tanto en el área urbana como rural, así como la interconexión física y de roles con las cabeceras cantonales vecinas de Montecristi y Jaramijó, junto a la desconcentración de actividades económicas y la provisión de equipamientos de escala parroquial y espacios públicos que fomenten la inclusión y el esparcimiento en las en nuevas centralidades (Puntos de Encuentro Participativo Articulado PEPA) de Los Esteros – El Palmar, La Revancha, Nazaret, San Mateo y las cabeceras parroquiales San Lorenzo, Santa Marianita.
- La rehabilitación urbana y turística del centro de Tarqui “zona cero”; que constituye una de las mayores identidades urbanas de la ciudad y de gran potencial para la recuperación de su carácter de centralidad y desarrollo de múltiples actividades residenciales, comerciales, recreativas y turísticas integradas adecamente con el espacio público y en un marco seguridad y convivencia ciudadana.
- Implementación de un sistema moderno y eficiente de movilidad y accesibilidad que articule los centros poblados del territorio, con una red vial revalorizada en beneficio del peatón; y la conformación de un Sistema Integrado de Transporte Público no contaminante e intermodal a través de cuatro rutas troncales (ver Mapa N° 12), sistema de alimentación, terminales y conexión multimodal; y, una red de ciclovías.

Mapa N° 12
Sistema Integrado de Transporte: Troncales

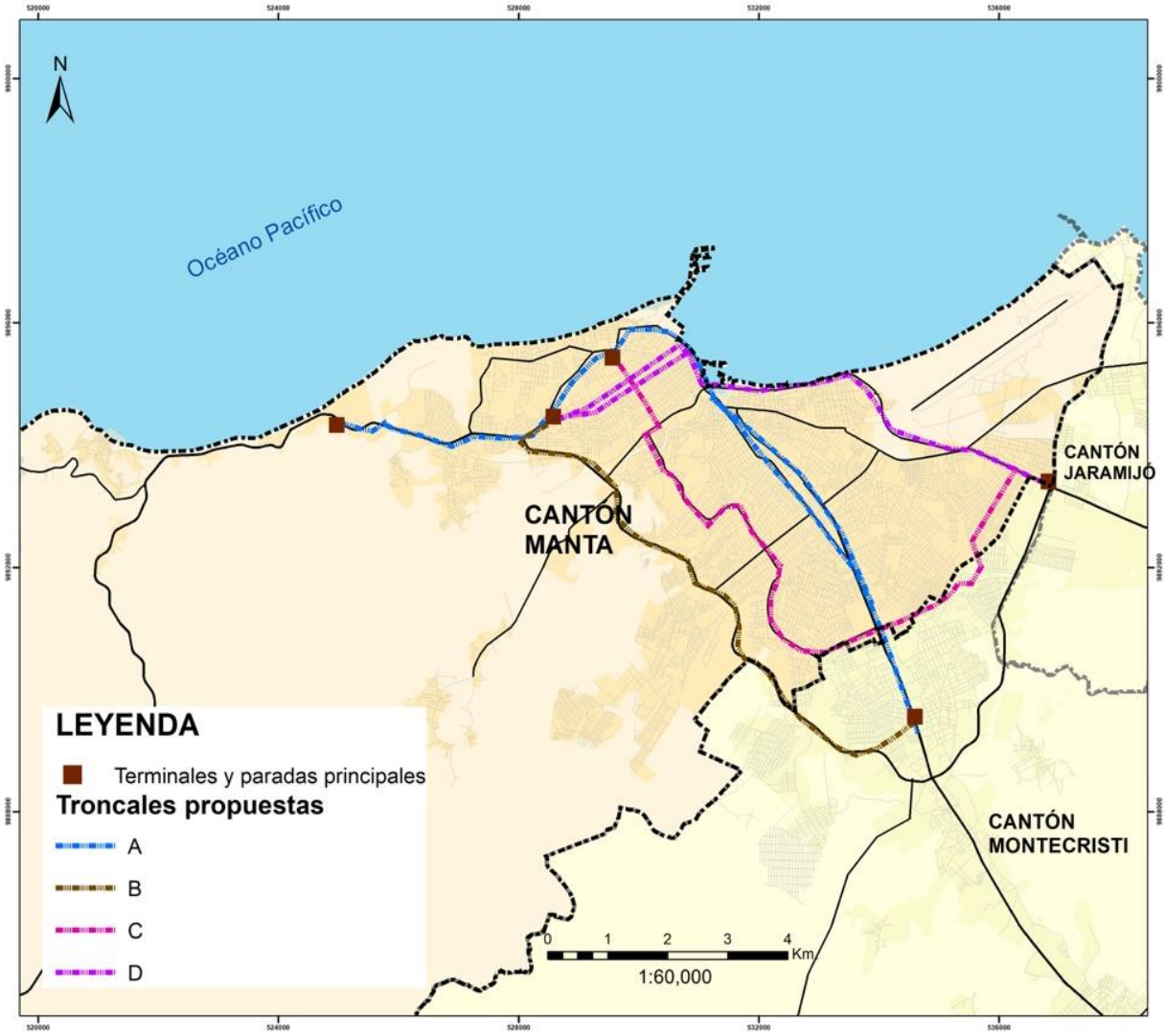

Elaboración: PDyOT 2020

- El desarrollo de una red verde y de espacio público de calidad que transversalmente y fundamentalmente reconecte los sistemas ecológicos del entorno natural a través de la recuperación de los cauces de los ríos Manta y Burro y otros cauces, el tratamiento con vegetación de los taludes, los espacios públicos existentes y proyectados en la ciudad y el borde costero a través de la rehabilitación de sus playas y el desarrollo de los proyectos de la Poza y el parque Tohalli en la zona de los Esteros en la ciudad. Lo planteado se complementa con la habilitación del parque de la ciudad "Centenario "en las actuales lagunas de oxidación, con el Parque Natural de la Tiñosa y las recuperaciones paisajísticas (malecones) en Santa Marianita y San Lorenzo en el área rural.
- Para las centralidades existentes se plantea el desarrollo de proyectos emblemáticos como: la recuperación y pacificación del Centro de la Ciudad en su zona administrativa;

el proyecto del corredor turístico en el malecón de Tarqui y refuncionalización del centro de esta parroquia. En el ámbito sanitario y de equipamientos públicos, se plantea como prioritarios la construcción del nuevo Hospital de nivel 3 y del nuevo Cementerio Público.

- Sobre movilidad y transporte aparece como emblemático e imprescindible la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público; la consolidación de red de ciclovías; la construcción de las vías Puerto-Aeropuerto y San Juan -El Aromo que permitirán una conexión directa entre la ZEDE y la plataforma urbana.
- La ocupación de las áreas urbanas vacantes y sub utilizadas para limitar el crecimiento urbano expansivo y la ocupación de áreas expuestas a amenazas naturales; y, desarrollar proyectos público-privadas de vivienda que optimicen la ocupación del suelo a través de la mixtificación de usos y funciones urbanas que prevean el desarrollo de diversas actividades complementarias al uso residencial.
- La consolidación como centralidades de las cabeceras de las parroquias rurales a través de la provisión integral de servicios básicos, la provisión de equipamientos de escala parroquial y espacios públicos que fomenten la inclusión y el esparcimiento (Puntos de Encuentro Participativo Articulado PEPA), intervenciones urbanísticas y paisajísticas en las playas Santa Marianita, San Lorenzo, La Tiñosa; y, la integración del área rural y los asentamientos humanos menores a través de la recuperación y promoción de Liguiqui la promoción de rutas culturales Liguiqui y Pacoche; el mejoramiento de la vía San Mateo- Santa Marianita.

Mapa N° 13
Elementos de la Estructura Urbana Policéntrica

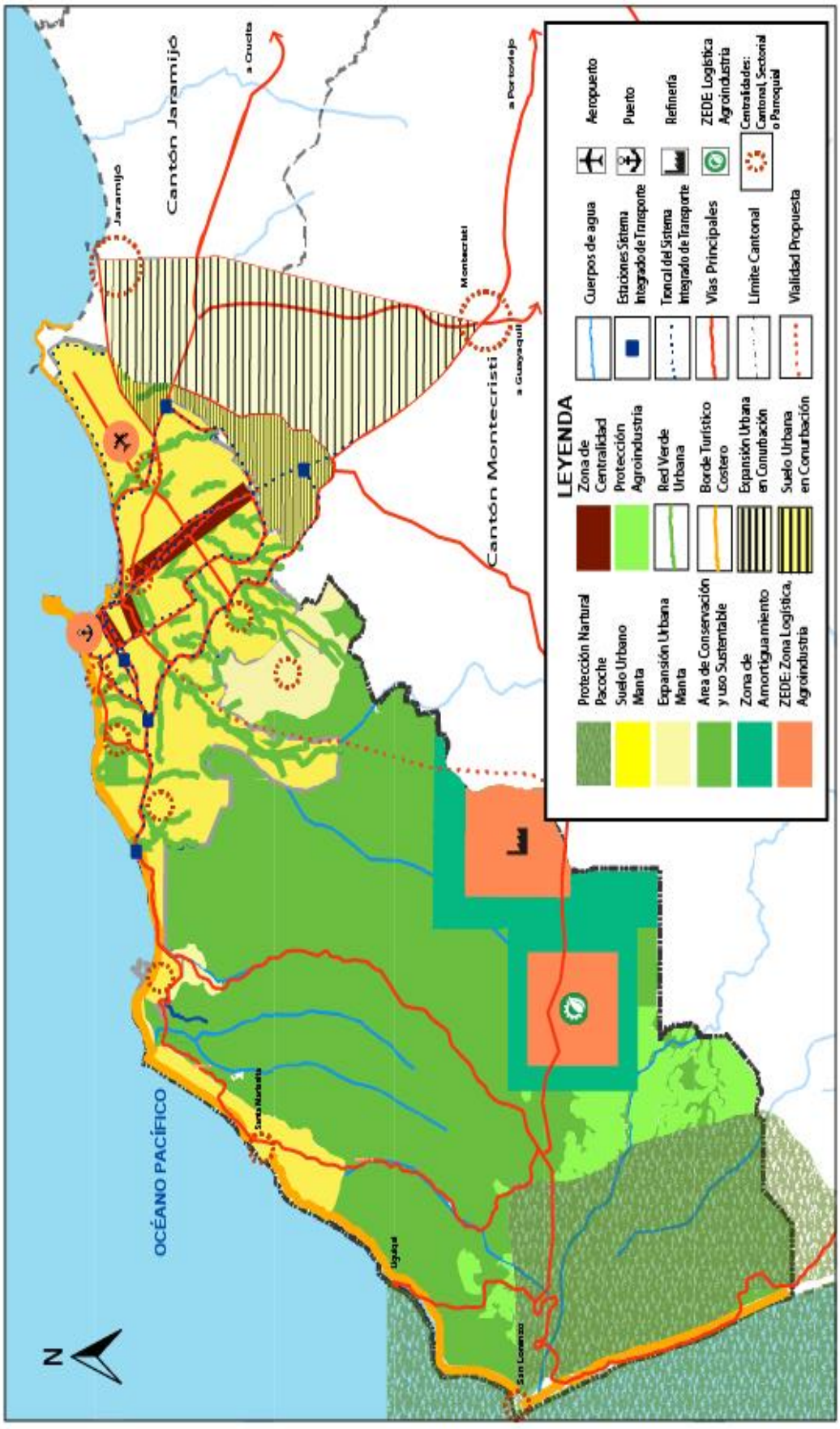

Elaboración: PDyOT 2020

El Modelo Territorial Propuesto se sintetiza en el Mapa N° 14, en el que se representa la Zonificación General que incluye los diferentes usos: urbano, expansión urbana, industrial conservación y uso sustentable y, productiva.

El sistema policéntrico propuesto para el cantón que consta de centralidades urbanas y de las cabeceras parroquiales. De igual manera, se representan los principales equipamientos existentes y propuestos, tales como, el puerto de manta, el aeropuerto, la refinería, la industria agroalimentaria, entre otros.

Igualmente se encuentran representados la propuesta de los nuevos sistemas a implementarse: el nuevo modelo de movilidad de bienes y servicios, que consta del sistema vial urbano y el sistema vial regional, así como las cuatro troncales del nuevo modelo de transporte público sostenible.

Finalmente, en el corema constan los principales proyectos propuestos en cada uno de los componentes del plan.

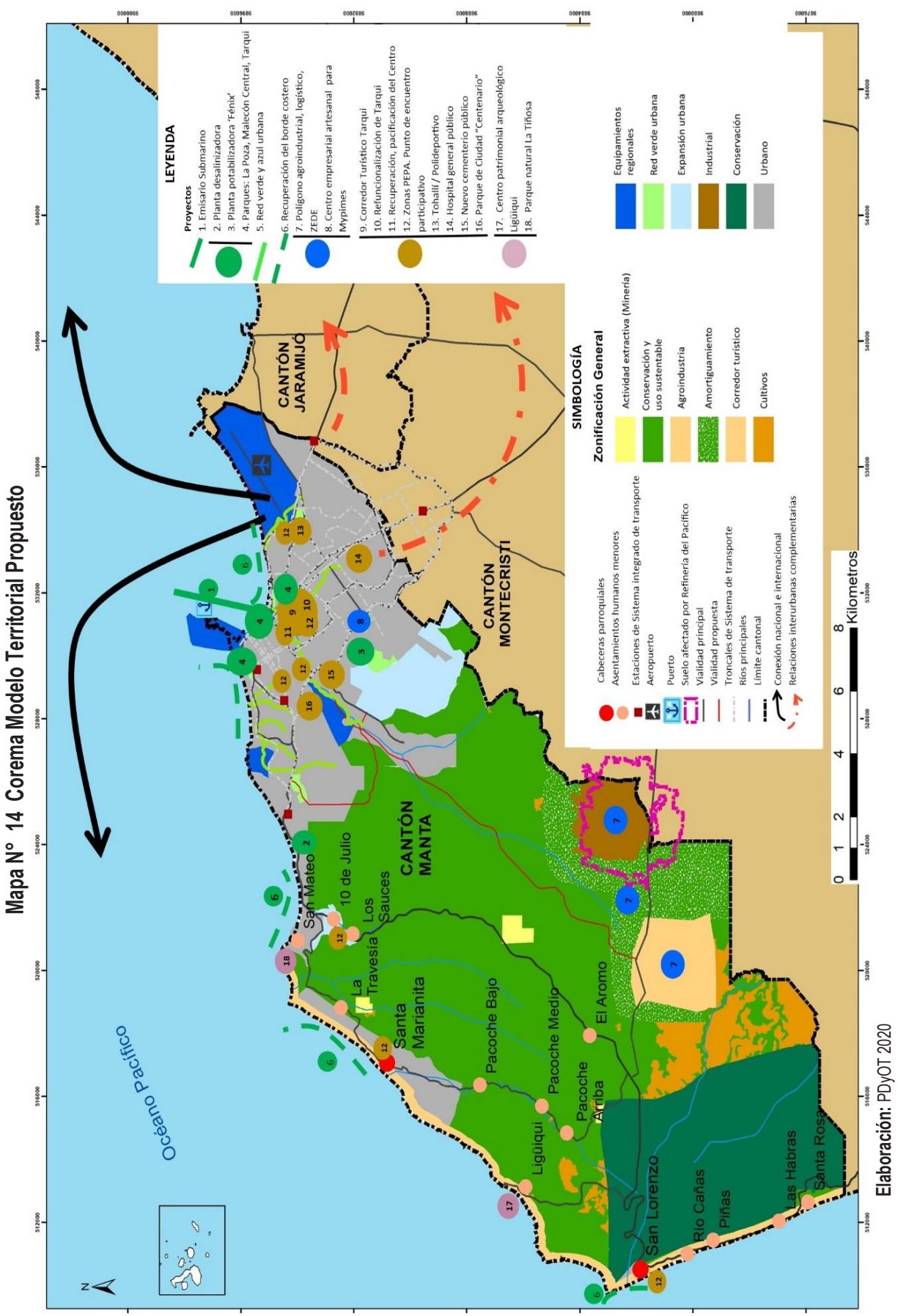
Mapa N° 14 Corema Modelo Territorial Propuesto
LEYENDA
Proyectos
1. Emisario Submarino
2. Planta desalinizadora
3. Planta potabilizadora 'Fénix'
4. Parques: La Poza, Malecón Central, Tarqui
5. Red verde y azul urbana
6. Recuperación del borde costero
7. Polígono agroindustrial, logístico, ZEDE
8. Centro empresarial artesanal para Mypimes
9. Corredor Turístico Tarqui
10. Refuncionalización de Tarqui
11. Recuperación, pacificación del Centro
12. Zonas PEPA. Punto de encuentro participativo
13. Tohalli / Polideportivo
14. Hospital general público
15. Nuevo cementerio público
16. Parque de Ciudad "Centenario"
17. Centro patrimonial arqueológico Ligüiqui
18. Parque natural La Tiñosa
SIMBOLOGÍA
Zonificación General
Actividad extractiva (Minería)
Conservación y uso sustentable
Agroindustria
Amortiguamiento
Corredor turístico
Cultivos
Equipamientos regionales
Red verde urbana
Expansión urbana
Industrial
Conservación
Urbano
Cabeceras parroquiales
Asentamientos humanos menores
Estaciones de Sistema integrado de transporte
Aeropuerto
Puerto
Suelo afectado por Refinería del Pacífico
Vialidad principal
Vialidad propuesta
Troncales de Sistema de transporte
Ríos principales
Límite cantonal
Conexión nacional e internacional
Relaciones interurbanas complementarias
CANTÓN JARAMIJÓ
CANTÓN MONTECRISTI
CANTÓN MANTA
Océano Pacífico
San Mateo
10 de Julio
Los Sauces
La Travesía
Santa Marianita
Pacoche Bajo
Pacoche Medio
El Aromo
Pacoche Arriba
Ligüiqui
San Lorenzo
Río Cañas
Piñas
Las Habras
Santa Rosa
0 1 2 4 6 8 Kilometros
N
Elaboración: PDyOT 2020

4. Bibliografía

Ascher, Francois. (2001). *Les nouveaux principes de l'urbanisme (la fin des villes n'est pas a l'ordre du jour)*. Editions de l'Aube. Paris.

Bret Bernard. *Equidad territorial*, en https://www.hypergeo.eu/spip.php?article560

https://romerocuba.org/equidad-social-genero-y-desarrollo/equidad-social/

Boix, R. (2002) "Policentrismo y redes de ciudades en la Región Metropolitana de Barcelona" en Subirats (coord.) Redes, territorios y gobierno. Nuevas respuestas locales a los retos de la globalización. Diputación de Barcelona, pp. 223-246.

Borja, J. "Los desafíos del territorio y los derechos de la ciudadanía". *La Factoría*, n.º 10 (octubre 1999-enero 2000) FLACSO.

Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial, 2003.

Borja, J. (2005). "Urbanismo y ciudadanía". Revista *Barcelona Metrópolis Mediterránea*, n.º 11, p. 43-50.

Borja, J. (2013). *Revolución urbana y derechos ciudadanos*. Madrid: Alianza Editorial.

Borja, J.; Belil, M.; Corti, M. (2012). *Ciudades, una ecuación imposible*. Barcelona: Icaria.

Bouskela, Mauricio; Casseb, Márcia; Bassi, Silvia; De Luca, Cristina; Facchina, Marcelo (2016). *The Road toward Smart Cities: Migrating from Traditional City Management to the Smart City*. Publications BID

Brugué, Q. y Goma, R. (1998). *Gobiernos locales y políticas públicas. Bienestar social, promoción económica y territorio*. Barcelona: Ariel.

Bruzon Delgado Luis. (2018). "El enfoque cultural de la cohesión social: marco conceptual y propuesta estratégica de acción del Programa Eurosocial". Programa Eurosocial, Madrid.

Castells, M. (1998). *La cuestión urbana*. México: Siglo XXI. [1972].

Castillo Cubillos, M. (2017). "*El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: Reflexiones Teóricas"*. FLACSO, *Revista CS*, 23, pp. 157-180

Congreso Latinoamericano de la Administración Pública (2008). *Carta iberoamericana de la Calidad de la Gestión pública.* Adoptada por la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Delgado, Manuel. (2015). *El Espacio Público como Ideología*. Madrid: Catarata.

Dematteis, G. (1991b) "Il sistema urbano" en FUA, G. (Ed) Orientamenti per la política del territorio. Milán, Franco Angeli, pp. 483-513.

Díaz Aldret, A. (2017). "Participación Ciudadana en la Gestión y en las Políticas Públicas". Revista *Gestión y Política Pública* volumen XXVI Número 2 pp. 341-379.

Eddon, C. & Franklin A. L. (2006). *"Citizen Participation in Budgeting Theory"*, University of Oklahoma, Public Administration Review.

Fernando Magdaleno, Cortés, Francisco y Beatriz Molina. (2018). *Infraestructuras Verdes y Azules: Estrategias de mitigación y adaptación frente al Cambio Climático*. Research Gate.

GAD Municipal del cantón Manta. (2014). Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019.

Harvey, David (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madariaga, Juanmari. Madrid: Akal, 2013. 238p

Harvey, D. (2003). *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal, 2003 [2000]

Lefebvre, H. (1975). *El derecho a la ciudad*. 3.a ed. Barcelona: Península. [1967].

Lefebvre, H. (1972). *La revolución urbana*. Madrid: Alianza.

Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Papers: Revista de Sociología, 3

LEVI-FAUR, D. (2012). *Oxford Handbook of Governance*. Oxford: Oxford University Press.

Medrano Jacqueline. (2014). Responsabilidad Social y Economía Naranja en Colombia, Plan de acciones de innovación Social en UNE EPM TELECOMUNICACIONES.

Merrifield, A. (2011-2012). El derecho a la ciudad y más allá: notas sobre una reconceptualización lefebvriana. Urban, 2.

Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2013). Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural.

Ministerio de Salud Pública (MSP). Acuerdo Ministerial 5212 Registro Oficial Suplemento 428 de 30-ene.-2015)

Ministerio Secretaría General de Gobierno (2017) "Política para la Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad", Gobierno de Chile.

Municipio de Medellín (2011). "Política Pública para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil del Municipio de Medellín"

Muñoz, F. (2008). *Urbanalización. Paisajes comunes, lugares globales*. Barcelona: Gustavo Gili.

Paquot, T. (2011). "Releer El derecho a la ciudad de Henri Lefebvre". *Urban* Nº2 , 81-87

Pelletier, J.; Delfante, Ch. *Ciudades y desarrollo urbano en el mundo*. Ed. Armand Colin. Paris: 2000, 4e éd

Quintero, C., Álvarez, E. & García, K. (2016). "El proceso de fortalecimiento de las Organizaciones Sociales: Análisis desde la dimensión individual y organizacional del empoderamiento". *Desarrollo* con. soc. Vol. 6 No. 1. Año 2017, artículo de reflexión.

Saint-Julien, Thérèse. (2011). "Las ciudades y los desafíos del modelo multipolar". T. Spector, J. Theys, Ménard P., *Ciudades del siglo XXI*. Ed. CERTU. Lyon: 2011.

Sánchez González, J.J. (2015). "La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto". Universidad Autónoma del Estado de México, *Espacios Públicos,* vol. 18, núm. 43, mayo-agosto, 2015, pp. 51-73.

Senplades. (2017). "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida".

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013). "La Participación Ciudadana para la vida democrática", Gobierno de la República del Ecuador.

SENAGUA. (2019). Plan de Acciones Manejo integrado del recurso hídrico Cuenca UPHL MA-02 del Rio Portoviejo. Demarcación Hidrográfica de Manabí.

Serra, J. (1991) "La ciutat metropolitana: delimitacions, desconcentracions, desequilibris" Papers nº 6, pp. 31-52.

Silva Lira, Iván (2009) "Desarrollo económico local y competitividad territorial en América Latina", Revista de la *CEPAL* No.85

Soja, E. (2008). *Posmetrópolis, estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid: Traficantes de Sueños. [2000].

Sugranyes, A. & Mathivet, C. (Eds) (2010). Ciudades para tod@s. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias. Santiago de Chile: Habitat International Coalition.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2017). Análisis de Deforestación en Ecosistemas Boscosos del Refugio de Vida Silvestre Pacoche, Manabí Manta, Ecuador. *Revista de Investigación*, Vol. 41, núm. 92. Caracas, Venezuela

Vidal Moranta, T. y Pol Urrutia, E. (2005). *La apropiación del espacio: una propuesta teórica*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Zambrano Fernando. (2019) "Del Muelle a la Avenida: análisis morfológico-espacial de las estructuras de centralidad de Manta - Ecuador y su hinterland". UPC.

5. Anexos

Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA VANESSA INIGUEZ PAZMINO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Manta 2020-2035

FASE II Propuesta

Diciembre 2020

Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA VANESSA INIGUEZ PAZMINO

Contenido

1. Propuesta PDOT MANTA 2020 – 2035
1.1. Determinantes y Principios Rectores
1.1.1. El Marco Legal
1.1.2. Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”
1.1.3. Enfoques y Lineamientos del Plan de Gobierno de la Actual Administración Municipal
1.1.4. Los Aportes Ciudadanos
1.1.5. Principios y Enfoques Rectores
1.2. Visión del Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Objetivos Generales
1.2.1. Visión del Desarrollo del Cantón Manta 2035
1.2.2. Objetivos Generales
2. Propuesta por Componentes
2.1. Componente Biofísico
2.1.1. Justificación y Valoración General de la Situación Ambiental
2.1.2. Potencialidades
2.1.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para la Gestión Ambiental
2.1.4. Objetivo General
2.1.5. Objetivos estratégicos
2.1.6. Objetivo estratégico 2:
2.1.7. Objetivo estratégico 3:
2.1.8. Objetivo estratégico 4:
2.1.9. Proyectos estratégicos
2.1.10. Programas y proyectos
2.2. Componente Económico Productivo
2.2.1. Justificación y valoración general de la situación económica
2.2.2. Potencialidades
2.2.3. Conceptos y lineamientos centrales para el Desarrollo económico
2.2.4. Objetivo general
2.2.5. Objetivos Estratégicos
2.2.6. Objetivo estratégico 1
2.2.7. Objetivo estratégico 2
2.2.8. Objetivo estratégico 3
2.2.9. Objetivo estratégico 4
2.2.10. Proyectos Estratégicos
2.2.11. Programas y proyectos

2.3. Propuesta del Componente Socio Cultural
2.3.1. Justificación y Valoración General de la Situación Socio Cultural
2.3.2. Potencialidades
2.3.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo Socio Cultural
2.3.4. Objetivo General
2.3.5. Objetivos Estratégicos
2.3.6. Objetivo estratégico 1.
2.3.7. Objetivo Estratégico 2
2.3.8. Objetivo Estratégico 3
2.3.9. Proyectos Estratégicos
2.3.10. Programas y proyectos
2.4. Propuesta del Componente Asentamientos Humanos
2.4.1. Justificación y Valoración General de la Situación de los Asentamientos Humanos
2.4.2. Potencialidades
2.4.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo de los Asentamientos Humanos
2.4.4. Perspectiva y Demandas del Crecimiento Demográfico
2.4.5. Objetivo General
2.4.6. Objetivos Estratégicos
2.4.6.1. Objetivo Estratégico 1:
2.4.6.2. Objetivo Estratégico 2:
2.4.6.3. Objetivo Estratégico 3:
2.4.6.4. Objetivo Estratégico 4:
2.4.6.5. Objetivo Estratégico 5:
2.4.6.6. Objetivo Estratégico 6:
2.4.6.7. Objetivo Estratégico 7:
2.4.7. Proyectos Estratégicos
2.4.8. Programas y Proyectos
2.5. Componente Político Institucional
2.5.1. Justificación y Valoración General de la Situación Político Institucional
2.5.2. Potencialidades
2.5.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para una Reorientación del Desarrollo Institucional en la Ciudad de Manta
2.5.4. Propuesta Estratégica del Componente
2.5.5. Objetivo General
2.5.6. Objetivos Estratégicos
2.5.6.1. Objetivo estratégico 1:

2.5.6.2. Objetivo Estratégico 2: .....
2.5.7. Proyectos Estratégicos .....
2.5.8. Programas y Proyectos .....
2.5.9. Elementos Necesarios para la Institucionalidad y Gestión del PDOT GAD Manta .....
3. Modelo Territorial Propuesto .....
3.1. La Vocación del Territorio .....
3.2. Escenario demográfico .....
3.3. Elementos y Características del Modelo Territorial Propuesto .....
3.3.1. Manta: Polo de Desarrollo Nacional .....
3.3.1.1. Ámbitos de planificación y gestión territorial .....
3.3.1.2. Ampliación de la Infraestructura Productiva y Capacidad Logística .....
3.3.1.3. La Innovación y Desarrollo del Talento Humano .....
3.3.2. Manta: Sostenible y Resiliente .....
3.3.3. Manta, organización funcional: integración territorial y social. .....
4. ANEXOS .....

1. Propuesta PDOT MANTA 2020 – 2035

1.1. Determinantes y Principios Rectores

La formulación del PDOT MANTA 2020-2035 se enmarca en el contexto legal nacional para el desarrollo y ordenamiento territorial vigente, se alinea con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" y los lineamientos del Plan de Gobierno de la actual administración municipal; e incorpora principios y enfoques de acuerdos internacionales como la nueva Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.1.1. El Marco Legal

La Constitución de la República del Ecuador (CRE), los Códigos Orgánicos de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y el Código Orgánico Ambiental y sus respectivos reglamentos constituyen el principal marco legal que a la vez que determina la competencia de la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en el ámbito cantonal correspondiente a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, referencia los fines, ámbitos y contenidos de los dos instrumentos principales de planificación: el Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial (PDyOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

1.1.2. Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida"

El PDOT MANTA 2020-2035 se referencia en los nueve objetivos nacionales de desarrollo definidos a partir de los tres ejes establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo vigente y en los lineamientos de la propuesta de la Estrategia Territorial Nacional que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida".

Los ejes y objetivos nacionales del Plan Nacional de desarrollo son:

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía

Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo

Los lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional hacen referencia: a:

- La cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos;
- El acceso equitativo a infraestructura y conocimiento;
- La articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel; y,
- Los mecanismos de implementación del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial Nacional.

1.1.3. Enfoques y Lineamientos del Plan de Gobierno de la Actual Administración Municipal

El Plan de trabajo presentado en el proceso electoral del 2019 por el alcalde Agustín Intriago Quijano y apoyado por la ciudadanía mantense, enfatiza en la necesidad de impulsar un proceso de vinculación territorial, desde lo local a lo regional, en el que se reformule y amplié las potencialidades y la mirada de Manta no solo hacia el mar y a su territorio cantonal, sino, también hacia el interior de la provincia para priorizar la producción e industrialización de productos primarios que puedan constituirse en una nueva actividad económica generadora de empleo, que incluya a la ciudad en el negocio global de los alimentos, aprovechando los canales comerciales existentes en la industria de la pesca asentada en la ciudad.

Esta perspectiva de integración territorial privilegia la potenciación del eje Manta Portoviejo, y sus respectivos entornos, como un polo de desarrollo del país y sistema urbano complementario, policéntrico, inteligente y sostenible para la atracción de inversiones públicas y privadas para obras de infraestructura y equipamientos productivos, que generen mayor ventaja comparativa y competitiva al territorio que estimulen nuevos tipos de emprendimientos y la diversificación de la economía local y regional.

Para concretar estos planteamientos se estima necesario impulsar una reforma y modernización institucional que reconozca los requerimientos de vinculación a través de mancomunidades e institucionalice la participación social como el soporte de este nuevo enfoque de la ciudad; promover un sistema del desarrollo humano y transformación social para alcanzar la convivencia digna, con equidad, inclusión, seguridad y solidaridad; y, gestionar el territorio cantonal como un espacio ordenado, sostenible, ambientalmente saludable, inteligente, resiliente, que disponga de tecnología, infraestructura, equipamientos urbanos, servicios públicos, que proteja sus ecosistemas.

1.1.4. Los Aportes Ciudadanos

La participación ciudadana convocada, por un lado, para recabar información sobre la problemática principal y por otro lado, construir la visión de futuro del cantón, permite establecer los lineamientos para la propuesta. Este proceso se realizó en dos modalidades: por consulta abierta a través de la WEB y a través de talleres presenciales con actores institucionales parroquiales.

En el formulario de la Web[1] los actores identificaron como los cinco principales problemas del cantón a: 1) la contaminación ambiental; 2) la inseguridad; 3) la falta de agua y saneamiento ambiental; 4) el desempleo; y, 5) la corrupción. Un segundo grupo en importancia de problemas se relacionan con: la congestión vehicular; el desorden ciudadano y la falta de regulación y control; vías en mal estado; escasa atención al sector turístico: la falta de áreas verdes, de apoyo al emprendimiento y, atención al sector rural y barrial; la falta de limpieza de la ciudad, de regulación del transporte; la carestía de la ciudad y el comercio de drogas.

En los talleres presenciales los actores enfatizaron en las siguientes temáticas: ciudad centro estratégico nacional e internacional líder en atracción de inversiones, desarrollo turístico y generación de empleo; ciudad libre de contaminación, ordenada, segura y sostenible; con una autoridad local moderna, solvente y empática; ciudad que se maneja de manera ordenada, eficiente, innovadora orientada hacia el desarrollo y la sinergia con otros actores del cantón; ciudad bien planificada y comprometida con el aire, agua y playas libres de contaminación, siempre preparada frente a los eventos naturales; municipio, ciudadanía y sector productivo comprometidos con el manejo responsable de desechos, el consumo consiente, la producción limpia y la recuperación de áreas verdes; ciudad que recupera el espacio público y su patrimonio natural y cultural; ciudad incluyente pacífica, saludable ,libre de discriminación y pobreza extrema.

1.1.5. Principios y Enfoques Rectores

En busca de un planteamiento integral que reconozca las determinaciones de la planificación nacional, los planteamientos de la administración municipal y los compromisos del país suscritos con organismos y agendas internacionales, el PDOT reconoce en su formulación los siguientes principios generales.

La Sostenibilidad

Que Impulse un modelo de desarrollo territorial que reconoce la conservación y restauración de los recursos naturales, paisajísticos y vitales como el agua y el suelo para el bienestar humano actual y de las futuras generaciones y que promueve que el desarrollo de las actividades económicas mantenga o mejore el sistema ambiental a través del uso eficiente, el reciclaje y reutilización de los recursos y el desarrollo e implantación de tecnologías limpias.

[1] https://www.mantapdot2035.com/.

Integralidad Territorial

Que reconozca las múltiples características y potencialidades económicas, sociales, territoriales y ambientales urbanas y rurales que coexisten al interior del cantón como en los procesos de conurbación con los cantones vecinos y el conjunto provincial para promover articuladamente la autosuficiencia y potenciar la consolidación de un polo de desarrollo regional.

Ciudad inteligente

Para aprovechar las oportunidades de la digitalización, las energías y las tecnologías no contaminantes, así como las tecnologías de transporte innovadoras, de manera que los habitantes dispongan de opciones para tomar decisiones menos agresivas para el medio ambiente e impulsar el crecimiento económico sostenible y que el gobierno local pueda mejorar su prestación de servicios.

Prosperidad y Oportunidades para Todos

Para alinear los recursos del talento humano, del tejido social, de la diversidad cultural y natural y del territorio hacia acciones concretas, que propicien el crecimiento económico inclusivo y con equidad con mayores y mejores oportunidades para todos los habitantes del cantón para desarrollarse económica, cultural y socialmente y lograr el bienestar social.

Equidad territorial

Para garantizar el derecho a la ciudad, por lo tanto, mejorar la calidad de vida de los mantenses, hay que revertir la fragmentación urbana social, cerrar brechas de inequidad garantizando el acceso universal a servicios públicos en área urbanas y rurales, desconcentrando equipamientos, construyendo hábitat de calidad y promocionando la equidad de género, étnica y generacional

Seguridad y Resiliencia

Promover el desarrollo del cantón bajo el concepto de territorio seguro y resiliente, a través de la gestión de riesgos integrada o transversalizada en la planificación y gestión del territorio con la finalidad de reducir los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos y el control del riesgo residual proveniente de diferentes amenazas y actividades dentro del cantón y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres.

Corresponsabilidad:

La concreción programática del PDOT solo pueden llevarse a cabo con el involucramiento y corresponsabilidad de todos los actores a través de la activa participación ciudadana, las alianzas público – privadas, así como las sinergias entre los diferentes niveles de gobierno (subsidiariedad y complementariedad), en el marco de las competencias establecidas en la Ley. La corresponsabilidad es un principio que se aplicará a acción planificada, en todas sus fases – diseño, implementación y mantenimiento-, para generar proyectos y obra pública.

1.2. Visión del Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Objetivos Generales

A partir del diagnóstico estratégico del territorio y la descripción del Modelo Territorial actual[2] que presenta de manera sistematizada la realidad actual del cantón a través de la identificación de sus carencias, deficiencias y potencialidades, se formula la propuesta de desarrollo3 que comprende la visión y de los objetivos estratégicos, la definición de políticas y estrategias sectoriales que se precisan o concretan a través de la definición programática, con la respectiva definición de metas e indicadores.

1.2.1. Visión del Desarrollo del Cantón Manta 2035

> Manta un lugar para vivir y triunfar; sostenible, resiliente, próspero que genera oportunidades y bienestar para todos en armonía con su medio ambiente, apoyada por su institucionalidad pública-privada; y, orgullosa de su historia y porvenir. Se constituye en un Nuevo Polo de Desarrollo Nacional articulado al mundo y que integra y fomenta la producción regional, aportando al crecimiento económico del Ecuador.

1.2.2. Objetivos Generales

- Proteger y asegurar la integridad de los ecosistemas del cantón Manta, incluida su diversidad biológica y recursos hídricos, articulando su estructura funcional a través de corredores verdes, mejorando la calidad ambiental y su paisaje, impulsando un territorio resiliente, sostenible y bajo en carbono.
- Diversificar la economía y generar las condiciones que permita impulsar el desarrollo económico del Cantón, haciéndolo más inclusivo y articulado con el país y con el mundo, convirtiéndose en un polo de desarrollo.
- Promover la cohesión, la equidad social y territorial y la identidad cultural como eje del desarrollo social y humano en el cantón.
- Ordenar el desarrollo y crecimiento urbanístico del cantón de forma sostenible, equitativa y segura, garantizando a sus habitantes el acceso a vivienda, servicios básicos, equipamientos, espacio público y movilidad, en el marco de un hábitat saludable y resiliente y, adecuar el territorio para potenciar el desarrollo económico regional.
- Dirigir el desarrollo de Manta y su transformación socioeconómica a través de un gobierno de calidad, de una planificación consensuada, una gestión eficiente, eficaz y cercana de las competencias, que generen las condiciones necesarias para el impulso a la producción, inversión y mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

---

2 Desarrollado en la Fase 1 de la formulación de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

3 Elaborada de acuerdo a lo establecido por la Guía para Formulación / Actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador

2. Propuesta por Componentes

2.1. Componente Biofísico

2.1.1. Justificación y Valoración General de la Situación Ambiental

El Cantón Manta configura su paisaje a través de su relieve costero, con playas, colinas de baja altura, acantilados, terrazas, valles fluviales, ríos, vías y una zona urbana en constante crecimiento. Su territorio se asienta, principalmente, sobre una matriz verde en el área rural, limitada por un cordón litoral hacia el oeste que alterna acantilados medianos de baja altura y playas arenosas. Pertenece a una de las zonas de más alta biodiversidad y endemismo de especies a nivel local y regional.

En su territorio se han identificado cuatro ecosistemas; siendo el Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche, un área protegida de nivel nacional, el que guarda la mayor superficie remanente de bosques siempre verde estacionales de la cordillera costera. El análisis de la cobertura vegetal evidencia la presencia de bosques nativos y, vegetación arbustiva y herbácea en un 67% y un aumento de las áreas antrópicas en un 26,6%.

Los ecosistemas en donde se ejerce mayor presión, y por lo tanto están altamente fragmentados son aquellos próximos al área urbana como el Bosque deciduo de tierras bajas de Jama Zapotillo y el Bosque bajo y arbustal deciduo que, sin embargo, conserva aún un parche de vegetación continuo hacia la costa.

La tasa de deforestación estimada entre 2008 y 2014 para el sector de Pacoche fue de 0,9% (mayor a la del Ecuador, 0,37%). La fragilidad de la cobertura vegetal natural se acentúa dado que la región es la más afectada por el cambio climático y es la más poblada del país.

A nivel rural, las afectaciones se dan por la transformación de áreas de bosque o arbustales a agricultura temporal y por el pastoreo y crianza de chivos que debilitan el suelo, aumentando la erosión. A nivel urbano hay un importante deterioro del paisaje, con colinas y pendientes con procesos erosivos y escasa vegetación, con un importante déficit de superficie de áreas verdes (0,79 m2 por habitante). Dicha problemática se evidencia también en las diferentes parroquias.

Las mayores fuentes de abastecimiento de agua, están ubicadas fuera de la jurisdicción del cantón, en los sectores El Ceibal, Caza Lagarto y la presa La Esperanza, que son parte de la Cuenca del Río Portoviejo. El rango actual de consumo de agua es de 26´493.031 m3/año, dividido entre doméstico, comercial e industrial, estimando un consumo diario per cápita de 174,6 lt/día. A pesar de que la captación es de 850 l/s, al sistema ingresa una cantidad menor (entre 750 y 800 l/s[4]), por lo que el agua potable del cantón Manta no tiene continuidad física (70%) ni horaria (17 horas), exceptuando las partes cercanas a las estaciones de almacenamiento y bombeo.

[4] Información personal técnico de la EPAM.

Existe un alto porcentaje de pérdida de agua que no se contabiliza, tanto en el sistema de captación de agua cruda, como en la distribución del agua potable, lo anterior se origina por el mal estado de las conexiones y de las redes. Además, hay otras actividades de consumo que no están registradas especialmente de los sectores industrial, turístico y naviero.

La gestión del agua en el cantón Manta se focaliza en la captación y distribución, más no en la gestión de la Cuenca del río Portoviejo, que estaría provocando el colapso de los sistemas de agua potable debido al arrastre de sedimentos/turbiedad en el período de invierno (ocasionado especialmente por la erosión en las partes altas y construcción anti técnica de infraestructura) y escasez en el periodo de verano. Lo que origina que los ciudadanos identifiquen, como uno de los principales problemas, la falta de dotación de agua potable, con racionamiento de agua en la ciudad y poca cobertura en parroquias rurales (San Mateo, San Lorenzo y Santa Marianita).

En relación a la calidad del recurso hídrico, en la Cuenca del río Portoviejo se han encontrado residuos de pesticidas, productos fosforados y concentraciones de metales pesados que superan el valor máximo permitido, por lo que el agua debe ser sometida a tratamiento convencional o especial puesto que sobrepasa la condición mínima para su uso.

Existe contaminación por efluentes (aguas servidas) debido a que el sistema lagunar, que depura las aguas residuales, no tiene la suficiente capacidad para tratar de manera adecuada el volúmen total que se genera en Manta; especialmente, por las aguas negras provenientes de las industrias. Parte de las aguas tratadas se usan para riego, el resto es conducida por el río Manta que en épocas secas no cuenta con caudal que permita dilución y es sujeto de descargas domiciliarias ilegales. Lo anterior ocasiona que la ribera del río se encuentre altamente contaminadas y sus aguas no cumplen con los límites máximos permitidos por la normativa ambiental (análisis físico químico y bacteriológico).

Sobre la gestión de residuos sólidos, la producción per cápita en el cantón Manta es de 0,86 kg/día, que es superior a la media determinada en el país de 0,73 kg/día. La disposición final de residuos se realiza en una celda a cielo abierto, el botadero recibe alrededor de 300 ton/día producidas en la ciudad de Manta y 110 toneladas de Jaramijó y Montecristi; respecto a los escombros, entre 2018 y 2019, se dispusieron más de doscientas mil toneladas (en un lugar aledaño a la celda de residuos). No existen políticas ni normas para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición adecuada. Los principales problemas evidenciados por la comunidad se relacionan con la contaminación ambiental y acumulación de residuos en calles y quebradas y el manejo ineficiente de basura por la falta de recolección y de limpieza.

En el cantón Manta, las fuentes principales de emisiones de gases de efecto invernadero y de ruido se encuentran a nivel del sector industrial, energético, el transporte terrestre, marítimo y aéreo, el sector de la construcción de obras civiles y los talleres. La población percibe, además, ruidos y malos olores de aguas residuales y basura abandonada. Por otro lado, se evidencian actividades que afectan la calidad del aire debido a minería de áridos y pétreos en la zona rural (Santa Marianita).

La Municipalidad no cuenta con estudios de monitoreo de emisiones de gases y material particulado. Acorde al personal técnico de la Dirección de Ambiente del GAD provincial la mayoría de empresas incumplen con los valores máximos permisibles en algunos parámetros de emisiones y material particulado, debido a que el combustible utilizado es Bunker (Zambrano, 2020).

En resumen, los principales factores generadores de impactos ambientales en el cantón Manta, son producidos por la ocupación y uso del suelo debido al crecimiento poblacional, especialmente en el área urbana; la deficiencia en los sistemas hidrosanitarios y de tratamiento de aguas residuales de la ciudad y una débil institucionalización de la gestión ambiental en el municipio.

El municipio cuenta con la Ordenanza que "Regula la Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta" emitida en el año 2011; sin embargo, requiere ser actualizada en función de las dinámicas actuales, los planes, proyectos y visión de futuro

En cuanto a riesgos, los más recurrentes en el cantón son los incendios estructurales e inundaciones. Los incendios forestales generan afectaciones a la flora y fauna, perdida de suelo por erosión y si no se controla adecuadamente, la consecución de incendios estructurales. Las inundaciones son ocasionadas por el desbordamiento de los ríos Burro y Manta, no obstante, existen varias obras de mitigación, estructurales y no estructurales que reducir disminuir el riesgo, solamente en el 2019 se registraron 4 inundaciones en diferentes sectores de la cabecera cantonal.

Las sequías se presentan en el cantón periódicamente, provocando pérdidas, especialmente, en el sector agrícola, con la muerte de animales, pérdidas de cultivos, escasez de agua potable. El déficit hídrico provoca la existencia de vegetación seca lo que eleva la probabilidad de ocurrencia de incendios y facilita la propagación del fuego.

El tsunami es otra amenaza presente, debido a su ubicación costanera, varios asentamientos humanos, así como el sector turístico y portuario que pueden verse afectados, los tsunamis pueden producir impactos negativos graves, sin embargo, la recurrencia de este fenómeno es muy baja.

Los eventos de movimientos en masa se producen debido a la deforestación, al corte de taludes, el cambio de la capa vegetal, cambio del uso del suelo, entre otros. La mayoría de estos movimientos afectan a viviendas e infraestructura.

Los sismos son amenazas constantes puesto que Manta forma parte del "Cinturón de fuego". La amplificación de las ondas sísmicas por efecto de las condiciones topográficas y geológicas, pueden producir afectaciones y destrucción de viviendas, infraestructura y servicios básicos. El terremoto del 2016 produjo graves pérdidas humanas y materiales.

Dentro de los riesgos epidemiológicos se encuentra el COVID-19, desde el brote de la enfermedad en diciembre de 2019 se ha desarrollado una escalada de infecciones a nivel global que la convirtió en una pandemia que afecta a todo el mundo[5].

En el marco de la pandemia el GAD de Manta determinó que la disponibilidad de Unidades de Cuidados Intensivos es 14 camas y su incremento a 20 camas; la disponibilidad del sector privado 61 camas. Considerando el 70% de probabilidad de infección definido por la OMS Manta, alcanzaría alrededor de 184.996 habitantes infectados. En Manta, hasta diciembre de 2020 se han atendido

[5] Portal de la Organización mundial de la Salud. https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses

1.916 casos de COVID[6]. La incidencia de la enfermedad en las parroquias San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo es muy baja con respecto a la del resto de las parroquias urbanas de Manta.

El GAD de Manta estableció 5 ejes de acción: bioseguridad y salud, seguridad alimentaria, social, económico e institucional: a) bioseguridad y salud realizó la compra de equipos de protección, insumos médicos, se adecuó espacios de acogida para médicos y pacientes; y se implementó un cementerio; b) en seguridad alimentaria se realizó el control de precios, continuidad de cadenas de abastecimiento y entrega de alimentos para sectores de menores recursos económicos; c) en lo social se diseñaron espacios virtuales de capacitaciones on-line, se fomentó la organización social para colaborar con sectores menos favorecidos y se gestionó la entrega de ataúdes; d) en lo económico se priorizó la reactivación económica con apoyo del sector privado y la cooperación internacional, se generó una plataforma virtual para la entrega de permisos de funcionamiento; y, e) en lo institucional se prevé la adaptación para brindar servicios continuos y atención permanente a la ciudadanía y la concientización sobre las medidas de prevención y cuidado familiar.

En el marco de la construcción de la resiliencia se considera necesario aprovechar la oportunidad de cambio, en este sentido se plantean los siguientes tópicos para ser trabajados institucionalmente:

- Sistematizar los procedimientos de cerco epidemiológico para nuevos casos y potenciales nuevas epidemias.
- Buscar mecanismo de financiamiento para la preparación de contingencias de este tipo, para que no se vean afectados los presupuestos de otras áreas municipales.
- Fortalecer al departamento de gestión de riesgos para manejar la recopilación de datos y monitorear los efectos adversos para la toma de decisiones de manera informada informadas.

2.1.2. Potencialidades

En cuanto a potencialidades se resaltan:

- El hecho de que el territorio del cantón mantiene aún, más del 60% de cobertura vegetal, especialmente ecosistemas frágiles de importancia para la conservación (bosques secos) y de alto endemismo.
- La existencia de importantes iniciativas e interés del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta para mejorar el manejo de aguas servidas (emisario submarino) y provisión de agua potable (desalinizador).
- La presencia de un área protegida de nivel nacional que guarda importante biodiversidad y mantiene fuentes de agua (Pacoche)
- Las zonas de anidación de tortugas, especies vulnerables y con potencial de protección y manejo

[6] Reporte de situación 07/12/2020 https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/INFOGRAFIA-NACIONALCOVID19-COE-NACIONAL-08h00-07122020.pdf

- El compromiso y preocupación de la comunidad en relación al ambiente
- La presencia de acuíferos en las parroquias rurales de San Lorenzo y Santa Marianita
- La ciudad cuenta con vegetación natural remanente (329,53 Ha), además de 99,18 Ha de perfil de playa y 1.299,58 Ha de áreas vacantes que con un posterior análisis de distribución, accesibilidad y funcionalidad puede consolidar una propuesta de infraestructura verde para el cantón, incluida aquella vegetación presente en parroquias rurales.

2.1.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para la Gestión Ambiental

La propuesta del Componente Ambiental se enmarca en el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo: "Derechos para Todos durante Toda la Vida" y aporta, a través de sus objetivos estratégicos, programas y proyectos, a cumplir con el Objetivo Nacional de Desarrollo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Por otro lado, la Nueva Agenda Urbana, establece normas y principios enfocados a la planificación óptima de las ciudades, reconociendo la correlación entre la buena urbanización y el desarrollo sostenible. El enfoque se basa en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos como una hoja de ruta y herramienta de planificación desde el nivel local, visible especialmente en el ODS 11: "Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" y que se complementa, en lo referente a la gestión ambiental, con lo propuesto en los ODS 6, 7, 9,12, 13, 14, 15.

En función de la legislación vigente para el país, de las orientaciones estratégicas contenidas en la Nueva Agenda Urbana y en la necesidad de dar cumplimiento a los ODS, el modelo territorial para el cantón Manta se lo concibe desde un enfoque sostenible y resiliente en sus ámbitos urbano y rural, teniendo en cuenta un desarrollo futuro que considere la sostenibilidad en todas sus formas.

La sostenibilidad ambiental, es uno de los principales principios que orienta el modelo de ocupación del cantón y se basará en: a) su componente natural como un elemento estructurante del territorio a diferentes niveles y escalas; teniendo en cuenta dinámicas transversales como el cambio climático y la gestión de riesgos, b) en las orientaciones y propuestas de la economía circular para la reducción de la contaminación ambiental y c) en el manejo participativo para la gestión integrada de los recursos hídricos.

El componente natural como un elemento estructurante del territorio.

Basado en los atributos territoriales del Cantón, se establece la Infraestructura Verde como estructura ecológica principal (presente en entornos urbanos y rurales) y con carácter multifuncional. La infraestructura verde, definida como una red estratégicamente planificada de áreas naturales y seminaturales que ofrecen una amplia gama de servicios ecosistémicos y que provee múltiples beneficios, como la mejora en la calidad de vida y la protección de la biodiversidad. Incorpora espacios verdes o azules (ecosistemas acuáticos) y otros elementos físicos de espacios terrestres

(incluidas las zonas costeras) y marinas[7]. Se relieva su importancia como una estrategia efectiva para enfrentar el cambio climático, contribuyendo a incrementar la resiliencia urbano-ecológica.

Al ser un elemento articulador en el espacio urbano y territorial, fortalece la planificación y por ende, puede constituirse en una herramienta que tranversaliza y desarrolla políticas prioritarias. Al ser funcional, contribuye a la mejora del ecosistema ciudad y fortalece las complementariedades urbano-rurales, estableciendo sinergias y articulación a un nivel regional y con cantones vecinos.

En ese ámbito, se establece también la naturación de la ciudad como una herramienta estratégica, que impulsa la transición hacia un modelo de ciudad más compacta, saludable, resiliente, sostenible e inclusiva. Se considerará una gestión sostenible de paisajes naturales y seminaturales con criterios ambientales relacionados con su integración, representatividad, conectividad e integridad de paisajes terrestres, marino y marino costeros (COA, 2017).

Por otro lado, el conjunto de espacios verdes presentes en el cantón y concebidos como un sistema a escala territorial (matriz verde) y urbana (áreas verdes) incorporará todos aquellos elementos que requieren de protección desde una visión ambiental, paisajística y patrimonial. Sin dejar de lado la identificación y establecimiento de corredores que permiten flujo entre especies (biótico), evitan aislamientos, permiten conectividad externa (territorial) e interna (urbana) con transición entre lo urbano y rural. Se incorpora, además, la red hidrológica (matriz azul) a través de la trama urbanizada.

Red Multifuncional, diversa, multiescalar

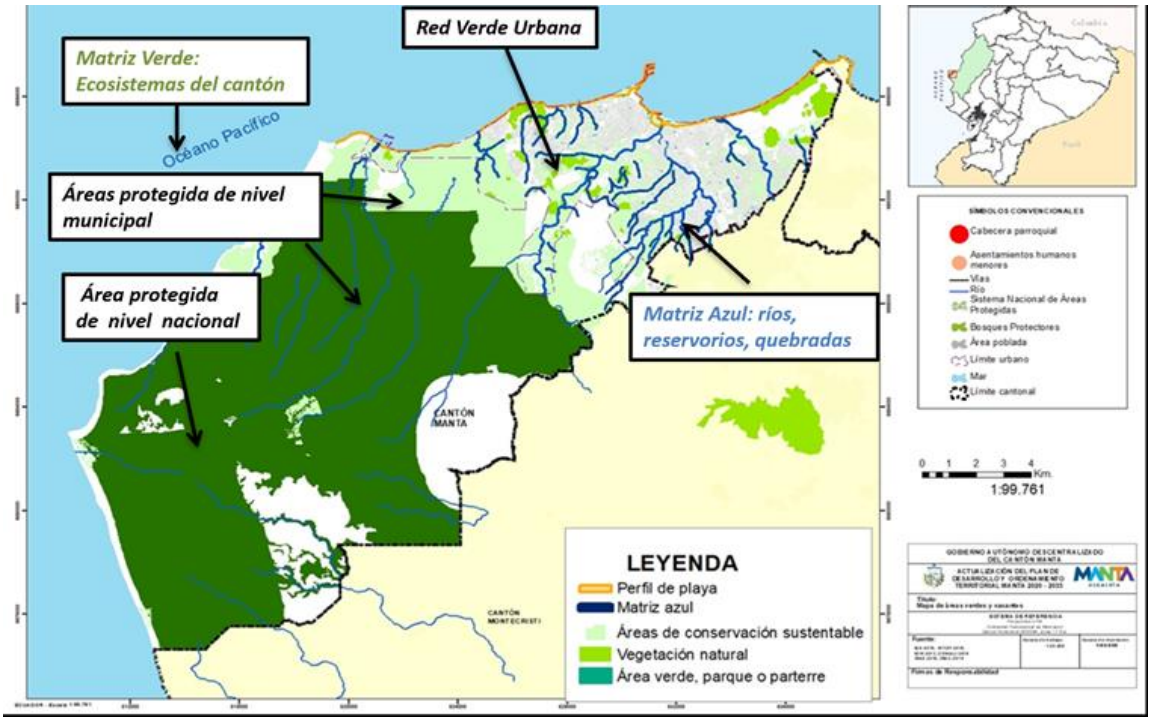

[7] Comisión Europea 2013. Infraestructura verde: Mejora del capital natural de Europa. Bruselas.

La eliminación y/o minimización (reducción) de la contaminación implementando los principios de la economía circular y la corresponsabilidad

En el contexto de la sostenibilidad ambiental, el modelo de economía circular es una estrategia que reduce el impacto negativo sobre el medio ambiente, ofreciendo una alternativa al modelo lineal. En la EC, uno de los objetivos es aumentar la vida útil del producto, producir bienes con ciclos de vida largos y centrarse en servicios más que en productos.

La gestión de la calidad ambiental, especialmente en el área urbana de Manta requiere de acciones inmediatas y de manera urgente. Es evidente, además, que los actuales modelos de producción y consumo están ocasionando contaminación con altos costos para la ciudadanía, evidenciado en problemas de salud y en el deterioro del entorno. Se requieren políticas públicas y normativa que se enfoquen en la prevención y reducción, impulsando principios como la responsabilidad extendida al productor, en el marco del ciclo de vida del producto. Sin embargo, cualquier acción promovida desde lo público no logrará una disminución en el deterioro ambiental sino se garantiza la participación de los sectores y actores que contribuyen a la contaminación y en cuyas manos están, en gran medida, las soluciones. Por esto, la corresponsabilidad es fundamental para alcanzar las metas propuestas.

En concordancia con lo anterior, se impulsará una transición a una Economía Circular, que permita reducir los impactos sobre el ambiente y que a su vez, genere oportunidades comerciales y económicas. La Economía Circular, se presenta como una alternativa al actual modelo de producción y consumo, con el potencial de resolver retos medio ambientales, al mismo tiempo que abre oportunidades de negocio y crecimiento económico. Se pretende conseguir que los productos, componentes y recursos en general mantengan su utilidad y valor en todo momento o lo que es lo mismo residuos cero.

La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

En términos conceptuales, la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) implica un manejo socialmente participativo de todos los actores públicos, privados y comunitarios con interés, interacción y vinculación a la Cuenca, en este caso la del río Portoviejo.

La GIRH, en su concepto más amplio, busca el desarrollo sostenible del agua (existencia versus usos a un largo plazo), considerando en la toma de decisiones la participación activa de actores y usuarios en el tema. En ese sentido, se busca: a) Garantizar el recurso agua en cantidad y calidad, b) Articular el manejo integrado de los recursos hídricos a la conservación, preservación ambiental sin dejar de lado el desarrollo económico y social y c) Prevenir desastres naturales y antrópicos.

A pesar de que la gestión integrada de los recursos hídricos no es una competencia exclusiva del GAD de Manta, se considera importante el que se impulse, en el marco de la planificación y el ordenamiento territorial con cantones vecinos, una gestión mancomunada de la Cuenca en aspectos como el desarrollo institucional, la información y la gestión (calidad, social y ambiental, aguas urbanas y desastres naturales) dado que sus fuentes de agua se encuentran fuera de su jurisdicción y dependen de la Cuenca del río Portoviejo.

Otros conceptos, lineamientos y criterios de sostenibilidad, que se consideran en la propuesta del Plan son:

- La mitigación y adaptación en respuesta al cambio climático, para aumentar la resiliencia de los asentamientos humanos, especialmente los ubicados en zonas vulnerables e informales;
- El establecer y adoptar formas y patrones de desarrollo eficientes de bajas emisiones de carbono como contribución a la mejora de la eficiencia energética y al aumento del acceso y uso de fuentes de energía renovables;
- La planificación urbana y territorial para mejorar el acceso a los servicios de agua y saneamiento (gestión de residuos líquidos (vertidos) y sólidos), reducir la contaminación ambiental y el desperdicio de agua.

A los criterios de sostenibilidad urbana se incorporan también las llamadas Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), medidas que tratan de dar respuesta a retos urbanos a través de soluciones inspiradas en la naturaleza. Las SbN tienen especial relevancia para paliar aquellos efectos del cambio climático, actuando como medidas de adaptación y mitigación.

2.1.4. Objetivo General

La visión propuesta para el cantón Manta identifica algunos elementos relativos al ambiente. Acorde a dicha visión y a los conceptos y lineamientos de la gestión ambiental, se establece el siguiente objetivo general:

> *Proteger y asegurar la integridad de los ecosistemas, incluida su diversidad biológica y recursos hídricos, articulando su estructura funcional a través de corredores verdes, mejorando la calidad ambiental y su paisaje, impulsando un territorio resiliente, sostenible y bajo en carbono.*

2.1.5. Objetivos estratégicos

Enmarcado en el objetivo general, se proponen tres objetivos estratégicos que obedecen a la problemática, potencialidades y dinámica del territorio. Así:

2.1.5.1. Objetivo estratégico 1

> *Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible y de calidad*

El cantón Manta aún mantiene más del 60% de cobertura vegetal natural, con ecosistemas de bosque seco cuya importancia radica en su alta biodiversidad. A la par, mantiene importantes remantes en la zona urbana. Cuatro elementos se conjugan en este objetivo: a) La consolidación de la estructura ecológica principal del cantón, vinculando a la planificación cantonal la conservación y manejo del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche (planificación para la conservación), b) La declaratoria de ecosistemas estratégicos y de recarga hídrica que conformarán el futuro Sistema Municipal de Área Protegidas, c) La recuperación de la cobertura vegetal y el paisaje urbano y rural,

frenando la degradación y fragmentación ecológica y mejorando el conjunto del espacio natural del cantón a través de conectores que consolidarán una infraestructura verde y d) El caminar hacia un territorio resiliente y bajo en carbono

Política

Garantizar la conservación y recuperación de las áreas naturales y la planificación sostenible del paisaje, reduciendo la pérdida de biodiversidad y asegurando sus servicios ecosistémicos

Estrategias

- Limitar crecimiento urbano y generar instrumentos normativos (reglamentos y ordenanzas) para regular control y uso de suelo, de manera que permitan preservar y gestionar el paisaje y proteger la cobertura vegetal.
- Implementar Soluciones Basadas en la Naturaleza como mecanismo de resiliencia y conservación de biodiversidad urbana.
- Informar y sensibilizar a la población sobre los valores de la biodiversidad y el Patrimonio Natural para su activa participación en la conservación.
- Declarar como áreas de conservación, de nivel municipal, a los ecosistemas estratégicos de manera de ampliar la superficie protegida en el cantón y mantener el flujo de los servicios ecosistémicos en beneficio de toda la población.
- Desarrollar instrumentos de planificación (planes de manejo) para la gestión de las áreas de conservación
- Insertar el concepto de Infraestructura Verde como estructura ecológica principal tanto en el entorno urbano, como rural de manera de contar con una red estratégicamente planificada de áreas naturales y seminaturales y como una estrategia efectiva frente al cambio climático
- Apoyar la investigación para incrementar el conocimiento sobre el estado actual de los ecosistemas y especies de fauna marina que permitan su conservación y propicien turismo ecológico
- Reforestación y recuperación de la cobertura vegetal natural y restauración de ambientes en proceso de degradación
- Integrar en la planificación territorial la gestión y manejo de la Reserva Pacoche
- Impulsar programas y proyectos de producción sostenible para comunidades cercanas a los ecosistemas y áreas protegidas.

Programas

- Sistema municipal de AP y ecosistemas estratégicos
- Sistema municipal de AP y ecosistemas estratégicos
- Infraestructura verde

Metas

- Al año 2023 se han declarado como protegidos ecosistemas estratégicos y de recarga hídrica (áreas protegidas de nivel municipal)
- Al año 2035 se ha frenado la degradación y fragmentación ecológica de colinas, laderas y sus áreas aledañas
- Al año 2035 se ha mejorado el conjunto del espacio natural del cantón Manta, a través de varios tipos de acciones, de orden ecológico, social y económico
- Al año 2027 se ha generado la información y se cuenta con instrumentos que permitan el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las estrategias de reducción de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático e indicadores de sostenibilidad

2.1.6. Objetivo estratégico 2:

Mejorar las condiciones de calidad ambiental en el territorio desde una perspectiva de gestión integradora que permita prevenir y reducir la contaminación ambiental, para el bienestar y salud de la población

Fortalecer la institucionalidad y transversalizar la gestión ambiental en la administración del gobierno municipal con capacidad política, técnica y administrativa es el eje principal del objetivo. Se impulsa, además, el aporte del sector académico para la investigación e innovación para reducir los impactos ambientales generados desde el sector industrial, el aprovechamiento de residuos y el monitoreo ambiental, integrando a la comunidad como un actor activo. La visión de gestión integral de residuos sólidos, con un enfoque de economía circular, estará presente en todos los sectores para minimizar la producción de los residuos.

Política

Promover un ambiente sano y sustentable

Estrategias

- Institucionalizar y transversalizar la gestión ambiental en la administración municipal, impulsando una mejora continua, de manera de fortalecer el control y monitoreo de la calidad ambiental
- Contar con información ambiental segura y confiable para la toma de decisiones en temas de reducción de la contaminación ambiental de aire, suelo y agua
- Generar conocimiento en la comunidad, promover su participación y corresponsabilidad ambiental en prácticas de consumo responsable y en acciones concertadas que mejoren la calidad de su entorno (Buenas Prácticas Ambientales).
- Propiciar alianzas con el sector industrial para impulsar mejoras en sus procesos tecnológicos de producción más limpia, buenas prácticas ambientales, aprovechamiento de residuos y parques ecoeficientes, integrando a los diversos sectores involucrados y a la academia

- Contar con nuevos instrumentos normativos o modificar los ya existentes de manera que atiendan los nuevos desafíos de la gestión ambiental
- Integrar a todos los sectores del cantón Manta especialmente el académico como apoyo a la investigación e innovación para el aprovechamiento de residuos, con enfoque de economía circular y el monitoreo ambiental
- Capacitar a pescadores en buenas prácticas ambientales en colaboración con la autoridad competente para el manejo de faenamiento de pescado y de limpieza de barcos en alta mar.
- Desarrollar acciones que contribuyan a una mejora de las condiciones de los animales, fortaleciendo una cultura ciudadana comprometida con el bienestar animal.

Programas

- Institucionalización de la gestión ambiental como eje transversal
- Monitoreo Ambiental
- Gestión de efluentes industriales, comerciales y domiciliarios
- Limpieza ambiental y mejoramiento del paisaje urbano y rural
- Gestión Integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular
- Difusión, capacitación y sensibilización ambiental.
- Incentivos ambientales
- Concertación con el sector industrial para mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas
- Fortalecimiento a las MYPIMES sustentables
- Protección y bienestar animal

Metas

- Al 2035, el 100 % de regulados están bajo control y cumplen con parámetros de calidad ambiental
- Al 2031 establecida y operando la red de monitoreo atmosférico y del recurso hídrico y el laboratorio de control ambiental
- Al 2031, cero derrames y descargas de aguas residuales fuera de los niveles máximos permitidos de los parámetros de calidad.
- Al año 2027 el 100% de zonas afectadas se encuentran recuperadas
- Al año 2023 existe cero sitios con basura en parroquias rurales
- Al año 2035 se han reducido anual progresiva y sostenidamente la generación per cápita de residuos,
- Al 2031 el 100 % de los proyectos se encuentran en funcionamiento permanente

- Al 3035 existe un Incremento anual en el número de empresas, comercios, instituciones educativas, organizaciones barriales, colectivos y personas que reduzcan su huella ambiental o implementen buenas prácticas ambientales
- Al año 2035 >50% se ha reducido el consumo de agua, energía, combustibles, materias primas, materiales peligrosos y plásticos
- Al año 2027 el 90% de empresas han mejorado su desempeño ambiental al 2027
- Al año 3035 se ha incrementado anual de n+1 de emprendimientos con enfoque de economía circular
- Al año 2031 se han generado y ejecutan las acciones necesarias para una correcta aplicación y efectivo cumplimiento de la políticas y ordenanza que establece la tenencia responsable y la protección de la fauna urbana de Cantón Manta

Gestión Integral de la Calidad Ambiental

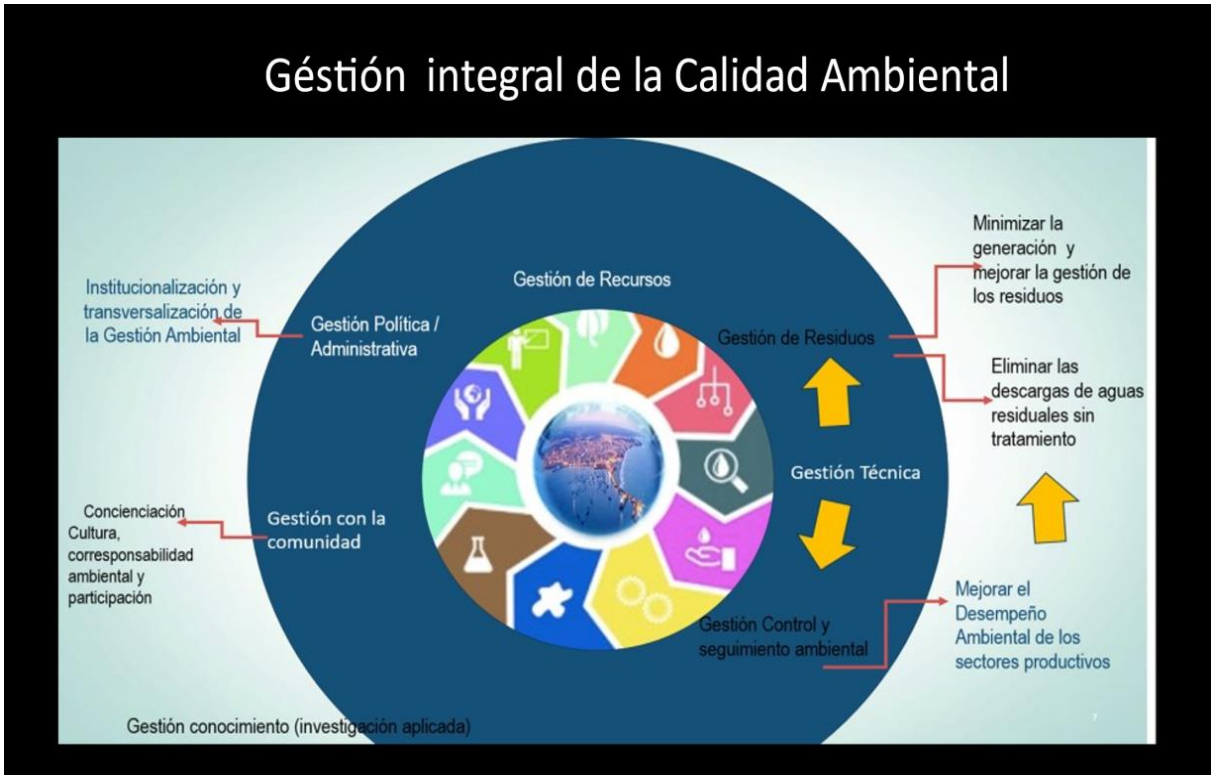

2.1.7. Objetivo estratégico 3:

Gestionar y usar de manera eficiente el recurso hídrico, integrado al ordenamiento del territorio y a la conservación de los ecosistemas de manera equitativa e incluyente

El fortalecimiento de capacidades técnicas para la gestión integrada de los recursos hídricos con un liderazgo activo del municipio y el establecimiento de mecanismos de participación y coordinación con otros actores involucrados en la gestión de la cuenca se priorizan en éste objetivo. Para una adecuada

planificación y gestión del agua; además de la conservación de ecosistemas, se requiere de la generación de información periódica sobre las condiciones físicas y ambientales de la cuenca y el establecimiento de un Fondo para la protección del Agua.

Política

Garantizar para las actuales y futuras generaciones el disponer de agua en cantidad y calidad, de acuerdo a parámetros de sustentabilidad

Estrategias

- Impulsar la gestión integrada de los recursos hídricos como una estrategia frente al cambio climático
- Desarrollar mecanismos permanentes de colaboración y coordinación de acciones con actores institucionales con injerencia en la Cuenca del río Portoviejo para una gestión sostenible del agua
- Impulsar acciones que permitan una mejor y mayor gobernabilidad del agua, articulación con la autoridad responsable del agua, especialmente para el monitoreo y control del acuífero.
- Promover una cultura del agua a través de procesos de sensibilización y educación.
- Mejorar los sistemas de captación y distribución de agua para evitar pérdidas
- Fortalecer las instancias municipales responsables de la gestión del agua en todas sus fases
- Desarrollar y aplicar mecanismos financieros para la conservación, protección y manejo de los ecosistemas estratégicos por su recarga hídrica y biodiversidad.
- Restaurar y mantener las fuentes de agua como una estrategia para el manejo de la calidad y cantidad de agua y de adaptación frente al cambio climático
- Aplicar Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) para el mejoramiento del drenaje urbano y promoción de sistemas para recolección de agua lluvia.
- Investigar y monitorear para una mejor comprensión y conocimiento de los impactos, dinámica del agua, sus valores y servicios, especialmente los acuíferos, necesarios para la toma de decisiones y como reservas futuras.

Programas

- Gestión integrada de los recursos hídricos
- Áreas de conservación hídrica sostenible
- Generación de conocimiento para gestión de los recursos hídricos

Metas

- Al año 2027 se cuenta con agua en cantidad y calidad (para consumo humano y otros usos) de acuerdo a parámetros de sustentabilidad

- Al año 2035 se aumenta la cobertura vegetal y se cuenta con un manejo adecuado de las áreas de recarga hídrica
- Al año 2035, se cuenta con información del recurso hídrico que permite una mejor gestión

2.1.8. Objetivo estratégico 4:

Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.

Existe una estrecha vinculación de la gestión del riesgo con la gestión del desarrollo, por ello se requiere en primer lugar de una institucionalidad fortalecida que garantice la adecuada gobernanza de los riesgos en el cantón, lo cual implica una importante incidencia en temas de planificación territorial y el desarrollo de buenas prácticas y proyectos que mitiguen las amenazas y cuando estas no sean mitigables facilite los medios para una adecuada adaptación y recuperación ante efectos negativos sobre la población y sus medios de vida, desde un adecuado reconocimiento de los elementos esenciales que hacen que funcione el sistema del cantón Manta.

Para poder incidir en todos los aspectos que requiere el proceso de Gestión de Riesgos en el GAD de Manta es necesario institucionalizar la gobernanza de la gestión de riesgos y esto se lo logrará con la implementación de un Sistema cantonal de gestión de riesgos que involucre todas las fases de gestión de riesgos desde el monitoreo y evaluación de riesgos, análisis de riesgos, reducción y mitigación de riesgos, preparación de la respuesta y de la reconstrucción. De esta manera se podrá incidir no solo situacionalmente ante la ocurrencia de eventos sino se mejorará la gestión no solo dentro del área de riesgos del GAD, llevando la gobernanza de riesgos a los otros departamentos y empresas públicas.

Ciclo de la gestión de Riesgos

Elaboración: Equipo PDOT

Fuente: Plan específico de gestión de riesgos 2019 -2030. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos de Emergencias, 2019

Con una mejor gestión de la información de riesgos se podrá incidir en el desarrollo territorial y sus instrumentos de planificación, en la normativa urbanística y en la planificación de obras que garanticen los medios de vida para la población del cantón.

Para procurar un óptimo funcionamiento del sistema de Gestión de Riesgos se requiere complementariamente fortalecer la capacidad institucional del GAD de Manta para el manejo de riesgo, lo que supone a partir de la reingeniería de la Dirección encargada de este tema que el personal que labore en la misma disponga de los medios técnicos y tecnológicos para poder realizar de mejor manera su trabajo. Adicionalmente y como parte de este proceso de adecuación institucional es necesario responder en territorio e incidir en la gestión de riesgos de la manera más localizada posible lo que implica que esfuerzos de fortalecimiento técnico y capacitación lleguen a los técnicos y a los ciudadanos que se involucren en la gobernanza de riesgos.

Política 1

Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.

Estrategias

- Procurar la seguridad de la población, los elementos esenciales y la infraestructura vulnerable del cantón
- Reducción de riesgos a través de obras de infraestructuras
- Preservar y recuperar áreas y recursos sensibles para mitigar los efectos del cambio climático en el cantón

Programas:

- Reducción de riesgos frente a multi amenazas
- Protección de comunidades
- Adaptación al cambio Climático

Metas:

- Al 2023 aprobar el Sistema de Gestión de Riesgos Cantonal e implementar cinco proyectos complementarios relacionados con estudios sobre amenazas y prevención.
- Al 2023 realizar la limpieza de 4 Km sedimentos en ríos y quebradas
- Al 2027 realizar el aterrazamiento verde de 20.000 m2 en taludes
- Al 2025 se han creado el sistema de zonas seguras

- Al 2027 se aprobado y se encuentra en proceso de implementación el Plan para adaptación al cambio climático

Política 2

Mejorar la gestión de riesgos y fortalecer la institucionalidad de la gobernanza del riesgo y el desarrollo planificado del territorio.

Estrategias:

- Realizar la reingeniería de la Dirección de Riesgos
- Incorporar a universidades locales y otros actores en la generación de conocimiento y capacitación e temas de gestión de riesgos

Programas:

- Consolidación de Dirección de Riesgos
- Cooperación para la gestión de Riesgos

Metas:

- Al 2023 se aprobado la reingeniería de la Dirección de Gestión de Riesgos
- Al 2023 de han firmado tres convenios para cooperación de gestión de riesgos con entidades internacionales o nacionales

2.1.9. Proyectos estratégicos

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS/ESTRUCTURANTES COMPONENTE BIOFISICO.		
PATRIMONIO NATURAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO	**PROGRAMA**	**PROYECTO ESTRATEGICO**
Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible, resiliente y de calidad	Sistema municipal de Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos	Declaratoria de tres Áreas Protegidas de nivel municipal y gestionar su conservación
		Ordenanza para el establecimiento del Subsistema de Áreas Protegidas del Cantón Manta
	Conservación de la biodiversidad y restauración de la cobertura natural	Evaluación del estado de conservación de bosques, formulación y ejecución de Plan de recuperación de la cobertura vegetal (incluye actualización del mapa de cobertura vegetal)
		Buenas prácticas (incluye manejo y conservación de suelos) de pastoreo sostenible de caprinos en las comunidades cercanas al bosque seco como alternativa para disminuir erosión y apoyar seguridad alimentaria (acciones de mitigación)
	Infraestructura verde	Estudio detallado sobre el estado de la conectividad (corredores verdes y corredores de conservación) ecológica y funcional del territorio
	Territorio resiliente y bajo en carbono	Línea base, construcción de indicadores y evaluación continua de cumplimiento de acciones para la sostenibilidad territorial
RECURSOS HÍDRICOS		
Gestionar y usar de manera eficiente el recurso hídrico, integrado al ordenamiento del territorio y a la conservación de los ecosistemas de manera equitativa e incluyente.	Gestión integrada de los recursos hídricos	Desarrollo progresivo de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) con incorporación en instrumentos de planificación urbana
	Áreas de conservación hídrica sostenible	Creación y operación del Fondo para la protección del agua
		Protección y recuperación ecológica de bosques y vegetación de ribera y de recarga hídrica con especies nativas
	Generación de conocimiento para gestión de los recursos hídricos	Estudios sobre el estado de conservación y potencial de los acuíferos de San Lorenzo y Santa Marianita

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS/ESTRUCTURANTES COMPONENTE BIOFISICO.		
CALIDAD AMBIENTAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO	**PROGRAMA**	**PROYECTO ESTRATEGICO**
Mejorar las condiciones de calidad ambiental en el territorio desde una perspectiva de gestión integradora que permita prevenir y reducir la contaminación ambiental, para el bienestar y salud de la población.	Institucionalización de la gestión ambiental como eje transversal	Acreditación del GAD Manta ante el Sistema Único de Manejo Ambiental.
	Monitoreo Ambiental	Implantación de la red automática de calidad de aire y laboratorio para control ambiental
	Gestión de efluentes industriales, comerciales y domiciliarios	Estudios técnicos de evaluación de capacidad de diseño del Sistema Lagunar para tratamiento actual y futuro de aguas residuales
	Gestión Integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular	Formulación e implementación del Plan maestro de gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros) del Cantón Manta
		Estrategia de economía circular para Manta
		Estudio de factibilidad técnica y económica del Parque Tecnológico de Reciclados para la ubicación de emprendimientos públicos, privados y mixtos que incorporen criterios de innovación tecnológica, reducción del impacto ambiental, generación de empleo verde, potencial de crecimiento de la actividad, impacto social inclusivo.
	Concertación con el sector industrial para mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas	Desarrollo del modelo del Parque Industrial ecoeficiente
		Programa de innovación y emprendimiento, con responsabilidad socio ambiental con el apoyo de la academia
GESTIÓN DE RIESGOS		
Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable	Reducción de riesgos frente a multi amenazas	Sistema de Gestión de Riesgos Cantonal

2.1.10. Programas y proyectos

Objetivo General del Componente Biofísico:
Proteger y asegurar la integridad de los ecosistemas, incluida su diversidad biológica y recursos hídricos, articulando su estructura funcional a través de corredores verdes, mejorando la calidad ambiental y su paisaje, impulsando un territorio resiliente, sostenible y bajo en carbono.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo:
- Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
- Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Componente Biofísico – Patrimonio Natural

Objetivo Estratégico (OE) 1.- Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible, resiliente y de calidad

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Reducir la pérdida de biodiversidad y mantener los servicios ecosistémicos	% total de áreas bajo conservación y recuperación en relación a la superficie del cantón	Sistema municipal de Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos	Conservar y proteger la biodiversidad marina y terrestre	Declarar, hasta el 2023, como protegidos ecosistemas estratégicos y de recarga hídrica (áreas protegidas de nivel municipal) propiciando su manejo y gestión, articulada al territorio (hasta el 2035)	Plan de gestión del Patrimonio Natural	Cobertura cantonal	1.200.000,00	Municipal - Cooperación Internacional (Conservación Internacional)	2021 - 2035	GAD	Ministerio del Ambiente y Agua
					Declarar tres Áreas Protegidas de nivel municipal y gestionar su conservación	Cobertura cantonal	10.000,00		2021 - 2023	GAD	
					Ordenanza para el establecimiento del Subsistema de Áreas Protegidas del Cantón Manta	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD	
					Fortalecimiento para la conservación y manejo del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche	Cobertura rural	210.000,00	Municipal	2021 - 2035	Ministerio del Ambiente y Agua	
					Identificación de espacios protegidos para la conservación y manejo de sitios de anidación de tortugas marinas	Cobertura parroquias rurales	40.000,00	Municipal - Cooperación Internacional World Wildlife Fund (WWF)	2021 - 2023	Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua - Academia - Organismos internacionales
					Estudio sobre la contaminación lumínica y afectación a especies marinas.	Cobertura parroquias rurales	40.000,00		2021 - 2023	Ministerio del Ambiente y Agua	

Componente Biofísico – Patrimonio Natural

Objetivo Estratégico (OE) 1.- Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible, resiliente y de calidad

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Reducir la pérdida de biodiversidad y mantener los servicios ecosistémicos	% total de áreas bajo conservación y recuperación en relación a la superficie del cantón	Conservación de la biodiversidad y restauración de la cobertura natural	Recuperar la cobertura vegetal natural y el paisaje urbano y rural	Frenar la degradación y fragmentación ecológica de colinas, laderas y sus áreas aledañas hasta el 2035	Evaluación del estado de conservación de bosques, formulación y ejecución de Plan de recuperación de la cobertura vegetal (incluye actualización del mapa de cobertura vegetal)	Cobertura cantonal	900.000,00	Municipal - Ministerio de Ambiente y Agua - Consejo Provincial	2021 - 2035	GAD	Ministerio del Ambiente y Agua - Consejo Provincial
					Recuperación del ecosistema de bosque seco como medida de adaptación al cambio climático	Cobertura parroquias rurales	500.000,00	Municipal - Ministerio de Ambiente y Agua - Consejo Provincial	2021 - 2035	GAD	Ministerio del Ambiente y Agua
					Buenas prácticas (incluye manejo y conservación de suelos) de pastoreo sostenible de caprinos en las comunidades cercanas al bosque seco como alternativa para disminuir erosión y apoyar seguridad alimentaria (acciones de mitigación)	Cobertura rural	100.000,00	Municipal - Consejo Provincial	2021 - 2027	GAD	Consejo Provincial
					Recuperación del borde costero y revegetación de laderas de la ciudad de Manta con especies nativas resistentes a sequías prolongadas	Cobertura urbana	700.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD	Consejo Provincial
		Infraestructura verde	Conectar el territorio mediante infraestructuras naturales (verdes, azules)	Mejorar, hasta el 2035, el conjunto del espacio natural del cantón Manta, a través de varios tipos de acciones de orden ambiental, social y paisajístico	Estudio detallado sobre el estado de la conectividad (corredores verdes y corredores de conservación) ecológica y funcional del territorio	Cobertura cantonal	35.000,00	Municipal - Cooperación Internacional	2021 - 2023	GAD	Ministerio del Ambiente y Agua
					Formulación e implementación del Plan de Infraestructura Verde y biodiversidad como una medida de adaptación al cambio climático	Cobertura cantonal	600.000,00	Municipal - Cooperación Internacional PNUD-GIZ	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Elaborar e implementar el Plan de naturación urbana como un instrumento de planificación y gestión de espacios verdes urbanos	Cobertura urbana	200.000,00	Municipal - Cooperación Internacional GIZ-ICLEI	2021 - 2031	GAD Municipal	PNUD
					Recuperar el rol ecológico de quebradas y ríos y sus conexiones naturales	Cobertura cantonal	300.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua

Componente Biofísico – Patrimonio Natural											
Objetivo Estratégico (OE) 1.- Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible, resiliente y de calidad											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Reducir la pérdida de biodiversidad y mantener los servicios ecosistémicos	% total de áreas bajo conservación y recuperación en relación a la superficie del cantón	Territorio resiliente y bajo en carbono	Encaminar el desarrollo del cantón Manta hacia un territorio sostenible y resiliente, con mínima generación de gases de efecto invernadero e incorporando criterios y medidas de adaptación y mitigación en programas y proyectos	Al año 2027 se ha generado la información y se cuenta con instrumentos que permitan el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las estrategias de reducción de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático e indicadores de sostenibilidad	Línea base, construcción de indicadores y evaluación continua de cumplimiento de acciones para la sostenibilidad territorial	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal - Cooperación Internacional (PNUD-ICLEI)	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Plan de adaptación y mitigación al cambio climático	Cobertura urbana	25.000,00	Municipal - Cooperación Internacional (PNUD-ICLEI)	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal - Cooperación Internacional (PNUD-ICLEI)	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua

Componente Biofísico – Recursos Hídricos											
Objetivo Estratégico (OE) 2.- Gestionar y usar de manera eficiente el recurso hídrico, integrado al ordenamiento del territorio y a la conservación de los ecosistemas de manera equitativa e incluyente.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Desarrollo sostenible del recurso hídrico, racionalizando su uso con participación activa de actores y usuarios involucrados	Grado de implementación de la gestión del recurso hídrico	Gestión integrada de los recursos hídricos	Asegurar y mejorar la cantidad y calidad de agua cruda disponible para el Cantón	Al 2027, se cuenta con agua en cantidad y calidad (para consumo humano y otros usos) de acuerdo a parámetros de sustentabilidad	Apoyo al Plan de gestión y manejo integrado de los recursos hídricos y participación activa en la gestión de la Cuenca del río Portoviejo	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal - Ministerio del Ambiente y Agua	2021 - 2023	GAD Municipal y Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua - Consejo Provincial
					Fortalecimiento institucional para la gestión integrada de los recursos hídricos (incluye crear una Unidad dentro del municipio, capacitación del personal)	Cobertura cantonal	100.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua

Componente Biofísico – Recursos Hídricos												
Objetivo Estratégico (OE) 2.- Gestionar y usar de manera eficiente el recurso hídrico, integrado al ordenamiento del territorio y a la conservación de los ecosistemas de manera equitativa e incluyente.												
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Desarrollo sostenible del recurso hídrico, racionalizando su uso con participación activa de actores y usuarios involucrados	Grado de implementación de la gestión del recurso hídrico	Gestión integrada de los recursos hídricos	Asegurar y mejorar la cantidad y calidad de agua cruda disponible para el Cantón	Al 2027, se cuenta con agua en cantidad y calidad (para consumo humano y otros usos) de acuerdo a parámetros de sustentabilidad	Desarrollo progresivo de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) con incorporación en instrumentos de planificación urbana	Cobertura urbana	50.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua- Consejo Provincial
					Educar, sensibilizar e informar a los usuarios del agua sobre la importancia y gestión del recurso	Cobertura cantonal	120.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
		Áreas de conservación hídrica sostenible	Proteger y recuperar ecosistemas y disminuir amenazas de las áreas de recarga hídrica"	Al 2035 se aumenta la cobertura vegetal y se cuenta con un manejo adecuado de las áreas de recarga hídrica	Creación y operación del Fondo para la protección del agua	Cobertura cantonal	300.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	Consejo Provincial - Ministerio del Ambiente y Agua - Cantones que son parte de la Cuenca del Rio Portoviejo
					Protección y recuperación ecológica de bosques y vegetación de ribera y de recarga hídrica con especies nativas	Cobertura urbana	350.000,00	Municipal - Fondo de Agua - Consejo Provincial	2021 - 2027	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua - Consejo Provincial
		Generación de conocimiento para gestión de los recursos hídricos	Disponer de información constante y periódica para un apoyo efectivo a la gestión del recurso agua	Al 2035, se cuenta con información del recurso hídrico que permite una mejor gestión	Establecimiento de una base de datos y monitoreo de la calidad y la cantidad de agua	Cobertura cantonal	280.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Estudios de proyección de la demanda actual y futura del agua del cantón Manta, considerando todos los sectores	Cobertura cantonal	35.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Estudios sobre el estado de conservación y potencial de los acuíferos de San Lorenzo y Santa Marianita	Cobertura parroquias rurales	50.000,00	Municipal - Ministerio del Ambiente y Agua	2021 - 2023	Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua
					Búsqueda de nuevas fuentes potenciales y mecanismos de eficiencia en el consumo.	Cobertura cantonal	40.000,00	Municipal	2021 - 2027	Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua

Componente Biofísico – Calidad Ambiental												
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible, resiliente y de calidad.												
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Mejorar el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón Manta	Medir anualmente el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón.	Institucionalización de la gestión ambiental como eje transversal	Fortalecer la gestión ambiental del cantón para evitar, disminuir, medir y controlar la contaminación ambiental	Al 2035, el 100 % de regulados están bajo control y cumplen con parámetros de calidad ambiental	Acreditación del GAD Manta ante el Sistema Único de Manejo Ambiental.	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Formular y ejecutar el Plan Anual de Gestión Ambiental para el cantón que incorpore buenas prácticas en el consumo, construcción ecoeficiente, movilidad sostenible, industrias verdes, energía limpia, entre otros.	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal	2021 - 2031	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Formular y ejecutar el Plan de control y seguimiento de descargas de aguas residuales industriales y comerciales (considerando las autorizaciones para descargas a la red de alcantarillado)	Cobertura cantonal	25.000,00	Municipal	Al 2035 se ha ejecutado el 100% del Plan	GAD Municipal	GAD Provincial - Ministerio del Ambiente y Agua
					Fortalecimiento Institucional para la mejora continua de la Dirección de Gestión Ambiental	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Actualización de la Ordenanza que regula la Gestión Ambiental en el Cantón Manta	Cobertura cantonal	5.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	GAD Provincial - Ministerio del Ambiente y Agua
					Desarrollo de normativa que incorpore el concepto de economía circular en el diseño, construcción y funcionamiento del equipamiento y la infraestructura municipal	Cobertura cantonal	5.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio de Industrias y Productividad

Componente Biofísico – Calidad Ambiental

Objetivo Estratégico (OE) 3.- Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible, resiliente y de calidad.

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Mejorar el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón Manta	Medir anualmente el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón.	Monitoreo Ambiental	Contar con información confiable, en tiempo real, sobre el estado de las condiciones ambientales del Cantón, que permita establecer acciones correctivas y de mejora en la planificación y, en las políticas	"Al 2031 establecida y operando la red de monitoreo atmosférico y del recurso hídrico y	Implantación de la red automática de calidad de aire y laboratorio para control ambiental	Cobertura urbana	200.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Monitoreo ambiental atmosférico, emisiones y de agua	Cobertura urbana aire y cobertura cantonal agua	400.000,00	Municipal	2021 - 2035	GAD Municipal	GAD Provincial
					Acreditación de parámetros de calidad ambiental para asegurar la confiabilidad de los datos.	Cobertura urbana	50.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
		Gestión de efluentes industriales, comerciales y domiciliarios	Mejorar las condiciones de salud ambiental en el área urbana, rural y periurbana	Al 2031, cero derrames y descargas de aguas residuales fuera de los niveles máximos permitidos de los parámetros de calidad.	Estudios técnicos de evaluación de capacidad de diseño del Sistema Lagunar para tratamiento actual y futuro de aguas residuales	Cobertura urbana	200.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	EPAM
					Evaluación de la efectividad de los proyectos de infraestructura implementados respecto a la contaminación con aguas residuales en áreas urbanas (derrames y descarga de aguas residuales)	Cobertura urbana	50.000,00	Municipal	2023 - 2035	GAD Municipal	EPAM
					Eliminación de descargas clandestinas de aguas residuales	Cobertura rural	30.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	EPAM
		Limpieza ambiental y mejoramiento del paisaje urbano y rural	Recuperar la salud ambiental de las áreas degradadas por contaminación para su incorporación al paisaje urbano	Al año 2027 el 100% de zonas afectadas se encuentran recuperadas	Programa de remediación de áreas degradadas por contaminación con aguas residuales	Cobertura urbana	100.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	EPAM
					Recuperación paisajística de las áreas degradadas que son de responsabilidad del GAD	Cobertura urbana	100.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua

Componente Biofísico – Calidad Ambiental												
Objetivo Estratégico (OE) 3. - Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible, resiliente y de calidad.												
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/ localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Mejorar el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón Manta	Medir anualmente el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón.	Gestión Integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular	Mejorar la eficiencia del sistema de gestión de residuos sólidos para garantizar la calidad del servicio, promover la corresponsabilidad social, prevenir y minimizar la generación de residuos en todos los sectores	Al año 2023 existe cero sitios con basura en parroquias rurales	Gestión integral de residuos domésticos en parroquias rurales del cantón Manta	Cobertura rural	50.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	GADs Parroquiales
					Centros de reciclaje parroquial con infraestructura de recolección y almacenamiento temporal	Cobertura rural	75.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	GADs Parroquiales
					Equipamiento para la recolección de basura en parroquias (recipientes para separación en la fuente)	Cobertura rural	10.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	GADs Parroquiales
					Educación y sensibilización ciudadana para la corresponsabilidad y participación en la gestión de residuos (rural)	Cobertura rural	50.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	GADs Parroquiales
				Al año 2035 se han reducido anual progresiva y sostenidamente la generación per cápita de residuos	Formulación e implementación del Plan maestro de gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros) del Cantón Manta	Cobertura cantonal	150.000,00	Municipal - Ministerio del Ambiente y Agua	2023-2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Programa de buenas prácticas ambientales dirigido a instituciones educativas, barrios y municipio	Cobertura urbana	400.000,00	Municipal	2023-2035	GAD Municipal	Ministerio de Educación
					Reciclaje inclusivo, gestión con recicladores de base para promover emprendimientos	Cobertura cantonal	35.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Recicladores - Empresas recicladoras
					Estrategia de economía circular para Manta	Cobertura cantonal	45.000,00	Municipal - Ministerio de Industrias y Productividad -GIZ	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio de Industrias y Productividad

Componente Biofísico – Calidad Ambiental

Objetivo Estratégico (OE) 3.- Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible, resiliente y de calidad.

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Mejorar el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón Manta	Medir anualmente el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón.	Gestión Integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular	Mejorar la eficiencia del sistema de gestión de residuos sólidos para garantizar la calidad del servicio, promover la corresponsabilidad social, prevenir y minimizar la generación de residuos en todos los sectores	Al año 2035 se han reducido anual progresiva y sostenidamente la generación per cápita de residuos	Estudio de factibilidad técnica y económica del Parque Tecnológico de Reciclados para la ubicación de emprendimientos públicos, privados y mixtos que incorporen criterios de innovación tecnológica, reducción del impacto ambiental, generación de empleo verde, potencial de crecimiento de la actividad, impacto social inclusivo.	Cobertura cantonal	350.000,00	Municipal - Ministerio de Industrias y Productividad	2021 - 2027	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Tu residuo enferma. Sensibilización con el apoyo de recicladores para fomentar en la ciudadanía la clasificación y limpieza de reciclables	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Organizaciones barriales - Organizaciones de base de recicladores - Recicladores - Empresas recicladoras
					Programa Triple I (Investiga, Innova e Invierte) para el aprovechamiento de residuos, mejorar ciclo de vida de productos, producción limpia y eficiencia energética con articulación de la academia y el sector privado	Cobertura cantonal	120.000,00	Municipal - Academia - Industrias	2021 - 2027	GAD Municipal	Sector empresarial - Academia
					Eco feria Manta Circular para fomentar emprendimientos de economía circular	Cobertura nacional y cantonal	200.000,00	Municipal - Ministerio de Industrias y Productividad	2021 - 2027	GAD Municipal	Sector empresarial
					Formular la ordenanza para la gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros)	Cobertura cantonal	5.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Sector empresarial y Academia

Componente Biofísico – Calidad Ambiental												
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible, resiliente y de calidad.												
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencial/l ocalización**	**Presupues to referencial**	**Fuente de financiami ento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Compete ncia**	**Articulación con otros actores**
Mejorar el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón Manta	Medir anualmente el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón.	Gestión Integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular	Mejorar la eficiencia del sistema de gestión de residuos sólidos para garantizar la calidad del servicio, promover la corresponsabilidad social, prevenir y minimizar la generación de residuos en todos los sectores	Al año 2035 se han reducido anual progresiva y sostenidamente la generación per cápita de residuos	Inclusión social y económica de grupos vulnerables de la cadena de valor del reciclaje de residuos	Cobertura de ciudad	45.000,00	Municipal - Ministerio de Ambiente y Agua	2021 - 2023	GAD Municipal	Organizaciones de base de recicladores - Recicladores - Empresas recicladoras
					Fortalecimiento institucional para la mejora continua de las competencias del personal involucrado en la gestión de residuos sólidos	Cobertura cantonal	150.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Gestión de aprovechamiento de residuos orgánicos para producción de abono y energía eléctrica	Cobertura urbana	100.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	GADs vecinos - Ministerio del Ambiente y Agua
		Difusión, capacitación y sensibilización ambiental.	Crear capacidades locales en la población para el monitoreo, corresponsabilidad ambiental a través de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad ambiental y bienestar de la población.	Al 2031 el 100 % de los proyectos se encuentran en funcionamiento permanente	Plataforma del conocimiento ambiental de Manta como herramienta para compartir información técnica y capacitación (incluidos foros de discusión en temas de interés ambiental)	Cobertura cantonal	80.000,00	Municipal - Academia - Industrias	2021 - 2023	GAD Municipal	Academia - Sector Industrial
					Formación de Líderes ambientales	Cobertura cantonal	46.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Organizaciones barriales - Comunidad - academia
					Foro ambiental de Manta a través de actividades educomunicacionales	Cobertura cantonal	145.000,00	Municipal - Academia	2021 - 2023	GAD Municipal	Gremios empresariales - Organizaciones de la sociedad civil - Barrios - Comunidad - Academia
					Observatorio Ambiental de Manta	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal - ONGs	2021 - 2027	GAD Municipal	Organizaciones barriales - Colegios de profesionales - Comunidad - Academia

Componente Biofísico – Calidad Ambiental												
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible, resiliente y de calidad.												
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Mejorar el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón Manta	Medir anualmente el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón.	Incentivos ambientales	Integrar a todos los sectores productivos y la comunidad como actores activos de la gestión ambiental municipal	Al 3035 existe un Incremento anual en el número de empresas, comercios, instituciones educativas, organizaciones barriales, colectivos y personas, que reduzcan su huella ambiental o implementen buenas prácticas ambientales	Incentivos ambientales a la investigación y tecnología aplicada, e innovación (con promoción del distintivo ambiental de Manta para que tenga validez e interés)	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
					Elaboración y aplicación de Normativa de incentivos ambientales para emprendimientos de economía circular y producción más limpia en todos los sectores.	Cobertura cantonal	5.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio de Industrias y Productividad
		Concertación con el sector industrial para mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas	Minimizar la generación de residuos industriales y domésticos	Al año 2035 >50% se ha reducido el consumo de agua, energía, combustibles, materias primas, materiales peligrosos y plásticos	Propuesta Tecnológica - administrativa para facilitar el aprovechamiento y minimización de los residuos por parte de industrias y comercios.	Cobertura urbana	30.000,00	Industrias	2021 - 2023	GAD Municipal	Sector industrial
					Desarrollo del modelo del Parque Industrial ecoeficiente	Cobertura urbana	25.000,00	Municipal - Industrias	2027	GAD Municipal	Sector industrial - Ministerio de Industrias y Productividad
					Estudio del estado actual y propuesta concertada con sector académico e industrial para investigación orientada al mejoramiento del desempeño ambiental.	Cobertura urbana	52.000,00	Municipal - Academia	2021 - 2025	GAD Municipal	Academia

Componente Biofísico – Calidad Ambiental

Objetivo Estratégico (OE) 3.- Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible, resiliente y de calidad.

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/ll ocalización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Mejorar el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón Manta	Medir anualmente el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón.	Concertación con el sector industrial para mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas	Promover la innovación y desarrollo tecnológico para mejorar el desempeño ambiental industrial.	Al año 2027 el 90% de empresas han mejorado su desempeño ambiental al 2027	Resolución para reconocimiento de Industria Limpia	Cobertura urbana	1.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Sector industrial
					Promoción pública para desarrollos de innovación y tecnología que mejoren el desempeño ambiental.	Cobertura urbana	10.000,00	Municipal - Ministerio de Ambiente y Agua - Ministerio de Industrias y Producción	2021 - 2023	GAD Municipal	Sector industrial
					Programa de innovación y emprendimiento, con responsabilidad socio ambiental con el apoyo de la academia	Cobertura urbana	50.000,00	Municipal - Academia	2021 - 2027	GAD Municipal	Sector industrial
		Fortalecimiento a las MYPIMES sustentables	Promover prácticas ambientales sostenibles en las MYPIMES	Al año 3035 se ha incrementado anual de n+1 de emprendimientos con enfoque de economía circular	Establecimiento y evaluación de resultados de los principios de economía circular aplicables para el proyecto de Corredor Turístico del Perfil Costero de la ciudad de Manta	Cobertura urbana	24.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Ministerio de Industrias y Productividad - GIZ
					Ordenanza que regule el uso de materiales desechables y plásticos de un solo uso	Cobertura cantonal	4.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Sector industrial y comercial
		Protección y bienestar animal	Desarrollar acciones que contribuyan a la protección y bienestar de la fauna urbana, garantizando la convivencia armónica, a partir de una cultura ciudadana comprometida con el bienestar animal	Al 2031 se generan y ejecutan las acciones necesarias para una correcta aplicación y efectivo cumplimiento de la políticas y ordenanza que establece la tenencia responsable y la protección de la fauna urbana de Cantón Manta	Diseño y gestión para la construcción de un hogar de acogida temporal para animales menores	Cobertura urbana	45.000,00	Municipal - ONGs	2021 - 2027	GAD Municipal	Organizaciones Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.
					Campañas de esterilización y vacunación con énfasis en animales en estado vulnerable y con apoyo de la Unidad de Urgencia Animal	Cobertura cantonal	70.000,00	Municipal	Permanente 2021 - 2035	GAD Municipal	Ministerio de Salud
					Campaña educativa de prevención y sensibilización sobre tenencia responsable de fauna urbana	Cobertura cantonal	25.000,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Sector empresarial

Componente Biofísico – Gestión de Riesgos												
Objetivo Estratégico (OE) 4.- Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.												
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/l ocalización**	**Presupues to referencial**	**Fuente de financiamient o**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competen cia**	**Articulación con otros actores**
Conformar el Sistema de Gestión de riesgos municipal de Manta	Ordenanza del Sistema de gestión de riesgos municipal de Manta aprobada por Concejo	Reducción de riesgos frente a multi amenazas	Procurar la seguridad de la población, los elementos esenciales y la infraestructura vulnerable del cantón	Aprobar Sistema Cantonal implementar 5 proyectos complementarios	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal	2021–2023	GAD Municipal	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, ONGs, Academia
					Normativa para construcción segura	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal	2021–2023	GAD Municipal	
					Microzonificación sísmica área urbana de Manta	Cobertura cantonal	500.000,00	Municipal - Cooperación	2021–2023	GAD Municipal	Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, ONGs, Academia
					Modelo probabilístico de tsunami	Cobertura cantonal	60.000,00	Municipal - Cooperación	2021–2023	GAD Municipal	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, ONGs, Academia
					Pluviometría para la determinación de cantidad de precipitaciones y potencial de afectaciones	Cobertura cantonal	60.000,00	Municipal - Cooperación	2021–2023	GAD Municipal	
					Agenda de reducción de riesgo	Cobertura cantonal	10.000,000	Municipal - Cooperación	2021–2023	GAD Municipal	
					Capacitación	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal - Cooperación	2021–2027	GAD Municipal	
		Protección de comunidades	Reducción de riesgos a través de obras de infraestructuras	4 Km limpieza de sedimentos	Dragado y muros de ríos o quebradas	Cobertura urbana	350.000,00	Municipal	2021–2027	GAD Municipal	Ministerio de Transporte y Obras Públicas, GAD Provincial
				20.000 m2 de aterraza miento verde	Aterrazamiento verde	Cobertura urbana	150.000,00	Municipal	2021–2027	GAD Municipal	Ministerio de Ambiente y Agua, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Cooperación Internacional
				zonas seguras creadas	Creación de zonas seguras	Cobertura urbana	50.000,00	Municipal	2021–2025	GAD Municipal	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

Componente Biofísico – Gestión de Riesgos												
Objetivo Estratégico (OE) 4.- Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.												
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencial/ ocalización**	**Presupues to referencial**	**Fuente de financiamient o**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competen cia**	**Articulación con otros actores**
Conformar el Sistema de Gestión de riesgos municipal de Manta	Ordenanza del Sistema de gestión de riesgos municipal de Manta aprobada por Concejo	Adaptación al cambio Climático	Preservar y recuperar áreas y recursos sensibles para mitigar los efectos del cambio climático en el cantón	Plan aprobado y en proceso de implementación	Preservar suelos naturales	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal	2021–2027	GAD Municipal	Ministerio de Ambiente y Agua, GAD Provincial
		Consolidación de Dirección de Riesgos	Incorporar capacidades técnicas y legales para la gestión	Aprobar reingeniería de la Dirección de Gestión de Riesgos	Reestructuración y fortalecimiento de la Dirección de Riesgos	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal - Cooperación	2021–2023	GAD Municipal	Academia, Cooperación Internacional
			Incorporar a la ciudadanía en la gestión de riegos	Crear comités barriales para la gestión de riesgos	Organización barrial para la gestión de riesgos	Cobertura cantonal	25.000,00	Municipal	2021–2023	GAD Municipal	Academia, Cooperación Internacional, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
Fortalecer la capacidad institucional del GAD de Manta para el manejo de riesgo		Cooperación parala gestión de Riesgos	Sumar esfuerzos para la prevención de riesgos	Firmar tres convenios marcos	Cooperación GAD Manta-Universidades- ONGS	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal - Cooperación	2021–2023	GAD Municipal	Academia, Cooperación Internacional

2.2. Componente Económico Productivo

2.2.1. Justificación y valoración general de la situación económica

Manta es el segundo cantón más exportador del país con 359,742.580 dólares, la Economía del cantón en la provincia ha fluctuado entre 752 millones de dólares desde el año 2007 a 1.977 millones en el año 2017. La tendencia de crecimiento ha sido superior promedio nacional. El aporte económico del cantón representa entre el 32 al 35% de la economía de la provincia y del 1,9 al 2,0% de la economía nacional. En una década, creció un 5% a nivel provincial y 0,4 a nivel nacional. La estructura de su economía comprende seis actividades: construcción (21%), comercio (16%), profesionales e inmobiliarios (14%), manufactura (12%), transporte, información y comunicaciones (12%) y agropecuario y pesca (8%). En el crecimiento estructural, la construcción (11%) es la actividad de mayor desarrollo en la última década, sin embargo, el sector económico se ha visto afectado por el terremoto y actualmente por la pandemia del COVID, afectando en especial a la generación de ingresos y al empleo.

En la última década el incremento del PIB nominal per cápita es superior al promedio provincial ($4.264), pero inferior al promedio nacional ($6.149). Manta cuenta con una PEA de 106.688 hab, lo que representa el 40,77% del total de la población del cantón (261.713 personas), tiene una tasa de desempleo del 4,7% del total de la PEA. El cantón concentra su economía en el sector de servicios, cerca del 60%. El 33% es una economía secundaria o industrial y tan solo el 8% son actividades primarias. El nivel de desempleo no supera el 5% de la PEA, no obstante, la pobreza es del 17,1%, sin embargo, estos indicadores probablemente se han deteriorado a raíz del COVID 19.

Manta presenta dos momentos importantes que han contribuido a su actual desarrollo, el primero dado por la implementación del puerto marítimo y el segundo con la llegada de la Universidad Laica Eloy Alfaro, en medio de esos hitos se observa que su modelo de desarrollo ha sido desde siempre del mar hacia el continente, gracias a los sectores de la pesca, la industria conexa y posteriormente el turismo, los cuales han sido fundamentales para impulsar al comercio y la inversión en la construcción (el 74% del empleo en el Cantón se concentra en seis macro actividades económicas, ver diagnóstico), todo ello conlleva a que Manta base su economía en servicios, cerca del 60%, el 33% a una economía secundaria o industrial y tan solo el 8% son actividades primarias.

Según las proyecciones poblacionales, se estima que para el año 2035 el Cantón Manta crecerá en 55.000 personas, y la conurbación Manta/Jaramijó y Montecristi en 110.000 personas, bajo la tasa de ocupación actual, el cantón para dicho año requerirá alrededor de 16.000 nuevos empleos, y para la conurbación se estima de 33.000 empleos, dicho esto nos encontramos con las siguientes limitantes/consecuencias:

- El crecimiento del cantón ha sido principalmente del mar hacia el continente por las actividades de pesca las cuales, junto con su industria conexa, han llegado a sus etapas de mayor eficiencia.
- La industria de la pesca ha llegado a un punto de eficiencia que obliga a ampliar los tiempos de veda para evitar la sobreexplotación de los recursos naturales.

- A nivel de la pesca artesanal se requiere mayores tiempos y esfuerzo para completar sus faenas, esto contrasta con una precariedad en los ingresos de los pescadores, haciéndolos sensibles a emplearse en actividades ilícitas (se estima que hay más de 101 pescadores encarcelados por dichas actividades a nivel del cantón).
- El sector turístico se ha visto limitado por el Terremoto, el COVID, la estacionalidad de su oferta y la contaminación de las playas, ésta última entrando en conflicto con los sectores industriales, de comercio y asentamientos humanos.
- El Crecimiento sector construcción ha sido horizontal y disperso, afectado principalmente por el terremoto.
- Desde una mirada de las dinámicas logísticas, el Puerto de Manta se encuentra en medio de dos nodos importantes, Quito-Esmeraldas y Guayas-Posorja, para potenciar el nodo Manta-Portoviejo-Quevedo-Santo Domingo, es necesario fortalecer la institucionalidad presente y motivar a que los actores económicos hagan causa común en el desarrollo territorial, dado por mejoras en servicios y costos de transacción que fomenten las exportaciones/importaciones desde/hasta el puerto de Manta, en tal sentido, el Cantón Manta no es solo Manta y para ello se requiere de una importante voluntad política y liderazgo empresarial.
- Al contrastar los sectores con mayor crecimiento estructural con los generadores de empleo, para un lapso de 10 años, bajo las condiciones actuales del modelo de desarrollo de Manta, no se espera una ampliación significativa en la generación de empleo.

Con los anteriores factores mencionados, en el marco del PDOT, se plantea el siguiente problema como el principal para en Cantón:

Problema Principal: La capacidad de los principales sectores económicos del cantón Manta para la generación de empleos y/o el mejoramiento de ingresos en el corto, mediano y largo plazo es limitada bajo las condiciones actuales.

2.2.2. Potencialidades

El Cantón cuenta con una serie de potencialidades que vale la pena resaltar y son:

Industria

- Manta cuenta con la flota atunera más potente del Pacífico Oriental, 116 embarcaciones, capacidad de arrastre de 93. 000 toneladas y con una captura al 2017 de aproximadamente 280.000 TM.
- 60% de la pesca del Ecuador se procesa en Manta, con el 70% de las industrias
- Circuito de industrias Jaramijó-Manta
- Importante capacidad de procesamiento y de frio para procesamiento de atún y alimentos.
- Empresariado con experiencia y reconocimiento}

Logística

- Puerto
- Aeropuerto
- Terminal Terrestre
- Red de mercados públicos (5) e infraestructura para facilidades pesqueras en Jaramijó
- Cercanía y facilidades logísticas al nodo Manta, Portoviejo, Quevedo y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Turismo

- Manta cuenta con el 15% del total de atractivos de Manabí
- El Cantón cuenta con la planta turística más grande de Manabí (es la tercera más grande del ecuador) 531 establecimientos, 416 establecimientos comerciales complementarios, 21 organizaciones de comerciantes de planta turística
- Presencia de cruceros y turismo internacional

Entorno

- El Cantón cuenta con 15 kilómetros de playa a nivel de parroquias Urbanas, 46 kilómetros total.
- Protección Ecológica: 260000 has de área de marina protegida Pacoche
- Universidades

2.2.3. Conceptos y lineamientos centrales para el Desarrollo económico

En términos generales hay tres formas con las cuales se genera empleo y mejora de los niveles de ingresos en los territorios, estos son: la atracción de inversiones, el fomento de cadenas de valor y el apoyo a los emprendimientos. El objetivo de este componente es que el Municipio institucionalice en su gestión herramientas metodológicas que cierren las brechas consideradas en el objetivo principal expuesto para el componente, permitiendo a su vez alinearse a las dinámicas regionales y nacionales.

En el marco del PDOT, se considera necesario que cualquier acción planteada para fomentar la inserción económica del Cantón Manta a nivel internacional e impulsar su promoción económica regional debe tener relación con el territorio a nivel de infraestructura pública y de apoyo, de manera que el fomento esté alineado a la misma, brindándole soporte a los sectores económicos y los haga más atractivos. Un ejemplo de esto es fortalecer el clúster del turismo cuyo desempeño se establece en un territorio cuyas playas cuentan con alcantarillado y disposición adecuada de aguas negras.

Fortalecer o diversificar la matriz productiva del cantón debe basarse en una institucionalidad sólida, participativa y corresponsable que brinde seguridad a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, dicha institucionalidad debe ser instrumentada y recurrente, de manera que se completen los ciclos de los proyectos, desde su planificación a su evaluación, permita la construcción de política pública y genere los medios para que se promueva la articulación público/privada.

El cerrar las brechas a la formación técnica/operativa en el contexto cantonal y regional es necesaria para potenciar la inserción laboral, la seguridad alimentaria y mitigar los impactos ambientales de los actores económicos, debe ser institucionalizada y alineada con la empresa privada y la academia, privilegiando el enfoque en jóvenes y mujeres.

2.2.4. Objetivo general

Con base al problema principal identificado, y reconociendo que el desarrollo del Cantón Manta, por sus potencialidades, se amplía más allá de sus fronteras políticas, se establece para el presente plan de Desarrollo el siguiente Objetivo General.

> *Diversificar la economía y generar las condiciones que permita impulsar el desarrollo económico del Cantón, haciéndolo más inclusivo y articulado con el país y con el mundo, convirtiéndose en un polo de desarrollo.*

Para dar cumplimiento al objetivo general se requiere reconocer:

- Que Manta es el segundo cantón con mayores exportaciones a nivel nacional y basa su economía en el sector de servicios (60%). El 33% a una economía secundaria o industrial y tan solo el 8% a actividades primarias.
- La necesidad de acordar entre los principales actores económicos una agenda mínima que permita al cantón tener una visión conjunta de su desarrollo y su influencia sobre la región y el país.
- Que el desarrollo de Manta va más allá de su relación con el mar, ampliando su influencia hacia el continente y en especial a su relación con Santo Domingo, Quevedo, Portoviejo y Galápagos.
- Considerar la presencia de un sector empresarial reconocido mundialmente, con experiencia y una importante capacidad instalada y de procesamiento.
- La ubicación privilegiada frente a los puertos nacionales e internacionales, por su cercanía al canal de Panamá y a las rutas internacionales de navegación, lo que incide en la logística, carga y descarga de bienes y servicios.
- Reconocer que se requiere desarrollar infraestructura y articular actores para la producción, la innovación y el desarrollo.
- Que existe liderazgo a nivel de las autoridades locales y provinciales y, capacidad de articularse con el sector privado para mejorar su incidencia a nivel nacional.
- La pujanza, cultura empresarial y espíritu emprendedor de los mantenses y su capacidad de residencia ante los fenómenos naturales y superación.
- Las bondades paisajísticas y servicios ecosistémicos del cantón y la provincia, que pueden potenciarse mediante la dotación de infraestructura y servicios.
- Reconocer la importancia de fortalecer la institucionalidad local, que le permita emitir políticas públicas y generar instrumentos de fomento económico, que por su eficiencia reduzca los riesgos a los actores económicos y permita el desarrollo del cantón, la región y el país.

2.2.5. Objetivos Estratégicos

Para lograr el objetivo general plantean 4 objetivos estratégicos, los cuales se convierten en los pilares de la presente propuesta, estos son:

2.2.6. Objetivo estratégico 1

Fomentar la inserción económica del Cantón Manta a nivel internacional e impulsar su promoción económica regional y micro regional.

El presente objetivo tiende a solucionar la problemática identificada en el diagnóstico como "Instrumentos financieros y no financieros de apoyo a la producción desarticulados e ineficientes", de esta manera su alineación al objetivo general se evidencia en la generación de empleos y la mejora de ingresos mediante tres metodologías ampliamente reconocidas como lo son la Atracción de inversiones, el fomento de cadenas de valor y el apoyo a los emprendimientos, el objetivo de este componente es que el Municipio institucionalice en su gestión en herramientas metodológicas que cierren las brechas consideradas en la problemática principal expuesta para el componente, permitiendo a su vez alinearse a las dinámicas regionales y nacionales.

Para ello se plantean las siguientes acciones estratégicas:

1. Consensuar, Planificar e implementar, en coordinación con el sector privado, el sector público y la academia, acciones de formación y/o capacitación tendiente a la profesionalización y aumento de la productividad de los actores económicos en el cantón, bien sean éstos del sector privado o de la economía popular y solidaria.

2. Implementar estrategias que promuevan el emprendimiento, la agregación de valor y la innovación, con la inserción de jóvenes y mujeres, que permitan la generación de empleo o la mejora de ingresos en el cantón mediante:

   - Establecer un acercamiento entre Industriales y gremios agropecuarios y acuícolas
   - Identificar las potencialidades de bienes con valor agregado potencial para exportar.
   - Articular con Gobierno Nacional/Provincial /Municipal mecanismos de fomento al desarrollo de proveedores como lo es el crédito, el seguro agrícola, la capacitación, etc.
   - Establecer acuerdos y diseñar líneas de crédito para la inversión en el sector primario ajustados a su realidad.

3. Implementar estrategias de atracción de inversiones privadas que permitan fortalecer y diversificar la matriz productiva el cantón generando empleos a nivel Cantonal y Provincial mediante

   - Generar incentivos a las empresas con interés en invertir en Manta y agregar valor a la producción Provincial
   - implementar acuerdos y cartas de intención entre los actores.
   - Establecer estudios que permitan cerrar brechas a la atracción de inversiones.

- Establecer estudios de uso del suelo que permita la implementación de ZEDES/Complejos industriales.
- establecer un modelo institucional que permita la gestión pública/privada para la atracción de inversiones, el fomento de cadenas productivas, el emprendimiento y la articulación entre territorios e instituciones.

4. Establecer una visión conjunta entre el Municipio y el Puerto de Manta con un periodo de tiempo que permita:

- Identificar principales líneas de acción y articulación para conceptualizar la Ciudad-Puerto.
- Compartir la conceptualización con el Sector Privado y establecer plan de acción y plan de inversiones conjuntas.
- Establecer estudios para las inversiones institucionales y ejecución.
- Identificar mecanismos de financiamiento a las propuestas priorizadas

Políticas

Fortalecer y diversificar la Matriz Productiva y el Patrón de Especialidad Económica del Cantón Manta

Estrategias

- Fomentar la atracción de inversión privada nacional e internacional como fuente de generación de empleos
- Fomentar la mejora de ingresos y la generación de empleos en tres sectores económicos de relevancia cantonal y regional
- Fomentar la generación de empleos y generación de nuevas PYMES con base tecnológica

Programas

- Programa Cantonal de Atracción de Inversiones que promuevan la diversificación de su matriz productiva
- Programa de articulación de Clúster y cadenas de valor a nivel regional y micro regional
- Programa Cantonal de Innovación y Emprendimiento

Metas

- Al año 2035 se han establecido 15 nuevas industrias/empresas en el territorio, beneficiando a unas 5000 personas.
- Al año 2035 el 65% de las organizaciones relacionadas con el programa a nivel cantonal – regional mejoran un en un 40% sus ventas a través de ferias, contratos, vinculaciones comerciales, etc.), beneficiando a unas 3000 personas.
- Al año 2035 el cantón cuenta con 200 nuevos emprendimientos, beneficiando a unas 2000 personas.

2.2.7. Objetivo estratégico 2

Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.

El presente objetivo tiende a solucionar la problemática identificada en el diagnóstico como "Instrumentos financieros y no financieros de apoyo a la producción desarticulados e ineficientes", de esta manera su alineación al objetivo general se evidencia en la generación de empleos y la mejora de ingresos mediante tres metodologías ampliamente reconocidas como lo son la Atracción de inversiones, el fomento de cadenas de valor y el apoyo a los emprendimientos, el objetivo de este componente es que el Municipio institucionalice en su gestión en herramientas metodológicas que cierren las brechas consideradas en la problemática principal expuesta para el componente, permitiendo a su vez alinearse a las dinámicas regionales y nacionales.

Para ello se plantean las siguientes acciones estratégicas:

1. Consensuar, Planificar e implementar, en coordinación con el sector privado, el sector público y la academia, acciones de formación y/o capacitación tendiente a la profesionalización y aumento de la productividad de los actores económicos en el cantón, bien sean éstos del sector privado o de la economía popular y solidaria.

2. Implementar estrategias que promuevan el emprendimiento, la agregación de valor y la innovación, con la inserción de jóvenes y mujeres, que permitan la generación de empleo o la mejora de ingresos en el cantón mediante:

   - Establecer un acercamiento entre Industriales y gremios agropecuarios y acuícolas
   - Identificar las potencialidades de bienes con valor agregado potencial para exportar.
   - Articular con Gobierno Nacional/Provincial /Municipal mecanismos de fomento al desarrollo de proveedores como lo es el crédito, el seguro agrícola, la capacitación, etc.
   - Establecer acuerdos y diseñar líneas de crédito para la inversión en el sector primario ajustados a su realidad.
   - Implementar estrategias de atracción de inversiones privadas que permitan fortalecer y diversificar la matriz productiva el cantón generando empleos a nivel Cantonal y Provincial mediante
   - Generar incentivos a las empresas con interés en invertir en Manta y agregar valor a la producción Provincial
   - implementar acuerdos y cartas de intención entre los actores.
   - Establecer estudios que permitan cerrar brechas a la atracción de inversiones.
   - Establecer estudios de uso del suelo que permita la implementación de ZEDES/Complejos industriales.

- establecer un modelo institucional que permita la gestión pública/privada para la atracción de inversiones, el fomento de cadenas productivas, el emprendimiento y la articulación entre territorios e instituciones.

3. Establecer una visión conjunta entre el Municipio y el Puerto de Manta con un periodo de tiempo que permita:

- Identificar principales líneas de acción y articulación para conceptualizar la Ciudad-Puerto.
- Compartir la conceptualización con el Sector Privado y establecer plan de acción y plan de inversiones conjuntas.
- Establecer estudios para las inversiones institucionales y ejecución.
- Identificar mecanismos de financiamiento a las propuestas priorizadas

Política

Incrementar la cobertura de infraestructuras y servicios públicos de calidad que permita al territorio convertirse en un polo de desarrollo para la zona 4 y el país

Estrategias

- Acercar y mejorar los servicios de las redes públicas de mercados a los clientes mejorando la calidad e inocuidad de la oferta
- Fomentar una cultura asociativa que permita reducir los costos de transacción de los actores económicos vinculados con la EPS
- Fomentar la atracción de empresas interesadas en instalarse en Manta al contar con facilidades logísticas y operativas para la producción – industrialización, exportación e importación

Programas

- Ampliación y diversificación de la oferta turística
- Fortalecimiento de la red de Mercados, ferias públicas y seguridad alimentaria
- Inversiones de centros de acopio y facilidades pesqueras artesanales para la EPS
- Parque industrial Agroalimentario y zonas de Actividades logísticas

Metas

- Al año 2023 se cuenta con un Plan de desarrollo y fomento turístico desarrollado y autorizado
- Al año 2027 se cuenta con un Plan de certificación turística desarrollado e implementado
- Al año 2027 se cuenta con un Centro de convenciones implementado y funcionando
- Al 2 año 023 se cuenta, junto con los operadores turísticos, de una estrategia de promoción turística y cultural vinculada a las parroquias urbanas y rurales del cantón Manta, la Provincia,

y Galápagos, bajando la estacionalidad de la oferta mejorando el perfil del turista nacional e internacional.

- Al año 2035 aumento de la capacidad instalada del sistema de comercio en un 15%., brindando servicios de calidad e inocuidad a la ciudadanía.
- Al año 2035. 400 comerciantes informales se incorporan a la red de mercados/ferias y espacios públicos de manera eficiente, mejorando sus ingresos y generando empleo.
- Al 2025 se cuenta con al menos 6 centros de acopio logísticos implementados en el cantón a nivel de parroquias urbanas y rurales vinculadas a la EPS.
- Al 2027 se cuenta con un Parque industrial Agroalimentario implementado con una normativa y modelo de gestión eficiente. la zona de actividades logísticas implementada con un modelo de gestión eficiente y un astillero implementado y operativo con un modelo de gestión eficiente

2.2.8. Objetivo estratégico 3

Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.

El presente objetivo tiende a solucionar la problemática identificada en el diagnóstico como "Débil institucionalidad que reduzca el riesgo a los actores económicos y fomente la articulación regional", de esta manera su alineación al objetivo general está dada en fortalecer una institucional sólida y participativa. Que sirva de pilares que incentiven la atracción de inversión, la consolidación de las cadenas de valor y la generación de emprendimientos bajo un entorno regional articulado y cercano a la empresa privada y la EPS.

Para ello se plantean las siguientes acciones estratégicas:

1. Fortalecer la articulación y la incidencia de los actores de la EPS mediante:

   - Identificar con SEPS las condiciones operativas, reglamento interno, transparencia y administrativo/financieras de las Organizaciones.
   - Identificar oportunidades de servicios que puedan ser ancladas a las estrategias de infraestructuras para bajar los costos de transacción.
   - Identificar relaciones con actores privados, academia y ONG para fortalecer los servicios y la gestión de las Organizaciones, en especial administrativa/financiera.

2. Fortalecer la gestión del municipio en el análisis, promulgación, gestión y monitoreo de reglas de juego a los actores económicos mediante:

   - Profesionalización de los funcionarios públicos y la dotación de herramientas para el ejercicio de sus competencias.
   - Establecimiento de marcos normativos acorde a la realidad de los sectores económicos.

3. Establecer mecanismos o instrumentos de fomento productivo/espacios de concertación, tendientes a la articulación del cantón con la Provincia y la región, estableciendo agendas productivas en articulación público/privada.

Política

Regular y promover un funcionamiento ordenado y eficiente de los distintos sectores económicos y sus actores establecidos en el cantón

Estrategias

- Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas por mala gestión de control y monitoreo.
- Generar una institucionalidad para el fomento productivo cantonal que promueva la atracción de inversiones, los encadenamientos productivos y el emprendimiento, articulada cantonal y regionalmente.
- Generar información que permita el establecimiento de instrumentos de política pública que mejoren el desempeño de los sectores a nivel cantonal

Programas

- Mejora de la gestión municipal en atención del sector económico a nivel de parroquias rurales y urbanas.
- Articulación interinstitucional y regional para la incidencia y el desarrollo económico de Manta y la región
- Normativas y Ordenanzas para regular y fortalecer las actividades económicas del Cantón Manta

Metas

- A partir del año 2021 y de manera anual, el municipio contará con suficiente dotación y equipamiento para: 1. Reactivos, laboratorios e insumos para la medición de la contaminación en agua, suelo y aire, 2 seguridad industrial, 3. Vivero, 4. Hardware y software para levantar y registrar datos.
- A partir del año 2021 y cada 2 años se cuenta con 50 funcionarios públicos municipales con competencias desarrolladas para la gestión y seguimiento a los sectores económicos del Cantón.
- A partir del año 2021 se contará con un observatorio de las actividades económicas del cantón, en alianza con la academia, que perfeccione la implementación y articulación de políticas públicas en todo el cantón.
- Al 2023 se contará con una ventanilla física y virtual que apoye la simplificación de trámites para la implementación y funcionamiento de las actividades económicas en el cantón.

- A partir del año 2022 se cuenta con una Agencia de desarrollo/Corporación estructurada y funcionando en alianza público/privada para la atracción de inversiones, el fomento a las cadenas de valor y los emprendimientos.
- A partir del año 2022 y de manera bianual, se cuenta con un plan de 4 normativas aprobadas de manera participativa para mejorar el desempeño y el control sobre las actividades económicas del Cantón.

2.2.9. Objetivo estratégico 4

Fomentar la innovación, la articulación interinstitucional y el enfoque de jóvenes y mujeres para el desarrollo del Cantón (eje transversal).

Para ello se plantean las siguientes acciones estratégicas:

1. Establecer con el sector privado estrategias de responsabilidad social y ambiental que permitan:
   - Establecer metas ambientales con los actores económicos para reducir sus emisiones al medio ambiente
   - Establecer mecanismos de monitoreo y control de las actividades con los actores económicos que permitan evaluar el cumplimiento de las metas ambientales
   - Establecer instrumentos que incentiven a los actores económicos procesos de economía circular, reducción de la contaminación
2. Consensuar, Planificar e implementar, en coordinación con el sector privado, el sector público y la academia, acciones de formación y/o capacitación tendiente a la profesionalización y aumento de la productividad de los actores económicos en el cantón, bien sean éstos del sector privado o de la economía popular y solidaria.
3. Capacitar e implementar estrategias con la ciudadanía tendiente a mejorar la salud y el acceso a alimentos sanos y nutritivos.

Política

Fomentar un territorio con gente preparada y empresas responsables con el medio ambiente

Estrategias

- Generar una sociedad profesionalizada y de calidad
- Reducir las emisiones directas de los principales sectores económicos al adoptar mecanismos de responsabilidad social, económica y ambiental, bajo el enfoque de economía circular, en acuerdos público/privados
- Mejorar la seguridad alimentaria de familias de las parroquias rurales y urbanas del cantón Manta

Programas

- Formación para inserción laboral e incidencia en la EPS de brechas a la formación para inserción laboral e incidencia en la EPS
- Economía Circular y responsabilidad social

Metas

- Al año 2035 se contará con 5000 personas formadas por competencias u oficios a nivel del cantón
- Al año 2035 se ha reducido los pasivos ambientales a nivel de los sectores económicos en al menos 20 empresas – organizaciones económicas del cantón
- Al año 2035 se cuenta con 500 huertos urbanos articulados a las redes cortas de comercialización del Cantón en sus parroquias urbanas y rurales y, 20.000 personas sensibilizadas en nutrición y seguridad alimentaria

En el marco de esta propuesta se puede visualizar al cantón de manera gráfica según el mapa siguiente:

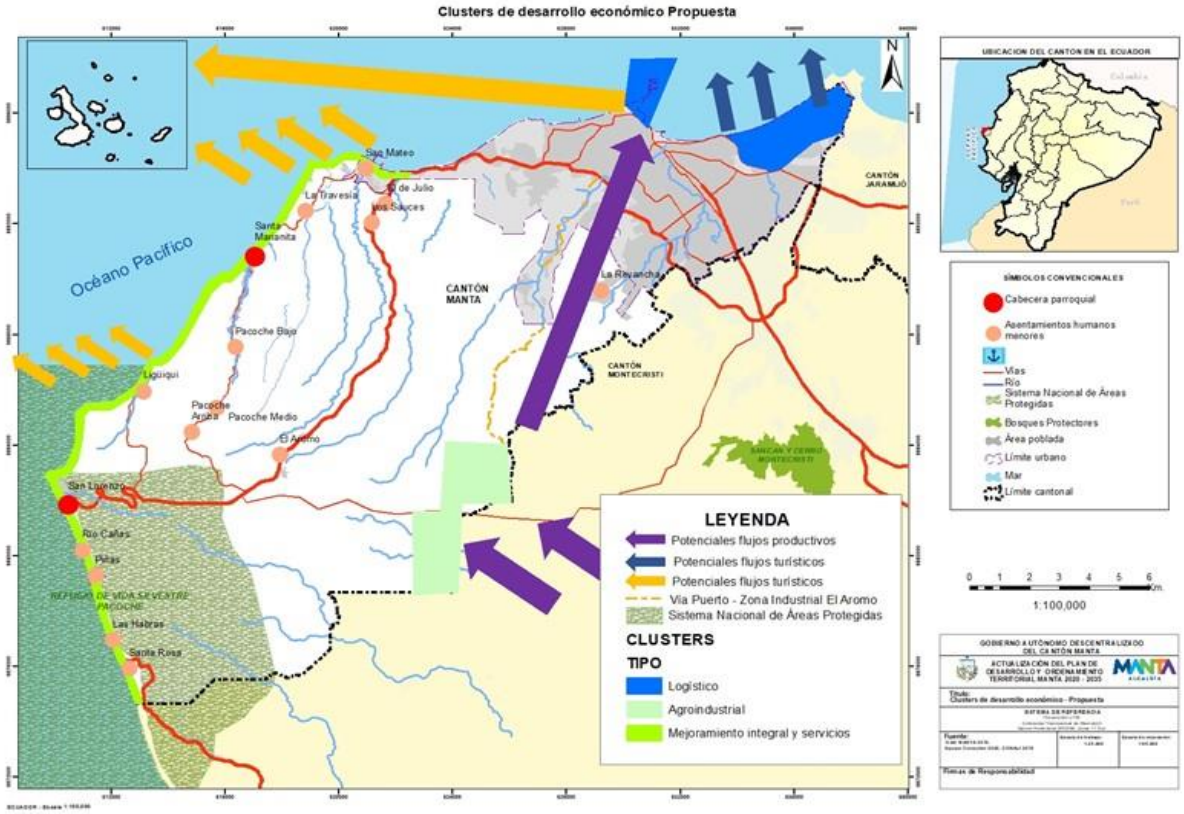

De manera gráfica se visualiza la relación del Cantón con la región:

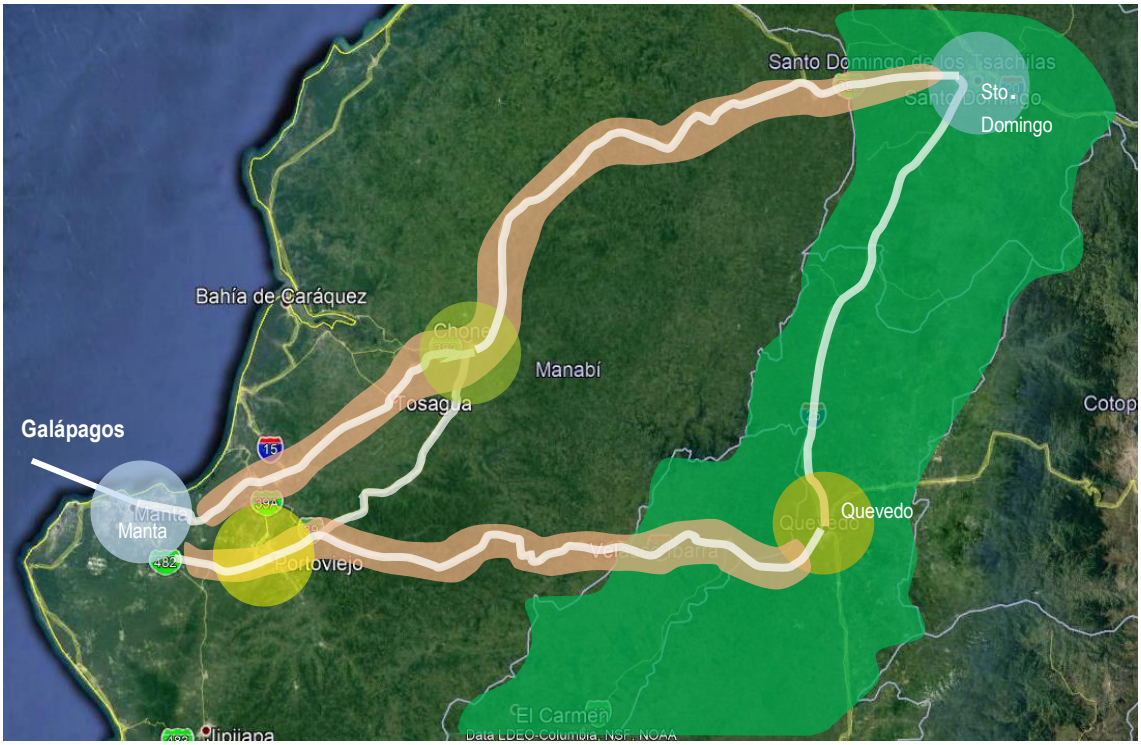

2.2.10. Proyectos Estratégicos

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS/ESTRUCTURANTES COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.		
OBJETIVO ESTRATEGICO	**PROGRAMA**	**PROYECTO ESTRATEGICO**
Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.	Programa de ampliación y diversificación de la oferta turística	Plan de desarrollo, infraestructura y fomento turístico de las parroquias urbanas y rurales del cantón Manta y su inserción regional e internacional.
		Proyecto de certificación nacional/internacional de playas.
	Programa de Fortalecimiento de la red de Mercados, ferias públicas y seguridad alimentaria	Proyecto de incentivos al uso responsable del espacio público para actividades de comercio.
	Programa de parque industrial Agroalimentario y zonas de Actividades logísticas	Planificación, diseño e Implementación de un Parque industrial Agroalimentario en alianza con el sector privado.
		Planificación, diseño e Implementación con la Autoridad Portuaria de una zona de actividades logísticas.
		Planificación, diseño y Construcción de un Centro de Negocios y plataforma tecnológica articulado la zona agroindustrial.
		Planificación, diseño y construcción de Astillero en alianza con la Autoridad Portuaria para facilitar servicios especializados a la flota de embarcaciones marítimas.
Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.	Programa de articulación interinstitucional y regional para la incidencia y el desarrollo económico de Manta y la región	Proyecto de institucionalización para el fomento económico de Manta y la región para la atracción de inversiones, fomento de cadenas de valor, emprendimientos, articulación publico/privada regional y nacional e incidencia.
Eje transversal: Fomentar la innovación, la articulación interinstitucional, la economía circular y el enfoque de jóvenes y mujeres para el desarrollo del Cantón.	Programa Cantonal de formación para la inserción laboral e incidencia en la EPS	Proyecto de Formación por competencias de mandos medios y operarios
	Programa de Economía Circular y responsabilidad social	Proyecto de Economía circular para reducción de pasivos ambientales

2.2.11. Programas y proyectos

Objetivo General del Componente Económico Productivo: Generar las condiciones que permitan impulsar el desarrollo económico del Cantón, haciéndolo más inclusivo y articulado con el país y con el mundo.
Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo: - Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad - Objetivo 7: incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía

Componente Económico Productivo											
Objetivo Estratégico (OE) 1.- Fomentar la inserción económica del Cantón Manta a nivel internacional e impulsar su promoción económica regional y micro regional.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Al 2035 la tasa de desempleo en función al PEA se encuentra en valores por debajo del 4,7%.	En el lapso de los próximos 15 años, del 2020 al 2035, se generan al menos 10.000 nuevos empleos.	Programa Cantonal de Atracción de Inversiones que promuevan la diversificación productiva	Fomentar la atracción de inversión privada nacional e internacional como fuente de generación de empleos	Al 2035 se han establecido 15 nuevas industrias/empresas en el territorio, beneficiando a unas 5000 personas	Proyecto de atracción de inversiones para el fortalecimiento y diversificación del sector Industrial (agroindustria), productos del mar y de la EPS. Proyecto de atracción de inversiones para el Desarrollo de la Industria Turística Proyecto de atracción de inversiones para el Desarrollo de la Industria Portuaria y Aeroportuaria	Cobertura cantonal con incidencia a nivel provincial y regional, eje Quevedo/Santo Domingo/Portoviejo	Total: US$2.300.000 Fase de estudios y normativas: US$700.000 Fase búsqueda financiamiento US$ 1.500.000 Fase Implementación Fase evaluación: US$ 100.000	Fase diseño/planificación/estudios: Municipio, Autoridad Portuaria de Manta Fase búsqueda financiamiento: Municipio, Gobierno Central, Empresa privada, Cooperación Fase Implementación: Empresa privada Fase evaluación: Municipio, cooperación, Gobierno Central	2021 - 2035	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Industrias y Productividad, Ministerio de Turismo, Ministerio de Agricultura y Gad Provincial	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios sectoriales Gobierno Central, GADs Provinciales de Manabí y Los Ríos, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria

Componente Económico Productivo												
Objetivo Estratégico (OE) 1.- Fomentar la inserción económica del Cantón Manta a nivel internacional e impulsar su promoción económica regional y micro regional.												
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Al 2035 la tasa de desempleo en función al PEA se encuentra en valores por debajo del 4,7%.	En el lapso de los próximos 15 años, del 2020 al 2035, se generan al menos 10.000 nuevos empleos.	Programa de articulación de Clúster y cadenas de valor a nivel regional y micro-regional	Fomentar la mejora de ingresos y la generación de empleos en tres sectores económicos de relevancia cantonal y regional	El 65% de las organizaciones relacionadas con el programa a nivel cantonal/regional mejoran un en un 40% sus ventas, a través de ferias, contratos, vinculaciones comerciales, etc.), beneficiando a unas 3000 personas	Proyecto de fortalecimiento a la Cadena de valor Turística a nivel regional y galápagos Proyecto de fortalecimiento a la Cadena valor del sector Pesca a nivel micro regional Proyecto de fortalecimiento a la Cadena de valor para el sector Agroalimentario y a nivel regional y Cantonal	Cobertura cantonal con incidencia a nivel provincial y regional, eje Quevedo/Santo Domingo/Portoviejo	Total: US$10.140.000 Fase diseño/planificación/estudios : US$120.000 Fase Implementación: US$ 10.000.000 Fase evaluación: US$20.000	Fase diseño/planificación/estudios: Municipio, Cooperación Fase Implementación: Municipio, Cooperación, Universidades, Gobierno Central Fase evaluación: Municipio	2021 - 2035	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Industrias y Productividad, Ministerio de Turismo, Ministerio de Agricultura y Gad Provincial	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Gobierno Central, GADs Provinciales de Manabí y Los Ríos, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
		Programa Cantonal de Innovación y Emprendimiento	Fomentar la generación de empleos y generación de nuevas PYMES con base tecnológica	Indicador OE1.3: al 2035 el cantón cuenta con 200 nuevos emprendimientos, beneficiando a unas 2000 personas	Proyecto de formación en Emprendimientos con enfoque cultural, agregación de valor, innovación para las áreas urbana y rural	Cobertura cantonal	Total: 2.030.000 Fase diseño/planificación: US$5000 Fase Implementación: US$1.500.000 Fase evaluación: US$30.000	Fase diseño/planificación/estudios: Municipio, Cooperación Fase Implementación: Municipio, Cooperación, Universidades, Gobierno Central Fase evaluación: Municipio	2021 - 2035	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio Industrias y Productividad, Ministerio de Turismo, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Inclusión Social	
					Proyecto de Fondo concursable para el emprendimiento		Total: 5.045.000 Fase Implementación: US$5.000.000 Fase evaluación: US$45.000				

Componente Económico Productivo											
Objetivo Estratégico (OE) 2.- Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.											
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Para el año 2035 Manta se consolida como el tercer cantón con mayor infraestructura turística a nivel nacional.	Aumento del flujo de turistas internacionales en un 500% Aumento del flujo de turistas Nacionales en un 200% Nuevos emprendimientos turísticos instalados en el territorio	Programa de ampliación y diversificación de la oferta turística	Certificación de Manta como Atractivo Turístico Nacional e internacional	Al 2023 se cuenta con un Plan de desarrollo y fomento turístico desarrollado y autorizado	Plan de desarrollo, infraestructura y fomento turístico de las parroquias urbanas y rurales del cantón Manta y su inserción regional e internacional.	Cobertura cantonal con incidencia a nivel provincial y en Galápagos.	Total: US$500.000 Fase estudio: US$400.000 Fase evaluación: US$ 10.000	Fase diseño/planificación/estudios: Municipio, Cooperación Fase evaluación: Municipio	2021 - 2023	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Turismo y Ministerio de Inclusión Social	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GADs Provinciales de Galápagos y Manabí, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
				Al 2027 se cuenta con un Plan de certificación turística desarrollado e implementado	Proyecto de certificación nacional/internacional de playas, este componente se alinea a componente territorial y asentamientos urbanos del PDOT		Total: US$400.000 Fase diseño/planificación: US$50.000 Fase búsqueda financiamiento: ver componente territorial y asentamientos humanos del PDOT Fase Implementación: US$300.000 Fase mantenimiento certificado: US$ 50.000	Fase diseño/planificación/estudios: Municipio, Cooperación Fase evaluación: Municipio	2021 - 2027	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Turismo y Ministerio de Inclusión Social	
			Certificación de Manta como Atractivo Turístico Nacional e internacional	Al 2027 se cuenta con un Centro de convenciones implementado y funcionando, con certificación internacional	Proyecto de un Centro de convenciones para la organización de eventos nacionales e internacionales.	Cobertura cantonal con incidencia a nivel provincial y en Galápagos.	Total: 8.220.000 Fase diseño/estudios: US$120.000 Fase búsqueda financiamiento: US$20.000 Fase ImplementaciónUS$8.000.000 Fase evaluación: US$80.000	Fase diseño/planificación/estudios: Municipio, Cooperación Fase Implementación: Municipio, Cooperación, Empresa Privada, Universidades, Gobierno Central Fase evaluación: Municipio	2021 - 2027	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Turismo	

Componente Económico Productivo

Objetivo Estratégico (OE) 2.- Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/ localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Para el año 2035 Manta se consolida como el tercer cantón con mayor infraestructura turística a nivel nacional.	Aumento del flujo de turistas internacionales en un 500% Aumento del flujo de turistas Nacionales en un 200% Nuevos emprendimientos turísticos instalados en el territorio	Programa de ampliación y diversificación de la oferta turística	Certificación de Manta como Atractivo Turistico Nacional e internacional	A partir del año 2023, se cuenta, con una estrategia de promoción turística y cultural acordada con todo el sector turístico de Manta, Galápagos y la Provincia	Proyecto de Promoción/eventos que motiven el fomento turístico del Cantón Manta a nivel internacional, nacional, regional y con Galápagos bajando la estacionalidad de la oferta y mejorando el perfil del turista nacional e internacional.	Cobertura cantonal	Total: US$800.000 Fase diseño/planificación: US$100.000 Fase búsqueda financiamiento: US$30.000 Fase Implementación: US$700.000 Fase evaluación: US$70.000	Fase diseño/planificación: Municipio Fase búsqueda financiamiento: Municipio Fase Implementación: Municipio, empresa privada, cámaras, Gad provinciales Fase evaluación: Municipio	2021 - 2023	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Turismo	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
Para el año 2035 se cuenta con un sistema público de mercados y ferias públicas eficiente y sostenible con balance positivo para el municipio y la ciudadanía.	Implementación de 3 mercados funcionales y fortalecer la gestión a nivel de 400 comerciantes vinculados red de mercados y ferias vinculadas a los espacios públicos a nivel de parroquias urbanas y rurales del Cantón Manta.	Programa de Fortalecimiento de la red de Mercados, ferias públicas y seguridad alimentaria	Acercar y mejorar los servicios de las redes públicas de mercados a los clientes mejorando la calidad e inocuidad de la oferta	Aumento de la capacidad instalada del sistema de comercio en un 15%., brindando servicios de calidad e inocuidad a la ciudadanía.	Estudio de actualización, repotenciación y ampliación del sistema de mercados y su modelo de gestión para atención de las parroquias rurales y urbanas del cantón Manta.		Total: US$130.000 Fase diseño/estudios: 120.000 Fase evaluación: US$10.000	Fase diseño/estudios: GAD Manta Fase evaluación: GAD Manta	2021 - 2035	GAD Municipal	
					Estudio de conceptualización y ubicación del Mercado de Mariscos urbano con enfoque turístico.		Total: US$3.050.000 Fase búsqueda financiamiento US$20.000 Fase Implementación: US$3.000.000 Fase evaluación: US$30.000	Fase búsqueda financiamiento GAD Manta Gobierno Central Fase Implementación: GAD Manta Gobierno Central Fase evaluación: GAD Manta Gobierno Central	2021 - 2023	GAD Municipal	

Componente Económico Productivo

Objetivo Estratégico (OE) 2.- Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Para el año 2035 se cuenta con un sistema público de mercados y ferias públicas eficiente y sostenible con balance positivo para el municipio y la ciudadanía.	Implementación de 3 mercados funcionales y fortalecer la gestión a nivel de 400 comerciantes vinculados red de mercados y ferias vinculadas a los espacios públicos a nivel de parroquias urbanas y rurales del Cantón Manta.	Programa de Fortalecimiento de la red de Mercados, ferias públicas y seguridad alimentaria	Acercar y mejorar los servicios de las redes públicas de mercados a los clientes mejorando la calidad e inocuidad de la oferta	Aumento de la capacidad instalada del sistema de comercio en un 15%., brindando servicios de calidad e inocuidad a la ciudadanía.	Proyecto de Repotenciación del sistema actual de mercados y ferias	Cobertura cantonal	Total: US$2.050.000 Fase búsqueda financiamiento US$20.000 Fase Implementación: US$2.000.000 Fase evaluación: US$30.000	Fase búsqueda financiamiento GAD Manta Gobierno Central Fase Implementación: GAD Manta Gobierno Central Fase evaluación: GAD Manta Gobierno Central	2021 - 2027	GAD Municipal y Ministerio de Inclusión Social	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
					Conceptualización e implementación de 2 mercados para fortalecer el sistema de mercados a nivel de parroquias rurales y urbanas del cantón Manta.		Total: US$4.060.000 Fase Implementación: US$4.000.000 Fase evaluación: US$60.000	Fase búsqueda financiamiento GAD Manta Gobierno Central Fase Implementación: GAD Manta Gobierno Central Fase evaluación: GAD Manta Gobierno Central	2021 - 2027	GAD Municipal	
				400 comerciantes informales se incorporan a la red de mercados/ferias y espacios públicos de manera eficiente, mejorando sus ingresos y generando empleo.	Proyecto de incentivos al uso responsable del espacio público para actividades de comercio		Total: US$2.025.000 Fase formulación propuesta: US$5.000 Fase búsqueda financiamiento: Fase Implementación: US$2.000.000 Fase evaluación: US$20.000	Fase búsqueda financiamiento GAD Manta Gobierno Central Fase Implementación: GAD Manta Gobierno Central Fase evaluación: GAD Manta Gobierno Central	2021 - 2027	GAD Municipal y Ministerio de Inclusión Social	

Componente Económico Productivo

Objetivo Estratégico (OE) 2.- Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Al 2025 al menos 1000 familias vinculadas a la pesca artesanal, al comercio, al turismo y la producción agropecuaria vinculada a la EPS bajan sus costos de transacción para el acceso a bienes y servicios y la comercializaci ón.	Al 2025 el 25% de la producción fomentada desde y hacia la EPS es canalizada por medio de la Red de centros de acopio asociativos para bajar los costos de transacción para dichos actores de la Economía popular y Solidaria.	Programa de inversiones de centros de acopio y facilidades pesqueras artesanales para la EPS	Fomentar una cultura asociativa que permita reducir los costos de transacción de los actores económicos vinculados con la EPS	Al 2027 se cuenta con al menos 6 centros de acopio logísticos implementados en el cantón a nivel de parroquias urbanas y rurales vinculadas a la EPS.	Proyecto de facilidades pesqueras artesanales a nivel en parroquias rurales	Parroquias rurales	Total: US$2.180.000 Fase diseño/planificación: US$150.000. Fase búsqueda financiamiento Fase Implementación: US$2.000.000 Fase evaluación: US$30.000	Fase búsqueda financiamiento GAD Manta Gobierno Central Fase Implementación: GAD Manta Gobierno Central Fase evaluación: GAD Manta Gobierno Central	2021 - 2027	GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industrias y Productividad	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
					Proyecto de centros de acopio logísticos y servicios especializados para el sector agropecuario						Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria

Componente Económico Productivo

Objetivo Estratégico (OE) 2.- Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Al 2035 se han establecido 15 nuevas industrias/empresas en el territorio generadoras de ingresos y riqueza para el cantón y la región.	Al 2028 el Cantón Manta Cuenta con una zona industrial y de negocios que brinda servicios a la zona 4 como eje dinamizador de su matriz de producción	Programa de parque industrial Agroalimentario y zonas de Actividades logísticas	Fomentar la atracción de empresas interesadas en instalarse en Manta al contar con facilidades logísticas y operativas para la producción/industrialización, exportación e importación.	Al 2035 se cuenta con: 1. un Parque industrial Agroalimentario implementado con una normativa y modelo de gestión eficiente.	Planificación, diseño e Implementación de un Parque industrial Agroalimentario en alianza con el sector privado.	Cobertura cantonal	Total: US$16.030.000 Fase diseño/planificación: US$800.000 Fase búsqueda financiamiento: US$ 80.000 Fase Implementación: US$15.000.000 Fase evaluación: US$150.000	Fase diseño/planificación: Gad Manta Fase búsqueda financiamiento GAD Manta Gobierno Central Fase Implementación: GAD Manta Gobierno Central Fase evaluación: GAD Manta Gobierno Central	2021 - 2035	GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industrias y Productividad	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
				2. Zona de actividades logísticas implementada con un modelo de gestión eficiente 3. Astillero implementado y operativo con un modelo de gestión eficiente que articula industrias relacionadas	Planificación, diseño e Implementación con la Autoridad Portuaria de una zona de actividades logísticas		Total: US$20.310.000 Fase diseño/planificación: US$100.000 Fase búsqueda financiamiento: US$ 40.000 Fase Implementación: US$20.000.000 Fase evaluación: US$170.000	Fase diseño/planificación: Gad Manta, Autoridad Portuaria Fase búsqueda financiamiento GAD Manta Gobierno Central, Autoridad Portuaria Fase Implementación: GAD Manta Gobierno Central, empresa privada Fase evaluación: GAD Manta Gobierno Central	2021 - 2035	GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industrias y Productividad y Ministerio de Obras públicas	

Componente Económico Productivo											
Objetivo Estratégico (OE) 2.- Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.											
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Al 2035 se han establecido 15 nuevas industrias/empresas en el territorio generadoras de ingresos y riqueza para el cantón y la región.	Al 2028 el Cantón Manta Cuenta con una zona industrial y de negocios que brinda servicios a la zona 4 como eje dinamizador de su matriz de producción	Programa de parque industrial Agroalimentario y zonas de Actividades logísticas	Fomentar la atracción de empresas interesadas en instalarse en Manta al contar con facilidades logísticas y operativas para la producción/industrialización, exportación e importación.	Al 2035 se cuenta con: 1. un Parque industrial Agroalimentario implementado con una normativa y modelo de gestión eficiente.	Planificación, diseño y Construcción de un Centro de Negocios y plataforma tecnológica articulado la zona agroindustrial	Cobertura cantonal	Total: US$4.290.000 Fase diseño/planificación: US$100.000 Fase búsqueda financiamiento: US$ 40.000 Fase Implementación: US$4.000.000 Fase evaluación: US$70.000	Fase diseño/planificación: Gad Manta Fase búsqueda financiamiento GAD Manta Gobierno Central Fase Implementación: GAD Manta Gobierno Central, empresa privada Fase evaluación: GAD Manta Gobierno Central:	2021 - 2035	GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industrias y Productividad, Ministerio de Educación	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
				2. Zona de actividades logísticas implementada con un modelo de gestión eficiente 3. Astillero implementado y operativo con un modelo de gestión eficiente que articula industrias relacionadas	Planificación, diseño y construcción de Astillero en alianza con la Autoridad Portuaria para facilitar servicios especializados a la flota de embarcaciones marítimas		Total: US$15.250.000 Fase diseño/planificación: US$80.000 Fase búsqueda financiamiento: US$ 20.000 Fase Implementación: US$15.000.000 Fase evaluación: US$150.000	Fase diseño/planificación: Gad Manta, Autoridad Portuaria Fase búsqueda financiamiento GAD Manta Gobierno Central, Autoridad Portuaria Fase Implementación: GAD Manta Gobierno Central, empresa privada Fase evaluación: GAD Manta Gobierno Central	2021 - 2035	GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Social, Ministerio de Industrias y Productividad y Pesca, Ministerio de Obras Públicas.	

Componente Económico Productivo											
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
A partir del 2023 el municipio cuenta con un equipo técnico y una base normativa e institucional que facilita la conformación de empresas, la atracción de inversiones, la articulación publico/privada/académica a nivel cantonal y regional.	A partir del 2023 el municipio cuenta con una arquitectura institucional de promoción económica eficiente y profesionalizada.	Programa de mejora de la gestión municipal en atención del sector económico a nivel de parroquias rurales y urbanas.	Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas por mala gestión de control y monitoreo.	A partir del año 2021 y de manera anual, el municipio contará con suficiente dotación y equipamiento para: 1. Reactivos, laboratorios e insumos para la medición de la contaminación en agua, suelo y aire. 2. seguridad industrial. 3. Vivero 4. Hardware y software para levantar y registrar datos	Proyecto Dotación y equipamiento a funcionarios públicos para el ejercicio de sus competencias de control y gestión.	Cobertura cantonal	Total: US$500.000 Fase Implementación: US$500.000	Fase diseño/estudios/implementación GAD Manta Fase evaluación: GAD Manta	2021 - 2035	GAD Municipal	Cooperación Internacional, Academia
				A partir del año 2021 y cada 2 años se cuenta con 50 funcionarios públicos municipales con competencias en: 1. Economía Popular y Solidaria 2. Facilitador a facilitadores 3. Desarrollo de proyectos 4. Atracción de inversiones 5. Desarrollo de cadenas de valor 6. Emprendimiento 7. Articulación interinstitucional 8. Formación en ordenanzas 9. desarrollo de políticas públicas	Proyecto de perfeccionamiento en competencias a funcionarios públicos para monitoreo y control.		Total: US$320.000 Fase Implementación: US$300.000 Fase evaluación eficiencia: US$20.000	Fase diseño/estudios/implementación: GAD Manta Fase evaluación: GAD Manta	2021 - 2035	GAD Municipal	

Componente Económico Productivo										
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.										
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
A partir del 2023 el municipio cuenta con un equipo técnico y una base normativa e institucional que facilita la conformación de empresas, la atracción de inversiones, la articulación publico/privada/académica a nivel cantonal y regional.	A partir del 2023 el municipio cuenta con una arquitectura institucional de promoción económica eficiente y profesionalizada.	Programa de mejora de la gestión municipal en atención del sector económico a nivel de parroquias rurales y urbanas.	Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas por mala gestión de control y monitoreo.	A partir del año 2021 se contará con un observatorio de las actividades económicas del cantón, en alianza con la academia, que perfeccione la implementación y articulación de políticas públicas en todo el cantón.	Proyecto de observatorio y de censo industrial, artesanal, turístico y comercial.	Cobertura cantonal	Total: US$410.000 Fase diseño/planificación: US$10.000 Fase Implementación/evaluación: US$400.000	Fase diseño/planificación: Gad Manta, gremios, Universidad, sector privado, Gobierno Central Fase Implementación/evaluación: Gad Manta, gremios, Universidad, sector privado	2021 - 2035	GAD Municipal	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria
				Al 2023 se contará con una ventanilla física y virtual que apoye la simplificación de trámites para la implementación y funcionamiento de las actividades económicas en el cantón,	Proyecto de Simplificación de trámites (ICUS, patentes, articulación entre instituciones.) para emprendimientos y actividades económicas		Total: US$300.000 Fase diseño/planificación: US$15.000 Fase Implementación: US$250.000 Fase evaluación: US$35.000	Fase diseño/planificación: Gad Manta/Gobierno Central Prefectura y Parroquias del Cantón Manta Fase Implementación: Gad Manta y Parroquias Rurales Fase evaluación: Gad Manta	2021 - 2023	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerios relacionados con la producción	

Componente Económico Productivo										
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.										
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
A partir del 2023 el municipio cuenta con un equipo técnico y una base normativa e institucional que facilita la conformación de empresas, la atracción de inversiones, la articulación publico/privada/ académica a nivel cantonal y regional.	Al 2022 se cuenta con una Corporación para el desarrollo de manta operando en alianza público/privada y con la academia.	Programa de articulación interinstitucional y regional para la incidencia y el desarrollo económico de Manta y la región	Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas por mala gestión de control y monitoreo.	A partir del año 2022 se cuenta con una Agencia de desarrollo/Corporación estructurada y funcionando en alianza público/privada para la atracción de inversiones, el fomento a las cadenas de valor y los emprendimientos.	Proyecto de institucionalización para el fomento económico de Manta y la región para la atracción de inversiones, fomento de cadenas de valor, emprendimientos, articulación publico/privada regional y nacional e incidencia.	Cobertura cantonal con incidencia a nivel provincial y regional, eje Quevedo/Santo Domingo/Portoviejo	Total: US$2.020.000 Fase diseño/planificación: US$20.000 Fase búsqueda financiamiento Fase Implementación: US$2.000.000	Fase de diseño: Gad Manta, Universidades, Gremios y Prefecturas Fase diseño/planificación: Gad Manta, gremios, Universidad, sector privado, Prefecturas y Gobierno Central Fase Implementación/evaluación: Gad Manta, gremios, Universidad, sector privado	2021 - 2035	GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industrias y Productividad y Ministerio de Educación	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria

Componente Económico Productivo										
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.										
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/Ubicación**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
A partir del 2023 el municipio cuenta con un equipo técnico y una base normativa e institucional que facilita la conformación de empresas, la atracción de inversiones, la articulación publico/privada/ académica a nivel cantonal y regional.	Al menos 20 estudios y 15 normativas que regulen y/o fomenten a los sectores económicos actualizadas, formuladas o derogadas	Programa de normativas y Ordenanzas para regular y fortalecer las actividades económicas del Cantón Manta	Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas por mala gestión de control y monitoreo.	A partir del año 2022 y de manera bianual, se cuenta con un plan de 4 normativas aprobadas de manera participativa para mejorar el desempeño y el control sobre las actividades económicas del Cantón.	Establecimiento de estudios para determinar la eficiencia de las normativas actuales de regulación y control que brinden los elementos técnicos para la construcción, actualización o derogación de normativas en temas como: 1. Implementación de ZEDEs y Parques Industriales 2.Desarrollo de corporaciones de fomento. 3. Mejoras y regulación a la normativa para fomento de emprendimientos y sistemas de comercio. 4. Generación de incentivos a operadores económicos que se instalen/operen en Manta y sean generadores de empleo. 5. Normativas para la reducción gradual de contaminación ambiental a nivel de los sectores económicos. 6. Normativas que regulen el espacio público y el comercio informal. 7. Normativas que regulen a los operadores turísticos	Cobertura cantonal	Total: US$300.000 Fase diseño/planificación/estudios: US$300.000	Fase diseño/planificación: Gad Manta y Cooperación.	2021 - 2035	GAD Municipal	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria

Componente Económico Productivo											
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Para el año 2035 el Municipio de Manta junto, con la empresa privada, la EPS y la academia, inciden en la formación para el trabajo y la nutrición en el 15% de la población considerada dentro de la PEA. Al 2035 los sectores económicos reducen en un 20% sus emisiones contaminantes en alianza con el municipio y la academia.	1. A partir del año 2022 los programas de profesionalización en oficios y salud del municipio benefician a 1000 personas anuales. 2. A partir del año 2022 los sectores económicos del Cantón demuestran un nivel de cumplimiento del 70% sobre los compromisos anuales para mitigar sus emisiones contaminantes bajo enfoque de economía circular o producción limpia.	Programa Cantonal de formación para la inserción laboral e incidencia en la EPS	Contar con una sociedad profesionalizada y de calidad que impulsa el desarrollo del Cantón y la región.	Para el año 2035 se contará con 5000 personas formadas por competencias u oficios a nivel del cantón	Proyecto de Formación por competencias de mandos medios y operarios Proyecto de formación empresarial y buenas prácticas a las redes de comerciantes del Cantón Manta Proyecto de Fortalecimiento Organizacional, gerencia y liderazgo de las organizaciones del sector EPS.	Cobertura cantonal	Total: US$4.080.000 Fase diseño/planificación: US$20.000 Fase búsqueda financiamiento: US$20.000 Fase Implementación: US$4.000.000 Fase evaluación: US$40.000	Fase diseño/planificación/estudios: Municipio, Autoridad Portuaria de Manta, Ministerio del Trabajo, Universidades Fase búsqueda financiamiento: Municipio, Gobierno Central, Empresa privada, Cooperación Fase Implementación: Gad Manta, Empresa privada, Gobierno central Fase evaluación: Municipio, cooperación, Gobierno Central	2021 - 2035	GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industrias y Productividad, Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria

Componente Económico Productivo										
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.										
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencial/ ocalización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Para el año 2035 el Municipio de Manta junto, con la empresa privada, la EPS y la academia, inciden en la formación para el trabajo y la nutrición en el 15% de la población considerada dentro de la PEA. Al 2035 los sectores económicos reducen en un 20% sus emisiones contaminantes en alianza con el municipio y la academia.	1. A partir del año 2022 los programas de profesionalización en oficios y salud del municipio benefician a 1000 personas anuales. 2. A partir del año 2022 los sectores económicos del Cantón demuestran un nivel de cumplimiento del 70% sobre los compromisos anuales para mitigar sus emisiones contaminantes bajo enfoque de economía circular o producción limpia.	Programa de Economía Circular y responsabilidad social	Para el año 2035 las emisiones directas de los principales sectores económicos han reducido en un 20% al adoptar mecanismos de responsabilidad social, económica y ambiental bajo el enfoque de economía circular en acuerdos público/privados	Reducir los pasivos ambientales a nivel de los sectores económicos en al menos 40 empresas/organizaciones económicas del cantón	Proyecto de Economía circular para reducción de pasivos ambientales	Cobertura cantonal	Total: US$4.165.000 Fase planes sectoriales metas ambientales: US$120.000 Fase búsqueda financiamiento: 15.000 Fase Implementación: US$4.000.000 Fase evaluación: US$30.000	Fase diseño/planificación/estudios : Municipio, Autoridad Portuaria de Manta, Ministerio del Trabajo, Universidades Fase búsqueda financiamiento: Municipio, Gobierno Central, Empresa privada, Cooperación Fase Implementación: Gad Manta, Empresa privada, Gobierno central Fase evaluación: Municipio, cooperación, Gobierno Central	2021 - 2035	GAD Municipal y Ministerio de Ambiente	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria

Componente Económico Productivo											
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.											
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Para el año 2035 el Municipio de Manta junto, con la empresa privada, la EPS y la academia, inciden en la formación para el trabajo y la nutrición en el 15% de la población considerada dentro de la PEA. Al 2035 los sectores económicos reducen en un 20% sus emisiones contaminantes en alianza con el municipio y la academia.	1. A partir del año 2022 los programas de profesionalización en oficios y salud del municipio benefician a 1000 personas anuales. 2. A partir del año 2022 los sectores económicos del Cantón demuestran un nivel de cumplimiento del 70% sobre los compromisos anuales para mitigar sus emisiones contaminantes bajo enfoque de economía circular o producción limpia.	Programa de Economía Circular y responsabilidad social	Mejorar la seguridad alimentaria de las familias de las parroquias rurales y urbanas del cantón Manta	Para el año 2035 se cuenta con 500 huertos urbanos articulados a las redes cortas de comercialización del Cantón en sus parroquias urbanas y rurales Para el año 2035 se cuenta con 20.000 personas sensibilizadas en nutrición y seguridad alimentaria	Proyecto huertos urbanos, salud, nutrición y seguridad alimentaria	Cobertura cantonal	Total: US$840.000 Fase Implementación: US$800.000 Fase evaluación: US$40.000	Fase diseño/planificación/estudios : Municipio, Ministerio del Trabajo, Universidades Fase búsqueda financiamiento: Municipio, Gobierno Central, Empresa privada, Cooperación Fase Implementación: Gad Manta, Empresa privada, Gobierno central Fase evaluación: Municipio, cooperación, Gobierno Central	2021 - 2035	GAD Municipal y Ministerio de Ambiente	Organizaciones de la Sociedad civil, Gobierno Central, Cooperación Internacional, Sector Privado, Instituto de Economía Popular y Solidaria

2.3. Propuesta del Componente Socio Cultural

2.3.1. Justificación y Valoración General de la Situación Socio Cultural

Manta es un polo de desarrollo de la Provincia de Manabí, sus actividades pesqueras, comerciales y turísticas hacen que Manta sea una de las ciudades más atractivas del Ecuador, su riqueza cultural, la diversidad de sus paisajes y microclimas y el crecimiento económico experimentado durante las últimas décadas hacen de Manta, uno de los destinos preferidos para los turistas nacionales y extranjeros, para las personas migrantes que buscan establecerse en la ciudad y también para los trabajadores de los cantones aledaños que realizan sus actividades laborales en la ciudad.

Pese al trágico escenario experimentado por el terremoto, el desarrollo de Manta ha sido sostenido, el rol de la actividad pesquera, la industria y el comercio ha dinamizado la economía permitiendo sostener la economía de las familias Mantenses.

Sin embargo, el crecimiento de la ciudad y de su volumen poblacional constituye un desafío para el gobierno central y local pues deben atender las necesidades recurrentes de la población. A la par de este crecimiento, surgen problemas sociales recurrentes en las grandes ciudades, entre ellos: falta de empleo; pérdida de la identidad cultural, la cohesión social y la equidad; limitado acceso a servicios y violencia en sus múltiples formas.

Muchos de los factores mencionados son causas y síntomas de pobreza, según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas alcanza un 55%. En el sector rural la pobreza por necesidades rurales alcanza un 99%, cabe recalcar que apenas un 3.94% de la población de la ciudad habita las parroquias rurales del cantón.

Las necesidades básicas insatisfechas no son la única forma de comprender la pobreza. Al ser la pobreza un fenómeno multidimensional podemos asociarlo con los ingresos económicos, la posibilidad de acceso a servicios sociales o la promoción de los derechos humanos. En efecto, muchos de los objetivos del desarrollo sostenible con proyección al 2030, proponen acciones destinadas a reducir las brechas de desigualdad y garantizar el desarrollo humano. La comprensión de la pobreza como un fenómeno multidimensional implica entender que su superación radica en la generación de condiciones educativas, laborales, sanitarias y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los diferentes segmentos de la sociedad y a incluirlos según sus necesidades y respetando sus particularidades.

La educación es de vital importancia para la construcción de un proyecto de vida y para salir de la espiral de la pobreza. En el contexto de la ciudad, la tasa de asistencia por nivel educativo muestra que la población tiende a culminar la educación secundaria, los datos revelan un 73%, dato que se reduce significativamente en la educación superior cuya cifra asciende a un 27%. Este dato tiene muchas explicaciones, por ejemplo, la reducida oferta educativa de instrucción superior en cuanto a número de universidades y su capacidad de cupo frente a la población. Interesantemente su pueden trabajar alternativas formativas que permitan a los jóvenes capacitarse en un tipo de instrucción formal

técnica y artesanal que además les garantice de forma mediata la satisfacción de sus necesidades económicas.

Otro factor importante a considerar en el contexto educacional en la actualidad del es la relación entre acceso a tecnología y educación, debido a que las condiciones virtuales de la nueva educación online disminuyen la calidad educativa e influyen en los indicadores de deserción escolar, problema generado por la pandemia Covid-19.

La salud también es un factor a considerar en el adecuado desarrollo humano, la misma que debe garantizarse desde la primera infancia permite a las personas gozar de una vida adecuada. En Manta, debido a sus prácticas alimenticias y de cuidado, las personas, suelen presentar enfermedades tales como caries de la dentina, parasitosis intestinal, acreciones en los dientes, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso. Por ejemplo, según el Ministerio de Salud Pública los indicadores nutricionales del año 2019, reflejan que, en niños menores de 5 años, se reportaron 1306 casos de desnutrición crónica y 497 casos los indicadores de sobrepeso y obesidad. Otra posible causa de la manifestación de estas enfermedades radica en las limitaciones de la red de servicios básicos, desechos, agua y alcantarillado, lo cual produce parasitosis intestinal, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso o vaginitis aguda.

Por otro lado, es importante recalcar que Patronato Municipal ha desempeñado una labor importante en la provisión territorial de servicios de salud a partir de la atención médica integral en sus instalaciones y las brigadas médicas que llevan a todos los barrios y parroquias de la ciudad. Tal intervención resulta importante en zonas rurales en las que incluso es difícil encontrar atención médica o incluso medicación por la inexistencia de farmacias. Para tener una idea más clara de lo que expuesto, según los datos del Ministerio de Salud, para el año 2017, el 98.98% del personal médico estuvo asignado al área urbana y apenas un 1,02% al área rural de la ciudad. El dramático contraste se explica por la diferencia en el volumen poblacional urbano y rural en términos de demanda de servicios de salud. De esta manera, la asignación de personal médico por área refleja una tasa de cobertura de servicios de salud del 3,49% para el área urbana de Manta, cifra superior al 1,49% de San Lorenzo y 1,16% de Santa Marianita.

Con respecto a la cobertura de salud, el 85% de los establecimientos públicos de salud se sitúan en la zona urbana del cantón, en cuanto al cantón rural existen tres centros de salud de tipo A, es decir, cuentan con servicios en medicina y enfermería familiar/general, odontología general y obstetricia, promueve acciones de salud pública y participación social; cuenta con botiquín y/o farmacia institucional.

Con respecto a los Hospitales y clínicas privadas, Manta cuenta con dos hospitales, el Hospital General Rodríguez Zambrano y el Hospital del IESS, con un total de doscientas ochenta camas generales y catorce unidades de cuidados intensivos. Las clínicas de la ciudad suman setenta camas generales y sesenta y cinco unidades de cuidados intensivos. Cabe recalcar que según las proyecciones poblacionales para el año 2020 Manta tendrá una población de 264. 281 habitantes, por otro lado, debido al terremoto la infraestructura del Hospital General Rodríguez Zambrano sufrió afectación, razón por la cual, se ha definido una zona ambulatoria temporal para poder continuar con la atención en salud. Sin embargo, estos datos y hechos sobre cómo funciona el sistema de salud en

la ciudad han generado descontento ciudadano, visibilizando la necesidad de construir una nueva infraestructura hospitalaria.

Al ser Manta una ciudad eminentemente turística y comercial se requiere un adecuado soporte de vigilancia y seguridad que genere tranquilidad entre turistas y habitantes de la localidad. Actualmente Manta cuenta con un sistema de Seguridad Ciudadana que articula instituciones como el Municipio, la Policía Nacional y el ECU-911. El sistema de seguridad ciudadana cuenta con Ojos de Águila, Botones de Seguridad, Call Center 911, Botones de Pánico, Cámaras de seguridad en el transporte urbano y taxis, Brigadas Barriales, Unidades de Policías Comunitarias, Unidad de Vigilancia Comunitaria, con sus especialidades DINAPEN, VIF, GIR y otros. Pese a los esfuerzos significativos por ampliar la cobertura del sistema de seguridad ciudadana, la disposición de los recursos hace que la respuesta de seguridad ciudadana ante incidentes en algunas zonas del cantón sea aún lenta. Por ejemplo, la vigilancia en zonas rurales o prioritarias de la ciudad es menor en comparación con las zonas céntricas y comerciales. Cabe recalcar, que la vigilancia de los espacios públicos y la generación de sistemas de reportes e información han mejorado sustancialmente, también la respuesta ciudadana y su involucramiento en actividades destinadas a contribuir con la implementación del sistema y así a mejorar la percepción de seguridad ciudadana. A pesar de esto, varias zonas de la ciudad, reportan incidencia significativa de robos y hurtos y consumo de drogas en espacios públicos, por lo que es necesario redoblar esfuerzos para mejorar el sistema de vigilancia y trabajar sobre las condiciones estructurales que motivan la violencia.

Los nuevos escenarios de la política pública social implican aterrizar las acciones sobre los grupos de atención prioritaria, respondiendo a condiciones como la intergeneracionalidad, situación de discapacidad, género, identidad cultural o migración humana, estos diferentes grupos humanos tienen particulares necesidades y demandas que deben ser resueltas.

El GAD Manta y su entidad adscrita Patronato Municipal de Amparo Social de Manta han trabajado por la mejora de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria del cantón, provee servicios a adultos mayores, personas con discapacidad y niños menores de cinco años.

Con respecto a los jóvenes, en Manta existen problemas sociales recurrentes en este grupo poblacional, por ejemplo, el aumento de consumo de drogas y alcohol, el embarazo adolescente o la deserción escolar. Lastimosamente las consecuencias de esos problemas sociales sobre el proyecto de vida pueden ser desastrosas. Como lo mencionamos anteriormente, la tasa de asistencia en educación superior es significativamente baja, lo que sume a los jóvenes en el desempleo, en el subempleo o en el mundo de las drogas.[8]

[8] Sobre el embarazo adolescente, por ejemplo, en Manta entre enero y julio del 2017 se dio atención por primera vez a 761 mujeres embarazadas menores de 19 años de edad, además, en el mismo periodo, el total de mujeres embarazas atendidas asciende a 313 a partir de controles regulares y acompañamiento durante el período de gestación según datos del Hospital Rodríguez Zambrano. Estas cifras reflejan la necesidad de retomar y fortalecer campañas de educación sexual y salud reproductiva en unidades educativas y en otros espacios de convivencia cotidiana

Por otro lado, la abolición de las múltiples formas de violencia contra los grupos de atención prioritaria debe garantizarse. Por ejemplo, con respecto a género, la violencia machista es un problema por resolver, Así también, la violencia contra adultos mayores o la violencia contra personas en situación de migración que se expresa en los prejuicios y la exclusión social.[9]

Con respecto a la gestión de recursos culturales en el cantón, en primer lugar, no se cuenta con un inventario de bienes culturales y planes de salvaguardia, lo que dificulta el uso de la memoria social y la transmisión de la cultura a las nuevas generaciones.

Por otro lado, pese a la riqueza arqueológica del cantón esos recursos culturales están siendo desaprovechados, pues zonas con muchos vestigios arqueológicas están en descuido y en mal estado. Finalmente, la ciudad no cuenta con un centro de promoción artística y las actividades de fomento artístico y cultural son débiles o no consideran a los artistas locales. La falta de condiciones dificulta la posibilidad de contar con plataformas culturales que permiten potenciar la producción, difusión y consumo cultural. Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo Socio Cultural

2.3.2. Potencialidades

Entre las potencialidades encontradas en el componente sociocultural podemos enunciar las siguientes:

- El municipio de Manta ha liderado un trabajo significativo en política pública social de la mano de las entidades adscritas tales como el Patronato Municipal Amparo Social de Manta o el Consejo Cantonal de protección de derechos, generando un amplio catálogo de servicios que beneficia a los sectores más vulnerables de la ciudad.
- El Municipio de Manta cuenta con infraestructura para la provisión de servicios a la población, podemos señalar el centro gerontológico, los centros de atención integral o el centro de atención a personas con discapacidad.
- La cantidad de actores culturales existentes en la localidad, como por ejemplo el Centro Cultural Manta o la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí que pueden contribuir a la generación de políticas públicas en materia de cultura o generar servicios artísticos y culturales que beneficien a la población.
- La presencia de Cooperación Internacional en el territorio, cuya contribución se focaliza en los grupos de atención prioritaria
- La ciudad cuenta con una riqueza arqueológica que ser utilizada como recurso turístico, generando un efecto dinamizador de la economía y potenciador de la identidad cultural local.

[9] El Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía (DEVIF) reporto 949 casos de violencia física y 4.934 casos de violencia psicológica en Manta, durante el año 2016. Así también, la violencia contra adultos mayores, que reporto 115 casos durante el año 2016.

2.3.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo Socio Cultural

El componente Sociocultural se inscribe en el Objetivo No. 1 del Plan Nacional de Desarrollo Todo una Vida, 2017 – 2021, Derechos para "Todos durante Toda la Vida".

Adicionalmente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 objetivos, cuatro de ellos guardan relación con este componente, éstos son: erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades; garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos; y alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. De esta manera el sector sociocultural contribuye a la disminución de los factores estructurales que propician la pobreza, aporta a mejorar el acceso a los servicios educativos y de salud y contribuye a la igualdad entre géneros.

Para lograr tal finalidad, se consideran como conceptos y lineamientos.

La equidad territorial, como expresión de la dimensión espacial en la cual se construye la nivelación geográfica en cuanto al acceso a servicios. Implica una organización del territorio considerando que la provisión de servicios llegue a las zonas con necesidades apremiantes. En ese sentido la provisión de servicios de salud, educación, cultura y seguridad ciudadana, debe responder a criterios territoriales, a la polarización urbana-rural y a la desatención de ciertos populares del cantón. El cantón Manta cuenta con zonas rurales y vulnerables a las cuales se debe atender de manera prioritaria, interesantemente se han desarrollado algunas propuestas de política pública social que atienden las necesidades de estos sectores en el ámbito, deportes, salud, educación o seguridad social, estas actividades deben reforzarse para mejorar la calidad de vida de la población de Manta, es decir los diferentes servicios deben llegar a los diferentes segmentos de la población, independientemente de su localización geográfica.

Equidad Social, la equidad social aporta a construir una sociedad más justa e inclusiva considerando las necesidades particulares de los diferentes segmentos sociales promoviendo la calidad de vida de ciertos sectores vulnerables o desventajados. En ese sentido, es necesario trabajar sobre los requerimientos de los grupos de atención prioritaria, facilitándoles servicios de promoción de derechos que mejoren cualitativamente su calidad de vida y su relación con otros sectores de la sociedad. El cantón Manta posee instituciones como el Patronato Municipal de Amparo Social de Manta que ha desarrollado proyectos para atender las necesidades de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, por ejemplo, las personas con discapacidad o los adultos mayores. Por otro lado, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos ha tenido un rol protagónico en la transversalización de la Política Pública bajo el enfoque de Derechos, sobre todo en la construcción de política pública pertinente y con participación de diferentes segmentos de los grupos de atención prioritaria. Interesantemente, el escenario social plantea nuevos retos que deben ser considerados, por ejemplo: es necesario fortalecer las capacidades intelectuales y productivas de los sectores juveniles debido a que justo ahora gozamos de un bono demográfico que puede ser muy positivo para el desarrollo de la localidad, erradicar las múltiples formas de violencia y/o brindar asistencia a adultos mayores, niños y personas con discapacidad y promoviendo además su desarrollo humano.

Interculturalidad. La interculturalidad como eje de desarrollo social y humano implica la valoración y el respeto por la identidad y la diversidad cultural, un mutuo reconocimiento de la diferencia cultural y la revitalización de la cultura. Este encuentro dialógico implica la libertad de expresión, asociación y aprendizaje cultural, generando un efecto potenciador sobre las dinámicas sociales, culturales, económicas y territoriales en el cantón.

Un hilo conductor de la cohesión social es el patrimonio como un aspecto significativo de la identidad cultural, la misma que se traduce en sentido de pertenencia. La cultura del Cantón Manta posee una riqueza invaluable, caracterizada por ejemplo por la belleza arquitectónica patrimonial de su zona céntrica o la multiplicidad de expresiones de patrimonio cultural material e inmaterial que posee. Se deben generar propuestas que acerquen a la comunidad al arte y la cultura y que visibilicen la riqueza cultural de la localidad, que activen la memoria social y propicien el encuentro cultural.

Economía Naranja, la economía naranja implica la posibilidad de convertir los recursos culturales del cantón en bienes y servicios culturales. Por medio de la economía naranja además de fortalecer la identidad cultural; se crea un efecto domino sobre la producción, circulación y consumo cultural, potenciando la creatividad cultural y la posibilidad de generar un valor agregado a la invaluable riqueza cultural de la localidad.

Manta cuenta con una cantidad de recursos culturales deben ser aprovechados de manera óptima tanto para reactivar la identidad cultural local como para dinamizar la economía con base en el turismo cultural, incluso existe infraestructura museística que puede ser utilizada para este fin.

Con respecto a la producción, difusión y consumo cultural, es necesario considerar a los diferentes sectores artísticos en la construcción de la política pública cultural. Adicionalmente, es conveniente trabajar sobre la formación artística a partir de una escuela de bellas artes y dinamizar la carrera artística local basándose en redes de difusión artística, fondos culturales, eventos artísticos territorializados o la generación de productos multimedia. De esta manera se cumpliría con el requerimiento territorial de acceso a cultura en las diferentes parroquias y barrios de la ciudad y al mismo tiempo se amplía el catálogo de artistas y servicios culturales.

Cohesión social, la cohesión social es una medida de la interacción social de los individuos de una sociedad, las relaciones sociales implícitas y la participación en temas de interés público. En ese sentido, la cohesión social puede ser potenciada a partir de la identidad y valores comunitarios como resultado de la convivencia cotidiana y del empoderamiento ciudadano sobre los procesos sociales y políticos de su comunidad.

La generación de inclusión social implica no solo es el resultado del desarrollo de políticas públicas focalizadas en los grupos de atención prioritaria según sus necesidades, es pertinente además generar encuentros de comunión y convivencia y cambiar la mentalidad ciudadana. El tejido social de la comunidad debe resistir a los contextos de crecimiento urbano acelerado y adecuarse al constante flujo migratorio, a fin de reducir las tensiones y promover una convivencia pacífica. Los diferentes segmentos de la sociedad mantense reclaman el acceso a espacios públicos, al dialogo y el encuentro siendo necesario fortalecer esos espacios.

2.3.4. Objetivo General

> *Promover la cohesión, la equidad social y territorial y la identidad cultural como eje del desarrollo social y humano en el cantón*

2.3.5. Objetivos Estratégicos

Enmarcado en el objetivo general, se proponen tres objetivos estratégicos que obedecen a la problemática, potencialidades y dinámica del territorio

2.3.6. Objetivo estratégico 1.

Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida

Este objetivo persigue la finalidad de nivelar el acceso a servicios de salud, educación, deportes y seguridad ciudadana en el territorio. Por otro lado, busca contribuir a la atención de las necesidades específicas de los grupos de atención de atención prioritaria generando equidad social.

Política

Garantizar condiciones para reducir la desigualdad social en el cantón

Estrategias

- Contribuir al acceso equitativo a servicios públicos sociales en el territorio
- Contribuir a mejorar la calidad de vida los grupos de atención prioritaria

Metas

- Hasta 2023 se realizan 5 reuniones del Consejo Cantonal de Salud
- Hasta 2023 se ha realizado una reforma al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta
- Hasta 2021 se logra un acuerdo de mancomunidad con Montecristi y Jaramijó y la Prefectura de Manabí para impulsar la construcción del hospital
- Hasta 2027 incrementa en un 10% el acceso a servicios de salud en parroquias urbanas prioritarias y rurales
- Hasta 2023 disminuye en un 20% el porcentaje de personas contagiadas con COVID-19
- Hasta 2035 los centros de salud municipales incrementan en un 20% el número de atenciones.

Programas de la estrategia 1

Programa de Fomento Educativo.

La finalidad del programa es contribuir a la mejora de la calidad educativa en el cantón. Se consideran actividades de capacitación destinadas a jóvenes para mejorar sus capacidades intelectuales y

productivas, además del desarrollo proyectos de soporte tecnológico en educación que apoyen a los procesos educativos en zonas rurales y prioritarias del cantón.

Metas

- Hasta 2027 se capacita a un 10% de la población juvenil de Manta.
- Hasta 2027 disminuye en un 10% la deserción escolar.

Programa de fomento deportivo.

La finalidad del programa de fomento deportivo es contribuir al desarrollo de actividades deportivas considerando criterios territoriales y potenciar la formación deportiva en el cantón. Se plantea la territorialización de la práctica deportiva a partir de campeonatos barriales y la oferta de servicios de formación deportiva a partir de academias, haciendo del deporte una práctica recurrente y sostenible.

Metas

- Hasta 2035 se realizan 50 campeonatos barriales.
- Hasta 2035 se han implementado 5 academias deportivas.

Programa de seguridad ciudadana

El programa de seguridad ciudadana tiene como finalidad ampliar la cobertura de los servicios de vigilancia, promover la participación ciudadana en el sistema de seguridad ciudadana, contar con información oportuna que sirva a la toma de decisiones y contribuir a la construcción de espacios públicos seguros.

Metas

- Hasta 2027 se ha incrementado el rango del sistema de video vigilancia en un 20%.
- Hasta 2023 se cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de Seguridad Ciudadana.
- Hasta 2031 mejora la vigilancia en espacios públicos y cotidianos en un 30%.

Programas de la estrategia 2

Programa de desarrollo juvenil

Busca contribuir al adecuado desarrollo social y humano de la población juvenil. Se plantea dotar a los jóvenes de alternativas de empleo por medio de la capacitación técnica y artesanal y contribuir a la disminución de los índices de dos problemas recurrentes en los jóvenes de la localidad, el consumo de drogas y el embarazo adolescente.

Metas

- Hasta 2031 se ha capacitado a 5000 jóvenes en ramas técnicas y artesanales.
- Hasta 2031 ha disminuido un 20% el embarazo adolescente.

- Hasta 2031 ha disminuido un 20% el consumo de drogas en jóvenes del cantón.

Programa de atención a Adultos Mayores

Este programa busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, se plantean actividades de atención integral a adultos mayores y contribuir a disminuir la violencia contra los adultos mayores.

Metas

- Incrementar la atención a adultos mayores en un 20% hasta 2031.
- Disminuir la violencia contra adultos mayores en un 20% hasta 2027.

Programa de atención a la niñez

El programa tiene como finalidad contribuir a la calidad de vida de los niños, se plantean proyectos sobre atención integral en salud a primera infancia, sobre educación en corresponsabilidad parental en cuidado de los niños y disminución del trabajo infantil.

Metas

- Disminuir los problemas de salud asociados con malas prácticas alimenticias en un 30% hasta 2031.
- El trabajo infantil ha disminuido en un 20% hasta 2027.

Programa de apoyo a personas migrantes

Este programa tiene como finalidad contribuir a la calidad de vida de las personas migrantes en Manta, busca articular la cooperación a la gestión eficiente de recursos mediante políticas y acciones destinadas a personas migrantes. Por otro lado, busca dar asesoría en temas legales y desarrollar una campaña de erradicación de la violencia contra personas migrantes.

Metas

- Hasta 2027 se ha brindado asesoría jurídica a 1000 personas migrantes.
- Hasta 2023 la cooperación Internacional se alinea con las estrategias desarrolladas por el municipio en materia de Movilidad Humana.
- Hasta 2023 se han realizado una campaña de erradicación de la violencia contra la población migrante.

Programa de género

El programa de género contribuye a mejorar la calidad de vida de las mujeres, se considera el desarrollo de campañas para reducir la violencia de género en el cantón y la capacitación de mujeres en ramas artesanales que generan empoderamiento e ingresos económicos en mujeres del cantón.

Metas

- Hasta 2027 se han desarrollado tres campañas sobre violencia de género.
- Hasta 2027 se han capacitado a 1200 mujeres en ramas artesanales.

Programa de apoyo a personas con discapacidad

El programa de apoyo a personas con discapacidad, contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el cantón. Considera la atención integral en el centro para personas con discapacidad y un proyecto de visitas domiciliarias para brindar asistencia integral a personas que por su condición física no pueden desplazarse a los centros de atención.

Metas

- Hasta 2027 la atención a personas con discapacidad ha incrementado en un 25%

2.3.7. Objetivo Estratégico 2

Fortalecer la cohesión social en la comunidad mantense.

Este objetivo contribuye a fortalecer la integración e interacción social de la comunidad mantense, además considera la formación ciudadana como un mecanismo para dinamizar las relaciones entre los individuos, la sociedad y el gobierno.

Políticas

Promover la educación ciudadana y la convivencia pacífica

Estrategias

- Generar espacios que favorezcan la convivencia y la integración social.
- Fomentar la educación ciudadana para mejorar la convivencia cotidiana

Programas de la estrategia 1

Programa de generación de espacios de encuentro participativo

Este programa busca Contribuir a la integración social a partir de actividades en espacios públicos y barriales a partir del desarrollo de actividades regulares que contribuyan a la integración e interacción de la comunidad, considerando criterios de intergeneracionalidad, género, movilidad humana, interculturalidad y discapacidad facilitando el acceso y uso de espacios públicos y el contacto con otras personas.

Metas

- Hasta 2027 se han desarrollado cinco eventos anuales que promuevan la integración social en espacios públicos considerando criterios de movilidad humana, interculturalidad, intergeneracionalidad, género y discapacidad.

Programas de la estrategia 2

Programa de Educación ciudadana

Este programa busca fortalecer la educación ciudadana a partir de la capacitación en formación política y liderazgo comunitario, así también se consideran campañas de educación ciudadana que promuevan buenas prácticas en la ciudadanía, considerando criterios de intergeneracionalidad, género, movilidad humana, discapacidad e interculturalidad.

Meta

- Hasta 2027 se ha capacitado a 500 personas en formación política y liderazgo comunitario
- Hasta 2027 se han generado tres campañas de educación cívica y ciudadana que considere, género, intergeneracionalidad, interculturalidad y movilidad humana

2.3.8. Objetivo Estratégico 3

Fortalecer la identidad y el desarrollo cultural de los habitantes que posibilite el consumo cultural a partir del mejoramiento de la gestión de recursos.

Este objetivo estratégico contribuye a la puesta en valor de los recursos patrimoniales e identitarios del cantón, fortalece la producción artística, la creatividad y el consumo cultural, así como el acceso a servicios culturales.

Políticas

Incorporar a la cultura como un factor de desarrollo de la ciudad e impulsar el turismo cultural.

Estrategias

- Mejorar el acceso de todos los ciudadanos a servicios culturales territorializados
- Potenciar las capacidades artísticas y culturales de la población
- Poner en valor el patrimonio cultural tangible e intangible fortaleciendo la identidad cultural y el consumo cultural del cantón Manta.
- Fortalecer las capacidades institucionales del GAD en la gestión de recursos culturales

Programas de la estrategia 1

Programa de servicios culturales territorializados

El programa busca mejorar el acceso a la cultura en el territorio por medio de eventos artísticos a lo largo de todo el territorio, exposiciones artísticas itinerantes y el mejoramiento de la infraestructura cultural.

Metas

- Hasta 2035 se realizan 10 eventos culturales al año por cada parroquia de Manta.
- Hasta el 2027, tres centros culturales cuentan con condiciones adecuadas para su funcionamiento.

Programas de la estrategia 2

Programa de fomento artístico y cultural

Este programa busca fomentar el desarrollo de las capacidades artísticas y culturales de la población de Manta, implica acciones destinadas a la formación, producción y difusión artística. Entre ellas la generación de una escuela permanente de artes que promueva las actividades artísticas en el cantón desde una sólida formación y proyectos destinados a la promoción de artistas locales

Metas

- Hasta 2027 se crea una escuela permanente de artes.
- Hasta 2035 se promueve a diez artistas locales por año.

Programas de la estrategia 3

Programa de rescate y valorización del patrimonio cultural de Manta

La finalidad de este programa es identificar y poner en valor el patrimonio cultural de Manta, con base en la identificación y salvaguardia de expresiones culturales patrimoniales, el rescate de la memoria social y la utilización de los recursos culturales como efecto dinamizador del desarrollo a partir de la generación de rutas turísticas que visibilicen la riqueza cultural de la localidad y generen economía.

Metas

- Hasta 2027 se ha identificado el patrimonio cultural material e inmaterial del cantón y se cuenta con planes de salvaguardia y puesta en valor del patrimonio.
- Hasta 2027 se han desarrollado tres rutas turísticas.

Programas de la estrategia 4

Programa de fortalecimiento institucional para la gestión de recursos culturales en GAD Manta

Este programa busca fortalecer la gestión del departamento municipal del GAD Manta y generar sinergias con otros actores culturales, se consideran actividades de capacitación para personal técnico municipal y para gestores culturales, además se considera la implementación de un Consejo de Cultura en el cantón conformado por actores culturales de la localidad pertenecientes a las diferentes artes, como un mecanismo para potenciar la política cultural en el territorio y construir agendas consensuadas.

Metas

- Hasta 2027 el GAD Manta se ha realizado cinco capacitaciones a funcionarios y cinco capacitaciones a gestores culturales sobre temáticas relacionadas con la gestión cultural
- Hasta 2023 se cuenta con un Consejo de Cultura de la ciudad.

2.3.9. Proyectos Estratégicos

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS/ESTRUCTURANTES COMPONENTE SOCIOCULTURAL.		
OBJETIVO ESTRATEGICO	**PROGRAMA**	**PROYECTO ESTRATEGICO**
Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida	Programa de fomento sanitario	Proyecto de fortalecimiento del Consejo Cantonal de Salud
		Proyecto de Reforma al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta
		Proyecto de gestión para la construcción del nuevo Hospital General Público de Manta
		Proyecto de Salud Comunitaria Rural
		Proyecto de Difusión de prácticas de higiene en enfermedades respiratorias y estacionarias y cuidado ciudadano en el contexto COVID-19
	Programa de Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana	Proyecto espacios públicos seguros
	Programa de desarrollo juvenil	Proyecto “Formación técnica y artesanal juvenil”
	Programa de apoyo a personas migrantes	Proyecto "Alineación de cooperación en Movilidad Humana en Manta"
	Contribuir a la integración social a partir de actividades en espacios públicos y barriales	Proyecto "Espacios públicos para el encuentro participativo"
	Programa de rescate y valorización del patrimonio cultural de Manta	Proyecto de rutas culturales con fines turísticos
	Programa de fortalecimiento institucional para la gestión de recursos culturales en GAD Manta	Proyecto de implementación del consejo de cultura de la ciudad

2.3.10. Programas y proyectos

Objetivo 1 del Plan Nacional de Desarrollo: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Objetivo General del Componente Sociocultural: Promover la cohesión, la equidad social y territorial y la interculturalidad como eje del desarrollo humano en el cantón Manta.
Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo: - Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Componente Sociocultural											
Objetivo Estratégico (OE) 1.- Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Hasta el año 2035 se ha incrementado en un 20% el acceso a servicios públicos sociales	Número de beneficiarios de los servicios públicos sociales	Programa de fomento sanitario	Incrementar el acceso a servicios de salud en el territorio	Hasta 2023 se realizan 5 reuniones del Consejo Cantonal de Salud	Proyecto de Fortalecimiento del Consejo Cantonal de Salud	Cobertura cantonal	30.000,00	GAD Municipal, Gobierno Central	2021-2023	GAD Municipal, Gobierno Central	Gobierno Central, Sociedad Civil, Academia
				Hasta 2023 se ha realizado una reforma al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta	Proyecto de Reforma al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal	2021-2023	GAD Municipal	Cooperación Internacional, Academia
				Hasta 2021 se logra un acuerdo de mancomunidad con Montecristi y Jaramijó y la Prefectura de Manabí para impulsar la construcción del hospital	Proyecto de gestión para la construcción del nuevo Hospital General Público de Manta	Cobertura cantonal	30.000.000,00	Gobierno Central	2021-2023	Gobierno Central	GAD Municipales, Gobierno Central
				Hasta 2027 incrementa en un 10% el acceso a servicios de salud en parroquias urbanas prioritarias y rurales	Proyecto Telemedicina	Cobertura parroquias rurales	100.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto Salud Comunitaria Rural	Cobertura parroquias rurales	200.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	Gobierno Central	
					Proyecto Brigadas médicas móviles	Cobertura cantonal	400.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	Gobierno Central	

Componente Sociocultural

Objetivo Estratégico (OE) 1.- Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida.

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Hasta el año 2035 se ha incrementado en un 20% el acceso a servicios públicos sociales	Número de beneficiarios de los servicios públicos sociales	Programa de fomento sanitario	Incrementar el acceso a servicios de salud en el territorio	Hasta 2023 disminuye en un 20% el porcentaje de personas contagiadas con COVID-19	Proyecto de Difusión de prácticas de higiene en enfermedades respiratorias y estacionarias y cuidado ciudadano en el contexto COVID-19	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal	2021-2023	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de manejo de residuos biomédicos y sanitarios en el Contexto COVID-19	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2023	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
				Hasta 2035 los centros de salud municipales incrementan en un 20% el número de atenciones	Proyecto de Atención en Salud	Cobertura cantonal	1.000.000,00	Municipal	2021-2035	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
		Programa de fomento educativo	Incrementar el acceso a servicios educativos en el cantón	Hasta 2027 se capacita a un 10% de la población juvenil de Manta	Proyecto de apoyo pedagógico (Manta Bachiller, Manta Bilingüe, Lectura-Escritura)	Cobertura cantonal	300.000,00	Municipal	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
				Hasta 2027 disminuye en un 10% la deserción escolar	Proyecto de Educación Radiofónica	Cobertura parroquias rurales y sectores rurales	100.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de Infocentros	Cobertura parroquias rurales y sectores rurales	300.000,00	Municipal	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
		Programa de fomento deportivo	Incrementar el acceso a servicios deportivos en el cantón	Hasta 2035 se realizan 50 campeonatos barriales	Proyecto Campeonatos Barriales	Cobertura cantonal	60.000,00	Municipal	2021-2035	Gobierno Central	Gobierno Central, Sociedad Civil
				Hasta 2035 se han implementado 5 academias deportivas	Proyecto Academias Deportivas	Cobertura cantonal	400.000,00	Municipal	2021-2035	Gobierno Central	Gobierno Central, Sociedad Civil

Componente Sociocultural												
Objetivo Estratégico (OE) 1.- Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida.												
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
|Hasta el año 2035 se ha incrementado en un 20% el acceso a servicios públicos sociales	Número de beneficiarios de los servicios públicos sociales	Programa de Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana	Incrementar el acceso a servicios de seguridad ciudadana en el cantón	Hasta 2027 se ha incrementado el rango del sistema de videovigilancia en un 20%	Integración del sistema de videovigilancia	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal	2021-2027	Gobierno Central	Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de ampliación del circuito de videovigilancia	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal	2021-2027	Gobierno Central	Gobierno Central
				Hasta 2023 se cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de Seguridad Ciudadana	Proyecto Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana	Cobertura cantonal	5.000,00	Municipal	2021-2023	Gobierno Central	Gobierno Central, Sociedad Civil
					Sistema de información sobre delincuencia y seguridad ciudadana	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2023	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
				Hasta 2031 mejora la vigilancia en espacios públicos y cotidianos en un 30%	Programa de prevención con brigadas barriales	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
					Proyecto de Unidades educativas seguras	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
					Proyecto espacios públicos seguros	Cobertura cantonal	100.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2031	Gobierno Central	Gobierno Central, Sociedad Civil
Hasta 2030 ha incrementado en un 30% el número de beneficiarios de programas y proyectos cuya población objetivo son grupos vulnerables	Número de beneficiarios de programas y proyectos focalizados en la atención de grupos vulnerables	Programa de desarrollo juvenil	Contribuir al adecuado desarrollo humano y social de la población juvenil	Hasta 2031 se ha capacitado a 5000 jóvenes en ramas técnicas y artesanales	Proyecto "Formación técnica y artesanal juvenil"	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
				Hasta 2031 ha disminuido un 20% el embarazo adolescente	Proyecto "Erradicación del embarazo adolescente"	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
				Hasta 2031 ha disminuido un 20% el consumo de drogas en jóvenes del cantón	Proyecto Prevención y erradicación del consumo de drogas".	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil

Componente Sociocultural												
Objetivo Estratégico (OE) 1.- Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida.												
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Hasta 2030 ha incrementado en un 30% el número de beneficiarios de programas y proyectos cuya población objetivo son grupos vulnerables	Número de beneficiarios de programas y proyectos focalizados en la atención de grupos vulnerables	Programa de desarrollo juvenil	Contribuir al adecuado desarrollo humano y social de la población juvenil	Hasta 2031 se ha capacitado a 5000 jóvenes en ramas técnicas y artesanales	Proyecto "Formación técnica y artesanal juvenil"	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
				Hasta 2031 ha disminuido un 20% el embarazo adolescente	Proyecto "Erradicación del embarazo adolescente"	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
				Hasta 2031 ha disminuido un 20% el consumo de drogas en jóvenes del cantón	Proyecto Prevención y erradicación del consumo de drogas".	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
		Programa de atención a adultos mayores	Contribuir a la calidad de vida de los adultos mayores	Incrementar la atención a adultos mayores en un 20% hasta 2031	Proyecto de atención integral a adultos mayores. (fisioterapia, medicina, atención psicológica	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
				Disminuir la violencia contra adultos mayores en un 20% hasta 2027	Proyecto de "Erradicación de la violencia contra los adultos mayores"	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central,
		Programa de atención a la niñez	Contribuir a la calidad de vida de los niños	Disminuir los problemas de salud asociados con malas prácticas alimenticias en un 30% hasta 2031.	Proyecto de atención en salud a primera infancia	Cobertura cantonal	150.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de educación nutricional y corresponsabilidad parental	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2031	Gobierno Central	Gobierno Central, Academia Gobierno Central
				El trabajo infantil ha disminuido en un 20% hasta 2027	Proyecto de erradicación del trabajo infantil	Cobertura cantonal	25.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2027	Gobierno Central	Academia Gobierno Central, Gobierno Central

Componente Sociocultural

Objetivo Estratégico (OE) 1.- Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida.

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Hasta 2030 ha incrementado en un 30% el número de beneficiarios de programas y proyectos cuya población objetivo son grupos vulnerables	Número de beneficiarios de programas y proyectos focalizados en la atención de grupos vulnerables	Programa de apoyo a personas migrantes	Contribuir a la calidad de vida de las personas migrantes en Manta	Hasta 2027 se ha brindado asesoría jurídica a 1000 personas migrantes	Proyecto "Asesoría Jurídica hacia personas migrantes"	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central
				Hasta 2023 la cooperación Internacional se alinea con las estrategias desarrolladas por el municipio en materia de Movilidad Humana	proyecto "Alineación de cooperación en Movilidad Humana en Manta"	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal	2021-2023	Gobierno Central. Local	Academia, Gobierno Central
				Hasta 2023 se han realizado una campaña de erradicación de la violencia contra la población migrante	Proyecto erradicación de la violencia contra la población migrante	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal	2021-2023	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central
		Programa de género	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de mujeres	Hasta 2027 Se han desarrollado tres campañas sobre violencia de género	Proyecto de Erradicación de la violencia de género	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
				Hasta 2027 se han capacitado a 1200 mujeres en ramas artesanales	Proyecto de capacitación a mujeres, en ramas artesanales.	Cobertura cantonal	100.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
		Programa de apoyo a personas con discapacidad	Contribuir a la calidad de vida de las personas con discapacidad	Hasta 2027 la atención a personas con discapacidad ha incrementado en un 25%	Proyecto de "Atención a personas con discapacidad en el centro para personas con discapacidad	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central
					Proyecto "Visitas domiciliares"	Cobertura cantonal	100.000,00	Municipal	2021-2027	Gobierno Central	Academia Gobierno Central, Gobierno Central

Componente Sociocultural												
Objetivo Estratégico (OE) 2.- Fortalecer la cohesión social en la comunidad mantense												
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/ localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Hasta 2025 se incrementa un 20% el número de beneficiarios en actividades de integración social y educación ciudadana	Número de beneficiarios de programas y proyectos focalizados en la atención de grupos vulnerables	Programa de generación de espacios de encuentro participativo	Contribuir a la integración social a partir de actividades en espacios públicos y barriales	Hasta 2027 se han desarrollado cinco eventos anuales que promuevan la integración social en espacios públicos considerando criterios de movilidad humana, interculturalidad, intergeneracionalidad, género y discapacidad.	Proyecto "Espacios públicos para el encuentro participativo"	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal	2021-2027	Local, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central
		Programa de Educación ciudadana	Fortalecer la educación ciudadana	Hasta 2027 se ha capacitado a 500 personas en formación política y liderazgo comunitario	Proyecto de Escuela de Formación Política	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central
				Hasta 2027 se han generado tres campañas de educación cívica y ciudadana que considere, género, intergeneracionalidad, interculturalidad y movilidad humana	Proyecto de "Promoción de buenas prácticas sociales y comunitarias".	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal	2021-2027	Gobierno Central, local	Academia, Gobierno Central
		Programa de Educación ciudadana	Fortalecer la educación ciudadana	Hasta 2027 se ha capacitado a 500 personas en formación política y liderazgo comunitario	Proyecto de Escuela de Formación Política	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central
				Hasta 2027 se han generado tres campañas de educación cívica y ciudadana que considere, género, intergeneracionalidad, interculturalidad y movilidad humana	Proyecto de "Promoción de buenas prácticas sociales y comunitarias".	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal	2021-2027	Gobierno Central, local	Academia, Gobierno Central

Componente Sociocultural												
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Fortalecer la identidad y el desarrollo cultural de los habitantes que posibilite el consumo cultural a partir del mejoramiento de la gestión de recursos												
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/ localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Hasta 2025 se incrementa un 20% el número de beneficiarios en actividades de integración social y educación ciudadana	Número de beneficiarios de programas y proyectos focalizados en la atención de grupos vulnerables	Programa de servicios culturales territorializados	Mejorar el acceso a la cultura en el territorio	Hasta 2035 se realizan 10 eventos culturales al año por cada parroquia de Manta	Proyecto de exposiciones artísticas itinerantes	Cobertura cantonal	15.000,00	Municipal, cooperación internacional, Universidad	Actividades continuas hasta 2035	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de eventos artísticos territorializados	Cobertura cantonal	1.500.000,00	Municipal, Central, Universidad, Cooperación	Actividades continuas hasta 2035	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
				Hasta el 2027, tres centros culturales cuentan con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Proyecto de mejoramiento de infraestructura cultural	Cobertura cantonal	1.000.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
		Programa de fomento artístico y cultural	Fomentar el desarrollo de las capacidades artísticas y culturales de la población de Manta	Hasta 2027 se crea una escuela permanente de artes	Proyecto Escuela permanente de artes	Cobertura cantonal	500.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
				Hasta 2035 se promueve a diez artistas locales por año	Proyecto de Generación de redes de circulación artística	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2035	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de difusión multimedia de artistas	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2035	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de fondo para producción artística y cultural	Cobertura cantonal	100.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2035	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional

Componente Sociocultural

Objetivo Estratégico (OE) 3.- Fortalecer la identidad y el desarrollo cultural de los habitantes que posibilite el consumo cultural a partir del mejoramiento de la gestión de recursos

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/ localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Hasta 2025 se incrementa un 20% el número de beneficiarios en actividades de integración social y educación ciudadana	Número de beneficiarios de programas y proyectos focalizados en la atención de grupos vulnerables	Programa de rescate y valorización del patrimonio cultural de Manta	Identificar y poner en valor el patrimonio cultural de Manta	Hasta 2027 se ha identificado el patrimonio cultural material e inmaterial del cantón y se cuenta con planes de salvaguardia y puesta en valor del patrimonio	Proyecto de inventario y salvaguardia del patrimonio cultural de Manta	Cobertura cantonal	150.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de rescate de la memoria social e histórica de Manta	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
				Hasta 2027 se han desarrollado tres rutas turísticas	Proyecto de rutas culturales con fines turísticos	Cobertura cantonal	500.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
		Programa de fortalecimiento institucional para la gestión de recursos culturales en GAD Manta	Fortalecer la gestión del departamento municipal del GAD Manta y generar sinergias con otros actores culturales	Hasta 2027 el GAD Manta se ha realizado cinco capacitaciones a funcionarios y cinco capacitaciones a gestores culturales sobre temáticas relacionadas con la gestión cultural	Fortalecimiento del equipo técnico de Cultura mediante capacitaciones locales e internacionales	Cobertura cantonal	15.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
					Proyecto de formación de gestores culturales	Cobertura cantonal	15.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2027	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
				Hasta 2023 se cuenta con un Consejo de Cultura de la ciudad	Proyecto de implementación del consejo de cultura de la ciudad	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal, Gobierno Central	2021-2023	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional

2.4. Propuesta del Componente Asentamientos Humanos

2.4.1. Justificación y Valoración General de la Situación de los Asentamientos Humanos

El crecimiento y desarrollo de la actual estructura urbana de Manta evidencia características y limitaciones relacionadas con: el crecimiento urbano expansivo, la concentración de actividades logísticas y económicas, el déficit de coberturas de servicios básicos, áreas verdes y espacio público; y, las disfuncionalidades del sistema vial y de la transportación pública.

El crecimiento expansivo de la ciudad de Manta y de las áreas urbanas de las parroquias rurales observado en las últimas décadas[10], producido como alternativa al déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda[11], ocasionado por la baja accesibilidad a vivienda y por la afectación del sismo del 2016, ha configurado una estructura urbana que ha propiciado la implantación informal de barrios y asentamientos humanos fuera del límite urbano, sin servicios básicos ni equipamiento urbano y en algunos casos ocupando zonas de riesgo, en laderas, ríos y quebradas, con sistemas constructivos inadecuados que genera alta vulnerabilidad. Esta característica expansiva del crecimiento urbano que se ha extendido también fuera del límite del cantón, a través de procesos de conurbación con los cantones Jaramijó y Montecristi, se ha concretado pese a la alta disponibilidad de suelo vacante (1.299,58 Ha) y sub ocupado.

La concentración de las principales infraestructuras de transporte (aeropuerto, terminal terrestre, puerto y el terminal de Barbasquillo); turísticas; y, de las actividades comerciales, administrativas y equipamientos de ciudad en el borde marino y en el centro geográfico de la ciudad, ha condicionado una organización funcional concéntrica en la que se identifican cinco centralidades que convergen en un mismo radio de acción junto a ejes viales importantes con funciones y jerarquías distintas dentro de la morfología urbana [12], que se complementa con la distribución de equipamientos de escala parroquial o sectorial en las parroquias consolidadas que contrasta con la falta de los mismos en los asentamientos informales y rurales y con la dispersión de las instalaciones industriales principalmente en el borde con y en los territorios de los cantones vecinos Jaramijó y Montecristi. Esta característica funcional asociada a la proliferación de urbanizaciones "cerradas" y aisladas, a la falta de infraestructura vial en los asentamientos informales afecta a la continuidad vial y a la movilidad general de la ciudad.

---

[10] Al 2020 el cantón cuenta con una densidad poblacional promedio de 9.08 hab/Ha y la ciudad con un 42.4 hab/Ha

[11] El déficit cuantitativo y cualitativo y de vivienda de 14.86% y 16.665 no atendido adecuadamente, tendió a incrementarse por efecto del sismo del 16-04-16 en el que 4.460 viviendas se consideraron inseguras

[12] Transporte y servicios: vía puerto – aeropuerto, en la que se ubica el terminal terrestre y el terminal aéreo; comercial y servicios ubicada entre las avenidas 113 y 4 de Noviembre; administrativa de servicios y equipamientos 1, la de mayor importancia se extiende a lo largo de la Av. Malecón y las calles 12 y 13, concentra la mayor cantidad de equipamientos de ciudad; comercial y servicios 2, relativamente nueva, se caracteriza por ser la centralidad desplazada posterior al terremoto Tarqui – Av. La Cultura; lineal educativa y servicios sobre la Av. Flavio Reyes, la Av. Circunvalación y la Av. 26; alberga comercio de esparcimiento, servicios turísticos y complementarios; educativa y salud en los alrededores de la universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

La dotación de los servicios básicos es en general deficitaria. La provisión de agua y alcantarillado observa falencias en todo el ciclo: fuentes (contaminadas) de provisión de agua se encuentran fuera del cantón; insuficiente tratamiento; distribución con pérdidas por conexiones irregulares y mal estado de la red en algunos sectores de la ciudad; falta de red de alcantarillado; y, deficitario e inadecuado tratamiento de aguas servidas por presencia de vertidos industriales que producen contaminación y deterioro ambiental. La recolección y tratamiento de desechos sólidos requiere complementarse con procesos de reciclaje y reutilización de los mismos. Las telecomunicaciones y en especial el internet es altamente deficitario en barrios populares y áreas rurales, situación que en el contexto de la crisis sanitaria evidencio altas limitaciones para el acceso a la educación virtual y la atención adecuada de los servicios de salud.

Al alto déficit cuantitativo de áreas verdes que suma solo 0,53 m^2/hab y de espacios públicos en la ciudad y caberas parroquiales, se suma el escaso mantenimiento y deterioro de estos espacios especialmente en las parroquias Eloy Alfaro y Los Esteros que propician inseguridad ciudadana en los mismos. La contaminación ambiental y visual del borde costero principalmente de la ciudad limita el uso del mismo como espacio público e impide la dinamización de la industria turística. El terremoto de 2016 con la destrucción de numerosas edificaciones en la parroquia Tarqui provocó un proceso de "gentrificación comercial" que afecta a su carácter de "centralidad" y menoscaba la identidad de este sector, lo que sumado a la ausencia de acciones de protección patrimonial deteriora los hitos urbanos y arquitectónicos de la ciudad y producen un debilitamiento de la identidad colectiva de la ciudad.

La red vial de la ciudad está limitada por la presencia de obstáculos naturales y artificiales: cauces hídricos, una topografía accidentada, el crecimiento expansivo de la mancha urbana y la proliferación de urbanizaciones cerradas que dificulta la continuidad del sistema vial. Esta situación tiende a agravarse debido a: que las redes regionales y primarias no cumplen con el diseño geométrico adecuado; por los movimientos de carga desde y hacia el puerto que se dan por las principales avenidas de Manta; problemas de estacionamiento en el centro y la permisividad de estacionamiento en la vía pública en varias vías importantes dentro de esta área disminuyendo la capacidad de las vías y generando congestionamiento; y por carencias y deficiencias en la infraestructura operacional, semaforización, señalización vertical y horizontal que inciden negativamente en la seguridad vial.

La operación del sistema de transporte público urbano observa algunas ineficiencias: las rutas no corresponden al diseño de un sistema integral de movilidad, no obedecen a las necesidades de origen – destino, su diseño no se adecua a la satisfacción eficiente de necesidades de viaje; adolece de algunas limitaciones y necesidades de infraestructura operacional que debe solventar: terminales, paraderos, información sobre las rutas que circulan o recorridos. El servicio de taxis en la ciudad manifiesta debilidades relacionadas con el control de uso de taxímetros, falta de información visible de tarifas oficiales, identificación de conductores y unidades seguras.

El servicio de taxis en la ciudad opera con 25 organizaciones que ofrecen el servicio, 17 prestan servicios con 2.589 taxis convencionales y, 8 organizaciones con 345 taxis ejecutivos. Se estima que operan alrededor de 1.500 taxis ilegales. Este servicio tiene debilidades relacionadas con el control de uso de taxímetros, falta de información visible de tarifas oficiales, identificación de conductores y unidades seguras.

2.4.2. Potencialidades

El borde costero y las áreas naturales constituyen elementos paisajísticos para desarrollar un sistema de espacio público de calidad.

2.4.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo de los Asentamientos Humanos

La propuesta del componente Asentamientos Humanos se enmarca principalmente en el objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que procura "que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" y en la concepción de la Nueva Agenda Urbana de que el desarrollo urbano debe convertirse en un motor del desarrollo económico, social humano que resguarde el ambiente, genere bienestar, justicia y equidad.

En el ámbito de la planificación nacional, la propuesta se encuadra en el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo: "Derechos para Todos durante Toda la Vida" y en el objetivo 1: garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas; objetivo 3: garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones; objetivo 5: impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento sostenible de manera redistributiva solidaria; objetivo 6: desarrollar capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural; y en la estrategia territorial 2: acceso equitativo a infraestructura y conocimiento.

En este contexto el desarrollo programático y la organización territorial de la propuesta para los asentamientos humanos se sustentan en los siguientes lineamientos:

La *integración territorial* a partir de la cual se estructure un sistema de asentamientos humanos micro regional y la conformación de un polo de desarrollo que facilite la gestión sostenible de las áreas conurbadas e integre la productividad regional.

La conformación de una *estructura policéntrica* que aporte a la desconcentración y a la generación de condiciones de equidad territorial a través de la creación de un sistema centralidades en las que converjan la población, actividades económicas y productivas y equipamientos desde los cuales se presten servicios de calidad y cercanía.

El desarrollo *compacto y densificado* de la ciudad que permita reducir costos de provisión de servicios urbanos; que facilite la implantación de servicios, equipamientos urbanos y espacios públicos cercanos, la movilidad y la ampliación del transporte público; que limite el crecimiento expansivo que afecta a áreas naturales a través de la utilización de las áreas urbanas vacantes y sub utilizadas.

2.4.4. Perspectiva y Demandas del Crecimiento Demográfico

Para el 2035, horizonte del plan, se estima que el Cantón Manta incrementará su población en 51.031 habitantes, con lo cual tendría una población de 315.312 habitantes que continuarán concentrándose, mayoritariamente en la ciudad (97.63%). Este crecimiento poblacional significará un incremento de la densidad poblacional general del cantón de 9.08 hab/Ha en el 2020, a 10.84 hab/Ha y dada la concentración poblacional en la ciudad de Manta, ésta la densidad se incrementará de 42.4 hab/Ha hasta a 51.21 hab/Ha al año 2035.

Esta dimensión del crecimiento poblacional es importante para definir las características del modelo territorial del cantón de Manta, pues significa un incremento de 13.255 nuevas viviendas[13], que requerirán habilitar entre 600 y 750 Ha de suelo; incrementar 277 Ha más de áreas verdes para cumplir los 9 m^2/hab requerido por la OMS; la optimización funcional y operativa de la red vial; el rediseño del sistema de transporte público y, la provisión de equipamientos complementarios en función de la estructura de edades de la población esperada.,

2.4.5. Objetivo General

A partir de la identificación de la problemática funcional de la estructura urbanística del cantón, se establece como objetivo general del componente:

> Ordenar el desarrollo y el crecimiento urbanístico del cantón de forma sostenible, equitativa y segura, garantizando a sus habitantes el acceso a vivienda, servicios básicos, equipamientos, espacio público y movilidad, en el marco de un hábitat saludable y resiliente y, adecuar el territorio para potenciar el desarrollo económico regional

2.4.6. Objetivos Estratégicos

2.4.6.1. Objetivo Estratégico 1:

Procurar un desarrollo urbanístico armónico y concertado del área de conurbación Manta, Montecristi y Jaramijó que permita generar condiciones de integración territorial como un sistema de ciudades relacionadas entre sí.

La conurbación es fenómeno urbano en el cual dos o más ciudades se integran dando lugar a una nueva territorialidad con dinámicas de interrelación social, cultural, económica, política y territorial que derivan en procesos de integración, pero al mismo tiempo de disputa política, se trata a la vez de una realidad compleja y múltiple.

Manta, Montecristi y Jaramijó conforman un sistema de ciudades vinculados física y funcionalmente, que mantienen un área conurbada difusa caracterizada por una ocupación extensiva de baja densidad, con reservas de suelo, con escasa movilidad y con pocos espacios públicos y red verde urbana. El plan propone tratar este espacio en el marco de una alianza estratégica entre los tres municipios que incluya una planificación y gestión territorial concertada, que construya una visión del conjunto del territorio de mediano y largo plazos bajo una perspectiva de integración y desarrollo, una gestión con instrumentos únicos que conjuguen las dinámicas territoriales y urbanas, la ocupación sustentable del territorio, la movilidad y conectividad, la prestación de servicios públicos, la descontaminación de ríos, etc.

---

[13] Considerando una composición familiar de 3.85 personas/vivienda y al que se sumaría el déficit cuantitativo estimado al 2020 de 10.044 unidades y un eventual requerimiento de suelo para cubrir el déficit cualitativo que alcanzaría las 22.933 viviendas en el 2020.

Política

Promover la integración funcional y normativa del área conurbada Manta – Montecristi – Jaramijó

Estrategias

- Promover un desarrollo urbano homogéneo en el área conurbada de Manta, Montecristi y Jaramijó
- Promover un desarrollo sustentable homogéneo en el área conurbada de Manta, Montecristi y Jaramijó
- Mejorar la movilidad intercantonal de bienes y personas con Montecristi y Jaramijó
- Asegurar la conectividad y continuidad vial en el área conurbada con Montecristi y Jaramijó

Programas

- Homologación de la normativa ambiental, de uso y gestión del suelo y, planificación de transporte público y la conectividad: Manta, Montecristi y Jaramijó

Metas

- Al año 2023 se ha homologado las normas de uso y gestión del suelo del área conurbada Manta, Jaramijó y Montecristi
- Al año 2022 se ha homologado las normas ambientales de Manta, Jaramijó y Montecristi
- Al año 2027 se ha integrado una línea alimentadora de trasporte público de Manta a Jaramijó y Montecristi.
- Al año 2023 se ha homologado la planificación vial, d Manta, Jaramijó y Montecristi

2.4.6.2. Objetivo Estratégico 2:

Promover la ocupación sostenible, ordenada, compacta, desconcentrada y segura del territorio.

En la ciudad de Manta coexisten dos realidades, áreas con altas dinámicas socioeconómicas donde se concentran servicios públicos y usos de suelo de comercio y servicios, y otras fuertemente rezagadas, localizadas en la periferia urbana, con escasa provisión de servicios, limitadas áreas verdes y espacios públicos. Igualmente, los usos de suelo son dispares para diferentes áreas de la ciudad y no necesariamente reflejan las necesidades de cada una de sus zonas. Todo esto crea varias ineficiencias y limita las posibilidades de alcanzar un desarrollo más armónico y eficiente del territorio.

Los altos costos económicos de un desarrollo territorial de estas características afectan especialmente a las familias más pobres que viven en las zonas menos servidas y más alejadas del centro de la ciudad. Los habitantes de estas zonas dedican largos periodos de tiempo en trasladarse a lugares de servicios donde realizan actividades comerciales o administrativas. Para superar esta problemática el plan prevé el desarrollo de nuevas centralidades que concentren servicios y actividades de diferentes

tipos, se trata de espacios multifuncionales de diferentes escalas, con un rol definido, que forman un sistema de espacios interconectados.

Política

Promover una estructura funcional policéntrica, ordenada, segura y equilibrada social y territorialmente, que provea infraestructura de soporte al desarrollo económico y que estimule la provisión de diversas opciones de vivienda adecuada, segura, asequible y accesible

Estrategias

- Consolidar el sistema de centralidades del cantón que permita desconcentrar sus actividades y funciones.
- Desarrollar la planificación de apoyo al desarrollo industrial y agroindustrial
- Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda
- Mejorar la calidad del hábitat en barrios periféricos
- Adquirir y/o gestionar un banco de suelo urbano

Programas

- Conformación de Centralidades
- Desarrollo industrial, agroindustrial, tecnológico y logístico
- Hábitat y vivienda de interés social y popular

Metas

- Al año 2027 se ha conformado la centralidad Jesús de Nazaret
- Al año 2023 se ha conformado la centralidad Buena Vista (ULEAM - Hospital Rodríguez)
- Al 2023 se ha conformado la centralidad lineal Calle 32 - Av. Flavio Reyes
- Al año 2023 se ha conformado la centralidad lineal Barrio Río Guayas (calles 11 y 15 y Avs. 24 y Malecón)
- Al año 2023 se ha conformado la centralidad lineal Av. 4 de Noviembre
- Al año 2027 se ha conformado y rehabilitado la centralidad Tarqui
- Al año 2027 se ha conformado y rehabilitado la centralidad Jocay
- Al año 2027 se ha conformado la Centralidad Tohallí (Terminal Terrestre - Parque Tohallí)
- Al año 2027 se ha conformado la Centralidad La Pradera
- Al año 2027 se ha conformado la Centralidad Nueva Aurora
- Al año 2035 se ha conformado y rehabilitado la centralidad La Revancha

- Al año 2027 se han conformado las centralidades rurales: San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo
- Al año 2027 se ha construido la Plataforma Gubernamental Municipal
- Al año 2031 se ha Ejecutado el Parque Industrial
- Al año 20023 se ha elaborado el Plan Parcial El Aromo
- Al año 2027 se ha conformado la Zona de Actividades Logísticas - ZAL
- Al año 2027 se ha conformado la Plataforma Tecnológica
- Al año 2027 se ha establecido la Zona Especial de Desarrollo Económico - ZEDE
- Al año 2027 se han implementado el Astillero Industrial
- Al año 2023 se ha gestionado ante las autoridades del Gobierno Central la ampliación del Puerto de Manta
- Al 2027 se han ejecutado 1 proyectos de vivienda de interés social
- Al 20027 se han ejecutado 1 proyectos de vivienda de interés popular
- Al 2027 se han regulado al menos 2 barrios informales
- Al 2027 se ha relocalizado 1.000 viviendas ubicadas en zonas de riesgo
- Al 2027 se han rehabilitado al menos 2 barrios populares

2.4.6.3. Objetivo Estratégico 3:

Revitalizar el espacio público como un lugar de encuentro y convivencia y articular las playas y espacios verdes, ríos y quebradas al desarrollo urbanístico de la ciudad

Manta evidencia una crisis de espacio público caracterizada por su alto déficit (0.53 m^2/hab) abandono y degradación de las áreas verdes, plazas y espacios deportivos. El espacio público es esencialmente un elemento estructurador del territorio, integrador socialmente, un espacio de encuentro, de expresión social y cultural, un instrumento de equidad territorial, un lugar de identidad y simbolismo colectivo. En esta perspectiva, el plan plantea constituir una red de espacio público, una red verde urbana y una red verde azul potente, donde se represente la democracia y el derecho a la ciudad, se construya identidad, simbolismo y ciudadanía.

Elemento fundamental de la propuesta es la drástica reducción del déficit de áreas verdes mediante la incorporación de ríos, quebradas y laderas al desarrollo urbanístico de la ciudad, la descontaminación de los ríos Manta y Burro y la construcción de parques lineales en sus riveras, así como el tratamiento paisajístico de las quebradas y laderas; la dotación de parques parroquiales que aporten a la generación de centralidades y la rehabilitación de parques en mal estado.

Política

Propiciar una estructura urbanística que brinde soporte a las funciones ambientales y ecológicas de las áreas urbanas y rurales, garantizando el acceso universal al espacio público, áreas verdes y playas.

Estrategias

- Recuperar, mejorar y habilitar las playas del cantón, sus infraestructuras y servicios para el disfrute de la población del cantón y la promoción del turismo local, nacional e internacional
- Regenerar áreas estratégicas del borde costero
- Integrar áreas naturales, remanentes vegetales, quebradas, cauces de ríos, laderas y cortes urbanos de más de 30 grados, como área verde ecológica
- Ampliar la provisión y cobertura de parques multifuncionales
- Mejorar la imagen urbana de la ciudad y cabeceras parroquiales

Programas

- Borde costero y espacio público
- Recuperación de ríos y quebradas
- Dotación de parques
- Mejoramiento de aceras
- Arbolado urbano
- Soterramiento de redes eléctricas y de telecomunicaciones

Metas

- Al año 2027 se han intervenido 6 playas, 4 urbanas y 2 en parroquias rurales
- Al año 2035 se han ejecutado la regeneración de 5 espacios
- Al año 2035 se habilitado 2 parques lineales y 10 laderas se han intervenido
- Al año 2035 se ha implementado el parque de ciudad
- Al año 2031 se han implementado 10 parques parroquiales, 2 en cabeceras parroquiales
- Al año 2027 se han implementado 10 Km de aceras regeneradas
- Al año 2027 se han arborizado 30 espacios, incluidos 10 Km de vías
- Al año 2027 se ha soterrado 10 Km (en aceras) de redes eléctricas y de telecomunicaciones

2.4.6.4. Objetivo Estratégico 4:

Proveer servicios públicos de agua potable y alcantarillado en todo el cantón y promover la utilización de sistemas alternativos de provisión

La dotación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado tienen externalidades que afectan a toda la sociedad, por ello se busca garantizar el bienestar colectivo, a través del acceso universal a un servicio a bajo costo y sobre todo de la calidad adecuada con el fin de precautelar la salud pública. La superación de los problemas actuales, en torno a la dotación de los servicios básicos de la ciudad, es un factor clave y crucial para la sustentabilidad ambiental, la equidad social y el desarrollo económico del cantón.

Es esta perspectiva el plan plantea la cobertura y acceso universal a los servicios básicos en todas las parroquias rurales, lo que reduciría la pobreza y las brechas de inequidad social, esta misma cobertura universal en la ciudad de Manta, para mejorar su competitividad y posicionamiento, la construcción del emisario submarino, como elemento de disposición final de residuos líquidos, para reducir drásticamente la contaminación de ríos y playas y apoyar el desarrollo turístico del borde costero, como los impactos más importantes.

Política

Garantizar el acceso a los servicios básico de agua potable y alcantarillado en todo el cantón

Estrategias

- Proveer de servicio de agua potable permanente y de calidad para todos los asentamientos humanos del cantón
- Proveer un servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas para todos los asentamientos humanos del cantón

Programas

- Agua potable
- Alcantarillado

Metas

- Al año 2023 se cuenta el Plan Hidrosanitario y los estudios de la planta de desalinización
- Al año 2023 se cuenta con los estudios hidráulico de sectorización y optimización del sector Azúa, San Mateo, Fénix
- Al año 2023 se ha sectorizado y optimizado las redes de distribución de la ciudad, se ha rehabilitado el sistema de agua potable La Aurora - Palmar - La Pradera y repotenciado las subestaciones de bombeo el CEIBAL y Miraflores fase II
- Al año 2023 se cuenta con los estudios de redes de distribución de agua potable y almacenamiento y se han repotenciación las estaciones de bombeos de las parroquias Manta, Los Esteros, Tarqui, San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo
- Al año 2023 se ha optimizado el sistema de distribución y medición
- Al año 2023 se ha aprobado una Ordenanza que contiene los incentivos para el reciclaje de agua

- Al año 2027 se cuenta con emisario submarino como un sistema alternativo de disposición de aguas servidas
- Al año 2023 se ha repotenciado la estación de bombeo de aguas servidas Los Esteros
- Al año 2023 se han rehabilitado los sistemas de alcantarillado pluvial de Tarqui y los Esteros
- Al año 2023 se han rehabilitado los sistemas alcantarillado La Aurora - El Palmar - La Pradera y se ha construido la estación de bombeo de aguas residuales Ceibo - Renacer
- Al año 2023 se cuenta con el diseño de redes de recolección de aguas servidas y aguas lluvias en las parroquias Manta, Los Esteros, Tarqui, San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo.
- Al año 2027 se cuenta con colectores de aguas servidas del Río Burro
- Al año 2027 se han separado los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias

2.4.6.5. Objetivo Estratégico 5:

Impulsar el manejo sustentable de residuos sólidos y establecer un modelo de gestión con enfoque de economía circular

En un contexto del desarrollo sustentable se plantea como el objetivo fundamental de la gestión integral de residuos sólidos, el máximo aprovechamiento de los recursos y la reducción de los impactos adversos al ambiente y la salud. El manejo tradicional de los residuos sólidos considera únicamente su recolección y disposición final, sin embargo, los impactos ambientales al suelo, agua y atmósfera a dirigido la mirada hacia un manejo integral que sea económica y socialmente rentable y, ambientalmente sustentable.

Para el manejo integral de residuos sólidos se prevé instaurar un modelo de gestión que adopte la economía circular como eje de su accionar, así como cubrir todos los ciclos de su gestión: la prevención de la generación de residuos; la separación en la fuente; el reciclaje; el tratamiento, ya sea para recuperar los materiales con valor económico, producir compost o reducir su volumen y peligrosidad mediante la utilización de tecnología de punta; la disposición final en rellenos sanitarios considerando el aprovechamiento de biogás; y, la recuperación de las áreas degradadas. De igual manera se propone instaurar un sistema de gestión de escombros, manejado por operadores ambientales, realizar la separación de escombros, la comercialización y disposición final.

Política

Reducir la generación y la cantidad de residuos sólidos destinados a la disposición final y fomentar su valorización y comercialización, a fin de lograr un manejo sustentable y prevenir y reducir los riesgos para la salud y el ambiente.

Estrategias

- Gestionar el manejo ambiental responsable de los residuos sólidos y escombros

Programas

- Residuos sólidos

Metas

- Al año 2023 se encuentra operando un sistema de clasificación de residuos, y se ha optimizado el sistema de recolección y transporte de residuos sólidos
- Al año 2027 se cuenta con modelo de gestión para la comercialización de residuos sólidos
- Al año 2027 se cuenta con sufriente espacio para la disposición final de residuos sólidos
- Al año 2027 se encuentra operando un modelo de gestión con operadores ambientales, separación y comercialización de escombros
- Al año 2027 se cuenta con escombreras para la disposición final de escombros

2.4.6.6. Objetivo Estratégico 6:

Ampliar la **cobertura del servicio de telecomunicaciones**

Política

Promover la dotación de servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular) en sectores periféricos de la ciudad

Estrategias

- Dotar a todo el territorio el acceso a servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)

Programas

- Telecomunicaciones

Metas

- Al año 2023 se ha gestionado y se ha ampliado el servicio de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)
- Al año 2023 se encuentran operando 20 nuevos espacios conectados al Wifi

2.4.6.7. Objetivo Estratégico 7:

Garantizar la movilidad de bienes y personas de forma sostenible y segura, mediante un sistema integrado de trasporte público (como la mejor opción de desplazamiento) y, potenciando la conectividad local y nacional

Proveer un sistema integrado de movilidad sostenible, alternativo y segura, tiene impactos directos sobre aspectos como la cohesión social, la competitividad territorial, el ambiente y la integración

territorial. Por ello se plantea implementar un sistema de transporte público sostenible y multimodal considerando que todos los habitantes tengan las mismas facilidades de acceso al sistema, independientemente de su ubicación geográfica, su nivel de ingresos, su edad o su condición física. Se plantea además conectar todos los sectores del cantón, incluido el núcleo conurbano de Manta, Montecristi y Jaramijó; consolidar el sistema vial privilegiando los corredores longitudinales y transversales y, desarrollar un sistema de movilidad alternativa.

Política

Garantizar la movilidad segura de bienes y personas privilegiando el trasporte público limpio y alternativo y potenciando la conectividad cantonal.

Estrategias

- Promover el trasporte público sostenible y alternativo, como las mejores opciones de desplazamiento y regular la operación de trasporte público operado por privados.
- Mejorar la circulación segura de personas y vehículos
- Mejorar la conectividad cantonal
- Reducir las pérdidas humanas y materiales producidas por accidentes de tránsito implementado un control efectivo, una estrategia de información ciudadana, infraestructura vial y atención a víctimas

Programas

- Transporte Público
- Circulación y tráfico seguro de personas y vehículos
- Conectividad Cantonal
- Seguridad vial

Metas

- Al año 2027 se encuentran operando 3 líneas trocales de transporte público y sus respectivos sistemas de alimentadoras
- Al año 2031 se encuentra operando 1 línea trocal de transporte público y su respectivo sistema de alimentadoras
- Al año 2027 se han integrado 2 líneas alimentadoras (aeropuerto y terminal terrestre) al sistema de transporte
- Al año 2027 se encuentran operando paradas y micro terminales de buses
- Al año 2023 se encuentran construidas 5 nuevas ciclo rutas y al menos 1 sistema de scooter operando
- Al año 2023 se han aprobado 2 ordenanzas que regulan la operación de los taxis y el sistema de transporte de carga
- Al año 2027 se han peatonizado al menos 2 calles en el centro de la ciudad

- Al año 2023 se han realizado 12 eventos anuales de educación vial
- Al año 2027 se han ejecutado ... Km de vías, en el cantón
- Al año 2027 se han intervenido 10 intersecciones
- Al año 2035 se ha ejecutado 14 programas anuales de mantenimiento vial
- Al año 2023 se ha implementado un sistema de control efectivo, para persuadir a los usuarios de infringir la normativa de tránsito.
- Al 2023 se ha implementado una estrategia de información y sensibilización anual: orientada a cambiar patrones de comportamiento de la población y sensibilizar sobre la seguridad vial
- Al año 2035 se ha implementado 15 pasos peatonales y 15 intersecciones con señalización horizontal y vertical, dirigida a una movilidad más segura
- Al año 2035 se encuentra operando un sistema de atención eficiente de víctimas de siniestros de tránsito.

2.4.7. Proyectos Estratégicos

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS/ESTRUCTURANTES COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.		
OBJETIVO ESTRATEGICO	**OBJETIVO ESTRATEGICO**	**OBJETIVO ESTRATEGICO**
Promover la ocupación sostenible, ordenada, compacta, desconcentrada y segura del territorio	Desarrollo industrial, agroindustrial, tecnológico y logístico	Diseño y construcción del Parque Industrial
		Diseño y construcción de la Zona de Actividades Logísticas - ZAL
		Diseño, construcción y Gestión para la conformación de la Plataforma Tecnológica (Investigación y Desarrollo) I+D
		Establecimiento de la Zona Especial de Desarrollo Económico - ZEDE
	Conformación de Centralidades	Desarrollo y refuncionalización urbana integral de la centralidad Tarqui
		Planes parciales de las centralidades en parroquias urbanas y rurales (Incluye áreas pepa)
	Hábitat y vivienda de interés social, popular y relocalización de vivienda	Relocalización de 1.000 viviendas ubicadas en bordes de río Manta y Burro y en zonas de alto riesgo
Revitalizar el espacio público como un lugar de encuentro y convivencia y articular las playas y espacios verdes, ríos y quebradas al desarrollo urbanístico de la ciudad	Borde costero y espacio público	Recuperación y ensanchamiento del borde costero urbano y playas rurales
		Desarrollo del corredor turístico de Tarqui
		Parque Urbano de la Poza: (Parque de la Armada - Parque Canino)
	Recuperación de ríos y quebradas (Red Verde Azul)	Diseño del Parque lineal Río Burro
		Diseño del Parque lineal Río Manta
	Dotación de parques	Parque Tohallí
		Dotación y mejoramiento de parques parroquiales (Parque Natural la Tiñosa)

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS/ESTRUCTURANTES COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS		
OBJETIVO ESTRATEGICO	**OBJETIVO ESTRATEGICO**	**OBJETIVO ESTRATEGICO**
Proveer servicios públicos de agua potable y alcantarillado en todo el cantón y promover la utilización de sistemas alternativos de provisión	Agua Potable	Estudio para la Instalación de una planta de desalinización
		Diseño hidráulico, construcción, sectorización y optimización de la Planta Potabilizadora Fénix
	Alcantarillado	Estudios y construcción del sistema de disposición final Emisario Submarino
		Desconexión de los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias
Impulsar el manejo sustentable de residuos sólidos y establecer un modelo de gestión con enfoque de economía circular	Residuos sólidos	Parque tecnológico de reciclado de Residuos Sólidos
Garantizar la movilidad de bienes y personas de forma sostenible y segura, mediante un sistema integrado de trasporte público (como la mejor opción de desplazamiento) y, potenciando la conectividad local y nacional	Transporte Público	Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público
	Circulación y tráfico seguro de personas y vehículos	Implementación de zonas de pacificación de tráfico (Pacificación de tráfico del centro de la ciudad)
	Conectividad	Prolongación de la vía puerto aeropuerto
		Vía San Juan - El Aromo

2.4.8. Programas y Proyectos

Objetivo General del Componente Asentamiento Humanos:
Ordenar el desarrollo del cantón de forma sostenible, equitativa y segura, garantizando a sus habitantes el acceso a vivienda, servicios básicos, equipamientos, espacio público y movilidad, en el marco de un hábitat saludable y resiliente y, adecuar el territorio para potenciar el desarrollo económico regional

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo:
- Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
- Objetivo 3.- del Plan Nacional de Desarrollo: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMA URBANÍSTICO											
Objetivo Estratégico (OE) 1.-Promover un desarrollo armónico y concertado del área de conurbación Manta, Montecristi y Jaramijó											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/ localización**	**Presupue-sto referencial**	**Fuente de financi-amiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Compe-tencia**	**Articula-ción con otros actores**
Incrementar la gobernabilidad territorial del área conurbada de Manta, Montecristi. Jaramijó	1 Ordenanza del uso y gestión del suelo homologada	Homologación de la normativa ambiental, de uso y gestión del suelo y, planificación de transporte público y la conectividad Manta, Montecristi y Jaramijó	Promover un desarrollo urbano homogéneo en el área conurbada de Manta, Montecristi y Jaramijó	Al año 2023 se ha homologado las normas de uso y gestión del suelo del área conurbada Manta, Jaramijó y Montecristi	Homologación de las normas de uso y gestión del suelo de las áreas conurbadas de Jaramijó y Montecristi	Cobertura intercantonal Manta, Montecristi y Jaramijó	150.000,00	Municipio: Manta Montecristi Jaramijó	2021 - 2023	Municipal	Municipios: Montecristi Jaramijó
	1 Ordenanza de gestión ambiental homologada		Promover un desarrollo sustentable homogéneo en el área conurbada de Manta, Montecristi y Jaramijó	Al año 2023 se ha homologado las normas ambientales de Manta, Jaramijó y Montecristi	Homologación de las normas ambientales de Manta, Jaramijó y Montecristi						
Incrementar la movilidad y conectividad del área conurbada de Manta, Montecristi. Jaramijó	1 ruta alimentadora en funcionamiento para Montecristi y Jaramijó		Mejorar la movilidad intercantonal de bienes y personas con Montecristi y Jaramijó	Al año 2027 se ha integrado una línea alimentadora de trasporte público desde Manta a Jaramijó y Montecristi.	Integración de Jaramijó y Montecristi al sistema de trasporte público de Manta mediante alimentadoras				2021 - 2027		
	1 Plan vial del área conurbanda homologada		Asegurar la conectividad y continuidad vial en el área conurbada con Montecristi y Jaramijó	Al año 2023 se ha homologado la planificación vial, de Manta, Jaramijó y Montecristi	Homologación de la planificación vial, asegurando la adecuada conectividad de las áreas conurbadas de Jaramijó y Montecristi						

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMA URBANÍSTICO

Objetivo Estratégico (OE) 2.- Promover la ocupación sostenible, ordenada, compacta, desconcentrada y segura del territorio

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/ localización	Presupue-sto referencial	Fuente de financi-amiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Compe-tencia	Articulación con otros actores
Incrementar la desconcentración de bienes y servicios a diferentes sectores de la ciudad (policentralidad)	14 centralidades conformadas, 11 urbanas y 3 rurales	Conformación de Centralidades	Consolidar el sistema de centralidades del cantón que permita desconcentrar las actividades y funciones de la ciudad	Al año 2027 se ha conformado la centralidad Jesús de Nazaret	Conformación de la centralidad Jesús de Nazaret (Complejo deportivo Tohallí - Colegios Manabí - Leonardo Da Vinci)	Cobertura Cantonal	100.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2027	Municipal	
				Al año 2023 se ha conformado la centralidad Buena Vista (ULEAM - Hospital Rodríguez)	Conformación de la centralidad Buena Vista (ULEAM - Hospital Rodríguez)		100.000,00		2021 - 2023		
				Al 2023 se ha conformado la centralidad lineal Calle 32 - Av. Flavio Reyes	Conformación de la centralidad lineal Calle 32 - Av. Flavio Reyes		100.000,00				
				Al año 2023 se ha conformado la centralidad lineal Barrio Río Guayas (calles 11 y 15 y Avs. 24 y Malecón)	Conformación de la centralidad lineal Barrio Río Guayas (calles 11 y 15 y Avs. 24 y Malecón)		100.000,00				
				Al año 2023 se ha conformado la centralidad lineal Av. 4 de Noviembre	Desarrollo de la centralidad lineal Av. 4 de Noviembre		100.000,00		2021 - 2027		
				Al año 2027 se ha conformado y rehabilitado la centralidad Tarqui	Desarrollo y refuncionalización urbana integral de la centralidad Tarqui		100.000,00				
				Al año 2027 se ha conformado y rehabilitado la centralidad Jocay	Conformación y rehabilitación urbana integral de la centralidad Jocay		100.000,00				
				Al año 2027 se ha conformado la Centralidad Tohallí (Terminal Terrestre - Parque Tohallí)	Conformación de la Centralidad Tohallí (Terminal Terrestre - Parque Tohallí)		100.000,00				
				Al año 2027 se ha conformado la Centralidad La Pradera	Conformación de la Centralidad La Pradera		100.000,00				
				Al año 2027 se ha conformado la Centralidad Nueva Aurora	Conformación de la Centralidad Nueva Aurora		100.000,00				
				Al año 2035 se ha conformado y rehabilitado la centralidad La Revancha	Conformación y rehabilitación urbanística integral de la centralidad La Revancha		100.000,00		2021 - 2035		

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMA URBANÍSTICO											
Objetivo Estratégico (OE) 2.- Promover la ocupación sostenible, ordenada, compacta, desconcentrada y segura del territorio											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/ localización**	**Presupue-sto referencial**	**Fuente de financi-amiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Compe-tencia**	**Articula ción con otros actores**
Incrementar la desconcentración de bienes y servicios a diferentes sectores de la ciudad (policentralidad)	14 centralidades conformadas, 11 urbanas y 3 rurales	Conformación de Centralidades	Consolidar el sistema de centralidades del cantón que permita desconcentrar las actividades y funciones de la ciudad	Al año 2027 se han conformado las centralidades rurales: San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo	Conformación de las centralidades rurales: San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo	Cobertura Cantonal	100.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2027	Municipal	
				Al año 2027 se ha construido la Plataforma Gubernamental Municipal	Ejecución de la Plataforma Gubernamental Municipal		10.000.000,00				
Incrementar el área de alta especialidad del suelo	1 Ordenanza de aprobación del Plan Parcial de El Aromo	Desarrollo industrial, agroindustrial, tecnológico y logístico	Desarrollar la planificación de apoyo al desarrollo industrial y agroindustrial	Al año 2031 se ha Ejecutado el Parque Industrial	Diseño y construcción del Parque Industrial primera etapa (50Ha)	Cobertura cantonal	42.000.000,00	Municipio de Manta Empresa Privada	2021 - 2031	Municipal	Empresa Privada
				Al año 2027 se ha elaborado el Plan Parcial El Aromo	Plan Parcial el Aromo: vivienda, servicios, equipamiento, vialidad y transporte		300.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2027	Municipal	Empresa Privada
	1 zona de actividades logísticas, conformada			Al año 2027 se ha conformado la Zona de Actividades Logísticas - ZAL	Diseño y construcción de la Zona de Actividades Logísticas - ZAL		27.200.000,00	Municipio de Manta Autoridad Portuaria	2021 - 2027	Municipal	MTOP
	1 Zona Especial de Desarrollo Económico, aprobada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca			Al año 2027 se ha conformado la Plataforma Tecnológica	Diseño, construcción y Gestión para la conformación de la Plataforma Tecnológica (Investigación y Desarrollo) I+D		6.500.000,00	Municipio de Manta Universidades		Municipal	SENESCYT Universidades Centros de Investigación
				Al año 2027 se ha establecido la Zona Especial de Desarrollo Económico - ZEDE	Establecimiento de la Zona Especial de Desarrollo Económico - ZEDE		2.000.000,00	Municipio de Manta Empresa Privada		Municipal	Ministerio de la Producción
	1 astillero industrial implementado			Al año 2027 se han implementado el Astillero Industrial	Implementación del Astillero Industrial		300.000,00	Municipio de Manta Empresa Privada		Municipal	Empresa Privada
	Puerto de Manta Ampliado			Al año 2023 se ha gestionado ante las autoridades del Gobierno Central la ampliación del Puerto de Manta	Gestión para la Ampliación del Puerto de Manta			Autoridad Portuaria	2021 - 2023		MTOP

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMA URBANÍSTICO

Objetivo Estratégico (OE) 2.- Promover la ocupación sostenible, ordenada, compacta, desconcentrada y segura del territorio

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/ localización	Presupue-sto referencial	Fuente de financi-amiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Compe-tencia	Articulación con otros actores
Reducir el déficit de vivienda en el 16%	1 proyectos de 1,000 viviendas de interés social construidos	Hábitat y vivienda de interés social, popular y relocalización de vivienda	Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda	Al 2027 se han ejecutado 1 proyecto de vivienda de interés social	Ejecución de 1,000 viviendas de interés social	Cobertura cantonal	26.000.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2027	Municipal	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
	1 proyectos de 1,000 viviendas de interés popular construidos			Al 20027 se han ejecutado 1 proyecto de vivienda de interés popular	Ejecución de 1,000 viviendas de interés popular		26.000.000,00				
Incrementar el número de hogares con títulos de propiedad	2 barrios regularizados y propietarios con escrituras			Al 2027 se han regulado al menos 2 barrios informales	Regularización de barrios y viviendas informales		11.450.000,00				
Reducir el número de viviendas en zonas de riesgo	1 proyectos de 1,000 viviendas para reubicación de viviendas en zonas de riesgo			Al 2027 se ha relocalizado al menos 1,000 viviendas ubicadas en zonas de riesgo	Relocalización de 1.000 viviendas ubicadas en bordes de río Manta y Burro y en zonas de alto riesgo		26.000.000,00				
Incidir en el mercado del suelo	1 bando de suelo operando		Regular el mercado del suelo	Al año 2027 se cuenta con un banco de suelo urbano de 100 Ha	Banco de Suelo Urbano		20.000.000,00				
Reducir el número de barrios deteriorados urbanísticamente	2 barrios rehabilitados que cuentan con servicios básicos y parques		Mejorar la calidad del hábitat en barrios periféricos	Al 2027 se han rehabilitado al menos 2 barrios populares	Mejoramiento y rehabilitación de barrios		4.000.000,00				

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO Y RED VERDE URBANA											
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Revitalizar el espacio público como un lugar de encuentro y convivencia y articular las playas y espacios verdes, ríos y quebradas al desarrollo urbanístico de la ciudad											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/ localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financi-amiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Incrementar 15 Km de playas rehabilitadas que cuentan con infraestructura y servicios	6 proyectos de rehabilitación de playas, 3 en parroquias urbanas y 3 en parroquias rurales ejecutadas	Borde costero y espacio público	Recuperar, mejorar y habilitar las playas del cantón, sus infraestructuras y servicios para el disfrute de la población del cantón. Y la promoción del turismo local, nacional e internacional.	Al año 2027 se han intervenido 6 playas, 4 urbanas y 2 en parroquias rurales	Construcción groin Los Esteros	Cobertura Cantonal	12.000.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2027	Municipal	
					Recuperación y protección de la playa Barbasquillo - El Murciélago		17.000.000,00				
					Desarrollo del corredor turístico de Tarqui		6.000.000,00				
					Regeneración paisajística de San Mateo		1.000.000,00				
					Regeneración Paisajística de Santa Marianita		1.000.000,00				
					Regeneración Paisajística de San Lorenzo		1.000.000,00				
Incrementar la imagen urbana del cantón e incrementar en un 10% el número de turistas	5 proyectos de regeneración ejecutados		Regenerar áreas estratégicas del borde costero	Al año 2035 se han ejecutado la regeneración de 5 espacios	Mejoramiento del terminal de cruceros y marina de Manta		49.400.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2035		
					Ampliación del Bulevar del Malecón		2.000.000,00				
					Recuperación del espigón ubicado en la Poza		1.000.000,00				
					Parque Urbano de la Poza: (Parque de la Armada - Parque Canino)		23.000.000				
					Regeneración del astillero naval artesanal		1.900.000,00				
Reducir el déficit de áreas verdes de 8,47 m2/hab a 2 m2/hab.	12 espacios de parques lineales y laderas intervenidas	Recuperación de ríos y quebradas	Integrar áreas naturales, remanentes vegetales, quebradas, cauces de ríos, laderas y cortes urbanos de más de 30 grados, como área verde ecológica	Al año 2035 se habilitado 2 parques lineales y 10 laderas se han intervenido	Diseño del Parque lineal Río Manta		400.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2023		
					Diseño del Parque lineal Río Burro		400.000,00				
					Arborización y o cobertura verde en laderas y cortes urbanos		1.400.000,00		2021 - 2035		

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO Y RED VERDE URBANA											
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Revitalizar el espacio público como un lugar de encuentro y convivencia y articular las playas y espacios verdes, ríos y quebradas al desarrollo urbanístico de la ciudad											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/ localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financi-amiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Reducir el déficit de áreas verdes de 8,47 m2/hab a 2 m2/hab.	1 parque de ciudad, diseñado y ejecutado	Dotación de parques	Ampliar la provisión y cobertura de parques multifuncionales	Al año 2035 se ha implementado el parque de ciudad	Parque de Ciudad (Piscinas de Oxidación)	Cobertura Cantonal	40.000.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2035	Municipal	
	12 parques intervenidos			Al año 2031 se han implementado 10 parques parroquiales, 2 en cabeceras parroquiales	Parque del Centro Tarqui		1.500.000,00		2021 - 2031		
					Parque lineal El Palmar		1.100.000,00				
					Parque Tohallí		20.000.000,00				
					Parque barrio Pedro Balda (ex cementerio)		21.600.000,00				
					Parque El Porvenir Alto		970.000,00				
					Dotación y mejoramiento de parques parroquiales		10.000.000,00				
					Construcción de plazas parroquiales		5.000.000,00				
Incrementar espacios regenerados que mejoran la imagen de la ciudad y cabeceras parroquiales	10 Km de aceras mejoradas	Mejoramiento de aceras	Mejorar la imagen urbana de la ciudad y cabeceras parroquiales	Al año 2027 se han implementado 10 Km de aceras regeneradas	Mejoramiento de aceras en el área urbana y en las cabeceras parroquiales rurales		1.560.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2027		
	30 espacios arborizados	Arbolado urbano		Al año 2027 se han arborizado 30 espacios, incluidos 10 Km de vías	Arborización de espacios públicos		200.000,00				
	10 Km de vías cuentan con soterramiento de cables	Soterramiento de redes eléctricas y de telecomunicación		Al año 2027 se ha soterrado 10 Km (en aceras) de redes eléctricas y de telecomunicaciones	Soterramiento de cables		3.000.000,00				

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMAS COLECTIVOS DE SOPORTE											
Objetivo Estratégico (OE) 4.- Proveer servicios públicos de agua potable y alcantarillado en todo el cantón y promover la utilización de sistemas alternativos de provisión											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/ localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Incrementar la cobertura de agua potable del 93% al 96% y alcantarillado del 85 al 96% en el área urbana y del 0% al 96% de agua potable y alcantarillado en el área rural	96% de cobertura	Agua potable	Proveer de servicio de agua potable permanente y de calidad para todos los asentamientos humanos del cantón	Al año 2023 se cuenta el Plan Hidrosanitario y los estudios de la planta de desalinización	Actualización del Plan Maestro Hidrosanitario	Cobertura cantonal	1.500.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2023	Municipal	
					Estudio para la Instalación de una planta de desalinización		300.000,00				
				Al año 2023 se cuenta con los estudios hidráulico de sectorización y optimización del sector Azúa, San Mateo, Fénix	Diseño hidráulico, construcción, sectorización y optimización de los sectores Azúa, San Mateo, Fénix		2.800.000,00				
				Al año 2023 se ha sectorizado y optimizado las redes de distribución de la ciudad, se ha rehabilitado el sistema de agua potable La Aurora - Palmar - La Pradera y repotenciado las subestaciones de bombeo el CEIBAL y Miraflores fase II	Sectorización y optimización de redes de distribución de la ciudad de Manta		505.000,00				
					Rehabilitación del sistema de agua potable La Aurora - Palmar - Pradera						
					Repotenciación de subestaciones de bombeo el CEIBAL y Miraflores fase II		1.350.000,00				
				Al año 2023 se cuenta con los estudios de redes de distribución de agua potable y almacenamiento y se han repotenciación las estaciones de bombeos de las parroquias Manta, Los Esteros, Tarqui, San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo	Diseño de redes de distribución de agua potable y almacenamiento adicional; repotenciación de estaciones de bombeo en las parroquias Manta, Los Esteros, Tarqui, San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo.		850.000,00				
				Al año 2023 se ha optimizado el sistema de distribución y medición	Optimización del sistema de distribución y medición		3.000.000,00				
				Al año 2023 se ha aprobado una Ordenanza que contiene los incentivos para el reciclaje de agua	Incentivos para reciclaje de agua		1.000.000,00				
	96% de cobertura de alcantarillado	Alcantarillado	Promover un servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas para todos los asentamientos humanos del cantón	Al año 2027 se cuenta con emisario submarino como un sistema alternativo de disposición de aguas servidas	Estudios y construcción del sistema de disposición final Emisario Submarino	Cobertura de ciudad	70.000.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2027	Municipal	
				Al año 2023 se ha repotenciado la estación de bombeo de aguas servidas Los Esteros	Repotenciación de estación de bombeo de aguas servidas Los Esteros	Cobertura parroquial	2.310.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2023		
				Al año 2023 se han rehabilitado los sistemas de alcantarillado pluvial de Tarqui y los Esteros	Rehabilitación de sistema de alcantarillado pluvial de Tarqui y los Esteros		2.560.000,00				

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMAS COLECTIVOS DE SOPORTE

Objetivo Estratégico (OE) 4.- Proveer servicios públicos de agua potable y alcantarillado en todo el cantón y promover la utilización de sistemas alternativos de provisión

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/ localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Incrementar la cobertura de agua potable del 93% al 96% y alcantarillado del 85 al 96% en el área urbana y del 0% al 96% de agua potable y alcantarillado en el área rural	96% de cobertura de alcantarillado	Alcantarillado	Promover un servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas para todos los asentamientos humanos del cantón	Al año 2023 se han rehabilitado los sistemas alcantarillado La Aurora - El Palmar - La Pradera y se ha construido la estación de bombeo de aguas residuales Ceibo - Renacer	Rehabilitación de los sistemas alcantarillado La Aurora - El Palmar - La Pradera y construcción de estación de bombeo de aguas residuales Ceibo Renacer	Cobertura de ciudad	7.511.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2023	Municipal	
				Al año 2023 se cuenta con el diseño de redes de recolección de aguas servidas y aguas lluvias en las parroquias Manta, Los Esteros, Tarqui, San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo.	Diseño de redes de recolección de aguas servidas y aguas lluvias en las parroquias Manta, Los Esteros, Tarqui, San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo.		850.000,00				
				Al año 2027 se cuenta con colectores de aguas servidas del Río Burro	Construcción de colectores de aguas servidas del Río Burro				2021 - 2027		
				Al año 2027 se han separado los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias	Desconexión de los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias						

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMAS COLECTIVOS DE SOPORTE											
Objetivo Estratégico (OE) 5.- Impulsar el manejo sustentable de residuos sólidos y establecer un modelo de gestión con enfoque de economía circular											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/ localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financi-amiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Compe-tencia**	**Articulación con otros actores**
Incrementar la cobertura al 96% del servicio de gestión de residuos	Un nuevo modelo de gestión de residuos sólidos se encuentra en funcionamiento	Residuos sólidos	Gestionar el manejo ambiental responsable de los residuos sólidos y escombros	Al año 2023 se encuentra operando un sistema de clasificación de residuos, y se ha optimizado el sistema de recolección y transporte de residuos sólidos	Clasificación de residuos, peligrosos, no peligrosos, orgánicos e inorgánicos	Cobertura cantonal	2.500.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2023	**Municipal**	
				Al año 2027 se cuenta con modelo de gestión para la comercialización de residuos sólidos	Optimización del sistema de recolección y transporte de residuos sólidos, rutas, horarios y frecuencias				2021 - 2027		
				Al año 2027 se cuenta con suficiente espacio para la disposición final de residuos sólidos	Tratamiento y comercialización de residuos sólidos						
				Al año 2027 se encuentra operando un modelo de gestión con operadores ambientales, separación y comercialización de escombros	Optimización de la disposición final de residuos sólidos				2021 - 2023		
				Al año 2027 se cuenta con escombreras para la disposición final de escombros	Implementación de operadores ambientales para la recolección y transporte de escombros				2021 - 2027		

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMAS COLECTIVOS DE SOPORTE											
Objetivo Estratégico (OE) 6.- Ampliar la cobertura del servicio de telecomunicaciones											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/ localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financi-amiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Compe-tencia**	**Articulación con otros actores**
Incrementar al 96% la cobertura del servicio de telecomunicaciones	96% de cobertura de servicio de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)	Telecomunicaciones	Dotar a todo el territorio el acceso a servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)	Al año 2023 se ha gestionado y se ha ampliado el servicio de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)	Gestión para la ampliación de cobertura y servicios de telecomunicaciones	Cobertura cantonal		Empresas de Telecomunicaciones	2021 - 2023	Gobierno Central	Operadoras de servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)
Incrementar 20 nuevos espacios conectado al sistema de Wifi	20 nuevos espacios con servicio de Wifi			Al año 2023 se encuentran operando 20 nuevos espacios conectados al Wifi	Dotación de Wifi gratuito en espacios públicos		1.360.000,00	Municipio de Manta		Municipal	

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMAS COLECTIVOS DE SOPORTE											
Objetivo Estratégico (OE) 7.- Garantizar la movilidad de bienes y personas de forma sostenible y segura, mediante un sistema integrado de trasporte público (como la mejor opción de desplazamiento) y, potenciando la conectividad local y nacional											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/ Localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Disminuir en un 30% el tiempo de recorridos de líneas de buses	3 troncales de transporte público y sistema de alimentadores de transporte operando	Transporte público	Promover el trasporte público sostenible y alternativo, como las mejores opciones de desplazamiento y regular la operación de trasporte público operado por privados.	Al año 2027 se encuentran operando 3 líneas trocales de transporte público y sus respectivos sistemas de alimentadoras	Implementación de la línea troncal 4 de Noviembre y el sistema de alimentadoras de transporte público	Cobertura ciudad	5.500.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2027	Municipal	
					Implementación de la troncal Interbarrial y el sistema de alimentadoras de transporte público		5.800.000,00				
					Implementación de la troncal Puerto - Aeropuerto y el sistema de alimentadoras de transporte público		4.500.000,00				
	1 troncal de transporte público y sistema de alimentadores de transporte operando			Al año 2031 se encuentra operando 1 línea trocal de transporte público y su respectivo sistema de alimentadoras	Implementar la troncal de la vía de circunvalación y alimentadoras		6.500.000,00		2021 - 2031		
	2 líneas alimentadoras (aeropuerto y terminal terrestre) operando			Al año 2027 se han integrado 2 líneas alimentadoras (aeropuerto y terminal terrestre) al sistema de transporte	Integración del Aeropuerto y Terminal Terrestre al sistema de transporte público		300.000,00		2021 - 2027		
Disminuir en un 30% el tiempo de ocupación de vías por transporte de carga (Puerto)	2 Ordenanza de regulación de los sistemas de operación de taxis y de transporte de carga			Al año 2023 se han aprobado 2 ordenanzas que regulan la operación de los taxis y el sistema de transporte de carga	Regulación del sistema de operación de taxis		50.000,00		2021-2023		
Incrementar al 100% los taxis que cuentan con un nuevo sistema de operación					Regulación del sistema de transporte de carga						
Pacificar la circulación de tráfico en zonas estratégicas de la ciudad	40 km de vías de circulación mixta y 6 zonas pacificadas	Circulación y tráfico seguro de personas y vehículos	Mejorar la circulación segura de personas y vehículos	Al año 2027 se han implementado 40 Km de vías de circulación mixta	Implementación de zonas de circulación vial mixta, vehículos - bicicletas (vías de convivencia)		2.000.000,00		2021 - 2027		
	25,1 km de ciclovías intervenidas			Al año 2027 se han implementado 6 zonas de pacificación de tráfico	Implementación de zonas de pacificación de tráfico		2.500.000,00				

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMAS COLECTIVOS DE SOPORTE											
Objetivo Estratégico (OE) 7.- Garantizar la movilidad de bienes y personas de forma sostenible y segura, mediante un sistema integrado de trasporte público (como la mejor opción de desplazamiento) y, potenciando la conectividad local y nacional											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/ Localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Incrementar 25,1 K m de ciclovías	25,1 km de ciclovías intervenidas	Circulación y tráfico seguro de personas y vehículos	Mejorar la circulación segura de personas y vehículos	Al año 2027 se han mejorado 7 Km de ciclovías	Mejoramiento de ciclovías existentes (spondylus - Malecón)	Cobertura de Ciudad	525.000,00	Municipio de Manta	2021-2027	Municipal	
				Al año 2027 se han implementado 18,1 Km de ciclovías	Implementación de nuevas ciclovías		1.000.000,00				
Incrementar 300 estacionamientos, 200 para bicicletas y 100 para motocicletas	300 nuevos estacionamientos para bicicletas y motos			Al año 2027 con 200 ciclo estacionamientos	Implementación de ciclo estacionamientos		200.000,00				
				Al año 2027 con 100 moto estacionamientos	Implementación de moto estacionamientos		300.000,00				
Incrementar 87 intersecciones con semaforización y 13 intersecciones con señalización vial	87 intersecciones con semáforos y 13 intersecciones con señalización			Al año 2027 se han intervenido con 87 semáforos inteligentes en intersecciones críticas	Coordinación del sistema semafórico		140.000,00				
				Al año 2027 se cuenta con señalización vial horizontal y vertical en 13 intersecciones	Señalización vial		620.000,00				
Incrementar el número de parquímetros en la ciudad	Parquímetros instalados			Al año 2027 se cuenta parquímetros en el centro de la ciudad	Dotación de parquímetros en el centro de la ciudad		620.000,00				
Reducir el congestionamiento vehicular	13 intersecciones intervenidas			Al año 2027 se han intervenido 13 intersecciones	Ejecución de facilidades e intercambiadores de tránsito.		1.100.000,00				
Incrementar a 12 instituciones por año con conocimientos sobre normas y seguridad vial	12 cursos anuales sobre normas y seguridad vial			Al año 2027 se han realizado 12 eventos anuales de educación vial	Plan de educación vial		5.000,00				
Implementar el sistema integrado de transporte público	... Km de vías intervenidas	Conectividad cantonal	Mejorar la conectividad cantonal	Al año 2027 se han intervenido 31,1 Km de vías principales	Circuitos viales principales		2.000.000,00				
				Al año 2027 se han intervenido 64,7 Km de corredores y pares viales	Corredores y pares viales		6.500.000,00				
				Al año 2027 se han intervenido 9,3 Km de ampliaciones y conexiones viales	Ampliaciones y conexiones viales		3.100.000,00				

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMAS COLECTIVOS DE SOPORTE											
Objetivo Estratégico (OE) 7.- Garantizar la movilidad de bienes y personas de forma sostenible y segura, mediante un sistema integrado de trasporte público (como la mejor opción de desplazamiento) y, potenciando la conectividad local y nacional											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/ localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financi-amiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Compe-tencia**	**Articulación con otros actores**
Implementar el sistema integrado de transporte público	... Km de vías intervenidas	Conectividad cantonal	Mejorar la conectividad cantonal	Al año 2027 se han implementado 5 pares viales	Par vial Av. 10 y Av. 11, tramo Calle 6 - Av. De la Cultura	Cobertura de ciudad	1.250.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2027	Municipal	
					Par vial Av. 10 tramo Balandra - Calle 13						
					Par vial calles 14 y 15						
					Par vial Av. 10 tramo calle 13 - Av. De la Cultura						
					Vía Barbasquillo - Manta 2000						
				Al año 2027 se han ejecutado ... Km de vías, en el cantón	Vía Barbasquillo - Marina Blue		2.000.000,00				
					Avs. De la Cultura - 24 de Mayo - ingreso al centro de Tarqui		250.000,00				
					Acceso al Aeropuerto		2.000.000,00				
					Vía de enlace puerto aeropuerto El Palmar - Prolongación de Avda Oliva Miranda		20.000.000,00				
					Vía a Rocafuerte Tramo, Av 108 - Ingreso a Aeropuerto		25.500.000,00				
					Anillo Hospital del IESS						
					Vía enlace Coliseo Tohallí - Ceibo Renacer						
					Conexión vial Av. de la Cultura - San Juan RDP		30.000.000,00				
					Vía Si Vivienda - La Revancha						
					Vía alterna variante Puerto - Aeropuerto						
					Conexión vial Malecón - Poza - Autoridad Portuaria		15.135.000,00				
					Vía San Mateo - Santa Marianita (fase 4)		7.420.000,00				
Incrementar en 10% las vías con mantenimiento rutinario y periódico	... Km de vías con mantenimiento rutinario y periódico			Al año 2035 se ha ejecutado 14 programas anuales de mantenimiento vial	Mantenimiento vial		28.000.000,00		2021 - 2035		

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - SISTEMAS COLECTIVOS DE SOPORTE											
Objetivo Estratégico (OE) 7.- Garantizar la movilidad de bienes y personas de forma sostenible y segura, mediante un sistema integrado de trasporte público (como la mejor opción de desplazamiento) y, potenciando la conectividad local y nacional											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de Influencia/ Localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Reducir en un 10 % los accidentes de tránsito	10% menos de accidentes de tránsito	Seguridad vial	Reducir las pérdidas humanas y materiales producidas por accidentes de tránsito implementado un control efectivo, una estrategia de información ciudadana, infraestructura vial y atención a víctimas	Al año 2023 se ha implementado un sistema de control efectivo, para persuadir a los usuarios de infringir la normativa de tránsito	Control de exceso de velocidad a través de radares, fijos o móviles, especialmente a unidades de transporte público, como medida de disuasión y prevención	**Cobertura Cantonal**	1.600.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2023	Municipio de Manta	
					Control de conductores bajo efectos del alcohol o sustancias estupefacientes						
					Realizar campañas de uso de cinturones de seguridad, utilización de elementos de protección para ciclistas y motociclistas						
					Control de neumáticos en buen estado, capacidad adecuada de pasajeros especialmente en el trasporte público, utilización de cinturones de seguridad.						
				Al 2023 se ha implementado una estrategia de información y sensibilización anual: orientada a cambiar patrones de comportamiento de la población y sensibilizar sobre la seguridad vial	Realización de campañas de información y sensibilización a través de medios de comunicación		1.120.000,00		2021 - 2035		
					Elaboración de cartillas de seguridad vial, a ser entregadas a los conductores en las estaciones de peaje						
					Realizar campañas de sensibilización en centros educativos, que ayuden a concientizar sobre el peligro en las vías						
				Al año 2035 se ha implementado 15 pasos peatonales y 15 intersecciones con señalización horizontal y vertical, dirigida a una movilidad más segura	Supervisión del mantenimiento vial, que permita una evaluación de las condiciones de seguridad de la infraestructura		1.400.000,00		2021 - 2023		
					Identificación de puntos críticos de accidentes de tránsito, para la implementación de señalización vial, ubicación de radares y ejecución de pasos peatonales		4.000.000,00				
				Al año 2035 se encuentra operando un sistema de atención eficiente de víctimas de siniestros de tránsito	Funcionamiento de Unidades de Rescate y Emergencias Médicas – UREM en las vías del cantón		1.400.000,00		2021 - 2035		
					Implementación de un sistema de auxilio y acompañamiento de víctimas de siniestros de tránsito						

2.5. Componente Político Institucional

2.5.1. Justificación y Valoración General de la Situación Político Institucional

La actuación de los gobiernos municipales y la participación ciudadana y de la sociedad civil en general, destaca como pilares del sistema democrático y del desarrollo de un nuevo modelo de país. En este sentido el componente político institucional comprende, según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, hoy Secretaría Planifica Ecuador. "*el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución municipal (y sus actores territoriales) como de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes*".

Además, se han encontrado esfuerzos importantes destinados a mejorar el gobierno municipal desde su estructura, atribuciones y responsabilidades, equipo directivo, incorporación de tecnología y en la forma de relacionarse con otros actores locales y nacionales que tienen que ver con el desarrollo del cantón. Se podría considerar que han existido avances como por ejemplo un proceso profundo de reforma institucional, que observa especialmente el dimensionamiento de la entidad en relación con sus competencias, así como la modificación de empresas públicas municipales para promover un manejo gerencial de algunos de los servicios y la revisión de alianzas estratégicas. La promoción de canales digitales es otro avance que ha mostrado la administración municipal.

Estos avances son importantes destacarlos, pero es necesario aclarar que la institucionalidad se desarrolla a lo largo del tiempo y que al compararse con mejores prácticas nacionales o internacionales se encuentran brechas que superar. Surge entonces, la necesidad de medir el grado de madurez que poseen la institucionalidad pública de la ciudad y su relacionamiento con todos los actores, para gestionar al desarrollo. Básicamente se deberá medir el grado y la preparación en cuanto a sus capacidades de gestión, en cuanto a sus capacidades tecnológicas, organizacionales, operacionales y de capital humano, etc.; todo esto permite al gobierno local realizar evaluaciones que desprenden acciones efectivas, estandarizadas y replicables.

La propuesta que se detalla en este apartado plantea los objetivos, políticas, metas, programas y proyectos relacionados al componente político institucional de manera estratégica y de manera general. Estos elementos estratégicos deberán ser retroalimentados con evaluaciones y gestionados a lo largo del tiempo, según se detalla en el modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT.

Para iniciar la propuesta en este componente Político Institucional en su fase de diagnóstico ha encontrado y detallado problemas, limitaciones y potencialidades.

2.5.2. Potencialidades

El diagnóstico del componente político – institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta mostró potencialidades y problemas importantes. En un primer elemento evidenció que la institucionalidad debe ser fortalecida ya que todavía tiene un nivel de madurez inicial

en la ejecución de sus competencias y la eficiencia y eficacia de su gestión. La ejecución de las competencias recurrentes es un tema para poner mucha atención ya que el uso de recursos y la coordinación se debe mejorar en las funciones de regulación y control. En ese sentido, una de las potencialidades del Gobierno Local es la capacidad de liderazgo y visión para implementar reformas institucionales que fortalecen la capacidad técnica, de gestión y organización; así como canales digitales que permitan vincular a la administración municipal con la ciudadanía.

La administración potencialmente debe hacer uso de todos los instrumentos de política pública para lograr alcanzar los objetivos propuestos en este apartado. El diagnóstico mostró que estos instrumentos tienen falencias importantes con lo que se propondrá ajustes, actualizaciones y reformas a los mismo, tendiendo a que su diseño e implementación se basen en mejores prácticas nacionales e internacionales; además, se evidencia que el PDOT vigente no se ha convertido en el instrumento estratégico de ejecución dentro del Municipio y de todos los actores, lo cual se relaciona con la escasa participación ciudadana en el acompañamiento, seguimiento y evaluación del plan por los instrumentos creados por la regulación vidente.

Ante esta problemática, otra de las potencialidades que tiene el Gobierno Municipal es la capacidad de visionar y convocar a reflexionar sobre la necesidad de contar con una planificación de largo plazo, y sobre esta potestad, fortificar la gobernanza sobre el desarrollo de la ciudad. La existencia de políticas públicas nacionales y supranacionales, como por ejemplo la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el Plan Nacional de Desarrollo, así como instrumentos de planificación sectoriales, permiten orientar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en función de los intereses no solo cantonales sino del país con un conjunto de planes y programas en donde la ciudadanía participa en su construcción, actualización y gestión.

Es precisamente el proceso del levantamiento del presupuesto participativo, la oportunidad para que el ciudadano no solamente sea parte de su construcción en función de los intereses de su comunidad, sino también la oportunidad para convertirse en el veedor y co ejecutor de la gestión pública en su territorio; por eso, uno de los retos más importantes de la administración municipal es que los ciudadanos logren identificarse como agentes de cambio dentro de sus comunidades, ejecutando acciones que impacten positivamente en la vida de los demás y liderando procesos colectivos que propendan a fortalecer el tejido social.

Un mecanismo que tiene mucho potencial y que la administración municipal ha aprovechado para la ejecución de sus competencias son las alianzas estratégicas. Si bien hay evidencia de que las alianzas actuales adolecen de problemas en torno a su implementación y seguimiento, la simple existencia de las mismas denota confianza de los actores públicos y privados en la administración municipal, lo cual parte del potencial que tiene la ciudad para atraer inversiones. Particularmente, los esfuerzos de la administración municipal deben centrarse en gran parte en identificar y proponer proyectos de inversión que puedan traer beneficios tanto a los inversionistas privados como a la administración pública. Esto se convierte en uno de los principales desafíos.

La importancia de la tecnología en la gestión municipal o lo que se denomina gobierno electrónico o gobierno digital es una potencialidad innegable en la nueva era post pandémica. Se evidencian esfuerzos y mejoras iniciales pero las ciudades requieren un mayor impulso en los temas para consolidarse como “Smart Cities”, lo cual requiere una fuerte inversión en infraestructura tecnológica

que podría ser apalancada con inversión privada. Las ciudades inteligentes se basan en tecnologías de información y comunicación para la aplicación de política pública y prestación de mejores servicios a los ciudadanos, importante potencialidad que presenta la ciudad de Manta.

Finalmente, es evidente el deseo de la ciudadanía, sobre todo de parte de los jóvenes, en involucrarse en temas relacionados a la ciudad; ese anhelo de convertirse en agentes de cambio permitirá precisamente fortalecer el tejido social y el compromiso ciudadano en los barrios, comunidades, en las organizaciones sociales y en los distintos espacios de participación ciudadana.

En este sentido la propuesta siguiente busca solucionar los problemas encontrados teniendo en cuenta el periodo del plan.

2.5.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para una Reorientación del Desarrollo Institucional en la Ciudad de Manta

Lo relevante de la institucionalidad del Gobierno Local es que puede por un lado puede permitir el alineamiento estratégico de los distintos actores sociales y, por otro lado, la definición de la perspectiva estratégica de desarrollo territorial y social y su gobernanza. En este sentido, resulta imprescindible tener claridad sobre los conceptos y factores determinantes de manera de, con base al diagnóstico y a los conceptos, poder determinar las estrategias, programas y proyectos que buscarán su mejoramiento. Los factores que pueden permitir una institucionalidad adecuada para el proyecto sociedad local, y son, entre otros y como mínimo, los que se detallan a continuación.

Desarrollo Local y Competitividad

Según la CEPAL (2009) los gobiernos locales y regionales deben asumir nuevos desafíos, entre ellos los de crear o mejorar capacidades competitivas y transformar los sistemas productivos locales. Se menciona que se requiere gobernanza, una institucionalidad local eficiente, de calidad y un proceso activo de planificación estratégica del desarrollo territorial, que establezca prioridades y canalice hacia objetivos comunes los programas y proyectos. Concluyen con 4 nuevos roles del gobierno local:

- Un rol de creador de un entorno favorable para el desarrollo local.
- Un rol de liderazgo, capaz de activar y canalizar las fuerzas sociales y de lograr gobernabilidad.
- Un rol articulador público-privado y de impulso a la capacidad asociativa.
- Un rol de fomento productivo y de impulso al desarrollo

Gobernanza es un concepto multidimensional, donde en la actualidad existe una base académica bien determinada que permite definirla como *"un modelo de dirección social alternativo a las lógicas de jerarquía y de mercado, basado en la interacción entre distintos actores sociales (sean públicos o privados) que busca alcanzar metas sociales acordadas de interés público de manera participativa, colaborativa y corresponsable"* (Levi-Faur, 2012; Peters, et al. 2012).

Gobernabilidad parte de la capacidad que tiene una autoridad para poder generar las condiciones favorables que le permitan ejecutar su plan de gobierno, en donde la sociedad civil juega un rol importante para conjugar las demandas ciudadanas e interrelacionarse con la agenda política; es por

eso que es en la gobernabilidad donde se pone en manifiesto el ejercicio de la participación ciudadana y su incidencia en las políticas públicas (Castillo Cubillos, 2017)

Participación Ciudadana como vehículo de transformación social y profundización democrática, donde los habitantes de la ciudad son corresponsables de la gestión pública y activos participantes en el diseño de la política pública y la ejecución del plan de desarrollo local, en donde conjugan diversas expresiones e identidades culturales que fortalecen el tejido social, la inclusión social y la representatividad de la sociedad civil.

La carta iberoamericana de la ***Calidad de la Gestión pública*** que es un instrumento que sirve "*como guía para el diseño, regulación, implantación, desarrollo, mejora y consolidación de planes de calidad y excelencia en la gestión pública, que le permitan a las diferentes Administraciones Públicas de los Estados iberoamericanos potenciar sus capacidades y utilizarlas plenamente para acometer los retos y desafíos del desarrollo integral de sus respectivas sociedades y lograr el bienestar de sus ciudadanos*" (CLAD, 2009) menciona que la calidad en la gestión pública constituye una cultura transformadora que impulsa a la Administración Pública a su mejora permanente para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La calidad en la gestión pública debe medirse en función de la capacidad para satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos, de acuerdo a metas preestablecidas alineadas con los fines y propósitos superiores de la Administración Pública y de acuerdo a resultados cuantificables que tengan en cuenta el interés y las necesidades de la sociedad.

La carta menciona también que una gestión pública se orientará a la calidad cuando se encuentre referenciada a los fines y propósitos últimos de un Gobierno democrático, esto es, cuando se constituya en:

- Una gestión pública centrada en el servicio al ciudadano
- Una gestión pública para resultados.

Elementos que son sumamente importantes que constituyen una guía para la construcción de las estrategias acá planteadas.

La carta Iberoamericana de la Calidad de la Gestión Pública propone nueves ejes u orientaciones estratégicas para lograr una gestión pública de calidad centrada en el ciudadano y orientada a resultados, que se sintetizan en el siguiente gráfico.

Ejes u Orientaciones Estratégicas para Lograr una Gestión Pública de Calidad

Para una gestión pública al servicio de la ciudadanía

- Orientación al servicio de las necesidades y expectativas de la ciudadanía y su compromiso en alcanzar una sociedad de bienestar. La participación de la sociedad organizada en todas sus formas lo garantiza.

Hacia una gestión pública para resultados

- Se debe perseguir la creación de valor público, lo que tiene que reflejarse en resultados e impactos, cuantificables, que permitan evaluar el rendimiento en todas sus dimensiones.

Compromiso social y ambiental

- Se promoverá esfuerzos para contribuir al desarrollo social, económico y ambiental de forma sostenible, además de sus atribuciones legales, siempre que no sean incompatibles con las mismas.

Responsabilidad directiva, liderazgo y constancia de objetivos

- Se exige una alta cualificación de los directivos, que deberán destacar por sus competencias para la conducción de entes públicos, vocación por el servicio y concepción ética del ejercicio de sus funciones.

Gestión por procesos

- Debe tener en cuenta que el ciudadano es el eje fundamental de la intervención pública, lo cual requiere adoptar enfoques y diseñar los procesos de prestación del servicio desde esa perspectiva.

Desarrollo de capacidades de los empleados públicos

- La calidad la construyen las personas y el éxito depende del conocimiento, habilidades, creatividad innovadora, motivación y compromiso de sus autoridades, directivos y demás funcionarios públicos.

Participación de los empleados públicos para la mejora de la calidad de la gestión

- Las Administraciones Públicas facilitarán la participación de sus empleados, promoviendo mecanismos y cauces adecuados para el diálogo con ellos y sus representantes para la mejora de la gestión pública

Proceso continuo de aprendizaje, innovación y mejora de la calidad

- La mejora continua y la innovación facilitan el desarrollo de nuevos servicios, nuevos procesos para la gestión, así como su racionalización, simplificación y normalización.

Relaciones de colaboración y cooperación orientadas a la mejora de la calidad

- Las Administraciones Públicas identificarán aquellas organizaciones públicas o privadas con las cuales colaborar y cooperar

Fuente: Carta Iberoamericana de la Calidad de la Gestión Pública, CLAD 2009

Por otro lado, es necesario reconocer la necesidad del involucramiento del ciudadano para poder ejercer gobernabilidad y la ejecución de las políticas de desarrollo; esto a través de una participación ciudadana democrática, inclusiva, potente y legítima cuyos aportes tengan incidencia en el accionar de la gestión pública.

Otra tendencia importante o incluso paradigma que reúne algunos conceptos es la de ***ciudad inteligente o Smart cities***. En este sentido el Banco Interamericano de Desarrollo en su publicación hacia las Smart cities (BID 2016) menciona que una Ciudad Inteligente y sostenible es una ciudad innovadora que utiliza las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y otros medios para mejorar la toma de decisiones, la eficiencia de las operaciones, la prestación de los servicios urbanos y su competitividad. Al mismo tiempo, procura satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras en relación con los aspectos económicos, sociales y medioambientales.

Las Ciudades Inteligentes usan conectividad, sensores distribuidos en el ambiente y sistemas computarizados de gestión inteligente para solucionar problemas inmediatos, organizar escenarios urbanos complejos y crear respuestas innovadoras para atender las necesidades de sus ciudadanos. Con el fin de garantizar esa gestión eficiente y sostenible, las tecnologías de las Smart Cities integran

y analizan una cantidad inmensa de datos generados y capturados en diferentes fuentes que anticipan, mitigan e inclusive previenen situaciones de crisis. Estos mecanismos permiten ofrecer de manera proactiva mejores servicios, alertas e información a los ciudadanos. Algunos beneficios se muestran en el siguiente gráfico:

Beneficios de una Smart City

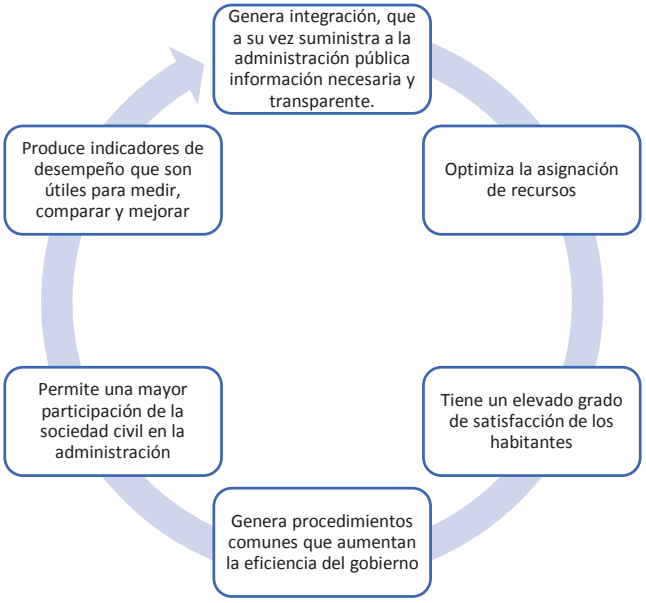

Fuente: La ruta hacia las smart cities BID 2016

Además, los potenciales campos de aplicación son numerosos y variados y se refieren a personas, infraestructura e incluso a Organización y Gestión. Por ejemplo, las aplicaciones en estos temas podían ser:

Campos de aplicaciones de Smart Cities

Personas:	Infraestructura:	Organización y Gestión
• Programas Sociales • Seguridad Pública • Asistencia Sanitaria • Educación	• Medio Ambiente • Energía y Agua • Transporte	• Organismos públicos locales y nacionales • Edificios inteligentes • Planeamiento urbanístico

Fuente: Elaboración Propia, en base a La ruta hacia las smart cities BID 2016

De acuerdo a Holguín (2013), la ***participación ciudadana*** es una *"serie de procesos mediante los cuales los ciudadanos de forma individual o colectiva, participan en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos públicos o privados que afecten las dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales que rodean sus contextos de vida (...)"*, por lo tanto, su accionar trasciende no solo lo ciudadano, sino también a lo político, pues, en la medida que provenga de un origen legítimo en representación y sólido institucionalmente, puede equilibrar las relaciones políticas,

económicas y sociales; por ende la gobernabilidad (Castillo Cubillos, 2017); donde se creen espacios desmarcados de intereses individuales que puedan deslegitimar su verdadero sentido.

Es necesario comprender a la participación ciudadana como una práctica para enaltecer el espíritu cívico y profundizar el sentido de pertenencia, vinculando sobre todo a la juventud como protagonista en la participación directa que tiene como fin generar soluciones colaborativas a los problemas de la sociedad. Asimismo, es importante lograr que el ciudadano común pueda interiorizar la comprensión de la estructura y competencias municipales con el fin de su participación pueda decantar en resultados y aportes que le sirvan a la administración. En este sentido, el reto de las administraciones municipales está en poder operativizar correctamente la participación ciudadana y tener claros los mecanismos normativos y prácticos de acompañamiento a las mismas para que la participación ciudadana directa funcione; es decir un diseño institucional adecuado para incorporar el sentir ciudadano a la micro planificación.

Dimensionar a la participación ciudadana como uno de los fines últimos de la administración pública y no como un mero proceso administrativo o requisito normativo es una tarea que requiere de un proceso detallado y constructivo para que la participación incorpore elementos de valor a las líneas de acción política (Díaz Aldret, 2017), proceso que se logra ampliando espacios informados y metodológicos, diversificando los frentes de diálogo con todos los actores ciudadanos y acorde a su propia realidad.

Obviamente no basta un reconocimiento amplio en el orden conceptual de la relevancia de lo municipal, es indispensable crear condiciones deliberadas para lograr sortear las restricciones que obstaculizan el avance hacia el modelo de gestión del desarrollo local enmarcado en los principios y postulados establecidos en la Constitución. Manta tiene todavía un importante camino que recorrer para acortar las brechas detalladas en el punto 2 de este apartado y aplicar de buena forma los conceptos detallados en este punto.

La ciudad está ha iniciado el desafío con la identificación clara de sus problemas y potencialidades, con la formulación de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial a mediano plazo y con una propuesta estratégica y programática clara.

2.5.4. Propuesta Estratégica del Componente

El siguiente apartado detalla la propuesta de objetivos, políticas, estrategias, programas y metas a alcanzar en cuanto al componente político institucional. Se propone un esquema donde se detalla un objetivo superior o general del componente que tiene que ver con la visión del plan. Posterior a esto se desarrollan objetivos específicos que tendrán un conjunto de políticas, estrategias, programas, metas y proyectos. El siguiente gráfico muestra el esquema propuesto para el componente.

Esquema programático de la planificación del componente

Fuente: Elaboración propia

2.5.5. Objetivo General

Para el componente institucional, se propone el siguiente Objetivo Estratégico:

> *Dirigir el desarrollo de Manta y su transformación socioeconómica a través de un gobierno de calidad, de una planificación consensuada, una gestión eficiente, eficaz y cercana, que generen las condiciones necesarias para el impulso a la producción, inversión y mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos*.

El objetivo estratégico recoge las dos temáticas centrales mencionadas, así como los ámbitos identificados en el diagnóstico:

2.5.6. Objetivos Estratégicos

Los objetivos específicos se han desarrollado siguiendo la metodología señalada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y definen como enunciados breves que determinan los resultados esperados y que posteriormente se establecen las estrategias y metas de logros a obtener. Los Objetivos específicos propuestos para este componente decantan de los problemas agrupados del diagnóstico y se basan de un objetivo general desarrollado para este componente en base a la visión desarrollada para el Plan, como lo muestra el siguiente gráfico:

Objetivo Estratégico y Objetivos específicos componente institucional

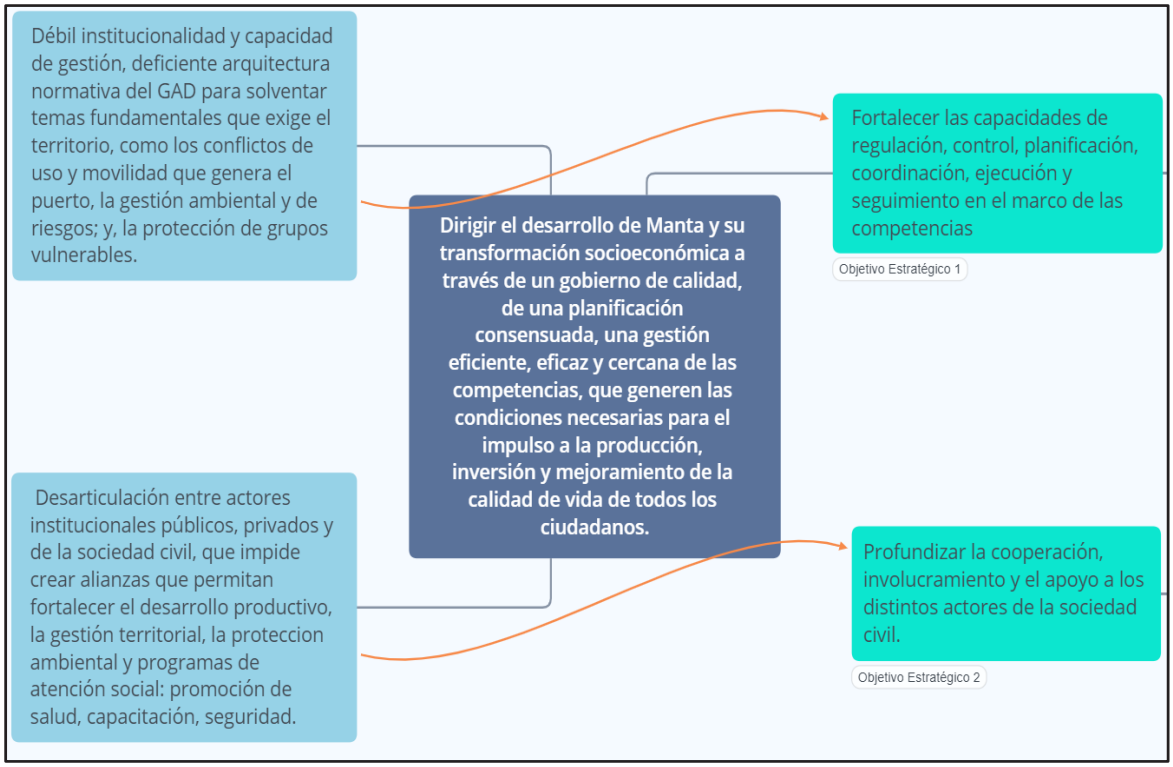

Fuente: Elaboración propia

2.5.6.1. Objetivo estratégico 1:

Fortalecer las capacidades de regulación, control, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento en el marco de las competencias.

Este objetivo abarca el ámbito del liderazgo del gobierno municipal en la ejecución de sus competencias además de los arreglos institucionales que se deben desarrollar y que se requieren. Se busca a través de la aplicación ordenada mantener una ciudadanía satisfecha. Los niveles de aprobación sobre la gestión, de satisfacción ciudadana y de valoración del mismo funcionario público sobre la misma gestión municipal son indicadores importantes para el cumplimiento del objetivo. Para este objetivo estratégico se han definido las siguientes políticas:

Políticas

- Fortalecer el proceso de dirección del Gobierno Cantonal para solventar las demandas ciudadanas y el cumplimiento de las competencias en coordinación con todos los actores ciudadanos e institucionales (Gobernanza).
- Realizar reformas que permita enfocarse en el plan de gobierno, gestión adecuada de la competencia y que permitan a las organizaciones municipales ser eficientes y efectivas
- Establecer reglas claras mediante ordenanzas y otros instrumentos que permitan a los diferentes actores de la sociedad estar correctamente regulados, así como a los actores municipales ejercer la labor municipal de mejor manera.

- Estudiar, y definir una estrategia de sostenibilidad financiera del Gobierno Municipal, sus instituciones dependientes, adscritas y empresas públicas que permita cumplir con el plan de desarrollo y atender la demanda ciudadana.
- Modernizar la gestión con herramientas tecnológicas, procesos eficientes, servicios y trámites simplificados e información oportuna, además de garantizar el acceso a la información pública de manera oportuna y eficiente.

En base al objetivo general, el objetivo estratégico 1 se desarrollan cada una de las políticas, sus estrategias, programas y metas.

Política 1:

Fortalecer el proceso de dirección del Gobierno Cantonal para solventar las demandas ciudadanas y el cumplimiento de las competencias en coordinación con todos los actores ciudadanos e institucionales.

Estrategias

Una de las principales acciones estratégicas es desarrollar y gestionar el **plan de desarrollo y ordenamiento territorial - PDOT**. Este instrumento técnico y normativo orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local. Por lo tanto, como parte de la política de fortalecer el proceso de dirección del gobierno cantonal se propone construir, aprobar, democratizar, ejecutar y gestionar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) como principal instrumento de planificación y otros instrumentos complementarios como el **Plan de Uso y Gestión del Suelo - PUGs** y normativa necesaria para su correcta implementación dentro del gobierno local.

Para que los planes no queden en simples documentos e instrumentos poco efectivos, se propone la implementación de mejores prácticas en la gestión de los planes, así como la implementación de metodologías y sistemas de información de **Gestión por Resultados** que permitan cumplir el ciclo de la gestión - planificar, gestionar, evaluar-, de manera efectiva y eficiente. Así como, establecer la jerarquía de planes y llegar hasta planes operativos de las unidades del GAD local.

Además, parte de la política es fortalecer la Gestión Política con los distintos frentes y actores que conforman el Consejo Cantonal de manera que se gestione la **agenda de desarrollo** en los temas prioritarios. Mejorar los procesos de discusión dentro de la participación ciudadana con consejos consultivos y/o especialistas en los temas a discutir con el cual se eleva el debate sobre las decisiones del consejo cantonal.

Fortalecer la presencia en el territorio de los diferentes departamentos y áreas del municipio y sus entidades busca **identificar las necesidades ciudadanas y en el marco de competencias** del gobierno local ejecutar las acciones para satisfacerlas.

Programas

- Programa de Gobernanza y Planificación del desarrollo

Con este programa se busca crear las condiciones de gobernanza donde se debe definir y cumplir una planificación estratégica del desarrollo y ordenamiento de la ciudad. Esto es definir, construir y aprobar PDOT, PUGs, así como comunicar, socializar y establecer como los principales instrumentos de planificación. Se debe construir mecanismos, normar y reglamentar la priorización de proyectos que maximicen la rentabilidad social y económica que cumplan con las mejores prácticas para su priorización y asignación de presupuesto. Además, se debe implementar metodologías y herramientas que permitan orientar la gestión hacia resultados, así que se propone implementar Gobierno por Resultados.

Metas

- Construcción y gestión del PDOT, PUGs e instrumentos de planificación estratégica. Se deberá cumplir al menos el 90% del PDOT y lograr la implementación de la Gestión por resultados
- Construir mecanismos y normas que permitan gestionar la planificación estratégica y operativa. Además, implementar metodologías y herramientas de Gestión por Resultados. Se busca el 100% de planes estratégicos, operativos, programas, proyectos bien definidos, con presupuesto, responsables en ejecución y monitoreando.
- Lograr consenso, en base al PDOT y agenda programática, al interior del Consejo Cantonal, con la Asamblea Ciudadana u otras instancias de participación.

Política 2:

Realizar reformas que permita enfocarse en el plan de gobierno, gestión adecuada de la competencia y que permitan a las organizaciones municipales ser eficientes y efectivas

Estrategias

La configuración de las organizaciones del gobierno local debe acompañar las prioridades definidas en el PDOT y en los instrumentos de planificación definidos estratégicamente. Se busca entonces realizar la **configuración organizacional** del municipio y de todas las entidades dependientes, adscritas y empresas públicas municipales con el fin de **fortalecer y modernizar** constantemente la organización.

Realizar programas continuos de **fortalecimiento institucional, optimización de personal** y **profesionalización** del servicio público municipal es una de las acciones estratégicas que buscan un buen gobierno eficiente y efectivo. Estos programas deben ir encaminados a incrementar el nivel de madurez de las organizaciones y lograr un balance entre la flexibilidad de adaptación al entorno y nuevas prioridades y la estandarización y normalización de los procesos, herramientas y métodos de trabajo.

La implementación de **modelos de gestión** con actores, roles y responsables de las estrategias, acciones y proyectos es algo fundamental para conseguir el objetivo estratégico propuesto. La

implementación de modelos de calidad y excelencia son herramientas probadas a nivel nacional e internacional que permitirán acortar las brechas con **mejores prácticas y lograr madurez organizacional** con la participación de los mismos funcionarios, la academia y de otros actores de la sociedad.

Programas

- Programa de Fortalecimiento Institucional, Reforma y Modernización Estratégica - FIRME

Con este programa se busca fortalecer las instituciones que conforman el Gobierno local, profesionalizar y generar capacidades en los funcionarios y actores e implementar una modernización y mejora continua. Se pretende instituciones reformadas, optimizadas, modernizadas y con certificaciones de calidad y excelencia implementada. Además, en nivel de madurez intermedio comparado con mejores prácticas internacionales.

Metas

- 100% de instituciones reformadas y en constante modernización.
- 100% de satisfacción sobre la capacitación en los funcionarios públicos y directivos
- Implementar un modelo de excelencia como por ejemplo EFQM y lograr al menos 3 certificaciones de calidad implementada.
- Modelo de calidad y excelencia implementado y con al menos un nivel incrementado.

Política 3:

Establecer reglas claras mediante ordenanzas y otros instrumentos que permitan a los diferentes actores de la sociedad estar correctamente regulados, así como a los actores municipales ejercer la labor municipal de mejor manera.

Estrategias

Definir y gestionar las competencias exclusivas y concurrentes de manera eficiente. Uno de los principales retos de la gestión pública es lograr una adecuada coordinación entre las entidades públicas respecto a la gestión de competencias concurrentes, con criterios de intersectorialidad e Inter territorialidad que impulsen acciones concertadas e integrales. Se busca impulsar aquellos procesos de gestión de competencias con la finalidad de que la gestión cantonal sea dinámica y sistémica. En este sentido se busca trabajar en una agenda Estratégica Cantonal en donde se deben concertar acciones y se generarán sinergias tanto a nivel intersectorial como interterritorial, buscando la **articulación efectiva con los diferentes niveles de gobierno para la gestión de competencias concurrentes,**

Las diferentes funciones de rectoría, regulación, control, etc. se ven plasmadas en Ordenanzas, Resoluciones del Concejo Municipal o reglamentos de directorios de empresas públicas. Estas deben

ser bien diseñadas en una **arquitectura normativa** que permita su buen entendimiento por parte de los sujetos pasivos y sujetos activos.

Se propone también una **codificación** adecuada de las diferentes ordenanzas e instrumentos normativos. La **actualización** de éstas también permitirá una mejor gestión, entendimiento y aplicación. Se propone llevar una clasificación por temas, competencias o necesidad, según buenas prácticas y técnica legislativa escogida. Además, se requiere un equipo de **seguimiento de alto nivel** sobre la aplicación de estas y sus diferentes disposiciones generales y/o transitorias.

Programas

- Programa de Mejora de capacidades de la gestión de competencias

Este programa busca lograr una definición de las competencias concurrentes necesarias, además, busca definir y lograr el traspaso y los recursos suficientes para su buena gestión.

- Programa de Actualización y Codificación de la Gaceta Legislativa Cantonal

Este programa busca lograr que la gaceta legislativa y todas las ordenanzas y resoluciones tengan codificación y se gestionen de manera ordenada y con priorización a las necesidades de la ciudadanía, en este sentido se busca que el 100% de la gaceta legislativa codificada y con procesos óptimos de gestión. Este programa puede tener dos proyectos relacionados:

Metas

- Se busca que el 100% de competencias estén gestionando y articulando con los actores correspondientes y con recursos suficientes.
- Arquitectura Normativa Definida, codificada e implementada con un adecuado sistema de seguimiento
- 100% de la gaceta legislativa codificada y con procesos óptimos de gestión

Política 4:

Estudiar, y definir una estrategia de sostenibilidad financiera del Gobierno Municipal, sus instituciones dependientes, adscritas y empresas públicas que permita cumplir con el plan de desarrollo y atender la demanda ciudadana.

Estrategias

La sostenibilidad de recursos que serán usados para el desarrollo de la ciudad parte de establecer responsabilidades institucionales compartidas público y privadas; así como, de identificar la inversión, el gasto y los ingresos de las diferentes competencias del gobierno local.

Debe realizarse un análisis del costo de la operación municipal y todas sus organizaciones adscritas y dependientes. Además, un análisis de la inversión en programas y proyectos y sus fuentes de financiamiento, así como nuevas modalidades cómo son las alianzas estratégicas o asociaciones

público-privadas. Esto permitirá determinar acciones relacionadas a mejorar los ingresos y acciones en pos de priorizar los recursos y alinear el presupuesto a la ejecución de proyectos estratégicos de desarrollo que este PDOT marca. Además, la gestión y sostenibilidad de cualquier instancia que se cree debe venir con la identificación de mecanismos concretos de sostenibilidad.

Una acción estratégica que se propone es la diversificar las fuentes de financiamiento y lograr un balance de las organizaciones financieras con el fin de minimizar riesgos, así como, buscar financiar proyectos con los diferentes gobiernos locales en un concepto de mancomunidad.

Programas

- Programa de sostenibilidad financiera en el marco de las competencias actuales y futuras

El programa busca lograr la sostenibilidad financiera del gobierno municipal que permita financiar el desarrollo. Además, busca implementar mejores prácticas normando los procesos de planificación y finanzas del GAD que permitirán priorizar las acciones en el marco de planes establecidos. Además de optimizar los costos y priorizar la inversión. Con este programa se espera duplicar los ingresos propios y lograr equilibrio de las fuentes de ingresos. Se espera que la dependencia de transferencias del Gobierno central no sea más del 30% y diversificar el financiamiento de proyectos priorizados a condiciones adecuadas (aplicar CEM, Alianzas) logrando un balance de ejecución de obras y proyectos con distintas modalidades y fuentes de financiamiento.

Metas:

- Mecanismos y fuentes de financiamiento diversificados.
- Incremento de ingresos propios que logren depender menos de las transferencias del gobierno central.
- 100% proceso de actualización de impuestos, tasas y contribuciones municipales.
- Competencias financiadas en su totalidad en ejecución y con recursos definidos.
- Incremento sustancial de fondos de cooperación para financiar programas y proyectos

Política 5:

Modernizar la gestión con herramientas tecnológicas, procesos eficientes, servicios y trámites simplificados e información oportuna, además de garantizar el acceso a la información pública de manera oportuna y eficiente.

Estrategias

Se busca alcanzar la eficiencia y eficacia en la gestión del gobierno local. La gestión por procesos es una de las herramientas que se propone sea implementada a cabalidad y con una visión en el ciudadano como usuario principal de los servicios, planes, programas y proyectos. Esto permitirá mantener altos grados de satisfacción ciudadana respecto de los servicios municipales y sus resultados.

Se propone la ejecución de dos programas relacionados con la tecnología. Por un lado, un programa de Gobierno Electrónico que permita automatizar a mayor cantidad de servicios ciudadanos, gestionar los recursos internos y medios de interacción gobierno - sociedad. Por otro lado, herramientas informáticas que permitan capturar, depurar, procesar, gestionar y visualizar información relevante para la toma de decisiones, sean datos estadísticos o registros administrativos.

La implementación de modelos de madurez o sistemas de calidad y excelencia es otra propuesta que permitirá evaluar la gestión y resultados del Gobierno comparada con las mejores prácticas, así mismo evaluará desde una visión externa la gestión y resultados municipales. Esto permitirá determinar brechas y elaborar planes de acción implementando mejores prácticas y herramientas nacionales e internacionales.

Programas

- Programa de Eficiencia y Gobierno Electrónico

El programa busca mantener un control constante de la calidad de los servicios públicos y un mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión municipal. Se esperaría alcanzar al menos el 95% de satisfacción ciudadana respecto de la gestión municipal. Para ello puede basarse en los siguientes proyectos o componentes:

- Programa de Información y Gobierno Abierto

Se busca implementar mecanismos de transparencia, participación y colaboración por todos los canales tradicionales o digitales. Aprobar e implementar el programa de gobierno abierto, así como portales y plataformas de información a tomadores de decisión, academia y sociedad civil con información relevante. Mediante la implementación de prácticas de toma de decisiones basadas en información y la integración de los datos, la ciudad podrá realizar lecturas articuladas y completas de los asuntos en los cuales se quiere enfocar. Este programa se compondría de dos proyectos o componentes:

Metas

- Implementar la arquitectura empresarial tecnológica, determinando e implementando los sistemas de información para la gestión municipal interna y para la prestación de los servicios por medios digitales no tradicionales que logre automatizar todos los servicios del municipio a la ciudadanía.
- Desarrollar herramientas tecnológicas para la prestación y acceso a servicios. Se espera que se destine al menos el 3% del presupuesto institucional anual al desarrollo tecnológico y mecanismos para la mejora de los servicios públicos
- Plataforma de información desarrollada, implementada y difundida que se convierta en la principal fuente de información de la ciudad.
- Proyecto de Sistema de Innovación Social desarrollado e implementado.

Estas políticas, estrategias, programas y metas podrían decantan programáticamente en un plan denominado **Gobierno Fortalecido, Eficiente y Cercano**, cómo lo muestra la siguiente figura:

Síntesis del Objetivo 1

Fuente: Elaboración propia

2.5.6.2. Objetivo Estratégico 2:

Profundizar la cooperación, involucramiento y el apoyo a los distintos actores de la sociedad civil

Este objetivo estratégico parte de la necesidad de consolidar la coordinación, articulación e involucramiento de la gestión municipal con los distintos actores de la sociedad civil: asociaciones, gremios, organizaciones barriales, colegios de profesionales, colectivos ciudadanos, frentes de trabajadores, etc.; así como fortalecer su institucionalidad, planificación y ejecución de su accionar en los ámbitos de interés público y del desarrollo cantonal.

El objetivo busca también suscribir o renovar convenios y alianzas de cooperación estratégica con la academia, representantes del sector privado, entidades públicas afines y actores de la sociedad civil cuyo objeto se enfoque en la participación ciudadana y el desarrollo sostenible, evaluar y perfeccionar el 100% de los convenios de cooperación vigentes, desarrollo de mesas barriales para la construcción del presupuesto participativo con un sistema informático para el levantamiento del presupuesto participativo, creación e institucionalización del Consejo Consultivo por el Desarrollo de Manta y asegurar la participación y diversificación de actores dentro del Consejo Consultivo por el desarrollo de Manta, involucrando al 100% de las OSC establecidas en la ciudad.

La consecución de este objetivo considera la implementación de las siguientes políticas que se enmarcan claramente en la creación de un sistema de participación inclusivo y democrático, en donde la voz del ciudadano sea fundamental para la toma de decisiones concernientes a la gestión municipal y asuma su corresponsabilidad para involucrarse como veedor y ejecutor de la acción pública:

- Incrementar la cooperación efectiva con los actores públicos, privados y de la sociedad civil en el desarrollo cantonal, garantizando la representatividad y participación en procesos de planificación y presupuestos participativos.

- Fomentar la corresponsabilidad, así como el involucramiento activo de la ciudadanía en el quehacer público, democratizando el acceso a la información y la transparencia en la gestión municipal.
- Fomentar la asistencia técnica y estratégica a la gestión de las organizaciones de la sociedad civil para la consecución de sus objetivos relacionados con el plan de desarrollo cantonal.

Política 1:

Incrementar la cooperación efectiva con los actores públicos, privados y de la sociedad civil en el desarrollo cantonal, garantizando la representatividad y participación en procesos de planificación y presupuestos participativos.

Estrategias:

La visión de desarrollo debe propender a vincular la agenda ciudadana relacionada con la agenda política; es decir, conjugar los objetivos del amplio espectro de actores sociales en un plan homogéneo y articulado que recoja las necesidades de los territorios. Para este efecto, es necesario identificar a cada uno de los actores de la sociedad civil existentes en la ciudad de Manta de tal manera que, a través de un catastro, poder clasificarlas de acuerdo a su naturaleza, objeto, alcance o sector; dando especial relevancia a organizaciones de la sociedad civil con enfoque de género, juventudes y grupos vulnerables.

Además, es necesario identificar el grado de especialización, trayectoria y complementariedad de cada uno de los actores públicos o privados que inciden en el desarrollo de la ciudad, con el fin de generar **sinergias y mecanismos de colaboración** entre éstos y el Municipio para que faciliten el ejercicio de la administración local y la consecución de los proyectos de desarrollo cantonal. Surge la imperiosa necesidad de involucrar previamente a la Academia, think tanks o cuerpos colegiados, ya sean estos locales y regionales, para que puedan validar con rigurosidad académica y científica, la viabilidad técnica y jurídica de sus propuestas provenientes de otros sectores de la sociedad civil.

Por otro lado, la participación e involucramiento de los representantes barriales en los procesos de construcción de presupuesto y planificación participativa de mediano y largo plazo, requiere de un fuerte acompañamiento municipal para la validación de las propuestas y requerimientos ciudadanos a través de **mesas de trabajo para la construcción del presupuesto participativo**, mismos que deberán realizarse en cada uno de los barrios de Manta, dando mucho énfasis a las Juntas Parroquiales para que su PDOT se articule plenamente a las políticas de desarrollo cantonal y nacional.

La consecución de esta política debe venir acompañada de acciones concretas que propendan a concretar convenios de cooperación estratégica y evaluar o perfeccionar los convenios de cooperación vigentes.

En ese mismo sentido, en el marco de la cooperación interinstitucional, es necesario generar redes de conocimiento y participación ciudadana que involucren a la Academia, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y gremios empresariales como espacios multidiversos de creación de conocimiento para identificar proyectos y programas necesarios para el desarrollo productivo y social;

lo cual se logrará mediante la creación de un mecanismo institucional denominado: ***"Consejo Consultivo por el desarrollo de Manta"***.

Programas

- Programa de redes de participación y conocimiento

Este programa tiene como objetivo crear una red sólida de alianzas con actores público, privado, academia y de la sociedad civil que permita identificar problemas, planificar acciones, ejecutar y coordinar acciones necesarias para el desarrollo de la ciudad. Asimismo, busca validar la viabilidad técnica y elevar la calidad del debate académico respecto de las propuestas o iniciativas provenientes de la sociedad civil.

Uno de los objetivos de este programa es crear un sistema de gestión del conocimiento, mismo que parte de la necesidad del individuo de generar ideas y compartir sus experiencias para mejorar sus entornos sociales empleando fundamentalmente herramientas digitales que sirvan como repositorio de ideas y proyectos colaborativos para la construcción de política pública en distintos niveles y temáticas relacionadas con el desarrollo de la ciudad. Estas redes de conocimiento deben producir la "materia prima" para la toma de decisiones respecto de la planificación de ciudad y facilitarán el procesamiento, sistematización y transferencia de recursos cognitivos al mejoramiento de la gestión pública y el plan de gobierno.

El objetivo subyacente de estas redes de conocimiento es poder también incluir progresivamente a nuevos actores dentro de la discusión, creación, seguimiento y evaluación de la política pública, generando espacios mucho más académicos y científicos sobre las problemáticas de la ciudad en todos sus ámbitos; por lo que, como no puede ser de otra manera, la Academia debe liderar y asumir su rol directivo dentro de este programa.

Metas

- Garantizar la calidad técnica de al menos el 70% de las propuestas presentadas cada año por los distintos actores de la sociedad civil, una vez que han pasado por un proceso de evaluación, valoración y calificación
- Presentar al Consejo Cantonal al menos 5 proyectos de desarrollo anuales por parte del Consejo Consultivo para el desarrollo de Manta para su aprobación y asignación presupuestaria.

Política 2:

Fomentar la corresponsabilidad, así como el involucramiento activo de la ciudadanía en el quehacer público, democratizando el acceso a la información y la transparencia en la gestión municipal.

Estrategias:

Para que el individuo pueda ejercer su corresponsabilidad en el quehacer público, es necesario que esté perfectamente informado sobre la orientación política y los objetivos del plan de gobierno, de tal

manera que pueda asumir su rol protagónico como agente de cambio. El aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación facilitan el accionar del ciudadano para poder trabajar de cerca con la administración municipal desde el territorio, es por eso que el Gobierno Municipal deberá **actualizar de forma periódica el portal de transparencia institucional** con información completa que le sirva al ciudadano para informarse y poder ejercer su corresponsabilidad.

Toda vez que los ciudadanos somos sujetos de derechos y deberes, es menester a**lcanzar un pacto cívico** que comprometa a todos los actores de la sociedad civil, desde sus propias esferas, a involucrarse en las acciones de política relacionadas con el proyecto cantonal de desarrollo. **Incentivar la participación del ciudadano** en espacios de organización social debe partir de una política que tienda a empoderar al individuo como corresponsable del desarrollo de su entorno.

Parte de las acciones también implican la conformación de **Comités Barriales y ejecución de proyectos comunitarios**, involucrando al ciudadano en el quehacer público, para lo cual se hace necesario pensar en un proceso formativo de acción comunitaria y política que involucre sobre todo a las nuevas generaciones y a los representantes de grupos sociales en defensa de derechos colectivos y ambientales.

Facilitar el uso y participación ciudadana en la **Silla Vacía**, definiendo procesos más flexibles para democratizar este espacio ciudadano debe ser una prioridad. El uso de la silla vacía no necesariamente tiene que circunscribirse a un solo espacio físico, también puede llegar a través de la implementación de sesiones de Concejo Cantonal en los barrios y parroquias, estableciendo un sistema de co-gobernanza ciudadana.

Programas

- Liderazgo ciudadano y formación política.

Este programa tiene como objetivo formar al ciudadano en valores cívicos y humanos, de tal forma que puedan convertirse en embajadores del desarrollo cantonal y ejecutores de la política pública en sus comunidades; siendo precisamente ellos quienes lideren futuros procesos políticos de transformación en la ciudad.

Tiene como objetivo también, concientizar al ciudadano sobre la responsabilidad que tiene el Estado en garantizar el acceso a los derechos fundamentales y el rol que le corresponde a la administración municipal en viabilizar los mecanismos de representación y vocería, con el afán de formar ciudadanos informados, conscientes, propositivos y demandantes de sus derechos.

Transformar las voluntades individuales en anhelos colectivos y aterrizarlos en una propuesta de gobierno ciudadano demanda este tipo de programas de liderazgo comunitario; por eso dotar a la dirigencia barrial las herramientas y habilidades para poder llevar a los miembros de su comunidad a involucrarse en las actividades comunitarias que permitan la construcción de una agenda ciudadana que trascienda los momentos políticos y aterricen en una construcción colectiva de sociedad.

- Fortalecimiento de proceso de construcción y ejecución del presupuesto participativo.

Este programa busca mayor asistencia e incidencia de representantes de organizaciones de la sociedad civil, de hecho y de derecho, en las distintas instancias de participación; al ser Manta una ciudad pequeña y culturalmente homogénea, no debería ser difícil receptar los aportes de los distintos grupos sociales para la construcción del presupuesto participativo y una agenda común de desarrollo.

Fortalecer este mecanismo de participación, demanda que los programas, proyectos y obras planificados a ejecutarse cada año haya pasado por un esquema de valoración y evaluación que priorice la obra pública en base a criterios de equidad territorial, eficiencia, igualdad y rentabilidad social. Para esto, es necesario sincronizar las expectativas de la ciudadanía respecto de la administración municipal (en términos de obras, acciones y proyectos) y su valor en términos de recaudación tributaria; es decir, lograr que la ciudadanía justifique el costo de las inversiones públicas, conozca de primera mano la distribución y fuentes de financiamiento del presupuesto.

El diseño del proceso de construcción del presupuesto participativo debe ejecutarse en los momentos precisos para lograr cumplir con los tiempos que demanda el ente rector de las finanzas públicas para la elaboración de la proforma del Presupuesto General del Estado, es decir iniciarlo con al menos 10 meses de anticipación y tener claros los actores de la sociedad civil que participarán en este proceso.

De la misma manera, si bien el ejercicio de construcción del presupuesto es anual, es menester de la administración municipal preparar presupuestos plurianuales con horizonte de al menos 5 años que faciliten la transición y permitan provisionar con claridad los recursos necesarios cada año para cumplir metas de recaudación, inversión, ejecución y gestión de financiamiento.

Finalmente, el proceso de mejora del proceso participativo en la construcción presupuestaria debe esclarecer desde un inicio los objetivos esperados de la participación, entre ellos: el grado de influencia que tiene la sociedad civil en la toma de decisiones respecto de su aprobación o cambios presupuestarios, tipos de acciones para mejorar su ejecución, mecanismos de contingencia para atender restricciones presupuestarias en tiempos de crisis, etc. En efecto, debe existir un mecanismo de veeduría ciudadana en la ejecución e inclusive en las fases contractuales de los grandes proyectos y obras públicas.

- Ciudadanía informada.

Este programa tiene como objetivo lograr democratizar el acceso a la información pública para que la ciudadanía pueda aportar y ser veedores de la gestión municipal; idea que se afianza con la existencia de innovaciones tecnológicas que permiten diseñar plataformas de acceso a la información.

A diferencia del programa de información y Gobierno Abierto, que tiene un enfoque de carácter institucional e interno para mejorar la prestación del servicio público, este programa se enfoca más a hacer conocer, de forma ágil, transparente y ejecutiva los logros y desafíos de la gestión municipal con un enfoque ciudadano y prospectivo.

Así, por ejemplo, este programa plantea la creación de un periódico municipal en formato digital que llegue y se discuta en espacios públicos, escuelas, hogares, oficinas, centros comerciales y en todo lugar de esparcimiento o reunión, así como espacios radiales y televisivos que sirvan como mecanismos de transparencia de gestión y rendición de cuentas.

Estos espacios de comunicación deben contemplar métodos de interacción entre las autoridades municipales y el público en general, que permitirá además recoger sus observaciones y recomendaciones para mejorar o redefinir políticas o decisiones que requieran ser concebidas desde distintos enfoques.

Finalmente, este programa no debe solamente informar aspectos de índole local, sino también del acontecer nacional y mundial, de manera que el ciudadano pueda reflexionar sobre las coyunturas sociales, económicas, ambientales, culturales o políticas que definen las tendencias globales, y en base a aquellas, poder construir conjuntamente a la administración municipal el rediseño de las políticas públicas.

Metas

- Implementación y circulación del proyecto Diario Municipal
- Incrementar el rating en los horarios de difusión de la gestión municipal en medios radiales y televisión.
- Incrementar la presencia o posicionamiento institucional de la gestión municipal en medios digitales y redes sociales.
- Ejecución del 90% presupuesto participativo cada año
- Realizar al menos una mesa técnica de trabajo en todos los barrios de la ciudad para el levantamiento del presupuesto participativo de forma anual.
- Incluir en el presupuesto participativo anual al menos dos proyectos provenientes de las organizaciones de la sociedad civil.
- Involucrar al 100% de la dirigencia barrial en programas de liderazgo y formación política.
- Conformar un Comité Barrial en cada barrio de la ciudad.
- Insertar elementos básicos de los programas de liderazgo ciudadano en programas extracurriculares en colegios de la ciudad.
- Ejecutar al menos un programa o proyecto comunitario en cada barrio mensualmente.
- Alcanzar el 80% de participación en silla vacía
- Desarrollar el menos el 25% de las sesiones del Concejo Cantonal en los barrios de la ciudad.
- Revisar y actualizar la ordenanza municipal y proceso para uso de Silla Vacía
- Lograr mayor asistencia del número de representantes de organizaciones de la sociedad civil, de hecho y de derecho, en las distintas instancias de participación.
- Creación de la Escuela de Liderazgo y Gestión Pública.
- Creación del Sistema Cantonal de Información, operativo y funcional y actualización mensual del portal de transparencia municipal.

Política 3:

Fomentar la asistencia técnica y estratégica a la gestión de las organizaciones de la sociedad civil para la consecución de sus objetivos relacionados con el plan de desarrollo cantonal.

Estrategias

Fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil para convertirse en aliados para el desarrollo y brazos ejecutores de la política pública en territorio es una tarea que demanda un alto grado de preparación técnica y profesional al interior de las unidades administrativas que se vinculan con todo tipo de OSC. Parte de la tarea implica también conocer exactamente el estado legal de cada una de ellas y si disponen de una planificación u orientación estratégica para la consecución de sus objetivos.

Dentro de las acciones necesarias para el fortalecimiento de las OSC es poder lograr un mecanismos de otorgamiento de personería jurídica a las OSC por parte de la administración Municipal, respetando el régimen jurídico y las competencias asignadas; así como fortalecer la unidad o dirección de Participación Ciudadana o su equivalente, quien deberá monitorear de cerca el cumplimiento de los objetivos y metas de las OSC en Manta y evaluar su desempeño acorde a la agenda de desarrollo local y nacional.

Buscar y asesorar a las OSC con asistencia jurídica, técnica, financiera y estratégica para la mejora de su gestión y la consecución de financiamiento es una acción de debe considerar todo el contingente administrativo municipal; por eso, se parte de la necesidad de categorizar a todas las OSC existentes y levantar mecanismos eficientes para dotar de esta asistencia, partiendo de la creación de un **Registro Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil.**

Programas

- Asistencia técnica y estratégica a la gestión de OSC.

Este programa tiene como fin crear las condicionales y dotar las herramientas para que las organizaciones de la sociedad civil puedan fortalecer su planificación y ejecución de actividades alineadas a la agenda de desarrollo local.

Toda vez que la información de la situación actual de las OSC en el cantón es dispersa y desactualizada, actualizar el catastro de organizaciones de la sociedad civil y crear un portal de registro y actualización periódico es la primera tarea en el marco de este programa; para que posteriormente, poder iniciar un proceso de asistencia técnica para el fortalecimiento, redefinición, reorientación o consecución de sus objetivos institucionales.

Para su efecto, es necesario realizar varias acciones, entre ellas: destinar al menos un porcentaje anual del presupuesto municipal para fortalecer las OSC con capacitaciones, asistencia jurídica, financiamiento de sus proyectos, etc. Como incentivo, las OSC que hayan logrado exitosamente el proceso de fortalecimiento, podrán certificarse y avalarse como aliados estratégicos de la administración municipal y ser beneficiario directo de los programas y proyectos de gobierno.

Parte del reto, es lograr minimizar la dispersión de OSC en la ciudad y organizarlas territorial, institucional y estratégicamente para que puedan conjugar esfuerzos y llegar a todos los sectores.

Metas

- Registrar y formalizar al 100% de las OSC en el cantón
- Capacitar a todas las OSC registradas en materia de planificación para el desarrollo cantonal
- Destinar al menos el 3% del presupuesto municipal anual a su fortalecimiento.
- Financiar al menos 3 proyectos provenientes de OSC cada año, que hayan cumplido los requisitos técnicos de viabilidad, sostenibilidad y responsabilidad social.
- Conformar la Asociación Cantonal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Creación de una asignación presupuestaria anual para el fortalecimiento de las OSC, financiada con recursos propios y externos.
- Creación del Registro Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Monitorear que el 100% de las OSC cuenten con personería jurídica.

Este objetivo estratégico, acompañado de sus respectivas políticas y acciones, desembocan de forma programática en el plan denominado **Gobierno Ciudadano y Participativo**, cómo lo muestra la siguiente figura:

Síntesis del Objetivo 2

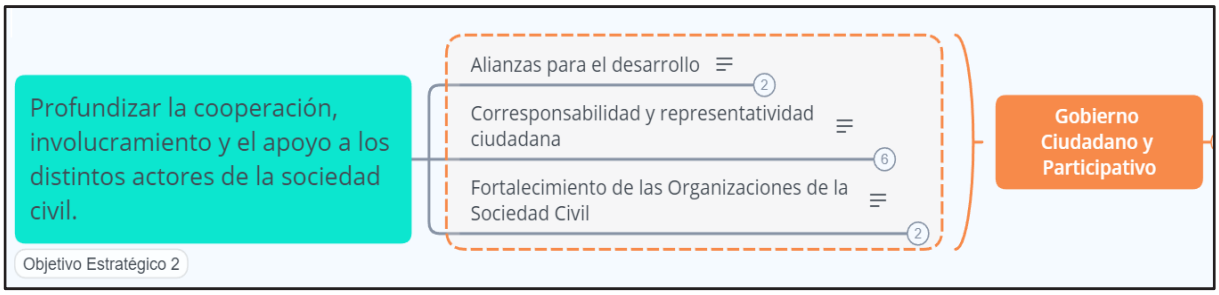

Fuente Elaboración propia

En resumen, a modo gráfico, el componente político-institucional contempla dos grandes ejes o planes de acción que decantan en programas, metas y proyectos específicos y que a su vez se alinean a los dos Objetivos Estratégicos antes mencionados.

El siguiente apartado detalla los programas y proyectos que están agrupados por planes que son los siguientes:

- Gobierno fortalecido, eficiente y cercano
- Gobierno ciudadano y participativo

2.5.7. Proyectos Estratégicos

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS/ESTRUCTURANTES COMPONENTE POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
OBJETIVO ESTRATEGICO	**PROGRAMA**	**PROYECTO ESTRATEGICO**
Fortalecer las capacidades de regulación, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de la gestión institucional con todos los actores públicos y privados que permita atender a la ciudadanía en todo el territorio cantonal.	Gobernanza y Planificación del desarrollo	Construcción, aprobación, actualización y gestión del PDOT, PUGs e instrumentos de planificación estratégica
		Manta hacia una gestión por Resultados
	Fortalecimiento Institucional, Reforma y Modernización Estratégica	FIRME en entidades dependientes, adscritas y empresas públicas
		Academia de formación municipal y de dirección pública
		Certificación de Calidad y Modelo de Excelencia
	Mejora de capacidades de la gestión de competencias	Evaluación y Definición de la arquitectura normativa por competencias
	Actualización y Codificación de la Gaceta Legislativa Cantonal	Actualización, categorización, codificación de la gaceta legislativa
	Sostenibilidad financiera en el marco de las competencias actuales y futuras	Sostenibilidad Financiera para el desarrollo de Manta
	Gobierno Electrónico	ERP Gad Manta
		Plataforma de Servicios Ciudadanos - Portal Ciudadano
	Información y Gobierno Abierto	Proyecto Plataforma de Información y BI
		Sistema de Innovación Social
		Manta Ciudad Inteligente
Profundizar la cooperación, involucramiento y el apoyo a los distintos actores de la sociedad civil	Redes de participación y conocimiento	Aliados por el Desarrollo
	Liderazgo ciudadano y formación política	Escuela de Liderazgo
		Banco de Proyectos Comunitarios
	Fortalecimiento de proceso de construcción y ejecución del presupuesto participativo	Presupuesto Barrial
	Ciudadanía informada	Proyecto El Diario Municipal
	Asistencia técnica y estratégica a la gestión de organizaciones	Registro Municipal de OSC
		Poder Ciudadano

Fuente: Elaboración propia

2.5.8. Programas y Proyectos

Objetivo General del Componente Político, Institucional y de Participación Ciudadana:
Dirigir el desarrollo de Manta y su transformación socioeconómica a través de un gobierno de calidad, de una planificación consensuada, una gestión eficiente, eficaz y cercana, que generen las condiciones necesarias para el impulso a la producción, inversión y mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo:
- Objetivo 7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Componente Político, Institucional y de Participación Ciudadana											
Objetivo Estratégico (OE) 1.- Fortalecer las capacidades de regulación, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de la gestión institucional con todos los actores públicos y privados que permita atender a la ciudadanía en todo el territorio cantonal.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/l ocalización**	**Presupues to referencial**	**Fuente de financia miento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competen cia**	**Articulación con otros actores**
Lograr una planificación estratégica consensuada y gestionar con las m	Incrementar y mantener la satisfacción ciudadana frente a la gestión municipal sobre el 60%.	Programa de Gobernanza y Planificación del desarrollo	Crear las condiciones para que se defina y se cumpla una planificación estratégica del desarrollo y ordenamiento de la ciudad. Construir Mecanismos, normar y reglamentar la priorización de proyectos que maximicen la rentabilidad social y económica	Cumplir al 2035 al menos el 90% del PDOT y lograr la implementación de la Gestión por resultados	Proyecto de Construcción, aprobación, actualización y gestión del PDOT, PUGs e instrumentos de planificación estratégica	Cobertura cantonal	475.000,00	Municipal	2021 - 2036	GAD Municipal	Municipio, Instituciones Públicas, Gremios, Asociaciones, Sector empresarial, Organizaciones de la sociedad civil, Ciudadanía en general
	Incrementar y mejorar de valoración de los funcionarios públicos frente a la gestión sobre el 70%										
	Lograr consenso, en base al PDOT y agenda programática, al interior del Consejo Cantonal, con la Asamblea Ciudadana u otras instancias de participación.				Proyecto Manta hacia una gestión por Resultados	Cobertura >cantonal	45.000,00	Municipal	2021-2023	GAD Municipal	Municipio, Empresas públicas municipales, Contratistas y proveedores municipales, Consejos consultivos, Ciudadanía en general
	100% de planes estratégicos y operativos desarrollados que aterricen el PDOT, siguiendo la normativa para su correcta implementación										

Componente Político, Institucional y de Participación Ciudadana												
Objetivo Estratégico (OE) 1.- Fortalecer las capacidades de regulación, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de la gestión institucional con todos los actores públicos y privados que permita atender a la ciudadanía en todo el territorio cantonal.												
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/l ocalización**	**Presupues to referencial**	**Fuente de financia miento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competen cia**	**Articulación con otros actores**
Implementar organizaciones eficientes y efectivas	Reforma realizada e implementada en todas las dependencias municipales	Programa de Fortalecimiento Institucional, Reforma y Modernización Estratégica	Fortalecer las instituciones que conforman el Gobierno local, profesionalizar y generar capacidades en los funcionarios y actores e implementar una modernización y mejora continua	Instituciones reformadas, optimizadas, modernizadas y con al menos una certificación de calidad y excelencia implementada. Además, en nivel de madurez intermedio	Proyecto FIRME en entidades dependientes, adscritas y empresas públicas	Cobertura cantonal	120.000,00	Municipal	2021-2023	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
	Funcionarios y empleados municipales capacitados, con puestos valorados y con plan de carrera definidos.										
	Modelo de calidad y excelencia implementado y con al menos un nivel incrementado.				Proyecto Academia de formación municipal y de dirección pública	Cobertura cantonal	105.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
	Al menos 3 certificaciones de calidad implementadas y reconocidas.				Proyecto de Certificación de Calidad y Modelo de Excelencia	Cobertura cantonal	245.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
Competencias municipales implementadas satisfactoriamente	Competencias exclusivas y concurrentes definidas y gestionadas eficientemente	Programa de Mejora de capacidades de la gestión de competencias	Lograr una definición de las competencias necesarias y lograr el traspaso y los recursos suficientes para su buena gestión	100% de competencias implementadas y con recursos	Proyecto de Evaluación y Definición de la arquitectura normativa por competencias	Cobertura cantonal	75.000,00	Municipal	2021-2023	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
	Arquitectura Normativa Definida, codificada e implementada con un adecuado sistema de seguimiento	Programa de Actualización y Codificación de la Gaceta Legislativa Cantonal	Lograr que la gaceta legislativa y todas las ordenanzas y resoluciones tenga codificación y se gestiones de manera ordenada y con priorización a las necesidades de la ciudadanía	100% de la gaceta legislativa codificada y con procesos óptimos de gestión	Proyecto de actualización, categorización, codificación de la gaceta legislativa	Cobertura cantonal	75.000,00	Municipal	2021-2023	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales

Componente Político, Institucional y de Participación Ciudadana											
Objetivo Estratégico (OE) 1.- Fortalecer las capacidades de regulación, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de la gestión institucional con todos los actores públicos y privados que permita atender a la ciudadanía en todo el territorio cantonal.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/l ocalización**	**Presupues to referencial**	**Fuente de financia miento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Compete ncia**	**Articulación con otros actores**
Sostenibilidad financiera del GAD Manta y sus entidades adscritas, dependientes y empresas públicas	Competencias financiadas en su totalidad en ejecución y con recursos definidos.	Programa de sostenibilidad financiera en el marco de las competencias actuales y futuras	Lograr la sostenibilidad financiera del gobierno municipal que permita financiar el desarrollo	Duplicar los ingresos propios	Proyecto de Sostenibilidad Financiera para el desarrollo de Manta	Cobertura cantonal	150.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Contratistas y proveedores municipales, Aliados, Gobierno Central, Entidades financieras públicas y privadas, Inversionistas nacionales e internacionales, Cooperación Internacional
	Presupuesto del gobierno local financiado			Equilibrio de las fuentes de ingresos. Que la dependencia de transferencias del Gobierno central no sea más del 30%							
	Financiamiento diversificado (métodos alternativos)			Mecanismos y fuentes de financiamiento diversificados.							
	Competencias financiadas en su totalidad en ejecución y con recursos definidos.										
Avances tecnológicos implementados al servicio de la ciudadanía, de la mejora de gestión y del relacionamiento con actores públicos, privados y la academia	Plataforma de información desarrollada, implementada y difundida	Programa de Gobierno Electrónico	Mantener un control constante de la calidad de los servicios públicos y un mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión municipal.	Automatizar al menos el 90% de los servicios ciudadanos.	Proyecto ERP Gad Manta	Cobertura cantonal	400.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
				Automatizar al menos el 90% de los procesos institucionales	Proyecto Plataforma de Servicios Ciudadanos - Portal Ciudadano	Cobertura cantonal	150.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
				Destinar al menos el 3% del presupuesto institucional anual al desarrollo tecnológico y mecanismos para la mejora de los servicios públicos							
	Ser la fuente principal de datos de la ciudad consolidando datos estadísticos y registros administrativos	Programa de Información y Gobierno Abierto	Implementar mecanismos de transparencia, participación y colaboración por todos los canales tradicionales o digitales	Plan de gobierno abierto aprobado y en ejecución, así como portales y plataformas en implementación	Proyecto Plataforma de Información y BI	Cobertura cantonal	250.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Gobierno Nacional, INEC, DINARDAP, BC.

Componente Político, Institucional y de Participación Ciudadana											
Objetivo Estratégico (OE) 1.- Fortalecer las capacidades de regulación, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de la gestión institucional con todos los actores públicos y privados que permita atender a la ciudadanía en todo el territorio cantonal.											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Avances tecnológicos implementados al servicio de la ciudadanía, de la mejora de gestión y del relacionamiento con actores públicos, privados y la academia	Sistema de innovación desarrollado e implementado	Programa de Información y Gobierno Abierto	Implementar mecanismos de transparencia, participación y colaboración por todos los canales tradicionales o digitales	Plan de gobierno abierto aprobado y en ejecución, así como portales y plataformas en implementación	Proyecto de Sistema de Innovación Social	Cobertura cantonal	150.000,00	Municipal - Cooperación Internacional	2021 - 2036	GAD Municipal	Municipio, Empresas públicas municipales, Contratistas y proveedores municipales, Consejos consultivos, Ciudadanía en general
					Proyecto Manta Ciudad Inteligente	Cobertura cantonal	5.000.000,00	Municipal - Aportes del sector privado	2021 - 2036	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Proveedores, Aliados, Gobierno Central, Entidades financieras públicas y privadas, Inversionistas nacionales e internacionales, Cooperación Internacional

Componente Político, Institucional y de Participación Ciudadana											
Objetivo Estratégico (OE) 2.- Profundizar la cooperación, involucramiento y el apoyo a los distintos actores de la sociedad civil											
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia /localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Evaluar y perfeccionar el 100% de los convenios de cooperación vigentes	Número de convenios de cooperación vigentes evaluados y perfeccionados	Programa de redes de participación y conocimiento	Crear una red sólida de alianzas con actores público, privado, academia y de la sociedad civil que permita identificar problemas, planificar acciones, ejecutar y coordinar acciones necesarias para el desarrollo de la ciudad.	Presentar al Consejo Cantonal al menos 5 proyectos de desarrollo anuales por parte del Consejo Consultivo para el desarrollo de Manta para su aprobación y asignación presupuestaria.	Proyecto Aliados por el Desarrollo	Cobertura cantonal	6.176.375,97	Municipal - Universidad (investigación) - Cooperación Internacional - Aportes del sector privado	2021 - 2036	GAD Municipal	Academia, Sector Privado, Organizaciones de la sociedad civil, Grupos Vulnerables, Think Tanks, Ejecutivo Desconcentrado, Mancomunidad
Asegurar la participación y diversificación de actores dentro del Consejo Consultivo por el desarrollo de Manta, involucrando al 100% de las OSC establecidas en la ciudad	Creación del Consejo Consultivo por el desarrollo de Manta con al menos: 1 representante del sector industrial y productivo, 1 representantes del sector comercial, 1 representante del sector turístico, 1 representante de cada institución de Educación Superior, 1 representante de la Federación de Barrios, 1 representante de la Asamblea Ciudadana, 3 representantes de distintas OSC, 3 representantes de organizaciones de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables										

Componente Político, Institucional y de Participación Ciudadana												
Objetivo Estratégico (OE) 2.- Profundizar la cooperación, involucramiento y el apoyo a los distintos actores de la sociedad civil												
Meta resultado del OE PDOT	**Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)**	**Programa**	**Objetivo Programa**	**Meta del programa**	**Proyecto**	**Área de influencia/localización**	**Presupuesto referencial**	**Fuente de financiamiento**	**Periodo ejecución** largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	**Competencia**	**Articulación con otros actores**
Desarrollar el menos al 25% de las sesiones del Concejo Cantonal en los barrios de la ciudad.	Número de sesiones de Consejo Cantonal celebradas en los barrios	Programa de Liderazgo ciudadano y formación política	Formar al ciudadano en valores cívicos y humanos, de tal forma que puedan convertirse en embajadores del desarrollo cantonal y ejecutores de la política pública en sus comunidades; siendo precisamente ellos quienes lideren futuros procesos políticos de transformación en la ciudad.	Insertar elementos básicos de los programas de liderazgo ciudadano en programas extracurriculares en colegios de la ciudad	Proyecto Escuela de Liderazgo	Cobertura cantonal	250.000,00	Municipal	2021 - 2031	GAD Municipal	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales, Gremios profesionales.
				Conformar un Comité Barrial en cada barrio de la ciudad							
				Ejecutar al menos un programa o proyecto comunitario en cada barrio mensualmente.	Banco de Proyectos Comunitarios	Cobertura cantonal	324.000,00	Municipal	2021 - 2036	GAD Municipal	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales
				Alcanzar el 80% de participación en silla vacia							
Creación de la Escuela de Liderazgo y Gestión Pública.	Escuela de Liderazgo y Gestión Pública creada y operando	Programa de fortalecimiento de proceso de construcción y ejecución del presupuesto participativo	Lograr mayor asistencia e incidencia de representantes de organizaciones de la sociedad civil, de hecho y de derecho, en las distintas instancias de participación	Ejecución del 90% presupuesto participativo cada año	Proyecto Presupuesto Barrial	Cobertura cantonal	174.750,00	Municipal	2021 - 2036	GAD Municipal	Dirigentes barriales, ciudadanía en general
				Realizar al menos una mesa técnica de trabajo en todos los barrios de la ciudad para el levantamiento del presupuesto participativo de forma anua							
				Incluir en el presupuesto participativo anual al menos dos proyectos provenientes de las organizaciones de la sociedad civil.							

Componente Político, Institucional y de Participación Ciudadana

Objetivo Estratégico (OE) 2.- Profundizar la cooperación, involucramiento y el apoyo a los distintos actores de la sociedad civil

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2027 corto plazo hasta el 2023	Competencia	Articulación con otros actores
Creación y actualización de nuevas plataformas digitales participativas y ventanillas virtuales de servicios	Creación y actualización anual de al menos un mecanismo virtual o plataforma digital para el contacto ciudadano	Programa de ciudadanía informada	Lograr democratizar el acceso a la información pública para que la ciudadanía pueda aportar y ser veedores de la gestión municipal	Implementación y circulación del proyecto Diario Municipal	Proyecto El Diario Municipal	Cobertura cantonal	1.144.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Medios de comunicación
			Contemplar métodos de interacción entre las autoridades municipales y el público en general, que permitirá además recoger sus observaciones y recomendaciones para mejorar o redefinir políticas	Incrementar el rating en los horarios de difusión de la gestión municipal en medios radiales y televisión.							
				Incrementar la presencia o posicionamiento institucional de la gestión municipal en medios digitales y redes sociales.							
Creación del Sistema Cantonal de Información, operativo y funcional y actualización mensual del portal de transparencia municipal.	Número de mejoras y actualización al Sistema Cantonal de Información										
Creación del Registro Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Registro Municipal de OSC operativo y actualizado mensualmente	Programa de asistencia técnica y estratégica a la gestión de organizaciones	Crear las condicionales y dotar las herramientas para que las organizaciones de la sociedad civil puedan fortalecer su planificación y ejecución de actividades alineadas a la agenda de desarrollo local.	Registrar y formalizar al 100% de las OSC en el cantón	Proyecto de Registro Municipal de OSC	Cobertura cantonal	40.792,00	Municipal	2021 - 2023	GAD Municipal	Organizaciones de la sociedad civil
Monitorear que el 100% de las OSC cuenten con personería jurídica	Número de otorgamiento de personerías jurídica a las OSC			Capacitar a todas las OSC registradas en materia de planificación para el desarrollo cantonal	Proyecto Poder Ciudadano	Cobertura cantonal	4.800.000,00	Municipal	2021 - 2027	GAD Municipal	Organizaciones de la sociedad civil, Fundaciones, Think Tanks, Gremios Barriales
Conformar la Asociación Cantonal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Asociación Cantonal de OSC funcionando y operativa			Destinar al menos el 3% del presupuesto municipal anual a su fortalecimiento.							
Creación de una asignación presupuestaria anual para el fortalecimiento de las OSC, financiada con recursos propios y externos.	Porcentaje de asignación presupuestaria al fortalecimiento de las OSC			Financiar al menos 3 proyectos provenientes de OSC cada año, que hayan cumplido los requisitos técnicos de viabilidad, sostenibilidad y responsabilidad social.							

2.5.9. Elementos Necesarios para la Institucionalidad y Gestión del PDOT GAD Manta

TEMA	COMPONENTE	RELACIONAMIENTO CON OBJETIVO, POLÍTICA, PROGRAMA O PROYECTO	DETALLE	INSTRUMENTOS NORMATIVOS
Competencias	Gestión de la Calidad Ambiental	Institucionalización de la gestión ambiental como eje transversal.	Consiste en asumir las competencias relativas a la gestión de calidad ambiental, con el objetivo de fortalecer el control y seguimiento de los regulados,	**Acreditación** GAD Manta ante el Sistema Único de Manejo Ambiental.
	Gestión de los Recursos Hídricos	Plan de gestión y manejo integrado de los recursos hídricos (liderar)	Se requiere una gestión integrada de la cuenca del río Portoviejo. Se propone que el GAD Manta tome el liderazgo en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Agua (crear un organismo de cuenca)	**Acuerdo** de Mancomunidad con Gobiernos Locales
Ordenanzas y otros instrumentos normativos	Riesgos	Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.	Ordenanza sobre la que se asienta la nueva institucionalidad de Riesgos en el cantón.	**Ordenanza** del Sistema de gestión de riesgos municipal de Manta aprobada por Concejo
	Riesgos		Normativa para incidir en la competencia de control de construcciones	**Ordenanza** que norma la construcción y el control sobre esta
	Económico productivo	Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.	Este proyecto, para el componente económico productivo, consiste en contar con recursos para estudios sobre normativa relacionada con los actores económicos, de manera permita mejorar, derogar o implementar normativa en mejores condiciones. Fondos para estudios, de esta manera el funcionario público se concentra en su seguimiento e instrumentación, pero se cuenta con una herramienta que permita llegar al consejo de la ciudad con propuestas sólidas.	**Ordenanza** de incentivos a la inversión, innovación y el empleo
	Económico productivo	Objetivo estratégico 3 componente Económico Productivo. Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.	Este proyecto consiste en establecer una estructura mixta que permita la movilización de fondos público/privados facilitando la implementación de los proyectos de atracción de inversiones, cadenas de valor, emprendimientos y la articulación regional, internacional. Normativa para implementar una estructura tipo corporación para manejar fondos privados y públicos, requiere de un equipo técnico relacionado con la temática y una importante participación de los sectores privados y públicos	**Ordenanza** de creación de fondo público privado para atracción de inversiones
	Gestión del Patrimonio Natural	Programa Sistema municipal de Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos	Se necesita reforma a la actual ordenanza de gestión ambiental para que se incluyen elementos de Patrimonio Natural y de recursos hídricos.	**Ordenanza** reformatoria a la actual ordenanza de gestión ambiental
	Gestión de la Calidad Ambiental	Actualización de la Ordenanza que regula la Gestión Ambiental en el Cantón Manta	Reformar la actual ordenanza (2011) y fortalecerla en aspectos relativos a la calidad ambiental. Nota. La ordenanza es la misma, mencionada en líneas arriba	**Ordenanza** reformatoria a la actual ordenanza que regula la gestión ambiental
	Gestión de la Calidad Ambiental	Desarrollo de normativa que incorpore el concepto de economía circular en el diseño, construcción y funcionamiento del equipamiento y la infraestructura municipal	Se trata de que en las acciones/proyectos/ actividades de las diferentes instancias municipales, se propicien y se tomen en cuenta el concepto de economía circular (reducción o reúso de residuos, materiales, energía, agua, etc.)	**Ordenanza** de promoción a la economía circular

TEMA	COMPONENTE	RELACIONAMIENTO CON OBJETIVO, POLÍTICA, PROGRAMA O PROYECTO	DETALLE	INSTRUMENTOS NORMATIVOS
Ordenanzas y otros instrumentos normativos	Gestión de la Calidad Ambiental	Gestión de integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular. Formular la ordenanza para la gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros)	Formular la ordenanza para la gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros)	**Ordenanza** para la gestión integral y transformación de residuos
	Gestión de la Calidad Ambiental	Resolución para reconocimiento de Industria Limpia	Promover la innovación y desarrollo tecnológico para mejorar el desempeño ambiental industrial	**Resolución** que promueva la innovación y desarrollo tecnológico para mejorar el desempeño ambiental industrial
	Gestión de la Calidad Ambiental	Elaboración y aplicación de Normativa de incentivos ambientales para emprendimientos de economía circular y producción más limpia en todos los sectores.	Su fin es incentivar iniciativas verdes en los sectores privados, especialmente empresas	**Ordenanza** de incentivos ambientales
	Gestión de Calidad Ambiental	Ordenanza que regule el uso de materiales desechables y plásticos de un solo uso	Regular el uso de materiales desechables y plásticos	**Ordenanza** que regule el uso de materiales desechables y plásticos
	Político Institucional	Fortalecer el proceso de dirección del Gobierno Cantonal para solventar las demandas ciudadanas y el cumplimiento de las competencias en coordinación con todos los actores ciudadanos e institucionales	Se busca regular los instrumentos de planificación estratégica y operativa. Así mismo el proceso de priorización de proyectos y sus fuentes de financiamiento	**Ordenanza** del sistema de planificación institucional y gestión de la inversión
Estructura orgánica o capacidades de la organización	Riesgos	Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.	Agenda de reducción de riesgo	**Agenda** que define acciones estructurales y no estructurales para la reducción de riesgos
	Riesgos	Objetivo: Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.	Reingeniería de la Dirección de riesgos en función al Sistema Cantonal de Gestión de riesgos	**Reestructuración y fortalecimiento** de la Dirección de Riesgos
	Económico productivo	Objetivo estratégico 3 componente Económico Productivo. Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.	Implementar un proyecto que garantice la dotación de insumos y herramientas a los funcionarios públicos para el cumplimiento de sus competencias. Ejemplo: Contratación de muestras de laboratorio para análisis de emisiones a nivel de industrias, 2. Dotar de uniformes y medidas de protección a los funcionarios para tomar muestras.	**Proyecto de inversión** para dotar de insumos y herramientas
	Económico productivo		Proyecto que tiene como objetivo formar/capacitar a los funcionarios públicos en las normas y metodologías para que desarrollen sus funciones de manera eficiente	**Plan** de formación a funcionarios, sería un **proyecto de inversión** y puede estar alineado a un instituto/universidad.
	Gestión de los Recursos Hídricos	Fortalecimiento institucional para la gestión integrada de los recursos hídricos	Contar con una unidad específica, dentro de la EPAM para que apoye, desde su rol, el manejo de la cuenca y se involucre en su gestión	**Reestructuración y fortalecimiento** que formalice/cree la unidad con personal capacitado y presupuesto

TEMA	COMPONENTE	RELACIONAMIENTO CON OBJETIVO, POLÍTICA, PROGRAMA O PROYECTO	DETALLE	INSTRUMENTOS NORMATIVOS
Estructura orgánica o capacidades de la organización	Gestión de la Calidad Ambiental	Institucionalización de la gestión ambiental como eje transversal. Fortalecimiento Institucional para la mejora continua de la Dirección de gestión ambiental	Dos elementos se vinculan aquí: Fortalecer el equipo de la Dirección (contar con más personal). Capacitar al personal actual para que asuman la competencia	**Reestructuración y fortalecimiento** que apruebe mayor personal, presupuesto y capacitación de la Dirección de Gestión Ambiental
	Gestión de la Calidad Ambiental	Fortalecimiento institucional continuo de la gestión de residuos sólidos	Dos elementos se vinculan aquí: Fortalecer el equipo de la Dirección (contar con más personal). Capacitar al personal actual	**Reestructuración y fortalecimiento** que apruebe mayor personal, presupuesto y capacitación de la Dirección de Saneamiento Ambiental. Evaluar su integración a la de ambiente
	Socio Cultural	Fortalecer la identidad y el desarrollo cultural de los habitantes que posibilite el consumo cultural a partir del mejoramiento de la gestión de recursos	Se trata de un conjunto de iniciativas y proyectos que permitan el fortalecimiento del tema Socio Cultural	**Reestructuración y fortalecimiento** del equipo técnico de Cultura mediante capacitaciones locales e internacionales
	Socio Cultural			**Proyecto** de implementación del consejo de cultura de la ciudad
	Socio Cultural	Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida		**Proyecto** "Alineación de cooperación en Movilidad Humana en Manta"
	Socio Cultural			**Proyecto** de Fortalecimiento del Consejo Cantonal de Salud
	Socio Cultural			**Reestructuración y fortalecimiento** al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta
	Socio Cultural / Político Institucional	Fortalecer la cohesión social en la comunidad mantense		**Proyecto** de Escuela de Formación Política. Escuela de Liderazgo
Alianzas con Público, Privado y Academia	Riesgos	Objetivo: Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.	Cooperación para equipos técnicos, financiamiento de estudios sobre riesgos, equipamiento del departamento de riesgos y procesos de capacitación.	**Convenio de Cooperación** GAD Manta-Universidades-ONGS
	Gestión de Patrimonio Natural	Programa Sistema municipal de Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos. Fortalecimiento al manejo del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche	Dado que el Refugio de Vida Silvestre Pacoche se encuentra en más de un 80% dentro del cantón Manta, se plantea que el municipio apoye su gestión y manejo en acuerdo con la Autoridad Ambiental Nacional	**Convenio de Cooperación** con el Ministerio de Ambiente y agua
	Gestión de los Recursos Hídricos	Generación de conocimiento para gestión de los recursos hídricos.	Conocer y disponer de información constante y periódica para un apoyo efectivo a la gestión del recurso agua. Bases de datos, estudios del acuífero	**Convenio de Cooperación** con la academia
	Gestión de la Calidad Ambiental	Programa de innovación y emprendimiento, con responsabilidad socio ambiental con el apoyo de la academia	Promover la innovación y desarrollo tecnológico para mejorar el desempeño ambiental industrial	**Convenio de Cooperación** con la academia

TEMA	COMPONENTE	RELACIONAMIENTO CON OBJETIVO, POLÍTICA, PROGRAMA O PROYECTO	DETALLE	INSTRUMENTOS NORMATIVOS
Incorporación de Tecnología de la Información y Comunicación (abarca la información estadística o de registros administrativos)	Riesgos	Objetivo: Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.	El Sistema cantonal requiere de un sistema de información geográfico y estadístico local para la planificación	**Sistema** de información de gestión de riesgos
	Económico productivo	Objetivo estratégico 3 componente Económico Productivo. Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.	Proyecto que tiene como objetivo levantar información económica/productiva/social y ambiental a los actores económicos y que sirvan de insumos para toma de decisiones, políticas públicas, monitoreo de indicadores de empleo, indicadores del PDOT, entre otros.	**Sistema** de Información y de recursos para especialistas en análisis de políticas, además de la conformación de una mesa sectorial.
	Económico productivo		Proyecto que tiene como objetivo establecer facilidades digitales y/o ventanillas únicas para facilitar los trámites relacionados con los actores económicos	Requiere de una armonización de **sistemas** de información y plataformas institucionales y de espacios físicos para atención ciudadana
	Gestión de la Calidad Ambiental	Plataforma del conocimiento ambiental de Manta como herramienta para compartir información técnica y capacitación (foros de discusión en temas de interés ambiental)	Consiste en una herramienta para compartir información técnica y capacitación (foros de discusión en temas de interés ambiental)	**Sistemas** de información vincule la información en tiempo real
Participación ciudades y organizaciones de la sociedad civil	Riesgos	Objetivo: Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.	Que en el territorio cantonal en las unidades mínimas barriales o sectoriales se conformen brigadas preparadas para atender los riesgos en casos de respuesta y difundir buenas prácticas preventivas en el cantón. Contribuyen a la cultura de gestión de riesgos.	**Comités barriales** de gestión de riesgos

Fuente: Elaboración propia

3. Modelo Territorial Propuesto

En la definición del modelo territorial propuesto se consideran: las orientaciones de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Estrategia Territorial del Plan Nacional Toda una Vida; las previsiones del crecimiento demográfico; el análisis de las características y las vocaciones del territorio expresadas en las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) como elemento de la organización y uso del territorio, las características específicas de las estructuras urbanas y asentamientos humanos del Cantón; y, la visión y formulación programática que se ha planteado en el PDOT 2020-2035.

3.1. La Vocación del Territorio

Las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) evidencian en el territorio cantonal la preminencia e importancia de los recursos naturales (bosques naturales y deciduo, agropecuario y playas) como elementos esenciales del desarrollo sostenible propuesto por el PDOT que ameritan su protección, conservación y amortiguamiento del impacto especialmente de los desarrollos urbanos contiguos; y en consecuencia el ordenamiento de las actividades urbanas, turísticas de playa y de localización industrial que forman parte de las categorías identificadas, que se señalan en la tabla que se muestra continuación.

Las categorías de ordenamiento territorial (COT) representan la propuesta básica general del modelo territorial deseado y permiten territorializar las políticas del GAD Municipal del cantón Manta.

Mapa

Categorías de Ordenamiento Territorial Cantón Manta

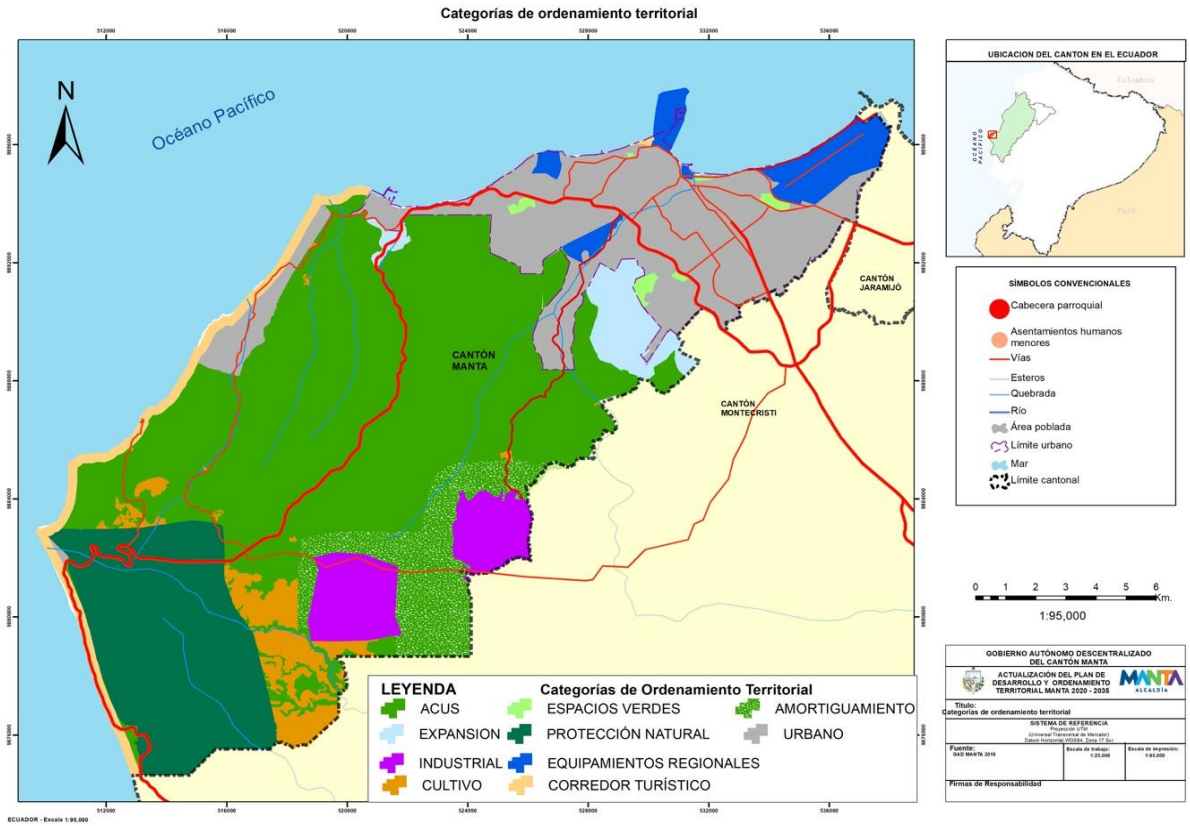

Fuente: Planifica Ecuador

Tabla
Categorías de Ordenamiento Territorial

Categoría general	Características	Área (Ha)
Protección Natural	Suelo para la preservación del estado natural de los bosques naturales correspondientes al Refugio de Vida Silvestre Marina Costera Pacoche (RVSMCP), área que forma parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, PANE. y en el cual se mantendrá sus condiciones y valores paisajístico que caracterizan a esta área con el manejo de criterios de conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos, y bióticos	4.127,75
Conservación y Uso Sustentable	Suelos donde predominan bosques deciduos en los que se debe desarrollar acciones de protección y manejo de la biodiversidad, que permitan conservar y recuperar, a largo plazo, los ecosistemas, especies y servicios ecosistémicos de estos territorios con la posibilidad del desarrollo de actividades sustentables de cultivos y mosaicos agropecuarios no intensivos.	12.523,77
Amortiguamiento	Suelos destinados a prevenir los impactos del suelo industrial y en los que se preverá el amortiguamiento, la restauración y recuperación ambiental de los entornos de estas instalaciones.	1.885,45
Corredor Turístico	Constituyen los suelos correspondientes al borde marino del cantón factible de soportar y desarrollar actividades turísticas	810,40
Cultivos (Agropecuario)	Corresponde a suelos aptos para promover el desarrollo organizado de varios sistemas de producción agropecuaria en una misma área: agro silvicultura, agrosilvopastoril, agroecología y turismo.	1.154,40
Equipamientos Regionales	Suelos ocupados por equipamientos y logística de carácter regional	1.012,62
Expansión Urbana	Suelo en procesos de ocupación urbana espontánea y con limitado nivel de consolidación urbanística	818,53
Industrial	Suelo habilitado para el desarrollo de procesos (agro)industriales y logísticos de apoyo a la producción regional	1.405,65
Urbano-áreas verdes	Suelos con alta concentración de viviendas, equipamientos, servicios e infraestructura y espacios verdes.	5.637,36
Total		29375,91

3.2. Escenario demográfico

Las proyecciones de población realizadas en el marco de la elaboración del PDOT establecen que para el 2035 horizonte del plan se estima que el Cantón Manta incrementará su población en 51.031 habitantes con lo cual tendría una población de 315.312 habitantes que se concentraran mayoritariamente en la ciudad (97.63%). Este crecimiento poblacional al 2035 significará un incremento de la densidad poblacional general del cantón de 9,08 en el 2020 a 10,84 hab./Hà y dada la concentración poblacional en la ciudad de Manta, en ésta la densidad se incrementará de 42.4 hasta a 51.21 hab./Hà en el 2035.

Tabla
Proyecciones de población por parroquias 2020-2035

Sector	2010	2020	2025	2030	2035
Manta Urbana	229.000	258.031	273.672	290.261	307.855
Sta. Marianita	2.805	3.161	3.352	3.555	3.771
San Lorenzo	2.742	3.089	3.277	3.475	3.686
Total, Suelo Rural	5.547	6.250	6.629	7.030	7.457
Total	234.547	264.281	280.301	297.291	315.312

Fuente y elaboración: PDOT 2020

Esta proyección de la población permite definir en el modelo territorial del cantón de Manta, las características del crecimiento físico para atender la demanda complementaria por ejemplo de al menos 16.000 nuevos empleos, de 13.255 nuevas viviendas[14], de 138 nuevas camas de hospitalización y la provisión de un nuevo hospital[15], de 45,9 Hàs nuevas de áreas verdes que requerirán habilitar suelo para su construcción y los requerimientos complementarios de equipamientos y vialidad, que se confrontan con la disponibilidad de suelo urbano y de las infraestructuras de soporte.

Esta perspectiva de crecimiento demográfico y de sus consecuentes requerimientos económicos y urbanísticos se complejiza al considerarse una tendencia de crecimiento poblacional similar en los cantones vecinos Montecristi y Jaramijó con los que Manta comparte una plataforma urbana conurbada. Se estima que para el año 2035 la conurbación Manta/Montecristi/Jaramijó contará con alrededor de 470.000 habitantes es decir 110.000 nuevas personas que continuarán demandado servicios e infraestructura previstos fundamentalmente por Manta y algunos de los cuales, como los de salud, áreas verdes y vialidad ya se muestran carentes.

Esta escala de la población conurbada ubicaría al "conglomerado" Manta/Montecristi/ Jaramijó entre las cinco ciudades más grandes y principales del país y por lo tanto y dadas las características y perspectivas productivas y turísticas de Manta y la provincia de Manabí la posibilidad de convertirse en un polo de desarrollo nacional

3.3. Elementos y Características del Modelo Territorial Propuesto

En la necesidad de territorializar las políticas de desarrollo económico, social y ambiental y de organizar el territorio de forma integral para solventar las deficiencias o debilidades del funcionamiento actual y potenciar las posibilidades de ampliar el desarrollo cantonal en el marco de la visión y estructura programática del PDOT 2020-2035, el modelo territorial propuesto se estructura a partir de tres elementos fundamentales de intervención en la organización del territorio:

[14] Al que se sumaría el déficit cuantitativo estimado al 2020 de 10.044 unidades y un eventual requerimiento de suelo para cubrir el déficit cualitativo que alcanzaría las 22.933 viviendas en el 2020.

[15] En el 2035 se requeriría 850 camas

- La dinamización de la economía y estructuración de Manta como un polo de desarrollo económico nacional que integra a la región y aporta al desarrollo del Ecuador.
- La sostenibilidad y resiliencia del cantón como elemento transversal a todos los componentes sectoriales y territoriales del Plan.
- La organización funcional: integración territorial y social de la ciudad y los asentamientos humanos.

3.3.1. Manta: Polo de Desarrollo Nacional

En este modelo territorial propuesto, la dinamización del desarrollo económico de Manta se basaría principalmente en el fomento de la industria turística actual; en la incorporación de una ZEDE para la diversificación de la matriz productiva que incluye la industria agroalimentaria, polígono industrial y zona comercial logística; y, en el desarrollo de emprendimientos en las cadenas (agro)productivas y turísticas micro regionales, que fortalecerá el encadenamiento con otras actividades relacionadas.

La estructuración de la ZEDE que potenciará a Manta como un nuevo polo de desarrollo nacional de planificación y gestión "virtual" consensuada, cuyo hinterland o ámbito de interacción comprendería: el territorio de la provincia de Manabí y su articulación con el corredor del trópico húmedo de la cuenca media del Guayas generadora de los principales productos de exportación y de soberanía alimentaria del país16, en los que se encuentran los corredores productivos Manta-Portoviejo-Santo Domingo (con quien comparte la Zona 4); Manta-Portoviejo- Quevedo - Babahoyo (correspondientes a la provincia de Los Ríos); Manta- Jipijapa; y la articulación directa Manta-Galápagos para completar las opciones turísticas y sus respectivas interacciones.

16 Principalmente las cadenas productivas: cacao, café frutas tropicales, ganaderia, maíz duro, maricultura camarón blanco, elaborados de plátano

Mapa
Manta en el Contexto Nacional: Polo Regional Agroproductivo y Turístico

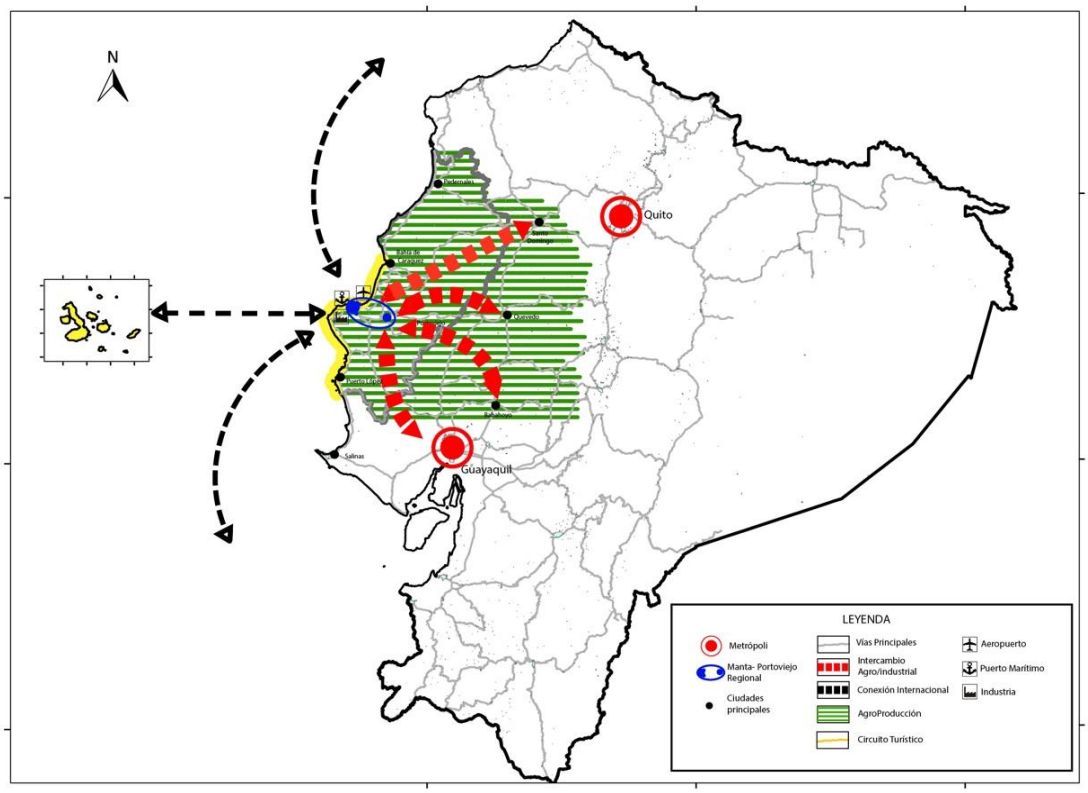

La conversión de Manta en polo de desarrollo nacional de integración regional -litoral centro del país-17, demanda la planificación gestión del territorio desde los ámbitos e interrelaciones local – regional; la ampliación de la infraestructura productiva y la capacidad logística local; y, la innovación y desarrollo del talento humano con implicaciones para el territorio y su ordenamiento

3.3.1.1. Ámbitos de planificación y gestión territorial

Las intervenciones en la estructuración regional planteada requieren cuatro ámbitos de planificación y gestión mancomunada: el local, la conurbación, el (micro)regional y el supraterritorial.

El ámbito local que comprende al cantón Manta a través de los instrumentos de planificación, gestión y participación del GAD Manta.

En segundo lugar la conurbación Manta – Jaramijó – Montecristi – Portoviejo a través de una gestión mancomunada de prioridades ambientales, productivas, urbanísticas y de accesibilidad.

17 Como alternativa y complemento a la propuesta de la Estrategia Territorial del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida que reconoce a Manta y Portoviejo como nodos de articulación nacional

El ámbito (micro) regional que comprende los ejes (con sus ciudades y territorios) Manta- Portoviejo-Santo Domingo; Manta-Jipijapa; Manta-Portoviejo-Pichincha-Quevedo-Babahoyo para lo que se requiere de la construcción y concertación de una agenda productiva de fortalecimiento estratégico en las cadenas de valor que se desarrollan en este ámbito geográfico, con los correspondientes gobiernos provinciales, municipales y parroquiales.

A nivel internacional o extraterritorial que incorpora Galápagos en el circuito turístico demandando la promoción de la ciudad y la adecuación y potenciación de la infraestructura productiva y logística, a través de una agencia de inversiones local-estatal y público-privada.

3.3.1.2. Ampliación de la Infraestructura Productiva y Capacidad Logística

Para aprovechar las capacidades agroproductivas regionales y la interrelación local – regional como elementos de soporte del polo de desarrollo es necesario la implementación en el cantón acciones e intervenciones territoriales relacionadas con:

El desarrollo y/o ampliación de la infraestructura local y la capacidad logística a través de: la habilitación de la ZEDE-plataforma agroindustrial-zona de actividades logísticas que utilice o complemente el área destinada a la "refinería"; la ampliación del puerto; construcción de un astillero naval para el mantenimiento de la flota pesquera; proveer una adecuada y eficiente conexión interna y externa de movilidad; y, el mantenimiento y ampliación de tramos de la red vial de conexión intercantonal; ampliar y mejorar la infraestructura de comunicaciones TIC, electricidad, agua potable y alcantarillado.

Para la potenciación de la actividad turística del cantón es necesario impulsar la construcción del terminal internacional del aeropuerto; la rehabilitación del borde costero con proyectos como el proyecto recreativo turístico la Poza, la rehabilitación de la playa Murciélago – Barbasquillo; la construcción de los malecones de San Mateo, Santa Marianita, San Lorenzo; que se complementará con el Parque Natural la Tiñosa que aprovecha la potencialidad de esa playa y su belleza natural y escénica. En turismo cultural se plantea la concreción y fomento del Centro Patrimonial de Liguiqui y de las rutas culturales. En el área urbana la desconcentración del sistema de comercialización público que incluye la reubicación del "mercado del marisco" para la atracción del turismo y, descontaminación y saneamiento de ríos y quebradas entendida como externalidad positiva para el desarrollo de las actividades turísticas.

3.3.1.3. La Innovación y Desarrollo del Talento Humano

El desarrollo de la economía de Manta requiere el desarrollo concomitante de la investigación e innovación a partir de las potencialidades de la universidad local y de la provincia para la incorporación de lineas de investigación y carreras universitarias relacionadas con la agroproducción, biología del mar y tecnología asociadas a la pesca y la industria naviera, lo que supone la implementación de un Centro de Investigación, de extensión nueva sede universitaria, vinculada a la plataforma ZEDE agroindustrial. Complementariamente debe desarrollarse formación técnica en temas relacionados con las cadenas agroindustriales, que podrán ubicarse desconcentradamente en el cantón.

3.3.2. Manta: Sostenible y Resiliente

El desarrollo del cantón Manta desde un enfoque sostenible y resiliente demanda un ordenamiento del territorio que reconozca fundamentalmente los siguientes aspectos y que se plasmaran en el modelo territorial deseado.

Sus atributos y potencialidades, a través de la protección, conservación y el aprovechamiento sustentable de los **recursos naturales** del cantón, estableciendo la infraestructura verde como su estructura ecológica principal, presente en entornos urbanos y rurales, con carácter multifuncional y de red; que, al ser un elemento articulador en el espacio urbano y territorial, fortalecerá la planificación y por ende, se constituirá en una herramienta que tranversaliza y desarrolla políticas prioritarias. Al ser funcional, contribuirá a la mejora del ecosistema ciudad y fortalecerá las complementariedades urbano-rurales, estableciendo sinergias y articulación a un nivel regional y con cantones vecinos.

La infraestructura verde conformada por áreas naturales y seminaturales, ecosistemas acuáticos, espacios verdes urbanos incluidos los bordes costeros, que protegen la biodiversidad; se constituye en una estrategia efectiva para enfrentar el cambio climático, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero, propiciando la reducción y la gestión del riesgo de desastres que contribuyen a incrementar la resiliencia urbano-ecológica.

La conservación y la utilización sostenible de los **recursos hídricos** existentes teniendo en cuenta el ciclo hidrológico y la reducción y el tratamiento de las aguas residuales que disminuyan la contaminación ambiental y aquella marino costera. La provisión de **servicios de transporte sostenibles y eficaces**, que utilice en la medida de lo posible energía renovable y reduzca los costos financieros, ambientales y de salud pública generados por la movilidad ineficiente, la congestión, la contaminación atmosférica, los efectos de isla térmica urbana y el ruido.

Las orientaciones de la economía circular para **una gestión integral de los residuos sólidos** que permita reducir su generación, y que procure la prevención, la reutilización, el reciclaje y la conversión de los desechos en energía cuando no sea posible reciclarlos o cuando esta opción ofrezca los mejores resultados ambientales posibles.

A partir de un mejor conocimiento y **gestión de la información sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos** se precisará tanto en el Plan de Uso y Gestión de Suelo de Manta (PUGS) y otros instrumentos de planificación, asignaciones responsables de usos y aprovechamientos urbanísticos y se definirá normativa urbanística para la planificación y construcción de edificaciones que garanticen la vida y seguridad de la población y la infraestructura del cantón.

Ámbitos de planificación y gestión territorial

Las intervenciones en la estructura ecológica principal, se realizarán a diferentes escalas favoreciendo la biodiversidad, el ciclo del agua, la adaptación al cambio climático, en tres ámbitos de planificación y gestión: a) la matriz verde, b) matriz azul y c) la red verde urbana.

- La matriz verde: incluye el área protegida de nivel nacional y las áreas de conservación y uso sustentable de nivel local que conservan ecosistemas naturales e importantes remanentes

de cobertura vegetal y que se articulan a través de corredores ecológicos y conectores verdes.

- La matriz azul: Que permitirá la integración de ríos, quebradas y espacios acuáticos con los ecosistemas naturales y los espacios verdes urbanos.
- La red verde urbana: definida como un sistema de conectores verdes presentes en la trama urbana, como parques, parterres y arbolado viario y que se vinculan espacialmente con los ecosistemas presentes en el territorio.

De esta manera en el modelo de organización territorial del cantón es necesario implementar acciones e intervenciones prioritarias relacionadas con:

La protección y puesta en valor del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche importante por su biodiversidad, ecosistemas y zona de recarga de acuíferos; la regulación del suelo en las áreas de conservación y uso sustentable; la recuperación de espacios degradados, la promoción de formas de producción agroecológicas; la reorientación del crecimiento urbano de forma compacta, sostenible y segura limitando la expansión urbana y previendo los riesgos de desastres; y, la habilitación de la red verde-azul urbana que recupere los cauces de ríos Manta, Burro, quebradas y taludes y articule el sistema de parques, arbolado, espacio público y playa.

El Incremento de las captaciones de agua potable que incluye la opción de una planta de desalinización, reducción al mínimo de las pérdidas de agua, el fomento de la reutilización del agua, el aumento de su almacenamiento a través de la optimización de plantas y ampliación de redes que permitan la cobertura total en las áreas urbanas y la aplicación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) para mejorar la escorrentía y propiciar sistemas de recolección de lluvia.

La solución definitiva del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas con la construcción de un emisario submarino, adecuación de plantas de tratamiento, mejoramiento y ampliación de redes que posibiliten la cobertura total del servicio; y, la descontaminación y saneamiento de ríos y quebradas entendida como externalidad positiva para el desarrollo de las actividades turísticas.

La ampliación de relleno sanitario, ubicación y gestión sostenible y productiva de escombreras y promoción de la reducción y el reciclaje.

Limitar el crecimiento urbano expansivo con asignaciones responsables de usos y aprovechamientos urbanísticos y definir normativa urbanística para la planificación y construcción de edificaciones que garanticen la vida y seguridad de la población y la infraestructura del cantón

Mapa
Estructura ecológica principal del cantón: elementos para su conservación y consolidación

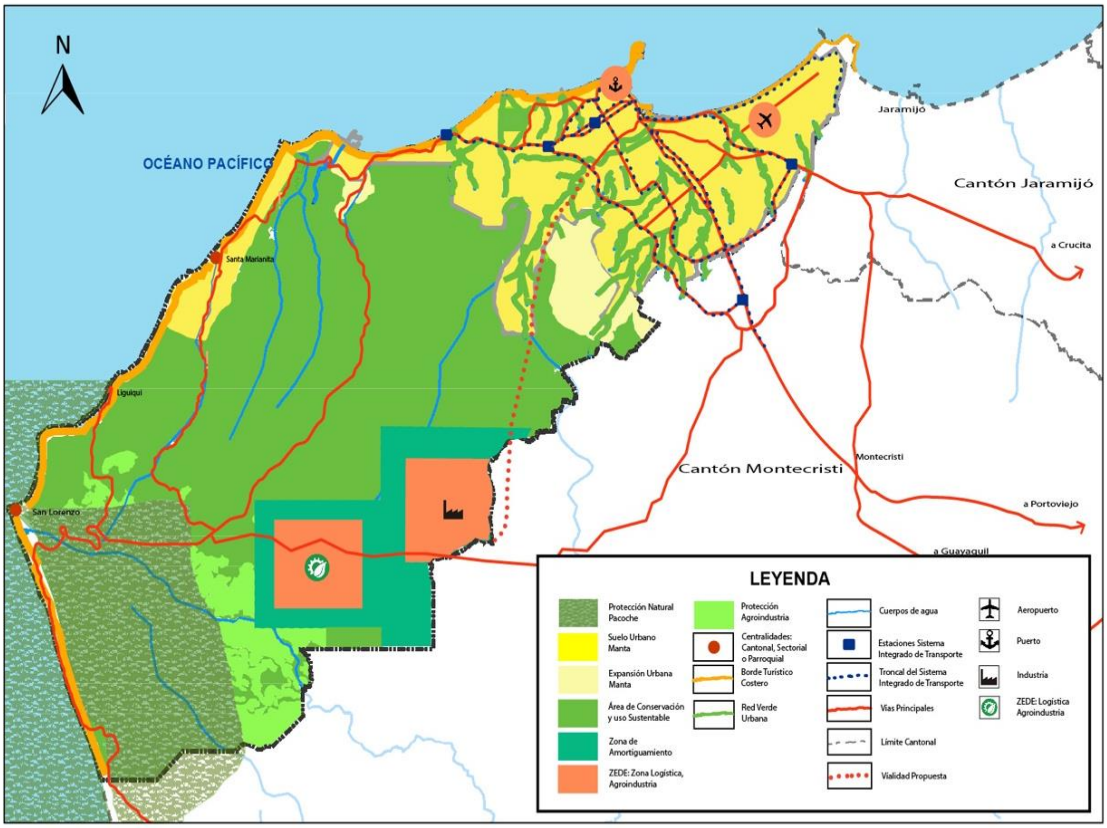

3.3.3. Manta, organización funcional: integración territorial y social.

La integración territorial y social constituyen los elementos rectores de la organización funcional del cantón. En perspectiva de la conformación de Manta como polo de desarrollo se potenciará el rol central e integrador de la ciudad –como núcleo productivo, turístico, administrativo, comercial y de servicios– del sistema de asentamientos humanos de la conurbación con Jaramijó, Montecristi, a través del desarrollo sostenible de la ZEDE de la infraestructura agroindustrial, logística y servicios ya especificados en los numerales anteriores. La integración social[18] que a partir de las centralidades urbanas concebidas como lugares de creación, trabajo, paisajismo y escenarios de encuentro, permiten construir una ciudad donde las personas vivan con dignidad, que sea inclusiva, equitativa en la distribución de los recursos y que beneficie un hábitat donde los servicios y equipamientos tengan las proximidades adecuadas para vivir en un ambiente sostenible.

[18] Premisa del paradigma del "Derecho a la ciudad", desarrollado principalmente por Lefebvre, 1968, (Borja, 2004) y Harvey, 2013) y reconocido por la Constitución

Desde esta concepción se plantea para la organización funcional del cantón los siguientes elementos:

Una **estructura policéntrica**, que reconoce las distintas centralidades existentes integrándolas hacia nuevos núcleos dinamizadores que permitan el desarrollo armónico, equitativo y de calidad, las que se ubicaran estratégicamente facilitando el acceso adecuado a servicios, vivienda, empleo y nuevas oportunidades. Por otro lado la generación de una **ciudad compacta**, desconcentrada administrativamente, sectorizada y de distancias cortas, que posibilite el desarrollo de la movilidad activa sustentable, donde la bicicleta, la persona a pie y el transporte público eficiente y no contaminante, se integren al sistema de espacios públicos, equipamientos de calidad y la producción de viviendas dignas.

La ciudad de las **distancias cortas** basada en la policentralidad y el control de la extensión de la mancha urbana, debe apoyarse en el sentido de la concepción abierta, que permita engranar y armonizar la complementariedad entre las distintas centralidades y sectores especializados, basados en la puesta en valor de los sectores históricos y patrimoniales de la ciudad, el paisaje natural y urbano, la movilidad sostenible la calidad de los espacios públicos, la vivienda de calidad en zonas periféricas y la responsabilidad de la ciudadanía.

El reposicionamiento de los espacios públicos como lugares de encuentros, con calidad visual que generen cohesión social, resaltando atributos de configuración espacial de dominio colectivo y de alto simbolismo, indispensables para el desarrollo de las zonas urbanas y su integración con sus habitantes. Para esto se tomará en cuenta algunos aspectos que ayuden a definir la calidad de los espacios en la ciudad como: la seguridad ciudadana, los lugares de esparcimiento activo y pasivo, la movilidad entre ellos, el manejo adecuado de la escala humana y sobre todo la posibilidad de despertar experiencias sensoriales que aporten a generar sentidos de pertenencia y apropiación de los habitantes.

Lugares accesibles para el peatón, al implementar la pacificación de los espacios centrales donde se priorice los modos blandos de movilidad, revertiendo el dominio del automóvil y generar así centros de servicios urbanos amigables, accesibles, inclusivos, de fácil recorrido, haciendo que la ciudad devuelva espacio público a los habitantes que nos invite a caminarla, con aceras generosas sobre zonas seguras, evitando la hostilidad vehicular que prolifera en las zonas céntricas de la ciudad.

Una **movilidad sostenible** que desincentive el uso del transporte privado, donde el desplazamiento de los habitantes se considere un derecho, de una manera eficiente, socialmente responsable, y amigable con el medio ambiente, que satisfaga la necesidad de transporte con equidad para todos los grupos de personas, que tenga una durabilidad en el tiempo para satisfacer las necesidades de movilidad de un cantón en constante desarrollo. Se fomentará por lo tanto el uso del transporte ecológico con energías alternativas.

En esta nueva estructura funcional de Manta se priorizarán las siguientes acciones que tendrán una expresión en el territorio del cantón:

- La creación de un sistema centralidades que sirva de articulador de actividades tanto en el área urbana como rural, así como la interconexión física y de roles con las cabeceras cantonales vecinas de Montecristi y Jaramijó. La rehabilitación urbana y turística del centro de Tarqui; junto

a desconcentrar actividades económicas y proveer equipamientos de escala parroquial y espacios públicos que fomenten la inclusión y el esparcimiento en las en nuevas centralidades (Puntos de encuentro participativo articulado PEPA) de Los Esteros – El Palmar, La Revancha, Nazaret, San Mateo y las cabeceras parroquiales San Lorenzo, Santa Marianita.

- Implementación de un sistema moderno y eficiente de movilidad y accesibilidad que articule los centros poblados del territorio, con una red vial revalorizada en beneficio del peatón; y la conformación de un Sistema Integrado de Transporte Público no contaminante e intermodal a través de tres rutas troncales, sistema de alimentación, terminales y conexión multimodal; y, una red de ciclovías.
- El desarrollo de una red verde y de espacio público de calidad que transversalmente y fundamentalmente reconecte los sistemas ecológicos del entorno natural a través de la recuperación de los cauces de los ríos Manta y Burro y otros cauces, con los espacios públicos existente y proyectados en la ciudad y el borde costero a través de la rehabilitación de sus playas y el desarrollo de los proyectos de la Poza y el parque Tohallí en la zona de los Esteros en la ciudad. Lo anterior se complementa con el Parque Natural de la Tiñosa y los malecones en Santa Marianita y San Lorenzo en el área rural.

- Para las centralidades existentes se plantea el desarrollo de proyectos emblemáticos como: la recuperación y pacificación del Centro de la Ciudad en su zona administrativa; el proyecto del corredor turístico en el malecón de Tarqui y refuncionalización del centro de esta parroquia. En el ámbito sanitario y de equipamientos públicos, se plantea como prioritarios la construcción del nuevo Hospital General de nivel 3 y del nuevo Cementerio Público. Sobre movilidad y transporte aparece como emblemático e imprescindible la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público; la consolidación de red de ciclovías; la construcción de las vías Puerto-Aeropuerto y San Juan -El Aromo que permitirán una conexión directa entre la ZEDE y la plataforma urbana. En el tema Patrimonial se plantea la recuperación y puesta en valor del Centro Patrimonial Arqueológico Liguiqui y la selección de rutas culturales con fines turísticos tanto en el ámbito rural y urbano.

- La ocupación de las áreas urbanas vacantes y sub utilizadas para limitar el crecimiento urbano expansivo y la ocupación de áreas expuestas a amenazas naturales; y, desarrollar proyectos público-privadas de vivienda que optimicen la ocupación del suelo a través de la mixtificación de usos y funciones urbanas que prevean el desarrollo de diversas actividades complementarias al uso residencial.

Mapa...
Elementos de la estructura urbana policéntrica

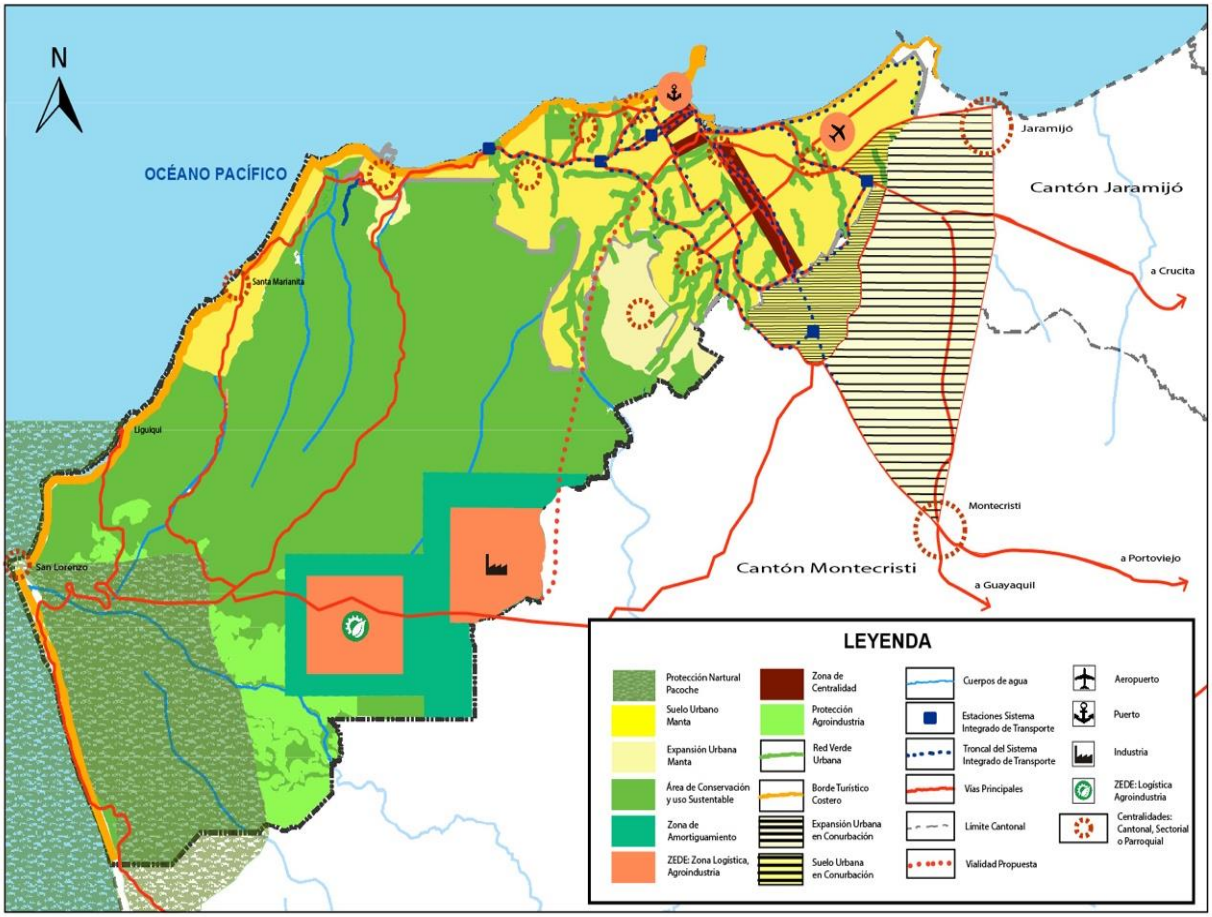

COREMA MODELO TERRITORIAL PROPUESTO

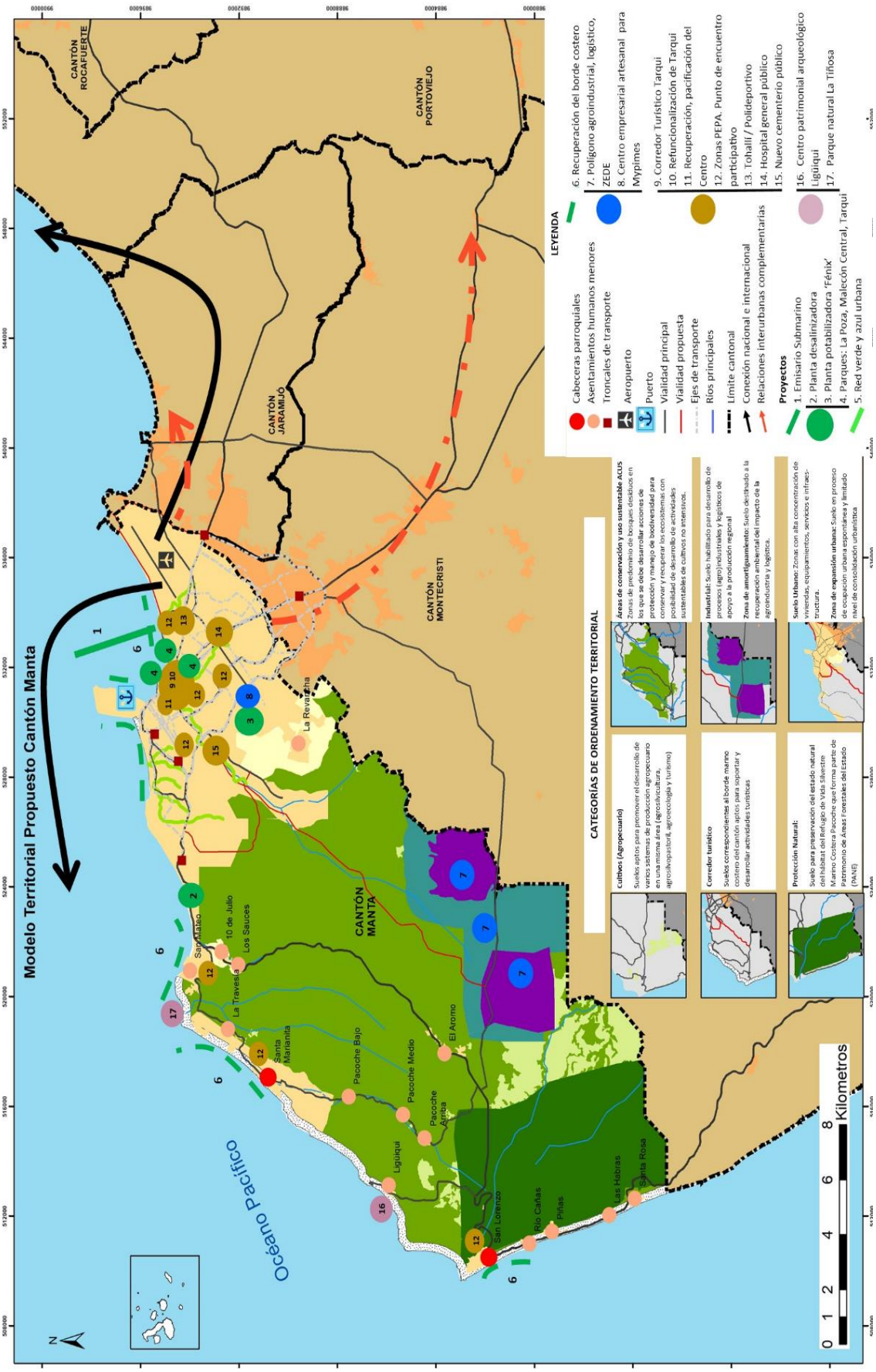

4. ANEXOS

Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA VANESSA
INIGUEZ PAZMINO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

MANTA

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTÓN MANTA 2020 - 2035

Plan Centenario

Guía Ejecutiva

Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA VANESSA INIGUEZ PAZMINO

GUIA EJECUTIVA DEL PDOT MANTA 2020-2035 PLAN CENTENARIO

Ab. Agustín Intriago Quijano
Alcalde del GAD del Cantón Manta

Arq. Teddy Andrade Vélez
Coordinador de Gestión de Estratégica GAD Manta
Administrador Contrato de Consultoría PDOT MANTA 2020-2035

Arq. Jakeline Jaramillo Barcia
Directora de Consultoría PDOT MANTA 2020-2035

ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE GUÍA EJECUTIVA
Arq. Jakeline Jaramillo Barcia

INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE GUIA EJECUTIVA
Equipo Técnico Consultor PDOT MANTA 2020-2035

DISEÑO Y DIAGRAMACION
Digito Marketing

Manta, Ecuador 2021

ÍNDICE

4. Datos generales del Cantón
5. Línea de referencia 100 años del desarrollo de Manta
6. Enfoques y lineamientos del PDOT Manta 2035
7. Manta en cifras
9. Fases de la elaboración del PDOT Manta 2035
10. Participación ciudadana en construcción del PDOT
11. Construcción la visión del PDOT
12. Visión de manta 2035
13. Objetivos estratégicos del PDOT
14. Objetivos y proyectos por componentes
16. Ejes del modelo territorial del Cantón Manta 2035
17. Modelo territorial del Cantón Manta 2035
18. Estructura esquematica del PDOT 2035
19. Modelo de gestión
20. Jerarquía del PDOT en la gestión por resultados
21. Estrategias de coordinación y articulación entre actores
22. Presupuesto referencial del PDOT
23. Estrategia de seguimiento y evaluación de la ejecución
24. Intervenciones urbanas propuesta urbana de Manta 2035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL **CANTÓN MANTA**

MANTA

DATOS GENERALES DEL CANTÓN

(Geografía, población, economía, historia etc) nosotros en el plan de desarrollo en el diagnóstico)

Manta, es también conocida como San Pablo de Manta, fundada por Pedro de Alvarado en 1534. Es un cantón de la provincia de Manabí en Ecuador que concentra su población principalmente en el área urbana, su cabecera cantonal Manta es la urbe más grande de la Provincia de Manabí. Se localiza en una bahía, en la costa central del Océano Pacífico y del litoral Ecuatoriano, siendo esta ubicación estratégica la que le ha dado la característica de puerto internacional, que sumada a su especialización, industrial, pesquera, turística y de servicios, han ha posicionado a Manta en el cuarto lugar de importancia entre las ciudades ecuatorianas, luego de Guayaquil, Quito, Cuenca.

Ubicación:
Ecuador, América del sur.
Provincia de Manabí.

Altitud Promedio:
6 msnm

Tempratura Media:
Inviernos 26°C - Verano 24°C

Superficie:
306 km2

Población:
Aprox. 264.281 Habitantes

División Política

Parroquias

Urbanas: Manta cabecera cantonal; Tarqui; Los Esteros; San Mateo y Eloy Alfaro.

Rurales: Santa Marianita y San Lorenzo

Recintos:
San Juan; La Travesía de Jome; Los Tres Pacoches; El Aromo; Liguiqui; Las Piñas y Santa Rosa.

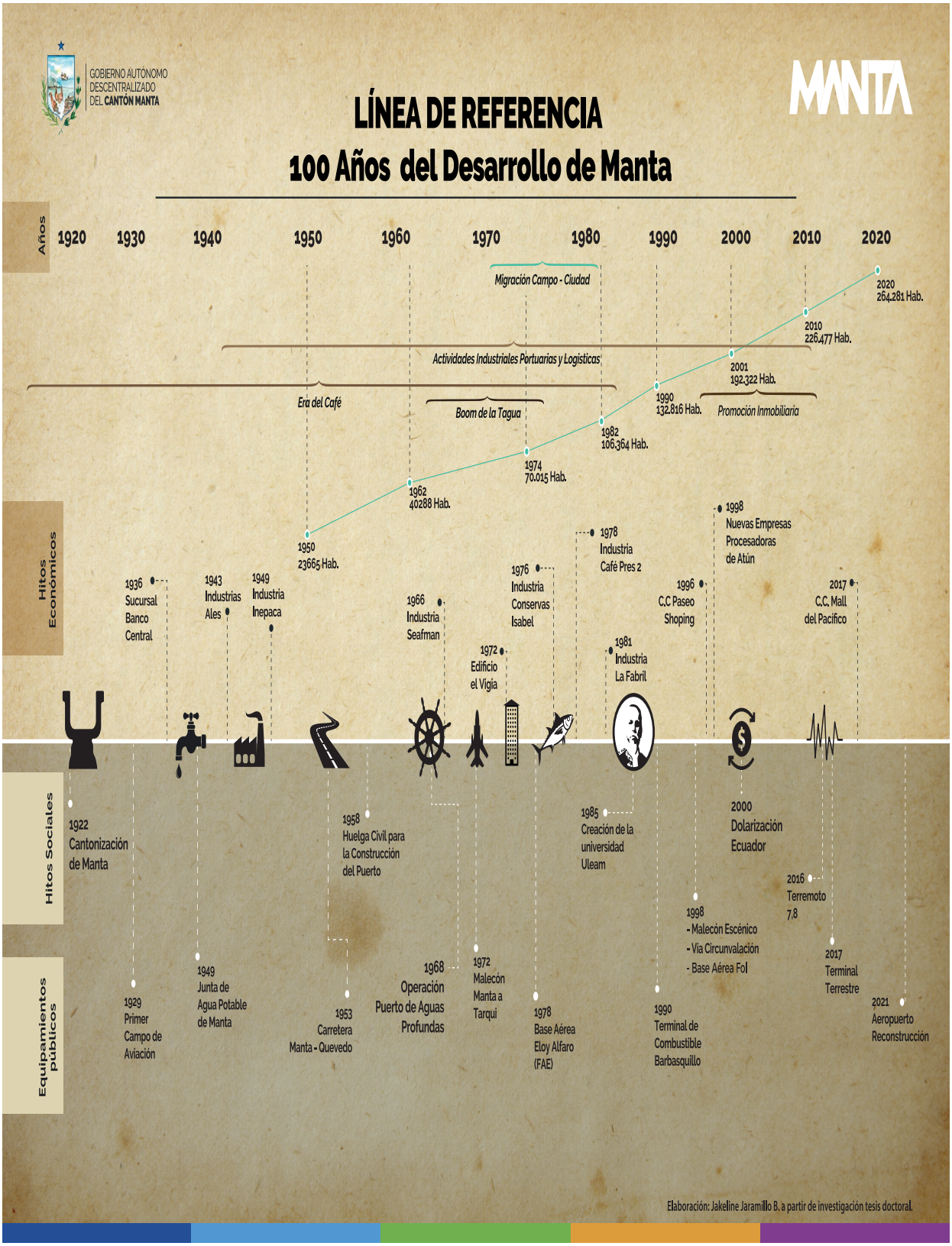
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
MANTA
LÍNEA DE REFERENCIA
100 Años del Desarrollo de Manta
Años
1920
1930
1940
1950
1960
1970
1980
1990
2000
2010
2020
Migración Campo - Ciudad
Actividades Industriales Portuarias y Logísticas
Era del Café
Boom de la Tagua
Promoción Inmobiliaria
2020 264.281 Hab.
2010 226.477 Hab.
2001 192.322 Hab.
1990 132.816 Hab.
1982 106.364 Hab.
1974 70.015 Hab.
1962 40288 Hab.
1950 23665 Hab.
Hitos Económicos
1936 Sucursal Banco Central
1943 Industrias Ales
1949 Industria Inepaca
1950 23665 Hab.
1962 40288 Hab.
1966 Industria Seafman
1972 Edificio el Vigía
1974 70.015 Hab.
1976 Industria Conservas Isabel
1978 Industria Café Pres 2
1981 Industria La Fabril
1982 106.364 Hab.
1990 132.816 Hab.
1996 C.C Paseo Shoping
1998 Nuevas Empresas Procesadoras de Atún
2001 192.322 Hab.
2010 226.477 Hab.
2017 C.C. Mall del Pacífico
2020 264.281 Hab.
Hitos Sociales
1922 Cantonización de Manta
1958 Huelga Civil para la Construcción del Puerto
1985 Creación de la universidad Uleam
2000 Dolarización Ecuador
2016 Terremoto 7.8
Equipamientos públicos
1929 Primer Campo de Aviación
1949 Junta de Agua Potable de Manta
1953 Carretera Manta - Quevedo
1968 Operación Puerto de Aguas Profundas
1972 Malecón Manta a Tarqui
1978 Base Aérea Eloy Alfaro (FAE)
1990 Terminal de Combustible Barbasquillo
1998 - Malecón Escénico - Vía Circunvalación - Base Aérea Fol
2017 Terminal Terrestre
2021 Aeropuerto Reconstrucción
Elaboración: Jakeline Jaramillo B. a partir de investigación tesis doctoral.

ENFOQUES Y LINEAMIENTOS DEL PDOT MANTA 2035

Marco Legal y enfoques del PDOT Manta - 2035

La formulación del PDOT MANTA 2020–2035 se enmarca en el contexto legal nacional para el desarrollo y ordenamiento territorial vigente, se alinea con los enfoques de acuerdos internacionales como la nueva agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se han considerado los lineamientos para su elaboración:

Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida"

Se referencia en los nueve objetivos nacionales de desarrollo definidos a partir de los tres ejes establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Los Aportes Ciudadanos

Recabar información sobre la problemática principal y construir la visión de futuro del cantón, permite establecer los lineamientos para la propuesta.

Enfoques y Lineamientos del Plan de Gobierno de la Actual Administración Municipal

impulsar un proceso de vinculación territorial, desde lo local a lo regional, en el que se reformule y amplié las potencialidades y la mirada de Manta.

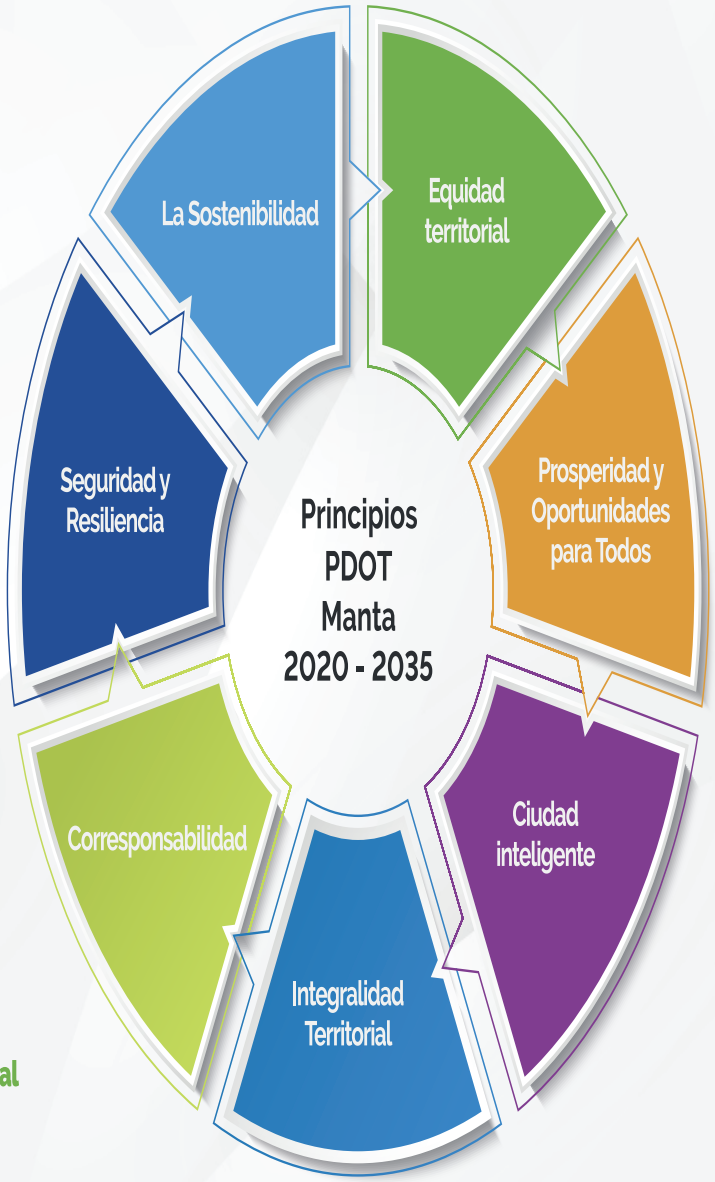

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL **CANTÓN MANTA**

MANTA EN CIFRAS

MANTA

INDICADORES AMBIENTALES

EXPANSION URBANA
Expansión de la mancha urbana Especialmente en borde costero urbano y colinas con 1320 has urbanizadas en los últimos 7 años (Senplades,2011).

ECOSISTEMAS
Reducción y fragmentación de los ecosistemas boscosos y arbustivos en 2030 has por conflictos con urbanización (Senplades,2011).

67% de cobertura vegetal natural constituida por bosques nativos y vegetación arbustiva y herbácea (MAE, 2018).

Cuatro ecosistemas vulnerables con presencia de bosques siempre verdes (PACOCHE) y bosques arbustales deciduos, ocupan una superficie de 16970 has (MAE, 2009).º

SERVICIOS BASICOS/ TRATAMIENTO DE AGUAS
Sistema lagunar sin capacidad para tratamiento de volumen total de aguas residuales (10 veces más la capacidad diseñada de carga de 400 mg/l de DBO5 (GAD MANTA - EPAM, 2020)

SERVICIOS BASICOS/AGUA
Abastecimiento de agua no es continua (70 %) ni completa en horario (17 horas). Fuentes para provisión de agua, se encuentran fuera de la jurisdicción (EPAM, 2020).

Existe déficit de agua, requerimientos de agua potable proyectados al 2020 oscilan entre 90000 m3/día a 115000 m3/día. Capacidad de producción de los sistemas es de 105.000 m3/agua (EPAM, 2020)

SERVICIOS BASICOS/SANEAMIENTO
La producción percápita (PPC) de residuos en el cantón Manta es de 0,86 kg/día, que es superior a media determinada en el país de 0,73 kg/día (GAD MANTA, 2019)

CONTAMINACION RIOS
Contaminación de cauce de ríos por vertidos de aguas servidas y residuales domésticas e industriales, no cumple con límites máximos permitidos (excede 70% en líquidos y en sólidos totales 27 veces el LMP (ULEAM, 2016)

CONTAMINACION RIOS Y PLAYAS
Altos niveles de contaminación de los ríos y playas, que superan la norma ambiental establecida. El río Muerto registra 24197 UFC (Unidades Formadoras de Colonias), las playas El Murciélago y Playita mia presenta más de 38,730 por cada 100 mililitros de agua (GPM, 2017).

DEFORESTACIÓN
Tasa promedio de deforestación en zona rural, anual de 0,9% y superó la de nivel nacional (0,37%) entre los años 2008 al 2014 (Montilla, 2017).

RIESGOS NATURALES
Aproximadamente 500 hectáreas de áreas urbanizadas del cantón expuesto a amenaza de inundaciones. (SNGRE, 2015).

INDICADORES SOCIALES

EDUCACION
Años de escolaridad, 10,1 (INEC, 2010)

Tasa neta de asistencia en educación superior 27%. (INEC, 2010).

Tasa de deserción escolar de 3,13% (AMIE 2009-2010).

EMBARAZO ADOLESCENTE
Porcentaje de embarazo adolescente 18,9% (MSP, 2017).

Total de embarazadas adolescentes atendidas: primera vez 2.085, Subsecuentes 7.895 (MSP, 2016).

CONSUMO DE DROGAS
Edad de consumo inicial de alcohol y otras sustancias 14,3 años (SETEC, 2012).

MOVILIDAD HUMANA
El 55,8% de los migrantes en Manta se encuentran en el trabajo informal y el 27,6% en situación de desempleo (OIM, 2019).

EMPLEO INADECUADO
La Tasa de empleo inadecuado en jóvenes es de 50,6%, sus actividades económicas están relacionadas con la venta de drogas y prostitución (CCPD-GAD MANTA, 2018).

DESEMPLEO
Tasa de desempleo en mujeres 6,2% Y 16.688 mujeres son jefas de hogar (CCPD-GAD MANTA, 2018).

SEGURIDAD CIUDADANA
82 cámaras de Video Vigilancia instaladas en Manta, 105 alarmas Comunitarias instaladas (GAD MANTA, 2020)

Manta cuenta con 16 UPC, 15 en la zona urbana y uno en la zona rural, además cuenta con UVC (MINISTERIO DEL INTERIOR, 2020).

En el año 2019 se registraron en Manta 35.765 incidentes anuales, con un promedio de 98 por día (ECU 911, 2019).

En el 29,50% de barrios del cantón se ha capacitado a los comites comunitarios en uso de alarmas y respuesta a emergencias (GAD MANTA, 2019).

INDICADORES ECONOMICOS

VAB (Producción local)
La economía (vab nominal) se incrementado 2.66 veces entre 2007 y 2017, factor superior al nacional y al provincial (BCE, 2017).

PEA (Población Económica Activa)
La población económica activa es de 40,77% del total de población del cantón (INEC-ENENDU, 2019).

El 23,4% del total de pescadores de la provincia de Manabí, se encuentran en Manta que corresponden a 4356 personas (GPM, 2019)

PIB
PIB per capita del canton us$ 4,787, superior al promedio de la Provincia Manabí (BCE-ENEMDU, 2017)

ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA
Ecuador es segundo productor atunero del mundo, Manta concentra al 70% de industrias atuneras y procesa el 60% de la pesca del país (APM, 2019)

Manta basa su economía en el sector de la industria y los servicios (la industria manufacturera y la construcción aporta con el 31% a la generación de empleo y los servicios con el 43 %) (INEC-ENENDU, 2019)

EMPRESAS
Manta concentra el 44% de la empresas formalizadas en Manabí (Superintendencia de Compañías, 2020)

TURISMO
Manta cuenta con la planta turística más grande de la Provincia Manabí, que es la tercera más grande del Ecuador, conformada por 531 establecimientos, 416 establecimientos comerciales y 463 comerciantes, organizados en 21 organizaciones y 43 cabañas (MINTUR, 2019)

DESEMPLEO
La tasa de desempleo en Manta es de 4,7% de la PEA, en su conjunto el cantón muestra una tasa de empleo adecuado-pleno superior del 60.8%, mas alto que la media nacional (INEC-ENENDU, 2019)

POBREZA
El nivel de pobreza del Cantón Manta es de 17,1% , estando por debajo al nivel de pobreza urbana en Manabí (18,4%) y del promedio nacional (25%) (INEC-ENENDU, 2019)

ASENTAMIENTOS HUMANOS

POBLACION
Población del cantón Manta (Proyección PDOT 2020):
Año 2020: 264,281 Habitantes
Año 2035: 315,312 Habitantes

Población urbana proyección al 2020: 252,877 habitantes, (93,74% del total del cantón). Septima ciudad mas poblada en Ecuador (PDOT, 2020)

El area urbana presenta una densidad promedio de 42.4Hab/ha al año 2020 (GAD MANTA-PDOT 2020)

La conurbación Manta, Montecristi y Jaramijó concentra 364,830 Habitantes al año 2020 (91,3% de la poblacion total) (PDOT, 2020)

SUPERFICIE OCUPADA
El área urbana creció en 4.10 veces en los últimos 30 años, pasando de 1,464.49 Has. en año 1990 a 6,011.40 Has. en año 2020. (GAD MANTA-PDOT 2020)

SERVICIOS BÁSICOS
85% de población urbana con cobertura de alcantarillado. El area rural sin alcantarillado .(EPAM-PDOT 2020)

93% de la población el cantón posee agua por red domiciliaria (EPAM-PDOT 2020)

El 100 % del Cantón Manta tiene cobertura de recolección de desechos sólidos por vehículo recolector (GAD MANTA, 2020)

POLÍTICO INSTITUCIONAL

ÁREAS VERDES
19,48 Has. de áreas verdes en la ciudad de Manta, deficit de 8.11 m2/hab según norma de OMS (GAD MANTA-PDOT 2020)

EQUIPAMIENTO SALUD
Deficit al año 2020: 285 camas para hospitalización. Al 2035, se requerirían 422 camas incluido deficit actual, según norma de OMS (PDOT, 2020)

PATRIMONIO
Manta cuenta con 26 inmuebles patrimoniales (INPC) (GAD MANTA, 2020)

FINANZAS PÚBLICAS LOCALES
Dependencia fiscal 2019: 40.53% (PDOT 2020-GAD MANTA, 2019)

Servicio de la Deuda 2019: 24.44%. (PDOT 2020-GAD MANTA, 2019)

Gasto de Inversión por habitante: US $283,77. Total en inversion US $74,2 MM, coresponde al 62% sobre los egresos totales (PDOT 2020-GAD MANTA, 2019)

Gasto corriente de US $15,3MM, corresponde al 13% sobre los egresos totales (PDOT 2020-GAD MANTA, 2019)

SERVICIOS INSTITUCIONALES
34% de trámites automatizados (PDOT 2020-GAD MANTA, 2019)

SIGLAS

MAG	MINISTERIO DE AGRICULTURA
MAE	MINISTERIO DEL AMBIENTE
EPAM	EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA
GAD MANTA	GOBIERNO AUTONOMO DEL CANTÓN MANTA
ULEAM	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
GPM	GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
SNGRE	SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS ECUADOR
INEC	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSO
AMIE	ARCHIVO MAESTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
MSP	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OIM	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA MIGRACIONES
CCPD	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL GAD MANTA
BCE	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ENENDU	ENCUESTA NACIONAL EMPLEO
GPM	GOBIERNO PROVICIAL DE MANABÍ
APM	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
INEC	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSO
MINTUR	MINISTERIO DE TURISMO
PDOT 2020	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020
OMS	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
INPC	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

FASES DE LA ELABORACIÓN DEL PDOT MANTA 2035

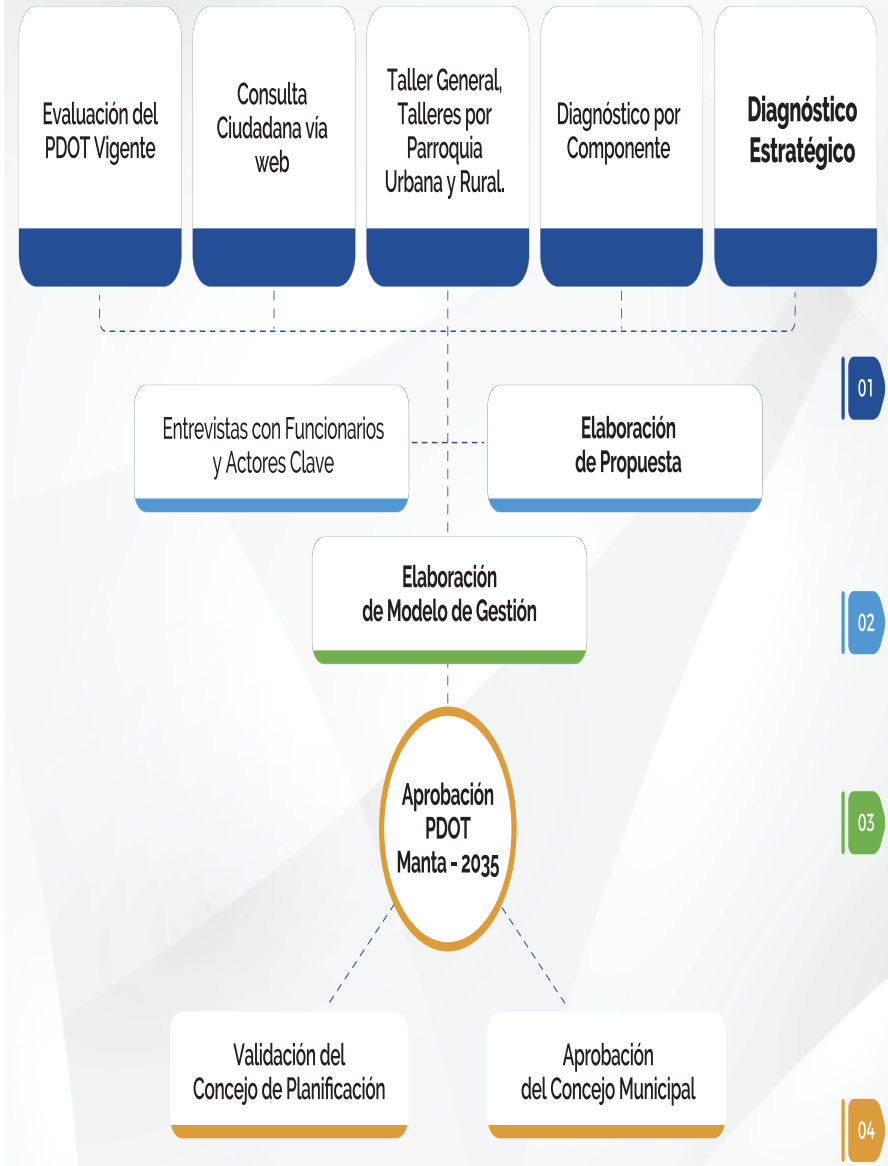

01 **Diagnóstico:** Mapeo de actores. Creación/ consolidación de instancias de participación y planificación. Diagnóstico por componente y problemas prioritarios.

02 **Propuesta:** Consolidación del documento de propuesta con Objetivos, Metas, Estrategias, Programas y Proyectos

03 **Modelo Territorial y Modelo de Gestión:**
- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Seguimiento y evaluación del PDOT.
- Promoción y difusión del PDOT.

04 **Aprobación y Puesta en Marcha.**

* Basado en Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal – Secretaría Planifica Ecuador

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CONSTRUCCIÓN DEL PDOT

- 5, 6, 7 y 8 de febrero del 2020 se realizaron en el cantón Manta:
  - Taller General con cerca de **60 participantes** de diferentes organizaciones públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil.
  - Taller **por cada parroquia** en Manta con líderes barriales, sociales, actores claves y funcionarios públicos con cerca de **30 participantes por taller.**

CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN DEL PDOT

A partir del proceso de consulta ciudadana realizada para recibir aportes que alimenten la elaboración del PDOT, con base a las preguntas sobre ¿Cuál es su visión de futuro para el Cantón Manta? ¿Cómo imagina al Cantón dentro de 15 años? Se resaltaron las siguietes palabras y frases claves, que han sido recogidas en la redacción de la visión de desarrollo de Cantón Manta al 2035.

VISIÓN DE MANTA 2035
Manta un lugar para vivir y triunfar; sostenible, resiliente, próspero que genera oportunidades y bienestar para todos en armonía con su medio ambiente, apoyada por su institucionalidad pública-privada; y, orgullosa de su historia y porvenir. Se constituye en un Nuevo Polo de Desarrollo Nacional articulado al mundo y que integra y fomenta la producción regional, aportando al crecimiento económico del Ecuador.
MANTA
PLAN CENTENARIO PDOT 2035
Un Pacto Cívico para el Desarrollo
MANTA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT

Componente Biofísico

Proteger y asegurar la integridad de los ecosistemas, incluida su diversidad biológica y recursos hídricos, articulando su estructura funcional a través de corredores verdes y azules, mejorando la calidad ambiental y su paisaje, impulsando un territorio resiliente, sostenible y bajo en carbono.

Componente Económico Productivo

Generar las condiciones que permitan impulsar el desarrollo económico del Cantón, haciéndolo más inclusivo y articulado con el país y con el mundo.

Componente Sociocultural

Promover la cohesión, la equidad social y territorial y la interculturalidad como eje del desarrollo humano en el cantón Manta.

Componente Asentamiento Humanos

Ordenar el desarrollo del cantón de forma sostenible, equitativa y segura, garantizando a sus habitantes el acceso a vivienda, servicios básicos, equipamientos, espacio público y movilidad, en el marco de un hábitat saludable y resiliente y, adecuar el territorio para potenciar el desarrollo económico regional.

Componente Político, Institucional y de Participación Ciudadana

Dirigir el desarrollo de Manta y su transformación socioeconómica a través de un gobierno de calidad, de una planificación consensuada, una gestión eficiente, eficaz y cercana, que generen las condiciones necesarias para el impulso a la producción, inversión y mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

OBJETIVOS Y PROYECTOS POR COMPONENTES

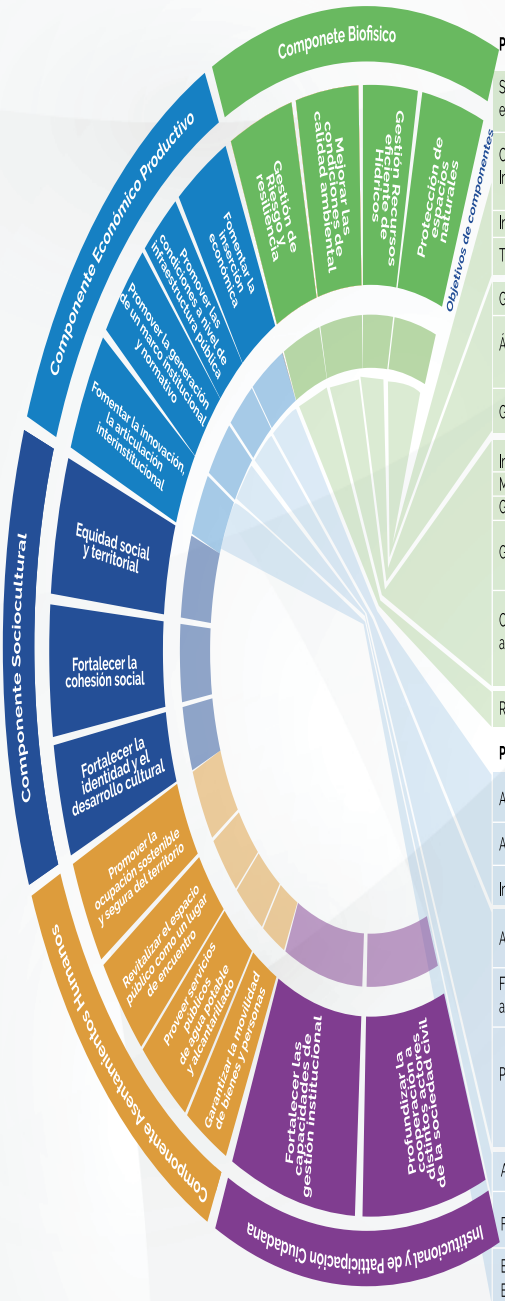

PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO
Sistema municipal de Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos.	Declaratoria de tres áreas Protegidas municipales y gestionar su conservación. Ordenanza para el subsistema de áreas protegidas.
Conservación de la biodiversidad y restauración. Infraestructura verde.	Evaluación del estado de conservación de los bosques, plan de recuperación de cobertura vegetal. Buenas prácticas de pastoreo sostenible.
Infraestructura verde	Estudio de la conectividad ecológica y funcional del territorio.
Territorio resiliente y bajo en carbono	Línea base, contrucción de indicadores y evaluación de acciones de sostenibilidad
Gestión integrada de los recursos hídricos.	Desarrollo progresivo de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible.
Áreas de conservación hídrica sostenible	Creación y operación del Fondo para la protección del agua. Protección Ecológica de bosques y vegetación de ribera.
Generación de conocimiento para gestión de los recursos hídricos.	Estudios de conservación acuíferos de San Lorenzo y Santa Marianita
Institucionalización de la gestión ambiental.	Acreditación del GAD Manta ante el Sistema Único de Manejo Ambiental.
Monitoreo Ambiental.	Red automática de calidad de aire y laboratorio para control ambiental.
Gestión de efluentes industriales, comerciales y domiciliarios.	Evaluación del Sistema Lagunar para tratamiento de aguas residuales.
Gestión Integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular.	Plan maestro de gestión integral y transformación de residuos. (incuye escombros) Estrategia de economía circular. Parque Tecnológico de Reciclados.
Concertación con el sector industrial para mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas.	Modelo del Parque Industrial ecoeficiente. Innovación y emprendimiento, con responsabilidad socio ambiental con el apoyo de la academia.
Reducción de riesgos frente a multi amenazas.	Sistema de Gestión de Riesgos Cantonal.

PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO
Atracción de Inversiones para la diversificación productiva.	Atracción de inversiones para el desarrollo de la Industria Portuaria y Aeroportuaria.
Articulación de Clúster y cadenas de valor a nivel regional y micro regional.	Fortalecimiento a la cadena de valor turística regional y Galápagos.
Innovación y Emprendimiento.	Fondo concursable para el emprendimiento.
Ampliación y diversificación de la oferta turística.	Infraestructura y fomento turístico de parroquias urbanas y rurales. Certificación nacional/internacional de playas.
Fortalecimiento de la red de Mercados, ferias públicas y seguridad alimentaria.	Repotenciación y ampliación del sistema de mercados y su modelo de gestión. Incentivos al uso responsable del espacio público para actividades de comercio.
Parque industrial, agroalimentario y zona de Actividades logísticas.	Ciudad agroalimentaria Plataforma logística. Plataforma tenológica Centro de Negocios. Polígono Industrial
Articulación regional para el desarrollo económico	Institucionalización para el fomento económico
Formación para la inserción laboral e incidencia en la EPS.	Formación de mandos medios y operarios en alianza con las universidades y el sector privado.
Economía urbana Economía Circular y responsabilidad social.	Fomento de la insdustria creativa, artesanal, Mi pymes Economía circular para reducción de pasivos ambientales.

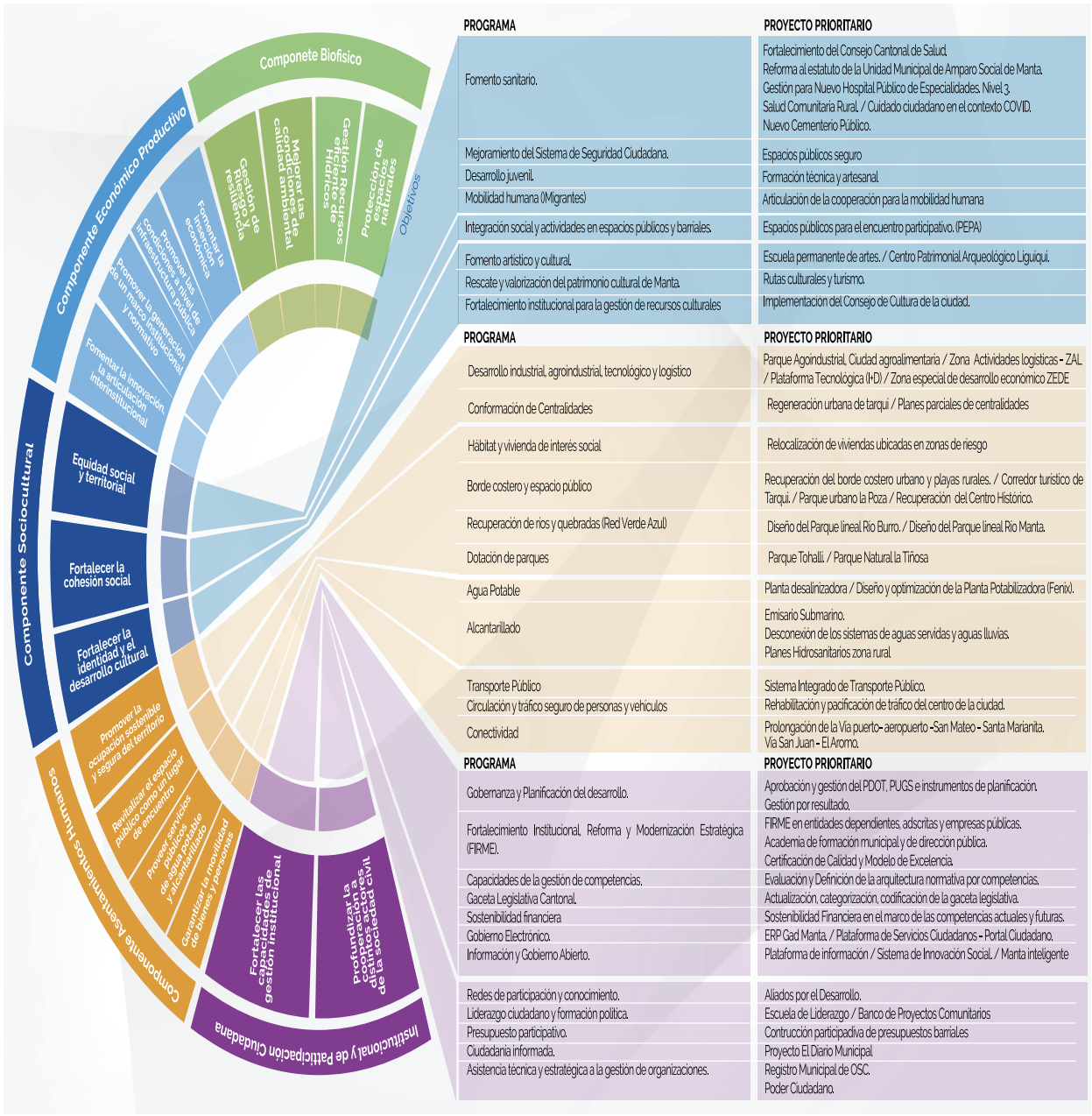

PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO
Fomento sanitario.	Fortalecimiento del Consejo Cantonal de Salud. Reforma al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta. Gestión para Nuevo Hospital Público de Especialidades. Nivel 3. Salud Comunitaria Rural. / Cuidado ciudadano en el contexto COVID. Nuevo Cementerio Público.
Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana.	Espacios públicos seguro
Desarrollo juvenil.	Formación técnica y artesanal.
Mobilidad humana (IMigrantes)	Articulación de la cooperación para la mobilidad humana
Integración social y actividades en espacios públicos y barriales.	Espacios públicos para el encuentro participativo. (PEPA)
Fomento artístico y cultural.	Escuela permanente de artes. / Centro Patrimonial Arqueológico Liguiqui.
Rescate y valorización del patrimonio cultural de Manta.	Rutas culturales y turismo.
Fortalecimiento institucional para la gestión de recursos culturales	Implementación del Consejo de Cultura de la ciudad.

PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO
Desarrollo industrial, agroindustrial, tecnológico y logístico	Parque Agoindustrial, Ciudad agroalimentaria / Zona Actividades logísticas - ZAL / Plataforma Tecnológica (I+D) / Zona especial de desarrollo económico ZEDE
Conformación de Centralidades	Regeneración urbana de tarqui / Planes parciales de centralidades
Hábitat y vivienda de interés social	Relocalización de viviendas ubicadas en zonas de riesgo
Borde costero y espacio público	Recuperación del borde costero urbano y playas rurales. / Corredor turístico de Tarqui. / Parque urbano la Poza / Recuperación del Centro Histórico.
Recuperación de ríos y quebradas (Red Verde Azul)	Diseño del Parque lineal Río Burro. / Diseño del Parque lineal Río Manta.
Dotación de parques	Parque Tohalli. / Parque Natural la Tiñosa
Agua Potable	Planta desalinizadora / Diseño y optimización de la Planta Potabilizadora (Fenix).
Alcantarillado	Emisario Submarino. Desconexión de los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias. Planes Hidrosanitarios zona rural.
Transporte Público	Sistema Integrado de Transporte Público.
Circulación y tráfico seguro de personas y vehículos	Rehabilitación y pacificación de tráfico del centro de la ciudad.
Conectividad	Prolongación de la Vía puerto- aeropuerto -San Mateo - Santa Marianita. Vía San Juan - El Aromo.

PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO
Gobernanza y Planificación del desarrollo.	Aprobación y gestión del PDOT, PUGS e instrumentos de planificación. Gestión por resultado.
Fortalecimiento Institucional, Reforma y Modernización Estratégica (FIRME).	FIRME en entidades dependientes, adscritas y empresas públicas. Academia de formación municipal y de dirección pública. Certificación de Calidad y Modelo de Excelencia.
Capacidades de la gestión de competencias.	Evaluación y Definición de la arquitectura normativa por competencias.
Gaceta Legislativa Cantonal.	Actualización, categorización, codificación de la gaceta legislativa.
Sostenibilidad financiera	Sostenibilidad Financiera en el marco de las competencias actuales y futuras.
Gobierno Electrónico.	ERP Gad Manta. / Plataforma de Servicios Ciudadanos - Portal Ciudadano.
Información y Gobierno Abierto.	Plataforma de información / Sistema de Innovación Social. / Manta inteligente
Redes de participación y conocimiento.	Aliados por el Desarrollo.
Liderazgo ciudadano y formación política.	Escuela de Liderazgo / Banco de Proyectos Comunitarios
Presupuesto participativo.	Contrucción participadiva de presupuestos barriales
Ciudadanía informada.	Proyecto El Diario Municipal
Asistencia técnica y estratégica a la gestión de organizaciones.	Registro Municipal de OSC. Poder Ciudadano.

EJES DEL MODELO TERRITORIAL DEL CANTÓN MANTA 2035

Sostenibilidad ambiental y resiliencia

El Cantón Manta cuenta, aún con ecosistemas y biodiversidad únicos en el país pero altamente vulnerables. Su área consolidada ha venido evidenciando un importante deterioro de la calidad de su paisaje y del ambiente, con evidente contaminación de ríos, playas y suelo, producto de las actividades humanas y productivas, que ha afectado a la salud, la economía y la imagen de la ciudad. Esta situación es el resultado de una ausencia sistemática de políticas ambientales y de inversión en infraestructuras hidrosanitarias en el Cantón.

El PDOT Manta 2035 Plan Centenario plantea alcanzar un desarrollo armónico de Manta, a través de la conservación, recuperación y utilización sostenible de sus recursos naturales y paisajísticos. Propone en primer lugar la implementación de acciones de infraestructura verde para la sostenibilidad y resiliencia, la recuperación del bosque siempre húmedo de Pacoche y la declaratoria de nuevas áreas protegidas para salvaguardar los importantes ecosistemas aún presentes en el cantón. En segundo lugar, para revalorizar el paisaje y el respeto a los elementos naturales se plantea el establecimiento de la red verde urbana integrada al espacio público, a través de corredores verdes y azules como ríos, quebradas y esteros, y otras acciones, que ya se vienen concretando bajo una iniciativa institucional que lidera la alcaldía, denominada Pacto Verde.

Para restablecer el hábitat y volver a Manta un cantón saludable, se considera como una de las acciones la mejora de la gestión de los residuos sólidos (basura) y la modernización del sistema de tratamiento de aguas residuales con la implementación del Emisario submarino, que contempla el posterior reciclaje del agua residual en plantas modulares, en la medida de la demanda futura para su reutilización en ciertas actividades. Este tratamiento de los residuos líquidos junto a otras acciones de recuperación, aportará a la mejora integral de la cuenca de los ríos, del borde costero urbano y de playas para promocionar el turismo. En las parroquias rurales se implementarán los planes maestros hidrosanitarios para asegurar la salud, la mejora del medio ambiente y la economía de su población. Para posibilitar la soberanía del recurso agua, y soslayar la dependencia de fuentes de aprovisionamiento fuera del Cantón, la planta desalinizadora se convertirá en una infraestructura estratégica que paliará el desabastecimiento futuro de agua potable y asegurará el suministro para el normal desarrollo de actividades domésticas y productivas.

Para reducir la vulnerabilidad del Cantón y estar preparados para escenarios adversos y efectos del cambio climático, la estrategia de reducción de riesgos naturales y los producidos por actividades humanas, se centra en la puesta en marcha de un sistema que tiene como principal eje el desarrollo de capacidades institucionales, de organizaciones sociales, academia y ciudadanía en general, para prevenir y gestionar el riesgo de manera integrada a la planificación y al territorio, en cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y posibilitando un cantón más seguro y resiliente.

Manta polo de desarrollo nacional articulado al mundo

En la actualidad se reconoce a Manta como un territorio que ha aportado sustantivamente al desarrollo local, micro regional y nacional, principalmente por la vocación de trabajo, los saberes de su gente, la capacidad de industrialización e innovación de sus actividades productivas y por la ubicación geoestratégica de sus infraestructuras aeroportuarias articuladas al mundo. Al año 2035 el crecimiento de la urbe demandará alrededor de 35 mil empleos nuevos considerando la conurbación Manta, Montecristi y Jaramijó, por lo que es preciso potenciar las actuales actividades productivas y su vocación turística e ir impostergablemente a una nueva diversificación de su economía que asegure el futuro y bienestar de las nuevas generaciones.

Manta se convertirá en un nuevo polo de desarrollo nacional que integra y fomenta la producción regional, mediante el establecimiento de una ZEDE (Zona especial de Desarrollo) que promueva la atracción de inversiones en aspectos logísticos, industriales, y agroindustriales que se concretará a través de la Ciudad AgroAlimentaria, amigable con el medio ambiente. La ZEDE estará acompañada de una plataforma tecnológica con alto nivel de innovación articulada a la academia.

Integración social y equidad territorial.

Manta se proyecta como una localidad para vivir y prosperar que potencia la integración de su territorio a través de la identificación e interacción de las nuevas centralidades parroquiales, que actuarán como un sistema, en donde los espacios públicos y equipamientos se reposicionan como lugares de encuentro, integración social y dinamización de la economía local formal. Las sub centralidades corresponden a una estrategia urbana para descentralizar servicios y la toma de decisiones que acercará al gobierno local con el ciudadano, las que estarán servidas con un mejorado sistema de transporte para dotar de accesibilidad hacia los centros concentradores de actividades.

Se pone en valor la integración social como paradigma del "derecho a la ciudad", sustentada en la intervención dinámica de las organizaciones sociales para llevar adelante el proyecto de Manta al 2035, involucrando a jóvenes y a la ciudadanía en general en la planificación permanente de este proceso de cambio, que haga que se conviertan en protagonistas directos y parte integrante de la institucionalidad local en pro de la defensa del cantón y de su futuro.

El PDOT Manta 2035 Plan Centenario es en esencia un gran PACTO CIVICO para la transformación de Manta, impulsada desde la voluntad política de la actual administración, que persigue generar sensibilidad social y convertir a la institución en un verdadero promotor del desarrollo local, cuyo objetivo principal es el bienestar de los habitantes en un territorio organizado para todos con equidad.

MODELO TERRITORIAL

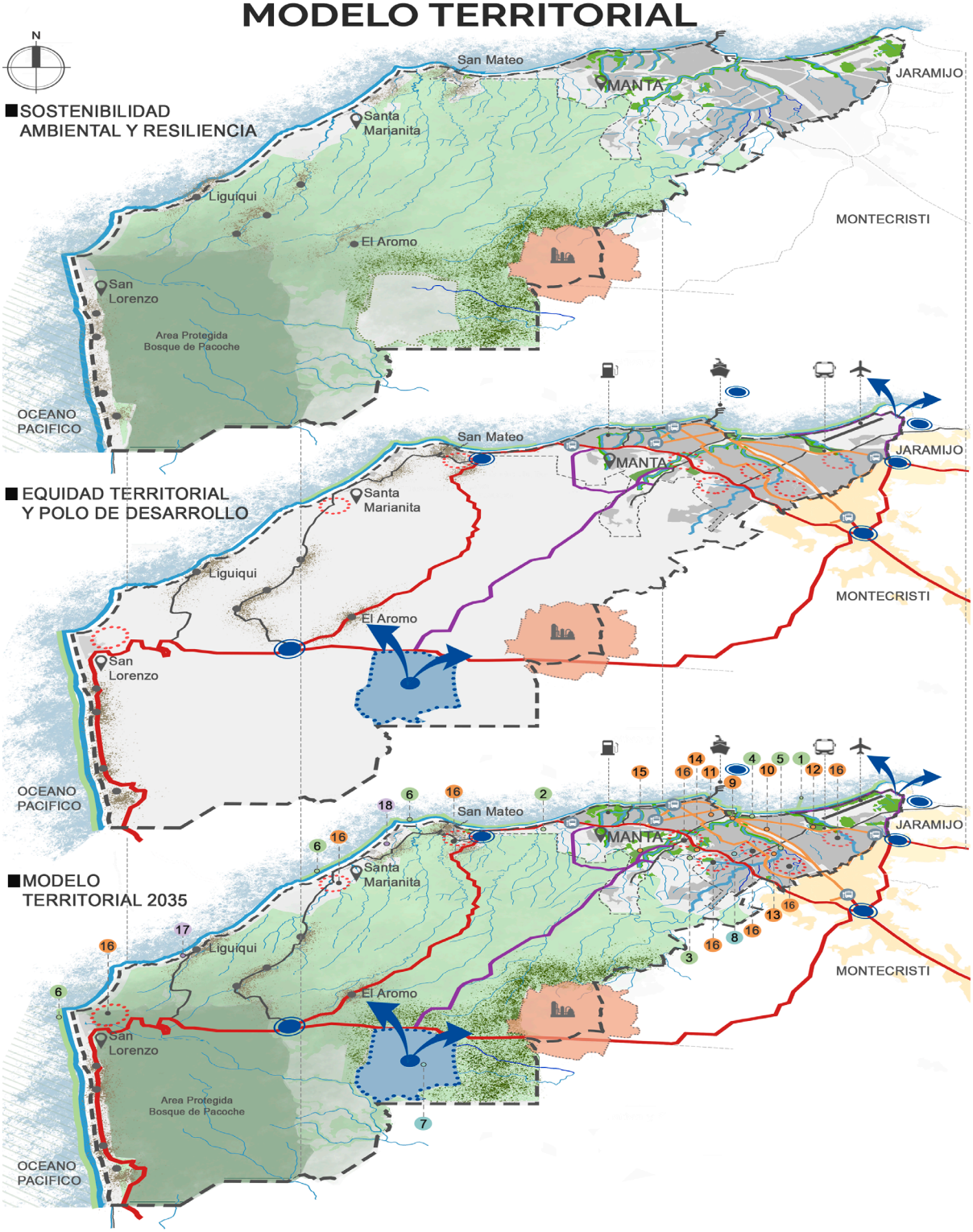

LEYENDA DE MODELO TERRITORIAL

- Limite cantonal.
- Limite urbano.
- Rios, quebradas.
- Borde costero.
- Cabeceras parroquiales.
- Asentamientos rurales.
- Refineria del Pacifico.
- Poligono Agroindustrial logistico, ZEDE.
- Red Verde urbano.
- Amortiguamiento.
- Conservacion y uso sustentable.
- Pacoche.
- Grandes Parques urbanos.
- Conurbación.
- Nodos Articuladores.
- Eje de conectividad urbana, nacional e internacional.
- Estaciones de sistema integrado de transporte.
- Troncales de sistemas de transporte.
- Vialidad Estatal.
- Vialidad Propuesta.
- Vialidad Principal.
- Aeropuerto.
- Puerto Marítimo.
- Terminal terrestre.
- Terminal de combustible.
- Nuevas centralidades.
- 1 Emisario submarino.
- 2 Planta desanilizadora.
- 3 Planta potabilizadora.
- 4 Parque La Poza, Malecon.
- 5 Red verde y azul urbana.
- 6 Recuperacion del borde costero.
- 7 Poligono ZEDE.
- 8 Centro empresarial Mypimes.
- 9 Corredor turistico Tarqui.
- 10 Regeneracion urbana Tarqui.
- 11 Repotenciacion del centro.
- 12 Tohalli / Polideportivo
- 13 Hospital general publico
- 14 Nuevo cementerio público.
- 15 Parque de ciudad "Centenario".
- 16 Punto de encuentro participiativo. (Zonas PEPA).
- 17 Centro Patrimonial arqueologico Liguiqui.
- 18 Parque natural La Tiñosa.

ESTRUCTURA ESQUEMATICA DEL PDOT 2035

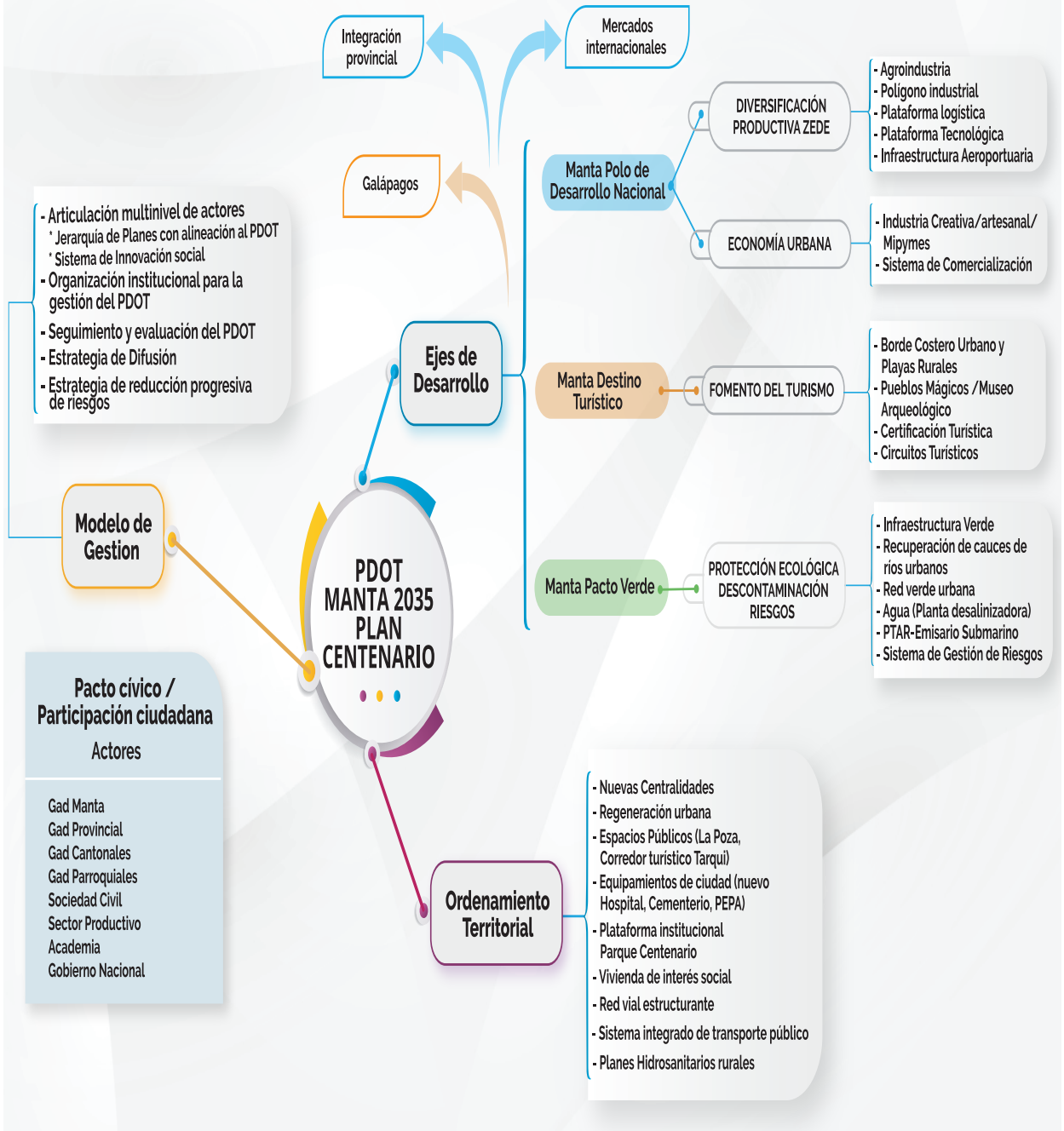

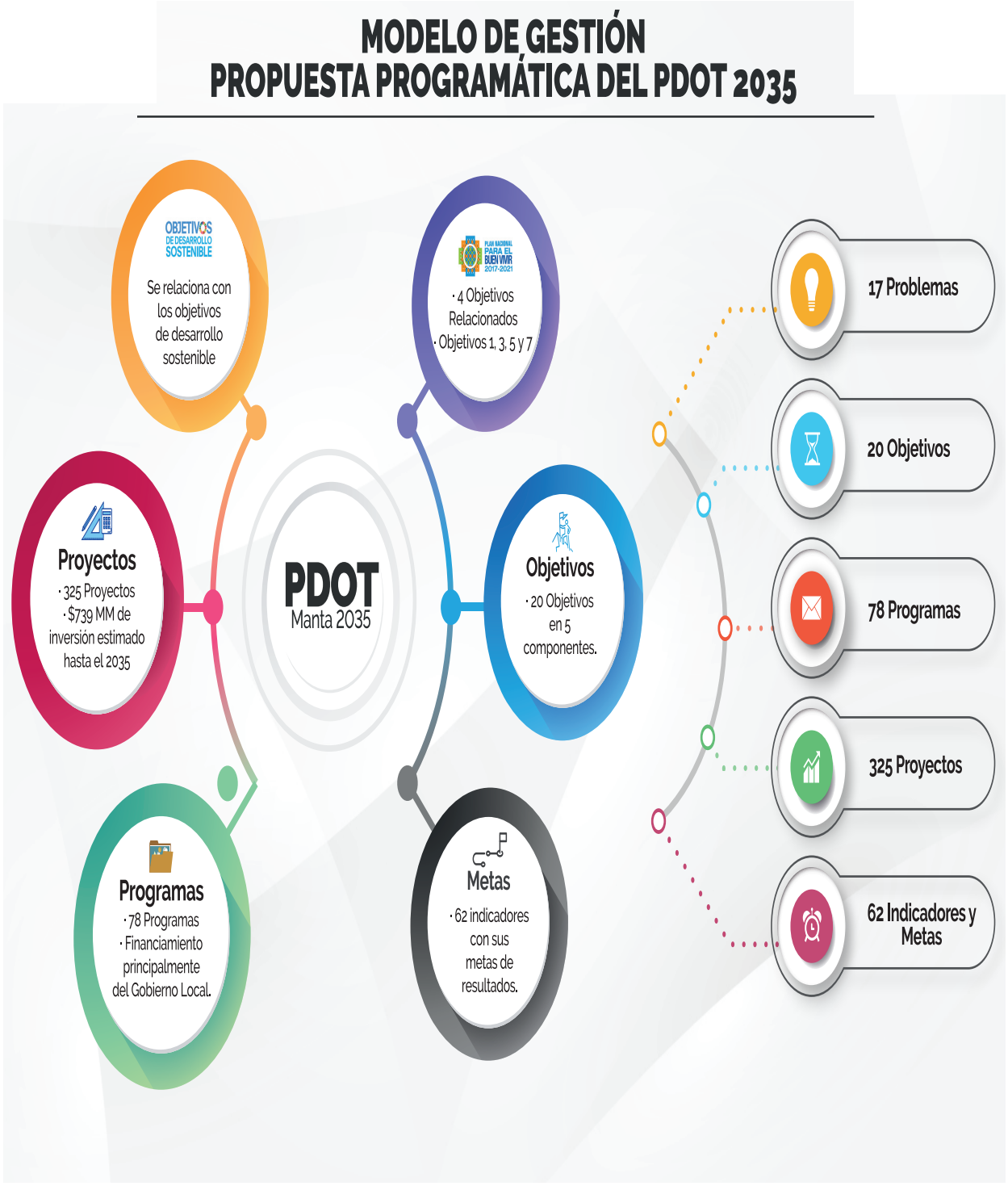
MODELO DE GESTIÓN
PROPUESTA PROGRAMÁTICA DEL PDOT 2035
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Se relaciona con los objetivos de desarrollo sostenible
PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2017-2021
· 4 Objetivos Relacionados
· Objetivos 1, 3, 5 y 7
Proyectos
· 325 Proyectos
· $739 MM de inversión estimado hasta el 2035
PDOT
Manta 2035
Objetivos
· 20 Objetivos en 5 componentes.
Programas
· 78 Programas
· Financiamiento principalmente del Gobierno Local.
Metas
· 62 indicadores con sus metas de resultados.
17 Problemas
20 Objetivos
78 Programas
325 Proyectos
62 Indicadores y Metas

JERARQUÍA DEL PDOT EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS

Nivel de planificación

El **primer nivel lo representa el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT** del cantón Manta quién como se ha mencionado tiene elementos estratégicos definidos. La responsabilidad de su aprobación y cumplimiento recae en el máximo órgano del cantón como lo es el Concejo Cantonal de Manta.

La **planificación de segundo nivel o planificación institucional** debe recaer en la Alcaldía con un horizonte de tiempo de 4 años.

Un **tercer nivel** de jerarquía en la planificación, recae en las coordinaciones generales y en las gerencias de empresas públicas o direcciones ejecutivas de entidades adscritas al municipio.

En un **cuarto nivel o nivel operativo** se encuentran todas las direcciones operativas del municipio, de sus empresas públicas, gerencias de proyectos, unidades ejecutoras, empresas mixtas etc. que gestionen proyectos y ejecuten procesos. Este último nivel será una planificación operativa vinculada con el presupuesto, con las contrataciones públicas y siempre alineado a la planificación superior.

ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES

El modelo de gestión toma en cuenta la participación de estos 5 grupos de actores del pentágono y se propone, más que crear una instancia, lo que se requiere es ejecutar el sistema de participación ciudadana actualmente regulado enmarcado en una metodología de innovación social.

El Modelo de Gestión busca que los ejecutores de proyectos siempre reciban la retroalimentación, ideas, de los diferentes actores y de forma sistemática se cree valor público.

PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PDOT

En cuanto al presupuesto referencial a lo largo de los años, se han tomado las etapas propuestas de Ruptura, Fortalecimiento, Consolidación y Diversificación hasta el 2035. La mayor cantidad de recursos de inversión requeridos recaen en las fases de fortalecimiento y consolidación.

El PDOT al 2035 tendrá un presupuesto de inversión de

USD 739 Millones

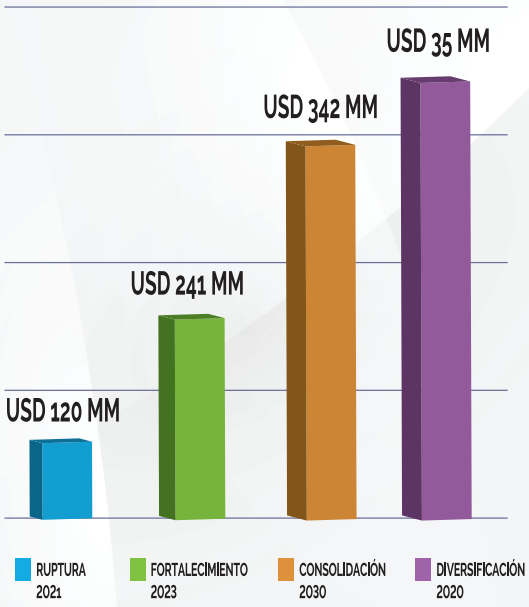

La Ejecución de los proyectos propuestos en el PDOT al 2035, estima una inversión de $739MM lo que, comparada con la ejecución de inversión de años anteriores, representa el gran desafío de obtener financiamiento principalmente en las etapas de ruptura y fortalecimiento que van de los años 2021 al 2030.

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Toda estrategia de seguimiento y evaluación de la planificación estratégica requiere de indicadores que se traducen en metas verificables. Los indicadores del PDOT deben configurarse como de "gestión", "impacto" y "resultados", para que puedan articularse con instrumentos de planificación de mayor jerarquía; mientras que al mismo tiempo, orientará las acciones para que las áreas operativas del GAD desarrollen sus propios indicadores y metas de gestión.

01 Expresada en verbo infinitivo
02 Parten de una línea base,
03 Cuantificadas y expresadas en unidad de medida,
04 Tienen una fuente de información identificada, y;
05 Temporalidad definida.

"Se disminuirá el porcentaje de trabajo infantil desde el 18% al 10% al 2027 en la ciudad de Manta"

- Verbo infinitivo
- Unidad de medida
- Indicador
- Línea base
- Meta
- Temporalidad

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA VANESSA
INIGUEZ PAZMINO

INTERVENCIONES URBANAS

PROPUESTA URBANA DE MANTA 2035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Manta 2020-2035

FASE III Modelo de Gestión

Enero 2021

Contenido

MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT MANTA 2035
Introducción
1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT
1.1 Introducción
1.2 Dimensión del PDOT Manta
1.3 Estrategias de Coordinación y Articulación Horizontal y Vertical Multinivel entre Actores
1.4 Proyectos Estratégicos y Brechas Presupuestarias
2. Recomendaciones sobre la Organización Institucional para la Gestión del PDOT
3. Estrategia para la Reducción progresiva de riesgos en Manta
3.1 Justificación
3.2 Contexto Legal
3.3 Descripción de la problemática
3.4 Concepción estratégica
3.5 Planteamiento estratégico
3.6 Metas de la estrategia de reducción progresiva de riesgos
3.7 Cumplimiento de la estrategia
3.8 Acciones inmediatas
4. Estrategia de Seguimiento y Evaluación del PDOT
4.1. Marco conceptual, normativo y teórico del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
4.2. Identificación de capacidades institucionales para implementación de un mecanismo de seguimiento y evaluación
4.3. Metodología de seguimiento y evaluación del desarrollo cantonal
4.4. Organización interna para el proceso de seguimiento y evaluación.
5. Estrategia de Promoción y Difusión del PDOT Manta 2035
4.1. Antecedentes
4.2. Propósito del Plan de Ordenamiento Territorial Manta 2035
4.3. Objetivo de la Estrategia
4.3.1. Objetivo general
4.3.2. Objetivos específicos
4.4. Alcance
4.5. Públicos de Interés
4.6. Productos y Técnicas Comunicacionales a Utilizar
4.7. Estrategias Planificadas
4.8. Acciones Inmediatas
4.9. Cronograma de Actividades
6. Siguientes Pasos
6.1. Base Legal
6.2. Premisas del Proceso de Construcción de la Propuesta del PDOT
6.3. Activación de Siguientes Fases
6.4. Conclusiones y Recomendaciones sobre los siguientes pasos
7. Anexos
8. Bibliografía

Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA VANESSA INIGUEZ PAZMINO

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Esquema resumen del PDOT .....
Ilustración 2 Propuesta Programática del PDOT .....
Ilustración 3 Jerarquía del PDOT en la Gestión por Resultados .....
Ilustración 4 Gestión Ágil de los ciclos de planificación .....
Ilustración 5 Elementos de la Planificación Estratégica y Operativa de nivel inferior al PDOT
Ilustración 6 Esquema de Coordinación y Participación Externa .....
Ilustración 7 Sistema de Innovación Social para la gestión del PDOT .....
Ilustración 8 Análisis de proyectos por componente .....
Ilustración 9 Proyectos Prioritarios en el Modelo Territorial .....
Ilustración 10 Proyectos Prioritarios organizados por problemas principales .....
Ilustración 11 Principales Fuentes de Financiamiento .....
Ilustración 12 Fases y Requerimientos de Financiamiento .....
Ilustración 13 Brechas Presupuestarias .....
Ilustración 14 Roles y Responsabilidades para la gestión del PDOT .....
Ilustración 15. Principios de la propuesta del PDOT para la estrategia de riesgos .....
Ilustración 16. La gestión de riesgo de desastres basada en procesos .....
Ilustración 17. Procesos para la gestión de COVID 19 .....
Ilustración 18. Ejes de la estrategia de gestión de riesgos .....
Ilustración 19. Niveles del sistema cantonal de gestión de riesgos .....
Ilustración 20. Coordinación del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos de Manta .....
Ilustración 21. Propuesta Subprocesos de la Dirección de Gestión de Riesgos .....
Ilustración 22. Programas de la Estrategia de reducción progresiva de riesgos y su vinculación a los ejes .....
Ilustración 23. Acciones inmediatas para la gestión de riesgo y cambio climático .....
Ilustración 24.- Lógica en doble vía del seguimiento y evaluación .....
Ilustración 25: Jerarquización de los instrumentos de planificación .....
Ilustración 26 Número de metas por cada componente y su año de cumplimiento .....
Ilustración 27 Esquema de los tiempos del seguimiento y evaluación .....
Ilustración 28 Ejemplo de Meta Ascendente .....
Ilustración 29 Ejemplo de Meta Descendente .....
Ilustración 30 Ejemplo de Meta de Mantenimiento .....
Ilustración 31 Desempeño de Indicadores .....
Ilustración 32 Modelo de Matriz de seguimiento a proyectos .....
Ilustración 33 Flujograma del proceso de seguimiento y evaluación .....
Ilustración 34 Estrategias Planificadas de Promoción y Difusión .....
Ilustración 35 Programas de Estrategia Comunicacional PDOT Manta 2035 .....
Ilustración 36 Fases para la formulación o actualización del PDOT .....
Ilustración 37 Hoja de ruta para formulación, actualización y aprobación del PDOT Manta ....

MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT MANTA 2035

Introducción

Hasta ahora tanto el diagnóstico como la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manta 2020 -2035 (PDOT), buscaron entender y atender los problemas actuales identificados en la ciudad, con la participación de actores clave, proponiendo un conjunto de iniciativas agrupadas en 5 componentes para dar respuestas efectivas a las demandas económicas, sociales, culturales, ambientales, de infraestructura, de espacios públicos y políticas de la sociedad mantense. Estas iniciativas en detalle y estructuradas en objetivos, estrategias, políticas, programas y proyectos, se encuentran descritas en la Fase II del PDOT.

La puesta en marcha de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como realizar una adecuada gestión de los programas y proyectos, requiere fundamentalmente reforzar la visión del gobierno local sobre su rol y poner en marcha un apropiado **modelo de gestión** para lograr los objetivos de desarrollo planteados. El Gobierno Local, en este caso el GAD Manta, tiene la misión de conducir y coordinar los recursos públicos ya que tiene la autonomía, facultades y competencias para gestionar la ciudad

Implementar el modelo de gestión, que contenga todo lo necesario para encaminar la propuesta del PDOT, requiere de una estructura organizacional eficiente y acorde a sus necesidades, de la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico, así como de un adecuado seguimiento y evaluación de las acciones, gestionar los riesgos, promover y difundir el plan y sus avances.

El presente documento Modelo de Gestión del PDOT Manta 2020-2035 contiene el detalle de cinco elementos:

- Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT
- Lineamientos para la estructura organizacional del GAD Manta que garantice la gestión del PDOT
- Estrategias para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación
- Estrategia de seguimiento y evaluación
- Estrategias de promoción y difusión

Los resultados del PDOT estarán en estrecha relación con la forma en que se gestiona el uso de los recursos y el nivel de distribución y acceso a los beneficios por parte de la población. Queda por delante para el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta el desafío de acoger las estrategias, lineamientos e instrumentos propuestos en este Modelo de Gestión, así como la tarea de liderar el desarrollo de la ciudad coordinando con todos los actores identificados en el territorio.

En este sentido, se propone estrategias, lineamientos, acciones, procedimientos, que al ser implementados permitiría conseguir los objetivos propuestos, articular los actores, gestionar sus riesgos, su comunicación y que los programas y proyectos se ejecuten en tiempo, costo y calidad. La siguiente ilustración muestra un resumen de tres elementos claves del PDOT: Modelo de Gestión, Ordenamiento Territorial y Ejes de Desarrollo que se presentan de forma resumida y cómo un preludio al Modelo de Gestión.

Ilustración 1 Esquema resumen del PDOT

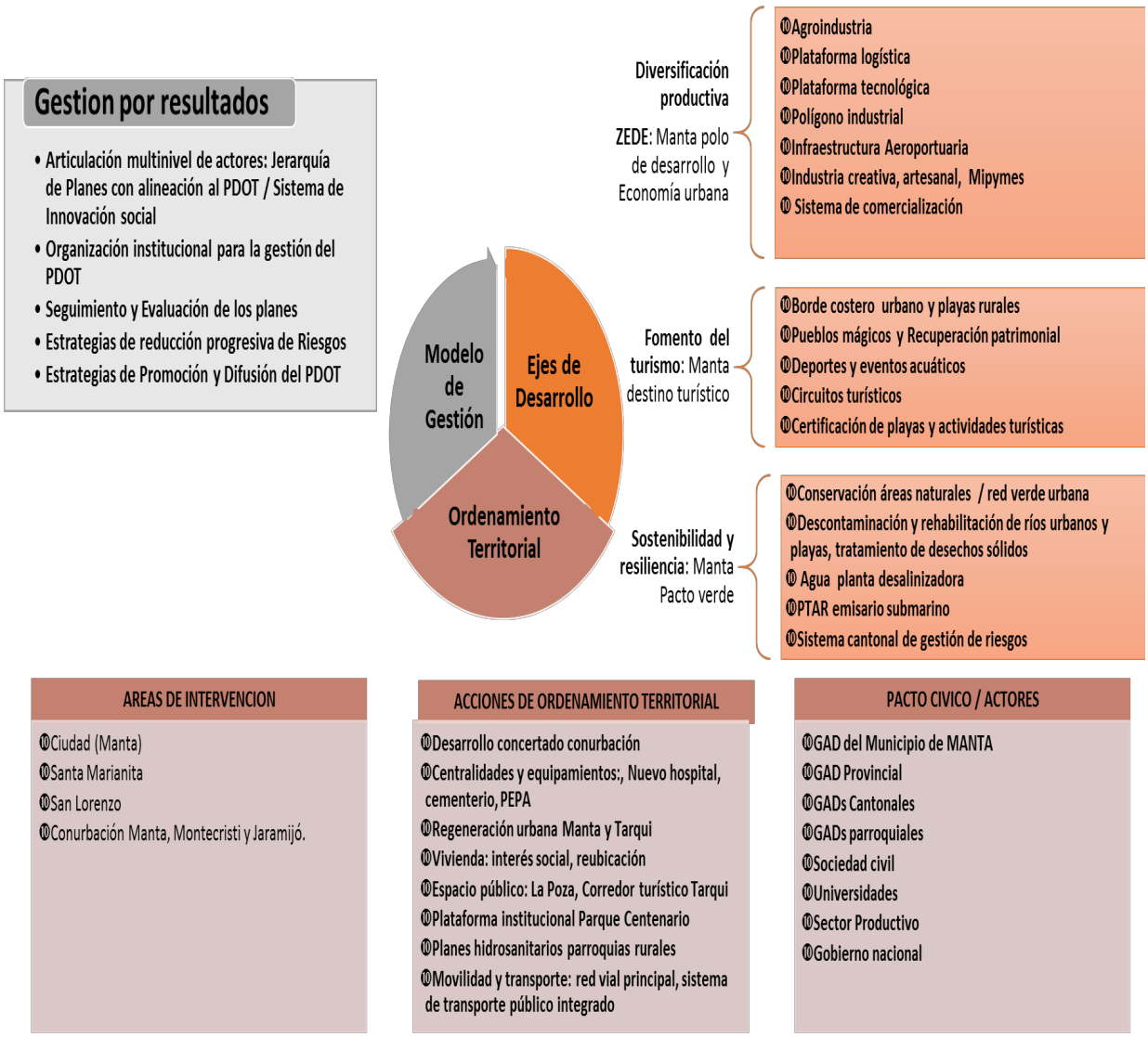

Fuente: Elaboración Propia – Equipo PDOT 2020

1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

1.1 Introducción

En este apartado corresponde instrumentalizar la gestión con el fin de enlazar la planificación estratégica de desarrollo y ordenamiento territorial con los distintos actores públicos y privados del sistema de desarrollo sostenible de la ciudad; entre otras cosas estableciendo roles y responsabilidades.

En el artículo 3 de la Constitución de la República establece como deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir. Así también el artículo 85 de la Constitución de la República define a las políticas públicas como garantías constitucionales de los derechos, y por tanto es necesario establecer los roles que ejercen los distintos actores públicos, sociales y ciudadano en el ámbito del proceso de formulación, ejecución, evaluación y control.

En cuanto a la planificación de los Gobierno Autónomo Descentralizados el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 menciona que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Dentro del artículo 42 se menciona los contenidos mínimos de los planes de desarrollo en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), y en el literal C se indican contenidos la elaboración del modelo de gestión.

Así mismo, el artículo 50 del mencionado cuerpo legal determina que en cuanto al seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Previo a profundizar las estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT se debe dimensionar en qué consiste el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT del Cantón Manta. Además, sus etapas, procesos y condiciones necesarias para la ejecución.

1.2 Dimensión del PDOT Manta

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Manta recoge en el documento de propuesta, luego de un profundo diagnóstico, un conjunto de objetivos, políticas, indicadores, metas, programas y proyectos que buscan alcanzar una visión propuesta.

> ***Manta un lugar para vivir y triunfar; sostenible, resiliente, próspero que genera oportunidades y bienestar para todos en armonía con su medio ambiente,***

apoyada por su institucionalidad pública-privada; y, orgullosa de su historia y porvenir. Se constituye en un Nuevo Polo de Desarrollo Nacional articulado al mundo y que integra y fomenta la producción regional, aportando al crecimiento económico del Ecuador.

Este instrumento de planificación PDOT Manta 2020 – 2035 se compone de elementos estratégicos organizados de tal manera que su puesta en marcha y gestión sea organizada, y fundamentalmente, sea clara de gestionar. La cantidad de estos elementos dan una idea de la dimensión del PDOT y lo importante que será tener un modelo de gestión claro y útil. A continuación, se cuantifica los elementos del plan:

Ilustración 2 Propuesta Programática del PDOT

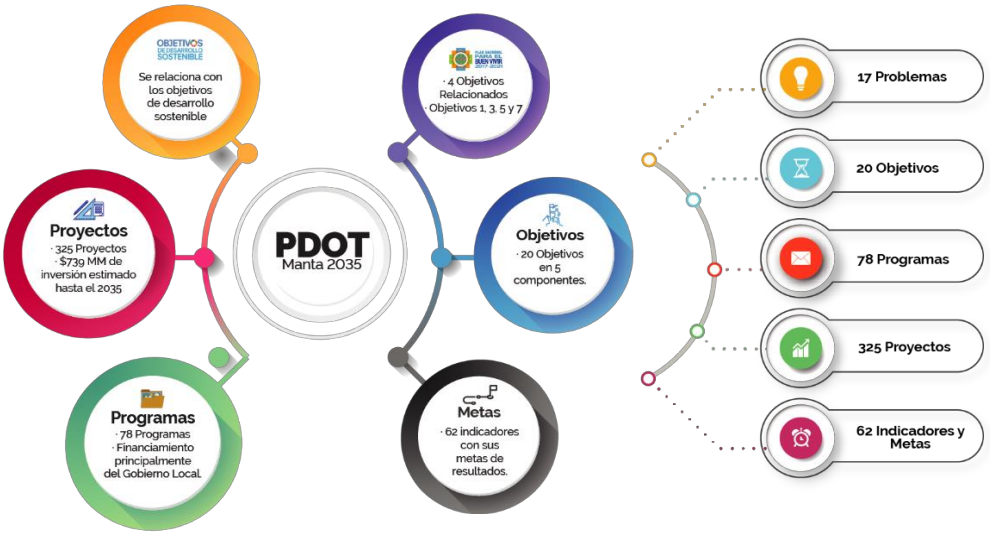

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

Cómo se puede observar, el PDOT agrupa y simplifica en un solo documento una cantidad considerable de elementos que deben ser gestionados por diferentes actores internos y externos, públicos, privados, academia, actores de la sociedad civil, y otras funciones y niveles del Estado.

El PDOT se convierte en el instrumento de mayor jerarquía dentro del ciclo de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, basado en el Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sustentado en diferentes leyes como el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, Código de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

A partir de este PDOT cualquier otro instrumento de planificación de menor jerarquía sea este plan, programa y/o proyecto debe estar alineado ineludiblemente al plan. Por lo tanto, se define un modelo de gestión que permita en la puesta en marcha y gestión no se desvíe de lo planteado y en caso de requerir actualizaciones se la realice ordenadamente y con buenas prácticas de gestión de cambio. Así mismo, el desafío es que todo el conjunto de actores que participan en la gestión del plan o el mismo desarrollo de la ciudad, asuman el rol dentro del plan, objetivo, programa y/o proyecto.

Este primer apartado ayuda a dimensionar y jerarquizar el plan y por su dimensión el modelo de gestión adquiere un papel muy importante en cuanto a detallar el cómo lograr gestionar el plan de manera organizada, eficiente y de acuerdo con mejores prácticas internacionales.7

1.3 Estrategias de Coordinación y Articulación Horizontal y Vertical Multinivel entre Actores

Es importante determinar el punto de partida del Modelo de Gestión. Actualmente el GAD Manta ha avanzado en el desarrollo de un modelo de gestión que ha permitido organizar los programas y proyectos, así como los responsables dentro de la organización. Así mismo, ha incorporado en la planificación operativa elementos que permitan determinar componentes, programas y proyectos. Sin embargo, se evidencia un nivel de madurez inicial.

Una muestra del nivel inicial de madurez en la aplicación del modelo de gestión, es que no se tiene desarrollado el marco normativo y procedimental para el ciclo de la gestión incluido la planificación. Cómo se lo detalló en el diagnóstico existe una debilidad institucional en cuanto a la gestión de la planificación. Haciendo un símil con el Gobierno Central, el GAD Manta no posee los elementos normativos que le permitan manejar un portafolio o banco de proyectos por sus fases de pre-inversión e inversión. Actualmente no existen elementos que permitan priorizar los programas y proyectos de inversión de manera que, bajo ciertas variables y cambios del entorno, permitan tener en el menor tiempo, mayor retorno social y económico. Todos estos elementos se propondrán más adelante como parte de la estrategia.

La visión de la ciudad encauza los elementos hacia el plan de desarrollo que busca un cambio transformacional. Para lograr la visión se establecen objetivos que finalmente decantan en proyectos. En este sentido un primer elemento a desarrollar es la jerarquía y orden de los instrumentos de planificación y su relación con las diferentes áreas o instancias del Gobierno Local.

El **primer nivel** lo representa el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del cantón Manta quién como se ha mencionado tiene elementos estratégicos definidos. La responsabilidad de su aprobación y cumplimiento recae en el máximo órgano del cantón como lo es el Concejo Cantonal de Manta. Este primer nivel lo debe administrar principalmente el Consejo Cantonal De Planificación de Manta creado mediante ordenanza que crea y regula el sistema de participación ciudadana.

La planificación de **segundo nivel** o planificación institucional debe recaer en la Alcaldía que será principalmente resultado del PDOT (arriba hacia abajo) pero también con la continua participación ciudadana, restricciones presupuestarias y conocimiento del contexto local y nacional (abajo hacia arriba) con elementos estratégicos en la Alcaldía.

Un **tercer nivel** de jerarquía en la planificación recae en las coordinaciones generales y en las gerencias de empresas públicas o direcciones ejecutivas de entidades adscritas al municipio. También puede darse el caso de que entidades público - privadas o ONGs de manera facultativa participen en este nivel de planificación.

En un **cuarto nivel o nivel operativo** se encuentran todas las direcciones operativas del municipio, de sus empresas públicas, gerencias de proyectos, unidades ejecutoras, empresas mixtas etc. que gestionen proyectos y ejecuten procesos. Este último nivel será una planificación operativa vinculada con el presupuesto, con las contrataciones públicas y siempre alineado a la planificación superior.

El siguiente gráfico describe la jerarquía de planes que constituye el modelo de gestión municipal mostrando los vínculos que promueven la alineación vertical y horizontal. La gestión parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, pasando por planificación institucional y planificación de las coordinaciones y/o empresas públicas hasta decantar en los ejecutores de proyectos.

Ilustración 3 Jerarquía del PDOT en la Gestión por Resultados

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020, basado en Gobierno Por Resultados.

Los objetivos al más alto nivel dentro de la institución municipal se denominan objetivos estratégicos. A los objetivos de los planes inferiores se los puede denominar objetivos específicos y a los objetivos de una unidad operativa se les denomina objetivos operativos. En cuanto a los planes o programas transversales como planes de seguridad, plan “pacto verde” o futuros planes donde la participación es multidepartamental y multi institucional, se propone gestionar de manera independiente, es decir, podrán ser gestionados como planes estratégicos pero la ejecución la realiza las unidades operativas, sin perjuicio que se puedan crear unidades ejecutoras especiales (Ejemplo: Unidad de Gestión de Proyecto UGP para gestionar el crédito del Banco Mundial).

Ahora bien, a la cuestión de qué pasos seguir se propone un esquema de gestión ágil de la planificación, debido principalmente a la necesidad de adaptación a un entorno cambiante, a

la necesidad de priorización por los recursos escasos. El siguiente gráfico detalla la propuesta.

Ilustración 4 Gestión Ágil de los ciclos de planificación

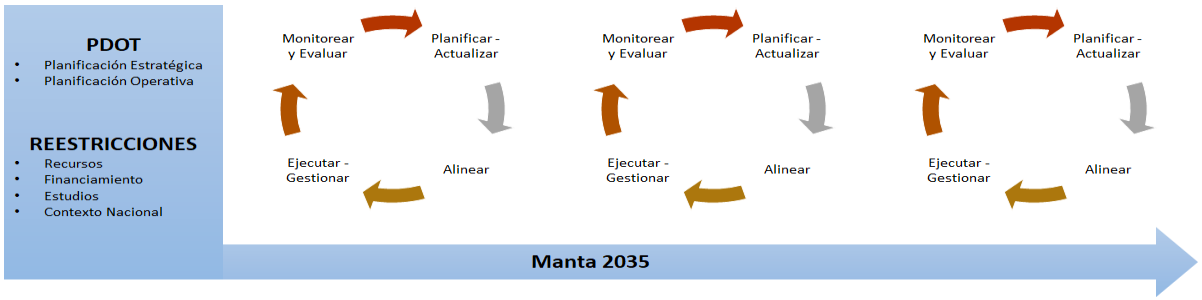

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

La administración municipal una vez aprobado el PDOT por el Concejo Municipal debe realizar o ajustar toda la planificación institucional y operativa. Además, alinear la organización al cumplimiento de los objetivos, metas propuestos, así como, a la ejecución adecuada de los programas y proyectos. Este ejercicio de alineación se debe realizar periódicamente, al menos anualmente junto con el ciclo presupuestario. Además, cada 4 años, debido a la renovación política de la administración municipal, se debe realizar los ajustes y prioridades que se consideren necesario. Es por ello que este modelo de gestión propone los principios de metodología ágil debido a un escenario cambiante y a recursos que fluctúan y que deben ser ajustados según prioridades definidas. Sobre el seguimiento y evaluación se detalla en un futuro apartado.

El Modelo de gestión que se está presentado considera la simplicidad como un elemento primordial para que tenga resultado la gestión de la planificación que decanta del PDOT. Por ejemplo, se propone la simplicidad en la construcción de los planes de niveles inferiores o de menor jerarquía como lo muestra la siguiente figura:

Ilustración 5 Elementos de la Planificación Estratégica y Operativa de nivel inferior al PDOT

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020, en base a Gestión por Resultados

1.3.1. Participación y articulación con Actores Externos

Desde una **perspectiva externa** el Modelo de Gestión para el desarrollo sostenible de Manta contempla los 5 componentes del PDOT dentro de un esquema pentagonal que se interrelacionan entre sí a través de 5 grupos de actores que forman parte de un sistema de desarrollo sostenible de la ciudad:

- Por un lado, el **Estado Ecuatoriano** a través de sus distintos niveles de gobierno e instituciones, que canalizan a nivel desconcentrado la accesibilidad a los servicios públicos y garantizan los derechos ciudadanos. A fin de garantizar una correcta articulación multinivel, el GAD Municipal, a través de sus distintas Direcciones deberá mantener reuniones periódicas de coordinación con los Coordinadores Zonales de la Zona de Planificación 4, con los alcaldes de los cantones colindantes y con los representantes de las demás instituciones del Estado en la provincia de Manabí; conformando así "Comisiones Permanentes" de trabajo y de seguimiento al PDOT y a la política pública.

- La **Academia**, representada por las Universidades e Institutos Técnicos y Tecnológicos, representan el eje central de la sociedad del conocimiento y la innovación y forma parte de este sistema de actores para la ejecución y el seguimiento al PDOT de Manta al 2035. El GAD Municipal propenderá a articularse de cerca al Observatorio Territorial de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí como espacio para que, desde la Academia, puedan generarse, validarse y mejorarse los programas y proyectos que se relacionen con los propuestos en este PDOT.

- La **Sociedad Civil**, como poder ciudadano que acompaña la construcción del tejido social, en donde se incluye a las organizaciones sociales, think tanks, colectivos, gremios y demás asociaciones que agrupan a ciudadanos con distintas causas, pero objetivos comunes que se incorporan en el presente PDOT. Si bien ya existen espacios de participación ciudadana determinados en las normas, el GAD fomentará la inserción del presente PDOT en la conciencia ciudadana y generar un "Pacto Cívico" que otorgue al ciudadano responsabilidades en su rol para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Cantonal. Uno de estos espacios pueden ser el conjunto de líderes barriales agrupados en las nuevas centralidades.

- El **sector privado**, como motor creador de empleo, producción y competitividad cumple el rol de crear empleo y apoyar a la administración municipal no solo en materia productiva sino también social, partiendo de la premisa de que el bienestar social trae consigo desarrollo económico por añadidura. En ese sentido, la estrategia de articulación con el sector privado busca crear un "Comité Pro-Desarrollo de Manta" que cumpla con el rol de proponer, gestionar el financiamiento, atraer inversión y de dar seguimiento a los programas y acciones prioritarias para el desarrollo económico de Manta.

- La **Cooperación Internacional**, como vehículo de asesoramiento y financiamiento para el desarrollo es fundamental para la consecución del PDOT. El GAD de Manta en el marco de su nueva institucionalidad contempla a una nueva Dirección de Cooperación y Relaciones Institucionales que deberá fortalecer las alianzas con organismos multilaterales, Organizaciones No Gubernamentales, agencias de

desarrollo, etc., que será la encargada de articular las relaciones y generar productos que agreguen valor a la gestión municipal.

Ilustración 6 Esquema de Coordinación y Participación Externa

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

En este sentido, se toma en cuenta la participación de estos 5 grupos de actores y se propone ejecutar el sistema de participación ciudadana actualmente regulado enmarcado en una metodología de innovación social que se detalla a continuación:

Ilustración 7 Sistema de Innovación Social para la gestión del PDOT

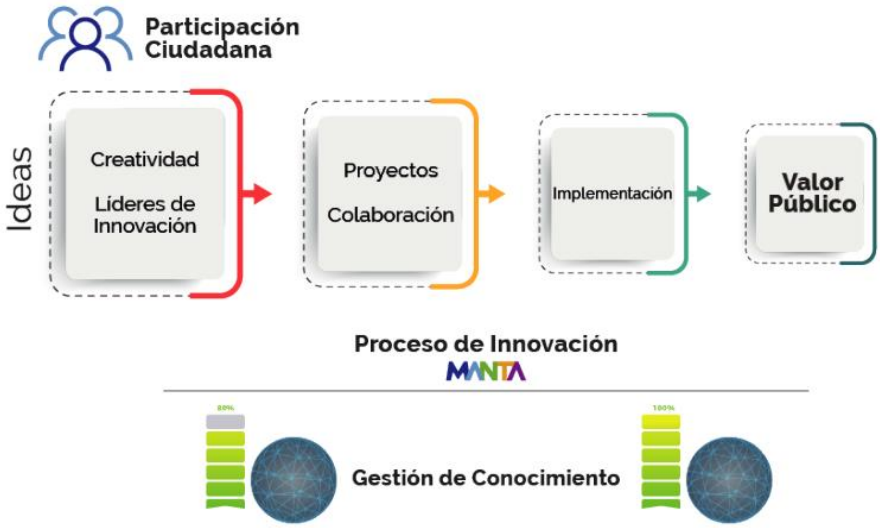

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

El valor público se funda en el bienestar creado por la ejecución adecuada de los proyectos, por la entrega simple, buena y eficiente de servicios, por los impactos de estos servicios y otras estrategias para la promoción del desarrollo, así como también, de la construcción de ciudadanía y la ampliación de oportunidades para los ciudadanos.

En la gestión pública las prácticas innovadoras han ido mostrando nuevas formas de atender problemas públicos, nuevas estrategias de organización social, nuevos modelos de gestión pública, renovados marcos de negociación multi-actores y acuerdos políticos, dinámicas sociales flexibles, construcción de redes de cooperación, que han incrementado considerablemente el bienestar social dentro del espacio público y sobre todo han gestionado mejor los planes de desarrollo.

En este sentido se propone usar todas las herramientas que la ley y la ordenanza de participación ciudadana permite con una visión por proyecto o por servicio. Es decir, activar espacios de discusión de ideas, propuestas, mejoras, etc. donde actores claves relacionados al proyecto o servicio participen y sean moderados con técnicas de innovación y creatividad. Esto de manera continua, organizada y moderada pretendiendo que participen siempre los actores del pentágono relacionados directa e indirectamente con los programas y proyectos. Las mejores propuestas construidas colectivamente, se analizarán y se pondrá en ejecución la versión más pulida del programa o proyecto.

Esto buscaría implementar un proceso sistemático y estructurado de innovación alineado a cada estrategia institucional de la ciudad. Además de instalar la cultura de innovación en la administración pública municipal y dar un sistema, herramienta o instrumento para captar ideas de solución a problemáticas que inicialmente están determinadas en el PDOT.

Un análisis sobre los participantes externos dentro de lo que se ha propuesto como sistema de innovación y que constan dentro de la matriz de proyectos se puede ver una cantidad importante de actores señalados y agrupados en el pentágono, resaltando al sector privado y sector público de otros niveles y funciones del Estado. En fin, lo que se busca es implementar el sistema de innovación social de Manta como un instrumento para desarrollar valor público, aprovechar la creatividad de los mantenses y gestionar el PDOT y todos los planes inferiores eficientemente de forma participativa.

Una primera aproximación en cuanto a la vinculación de las acciones propuestas y los programas / proyectos identificados con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD se encuentra en el **ANEXO 1 denominado Estrategias de Articulación y Coordinación.**

1.3.2. Responsabilidad y Corresponsabilidad de Actores Internos

En cuanto a la responsabilidad de ejecución de los programas y proyectos se presenta un primer ejercicio en el **ANEXO 2 denominado Organización Institucional** que permita viabilizar la implementación de la propuesta del PDOT, considerando las competencias del GAD, su vinculación con los programas y proyectos, la unidad responsable, los procesos actuales y nuevos (si fuese necesario). Todas estas acciones deberán ser revisadas, actualizadas y coordinadas por el equipo técnico responsable del proceso de planificación de

acuerdo con la gestión ágil propuesta, los ciclos presupuestarios y el sistema de innovación social propuesto. Un análisis sobre los participantes internos muestra la cantidad de proyectos por coordinación responsable de la siguiente manera:

Tabla 1. Proyectos por Coordinación

UNIDAD RESPONSIBLE	NÚMERO DE PROYECTOS
Coordinación de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos	98
Coordinación de Desarrollo Económico	84
Patronato Municipal	20
Coordinación de Planificación Institucional	19
Coordinación de Desarrollo Institucional	7
Coordinación de Desarrollo Social (nueva)	7
Dirección de Participación Ciudadana	2
EPAM	2
Otros	84
TOTAL	**323**

Fuente: Elaboración Propia – Equipo Consultor PDOT 2020

Así también se podría analizar la cantidad de proyectos por Componente y su presupuesto referencial. Lo que nos da como conclusión que la ciudad requiere invertir mucho más en consolidar su sistema urbanístico, el sistema de espacios públicos, la red vial y red verde, así como los sistemas colectivos de transporte:

Ilustración 8 Análisis de proyectos por componente

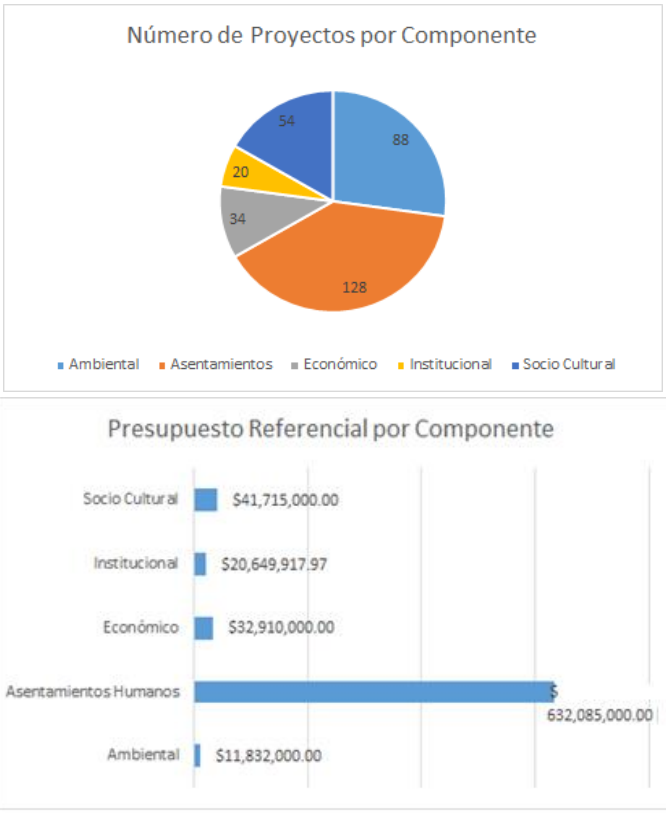

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020.

La implementación del sistema de innovación social, la implementación de la jerarquía de planes y su relación con los niveles de la organización, la clarificación de roles en cuanto a la ejecución del PDOT, los ajustes a la estructura orgánica del municipio, de sus empresas públicas y de sus instituciones adscritas y la voluntad política de escuchar a la ciudadanía en todos los ámbitos y niveles, son estrategias de coordinación horizontal y vertical multinivel entre los actores que buscan **UN PACTO CÍVICO PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD**.

1.4 Proyectos Estratégicos y Brechas Presupuestarias

Como lo menciona el Modelo Territorial y lo señala el siguiente gráfico existen proyectos prioritarios para la ciudad que según su ubicación geográfica son señalados a continuación:

Ilustración 9 Proyectos Prioritarios en el Modelo Territorial

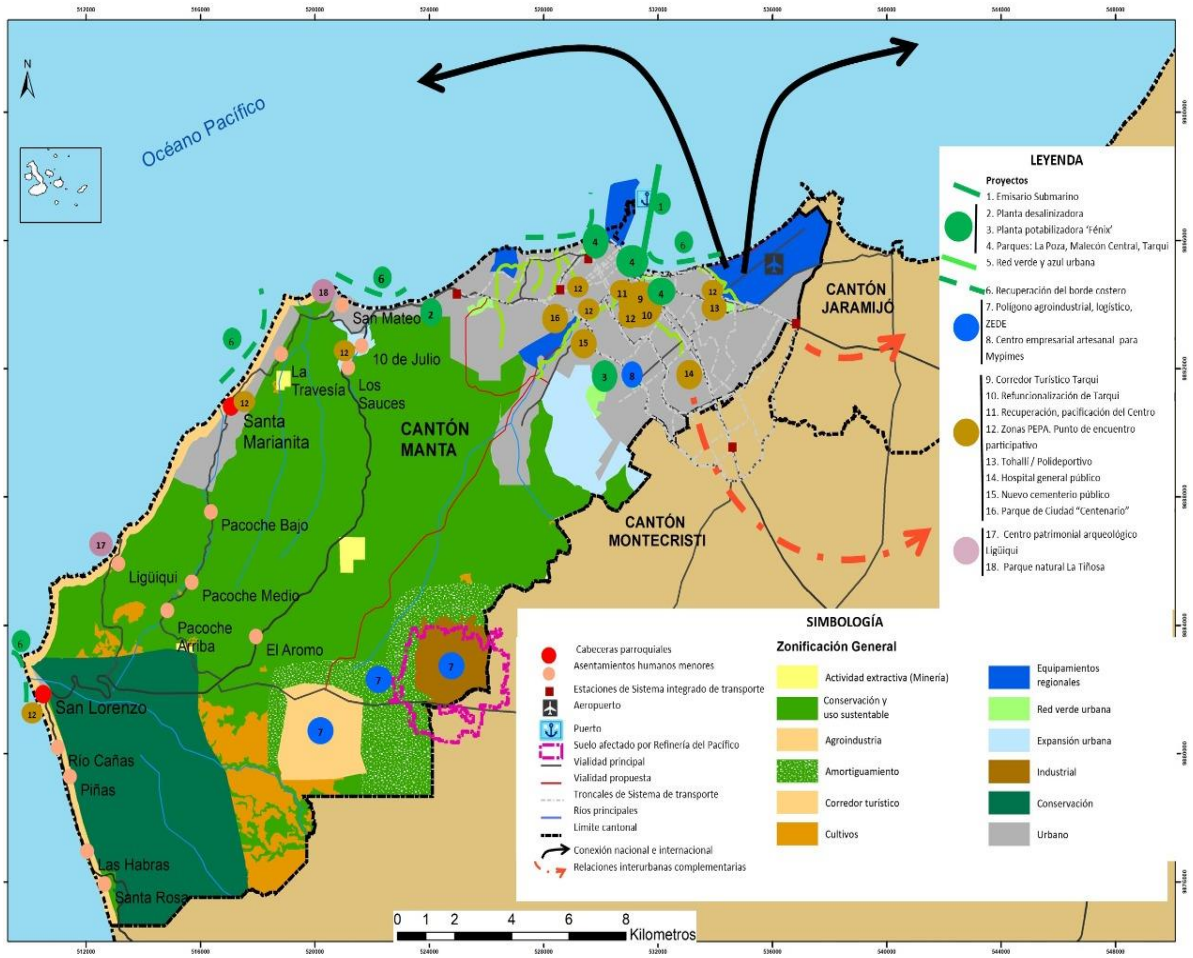

Fuente: Modelo Territorial

Una manera de clasificar también estos proyectos prioritarios es en cuanto a su problemática principal y el siguiente gráfico que puede apoyar al entendimiento y futura priorización.

Ilustración 10 Proyectos Prioritarios organizados por problemas principales

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

Para que esos programas y proyectos, así como las Acciones Municipales, se lleven a cabo y por su intermedio se alcancen las metas y objetivos del PDOT, es preciso asegurar los recursos financieros.

Se señalan cinco fuentes de financiamiento para el efecto:

- Presupuesto Municipal, según partidas presupuestarias
- Asignaciones del Estado Central en orden a los mandatos de Ley
- Empréstitos autorizados por la Ley.
- Asociación Público-Privada y Pública – Pública (APP; APPU)
- Donación o Cooperación internacional.

Es ahora muy utilizado el mecanismo de las alianzas público-privadas y público-públicas (en especial con otros niveles de gobierno) así como la gestión de apoyo con entidades internacionales (Cooperación técnica y financiera; multilaterales).

En un análisis de las fuentes de financiamiento por proyecto se resalta la importancia del presupuesto del gobierno local sin dejar afuera el apoyo del gobierno nacional y las instituciones crediticias nacionales. Un actor importante que muestra el análisis es la importancia de la cooperación internacional y el sector privado para el financiamiento de los proyectos. Lo siguiente muestra el resultado en un cuadro de frecuencia y una nube de palabras donde resalta las fuentes de mayor incidencia.

Ilustración 11 Principales Fuentes de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Cantidad de Proyectos
Gobierno Local	182
Gobierno Central	130
Cooperación Internacional	64
Sector Privado	34
Con otros Municipios	30
Universidad	26
Alianza Estratégica	15
Gobierno Provincial	10
Autoridad Portuaria	8
Institución Financiera	7
Gremios	5
Bede	3
Prefectura	3
Montecristi	2
Jaramijó	2
Parroquias	2
Mtop	1
Senescyt	1
Cámaras	1
Fonag	1
Industrias	1

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

En cuanto al presupuesto referencial a lo largo de los años, se han tomado las etapas propuestas de Ruptura, Fortalecimiento, Consolidación y Diversificación hasta el 2035. La mayor cantidad de recursos de inversión requeridos recaen en las fases de fortalecimiento y consolidación como lo muestra el siguiente gráfico:

Ilustración 12 Fases y Requerimientos de Financiamiento

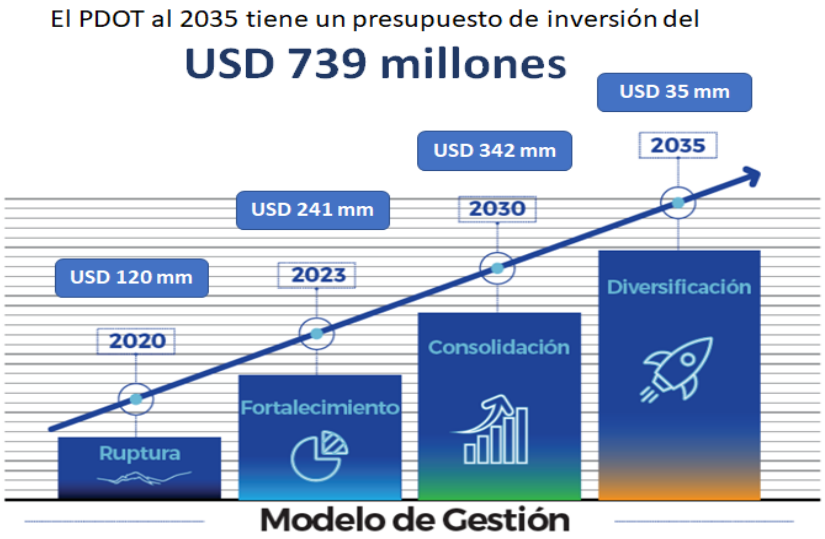

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

Existe un importante desafío sobre el financiamiento de los programas y proyectos que el PDOT propone ya que según la temporalidad los recursos se requieren en las etapas tempranas y la inversión histórica no es suficiente para poder ser asignada a los proyectos propuestos. Un siguiente gráfico detalla la magnitud de recursos requeridos en los años de ejecución del PDOT.

Ilustración 13 Brechas Presupuestarias

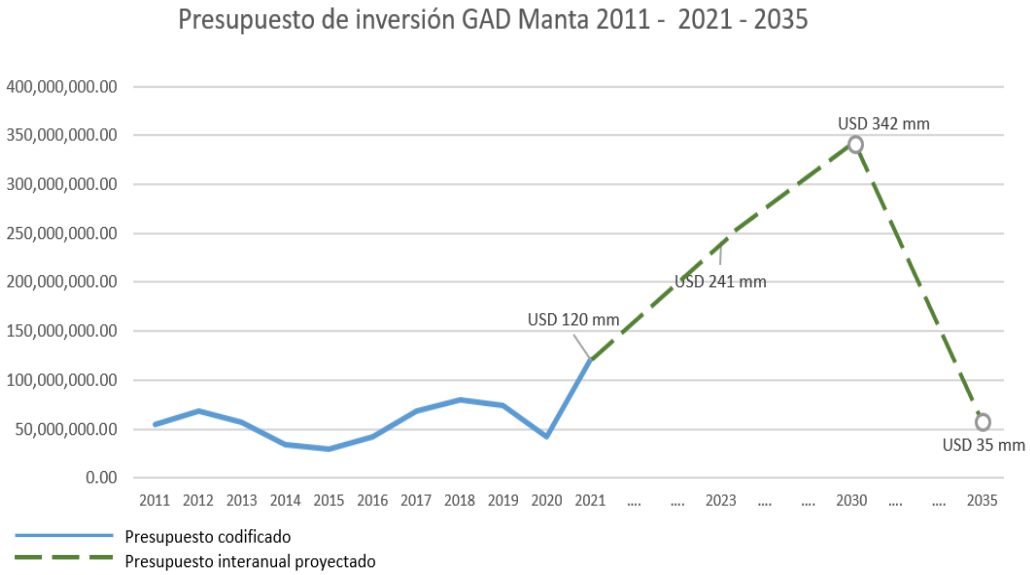

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020 en base a la matriz de proyectos.

Se puede observar claramente un crecimiento importante de la inversión requerida y será posiblemente el mayor desafío que tenga el GAD Manta para cumplir con los objetivos del PDOT propuesto.

En cuanto a otras herramientas y mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos el GAD Manta debe desarrollar:

- Normativa, procedimientos y formatos claros para la ejecución de los programas y proyectos.
- Normativa, procedimientos y formatos para la gestión de cambio de planes, programas y proyectos según su jerarquía y el ciclo presupuestario. (metodología ágil)
- Apoyarse en Sistemas de Información y Comunicación que permita simplificar la gestión de la planificación, tener la información para toma de decisiones oportunamente.
- Deberá gestionar portafolio o banco de proyectos de pre-inversión e inversión, sus fuentes de financiamiento y otros elementos que en el siguiente apartado se propondrá ajustes organizacionales para aquello.

Adicional a una planificación bien elaborada se propone que el buen uso de los instrumentos, de la asignación de roles y responsabilidades, de la gestión decidida del financiamiento el uso adecuado de las herramientas asegurará el cumplimiento oportuno de los objetivos y la ejecución en tiempo forma y calidad de los programas y proyectos.

Finalmente se recomienda comunicar y socializar todos los cambios de manera oportuna para que los participantes y corresponsables del plan tengan la información actualizada del desempeño actual de su plan. Con la herramienta que el municipio disponga, los cambios deberán estar disponibles inmediatamente para los interesados e involucrados en la gestión de la institución, incluyendo actores externos que se comprometan a un buen uso de la información.

2. Recomendaciones sobre la Organización Institucional para la Gestión del PDOT

En esta sección se detalla de manera resumida las propuestas de ajustes a la Estructura Organizacional del GAD Manta. Primero se trata el esquema interno de roles y responsabilidades del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y posteriormente en base a una estructura organizacional vigente, se realizan por cada grupo de procesos (Gobernante, Asesoría, Apoyo, Agregador de Valor) comparaciones de la estructura actual versus la propuesta en cuanto a funciones con las justificaciones y detalles del caso. Cabe decir, que no se entra en un análisis de organización de unidades o jerarquías según la carga de trabajo; sino a las funciones principales o subprocesos que deban gestionarse desde las diferentes unidades.

Actualmente el GAD Municipal del Cantón Manta cuenta, en los procesos habilitantes de apoyo, con una Coordinación de Planificación para el Desarrollo con funciones relacionadas a la planificación institucional, seguimiento y evaluación y gestión por procesos. Además, esta coordinación cuenta con funciones relacionadas a la Planificación Urbana[1] como la elaboración de políticas de planificación urbanas, informes de aprobación de proyectos urbanísticos, plan de uso y gestión del suelo, etc. ´

Por un lado, la ***planificación institucional*** se deberá encargar de la elaboración y gestión de los instrumentos de planificación tanto estratégica y operativa, además de controlar y evaluar la misma. Por otro lado, se requiere una unidad encargada de la ***planificación territorial*** principalmente de la conceptualización y custodia de la planificación territorial en sus diferentes instrumentos como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo. Mas adelante se detallará las funciones propuestas. Mencionado esto, dentro de la Administración Municipal y como actores relevantes internos dentro del proceso de planificación estratégica y operativa se propone el siguiente esquema de roles y responsabilidades en cuanto a la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

Ilustración 14 Roles y Responsabilidades para la gestión del PDOT

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

[1] Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos página 37.

Concejo Municipal. - Según el COOTAD en cuanto a la planificación el concejo tiene la responsabilidad de aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, formulado participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos.

Concejo Cantonal de Planificación de Manta. - En el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, fue creado mediante la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana, el *Consejo Cantonal de Planificación de Manta*, que constituye el nivel técnico de planificación para el desarrollo cantonal y ordenamiento territorial, regido por la Constitución, el COOTAD, las leyes y ordenanzas que versen sobre la materia competencia de este Consejo. El Concejo de Planificación, está integrado por el Alcalde o Alcaldesa, quien convocará, presidirá y tendrá voto dirimente; Un (a) concejal (a) en representación del Concejo del GAD Municipal del Cantón Manta, quien será elegido (a) en sesión de Concejo y en ausencia o falta temporal del Alcalde lo representara en la presidencia del Consejo Cantonal de Planificación de Manta; la o el Servidor Público a cargo de la Dirección de Planificación del GAD Municipal del Cantón Manta; tres (3) funcionarios (as) del GAD Municipal del Cantón Manta, designados por el Alcalde o Alcaldesa, de preferencia, de las direcciones operativas; y tres representantes delegados (as) por las instancias de participación ciudadana locales, designados (as) por el Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta. Este concejo ejercerá principalmente las funciones de:

- Participar en el proceso de formulación de planes y emitir resolución sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el Concejo Municipal de Cantón Manta.
- Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial; y,
- Delegar la representación técnica ante el Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta.

Alcalde o Alcaldesa. - Es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal. En cuanto a la planificación y ejecución se mencionan 3 atribuciones importantes:

- Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.

- Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación.
- Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas.

Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta. - Es la máxima instancia de participación ciudadana local en el cantón Manta. El GAD Municipal del Cantón Manta, mediante Ordenanza creó el "SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA", como la máxima instancia de participación ciudadana dentro de su jurisdicción. La cual será convocada por el Alcalde o Alcaldesa del Cantón, como máxima autoridad administrativa municipal al menos tres veces por año, o las veces que sean necesarias; la cual estará compuesta por: el Alcalde o Alcaldesa; los Concejales (as) principales; los Presidentes y Vocales Principales de los GAD Parroquiales; los Funcionarios del Régimen dependiente domiciliados en el Cantón Manta; los diferentes organismos e instituciones gubernamentales enviarán a su delegado (a) de acuerdo a su ámbito de acción; delegados de la Ciudadanía (Asambleas Locales y las Asambleas Parroquiales Urbanas y Rurales). De acuerdo a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana, sus principales funciones son:

- Deliberar: Prioridades del desarrollo
- Participar: Seguimiento y Evaluación PDOT
- Elaborar: Presupuesto participativo
- Definir: Objetivos y metas

Coordinación General de Planificación para el Desarrollo .- Según el actual estatuto orgánico tiene la siguiente misión: “Coordinar las interrelaciones entre las unidades operativas, asesoría y apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, alineando los objetivos de cada una de las Direcciones y áreas, con la planificación estratégica institucional; así como el diseño, seguimiento, evaluación y toma de acciones para el cumplimiento del Plan Estratégico de la ciudad, a través del cual se logre fomentar el cumplimiento de los proyectos y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en vigencia, así como los nuevos productos y procesos para la mejora continua y sostenible de los servicios para los ciudadanos de Manta”. Se considera también las direcciones que confirman esta coordinación.

Como se ha mencionado y se profundizará en el punto 2 de este modelo de gestión, esta Coordinación se convierte en el actor clave en el resguardo metodológico para la gestión de los instrumentos de planificación institucional, partiendo del PDOT, Planificación Institucional y Planificación Operativa y los niveles y jerarquías antes descritos.

Coordinación de Planificación Territorial y Gestión Estratégica. - Esta nueva coordinación propuesta busca coordinar toda actividad de planificación territorial y de gestión estratégica. Tendría como funciones la conceptualización y custodia metodológica del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, gestión de Plan de Uso y Gestión de Suelo, que gestione el banco de proyectos estratégicos, realice propuestas de normas de zonificación y uso de suelo y otros planes de desarrollo físico cantonal y planes reguladores de desarrollo

urbano y rural, así como los permisos y licenciamientos relacionados al uso de suelo, participación en la elaboración, actualización de Planes de diferente jerarquía, licenciamiento (habilitación de uso urbanístico) y diseño de proyectos o edificaciones importantes para la ciudad.

Esta coordinación también es clave ya que deberá tomar fuerza en incubar proyectos prioritarios del PDOT, lograr una conceptualización adecuada del territorio, coordinación para los estudios bien diseñados. Además, deberán incorporar funciones relacionadas con la estructuración de alianzas estratégicas y asociaciones público-privadas para los proyectos públicos, pero también como promotor de proyectos privados.

Procesos Gobernantes:

Actual

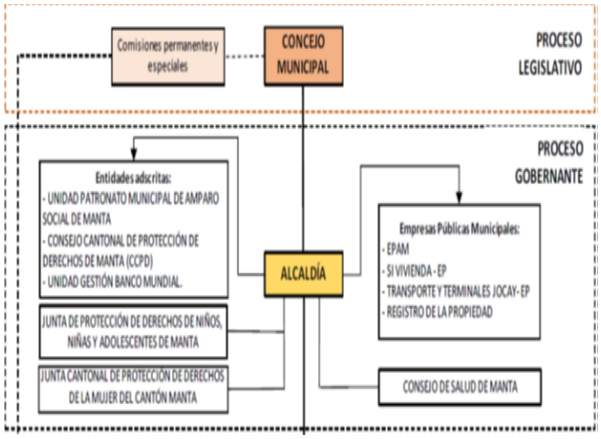

Propuesta

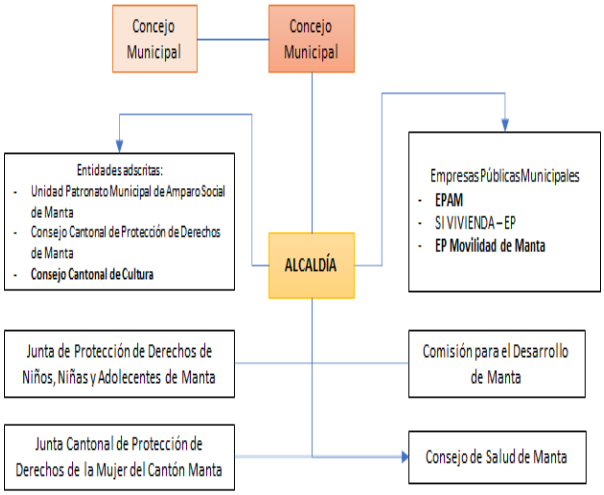

Procesos Gobernantes: los ajustes propuestos se resumen en lo siguiente:

Crear la Empresa Pública de Movilidad de Manta que integre planificación, operación y logística (terminal terrestre). La fusión siempre y cuando estén claras las unidades de negocio y las funciones. Esta empresa debe encargarse del sistema de transporte, planificación, frecuencias, transportistas, mantenimiento de unidades de transporte, etc.

Si Vivienda debe ampliar sus atribuciones y unidades de negocio para convertirse en un operador urbanístico. Esta ampliación, reforma o evolución debe permitir realizar transacciones urbanas y fomentar la articulación público-privada. El GAD Manta debe proponer programas donde pueda ser socio y promocionar la construcción de vivienda.

Crear en la EPAM una unidad que se encargue de la protección y gestión de las cuencas. (coordinar ya que esta, se encuentra fuera de su jurisdicción, por la cuenca del río Portoviejo). Liderazgo de gestión de la cuenca en coordinación con Ministerio y con GAD Provincial. Además, incorporar la función de búsqueda de nuevas fuentes y acuíferos.

Creación del Consejo de Cultura. Es una iniciativa de los gestores culturales, buscan que se cree un órgano consultivo y que permita definir la política cultural y toma de decisiones. Creación de Agendas participativas, diseño de proyectos, programas. Incorpore representantes de los diferentes actores artísticos.

Realizar una evaluación sobre la independencia del ***Patronato*** y su dinámica organizacional. El Patronato Municipal debe ser un ejecutor y devolver a la estructura del GAD la planificación, regulación y elaboración de políticas de temas sociales.

Reactivar el Consejo de Salud que integre a los actores locales, se discutan los temas importantes y se desprendan políticas, acciones para atender la salud de la población.

Creación de la Comisión para el Desarrollo de Manta que sea un espacio de debate y discusión con diferentes actores del territorio y de otros niveles de gobierno para resolver los problemas de desarrollo de la ciudad.

Procesos de Asesoría

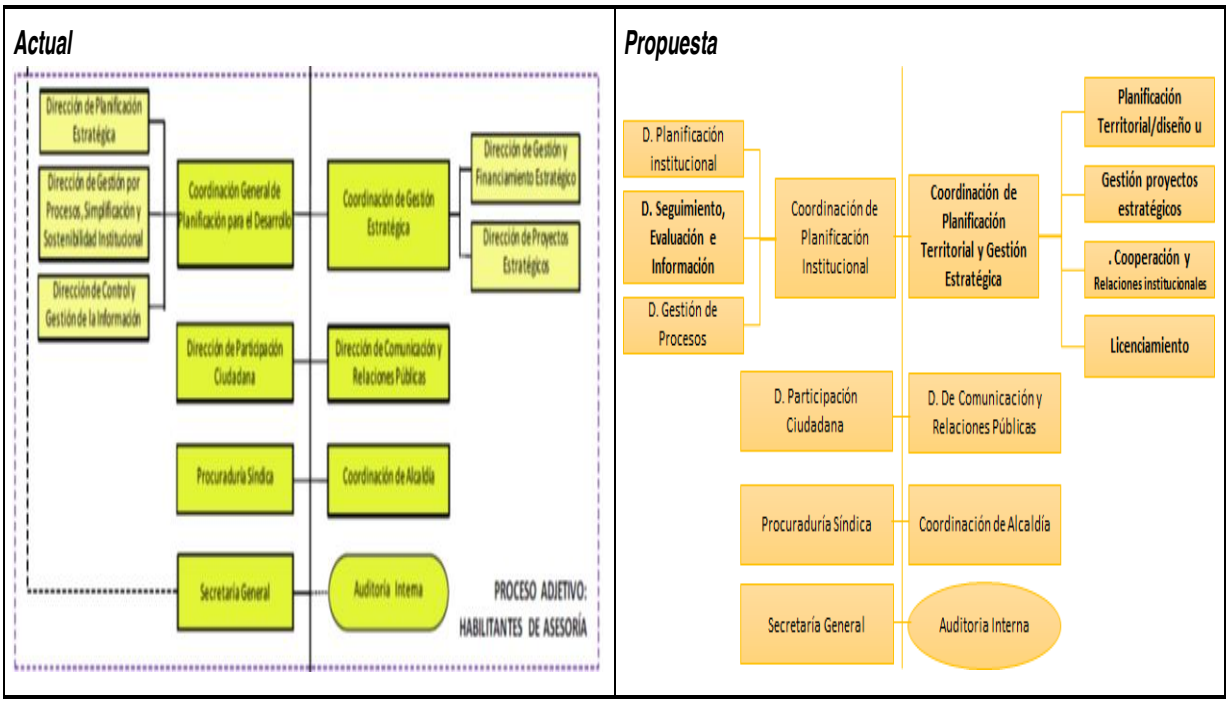

Procesos de Asesoría: los ajustes propuestos se resumen en lo siguiente:

Se propone reformar la ***Coordinación de Gestión Estratégica*** para convertirla en la Coordinación de Planificación Territorial y Gestión Estratégica. Se busca solucionar el tema de la planificación territorial reformando, asignando funciones referentes la planificación territorial, al desarrollo y gestión del plan de uso y gestión del suelo, al diseño de proyectos y edificaciones, así como también fortaleciendo las funciones de financiamiento y cooperación internacional incorporando relaciones interinstitucionales principalmente con la academia. Como ya se ha mencionado, parte de las funciones de esta coordinación será conceptualizar, incubar y diseñar los proyectos considerados estratégicos que tengan requisitos importantes por parte de los financistas y que sea de interés público. Esta coordinación también debe encargarse de los permisos de gestión y uso del suelo para preservar un ordenamiento del territorio en lo que se ha denominado licenciamientos.

La dirección de Seguimiento, Evaluación e **Información** deberá sumar funciones relacionadas con identificar, levantar, construir, sistematizar y actualizar las fuentes estadísticas, geográficas o registros administrativos a nivel cantonal, provincial y nacional que se relacionen con el desarrollo de la ciudad de Manta.

Procesos de Apoyo

Actual

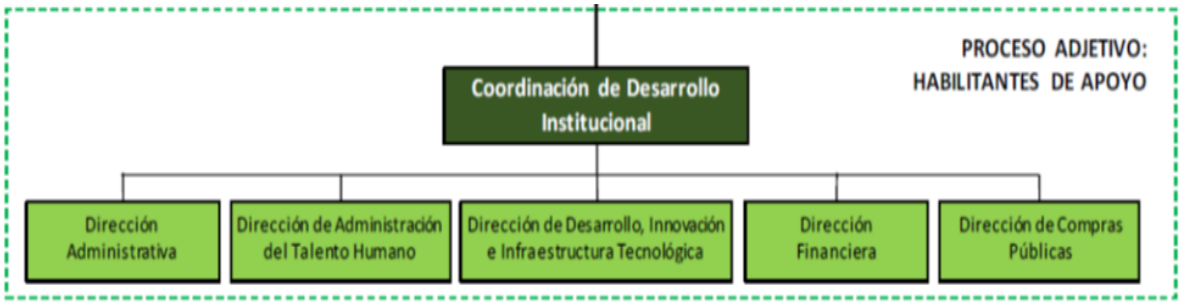

Propuesta

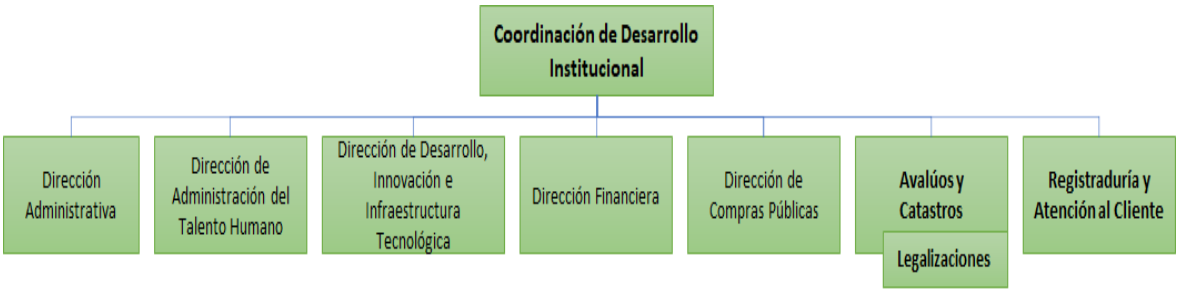

Procesos de Apoyo: Los ajustes propuestos se resumen en lo siguiente:

La incorporación de ***Registraduría*** por la eliminación de la Empresa Pública de Registro de la Propiedad e incorporar la Atención al Cliente como en "front office" asegurando la transversalidad y coordinación en la prestación de los servicios y trámites ciudadanos.

La gestión de ***Avalúos y Catastros***, se propone que se ubique bajo la coordinación de Desarrollo Institucional. En esta área se deberá administrar el catastro con una visión de servicio a todas las otras unidades del Municipio y que incorpore un alto componente tecnológico. Además, en los avalúos entran variables que permiten gestionar el uso de suelo, con lo cual esta área debe coordinar con la Coordinación de Planificación Territorial y Gestión estratégica ya que deben ser abordadas en un sentido amplio y transversal. Deberá analizarse la pertinencia de un área para la tarea de legalizaciones de terrenos en el cantón, que se conformaría con equipos especializados y multidisciplinarios de las áreas técnica, catastro y legal.

Procesos Sustantivos

Actual

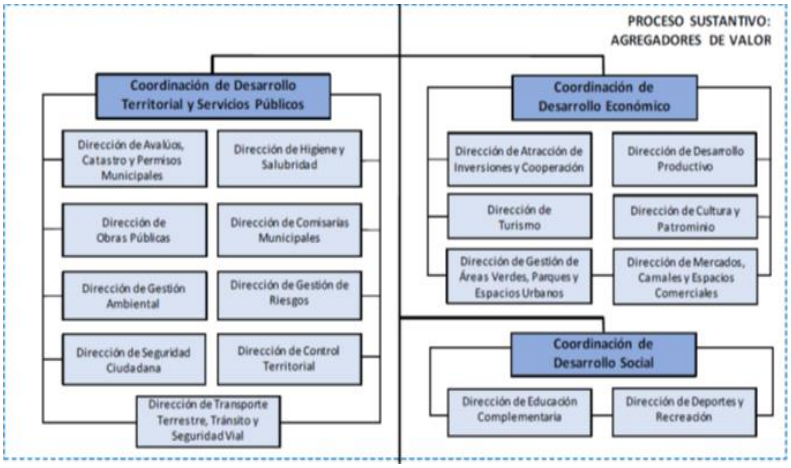

Propuesta

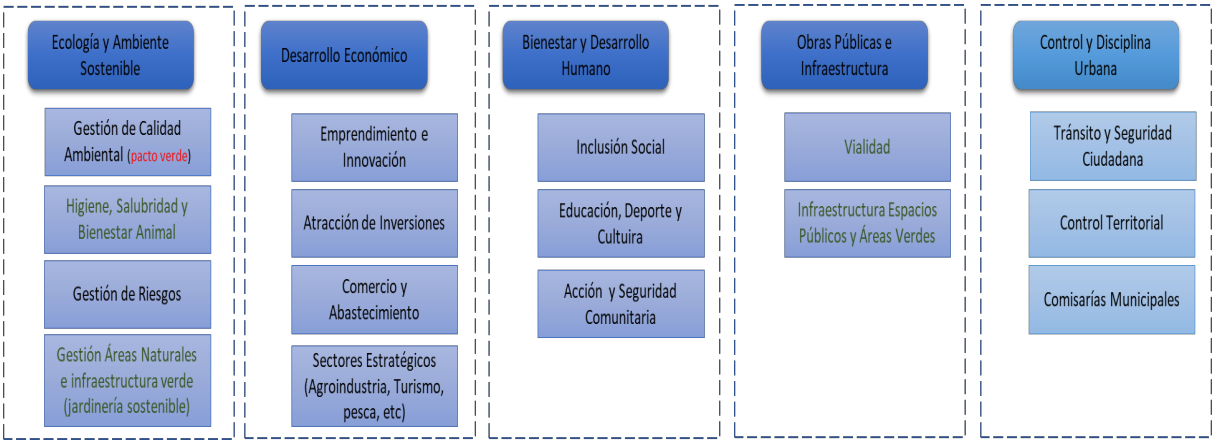

Procesos Sustantivos: Los ajustes propuestos se resumen en lo siguiente:

Se propone una reorganización de las funciones "Sustantivas o que agregan valor" de la siguiente manera:

- Un área (podría ser coordinación) donde se integre todas las funciones lo que tengan que ver con **Ecología y Ambiente Sostenible** que agrupe las actividades de gestión ambiental, higiene, salubridad, bienestar animal, gestión de riesgos y gestión de áreas naturales.
- Un área de **Desarrollo Económico que** incorpore al emprendimiento e innovación, la atracción de inversiones de proyectos privados en la ciudad, comercio, abastecimiento y áreas estratégicas como el turismo, agroindustria, pesca y otras que tengan vocación productiva de la ciudad.
- Un área de **Bienestar y Desarrollo Humano**, que como se lo mencionó en apartados anteriores, debe recuperar las facultades de regulación, planificación y diseño de política pública relacionada a la gestión social. Debe incorporar la inclusión social, educación, deporte y cultura y acción y seguridad comunitaria con acciones de prevención. Liderar la política pública desde la estructura del GAD y considerar al Patronato Municipal como un ejecutor importante.
- Por la importancia de la **Obra Pública e Infraestructura** se sugiere que se agrupe las funciones de diseño, construcción, fiscalización y de ser necesario operación de dos especialidades: vialidad e infraestructura de espacios públicos y áreas verdes. Como se ha mostrado la importancia de la inversión en obra pública en este plan es relevante.
- Un área que, en coordinación con las otras, ejecute con el debido proceso y la adecuada regulación el **control y la disciplina** urbana incorporando control de tránsito, seguridad ciudadana, control territorial y Comisarías Municipales.

En general se sugiere el fortalecimiento de todas las áreas que garantice una buena gestión y la consecución de los objetivos del plan y la ejecución de los programas y proyectos en tiempo, costo y calidad.

3. Estrategia para la Reducción progresiva de riesgos en Manta

3.1 Justificación

Una efectiva articulación de la gestión del riesgo con la planificación y gestión del desarrollo que procure la construcción de un hábitat seguro y resiliente supone la necesidad de contar con una adecuada estrategia que involucre la evaluación y reducción de riesgos de desastres y la preparación ante los mismos en el marco de la construcción de resiliencia[2].

Esta formulación estratégica en el marco del desarrollo del PDOT del cantón Manta 2020-2035 es importante, dadas las características de ubicación de Manta en la zona costera con colinas bajas y acantilados, expuesta a diversas amenazas biológicas, geológicas, hidrometereológicas, efectos del calentamiento global, tecnológicas, degradación ambiental y sociales, que requiere incorporar medidas para desarrollar resiliencia ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas de origen natural señaladas.

En este sentido, para garantizar la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable, es fundamental la construcción de resiliencia a partir de una institucionalidad fortalecida que garantice la adecuada gobernanza de los riesgos, de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, a las diferentes amenazas y eventos de origen antrópico.

3.2 Contexto Legal

Como se ha detallado en la fase de diagnóstico del PDOT, existe un amplio marco normativo que tiene su base en los grandes acuerdos internacionales para el desarrollo sostenible, cambio climático, gestión de riesgos y desarrollo urbano. A continuación, se resume el marco legal de soporte para la Estrategia de Gestión de Riesgos.

Tabla 2. Marco Normativo de Soporte de la Estrategia de Gestión de riesgos

Instrumentos normativos supra nacionales	
Agenda de Desarrollo Sostenible 2030	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Metas: 11.5 y 11.b
Nueva Agenda Urbana	Principio c) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente… fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre, y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Plan de acción: 63, 64, 64, 67, 68
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.

[2] Caja de herramientas "Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)"

	Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo. Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
Marco normativo nacional	
Constitución de la República del Ecuador	Art. 261, 264, 389,390, 397
Ley de Seguridad Publica y del Estado.	Capítulo III. Art. 11
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	Art. 140
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo	Art. 8, 11, 91
Código orgánico de planificación y Finanzas Públicas	Art. 64
Reglamento a la Ley de Seguridad Publica y del Estado.	Art. 3
Instrumentos de Planificación Nacional	
Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 1. Política 1.11 Objetivo 7. Política 7.8 Estrategia Territorial Nacional 1.

Fuente: Cuerpos normativos[3] **Elaboración**: Equipo Consultor PDOT 2020.

3.3 Descripción de la problemática

El cantón Manta es un territorio en torno al cual se articulan una serie de asentamientos humanos en crecimiento constante que se enlazan a través de vías y se sirven de infraestructuras importantes de servicios y equipamientos. La particularidad del paisaje costero, sus zonas colinadas, valles aluviales y la ubicación frente a la zona de subducción de la placa tectónica del Pacífico hace que se presenten condiciones de susceptibilidad a varios tipos de amenazas geológicas e hidrometeorológicas. Adicionalmente, la población de Manta ha sido vulnerable ante enfermedades tropicales como Dengue, Zika y actualmente enfrenta, al igual que el resto del planeta, a la Pandemia de Covid-19.

Cumpliendo con lo establecido por "Planifica Ecuador", en la fase diagnóstica para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se incluyó el análisis de la ocurrencia de eventos de riesgo establece que los eventos con mayor recurrencia son los

[3] Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Marco de Sendai para la reducción de riesgo. Constitución Política de la República del Ecuador, Ley de Seguridad Pública y del Estado, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, Código orgánico de planificación y Finanzas Públicas, Reglamento a la Ley de Seguridad Publica y del Estado. Plan Nacional de Desarrollo "Toda una vida".

incendios estructurales, las inundaciones y la incidencia del COVID[4] que ha superado las capacidades especialmente de camas hospitalarias y servicios especializados.

De esta manera, se ha identificado que es necesario incidir en la gestión de riesgos desde el nivel organizacional para apuntalar el camino a la construcción de resiliencia. En este sentido, se ha identificado como nudo crítico el mejorar la institucionalidad para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.

3.4 Concepción estratégica

La concepción de la estrategia para la reducción de riesgos que se desarrolla en este documento comprende un planteamiento de gestión integrada de los riesgos que se sustenta en tres elementos principales: los lineamientos y la propuesta del PDOT 2020-2035; el reconocimiento y cumplimiento del ciclo de la gestión de riesgos y procesos y, un elemento coyuntural relacionado con los procesos para la gestión de la COVID 19.

3.4.1. Principios de la propuesta del PDOT

La propuesta del PDOT, hacia el 2035, establece varios principios rectores como parte de la concepción de la transformación de la planificación y gestión del Municipio de Manta hacia un desarrollo sostenible, seguro y resiliente, que se gestiona desde el marco de la corresponsabilidad. Entre los principios planteados se han identificado tres de ellos para orientar la presente estrategia

Sostenibilidad. El modelo de desarrollo planteado, hacia el 2035, considera a un desarrollo territorial armónico desde la utilización adecuada de sus recursos naturales, paisajísticos y vitales como el agua y el suelo para el bienestar humano actual y de las futuras generaciones y promoviendo el desarrollo de las actividades económicas tendientes al eficiente uso del sistema ambiental.

Seguridad y resiliencia. Mediante una gestión de riesgos integrada en la planificación y gestión del territorio cantonal, se logrará tener un cantón más seguro y resiliente que esté en capacidad de manejar el riesgo residual ante diferente tipo de amenazas y la reducción de daños y pérdidas ante eventos de desastres que se puedan presentar.

Corresponsabilidad. Es fundamental que la gestión del territorio se realice con la participación y el involucramiento de todos los actores del sistema, incluyéndose la participación activa de la ciudadanía, academia, buscando la generación de alianzas público-privadas, generando sinergias entre diferentes niveles y sectores de gobierno en el marco de la subsidiariedad correspondiente a la gestión de riesgos.

Estos principios rectores se han plasmado en un marco programático que derivó en objetivos estratégicos de desarrollo, entre los que se ha considerado fundamental que exista uno que marque el camino hacia la resiliencia del cantón y que se observa en la siguiente ilustración:

[4] Considerando el 70% de probabilidad de infección definido por la OMS, Manta alcanzaría alrededor de 184.996 habitantes infectados.

Ilustración 15. Principios de la propuesta del PDOT para la estrategia de riesgos

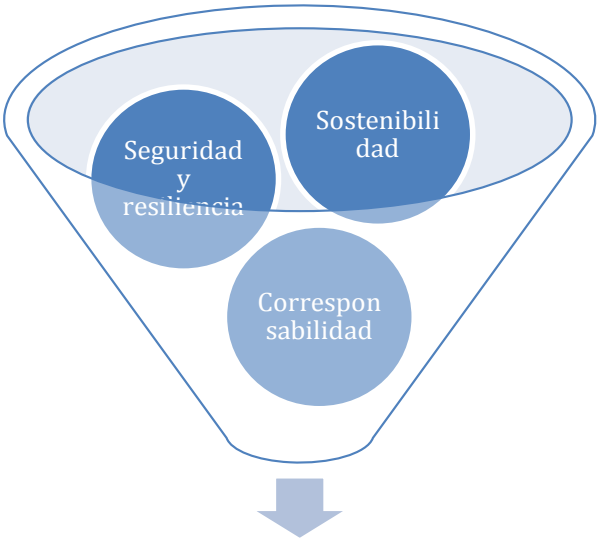

Objetivo estratégico 4. Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable

Fuente: Documento de Propuesta PDOT **Elaboración:** Equipo Consultor PDOT 2020.

3.4.2. Ciclo de la gestión de riesgos y procesos

En correspondencia con el "Plan Específico de Gestión de Riesgos" —instrumento máximo a nivel nacional— propuesto por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos de Emergencias, se han identificado y agrupado en cinco fases del ciclo de la gestión de riesgos: análisis de riesgos, reducción de riesgos, preparación de la respuesta, respuesta ante desastres y recuperación post desastre.

En estas fases se consideran a todos los elementos que inciden en la misma como se muestra en la siguiente ilustración:

Tabla 3. Fases de la gestión de riesgos

Fases		Elementos
1	Análisis de riesgos	Gestión de información para incrementar el conocimiento de riesgos
		Incorporación de la gestión de riesgos en la planificación territorial
		Sistema de alerta temprana
2	Reducción de Riesgos	Incorporación de la gestión de riesgos en la planificación territorial
		Reducción de vulnerabilidad y riesgos
		Protección de los elementos esenciales y medios de vida
		Gestión de conocimiento para la reducción del riesgo
		Transferencia del riesgo
3	Preparación de la respuesta	Desarrollo de espacios de coordinación
		Estrategias para el fortalecimiento de coordinación de la atención de la respuesta
		Organización comunitaria para la preparación
4	Respuesta ante desastres	Implementar medidas para salvar vidas, reducir impactos en la salud
		Implementar medidas para garantizar la seguridad pública
		Atender necesidades de subsistencia de la población afectada
5	Recuperación post desastre	Rehabilitación
		Reconstrucción

Fuente: Plan específico de gestión de riesgos 2019 -2030. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos de Emergencias. **Elaboración:** Equipo Consultor PDOT 2020.

Complementariamente, y en consideración de las circunstancias propias del cantón como múltiples amenazas, débil institucionalidad, carencias de información que lo hacen vulnerable, se plantea la gestión de riesgos a través de procesos en el que se reconoce un primer proceso clave que es la generación de conocimiento sobre los riesgos existentes, a partir del cual se puede desarrollar y optimizar el desarrollo de los procesos secuenciales (ver en la Ilustración 14.) necesarios para precautelar vidas y daños en la economía y los medios de vida del cantón.

Ilustración 16. La gestión de riesgo de desastres basada en procesos

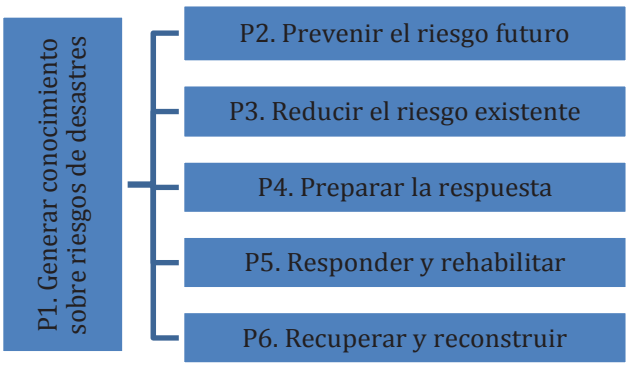

Fuente: Narváez, Lavell, Pérez 2009 5 **Elaboración:** Equipo Consultor PDOT 2020.

[5] La gestión del riesgo de desastres. Un enfoque basado en procesos.

3.4.3. Procesos para gestión adecuada de la COVID19

Para gestionar el manejo de esta emergencia se han planteado, a nivel global, varias etapas de gestión que tienen su correspondencia con los procesos de la gestión de riesgos, de la siguiente manera:

- La fase denominada preparación se corresponde con los procesos de generación de información y preparación de la respuesta.
- La fase de mitigación está vinculada a la reducción y mitigación de riesgos.
- La fase de contención sigue la línea preventiva sumada a la respuesta con acciones puntuales que eviten la propagación del virus.
- La fase de atención que trata sobre la intervención específica por sobre la población del cantón, para el tratamiento de la enfermedad.

A continuación, se describen los principales procesos para la gestión de Covid-19 con sus actividades:

Ilustración 17. Procesos para la gestión de COVID 19

Fuente: Ministerio de Salud Pública de Ecuador, Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, Equipo Nacional Humanitario de Naciones Unidas. **Elaboración:** Adaptación Equipo Consultor PDOT 2020.

3.5 Planteamiento estratégico

La estrategia para la reducción progresiva de riesgos del cantón Manta se ha desarrollado en concordancia con las estrategias de lo establecido en la caja de herramientas para la gestión de riesgos definidas por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos.

Articulación y coordinación para implementación de acciones de reducción de riesgo

El territorio del cantón Manta al presentar una gestión compartida en función de competencias y capacidades técnicas y económicas requiere de una estrategia que permita generar sinergias para enfrentar los problemas ante los que podría verse enfrentada la población de Manta y sus medios de vida.

Reducción progresiva de los factores de riesgo

En el marco del avance hacia la reducción de los factores de riesgo, es necesario entender mejor los riesgos, monitorearlos y posteriormente incidir en la mitigación o reducción de estos.

Seguimiento y evaluación

Para la reducción de riesgos, es importante que se puedan evaluar las estrategias y sus acciones bajo el marco del avance hacia la reducción de los factores de riesgo. Cada uno de los ejes propuestos contará con metas para su seguimiento y evaluación.

3.5.1 Objetivo de la estrategia de gestión de riesgos

Con la finalidad de potencializar la gestión de los planteamientos de Propuesta del PDOT, en el ámbito de la construcción de resiliencia para la reducción progresiva de riesgos, se plantea el siguiente objetivo de la Estrategia de Gestión de Riesgos

Establecer los mecanismos de gestión para el fortalecimiento institucional en Gestión de riesgos de desastre6 que permita la generación de sinergias y articule a los diferentes actores en la construcción de un Sistema Cantonal de Gestión de riesgos en Manta que tenga los instrumentos y herramientas necesarios para una correcta gestión integral de riesgos en el marco de la reducción progresiva del riesgo de desastres.

3.5.2 Ejes de la estrategia de gestión de riesgos del cantón Manta

Para poder incidir, de manera eficiente, en la construcción de resiliencia bajo el marco del horizonte de desarrollo sostenible que se plantea para el GAD de Manta, enfrentando las problemáticas propias que, por su posición geográfica y condiciones de desarrollo, se plantean los siguientes ejes estratégicos interdependientes.

6 "La Gestión del Riesgo de Desastre… se refiere a un proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles." Narváez, Lavell, Pérez 2009

Ilustración 18. Ejes de la estrategia de gestión de riesgos

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2020.

3.5.2.1 Sistema cantonal de gestión de riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos del cantón Manta es un conjunto de políticas, lineamientos, directrices y procesos que tienen como objetivo desarrollar la competencia de la gestión de los riesgos de desastre y atención de eventos que representen grave perjuicio a la vida de los ciudadanos, sus medios de vida y actividades productivas, incluidos aquellos como riesgos asociados a industrias peligrosas y al manejo de epidemias y pandemias.

El Sistema del cantón Manta se constituirá bajo el nivel directivo compuesto por el Concejo Municipal Cantonal como órgano normativo con las facultades que le asigna la Constitución y la ley; el Alcalde como máxima autoridad ejecutiva con atribuciones administrativas y de regulación que las ejercerá mediante cualquiera de los modos determinados en la ley que son normalizados como actividades de la Administración Pública; la Dirección de Gestión de Riesgos como unidad coordinadora del sistema, como unidades operativas se contarán a aquellas que tengan vinculación en el marco de los procesos de gestión de riesgos, y los demás servidores municipales a quienes se les atribuya facultades dentro del sistema. Adicionalmente, formará parte del sistema la sociedad civil a través de los mecanismos de participación ciudadana que se constituyan para el efecto.

La coordinación con el Comité de Operaciones de Emergencia COE cantonal es fundamental, esta entidad será presidida por el Alcalde o su delegado y como secretario funcionará el Director cantonal del Gestión de riesgos.

Ilustración 19. Niveles del sistema cantonal de gestión de riesgos

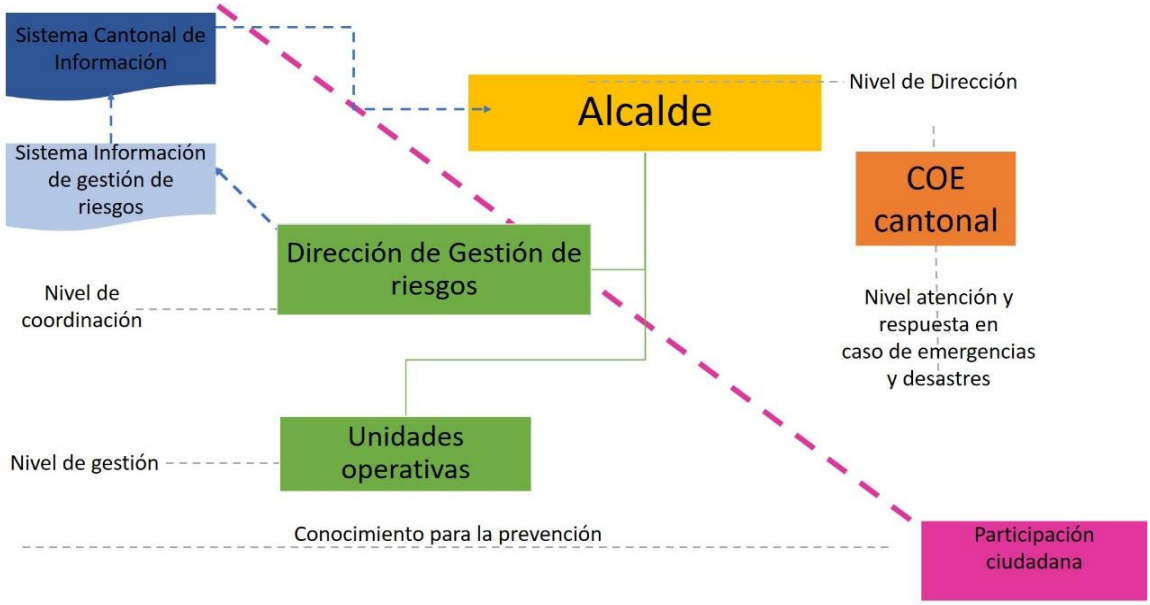

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2020.

La implementación del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos de Manta (SCGRM) involucrará todas las fases de gestión desde el monitoreo, evaluación, análisis, reducción y mitigación de riesgos, preparación de la respuesta y de la reconstrucción.

Este Sistema deberá articularse con el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, (SNDGR) para una adecuada gestión de riesgos en concordancia con el principio de subsidiariedad de la gestión de la competencia de riesgos. De esta manera, se podrá incidir no solo situacionalmente ante la ocurrencia de eventos, sino se mejorará la gestión del desarrollo dentro del GAD, incluida la incidencia en sus empresas públicas.

El sistema deberá cimentarse en ordenanza de manera que se garantice su institucionalidad a lo largo del tiempo y disponga de los instrumentos y medios para su adecuada gestión, lo que requiere alto compromiso institucional y vincula al siguiente eje.

El sistema cantonal de gestión de riesgos requiere la generación de un sistema de información en gestión de riesgos que alimente al sistema cantonal en donde se incluya la información alfanumérica y espacial generada a través de monitoreo, estudios técnicos e informes de inspecciones.

El Sistema Cantonal de gestión de riesgos de Manta, al presentar una gestión compartida en función de competencias y capacidades técnicas y económicas, requiere generar sinergias para enfrentar los problemas ante los que podría verse enfrentada la población de Manta y sus medios de vida frente a los diversos tipos de amenazas y cambio climático. En este sentido, son importantes las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y la vinculación con la Academia local e internacional.

Por ello, se plantea el siguiente esquema de coordinación:

Ilustración 20. Coordinación del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos de Manta

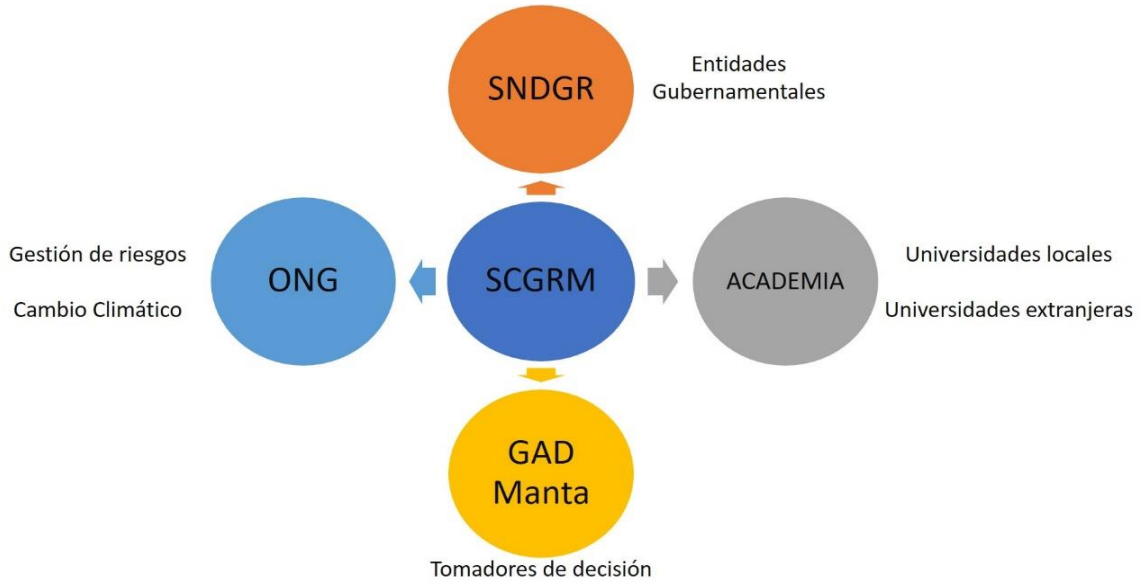

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2020.

Para este eje se proponen las siguientes acciones estratégicas:

- Evaluación de las actuaciones, coordinación, respuestas y resultados en la gestión de amenazas y eventos de los diferentes actores.
- Inducción por parte del GAD del Municipio de Manta a los diversos actores ciudadanos de la necesidad de contar con el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos.
- Elaboración coordinada entre el GAD del Municipio de Manta, actores públicos y de la sociedad civil de la estructura y de la participación en el del Sistema.
- Creación del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos de Manta mediante Ordenanza.
- Creación del Sistema Cantonal de Monitoreo e Información de Riesgos mediante Ordenanza.
- Programación en el Presupuesto Plurianual de recursos para el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos.
- Análisis de opciones y mecanismos de financiamiento del Sistema como una probable creación de una tasa para la gestión de riesgos y gestionar recursos del sector privado de Manta y de la cooperación internacional.
- Identificación, priorización y programación de acciones y obras de prevención y o mitigación: obras de dragado de ríos o quebradas, construcción de muros, aterrazamiento de taludes entre otras para ejecución por parte de entidades municipales o provinciales.
- Incorporación de la organización comunitaria y ciudadana organizada en el Sistema.

3.5.2.2 Reingeniería de la Dirección de Gestión de Riesgos del GAD Manta

Es mandatorio que, para una adecuada gestión de riesgos, se reestructure al proceso director de Gestión de riesgos en el GAD Manta, constituyéndose en el proceso articulador

y coordinador de política y los procesos operativos para la gestión de riesgos. Considerando que la gestión de riesgos tiene procesos que involucran el desarrollo de política pública, alimentan con información a otras áreas técnicas y también requieren de la coordinación de obras civiles de mitigación de riesgos.

No solo a nivel de coordinación es importante la transformación, se requiere que se establezcan al menos cuatro subprocesos para una adecuada gestión: monitoreo de eventos adversos, análisis de riesgos, reducción y mitigación de riesgos, preparación y atención de la respuesta. Para esto, es indispensable que el personal que se contrate en cada uno de estos procesos posea las calificaciones probadas para acceder a los respectivos cargos laborales, evitando en lo posible rotación de personal y permitiendo que los procesos se institucionalicen en el GAD; así también, se debe considerar tener procesos sostenidos de capacitación y fortalecimiento.

La reingeniería de procesos requiere que el personal, que labore en los procesos de riesgos, disponga de los medios técnicos y tecnológicos para poder realizar de mejor manera su trabajo.

La Dirección de Gestión de Riesgos genera la información en sus diferentes procesos que debe ser recopilada en un sistema de información de Riesgos que, a su vez, alimenta al Sistema de Gestión de Riesgos como se ha indicado en el apartado anterior.

Es importante que la gestión de riesgos se vincule a la comunidad, por ello, es importante que la dirección de gestión de riesgos trabaje en conjunto con la Dirección de participación ciudadana.

Ilustración 21. Propuesta Subprocesos de la Dirección de Gestión de Riesgos

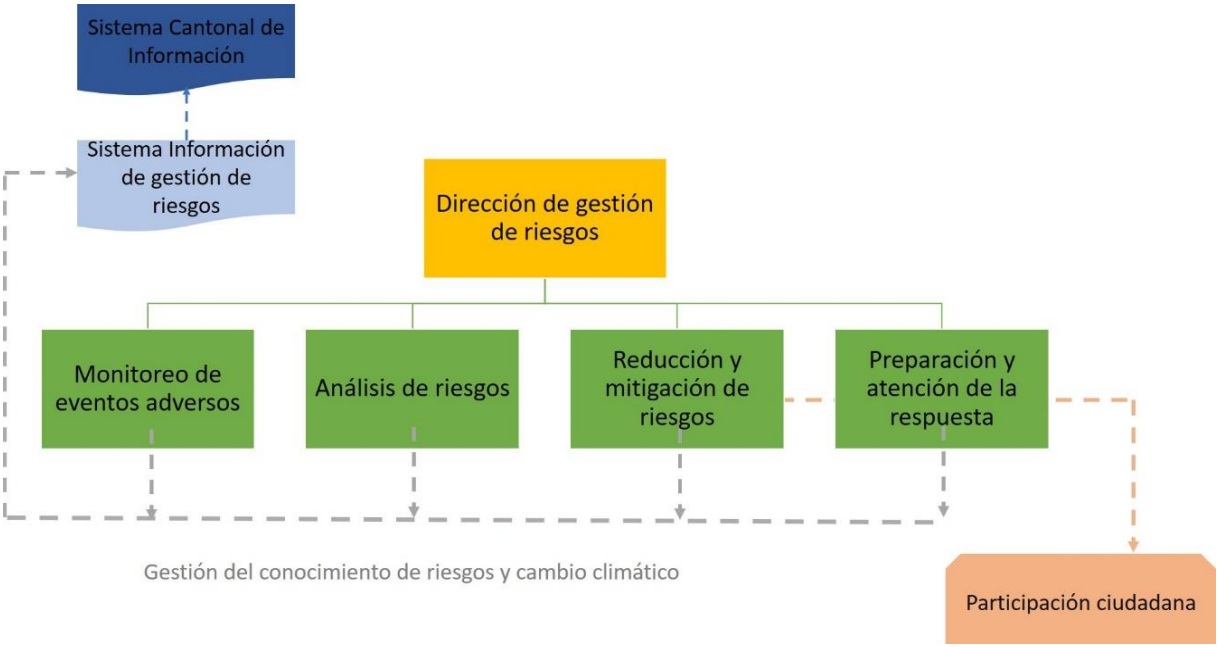

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2020.

El proceso de reconstrucción y reparación posterior a la ocurrencia de un desastre se debe establecer en documentos de Gestión del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos y sus procedimientos deberán quedar establecidos en protocolos.

Para este eje se proponen las siguientes acciones:

- Análisis de los procesos, gestión y resultados de la actual estructura la Dirección de Gestión de Riesgos.
- Reestructurar la Dirección de Gestión de Riesgos en Función del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos e incluir los 4 subprocesos básicos: monitoreo de eventos adversos, análisis de riesgos, reducción, mitigación de riesgos y adaptación al cambio climático, preparación y atención de la respuesta.
- Definición de insumos prioritarios de información, recursos tecnológicos y capacitación para impulsar de forma eficiente la nueva estructura orgánica propuesta.
- Programación en el presupuesto plurianual de recursos para la restructuración de la Dirección de Gestión de Riesgos.

3.5.2.3 Cooperación para la gestión de riesgos

Para lograr los cambios que se proponen, la administración del GAD de Manta, en los diferentes sistemas de gestión, requiere de financiamiento sostenido, en el marco de la ordenanza del sistema de gestión de riesgos se requerirá plantear mecanismos de financiamiento; a su vez, es indispensable considerar el acceso a mecanismos de fortalecimiento de capacidades por Organismos no gubernamentales y acceso a equipamiento para la preparación de respuesta por parte de estos mismos organismos o la empresa privada inclusive.
La inclusión de la academia local y regional es importante, puesto que es el ente formador de profesionales para el cantón y también tiene capacidad de generación de conocimiento para el mejoramiento de la información.

A nivel mundial existen fondos para fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgo y adaptación al cambio climático; en muchos de estos casos, las iniciativas de organismos internacionales tienen recursos técnicos y económicos que pueden aportar a los gobiernos locales en generación de información y procesos para fortalecer la resiliencia que permita gestionar de mejor manera el territorio.

Como acciones estratégicas en este aspecto tenemos:

- Identificación de experiencias y buenas prácticas de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático desarrolladas a nivel nacional e internacional por parte de organismos de cooperación, ONG, academia y sociedad civil.
- Definición de proyectos prioritarios de investigación y gestión de riesgos para búsqueda de financiamiento y desarrollo con cooperación.
- Desarrollo de proyectos y acciones gestión de riesgos y adaptación al cambio climático con la colaboración de organismos de cooperación mediante la firma de convenios.
- Impulsar el desarrollo de pasantías en la Dirección de Gestión de Riesgos para estudiantes de universidades extranjeras.

3.5.2.4 Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático

Es necesario reducir la vulnerabilidad en el cantón mediante el mejoramiento del conocimiento sobre los riesgos existentes y el cambio climático. Se ha identificado que el acceso a mejor información permite, a los tomadores de decisión, acertar en políticas programas y proyectos que fortalezcan la resiliencia. Con una mejor gestión de la información de riesgos, se podrá incidir en el desarrollo territorial y sus instrumentos de planificación, en la normativa urbanística y en la planificación de obras que garanticen los medios de vida para la población del cantón.

En los diferentes procesos de la Dirección de gestión de riesgos se genera información, desde el monitoreo hasta en la evaluación de los eventos. Esta información debe ser sistematizada y estar disponible para su uso por diferentes departamentos del GAD de Manta para mejorar la toma de decisiones informada.

La participación de la academia y la cooperación es fundamental en la generación de conocimientos e información. Esto implica que la Dirección de Gestión de riesgos debe tener claridad en la dirección de la información que se va a generar de manera que sea estructurada en orden y no genere dispersión en los datos.

En el marco de este eje se proponen las siguientes acciones estratégicas:

- Inclusión a las universidades de Manabí en la investigación aplicada mediante programas de vinculación con la sociedad para el desarrollo de estudios de riesgos y cambio climático.
- Coordinación con Organizaciones no gubernamentales que trabajan en gestión de riesgos y adaptación cambio climático para el desarrollo de investigaciones.
- Implementación del monitoreo de eventos adversos y de evolución de epidemias, que incluya el inventario de equipamientos, recursos humanos y técnicos para gestión de atención.
- Identificación de los elementos esenciales y medios de vida e implementar medidas de mitigación de riesgos y planes de contingencia.
- Elaboración de estudios de microzonificación sísmica área urbana de Manta.
- Estudio de pluviometría para la determinación de cantidad de precipitaciones y potencial de afectaciones.
- Generación de un modelo probabilístico de tsunami y sus afectaciones en las costas de Manta.
- Elaboración de escenarios ante los diversos tipos de amenaza a las que se encuentra expuesta la población y medios de vida de Manta, incluido COVID19 y otras epidemias que se puedan presentar.
- Realizar estudios de eficiencia energética que disminuyan las huellas de carbono para fortalecer a Manta ante el cambio climático.
- Generar propuestas de restauración paisajística -paisaje natural- y reforestación de bosques tendiente a mejorar la adaptación del cambio climático de Manta.
- Definición de protocolos frente a COVID para sistemas públicos y actividades económicas con base en investigación científica.

3.5.2.5 Participación ciudadana en la gestión de riesgos

Para procurar un óptimo funcionamiento del sistema de Gestión de Riesgos, complementariamente al mejoramiento de la capacidad institucional del GAD de Manta, se requiere fortalecer la presencia en territorio tanto en el área urbana como rural e incidir en la gestión de riesgos de la manera más localizada posible, lo que implica que esfuerzos de fortalecimiento técnico y capacitación lleguen a los técnicos y a los ciudadanos que se involucren en la gobernanza de riesgos.

Esto requiere trabajar en dos niveles como se mostró en las ilustraciones 5 y 7. Por un lado, es necesario un trabajo comunicacional que lleve a la población a conocer las amenazas de sus territorios y les permita prepararse ante las eventualidades que se puedan presentar en su entorno; por otro lado, existen mecanismos participativos que funcionan en las diferentes escalas del territorio, se puede vincular a estos espacios de gestión de territorio con una adecuada capacitación y equipamiento para que sean la primera línea tanto preventiva como de respuesta. Por ello, se plantea la creación de comités barriales de gestión de riesgos que deben ser acompañados de procesos sostenidos de capacitación y equipamiento en los territorios del cantón para una primera reacción y respuesta ante los eventos a los que puede estar expuesta la comunidad, considerando la dispersión que existe sobre todo en los asentamientos humanos rurales; estos comités barriales se conformarán en congruencia a otros espacios de participación ciudadana que existen en el cantón como los Comités de acción comunitaria y seguridad.

Las acciones estratégicas para este eje son las siguientes:

- Crear cultura ciudadana de prevención de riesgos mediante campañas comunicacionales y presencia en territorio de las entidades de participación ciudadana en articulación con el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos.
- Conformación de comités barriales de gestión de riesgos vinculados al Sistema de Gestión de Riesgos
- Considerar, dentro de convenios con las ONG y universidades, el trabajo en territorio con la ciudadanía a través de sus comités.
- Capacitación y equipamiento a los comités barriales de gestión de riesgos.
- Identificación técnica comunitaria a través de comités barriales de acciones prioritarias preventivas.
- Capacitación para ciudadanos sobre normativa urbanística y de construcción segura.

3.6 Metas de la estrategia de reducción progresiva de riesgos

Para la medición del avance de la Estrategia se ha planteado metas por cada uno de los ejes:

Eje	Meta	Actores
Sistema cantonal de gestión de riesgos	Hasta diciembre de 2021 aprobar el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos de Manta (SCGRM).	GAD de Manta Concejo Municipal
Reingeniería de la Dirección de gestión de riesgos	Hasta diciembre de 2021 reformar, dentro de la nueva estructura organizacional del GAD de Manta, a la Dirección de Gestión de Riesgos.	GAD de Manta Cooperación internacional

Cooperación para la gestión de riesgos	Hasta 2023 Generar al menos 1 convenio anual para Cooperación para la gestión de riesgos y cambio climático.	GAD de Manta Dirección de Gestión de Riesgos Cooperación Internacional Academia local y regional
Gestión de conocimiento para riesgos y cambio climático	Al 2022 implementar dos estudios sobre amenazas, prevención y mitigación de riesgos y adaptación al cambio climático y tenerlos a disposición del Sistema de información cantonal de gestión de riesgos de Manta.	GAD de Manta Dirección de Gestión de Riesgos. Cooperación Internacional Academia local y regional
Participación ciudadana en gestión de riesgos	Hasta diciembre de 2021 conformar 10 Comités barriales de Gestión de Riesgos.	GAD de Manta Dirección de Gestión de Riesgos. Dirección de Participación ciudadana.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2020.

3.7 Cumplimiento de la estrategia

La Estrategia de Gestión para la reducción progresiva de riesgos del cantón Manta se articula en torno a los ejes de la estrategia y en concordancia de la fase de Propuesta del PDOT 2020, como se muestra en el siguiente esquema y se ha elaborado una propuesta de programas y acciones para su cumplimiento.

Ilustración 22. Programas de la Estrategia de reducción progresiva de riesgos y su vinculación a los ejes

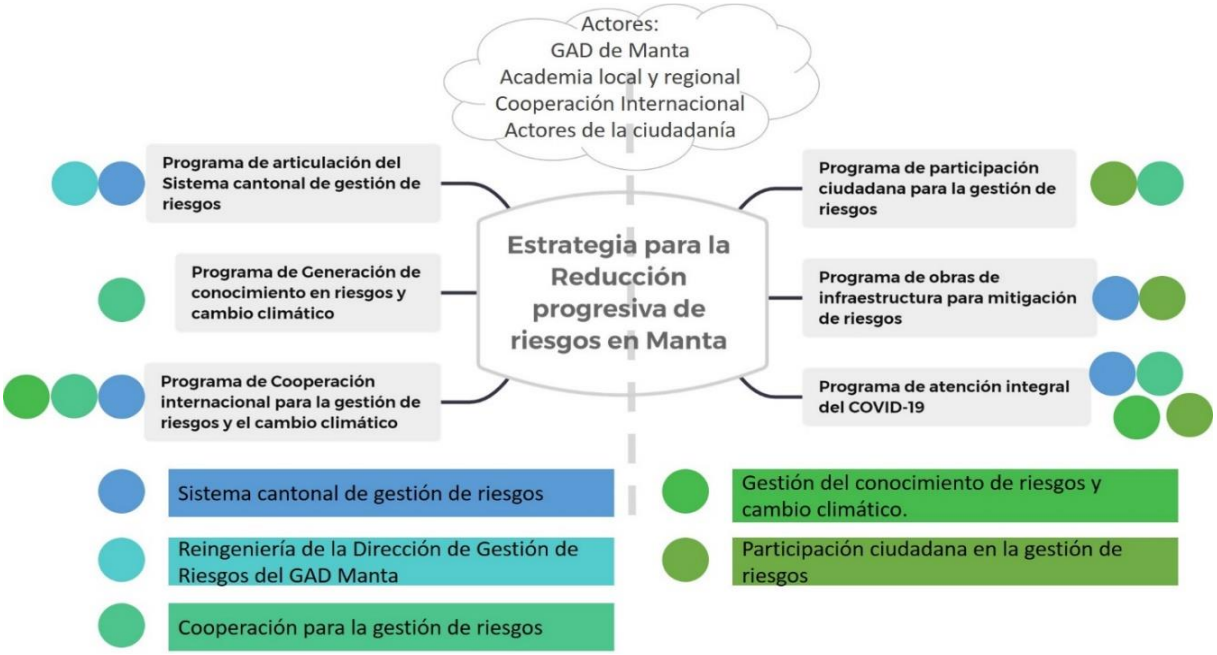

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2020.

Se han generado 6 programas con base en los ejes y el tratamiento de la atención de COVID-19. Se muestra la coordinación con los actores, haciendo énfasis en su importancia para la consecución de sus objetivos y construir resiliencia.

A continuación, se muestra una planificación programática que incluye a los grandes programas y sus proyectos planteados para la consecución de los objetivos, los

responsables directos y los actores asociados al considerarse que el éxito de la Estrategia de reducción progresiva de riesgos en el cantón Manta requiere de la participación efectiva de los actores y adicionalmente, se realiza un planteamiento programático en el tiempo considerando el periodo de la administración municipal 2019- 2023.

Se muestra la programación de acciones inmediatas que se describirá con mayor detalle en el siguiente apartado.

Tabla 4. Programación de la Estrategia de reducción progresiva de riesgos 2021 – 2023 (PROGRAMAS/ACCIONES)

Programas	Ejes de la Estrategia para la reducción progresiva de riesgos	Responsable	Actores Aliados	Plazo	E - J 2021	J - D 2021	E - J 2022	J - D 2022	E - J 2023	J - D 2023
Acciones inmediatas										
Mapeo de Actores.	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	Dirección de Participación Ciudadana	Inmediato						
Campañas comunicativas de Cultura de prevención de riesgos.	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático Participación ciudadana en la gestión de riesgos	Dirección de Comunicación social	Dirección de Gestión de riesgos	Inmediato						
Identificar programas de formación y capacitación en Gestión de Riesgos y Adaptación al cambio climático.	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático Cooperación para la gestión de riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	Pacto Verde Dirección de Talento Humano ONG, Academia	Inmediato						
Aplicación de normativa vigente sismo resistente.	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático	Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales.	Dirección de Gestión de riesgos	Inmediato						
Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo.	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático	Dirección de Planificación Estratégica/Coordinación de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos	Dirección de Gestión de riesgos	Inmediato						
Articulación del Sistema cantonal de gestión de riesgos										
Creación del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos de Manta mediante Ordenanza.	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	Concejo Municipal	Corto						
Reestructurar la Dirección de Gestión de Riesgos en Función del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos e incluir los 4 subprocesos básicos.	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos Reingeniería de la Dirección de Gestión de Riesgos del GAD Manta	Dirección de Gestión de riesgos	Dirección de Talento Humano	Corto						
Implementación del monitoreo de eventos adversos y de evolución de epidemias, que incluya el inventario de equipamientos, recursos humanos y técnicos para gestión de atención.	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos Reingeniería de la Dirección de Gestión de Riesgos del GAD Manta Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático	Dirección de Gestión de riesgos	Concejo Municipal Dirección de Talento Humano ONG/ Academia	Corto						
Cooperación internacional e interinstitucional para la gestión de riesgos y el cambio climático										
Coordinación con Organizaciones no gubernamentales que trabajan en gestión de riesgos y adaptación cambio climático con el SCGR.	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático Cooperación para la gestión de riesgos Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	Dirección de Atracción de Inversiones y Cooperación	Corto						
Fomentar espacios de cooperación internacional mediante la firma de convenios y pasantías para estudiantes de universidades extranjeras	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático Cooperación para la gestión de riesgos Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	Dirección de Atracción de Inversiones y Cooperación Dirección de Talento Humano	Mediano						

Programas	Ejes de la Estrategia para la reducción progresiva de riesgos	Responsable	Actores Aliados	Plazo	E - J 2021	J - D 2021	E - J 2022	J - D 2022	E - J 2023	J - D 2023
Coordinación con Organizaciones no gubernamentales que trabajan en gestión de riesgos y adaptación cambio climático con el SCGR.	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático Cooperación para la gestión de riesgos Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	Dirección de Atracción de Inversiones y Cooperación Dirección de Talento Humano	Mediano						
Incluir a las universidades de Manabí mediante programas de vinculación con la sociedad para el desarrollo de estudios de riesgos.	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático Cooperación para la gestión de riesgos Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	ONG, Academia Dirección de Atracción de Inversiones y Cooperación Dirección de Talento Humano	Mediano - Largo						
Identificar los elementos esenciales y medios de vida e implementar medidas de mitigación de riesgos y planes de contingencia.	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	COE Cantonal	Corto						
Elaboración de estudios de Microzonificación sísmica área urbana de Manta.	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático Cooperación para la gestión de riesgos Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	ONG, Academia Dirección de Atracción de Inversiones y Cooperación	Mediano						
Pluviometría para la determinación de cantidad de precipitaciones y potencial de afectaciones	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático Cooperación para la gestión de riesgos Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	ONG, Academia Dirección de Atracción de Inversiones y Cooperación	Mediano						
Generación de Modelo probabilístico de tsunami y sus afectaciones en las costas de Manta.	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático Cooperación para la gestión de riesgos Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	ONG, Academia Dirección de Atracción de Inversiones y Cooperación	Mediano						
Elaboración de escenarios ante los diversos tipos de amenaza a las que se encuentra expuesta la población y medios de vida de Manta, incluido COVID19 y otras epidemias que se puedan presentar.	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático Cooperación para la gestión de riesgos Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	ONG, Academia Dirección de Atracción de Inversiones y Cooperación	Mediano						
Participación ciudadana para la gestión de riesgos										
Crear cultura ciudadana de prevención de riesgos mediante campañas comunicacionales.	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos Participación ciudadana en la gestión de riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	Dirección de Comunicación Dirección de Participación ciudadana	Corto						
Conformación de Comités barriales de gestión de riesgos vinculados al Sistema de Gestión de Riesgos.	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos Participación ciudadana en la gestión de riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	Dirección de Participación ciudadana	Corto						
Capacitación y equipamiento a los comités barriales de gestión de riesgos.	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos Participación ciudadana en la gestión de riesgos Cooperación para la gestión de riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	ONG, Academia Dirección de Atracción de Inversiones y Cooperación	Mediano						
Identificación técnica comunitaria a través de Comités barriales de acciones prioritarias preventivas.	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos Participación ciudadana en la gestión de riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	ONG, Academia Dirección de Atracción de Inversiones y Cooperación	Mediano						
Capacitación para ciudadanos, sobre normativa urbanística y de construcción segura	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos Participación ciudadana en la gestión de riesgos Cooperación para la gestión de riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	ONG, Academia	Mediano						

Programas	Ejes de la Estrategia para la reducción progresiva de riesgos	Responsable	Actores Aliados	Plazo	E - J 2021	J - D 2021	E - J 2022	J - D 2022	E - J 2023	J - D 2023
Obras de infraestructura para mitigación de riesgos										
Desarrollar coordinadamente con entidades municipales y/ provinciales de obras de dragado de ríos o quebradas, construcción de muros.	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos Cooperación para la gestión de riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	Dirección de obras públicas GAD Provincial de Manabí	Corto						
Aterrazamiento y arborización de taludes.	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos Cooperación para la gestión de riesgos	Dirección de Gestión de riesgos	Dirección de obras públicas GAD Provincial de Manabí	Corto						
Atención integral del COVID-19										
Definición de protocolos frente a COVID para sistemas públicos y actividades económicas con base en investigación científica.	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático	COE Cantonal	Dirección de Gestión de riesgos	Corto						
Elaboración de escenarios	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático	COE Cantonal	Dirección de Gestión de riesgos	Corto						
Definición de protocolos para sistemas públicos y actividades económicas	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático	COE Cantonal	Dirección de Gestión de riesgos	Corto						
Apoyar y vigilar el cumplimiento de protocolos de reactivación de actividades económicas	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático	COE Cantonal	Dirección de Gestión de riesgos	Corto						
Reforzamiento de medidas de protección colectiva	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático	COE Cantonal	Dirección de Gestión de riesgos Dirección de Comunicación	Corto						
Identificación de pacientes infectados y cerco para impedir propagación	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático	COE Cantonal	Ministerio de Salud Pública	Corto						
Brigadas médicas de atención a la población, pruebas de COVID-19	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático	COE Cantonal	Dirección de Desarrollo Social	Corto						
Coordinación con el Gobierno nacional para la vacunación de la población	Gestión del conocimiento de riesgos y cambio climático	COE Cantonal	Ministerio de Salud Pública Dirección de Desarrollo Social Dirección de Participación ciudadana	Corto						

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2020.

3.8 Acciones inmediatas

Para que la estrategia pueda arrancar y se empiecen a realizar los primeros pasos en el desarrollo de la nueva gestión de riesgos para la construcción de resiliencia y adaptación al cambio climático se plantean unos primeros pasos para que esto se pueda realizar

Mapeo de Actores. Es necesario un mapeo integral de actores que determine dentro del GAD y en el horizonte de acción de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático que puedan incidir y participar del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos.

Campañas comunicativas de Cultura de prevención de riesgos. El GAD de Manta deberá desarrollar una estrategia comunicacional a corto, mediano y largo plazo para acompañar la construcción de una Cultura de prevención de riesgos, incidiendo en la comunidad desde Planes Familiares de Gestión de Riesgos, Prevención ante COVID-19, Conocimiento sobre sistemas de alerta temprana instalados en el cantón.

Identificar programas de formación y capacitación en Gestión de Riesgos y Adaptación al cambio climático. El GAD de Manta desde su Dirección de Gestión de Riesgos requiere identificar programas de formación y capacitación en Gestión de Riesgos y Adaptación al cambio climático, para poder integrar dentro del Plan Institucional de Capacitación.

Aplicación de normativa vigente sismo resistente. Es necesario que en el GAD se aplique la normativa sismo resistente de la NEC 2015 para construir sosteniblemente y no aumentar riesgo con construcciones inseguras.

Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo. En el marco de la reducción progresiva de riesgos se debe considerar la protección de zonas sensibles y disminución de los riesgos al controlar la expansión de la frontera urbana hacia las colinas o valles de inundación. En sectores que ya son vulnerables deben aplicarse tratamientos de mejoramiento integral y que faciliten el desarrollo de obras de mitigación de riesgos.

Ilustración 23. Acciones inmediatas para la gestión de riesgo y cambio climático

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2020.

4. Estrategia de Seguimiento y Evaluación del PDOT

4.1. Marco conceptual, normativo y teórico del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El seguimiento y evaluación a la planificación municipal forma parte del ciclo de la planificación, no solo para poder evaluar el cumplimiento de las políticas, programas, objetivos y metas trazados en un horizonte determinado de tiempo, sino para poder tomar medidas correctivas que permitan a la administración pública encauzar su gestión al cumplimiento de su plan de gobierno.

De acuerdo a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador - STPE (Ex-Senplades), se entiende al seguimiento a: "la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje (...); mientras que la evaluación consiste en: "la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Asimismo, el Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados para el Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define al seguimiento como "un proceso continuo por el que las partes interesadas obtienen una retroalimentación sobre los avances que se han hecho para alcanzar los objetivos"; mientras que evaluación es una "valoración rigurosa e independiente de actividades finalizadas o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados y contribuyendo a la toma de decisiones".

Podría decirse entonces que existe una relación mutuamente causal entre el uno y el otro; es decir, el seguimiento y la evaluación son procesos relacionados y que se desarrollan en "doble vía".

Ilustración 24.- Lógica en doble vía del seguimiento y evaluación

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

De acuerdo con Buitrago y Martínez (2009), la evaluación territorial contempla tres fases:

- ***Evaluación Ex-Ante.-*** Consiste en analizar los efectos previos de la intervención o política pública, basado en información empírica e histórica que permita prever los resultados esperados.
- ***Evaluación Continua.-*** Es una evaluación "en el interim"; es decir un monitoreo intermedio del cumplimiento. Esto puede considerarse un "seguimiento" del buen curso de ejecución del plan de gobierno.
- ***Evaluación Ex-post.-*** Es la evaluación al final del horizonte de tiempo estimado para el cumplimiento del Plan de Gobierno y sus respectivos programas, misma que permite ser contrastada con la evaluación ex-ante.

Es importante reconocer que cualquier proceso serio de la planificación estratégica; más aún, el diseño de la planificación para el desarrollo requiere de un levantamiento sistemático de información primaria y secundaria que pueda interpretarse en términos estadísticos para conocer la situación actual del territorio y evaluar, dentro de un plazo determinado y sobre la base de evidencia empírica, las tendencias del comportamiento de los factores económicos y sociales a ser observados.

Es así como, los lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial, emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (Ex-Senplades), determina los siguientes conceptos fundamentales en este proceso:

Los **INDICADORES**, son una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio; mismo que deberá tener un marco teórico conceptual, una fuente de información periódica de la cual alimentarse y se clasifican en tres tipos:

- **Indicadores de impacto:** Miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo.
- **Indicadores de resultado:** Miden los "efectos intermedios", en las condiciones y características del grupo objetivo, sobre los cuales la acción pública ha incidido.
- **Indicadores de gestión**: Responden a una lógica de eficiencia y permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito.

Las **METAS** por su lado, son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos; y se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Es decir, es la expresión numérica del indicador expresada con su respectiva unidad de medida y para efectos del presente modelo de gestión se dividirán en dos tipos:

Metas cuantitativas.- Son aquellas metas que cumplen con todas estas características:
- Expresada en verbo infinitivo
- Parten de una línea base,
- Cuantificadas y expresadas en unidad de medida,
- Tienen una fuente de información identificada, y;
- Temporalidad definida.

Ejemplo:

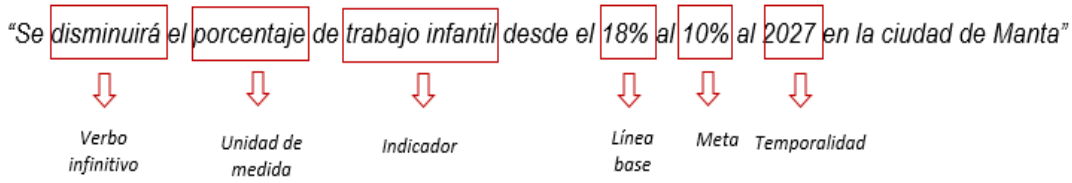

Metas declarativas.- Son aquellas metas que incumplen con al menos una de las características antes mencionadas; por lo tanto, no pueden ser evaluadas cuantitativamente. Estas metas generalmente carecen de indicador o fuente de información, por lo que se enuncian de forma declarativa hasta que la unidad administrativa dentro del Municipio pueda identificar el indicador más apropiado o levantar la fuente de información que permita cuantificar anualmente las metas para su seguimiento.

Ejemplo:

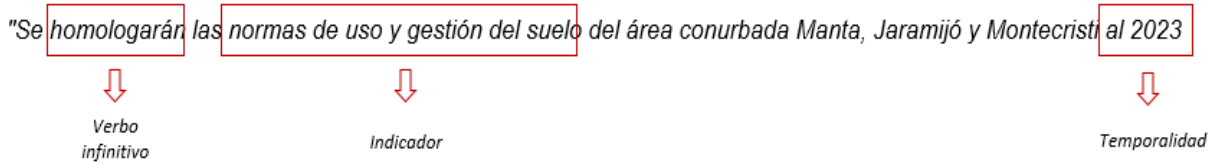

Alcanzar el desarrollo nacional requiere del cumplimiento de los objetivos y metas desde el territorio; por lo tanto, la jerarquización de los instrumentos de planificación deben alinearse y ser coherentes entre sí desde el inicio de la planificación a todo nivel intergubernamental, de conformidad con el cumplimiento del artículo 150 de la **Norma Técnica del Ciclo de la Planificación y la Inversión Pública** de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (Ex-Senplades).

Así, iniciando desde el nivel **supranacional** con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, aterrizando a nivel **nacional** a través del Plan Nacional de Desarrollo, Agendas de Coordinación Intersectorial y Planes Sectoriales de cada institución rectora de la política pública, continuando a nivel territorial al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, Cantonal y Parroquial; y éste finalmente a planes **institucionales** del GAD, Empresas Públicas, Patronato Municipal y otras entidades adscritas.

Ilustración 25: Jerarquización de los instrumentos de planificación

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

Esta misma norma técnica indica que el GAD reportará a los miembros del Consejo Cantonal de Planificación, el informe de seguimiento y evaluación a las metas del PDOT durante el primer trimestre de cada año como insumo para la planificación operativa del GAD.

En este mismo sentido, la STPE ha emitido directrices específicas para la elaboración del informe de **seguimiento y evaluación**, mismo que debe comprender al menos:

- Seguimiento al cumplimiento de metas comparando la línea base y el avance anual.
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos considerando la ejecución presupuestaria y avance físico u operativo de los mismos.
- Conclusiones y recomendaciones
- Plan de acción que contemple para las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

4.2. Identificación de capacidades institucionales para implementación de un mecanismo de seguimiento y evaluación

El Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de Manta contempla 220 metas en cada uno de los componentes a ser ejecutados en forma plurianual desde el 2021 hasta el 2035 y que se agrupan en programas específicos.

Ilustración 26 Número de metas por cada componente y su año de cumplimiento

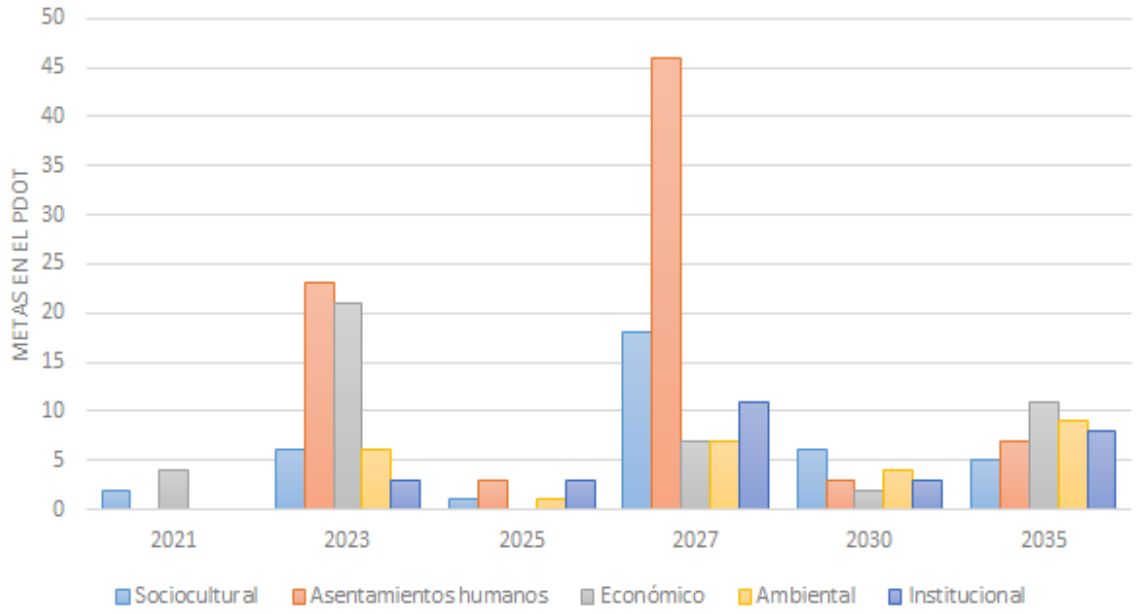

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

Al ser un instrumento de planificación de largo plazo, el PDOT requiere de una unidad de apoyo a cargo de la gestión estadística, capaz de apoyar a las distintas unidades administrativas del Municipio, a sus entidades adscritas y a las empresas públicas, a levantar y construir una batería de indicadores que permitan identificar la línea base de cada meta de los programas enunciados en el presente PDOT.

Una de las debilidades de la planificación territorial es la poca información primaria, series históricas e información estadística disponible para poder construir una serie de indicadores de impacto y de resultados que faciliten los procesos de seguimiento y evaluación.

A nivel institucional, la nueva estructura orgánica del Gobierno Municipal de Manta contempla una **Dirección de Seguimiento, Evaluación e Información,** como unidad administrativa dependiente de la Coordinación General de Planificación para el Desarrollo. Esta Dirección es precisamente la encargada de identificar, levantar, construir, sistematizar y actualizar las fuentes estadísticas o registros administrativos a nivel cantonal, provincial y nacional que se relacionen con el desarrollo de la ciudad de Manta.

Asimismo, deberá gestionar y coordinar la elaboración de normativas, lineamientos, mecanismos, metodologías y procedimientos para promover la articulación, calidad y pertinencia de los datos e información estadística, geográfica disponible en fuentes oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Sistema Nacional de Información (SNI), Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) o registros administrativos de distintas instituciones públicas o privadas.

4.3. Metodología de seguimiento y evaluación del desarrollo cantonal

Como se ha indicado en la sección 3.1., el PDOT debe comprender tres momentos al año para completar el ciclo de seguimiento y evaluación, de tal forma que se articulen a los momentos para el cumplimiento de las normas vigentes para la presentación de informes a la institución nacional rectora de la planificación nacional y a los espacios de construcción del presupuesto participativo y en la evaluación del PDOT.

Así, cada año inicia con una evaluación **ex-post** del cumplimiento de las metas de forma cuantitativa y cualitativa, así como de los programas y proyectos; y de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal inmediato anterior, dando cumplimiento así cumplimiento al artículo 154 de la Norma Técnica del Ciclo de la Planificación e Inversión Pública para presentar el informe de evaluación ante el Consejo Cantonal de Planificación durante el primer trimestre de cada año.

Paralelamente y al finalizar la evaluación ex-post, se iniciará un segundo momento durante los siguientes seis meses del año para dar **seguimiento continuo** al cumplimiento de los programas y metas del PDOT en el año en curso, incluido el desarrollo e implementación del Plan de Acción para revertir la tendencia de las metas no alcanzadas del año anterior. Adicionalmente en esta etapa, activarán los mecanismos de participación ciudadana para recibir, desde la sociedad civil, sector privado, otras instituciones del sector público y la academia, su retroalimentación y aportes respecto del cumplimiento del PDOT, en los tiempos que además se inician las mesas para preparar el presupuesto participativo de cada año.

Durante los últimos tres meses del año, se activará la etapa de evaluación ex-ante de los programas y proyectos en base a una serie de criterios cualitativos y cuantitativos tales como: condiciones políticas, económicas y sociales, recaudación tributaria y eficiencia presupuestaria del GAD Cantonal y avance físico-presupuestario de los proyectos, obras y programas.

La evaluación ex-ante debe responder a una identificación previa de proyectos y programas prioritarios para la administración municipal en función de sus características y pertinencia territorial; por lo que, en esta etapa, la Coordinación General de Planificación para el Desarrollo deberá presentar al Consejo Cantonal de Planificación el banco de programas y proyectos sujetos a ser priorizados y evaluados sobre un criterio de equidad territorial que incorpore variables que permitan diferenciar las especificidades relacionadas con la realidad de cada barrio y parroquia; ponderando con mayor énfasis las zonas rurales.

Los proyectos, programas o intervenciones públicas a ser revisados en la etapa de evaluación ex ante, para determinar si deben ser ejecutados o continuados en el año inmediato, se clasifican en:

- **Criterios financieros. -** Proyectos que contemplen con su respectiva fuente de financiamiento, certificación presupuestaria y que conste en la Planificación Operativa Anual. En el caso de proyecto o programas en marcha, deberán haber cumplido con la meta programada de ejecución presupuestaria de acuerdo con la planificación anual.
- **Criterios técnicos. -** Proyectos o programas que contemplen con su respectivo estudio de factibilidad técnica, jurídica, ambiental, ingeniería de detalle, estudio de mercado y que cuenten con su respectivo informe técnico elaborado por la unidad ejecutora y aprobado por la Coordinación General de Planificación para el Desarrollo.
- **Criterios socioeconómicos. -** Proyectos o programas que generen impacto social positivo y que se ejecuten en barrios donde se identifiquen brechas en el acceso a los servicios públicos municipales, desigualdades sociales o en zonas de alta incidencia económica donde exista potencial de creación de empleo y desarrollo. Se priorizará proyectos que hayan sido propuestos y desarrollados por la ciudadanía.

Es precisamente en esta etapa donde la planificación estratégica a nivel de desarrollo se articula con la planificación institucional operativa del GAD Municipal y sus entidades adscritas a través de un modelo de Gestión por Resultados que integre los distintos instrumentos de planificación local.

Ilustración 27 Esquema de los tiempos del seguimiento y evaluación

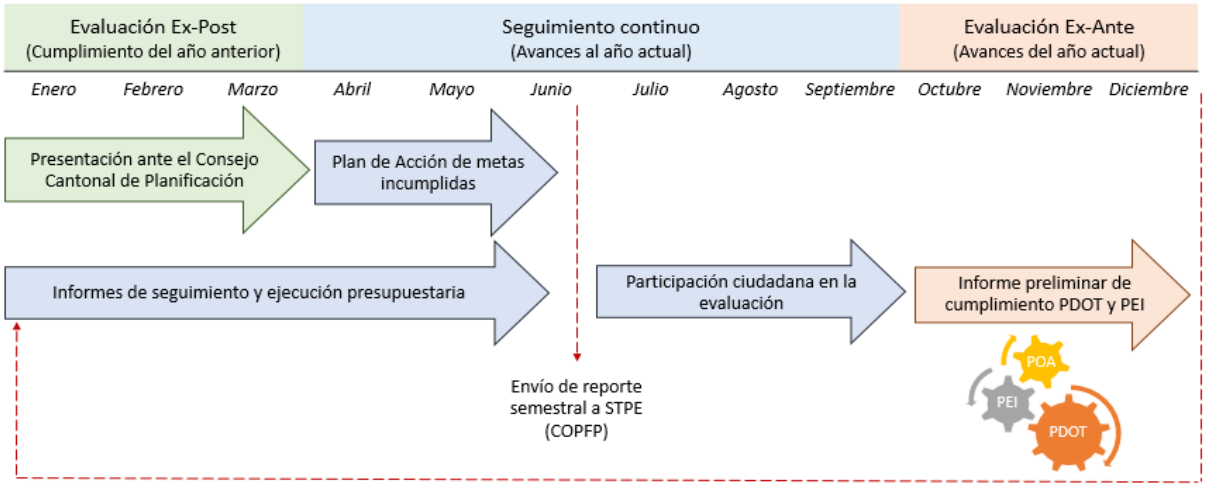

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

Por lo tanto, cada momento, tiene su metodología propia de seguimiento y evaluación dependiendo de uso que se le dará a los informes y de la disponibilidad de información para el reporte de avances y cumplimiento.

Es importante mencionar que estos tiempos son referenciales y si bien se ajustan a los plazos determinados en las normas para presentación de informes, los ciclos del seguimiento y evaluación pueden ser adaptados a las necesidades institucionales del GAD.

4.3.1. Evaluación cuantitativa del PDOT

Para la evaluación cuantitativa del PDOT durante la etapa ex-post, se clasifican a las metas que cumplan con los 5 criterios: a) expresada en verbo infinitivo, b) parten de una línea base, c) cuantificadas y expresadas en unidad de medida, d) tienen una fuente de información identificada, y, e) temporalidad definida. Estas metas se clasifican en tres tipos:

Metas ascendentes (indicadores con tendencia creciente): Esta clasificación se da cuando la meta es superior a la línea base, es decir cuando su proyección interanual busca subir. La cuantificación del porcentaje de avance se realizará de la siguiente manera:

$$\%\ Cumplimiento\ de\ Meta\ Ascendente = \frac{Valor\ en\ el\ año_t - Valor\ Año\ base_t}{META\ año_t - Valor\ Año\ base_t} x100$$

Ejemplo: Aplicando la anterior fórmula, el avance de la siguiente meta al año 2021 sería el 50%, por lo tanto, de acuerdo a la escala de valoración que se muestra más adelante, esta meta al 2021 estaría incumplida y deberá incluirse en el Plan de Acción.

Ilustración 28 Ejemplo de Meta Ascendente

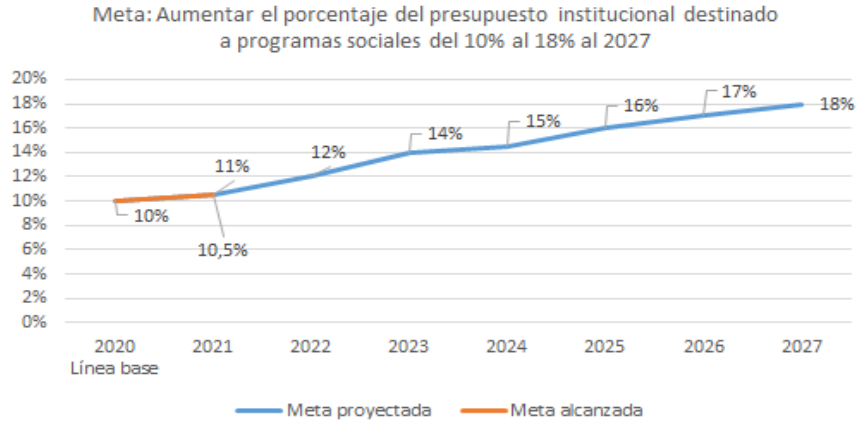

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

Metas descendentes (indicadores con tendencia decreciente): Esta clasificación se da cuando la meta está por debajo de la línea base y cuando su proyección interanual busca disminuir. La cuantificación del porcentaje de avance se realizará de la siguiente manera:

$$\%Cumplimiento\ de\ Meta\ Descendente = \frac{Valor\ Año\ base_t - Valor\ en\ el\ año_t}{Valor\ Año\ base_t - \ META\ año_t} x100$$

Ejemplo: Aplicando la anterior fórmula, el avance de la siguiente meta al año 2021 sería el 91%, por lo tanto, de acuerdo a la escala de valoración que se muestra más adelante, esta meta al 2021 estaría cumplida.

Ilustración 29 Ejemplo de Meta Descendente

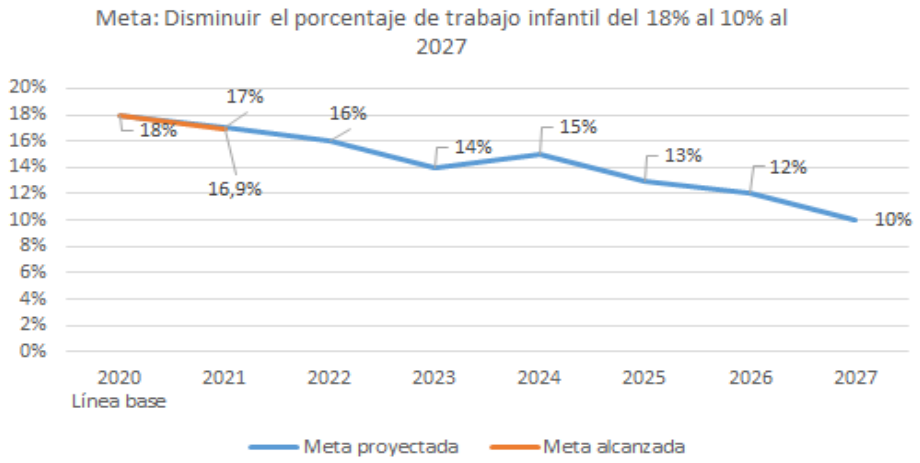

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

Meta de mantenimiento (indicadores de mantenimiento): Esta clasificación corresponde a aquellas metas que no pueden sobrepasar determinados umbrales para mantenerse en un mismo nivel a lo largo del tiempo. Estas metas se evaluarán considerando el desempeño del indicador al momento de la evaluación, con un margen de ±5% respecto de su línea base; en cuyo caso, la meta se dará como cumplida, caso contrario se dará como incumplida.

Ejemplo: Aplicando un margen del ±5%, el avance de la siguiente meta al año 2021 se evalúa respecto del valor alcanzado como cumplida si se encuentra dentro de los límites superior (89%) e inferior (81%); en este ejemplo, la meta al no caer por debajo del límite inferior o sobrepasar el superior, se entiende como cumplida.

Ilustración 30 Ejemplo de Meta de Mantenimiento

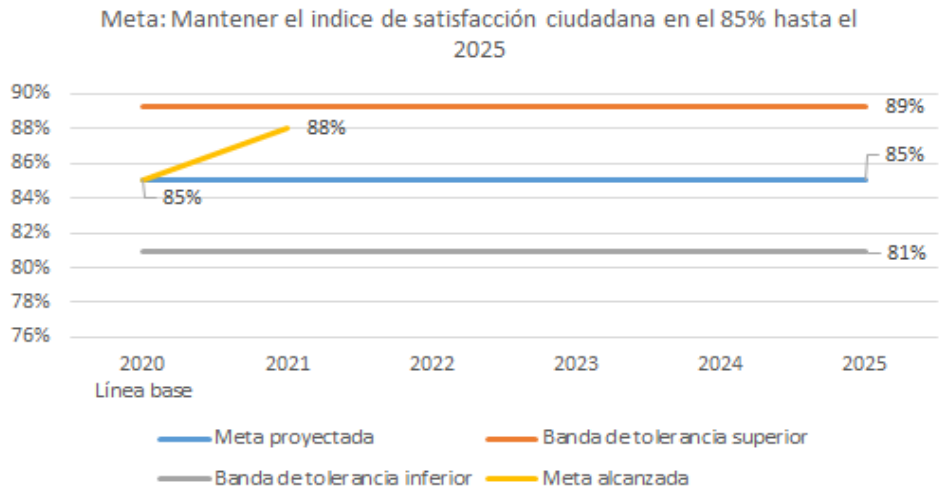

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

Así, se revisará el cumplimiento de la meta en función del desempeño del indicador en cada año, con respecto de su línea base; y cuyo resultado tendrá la siguiente valoración:

Ilustración 31 Desempeño de Indicadores

Categoría	Interpretación
Cumplida	Porcentaje de cumplimiento entre el 85% y el 100%
Avance regular	Porcentaje de cumplimiento entre el 70% y el 84,99%
Incumplida	Porcentaje de cumplimiento inferior al 69,99%
Extemporánea	Cuando la información está disponible luego del corte de la evaluación.

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

4.3.2 Evaluación cualitativa del PDOT

Cuando una de las metas del PDOT no cumplan con los criterios para una valoración cuantitativa, su cumplimiento se evaluará en función del cumplimiento de hitos establecidos de forma periódica para su consecución a nivel operativo.

De esta manera, las metas enunciativas serán evaluadas mediante una metodología cualitativa que analiza el cumplimiento de los hitos (si/no), en función de los cronogramas establecidos por cada dirección o unidad administrativa responsable de su cumplimiento dentro del Municipio. Para ello, las metas declarativas evaluadas estarán clasificadas dentro de dos categorías: (i) metas cumplidas, (ii) metas incumplidas:

Estado	Interpretación
Cumplida	• Cumplimiento de hitos.
Incumplida	• No reporte de cronogramas • Incumplimiento de hitos.

Sin perjuicio de aquello, la unidad de gestión estadística estará a cargo de la construcción de indicadores para las metas declarativas para transformarlas en metas cuantitativas y así poder evaluar su cumplimiento de forma más precisa.

4.4. Organización interna para el proceso de seguimiento y evaluación.

La responsabilidad de activar el proceso de seguimiento y evaluación del PDOT recae sobre la Coordinación General de Planificación para el Desarrollo; no obstante, en el proceso intervienen todas las áreas de la Alcaldía y además la ciudadanía como actor elemental

para involucrar a la sociedad civil en procesos participativos de construcción y evaluación de la política pública.

Así, el flujograma del proceso de seguimiento y evaluación se ejecuta en el siguiente orden:

- La Coordinación General de Planificación Estratégica solicitará, mediante matrices de seguimiento, la información pertinente al avance del cumplimiento de los programas y proyectos de la Alcaldía, en donde se incluye un diagnóstico de los problemas encontrados la justificación de los retrasos.
- La Dirección Financiera realiza un informe que valida la ejecución presupuestaria y la recaudación de ingresos con el fin de determinar si el GAD tiene la capacidad económica para cumplir con el PDOT.
- La Dirección de Gestión de Procesos por su lado evalúa al cierre del año la gestión por resultados a nivel operativo de tal manera que la planificación estratégica para el desarrollo se alinee con la operatividad de las unidades administrativas del GAD y sus adscritas.

Ilustración 32 Modelo de Matriz de seguimiento a proyectos

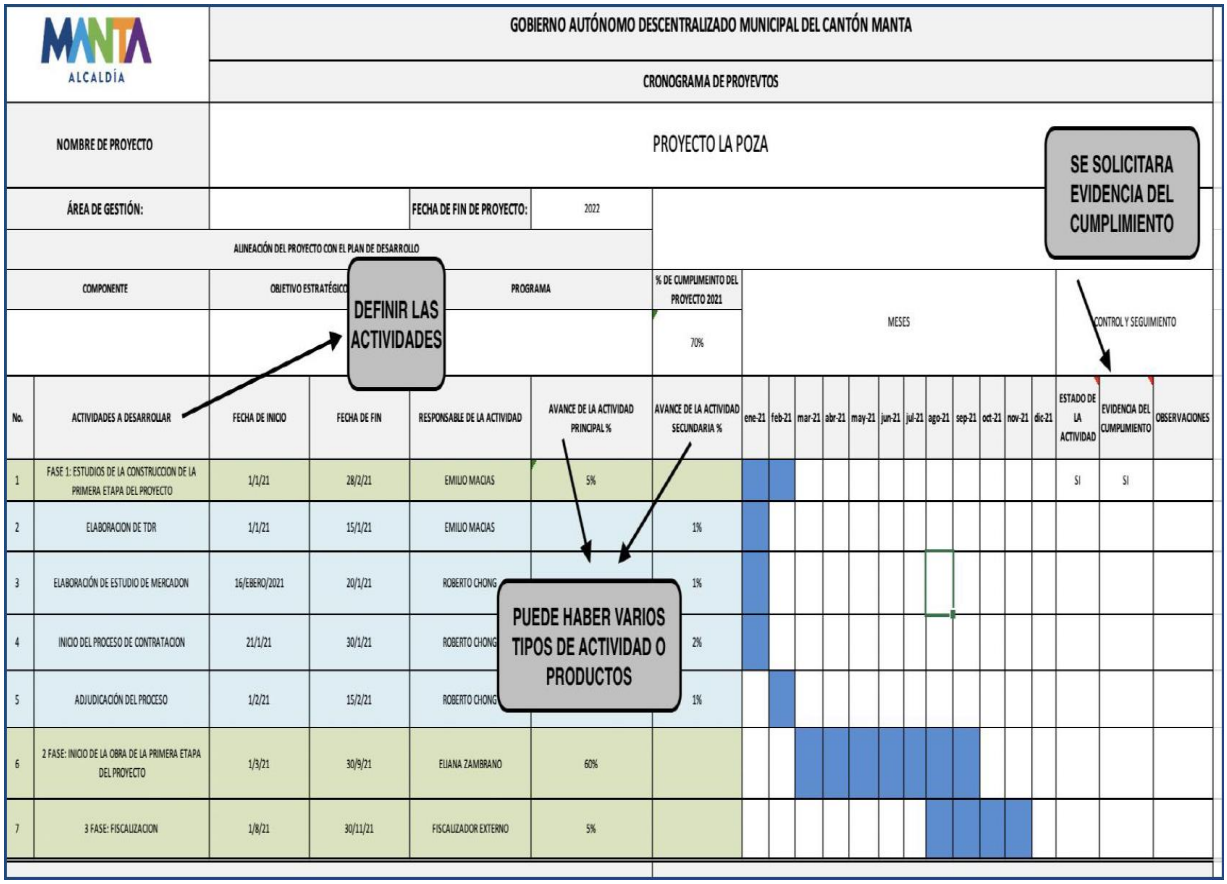

Fuente: GAD Manta 2020

- La integración de productos de estas Direcciones permitirá levantar a final de cada año un informe preliminar de la evaluación Ex-Ante de los programas y proyectos de la Alcaldía y servirá como una base para que la Dirección de Seguimiento, Evaluación e Información, levante la batería de indicadores para aplicar la metodología de seguimiento y evaluación al PDOT.
- Los resultados de la evaluación cuantitativa (avance anual de los indicadores) y cualitativa (cumplimiento de hitos) de las metas del PDOT serán socializados con las distintas áreas de la Alcaldía para identificar los nudos críticos que coadyuvaron al cumplimiento de unas y el no cumplimiento de otras. Así, se validará la información y se incorporarán las recomendaciones necesarias para el informe final a ser presentado al Alcalde y al Consejo Cantonal de Planificación.
- Es importante en esta etapa también socializar los resultados de la evaluación del PDOT con la ciudadanía con el fin de hacer conocer los logros de la gestión municipal y también recoger las recomendaciones del ciudadano, sobre todo para la construcción del Plan de Acción para las metas que no alcanzaron los resultados esperados.
- Finalmente, puesto en marcha el Plan de Acción, inicia un proceso de seguimiento del cumplimiento de la planificación, aprovechando espacios de participación ciudadana para la construcción del presupuesto participativo; con lo cual inicia nuevamente el círculo virtuoso de evaluación anual del PDOT.

Ilustración 33 Flujograma del proceso de seguimiento y evaluación

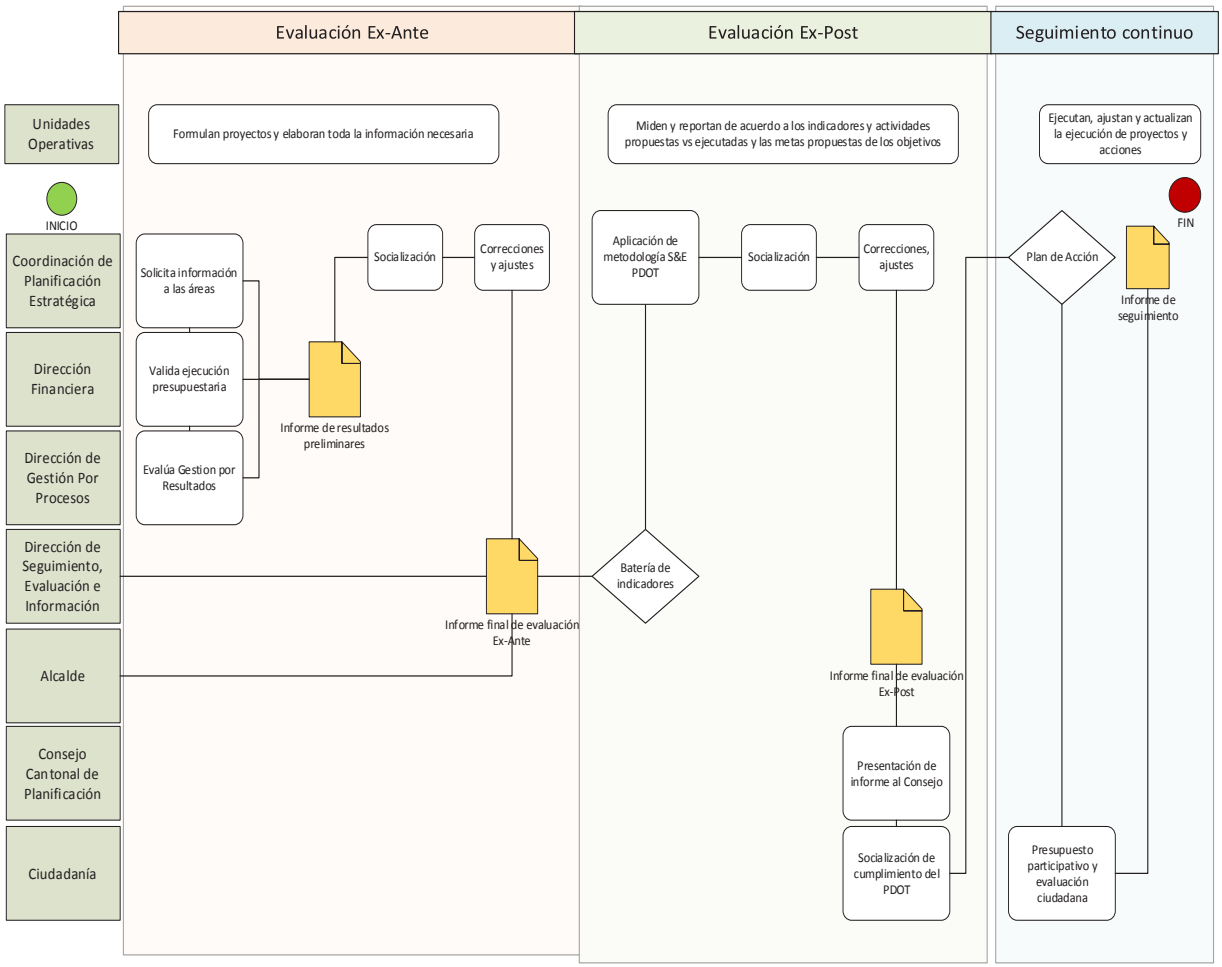

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

5. Estrategia de Promoción y Difusión del PDOT Manta 2035

4.1. Antecedentes

Un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD. Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local, y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio del cantón, incluyendo las áreas urbanas y rurales.
La elaboración del PDOT parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

4.2. Propósito del Plan de Ordenamiento Territorial Manta 2035

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 o 20 años), con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, y el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; el rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como en el rural (Modelo de Gestión Manta PDOT 2035).

Además, el PDOT define el marco de acción sobre el cual se desarrolla el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS).

Para operativizar el propósito del PDOT, se debe considerar lo siguiente:

- El plan de trabajo de las autoridades electas.
- Las competencias exclusivas del municipio o distrito metropolitano.
- Estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil.
- La viabilidad presupuestaria.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Manta es un instrumento desarrollado en base a diálogos con varios sectores estratégicos del cantón. Por esta razón, es indispensable que antes de iniciar las acciones previstas en él, que la mayoría de la población conozca los ejes de este, para lograr su empoderamiento y que lo asuman como propio, bajo el claro entendimiento de que su cumplimiento tendrá consecuencias definitivas para el futuro del territorio y sus habitantes.

Por los antecedentes anteriormente expuestos, es indispensable la elaboración de una Estrategia de Comunicación para la Difusión y Socialización del Plan de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial de Manta 2035, la misma que se convertirá en una herramienta que permitirá informar a la población sobre el avance y cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan.

La campaña estratégica de comunicación permitirá realizar una gestión institucional más eficiente y transparente, liberando recursos humanos y materiales, así como promoviendo la participación de la ciudadanía en la ejecución y seguimiento del Plan.

4.3. Objetivo de la Estrategia

4.3.1. Objetivo general

Difundir mediante estrategias comunicacionales el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Manta 2035, incentivando a los mantenses y actores involucrados directa e indirectamente en el desarrollo de la ciudad, para conocer, asumir y empoderarse de las propuestas planteadas en el Plan y velar activamente por el cumplimiento de estas.

4.3.2. Objetivos específicos

- Transmitir los contenidos del PDOT mediante un formato entendible y personalizado para los diferentes públicos
- Crear productos comunicacionales innovadores, informativos y capaces de empoderar a la población objetivo para su aplicación.
- Difundir el PDOT por medios de comunicación tradicionales y digitales.
- Planificar socializaciones del PDOT en el territorio con la participación de la comunidad y su difusión a través de medios digitales y convencionales.
- Valorar el alcance de la estrategia de difusión a nivel cantonal, regional, nacional.

4.4. Alcance

El alcance de esta estrategia tendrá como primer horizonte, el término de la actual administración, es decir, el año 2023. Para el 2023 los actores clave de la población mantense, serán conocedores del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y en qué medida les afectará, para lo cual se realizarán sondeos mediante instrumentos como la encuesta, monitoreo de medios y estadísticas de redes sociales.
Para el 2023 los actores clave de la población mantense, serán conocedores del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y en qué medida les afectará, para lo cual se realizarán sondeos mediante instrumentos como la encuesta, monitoreo de medios y estadísticas de redes sociales.

Anualmente se recomienda realizar una medición del nivel de cumplimiento para ajustar los contenidos a socializar, con el fin de dar a conocer el plan durante su vigencia, impactando directamente en el público meta. A su vez, cada año se recogerán testimonios y propuestas de los actores involucrados en el plan para actualizar el Plan.

El cambio de Administración cada 5 años implicará su revisión integral y adhesión de cambios y mejoras acordes con la realidad sociocultural que se viva en el momento. De igual manera, el PDOT sufrirá ajustes no planificados, en función de eventos extraordinarios, como la crisis del COVID-19, u otros de índole natural, que obligarán a realizar modificaciones de fondo a nivel presupuestario y de ejecución.

4.5. Públicos de Interés

Las acciones de comunicación tienen diferentes destinatarios y, por ello, se utilizan diferentes canales de comunicación y diferentes herramientas, en cada momento, para conseguir los objetivos y sus resultados. Los destinatarios del proceso de difusión del PDOT en términos generales son todos quienes habitan o tienen relación con el territorio.

Sin embargo, detrás de esta generalidad existen sectores diferenciados con objetivos particulares, por lo cual es necesario contar con un "mapeo" que oriente la estrategia, y que se contempla en el documento del PDOT:

Sociedad Civil

Objetivo: Apropiación colectiva del PDOT y de identidad y defensa

- Federación de Barrios Unidos de Manta
- Junta Cívica de Manta
- Junta Cívica los Esteros
- Vocales de la Asamblea de Participación Democrática Ciudadana del cantón Manta
- Representantes de Barrios de parroquias al Sistema de Participación Ciudadana del cantón Manta
- Federación de Barrios de las 7 parroquias (urbana y rural)
- Barrios Urbanos de Manta
- Barrios Rurales de Manta
- Grupo Cultural Manta
- Grupo Manta 2030
- Ciudadanía en general

Actores institucionales

Objetivo: Articulación de políticas y acciones en función del PDOT

- Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Manabí
- Gobiernos Autónomos Descentralizados de Cantones en la provincia
- Gobiernos Autónomos Descentralizados de Parroquias en el cantón Manta
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -AME
- Dependencias de los Ministerios en la provincia
- Ministerio del Interior- Gobernación de Manabí
- Secretaría de Gestión de Riesgo - SGR
- Secretaria del Deporte
- Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT

- Secretaría Técnica Planifica Ecuador
- Secretaría Nacional del Agua - SENAGUA
- Secretaria Técnica del Plan Toda una Vida
- Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones ARCOTEL l (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información)
- Corporación Ciudad Alfaro - Centro Cívico Ciudad Alfaro
- Corporación Nacional de Electricidad - CNEL
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT
- Empresa Pública Correos del Ecuador CDE-EP
- Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación DIGERCIC
- Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos – DINARDAP
- Ecuador Estratégico –EP
- Instituto de Fomento al Talento Humano - IFTH
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS
- Petroecuador EP
- Servicio de Atención Integral ECU 911
- Servicio de Contratación de Obras - SECOB
- Servicio de Gestión inmobiliaria del Sector Público - INMOBILIAR
- Servicio de Rentas Internas – SRI
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)
- Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP
- Consejo Nacional Electoral (CNE)
- Contraloría General del Estado
- Procuraduría General del Estado
- Función de Transparencia
- Función Judicial
- Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

Sector privado/empresas:

Objetivo: Establecer compromisos para el cumplimiento de normativas de acuerdo con lo que el PDOT establece para actividad humana y generar sinergias de cooperación

- Empresas Hoteleros
- Cámaras de transporte, comercio, producción, industrias, construcción, turismo
- Gremios Profesionales
- Gremios de Transporte
- Empresas de la Industria pesquera
- Empresas de la Industria Manufacturera
- Otras empresas relacionadas al sector productivo de Manta

Sector educativo

Objetivo: Convertir al PDOT en instrumento de aprendizaje en los diferentes niveles educativos del territorio y generar acciones de cooperación y vinculación con la sociedad

- Colegios
- Escuelas
- Universidades de la provincia
- Otras Universidades del país

Medios de Comunicación.

Objetivo: Amplificar el alcance y la difusión del proyecto a la población
Los especializados del sector y periodistas encargados de la sección correspondiente de los medios generalistas: Prensa, radio, televisión, medios digitales, medios alternativos.

Internacional e inversores

Objetivo: Compartir información estratégica sobre el PDOT MANTA 2035, que incentive la captación de inversión nacional y extranjera hacia el cantón

- Representación consular
- Organismos internacionales /Cruz Roja (oficinas de cooperación en la provincia)
- ONGs ubicadas en el cantón y la provincia
- Cámaras de oficinas comerciales internacionales

4.6. Productos y Técnicas Comunicacionales a Utilizar

- Guía ejecutiva del PDOT 2035 PLAN CENTENARIO, diseñado y diagramado.
- Mensajes informativos para radio y TV, sobre el PDOT. (Las radios y canales de TV en las que se difundirá la cuña serán en las contratadas por la Dirección General de Comunicación Estratégica, según el Plan de Medios).
- Elaboración de videos de corta duración, que comuniquen los objetivos y proyectos estratégicos del PDOT, para difusión en redes, medios de comunicación, lugares estratégicos que concentren población, según plan de medios (se lo difundirá a través de las redes sociales de la institución y de los medios digitales y televisivos contratados por la dirección general de comunicación estratégica, según el plan de medios).
- Convocatoria para las parroquias urbanas y rurales para obtener mayor nivel de acogida de ésta, a través de los canales digitales y/o perifoneo mediante vehículo municipal. Esto debido a que existen puntos en la zona rural en los que la infraestructura tecnológica puede ser insuficiente, o no existir.
- Invitaciones digitales para cada socialización en territorio. (se deberá coordinar con la Dirección de Participación Ciudadana para que envíe a los grupos de WhatsApp que tiene de los presidentes de los GAD Parroquiales y ellos la compartan), si la emergencia sanitaria no termina podrán estar presentes máximo 10 personas.
- Transmisiones en vivo de la socialización del PDOT 2035, en los diferentes puntos estratégicos del cantón (de acuerdo con calendario), se recomienda realizar emisión en directo a través de las redes sociales del GAD.
- Sitio web del PDOT 2035 Plan Centenario – Se recomienda disponer de un sitio web del PDOT para comunicar el desarrollo del Plan, además de ser un mecanismo de contacto eficaz e interactivo.
- Se recomienda elaborar un manual de estilo e imagen del PDOT, para el correcto manejo de la marca, cromática, tipografía, y aplicaciones en los diferentes canales y formatos citados en la estrategia comunicacional, y así poder mantener uniformidad en las comunicaciones.
- Agenda de medios para comunicar del PDOT y las fechas en las que se difundirá en cada parroquia. Infografía de las fechas que se realizarán las socializaciones.

- Socialización de los contenidos informativos del PDOT, a través de las cuentas oficiales del GAD Manta.
- Encuesta física al terminar cada socialización y se enviará misma de manera digital, para medir el nivel de participación y conocimiento de la ciudadanía sobre el PDOT.
- Inclusión en la gaceta del GAD Manta, de contenidos seleccionados como capítulos
- La coordinación de Planificación Territorial debe tener preparadas unas presentaciones donde se expliquen los diferentes temas desarrollados en el PDOT
- Contenidos educativos para los talleres-seminario a impartir en el sector educativo
- Motivar entrevistas con los actores involucrados en el proceso que sirvan como material para los contenidos de video y web, y además generen retroalimentación sobre el desarrollo y las perspectivas que se tienen del PDOT Manta 2035.
- Desarrollo de foros para socializar el PDOT Manta 2035, y además generar sinergias entre los diferentes sectores convocados.

4.7. Estrategias Planificadas

La presente estrategia de comunicación define fundamentalmente la naturaleza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Manta 2035, y lo que ofrece a la población como instrumento estratégico y programático para mejorar su calidad de vida de los mantenses.

La generación y ejecución de cada una de las estrategias, estará alineada con la visión de desarrollo del cantón Manta al 2035, que persigue convertir a Manta en una ciudad agradable para vivir, sostenible y comprometida con la infraestructura verde, y que genere prosperidad, bienestar y oportunidades para todos con el apoyo de los sectores público-privado.

La parte principal de la estrategia persigue comunicar el PDOT Manta 2035, pero además debe lograr que los actores en los distintos ámbitos sean partícipes de la estrategia para su correcta ejecución.

La focalización de los mensajes estará centrada en los objetivos y componentes del PDOT Manta 2035, enfatizando que estos son responsabilidad de todos y es misión de cada uno custodiarlos, de esta manera, el PDOT se posicionará como emblema ciudadano.

Desde esta lógica será fundamental hacer una traducción pedagógica del PDOT en sus ejes fundamentales para fijar el mensaje que el GAD quiere lograr:

Ilustración 34 Estrategias Planificadas de Promoción y Difusión

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

a) Estrategia de difusión y socialización del PDOT

Público objetivo	Producto	Estrategia de difusión	Objetivo	Responsable
Sociedad Civil	Videos cortos Sitio web Redes Sociales Guía ejecutiva del PDOT 2035 físico Guía ejecutiva del PDOT 2035 Digital Invitaciones digitales Encuestas Entrevistas Invitaciones Agenda de Medios	Se convocará a los representantes de ciudadanía para conocimiento y difusión del PDOT. La convocatoria será por medio de invitación digital en redes sociales y perifoneo en vehículo del municipio en la zona rural. Se establecerán puntos de socialización (carpas, auditorios, concha acústica, etc.). Se debe focalizar la socialización en aspectos puntuales que afecten a cada actor, en concreto.	Difundir masivamente ideas y propósito del PDOT Focalizar puntos clave relativos a la zona rural y la zona urbana	Dirección de Comunicación Dirección de Participación Ciudadana Direcciones departamentales vinculadas con los temas a socializar
Actores Institucionales	Videos cortos Sitio web Redes Sociales Guía ejecutiva del PDOT 2035 físico Guía ejecutiva del PDOT 2035 Digital Invitaciones digitales Encuestas/Entrevistas Invitaciones Agenda de Medios	Socialización del PDOT en las diferentes áreas estratégicas de los organismos involucrados directa o indirectamente en la ejecución del Plan. Se recomienda convocar a representantes y realizar una inducción sobre la ejecución del PDOT, para mejor comprensión e	Dar a conocer el PDOT Generar sinergias con los sectores estratégicos	Dirección de Comunicación Dirección de Participación Ciudadana Direcciones departamentales vinculadas con los temas a socializar

		involucramiento por parte de los distintos organismos sectoriales. Desarrollar un proceso de diálogo y coordinación con la institucionalidad pública en el ámbito político, vinculada a la gestión del desarrollo Se debe focalizar la socialización en aspectos puntuales que afecten a cada actor, en concreto. Envío de PDOT y Guía ejecutiva del PDOT 2035 mediante correo institucional.		
Sector privado/empresas	Videos cortos Sitio web Redes Sociales Guía ejecutiva del PDOT 2035 físico Guía ejecutiva del PDOT 2035 Digital Invitaciones digitales Encuestas/Entrevistas Invitaciones/Agenda de Medios Foro	La convocatoria será por medio de invitación digital en redes sociales Se recomienda convocar a representantes y realizar una inducción sobre la ejecución del PDOT, para mejor comprensión e involucramiento por parte de los distintos organismos sectoriales.	Desarrollar un proceso de diálogo y coordinación con el sector productivo vinculado a la gestión del desarrollo del cantón.	Coordinación de Planificación Territorial Dirección de Comunicación
Sector educativo	Videos cortos Sitio web Redes Sociales	La convocatoria será por medio de invitación digital en redes sociales	Convertir al PDOT en instrumento de aprendizaje	Coordinación de Planificación Territorial

	Guía ejecutiva del PDOT 2035 físico Guía ejecutiva del PDOT 2035 Digital Invitaciones digitales Encuestas Entrevistas Invitaciones Agenda de Medios Charla/Taller Convenios	Es recomendable ofertar cursos o talleres extracurriculares para la incursión del PDOT en los planes de enseñanza básicos y universitarios.	en los diferentes niveles educativos del territorio Proponer actividades de vinculación y generación de convenios con los sectores estratégicos del sector	Dirección de Comunicación
Medios de Comunicación	Agenda de Medios	Se planificará una visita a los medios de comunicación según el cantón en el cual se va a socializar el PDOT	Informar a los medios de comunicación sobre el proyecto y el plan de socialización a llevar a cabo según cronograma	Coordinación de Planificación Territorial Dirección de Comunicación
Inversores e internacional	Videos cortos Sitio web Redes Sociales Guía ejecutiva del PDOT 2035 físico Guía ejecutiva del PDOT 2035 Digital Invitaciones digitales Encuestas Entrevistas Invitaciones Agenda de Medios Foro	La convocatoria será por medio de invitación digital en redes sociales Se recomienda convocar a representantes y realizar una inducción sobre la ejecución del PDOT, para mejor comprensión e involucramiento por parte de los distintos organismos sectoriales. Se debe focalizar la socialización en aspectos puntuales que afecten a cada actor, en concreto.	Compartir información estratégica sobre el PDOT que incentive la captación de inversión nacional y extranjera hacia el cantón	Coordinación de Planificación Territorial Dirección de Comunicación

b) Programas

Se establecerán cuatro programas clave, para lograr transmitir conocimiento y apropiación del PDOT por parte de los distintos actores que conforman estratégicamente las áreas vinculadas a la gestión del desarrollo cantonal.

Ilustración 35 Programas de Estrategia Comunicacional PDOT Manta 2035

Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

Programa 1: Plan Centenario, Manta 2035
Proyecto 1: Difusión física y digital del PDOT
Descripción: Difusión de Guía ejecutiva del PDOT 2035 físico y digital, sobre los aspectos relevantes del PDOT
Población Meta: Población en general
Objetivo: Difundir masivamente ideas y propósito del PDOT
Componentes: Guía ejecutiva del PDOT 2035 y video informativo y distribución física mediante carpas a modo de punto de información del PDOT
Plazo: 6 meses

Programa 1: Plan Centenario, Manta 2035
Proyecto 2: Difusión en medios tradicionales del PDOT
Descripción: Difusión de los puntos clave del PDOT en TV, Radio y dispositivos de recepción de turnos en las oficinas municipales
Población Meta: Población en general
Objetivo: Educar a la población sobre la realidad cantonal y de su ordenamiento territorial.
Componentes: Diseño de una secuencia de espacios comunicacionales que abarquen los aspectos relevantes en relación con: - Visión de desarrollo del cantón, objetivos del PDOT, según componentes, proyectos estratégicos. - Sistema Ambiental - Sistema socio cultural - Sistema económico - productivo - Sistema político institucional y legal **Insumos básicos**: resumen digital, videos cortos, presentaciones temáticas
Plazo: 12 meses

Programa 2: Manta verde y sustentable 2035
Proyecto: Foro permanente de desarrollo sustentable cantonal
Descripción: Desarrollar un dialogo cantonal con las instancias de participación ciudadana, organizaciones sociales, parroquias, barrios y comunidades sobre el proceso de desarrollo cantonal y sus problemas y soluciones
Población Meta: Sector público y privado
Objetivo: Desarrollar un proceso de diálogo y coordinación con la institucionalidad pública y privada vinculada a la gestión del desarrollo
Componentes: Foros de desarrollo: realización de foros de análisis de la realidad micro regional gestión del PDOT y evaluación de avances Organización de dos foros cada año: el primero de presentación y planificación del PDOT; el segundo de análisis del desarrollo cantonal con un tema prioritario (ej. Recuperación del borde costero, infraestructura verde, etc.); el tercero de evaluación anual del PDOT. Esta secuencia debe ser institucionalizada con ordenanza para que le otorgue un carácter permanente y obligatorio para el Gobierno Municipal Deben diseñarse: Convocatorias, Fotografías, grabaciones y videos como parte de las Memorias de cada foro
Plazo: Indefinido

Programa 3: PDOT Manta 2035 como instrumento de aprendizaje y vinculación
Proyecto: Talleres sobre la realidad cantonal y las perspectivas de desarrollo
Descripción: Crear charla-taller, sobre el conocimiento de la realidad local y micro regional retroalimentando el PDOT y generando material de aprendizaje para estudiantes y docentes
Población Meta: Estudiantes y docentes de los centros e instituciones educativas
Objetivo: Convertir al PDOT en instrumento de aprendizaje en los diferentes niveles educativos del territorio para generar convenios y actividades de vinculación con diferentes sectores estratégicos en los que se pueda articular el PDOT.
Componentes: Producción didáctica para niños de escuela y estudiantes secundarios

Talleres y mesas de participación en la universidad Insumos: Material pedagógico, sílabos, presentaciones
Plazo: 12 meses
Programa 4: Manta 2035, polo de desarrollo, garantía de inversión
Proyecto: Socialización de la visión del cantón
Descripción: Creación de un foro anual en el que las direcciones departamentales vinculadas al área de desarrollo cantonal comuniquen cuál/es son las perspectivas de futuro de Manta y qué beneficios supone la inversión en los diferentes sectores estratégicos del cantón.
Población Meta: Consulados y Cámaras de comercio
Objetivo: Captar la inversión nacional y extranjera en el cantón
Componentes: Foros de inversión: realización de un foro anual en el que se integren diferentes representantes de las cámaras de comercio nacional e internacional, además de una representación consular de países con intereses en el país. De esta manera se pueden generar sinergias mediante el networking y la conformación de misiones comerciales y acuerdos que motiven la inversión en el cantón. Deben diseñarse: Convocatorias, Fotografías, grabaciones y videos como parte de las Memorias de cada foro
Plazo: Indefinido

c) Resultados

- Conocimiento del PDOT por parte de la población: se trata de llegar con mensajes claros y precisos a todos los sectores sociales del territorio para que estos conozcan que existe un PDOT que rige el desarrollo de la zona.
- El PDOT como marco de referencia del desarrollo: se trata de que la institucionalidad pública y privada enmarque sus programas, proyectos y acciones dentro de los lineamientos del PDOT para lograr intervenciones coordinadas y consistentes con un modelo de desarrollo verde y sustentable.
- El PDOT como medio de conocimiento y aprendizaje: se trata de convertir al PDOT en instrumento de aprendizaje en los diferentes niveles educativos, conocimiento de la realidad profunda del territorio y conciencia orientada hacia un bio comportamiento para las nuevas generaciones.
- Manta como cantón de oportunidades comerciales: Incentivar la inversión nacional y extranjera hacia el cantón, generando oportunidades de empleo, desarrollo y progreso.

d) Metas

- Campaña de difusión del PDOT ejecutada por medios escritos, radiales, televisivos e internet.
  Indicador: La ciudadanía mantense conoce que el cantón cuenta con un PDOT y sus principales ejes.

- Proceso de diálogo y coordinación con la institucionalidad pública y privada vinculada a la gestión del desarrollo, realizado en el territorio.
  Indicador:
  Los programas y proyectos que se ejecutan en el cantón por parte de instituciones del Estado, de los GAD's o de organismos de cooperación local, nacional e internacional, son coordinados con el GAD para su enmarcamiento en el PDOT.

- Escuelas, colegios y centros de educación superior, utilizan el PDOT dentro de sus programas educativos
  Indicador:
  - Las escuelas, colegios y universidades del territorio han incorporado el PDOT como material de aprendizaje.
  - El GAD Manta entrega reproducciones del PDOT en digital (Presentación en Power Point con síntesis del PDOT) y Guía ejecutiva del PDOT 2035.

- Aumenta el interés y la inversión en el cantón por parte de organismos públicos y privados nacionales e internacionales.
  Indicador:
  - La representación consular y las Cámaras del cantón difunden en sus canales oficiales el PDOT.

4.8. Acciones Inmediatas

- Realizar un diagnóstico sobre la inclusión del PDOT Manta 2035 en el Plan de Medios del GAD Manta
- Capacitar al equipo que llevará a cabo las acciones de socialización del PDOT Manta 2035
- Generar los insumos comunicaciones necesarios para llevar a cabo el Programa 1 de difusión a la Sociedad Civil

4.9. Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	STATUS	2021				2022				2023				2024				2025				2026				2027				2028			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
INMEDIATO																																	
Inclusión del PDOT en el Plan de Medios																																	
Capacitar al equipo																																	
Insumos comunicaciones necesarios para el Programa 1																																	
Insumos para productos comunicacionales																																	
Creación de canales digitales																																	
Entrevistas y producción audiovisual																																	
Ajuste y coordinación de estrategia comunicacional																																	
CORTO PLAZO																																	
Contenidos redes sociales																																	
Agenda de medios																																	
Programa 1 - Difusión física y digital del PDOT																																	
Programa 1 - Difusión en medios tradicionales del PDOT																																	
MEDIO PLAZO																																	
Programa 2 – Organización Foros permanentes																																	
Programa 2 - Foro permanente de desarrollo sustentable																																	
Programa 3 – Coordinación con IES y colegios																																	
Programa 3 - Talleres sobre la realidad cantonal																																	
Programa 4 - Convocatoria																																	
LARGO PLAZO																																	
Programa 4 - Socialización de la visión del cantón																																	
Medición de indicadores																																	
Actualización y revisión del PDOT																																	

6. **Siguientes Pasos**

6.1. Base Legal

Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)

- El literal e) del artículo 57 define que: *"Son atribuciones del Concejo Municipal: e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;"*
- El artículo 300, ordena que: *"Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente."*
- Que, el artículo 301 prescribe que: *"Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley."*

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

- El artículo 15, prescribe que *"Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto."*
- Los numerales 1,2 y 4 del artículo 29 decreta que: *"Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno;"*
- El artículo 42 resuelve que: *"En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes: a Diagnóstico (…); b. Propuesta (…); c. Modelo de gestión (…). Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.*

- El artículo 46 precisa que: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados."*
- El artículo 47 declara que: *"Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los*

miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes."

- El artículo 48 determina que: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión."*
- El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran."*
- El artículo 51 indica que los GAD reportarán anualmente a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (Ex Senplades), el cumplimiento de las metas propuestas en sus PDOT.

Ley Orgánica de Gestión y Uso del Suelo

- El numeral 3 del artículo 12 prescribe que: *"Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son: 3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regionales, provinciales, cantonales, parroquiales rurales y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica.*
- El artículo 15 determina que, *Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación."*
- El artículo 91 expide que*: "A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, les corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones: (…) 2. Aplicar los instrumentos de planeamiento urbanístico y las herramientas de gestión del suelo de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. (…) 4. Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.(…) 7. Garantizar la participación en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, conforme con lo definido en la ley. 8. Poner a disposición del público en general, a través de su página electrónica y otros mecanismos de difusión que consideren pertinentes, la información actualizada sobre el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la normativa urbanística vigente en el cantón o distrito metropolitano.(…)"*

La Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta.

- El artículo 29 describe al Consejo Cantonal de Planificación de Manta, como una entidad pública de servicio técnico y social sin fines de lucro.
- El artículo 30 detalla la integración del Consejo Cantonal de Planificación, el cual se conformará por: *"1. El Alcalde o Alcaldesa, quien convocará al Consejo Cantonal de Planificación de Manta, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un (a) concejal (a) en representación del Concejo del GAD Municipal del Cantón Manta, quien será elegido (a) en sesión de Concejo y en ausencia o falta temporal del Alcalde lo representara en la presidencia del Consejo Cantonal de Planificación de Manta; 3. La o el Servidor Público a cargo de la Dirección de Planificación del GAD Municipal del Cantón Manta; 4. Tres funcionarios (as) del GAD Municipal del Cantón Manta, designados por el Alcalde o Alcaldesa, de preferencia, de las direcciones operativas; 5. Tres representantes delegados (as) por las instancias de participación ciudadana locales, designados (as) por el Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta; 6. Un representante de los Gobiernos Parroquiales Rurales;"*
- El artículo 34 explica que: *"El Consejo de Planificación Cantonal de Manta participará en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes del GAD Municipal del Cantón Manta y emitirá resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el Concejo Municipal de Manta."*
- El artículo 35 expresa que: *"las Sesiones del Consejo de Planificación del GAD Municipal del Cantón Manta, serán convocadas y presididas por el Alcalde (sa) del Cantón."*

Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizado

- El artículo 5 indica que los GAD deberán impulsar acciones con el fin de garantizar la participación ciudadana en los procesos de planificación y ordenamiento territorial.
- El artículo 10 indica que, para gestionar la articulación multinivel en el proceso de planificación y ordenamiento territorial, se conformarán o fortalecerán mecanismos de articulación, de acuerdo con lo establecido en la legislación y mediante el procedimiento que establezca la entidad rectora del ordenamiento territorial.
- El artículo 13 indica que los GAD reportarán anualmente, el cumplimiento de las metas propuestas en su PDOT, conforme lo dispuesto en el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).
- La Disposición General Segunda indica que los expedientes de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobados deberán contener: el documento final, los planos y/o cartografía asociada, la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, emitida por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y el documento de aprobación del órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo. El informe favorable emitido por el Consejo de Planificación de los GAD, previo a su emisión, deberá considerar la coherencia técnica, administrativa, financiera y la participación ciudadana en el proceso de formulación/actualización de los PDOT.
- La Disposición General Tercera indica que los PDOT y sus expedientes completos que incluyen la memoria técnica, bases de datos, mapas, planos, ordenanzas y resoluciones, deberán ser reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).

6.2. Premisas del Proceso de Construcción de la Propuesta del PDOT

- El proceso para el desarrollo del PDOT inició desde diciembre 2019 con varios instrumentos de apoyo, entre ellos la: *"Guía para Formulación y Actualización del PDOT Cantonal"* de la STPE; no obstante, el presente trabajo se ha realizado con una Guía actualizada (2020) disponible en: https://www.planificacion.gob.ec/guias-para-la-formulacion-actualizacion-de-los-pdot/
- De acuerdo con la Gua antes citada; existen 4 fases para la formulación o actualización del PDOT:
    - Fase 1.- Inicio
    - Fase 2.- Formulación y actualización
    - Fase 3.- Validación
    - Fase 4.- Aprobación y puesta en marcha

Ilustración 36 Fases para la formulación o actualización del PDOT

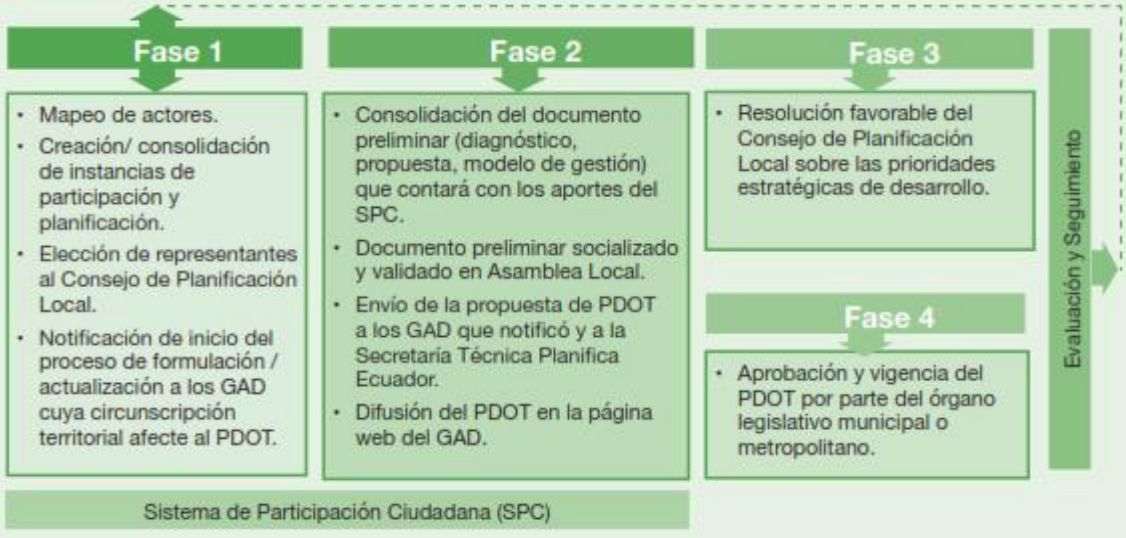

Fuente: Guía para Formulación y Actualización del PDOT Cantonal
Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

- El proceso de construcción de la **propuesta** del PDOT, en el cual participó el equipo técnico del Municipio de Manta y asesores externos especializados en distintas temáticas, llega hasta la Fase 2 (Formulación-Actualización) en donde se entrega el producto aprobado por el administrador del contrato con carácter de "Preliminar". Posterior a aquello, el Equipo Técnico Permanente (ETP)[7] del GAD de Manta, deberá finalizar la Fase 2 y continuar con las siguientes Fases.
- El documento preliminar del PDOT entregado por el ETP, es un instrumento estratégico y orientador de la planificación operativa. Las Unidades Administrativas del GAD deben realizar o ajustar toda la planificación institucional y operativa; así como desarrollar los instrumentos y herramientas de apoyo. Además, el GAD deberá alinear la organización al cumplimiento de los objetivos, metas propuestos, así como, a la ejecución adecuada de los programas y proyectos

[7] De acuerdo a la Guía para Formulación y Actualización del PDOT Cantonal, un Equipo Técnico Permanente (ETP) es el responsable del proceso de formulación o actualización del PDOT. El ETP puede tener la conformación que considere el GAD, pero la responsabilidad técnica estará formalmente a su cargo.

6.3. Activación de Siguientes Fases

Culminar con la Fase 2.- Formulación y actualización

Con la entrega del producto preliminar del PDOT, es necesario que, de conformidad con la Guía para Formulación y Actualización del PDOT Cantonal, el equipo del GAD Manta realice la presentación del documento preliminar del PDOT, en un solo evento, en el que participarán los miembros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Manta para recoger observaciones y aportes; proceso que deberá ser coordinado y ejecutado por la Dirección de Participación Ciudadana del Gobierno Municipal.

Asimismo, se indica que es necesario enviar la de la propuesta del PDOT a los GAD circunvecinos y de otros niveles de gobierno, cuya circunscripción territorial afecte el Plan, así como a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador. La propuesta será difundida en la página electrónica del Municipio de Manta para que la ciudadanía remita observaciones específicas.

En esta tarea, la Coordinación General de Planificación para el Desarrollo del Municipio de Manta deberá liderar la socialización del PDOT con GADs vecinos recopilar sus observaciones y aportes que consideren estén relacionados de alguna forma con la consecución de los objetivos y metas del mismo. De la misma forma, la Dirección de Comunicación Social deberá activar los mecanismos y estrategias de difusión del GAD para socializar sus contenidos y receptar sus aportes.

Básicamente, habiendo cumplido con la socialización en espacios de participación ciudadana enmarcados en el Sistema de Participación Ciudadana, con GADs vecinos y con la ciudadanía en General, la Coordinación de Planificación para el Desarrollo deberá sistematizar los aportes, análisis y contestar a las observaciones de la ciudadanía y de otras entidades públicas que atañen al PDOT.

La Fase 2 se cierra con la elaboración de la versión corregida del PDOT que incluya las observaciones y recomendaciones generadas por el Sistema de Participación Ciudadana, entidades públicas y ciudadanía en general. Es importante, de acuerdo a las Directrices de la STPE, que en caso de que algunos aportes no sean incluidos, el ETP deberá consolidar un informe técnico de sustento justificando por qué no fueron incluidas dichas observaciones.

Inicio de Fase 3.- Validación

Una vez que se cuenta con la versión corregida y socializada del PDOT, misma que deberá obtener la retroalimentación del Sistema de Participación Ciudadana, la Coordinación General de Planificación para el Desarrollo es la encargada de poner a conocimiento del Consejo de Planificación Cantonal del Municipio de Manta para que ésta instancia a su vez, emita una Resolución respecto de la aprobación e idoneidad del PDOT como instrumento de planificación local y las prioridades estratégicas del desarrollo de Manta.

El Consejo de Planificación Cantonal deberá, de ser el caso, generar un informe de observaciones y recomendaciones para que el ETP realice los ajustes del caso, o se proceda con la emisión de la resolución favorable para su aprobación; en cuyo caso se deberá contar con la versión final que será sometida a la aprobación del Órgano Legislativo del GAD de Manta.

Inicio de Fase 4.- Aprobación y puesta en marcha

Una vez que el Consejo de Planificación Cantonal resuelve la aprobación de la versión final del PDOT, éste propicia una sesión de Consejo Cantonal para que, por medio del Alcalde, se someta a aprobación mediante una ordenanza municipal.

En esta etapa también, el Municipio de Manta deberá, a través de su Dirección de Comunicación, definir la estrategia para la difusión e implementación del PDOT, mientras que la Dirección de Seguimiento, Evaluación e Información deberá establecer los instrumentos y mecanismos operativos para seguimiento y evaluación del mismo; elementos que orientan claramente en el modelo de gestión pero que requiere, para su correcto monitoreo, de un Sistema de Información Local en donde repose la información primaria y estadística que permita registrar, analizar, y sistematizar el comportamiento del avance de los indicadores y metas del PDOT y de la planificación operativa institucional.

Ilustración 37 Hoja de ruta para formulación, actualización y aprobación del PDOT Manta

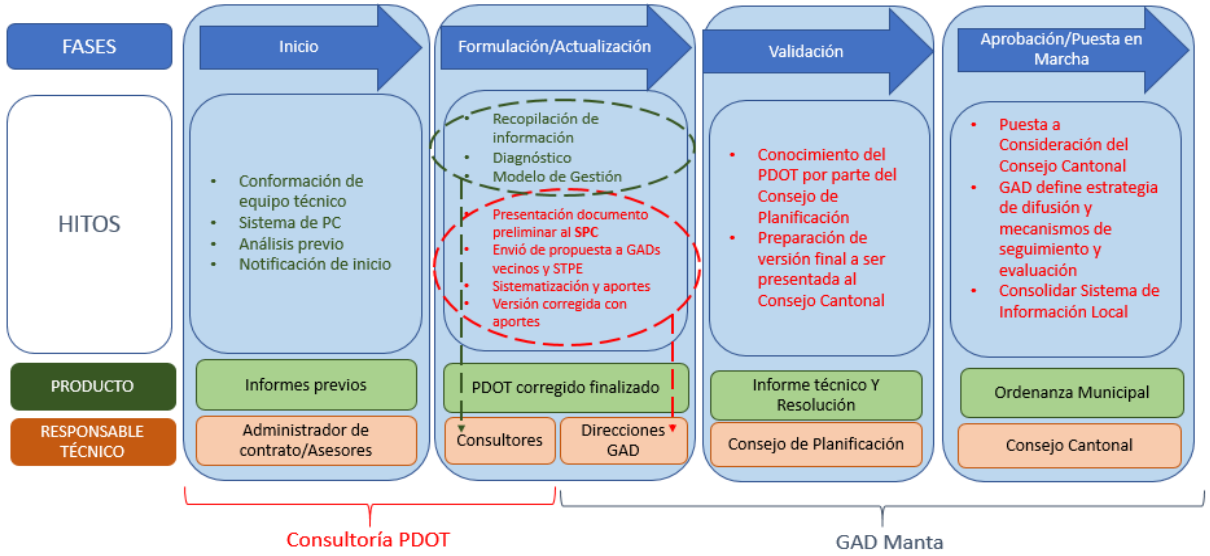

Fuente: Elaboración propia - Equipo Consultor PDOT 2020

6.4. Conclusiones y Recomendaciones sobre los siguientes pasos

El ejercicio de construcción del PDOT ha sido un proceso participativo y metodológico que abordó prácticamente todas las temáticas relacionadas al desarrollo de Manta en el corto, mediano y largo plazo. Si bien es cierto que se requirió el soporte técnico de un equipo de consultores para levantar, estructurar, redactar y proponer el presente PDOT; el equipo técnico de las distintas unidades administrativas del Municipio de Manta prestó su entera disposición y capacidad para lograr aterrizar las visiones colectivas a la realidad cantonal y ayudar a alinearlas a la visión de desarrollo de ciudad.

No obstante, a fin de que el PDOT pueda institucionalizarse al interior del GAD y ser una eficiente herramienta de gestión estratégica para el desarrollo, se recomienda a la administración municipal designar personal técnico permanente que tenga a su cargo la responsabilidad de monitorear el cumplimiento del PDOT, no solo de forma anual como

indican las normas y organismos rectores, sino de forma periódica de conformidad con la estrategia de seguimiento y evaluación propuesta en el Modelo de Gestión; rol que puede ser asumido por la Dirección de Seguimiento, Evaluación e Información a nivel administrativo y por el Consejo de Planificación Cantonal a nivel ejecutivo.

De forma complementaria. la Dirección Financiera y la Dirección de Planificación deberán monitorear de cerca el PDOT y alinear la programación y ejecución de sus recursos financieros a la gestión integral del Municipio bajo un esquema de gestión por Resultados y eficiente gestión financiera.

Para que se pueda implementar un eficiente un sistema de seguimiento y evaluación, se debe crear un Sistema de Información Local como un repositorio de fuente de información estadística, registros administrativos, información geográfica catastral, etc., que permita transformar data pura en información relevante para la toma de decisiones en materia de planificación del desarrollo y políticas públicas cantonales.

Es necesario también profundizar la vinculación del Sistema de Participación Ciudadana al proceso de actualización, seguimiento y evaluación del PDOT como mecanismo de control y veeduría social que retroalimente la gestión pública y que corresponsabilice al ciudadano como actor relevante para conseguir los objetivos de desarrollo. En este mismo sentido, es importante también vincular a los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos con el fin de plasmar políticas con estos enfoques en las actualizaciones del PDOT.

Finalmente, es necesario armonizar el PDOT al PUGS de tal manera que ambos instrumentos no se supediten mutuamente, sino que más bien puedan retroalimentarse entre sí y determinen la construcción de instrumentos complementarios de planificación por cada uno de los sectores que comprenden los componentes del PDOT.

7. **Anexos**

- ANEXO 1 Estrategias de Articulación y Coordinación por proyecto (TABLA 6 de la GUÍA PLANIFICA ECUADOR)
- ANEXO 2 Organización Institucional por proyecto (TABLA 7 de la GUÍA PLANIFICA ECUADOR)
- ANEXO 3 Base Legal Proyecto de Ordenanza de Aprobación PDOT Manta 2035

8. Bibliografía

- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2019). Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019) Guía para formulación/ actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013). "La Participación Ciudadana para la vida democrática", Gobierno de la República del Ecuador.
- D. (2020, 9 junio). Covid-19: plan para una nueva normalidad. diariofarma. https://www.diariofarma.com/2020/04/28/covid-19-plan-para-una-nueva-normalidad
- Narváez, L., Lavell, A., Pérez G. (2009). La gestión del riesgo de desastres. Un enfoque basado en procesos. Lima: Comunidad Andina PREDECAN
- Sánchez González, J.J. (2015). "La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto". Universidad Autónoma del Estado de México, Espacios Públicos, vol. 18, núm. 43, mayo-agosto, 2015, pp. 51-73.
- Díaz Aldret, A. (2017). "Participación Ciudadana en la Gestión y en las Políticas Públicas". Revista Gestión y Política Pública volumen XXVI Número 2 pp. 341-379.
- Ministerio Secretaría General de Gobierno (2017) "Política para la Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad", Gobierno de Chile.
- Naciones Unidas. (2015). Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Recuperado de: https://cooperacionespanola.es/sites/default/files/agenda_2030_desarrollo_sostenible_cooperacion_espanola_12_ago_2015_es.pdf
- Ministerio de Salud de Colombia. (2020). Plan de contingencia para responder ante la emergencia por COVID-19. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documents/PLAN%20DE%20CONTINGENCIA%20PARA%20RESPONDER%20ANTE%20LA%20EMERGENCIA%20POR%20COVID-19.pdf
- Naciones Unidas. (2020). Plan de respuesta Humanitaria COVID-19 Ecuador. Recuperado de: https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/20200430-EHP-ECUADOR-COVID-19.pdf
- Ministerio de Salud Pública de Ecuador. (2020). COVID-19 lineamientos generales de vigilancia epidemiológica. Recuperado de: https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Lineamientos_generales_COVID-19-04-08-2020-FE-DE-ERRATAS.pdf
- Castillo Cubillos, M. (2017). "El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: Reflexiones Teóricas". FLACSO, Revista CS, 23, pp. 157-180.
- Eddon, C. & Franklin A. L. (2006). "Citizen Participation in Budgeting Theory", University of Oklahoma, Public Administration Review.
- Quintero, C., Álvarez, E. & García, K. (2016). "El proceso de fortalecimiento de las Organizaciones Sociales: Análisis desde la dimensión individual y organizacional del empoderamiento". Desarrollo con. soc. Vol. 6 No. 1. Año 2017, artículo de reflexión.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

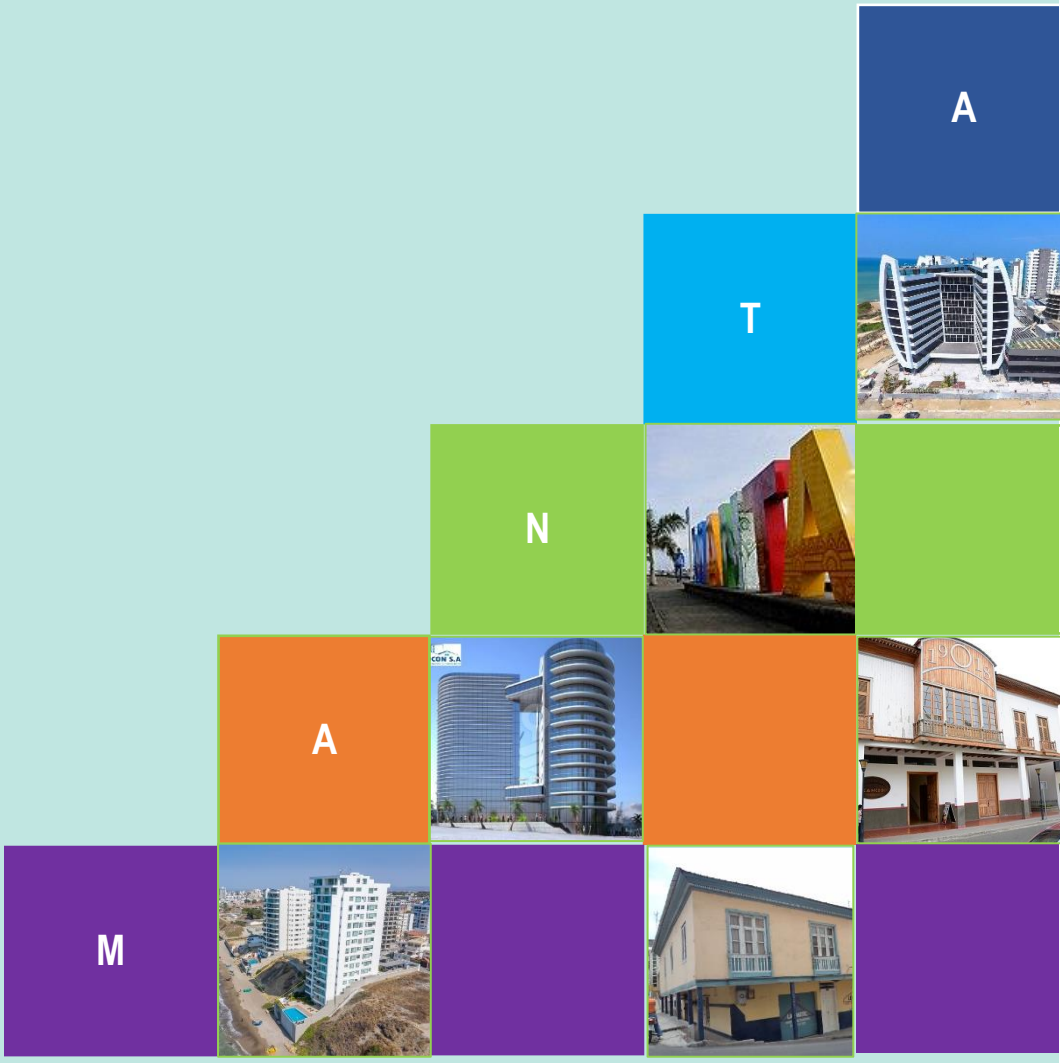

INFORME FINAL DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Agosto 2021

Arq. Wladimir Rosero Ortiz

1. PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO
1.1. Determinantes Programáticas del PDOT Manta 2020 – 2035
1.1.1. Visión del Desarrollo
1.1.2. Objetivos Generales del PDOT
1.1.3. Objetivos Estratégicos
1.1.4. Políticas
1.1.5. Modelo Territorial PDOT Manta 2020–2035
1.2. Objetivos y Fines del PUGS
2. DIAGNOSTICO
2.1. Características Generales
2.1.1. Medio Físico
2.1.2. Economía Local
2.1.3. Características Sociodemográficas
2.1.4. Patrimonio Arqueológico, Urbano y Arquitectónico
2.1.5. Amenazas y Riesgos Naturales
2.2. Características de la Estructura Territorial
2.2.1 Crecimiento y Distribución de la Población
2.2.2 Tendencias de Crecimiento del Área Urbana
2.2.3 Uso de Suelo General Actual del Cantón
2.2.4 Uso de Suelo Rural Actual
2.2.5 Uso de Suelo Urbano Actual
2.2.6 Estructura General de Usos Según Ordenamiento Vigente
2.2.7 Vocación del suelo: Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)
2.2.8 Conflictos de Uso del Suelo
2.3. Sistema Público de Soporte
2.3.1. Servicios básicos
2.3.2. Red vial
2.3.3. Transporte Público
2.3.4. Equipamientos
2.4. Elementos y Características Morfológicas
2.4.1. Manzanas
2.4.2. Dimensión de Lotes
2.4.3. Forma de ocupación
2.4.4. Altura de Edificación
2.4.5. Ocupación de la Estructura Urbana: Áreas Vacantes
2.4.6. Valor del Suelo

2.4.7. Zonas homogéneas morfológicas.....

3. PROPUESTA: Componente Estructurante .....

3.1. Clasificación General del Suelo .....

3.1.1. Capacidad Receptiva de la Estructura Urbana al 2033 .....

3.1.2. Asentamientos Humanos en Suelo Rural .....

3.1.3. Consolidación de la Estructura Urbana.....

3.1.4. Definición del Límite Urbano .....

3.1.4.1. Subclasificación del Suelo Rural .....

3.1.4.2. Subclasificación del Suelo Urbano .....

3.2. Componente Urbanístico .....

3.2.3. Polígonos de Intervención Territorial .....

3.2.4. Tratamientos Urbanísticos.....

3.2.5. Aprovechamientos Urbanísticos .....

3.2.6. Usos de Suelo .....

3.2.7. Compatibilidad de Usos .....

3.2.8. Ocupación del suelo.....

4. Estándares Urbanísticos .....

4.1. Áreas verdes.....

4.1.1. Cesión de Áreas Verdes .....

4.1.2. Ubicación y Características Funcionales de las Áreas Verdes .....

4.1.3. Gestión de las Áreas Verdes.....

4.2. Suelo para Vivienda de Interés Social .....

4.2.1. Suelo para Vivienda de Interés Social en Urbanizaciones .....

4.2.2. Aprovechamientos Urbanísticos de Ocupación y Edificabilidad para Proyectos Vivienda de Interés Social .....

4.3. Prohibiciones y Restricciones para Habilitación de Suelo. .....

4.4. Limitaciones a las Edificaciones Sobre Laderas y Quebradas .....

4.4.1. Construcción Sobre Laderas y Taludes.....

4.4.2. Limitaciones a los Rellenos Sobre Depresión y Quebradas. .....

4.5. Afectaciones y Áreas de Protección.....

4.5.1. Afectaciones y Protección por la Existencia de Cuerpos de Agua.....

4.5.2. Afectaciones y Protección por la Existencia de Taludes.....

4.5.3. Afectación por ejes viales.....

4.5.4. Áreas de Protección Especial.....

4.5.5. Áreas de afectación por redes eléctricas .....

4.5.6. Obras de Infraestructura .....

Marco Legal Reglamentario Actual para la Planificación Territorial, el Uso y Ocupación del Suelo

La planificación adquiere una gran relevancia en el nuevo marco constitucional, es el eje transversal de la gestión del Estado Central y de los gobiernos locales, quienes deben coordinar armónicamente sus intervenciones sobre su territorio, en virtud de sus competencias y facultades.

El Artículo 239 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, la que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y, definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

En tal virtud, y con el fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente, el COOTAD establece el Sistema Nacional de Planificación como el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad (Art.108 COOTAD). El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas también define a este sistema (Art. 18) y detalla los instrumentos a través de los cuales debe ser implementado:

- Plan Nacional de Desarrollo *(Art. 34 COPYFP)*
- Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados *(Art. 41 COPYFP)*; e,
- Instrumentos Complementarios del Sistema *(Art. 52 COPYFP)*.

Los instrumentos de planificación detallados anteriormente tienen como finalidad el propender al mejoramiento de la calidad de vida y ser referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado, en tal virtud, podemos afirmar que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, que permitirán a los GAD's desarrollar la gestión concertada en su territorio orientada al desarrollo armónico e integral.

Los PDOT se encuentran taxativamente definidos en el Art. 43 del COPFP , señalando que *son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largoplazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.*

Esta norma jurídica, previamente, en su Art. 12, especifica ya la competencia y forma de instrumentación del ordenamiento territorial, referido en la Constitución, al indicar que *la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos*

descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Asimismo, en su Art. 16 hace referencia a la coordinación con el ejecutivo al establecer que los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.

Si bien el régimen competencial del Ecuador confiere a los municipios la competencia exclusiva sobre el suelo y sus edificaciones, es necesario mirar las correspondencias que por la planificación del desarrollo establece el régimen normativo, es decir, cómo debe articularse las políticas y regulaciones locales, con las nacionales o con las de otros niveles de gobierno.

Cuadro N° 1
Régimen Competencial

Nivel de Gobierno	Alcance Componente OT	Instrumentos
SEMPLADES	Rectoría Nacional en el Ordenamiento Territorial Nacional	Estrategia territorial nacional / PND instrumentos de planificación supranacional
MIDUVI	Rectoría Política de Hábitat y Vivienda y Desarrollo Urbano Rectoría Sistema Nacional Integrado Georreferenciado de Hábitat y Vivienda Secretaría Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo	
Regiones	Delimitación de ecosistemas regionales, cuencas hidrográficas y localización de infraestructuras hidrológicas, infraestructura de transporte, tránsito y vialidad regional	PDOT regional
Provincias	Integración del componente de OT de los cantones de su territorio en el modelo económico – productivo, infraestructura y conectividad	PDOT provincial
Distritos Metropolitanos y Municipios	Clasificación del uso del suelo cantonal o distrital en urbano y rural, define el uso y la gestión del suelo, identificación de riesgos naturales y antrópicos, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población	PDOT municipal PUGS Planes Especiales Herramientas de Gestión de suelo. Etc.
Juntas Parroquiales	Acogerán el diagnóstico y modelos territorial de los cantones y localizarán sus obras o intervenciones parroquiales	PDOT parroquial

Fuente: Conceptos Generales Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo. Cooperación Alemana GIZ – MIDUVI 2018

El COOTAD, por su parte, en los artículos 54 y 55, al momento de establecer la competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos sobre el control del uso y ocupación del suelo, también determina que estas intervenciones serán realizadas a través de los Planes de Ordenamiento Territorial respectivos, el mismo que tiene plena concordancia con el artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo que determina la forma y alcance de las competencias de esta materia.

Además, en el segundo inciso ibidem, se deja sentado el "deber ser" del PDOT al señalar que e*l Plan de Ordenamiento Territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.*

Los Planes de Ordenamiento Territorial, al igual que cualquier otro instrumento de planificación deben someterse a un proceso de seguimiento y evaluación por parte de los GAD's respectivos, los que deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Los GAD's, además, deberán reportar anualmente a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (antes Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES) el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes. (COPFP, Art. 50-51).

El artículo 12 de la LOOTUGS, describe claramente cuáles son los instrumentos para el ordenamiento territorial desde el Estado Central, así como también de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y, el artículo 13 complementa la necesidad de tener instrumentos que desagreguen el estudio de los territorios con planes de escala menor que hacen posible una mejor administración de los territorios y del suelo.

Con el fin de precautelar la articulación de estos instrumentos entre sí y entre los diferentes niveles de gobierno, y de generar parámetros que garanticen eficiencia en su ejecución y vinculación, el Art. 44 del CPFP establece que los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;
b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los

gobiernos autónomos descentralizados y para este efecto la LOOTUGS instituye un instrumento que debe precisar la administración del suelo a partir de su clasificación y la determinación de un componente estructurante y urbanístico el mismo que estará contenido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Los artículos 27, 28, 29 y 30 de la LOOTUGS contienen la obligación de los municipios en adaptar el Plan de Uso y Gestión de Suelo, clasificarlo en urbano y rural, determinarlo a partir del estudio de polígonos de intervención territorial y asignarlos normas de aprovechamiento con el fin de conocer a detalle los valores del territorio sus potencialidades, sus debilidades y cómo generar a partir de herramientas de gestión de suelo sistemas de equidad en el territorio

La política pública reflejada en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 establece los Lineamientos territoriales para la cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos que es parte de la Estrategia Territorial Nacional de estos los más relevantes y que tienen directa influencia en la elaboración de los planes de uso y gestión de suelo son:

a.1 Promover programas de vivienda de interés social en suelo urbano vacante y zonas provistas de servicios públicos y equipamiento básico, evitando la segregación espacial y la expulsión de la población residente y evaluando adecuadamente el riesgo de ocurrencia de desastres de origen natural o antrópico.

b.10. Construir ciudades verdes y resilientes, que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado.

- Afianzar procesos de planificación, regulación y gestión urbano- ambiental, priorizando la construcción social del hábitat y la función social de la ciudad y la propiedad.
- Controlar y planificar la expansión urbana, para evitar la afectación a tierras con potencial agro productivo o de protección natural, y la ocupación de espacios con alto riesgo de amenazas de origen natural y antrópico.

c.6.Regular el mercado del suelo y controlar la especulación, promoviendo la participación de la sociedad en los beneficios del desarrollo urbanístico y controlando el tráfico de tierras, las invasiones y los asentamientos humanos de hecho

c.8.Promover la vinculación funcional campo–ciudad, en especial en ámbitos territoriales que involucren a aquellas ciudades que cumplen roles de articulación regional y local.

- Fortalecer las capacidades institucionales que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con enfoque de riesgos, así como la incorporación de áreas geográficas con requerimientos específicos y de manejo especial.
- Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.

Respecto a la función social y ambiental, el numeral 26 del artículo 66 y el artículo 321 de la Constitución de la República del Ecuador garantizan a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. De igual modo, de acuerdo al art. 7 de la LOOTUGS, la función social y ambiental de la propiedad en el suelo urbano y rural de expansión urbana implica:

- La obligación de realizar las obras de urbanización y edificación, conforme con la normativa y planeamiento urbanístico y con las cargas urbanísticas correspondientes,
- La obligación de destinar los predios al uso previsto en la ley o el planeamiento urbanístico,
- El derecho de la sociedad a participar en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general,
- El control de prácticas especulativas sobre bienes inmuebles y el estímulo a un uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del suelo,
- La promoción de condiciones que faciliten el acceso al suelo con servicios a la población con ingresos medios y bajos; y,
- Conservar el suelo, los edificios, las construcciones y las instalaciones en las condiciones adecuadas para evitar daños al patrimonio natural y cultural, y a la seguridad de las personas.

De acuerdo al art. 5 de la LOOTUGS, otro de los principios rectores para el ordenamiento territorial, uso y la gestión del suelo, es la distribución equitativa de las cargas y beneficios. Esta norma establece que se garantizará el justo reparto de las cargas y beneficios entre los diferentes actores implicados en los procesos urbanísticos, conforme con lo establecido en el planeamiento y en las normas que lo desarrollen (art. 5).

En relación con las competencias de planificación, el art. 264 de la Carta Magna confiere a los gobiernos municipales como competencias exclusivas: la planificación del desarrollo cantonal y el ordenamiento territorial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural que debe realizarse de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial; y, el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. En este contexto se plantea que el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados deben adoptar políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes.

De acuerdo a la LOOTUGS, establecido el componente estructurante, los planes de uso y gestión deberán determinar como parte del componente urbanístico el: uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos (art. 29). En este sentido, la Ley define los tipos de usos: general, específicos y las relaciones de compatibilidad entre ellos; la ocupación del suelo en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones de tipo morfológicos, que comprenderá al menos el lote mínimo, los coeficientes de ocupación, aislamientos, volumetrías y alturas (art. 21-23); y, la edificabilidad entendida como la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida que será regulada mediante la asignación de la edificabilidad general máxima y la edificabilidad específica máxima (art. 25, 26).

Respecto a la clasificación del suelo en los PUGS y específicamente para la definición del suelo rural, a fin de garantizar la soberanía alimentaria, la conservación y protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible, en el marco legal enunciado existen algunas disposiciones y limitaciones que referencian medidas que deben ser observadas en la planificación del desarrollo y ordenamientos territoriales, así como, en la asignación de usos e instrumentos de gestión de éstos.

Los tratamientos urbanísticos, están establecidos en el Art. 42 de la LOOTUGS que prevé que, los GADS incorporen disposiciones que orienten las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico ambiental y socioeconómico. Precisamente, el plan de uso y gestión de suelo debe asignar los tratamientos según la clasificación del suelo de la siguiente manera:

1. Para suelo urbano consolidado se aplicarán los tratamientos de conservación, sostenimiento o renovación;
2. Para suelo urbano no consolidado se aplicará los tratamientos de mejoramiento integral, consolidación o desarrollo;
3. Para el suelo rural de expansión urbana se aplicará el tratamiento de desarrollo;
4. Para el suelo urbano y rural de protección se aplicarán los tratamientos de conservación y recuperación; y,
5. Para el suelo rural de producción y de aprovechamiento extractivo se aplicarán los tratamientos de promoción productiva, recuperación o mitigación.

La clasificación del suelo, establecida en el numeral 3 del Art. 19 indica sobre el **suelo rural de expansión urbana**…:" Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma. Los procedimientos para la transformación del suelo rural a suelo urbano o rural de expansión urbana, observarán de forma obligatoria lo establecido en esta Ley..." y en el numeral 4 del **suelo rural de protección**… "No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento…"

La Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales en su Art. 44 determina que: "La ampliación de las zonas urbanas en tierras rurales de aptitud agraria, sin contar con la autorización de la Autoridad Agraria Nacional prevista en la Ley, carece de validez y no tiene efecto jurídico". En el Art. 46 establece que: "El ordenamiento garantizará la soberanía alimentaria, respetará la aptitud agraria de la tierra rural, la protección y uso sustentable de la capa fértil, el incremento de la productividad de las áreas dedicadas a actividades agropecuarias y regulará el crecimiento urbano sobre las tierras rurales"; y en el Art. 113 dispone que: "no pueden aprobar proyectos de urbanizaciones o ciudadelas, en tierras rurales en la zona periurbana con aptitud agraria o que tradicionalmente han estado dedicadas a actividades agrarias, sin la autorización de la Autoridad Agraria Nacional. Las aprobaciones otorgadas con inobservancia de esta disposición carecen de validez y no tienen efecto jurídico, sin perjuicio de las responsabilidades de las autoridades y funcionarios que expidieron tales aprobaciones".

El reglamento a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en su Art. 3 dispone como condiciones para determinar el cambio de la clasificación del uso del suelo rural que: "La Autoridad Agraria Nacional o su delegado, en el plazo establecido en la Ley, a solicitud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano competente, expedirá el informe técnico que autorice el cambio de clasificación de suelo rural de uso agrario a suelo de expansión urbana o zona industrial; al efecto además de la información constante en el respectivo catastro rural, tendrá en cuenta las siguientes restricciones: a) Que la zona objeto de análisis no cuente con infraestructura pública de riego o productiva permanente; b) Que el suelo no tenga aptitud agrícola o tradicionalmente no se haya dedicado a actividades agrícolas; y, c) Que la zona no forme parte de territorios comunales o ancestrales."

1. PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

La formulación del PUGS se sustenta en las determinantes programáticas de desarrollo contenidos en el PDOT, expresadas en la visión, los objetivos estratégicos, la definición de políticas y estrategias sectoriales y, en el modelo territorial propuesto; se basa en el análisis particularizado de las características de la estructura territorial: usos y vocaciones del suelo; sistema público de soporte y morfología urbana. A partir de este análisis se desarrolla la propuesta del PUGS, a través del componente estructurante, que establece la clasificación del suelo y del componente urbanístico que, determina los aprovechamientos del suelo, los estándares urbanísticos y los principales instrumentos de gestión.

1.1. Determinantes Programáticas del PDOT Manta 2020 – 2035

1.1.1. Visión del Desarrollo

"Manta un lugar para vivir y triunfar; sostenible, resiliente, próspero que genera oportunidades y bienestar para todos en armonía con su medio ambiente, apoyada por su institucionalidad pública-privada; y, orgullosa de su historia y porvenir. Se constituye en un Nuevo Polo de Desarrollo Nacional articulado al mundo y que integra y fomenta la producción regional, aportando al crecimiento económico del Ecuador".

1.1.2. Objetivos Generales del PDOT

- Proteger y asegurar la integridad de los ecosistemas, incluida su diversidad biológica y recursos hídricos, articulando su estructura funcional a través de corredores verdes, mejorando la calidad ambiental y su paisaje, impulsando un territorio resiliente, sostenible y bajo en carbono.
- Diversificar la economía y generar las condiciones que permitan impulsar el desarrollo económico del Cantón, haciéndolo más inclusivo y articulado con el país y con el mundo, convirtiéndose en un polo de desarrollo.
- Promover la equidad y la cohesión social como eje de desarrollo social y humano, fortaleciendo la inclusión social y la identidad cultural como motor del cambio social.
- Ordenar el desarrollo y crecimiento urbanístico del cantón de forma equitativa y sostenible, garantizando a sus habitantes el acceso a la vivienda, servicios básicos, equipamientos, espacio público y movilidad eficiente en el marco de un hábitat saludable y resiliente y, adecuando el territorio para potenciar el desarrollo económico regional.
- Dirigir el desarrollo de Manta y su transformación socioeconómica a través de un gobierno de calidad, de una planificación consensuada, una gestión eficiente, eficaz y cercana de las competencias, que generen las condiciones necesarias para el impulso a la producción, inversión y mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

1.1.3. Objetivos Estratégicos

- Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible y de calidad.
- Mejorar las condiciones de calidad ambiental en el territorio desde una perspectiva de gestión integradora que permita prevenir y reducir la contaminación ambiental, para el bienestar y salud de la población
- Gestionar y usar de manera eficiente el recurso hídrico, integrado al ordenamiento del territorio y a la conservación de los ecosistemas de manera equitativa e incluyente.
- Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.
- Fomentar la inserción económica del Cantón Manta a nivel internacional e impulsar su promoción económica regional y micro regional.
- Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.
- Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.
- Fomentar la innovación, la articulación interinstitucional y el enfoque de jóvenes y mujeres para el desarrollo del Cantón (eje transversal)
- Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida
- Fortalecer la cohesión social en la comunidad mantense.
- Fortalecer la identidad y el desarrollo cultural de los habitantes que posibilite el consumo cultural a partir del mejoramiento de la gestión de recursos.
- Procurar un desarrollo urbanístico armónico y concertado del área de conurbación Manta, Montecristi y Jaramijó que permita generar condiciones de integración territorial como un sistema de ciudades relacionadas entre sí.
- Promover la ocupación sostenible, ordenada, compacta, desconcentrada y segura del territorio.
- Revitalizar el espacio público como un lugar de encuentro y convivencia y articular las playas y espacios verdes, ríos y quebradas al desarrollo urbanístico de la ciudad
- Proveer servicios públicos de agua potable y alcantarillado en todo el cantón y promover la utilización de sistemas alternativos de provisión
- Impulsar el manejo sustentable de residuos sólidos y establecer un modelo de gestión con enfoque de economía circular
- Ampliar la cobertura del servicio de telecomunicaciones
- Transformar la movilidad de bienes y personas de forma sostenible y segura, mediante un

sistema integrado de trasporte público (como la mejor opción de desplazamiento) y, potenciando la conectividad local y nacional

- Fortalecer las capacidades institucionales de regulación, control, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento en el marco de las competencias.
- Profundizar la cooperación, involucramiento y el apoyo a los distintos actores de la sociedad civil.

1.1.4. Políticas

- Garantizar la conservación y recuperación de las áreas naturales y la planificación sostenible del paisaje, reduciendo la pérdida de biodiversidad y asegurando sus servicios ecosistémicos
- Promover un ambiente sano y sustentable
- Garantizar para la actuales y futuras generaciones el disponer de agua en cantidad y calidad, de acuerdo a parámetros de sustentabilidad.
- Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.
- Mejorar la gestión de riesgos y fortalecer la institucionalidad de la gobernanza del riesgo y el desarrollo planificado del territorio
- Fortalecer y diversificar la Matriz Productiva y el Patrón de Especialidad Económica del Cantón Manta.
- Incrementar la cobertura de infraestructuras y servicios públicos de calidad que permita al territorio convertirse en un polo de desarrollo para la zona 4 y el país.
- Regular y promover un funcionamiento ordenado y eficiente de los distintos sectores económicos y sus actores establecidos en el cantón.
- Fomentar un territorio con gente preparada y empresas responsables con el medio ambiente
- Garantizar condiciones para reducir la desigualdad social en el cantón
- Promover la educación ciudadana y la convivencia pacífica
- Incorporar a la cultura como un factor de desarrollo de la ciudad e impulsar el turismo cultural.
- Promover la integración funcional y normativa del área conurbada Manta – Montecristi – Jaramijó.
- Promover una estructura funcional policéntrica, ordenada, segura y equilibrada social y territorialmente, que provea infraestructura de soporte al desarrollo económico y que estimule la provisión de diversas opciones de vivienda adecuada, segura, asequible y accesible
- Propiciar una estructura urbanística que brinde soporte a las funciones ambientales y ecológicas de las áreas urbanas y rurales, garantizando el acceso universal al espacio público, áreas verdes y playas.

- Garantizar el acceso a los servicios básico de agua potable y alcantarillado en todo el cantón
- Reducir la generación y la cantidad de residuos sólidos destinados a la disposición final y fomentar su valorización y comercialización, a fin de lograr un manejo sustentable y prevenir y reducir los riesgos para la salud y el ambiente
- Promover la dotación de servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular) en sectores periféricos de la ciudad
- Garantizar la movilidad segura de bienes y personas privilegiando el trasporte público limpio y alternativo y potenciando la conectividad cantonal
- Fortalecer el proceso de dirección del Gobierno Cantonal para solventar las demandas ciudadanas y el cumplimiento de las competencias en coordinación con todos los actores ciudadanos e institucionales (Gobernanza).
- Realizar reformas que permita enfocarse en el plan de gobierno, gestión adecuada de la competencia y que permitan a las organizaciones municipales ser eficientes y efectivas
- Establecer reglas claras mediante ordenanzas y otros instrumentos que permitan a los diferentes actores de la sociedad estar correctamente regulados, así como a los actores municipales ejercer la labor municipal de mejor manera.
- Estudiar, y definir una estrategia de sostenibilidad financiera del Gobierno Municipal, sus instituciones dependientes, adscritas y empresas públicas que permita cumplir con el plan de desarrollo y atender la demanda ciudadana.
- Modernizar la gestión con herramientas tecnológicas, procesos eficientes, servicios y trámites simplificados e información oportuna, además de garantizar el acceso a la información pública de manera oportuna y eficiente.
- Incrementar la cooperación efectiva con los actores públicos, privados y de la sociedad civil en el desarrollo cantonal, garantizando la representatividad y participación en procesos de planificación y presupuestos participativos.
- Fomentar la corresponsabilidad, así como el involucramiento activo de la ciudadanía en el quehacer público, democratizando el acceso a la información y la transparencia en la gestión municipal.
- Fomentar la asistencia técnica y estratégica a la gestión de las organizaciones de la sociedad civil para la consecución de sus objetivos relacionados con el plan de desarrollo cantonal.

1.1.5. Modelo Territorial PDOT Manta 2020–2035

El modelo territorial propuesto en el PDOT 2020 – 2035 plantea tres elementos fundamentales de intervención en la organización del territorio: 1) La dinamización de la economía y estructuración de Manta como un polo de desarrollo económico regional; 2) La sostenibilidad ambiental y resilencia del cantón, como elemento transversal que atraviesa todos los componentes sectoriales y territoriales; y, 3) La-organización funcional que propicie la integración y equidad territorial

- La dinamización de la economía local y conversión de Manta en polo de desarrollo del país demanda la ampliación de la nueva localización de la infraestructura productiva y la capacidad logística local; el fomento al turismo; y, la innovación y desarrollo del talento

humano, con intervenciones e implicaciones para el territorio y su ordenamiento, relacionadas a la consolidación de una zona especial de desarrollo económico ZEDE y la dinamización de la economía: agropecuaria, industrial, logística tecnológica y, turística recreativa (a través del desarrollo del borde costero).

- El desarrollo sostenible y resiliente del cantón "Manta Verde" demanda: la protección, conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales e hídricos; la reducción y el tratamiento de las aguas residuales, que disminuyan la contaminación ambiental; la provisión de un servicio integrado y sostenible de transporte público; una gestión integral de residuos sólidos; asignaciones de usos y aprovechamientos urbanísticos; y, la definición de normativa urbanística para la planificación y construcción de edificaciones, que garanticen la vida y seguridad de la población y, la infraestructura del cantón.
- La generación de una organización funcional policéntrica y compacta, que fortalezca el rol central e integrador de la ciudad como núcleo de la conurbación con Jaramijó y Montecristi, que propicie la integración social[1] con servicios de calidad, espacio público y equipamientos de proximidad, que permitan vivir en un ambiente sostenible y equitativo.

Mapa N° 1
Elementos de la Estructura Urbana Policéntrica

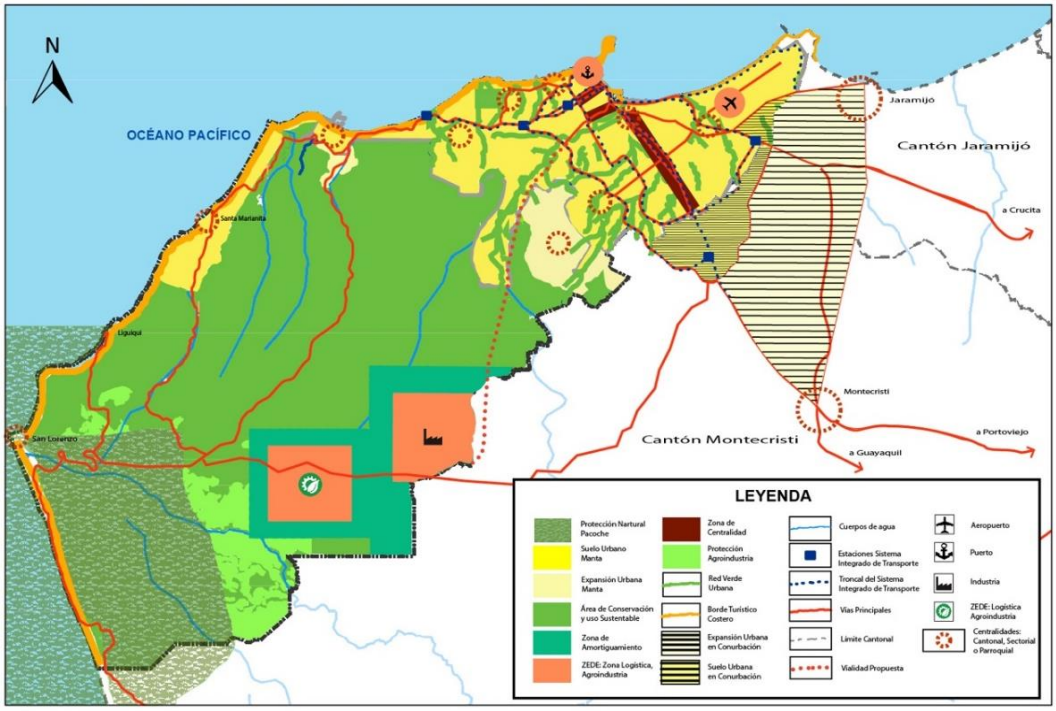

Fuente: PDYOT Manta

[1] Premisa del paradigma del "Derecho a la ciudad", desarrollado principalmente por Lefebvre, 1968, (Borja, 2004) y Harvey, 2013) y reconocido por la Constitución

1.2. Objetivos y Fines del PUGS

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), es el instrumento de planificación y gestión que forma parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)[2], permite a la Municipalidad regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía[3].

En concordancia con la visión, los objetivos estratégicos y el modelo territorial propuestos por el PDOT, el PUGS tiene como objetivos:

Definir la Estructura Urbano – Rural Sostenible del Cantón

- Que potencie las aptitudes y vocaciones del suelo,
- Que proteja los recursos naturales, productivos y paisajísticos; los conjuntos históricos y arqueológicos.
- Que limite el crecimiento urbano considerando: el nivel de consolidación de los asentamientos humanos, la dinámica demográfica, los patrones deseados de localización espacial, las amenazas y áreas de riesgo, la capacidad de acogida de población y sus respectivas actividades, la infraestructura instalada, y la conectividad con las centralidades contiguas.

Definir los Aprovechamientos Urbanísticos: Uso, Ocupación y Edificabilidad del Suelo:

- Que prevea la conservación de las áreas y recursos naturales.
- Que propicie la implantación ordenada y desconcentrada de actividades económicas y la provisión de actividades comerciales, servicios y equipamientos de cercanía al uso residencial, en suelo urbano.
- Que garantice el desarrollo de actividades agro-productivas y turísticas sostenibles y sustentables en las áreas rurales.
- Que prevea la dotación de áreas verdes y espacio público integrado al borde costero.

Definir los Componentes Básicos del Sistema de Gestión del Suelo:

- Revisando y actualizando la normativa vigente, relacionada con la gestión, uso y ocupación del territorio cantonal.
- Estableciendo mecanismos y procedimientos que garanticen la gestión y aplicación del PUGS.

---

2 (LOOTUGS) establece en su Art. 27

3 Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. 2020

2. DIAGNOSTICO

En esta sección se contextualiza las características generales físico – ambientales, económicas, socio demográficas, patrimoniales y de amenazas y riesgo del cantón, así como, las particularidades de la estructura urbana relacionada con el crecimiento y distribución de la población, el uso del suelo, los sistemas públicos de soporte, los elementos y características morfológicas que en conjunto determinan y condicionan el crecimiento y, la forma del desarrollo territorial cantonal.

2.1. Características Generales

2.1.1. Medio Físico

El Cantón Manta configura su paisaje, a través del relieve costero que contiene, playas, colinas de baja altura, acantilados, terrazas, valles fluviales y ríos. En este territorio se diferencian tres unidades ambientales que configuran: pequeños macizos rocosos aislados, a lo largo de cordillera costera; una depresión marcada por los relieves de la cordillera hacia el oeste; y una mesa de arenisca al este. Hacia el oeste de la carretera Manta – Montecristi existe una zona irregular y accidentada que presenta elevaciones que llegan hasta los 320 m.s.n.m y que disminuyen hasta los 80 m.s.n.m, con dirección suroeste, en el sector del Aromo[4]

Los rangos de pendiente del cantón Manta van de 0% a 150%. La mayor superficie del cantón (27,5%) está ocupada por pendientes muy suaves > 2 – 5%; seguida, muy cercanamente, por pendientes medias a fuertes > 70 – 100% (26,7%) y fuertes > 40 – 70% (16,8%), lo que evidencia que el territorio cantonal dispone de un 30% de suelo apto para el desarrollo agropecuario.

El clima del Cantón Manta está catalogado como sub desértico tropical. En el caso de Pacoche, la zona está influenciada por las corrientes marinas, cuyos efectos varían a lo largo del año. En la parte alta, especialmente a partir de los 20 m.s.n.m. el ambiente es humedecido por la bruma marina, conocida como “garúa”, que es responsable de la presencia de ecosistemas boscosos.[5]

En su parte media y media alta, la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea, se alterna con parches agrícolas y asentamientos. Se evidencia fragmentación por causa de la actividad antrópica, destacándose el área destinada para la Refinería del Pacífico. En su parte alta, sobre los 300 m.s.n.m, su paisaje se fortalece con la presencia del Refugio Pacoche que, con su cobertura de bosque siempre verde, permite una mayor humedad.

A nivel urbano, existe un importante deterioro del paisaje, un alto déficit de áreas verdes, siendo los ríos los elementos que estructuran el territorio y están presentes en la dinámica de la población y los ecosistemas.

---

4 SENPLADES. 2011. Memoria Técnica. Cantón Manta. Proyecto generación de geo información para la gestión del territorio a nivel nacional Escala 1:25 000. Componente 2: “Geo pedología y Amenazas Geológicas”. GEOMORFOLOGÍA. CLIRSEN, MAGAP.

5 Análisis de Deforestación en Ecosistemas Boscosos del Refugio de Vida Silvestre Pacoche, Manabí Manta, Ecuador. Revista de Investigación, Vol. 41, núm. 92, 2017. Pp. 74-94. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas, Venezuela.

Mapa N° 2
Relieve del Cantón Manta y de la Ciudad

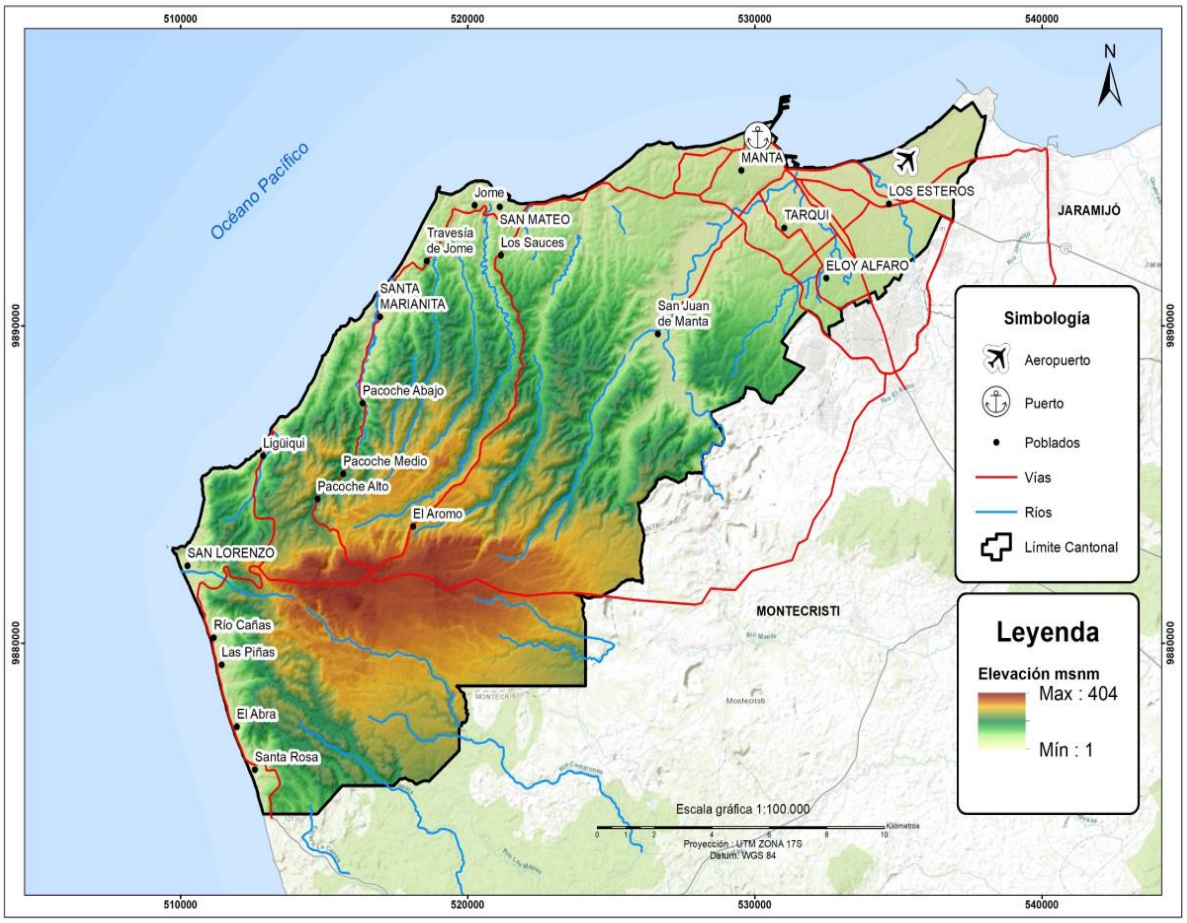

Fuente: PDOT Manta 2020

El Cantón Manta, cuenta con tres principales micro cuencas que corresponden a los ríos Manta, San Mateo y Cañas, todas pertenecientes a la cuenca Manta. En la ciudad de Manta se encuentran cinco cuencas de drenaje natural: del Río Manta, Ciudadela Universitaria, Tarqui; Río Burro y Río Bravo. Los ríos que atraviesan el cantón son: Manta, Muerto, Burro, San Mateo, Cañas, Pacoche, Piñas y Ligüiqui.

2.1.2. Economía Local

La estructura económica y laboral del Cantón Manta, mantiene una estructura económica basada mayoritariamente en la provisión de servicios, los mismos que abarcan aproximadamente el 60% del VAB (2017), al sector de la manufactura le corresponde el 33% y a las actividades primarias el 8%.

Las actividades que generan el mayor aporte al empleo del cantón son: la Industria Manufacturera (23%), el Comercio (19%), el Transporte & Almacenamiento (12%), la Construcción

(8%), el Alojamiento & Comida (6%) y el Servicio Doméstico (6%). Estas seis macro actividades económicas generan el 74% del empleo en el Cantón[6].

Las actividades económicas están localizadas principalmente en el área urbana. Las actividades industriales se encuentran distribuidas principalmente entre el centro oriente del cantón y la conurbación Manta – Montecristi – Jaramijó, esta ubicación responde al patrón original de localización que privilegia la cercanía del puerto; las actividades comerciales, transporte y almacenamiento. El alojamiento y alimentación observan una distribución que responde a la dinámica funcional y de crecimiento de la ciudad hacia sus ejes viales principales.

Mapa N° 3
Localización de Principales Actividades Económicas en la Ciudad

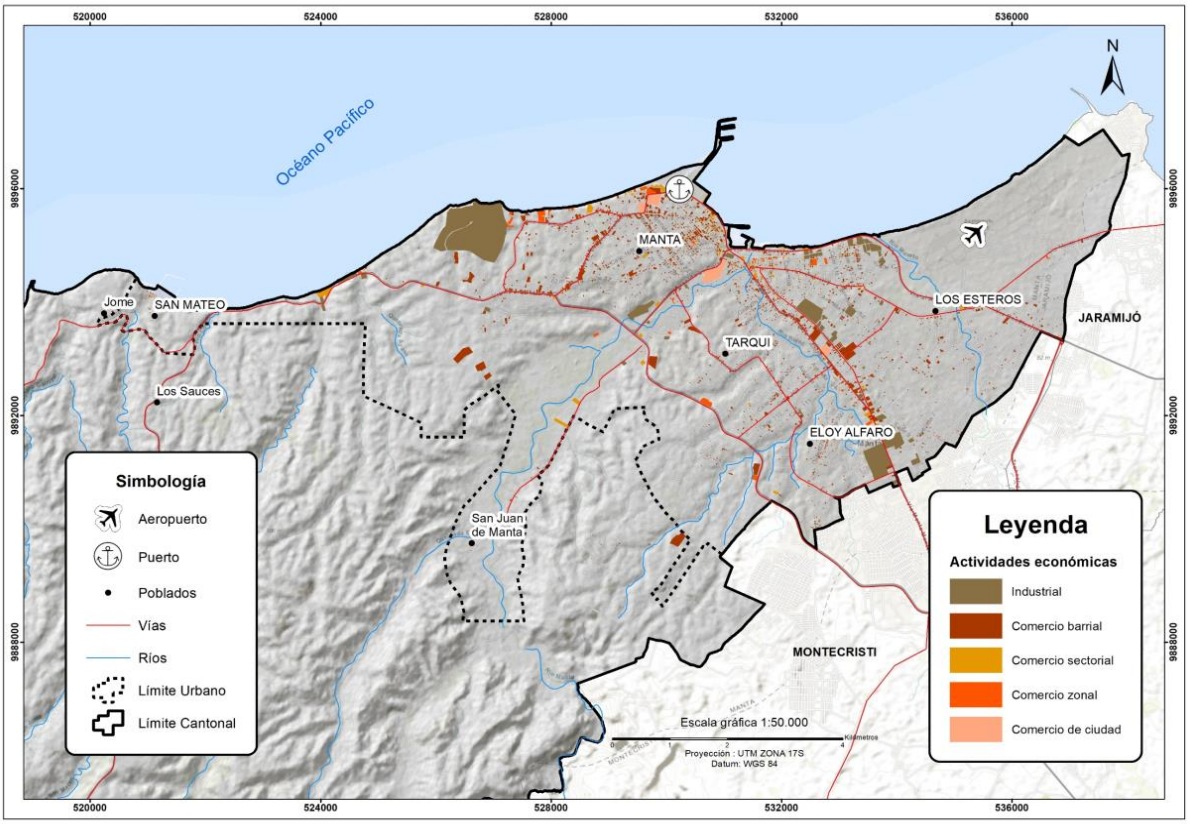

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2020

6 El restante veinte y seis por ciento del empleo que se genera en el Cantón Manta proviene de doce actividades económica: Agricultura (3%, Enseñanza (3%), Administración Pública (3%), Servicios Sociales y Salud (3%), Profesionales & Científicos (3%), Distribución de Agua y Alcantarillado (3%), Servicios Administrativos y Apoyo (2%), Actividades Financieras y Seguros (2%), Actividades Inmobiliarias (1%), Información & Comunicación (0,47%), Electricidad – Gas – Aire Acondicionado (0,24%) y Otros Servicios (2%).

2.1.3. Características Sociodemográficas

El cantón Manta cuenta con 264.281 habitantes en el 2020[7], lo que representa el 16.70% de los habitantes de la Provincia de Manabí, observando un crecimiento demográfico que, en los últimos 30 años prácticamente ha duplicado su población, pasando de 132.816 hab en 1990 a 264.281 hab en el 2020. Actualmente la población urbana del cantón alcanza los 258.031 habitantes, es decir el 97,64% del total de la población, mientras en el área rural la población asciende a 6.250 habitantes, el 2,36% de la población total.

La población según género al año 2020 muestra un mayor número de mujeres alcanzando los 134.282 habitantes, lo que representan un 50,81% del total, mientras que los hombres constituyen un 49,19% de habitantes, esto es 129.999 habitantes. La distribución poblacional por género no constituye una diferencia significativa.

Gráfico N° 1
Pirámide Poblacional del Cantón Manta

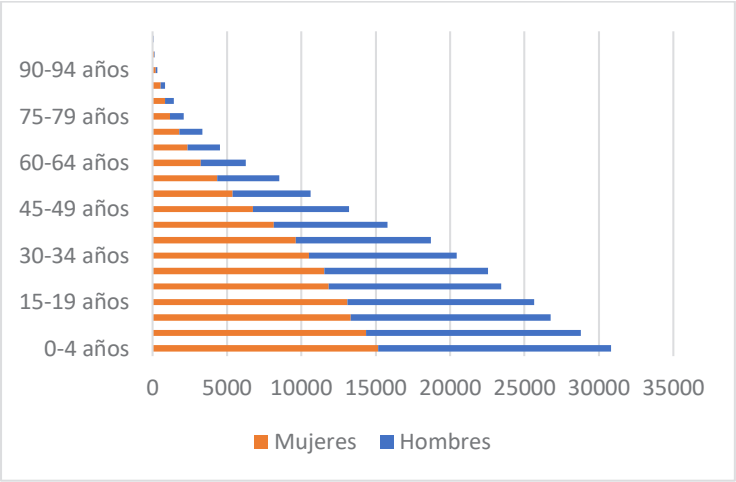

Fuente: PDOT 2020. Elaboración: PUGS 2020

En la estructura etarea del cantón, al año 2020 predomina el grupo etareo entre 0 a 4 años[8] que alcanza los 30.803 habitantes, lo que representa el 11,66% del total de la población; el grupo poblacional de 5 a los 19 años[9], alcanza los 81.196 habitantes, lo que representa el 30.72%; el grupo etario de 20 a 24 años, alcanza los 23.433, lo que representa el 8,87%, de los 25 a los 59 años[10] alcanza los 109.851 habitantes, lo que representa el 41,57% de la población total; finalmente el grupo etario de 65 años[11] en adelante alcanza los 18.998 habitantes, lo que representa el 7,19%.

7 Proyección de población. PDOT 2020.

8 De acuerdo a la OMS la edad preescolar se establece entre 2 y 5 años.

9 El periodo de estudios para obtener el bachillerato se puede considerar entre los 6 y 18 años

10 Los 60 años representa la edad de jubilación.

11 A partir de los 65 años las personas son consideradas de la tercera edad

De acuerdo al cálculo de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), realizado a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2010, el 99% de las personas que viven en el área rural y el 53% de las personas que lo hacen en el área urbana del cantón de Manta son pobres. La totalidad de pobreza por NBI en el cantón alcanza el 55%. Esta medición y distribución de pobreza muestra de alguna manera una caracterización socio espacial del cantón[12]. guarda correspondencia con el nivel de consolidación de su estructura urbana y establece que las personas de los entornos rurales presentan condiciones de vida muy inferiores a las que viven en áreas urbanas.

2.1.4. Patrimonio Arqueológico, Urbano y Arquitectónico

La riqueza cultural de Manta constituye un recurso de interés histórico, antropológico y turístico. De acuerdo a investigaciones y estudios realizados por Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) y el Departamento de Cultura del GAD Municipal, en el Cantón se reconoce tres elementos patrimoniales e identitarios principales: el sitio arqueológico Liguiqui y su borde costero; el Centro Histórico; y, 22 inmuebles patrimoniales constantes en el correspondiente inventario[13] .

Mapa N° 4
Localización de Bienes Patrimoniales en el Cantón Manta

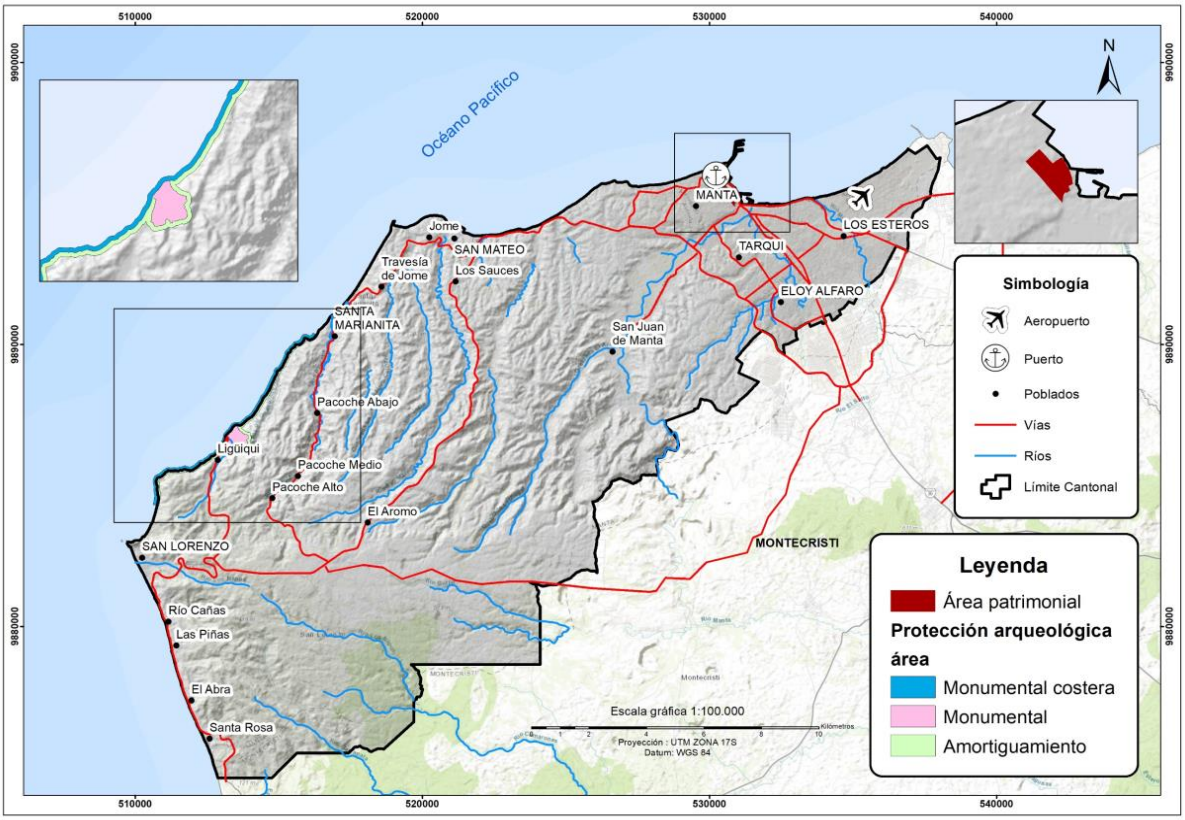

Fuente: GAD de Manta.

12 Dado que incorpora en su medición variables como: la capacidad económica del jefe de hogar; acceso a educación básica y servicios básicos, tipo de vivienda y hacinamiento

13 26 predios según el INPC.

Elaboración: PUGS 2020

2.1.5. Amenazas y Riesgos Naturales

El cantón Manta se encuentra expuesto a varias amenazas de origen natural y antrópico como: inundaciones, movimientos en masa, sismos, tsunami, sequías, contaminación, epidemias e incendios estructurales las cuales se deben implementar políticas de prevención y medidas de mitigación. Por su incidencia en la estructura urbana, las edificaciones y la vida de las personas, los riegos de inundaciones y movimientos en masa constituyen prioridad de análisis para la formulación del PUGS.

Inundaciones

A nivel cantonal las áreas susceptibles de inundaciones constituyen los sectores rurales ubicados al sur occidental del cantón y las áreas colindantes con el límite sur de la ciudad. En el área urbana de la ciudad los sectores de la Cdla. Universitaria, los sectores sur de Umiña y Umiña 2 y las áreas colindantes las riberas de los ríos (ocupadas sin respetar sus áreas de protección) que la atraviesan son potencialmente inundables[14].

[14] Según el PDOT vigente las zonas que tradicionalmente se inundan son: la Ensenadita, 8 de Enero, San Juan, Abdón Calderón, Miraflores, La Paz, 20 de Mayo, 4 de Noviembre, San Pedro, Ma. Auxiliadora 1, Riveras del Rio, 24 de Septiembre, San José, 9 de Octubre, California, Jocay, Porvenir, 15 de Septiembre, San Valentín, Mazato, Las Vegas, Juan Montalvo, Santa Lucia, Lomillas de Colorado, amazonas, Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Santa Clara 1 y 2, Santa Elena, Los Almendros, Paraíso, Mar y Cielo, Los Cactus, La Floreana, La Floresta, Nueva Esperanza, Divino Hermoso, Valle Hermoso, Villamarina, Marbella, Industrial, la Florita, La Sirena, El Progreso.

Mapa N° 5
Susceptibilidad a Inundaciones en el Cantón Manta y en el Área Urbana

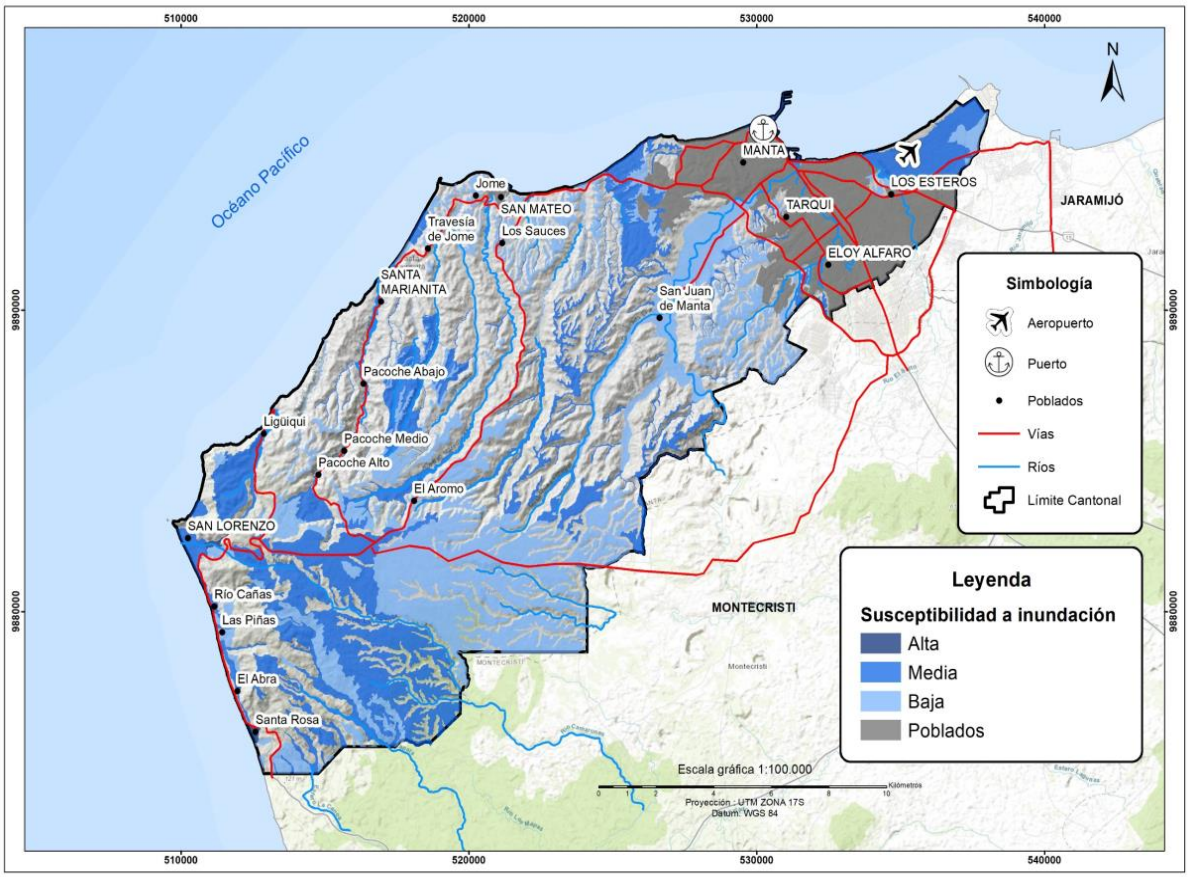

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2020

Movimientos en Masa

En el Cantón Manta, no hay variaciones de altura muy abruptas por lo que la mayoría del territorio tiene una amenaza de movimientos en masa entre muy baja y baja. Sin embargo, existen sectores donde esta amenaza es mayor, debido a la influencia de los ríos. En el área urbana solo se identifican 43,25 has, es decir el 0,7%. de áreas con alta susceptibilidad a movimientos en masa.

Mapa N° 6
Susceptibilidad a Movimientos en Masa en el Cantón Manta y Área Urbana

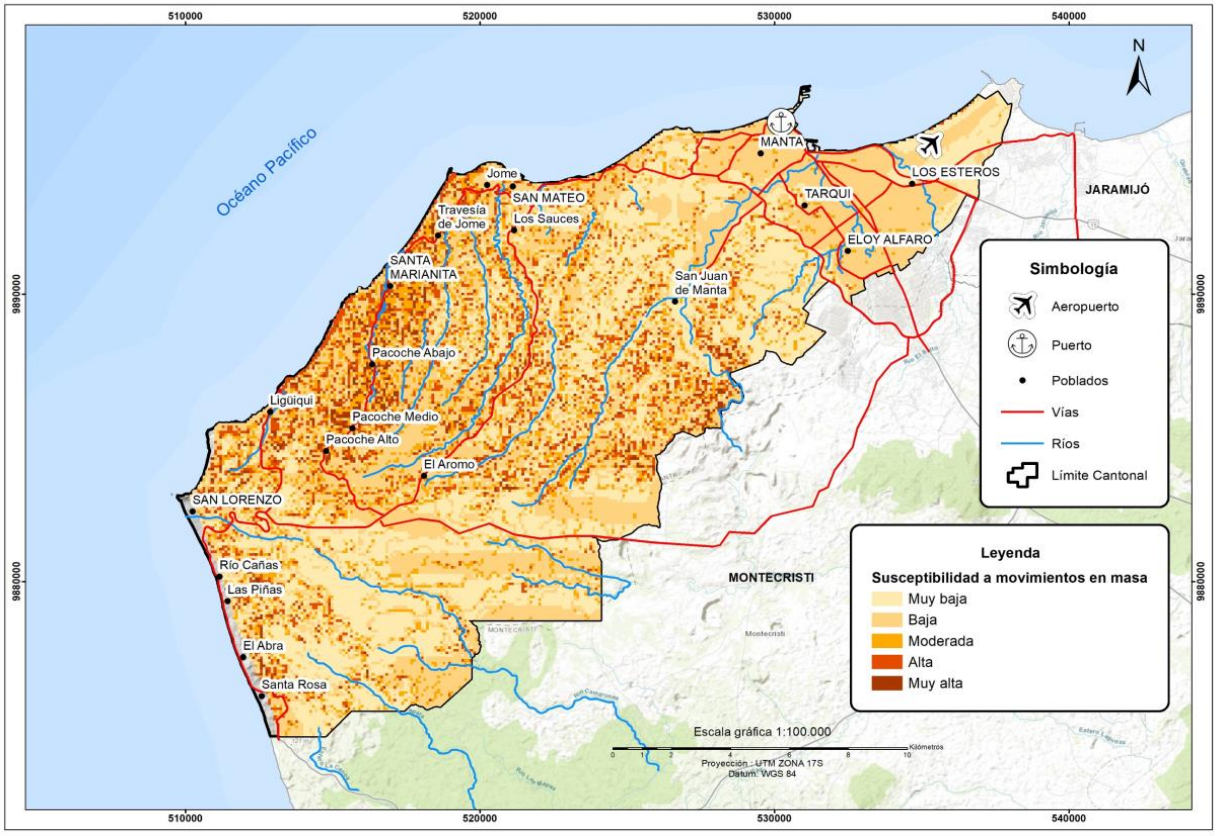

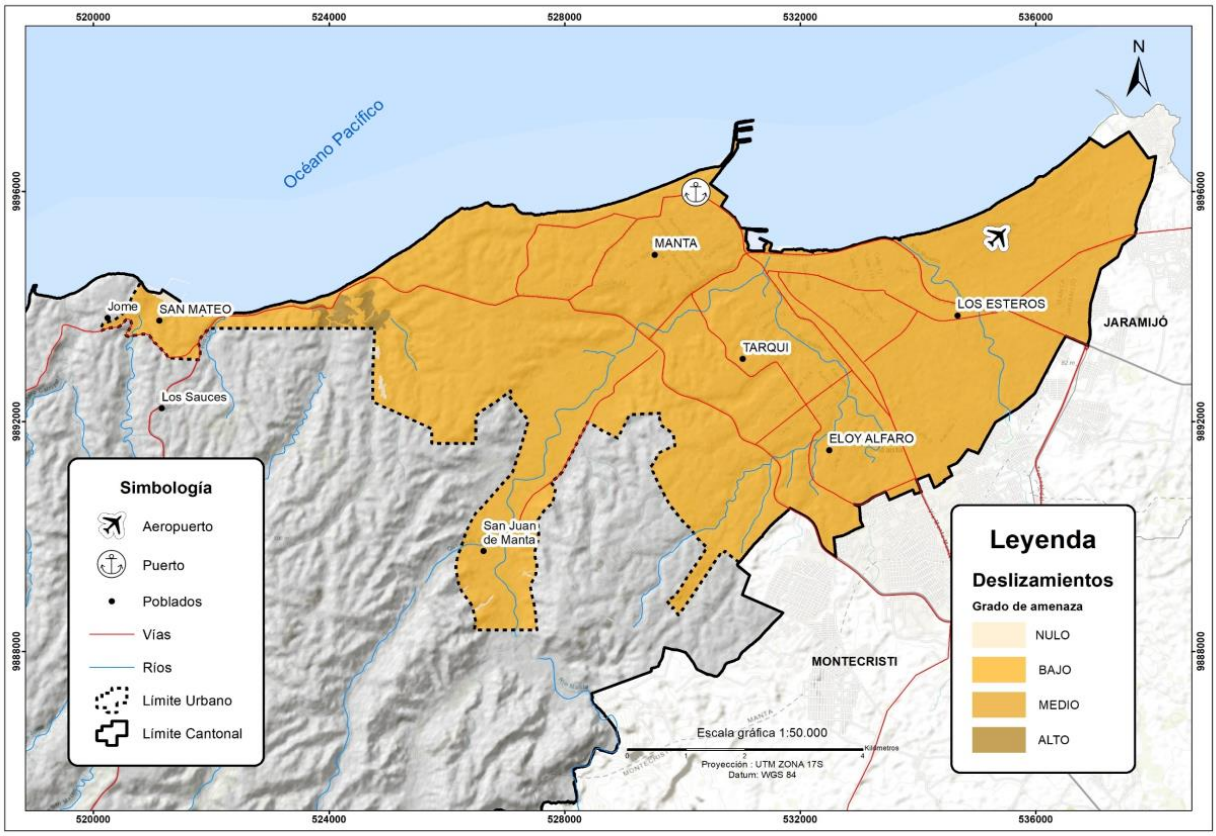

Fuente: GAD Manta PDOT 2020
Elaboración: PUGS 2020

El cantón Manta por su ubicación en el "cinturón de fuego", donde la dinámica de las placas tectónicas tiene la capacidad de producir sismos de grandes magnitudes que pueden afectar a las edificaciones y ser generadores de tsunamis con consecuencias en sectores de la ciudad y el cantón principalmente ubicados en el borde costero. Las acciones preventivas en estos casos ameritan estudios de microzonificación sísmica y escenarios de tsunami y acciones correspondientes.

2.2. Características de la Estructura Territorial

2.2.1 Crecimiento y Distribución de la Población

El Cantón Manta contiene 264.281 habitantes al año 2020, lo que representa el 16.70% de los habitantes de la provincia. El cantón integra un continuo urbano con los cantones Montecristi y Jaramijó, conformando un conglomerado conurbado de 358.193 hab. Entre 1990 y 2020 la población del cantón prácticamente se ha duplicado, creció de 132.816 hab. en 1990 a 264.281 hab. en el 2020[15]. En este mismo periodo la población urbana de la ciudad de Manta paso de 125.505 a 247.723 hab, lo que significa que la población urbana creció en 2.03 veces.

Este crecimiento demográfico contrasta con el crecimiento del área urbana que en los últimos treinta años creció en 4.10 veces, pasando de 1.464,49 Ha en 1990 a 6.011,40 Ha en el 2020, evidenciando una característica expansiva del crecimiento urbano.

Considerando la delimitación urbana actual del cantón Manta, en el año 2020 el 95.68% es decir 252.877 personas viven en las áreas urbanas de Manta y 11.404 personas el 4.32% lo hacen en el área rural de la ciudad y en las parroquias rurales Santa Marianita y San Lorenzo.

Si bien en el año 2020 el Cantón cuenta con una densidad poblacional promedio de 9.08 hab/Ha, la distribución de la población evidencia una mayor concentración en la ciudad de Manta, con una densidad promedio de 42.4 hab/Ha y la presencia de asentamientos menores de diferentes escalas en la parte rural sur de la ciudad; y, las cabeceras parroquiales de Santa Marianita y San Lorenzo y un conjunto de concentraciones poblacionales en asentamientos pequeños de estas parroquias rurales, que observan densidades menores a 1hab/Ha. Según la proyección poblacional al 2033 (horizonte temporal del PUGS), la población crecería un 16,53%, alcanzando los 307.976 habitantes lo que significaría 43.695 nuevos habitantes.

Cuadro N° 2
Población Actual y Proyecciones de Población

Sector	1990	2001	2010	2020	2033
Manta ciudad		183.105	221.122	258.031	300.693
Total Rural		9.217	8.924	6.250	7.283
TOTAL	132.816	192.332	226.477	264.281	307.976

15 PDOT 2020

Fuente: INEC. PDOT 2020
Elaboración: PUGS

2.2.2 Tendencias de Crecimiento del Área Urbana

Originalmente, el crecimiento urbano de la ciudad observa un tendencia predominante semi concéntrica, relativamente densa, en la que se consolidan los barrios ubicados en las áreas centrales de las parroquias Tarqui, Manta, Los Esteros y Eloy Alfaro, que da paso a una posterior forma radial en los siguientes ejes: al oeste Barbasquillo – San Mateo; al sur, el área de equipamientos y servicios del barrio San Juan; al sur centro en dirección la Revancha – Urbiríos; al noreste, la parte alta de la parroquia Eloy Alfaro y la conurbación con Montecristi (ver mapa).

Mapa N° 7
Crecimiento del Área Urbana de Manta 1978-2020 y Densidad de Población 2020

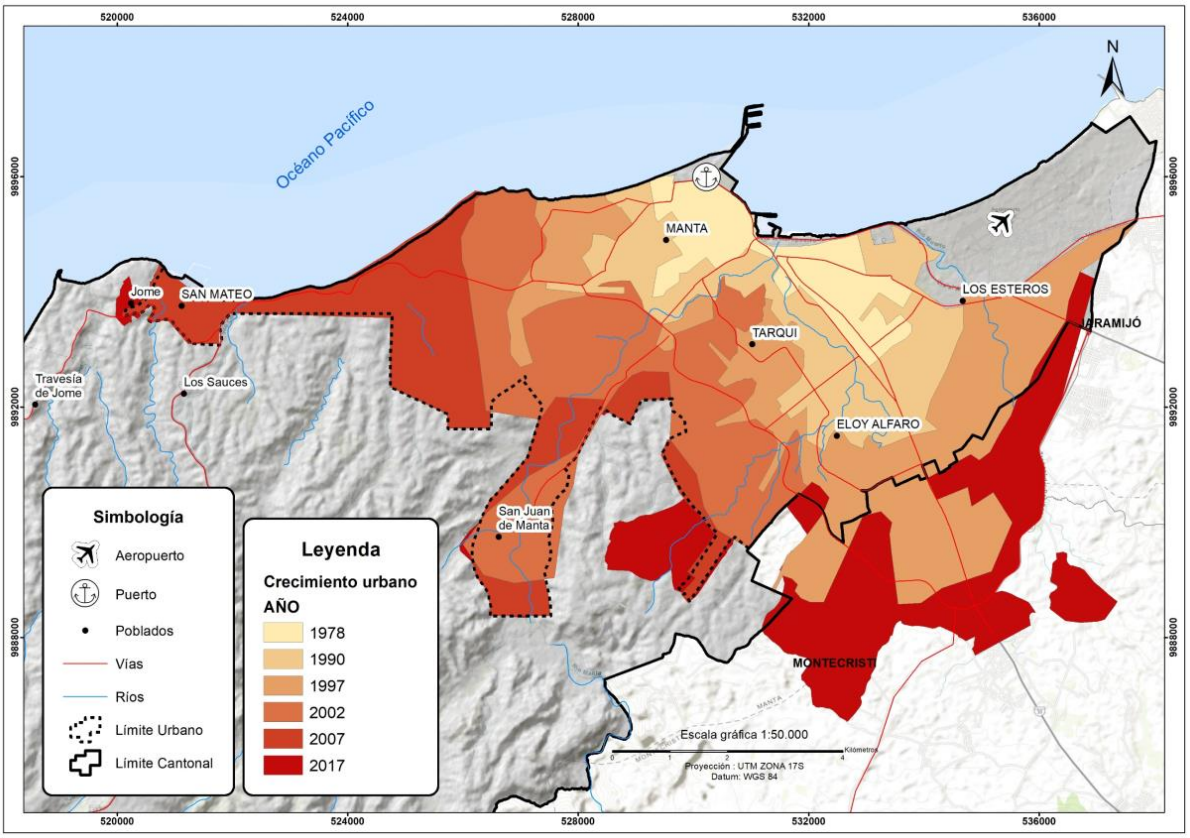

Fuente: INEC Censo 2010 / GAD Manta. PDOT 2020
Elaboración: PUGS 2020

La distribución de la población en el área urbana de la Ciudad de Manta evidencia los niveles de consolidación de la estructura urbana, las densidades superiores a 50 hab/Ha, algunas de las cuales superan los 250 hab/Ha se observan dentro del área definida por la Av. 13, Av. Flavio Reyes, Av. Circunvalación (en dirección al puerto), la vía E15, Av. De la Cultura, la vía Interbarrial, vía 304 y vía aeropuerto; y en el lado oriente de la vía Manta – Montecristi, en el cruce con vía 4 de Noviembre. Fuera de este núcleo densificado se observa ramificaciones sobre Urbiríos, La revancha, San Juan,

Barbasquillo y el centro poblado de San Mateo que, cuentan con sectores con densidades entre 5 y 50 hab/Ha que evidencian un alto nivel de subocupación del suelo urbanizado (ver mapa 7).

La presencia de densidades menores de 5 hab/Ha en el sur oriente de la ciudad, muestra la correspondencia entre la baja densidad de la ciudad y el suelo vacío, configurando un escenario de una gran reserva de suelo para el crecimiento de la ciudad que se estima que para el 2035 alcance una población de 307.855 habitantes.

Mapa N° 8
Densidad de Población 2020 en el Área Urbana

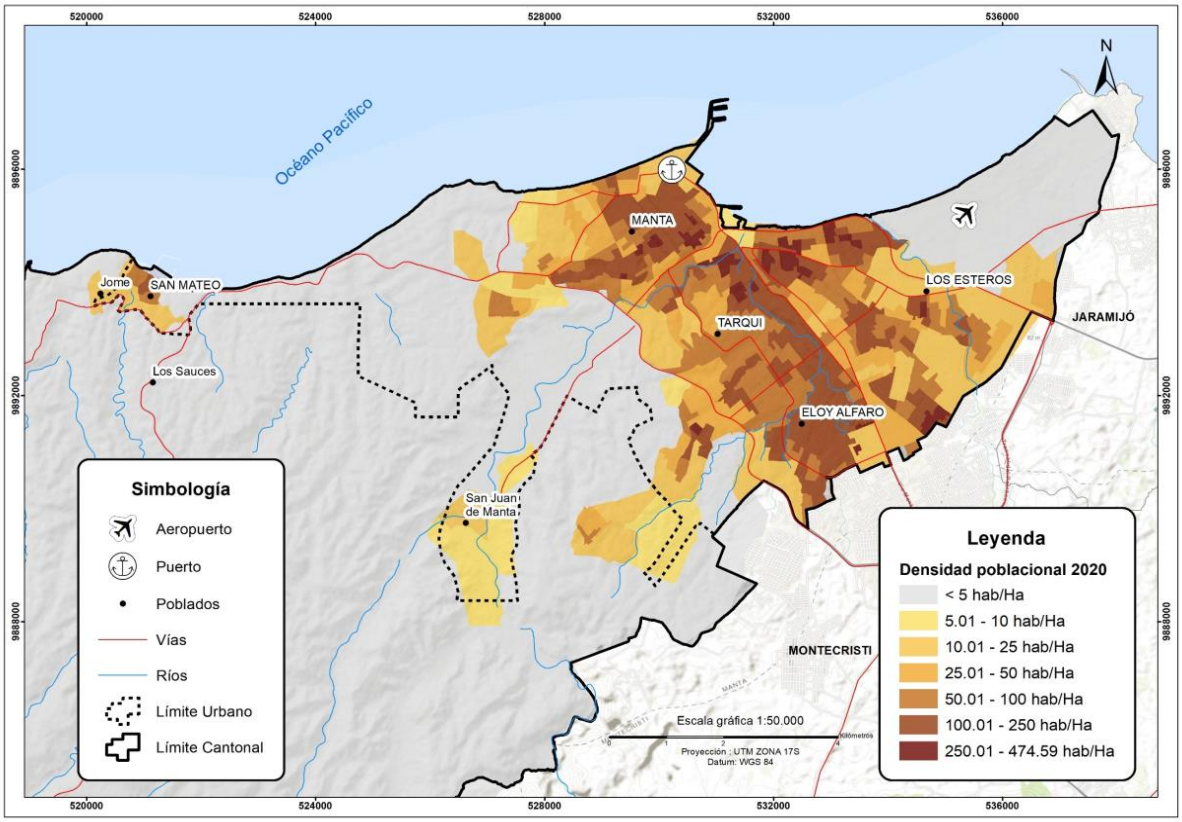

Fuente: INEC Censo 2010 / GAD Manta. PDOT 2020
Elaboración: PUGS 2020

2.2.3 Uso de Suelo General Actual del Cantón

A nivel cantonal, según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020–2035 en cuanto a la cobertura de uso de suelo del cantón, se ha identificado que particularmente predominan dos usos de suelo: el uso conservación y protección (bosques y arbustivos bajos) que ocupan 19.368,09 has; y, las áreas antrópicas 5.839,19 has. los cuales representan el 66.81% y el 20.14% del territorio cantonal respectivamente.[16] Es a partir de estas áreas antrópicas donde el mayor porcentaje se

[16] Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2035 – Componente Asentamientos Humanos. Pág. 177

concentra en la norte del cantón y donde se ubica su suelo urbano, del cual se está realizando el análisis de la distribución de sus actividades económicas.

Mapa N° 9
Usos de Suelo General Actual en el Cantón Manta

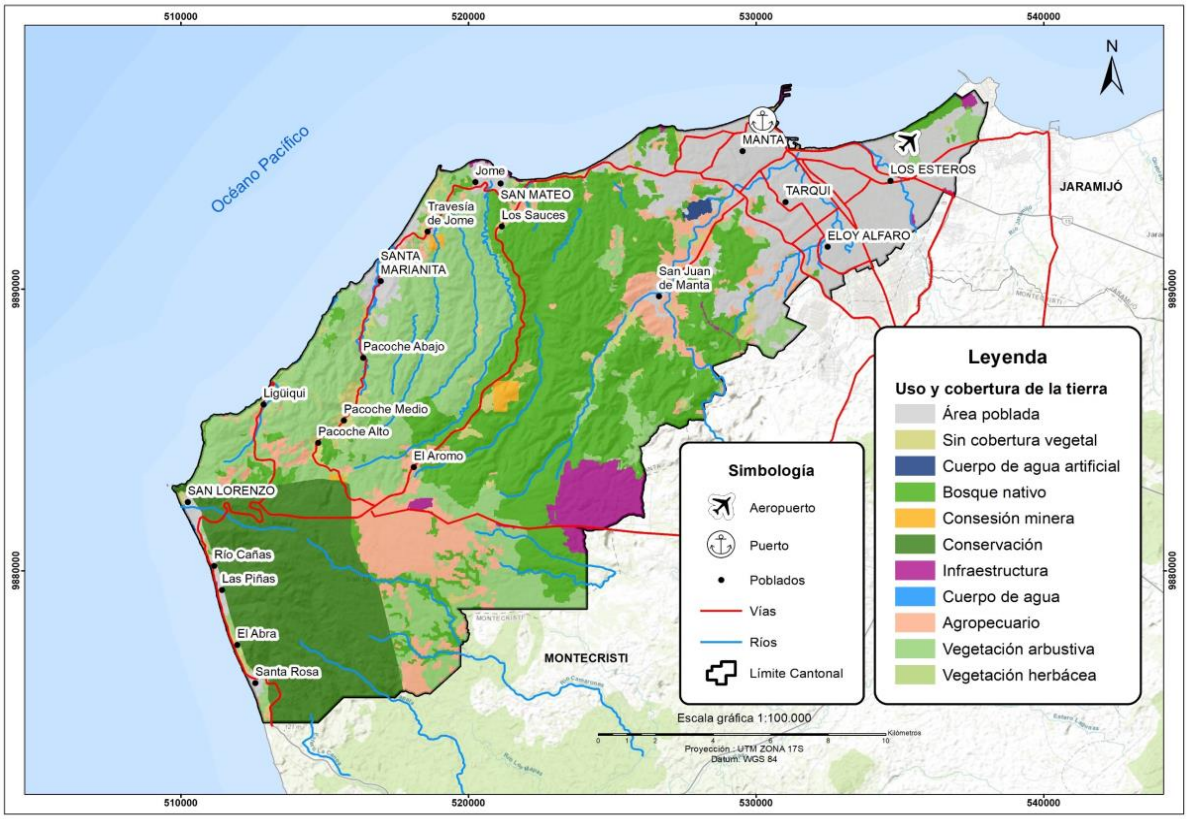

Fuente: GAD Manta PDOT 2020
Elaboración: PUGS 2020

Según la cobertura de usos al año 2018, en el Cantón Manta se identifican cinco usos generales: **1) las áreas naturales,** constituidas por bosques nativos y vegetación arbustiva y herbácea con vegetación nativa ocupan el 67.97% del territorio[17]; **2) las áreas intervenidas** que se refiere a las tierras agropecuarias destinadas para cultivos permanentes, semi permanentes, pastizales y mosaicos agropecuarios ocupan el 8,72%; **3) las áreas antrópicas** que comprende el área urbana poblada de Manta y las cabeceras parroquiales rurales y la infraestructura para la Refinería del Pacífico que ocupan el 19.91% de la superficie cantonal; **4) los cuerpos de agua naturales o artificiales** con 0,2%; y, **5) otras tierras** que son áreas sin cobertura vegetal (3,2%).

17 Entre las que consta la RVSMCP

Cuadro N° 3
Cobertura y Uso de Suelo General en el Cantón Manta 2018

Cobertura del Suelo	Uso de suelo	Area	%	%
		Ha	Uso	Cobertura
Áreas Naturales	Vegetación herbácea	66,27	1,33	67,97
	Vegetación arbustiva	7059,37	24,35	
	Bosque nativo	8.431,42	29,08	
	RVSMCP	4.148,74	14,31	
Área Intervenida	Agropecuario	2.526,81	8,72	8,72
Áreas Antrópicas	Área Poblada	4.985,66	17,20	19,91
	Infraestructura	786,12	2,71	
Cuerpos de Agua	Cuerpos de agua natural	9,61	0,03	0,20
	Cuerpos de agua artificial	48,87	0,17	
Área sin Cobertura Vegetal	Sin cobertura vegetal	926,84	3,20	3,20
Total		28989,70	100,00	100,00

Fuente: GAD Manta PDOT 2020
Elaboración: PUGS 2020

2.2.4 Uso de Suelo Rural Actual

En el área rural se identifican como usos principales: vegetación herbácea, vegetación arbustiva, bosques nativos, el suelo de conservación correspondiente al Refugio de Vida Silvestre Marina Costera Pacoche (RVSMCP), agropecuario, área poblada de sentamientos menores, infraestructura, sin cobertura vegetal y cuerpos de agua que ocupan 24.403 Ha que representan el 84,18 % del territorio cantonal. Las características de estos usos y su distribución se señalan a continuación:

Vegetación Herbácea. Corresponde a suelos con especies herbáceas nativas de crecimiento espontáneo, que no reciben cuidados especiales, utilizados con fines de pastoreo esporádico, vida silvestre o protección. Comprenden 66,27 Ha que se ubican en la parroquia San Lorenzo en los alrededores de Liguiqui.

Vegetación Arbustiva. Constituyen 7.059, 37 Ha de suelos con un componente substancial de especies leñosas nativas no arbóreas. Incluye áreas degradadas en transición a una cobertura densa del dosel. Se encuentran principalmente en la parte noroccidental del cantón contigua al borde marino.

Bosques Nativos. Comprenden 8.431 Ha de ecosistema arbóreo, primario o secundario, regenerado por sucesión natural; se caracteriza por la presencia de árboles de diferentes especies nativas, edades y portes variados, con uno o más estratos, se encuentran principalmente en la parroquia San Lorenzo.

Refugio de Vida Silvestre Marina Costera Pacoche (RVSMCP). Área que forma parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), cuenta con una superficie de 4.148,74 Ha en el cantón (sin incluir el área marina) se conforma por bosques nativos y vegetación herbácea ubicados íntegramente en el suroccidente de la parroquia San Lorenzo.

Agropecuario. Se conforma básicamente por mosaicos agropecuarios ubicados en la parte centro-occidental del cantón, alrededor del Aromo – Santa Marianita y en el sector de San Juan con una extensión con 2.256,81 Ha. Este suelo está constituido principalmente por cultivos perennes, transitorios y barbecho de maíz café, paja toquilla, papaya, plátano, sandía, pasto cultivado.

Área Poblada (Asentamientos Menores). Constituido por asentamientos humanos menores existentes no consolidados correspondientes a la parroquia Santa Marianita: la Travesía, Pacoche Bajo, Pacoche Medio y Pacoche Arriba; y, en la parroquia San Lorenzo: El Aromo, Liguiqui, Las Piñas, Río Cañas, Las Habras, Santa Rosa, 10 de Julio y Los Sauces y la Revancha que en conjunto suman 399.77 Ha.

Infraestructura. Corresponde a las 786,12 Ha semi habilitadas en el área sur del cantón para la Refinería del Pacífico.

Sin Cobertura Vegetal. Corresponde 926,84 Ha de suelos desprovistos de vegetación que, por sus limitaciones edáficas, climáticas, topográficas o antrópicas, no son aprovechadas para uso agropecuario o forestal, se encuentran distribuidos principalmente en la parte central de cantón.

Cuerpos de Agua. Asociada a la producción agrícola principalmente en la parroquia San Lorenzo se mantienen albarradas y reservorios que suman 109,02 Ha.

2.2.5 Uso de Suelo Urbano Actual

Según el límite urbano actual la ciudad de Manta cuenta con 6.011,40 has de área urbana; se reconocen 211.28 Ha como núcleos de las cabeceras parroquiales; y, 388,12 Ha ocupadas por asentamientos humanos menores dispersos en el territorio y que en diferentes escalas cuentan con algunos elementos de soporte. En total en el cantón las áreas ocupadas por asentamientos humanos suman 6.610,8 Ha.

El análisis de la distribución de suelo en el área urbana del cantón (correspondiente actualmente al de la ciudad) se establece que los usos de suelo en los que se desarrollan actividades residenciales, comerciales-servicios, equipamiento e industrial suman 2.384.99 has que representan el 39.67% del área urbana de la ciudad; 1.780,25 Ha el 29.61% corresponden a suelo vacío; y, 1.557,58 has el 25.91% de suelo está ocupado por vías[18].

18 Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2035 – Componente Asentamientos Humanos. Pág. 179

Cuadro N° 4
Uso de Suelo General en el Área Urbana Manta

Uso Parroquia	Equip Equipam Ha	Industrial Industrial Ha	Comercio Comercio Servicios Ha	Residen Residencial Ha	Vacío Vacío Ha	Vías Vías Ha	Total Total Ha
Los Esteros	610,84	31,38	32,56	608,62	168,62	187,99	1640,01
Tarqui	76,15	18,41	42,76	720,26	331,16	134,50	1323,24
Eloy Alfaro	20,14	33,72	11,27	260,46	34,72	93,70	454,01
Manta	169,73	104,63	93,48	688,57	1030,90	124,55	2211,87
San Mateo	18,20	5,81	3,91	107,08	214,84	32,39	382,23
Total	895,05	193,95	183,99	2384,99	1780,25	573,13	6011,35
%	14,89	3,23	3,06	39,67	29,61	9,53	100

Fuente: PDOT 2020
Elaboración: PUGS 2020

De acuerdo a la distribución parroquial de los usos y a fin de identificar el rol que cumple cada parroquia urbana en la estructura general de la ciudad, se establece que:

- El uso equipamiento se encuentran mayoritariamente en las parroquias Los Esteros (67.25%) y Manta (18.96%) situación que se explica por la presencia del aeropuerto y terminal terrestre en Los Esteros; y, el puerto y los principales equipamientos de escala de ciudad en la parroquia Manta.
- El 49.95% del uso industrial se concentra en la parroquia Los Esteros.
- El uso comercial y servicios se encuentran en mayor proporción en las parroquias Manta (38.74%), los Esteros (34.26%) y Tarqui 17.90% evidenciando el carácter central de estas parroquias, especialmente de las dos primeras.
- El uso residencial es mayoritario en la parroquia Manta con el 36.72% y en menor proporción alrededor del 21% en las parroquias los Esteros y Tarqui.
- El 42.14% de suelo vacío se encuentran en la parroquia Manta y es importante en los Esteros donde hay disponible el 25.16% del suelo.
- Por su bajo nivel de consolidación, la parroquia San Mateo observa la menor cobertura de usos.
- El espacio público es altamente deficitario en el suelo urbano relacionado con la disponibilidad de solo 0,83 m2/hab el tamaño, la calidad y su discontinuidad.

Mapa N° 10
Uso de Suelo en Planta Baja del Área Urbana de la Ciudad de Manta

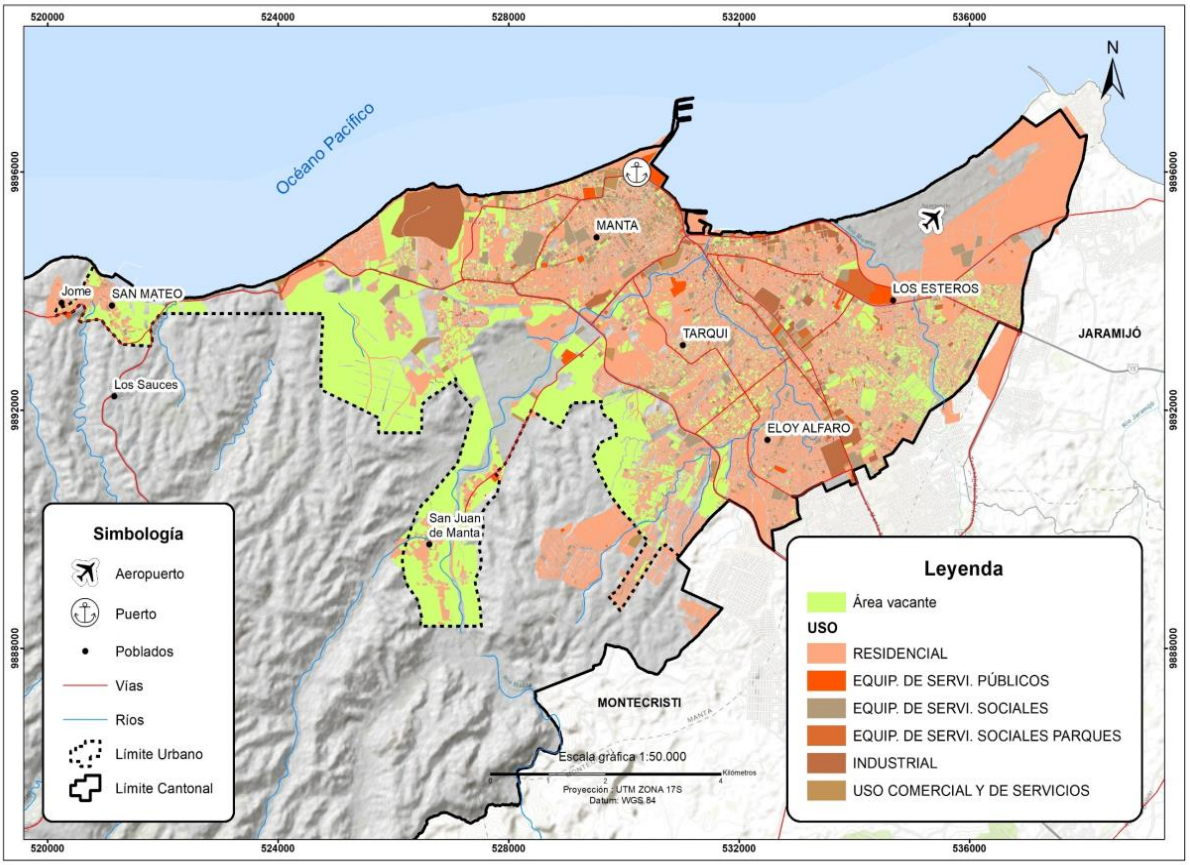

Fuentes: Base de datos consultoría de actualización del catastro de Manta, 2017. Base de datos de predios del GAD Manta, 2019, Base de datos del INEC, 2014.
Elaboración: PUGS Manta 2020

Dentro de la malla urbana de la ciudad el uso residencial, con diferentes patrones organización, densificación y ocupación mantiene en general una mixtura con usos comercios, servicios y equipamientos complementarios de escala barrial, sectorial. El norte del área urbana de la ciudad expresa de mejor manera esta característica. Las actividades comerciales de escala de ciudad evidencian una lógica de implantación en las arterias principales de la ciudad, destacando la Av. 4 de noviembre, la Av. 113, la antigua vía al aeropuerto, la calle 12 y calle 13, la vía a San Mateo, principalmente. Las industrias, aunque mayoritariamente concentradas en la parroquia Tarqui observan una implantación dispersa y en enclaves residenciales consolidados.

Esta distribución de usos permite reconocer una estructura de centralidades en la ciudad de diverso carácter: desde el centro de origen como el principal punto de atracción de personas, de referencia espacial y de concentración de poderes; los centros nodales de comercio; los ejes centrales como fruto de expansión de las primeras funciones centrales y la multiplicación de actividades terciarias y como principales actores de desarrollo comercial y de servicios: calle 13, calle 12, av. 24 y Av. Flavio Reyes; la Av. 4 de noviembre y Av. 113; tramos lineales de la Av. Circunvalación, la antigua vía a San Mateo y la Av. Barbasquillo; y, las que tiene un rol local originadas que se producen

por el cruce de dos calles, por la actividad comercial en planta baja o la necesidad de la presencia de comercio barrial. [19]

Mapa N° 11
Estructuras de Centralidad de la Ciudad de Manta. Año 2017

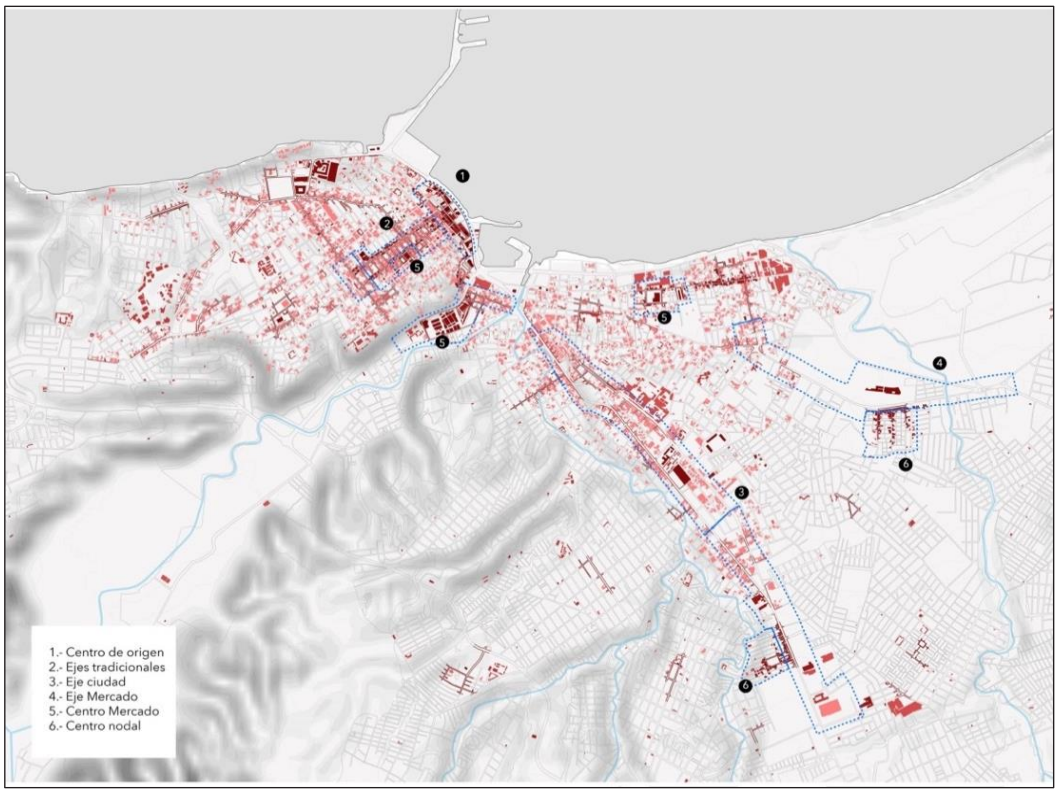

Fuente: Del Muelle a la Avenida: Análisis morfológico-espacial de las estructuras de centralidad de Manta Ecuador y su hinterland. Pág. 66
Elaboración: PUGS 2020

2.2.6 Estructura General de Usos Según Ordenamiento Vigente

La ordenanza de "Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta" (2013) establece en su Capitulo IV como usos de suelo generales al Residencial, Comercial y de Servicios, Industrial, Equipamiento, Protección Ambiental y Ecológica, Recurso Natural y Agropecuaria; y sub clasifica a los mismos de acuerdo al detalle constante en el siguiente cuadro:

[19] Planteada detalladamente por Zambrano Fernando: Del Muelle a la Avenida: análisis morfológico-espacial de las estructuras de centralidad de Manta - Ecuador y su hinterland. (2017)

Cuadro N° 5
Usos de Suelo

El mapa de usos de suelo de la ciudad correspondiente de la ordenanza (Mapa No.12) referencia el suelo Residencial en sus categorías: Residencial Urbano 1, Residencial Urbano 2, Residencial Urbano 3; los equipamientos con importancia a escala de ciudad y nivel regional que se encuentran localizados dentro del área urbana; los lotes vacantes categorizados como Parques Recreacionales de tipo sectorial; y, las vías principales que tendrían una edificabilidad especial. En este mapa sin embargo no existe referencia de usos en el suelo rural.

RESIDENCIAL			COMERCIO Y SERVICIOS				INDUSTRIAL				EQUIPAMIENTO								RECURSOS NATURALES		AGRÍCOLA RESIDENCIAL
											SERVICIO SOCIAL				SERVICIO PÚBLICO						
RESIDENCIAL URBANO 1	RESIDENCIAL URBANO 2	RESIDENCIAL URBANO 3	BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL	DE CIUDAD	BAJO IMPACTO	MEDIANO IMPACTO	ALTO IMPACTO	ALTO RIESGO	BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL	DE CIUDAD	BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL	DE CIUDAD	RENVABLE	NO RENOVABLE	
RU1	RU2	RU3	CB	CS	CZ	CC	I1	I2	I3	I4	EB	ES	EZ	EC	SPB	SPS	SPZ	SPC	RNR	RNNR	AR

A partir de esta zonificación de usos residenciales se permite la implantación de otros usos de suelo de acuerdo a las compatibilidades establecidas en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6
Usos de Suelo y Compatibilidad por Impacto de las Actividades Urbanas[20]

USO	TIPOLOGÍA	SIMB	ACTIVIDADES / ESTABLECIMIENTOS
RESIDENCIAL R	Residencial Urbano 1	RU1	Zona de Uso Residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos barriales y sectoriales. Los equipamientos permitidos podrán utilizar el 100% del COS Total para el equipamiento proyectado. Las actividades de comercios y servicios permitidos podrán utilizar el 50% de COS PB en estos usos. Se considera la Vivienda Urbana en lotes de 601 a 900m^2
	Residencial Urbano 2	RU2	Zona de Uso Residencial en las que se permite comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y, equipamientos barriales, sectoriales y zonales. Los equipamientos permitidos podrán utilizar el 100% del COS Total para el equipamiento proyectado. Las actividades de comercio y servicios permitidos podrán reemplazar en 70% del COS Total al uso principal. Se considera la Vivienda entre 301 a 600 m^2.
	Residencial Urbano 3	RU3	Zonas de Uso Residencial en la que se permite comercios y servicios del nivel barrial y sectorial; y, equipamientos barriales, sectorial y zonales. Los equipamientos y las actividades de comercios y servicios permitidos podrán utilizar el 100% del COS Total para el desarrollo de sus proyectos. Se considera la vivienda urbana en lotes de 100 a 300 m^2

Fuentes: Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta
Elaboración: Departamento de Planificación, GAD MANTA 2013

Mapa N° 12
Uso de Suelo Urbano Según Ordenanza de Urbanismo

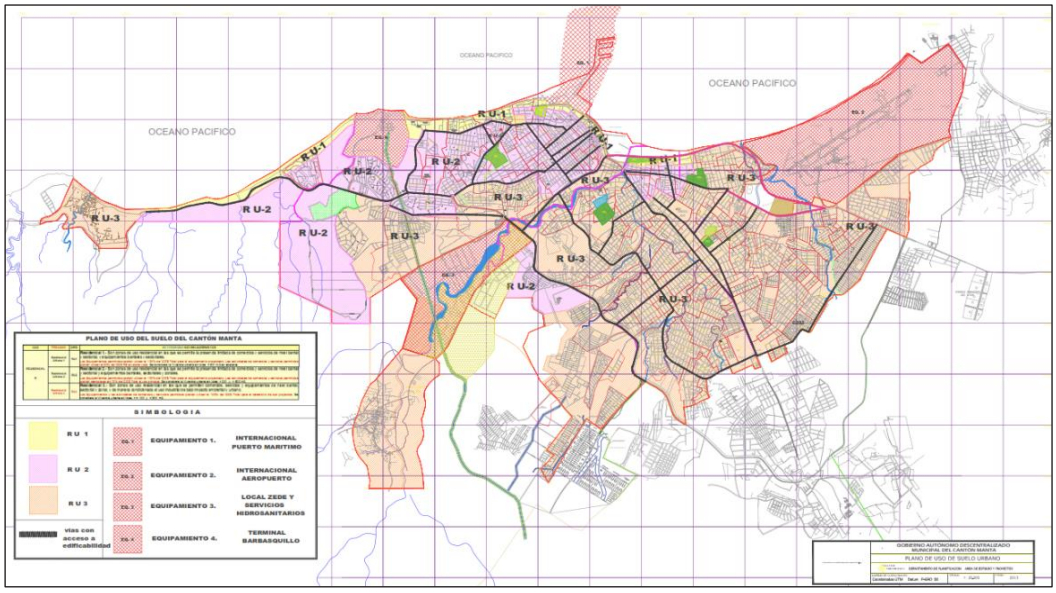

Fuentes: Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta
Elaboración: Departamento de Planificación, GAD MANTA 2013

[20] Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta. Cuadro N° 1 ANEXO

2.2.7 Vocación del suelo: Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)

Según las COT el cantón muestra como vocaciones preponderantes del suelo para la protección y conservación ambiental (protección natural, conservación y áreas de amortiguamiento) con el 64.55 % del territorio, de las áreas urbanas con 19,19% y en menores proporciones los cultivos (producción agropecuaria), los equipamientos regionales, corredor turístico (borde costero), petro industrial, explotación de recursos extractivos.

Cuadro N° 7
Categorías de Ordenamiento Territorial

Categoría	Características	Área	%
Protección Natural	Suelo para la preservación del estado natural de los bosques naturales correspondientes al Refugio de Vida Silvestre Marina Costera Pacoche (RVSMCP), área que forma parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, PANE. y en el cual se mantendrá sus condiciones y valores paisajístico que caracterizan a esta área con el manejo de criterios de conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos, y bióticos.	4.127,75	14,05
Conservación y uso sustentable	Suelos donde predominan bosques deciduos en los que se debe desarrollar acciones de protección y manejo de la biodiversidad, que permitan conservar y recuperar, a largo plazo, los ecosistemas, especies y servicios ecosistémicos de estos territorios con la posibilidad del desarrollo de actividades sustentables de cultivos, mosaicos agropecuarios y agroindustriales no intensivos.	13.295,98	45,26
Cultivos (Agropecuario)	Corresponde a suelos aptos para promover el desarrollo organizado de varios sistemas de producción agropecuaria en una misma área: agro silvicultura, agrosilvopastoril, agroecología, agroindustria y turismo.	1.400,07	4,77
Corredor Turístico	Constituyen los suelos correspondientes al borde marino del cantón factible de soportar y desarrollar actividades residenciales de baja densidad y turísticas.	810,40	2,76
Actividad extractiva	Suelos rurales destinados a la extracción de recursos naturales no renovables.	121,98	0,42
Refinería del Pacífico	Suelo habilitado para implantación de la Refinería del Pacífico e industria petroquímica.	611,30	2,08
Amortiguamiento	Suelos destinados a prevenir los impactos del suelo de la Refinería e industrial y en los que se preverá el amortiguamiento, la restauración y recuperación ambiental del entorno de estas instalaciones.	1.539,92	5,24
Equipamientos Regionales	Suelos ocupados por equipamientos y logística de carácter regional.	1.012,62	3,45
Urbano	Suelos con alta concentración de viviendas, equipamientos, servicios e infraestructura y espacios verdes.	5637,36	19,19
Expansión urbana	Suelo en procesos de ocupación urbana espontánea y con limitado nivel de consolidación urbanística.	818,53	2,79

Total	29.375,91	100

Mapa N° 13
Categorías de Ordenamiento Territorial

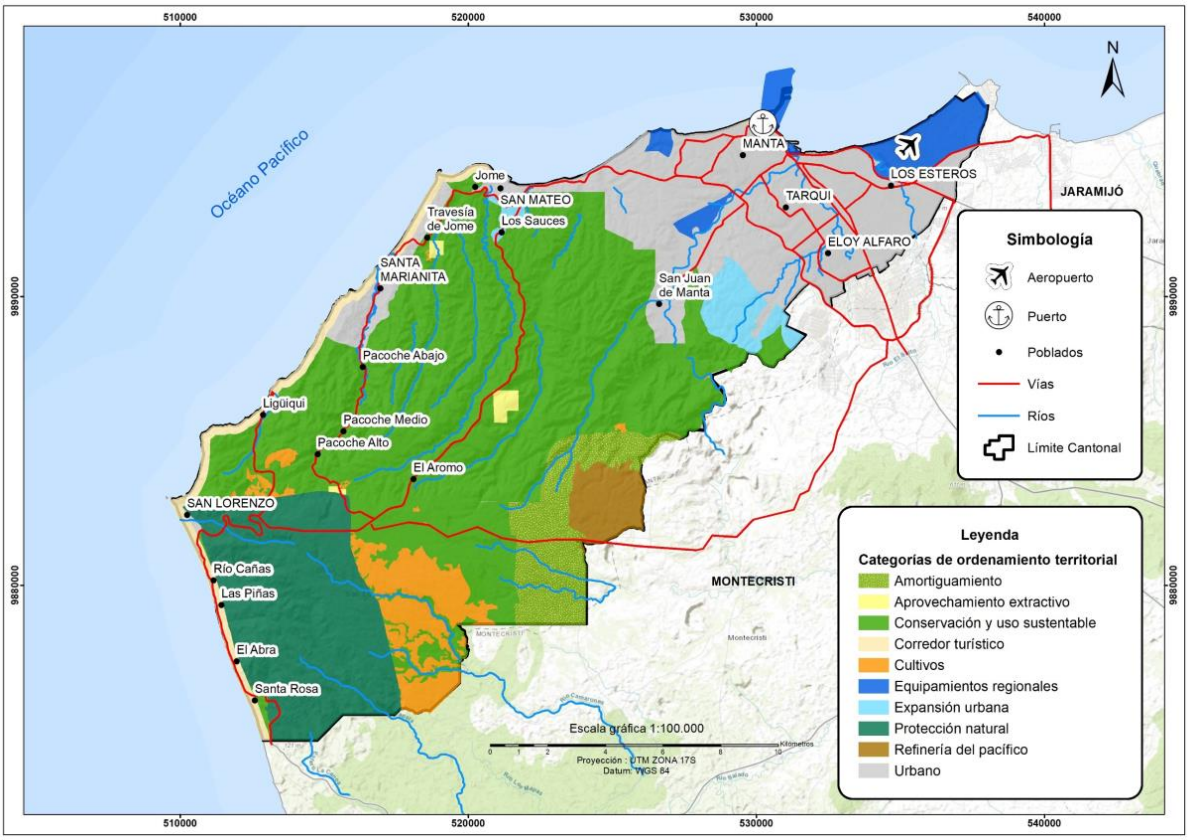

Fuente: PDOT 2020
Elaboración: PUGS 2020

2.2.8 Conflictos de Uso del Suelo

En el cantón se observan dos tipos de conflictos de uso: por la ocupación (asignación) de usos en áreas con aptitudes y potencialidades diferentes; y, por impactos negativos en el desempeño armónico de funciones en áreas urbanas:

Cuadro N° 8
Cambios en Cobertura de Suelo en el Cantón Manta 2011 y 2018

Cobertura	Año 2011 Ha	Año 2018 Ha	Cambios Ha	Cambio de Cobertura	% de Cambio
Áreas Naturales	21.398,6	19.705,80	1.692,8	Reducción en cobertura vegetal	7.91
Áreas Intervenidas	2.701,6	2.526,81	174.79	Reducción de áreas intervenidas	6.46
Cuerpos de Agua	167,5	58,48	109.02	Reducción en cuerpos de agua	65.09

Áreas Antrópicas	4.518,82	5.771,77	1.252,95	Incremento de zonas antrópicas	27,72

Fuente: GAD Manta PDOT 2020

a) Conflictos entre uso actual y aptitudes de uso

De la comparación de la información entre la aptitud y uso potencial de suelo respecto a los usos actuales identificados en el suelo del cantón, se evidencian dos categorías principales de conflictividad:

Suelos sin conflictos (SSC).- Comprenden zonas donde existe una correspondencia total entre el uso actual y el proyectado como uso potencial recomendado. En el cantón los suelos sin conflictos corresponden a la mayoría del suelo de protección y del urbano.

Suelos con conflicto (SCC).- Corresponden áreas en las que su uso actual, difiere en algún grado a su aptitud de uso y por lo tanto las consecuencias negativas de su utilización son medias. En estas áreas se identifican los siguientes tipos de conflicto de uso:

- **Subutilizado (SUB):** áreas donde el uso actual no corresponde a su potencialidad natural, ya que este desarrolla actividades de uso de inferior potencialidad a la capacidad de uso de la clase agrológica considerándose deficitaria la productividad. Los suelos subutilizados del cantón corresponden básicamente a los suelos con aptitud agrícola y el destinado a la Refinería que al momento no se encuentran adecuadamente ocupados y aprovechados.
- **Sobre utilizado (SOBRE):** son áreas en los cuales el uso actual no está acorde con la capacidad de uso de las tierras; en las cuales las malas prácticas de uso y utilización, hace que en estos espacios se provoque una degradación del recurso suelo por sobreexplotación, que repercute directamente en el descenso de la potencialidad (conservación, protección productiva agrícola y ganadera) y la generación de problemas ambientales como la erosión y remociones en masa, principalmente.

De la comparación de las cobertura y usos de suelo entre los años 2011 y 2018 realizado por el PDOT 202021 se establece la reducción en la cobertura vegetal natural (vegetación arbustiva y herbácea), cuerpos de agua respectivamente y áreas intervenidas (agropecuarias) en el orden del 9,48%, 64,77% y 2.6%; y, el incremento de las áreas antrópicas (urbanas e infraestructura) en un 26,6%. Estos indicadores comparativos muestran que en los últimos años la cobertura vegetal natural presente en el Cantón Manta, ha sufrido una disminución en su superficie, relacionada especialmente con la expansión urbana e infraestructura productiva.

En la categoría suelos sobre utilizados se identifican los siguientes niveles de afectación:

- **Sobre utilizado de ligera intensidad**: áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad

[21] Con base en la información de la Memoria Técnica para el Cantón Manta, componente Productivo elaborado por el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y CLIRSEN (2011) y la información generada por el Ministerio del Ambiente (2018)

de uso de la tierra, provocando una degradación mínima del suelo y baja relación beneficio/costo.

- **Sobre utilizado de mediana intensidad:** áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación media del suelo y bajos rendimientos productivos.
- **Sobre utilizado de severa intensidad:** áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación alta del suelo y muy baja productividad.

b) Conflictos de uso en suelo urbano

- En el suelo urbano la presencia de equipamientos de escala o de impacto urbanístico como el Terminal Barbasquillo y el Puerto Marítimo generan ruptura y discontinuidad vial en el primer caso y conflictos de circulación de tráfico y articulación de playas en el caso del puerto.
- La ocupación con viviendas sin estructuras técnicamente construidas en cauces de ríos en zonas con pendientes y susceptibles a riesgos de deslizamientos e inundación….
- El desarrollo y consolidación del uso residencial alrededor o próximo a industrias que en algunos casos no cuentan con adecuado tratamiento de emisiones al aire y desechos líquidos.
- La localización de actividades comerciales en las playas especialmente del “mercado de mariscos” y restaurantes.

Mapa N° 14
Conflictos de Uso de Suelo en el Cantón Manta

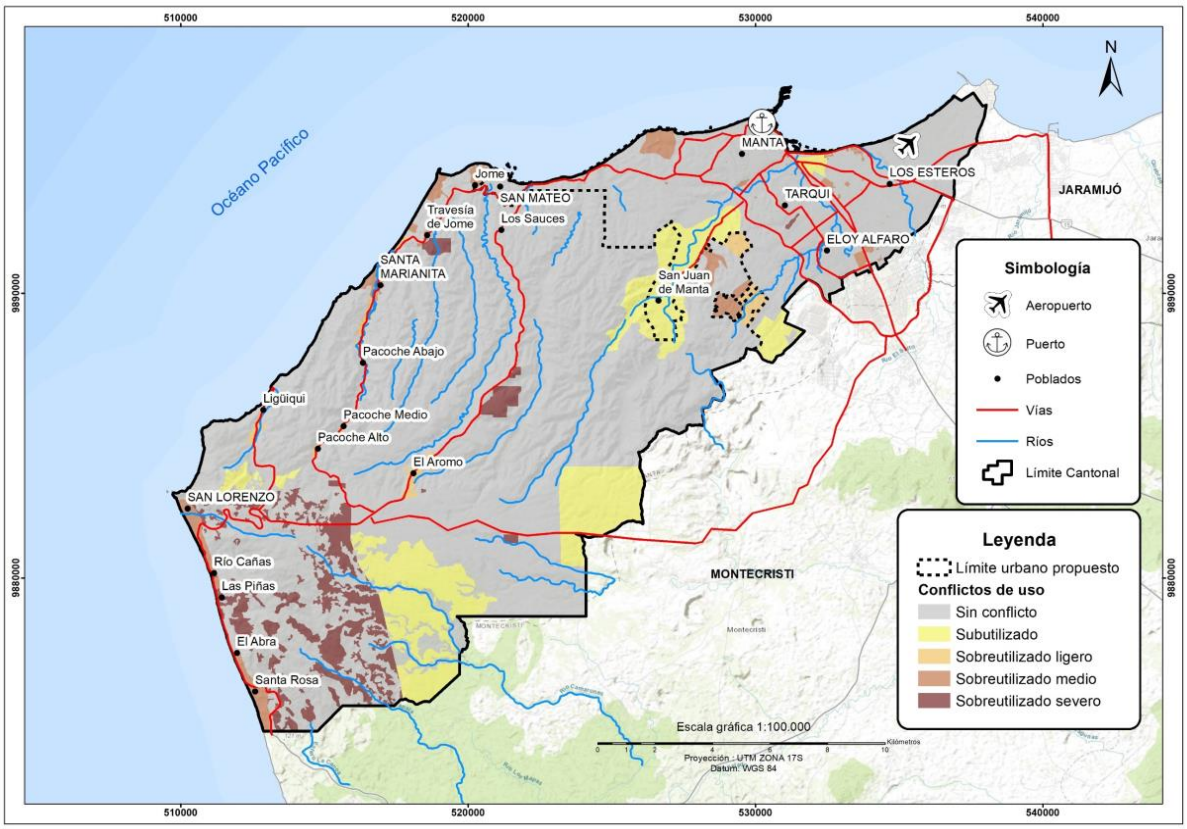

Fuente: GAD Manta PDOT 2020.
Elaboración: PUGS 2020

2.3. Sistema Público de Soporte

La disponibilidad de servicios básicos: agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, desechos sólidos; equipamientos, estructuras de movilidad: vialidad y transporte; configuran el sistema público que soporta el funcionamiento de los usos, las actividades y el desarrollo en el territorio, especialmente en áreas urbanas.

2.3.1. Servicios básicos

De acuerdo a la información existente sobre las redes y coberturas de servicios los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de desechos sólidos y telefonía se caracteriza la cobertura particular de los mismos[22].

Agua Potable

[22] Que posteriormente constituirán un primer indicador del nivel de consolidación de la estructura urbana del cantón

Para el 2020 se estima que la ciudad cuenta con una cobertura del 93% de agua potable, que cubre casi en su totalidad el suelo urbanizado de la ciudad. En las cabeceras parroquiales rurales existe provisión del servicio (aunque sin potabilización en San Lorenzo). La prestación de este servicio sin embargo no es continua por lo que requiere de la provisión de reservas en los predios y en algunos sectores urbanos periféricos tiene que ser suplido por tanqueros.

En general la provisión de este servicio observa algunas limitaciones relacionadas con; la captación distante y en otras jurisdicciones; el patrón de consumo de alrededor de 200 l/hab/día superior al previsto por la EPAM y el recomendado por la OMS; la pérdida de agua que asciende al 50% por conexiones ilegales y deterioro de tuberías; las tendencias de expansión y ocupación del suelo y urbanización hacia San Mateo; el desarrollo intensivo y espontáneo de las zonas urbano-marginales que en algunos casos llega hasta las cotas 150-170 msnm23; y, el desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios en la parroquia Santa Marianita.

Mapa N° 15
Redes y Cobertura de Agua Potable en el Cantón Manta

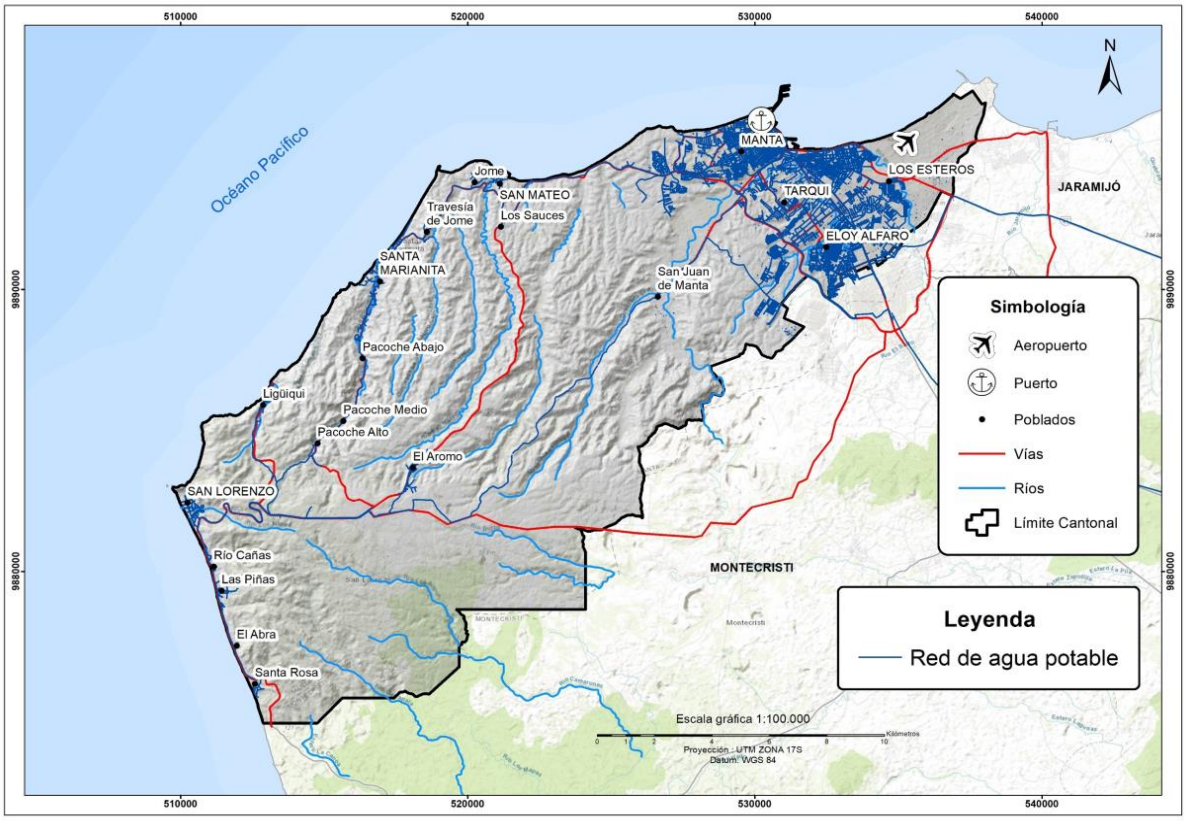

Fuente: GAD Manta Catastro 2020
Elaboración: PUGS 2020

Alcantarillado

23 Cuando la ciudad fue prevista hasta la cota 100 m.s.n.m.

La cobertura de la red en la ciudad es del 85 % y es inexistente en la zona rural. En la ciudad los mayores déficits del servicio se presentan en los asentamientos poblacionales ubicados en linderos orientales-altos y en el sur oriente en áreas correspondientes a suelos incorporados como urbanos y en los que aún no existen asentamiento consolidados. Esta situación deficitaria se complica por la existencia de algunos sectores que por capacidad hidráulica baja no se abastecen; por el aporte considerable de Montecristi y algunas empresas que están conectadas a los colectores de Manta; y la presencia de colectores clandestinos.

El tratamiento de las aguas servidas de la ciudad de Manta observa dos limitaciones por el aporte extra de carga orgánica industrial a un sistema lagunar que está diseñado y regulado para tratar solo agua de origen doméstico con cargas orgánicas de 300 a 400 mil por litro por lo que el sistema no está en la capacidad de tratarla; y la disposición de agua tratada a ríos secos que impide terminar el proceso natural de dilución. De esta manera completar la cobertura de redes del alcantarillado en la ciudad y en los asentamientos de las parroquias rurales; y, proveer el tratamiento para diluir 90 mil m3 de aguas residuales constituye una problemática ambiental del cantón imperativa de resolverse con un adecuado control de descargas clandestinas de pretratamiento en fuente y nuevas alternativas de tratamiento entre las que se considera un emisario submarino.

Mapa N° 16
Redes y Cobertura de Alcantarillado en el Área Urbana de la Ciudad

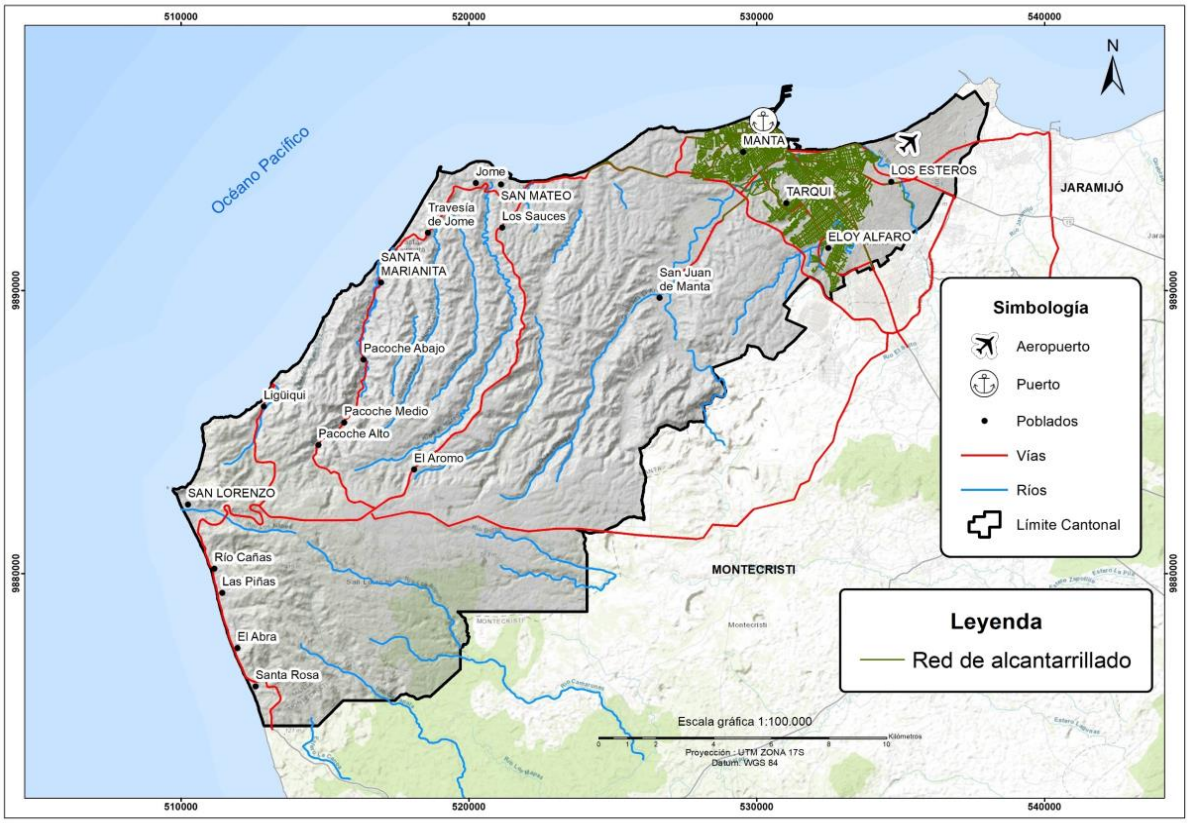

Fuente: GAD Manta. Catastro 2020.
Elaboración: PUGS 2020

Energía Eléctrica

Según la Corporación Eléctrica del Ecuador- CELEC EP, proveedora del sistema el sistema eléctrico en el cantón, éste opera con cuatro subestaciones y líneas de distribución, de subtransmisión y de distribución primaria con una cobertura territorial que abarca a 4.186,69 has que corresponde al 69.64% del área urbana, es decir, que atiende a la totalidad del área ocupada de la ciudad y provee servicio a todos los asentamientos humanos rurales. Para el 2020 la ciudad de Manta cuenta al 2020 con 76.235 clientes, de los cuales 73.117 el 95.91% son residenciales, 200 el 0.25% son industriales y 3.008 el 3.94 % son usuarios comerciales.

Mapas N° 17
Redes y Cobertura de Energía Eléctrica en el Cantón Manta

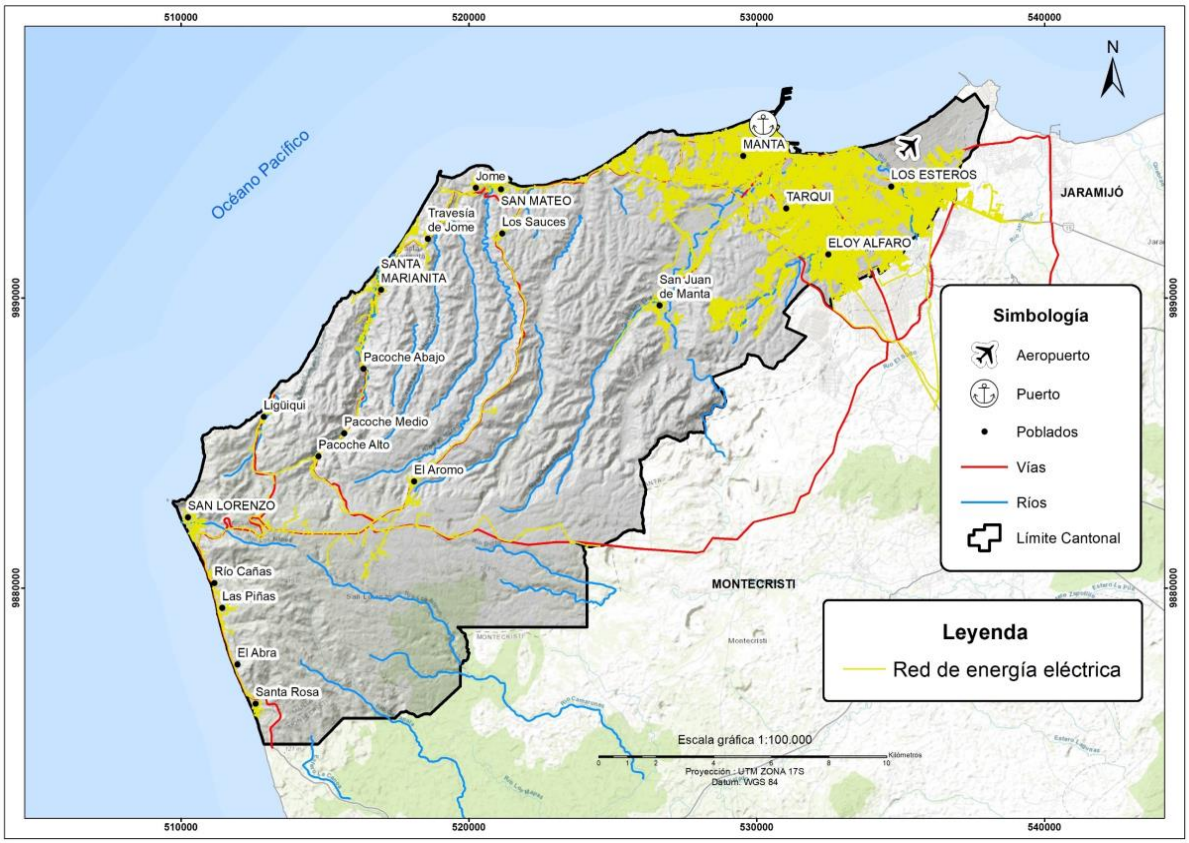

Fuente: GAD Manta. Catastro 2020
Elaboración: PUGS 2020

Recolección de Desechos Sólidos: Basura

El cantón Manta cuenta actualmente con una cobertura total en el recorrido de los vehículos recolectores a través de zonas de recolección domiciliaria de desechos sólidos que difieren en la prestación por días de recolección variando desde tres, cuatro, seis y siete días a la semana. La cobertura de siete días a la semana cubre 3.910.06 has es decir el 65.04% de la ciudad, sobre todo de su área consolidada. La disposición final de los desechos sólidos en el cantón Manta se la realiza en un vertedero Municipal el cual se encuentra a una distancia de 5,1 kilómetros del centro de la ciudad de Manta, en la ruta que conduce al sitio San Juan, es un relleno sanitario, con una vida útil estimada de 10 años.

Mapas N° 18
Redes y Cobertura de Recolección de Desechos Sólidos en el Área Urbana De La Ciudad

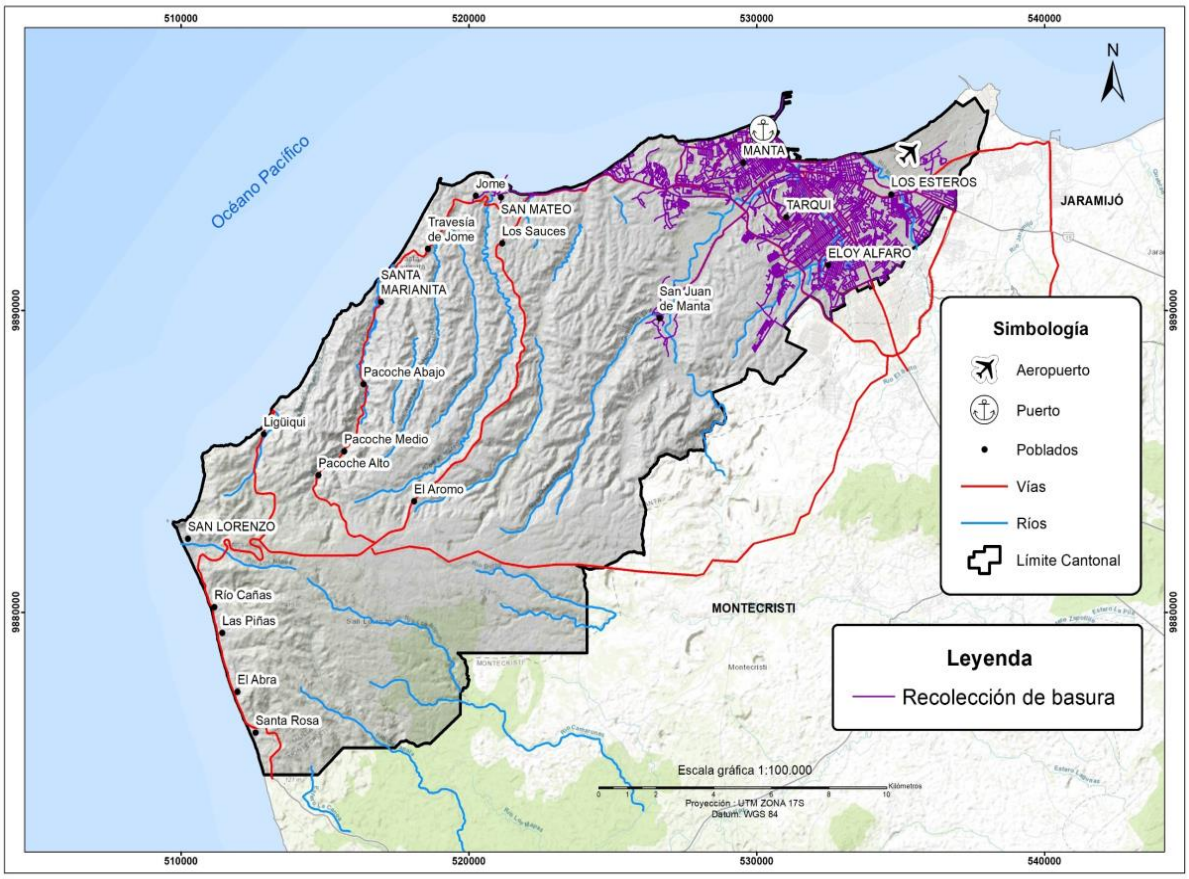

Fuente: GAD Manta. Catastro 2020.
Elaboración: PUGS 2020

Servicio Telefónico

El servicio de telefonía fija en el área urbana de la ciudad de Manta alcanza al 61% y se corresponde con la estructura urbana.

Mapa N° 19
Red de Telefonía Fija en el Área Urbana de la Ciudad

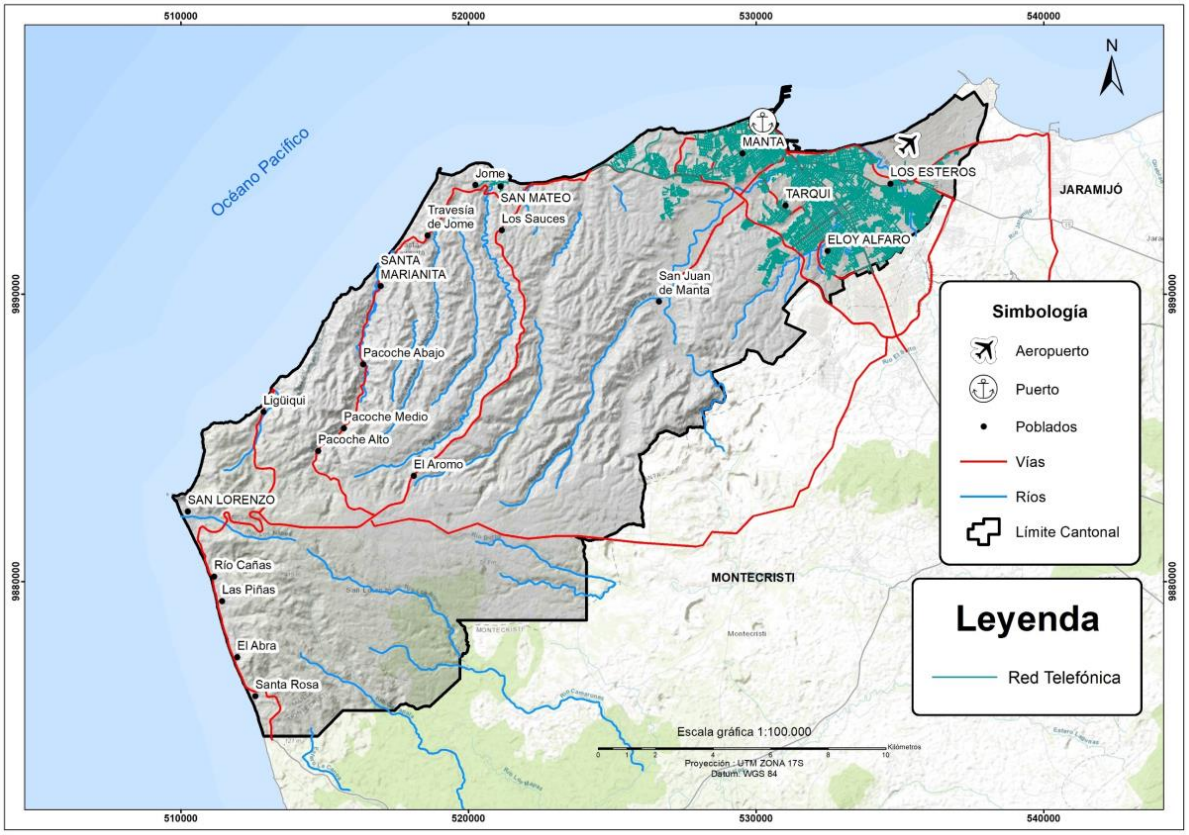

Fuente: GAD Manta. Catastro 2020.
Elaboración: PUGS 2020

El análisis relacional de las redes y coberturas territoriales de los cinco servicios básicos identificados permite establecer que en la estructura urbana, en la que predominan con el 41,07% las áreas urbanas cubiertas con cinco servicios, y con el 23,03 % las abastecidas con cuatro servicios, que en conjunto suman el 64,10 % que podría considerarse como suelo urbano consolidado; las áreas con coberturas de tres servicios comprenden el 16,47% del área urbana se consideran como suelo medio consolidado, en tanto que las áreas con dos y un servicio que suman el 19,42% del área urbana de la ciudad constituirían el suelo urbano no consolidado[24]

[24] Al que se incorporarían 377,25 has, el 6,27% ubicadas en el nor centro del cantón que no observan todavía desarrollo urbano.

Cuadro N° 9
Superficie por Número de Servicios Básicos Abastecidos (Según Redes)

Número Servicios	Superficie Ha	% superficie
5	2.314,10	41,07
4	1.297,81	23,03
3	927,9	16,47
2	650,2	11,54
1	444,15	7,88
Total	**5.634,15**	**100**

Fuente: GAD Manta. Catastro 2020.

Mapa N° 20
Áreas Servidas Según Número de Servicios Básicos Abastecidos

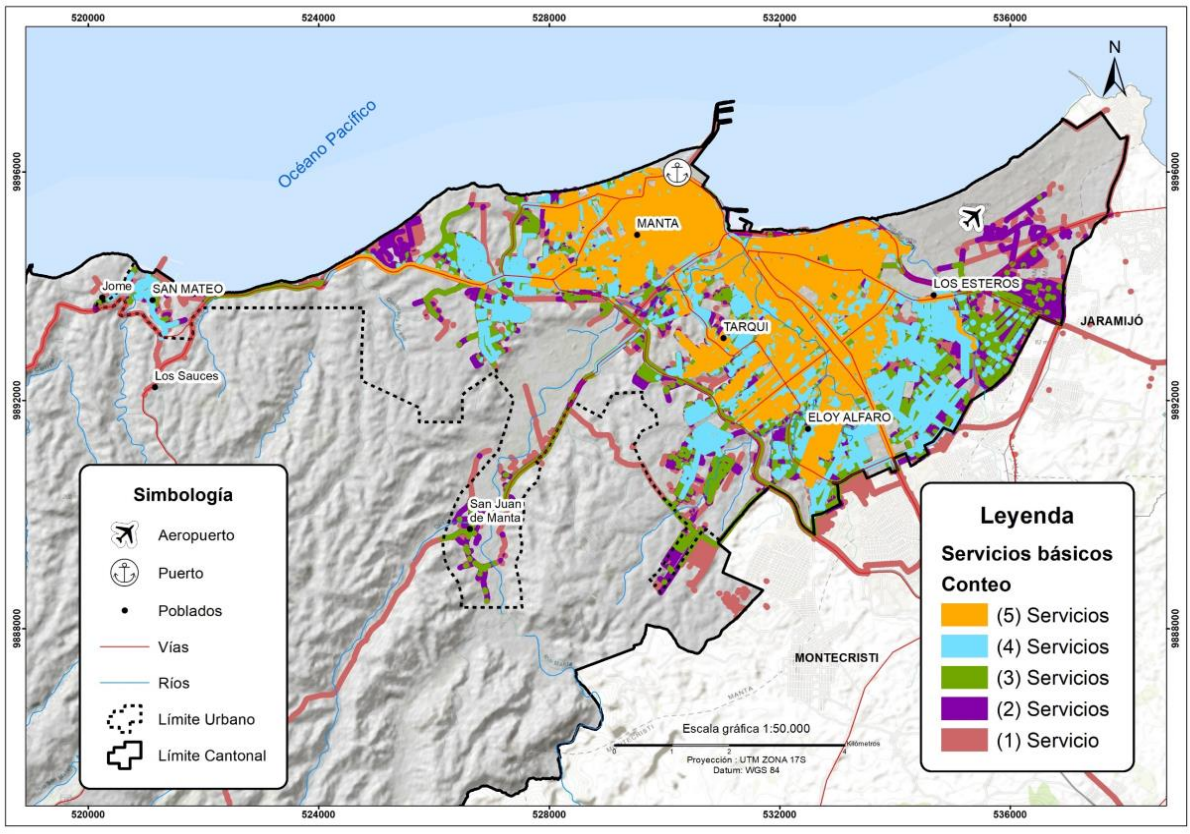

Fuente: GAD Manta. Catastro 2020
Elaboración: PUGS 2020

2.3.2. Red vial

La red vial de la ciudad de Manta y su conexión con la zona inmediata conurbada se estructura a partir de un sistema vial integrado por vías de carácter regional, primaria, secundarias y locales. El Plan de Movilidad (2019) identifica una red básica de 123.5 km de vías, conformada por vías

regionales, primarias y secundarias. La red vial regional de 13.3 km articula al cantón Manta con su entorno territorial regional y nacional a partir de la ruta del Spondylus , la vía Manta -Montecristi, la vía Manta Jaramijó y la carretera E-15 Manta-Rocafuerte.

La red vial primaria de 37.5 km se conforma por siete vías: Av. Jaime Chávez: entre Flavio Reyes- De la Cultura; Vía Circunvalación: entre De la Cultura-Manta Montecristi; Vía Circunvalación: entre Vía Montecristi-Vía Puerto Aeropuerto; Vía San Mateo: entre San Mateo centro poblado- Avda. de la Cultura; Av. de la Cultura: entre Vía Circunvalación- 4 de noviembre; Vía Manta- Montecristi: Av. de la Cultura-Vía Circunvalación; Vía Puerto Aéreo- Rocafuerte: entre Av. 4 de Noviembre – Vía de Circunvalación

La red secundaria de 72.7 Km se conforma por 38 vías que en conjunto y con diferentes características disfuncionales y estado de mantenimiento permiten la circulación a lo largo del mismo, cubre y articula las áreas urbanas con el territorio rural y los asentamientos menores existentes en estas jurisdicciones. La disposición de esta vialidad por sus características físicas y de operación soportan la estructura del sistema de transporte de la ciudad y por su disposición en el área urbana permiten establecer desde esta red un alto nivel de consolidación de la estructura urbana.

Mapa N° 21
Sistema Vial Cantonal Jerarquizado

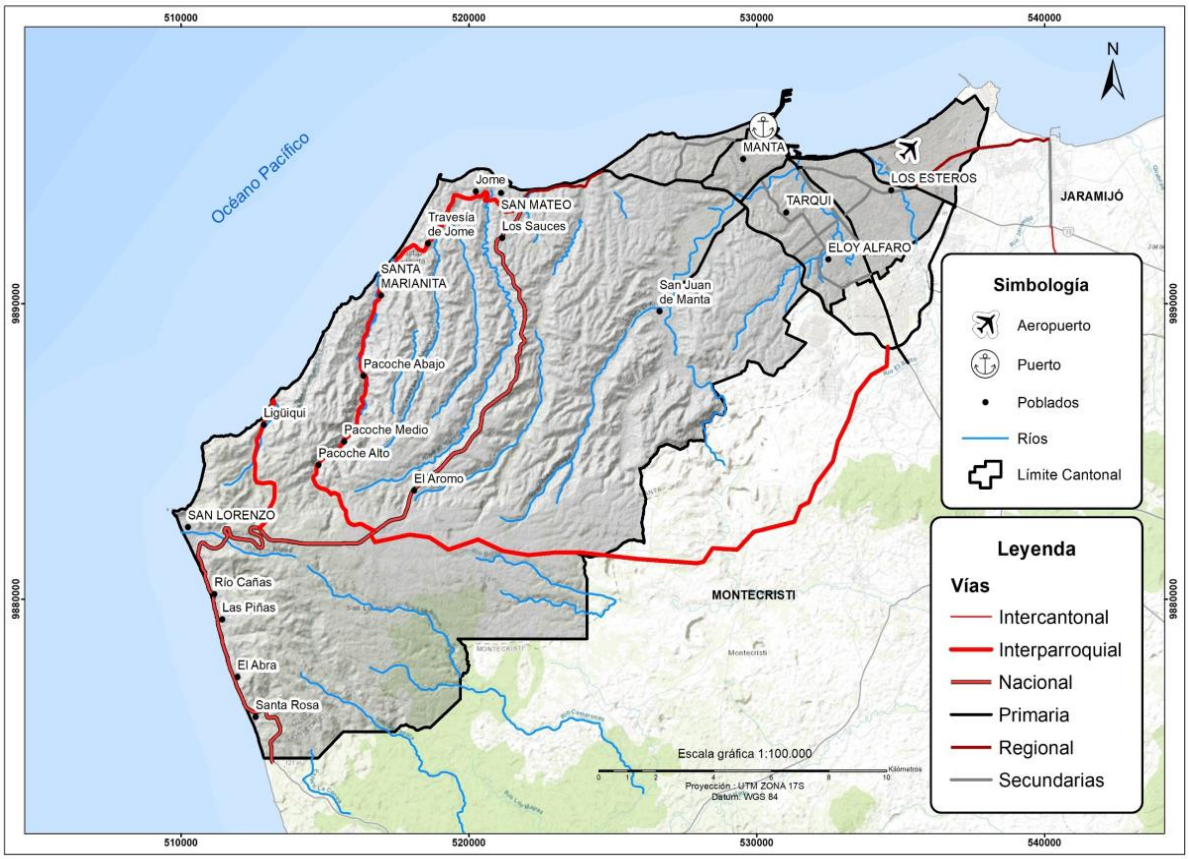

Fuente: GAD Manta PDOT 2020
Elaboración: PUGS 2020

2.3.3. Transporte Público

El transporte público de la ciudad de Manta opera con diez y siete líneas de transporte público urbano, a través de una red cuya longitud es de 537 km, que transporta en promedio alrededor de 95.000 viajes diarios. Estas rutas no se corresponden con un diseño planeado bajo la perspectiva de un planteamiento integral de movilidad, en general no obedecen a los requerimientos de las necesidades de viajes origen–destino[25] y su diseño se adecua más a la recolección de pasaje que a la satisfacción eficiente de necesidades de viaje. De esta manera las rutas más representativas son las líneas 17, 14, 8, 4 y 1, que atienden una alta demanda por jornada diaria, esto se debe a que su trazo en conjunto permite conectar las diversas zonas de la ciudad.

Estableciendo de 400 m alrededor de las líneas de buses existentes se dispone de una cobertura territorial casi total del servicio en la ciudad, que permite establecer, desde este componente estructurante un alto nivel de consolidación del área urbana de la ciudad.

Mapa N° 22
Rutas de Buses, Cobertura y Área De Servicio en la ciudad de Manta

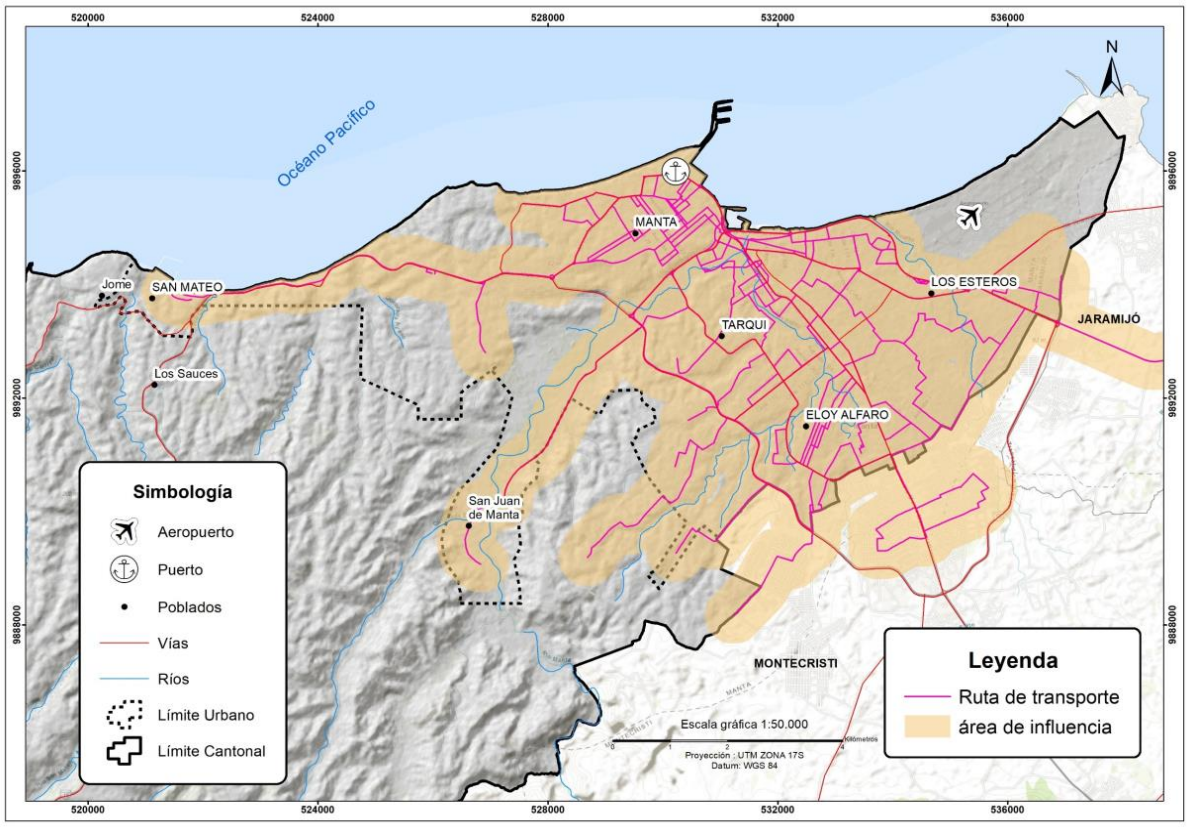

Fuente: GAD Manta PDOT 2020
Elaboración: PUGS 2020

25 Que el Plan de Movilidad establece como principales patrones de viaje de origen: Tarqui, Estadio Jocay, Centro de Manta, Ciudad Universitaria; y, como destino: Tarqui, Nueva Esperanza, Centro de Manta, Ciudad Universitaria.

2.3.4. Equipamientos

En el cantón la atención de servicios de educación, salud y seguridad se provee a través de 185 equipamientos; 136 corresponden a establecimientos educativos; 27 a servicios de salud; y, 22 a instalaciones de seguridad. La cobertura integral de estos equipamientos se establece a partir de los radios de influencia establecida en la Ordenanza de Urbanismo vigente (ver Mapa N° 21).

En general la cobertura se corresponde con el nivel de consolidación de la estructura urbana, siendo mayoritaria en las parroquias Tarqui, Manta y Los Esteros[26]; la ubicación y coberturas de los equipamientos de salud y seguridad en correspondencia con su organización territorial y la concentración de la población (distritos) observa distribución más dispersa en la ciudad.

Mapa N° 23
Radio de influencia de Equipamientos en la ciudad de Manta

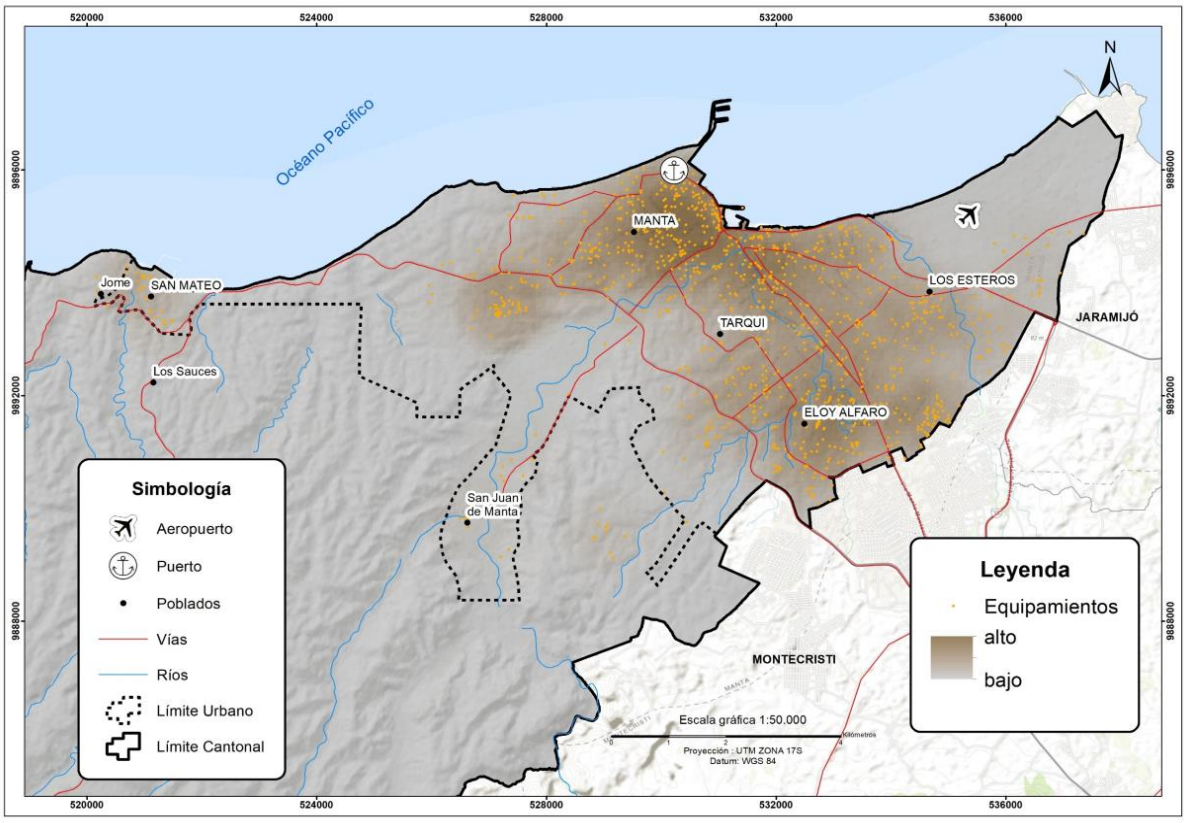

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2020

[26] Los equipamientos educativos se ubican principalmente en las parroquias Tarqui: 32.33 %, Manta 24,8%, Los Esteros 21,80%, Eloy Alfaro 12,03%.

2.4. Elementos y Características Morfológicas

La disposición, dimensiones y forma de las manzanas y los lotes, las formas de ocupación y la altura de edificación permiten identificar las tramas y tejidos urbanos como elementos fundamentales de la estructura urbanística de la ciudad

2.4.1. Manzanas

En el área urbana de la ciudad se han identificado 4.455 manzanas que ocupan 3.353,25 ha. El 89,29% de las manzanas tienen superficies menores a 10.000m2 -con predominio (73,2%) de las menores de 6.000m2- que caracteriza a la estructura urbana consolidada. El 53,07% del suelo ocupado por manzanas corresponde a manzanas con superficies mayores a 10.000m2 ubicadas principalmente en la periferia y que se encuentran en proceso de desarrollo.

Cuadro N° 10
Número y superficie de manzanas en el área urbana

Tamaño manzanas ha	Número manzanas	%	Superficie Ha	%
<3000	1.525	34,23	284,43	8,48
3000 – 6000	1.736	38,97	742,91	22,15
6000 – 10000	717	16,09	546,08	16,29
10000 – 25000	330	7,41	480,16	14,32
25000 – 50000	76	1,71	264,71	7,89
>50000	71	1,59	1.034,95	30,86
Total	4.455		3.353,25	100

Fuente: GAD de Manta. Elaboración PUGS 2021

Mapa N° 24
Superficie de manzanas en la ciudad de Manta

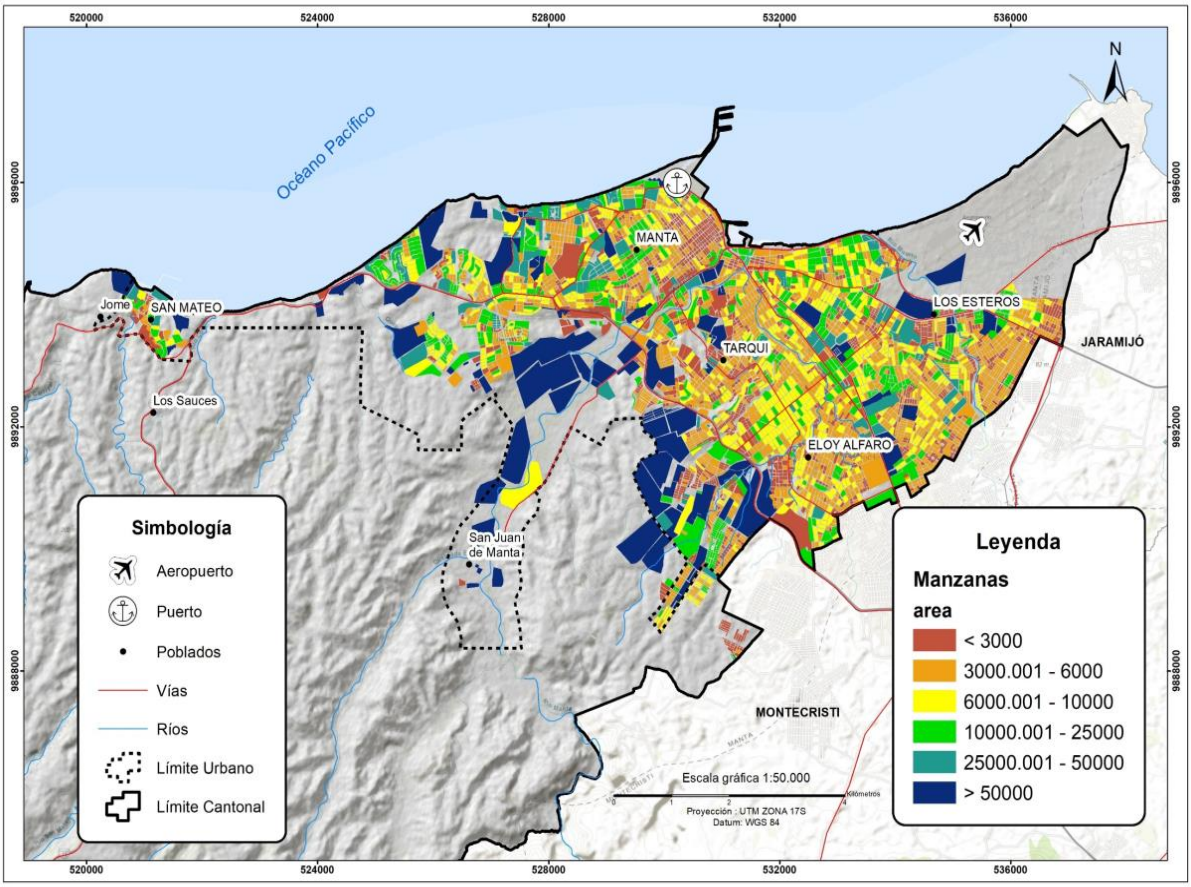

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2020

2.4.2. Dimensión de Lotes

El tamaño del lote es un elemento importante en el ordenamiento del territorio, está relacionado con el uso del suelo (por ejemplo, los usos agrícolas, industriales, comerciales, etc. requieren mayores superficies), la altura de edificación (mientras más altura de edificación se establecen lotes de mayor tamaño) y la superficie mínima de fraccionamiento (es la unidad básica para procesos de urbanización).

En Manta predominan los lotes con superficies entre 0 y 200 m^2, que concentran 4.024,76 Ha, lo que representan el 66.69%, entre 200 y 300 m^2, ascienden a 1.585,43 Ha, que corresponde al 26,27%, entre 300 y 400 m^2 se encuentran 275,29 Ha, es decir el 4,56%, los lotes con superficies entre 401 a 1000 m^2 ocupan apenas 149,42 Ha, el 2,48% del total.

Como se puede observar, 5.885,49 Ha, es decir el 97,52% del territorio concentra lotes con tamaños de 0 a 400 m^2, lo que significa que la mayor parte del territorio está dedicado a usos residenciales con bajas alturas de edificación.

Cuadro N° 11
Tamaño de Lotes

Tamaño de Lote	Ha	%
0-200	4.024,76	66,69
201-300	1.585,43	26,27
301-400	275,29	4,56
401-600	64,23	1,06
601-800	32,52	0,54
801-1000	52,67	0,87
Total	6.034,91	100,00

Fuente: GAD de Manta. Elaboración PUGS 2021

Los lotes menores a 200 m^2 se ubican, en zonas periféricas de la ciudad, sobre la vía de circunvalación, mientras los lotes de tamaños entre 201 y 400 m^2 se ubican en la zona central de la ciudad y hacia la oeste vía a San Mateo, en áreas ocupadas por nuevas urbanizaciones. Los lotes mayores a 400 m^2 ocupan pequeños intersticios en su mayoría ubicados hacia Barbasquillo y el Malecón (donde se concentra la mayor altura de edificación de la ciudad).

Mapa N° 25
Tamaño de Lotes Predominantes en la ciudad de Manta

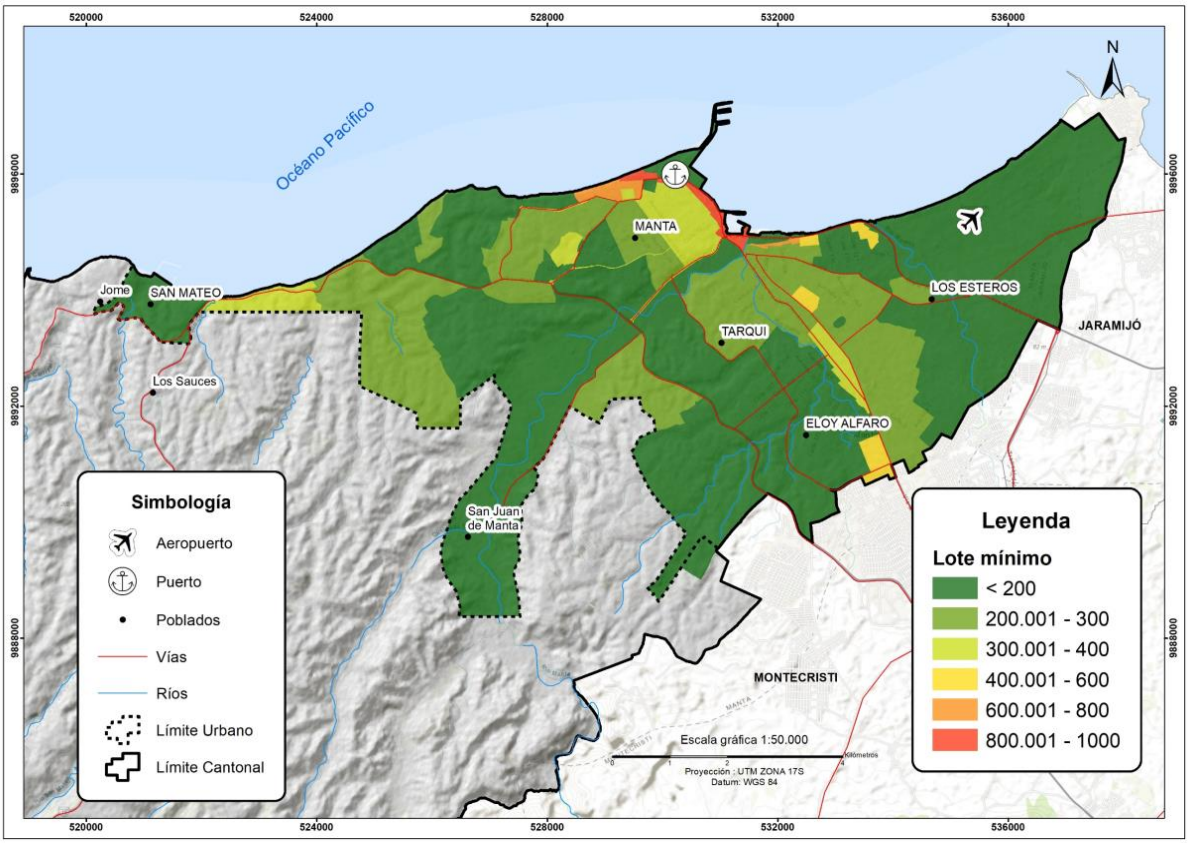

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

2.4.3. Forma de ocupación

En correspondencia con la normativa actual en el área urbana se identifican cinco formas de ocupación del suelo: aislada, pareada, continua, sobre línea de fábrica y portal sobre línea de fábrica. Sin considerar la forma de ocupación de los equipamientos.

La forma de ocupación aislada concentra 1.535,45 Ha, la mayor ocupación del territorio y corresponde el 32,63%, a continuación, le sigue la forma de ocupación del suelo pareada que ocupa 1.449,28 Ha, esto es el 30,79%. La forma de ocupación continua ocupa 878,68 Ha, el 18,67%; portal sobre línea de fábrica, ocupa 495 Ha, el 10.53% del territorio, finalmente, la forma de ocupación sobre línea de fábrica ocupa 346,94%, el 7,37%. No cuentan con asignación de forma de ocupación del suelo (equipamientos) 1.328,89 Ha, el 22,02%.

Cuadro N° 12
Formas de Ocupación del Suelo

Forma de Ocupación	Ha	%
Aislada	1.535,45	32,63
Pareada	1.449,28	30,79
Continua	878,68	18,67
Portal Sobre Línea de Fábrica	495,67	10,53
Sobre Línea de Fábrica	346,94	7,37
Equipamientos N/A	1.328,89	
Total	6.034,91	100

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

Como se puede observar en el siguiente Mapa, las diferentes formas de ocupación del suelo se encuentran distribuidas aleatoriamente en todo el territorio y no existe un patrón definido, con excepción de la forma de ocupación de suelo portal sobre línea de fábrica, que se concentra en el centro de la ciudad. La Parroquia Tarqui y Los Esteros, que son las áreas más antiguas de la ciudad. La forma de ocupación aislada corresponde en su mayoría a nuevas urbanizaciones o a sectores como Barbasquillo, Jesús de Nazaret, Manta 2.000, Manta Beach, Altos de Manta Beach, Marina Blue, que pertenecen a áreas que se están incorporando al desarrollo urbano de la ciudad y corresponde a nuevas áreas residenciales.

Mapa N° 26
Formas de Ocupación del Suelo

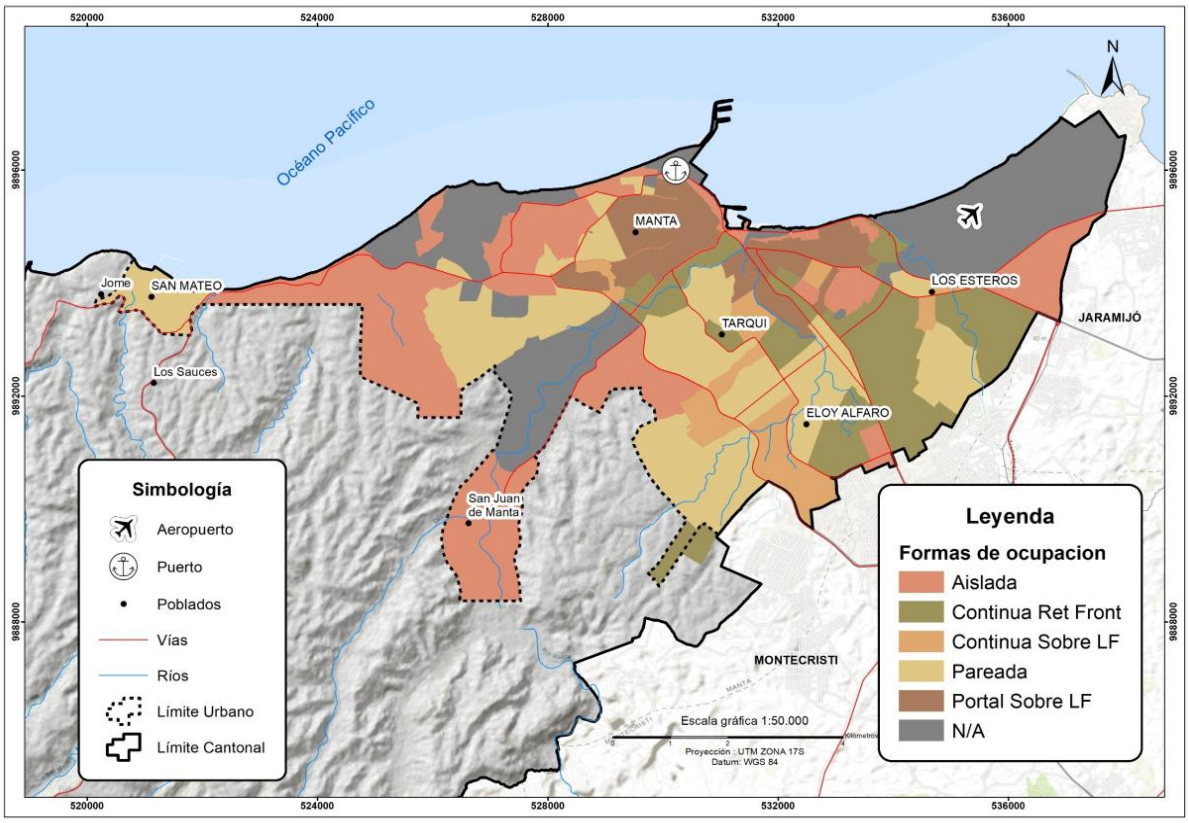

Fuente: GAD de Manta
Elaboración: PUGS 2021

2.4.4. Altura de Edificación

La altura de edificación predominante en Manta se concentra entre de 1 a 4 pisos, que ocupa casi la totalidad del territorio, alcanzando los 5.670,17 Ha, lo que corresponde al 93,96%, esto es 1.444,08 Ha (23,93%) y 4.225,08 Ha (70,03%) respectivamente, mientras las edificaciones con más de 4 pisos ocupan apenas 364,74 Ha, esto es el 6,04%.

Cuadro N° 13
Altura de Edificación

Altura	Ha	%
0 a 2	1.444,08	23,93
2 a 4	4. 226,09	70,03
4 a 6	265,00	4,39
6 a 8	0,29	0,17
8 a 20	89,45	1,48
Total	**6.034,91**	**100,00**

Fuente: GAD de Manta
Elaboración: PUGS 2021

Las edificaciones entre 2 a 4 pisos predominan en el territorio, esta altura de edificación podría considerarse como la unidad básica a ser considerada en la nueva regulación urbana. Existe apenas una franja de edificaciones mayores a 8 pisos ubicada en el Malecón y Barbasquillo, este último sector es el de más reciente desarrollo donde se concentra la zona hotelera de la ciudad. Las edificaciones entre 4 a 6 pisos están ubicados en el centro de la ciudad, en Tarqui y la Av. 4 de noviembre. Tanto el corredor de la calle 23, el Malecón y la Av. 4 de Noviembre se están configurando como un corredor de desarrollo con usos de suelo mixtos, que le constituye como la principal centralidad lineal de la ciudad.

Mapa N° 27
Altura de Edificación

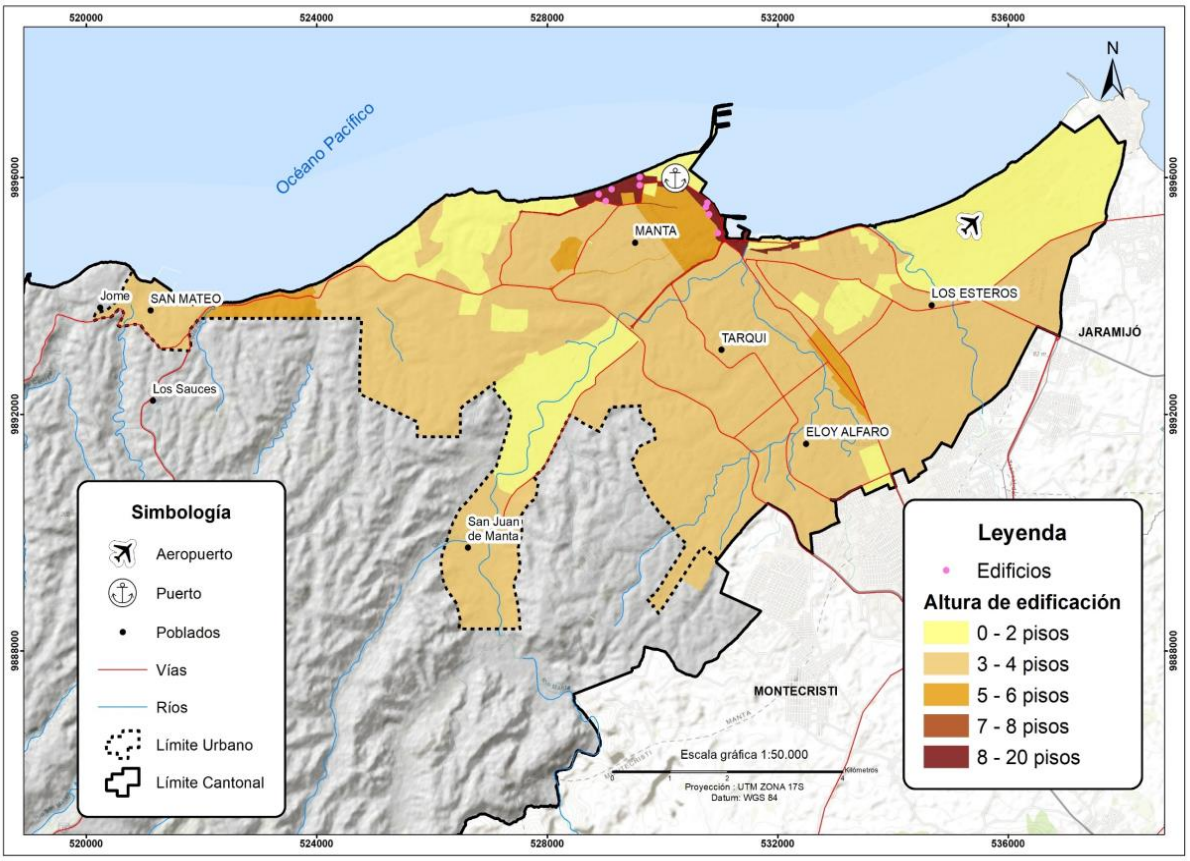

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

2.4.5. Ocupación de la Estructura Urbana: Áreas Vacantes

En el área urbana de la ciudad de Manta existen 7.568 lotes que suman 1.467,79 ha de suelo vacante es decir sin ocupación que representan el 27,45% del suelo urbano actual. El 57,34% de los lotes son menores de 300m2. De acuerdo a la superficie de los lotes vacíos solo el 13,35% corresponde a lotes menores a 1.000m2 que se localizan principalmente en las áreas consolidadas en tanto que el 75,52% son lotes de más de 10.000m2 ubicados en el borde del límite urbano en zonas de proceso de desarrollo

Cuadro N° 14
Suelo Vacante Urbano: Número y Superficie

Tamaño Predio m2	Número Predio	%	Superficie Ha	%
<300	4.340	57,35	81,08	5,52
300 – 1.000	2.553	33,73	114,92	7,83
1.000 – 5.000	457	6,04	100,51	6,85
5.000 – 10.000	87	1,15	62,7	4,27
10.000 – 50.000	93	1,23	204,81	13,95
>50000	38	0,50	903,77	61,57
Total	7.568	100	1.467,79	100

Mapa N° 28
Área Vacante en la Ciudad de Manta

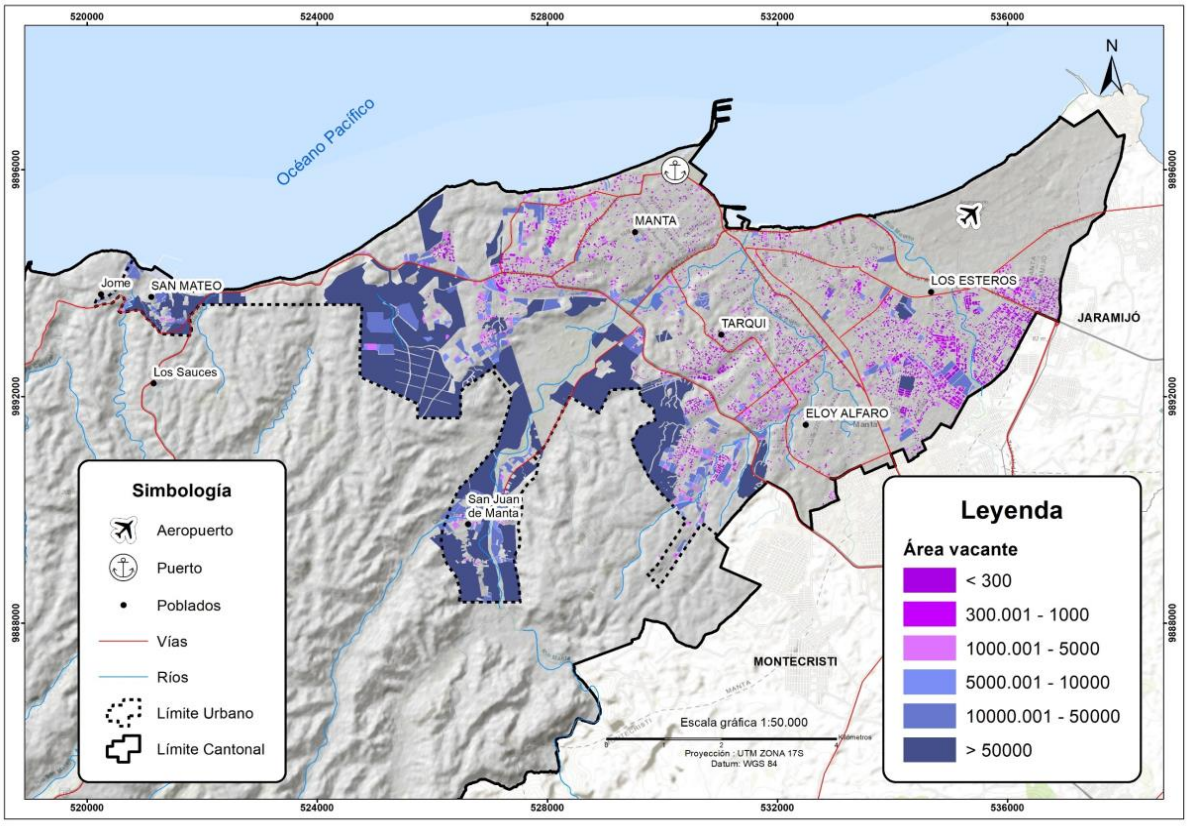

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

2.4.6. Valor del Suelo

De acuerdo a la información sobre el avaluó catastral vigente los precios del suelo bordean entre los USD 30 dólares y USD 1000 dólares, evidenciando el mayor valor del suelo urbano en el entorno del Malecón – Flavio Reyes y próximo al borde costero urbano; un segundo anillo de valor entre $USD 300 – 400 que corresponde al área central de Manta, Barbasquillo (zona hotelera) y el núcleo central de Tarqui.

A partir de estas áreas de mayor valoración y hacia el interior de la ciudad se conforman anillos de valores menores a USD 300 dólares correspondientes con el nivel de cobertura de servicios, equipamiento y densificación y cuyos valores de menos de USD 100 dólares corresponden a áreas en consolidación en Los Esteros y los suelos vacantes en el borde del límite urbano sur.

Mapa N° 29
Valor del suelo en la ciudad de Manta

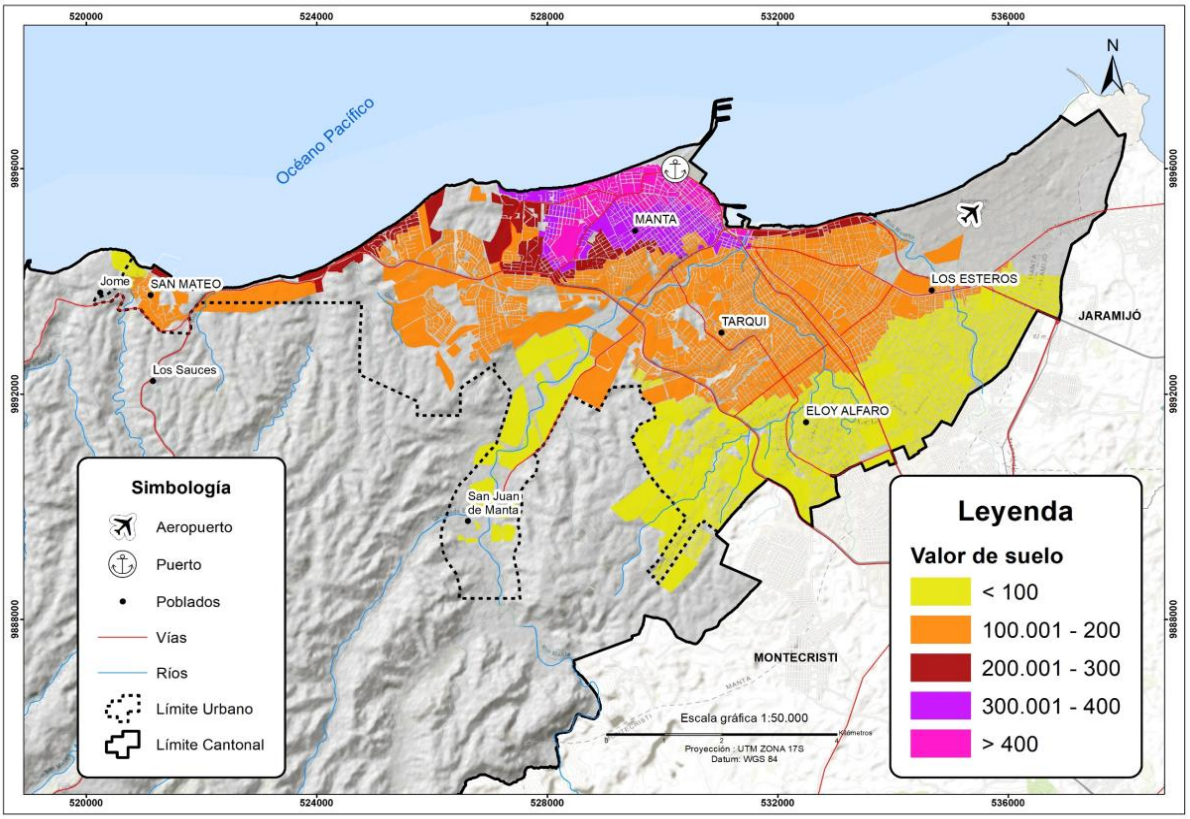

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

2.4.7. Zonas homogéneas morfológicas

A partir del análisis de las características del trazado urbano, forma de ocupación, altura de edificación, niveles de consolidación, calidad de la vivienda y el uso en planta bajas que identifican 15 tipos de áreas homogéneas de morfología edilicia en el área urbana de la ciudad[27].

Tipo 1: Conjunto urbano con trazado ortogonal (origen de la ciudad), edificaciones con altura de edificación entre 2 y 3 pisos y alto nivel de consolidación.

Tipo 2: Zonas centrales con trazado urbano ortogonal con alturas de edificación entre 3 a 6 pisos, con forma de ocupación sobre línea de fábrica con portales.

[27] A las que se suman el área urbana sin uso

Tipo 3: Zonas consolidados, con trazado urbano ortogonal, con edificaciones mayoritariamente de hormigón armado, con altura de edificación predominante de 2, 3 y 4 pisos, sobre línea de fábrica.

Tipo 4: Zonas consolidados, con trazado urbano ortogonal, con adaptaciones a la topografía, con edificaciones mayoritariamente de hormigón armado, con altura de edificación predominante de 2, 3 y 4 pisos, sin una forma de ocupación del suelo definida, con tendencia sobrelínea de fábrica.

Tipo 5: Zonas con vías mayoritariamente de tierra, altura de edificación predominante de 2 pisos, sin una forma de ocupación del suelo definida Sobre línea de Fábrica; con medianos procesos de consolidación

Tipo 6: Zonas con altura de edificación predominante de entre 2 pisos, sin una forma de ocupación del suelo definida; Sobre línea de Fábrica con bajos niveles de consolidación

Tipo 7: zonas poco consolidadas con altura de edificación predominante de entre 2 pisos, sin una forma de ocupación de suelo definida, en lotes aislados.

Tipo 8: Zonas de baja consolidación, mayoritariamente fuera del límite urbano con altura de edificación entre 1 y dos pisos, ubicadas en lotes con pendientes pronunciadas.

Tipo 9: Zonas con altura de edificación entre 2 y 3 pisos y forma de ocupación continua;

Tipo 10: Zonas con alturas de edificación hasta 12 pisos, con diferentes formas de ocupación, consolidados

Tipo 11: Equipamiento Urbano

Tipo 12: Unidades industriales

Tipo 13: Espacios con trazado urbano ortogonal con edificaciones en altura hasta 12 pisos

Tipo 14: Urbanizaciones privadas residencial 1, altura de edificación hasta 3 pisos y forma de ocupación del suelo aislada; con alta o baja consolidación

Tipo 15: Urbanizaciones aprobadas de promoción pública (VIS o VIP)

Estas tipologías edilicias que se complementan con las áreas urbanas sin ocupación actual, relacionadas con el uso de suelo permitirán determinar los polígonos de intervención territorial soporte de la propuesta urbanística.

Mapa N° 30
Zonas Homogéneas Morfológicas en la Ciudad de Manta

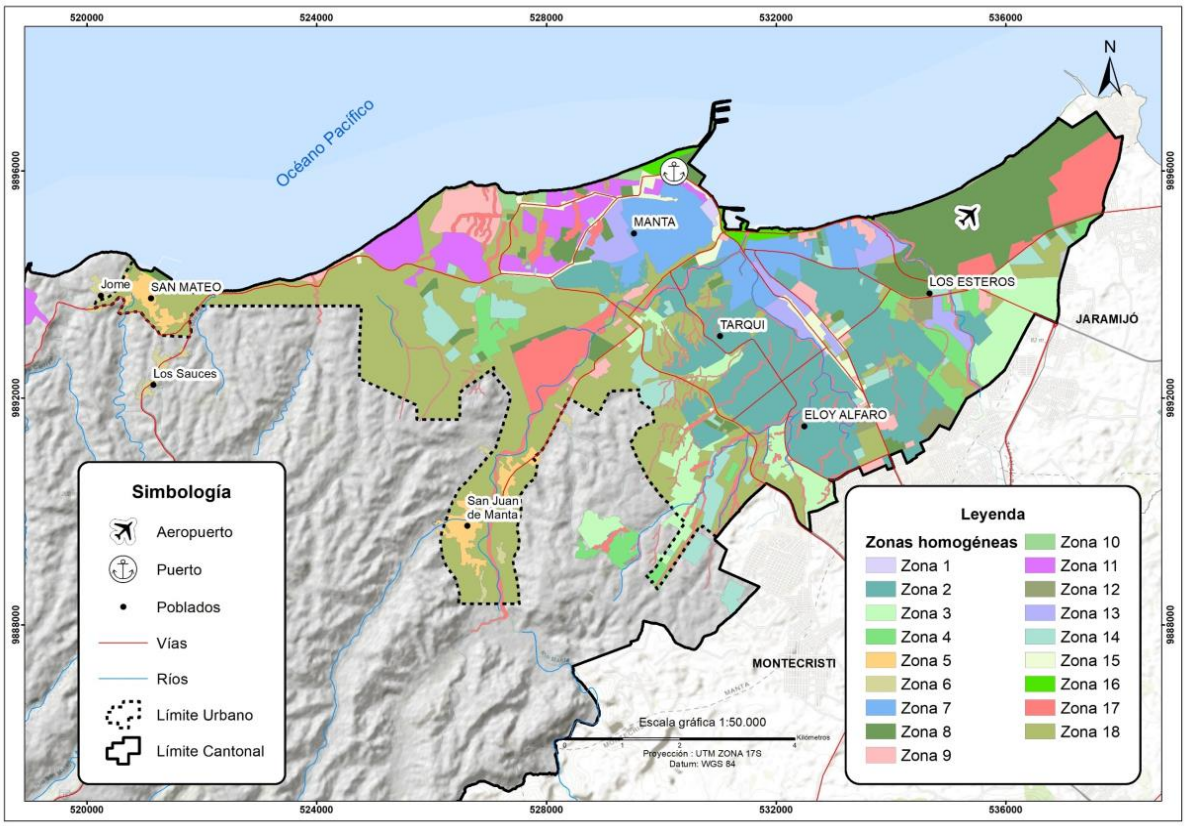

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

3. PROPUESTA: Componente Estructurante

3.1. Clasificación General del Suelo

Según la LOOTUGS[28] el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo estará constituido por los contenidos de largo plazo que, correspondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado establecidos en el PDOT, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano – rural y de la clasificación del suelo. De esta manera en el PUGS, el suelo se clasificará en urbano y rural, entendiendo a los mismos, como:

Suelo Urbano "es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural…" (LOOTUGS Art.18).

28 En Artículos 27 y 28

Suelo Rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos…" (LOOTUGS Art. 19).

A partir de estas determinaciones legales, la definición técnica de la clasificación general del suelo del cantón Manta se sustenta en la proyección de la población al 2033, la vocación del territorio establecidas en las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) definidas para el territorio cantonal por el PDOT constante en la sección 2.3.5, la capacidad receptiva de la estructura urbana, la consolidación de asentamientos humanos en suelo rural, el nivel de consolidación del área urbana y en las determinaciones del modelo territorial propuesto por el PDOT constante en la sección 1.1.5.

3.1.1. Capacidad Receptiva de la Estructura Urbana al 2033

A partir del reconocimiento de las características funcionales y de elementos de soporte de la estructura urbana actual y en perspectiva del incremento demográfico proyectado de 43.695 nuevos habitantes al año 2033 horizonte del PUGS se analizan las demandas y capacidad de suelo existente para vivienda, agua potable, equipamientos, vialidad y provisión de servicios para el adecuado funcionamiento futuro de la ciudad y los asentamientos humanos del cantón.

a. Demanda de Suelo para Vivienda

Para establecer la demanda de suelo para vivienda se considera:

- Demanda por déficit actual 10.044 unidades de vivienda
- Demanda de 11.233 nuevas unidades de viviendas para el 2033[29]
- Demanda de 1.000 vivienda para reubicación
- Demanda total de 22.276 viviendas para el 2033 para todo el cantón.
- Índice de Ocupación de Vivienda (IOV) de 30 m2 por habitante[30]
- Habitantes por vivienda (composición familiar) 3.89 personas (INEC)
- Vivienda de 116,70 m2 =117 m2
- Forma de ocupación del suelo aislada (COS PB 40%): 32,63 %
- Forma de ocupación del suelo pareada (COS PB 50%): 30,79%
- Forma de ocupación del suelo continua (COS PB 60%): 18,67%
- Forma de ocupación del suelo sobre línea de fábrica y portal (COS PB 70%): 17,90%

De esta manera se obtienen la demanda de suelo bruta en planta baja como se muestra en el siguiente cuadro.

[29] Población 2033 / 3,89 composición familiar

[30] Definido entre otros dos escenarios de OOV de 25m2 y 27,5 m2

Cuadro N° 15
Demanda de Suelo para Vivienda con un IOV de 30 m²/hab

Tipo	Déficit actual y proyectado de vivienda	IOV 30 m2	Forma de Ocupación del Suelo				Demanda de Suelo
			Aislada 32,63%	Pareada 30,79%	Continua 18,67%	SLF 17,90%	
			Ha	Ha	Ha	Ha	Ha
Déficit Actual	10.044	117	92.02	72.36	35.10	25.25	224,72
Déficit Proyectado	11.233	117	102.91	80,92	39,26	28,22	251,31
Reubicación	1.000	117		23,40			23,40
Total	**22.277**	**117**	**194,93**	**176,68**	**74,36**	**53,47**	**499,43**

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

En este caso la demanda de suelo en planta baja sería de 499,43 Ha, considerando viviendas unifamiliares de un piso de construcción. En unidades de vivienda bifamiliar con 2 pisos de construcción la demanda de suelo sería de 249,71 Ha,

b. Demanda de Agua Potable

Para establecer la demanda futura de agua potable requerida para consumo humano al año 2033, se ha realizado un análisis de la demanda considerando dos escenarios, un primer escenario con un consumo de 100 lt/hab- día (consumo según OMS) y un segundo con 175 lt/hab-día (el consumo per cápita actual por habitante). Considerando la población nueva para el año 2033, que alcanza los 43.695 hab y un consumo de 100 lt/hab-día, la demanda de agua sería de 51,03 lt/seg de caudal y con un consumo de 175 lt/hab-día, la demanda de agua sería de 88,50 lt/seg. En las estimaciones no se consideró las pérdidas.

c. Demanda de Suelo para Áreas Verdes

Considerando que en Manta existe 0.54 m² por habitante de áreas verdes y que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda, como mínimo, la existencia de 9,0 m² por habitante, al año 2020 existe un déficit de 223,58 Ha de áreas verdes. Si se considera además que la proyección al año 2033, estima una población de 307.976 **hab**, existiría una demanda adicional de 39,32 Ha, la demanda total de áreas verdes sería de 262,90 Ha. La demanda de suelo para RVU para el año 2033, en parte, podrá compensarse con la contribución del 15% de áreas verdes y equipamiento comunitario previstas como contribuciones en procesos de urbanización del cantón, lo que generaría 47,49 Ha (el 15% del suelo que se requeriría para vivienda).

Cuadro N° 16
Demanda de Red Verde Urbana

Déficit año 2020 (Ha)	Demanda RVU 2033 (Ha)	Demanda Total RVU2033 (Ha)
223,58	39,32	262,90

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

d. Demanda de Suelo para Vialidad

El requerimiento de suelo para vialidad comprende dos tipos de intervenciones; una relacionada con la atención, mejoramiento y ampliación de la infraestructura actual y la habilitación para nuevos desarrollos urbanos:

Para atender las insuficiencias del sistema vial actual del Cantón Manta, la propuesta del sistema vial del PDOT se orienta a incrementar la oferta de capacidad vial para aliviar la carga de tráfico sobre las vías con mayores conflictos y mejorar la conectividad cantonal a partir de la construcción, adecuación o ampliación de algunos tramos viales que permitan superar las actuales limitaciones, mejorando la conectividad barrial y la articulación territorial de las zonas urbanas y rurales a través de algunas intervenciones principales[31], que se complementan con la implementación de pares viales; mejoramiento de intersecciones viales y medidas de gestión de tráfico: sistema semafórico, estacionamientos públicos, señalización vial. El conjunto de estas intervenciones, demandan alrededor de 38 Ha suelo.

En el área urbana no consolidada de la ciudad existe 536,50 Has de suelo vacante “bruto” que requiere urbanización y por lo tanto requiere al menos 20% de suelo para la red vial, es decir 107.30 Ha, sin embargo 63,32 Ha se generarían mediante procesos de urbanización (contribución del 20% de suelo que se requeriría para vivienda) por lo que la demanda de suelo para la nueva red vial alcanzaría las 43,98 Ha, que en su mayoría estarían ubicadas en la Parroquia Manta, en el sector Jesús de Nazaret.

En total el requerimiento de suelo para vialidad suma 81.98 ha

e. Demanda de Suelo para equipamiento

[31] Vía Barbasquillo - Marina Blue; Av. De la Cultura – 24 de Mayo – ingreso al centro de Tarqui; Acceso al Aeropuerto; Vía de enlace puerto aeropuerto El Palmar - Prolongación de Avda. Oliva Miranda; Vía a Rocafuerte Tramo, Avda. 108 - Ingreso a Aeropuerto; Anillo Hospital del IESS; Vía enlace Coliseo Tohalli - Ceibo Renacer; Conexión vial Av. de la Cultura - San Juan –RDP; Vía Si Vivienda - La Revancha; Conexión vial Malecón - Poza - Autoridad Portuaria; Prolongación de la vía puerto -aeropuerto - San Mateo - Santa Marianita

Para establecer la demanda de suelo se consideran los equipamientos de salud, educación, seguridad, comercialización pública y funerario.

Salud

En el cantón en el primer nivel de atención primario se atiende principalmente a través de 17 centros de salud A-B, 8 clínicas particulares, 2 hospitales públicos y dos dispensarios municipales (patronato).

Según las tipologías de los niveles de atención del Ministerio de Salud Pública[32] , en el primer nivel de atención y de acuerdo a la población proyectada se requiere implementar 5 establecimientos centros de salud entre tipo A-B.

A nivel hospitalario, existen 429 camas, de ellas, el 68,53% pertenecen a instalaciones públicas y el 34,47% a clínicas privadas; 350 camas (81,59%) son de atención general y 79 camas (18,41%) pertenecen a unidades de cuidado intensivo.

La Organización Mundial de la Salud recomienda la existencia de 2,7 camas por cada 1.000. hab. Para el caso de Manta, al año 2020 se requieren 714 camas. Si se considera que existen en la actualidad 429 camas, existiría un déficit actual de 285 camas, a lo que habría que adicionar las 138 nuevas camas, producto de la demanda de la población proyectada al año 2035, existiendo la necesidad de incorporar, en total 422 nuevas camas. De esta manera el déficit de camas actual y la demanda futura, determinan que Manta requería un nuevo hospital de especialidades Nivel 3, que para su funcionamiento considere el número de camas que permita cubrir la demanda hasta el año 2035. El área aproximada de implantación sería 3 Ha.

Educación

Del total de la matricula actual, el 61% es provista el por el sector fiscal, el 36% por el sector particular y el 3% entre el sector fisco misional y municipal. Las tasas de asistencia en educación básica, es del 94%, en educación primaria es de 95%, en educación secundaria el 73%. En el área rural la asistencia educación secundaria alcanza solo al 49%.

En el 2032 la población del cantón estará constituida con una importante, aunque decreciente participación los jóvenes[33]. Los niños y adolescentes comprendidos entre 0 y 14 años representarán el 21,2%% y si consideramos hasta los jóvenes de 19 años, constituirán el 29,07% de la población total. De otra manera las personas mayores a 65 de años incrementaran su participación, pasando de ser el 8.7% en el 2020 a constituir el 9.54% de la población cantonal en el 2032.

[32] MSP. Acuerdo No.5212. Enero 2015, establece que por cada 10.00 habitantes en área urbana o rural se requiere un centro de salud A y por cada 10.000-50.000 se requiere un centro de salud B.

[33] Aunque decreciente, entre el 2020-2032 existiría una disminución del 3.88 % en el grupo poblacional de menores de 19 años.

De acuerdo a los datos poblacionales proyectos al año 2032 se requerirá equipamiento escolar para educación básica de 4.091 niños y adolescentes entre 5 y 14 años y para bachillerato de 2.070 jóvenes entre 15 y 19 años correspondiente a 6 unidades equivalentes aproximadamente a 13.2 ha[34].

Seguridad

La actual cobertura de servicios de seguridad ciudadana pública a través de 2 Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC) y 19 Unidades de Policía Comunitaria (UPC): una en área rural y diez y nueve en área urbana cubren la demanda actual. Sin embargo, la urbanización de nuevos sectores actualmente no consolidados demandará y su consecuente poblamiento requerirá al menos cinco nuevas UPC[35] para solventar la cobertura territorial, que demandarían 4.000 m^2 [36].

Comercialización

A fin de atender un sistema de comercialización pública desconcentrado que atienda a la necesidad de mercadeo de productos de primera necesidad se prevé contar con tres Ha para su implementación. a través de plataformas multifuncionales – mercados temporales.

Funerario

El actual cementerio público de la ciudad de Manta se encuentra saturado, por lo que es necesario la habilitación de al menos un nuevo cementero que permita cubrir demanda futura por lo que se necesita prever un espacio de 4 Ha para este equipamiento.

Infraestructura

La complementación de los sistemas de agua potable y alcantarillado requerirán infraestructuras de soporte como plantas de tratamiento, desalinización y equipamiento de soporte para lograr una cobertura total de estos servicios que demandarán al menos 5 Ha de suelo.

---

[34] De1.140 alumnos que requieren 2.2 Ha por unidad educativa. Ministerio de Educación. Peñafiel Larrea, Freddy, 2014.

[35] Según la normativa de la Policía Nacional por cada parroquia o localidad rural mayor a 2.000 habitantes debería existir una UPC, y por cada 10.000 habitantes a nivel urbano una UPC. PDOT 2020.

[36] Según las Normas de Arquitectura y Urbanismo (NAU) del DMQ. Ord 3057. Se requiere como lote mínimo 100 m^2 x 1.000 hab.

Cuadro N° 17
Demanda de Suelo para Nuevos Equipamientos

Equipamiento	Tipo	Numero	Superficie Ha
Salud	Hospital	1	3,00
	Dispensarios	5	2.50
Educación	Unidad educativa	6	13,20
Seguridad	UPC	5	0.60
Comercialización pública	Mercados	3	3.00
Funerario	Cementerio	1	4.00
Plantas tratamiento, desalinización		1	5.00
Total			**31,30**

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

f. Demanda de Suelo Urbano al 2033

La demanda de suelo al 2033 para cubrir los requerimientos de suelo para vivienda, áreas verdes, vialidad, equipamientos y otros usos (comerciales y de servicios) suman 1.196,46 Ha. Esta demanda relacionada con el suelo vacante considera algunas particularidades para su determinación y ocupación.

- El suelo vacante en áreas consolidadas de la ciudad que suma 183,21 Ha, por las dimensiones menores de los predios no observará procesos de urbanización y por lo tanto, no es sujeto a las contribuciones de áreas verdes y vías.
- El suelo vacante en áreas no consolidadas de la ciudad que comprenden 1.284,58 Ha, a través de los procesos de urbanización contribuiría 192,69 Ha correspondientes al 15% de suelo para áreas verdes y 256,92 Ha como parte del 20% para vialidad[37]. Estas contribuciones suman 449,60 Ha.
- El remanente de déficit de área verde 70,21 Ha, -no satisfecho por la contribución del 15% se debe proveer prioritariamente en el suelo consolidado.
- La demanda de suelo para vivienda, vialidad nueva prevista por el PDOT y equipamientos que suman 568,73 Ha se distribuirá en el conjunto del área urbana.

Cuadro N° 18
Demanda de Suelo al 2033

Suelo	Suelo Vacante disponible	Demanda de Suelo 2033	Suelo de Reserva
	Ha	Ha	Ha

37 Porcentajes de contribución obligatoria según Art 464 COOTAD

Vacante en suelo consolidado	183,21		
Vacante en suelo a urbanizarse	1.284,58		
Vivienda		499,43	
Área Verde Déficit		70,21	
Área Verde x 15%		192,69	
Área Vías x 20%		256,92	
Vialidad Nueva PDOT		38,00	
Equipamientos		31,3	
Comercio y servicios 5%		73,39	
industria		74,68	
Total	1.467,79	1.236,62	231,17

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

De este análisis entre demanda de suelo al 2033 y disponibilidad de suelo vacante se concluye que en la ciudad persistiría una reserva de suelo de 231,17 Ha.

3.1.2. Asentamientos Humanos en Suelo Rural

Fuera del límite urbano de la ciudad de manta, en el área rural se han identificado 21 asentamientos rurales en 530,12 has con diferentes orígenes, nivel de consolidación y cobertura de servicios. De estos asentamientos 9 se encuentran en la periferia de la ciudad; 4 en la parroquia Santa Marianita; y 8 en la parroquia San Lorenzo[38].

De acuerdo a la tipología urbanística, el grado de consolidación, la disponibilidad de servicios básicos y equipamiento, las características viales, la morfología de la estructura y la calidad de la vivienda, se definen cuatro tipologías de asentamientos y su ubicación en la clasificación del suelo Urbano- Rural.

- Asentamientos urbanos inmediatos al límite urbano de la ciudad que cuentan con servicios básicos, estructura manzanera y vial conformada, aunque no con tratamiento adecuado y cuentan con accesibilidad a equipamientos que pueden ser incorporados al suelo urbano: Ceibo Renacer, Si Vivienda, S/N 1, S/N 2, S/N 4.
- Asentamientos con estructuración urbana en proceso de consolidación y densificación: La Revancha 1 y 2 y urbanizaciones aprobadas por el GAD, aunque no contiguos con el límite urbano de la ciudad ubicadas en el borde costero de Santa Marianita, que pueden incorporarse al suelo urbano.

[38] Las cabeceras de las parroquias rurales se consideran como asentamientos rurales

Mapa N° 31
Ubicación de Asentamientos Rurales

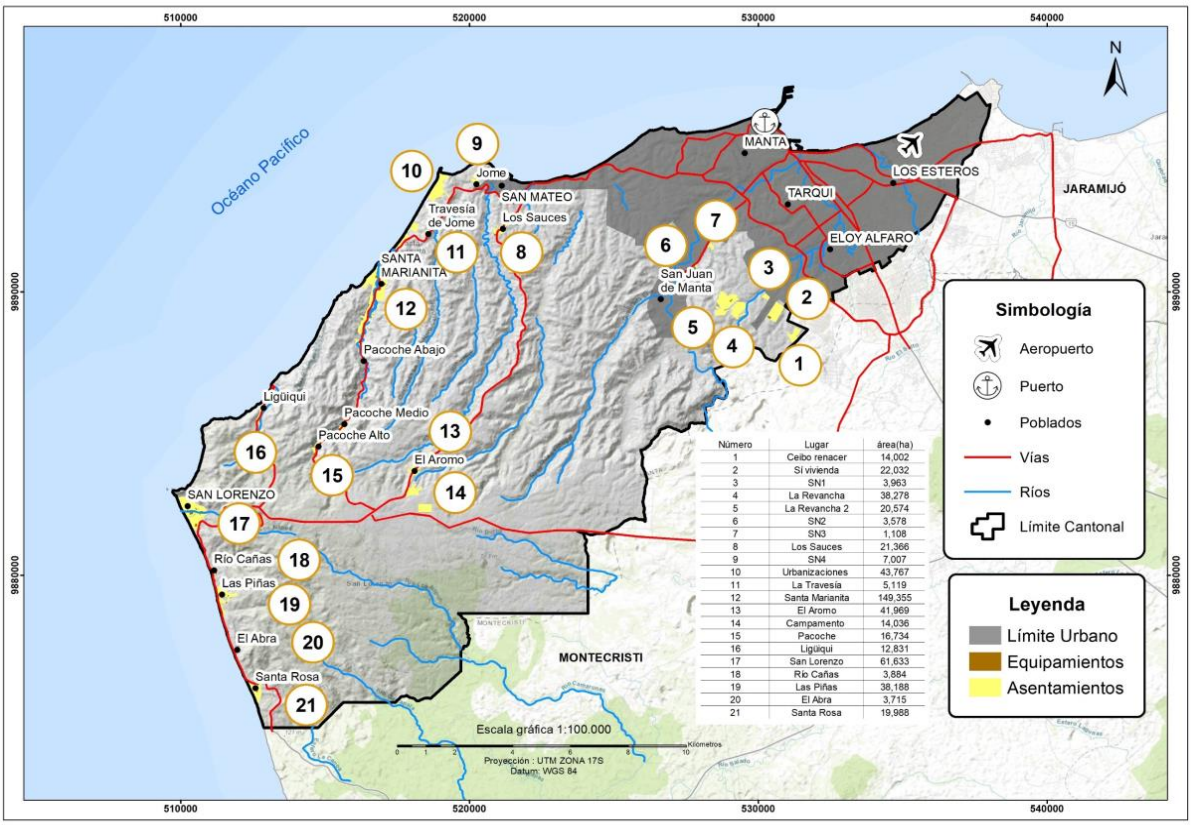

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

- Las cabeceras parroquiales de Santa Marianita y San Lorenzo que constituyen por su consolidación[39] y concentración de equipamientos "centralidades" que dan soporte al desarrollo de la pesca artesanal, cultivos y el turismo que pueden previa delimitación ser incorporadas como suelo urbano.
- Asentamientos semi concentrados de desarrollo espontáneo y articulados como de apoyo a la producción del entorno: turismo, agrícola, pesca que requieren intervenciones para consolidar servicios, regularización del sistema vial y coberturas de algunos equipamientos que pueden mantener su rol bajo la modalidad de Vivienda Rural: Los Sauces-10 de Julio, La Travesía, Pacoche Medio y Arriba, Liguiqui, El Aromo, Río Canas, Las Pinas, Abra, Santa Rosa y el Campamento.

3.1.3. Consolidación de la Estructura Urbana

La determinación del nivel de consolidación de la estructura urbana del cantón se realiza a partir de la identificación como elementos de soporte fundamentales para el funcionamiento de la estructura urbana a: los servicios básicos, la vialidad, el transporte público, los equipamientos, la

39 Aunque con limitaciones en servicios básicos principalmente de alcantarillado y definición vial

calidad de la vivienda, la densidad poblacional y la disponibilidad de suelo vacante; y, los tipos de servicios y equipamientos y las áreas de influencia de cada uno de estos elementos de soporte y a través de ponderaciones se establece el nivel de concentración de servicios y equipamiento que relacionado con el área vacante permite establecer el grado de consolidación de la estructura urbana actual. Esta definición se realiza a partir del Proceso de Análisis Jerárquico (AHP).[40]

Cuadro N° 19
Variables, Indicadores y Ponderación Multivariable

Variables	Indicadores	Peso en la Variable %	Ponderación Multivariable %	Área Vacante	Grado de Consolidación
Servicios Básicos	Agua Potable	0.59	31.8	x 0,76	Consolidado / No consolidado
	Alcantarillado	0.25			
	Electricidad	0.16			
Vialidad	Pavimento	0.67	10		
	Tierra	0.33			
	No Existe	0.00			
Transporte Público	Con Cobertura	1.00	10.6		
	Sin Cobertura	0.00			
Vivienda	Buena Calidad	0.59	18.5		
	Mediana Calidad	0.25			
	Precaria	0.16			
Equipamiento	Educación	0.46	11.1		
	Salud	0.22			
	Seguridad	0.20			
	Bienestar Social	0.12			
Densidad Poblacional	Sin Población	0.00	18		

[40] Proceso realizado a través de la Matriz de SAATY para comparar y evaluar la importancia de las variables que expliquen dicha consolidación urbana. Las variables escogidas fueron servicios básicos, vialidad, transporte, vivienda, área vacante, densidad poblacional y equipamientos. Para la comparación de las variables se planteó una escala de preferencia, en la cual 1 indicaba que la comparación entre variables era igualmente preferible, 2 moderadamente preferible y 3 fuertemente preferible. Luego se creó la matriz de comparaciones pareadas como se muestra a continuación:

$$A = \begin{pmatrix} 1 & a_{12} & a_{1n} \\ 1/a_{12} & 1 & a_{2n} \\ 1/a_{1n} & 1/a_{2n} & 1 \end{pmatrix}$$

Después de realizar la matriz se sintetizan los juicios. Se sumó los valores de cada columna, se dividió cada elemento entre el total de su columna y se calculó el promedio de la fila correspondiente a cada variable, dando como resultado los pesos de cada variable utilizada, también este mismo proceso se lo realizó para definir los pesos específicos dentro de las variables generales. Luego de obtener los pesos se utilizaron para aplicar algebra de mapas con las variables y determinar los porcentajes de consolidación en el área urbana.

	Con Población Hasta O Más De 250 hab/Ha	Valoración Ascendente entre 0,01-1			
Total			**100**		

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

Para el desarrollo del proceso se determinan los indicadores que permiten identificar el área de influencia y los niveles de concentración de: la disponibilidad agregada de servicios básicos, la densidad del tejido vial, el área servida por las rutas de transporte y los radios de influencia de los equipamientos[41] como consta en el Cuadro N°19.

La representación gráfica de las variables que explican el nivel de consolidación de la estructura urbana se muestra a continuación.

Gráfico N° 2
Análisis Multivariable

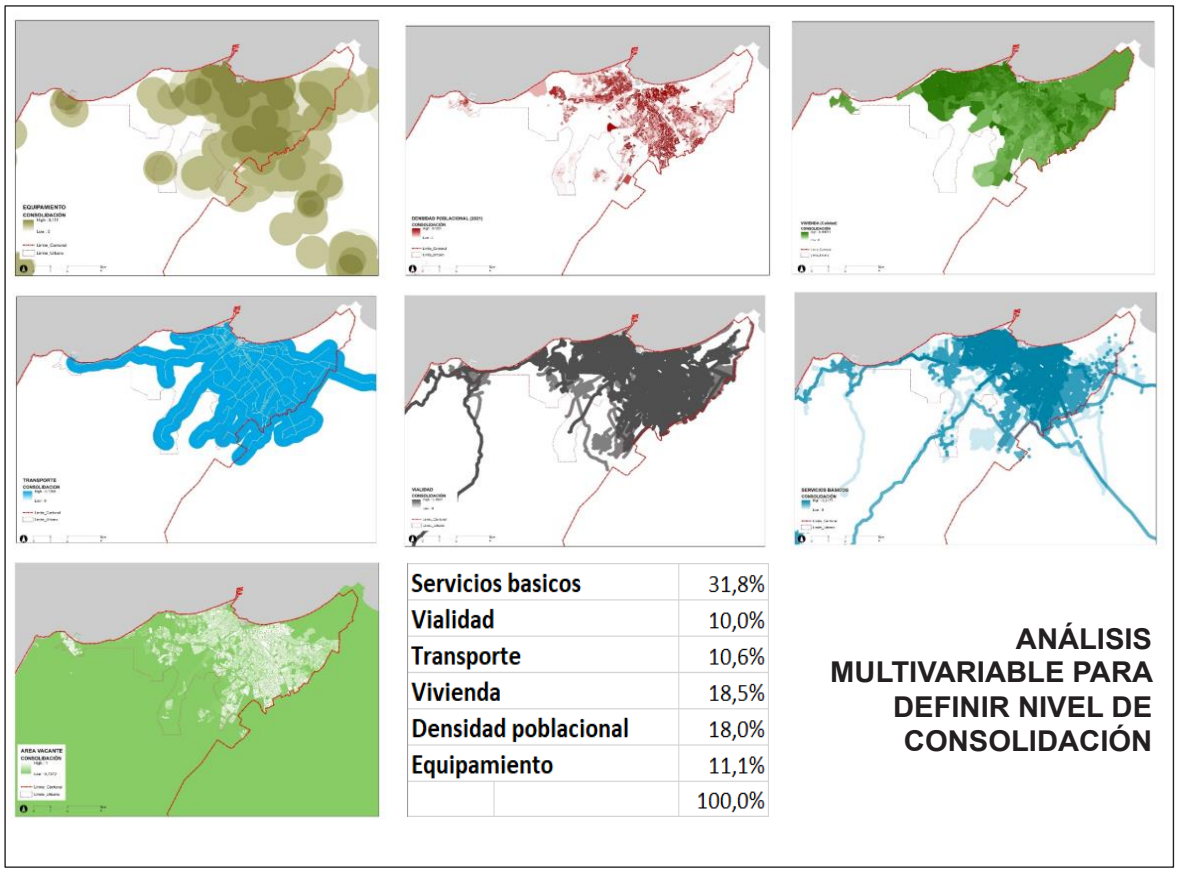

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

41 Se realiza en función de los establecidos en la ordenanza de urbanismo.

A partir de la relación entre el valor de la ponderación multivariable y el área vacante se obtuvo múltiples valoraciones distribuidas en el territorio que permitió analizar y posteriormente determinar el valor superior al 61% como el indicador que determina el nivel de consolidación del área urbana en la ciudad.

Mapa N° 32
Suelo Urbano Consolidado y No Consolidado

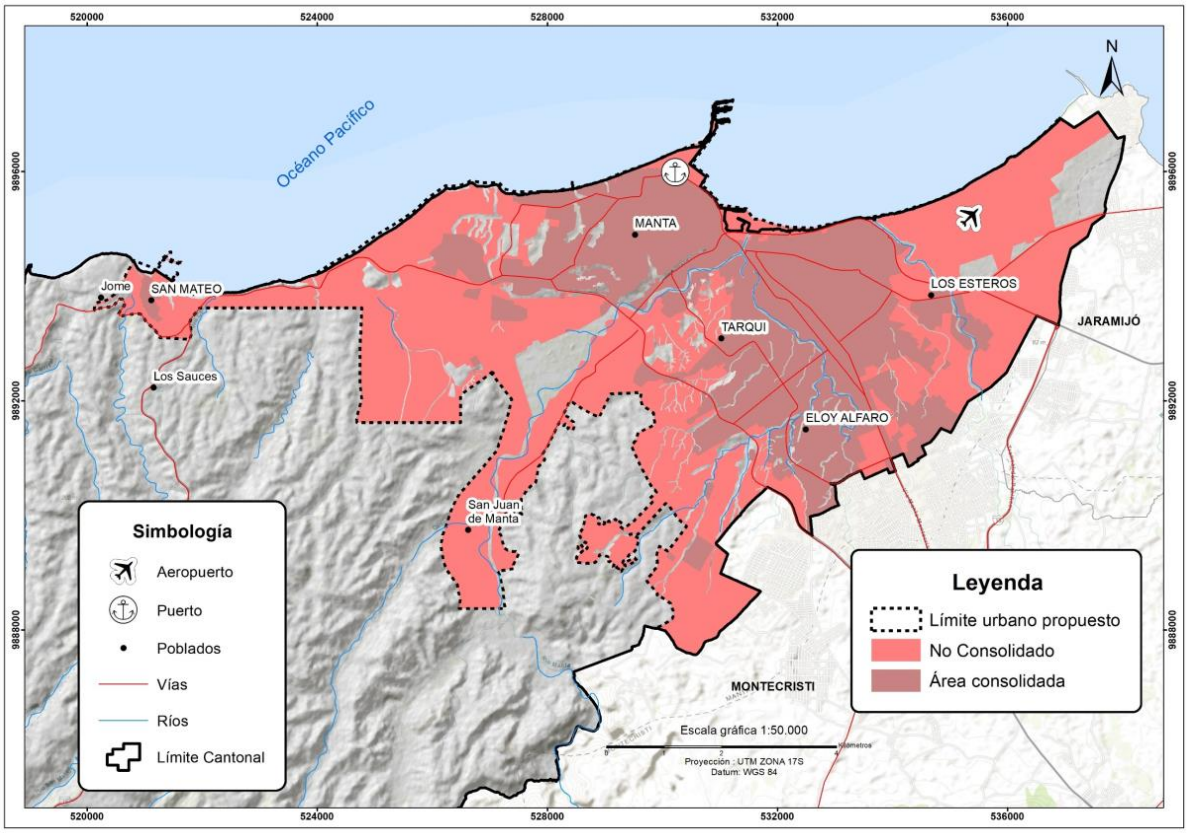

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

3.1.4. Definición del Límite Urbano

Para establecer la clasificación del suelo y en el marco de las vocaciones generales del territorio, de las previsiones del crecimiento demográfico y del desarrollo y ordenamiento general del cantón, se analiza la pertinencia de la actual definición del área urbana y por ende del límite urbano, para lo cual se considera los siguientes aspectos:

- De las 6.011,13 Ha que comprende el área urbana actual de la ciudad, 1.467,79 el 24,42% se encuentra vacante. De este suelo 183,21 Ha el 12,48% se encuentra en el suelo consolidado de la ciudad y el 87.52% es decir 1.284,58 Ha en suelo no consolidado y observa baja densificación y limitaciones en la prestación de servicios básicos y equipamientos urbano.
- Para el 2033 se prevé un incremento poblacional de 43.695 hab. que demandan 1.236,62 Ha para cubrir los requerimientos de suelo para vivienda, áreas verdes, vialidad, equipamientos y

otros usos (comerciales y de servicios) suman. Esta demanda relacionada con el suelo vacante. establece una disponibilidad de suelo ocupable y disponible de 231,17 Ha.

- Contiguo al límite urbano existen 229,84 Ha de núcleos urbanos en área rural que, por su nivel de consolidación, disponibilidad de servicios y aprobación municipal deben ser incorporados al suelo urbano.
- En el sector de San Juan se han reducido 40,23 Ha de suelo urbano debido a sus características topográficas y que se incorpora al suelo rural
- El modelo territorial propuesto por el PDOT 2020-2035 establece el impulso de la diversificación de la economía cantonal y desarrollo sostenible y para la estructura urbana -entre otras- dos características principales la integración y la compactación.

A partir de estas consideraciones se determina el ajuste del límite urbano a 6.533,27 Ha, lo que supone un reajuste e incremento del área urbanas de 522,14 Ha, el 7.99% del actual suelo urbano-.

Cuadro N° 20
Reajuste del Área Urbana

Límites	Área Ha
Límite urbano vigente	6011.13
Límite urbano propuesto	6585.96
Área ajustada:	574.83

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

De esta manera se establece la clasificación general del suelo en el cantón Manta con la siguiente estructura general:

Cuadro N° 21
Superficie Suelo Urbano y Rural

Clasificación del suelo	Superficie Ha	%
Suelo Urbano	6585.96	22.63
Suelo Rural	22517.52	77.37
Área Total del Cantón	29103.48	100

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

Mapa N° 33
Clasificación General del Suelo en el Cantón Manta

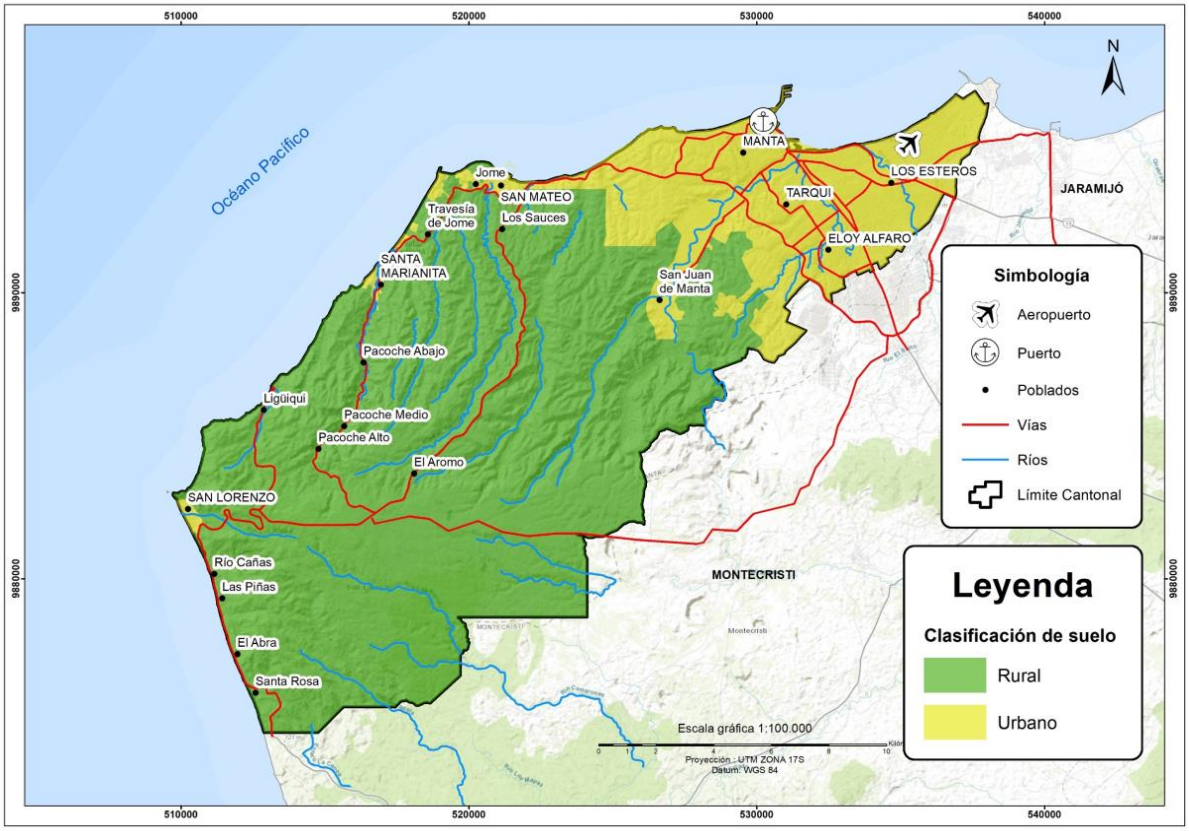

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

3.1.4.1. Subclasificación del Suelo Rural

Según las definiciones de la LOOTUGS, el suelo rural se subclasifica en:

Suelo Rural de Producción Agropecuaria. Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Suelo Rural para Aprovechamiento Extractivo. Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza

Suelo Rural de Expansión Urbana. Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.

La determinación del suelo rural de expansión urbana se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón o distrito metropolitano, y se

ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el plan de uso y gestión de suelo y PDOT 2020-2035, así como a las políticas de protección del suelo rural establecidas por la autoridad agraria o ambiental nacional competente.

Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma.

Suelo Rural de Protección. Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable

La definición de la subclasificación del suelo rural se realiza a partir de la identificación de las unidades territoriales homogéneas de paisaje, aptitud y potencialidades de uso y tipo de utilización de la tierra determinadas en las Categorías de Ordenamiento Territorial establecidas para el suelo rural y que se agrupan según sus vocaciones y afinidades ambientales y funcionales en suelo para la protección (ambiental y patrimonial); producción agropecuaria; aprovechamiento extractivo; y expansión urbana[42] de acuerdo a la siguiente distribución:

Cuadro N° 22
Subclasificación del Suelo Rural

Suelo rural	Superficie Ha	%
Protección	14254.084	63.302
Producción Agropecuaria	3269.821	14.521
Aprovechamiento Extractivo	105.859	0.470
Expansión Urbana	4887.756	21.706
Total Suelo Rural	22517.52	100

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

[42] Según el requerimiento de la LOOTUGS

Mapa N° 34
Área de Expansión del Cantón Manta

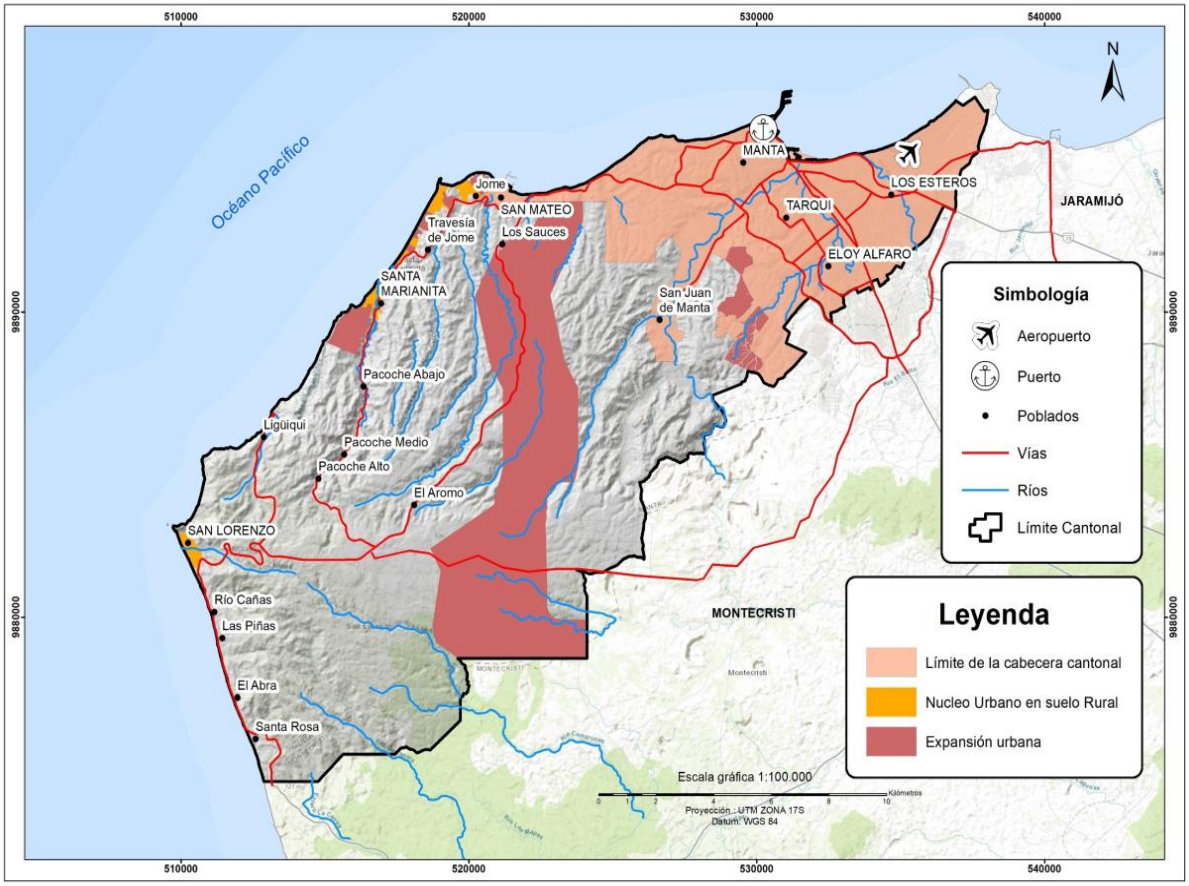

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

3.1.4.2. Subclasificación del Suelo Urbano

Según la LOOTUGS el suelo urbano se subclasifica en:

Suelo Urbano Consolidado. Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

Suelo Urbano No Consolidado. Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

Suelo Urbano de Protección. Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos. Para la delimitación del suelo urbano se considerará de forma obligatoria los parámetros sobre las condiciones básicas como gradientes, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración con la malla urbana y otros aspectos.

En la definición de la subclasificación del suelo urbano se considera el nivel de consolidación de la estructura urbana establecida en la sección 3.1.3 y la identificación de los suelos correspondientes a cauces de ríos, quebradas y taludes que superan pendientes superiores al 50% o 27 grados de inclinación; de pendiente que no deben urbanizarse. De esta manera y en correspondencia con el requerimiento se establecen tres clases principales de suelo: consolidado, no consolidado y de protección.

Cuadro N° 23
Subclasificación del Suelo Urbano

Suelo Urbano	Superficie Ha	%
Consolidado	2132.26	33.43
No Consolidado	3452.80	54.13
Protección	793.87	12.45
Total Suelo Urbano	6378.93	100

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

La categoría suelo No Consolidado incorpora 207,04 Ha (0,92% del suelo rural) correspondiente a núcleos urbanos en área rural.

Mapa N° 35
Clasificación General y Subclasificación del Suelo en el Cantón Manta

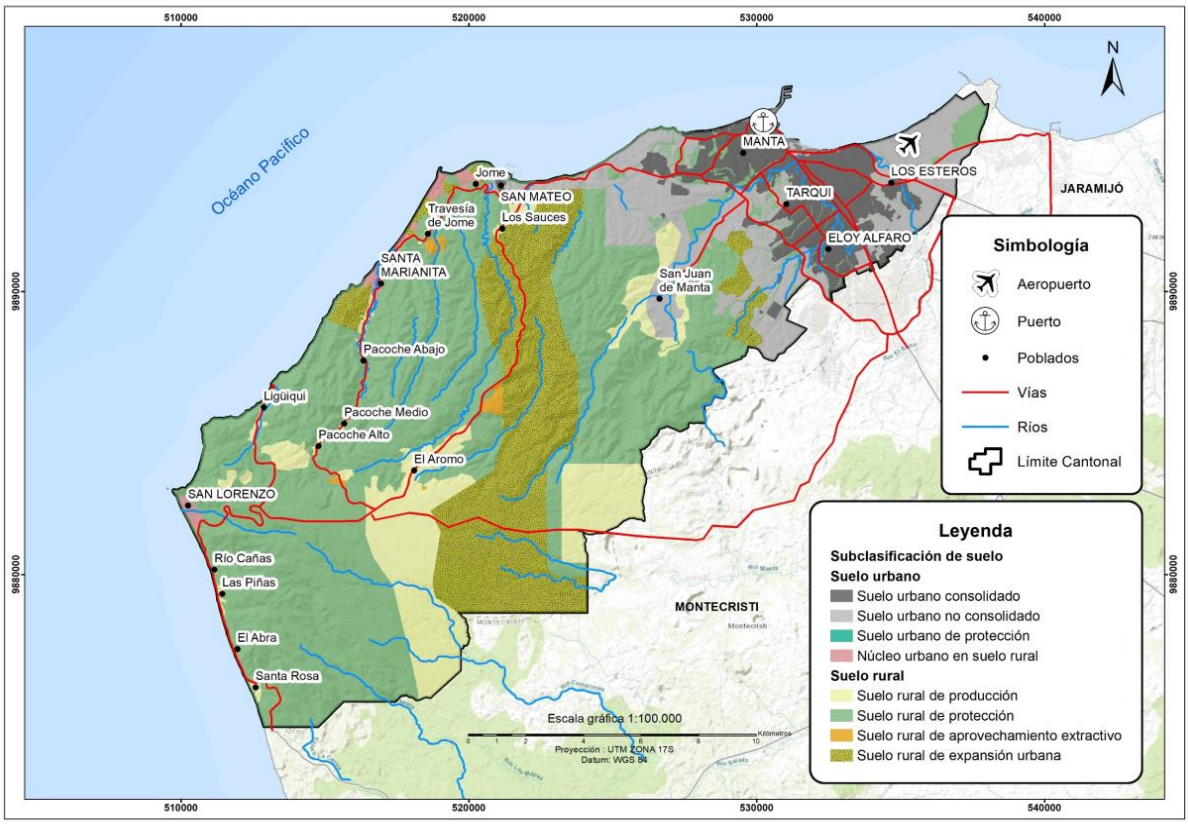

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

3.2. Componente Urbanístico

El componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo comprende la normativa urbanística a través de la cual se determina las asignaciones de uso, ocupación y edificabilidad en correspondencia con la clasificación del suelo. Para realizar estas determinaciones se identifican polígonos de intervención territorial y los correspondientes tratamientos urbanísticos.

3.2.3. Polígonos de Intervención Territorial

Los polígonos de intervención territorial, constituyen las "áreas o zonas de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio económico e histórico cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio o grandes obras de infraestructura"[43].

En el suelo rural la definición de los polígonos de intervención se realiza a partir de las particularidades del paisaje, uso y utilización actual; y, vocación de la tierra que delimitan unidades territoriales homogéneas rurales del cantón relacionadas con la: protección natural, conservación y

[43] Art. 41 LOOTUGS

amortiguamiento, producción agropecuaria, asentamientos humanos rurales y uso industrial, preestablecidas en las COT.

En el suelo urbano la definición de polígonos de intervención se realiza a través del reconocimiento de las Zonas Homogéneas urbanas constantes en la sección 2.5.8 y su conjunción con el uso de suelo y las perspectivas de consolidación de centralidades urbanas

De esta manera en el cantón se han identificado y delimitado 107 polígonos de intervención, de los cuales 54 corresponden al área urbana y 47 al suelo rural y 6 equipamientos de ciudad

Mapa N° 36
Polígonos de Intervención

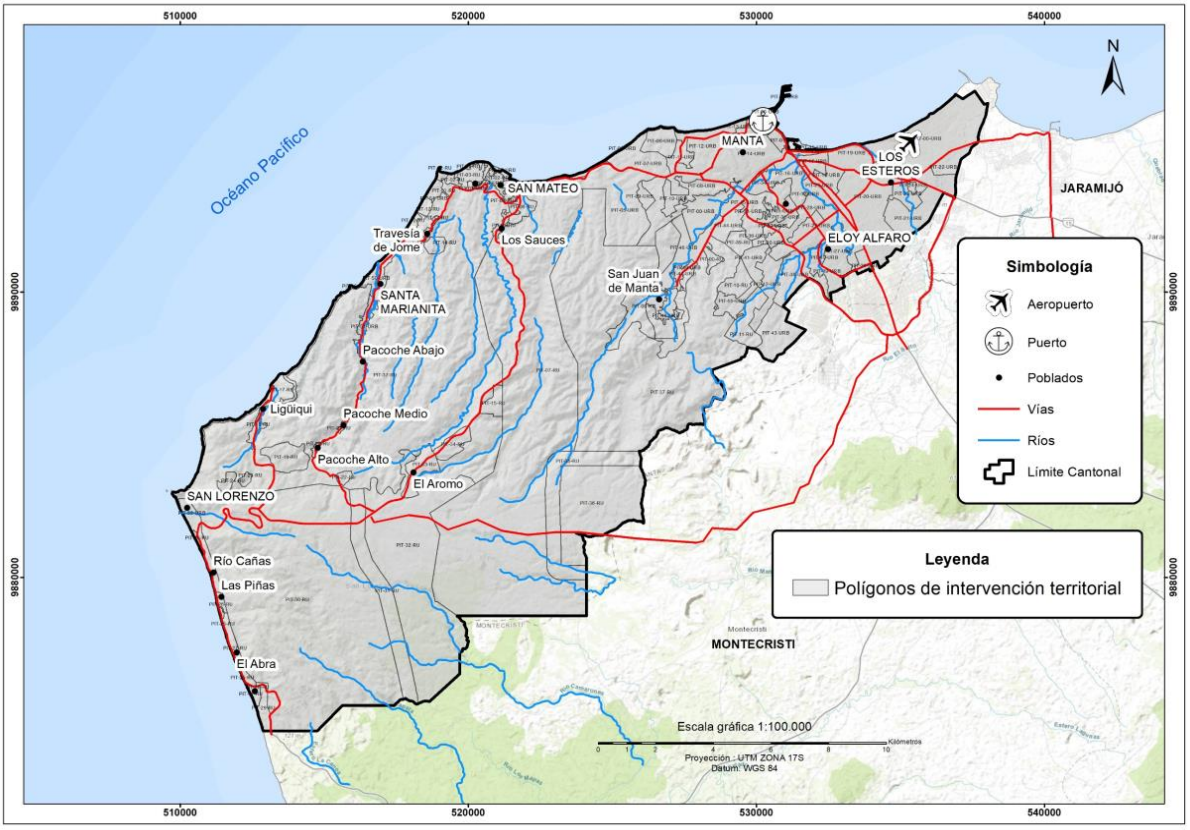

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

3.2.4. Tratamientos Urbanísticos

Los tratamientos urbanísticos son los preceptos que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socio-económico. Su objetivo es establecer de forma territorializada la política pública o las estrategias de ordenamiento.

Son decisiones de política pública sobre áreas del territorio cantonal que orientan las intervenciones sobre el suelo, el espacio público y las edificaciones mediante respuestas

diferenciadas para cada condición existente, como resultado de la valoración de las características físicas de cada zona y su función en el modelo territorial, con los propósitos de consolidar, mantener, revitalizar, mejorar y generar espacios adecuados para el desenvolvimiento de las funciones del suelo urbano y rural del cantón.

En correspondencia con la clasificación y subclasificación del suelo, del análisis de las características estructurales del crecimiento desarrollo del cantón y a fin de atender los requerimientos funcionales y urbanísticos de los polígonos de intervención previamente establecidos definidos, se establecen los correspondientes tratamientos urbanísticos para el suelo rural y urbano.

3.2.4.1. Tratamientos Urbanísticos en Suelo Rural

A partir de la subclasificación del suelo rural, de las características y especifidades del uso actual y de sus vocaciones, en el suelo rural se definen cinco tratamientos urbanísticos:

Conservación Natural. Para aquellas zonas rurales que posean un alto valor paisajístico ambiental con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental.

Conservación Patrimonial. Para zonas rurales que posean, sitios o conjuntos históricos, arqueológicos, paisajes culturales, en las que se requiere intervenciones y obras de mantenimiento y/o restauración y puesta en valor con usos sociales y comunitarios de algunos inmuebles individuales, de conformidad con la legislación patrimonial.

Recuperación. Se aplica a zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria

Mejoramiento rural. Aplica a aquellas zonas de suelo rural con presencia de asentamientos humanos rurales de apoyo a la producción con dotación de servicios y equipamientos parcial y que requieren definición de estructura y mejoramiento de la vialidad y de definición de normativa urbanística que regule su desarrollo y consolidación.

Promoción Productiva. Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, agroindustrial, acuícola, ganadero, forestal, turismo, industria; y, consolidar sosteniblemente asentamientos humanos en área rural privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

Nuevo Desarrollo. Para aquellas áreas rurales próximas al límite urbano que no presenten que pueden ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, dotando todas las provisiones de infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

Mapa N° 37
Tratamientos Urbanísticos en Suelo Rural

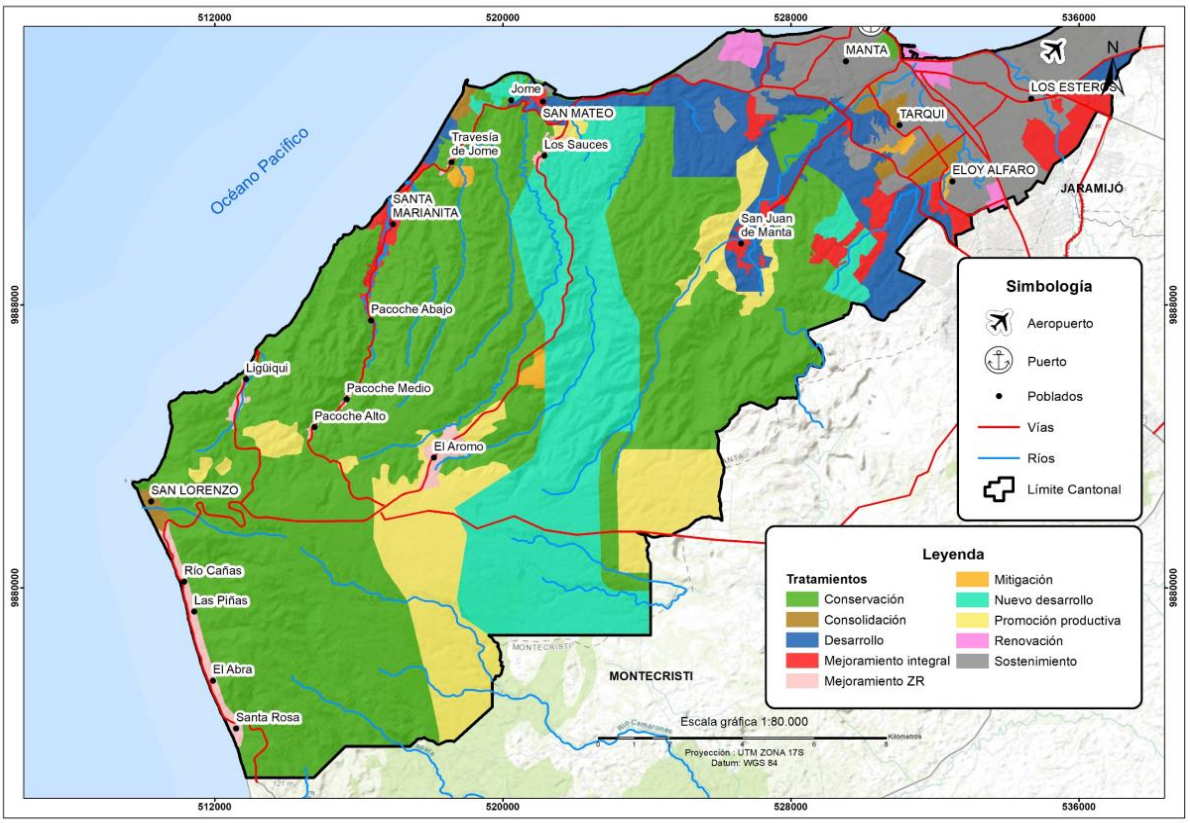

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

Cuadro N° 24
Subclasificación de Suelo y Tratamientos Urbanísticos en Suelo Rural

Suelo Rural	
Subclasificación del suelo	**Tratamiento**
Protección	Conservación Natural
	Conservación Patrimonial
Producción agropecuaria	Promoción Productiva
	Mejoramiento Rural
Aprovechamiento extractivo	Mitigación
Expansión urbana	Desarrollo

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

3.2.4.2. Tratamientos Urbanísticos en Suelo Urbano

A partir de la subclasificación el suelo urbano y de la definición de un modelo que relaciono y combino las variables: Servicios Básicos, Vialidad, Equipamientos, Calidad de la vivienda,

Áreas verdes, Valor del suelo, Grado de consolidación, Uso de Suelo; y, sus correspondientes indicadores[44] que permitieron establecer las valoraciones que definieron su homogeneidad. Los tratamientos conservación patrimonial, conservación ambiental y relocalización provienen de determinaciones específicas preexistentes[45]. A continuación, se detallan las distintas combinaciones que permitió establecer los tratamientos urbanísticos en el suelo urbano:

Cuadro N° 25
Modelo para Definición de Tratamientos Urbanísticos en Suelo Urbano

Tratamientos	Serv Bás		Vialidad			Equip			Calidad Viv					Areas Verdes			Precio Suelo					Grado de Consolidación					Uso de Suelo		
	Ag	Al	Asf Pav	Tie Last	NT	Sal	Edu	Seg	1	2	3	4	5	A	M	B	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Resi	Ind	Otros
Sostenimiento	1	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	1	1	1	-	-	1	1	0	1	-	-
	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	1	1	1	-	-
	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Renovación Urbana	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	1	1	-	-	-	-	-	1	-	1	1
	1	1	1	-	-	1	1	1	-	1	1	-	-	-	-	1	-	1	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-
	1	1	1	-	-	1	1	1	-	1	1	-	-	-	-	1	-	1	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-
	1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	-	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	-	-
	1	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	
	1	1	1	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-
Consolidadicon	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-
	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	1	1	-	-	-	1	1	1	1	1	-	1	1	1	-	-	1	1	-
	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	1	1	-
	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Mejoramiento Integral	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	1	-	-	1	-	-
	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-
Nuevo Desarrollo	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	0	0	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

De esta manera en el suelo urbano se definen ocho tratamientos urbanísticos:

Conservación Patrimonial. Para mantener y revitalizar el centro histórico del cantón, los bienes inmuebles inventariados: edificaciones civiles, espacio público de referencia socio cultural e identitaria (plazas). En este tratamiento se requiere intervenciones urbanísticas que garanticen la accesibilidad peatonal como el mejoramiento de aceras o (semi) peatonización, arborización, provisión de parqueo cerrado, señalética informativa; normativa para mantener la mixtura de usos y

[44] Servicios básicos: agua y alcantarillado; Vialidad: rígido, lastrado, descubierto; Equipamientos: educación, salud, seguridad; Calidad de la Vivienda: deteriorada, mal estado, recuperable, de calidad, buena calidad; Área Verdes: alta, media, baja; Valor del Suelo: muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto; Grado de Consolidación: muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto; Uso de suelo: residencial, industrial, otros.

[45] Conservación Patrimonial por la determinación de zona histórica por parte del Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura; Conservación ambiental a partir de la definición de cauces de ríos, quebradas y taludes; y, relocalización a través de la pre identificación de áreas de riesgo y la localización industrial.

la homogeneidad morfológica; y obras de mantenimiento y/o restauración y puesta en valor de los inmuebles inventariados.

Conservación Ambiental. Para mejorar las condiciones ecológicas, sanitarias y paisajísticas de los cauces hídricos que atraviesan el área urbana a través de acciones que permitan su valoración, a través del tratamiento de las aguas, la conservación de los entornos inmediatos con coberturas vegetales para uso recreativos y eventualmente turísticos.

Sostenimiento. Para áreas con grado medio y alto de ocupación, con homogeneidad morfológica, correspondientes a urbanizaciones consolidadas, urbanizaciones cerradas y/ o conjuntos habitacionales que cuentan con vialidad definida, que requieren mejorar (en lo posible) la provisión de equipamientos públicos, que no demanda de intervención en la infraestructura. Requieren la definición de normativa urbanística que mantenga las actuales condiciones morfológicas y mejoren la provisión de servicios y equipamientos.

Consolidación. Para aquellas áreas de urbanas de desarrollo continúo con medio y bajo nivel de ocupación que cuentan con infraestructuras y equipamiento público que requieren ser mejorados u optimizados e incorporar mejoras en la provisión de áreas verdes, de circulación peatonal y arborización urbana, de acuerdo con su potencial de consolidación (capacidad de acogida de edificaciones) y densificación.

Renovación. Para áreas de suelo urbano que, por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, pueden ser reemplazados por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. En esta área deberá considerarse la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.

Mitigación- Relocalización. Para áreas urbanas con diferentes usos actuales afectadas con amenaza de riesgos – especialmente inundaciones y movimientos en masa - en las que se debe limitar la densificación residencial, la implantación de equipamientos públicos y otras actividades y en las que se debe plantear la relocalización de los asentamientos afectados. Aplica para industrias ubicadas en áreas residenciales consolidadas que requieren para su funcionamiento observar medidas de mitigación de las emisiones y ruido, como parte de un proceso de cierre a mediano plazo si no se cumple con la mitigación.

Mejoramiento Integral. Para aquellas áreas que se caractericen por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar su infraestructura vial, sus sistemas públicos de soporte, equipamientos y espacios públicos; También serán susceptibles de recibir este tratamiento las zonas producto del desarrollo informal que tengan capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico – espacial, regularizaciones prediales o urbanización.

Desarrollo. Para aquellas áreas urbanas que no presenten procesos previos de urbanización y que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todas las provisiones de infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

Cuadro N° 26
Subclasificación de Suelo y Tratamientos Urbanísticos en Suelo Urbano

Suelo Urbano	
Subclasificación del Suelo	**Tratamiento**
Consolidado	Conservación Patrimonial Sostenimiento Renovación Mitigación-Relocalización
No consolidado	Mejoramiento Integral Consolidación Desarrollo
Protección	Conservación Ambiental

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

Mapa N° 38
Tratamientos Urbanísticos en Suelo Urbano

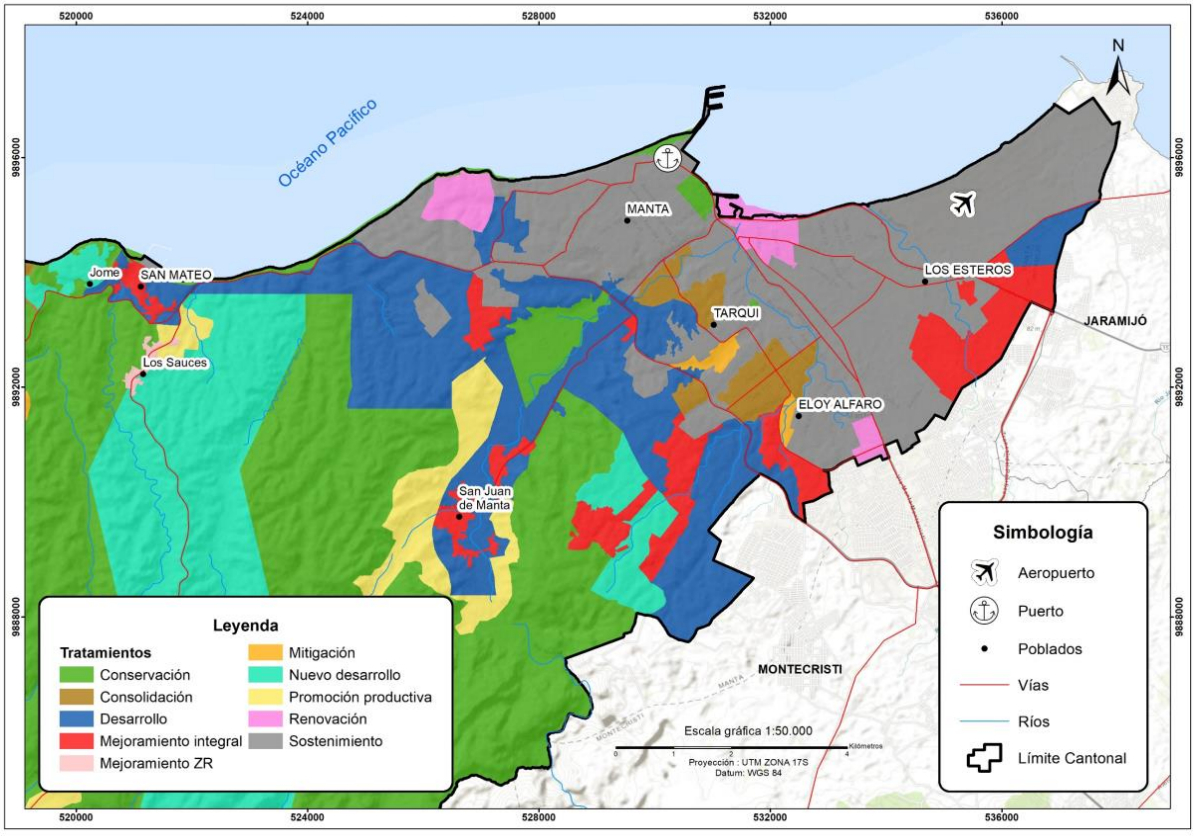

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

En el suelo urbano del cantón el tratamiento mayoritario es el de consolidación correspondiente al 1.16% y en el suelo rural predominan los de promoción productiva y conservación ambiental que significan el 60.13% respectivamente.

Cuadro N° 27
Distribución de Tratamientos Urbanísticos

Tratamiento Urbanisticos	Area (Ha)	%
Tratamientos en suelo urbano		
Conservación Patrimonial	28.56	0.43
Sostenimiento	2901.54	43.30
Renovación	237.08	3.54
Mitigación-Relocalización	47.35	0.71
Mejoramiento integral	889.97	13.28
Consolidación	337.30	5.03
Desarrollo	2015.67	30.08
Conservación Ambiental	243.49	3.63
Total	6700.96	**100**
Tratamientos en suelo rural		
Conservación Natural	14062.05	62.77
Conservación Patrimonial	163.14	0.73
Promoción Productiva	3003.65	13.41
Mejoramiento Rural	378.12	1.69
Recuperación	92.74	0.41
Nuevo Desarrollo	4702.83	20.99
Total	22402.53	**100**

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

Mapa N° 39
Tratamientos Urbanísticos

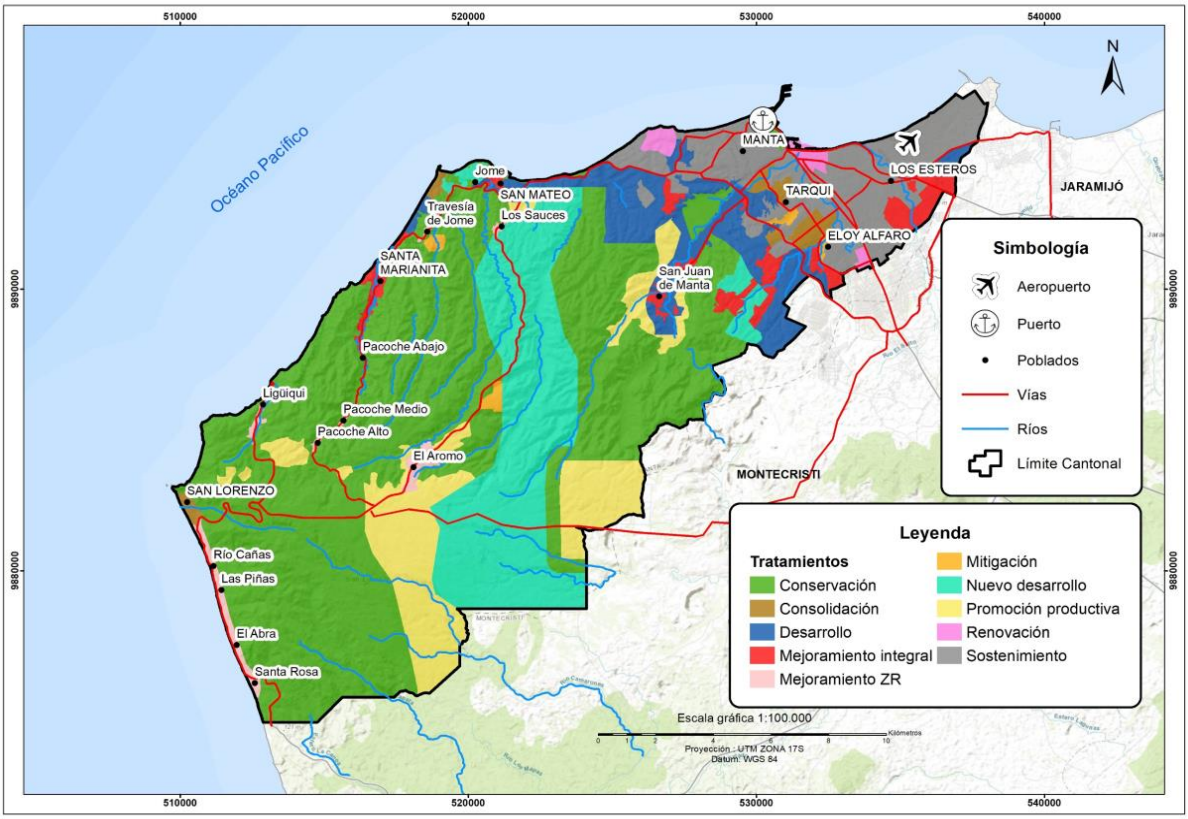

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

3.2.5. Aprovechamientos Urbanísticos

3.2.6. Usos de Suelo

El uso del suelo, constituye el destino asignado a los predios en relación con las actividades a ser desarrolladas en ellos de acuerdo a la asignación establecida en este Plan para los polígonos (zonas o sectores) determinados en el conjunto del territorio. Los usos de suelo se clasifican en: generales y específicos.

En el cantón se definen como usos generales a los siguientes: Residencial, Múltiple, Industrial, Equipamiento, Patrimonial, Protección Ecológica, Producción Agropecuaria, Aprovechamiento Extractivo[46].

[46] Entre los usos generales, conceptualmente se considera también al comercial y servicios como uso general, aunque en el plan se lo considera como actividades complementarias o restringidas con otros usos de acuerdo al nivel de impacto del Catálogo de Categorización Ambiental Nacional (CCAN).

Los usos específicos son los que definen y particularizan las actividades en cada uso general y para fines de establecer las compatibilidades de usos pueden ser: principal, complementario o permitido, restringido o condicionado y prohibido.

Las tipologías y actividades relacionadas con los usos: industrial, protección y conservación, producción agropecuaria, aprovechamiento extractivo; y, comercial y de servicios, se identifican de acuerdo a la categorización establecida en el PUGS.

3.2.6.1. Uso Residencial

Se considera uso residencial el que tiene como destino la vivienda o habitación permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en predios o lotes independientes y edificaciones individuales o colectivas, con acceso exclusivo e independiente desde la vía pública o desde un espacio libre de uso público. El uso residencial puede desarrollarse a través de proyectos de vivienda unifamiliar, vivienda multifamiliar, proyectos en propiedad horizontal, condominios, conjuntos habitacionales.

Para establecer las características de utilización del suelo y condiciones de compatibilidad con otros usos, se establecen los siguientes tipos específicos de uso residencial:

Residencial 1 (R1): es el uso destinado a vivienda en polígonos urbanos correspondiente a conjuntos habitacionales PH y urbanizaciones consolidadas y discontinuas[47], en los que se puede implantar como usos complementarios: comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos de escala barrial. Los equipamientos permitidos podrán utilizar el 100% del COS Total para el equipamiento proyectado. Las actividades de comercios y servicios permitidos podrán utilizar hasta el 50% del COS PB en estos usos.

Residencial 2 (R2): es el uso destinado predominantemente a vivienda en polígonos urbanos correspondientes a estructuras y tejidos urbanos continuos, en los que se puede implantar como usos complementarios: actividades comerciales y de servicios de nivel barrial y sectorial; equipamientos de escala barrial, sectorial o zonal e industrial 1 en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en lotes y edificaciones.

Residencial 3 (R3): es el uso destinado predominantemente a vivienda en polígonos urbanos correspondientes a estructuras y tejidos urbanos continuos con disponibilidad de suelo, o en proceso de desarrollo, en los que se puede implantar como usos complementarios: actividades comerciales de escala barrial y sectorial y equipamientos de escala barrial, sectorial y zonal e Industrial 1y 2A, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en lotes y edificaciones.

Residencial Rural (RR): es el uso destinado a vivienda en polígonos rurales correspondientes a asentamientos humanos poblados y /o barrios rurales, semi concentrados, en los que se puede implantar como usos complementarios actividades comerciales y de servicios, de nivel barrial,

[47] Actualmente auto reguladas y cerradas

parroquial y de apoyo a actividades relacionadas con la pesca y agropecuarias en modalidades de vivienda–taller, vivienda–comercio y vivienda–servicio; y, equipamiento de escala barrial y sectorial.

3.2.6.2. Uso Múltiple

Se considera uso múltiple al uso en suelo urbano correspondiente a predios con frente a los ejes viales o a las áreas destinadas a centralidades en el que se permite la mixtura de actividades residenciales, equipamiento y, de comercio y servicios.

Múltiple 1 (M1): Es el uso en polígonos urbanos en ejes de la ciudad central, con asignaciones especiales de altura de edificación destinados a diversos usos residenciales combinados con usos específicos comerciales y de servicios y equipamientos de carácter barrial, sectorial, zonal y de ciudad

3.2.6.3. Uso industrial

Es el uso destinado a la elaboración, transformación, tratamiento y manipulación de materias primas para producir bienes o productos materiales elaborados. Según las compatibilidades de usos el suelo industrial puede desarrollarse en área urbana o rural, se clasifica de acuerdo a sus actividades y al impacto urbanístico y riesgo ambiental tipologizados en el Catálogo de Categorización Ambiental Nacional en los siguientes grupos: de bajo impacto, mediano impacto, alto impacto y de alto riesgo.

Industrial de Bajo Impacto (I1)	Actividades que generan mínimos impactos y riesgo ambiental (ruidos menores a 60 dB y mínimos movimientos de personas o vehículos): Talleres artesanales, taller de costura o ropa en general, bordados, alfombras y tapetes, calzado y artículos de cuero en pequeña escala. Cerámica en pequeña escala, ebanistería, talleres de orfebrería y joyería. Imprentas artesanales, encuadernación, adhesivos (excepto la manufactura de los componentes básicos). Productos de cera, artículos deportivos (pelotas, guantes, raquetas), Instrumentos de precisión (ópticos, relojes), instrumentos musicales. Carpinterías, tapicerías y reparación de muebles. Cerrajería, ensamblaje de productos (gabinetes, puertas, mallas, entre otros). Armado de máquinas de escribir, calculadoras, fabricación de bicicletas, coches de niños o similares, paraguas, persianas, toldos. Empacadoras de jabón o detergente, industria panificadora, fideos y afines. Talleres fotográficos, mecánicas automotrices livianas, confecciones y manufacturas (confites, mermeladas, salsas, pasteles u similares). Molinos artesanales.

Industrial de Mediano Impacto (I2)	Talleres artesanales y manufacturas que producen bajo impacto y riesgo ambiental (ruido mayor a los 60 dB, vibración y olores): ***(*I2A):** Pequeña industria en general, mecánicas automotrices semipesados y pesadas, tintorerías, imprentas, establecimientos de distribución de pinturas, solventes y otras sustancias inflamables; bebidas gaseosas; industrias de procesos húmedos y que descarguen a la atmósfera contaminantes gaseosos y material particulado. Producción de conductores eléctricos y tuberías plásticas, artefactos eléctricos (bujías, lámparas, ventiladores, interruptores, focos), electrodomésticos y línea blanca. Molinos industriales de granos, procesamiento de cereales y alimentos infantiles. Hielo seco (dióxido de carbono) o natural. **(I2B):** plantas de procesamiento de alimentos, productos animales (vacuno, porcino, aviar y similares), naturales y refrigerados. Centrales frigoríficas. Producción y comercialización de productos lácteos. Procesamiento de frutas y legumbres. Fabricación y refinación de azúcar, chocolate y confitería, café molido, alimentos para animales. Fabricación de medias y colchones. Producción y comercialización de muebles, puertas, cajas, lápices, palillos y juguetes de madera y similares, aserraderos. Productos farmacéuticos, medicamentos, cosméticos y perfumes, veterinarios. Muebles y accesorios metálicos. Aire acondicionado. Productos de caucho: globos, guantes, suelas, calzado y juguetes. Artículos de cuero: ropa, zapatos, cinturones incluyendo tenerías proceso seco. Productos plásticos: vajillas, discos, botones. Telas y otros productos textiles sin tinturado. Fabricación de láminas asfálticas y otros revestimientos. Producción de cal y yeso. Cerámica, artículos de barro, losa y porcelana (vajillas, piezas de baño y cocina), baldosas y otros revestimientos. Losetas de recubrimiento, grafito o productos de grafito, tabiques, porcelanizados. Fabricación de vidrio y productos de vidrio y material refractario. Producción de sistemas de encofrados para construcción, puntales, andamios, bloqueras, tubos de cemento. Imprentas industriales (impresión, litografía y publicación de diarios, revistas, mapas, guías), editoriales e industrias conexas. Fabricación de papel, cartón y artículos (sobres, hojas, bolsas, cajas, envases, etc.). Producción de instrumentos y suministros de cirugía general y dental, aparatos ortopédicos y protésicos. Fabricación, almacenamiento de productos químicos no considerados en I3 e I4. Textiles sin tinturado. Fabricación de láminas asfálticas y otros revestimientos.

	Laboratorios de investigación, experimentación o de pruebas.
Industrial Alto Impacto (I3)	Industrias que producen mediano impacto y riesgo ambiental (peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o sólidos): Procesamiento de: ácidos, alcoholes, destilerías, estampados, pinturas, productos químicos inflamables y volátiles, vidrios, canteras. Fabricación o procesamiento de productos estructurales (varilla, vigas, rieles), maquinaria pesada eléctrica, agrícola y para construcción. Industria metalmecánica (herramientas, herrajes y accesorios, clavos, navajas, utensilios de cocina, máquinas y equipos para la industria), fabricación de productos primarios de hierro y acero, productos metálicos (desde la fundición, aleación o reducción de metales hasta la fase de productos semi acabados, acabados con recubrimientos). Fabricación y montaje de vehículos motorizados, partes de automóviles y camiones. Industrias de aluminio, asfalto o productos asfálticos. Procesamiento de pétreos, hormigoneras. Fabricación de cemento. Fósforos. Destilación, mezcla, fabricación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Producción y comercialización de fertilizantes, abonos, plaguicidas, desinfectantes. Fabricación de caucho natural o sintético (incluyendo llantas y tubos), fabricación de jabones, detergentes, linóleum, aserraderos, procesamiento de madera tríplex, pulpas o aglomerados. Fabricación de películas fotográficas, pinturas, barnices, lacas, resinas sintéticas y materiales plásticos, procesamiento de productos de fibras artificiales, curtiembre (proceso húmedo), tinturas. Bodegas de chatarra. Tinturado de textiles y pieles. Producción y distribución de energía eléctrica (plantas termoeléctricas). Procesamiento de gelatinas. Industria tabacalera. Faenamiento de animales, planteles avícolas, enlatadoras y empacadoras de pescado, procesamiento de pescado, crustáceos y otros productos marinos, plantas frigoríficas. Procesamiento de aceites y grasas animales y vegetales. Ladrilleras.
Industrial de Alto Riesgo (I4)	Industrias que producen alto impacto y riesgo ambiental (desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y substancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas): Envasadoras de gas, derivados, tóxicos, procesos de fundición de minerales y similares, terminales de almacenamiento. Incineración de residuos. Obtención, almacenamiento, comercialización de productos químicos peligrosos determinados en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Libro VI, Calidad ambiental, Anexo 7: Listados nacionales de

	productos químicos prohibidos, peligrosos y de uso severamente restringido que se utilicen en el Ecuador Fabricación de abonos y plaguicidas. Fábricas de ácido sulfúrico, ácido fosfórico, ácido nítrico, ácidos clorhídricos, pícrico, radioactivos. Manejo y almacenamiento de desechos radioactivos, Solventes (obtención y recuperación). Explosivos y accesorios (fabricación, almacenamiento, importación y comercialización cumpliendo las disposiciones de la materia). Gas licuado de petróleo (almacenamiento, envasado), petróleo productos de petróleo (almacenamiento, manejo y refinado), almacenamiento de productos limpios de petróleo. Asbestos. Fabricación y recuperación de baterías de automotores.

Condiciones Generales de Implantación del Uso Industrial

Las edificaciones para uso industrial, a más de las condiciones específicas de cada tipo industrial, cumplirán con las siguientes condiciones:

a. Todas las industrias contarán con instalaciones de acuerdo a las Normas de Arquitectura y Urbanismo y las normas vigentes sobre la materia

b. La disposición de desechos sólidos industriales, la prevención y control de la contaminación por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos; y, la prevención y control de la contaminación de las aguas de las industrias, se sujetarán y realizarán conforme a la Legislación Ambiental Local y a las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiente y demás organismos competentes en la materia conforme a la Ley.

c. Las actividades que generen radioactividad o perturbación eléctrica cumplirán con las disposiciones especiales de los organismos públicos encargados de las áreas de energía y electrificación y de los demás organismos competentes en la materia conforme a la Ley.

d. Las actividades que generen ruidos o vibraciones producidos por máquinas, equipos o herramientas industriales, se sujetarán a la Legislación Ambiental local vigente y las Normas de Arquitectura y Urbanismo, así como las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

e. Los establecimientos industriales que requieran almacenar combustibles, tanques de gas licuado de petróleo, materiales explosivos e inflamables, deberán sujetarse al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del país, normas de Arquitectura y Urbanismo, Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

f. No podrán ubicarse dentro del cono de aproximación del Aeropuerto, medidos en un radio de 1.000 metros desde la cabecera de la pista, ni dentro de las franjas de seguridad este-oeste de 400 metros de ancho, medidos desde el eje de la pista principal hasta la

intersección con el cono de aproximación.

Condiciones Específicas de Implantación del Uso Industrial

Implantación Industria de Bajo Impacto:

Para su funcionamiento cumplirán con:

- Obtención del Certificado ambiental a través del SUIA y Guía de Práctica Ambiental emitida por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, las normas de Arquitectura y Urbanismo y las expedidas para el efecto.
- Los proyectos o actividades industriales nuevas a implantarse en el Cantón Manta, contarán con el Registro Ambiental –obtenido con base a la Declaración Ambiental– emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiente, previa a su construcción y funcionamiento.

Implantación Industrial de Mediano Impacto:

Para su funcionamiento cumplirán con:

- Cumplir con los lineamientos materia de prevención de riesgo contra incendios, prevenir y controlar todo tipo de contaminación producida por sus actividades, así como los riesgos inherentes por la entidad competente.
- Obtención del Registro Ambiental, a través del SUIA, previo a su construcción y funcionamiento, –obtenido con base a la Declaración Ambiental–, emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental.
- Para industrias I2A, cuando son proyectos o actividades industriales nuevas a implantarse en el Cantón Manta, contarán con el Certificado Ambiental –obtenido con base a la Declaración Ambiental–, emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental.
- Para industrias I2B, cuando son proyectos o actividades industriales nuevas a implantarse en el Cantón Manta, contarán con la Licencia Ambiental, –obtenida en base al Estudio de Impacto Ambiental–, emitida por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, previo a su construcción y funcionamiento.

Implantación Industria de Alto Impacto

- Obtener el Certificado Ambiental por Auditorías Ambientales, emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, para industrias que se encuentran funcionando y operando.
- Obtener Licencia Ambiental a través del SUIA. Estas industrias se localizarán exclusivamente en el área de uso industrial.
- Para proyectos o actividades industriales nuevas a implantarse en el Cantón Manta, contarán con la Licencia Ambiental obtenida con base al Estudio de Impacto Ambiental, emitida por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, previa a su construcción y funcionamiento.
- Contar con procedimientos de mantenimiento preventivo y de control de operaciones.

- Cumplir con los lineamientos en materia de riesgo de incendio de explosión señaladas en las Normas de Arquitectura y Urbanismo, en el Reglamento de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos del Cantón y demás determinadas por el INEN. los sistemas contra incendios cuentan con normativa a nivel nacional
- Establecer programas para la prevención de accidentes en la realización de tales actividades.

3.2.6.4. Uso Equipamiento (E)

Es el destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población, garantizar el esparcimiento y mejorar la calidad de vida en el cantón, independientemente de su carácter y propiedad: pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa y mixta, de personas naturales en polígonos, lotes independientes y/o edificaciones.

Corresponden a este uso los equipamientos de: Educación (EE), Cultura (EC), Salud (ES), Bienestar social (EB), Recreación y deporte (ED), Religioso (ER), Seguridad ciudadana (EG), Administración pública (EA), Funerario (EF), Transporte (ET), Infraestructura (EI), Especial (EP).

Por su nivel de servicio y su cobertura se tipifican como barrial, parroquial, cantonal, regional.

Equipamiento Barrial (EB): corresponde a instalaciones de equipamientos básicos necesarios de atención de proximidad a una distancia de hasta 1 km. o 15 minutos a pie y que generan mínimo impacto urbanístico y ambiental:

EBE: Educación	Educación preescolar, escolar, media, educación especial, centros de capacitación, centros artesanales y ocupacionales
EBC Cultura	Casas comunales, bibliotecas barriales
EBS: Salud	Puesto de salud, subcentros de salud, consultorios médicos y dentales
EBB: Bienestar Social	Asistencia social, guarderías, casas cuna, centros de desarrollo infantil (cuidado diario inicial) tipo A, centros Infantiles, centros de estimulación temprana, centros de formación juvenil y familiar
EBD: Recreativo y Deportes	Parques infantiles, escolar de barrio, plaza cívica y áreas verdes, canchas deportivas, gimnasios, piscinas
EBR: Religioso	Capillas, centros de culto religioso hasta 200 puestos.
EBG: Seguridad	Unidad de Policía Comunitaria (UPC).
EBA: Administrativo	Sede de administración y gestión barrial o vecinal.

Equipamiento Sectorial (ES): comprende las instalaciones de equipamientos de mayor especialidad, con cobertura de hasta 2 Km que generan bajo impacto urbanístico y ambiental.

ESE: Educación	Colegios secundarios, unidades educativas (niveles básicos y bachillerato), estudio a distancia, centros de investigación y experimentación, centros artesanales, institutos de idiomas, cursos y capacitación, centro de nivelación académica, centros de enseñanza para conductores de vehículos, agencia de modelos.
ESC: Cultura	Bibliotecas, museos de artes populares, galerías públicas de arte, salas de exposiciones; teatros, auditorios y cines hasta 150 puestos, archivos, biblioteca, museos.
ESS: Salud	Clínicas con un máximo de 15 camas de hospitalización, centros de salud tipo A-B-C, unidad de emergencia, hospital al día, consultorios médicos y dentales e 6 a 20 unidades de consulta. Centros de rehabilitación, clínicas veterinarias.
ESB: Bienestar Social	Centros de formación juvenil y familiar, aldeas educativas, asilos de ancianos, centros de reposo, orfanatos
ESD: Recreativo y Deportes	Parque sectorial, centros deportivos públicos y privados, polideportivos, escuelas deportivas
ESR: Religioso	Templos, iglesias hasta 500 puestos
ESG: Seguridad	Estación de Bomberos, Unidad de Vigilancia Policial Comunitaria
ESA: Administrativo	Agencias municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, correos y teléfonos.
ESF: Funerario	Funerarias
ESCM: Comercio	Mercados minoristas y/o plataforma de víveres y productos agroecológicos
EST: Transporte	Estacionamiento de camionetas, buses urbanos, parqueaderos públicos, centros de revisión vehicular.
ESI: Infraestructura	Estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento de agua, estaciones radioeléctricas, Centrales fijas y de base de servicios fijo y móvil terrestre de radiocomunicación, Subestaciones eléctricas, antenas centrales de transmisión y recepción de telecomunicaciones.

Equipamiento Zonal (EZ): que comprende a las instalaciones de equipamientos de mayor especialidad, con cobertura de hasta 5 Km, que generan mediano impacto urbanístico y ambiental.

EZE1: Educación	Centro de investigación y experimentación a nivel medio y superior, escuelas-taller para aprendizaje y capacitación. Institutos de Educación Especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos, centros artesanales y ocupacionales, sedes universitarias; centros tecnológicos e institutos de educación superior
EZE2: Educación	Centros de interpretación de la naturaleza: Museo ecológico, Jardín Botánico, miradores, observatorios, puntos de información
EZC: Cultura	Centros culturales, museos, centros de documentación, bibliotecas y galerías de arte. Centros de promoción popular, teatros, auditorios y cines desde 150 hasta 300 puestos. Sedes de asociaciones y gremios profesionales.
EZS: Salud	Clínicas; hospitales de urgencias, generales y especializados entre 15 y 25 camas de hospitalización; consultorios mayores a 20 unidades de consulta.
EZB: Bienestar Social	Centros geriátricos, orfanatos, albergues de asistencia social de más de 50 camas.
EZD1: Recreacional Abierto	Parque zonal, centros públicos y privados, karting.
EZD2: Recreacional Cerrado	Estadios, polideportivos y coliseos hasta 2500 personas. Galleras
EZA: Administrativo	Sedes de gremios, federaciones profesionales
EZI: Infraestructura	Plantas potabilizadoras y subestaciones eléctricas
EZF: Funerario	Cementerios parroquiales, servicios de cremación y/o velación y osarios
EZT: Transporte	Terminales locales, terminales de transferencia de transporte público, estación de transporte de carga

Equipamiento de Ciudad (EC): instalaciones de equipamiento cuya cobertura abarca la ciudad y rebasa los límites cantonales que producen un alto impacto urbanístico y ambiental.

ECE: Educación	Campus universitarios, centros tecnológicos e institutos de educación superior, centros de postgrado, investigación y experimentación, de más de 20 aulas.
ECC: Cultura	casas de cultura, museos, cinematecas y Hemerotecas; teatros, auditorios y salas de cine mayores a 300 puestos.
ECS: Salud	Hospital de especialidades, hospital general más de 25 camas de hospitalización.
ECB: Bienestar Social	Centros de Protección de menores, centros de rehabilitación y reposo, Centro de reinserción social (tratamiento para adicciones), casa de acogida institucional para grupos de atención prioritaria.
ECD: Recreacional Ecológico	Parques especializados, viveros, jardines botánicos y zoológicos ambientales
ECD1: Recreacional abierto	Parques de ciudad, metropolitano, jardín botánico, zoológicos, parque de fauna, flora silvestre y campos de golf.
ECD2: Recreacional cerrado	Estadios y polideportivos de más de 2.500 personas, complejo ferial.
ECR. Religioso	Catedral o centro de culto religioso más de 500 puestos, conventos y monasterios.
ECG. Seguridad	Cuartel de Policía
ECA. Administrativo	Sede Municipal, sedes principales de entidades públicas nacionales, provinciales, distritales, representaciones diplomáticas, consulados, organismos internacionales, Centro de Convenciones
ECF. Funerario	Cementerios, criptas y crematorios.
ECT. Transporte	Terminales de buses interprovinciales de carga, puerto, aeropuerto
ECI. Infraestructura	Estaciones de energía eléctrica, plantas termoeléctricas, plantas de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, relleno sanitario, Sitios de clasificación y tratamiento de residuos.

Condiciones de implantación del uso equipamiento

Los equipamientos tendrán la misma asignación de aprovechamiento urbanístico establecida en la zonificación del polígono al que pertenece.

Los equipamientos de tipología Ciudad EC contarán con asignaciones especiales de aprovechamiento otorgadas por la Dirección de Planificación, deberán regularizarse ambientalmente a través de la obtención de una licencia ambiental que será otorgada por la autoridad ambiental competente, mediante el SUIA; y, deberán contar con informe favorable de la Dirección de Movilidad sobre los impactos a la movilidad y sus medidas de mitigación.

Las funerarias y deben ubicarse a una distancia de 150 metros de lindero más cercano a las instalaciones de salud que cuenten con áreas de hospitalización.

Los hospitales, centros de salud, clínicas, laboratorios, centros de investigación de enfermedades para su implantación se regirán a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Salud Pública y requerirán autorización emitida por la autoridad ambiental competente.

En un radio no menor a 100 m, alrededor de los predios donde se encuentren implantadas instituciones de educación, salud con hospitalización y de servicios sociales, no se podrán ubicar bares, karaokes, discotecas, venta de licor, distribución de gas de uso doméstico o cualquier material inflamable

En un radio no menor a 200 m de las instituciones de educación, salud y de servicios sociales, no se podrán implantar plantaciones agrícolas que usen agroquímicos tóxicos, talleres que produzcan ruido y contaminación, rellenos sanitarios, depósitos de basura y chatarra, estaciones de servicios, locales de almacenamiento y distribución de gasolina y cualquier material explosivo, torres de alta tensión y antenas de servicios telefónicos, La distancia establecida se medirá en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen los equipamientos señalados

La implantación de actividades afines y complementarias a su funcionamiento que no interfieran en el funcionamiento de los establecimientos con usos de equipamientos barriales o zonales, que se ubiquen en el mismo lote dentro o fuera del equipamiento principal implantado, pueden ser permitidos previo el informe de la Dirección de Planificación.

En todos los equipamientos es permitida la implantación de una unidad de vivienda para efectos de actividades de conserjería.

3.2.6.5. Uso Patrimonial (P)

Constituye el suelo urbano o rural ocupado por áreas, elementos o edificaciones que forman parte de los bienes que conforman el Patrimonio Cultural que requieren preservarse, conservarse, mantenerse y difundirse, que constituyen un conjunto dinámico de bienes integradores, representativo y reconocidos.

Este suelo está sujeto a regímenes legales y a un planeamiento especial que determina los usos de suelo de estas áreas, compatibles con la preservación, conservación, recuperación y mantenimiento de los bienes culturales.

El uso de suelo patrimonio cultural se clasifica en: bienes inmuebles arquitectónicos, centro histórico, sitio arqueológico:

Inmuebles Arquitectónicos (PIA)	Bienes inmuebles que mantienen valores históricos, culturales y simbólicos con características tipológicas, morfológicas y técnico-constructivas de singular importancia y que se encuentran inventariados.
Centro Histórico (PCH)	Asentamiento humano vivo, núcleo urbano original, reconocible como representativo de la evolución del cantón. Representa un incuestionable valor cultural, económico y social, se caracteriza por contener bienes vinculados con la historia de la ciudad y e reconocido mediante ordenanza.
Sitio Arqueológico (PSA)	Lugares en los que existe evidencia de actividades sucedidas en el pasado prehistórico, histórico o socio cultural, en suelo urbano o rural; y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, paleontológico o arquitectónico.

Condiciones de implantación del uso Patrimonio

Toda intervención sobre bienes inmuebles patrimoniales requiere la autorización de la Unidad de Patrimonio de la Dirección de Cultura del GAD del Municipio de Manta en la que se especificará las características arquitectónicas y edilicias a observarse en la construcción y deberá contar con la respectiva licencia urbanística de edificación.

Hasta que se cuente con la actualización del inventario de bienes inmuebles patrimoniales, se utilizará el existente.

En los predios correspondientes al Centro Histórico, se prohíbe expresamente implantación de actividades de comercio restringido CC2; cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras, comercialización de materiales de construcción y materiales pétreos, distribuidoras y locales de comercialización de gas, mecánicas en general, electricidad, automotriz; vidriería automotriz, pintura automotriz, industrias de bajo, mediano y alto impacto, estaciones de servicio de combustible.

3.2.6.6. Uso Protección Ecológica

Es el suelo urbano o rural, de propiedad pública, privada o comunitaria, que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales y por formar parte de áreas de conservación, protección y uso sustentable; áreas de protección de cuerpos de agua que incluyen fuentes de agua, tales como ríos, arroyos, quebradas, así como, los ecosistemas asociados con las cuencas hidrografías y el ciclo hídrico; áreas de bosques, áreas cubiertas por vegetación natural o cultivadas en pendientes superiores al 50% o 27 grados de inclinación; y, estar expuesta claramente a riesgos de movimientos en masa se prohíbe la implantación de asentamientos humanos, viviendas, actividades industriales, extractivas y agroproductivas.

El uso protección ecológica se clasifica en:

Protección Natural (PN)	Área correspondiente al "Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche" y al SAPN en la que el uso y las actividades es reglamentado a través de su plan de manejo.
Conservación (PC)	Área de tamaño variable, de gestión pública, privada o comunitaria, orientada a la conservación de la biodiversidad y las características actuales de bosques deciduos y vegetación herbácea y en las que se puede desarrollar actividades sustentables científicas, recreación ecológica y turística, de apoyo al desarrollo local; y, previos estudios de impacto ambiental fincas ecológicas.
Zonas de Amortiguamiento (PZA)	Área correspondiente a la zona adyacente al límite del Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche y del Refinería destinada a proteger los efectos negativos de las actividades externas y en la que en la que se permite el ecoturismo, manejo y recuperación de flora y fauna, investigación, desarrollos agroforestales, concesiones de conservación y servicios ambientales.
Protección de Ríos, Quebradas y Taludes Urbanos (PR)	Áreas de cauces de ríos, quebradas y taludes en el área urbana de alta importancia como aporte al mantenimiento de remanentes verdes, descontaminación, configuración de la red verde, y como barreras de protección y reducción de riesgos para la ciudad. Observarán un retiro mínimo de 15 metros en ambos costados a partir del borde exterior de las cuencas.
Protección Playas de Mar (PPM)	Área de la costa constituida por la zona intermareal que está alternativamente cubierta y descubierta por el flujo y reflujo o pleamar y bajamar, de las aguas del mar[48]

3.2.6.7. Uso Agropecuario.

Corresponde a las actividades relacionadas con la explotación de recursos naturales vegetales y animales, comprendiendo las actividades de recolección y cultivo de plantas, cría y reproducción de animales, en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural. Comprende dos actividades básicas, la producción de productos de la agricultura y la producción de productos animales.

Se clasifica en los siguientes usos específicos:

[48] Desde el nivel medio de las bajamares de sicigia, hasta el nivel medio de las pleamares de sicigia, computados en un ciclo nodal de 18.61 años.

Agropecuario 1 (A1)	Actividades agrícolas de escala familiar; cultivo de árboles frutales y hortalizas; crianza de animales para consumo familiar; cultivo de especies maderables; actividades acuícolas; pastizales; aprovechamiento forestal; actividades turísticas y agro-turísticas; viviendas aisladas para propietarios.
Agropecuario 2 (A2)	Actividades agrícolas de libre exposición, huertos hortícolas y frutícolas; cultivo y extracción de especies maderables; Instalaciones de establos (cubiertos y abiertos) para ganados de cualquier tipo; pastizales; granjas de producción pecuaria: ganaderas (establos cubiertos y abiertos para especies mayores y menores); almacenamiento de abonos y de productos agropecuarios; actividades acuícolas; viviendas aisladas para propietarios y para el personal de mantenimiento y cuidado de la propiedad; actividades turísticas y agroturísticas y, otras instalaciones para apoyo a la actividad.
Agricultura Bajo Invernaderos (ABI)	Granjas de producción controlada: cultivos agrícolas bajo invernadero, florícolas, hortícola, frutícolas.
Agroindustrial (AAI)	Almacenamiento, procesamiento, transformación y comercialización de la materia prima agrícolaa y otros recursos naturales biológicos cómo apoyo a la actividad rural.
Forestal (AF)	Viveros forestales, forestación y reforestación, fincas y granjas y agroforestales
Piscícola (APS)	Captura o recolección de peces, crustáceos, moluscos y otros organismos a través de recursos pesqueros marinos, de agua dulce o salada; producción de cría de organismos acuáticos (peces, moluscos, crustáceos y plantas); pesca deportiva.

Condiciones de implantación de usos agropecuario

Los proyectos o actividades de usos agropecuarios a implantarse en el cantón Manta, contarán con el Certificado Ambiental o Licencia Ambiental, obtenido en base a la Declaración Ambiental o Estudio de Impacto Ambiental respectivamente, emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, previo a su construcción o funcionamiento.

Las actividades agropecuarias y piscícolas que se encuentran funcionando en el Cantón Manta contarán con el Certificado Ambiental obtenido en base al cumplimiento de la guía de prácticas ambientales o la Auditoría Ambiental, emitida por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental según corresponda.

Las actividades de cultivo y producción bajo invernadero; agro industriales, bajo invernadero y forestales extensivas nuevas o existentes debe contar con la respectiva regularización ambiental emitida por la Autoridad Ambiental competente a través del SUIA que determinará el tipo de permiso ambiental que corresponda.

Los cultivos bajo invernadero cumplirán con las siguientes características y condiciones:

- No podrán implantarse a menos de 500 metros del límite urbano cantonal, de los límites urbanos parroquiales, áreas residenciales, de asentamiento poblacional rural y elementos patrimoniales
- Deberán mantener un retiro mínimo de 10 metros respecto de la vía, adicional al derecho de vía en áreas rurales y 10 metros respecto a los predios colindantes.
- En las instalaciones agroindustriales no se permitirá el adosamiento de las mismas.

3.2.6.8. Uso de Aprovechamiento Extractivo.

Corresponde a espacios de suelo rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. Comprende:

Minería (AEM)	Explotación de minas y canteras; actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras; fabricación de asfalto

Las actividades de extracción de materiales áridos y pétreos se permitirán exclusivamente en las áreas determinadas, en tanto se dé cumplimiento a los procesos y requisitos establecidos en la normativa local y nacional vigente sobre la materia.

3.2.6.9. Uso Comercio y Servicios

Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones. Se clasifica en Comercial y Servicios:

Comercio Barrial: CB

CB1: Comercio básico:	Tiendas de barrio, abarrotes, frigoríficos con venta de embutidos, carnicerías, fruterías, panaderías, pastelerías, confiterías, heladerías, farmacias, boticas, heladerías, pequeñas ferreterías, papelerías, venta de revistas y periódicos, micro mercados, delicatesen, floristería, fotocopiadoras, alquiler de videos, bazares y similares.
CB2: Comercio básico	Quioscos, cafeterías, restaurantes con venta restringida de bebidas alcohólicas

Comercio Sectorial: CS

CS1: Comercio Especializado	almacenes de artículos de hogar en general, deportivos y de oficinas; ferreterías medianas; Alfombras, telas y cortinas; antigüedades y regalos; artículos de decoración; artículos de cristalería, porcelana y cerámica; equipos de iluminación y sonido; venta de bicicletas y

	motocicletas; distribuidora de flores y artículos de jardinería; galerías de arte; artículos de dibujo y fotografía; instrumentos musicales, discos (audio y video); joyerías, relojerías, ópticas, jugueterías, venta de mascotas, electrodomésticos, librerías, licorerías (venta de botella cerrada),mueblerías y accesorios de baño, venta de ropa, almacén de zapatos; repuestos y accesorios para el automóvil (sin taller), venta de llantas, venta de pinturas, vidrierías y espejos, internet, cabinas telefónicas, café net y similares, comidas rápidas, centros de cosmetología y masajes terapéuticos, baños turcos y sauna, centros de reacondicionamiento físico y servicios vinculados con la salud y la belleza (SPA). Venta, alimentos y accesorios para mascotas.
CS2: Artesanías	
CS3: Comercio de menor escala	Patio de comidas, bodegaje de artículos de reciclaje (vidrio, cartón, papel, plástico). Centros comerciales de hasta 1.000,00 m2 de área útil, almacenes por departamentos, comisariatos institucionales.
CS4: Comercio Temporal	Ferias temporales, espectáculos teatrales, recreativos.

Comercio Zonal: CZ

CZ1: Centros de Diversión	Bares, billares con venta de licor, cantinas, video bar, karaoke, pool-bar, discotecas, peñas, salas de proyección para adultos
CZ2: Centros de Diversión	Cafés-concierto, salones de banquetes y recepciones
CZ3: Comercio y Servicios de Mayor Impacto	Distribuidora de llantas y servicios, talleres mecánicos pesados, comercialización de materiales y acabados de la construcción, centros de lavado en seco, centro ferretero, mudanzas, casas de empeño. Distribuidoras de gas de hasta 500 cilindros de 15 kg.
CZ4: Venta de Vehículos y Maquinaria Liviana	Agencias y patios de vehículos (con taller en local cerrado), venta y renta de maquinaria liviana en general.
CZ5: Almacenes y Bodegas	Bodegas de productos (elaborados, empaquetados y envasados que no impliquen alto riesgo), distribuidora de insumos alimenticios y agropecuarios, bodegas comerciales de productos perecibles y no perecibles.
CZ6: Centros de Comercio	Comercios agrupados en general hasta 5000 m2 de área útil. Mercados tradicionales y centros de comercio popular. Establecimiento de carga y encomiendas.

Comercio de Ciudad: CC

CC1: Comercio Especial	Gasolineras, Centros de Distribución de Combustibles, Estaciones de servicio y autoservicios.
CC2: Comercio Restringido	Moteles, casas de citas, lenocinios, prostíbulos, cabarets, espectáculos en vivo para adultos (striptease) y similares, centros de acopio de GLP.
CC3: Venta de Vehículos y Maquinaria Pesada	Áreas de exposición y ventas maquinaria y vehículos y maquinaria pesada.
CC4: Talleres Servicios y Venta Especializada	Insumos para la industria, comercio mayorista. Distribuidora de gas de más de 500 cilindros de 15 kg.
CC5: Centros Comerciales	Comercios agrupados en general mayores a 5.000 m2 de área útil. Central de abastos.

Servicios Barrial: SB

SB1: Servicios Básicos	Servicio de limpieza y mantenimiento, lavado de alfombras y tapices, teñido de prendas, sastrerías, peluquerías, salones de belleza, reparación de calzado.
SB2: Oficinas Administrativas	Oficinas privadas y públicas individuales hasta 120,00 m^2**.**
SB3: Alojamiento Doméstico	Casa de huéspedes, posadas, residencias estudiantiles con menos de 6 habitaciones.

Servicios Sectoriales: SS

SS1: Servicios Especializados A	Sucursales bancarias, cajas de ahorro, cooperativas, financieras. Agencias de viajes, servicio de papelería e impresión, laboratorios médicos y dentales, consultorios médicos y dentales hasta 5 unidades, renta de vehículos y alquiler de artículos en general, reparación de electrodomésticos, reparación de relojes, reparación de joyas, talleres fotográficos. Salas de danza y baile académico. Consignación de gaseosas. Entrega de correspondencia y paquetes.
SS2: Servicios Especializados B	Cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras, distribución al detal de gas menos de 250 cilindros de 15 kg., mecánicas livianas, mecánicas semi pesadas, mecánica general, electricidad automotriz, vidriería automotriz, mecánica de motos, pintura automotriz, chapistería, mecánica eléctrica, vulcanizadoras, fibra de vidrio, refrigeración, mecánica de bicicletas, mecánica de precisión y patio de venta de vehículos livianos.

SS3: Oficinas Administrativas	Edificios de oficinas públicas, privadas y cooperativas.
SS4: Alojamiento	residenciales, hostales, hosterías y apart-hoteles, pensiones, mesones, servicios de hotel-albergue mayor a 6 hasta 30 habitaciones.
SS5: Alojamiento	Cabañas ecológicas, campamentos, refugios, hostales rústicos, menos de 6 habitaciones.
SS6: Centros de Juego	Juegos de salón, electrónicos y mecánicos sin apuesta o premios en dinero, salas de billar sin venta de licor, ping pong, bingos, salas de bolos.

Servicios Zonales: SZ

CZ1: Alojamiento	hoteles, complejos hoteleros con o sin centros comerciales y de servicios, aparthotel de más de 30 habitaciones.

Condiciones Generales de Implantación del Uso Comercial y de Servicios.

La instalación y funcionamiento de actividades de comercio y servicios deberán contar con: la compatibilidad de usos establecida en el PUGS u otro instrumento de planificación; con la respectiva regularización ambiental emitida por la Autoridad Ambiental competente a través del SUIA que determinará el tipo de permiso ambiental que corresponda; y, cumplir con las Normas de Arquitectura y Urbanismo vigentes que les sean correspondientes.

La prevención y control de la contaminación por aguas residuales por ruido o por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos en actividades de comercios y servicios, cumplirán con la Legislación Ambiental local vigente y las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y otros organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

Los establecimientos comerciales o de servicios que requieran almacenar para consumo o de negocio los combustibles, tanques de gas licuado de petróleo, materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a las Normas de Arquitectura y Urbanismo, a la Legislación Ambiental Local vigente y a las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley. No podrán ubicarse dentro del cono de aproximación de los aeropuertos, medidos en un radio de 1000 metros desde la cabecera de la pista, ni dentro de las franjas de seguridad este-oeste de400 metros de ancho, medidos desde el eje de la pista principal hasta la intersección con el cono de aproximación.

Condiciones Específicas de Implantación del Uso Comercial y de Servicios.

a. Los centros de diversión que correspondan a Comercio Zonal CZ1 y CZ2 observarán las siguientes condiciones:

   - No podrán ubicarse a menos de 200 metros de distancia de equipamientos de servicios

sociales de educación y de salud de ciudad.

- Podrán ubicarse a distancias menores al as establecidas los establecimientos correspondientes a Comercio Zonal CZD1 y CZD2 que formen parte o estén integrados a hoteles calificados por la Dirección Municipal de Turismo y que cuenten con la Licencia LUAF. La distancia establecida se medirá en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen el centro de diversión y alguno de los equipamientos detallados, respectivamente, y cumplirá con las Normas de Arquitectura y Urbanismo y las disposiciones establecidas en la Ordenanza Ambiental.
- No se autorizará la implantación de establecimientos con el mismo uso que cambien de razón social, de propietario o representante legal, o que tengan en alguna de las Comisarías Municipales expedientes administrativos no resueltos favorablemente para su funcionamiento.

b. Las edificaciones para alojamiento se someterán a todo lo dispuesto para cada caso particular en la normativa del Ministerio de Turismo, Direcciones Municipales de Turismo y Medio Ambiente.

c. Los centros comerciales CC5 requerirán del informe de impacto y medidas de mitigación a a la movilidad de su entorno emitido por la Dirección de Movilidad y Transporte del GAD Municipal de Manta y cumplirán con retiros mayores a los previstos en la zonificación respectiva y condiciones específicas de ocupación, que serán determinadas por la Dirección Municipal de Planificación Territorial,

d. Los centros comerciales y comercios agrupados en más de 1000 de área útil, no podrán ubicarse a menos de 200 m. de mercados tradicionales y centros de comercio popular; esta distancia se medirá en línea recta desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen.

e. Las gasolineras y estaciones de servicio cumplirán con las siguientes distancias, que se medirán en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los casos siguientes:

- Distancia a otros Centros de Distribución del mismo segmento: 3.000 metros en zonas urbanas, 10.000 metros al borde de caminos primarios y secundarios (incluidas zonas rurales), para estos casos, las distancias señaladas se aplicarán únicamente en el mismo sentido de flujo vehicular.
- Distancia a Refinerías, Plantas, Terminales de almacenamiento, terminales de abastecimiento, plantas de envasado y estaciones de bombeo de hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas, 1.000 metros.
- Distancia a Oleoductos, poliductos, gasoductos y cualquier otra tubería que sirva como medio para transportar hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas, autorizados: 500 metros.
- Distancia a Centros de acopio y depósitos de distribución, de gas licuado de petróleo (GLP): 500 metros.
- Una distancia mínima de 200 metros a edificios en construcción o Proyectos registrados y aprobados destinados a equipamientos educativos, hospitalarios, equipamientos consolidados de servicios sociales de nivel zonal y de ciudad, orfanatos, centros de reposo

de ancianos, residencias de personas con capacidad reducida y centros de protección de menores;

- Una distancia de 150 metros a partir del inicio-término de la rampa de los intercambiadores de tráfico que se resuelven en 2 o más niveles y de túneles vehiculares: igual distancia del eje de cruce o empalme entre las vías urbanas arteriales y expresas;
- En vías expresas urbanas y en las zonas suburbanas mantendrá una distancia mínima de 100 metros hasta los PC (comienzo de curva) o PT (comienzo de tangente de las curvas horizontales y verticales);
- A 100 metros del borde interior de la acera o bordillo de los redondeles de tráfico;
- A 1000 del lindero de las cabeceras de las pistas de los aeropuertos dentro del cono de aproximación ni de las franjas de seguridad este y oeste de 400 m, de ancho medidos desde el eje de la pista principal hasta la intersección con el cono de aproximación, en las cabeceras Norte y Sur.
- En las áreas Patrimoniales se observarán las prohibiciones y restricciones establecidas en la Ordenanza de Áreas Patrimoniales;
- Se prohíbe la instalación de estaciones de servicio o gasolineras en las vías locales menores a 15 m. de ancho y en áreas donde se exploten aguas subterráneas, para lo cual requerirá certificación de la Empresa de Agua.
- La Empresa Pública de Aguas de Manta, deberá prohibir la instalación de estaciones de servicio o gasolineras en sectores donde certifiquen que existe la explotación de aguas subterráneas.

f. Los establecimientos destinados al comercio, almacenamiento distribución de combustibles, gasolineras, depósitos de gas licuado de petróleo (GLP), materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a las Normas de Arquitectura y Urbanismo, a la Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

g. Las gasolineras y estaciones de servicio deberán implantarse en predios que tengan las siguientes dimensiones de superficie y frente mínimas:

  - En suelo urbano: Gasolinera área de terreno 1.500 m^2, frente 40 m; Estación de servicio área 2.000 m^2; frente 50 m.

  - En suelo rural: Gasolinera área de terreno 3500 m^2, frente mínimo 55 m; Estación de servicio área 4500 m^2; frente 55 m.

Mapa N° 40
Usos de Suelo

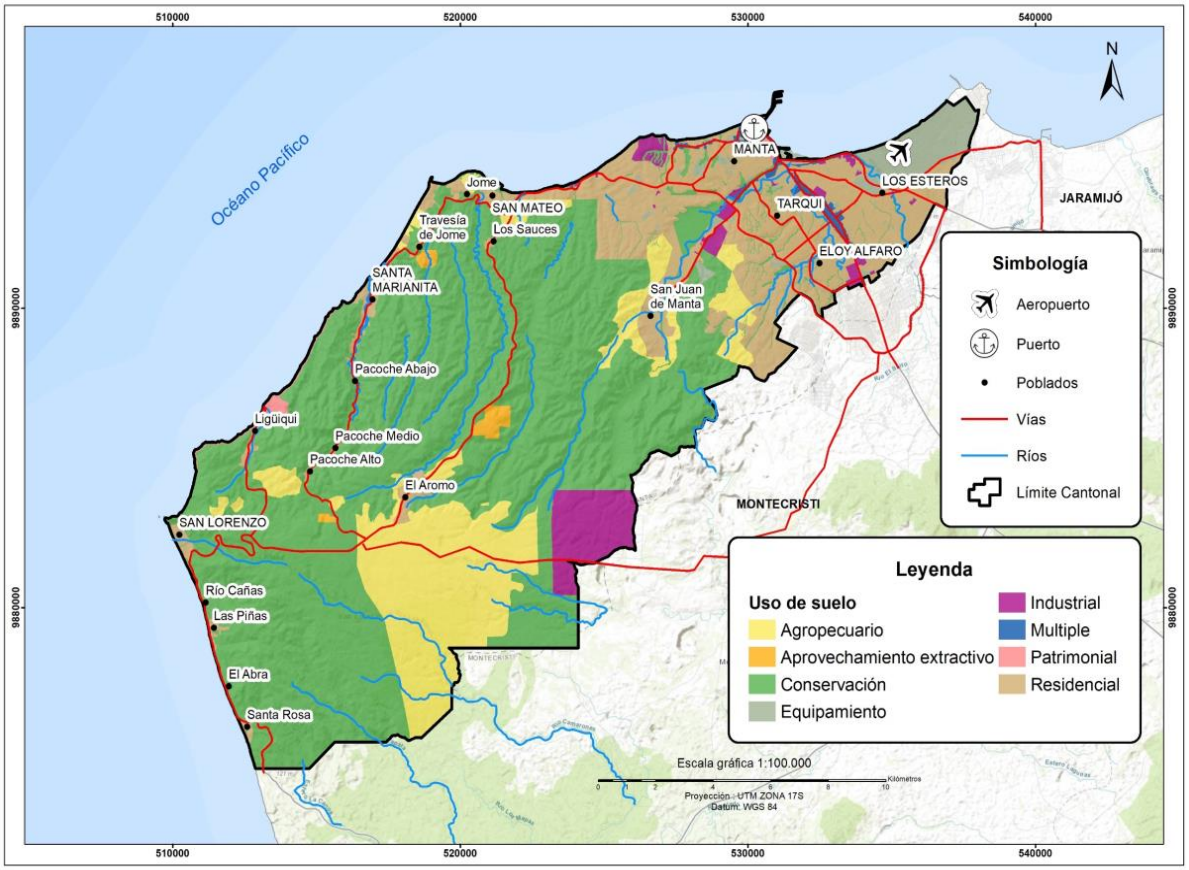

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

3.2.7. Compatibilidad de Usos

La compatibilidad de usos establece el nivel de relacionamiento entre el uso principal y otros usos en cada uno de los polígonos. Para el efecto se consideran las siguientes categorías de usos específicos:

- **Principal**: es el uso predominante y permitido de una zona de reglamentación que puede desarrollarse en forma exclusiva, o conjuntamente con otras actividades compatibles que lo complementen.
- **Complementario**: uso que complementan el adecuado funcionamiento del uso principal y es compatible con el mismo.
- **Restringido**: es el uso que sin ser complementario puede ser permitido bajo determinadas condiciones de funcionamiento, seguridad y ambientales.
- **Prohibidos:** son los usos no complementarios y condicionados y por lo tanto no permitidos.

Las relaciones de compatibilidad propuestas se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 28
Compatibilidad de Usos de Suelo

Uso Principal		Permitido Compatible	Condicionado o Restringido	Prohibido
Residencial 1	R1	CB1, SB1; EBB, EBC, EBD, EBR	CB2	Los no especificados
Residencial 2	R2	CB, CS1, CS2, SB, SS1, SS4; EB, ES;	SS2, SS6, CZ2, CZ4, CZ5, CZ6, SZ1; I1; EZ	
Residencial 3	R3	CB, CS1, CS2; SB, SS1, CS3, CS4, CZ2; SB, SS3, SS4; EB, ES, EZ; I1	SS2, SS6, CZ1, CZ4, CZ5, CZ6, SZ1, CZE; I2A	
Residencial Rural	RR	CB; EB, SB1, SB3	SS5, ES, I1	
Múltiple 1	M1	R; CB; CS; CZ; CC1, CC3; SB, SS, SZ; I1; E	CC4, CC5, I2A	
Industrial de Bajo Impacto	I1	I1	R	
Industrial de Mediano Impacto	I2A	I2A	CC1	
Industrial de Mediano Impacto	I2B	I2B	CZS, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5; EI	
Industrial de Alto Impacto	I3	II3	I2;CZS,CC1,CC2,CC3,CC4,CC5;EI	
Industrial de Alto Riesgo	I4	I4	EI	
Equipamiento	EB	E		
Inmueble Arquitectónico	PIA	R, CB, SB, EC		
Centro Histórico	PCH	CB, CS1, CS2, SS1, CS3, CS4, CZ2, CZ5 SS1, SS3 A1; EB, ES, ECA, EZ; I1	SS2, SS6, CZ1, CZ3, CZ4, CZ6, CZ1	
Sitio Arqueológico	PSA	De acuerdo a ordenanza especifica		
Protección Natural	PN	De Acuerdo al Plan de Manejo		
Conservación	PCH	PC		Los no especificados
Zona s Amortiguamiento	PAR	PC, PZA		
Protección de Rios , quebradas	PRQ	PC	ED	
Protección Playa de Mar	PPM			
Agropecuario	A	A1,A2,ABI,APS,RR,EZE,EZI	AAI, AF, ECI	
Minería	AEM	AEM		

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

Los proyectos correspondientes a tipologías de Equipamiento de Ciudad en usos del suelo distintos a equipamientos, requerirán informe favorable de la Dirección Municipal de Planificación Territorial; de igual manera requerirán informe de compatibilidad y demás regulaciones técnicas de ocupación y edificabilidad de usos, condiciones de ocupación y edificabilidad y demás regulaciones técnicas que la actividad a implantarse requiera.

La implantación de actividades afines, complementarias o que no interfieran en el funcionamiento de los establecimientos con usos de equipamientos barriales, sectoriales o zonales, que se ubiquen en el mismo lote dentro o fuera del equipamiento principal implantado, pueden ser permitidos previo informe de la Dirección Municipal de Planificación Territorial. En todos los equipamientos es permitida una unidad de vivienda.

Los establecimientos de Centros de Diversión que corresponden a Comercial Zonal CZ1 y CZ2 existentes, que se encuentran funcionando actualmente en edificaciones que cuenten con Permiso o Licencia de Construcción para el uso propuesto, o que cuenten con informes favorables de Compatibilidad de Uso de Suelo para informes favorables de Compatibilidad de Uso de Suelo para el uso propuesto, a partir de la aprobación de Esta Ordenanza, podrán seguir funcionando a distancias menores requeridas, siempre y cuando cumplan con las condiciones de implantación de la actividad.

Todas aquellas Industrias cuya tipología sea I2 e I3 que estén implantadas legalmente y que de acuerdo al Uso de Suelo vigente esté prohibida su ubicación, permanecerán condicionadas a la ejecución del Plan de Manejo Ambiental elaborado por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental. El plazo para el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental no será mayor a tres años. En caso contrario se exigirá su reubicación en zonas preestablecidas para esa actividad de acuerdo al plan de cierre y abandono respectivo

Las Industrias I4 que estén implantadas legalmente y de acuerdo al Uso de Suelo vigente esté prohibida su ubicación, deben reubicarse en el plazo de tres años; hasta tanto permanecerán condicionadas a la ejecución del Plan de Manejo Ambiental de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental.

3.2.8. Ocupación del suelo

La ocupación del suelo es la distribución del volumen edificable en un terreno en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes. Para la ocupación y edificación en los predios cantón se establece normas urbanísticas para la habilitación del suelo, ocupación y edificabilidad, que comprenden asignaciones de: lote mínimo, frente mínimo y fondo de lote; forma de ocupación del predio, los retiros de construcción, la altura de edificación y los coeficientes de ocupación del suelo.

3.2.8.1. Áreas y Dimensiones Mínimas de Lotes

Para los procesos de habilitación del suelo (urbanización, división o fraccionamiento de suelo), en función de los niveles de consolidación de la estructura predial y las posibilidades de fraccionamiento se establecen los siguientes parámetros urbanísticos:

Observar un trazado perpendicular a las vías, salvo en casos donde las características del terreno obliguen a otra solución técnica.

Tener las superficies y dimensiones mínimas establecidas en el PUGS Cuadro No. 26 y observar una relación frente–fondo, máxima de 1-3. En casos de sucesión por causa de muerte, será aplicable una variación para lo cual se requerirá un informe previo de la Dirección de Planificación.

En función de los usos propuestos, de las posibilidades de densificación en suelo urbano y de facilitar la ejecución de proyectos de vivienda de interés social y popular se plantean lotes con superficies mínimas entre 72 m^2 y 100 m^2. En el área rural, a fin de mantener las condiciones de conservación y producción, se propone lotes en un rango entre 1 y 5 Ha, con salvedad al uso residencial rural, en los cuales se permitirá lotes con superficies menores a 600 m^2.

En urbanizaciones, subdivisiones o fraccionamientos en suelo urbano consolidado, se permitirá una tolerancia del (10%) en el área y en el frente mínimo del lote, en un máximo del 15% de la totalidad de los lotes proyectados en urbanizaciones y el 50% del número de lotes que conforma la subdivisión o fraccionamiento, a excepción de lotes esquineros y áreas destinadas a espacios verdes y comunales.

En caso de sucesión o donación de padres a hijos, se aplicará la tolerancia del 20% en la superficie y en el frente de todos los lotes.

Cuando un predio se halle afectado por trazados viales de la Municipalidad, y a consecuencia de ello quede dividido en dos o más cuerpos con superficies y frentes menores a los mínimos establecidos para el polígono, se permitirá previo Informe Técnico de la Dirección de Planificación, el fraccionamiento sin observar las dimensiones mínimas. Si por esta circunstancia, alguno de los cuerpos resulte con una superficie inconstruible, ésta quedará a favor de la Municipalidad, imputable al porcentaje de cesión y que podrá ser objeto de remate forzoso a los colindantes. Si este lote excede al porcentaje de cesión, se le pagará de acuerdo con la ley.

En caso de lotes ubicados al final de pasajes peatonales, se podrá asumir como frente del lote, el ancho total del pasaje o la longitud de la curva de retorno que dé frente al lote resultante.

Mapa N° 41
Tamaño de Lote

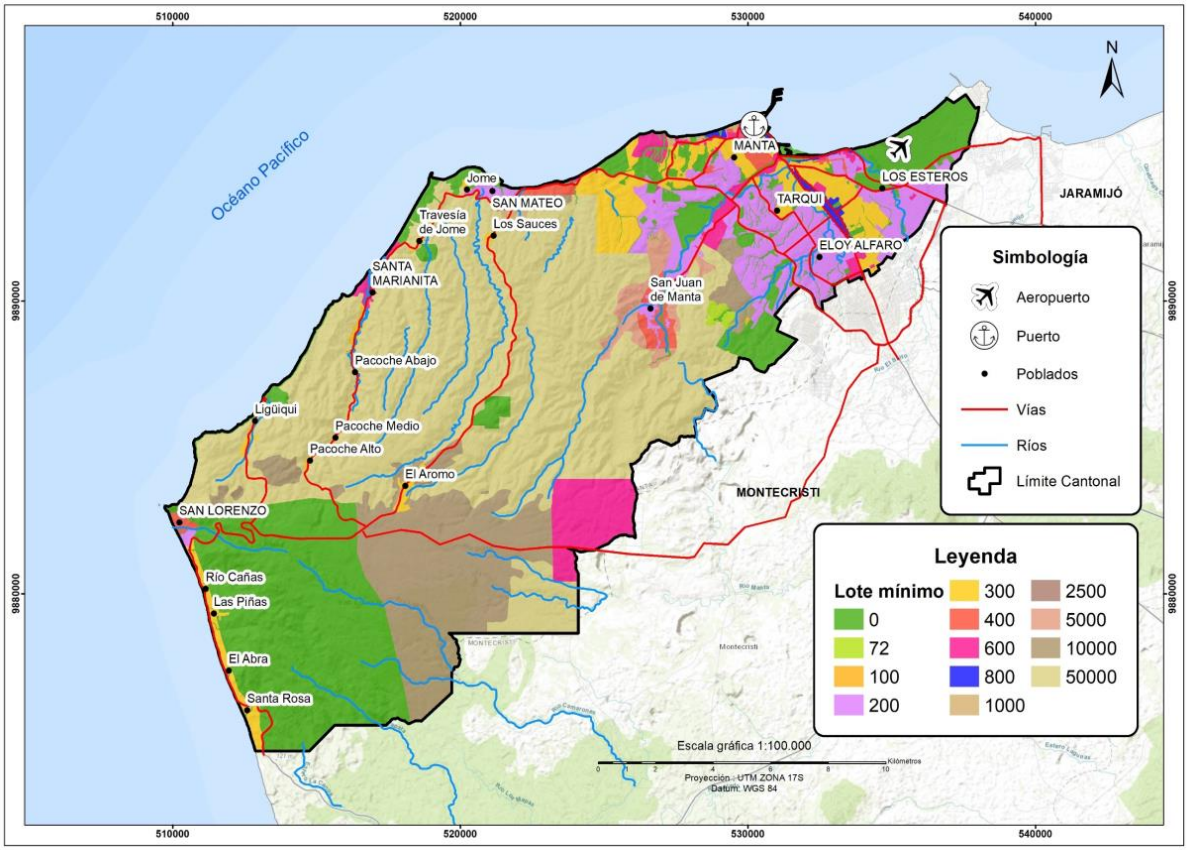

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

3.2.8.2. Formas de Ocupación para Edificación

Para la distribución de la edificación en los predios y en el objetivo de preservar la imagen urbana de acuerdo a las características morfológicas y paisajísticas que caracterizan a cada polígono, se plantean las siguientes tipologías:

A. Aislada: mantendrá retiros a todas las colindancias; frontal, dos laterales y posterior.

B. Pareada: mantendrá retiro a una de las colindancias laterales.

C. Continua: mantendrá retiros frontal y posterior, y se permitirá adosamiento a las dos colindancias laterales.

D. Sobre línea de fábrica: mantendrá solo un retiro posterior y se permite el adosamiento a las colindancias laterales.

D2. Sobre línea de fábrica Soportal: en planta baja se deberá mantener un retiro frontal de uso público y un retiro posterior. En las siguientes plantas se alineará a la línea de fábrica.

En el Centro Histórico para nueva edificación que se considere permitida se observará las asignaciones de ocupación y edificabilidad establecida para el polígono correspondiente; en las intervenciones en los bienes inmuebles que forman parte del inventario patrimonial, la asignación de ocupación y edificabilidad cumplirá las condiciones establecidas en el ordenamiento jurídico nacional y cantonal en materia de áreas y bienes patrimoniales.

Mapa N° 42
Formas de Ocupación del Suelo

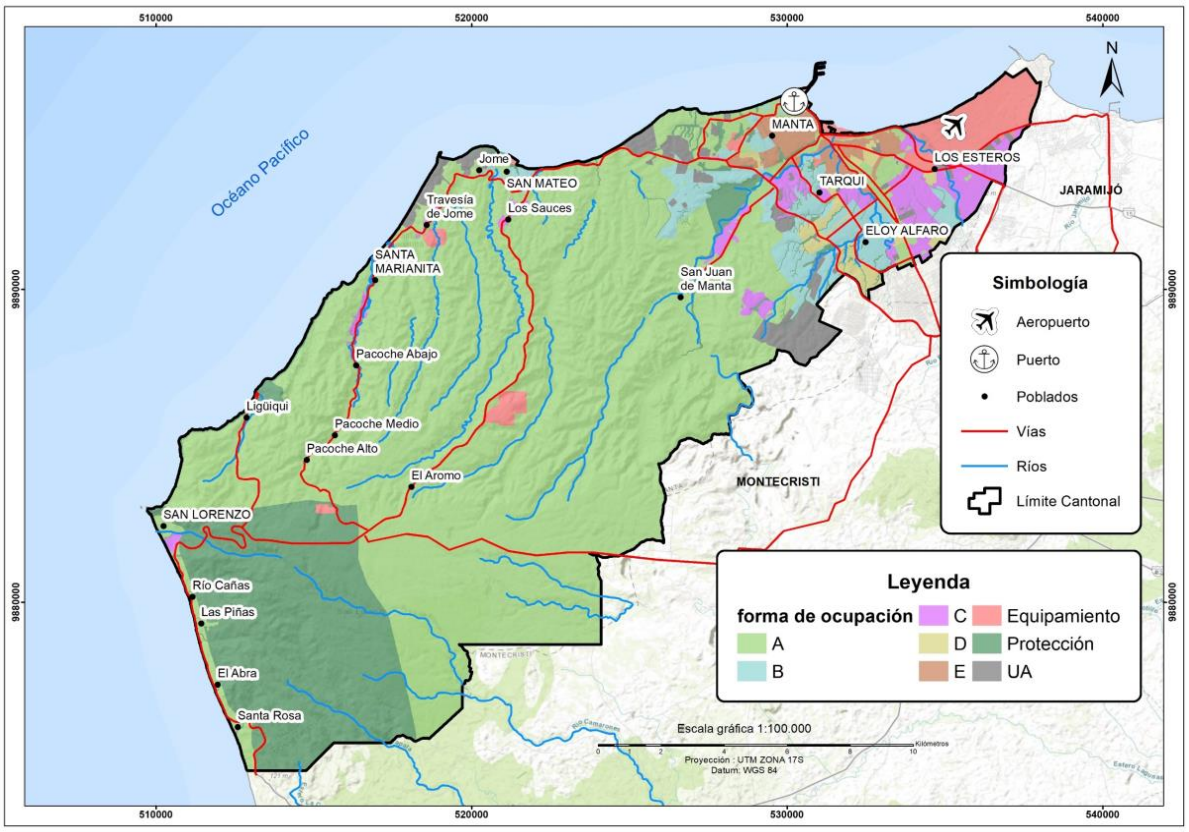

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

3.2.8.3. Retiros para Edificación

A fin de procurar adecuadas condiciones de iluminación, ventilación y optimización en la ocupación de lotes, así como para preservar la imagen urbana se establecen dimensiones mínimas para los retiros de construcción -que se hallan especificados en el cuadro No. 26. Los mismos que son de obligatorio cumplimiento.

Los retiros observarán las siguientes condiciones:

Retiros frontales:

En polígonos con Usos Residenciales R1, R2, R3, los retiros frontales serán en ajardinados. Se podrá destinar para accesos vehiculares y estacionamientos descubiertos en un máximo del 40%

del frente del lote, pudiendo ser pavimentados. En estos retiros se podrán construir porches o pasos peatonales cubiertos desde la línea de fábrica hasta la puerta de ingreso en el retiro de la edificación con un ancho máximo de 3,00 m, garitas de vigilancia de máximo 5,00 m^2 incluida media batería sanitaria.

- La Dirección Municipal de Planificación Territorial previa solicitud del interesado, autorizará la ocupación del subsuelo del retiro frontal para estacionamientos y locales no habitables, siempre y cuando el trazado vial no esté definido y se hallen construidas todas las obras viales y de infraestructura, tales como bordillos, capa de rodadura, agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y teléfonos. En áreas urbanas con definición vial este requisito no será necesario.
- En proyectos de centros comerciales CC5 y Equipamientos de ciudad se debe mantener un retiro frontal mínimo de diez metros, que se integrará al espacio público.
- En casos en que la zonificación permite la ocupación del retiro frontal en planta baja (PB), se permitirá un incremento del COS PB correspondiente al área de ocupación total del retiro frontal.
- En predios con frente a escalinatas y vías peatonales menores o iguales a 6,00 m. de ancho, las edificaciones podrán planificase con un retiro frontal de 3,00 m.
- En los ejes de uso residencial 2 y 3, los retiros frontales no tendrán cerramientos frontales ni laterales y deben estar integrados al espacio público y garantizar la accesibilidad para personas con capacidad o movilidad reducidas.
- En los ejes de uso residencial 3 y Múltiple correspondientes a vías colectoras, arteriales o expresas, ubicados en áreas de suelo urbano, los predios frentistas para construcción nueva no podrán ocupar el retiro frontal con construcciones, debiendo tratárselo como prolongación del espacio público, manteniendo el nivel de la acera en toda su longitud y será arborizada. En estos retiros se autorizará la ocupación con garitas de vigilancia de máximo 5,00 m2 de superficie, incluido medio baño; y estacionamientos para uso de los clientes hasta en un 40% del frente, los que no se contabilizarán como parte del requerimiento de estacionamientos.
- En ejes y zonas de uso residencial 3 y Múltiple con edificación existente, podrán mantenerse los niveles del terreno en los retiros y los cerramientos existentes de manera temporal.
- En zonas de uso residencial 2 y 3, la Dirección Municipal de Planificación Urbana podrá autorizar el uso provisional del retiro frontal para el uso de bares, cafeterías, restaurantes, heladerías y áreas de exhibición, sin que ello implique modificaciones de estos usos; éstos deberán cumplir las siguientes condiciones:
- No se autorizará ningún tipo de construcción en el retiro frontal, cualquier elemento será desmontable y provisional;
- Exclusivamente en planta baja;
- En dicha área solo se podrán colocar mobiliarios indispensables para su funcionamiento, o vallas de cerramiento provisionales; y,
- Pago de la tasa correspondiente
- No se permitirá la colocación de anuncios, mobiliario urbano o elementos naturales que

reduzcan directa o indirectamente la visibilidad de los conductores o peatones. Estos permisos provisionales pueden revocarse en cualquier momento si se modifican las condiciones de ocupación y en ningún caso pueden conferir derechos para uso permanente

Retiros laterales y posteriores

- En los predios frentistas a vías colectoras y arteriales las construcciones se podrán adosar en los retiros laterales con excepción del área correspondiente al retiro frontal y posterior, hasta una altura de seis metros (dos pisos), siempre y cuando cuente con autorización de adosamiento de los colindantes. Esta altura se medirá desde el nivel natural del terreno.
- En predios con zonificación aislada o pareada, cuando se ocupen los retiros reglamentarios con plataformas o terrazas resultantes, la altura de éstas no superará un metro sobre el nivel natural del terreno y podrán ser accesibles. La altura de los cerramientos se medirá a partir del nivel natural del terreno.
- Los propietarios del suelo con formas de ocupación B, C ó D que quieran tener retiros laterales adicionales a los previstos en la zonificación, deben mantener el retiro mínimo de tres metros, siempre y cuando el frente del lote sea mayor al mínimo establecido.
- Se autorizará la ocupación de retiros laterales siempre que exista la autorización de los colindantes elevada a escritura pública y marginada en el Registro de la Propiedad.
- Los retiros laterales y posteriores en subsuelo podrán ocuparse siempre que se cumplan con las normas de seguridad con respecto a las construcciones colindantes.
- En zonas de uso industrial, las edificaciones no podrán adosarse a los colindantes. Se permitirá la ocupación de los retiros laterales únicamente para implantar conserjería o guardianía de hasta un área de 36,00 m^2 siempre y cuando no impida la libre circulación vehicular de emergencia.
- No se podrán ocupar con edificación los retiros laterales

3.2.8.4. Coeficientes de Ocupación del Suelo

Los coeficientes de ocupación del suelo, constituyen la relación entre el área edificada computable en planta baja y el área del lote (COS PB) y entre el área total edificada computable por el número de pisos asignado y el área del lote (COS TOTAL).

En correspondencia con las formas de ocupación y la altura de edificación propuestas y a fin de procurar una optimización de la ocupación del suelo y preservación de la imagen de la ciudad se establecen los coeficientes de ocupación del suelo para planta baja (COS PB) y total (COS TOTAL).

Para el cálculo de los coeficientes de ocupación del suelo se establecen las áreas computables y no computables:

- Áreas computables para el COS. Son los espacios destinados a diferentes usos y actividades que se contabilizan en los coeficientes de ocupación (COS PB y COS TOTAL).
- Áreas no computables para el COS. Son aquellas que no se contabilizan para el cálculo de los coeficientes de ocupación y son las siguientes: escaleras y circulaciones de uso comunal, ascensores, ductos de instalaciones y basura, áreas de recolección de basura, porches, balcones, estacionamientos cubiertos, bodegas menores a 6,00 m2 ubicadas fuera de viviendas y en subsuelos no habitables.
- No son parte de las áreas útiles (AU) ni las áreas brutas (AB) los espacios abiertos en

general, ni los siguientes espacios: patios de servicio abiertos, terrazas descubiertas, estacionamientos descubiertos, áreas comunales abiertas, pozos de iluminación y ventilación.

Los coeficientes propuestos varían entre 40% y 80 % COS PB en suelo urbano y en bienes patrimoniales. En suelo rural los coeficientes asignados corresponden a la posibilidad de edificación de una vivienda por predio e instalaciones de apoyo a la producción, por lo que son menores al 1.5 % de COS PB.

La construcción de volados deberá considerar las siguientes disposiciones:

a. En las zonificaciones con retiros frontales se permiten voladizos en una dimensión equivalente al 10% del ancho de la vía, y hasta un máximo de 2,00 m. sobre el retiro frontal.
b. En los lotes cuya zonificación no tiene retiro frontal (a la línea de fábrica tipo D, no se permite volados ni balcones, pero se permiten elementos decorativos de fachada como: revestimientos de chimeneas, paredes, molduras, protección de ventanas y jardineras hasta un máximo de 20 cm. de volado, desde el plano vertical de la fachada.
c. En los bienes patrimoniales edificados se permiten balcones de acuerdo a la tipología original.
d. Sobre los retiros laterales y posteriores, no se permiten voladizos y balcones de ningún tipo, excepto sobre franjas de protección de quebradas, riberas de ríos y espacios del predio que no formen parte de los retiros mínimos establecidos en el cuadro de Normas de ocupación del suelo, en cuyo caso pueden tener un volado máximo de 2,00 m.
e. De existir varias edificaciones, el cálculo del coeficiente de ocupación en planta baja (COS PB) corresponderá a la sumatoria de los coeficientes de planta baja de todos los bloques.

En todos los casos el área de construcción máxima de las edificaciones no superará el COS PB y COS TOTAL asignado para la zonificación respectiva.

3.2.8.5. Altura de Edificación

La altura de edificación asignada para cada tipología de edificación corresponde al número de pisos y a la dimensión máxima en metros permitida para la edificación. En el suelo urbano se asignan alturas entre 2 y 18 pisos, en suelo rural la atura máxima es de 2 pisos.

La altura de entrepiso máximo deberá ser de 4.0 metros se medirá desde el nivel definido como planta baja hasta la cara superior de la última losa, sin considerar antepechos de terrazas, cubiertas de escaleras, ascensores, cuartos de máquinas, áreas comunales construidas permitidas, circulaciones verticales que unen edificaciones, cisternas ubicadas en el último nivel de la edificación. En caso de cubiertas inclinadas se medirá en la unión de la pared de fachada con la cubierta.

Toda edificación se sujetará a la altura de la edificación y dimensiones establecidas en el PUGS y en los instrumentos de la planificación territorial complementarios.

Mapa N° 43
Altura de edificación

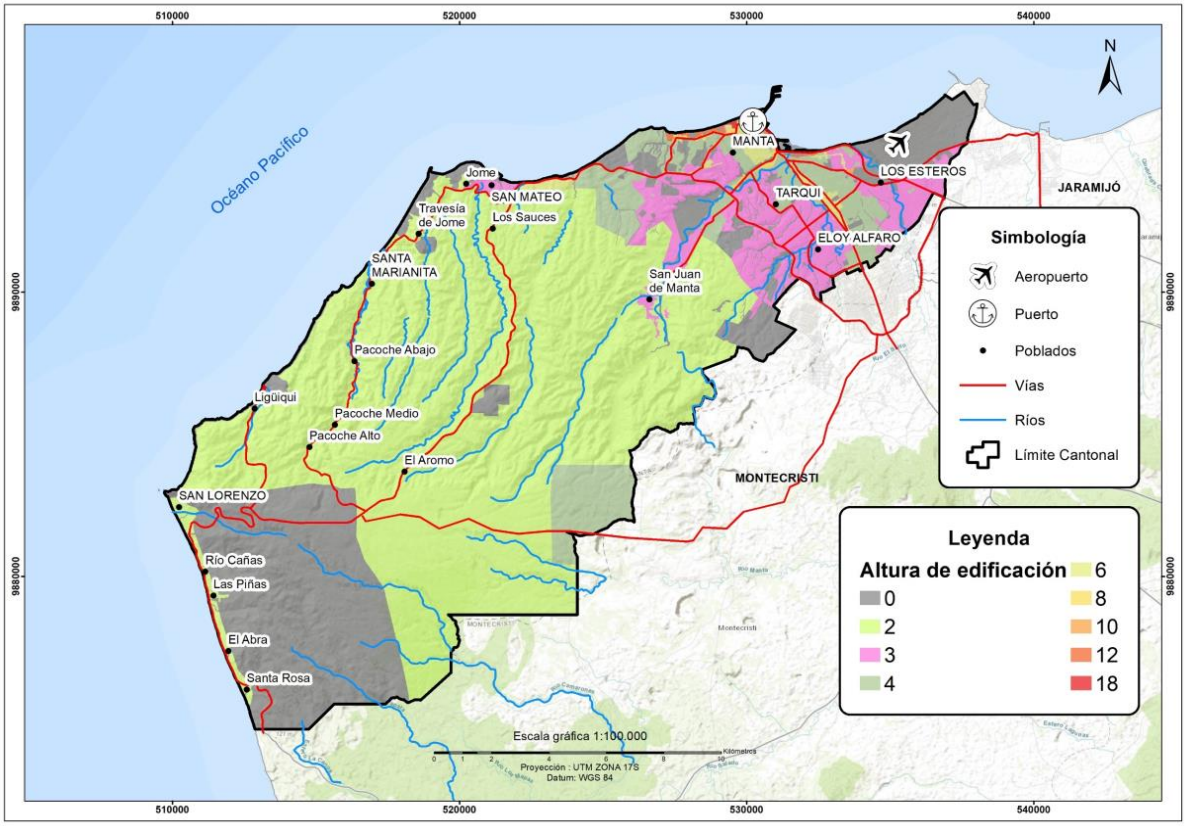

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

La altura de edificación asignada para cada ~~tipología de edificación~~, corresponde a la distancia vertical medida en metros o su equivalencia en número de pisos, según lo especificado en el cuadro de Aprovechamientos urbanísticos Cuadro No. 26

En todos los casos de altura se medirá desde el nivel definido como planta baja (PB) hasta la cara superior de la última losa, sin considerar antepecho de terraza, cubierta de escaleras, ascensores, cuarto de máquinas, circulaciones verticales que unen edificaciones, cisternas ubicadas en el último nivel de la edificación. En caso de cubiertas inclinadas se medirá en la unión de la pared de fachada con la cubierta.

La altura de pisos en cualquier zonificación podrá modificarse por requerimientos técnicos, estructurales o de instalaciones que demande el proyecto, respetando la altura mínima de entrepiso establecida en las Normas de Arquitectura y Urbanismo. Todo proyecto que requiera esta modificación presentará los justificativos técnicos respectivos al momento de aprobar y registrar el proyecto.

En los Conos de Aproximación de los Aeropuertos, la altura de edificación definida por el PUGS es de carácter referencial y en todos los casos requerirá de informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador.

En zonas de Uso Industrial, la altura de edificación de las naves industriales se medirá desde el piso hasta la cabeza de la columna en la que se asienta la cubierta.

La altura mínima de los entrepisos consta en el Cuadro No.20: Normas Generales para Edificación, de la Ordenanza de Normas de Urbanismo, arquitectura y uso de suelo vigente.

Dadas las condiciones de variación de niveles topográficos de la ciudad y el cantón, se definen normas para referenciar la implantación de las edificaciones y la medición de la altura en los predios:

a. Terrenos Planos

- Se considera terreno plano, el que posea una pendiente de hasta el cinco por ciento (5%) a partir del nivel de la acera.

Gráfico N° 3
Terreno plano

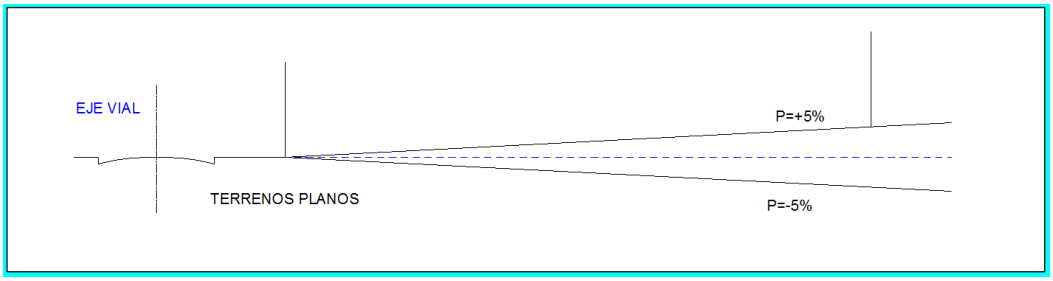

Elaboración: PUGS 2021

- En terrenos planos o con pendientes positivas o negativas menores a cincuenta por ciento (50%), la altura de edificación se medirá sobre la línea de fábrica o a partir del retiro frontal reglamentario, según la forma de ocupación, desde el nivel de altura del terreno, con una tolerancia máxima de un metro (1,00 m) metros hasta alcanzar una altura máxima permitida por la zonificación.
- En terrenos planos, se podrán desarrollar subsuelos que serán para uso exclusivo de estacionamientos y bodegas no comerciales. En caso de subsuelos con espacios habitables estos garantizarán adecuada iluminación, asoleamiento y ventilación natural. La excavación para conformar el subsuelo no superará los nueve (9 m) metros en el talud vertical. Para incrementar esta altura, el promotor presentará el estudio de suelos, cálculo y solución estructural de los desbanques y taludes, firmado por el profesional responsable, previa a la obtención del Permiso de Construcción.

b. Variabilidad del Terreno y Pendiente Referencial

Para el desarrollo de proyectos arquitectónicos, todo terreno contará con un levantamiento topográfico realizado por el respectivo especialista, que será el punto de partida para definir la pendiente referencial y la aplicación de la normativa, entendiéndose como pendiente referencial la unión entre el punto medio en el frente del lote en el nivel de la acera hasta el punto medio en el lindero posterior del mismo en el nivel natural del terreno.

Gráfico N° 4
Variabilidad del Terreno y Pendiente Referencial

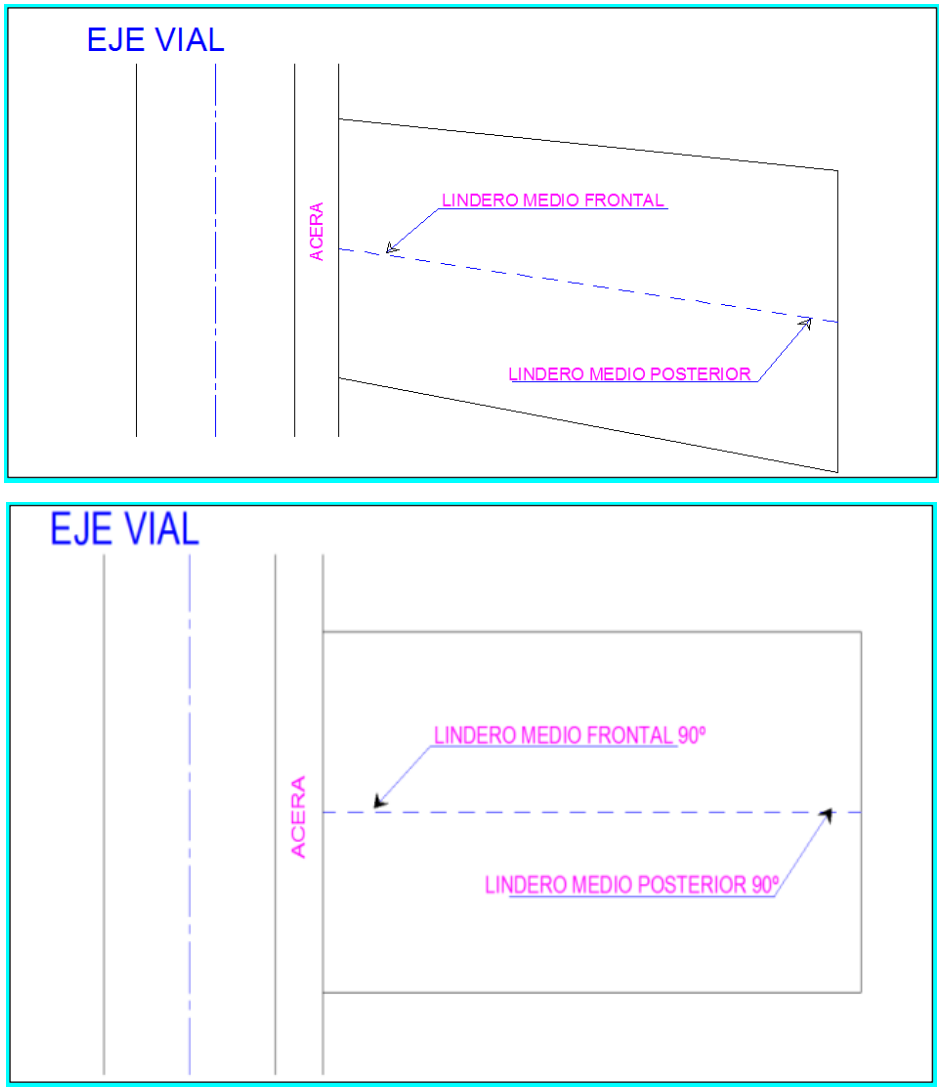

Elaboración: PUGS 2021

En terrenos irregulares que no tengan definido su fondo, la pendiente referencial se tomará trazando una perpendicular desde el punto medio del frente hasta la intersección con el límite posterior del terreno (Gráficos Nos. 3 y 4).

Gráfico N° 4
Pendientes Referenciales en Terrenos Irregulares

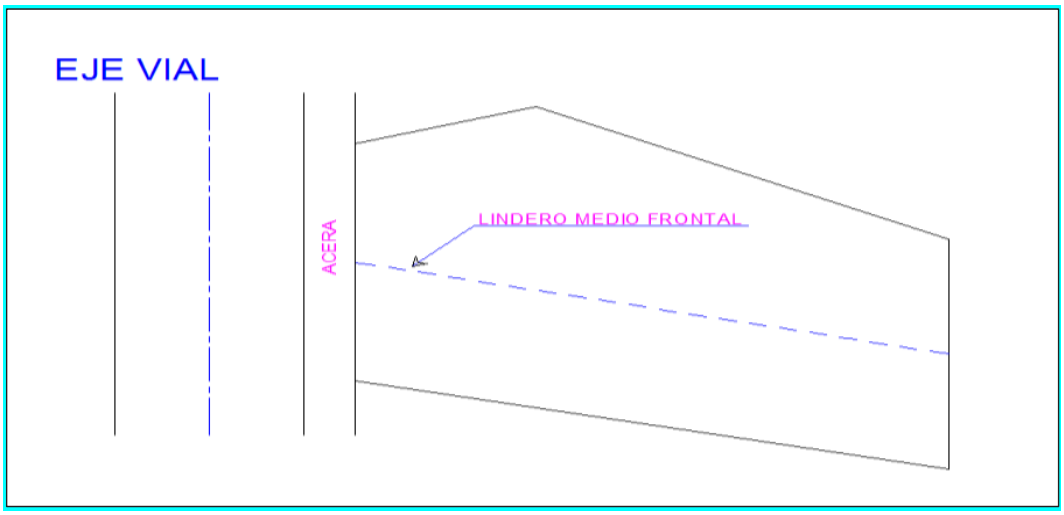

Elaboración: PUGS 2021

Gráfico N° 5
Corte de Pendiente Referencial

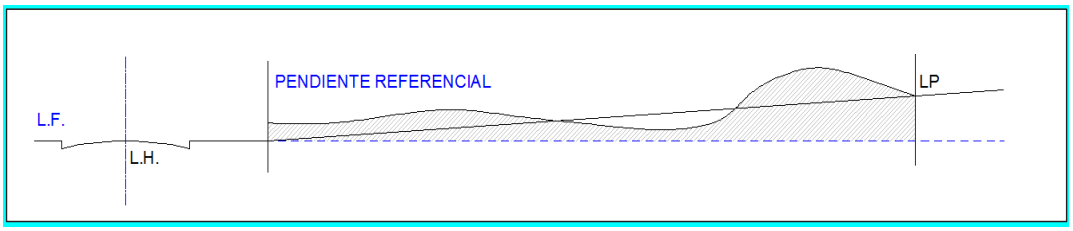

Elaboración: PUGS 2021

c. Altura de Edificación en Terrenos con Pendientes.

En terrenos con pendientes positivas o negativas la edificación podrá solucionarse: respetando el nivel natural del terreno o sobre plataformas aterrazadas.

- Altura de edificación respetando el nivel natural del terreno.
- Las losas o niveles que se construyan asentados o elevados sobre el nivel natural tendrán una tolerancia de un metro en la altura total (Gráficos 5a, 5b). La altura de edificación se mantendrá paralela a las plataformas conformadas del terreno y se medirá en cada bloque desde el primer nivel construido que se constituirá en la planta baja (PB). Todos los niveles a partir de planta baja cuentan con pisos, tengan áreas computables o no computables.

Gráfico N° 5a
Edificaciones elevadas sobre el nivel natural

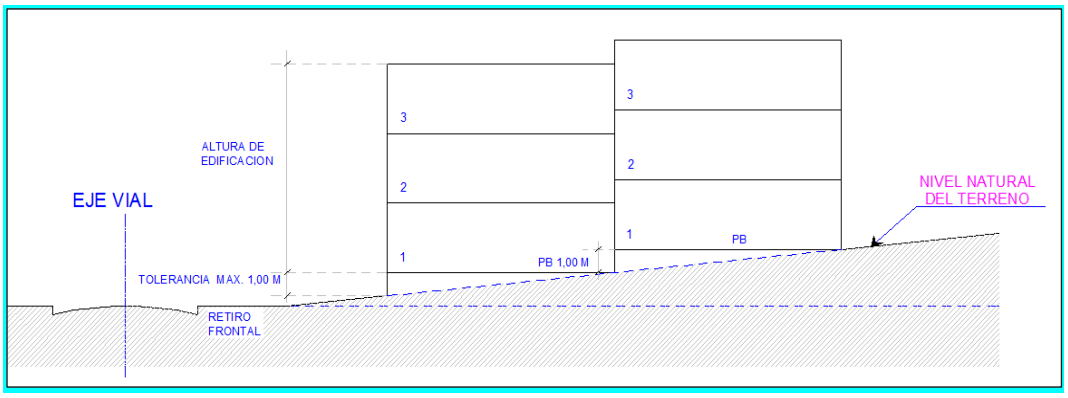

Elaboración: PUGS 2021

Gráfico N° 5b
Edificaciones elevadas y excavadas sobre el nivel natural

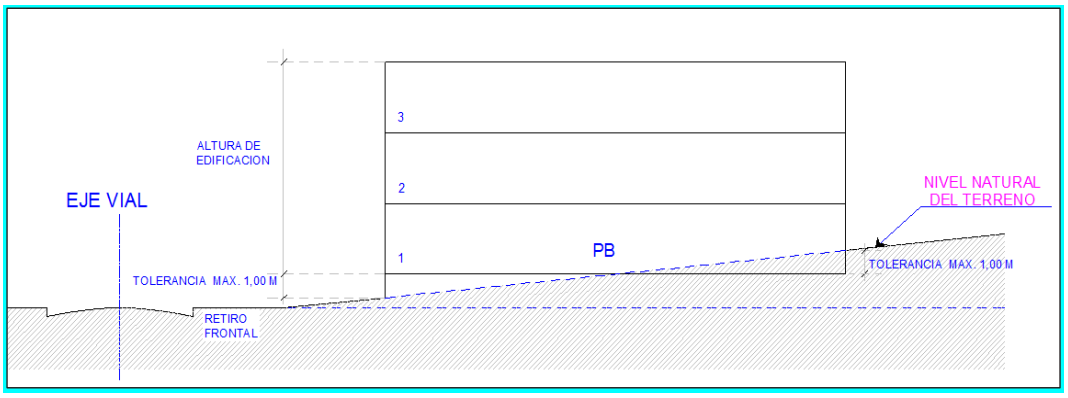

Elaboración: PUGS 2021

d. Altura de Edificación Sobre Plataformas Aterrazadas.

Cada plataforma define un bloque de construcción. Los cortes o excavaciones para conformar las plataformas no superarán los nueve (9) metros en el talud vertical. (Gráfico No.6) Para incrementar esta altura, el promotor presentará el estudio de suelos, cálculo y solución estructural de los desbanques y taludes, previa a la obtención de licencia de construcción.

Gráfico N° 6
Edificaciones en Pendiente Positiva o Negativa Sobre Plataformas Aterrazadas

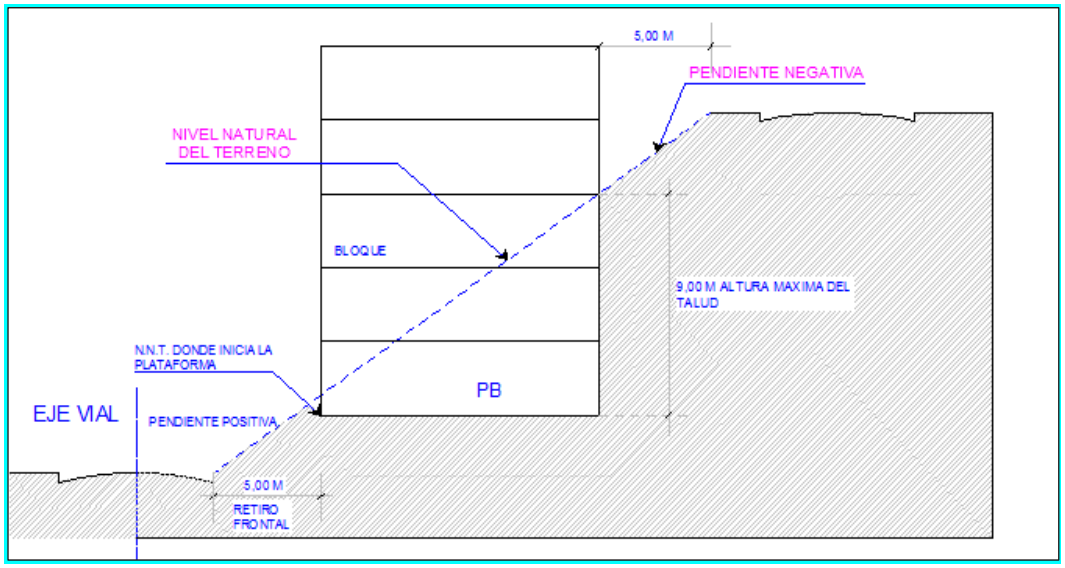

Elaboración: PUGS 2021

En la primera plataforma próxima a la vía de acceso, la altura de la edificación se medirá en la intersección de la línea de fábrica o el retiro frontal con el nivel natural del terreno; tendrá una tolerancia máxima de un metro (1,00 m) hasta alcanzar la altura máxima permitida por la zonificación. (Gráficos 6a, 6b, y 6c).

Gráfico N° 6a
Edificaciones Sobre Plataformas Aterrazadas: con Pendiente Positiva

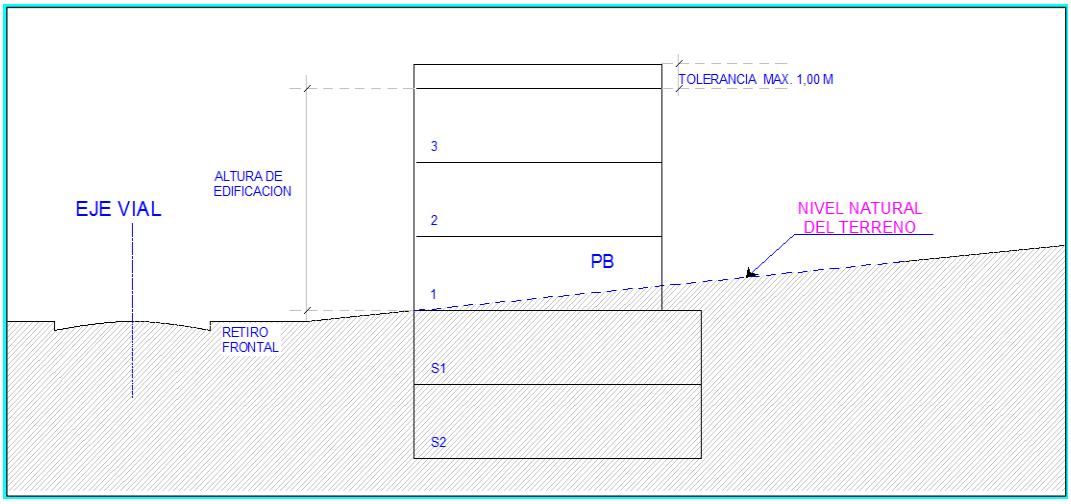

Elaboración: PUGS 2021

Gráfico N° 6b
Edificaciones Sobre Plataformas Aterrazadas: con Pendiente Negativa

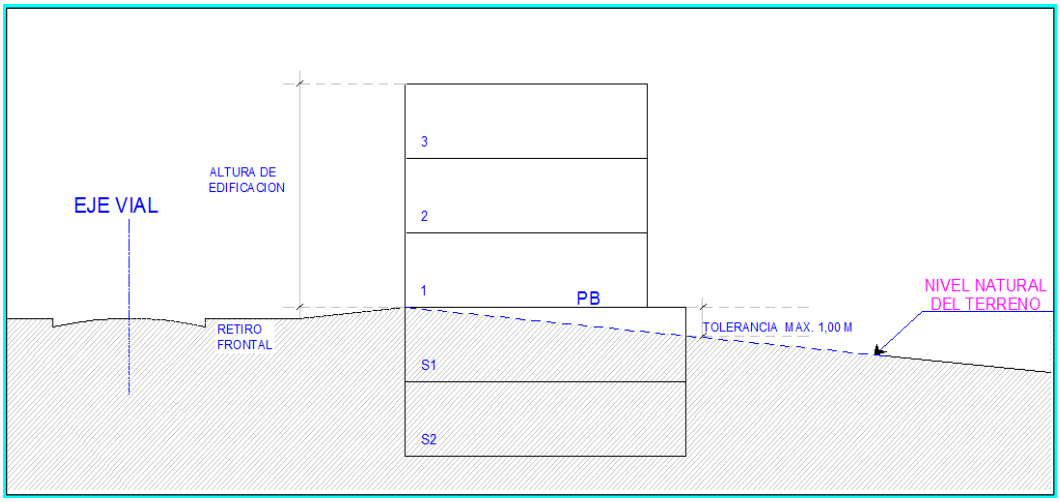

Elaboración: PUGS 2021

Gráfico N° 6c
Edificaciones Sobre Plataformas Aterrazadas: en Pendiente Positiva

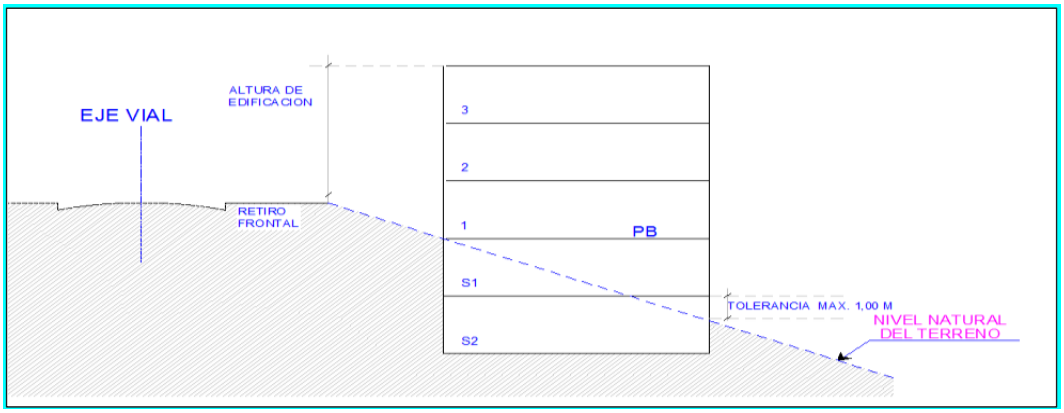

Elaboración: PUGS 2021

El primer nivel construido a partir de la intersección del retiro con el nivel natural del terreno se denominará planta baja (PB); los niveles que se encuentran bajo éste se consideran como subsuelos y no cuentan cómo pisos en la altura de edificación, pero todas sus áreas se cuantifican en el COS TOTAL.

En el caso de existir otras plataformas, la altura de edificación se medirá en cada bloque de construcción desde el primer nivel que intercepta con el nivel natural del terreno, el cual se constituye en planta baja (PB).

Para efectos del cálculo de coeficiente de ocupación en planta baja (COS PB) en edificios aterrazados se considerarán todos los niveles de planta baja definidos al interior del terreno (gráfico 8a y 8b).

Gráficos N° 7 a y N° 7b
Edificaciones Aterrazadas

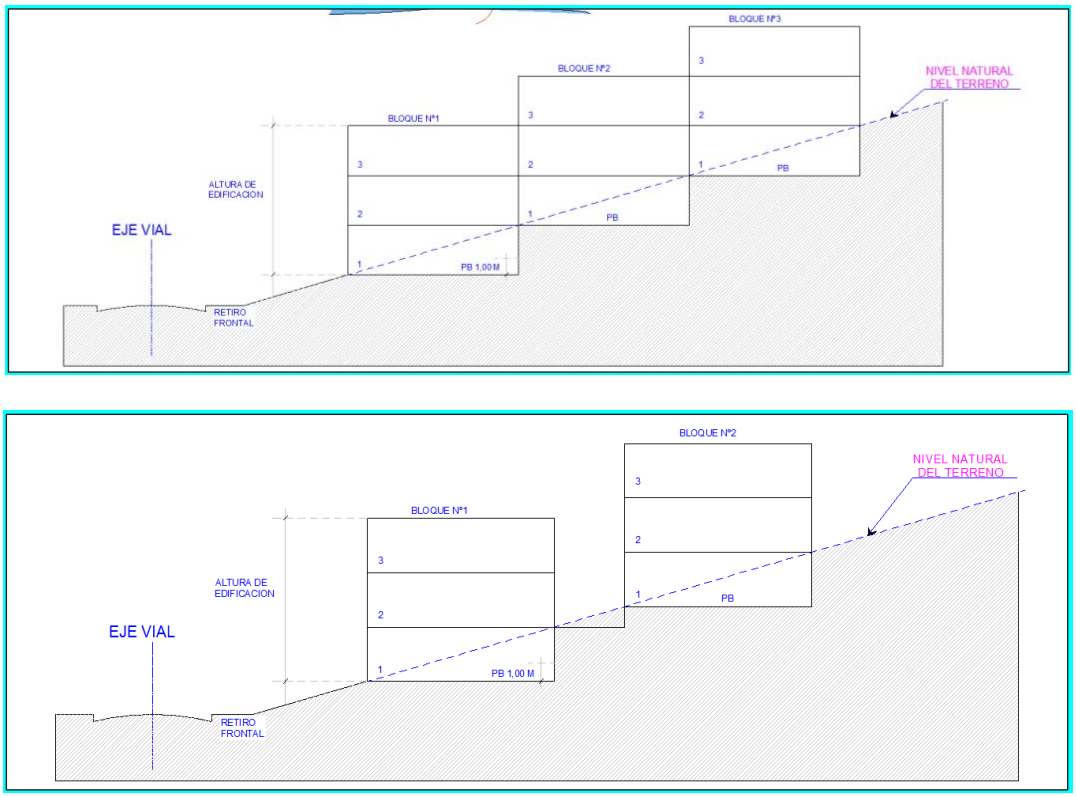

Elaboración: PUGS 2021

En terrenos con pendiente positiva en los que el nivel natural del terreno sea igual o mayor a 2,50 m. de altura medidos a partir del retiro en toda su longitud, con áreas computables o no computables en la altura máxima de un piso sobre la rasante de la vía.

Las escaleras de acceso al nivel de ingreso en planta baja pueden ocupar los retiros frontales y laterales; a partir de ese nivel, las escaleras respetarán los retiros reglamentarios. Esta norma no es aplicable a los ejes con uso múltiple (Gráfico N°9);

En terrenos con pendiente negativa, en los que el nivel natural del terreno sea igual o mayor a 2,50 m. de altura medidos a partir del retiro frontal bajo la rasante, la edificación podrá ocupar el retiro frontal en toda su longitud, con áreas computables o no computables en la profundidad requerida y bajo la rasante de la vía.

La parte superior de la cubierta de esas construcciones debe estar a nivel de la acera.

Se podrá usar el retiro frontal para acceder al nivel de ingreso, el mismo que se constituirá en PB y desde el cual se medirá la altura de edificación. A partir de ese nivel la escalera estará al interior del edificio.

El retiro lateral puede utilizarse para construir escaleras, únicamente para acceder hacia niveles bajo el nivel de la acera, pero respetando la pendiente natural del terreno.

Esta norma no es aplicable a los ejes con uso múltiple.

En terrenos con frente a vías inclinadas cuya pendiente sea mayor o igual al 10%, la planta baja de acceso a la edificación tendrá una altura máxima de un metro (1,00 m.), medida desde el nivel más alto de la vía sobre la línea de fábrica y en el lado más bajo, podrá tener una altura máxima de 3,50 m., respetando los retiros reglamentarios. La altura de edificación se medirá a partir del nivel más alto de la tolerancia señalada (Gráfico 9).

Gráfico N° 8
Edificaciones Aterrazadas

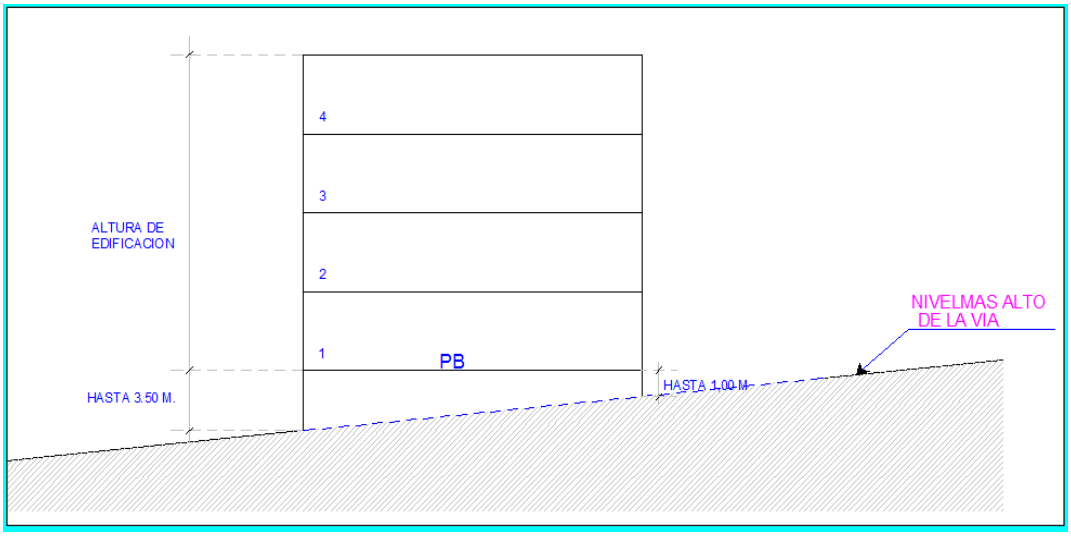

Elaboración: PUGS 2021

b.9. En ejes de uso múltiple con frente a vías inclinadas en el retiro frontal, la tolerancia máxima será de un metro y deben construirse rampas y gradas para salvar los niveles y terrazas resultantes; éstas serán accesibles y de uso público.

En edificaciones que se construyen sobre plataformas regulares, cada bloque de construcción debe respetar la altura máxima permitida y podrá tener un volumen construido como traslape entre bloques de un máximo de 50% del área de terraza libre sobre el otro bloque; se retirarán la longitud mínima equivalente a un retiro en cada bloque medidos desde la fachada frontal de cada bloque. El proyecto debe respetar el COS máximo permitido. Este traslape no será considerado en la altura máxima permitida de cada bloque. El restante 50% de terraza será siempre espacio abierto.

En terreno con pendientes, se establecerá la obligación del propietario de construir losmuros de contención necesarios, los cerramientos del predio y la instalación de drenajes de las áreas abiertas, con el fin de evitar que se escurran a los terrenos vecinos de niveles más bajos.

En terreno con pendientes negativas, las aguas lluvias y residuales descargarán a la red matriz; desde el nivel de la calle y los subsuelos tendrán limitación en servicios, los mismos que evacuarán sus aguas mediante dos bombas de succión.

3.2.8.6. Edificabilidad.

La edificabilidad es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el GAD del Municipio de Manta.

Edificabilidad básica

Constituyen la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el PUGS, que no requiere de una contraprestación por parte del propietario de dicho suelo y se expresa en las asignaciones de altura de edificación y coeficientes de ocupación y utilización del suelo, COS y CUS asignados en todos los polígonos de intervención territorial y que se hallan tipificadas como **edificabilidad básica** en el Cuadro No. 26.

Edificabilidad máxima

Es la edificabilidad total producto del incremento a la edificabilidad básica con pisos adicionales y de sus correspondientes COS TOTAL que se asigna en polígonos de intervención territorial en suelo urbano con asignaciones de usos: residenciales y uso múltiple. Los propietarios podrán acceder a este mayor aprovechamiento -especificado en el Cuadro No.26 como edificalidad máxima- mediante concesión onerosa de derechos de edificabilidad, bajo las siguientes condiciones:

- En los predios vacíos que cuenten con asignación de altura de edificación básica de hasta 3 pisos, con una superficie igual o mayor al tamaño del lote mínimo establecido en la zonificación y frente a vías entre 10 y 12 metros de ancho, se podrá incrementar hasta un piso adicional y su correspondiente COS TOTAL a la edificabilidad básica.
- En los predios vacíos que cuenten con asignación de altura de edificación básica de más de 4 pisos, con una superficie igual o mayor al tamaño del lote mínimo establecido en la zonificación y frente a vías con más de 12,00 metros de ancho, se podrá incrementar los pisos de acuerdo a las asignaciones de edificabilidad máxima tipificada en pisos adicionales y su correspondiente COS TOTAL especificados en el Cuadro No. 26.
- En edificaciones existentes para acogerse a la edificabilidad adicional, se deberá observar las condiciones de construcción de acuerdo la norma nacional de sismo resistencia y seguridad estructural.
- En unidades de actuación urbanística, planes parciales, especiales, en planes para vivienda de interés social el incremento de edificabilidad puede ser mayor al establecido en este artículo y será analizado y valorado en el contexto de dichos planes e intervenciones.

El incremento de edificabilidad no aplica para predios ubicados en: zonas de riesgo, en tratamientos de conservación y relocalización en áreas y bienes correspondientes al centro histórico, bienes inventariados.

Concesión Onerosa por Incremento de Edificabilidad

El pago de concesión onerosa por incremento por el incremento de edificabilidad -edificabilidad máxima permitida- se realizará de acuerdo a los valores establecidos de acuerdo a la ubicación de los predios por parroquias, de la siguiente manera:

- En la parroquia Manta, el 5% de la Remuneración Básica Unificada del trabajador en general vigente, por metro cuadrado de área a incrementarse;
- En las parroquias Tarqui y Los Esteros el 3% de la Remuneración Básica Unificada del trabajador en general vigente, por metro cuadrado del área a incrementarse; y,
- Parroquias Eloy Alfaro y San Mateo, el 2% de la Remuneración Básica Unificada del trabajador en general vigente, por metro cuadrado del área a incrementarse.

3.2.8.7. Codificación y parámetros de la ocupación del suelo.

Para facilitar la lectura de los aprovechamientos urbanísticos de ocupación del suelo asignados a cada polígono de intervención se establece un código alfanumérico compuesto de una sigla alfabética y ocho dígitos, cuyos significados son los siguientes:

La sigla identifica la forma de ocupación:

A. Aislada, con retiros: frontal, dos laterales y posterior
B. Pareada, con retiros: frontal, un lateral y posterior
C. Continua con retiros: frontal y posterior
D. Sobre línea de fábrica con retiro: posterior
E. Sobre línea de fábrica Soportal: con retiros: frontal de uso público en planta baja y posterior. En las siguientes plantas se alinea a la línea de fábrica

Los cuatro primeros dígitos identifican el área del lote mínimo, como se muestra en lo siguientes ejemplos:

07. Lote mínimo de 72 m²

20. Lote mínimo de 200 m²

1000. Lote mínimo de 1000 m²

10000. Lote mínimo de 10000 m²

Los dos últimos dígitos determinan el número máximo de pisos, como se muestra en los siguientes ejemplos:

2: máximo dos pisos

12: máximo tres pisos

Ultima sigla que identifica usos o características de edificación específicas:

s: vivienda de interés social

i: industrial

Para la edificación del suelo, se determinan los siguientes parámetros:

- El retiro de construcción de la edificación se expresa en metros lineales.
- El Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) en planta baja se expresa en porcentaje.
- El Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) se expresa en porcentaje.
- La altura de la edificación se expresa en número de pisos y en metros lineales.
- El área mínima de lote se expresa en metros cuadrados.
- El frente mínimo del lote se expresa en metros lineales.

De esta manera y de acuerdo a las asignaciones realizadas en el siguiente cuadro y Mapa se muestran los aprovechamientos urbanísticos de ocupación del suelo asignados en el cantón con su respectiva zonificación.

Cuadro N° 29
Aprovechamientos Urbanísticos

Código	Apro. Urba.	L. M.	F. M.	Edificabilidad Básica				Dens. Neta	Edificabilidad Máxima*				Dens. Neta	RETIROS MINIMOS				
				No. Pisos	m	COS	COS Total		No. Pisos	m	COS	COS Total		F	L1	L2	P	EB
A01	A203	200	12	3	12	40	120	260	4	16	40	160	347	3	3	3	3	6
A02	A302	300	12	2	8	40	80	173	3	12	40	120	260	3	3	3	3	6
A03	A402	400	12	2	8	40	80	173	3	12	40	120	260	5	3	3	3	6
A04	A602	600	12	2	8	40	80	173	3	12	40	120	260	5	3	3	3	6
A05	A1002R	1000	20	2	8	15	30	51	–	–	–	–	–	10	5	5	5	10
A06	A5002R	5000	50	2	8	3	6	15	–	–	–	–	–	10	5	5	5	10
A07	A10002R	10000	70	2	8	1,5	3	8	–	–	–	–	–	10	5	5	5	10
A08	A50002R	50000	100	2	8	0,6	1,2	2	–	–	–	–	–	10	5	5	5	10
A09	A303	300	12	3	12	40	120	260	4	16	40	160	347	5	3	1,5	3	6
A10	A304	300	12	4	16	40	160	347	6	24	40	240	520	5	3	1,5	3	6
A11	A406	400	12	6	24	40	240	520	8	32	40	320	693	5	3	3	3	6
A12	A606	600	15	6	24	50	300	650	8	32	50	400	867	5	3	3	3	6
A13	A608	600	15	8	32	50	400	867	12	48	50	600	1300	5	3	3	3	6
A14	A808	800	20	8	32	50	400	867	12	48	50	600	1300	5	4	4	3	6 – 8
A15	A812	800	20	12	48	50	600	1300	16	64	50	800	1733	5	4	4	3	6 – 8
A16	A1012	1000	20	12	48	50	600	1300	18	72	50	900	1950	5	4	4	3	6 – 8
A17	A1018	1000	22	20	80	50	1000	2167	22	88	50	1100	2383	5	4	4	3	6 - 8
A18	A604i	600	15	6	24	50	300	–	–	–	–	–	–	5	3	3	3	6

A19	A2504i	2500	30	6	24	70	420	–	–	–	–	–	–	10	3	3	3	6
A20	A5004i	5000	50	6	24	70	420	–	–	–	–	–	–	10	5	5	5	10
B01	B203	200	9	3	12	50	150	325,00	4	16	50	200	433	3	3	0	3	6
B02	B304	300	9	4	16	60	240	520,00	6	24	60	360	780	3	3	0	3	6
B03	B406	400	12	6	24	60	360	780,00	8	32	60	480	1040	5	3	0	3	6
C01	C072S	72	6	2	8	70	140	351,18	–	–	–	–	–	3	0	0	3	6
C02	C102S	100	6	2	8	70	140	252,85	–	–	–	–	–	3	0	0	3	6
C03	C103S	100	6	3	12	70	210	252,85	–	–	–	–	–	3	0	0	3	6
C04	D102S	100	6	2	8	80	160	252,85	–	–	–	–	–	0	0	0	3	6
C05	D072S	72	6	2	8	80	160	351,18	–	–	–	–	–	0	0	0	3	6
C06	D103S	100	6	3	12	80	240	252,85	–	–	–	–	–	0	0	0	3	6
C07	C202	200	9	2	8	70	140	303,33	3	12	70	210,00	455	3	0	0	3	6
C08	C302	300	12	2	8	70	140	303,33	3	12	70	210,00	455	5	0	0	3	6
C08	C203	200	9	3	12	70	210	455,00	4	16	70	280,00	607	3	0	0	3	6
C10	C304	300	12	4	16	70	280	606,67	6	24	70	420,00	910	5	0	0	3	6
D01	D203	200	9	3	12	80	240	520,00	4	16	70	280	693	0	0	0	3	6
D02	D304	300	12	4	16	80	320	693,33	6	24	70	420	1040	0	0	0	5	10
E01	E304H	300		4	12	80	320											
E02	E203	200	9	3	12	80	240	520	4	16	70	280	693	0	0	0	3	6
E03	E304	300	9	4	16	80	320	693	6	24	70	420	1040	0	0	0	3	6
E04	E406	400	12	6	24	80	480	1040	8	32	70	560	1387	0	0	0	3	6

Elaboración: PUGS 2021

Siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la sección 3.3.8.6

Mapa N° 44
Aprovechamientos Urbanísticos de Ocupación del Suelo (zonificación)

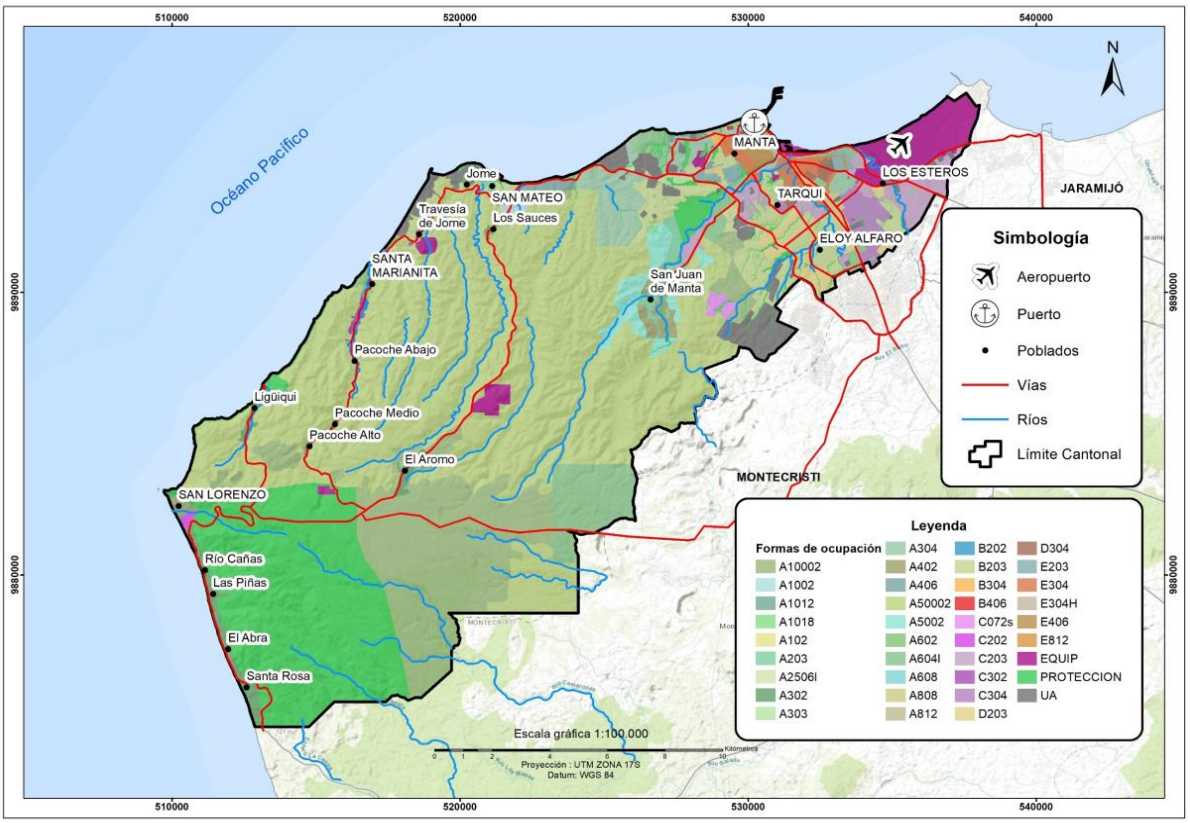

Fuente: GAD de Manta.
Elaboración: PUGS 2021

Aplicación de la zonificación. La delimitación de tipologías de zonificación en relación a la forma de ocupación y edificabilidad se realiza por sectores y ejes, y se aplicará a los predios en las siguientes condiciones:

- En cada sector la asignación de cada tipo de zonificación se aplicará a todos los lotes que lo conforman.
- En áreas de suelo urbano que contengan manzanas definidas por la estructura vial, la asignación afectará a las áreas de la totalidad de los lotes, siempre y cuando exista un lote posterior.
- En áreas de suelo urbano en los ejes de uso múltiple correspondientes a vías colectoras, arteriales o expresas, con manzanas definidas por la estructura vial, la zonificación asignada a estos ejes se aplicará en la totalidad del área del lote.
- En zonas de uso residencial y zonas de uso múltiple, que no sean ejes, cuando un lote intermedio tenga frente a dos vías y tenga dos tipologías, se acogerá a cada una de ellas hasta la longitud correspondiente al fondo del lote mínimo; en caso de existir un área remanente o traslapada, ésta podrá acogerse a la más favorable.
- En predios esquineros que tengan dos o más zonificaciones, podrán acogerse a cualquiera de ellas respetando los retiros correspondientes a cada vía en sus respectivos frentes, salvo

el caso de tipología sobre línea de fábrica que no será aplicable sobre ejes con retiros frontales;

- En caso de habilitación del suelo urbano con dos o más zonificaciones, éste observará las asignaciones correspondientes a cada una de las áreas del lote.

Casos particulares en que la zonificación asignada no es aplicable.

a. Cuando los lotes esquineros sean menores o iguales a las áreas del lote mínimo de la zonificación asignada, o si su lado menor tiene un frente igual o menor a 12,00 m. y no puedan desarrollar la tipología aislada o pareada, se procederá de la siguiente manera:
   - Mantendrán el retiro frontal.
   - Se adosarán a la colindancia del lado mayor del predio, adquiriendo igual derecho el lote colindante.
   - Mantendrán el retiro lateral de la colindancia del lado menor del predio.
   - Se desarrollarán dentro de los coeficientes de ocupación del suelo asignando.

b. Cuando en un lote exista adosamiento, el lote colindante podrá planificar la edificación adosándose en la misma longitud y altura, respetando las normas de arquitectura y urbanismo, sin sobrepasar los coeficientes y altura máxima.

c. En sectores con tipología pareada sin definición de adosamientos, la Dirección Municipal de Planificación Territorial definirá el correspondiente adosamiento. En el caso de lotes que no tengan posibilidad de determinar la forma de ocupación pareada se deberá definir el adosamiento a uno o ambos lados, modificando la asignación original a continua o aislada; en este se debe realizar la actualización en la base de datos del PUOS-M.

d. Cuando existan lotes de superficie menor a los mínimos establecidos por la asignación, en m^2, suelo rural con tamaño de lote mínimo igual o mayor a 2500 m2 podrá construirse hasta un área, máxima de 300 m2 de área total, y las edificaciones se sujetarán a las asignaciones de altura y retiros establecidos por el PUGS para el eje o sector en que se encuentren, y a las señaladas en las Normas de Arquitectura y Urbanismo.

Modificación a las zonificaciones: el Concejo Municipal del GADMC-Manta, previo informe de la Dirección Municipal de Planificación Territorial, según su competencia, podrá conocer y resolver sobre cambios a la zonificación y especificaciones establecidas en este capítulo y en los instrumentos de planificación vigentes, en los siguientes casos:

a. Cuando se trate de implantación de obras de equipamientos zonal o de ciudad

b. Cuando sean inejecutables, desde el punto de vista técnico, cualquiera de las características especificadas en las asignaciones del Plan de Uso y Ocupación del Suelo.

c. Cuando mediante alguno de los instrumentos de planificación (Plan Parcial) vigentes de proponga la modificación del uso de suelo, del tamaño y frentes mínimos de lotes, de la forma de ocupación, la altura de edificación y los coeficientes de ocupación y utilización del suelo en las zonas de aprovechamiento territorial definidas en el Cantón Manta.

Las modificatorias a la zonificación aprobadas por el Concejo Municipal de Manta, definidas en el contexto de este artículo, y los ajustes requeridos por actualización de la cartografía predial, deberán estar documentados, incorporados y actualizados de manera permanente por la Dirección Municipal de Planificación Territorial en la base de datos georreferenciada, para la correcta emisión de los Informes de Regulación Urbana.

4. Estándares Urbanísticos

Constituyen las determinaciones de obligatorio cumplimiento respecto a parámetros que tienen como función establecer la relación de derechos y deberes entre lo público y privado relacionados con: cesión de áreas verdes, suelo para para vivienda de interés social en urbanizaciones, vialidad y obras de infraestructura en urbanizaciones, estacionamientos, afectaciones y áreas de protección, construcciones sismo resistentes, prevención de incendios, conservación y protección de edificios patrimoniales y supresión de barreras arquitectónicas.

4.1. Áreas verdes

Se consideran como áreas verdes a los espacios públicos destinados al usufructo comunitario que contiene espacios con vegetación arbórea, encepado y jardinería orientada a articular los elementos de la naturaleza y la ciudad. Las áreas verdes se desarrollan en: parques urbanos, franjas de protección natural, las áreas de protección de playas, ríos y quebradas, franjas de protección de las áreas industriales, los jardines en plazas, en redondeles y parterres, las alineaciones de árboles en aceras y paseos, así como los elementos de jardinerías instalados en las vías públicas.

4.1.1. Cesión de Áreas Verdes

En función de lo previsto en el Art. 424 COOTAD en todo proceso de urbanización del suelo el propietario cumplirá con la cesión obligatoria de áreas verdes y comunales en las siguientes condiciones:

- Cuando el área útil a fraccionar supere los tres mil metros cuadrados, la cesión obligatoria de suelo para áreas verdes y equipamientos será de al menos el 15% del área útil a urbanizarse.
- Cuando el área útil a fraccionar sea menos a tres mil metros cuadrados, la cesión obligatoria del 15% se compensará en dinero cuyo valor se establecerá multiplicando este porcentaje por el costo del m^2 según el avalúo catastral del suelo del sector. Este valor será ingresado en una partida presupuestaria específica e intransferible, destinada a la construcción de obras de equipamiento del sector.
- Los proyectos de vivienda de interés social, deberán consignar el 20% de cómo sesión obligatoria de áreas verdes.

No se exigirá el establecimiento de áreas verdes y comunales en los siguientes casos:

- Cuando los predios a habilitarse sean producto de divisiones anteriores en las cuales se haya contribuido con el quince por ciento (15 %), para áreas verdes y comunales y cuyo titular de dominio sea el mismo propietario.
- Cuando los Fraccionamientos se produzcan por el cruce de una vía pública aprobada por el GAD del Municipio de Manta, GAD Provincial o Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- En caso de donaciones para equipamiento urbano de uso público, lo cual se hará constar expresamente en el acto administrativo de autorización.

4.1.2. Ubicación y Características Funcionales de las Áreas Verdes

Las áreas de cesión obligatoria de suelo para área verde deberán respetar las siguientes características de ubicación y funcionales y generales:

a) Se plantearán de tal manera que su forma y ubicación permita un servicio efectivo a la comunidad.

b) Se emplazarán con frente a una o más vías existentes, planificadas o propuestas, siempre y cuando estas no sean vías de retorno, de tal forma que se garantice la accesibilidad.

c) El frente de esta área no podrá ser inferior al mínimo establecido por la zonificación del sector, y la relación máxima frente fondo será 1:5.

d) Se integrarán con el trazado urbano existente y se garantizará su utilización y libre disfrute por parte de toda la comunidad.

e) Cuando existan fraccionamientos colindantes, la ubicación de las áreas de cesión deberán conformar un solo cuerpo de mayor dimensión, lo que permitirá incrementar su aprovechamiento y optimizar su utilización.

f) En nuevas urbanizaciones las áreas verdes, las vías colectoras y las vías locales con parterres que tengan aceras de 2,50 m. o más deberán ser arborizadas.

g) La altura de los muros de cerramientos de los lotes privados que colindan con las áreas verdes y equipamiento comunal, no será mayor a 0,60 m., pudiendo ser el resto del cerramiento, hasta alcanzar una altura máxima permitida de 3,00 m. con cerca viva o enrejado que permita transparencia.

h) No podrán destinarse áreas verdes o de equipamiento comunal las áreas especificadas como afectadas ni los terrenos que presenten condiciones de riesgo determinados en el Plano de Zonas de Riesgo del Cantón Manta.

i) En toda nueva urbanización o conjunto habitacional previo a obtener el permiso de habitabilidad, se deberá plantar un ejemplar arbóreo por cada fracción de 25 m^2 habilitados o edificados.

j) El área verde que se contemple en las urbanizaciones y conjuntos habitacionales aprobados deberán ser ajardinados por cuenta del promotor del proyecto quien tiene la obligación de mantener y reponer las distintas especies, hasta la devolución del Fondo de Garantía de obras.

k) Todos los taludes cuya altura no sea mayor de cinco metros y no requieran muros de contención deberán estar recubiertos por vegetación rastrera o matorral y su parte superior libre de humedad.

4.1.3. Gestión de las Áreas Verdes

a) Las áreas verdes calificadas como bienes de dominio y uso público no podrán ser objeto de uso en actos organizados que, por su finalidad, contenido, características o fundamento, presuponga su utilización con fines particulares.

b) Cuando por motivos de interés colectivo se autoricen en las áreas verdes actos públicos, los organizadores previa la autorización municipal deberán cancelar las respectivas tasas por

ocupación de espacio público, tomar las medidas preventivas para que la afluencia de personas no cause daños en las plantas y mobiliarios urbanos, así como, para la limpieza del área.

c) En conjuntos habitacionales el mantenimiento y conservación de las áreas verdes de uso exclusivo es de responsabilidad de sus propietarios solidariamente con sus administradores; y, en el caso de las áreas verdes de las urbanizaciones, una vez que éstas hayan sido recibidas a entera satisfacción por la Municipalidad serán de responsabilidad del Gad del Municipio de Manta.

d) En las áreas verdes y comunales producto de la figura jurídica de cesión gratuita y que son de dominio y uso público no se permitirá ningún tipo de cerramiento perimetral que impida el libre acceso a la comunidad; está prohibido cualquier acto que pretenda su privatización.

4.2. Suelo para Vivienda de Interés Social

Se considera vivienda de interés social a la vivienda adecuada y digna destinada a los grupos de atención prioritaria y a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad que se implementarán en suelo urbano dotado de infraestructura y servicios necesarios para servir a la edificación, primordialmente los sistemas públicos de soporte necesarios, con acceso a transporte público, y promoverán la integración socio-espacial de la población mediante su localización preferente en áreas consolidadas de las ciudades.

4.2.1. Suelo para Vivienda de Interés Social en Urbanizaciones

De conformidad con el Art. 87 de la LOOTUGS, en todas las urbanizaciones (mayor a 10 lotes) de suelo para uso residencial, en suelo urbano y suelo rural de expansión urbana se deberá destinar hasta el 10% de suelo útil urbanizable para vivienda social.

Para el cumplimiento de esta obligación el propietario y/o urbanizador podrá compensar esta obligación mediante el pago en dinero del 10% del suelo en función del avalúo catastral vigente y/o a través de la entrega del suelo equivalente en valor catastral en otra localización de suelo urbano o de expansión urbana del cantón.

4.2.2. Aprovechamientos Urbanísticos de Ocupación y Edificabilidad para Proyectos de Vivienda de Interés Social

Se considera proyectos de Vivienda de interés social y popular a las urbanizaciones o programas de vivienda promovidos por el sector público y/o privado ubicados en suelo urbano; urbanizaciones de interés social progresivo; y, asentamientos de hecho consolidados, debidamente calificados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y por la Dirección de Planificación Territorial del GAD Municipal del Cantón Manta.

Independientemente de los aprovechamientos urbanísticos establecidos en los respectivos polígonos de zonificación estos proyectos podrán acogerse a los aprovechamientos urbanísticos constantes en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 30
Aprovechamientos Urbanísticos para Vivienda de Interés Social

Código	Apro. Urba.	Lote Min.	Frente Minim	Edificabilidad Básica				Dens. Neta	RETIROS MINIMOS				
				No. Pisos	m	COS	COS Total		F	R1	R2	P	EB
C01	C072S	72	6	2	8	70	140	351,18	3	0	0	3	6
C02	C102S	100	6	2	8	70	140	252,85	3	0	0	3	6
C03	C103S	100	6	3	12	70	210	252,85	3	0	0	3	6
C04	D102S	100	6	2	8	80	160	252,85	0	0	0	3	6
C05	D072S	72	6	2	8	80	160	351,18	0	0	0	3	6
C06	D103S	100	6	3	12	80	240	252,85	0	0	0	3	6

Elaboración: PUGS 2021

4.3. Prohibiciones y Restricciones para Habilitación de Suelo.

Se prohíbe el proceso de fraccionamiento o urbanización en:

- Suelos con pendientes positivas o negativas, mayores a 27 grados (50%)
- Suelos que presentan exposición, susceptibilidad a fenómenos de inestabilidad, remoción en masa, de acuerdo con los estudios realizados por la Dirección de Riesgos.
- Suelos que tengan protección estricta por condiciones ambientales o arqueológicas de acuerdo con lo establecido por las entidades competentes, en casos de excepción se otorgarán permisos de edificación si se tiene consentimiento previo del ente rector de la materia.
- Servidumbre por líneas de transmisión eléctricas.
- Derecho de vías estatales, intercantonales e interparroquiales.
- Área de protección de ríos, canales de riego y líneas de conducción de agua potable.

Se prohíbe para la urbanización y construcción de conjuntos habitacionales en suelo rural.

4.4. Limitaciones a las Edificaciones Sobre Laderas y Quebradas

4.4.1. Construcción Sobre Laderas y Taludes

La construcción de edificaciones sobre laderas, deberá sujetarse a las siguientes limitaciones:

- No se permite la construcción de edificaciones sobre taludes o laderas, cuya pendiente natural del terreno, sea superior a 27 grados (50%) con respecto a la horizontal.

- No se permite la realización de cortes para construir terrazas destinadas a la colocación de edificaciones en laderas con pendiente natural del terreno, cuyo ángulo de inclinación con respecto a la horizontal, sea superior a 30 grados (57,74%).
- Las edificaciones sobre laderas serán construidas sobre las plataformas en forma aterrazada con altura máxima de 8,00 m. (2 pisos).
- Los muros entre terrazas de construcción sobre laderas con pendiente inferior a 30 grados, deberán construirse utilizando muros rígidos que garanticen factores de seguridad al volcamiento y deslizamiento; su altura no será mayor de 8,00 m.
- Todas las terrazas de construcciones sobre ladera con pendiente inferior a 30 grados, deberán realizarse totalmente en corte. No se permitirá la construcción de edificaciones sobre rellenos.
- La altura de edificación se mantendrá paralela a las plataformas conformadas del terreno y se medirá en cada bloque desde el primer nivel construido en planta baja (PB). Todos los niveles a partir de planta baja cuentan como pisos, tengan áreas computables o no computables.

Gráfico N° 9
Implantación de edificaciones sobre línea de fábrica

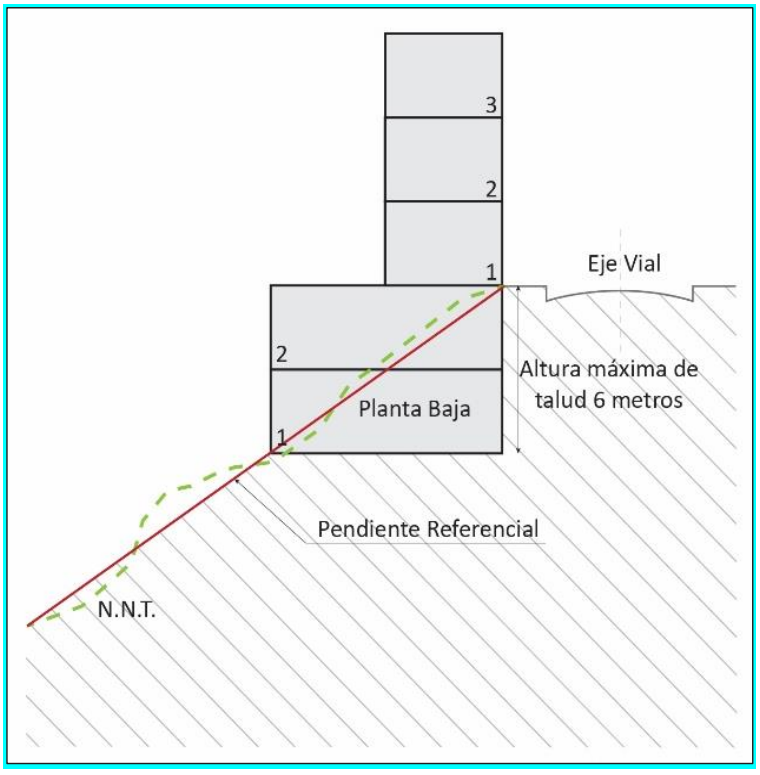

Elaboración: PUGS 2020

Gráfico N° 10
Implantación de Edificaciones con Retiro Frontal

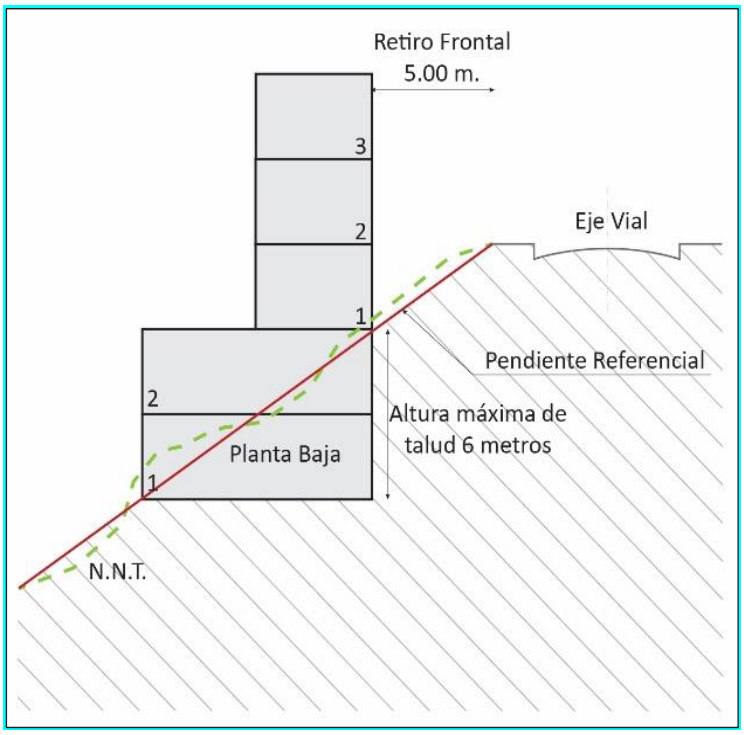

Elaboración: PUGS 2020

Los retiros para edificaciones localizadas sobre la corona o pie de un talud deben considerar las siguientes condiciones:

- El retiro para las edificaciones sobre la corona de un talud será 2 H medidos en forma horizontal desde el punto inferior del pie de talud hasta el punto más sobresaliente de la construcción en planta baja donde H es la altura de talud. En ningún caso el retiro será menor a 5 metros desde el borde superior de talud.
- El retiro para las edificaciones desde el pie de talud será igual a H (altura de talud). En ningún caso el retiro será menor a 3 metros. desde el pie de talud.
- Se podrá aplicar el retiro establecido en la zonificación correspondiente siempre y cuando el propietario del predio realice las obras de ingeniería correspondientes para garantizar la estabilidad del talud mismas que deberán estar respaldadas por un profesional en la rama de la ingeniería civil y conforme a la Norma Ecuatoriana de la Construcción.

Gráfico N° 11
Retiros para Edificaciones Localizadas Sobre la Cabeza o Pie de un Talud

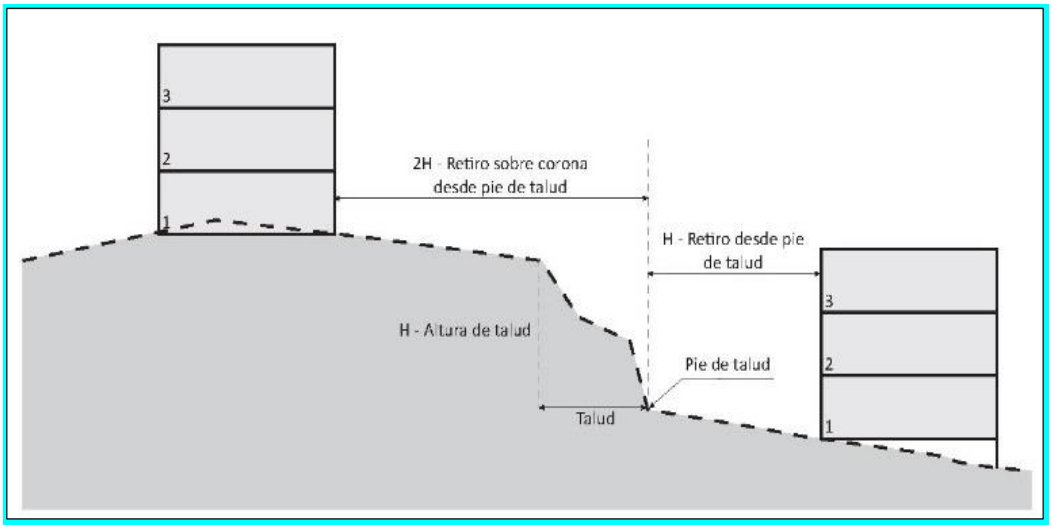

Elaboración: PUGS 2020

Retiros en los cortes próximos a límites de propiedad. - Cuando se realice un corte próximo al límite de un predio, el retiro mínimo entre el límite del predio y el pie del corte deberá ser igual a la altura o profundidad del corte. Este retiro no se aplicará para las excavaciones de subsuelos de edificios en áreas consolidadas, siempre y cuando se construyan las obras de ingeniería requeridas para garantizar la estabilidad de los lotes vecinos durante y después de la construcción.

4.4.2. Limitaciones a los Rellenos Sobre Depresión y Quebradas.

La realización de rellenos sobre áreas de depresión o quebrada estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- No se permite el relleno de depresiones o quebradas cuando en ellas se acumula agua durante las lluvias; cuando estas depresiones tienen pendiente superior al 20% (11 grados) o cuando las quebradas desfogan agua lluvia.
- En todas las vías que se construyan sobre quebradas donde se concentran caudales de agua deberán colocarse alcantarillas, cajas de derivación o puentes para permitir el paso de las corrientes.
- No se permitirá la construcción de estructuras que interfirieran los caudales de agua de quebradas, ríos o cualquier curso de agua.
- Para el caso de rellenos realizados sobre antiguas quebradas se deberá mantener un retiro de por lo menos 5 metros medidos horizontalmente, desde el borde original de quebrada hasta el borde de la construcción.
- No se permitirá la construcción de estructuras sobre antiguos cauces o quebradas rellenadas.

4.5. Afectaciones y Áreas de Protección

Las afectaciones son limitaciones para el aprovechamiento urbanístico de uso, urbanización y edificación del suelo. Las afectaciones limitan el uso del suelo más no el derecho de propiedad. Las afectaciones que limitan los aprovechamientos urbanísticos de uso, urbanización y edificación son de tres tipos: por cuerpos de agua, por vías y por redes eléctricas.

4.5.1. Afectaciones y Protección por la Existencia de Cuerpos de Agua

Comprenden las áreas colindantes a ríos, quebradas, vertientes, canales de riesgo, redes de agua, colectores y otros cuerpos de agua en las que el propietario del suelo no puede realizar edificaciones y que constituyen áreas de protección para la conservación ambiental y paisajística. Estas áreas están contenidas con sus dimensiones en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 31
Franjas de Afectación por Cauces de Agua

CURSO DE AGUA	AREA URBANA Franja (medidos horizontalmente)	AREA RURAL Franja (medidos horizontalmente)
Rio Manta, Burro, Muerto	Desde la orilla del río, 25 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida	Desde la orilla del río, 50 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida.
Río Burro	Desde la orilla del río, 25 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida	Desde la orilla del río, 50 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida.
Otros ríos	Desde la orilla del río, 10 a 25 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida	Desde la orilla del río, 25 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida.
Quebradas	Desde el borde superior de la quebrada, 10 a 15 metros, a cada lado de la quebrada.	15 metros a cada lado, medidos desde borde superior de quebrada.
Red Matriz de Agua Potable	Desde el eje 5 metros a cada lado, de la red matriz de agua potable.	
Línea o Canal de Conducción de Agua	Desde el eje 5 metros a cada lado, medidos horizontalmente desde la línea o canal de conducción de agua.	10 metros a cada lado, medidos horizontalmente desde el eje de la línea o canal de conducción de agua.
Red Colectora de Alcantarillado	Desde el eje, 5 metros a cada lado de la red colectora de alcantarillado.	
Canal de Riego (cuyo ancho total no sea mayor a 2 metros)		Desde el borde 1.5 metros a cada lado, medidos horizontalmente del canal de riego.

Las franjas de afectación para la protección de los cauces hídricos serán destinadas para uso exclusivo de proyectos de reforestación, ecológicos, turísticos y/o científicos que garanticen la conservación de su entorno en forma natural.

Cuando un cuerpo de agua esté rodeado de barrancos, taludes inestables o con una inclinación superior a 27 grados (50% de pendiente), el área de protección se extenderá a toda el área comprendida entre los bordes superiores de talud; y, la franja de protección será de 10 metros a cada lado medidos horizontalmente, desde el borde superior del talud hacia fuera del cuerpo de agua.

Se prohíben obras, construcciones o actividades que puedan dificultar el curso de las aguas de los ríos, arroyos o quebradas; así como, en los terrenos inundables, cualquiera sea el régimen de propiedad. Se exceptúan obras de ingeniería para mejoramiento de cursos de aguas.

En el caso de que el área de protección sea de dominio privado, en las urbanizaciones, fraccionamientos y conjuntos habitacionales, podrá construirse únicamente vías, estacionamientos de visitas al aire libre, áreas verdes recreativas comunales adicionales siempre y cuando presten condiciones de seguridad, áreas de vegetación protectora, áreas arborizadas y obras de paisajismo, excepto cuando las condiciones físicas no lo permitan; en los bordes de taludes, quebradas y ríos podrán realizarse cerramientos de protección vegetativa.

Las empresas o direcciones de servicios públicos tendrán libre acceso a estas áreas de protección, para realizar instalaciones y su mantenimiento.

En caso de que las quebradas rellenadas se hallen habilitadas como vías, los lotes mantendrán los retiros de zonificación correspondiente a partir de los linderos definitivos de los mismos. En caso de existir áreas remanentes del relleno de quebradas de propiedad municipal dentro del lote se deberán legalizar las adjudicaciones correspondientes.

Las zonas de protección estarán expresamente reservadas para uso exclusivo de proyectos de reforestación, ecológicos, paisajísticos y/o científicos que garanticen la conservación de su entorno en forma natural.

Se prohíben las obras, construcciones o actuaciones que puedan dificultar el curso de las aguas de los ríos, arroyos, cañadas, así como en los terrenos susceptibles de inundarse durante las crecidas no ordinarias, cualquiera que sea el régimen de propiedad. Se exceptúan las obras de ingeniería orientadas al mejor manejo de las aguas, debidamente autorizadas por la administración cantonal.

Las áreas de protección de los cuerpos de agua, acuíferos, ríos, lagunas, embalses, cuencas hidrográficas y humedales respetarán adicionalmente lo establecido en el ordenamiento jurídico en materia ambiental.

Las riberas (orillas) de los ríos o cuerpos de agua serán determinadas y certificadas por el organismo administrativo responsable del catastro cantonal, previo el informe de Gestión de Riesgos Municipal, en base al análisis fotogramétrico y de la cartografía disponible en sus archivos, en la cual constan graficadas las respectivas curvas de nivel.

Los cauces que han quedado inactivos por variación del curso de las aguas o por periodo hídrico (quebradas, sistemas hidráulicos), continúan siendo de dominio público, no podrá ser usado para fines de asentamientos humanos o agrícolas mediante la generación de rellenos.

4.5.2. Afectaciones y Protección por la Existencia de Taludes

Cuando un lote tenga talud o ladera y/o esté se encuentre junto a ríos, quebrada, laguna, sistemas hidráulicos se aplicará, dependiendo del grado de inclinación del talud, el retiro mínimo de 10 metros de longitud horizontal medido desde el borde superior, pudiéndose ampliar conforme la evolución geológica y el nivel de pendiente.

El borde superior de río, quebrada o talud se define por la línea formada por la sucesión de los puntos más altos que delimita los lados de estos elementos. Estos bordes serán determinados y certificados por la Dirección de Avalúos y Catastros en base al análisis fotogramétrico y de la cartografía disponible en sus archivos y de ser necesario a través de verificación en sitio. Para el efecto el interesado deberá adjuntar a la solicitud de certificación el plano topográfico del predio debidamente georreferenciado en el que se hará constar el borde requerido.

Esta definición deberá contener el dato de la pendiente de la quebrada en grados y porcentaje para cada lote y en caso de urbanizaciones o subdivisiones, se registrará la pendiente promedio dominante, que servirá como referente para definir las áreas de protección que correspondan. En el área de protección no se permite ningún tipo de edificaciones.

Cuando la pendiente de un talud de quebrada sea mayor a 30 grados y se demuestre su estabilidad presentando los justificativos técnicos correspondientes la franja de protección será de 10 metros medidos horizontalmente desde el borde superior de la quebrada.

a. En caso de que la pendiente de talud tenga más de 27 grados (50%) y sea inestable la franja de protección será de 15 metros.
b. En caso de que la pendiente de talud tenga menos de 27 grados (50%) y sea inestable la franja de protección será de 10 metros.
c. Si el talud corresponde al corte de una vía se aplicarán las normas de estabilidad conforme las disposiciones de la Norma Ecuatoriana de la Construcción y se respetará el correspondiente derecho de vía reglamentarios.
d. Todos los taludes cuya altura sea menor a 5 metros y no requieran obras de ingeniería para su estabilidad deberán estar recubiertos por vegetación rastrera o matorral y su parte superior debe estar libre de humedad.
e. En el caso de haber realizado el relleno de una quebrada, y esta se encuentre habilitada como vía los lotes mantendrán un retiro de 5 metros desde el borde original de quebrada. El área sobre el relleno podrá utilizarse para los parqueaderos o espacios verdes.
f. Dentro de la franja de protección en taludes de quebradas no se permitirá ningún tipo de edificación, se puede ubicar los parqueaderos, vías de acceso, arborizado y las obras de paisajismo.

4.5.3. Afectación por ejes viales

Son áreas correspondientes a los derechos de vías que han sido previstas para el sistema vial principal de conexión regional y parroquial, por lo que se prohíbe la edificación en los mismos.

Se considera derecho de vía a la faja de terreno colindante a la vía destinada para la construcción, conservación y ensanchamientos que deberán sujetarse a la Ley de Caminos, a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, a los estudios y recomendaciones viales emitidas por la instancia municipal encargada del Transporte y Vialidad y a los parámetros que constan en el siguiente Cuadro N° 32, Derecho de Vías; en el que se especifican los derechos de vía y retiros de construcción del sistema principal de las vías del cantón Manta

Cuadro N° 32
Derecho de Vía y Afectación Viales

Nombre de la vía	Tipo de Vía (m)	Derecho de Vía Desde el Eje Vial (m)	Retiro de Construcción Desde Derecho de Vía (m)
Troncal E15, Ruta del Spondylus	Arterial Principal	25	5
Vía San Mateo – Santa Marianita – Pacoche	Colectora	25	5
Vía El Aromo – Refineria	Arterial Secundaria	25	5
Vía Liguiqui	Arterial Secundaria	25	5

En las vías regionales no se permitirán acceso directo a los predios frentistas, estos se realizarán por vías secundarias

4.5.4. Áreas de Protección Especial

Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de redes principales, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, que se especifican en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 33
Áreas de Protección Especial

Nombre	Áreas de Protección
Oleoducto Manta – Libertad	Desde el eje 15 m
Línea de Alta Tensión (138 Kv)	Desde el eje 15 m
Línea de Alta Tensión (32 a 46 Kv)	Desde el eje 7.5 m
Líneas de Conducción, transmisión de redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3 m
Colectores en servidumbre de paso*	Desde el eje 3 m
Canal de Riego	Desde el borde 1.5 m
Cauces de río con muro de gavión	Desde el borde exterior de 6 a 10 m

* Las franjas de protección definitivas deberán referirse al detalle que conste en el proyecto de agua potable y alcantarillado

4.5.5. Áreas de afectación por redes eléctricas

Son áreas que se destinan a la conservación de las redes de servicios eléctricos existentes y previstos, por lo que se prohíbe la edificación en las mismas.

En las redes eléctricas de alta tensión se deberán respetar las siguientes franjas de afectación:

Cuadro N° 34
Afectación por redes eléctricas primarias

Voltaje	Ancho Total de la Franja	Distancia Desde el Eje
69 Kv	16 m.	8 m.
138 Kw	20 m.	10 m.
230 Kw	30 m.	15 m.
500 Kw	60 m.	30 m.

Adicionalmente y de acuerdo a la resolución Nro. ARCONEL -018/18), se observarán las siguientes distancias:

Distancias de seguridad a edificaciones.

Distancia de seguridad de conductores en edificaciones. Las distancias verticales y horizontales, para conductores desnudos en reposo (sin desplazamiento del viento) se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 35
Distancias Mínimas de Seguridad de Conductores a Edificaciones y Otras Instalaciones

Distancias Mínimas de Seguridad Hr		Conductores 0 a 750 V	Conductores 750 a 22 kV	Partes Rígidas Energizadas No protegidas de 0V-750V	Partes Rígidas Energizadas No protegidas de 750V-22kV
		m	m	m	m
Edificios	Horizontal a paredes ventanas y áreas accesibles a personas.	1,7 (A, B)	2,3 (A, B)	1,5 (A)	2,0 (A)
	Vertical arriba o abajo de techos y áreas accesibles a personas y vehículos, además de vehículos pesados.	3,2	3,8	3,0	3,6
	Vertical arriba de techos accesibles al tránsito de vehículos pesados.	5,0	5,6	4,9	5,5
Horizontal		1,7 (A, B)	2,3 (A, B)	1,5 (A)	2,0 (A)
Anuncios chimeneas	Vertical arriba o abajo de cornisas y otras superficies sobre las cuales pueden caminar personas.	3,5	4,1	3,4	4,0
	Vertical arriba o abajo de otras partes de tales instalaciones.	1,8 (A)	2,3	1,7	2,45

Hr: Distancia mínima de seguridad horizontal requerida cuando el conductor está en reposo.

Partes energizadas: Conductores, barras, terminales o componentes eléctricos sin aislar o expuestos que pueden producir cargas eléctricas.

Para los casos siguientes, se podrán aceptar las distancias que se señala:

a. Las carteleras, chimeneas, antenas, tanques u otras instalaciones que no requieran de mantenimiento en el cual personas estén trabajando o pasando en medio de conductores y el edificio, la distancia mínima de seguridad puede ser reducida en 0,60 metros.
b. Cuando el conductor o cable es desplazado por el viento para conductores en reposo de 0 a 750 V, la distancia mínima de seguridad no debe ser menor a 1,10 metros.
c. Cuando el conductor o cable es desplazado por el viento para conductores en reposo de 750 V a 22 Kv, la distancia mínima de seguridad no debe ser menor a 1,40 metros.

Distancias de conductores y partes energizadas a edificios, anuncios, carteleras, chimeneas, antenas de radio y televisión, tanques y otras instalaciones, excepto puentes bajo viento.- Las distancias en reposo (Hr) del cuadro anterior son sin viento, cuando los conductores son desplazados de su posición, por una presión de viento de 29 kg/m2, se podrán reducir a los valores mínimos especificados en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 36
Distancias mínimas de seguridad de conductores y cables a edificios, anuncios, carteles, chimeneas, antenas de radio y televisión, y otras instalaciones, bajo viento.

Conductor o Cable	Distancia de seguridad horizontal Hw en el caso de desplazamiento de viento (m)
Conductores (0 a 750 V)	1,1
Conductores (750 a 22 kV)	1,4

- Distancia de conductores a otras estructuras de soporte

Los conductores y cables que pasen próximos a estructuras de alumbrado público, de soporte de semáforos o de soporte de una segunda línea, deben estar separados de cualquier parte de esas estructuras por distancia no menores de las siguientes.

Cuadro N° 37
Distancia de Seguridad de Conductores a Otras Estructuras de Soporte

	Con viento		Sin viento
Distancia Horizontal (m)	0 - 750 V	22 kV	Hasta 50 Kv
	1,1	1,4	1,5[3]
Distancia Vertical (m)	0 a 22 kV		22 - 50 kV
	1,4 [4]		1,7

[3] Para cables cubiertos o aislados de hasta 300 V la distancia se reduce a 0.9 m.
[4] Para cables cubiertos o aislados de hasta 300 V la distancia se reduce a 0.6 m.

Se exceptúan de esta distancia, en caso que cumpla una de las siguientes condiciones.

Distancias de seguridad conductores adheridos a edificaciones

Cuando se tenga el caso que, conductores de suministro estén permanentemente fijos a un edificio u otra instalación, tales conductores deben tener los siguientes requisitos:

a. Los conductores de acometida entre 0 a 750V, deben estar cubiertos o aislados sobre los 750V aislados; este requisito no es aplicable a conductores neutros.
b. Conductores de más de 300V (fase-tierra), deberán estar protegidos, cubiertos aislados o inaccesible.
c. Cables y conductores adjuntos y que corren a lo largo de la instalación tendrán una distancia de seguridad desde la superficie de la instalación no menor a 0,75 metros.

Los conductores de acometida deben tener una distancia de seguridad no menor a:

a. Separación vertical de 3 metros. desde el punto más alto de techos, balcones, sobre el cual pasa.
b. Separación de 0,90 metros. en cualquier dirección de ventanas, puertas, pórticos, salidas de incendios.

4.5.6. Obras de Infraestructura

Distancias de seguridad vertical de conductores sobre el nivel del suelo, carreteras, vías férreas y superficies con agua.- Estas distancias se refieren a la altura mínima que deben guardar los conductores y cables de líneas aéreas, respecto del suelo, agua y parte superior de rieles de vías férreas y deben ser como mínimo las indicadas en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 38
Distancia Mínima de Seguridad Vertical de Conductores Sobre Vías Férreas, el Suelo o Agua

Naturaleza de la Superficie Bajo los Conductores	Conductores de 0-750 V.	Conductores de 750 V a 22 kV.
Vías férreas	7,5	8,1
Carreteras, calles, caminos y otras áreas usadas para tránsito	5,0	5,6
Aceras o caminos accesibles solo a peatones	3,8	4,4
Agua donde no está permitida la navegación	4,6	5,2
Aguas navegables incluyendo lagos, ríos, estanques, arroyos, y canales con un área se superficie sin obstrucción de:		
a. Hasta 8 km2	5,6	6,2
b. Mayor a 8 hasta 80km2	8,1	8,7
c. Mayor de 80 hasta 800 km2	9,9	10,5

d. Arriba de 800 km2	11,7	12,3

Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA VANESSA
INIGUEZ PAZMINO

Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.